

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**ORDENANZA  
No. GADMC-MANTA 057**

**DE ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2020 - 2035 Y EL PLAN DE USO Y  
GESTIÓN DE SUELO**

**ORDENANZA GADMC-MANTA 057**

***Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora***  
***Gobierno Municipal 2023-2027***

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 31, establece que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y del espacio público, el cual se basa en la gestión democrática de la ciudad, la función social y ambiental de la propiedad, y el ejercicio pleno de la ciudadanía, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a la cultura, y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en sus Arts. 66 numeral 26, y 321, reconocen y garantiza el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que es deber de las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, sus servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 241, establece que la planificación será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, y deberá garantizar el ordenamiento territorial.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264, establece que, entre las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, está “planificar el desarrollo” y “formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial” de sus circunscripciones, disponiendo explícitamente para los del nivel cantonal su propósito “con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 276, establece que entre los objetivos del régimen de desarrollo se encuentra el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo, que coadyuve a la unidad del Estado, y que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.



Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 415, establece que el Estado central y autónomo, adoptará políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial, y de uso del suelo.

Que, el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define que: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 44 establece que: “(...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, en su Art. 7 reconoce la capacidad para dictar normas de carácter general de los Concejos Municipales, ya sean éstas mediante ordenanzas, acuerdos, y resoluciones, dentro de su circunscripción territorial.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 54, establece como funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, regular y controlar el uso del espacio público cantonal, regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, en atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres, regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal, entre otras.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 55, establece las siguientes competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: “a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...); b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...) j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos

y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; (...) l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; (...) entre otras.”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 56, establece que el órgano de legislación y fiscalización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, es el Concejo Municipal.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 57, establece que entra las atribuciones del Concejo Municipal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, están el ejercicio de la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y la regulación y control mediante la normativa cantonal correspondiente, del uso del suelo en el territorio del cantón.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 140, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, deberán adoptar normas técnicas de manera obligatoria, entre otras cosas, para la gestión de los procesos de ordenamiento territorial.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 322, establece que los proyectos de ordenanzas se referirán a una sola materia y que serán sometidos a dos debates realizados en días distintos para su aprobación.

Que, la Disposición General Décimo Cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 2, establece que las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 3, numeral 3, establece los fines de la mencionada ley, siendo entre ellos, establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 5 numeral 3, establece que las competencias de ordenamiento territorial, uso, y gestión de suelo, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán ser ejercidas en el marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en sus Arts. 9, 10 y 11, establecen la definición y el objeto del ordenamiento territorial.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 24 establece que, la ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 27, establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de contar con un Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 40, establece la obligatoriedad de los instrumentos de planeamiento del suelo de contener polígonos de intervención territorial, tratamientos y estándares urbanísticos.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 90, establece que al Gobierno Central le corresponde la facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 11, establece que: “El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente”.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en sus Arts. 13 y 14, determinan que el Plan de Uso y Gestión de Suelo se contendrá dos componentes, uno estructurante y otro urbanístico.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 15, establece los criterios para la delimitación del suelo urbano, que deberán ser considerados en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 18, establece lo correspondiente a la asignación de tratamientos urbanísticos para suelo rural y urbano.

Que, la Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución No 0005-CTUGS-2020, establece los principios y reglas generales de ordenamiento territorial, planeamiento del uso, gestión del suelo y desarrollo urbano. Así también se establece la estructura y contenidos mínimos de los Planes de Uso y Gestión de Suelo, el proceso de participación ciudadana, y su proceso de aprobación.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 279 con fecha 23 de mayo de 2024, "REFORMAS AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO No 680 DE 25 DE FEBRERO DEL 2019" en su artículo 1 señala:

*"En el artículo 8 inclúyase a continuación de la letra c) el siguiente inciso:*

*"Para el caso de actualización por inicio de gestión de las autoridades locales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuaran, actualizaran y aprobaran sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades electas. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes"*

En su Artículo 2 señala:

*"Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera por la siguiente:*

*TERCERA. - Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobaras los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024"*

Que, con fecha 13 de mayo de 2023, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, aprobó el Código Legal Municipal, Codificación 2023, de aplicación obligatoria para todo el cantón Manta en su circunscripción, tanto urbana como rural. Publicado en el Registro Oficial - Edición Especial N° 920 el lunes 19 de junio de 2023. El referido Código es un instrumento y compendio de normativas que le permiten tanto al ciudadano como a la administración, garantizar la seguridad jurídica que debe ser tratado como un solo texto legal, dividido en un Título Preliminar y los libros: LIBRO I INSTITUCIONAL, LIBRO II TERRITORIAL, LIBRO III TRIBUTARIO, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO y LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, dividiéndose cada libro en sus respectivos títulos, capítulos y secciones, con sus respectivas Disposiciones Generales, Transitorias y Derogatorias.

Que, con fecha 13 de junio de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, aprobó el PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO; CAPÍTULO I, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA, en el cual en su Disposición General Innumerada señala:

*“Las reformas y/o actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Manta, así como los Planes Urbanísticos Complementarios no formarán parte del Código Legal Municipal al ser ordenanzas no codificables dado que por su naturaleza son temporales”*

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Manta mediante Resolución 003-CPCM-O-2024 de fecha 21 de octubre de 2024, resolvió: **PRIMERO:** Aprobar y emitir resolución favorable del informe de actualización 2024 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 (ANEXO 1 “PDOT”), y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (ANEXO 2 “PUGS”), con todos sus habilitantes emitidos mediante memorando MTA-CGPE-MEM-171020240835 suscrito por el Ing. Marcos Benites, Coordinador de Planificación Estratégica. **SEGUNDO:** Recomendar al Concejo Cantonal de Manta la aprobación de la propuesta del informe de actualización 2024 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 (ANEXO 1 “PDOT”), y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (ANEXO 2 “PUGS”), con todos sus habilitantes y anexos en concordancia con lo establecido en el artículo 2106 del Código Legal, codificación 2023; una vez que se ha cumplido el proceso establecido en las normas legales vigentes.”

Que, es necesario actualizar las normas de uso, ocupación, aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Manta, con el fin de contar con una administración pública que constituya un servicio eficiente para su ciudadanía bajo los principios de descentralización, coordinación, planificación, transparencia y evaluación.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, en los literales a) y x) del artículo 57 del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización el Concejo Cantonal, **EXPIDE** la siguiente:

**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN  
DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**

**Capítulo I**

**GENERALIDADES**

**Artículo 1. - Objeto.** – El presente acto normativo tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 (ANEXO 1 “PDOT”), y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (ANEXO 2 “PUGS”), con todos sus componentes agregados como adjuntos a la presente ordenanza, constituyéndose en un marco jurídico de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal.

**Artículo 2.- Fines.** – La presente ordenanza tiene como finalidad garantizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón a través de un adecuado ordenamiento de la estructura territorial, del desarrollo urbanístico y de la distribución de usos y actividades, con el propósito de conservar las características morfológicas y la imagen urbana del cantón, respetar el patrimonio histórico y cultural, y preservar el entorno natural y cultural.

**Art. 3.- Vigencia y actualización.** – El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo deberán ser actualizados y aprobados conforme la normativa nacional y local vigente.

**Art. 4.- Jerarquía normativa.** - Los instrumentos complementarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo, no podrán modificar el modelo territorial, ni el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035. No se podrá incluir cambios al uso y ocupación del suelo con ordenanzas, se los propondrá siempre en observancia a la ley nacional de la materia y a este instrumento legal.

**Art. 5.- La naturaleza jurídica y derechos adquiridos.** - Las normas contenidas en esta ordenanza son indicativas y obligatorias para los propietarios o usuarios del suelo bajo cualquier modalidad, así como para la administración municipal, en función del desarrollo y aprovechamiento del suelo.

La planificación territorial y asignaciones del PUGS, el cambio de norma de clasificación del suelo o de la zonificación no confieren derechos adquiridos a los particulares.

**Capítulo II**

**DE LOS PRINCIPIOS RECTORES**

**Art. 6.- Sustentabilidad.** - Se refiere al manejo eficiente y racional del uso, aprovechamiento y gestión del suelo, así como de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.



**Art. 7.- Sostenibilidad.** - Se refiere al impulso de un modelo de desarrollo territorial que reconozca la conservación y restauración de los recursos naturales, paisajísticos y vitales como el agua y el suelo para el bienestar humano actual y de las futuras generaciones, que promueva que el desarrollo de las actividades económicas, mantenga o mejore el sistema ambiental a través de la reducción de desechos contaminantes, del uso eficiente, el reciclaje, y reutilización de los recursos y el desarrollo e implantación de tecnologías limpias

**Art. 8.- Integración territorial.** - Se refiere al reconocimiento de las múltiples características y potencialidades económicas, sociales, territoriales y ambientales urbanas y rurales que coexisten al interior del cantón como en los procesos de conurbación con los cantones vecinos y el conjunto provincial para promover articuladamente la autosuficiencia y potenciar la consolidación de un polo de desarrollo regional.

**Art. 9.- Ciudad inteligente.** - Se refiere al de aprovechar las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones menos agresivas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible y que el gobierno local pueda mejorar su prestación de servicios.

**Art. 10.- Prosperidad y oportunidades para todos.-** Se dirige a alinear los recursos del talento humano, del tejido social, de la diversidad cultural y natural y del territorio hacia acciones concretas, que propicien el crecimiento económico inclusivo y con equidad con mayores y mejores oportunidades para todos los habitantes del cantón para desarrollarse económica, cultural y socialmente y lograr el bienestar social.

**Art. 11.- Equidad territorial y justicia social.** – Hace alusión a que todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio, deberán garantizar a la población igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos haciendo efectivo el Buen Vivir.

**Art. 12.- Seguridad y resiliencia.** - Se dirige a promover el desarrollo del cantón bajo el concepto de territorio seguro y resiliente, a través de la gestión de riesgos integrada o transversalizada en la planificación y gestión del territorio, incorporando medidas para desarrollar resiliencia en la población, con la finalidad de reducir los riesgos existentes, adaptarse a los efectos del cambio climático, prevenir futuros riesgos y el control del riesgo residual proveniente de diferentes amenazas y actividades dentro del cantón y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres.

**Art. 13.- Autonomía.** - Se refiere a la autonomía política, administrativa y financiera que goza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta sobre el ejercicio de sus competencias para regular el uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional y legal vigente.

**Art. 14.- Corresponsabilidad.** – Se refiere a la concreción programática del PDOT 2020-2035 que solo pueden llevarse a cabo con el involucramiento y

corresponsabilidad de todos los actores a través de la activa participación ciudadana, las alianzas público – privadas, así como las sinergias entre los diferentes niveles de gobierno (subsidiariedad y complementariedad), en el marco de las competencias establecidas en la Ley.

La corresponsabilidad es un principio que se aplicará a acción planificada, en todas sus fases diseño, implementación y mantenimiento, para generar proyectos y obra pública.

**Art. 15.- Derecho a la ciudad.** - El Derecho a la ciudad comprende:

- a. El ejercicio pleno de la ciudadanía, en el que se asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.
- b. La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas

La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio prohíbe toda forma de confiscación

**Art. 16.- Función pública del urbanismo.** – Hace alusión al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, que se funda sobre decisiones adoptadas con base en el interés público, en busca del bien común de los ciudadanos de acuerdo a sus necesidades; como al derecho a gozar de una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad, al disfrute pleno de la ciudad, así como del patrimonio natural y cultural.

Todas las decisiones sobre el uso y la gestión del suelo, relativas al Plan de Uso y Gestión de Suelo que se tomen dentro del cantón Manta, guardarán completa armonía con las leyes vigentes y políticas de protección al patrimonio histórico del Cantón, guiadas a la verificación de un entorno físico equilibrado que procurará fortalecer el tratamiento de conservación para las áreas y edificaciones históricas y arqueológicas, que ofrezcan a las personas locales y visitantes la oportunidad de acceso al legado cultural, con la integración y convivencia plena a la dinámica del siglo XXI.

**Art. 18.- Del ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo.** – Las atribuciones y facultades públicas a las que se refiere esta Ordenanza, estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía, en particular los siguientes:

1. El derecho a un hábitat seguro y saludable.
3. El derecho a una vivienda adecuada y digna.
4. El derecho a la ciudad.
5. El derecho a la participación ciudadana.



6. El derecho a la propiedad en todas sus formas.

**Art. 19.- Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad.** - Para efectos de esta Ordenanza, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

1. La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes.
2. La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico
3. El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.
4. El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo.
5. La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.
6. Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas.

La función social y ambiental de la propiedad en el suelo rural se establece en las leyes que regulan el suelo productivo, extractivo y de conservación.

**Art. 20.- Interpretación de la norma urbanística.** – Los contenidos regulatorios de la presente ordenanza, serán interpretados obligatoriamente por el Concejo Cantonal, instancia que, en caso de duda en la aplicación de la norma, emitirá mediante acto normativo correspondiente su criterio

### **Capítulo III DEL CONTENIDO DEL PDOT 2020-2035 Y PUGS**

**Art. 21.- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035.** – Complementariamente a lo establecido en el Código Legal Municipal, el PDOT es un instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

El cual está estructurado en los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

**Art. 23.- Plan de Uso y Gestión del Suelo.** - Complementariamente a lo establecido en el Código Legal Municipal, el PUGS es un instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial – PDOT y que permite articular la norma urbanística con el PDOT, con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través del cual el GAD podrá regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El PUGS se formula con la siguiente estructura: Componente Estructurante, Componente Urbanísticos y Planes Complementarios.

#### **Capítulo IV SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTES**

**Art. 25.- Seguimiento y evaluación.** - La Coordinación de Planificación Estratégica o quien haga sus veces, realizará el monitoreo periódico de acuerdo al modelo de Gestión del PDOT 2020-2035 y evaluará su ejecución para establecer el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

El seguimiento y evaluación del PDOT se realizará conforme a los lineamientos de la Secretaría Técnica de Planificación – Planifica Ecuador o quien hiciera sus veces, el Modelo de Gestión del PDOT 2020-2035 y otros que considere el Alcalde o Alcaldesa del Cantón.

**Art. 26.- Publicidad del Plan.** - El PDOT 2020-2035 y el PUGS, serán de carácter público y transparente para que cualquier persona pueda consultarlo y acceder al mismo, a través de los medios de difusión del GAD Municipal de Manta, así como de forma presencial en las dependencias municipales

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.** - Al ser el PDOT 2020-2035 un instrumento dinámico de planificación para el desarrollo del cantón que debe estar en armonía con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la Dirección de Planificación Institucional o quien haga sus veces actualizará y priorizará el presupuesto referencial, las fuentes de financiamiento, los indicadores y los períodos de ejecución de los proyectos contenidos en dicho Plan, acorde a la dinámica institucional, económica, social, ambiental y de asentamientos humanos del cantón.

**SEGUNDA.** - Agréguese como parte de la memoria técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Manta 2021, los siguientes anexos: I. Polígonos de intervención territorial - aprovechamientos urbanísticos de uso, ocupación y edificabilidad del suelo en el cantón Manta.

**TERCERA.** - Deléguese a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMC-Manta, a través de la Jefatura de Geomática el registro en el sistema de información geográfica del catastro local, los planos normativos relativos a la normativa aplicable al suelo del cantón de Manta adjuntos a este Código para que estos sean incluidos en el Informe Predial de uso y regulación de suelo, de conformidad con lo establecido en la “Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo, y los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”; así como

las afectaciones que en su momento reciban tratamiento mediante informe técnico emitido a la máxima autoridad municipal y aprobados por Concejo Cantonal.

**CUARTA.** - Deléguese a la Dirección De Avalúos y Catastros del GADMC-Manta en coordinación con la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMC- Manta, informar a la Dirección de Registro de la Propiedad del Cantón Manta las claves catastrales afectadas por la presente normativa y por toda afectación aprobada mediante el procedimiento señalado para el efecto; y, se brinde tratamiento adecuado al registro de los actos los cuales mantendrán los principios enmarcados en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

**QUINTA.** - Todos los trámites para aprobar proyectos de edificación, urbanización y solicitudes de subdivisión, en predios de toda la jurisdicción del cantón Manta, iniciados antes de la vigencia del presente Código y que al momento de su ingreso contaban con un Informe Predial de Regulación de Uso del Suelo (IPRUS), otorgado oficialmente por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, continuarán el proceso para la obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones administrativas de acuerdo a las condiciones establecidas en el Informe Predial de Regulación de Uso del Suelo (IPRUS) que forma parte del trámite.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.** - En el plazo de seis (6) meses, a partir de la fecha de publicación de esta ordenanza en el Registro Oficial, se presentarán los proyectos normativos respectivos sobre Régimen Administrativo del Suelo y Licenciamientos de Construcciones

**SEGUNDA.** – En el plazo de seis (6) meses, a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, las urbanizaciones aprobadas antes de la aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021 deberán de presentar a la Dirección de Avalúos y Catastros el reglamento interno actualizado para su aprobación. Encárguese a dicha dirección la notificación a las administraciones de las urbanizaciones antes mencionadas.

**TERCERA.** - En un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, la Dirección de Planificación Institucional del GADMC-Manta, incorporará el procedimiento para la inscripción automatizada de afectaciones en coordinación con la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Dirección de tecnologías de la información y la Dirección de Avalúos y Catastro, cuyo procedimiento observará las actividades de depuración y actualización catastral así como la concordancia de datos entre registro de la propiedad y registro catastral.

**CUARTA.** - En el plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, el Alcalde o Alcaldesa del GAD Manta, emitirá las resoluciones e instructivos necesarios para la formulación,

presentación y aprobación de planes urbanísticos complementarios, así como las metodologías para la aplicación de cargas y beneficios en los que sea necesario.

**QUINTA.** - En el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces desarrollará, previo la socialización correspondiente, los proyectos de las resoluciones e instructivos necesarios para el proceso de aplicación de los Instrumentos de Gestión de Suelo, para la aprobación del Alcalde del GAD Manta.

**SEXTA.** - En el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces presentará para su aprobación mediante resolución de Alcaldía, el procedimiento y formas de pago de la Concesión Onerosa de Derechos en el cantón Manta.

**SEPTIMA.** - En el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces, en articulación con la Coordinación de Ambiente, Ecología, y Gestión de Riesgos o quien haga sus veces, elaborará el Plan Maestro de Infraestructura Verde para el cantón Manta, para conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal.

**OCTAVA.** - En el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta Ordenanza en el Registro Oficial, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces en coordinación con la Empresa de Movilidad EP, elaborará la actualización del Plan Maestro de Movilidad para el cantón Manta, para conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal.

### **DISPOSICIONES DEROGATORIAS**

**PRIMERA.** - Deróguese tácitamente toda disposición o norma de igual o inferior jerarquía que se oponga a lo prescrito en esta Ordenanza; y, de forma expresa deróguese del Código Legal Municipal la siguiente:

LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO; CAPÍTULO I, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.

**SEGUNDA.** – Deróguese de forma expresa del Código Legal Municipal las disposiciones generales establecidas en la Disposición “PRIMERA.- SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA”

**TERCERA.** - Deróguese de forma expresa del Código Legal Municipal las disposiciones transitorias establecidas en la Disposición “PRIMERA.- SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA:”

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción. La misma se publicará en la página de dominio web institucional, Gaceta municipal y en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Manta en sesión extraordinaria celebrada a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



Firmado electrónicamente por:  
**MARCIANA  
 AUXILIADORA  
 VALDIVIESO ZAMORA**

Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora  
**ALCALDESA DE MANTA**



Firmado electrónicamente por:  
**DALTON ALEXI  
 PAZMINO CASTRO**

Dalton Alexi Pazmiño Castro  
**SECRETARIO GENERAL Y DEL  
 CONCEJO CANTONAL**

**CERTIFICO:** Que **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**”, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2024 y en sesión extraordinaria realizada el 31 de octubre de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente.

Manta, 31 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
**DALTON ALEXI  
 PAZMINO CASTRO**

Dalton Alexi Pazmiño Castro  
**SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**”; y, **ORDENO** su **PROMULGACIÓN** a través de su publicación de conformidad con la ley.

Manta, 31 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
**MARCIANA  
 AUXILIADORA  
 VALDIVIESO ZAMORA**

Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora  
**ALCALDESA DE MANTA**

Sancionó **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA**”, conforme a lo establecido en la Ley, la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, en esta ciudad a treinta y un días del mes de octubre del año 2024. **LO CERTIFICO.-**

Manta, 31 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
DALTON ALEXI  
PAZMINO CASTRO

Dalton Alexi Pazmiño Castro  
**SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MANTA**

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

**ACTUALIZACIÓN PDOT  
2020-2035**

**SISTEMAS  
FÍSICO AMBIENTAL  
ASENTAMIENTOS HUMANOS  
ECONÓMICO PRODUCTIVO  
SOCIOCULTURAL  
POLÍTICO INSTITUCIONAL  
GESTIÓN DE RIESGOS**

**DIAGNÓSTICO**



# Contenido

Contenido.....	
<b>1. Diagnóstico del Sistema Físico Ambiental .....</b>	
<b>1.1. Relieve.....</b>	
<b>1.2. Pendiente.....</b>	
<b>1.3. Clima.....</b>	
<b>1.3.1. Precipitación.....</b>	
<b>1.3.2. Temperatura.....</b>	
<b>1.4. Biodiversidad.....</b>	
<b>1.4.1. Especies .....</b>	
<b>1.4.2. Ecosistemas .....</b>	
<b>1.4.3. Fragilidad de ecosistemas del cantón Manta .....</b>	
<b>1.4.4. Fauna.....</b>	
<b>1.4.5. Flora.....</b>	
<b>1.4.6. Territorio bajo conservación .....</b>	
<b>1.5. Recursos naturales renovables.....</b>	
<b>1.5.1. Patrimonio hídrico: Agua.....</b>	
<b>1.5.2. Patrimonio Natural.....</b>	
<b>1.5.3. Suelos.....</b>	
<b>1.6. Recursos naturales no renovables.....</b>	
<b>1.6.1. Áridos y Pétreos.....</b>	
<b>1.7. Conflictos ambientales .....</b>	
<b>1.7.1. Zonas degradadas .....</b>	
<b>1.7.2. Conflictos de uso .....</b>	
<b>1.8. Zonas de Protección, regeneración y recuperación ambiental .....</b>	
<b>1.8.1. Áreas (Espacios) verdes urbanas.....</b>	
<b>1.9. Calidad Ambiental .....</b>	
<b>1.9.1. Sitios de disposición final.....</b>	
<b>1.10. Contaminación.....</b>	
<b>1.10.1. Agua.....</b>	
<b>1.10.2. Ruido .....</b>	
<b>1.10.3. Emisiones de GEI (Gas Efecto Invernadero) .....</b>	
<b>1.11. Identificación y sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio .....</b>	



1.12. Listado de Indicadores Sistema Físico Ambiental .....	
<b>2. Diagnóstico Sistema Asentamientos Humanos .....</b>	
<b>2.1. Diagnóstico Sistema Asentamientos Humanos .....</b>	
1.1.1. Características generales del cantón Manta.....	
1.1.2. Ubicación de Manta en el contexto nacional y provincial.....	
1.1.3. Poblamiento y crecimiento demográfico cantonal .....	
1.1.4. Asentamientos humanos en el cantón Manta .....	
1.1.5. La ciudad de Manta .....	
2.1. Uso de suelo .....	
2.1.1. Conflicto de uso: conservación urbanización .....	
2.1.2. Conflictos entre uso actual y aptitudes de uso .....	
2.1.3. Uso de suelo urbano .....	
2.1.4. Uso de Suelo Rural Actual .....	
2.1.5. Asentamientos irregulares con enfoque en gestión de riesgo .....	
2.1.8. Exposición de los elementos esenciales ante amenazas naturales.....	
2.1.6. Exposición de los elementos esenciales y de la población a movimiento de masa..	
2.1.7. Exposición de los elementos esenciales y de la población a amenaza de sismo .....	
2.1.9. Exposición de la población y de los elementos esenciales a tsunamis .....	
2.1.10. Exposición de los elementos a inundación.....	
2.1.11. Uso del espacio público.....	
2.1.12. Exposición de la población a amenazas por mal uso del espacio público.....	
2.1.13. Legalidad de los asentamientos .....	
2.1.14. Crecimiento demográfico y distribución de la población .....	
2.1.15. Tendencias de Crecimiento del Área Urbana .....	
2.1.16. Población de Estudiantil Universitaria.....	
3.1. Movilidad, Conectividad e Infraestructura.....	
3.1.1. Vialidad: Característica de la red vial.....	
3.1.2. Transporte Público urbano .....	
3.1.3. Transporte Público, Servicio de interconexión .....	
3.1.4. Taxis convencionales y ejecutivos .....	
3.1.5. Transporte de Carga .....	
3.1.6. Movilidad no motorizada .....	
3.1.7. Transporte de Carga Mixta Urbana- Rural.....	
3.1.8. Transporte Intercantonal e interprovincial.....	

3.1.9.	Regeneración Urbana .....
3.1.10.	Movilidad sostenible .....
3.1.11.	Ciclovías .....
4.1.	Espacio público y áreas verdes .....
4.1.1.	Valor al espacio público .....
4.1.2.	Área verde .....
4.1.3.	Índice Verde Urbano .....
4.1.4.	Identificación de focos de inseguridad sobre el espacio publico .....
5.1.	Estructura, funciones y centralidades. ....
5.1.1.	Centro Urbano Principal (CUP):.....
5.1.2.	Centralidades Mayores (CM):.....
5.1.3.	Centralidades Menores o Micro centralidades (MC): .....
5.1.4.	Nodos Barriales (NB): .....
5.1.5.	Asentamientos Rurales (AR):.....
6.1.	Infraestructura.....
6.1.1	Agua Potable: cobertura y problemas de la oferta .....
6.1.2	CONSULTORÍAS: Evaluación, diagnóstico y los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para la determinación de las fuentes de agua segura .....
6.1.3.	Saneamiento: aguas servidas .....
6.1.4.	CONSULTORÍAS: Estudios y diseños definitivos de planta de tratamiento y sistema de disposición final de las aguas residuales para reemplazar las lagunas de oxidación del cantón manta, provincia de Manabí .....
6.1.5.	Estudio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial de la zona rural de la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador .....
6.1.6.	Saneamiento; recolección de desechos .....
6.1.7.	Electricidad .....
6.1.8.	Sistemas de conectividad .....
7.1.	Vivienda.....
7.1.1.	Déficit cuantitativo y Cualitativo .....
7.1.2.	Tenencia de Vivienda.....
7.1.3.	Tipos de Vivienda .....
7.1.4.	Proyectos de Vivienda .....
7.1.5.	Vulnerabilidad de vivienda .....
7.1.6.	Infraestructura Pública .....
7.1.7.	Plus Proyectual .....

7.1.8.	Equipamiento Juvenil .....	
8.1.	Asentamientos humanos en parroquias rurales .....	
8.1.2.	Asentamientos humanos en Santa Marianita .....	
8.1.3.	Asentamientos humanos en San Lorenzo .....	
9.1.	Síntesis de Problemas y Potencialidades.....	
3.	Diagnóstico Sistema Económico Productivo .....	
1.1.	Sistema Económico Productivo .....	
1.2.	Actividades económicas y Productivas.....	
1.2.1.	Emprendimiento.....	
1.2.2.	Proceso Selectivo para Emprendedores.....	
1.2.3.	Islas de Reactivación.....	
1.2.4.	Agricultura familiar.....	
1.2.5.	Análisis de riesgos por cambios climáticos.....	
1.2.6.	Adaptación al cambio climático .....	
1.2.7.	Pesca.....	
1.2.8.	Actividad Logística Portuaria (TPM)3 .....	
1.2.9.	Pesca Artesanal a nivel nacional.....	
1.2.10.	Pesca artesanal cantón Manta. ....	
1.2.11.	Pesca industrial y manufactura en Manta.....	
1.2.12.	Análisis de las Actividades Productivas con Enfoque de Género .....	
1.2.13.	Análisis con enfoque de género basado en el emprendimiento.....	
1.2.14.	Análisis con enfoque de género basado en huertos agroecológicos .....	
1.2.15.	Análisis con enfoque de género basado en desarrollo pesquero .....	
1.3.	Recursos Turísticos y Culturales .....	
1.3.1.	Sector Turismo / Oferta Turística.....	
1.3.2.	Flujo de turistas que pernoctan en la ciudad de Manta.....	
1.3.3.	Perfil del turista y crucerista que visita la ciudad de Manta .....	
1.3.4.	Atractivos turísticos del cantón Manta.....	
1.3.5.	Análisis con enfoque de género del componente de turismo.....	
1.3.6.	Protección en el caso de ocurrir Riesgo y Desastre.....	
1.3.7.	Análisis de riesgo por cambio climático. ....	
1.3.8.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición infantil.....	
1.3.9.	Resumen de problemas y potencialidades Sector turístico Manta.....	
1.3.20.	Sector Cultura.....	

1.4.	Cámara de Industria Creativa y Cultural.....
1.4.1.	Guía Celeste.....
1.4.2.	Patrimonio.....
1.5.	Concentración y distribución de la riqueza.....
1.5.1.	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.....
1.5.2.	Uso y cobertura de la tierra del cantón Manta.....
1.5.3.	Capacidad de uso de la tierra del cantón Manta.....
1.5.4.	Agricultura y otros usos – arable.....
1.5.5.	Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos.....
1.5.6.	Aprovechamiento forestal o con fines de conservación.....
1.5.7.	Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo y Santa Marianita.....
1.6.	Empleo.....
1.6.1.	Contexto Económico de la Provincia de Manabí.....
1.6.2.	Industria.....
1.6.3.	Introducción al Contexto Económico Nacional-Provincial y del Cantón de Manta...
1.6.4.	La Economía en Ecuador.....
1.6.5.	Producto Interno Bruto.....
1.6.6.	Análisis del PIB por Industria Nacional.....
1.6.7.	Agricultura.....
1.6.8.	Petróleo y Minas.....
1.6.9.	Manufactura (excepto Refinación de Petróleo).....
1.6.10.	Construcción.....
1.6.11.	Comercio.....
1.6.12.	Transporte.....
1.6.13.	Enseñanza y Servicios Sociales y de Salud.....
1.6.14.	Administración Pública.....
1.6.15.	Contexto Económico del Cantón Manta.....
1.6.16.	Densidad de la población.....
1.7.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....
1.7.1.	Mercados y Camales.....
1.7.2.	Análisis con Enfoque de Género en los Mercados Municipales.....
1.7.3.	Análisis de riesgo en mercados ante el Riesgos Climáticos.....
1.7.4.	Adaptación al cambio climático.....
1.7.5.	Plan de Resiliencia Económica para los Mercados Municipales de Manta.....

1.7.6. Atracción de inversiones y cooperación.....	
1.7.7. Diagnóstico Situación Actual.....	
1.7.8. Resumen de Problemas y oportunidades .....	
1.8. Síntesis de Principales obstáculos y potencialidades .....	
1.8.1. Obstáculos .....	
1.8.2. Potencialidades .....	
<b>4. Diagnóstico Sistema Socio Cultural .....</b>	
<b>1.1. Demografía y población.....</b>	
1.1.1. <b>Crecimiento Poblacional .....</b>	
1.1.2. <b>Población por zona .....</b>	
1.1.3. <b>Población por parroquia.....</b>	
1.1.4. <b>Edad .....</b>	
1.1.5. <b>Género.....</b>	
1.1.6. <b>Personas en situación de movilidad humana.....</b>	
1.1.7. <b>Personas con discapacidad .....</b>	
1.1.8. <b>Autoidentificación étnica .....</b>	
1.1.9. <b>Indicadores demográficos proyectados .....</b>	
<b>1.2. Pobreza y desigualdad.....</b>	
1.2.1. <b>Pobreza y pobreza extrema por consumo.....</b>	
1.2.2. <b>Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.....</b>	
1.2.3. <b>Pobreza multidimensional .....</b>	
1.2.4. <b>Índice de GINI .....</b>	
<b>1.3. Servicios públicos y sociales .....</b>	
1.3.1. <b>Indicadores básicos de Educación .....</b>	
a. <b>Analfabetismo .....</b>	
b. <b>Analfabetismo digital .....</b>	
c. <b>Nivel de instrucción.....</b>	
d. <b>Años de escolaridad.....</b>	
e. <b>Deserción escolar .....</b>	
f. <b>Promoción.....</b>	
g. <b>Tasa de asistencia por nivel de educación .....</b>	
h. <b>Cobertura de educación básica y media.....</b>	
i. <b>Cobertura de educación superior.....</b>	
j. <b>Servicios educativos focalizados en grupos de atención prioritaria .....</b>	

1.3.2.	<b>Salud</b> .....
a.	<b>Perfil epidemiológico</b> .....
b.	<b>Cobertura sanitaria cantonal</b> .....
c.	<b>Inmunización infantil</b> .....
1.3.3.	<b>Nutrición Desnutrición Infantil</b> .....
1.3.4.	<b>Anemia</b> .....
1.3.5.	<b>Lactancia materna</b> .....
a.	<b>Análisis cantonal</b> .....
1.3.6.	<b>Desarrollo infantil</b> .....
1.3.7.	<b>Seguridad social</b> .....
1.3.8.	<b>Vivienda social</b> .....
1.3.9.	<b>Sistemas de protección</b> .....
a.	<b>Programas de protección no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria</b> .....
b.	<b>Caracterización socioeconómica de los grupos de atención prioritaria en Manta</b> .....
c.	<b>Jóvenes</b> .....
d.	<b>Igualdad de género</b> .....
e.	<b>Violencia de género</b> .....
f.	<b>Embarazo adolescente</b> .....
g.	<b>Participación económica de las mujeres</b> .....
h.	<b>Participación política de las mujeres</b> .....
i.	<b>Capacitación y formación</b> .....
j.	<b>Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales</b> .....
k.	<b>Servicios sociales para adultos mayores</b> .....
l.	<b>Servicios sociales para personas con discapacidad</b> .....
1.3.10.	<b>Agua y saneamiento</b> .....
a.	<b>Agua potable</b> .....
b.	<b>Alcantarillado</b> .....
1.3.11.	<b>Desechos sólidos</b> .....
1.3.12.	<b>Hábitat y vivienda</b> .....
1.4.	<b>Patrimonio y diversidad cultural</b> .....
1.4.1.	<b>Patrimonio material e inmaterial</b> .....
1.4.2.	<b>Riesgos asociados al patrimonio</b> .....
1.4.3.	<b>Grupos culturales y su caracterización</b> .....

<b>1.5. Seguridad y convivencia</b> .....	
<b>1.5.1. Uso del espacio público</b> .....	
<b>1.5.2. Índice de violencias</b> .....	
<b>1.5.3. Incidencias del consumo de droga en el Cantón</b> .....	
<b>1.5.4. Incidencia de muertes violentas</b> .....	
<b>1.5.5. Incidencia de robos y hurtos</b> .....	
<b>1.6. Identificación y sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio</b> .....	
<b>1.7. Listado de Indicadores Sistema Socio-Cultural</b> .....	
<b>5. Diagnóstico Sistema Político Institucional</b> .....	
<b>1.1. Sistema Político – Institucional</b> .....	
1.1.1. Introducción .....	
1.1.2. Resumen de análisis de PDOT Vigente .....	
1.1.3. Marco Legal y Arquitectura Normativa .....	
1.1.4. Nivel Constitucional.....	
1.1.5. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD 451	
1.1.6. Código de Planificación y Finanzas Públicas.....	
1.1.7. Instrumentos de Planificación .....	
1.1.8. Consejo Cantonal De Planificación de Manta .....	
<b>1.2. Capacidades Institucionales Locales:</b> .....	
1.2.1. Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Claves .....	
1.2.2. Estructura Institucional .....	
1.2.3. Municipio e Instituciones dependientes .....	
1.2.4. Cuerpo de Bombero .....	
1.2.5. Organización Municipal .....	
1.2.6. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución .....	
1.2.7. Talento humano capacitado .....	
1.2.8. Servicios, Trámites y Tecnología (capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa) 485	
1.2.9. Zonificación WIFI .....	
1.2.10. Gobierno electrónico: Servicios en línea.....	
1.2.11. Gestión de Riesgo- Sistema de Información.....	
1.2.12. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.....	

1.2.13.	Gobernanza del Riesgo .....	
1.2.14.	Coordinación General de Ecología y Ambiente Sostenible: .....	
1.2.15.	Regularizaciones ambientales: .....	
1.2.16.	Análisis del riesgo de desastres .....	
1.2.17.	Reducción del riesgo de desastres .....	
1.2.18.	Manejo de desastres y recuperación .....	
1.2.19.	Manta APP:.....	
1.2.20.	Sistema cantonal de GDR/COE .....	
1.2.21.	Estructura del sistema cantonal de gestión de riesgos .....	
1.2.22.	ACTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	
1.2.23.	ÁREA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	
1.2.24.	Articulación Interinstitucional .....	
1.3.	Participación ciudadana .....	
1.3.1.	Actores y Participación Ciudadana .....	
1.3.2.	Legislación en cuanto a la participación ciudadana .....	
1.3.3.	La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto .....	
1.3.4.	Presupuesto participativo .....	
1.3.5.	Rendición De Cuentas.....	
1.3.6.	Consejo Cantonal De Planificación De Manta .....	
1.3.7.	La participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados .....	
1.3.8.	Las asambleas Locales .....	
1.3.9.	El Consejo de Planificación de Manta .....	
1.3.10.	Asamblea De Participación Democrática Ciudadana Del Cantón Manta. ....	
1.3.11.	Presupuesto Participativo.....	
1.3.12.	Propuesta de Gobierno (CNE) .....	
1.3.13.	Análisis legal del Sistema de Participación instaurado por el GAD .....	
1.3.14.	Audiencias Públicas. ....	
1.3.15.	Silla Vacía. ....	
1.3.16.	Veeduría Ciudadana. ....	
1.3.17.	Consejos Consultivos.....	
1.4.	Actores territoriales y organización social.....	
1.4.1.	Relación del GAD Manta y los barrios .....	
1.5.	Sistema de protección de derechos .....	
1.5.1.	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.....	



1.5.2.	Junta Cantonal de Protección de Derechos.....	
1.6.	Síntesis de Problemas y Potencialidades.....	
1.6.1.	Matriz de Priorización de Obstáculos y Potencialidades.....	
1.6.2.	Sistematización de Obstáculos y Potencialidades .....	
1.7.	Listado de Indicadores.....	
1.7.1.	Participación ciudadana .....	
1.7.2.	Organización.....	
<b>6.</b>	<b>Diagnostico Sistema Gestión de Riesgos .....</b>	
	Sistema de Gestión de Riesgos.....	
<b>6.1.</b>	<b>Amenazas Naturales .....</b>	
<b>6.1.1.</b>	<b><i>Amenazas hidrometeorológicas</i>.....</b>	
<b>a.</b>	<b><i>Inundaciones</i> .....</b>	
<b>b.</b>	<b><i>Sequías</i> .....</b>	
<b>c.</b>	<b><i>Oleajes</i>.....</b>	
<b>6.1.2.</b>	<b><i>Amenazas geológicas</i> .....</b>	
<b>a.</b>	<b><i>Tsunamis</i> .....</b>	
<b>b.</b>	<b><i>Movimientos en masas</i> .....</b>	
<b>d.</b>	<b><i>Sismos</i>.....</b>	
<b>6.1.3.</b>	<b><i>Amenazas de degradación ambiental</i>.....</b>	
<b>a.</b>	<b><i>Incendios forestales</i> .....</b>	
<b>6.2.</b>	<b>Amenazas climáticas.....</b>	
<b>6.2.1.</b>	<b><i>Incremento de la precipitación</i> .....</b>	
<b>6.2.2.</b>	<b><i>Incremento de la temperatura</i>.....</b>	
<b>6.2.3.</b>	<b><i>Riesgo climático</i>.....</b>	
<b>6.3.</b>	<b>Identificación y sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio .....</b>	
<b>7.</b>	<b>Modelo Territorial Actual.....</b>	
1.1.	La ubicación geoestratégica de Manta en la costa del pacífico sudamericano.....	
1.2.	Desarrollo Económico y Urbano a partir de la condición portuaria.....	
1.2.1.	Pujanza de su gente amable y emprendedora .....	
1.2.2.	Obstáculos de un desarrollo urbano porteño frente a condiciones hídricas, climáticas y sísmicas complejas.....	
1.2.3.	Parte integrante de una microrregión, una nación y un sub-continente. ....	

**MAPAS**

MAPAS .....	
Mapa FA1: Mapa Geológico del Cantón Manta .....	
Mapa FA2: Pendientes del GAD Manta .....	
Mapa FA3: Ecosistemas del GAD Manta y territorios bajo conservación. Se incluye áreas de cantones vecinos .....	
Mapa FA4: Fragilidad de ecosistemas en el GAD Manta .....	
Mapa FA5: Vulnerabilidad de ecosistemas en el GAD Manta .....	
Mapa FA6: Microcuencas del GAD Manta .....	
Mapa FA7: Cobertura y Uso de Suelo del GAD Manta .....	
Mapa FA8: Evolución de la mancha urbana de Manta, entre 1990 y 2022 y cambios de cobertura .....	
Mapa FA9: Áreas verdes y áreas vacantes en el GAD Manta .....	
Mapa AH1: Red de asentamientos humanos y ámbito de influencia según estrategia territorial	
Mapa AH2: Densidad de población y asentamientos humanos del cantón Manta 2022 .....	
Mapa AH3: Relieve de la ciudad de Manta .....	
Mapa AH4: Usos de suelo general actual en el Cantón Manta. ....	
Mapa AH5: Conflictos de Uso de Suelo en el Cantón Manta .....	
Mapa AH6: Uso de Suelo en Planta Baja del Área Urbana de la Ciudad de Manta .....	
Mapa AH7: Áreas susceptibles a inundaciones y movimientos en masa en el Cantón Manta .....	
Mapa AH8: Áreas susceptibles a movimientos en masas en el Cantón Manta. ....	
Mapa AH9: de ubicación de elementos esenciales (Centros educativos, subcentros, upc's) .....	
Mapa AH10: Infracciones por falta de Permisos de Construcción .....	
Mapa AH11: Áreas susceptibles a tsunamis en el Cantón Manta .....	
Mapa AH12: Áreas susceptibles a inundaciones en el Cantón Manta .....	
Mapa AH13: Infracciones del Comercio Informal .....	
Mapa AH14: Legalidad de asentamientos .....	
Mapa AH15: Crecimiento de área urbana de Manta 1978-2020 .....	
Mapa AH16: Densidad Poblacional de Cabecera Cantonal .....	
Mapa AH17: Red vial básica .....	
Mapa AH18: Rutas de buses ciudad de Manta Ruta buses .....	
Mapa AH19: Cobertura según área de servicios de las líneas de buses .....	
Mapa AH20: Espacios públicos .....	
Mapa AH21: Áreas verdes y espacios públicos .....	
Mapa AH22: Percepción de inseguridad .....	

Mapa AH23: Sistema de Centralidades. ....

Mapa AH24: Porcentaje de cobertura de agua potable.....

Mapa AH25: Cobertura de alcantarillado.....

Mapa AH26: Cobertura de recolección de basura 2020 .....

Mapa AH27: Cobertura de servicio de electricidad .....

Mapa AH28: Tipos de urbanizaciones.....

Mapa EP1: Mapa de intervención en territorio del programa de huertos de la Dirección de Desarrollo Productivo del cantón Manta. ....

Mapa SC1: Oferta educativa en el cantón Manta .....

Mapa SC2: Ubicación de establecimientos médicos en Manta .....

Mapa SC3: Ubicación de CDI en el cantón Manta .....

Mapa SC4: Ubicación centros CNH Manta .....

Mapa SC5: Ubicación de los puntos de atención a AM de las diferentes modalidades.....

Mapa SC6: Ubicación de los puntos de atención a PM de las diferentes modalidades.....

Mapa SC7: Puntos patrimoniales de Manta.....

Mapa SC8: Parques, campos y áreas verdes de Manta.....

Mapa SC9: Elementos de seguridad en Manta .....

Mapa SC10: Incidencia de robos y hurtos en Manta .....

Mapa SC11: Incidencia de consumo de drogas en Manta .....

Mapa SC12: Incidencias relacionadas a drogas en Manta 2023 .....

Mapa SC13: Distribución de asesinatos en el cantón Manta 2023 .....

Mapa SC14: Incidencias relacionadas robos en Manta 2023.....

Mapa PI01: Barrios de la Ciudad de Manta 2023.....

Mapa GR1: Puntos críticos por inundación y movimientos en masas en el cantón Manta.....

Mapa GR2: Áreas susceptibles a inundaciones en el cantón Manta.....

Mapa GR3: Áreas susceptibles a inundaciones en el cantón Manta.....

Mapa GR4: Áreas susceptibles a tsunamis en el cantón Manta .....

Mapa GR5: Ubicación de sirenas del Sistema de Alerta Temprana del cantón Manta .....

Mapa GR6: Áreas susceptibles a movimientos en masas en el cantón Manta .....

Mapa GR7: Mapa de daños geotécnico tras el sismo del 16 A en la zona cero de Tarqui. ....

Mapa GR8: Áreas susceptibles a incendios forestales en el cantón Manta .....

Mapa MTA: Modelo Territorial Actual 2024.....

## GRÁFICOS

GRÁFICOS .....	.....
Gráfico FA1: Precipitación media mensual (mm) .....	.....
Gráfico FA2: Temperatura promedio mensual .....	.....
Gráfico FA3: Promedio anual de consumo de agua por sector .....	.....
Gráfico FA5: Porcentaje de uso del uso de suelo en el Cantón Manta.....	.....
Gráfico FA6: Relación porcentual respecto a los principales problemas de Manta según encuesta para diagnóstico PDOT 2020. ....	.....
Gráfico FA7: Relación porcentual de la composición de los residuos sólidos en Ecuador .....	.....
Gráfico AH1: Crecimiento Poblacional Urbana – Rural .....	.....
Gráfico AH2: Distribución de la población por área .....	.....
Gráfico AH3: Crecimiento Poblacional y de superficie urbana 1990-2020 .....	.....
Gráfico AH4: Crecimiento de la Población Estudiantil Universitaria matriculada desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2 .....	.....
Gráfico AH5: Traslados y motivos de viaje .....	.....
Gráfico AH6: Medios de movilización más utilizados por las juventudes de Manta (por zona y género) .....	.....
Gráfico AH7: Nivel de satisfacción de las juventudes de Manta con el transporte público (por zona y género) .....	.....
Gráfico AH8: Jóvenes que cuentan con una parada de transporte público a menos de 15 minutos de su vivienda (por zona) .....	.....
Gráfico AH9: Jóvenes que cuentan con una parada de transporte público a menos de 15 minutos de su vivienda (por género) .....	.....
Gráfico AH10: Percepción de seguridad en paradas de buses y transporte público de las juventudes de Manta (por zona y género).....	.....
Gráfico AH11: Percepción de seguridad en paradas de buses y transporte público de las juventudes de Manta (por edad) .....	.....
Gráfico AH12: Áreas potenciales para establecer sistema de Áreas verdes y espacio público.....	.....
Gráfico AH13: Cobertura de agua .....	.....
Gráfico AH14: Aguas servidas.....	.....
Gráfico AH15: Proyección a futuro de red principal de alcantarillado .....	.....
Gráfico AH16: Recolección de desechos .....	.....
Gráfico AH17: Recolección de desechos 2019. ....	.....
Gráfico AH18: Recolección de desechos 2020 .....	.....
Gráfico AH19: Recolección de desechos 2021 .....	.....
Gráfico AH20: Recolección de desechos 2022. ....	.....
Gráfico AH21: Recolección de desechos 2023 .....	.....

Gráfico AH22: Desechos Peligrosos 2021.....

Gráfico AH23: Desechos Peligrosos 2022.....

Gráfico AH24: Desechos Peligrosos 2023.....

Gráfico AH25: Electricidad.....

Gráfico AH26: Estadísticas actuales de la vivienda .....

Gráfico AH27: Tenencia de vivienda.....

Gráfico AH28: Déficit de vivienda Rural – urbana.....

Gráfico AH29: Donación de viviendas por año.....

Gráfico AH30: Tipos de viviendas.....

Gráfico AH31: Servicios básicos.....

Gráfico AH32: Espacios juveniles por parroquia .....

Gráfico AH33: Lugares mapeados .....

Gráfico AH34: Espacios mapeados.....

Gráfico AH35: Equipamientos en Santa Marianita cabecera parroquial.....

Gráfico AH36: Equipamientos en San Lorenzo cabecera parroquial.....

Gráfico EP1: Movimiento de carga 2017-2023 importación / exportación (TONS) .....

Gráfico EP2: Total de buques atendidos por año.....

Gráfico EP3: Conglomerado de numero de pescadores a nivel Provincia.....

Gráfico EP4: Numero de Pescadores registrados .....

Gráfico EP5: Número de permisos de embarcaciones registradas.....

Gráfico EP6: Pesca artesanal y tipo de tráfico.....

Gráfico EP7: Cadena de valor Atún en Ecuador .....

Gráfico EP8: Exportaciones ecuatorianas de atún al mundo.....

Gráfico EP9: Programas de emprendimiento .....

Gráfico EP10: Planta Turística Actual de Manta (corte realizado octubre 2023) .....

Gráfico EP11: Actividad Comercial.....

Gráfico EP12: Ocupación establecimientos Categoría 5 estrellas .....

Gráfico EP13: Ocupación establecimientos Categoría 4 estrellas .....

Gráfico EP14: Ocupación establecimientos Categoría 3 estrellas.....

Gráfico EP15: Ocupación establecimientos Categoría 2 estrellas.....

Gráfico EP16: Ocupación establecimientos Categoría 1 estrella.....

Gráfico EP17: Perfil del turista.....

Gráfico EP18: Perfil del crucerista .....

Gráfico EP19: Distribución y tenencia de la tierra.....

Gráfico EP20: Evolución del pib provincial nominal - Manabí.....	
Gráfico EP21: Niveles de Pobreza de la Provincia de Manabí. ....	
Gráfico EP22: Crecimiento del PIB real trimestral e interanual.....	
Gráfico EP23: Evolucion del pib nominal per capita - nacional. ....	
Gráfico EP24: Niveles de Pobreza del Ecuador. ....	
Gráfico EP25: Variables macroeconómicas cantonales no petroleras (miles de dólares, año 2020)	
Gráfico EP26: VAB de la Agricultura. ....	
Gráfico EP27: VAB de Petróleos y Minas. ....	
Gráfico EP28: VAB de Manufactura. ....	
Gráfico EP29: VAB de Construcción.....	
Gráfico EP30: Figura. VAB de Comercio.....	
Gráfico EP31: VAB de Transporte. ....	
Gráfico EP32: VAB de Enseñanza y Servicios Sociales y de Salud.....	
Gráfico EP33: VAB de Administración Pública. ....	
Gráfico EP34: Evolución del pib cantonal nominal - Manta. ....	
Gráfico EP35: Participación del pib nominal del cantón Manta. ....	
Gráfico EP36: Evolución del pib nominal per capita - Manta. ....	
Gráfico EP37: Estructura del Empleo Nacional – Provincial – Cantonal.....	
Gráfico EP38: Niveles de Pobreza del Cantón Manta.....	
Gráfico EP39: Por tipo de ubicación. ....	
Gráfico EP40: Número de comerciantes por parroquia .....	
Gráfico EP41: Ventas en Miles de Dólares Sector Comercial Manta.....	
Gráfico EP42: Áreas de Cooperación Internacional.....	
Gráfico SC1: Crecimiento poblacional intercensal Manta.....	
Gráfico SC2: Crecimiento poblacional proyectado de Manta .....	
Gráfico SC3: Evolución de la población por zona intercensal.....	
Gráfico SC4: Saldo migratorio total 1997-2022.....	
Gráfico SC5: Personas con discapacidad según discapacidad en Manta.....	
Gráfico SC6: Personas con discapacidad según etapa de vida en Manta.....	
Gráfico SC7: Evolución pobreza y pobreza extrema por consumo 1995-2014 .....	
Gráfico SC8: Evolución pobreza por ingreso 2007-2022 .....	
Gráfico SC9: Evolución pobreza por necesidades básicas insatisfechas 2008-22 .....	
Gráfico SC10: Evolución pobreza multidimensional 2009-22.....	
Gráfico SC11: Evolución índice GINI 2008-2023.....	

Gráfico SC12: Analfabetismo por etnia en Manta.....	
Gráfico SC13: Incidencia de analfabetismo y analfabetismo digital en 2022.....	
Gráfico SC14: Incidencia de analfabetismo y analfabetismo digital por zona urbana y parroquia rural en Manta .....	
Gráfico SC15: Año promedio escolaridad intercensal .....	
Gráfico SC16: Año promedio escolaridad zona urbana y parroquias rurales.....	
Gráfico SC17: Incidencia de deserción escolar en el cantón Manta.....	
Gráfico SP18: Causas de morbilidad en Manta 2023 .....	
Gráfico SC19: Tipo de atenciones consulta externa Manta 2020-2023 .....	
Gráfico SC20: Afiliados al Seguro Social 2000-2022 .....	
Gráfico SC21: Preferencias de carreras universitarias en los jóvenes de Manta.....	
Gráfico SC22: Preferencias de carreras universitarias en los jóvenes por género de Manta .....	
Gráfico SC23: Preferencias de carreras universitarias en los jóvenes por zonas.....	
Gráfico SC24: Consumo de sustancias de jóvenes en Manta.....	
Gráfico SC25: Consumo de sustancias de jóvenes en Manta por parroquia.....	
Gráfico SC26: Consumo de sustancias de jóvenes en Manta por parroquia.....	
Gráfico SC27: Número de veces a la semana que jóvenes en zona urbana de Manta realizan actividad física .....	396
Gráfico SC28: Número de veces a la semana que jóvenes en zona rural de Manta realizan actividad física.....	
Gráfico 29: Percepción de seguridad de los jóvenes en zona urbana .....	
Gráfico SC30: Percepción de seguridad de los jóvenes en zona urbana .....	
Gráfico SC31: Percepción de seguridad de las juventudes de Manta en sus viviendas (por zonas y género) .....	
Gráfico SC32: Tipo de violencia que han sufrido las juventudes de la zona urbana dentro de su hogar (desglosado por género) .....	
Gráfico SC33: Incidencia de VBG-Femicidio según día y hora .....	
Gráfico SC34: Víctimas Femicidio por año en Manta .....	
Gráfico SC35: Embarazo adolescente en Ecuador 1990-2022.....	
Gráfico SC36: Estructura del financiamiento educación .....	
Gráfico SC37: Erogaciones por producto.....	
Gráfico 38 Y 39: Indicadores de acceso internet y TICS Manta .....	
Gráfico PI1: Evolución de Ingresos y Gastos:.....	
Gráfico PI2: Detalle de ingresos 2023. ....	
Gráfico PI3: Detalle de gastos 2023.....	
Gráfico PI4: Percepción ciudadana de los tramites en línea abril 2024 .....	

Gráfico PI5: Servicios Digitales. ....	.....
Gráfico PI6: Ranking de denuncias 2020 a 2023 .....	.....
Gráfico PI7: Mecanismos de Participación. ....	.....
Gráfico PI8: Objetivos del Poder Ciudadano. ....	.....
Gráfico PI9: Principales Funciones del Sistema de Participación Democrática Ciudadana .....	.....
Gráfico PI10: Cantidad de intervenciones en los mecanismos de participación ciudadana .....	.....
Gráfico PI11: Barrios por Parroquia.....	.....

## TABLAS

TABLAS.....	.....
Tabla FA1: Unidades Ambientales del cantón Manta.....	.....
Tabla FA2: Precipitación media mensual (mm) de estaciones meteorológicas.....	.....
Tabla FA3: Temperatura Media Mensual y Anual (°C) .....	.....
Tabla FA4: Tipos de Ecosistemas del GAD Manta.....	.....
Tabla FA5: Porcentaje de territorio bajo conservación en el GAD Manta .....	.....
Tabla FA6: Valores de conservación y amenazas de la Reserva Pacoche .....	.....
Tabla FA7: Consumo de agua potable en la ciudad de Manta año 2022 .....	.....
Tabla FA8: Tipo de cobertura del GAD Manta y sus características .....	.....
Tabla FA9: Cambios en cobertura de suelo en el GAD Manta, entre los años 2011 y 2018.....	.....
Tabla FA10: Deforestación Reserva Pacoche .....	.....
Tabla FA11: Superficie de áreas verdes en la ciudad de Manta .....	.....
Tabla FA12: Superficie de parques en la ciudad de Manta.....	.....
Tabla FA13: Área por cada celda impermeabilizada.....	.....
Tabla FA14: Identificación Directriz y Lineamientos Territoriales de la Estrategia Territorial Nacional relacionadas con el Sistema Físico Ambiental.....	.....
Tabla FA15: Matriz de sistematización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental .....	.....
Tabla AH1: Asentamientos humanos, según población, superficie, densidad y nivel 2020.....	.....
Tabla AH2: Listado de Barrio conforme al censo.....	.....
Tabla AH3: Población Actual y Proyecciones de Población .....	.....
Tabla AH4: Espacios públicos .....	.....
Tabla AH5: Proyección de la población Ecuatoriana por años calendarios según Cantones 2010 - 2020.....	.....
Tabla AH6: Descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2020.....	.....
Tabla AH7: descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2021 .....	.....



Tabla AH8: Descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2022.....

Tabla AH9: Descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2023.....

Tabla AH10: Descargas de desechos peligrosos del GADM-Manta 2021.....

Tabla AH11: Descargas de desechos peligrosos del GADM-Manta 2022.....

Tabla AH12: Descargas de desechos peligrosos del GADM-Manta 2023.....

Tabla AH13: Recicladores GADM-MANTA 2022.....

Tabla AH14: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2019.....

Tabla AH15: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2020.....

Tabla AH16: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2021.....

Tabla AH17: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2022.....

Tabla AH18: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2023.....

Tabla AH19: Puntos críticos de desechos acumulados.....

Tabla AH20: Limpieza del personal de barrido 2022.....

Tabla AH21: Proyectos de infraestructura.....

Tabla AH22: IVU Actual y proyección.....

Tabla AH23: Porcentajes de áreas por proyectos.....

Tabla AH24: Asentamientos menores en la Parroquia Santa Marianita.....

Tabla AH25: Asentamiento Menores de la Parroquia San Lorenzo.....

Tabla AH26: Matriz de Problemas del Sistema de Asentamientos Humanos.....

Tabla AH27: Matriz de Potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos.....

Tabla EP1: Distribución por actividad de los emprendedores del Cantón Manta.....

Tabla EP2: Números de emprendedores por Parroquias.....

Tabla EP3: Cuadro de desarrollo por Fases para el Puerto de Manta.....

Tabla EP4: Buques atendidos según su tipo de carga.....

Tabla EP5: Kilos de pesca, provincia de Manabí.....

Tabla EP6: Numero de pescadores registrados / Provincias.....

Tabla EP7: Número de embarcaciones registradas.....

Tabla EP8: Beneficiarios a ser atendidos Municipio de Manta, Programa Desarrollo Pesquero.....

Tabla EP9: Actividades económicas principales Parroquias Rurales.....

Tabla EP10: Servicios al sector de Pesca Artesanal.....

Tabla EP11: Labores de tierra Parroquias Rurales sector Pesca Artesanal.....

Tabla EP12: Programas de Emprendimientos por género.....

Tabla EP13: Programas de emprendimiento por género.....

Tabla EP14: Programas de emprendimiento por género en Huertos.....

Tabla EP15: Programas de emprendimiento por género desarrollo pesquero .....
Tabla EP16: Oferta turística alojamientos años 2015-2016. ....
Tabla EP17: Oferta turística alojamientos años 2017-2018 .....
Tabla EP18: Oferta turística alojamientos años 2020.....
Tabla EP19: Oferta Turística Alojamiento (corte realizado octubre 2023). ....
Tabla EP20: Oferta turística alimentos y bebidas años 2015-2016. ....
Tabla EP21: Oferta turística alimentos y bebidas años 2017-2018. ....
Tabla EP22: Oferta turística alimentos y bebidas año 2020. ....
Tabla EP23: Oferta Turística Alimentos y Bebidas (corte realizado octubre 2023). ....
Tabla EP24: Resúmenes indicadores 2019 alojamiento .....
Tabla EP25: Naves arribadas a sus muelles según su tipo de carga año 2019. ....
Tabla EP26: Problemas identificados.....
Tabla EP27: Síntesis de problemas y potencialidades del sector Turismo en Manta. ....
Tabla EP28: Gestión Cultural. ....
Tabla EP29: Resumen de eventos realizados.....
Tabla EP30: Actividades "Manta muralista". ....
Tabla EP31: Actividades de talleres permanentes.....
Tabla EP32: Actividades de talleres vacacionales.....
Tabla EP33: Guía Celeste. ....
Tabla EP34: Registro único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) .....
Tabla EP35: Inventario de Patrimonio arquitectónico.....
Tabla EP36: Inventario de monumentos y bustos de Manta.....
Tabla EP37: Categoría de uso del cantón Manta .....
Tabla EP38: Tabla de parcelas del cantón Manta. ....
Tabla EP39: Capacidad de uso de las tierras. ....
Tabla EP40: Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo.....
Tabla EP41: Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales Santa Marianita (Boca de Pacoche). ....
Tabla EP42: Valor agregado bruto nominal - Manabí.....
Tabla EP43: Empleo de Manabí por Rama de Actividad .....
Tabla EP44: Distribución Cantonal de las Empresas en Manabí.....
Tabla EP45: Estructura del Empleo Nacional del Ecuador. ....
Tabla EP46: Empleo Nacional por Rama de Actividad.....
Tabla EP47: Variables macroeconómicas cantonales no petroleras (miles de dólares, año 2020)...
Tabla EP48: Valor agregado bruto nominal – cantón Manta.....

Tabla EP49: Empleo del Cantón Manta por Rama de Actividad.....

Tabla EP50: Huertos Familiares y Huertos Comunitarios. ....

Tabla EP51: Detalle de intervención en territorio del programa de Huertos.....

Tabla EP52: Diagnóstico Actual 2023 del Comercio y Mercados de Manta. ....

Tabla EP53: Participación comerciantes mercados.....

Tabla EP54: Análisis Parroquia Urbana Los Esteros, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.

Tabla EP55: Análisis Parroquia Urbana Tarqui, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.....

Tabla EP56: Análisis Parroquia urbana Eloy Alfaro, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio. .

Tabla EP57: Análisis Parroquia Urbana Manta, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio. ....

Tabla Ep58: Análisis Parroquia Rural San Mateo, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio. ....

Tabla EP59: Comparación Supermercados, tiendas con inversión privada.....

Tabla EP60: Ventas en Miles de Dólares Sector Comercial Manta.....

Tabla EP61: Principales problemas identificados por tipo de canal.....

Tabla EP62: Matriz de problemas y oportunidades. ....

Tabla EP63: Plazas Municipales.....

Tabla EP64: Porcentaje con enfoque de género.....

Tabla EP65: Mercados Municipales y Zona Comercial Tarqui .....

Tabla EP66: Clasificación de los mercados con enfoque de género.....

Tabla EP67: Participación en Ferias para Atracción de Inversiones.....

Tabla EP68: Sistematización de Problemas .....

Tabla EP69: Sistematización de Potencialidades.....

Tabla SC1: Evolución de la población intercensal por parroquia.....

Tabla SC2: Evolución de la población intercensal por parroquia estimada en zona urbana .....

Tabla SC3: Distribución de la población de Manta por rangos de edad.....

Tabla SC4: Distribución de la población de Manta por rangos de edad y género.....

Tabla SC5: Evolución de personas en situación de movilidad humana en Manta .....

Tabla SC6: Distribución de personas con discapacidad por grado de complejidad .....

Tabla SC7: Distribución de población por autoidentificación étnica en el cantón Manta.....

Tabla SC8: Distribución de población por etapa de vida en el cantón Manta.....

Tabla SC9: Indicadores demográficos proyectados en el cantón Manta por año hasta 2027 .....

Tabla SC10: Distribución de población por etapa de vida en el cantón Manta.....

Tabla SC11: Distribución de población por nivel de educación intercensal en el cantón Manta.....

Tabla SC12: Tasa de asistencia educativa por nivel intercensal en el cantón Manta .....

Tabla SC13: Cobertura de infraestructura educativa en el cantón Manta .....

Tabla SC14: Cobertura de infraestructura educativa en el cantón Manta .....
Tabla SC15: Distribución de alumnos por parroquia en el cantón Manta.....
Tabla SC16: Distribución de docentes por parroquia en el cantón Manta.....
Tabla SC17: Universidades e Institutos Tecnológicos localizados en Manta .....
Tabla SC18: Número de carreras por facultades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí .....
Tabla SC19: Carreras por facultades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.....
Tabla SC20: Unidades de atención infantil en Manta.....
Tabla SC21: Beneficiarios programas de Capacitación del GAD de Manta.....
Tabla SC22: Prevalencia de enfermedades en el cantón Manta 2023 .....
Tabla SC23: Establecimientos médicos por nivel de atención en el cantón Manta 2023 .....
Tabla SC24: Establecimientos médicos por tipología en el cantón Manta 2023 .....
Tabla SC25: Número de establecimientos médicos por parroquia en el cantón Manta 2023 .....
Tabla SC26: Número de establecimientos médicos por institución en el cantón Manta 2023.....
Tabla SC27: Número de atenciones médicas en el cantón Manta del MSP y el GAD Manta .....
Tabla SC28: Número de atenciones médicas en el cantón Manta del MSP y el GAD Manta .....
Tabla SC29: Inmunización infantil por enfermedad y etnia cantón Manta .....
Tabla SC30: Incidencia de DCI por quintiles en menores de 2 años.....
Tabla SC31: Incidencia de DCI por etnia en menores de 2 años .....
Tabla SC32: Incidencia de DCI por quintiles en menores de 5 años.....
Tabla SC33: Incidencia de DCI por etnia en menores de 5 años .....
Tabla SC34: Incidencia de anemia en la población por quintil de pobreza .....
Tabla SC35: Porcentaje de lactancia materna exclusiva por quintil de pobreza .....
Tabla SC36: Porcentaje de lactancia materna exclusiva por etnia .....
Tabla SC37: Porcentaje de control prenatal por etnia.....
Tabla SC38: Porcentaje de control prenatal por quintil de pobreza.....
Tabla SC39: Consumo de hierro y ácido fólico durante el embarazo por quintil de pobreza .....
Tabla SC40: Consumo de hierro y ácido fólico durante el embarazo por etnia .....
Tabla SC41: Prueba TORCH durante el embarazo por etnia.....
Tabla SC42: Prueba TORCH durante el embarazo por quintil de pobreza.....
Tabla SC43: Entrega de kits para neonatos 2019-2023 por parroquia en el cantón Manta.....
Tabla SC44: número de CDI por parroquia y zona en el cantón Manta .....
Tabla SC45: número de CNH por parroquia y zona en el cantón Manta .....
Tabla SC46: Cobertura de atención de programas de protección no contributiva por sexo.....
Tabla SC47: Cobertura de atención de programas de protección no contributiva por grupo de atención.....

Tabla SC48: Cobertura de atención de programas Joaquín Gallegos Lara por grupo de sexo .....

Tabla SC49: Cobertura de protección por programa en el cantón Manta .....

Tabla SC50: Caracterización de grupos de atención en el cantón Manta .....

Tabla SC51: Incidencia de violencia de género por rango de edad .....

Tabla SC52: Embarazo adolescente en Manta 2019-2023 .....

Tabla SC53: Parto adolescente en Manta 2019-2023.....

Tabla SC54: Participación laboral de las mujeres en Manta.....

Tabla SC55: Valor Agregado Bruto de educación por actividad económica.....

Tabla SC56: Participantes de cursos de educación dictados por el GAD Manta .....

Tabla SC57: Participantes de actividades realizadas por el GAD Manta .....

Tabla SC58: Personas capacitadas por rama en SECAP Manta.....

Tabla SC59: Adultos mayores atendidos en Manta.....

Tabla SC60: Adultos mayores atendidos en Manta por el GAD Municipal.....

Tabla SC61: Personas con discapacidad atendidas en Manta .....

Tabla SC62: Personas con discapacidad atendidas en Manta por el GAD Municipal.....

Tabla SC63: Cobertura de agua potable por zona urbana y parroquias rurales.....

Tabla SC64: Cobertura de alcantarillado por zona urbana y parroquias rurales.....

Tabla SC65: Cobertura de recolección de desechos por zona urbana y parroquias rurales .....

Tabla SC66: Vivienda en manta por tipo de materiales en su techo.....

Tabla SC67: Vivienda en manta por tipo de materiales en paredes.....

Tabla SC68: Vivienda en manta por tipo de materiales en el piso .....

Tabla SC69: Disponibilidad de bienes en los hogares de Manta .....

Tabla SC70: Cobertura de energía eléctrica en zona urbana y parroquias rurales de Manta .....

Tabla SC71: Acceso a servicios de telefonía, conexión a internet en Manta.....

Tabla SC72: Atractivos Culturales y Turísticos en el Cantón Manta.....

Tabla SC73: Demanda de uso de espacio público por grupo poblacional.....

Tabla SC74: Incidencia de robos y hurtos en el Cantón Manta .....

Tabla SC75: Sistematización de Potencialidades del Sistema SocioCultural .....

Tabla SC76: Sistematización de Problemas del Sistema SocioCultural.....

Tabla PI1: Avance por sistemas - Evaluación. ....

Tabla PI2: Competencias del GAD Manta.....

Tabla PI3: Entidades Adscritas, Empresas Públicas, Consejos y Juntas del GAD Manta.....

Tabla PI4: Ingresos de los últimos siete años (2017 – 2023).....

Tabla PI5: Egresos de los últimos siete años (2017 – 2023).....

Tabla PI6: Número de capacitaciones realizadas a los servidores del GAD Manta .....	
Tabla PI7: Regímenes laborales GAD Manta .....	
Tabla PI8: Cantidad de funcionarios por Grupo ocupacional 2019. ....	
Tabla PI9: Relación del Nivel Jerárquico Superior y Nivel Profesional 2019.....	
Tabla PI10: Gestión de puntos Wifi .....	
Tabla PI11: Distribución puntos WIFI .....	
Tabla PI12: Punto de Recaudación Presencial u online.....	
Tabla PI13: Política pública resultados 2023 .....	
Tabla PI14: Tipo de regularizaciones ambientales. ....	
Tabla PI15: Evento de simulacro.....	
Tabla PI16: Tipo de denuncias en Manta App .....	
Tabla PI17: Ranking de denuncias 2020 a 2023 .....	
Tabla PI18: Convenios del GAD Manta con otras instituciones.....	
Tabla PI19: Periodo de Presupuesto Participativo.....	
Tabla PI20: Periodo de rendición de cuentas. ....	
Tabla PI21: Periodo de sesiones del Consejo Cantonal de Planificación.....	
Tabla PI22: Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta .....	
Tabla PI23: Presupuesto Participativo. ....	
Tabla PI24: Propuestas relacionadas al sistema político institucional en el CNE .....	
Tabla PI25: Audiencias Públicas.....	
Tabla PI26: Actores territoriales en el cantón .....	
Tabla PI27: Barrios de Manta por Parroquia .....	
Tabla PI28: Obstáculos .....	
Tabla PI29: Potencialidades.....	
Tabla GR1: Resumen de eventos peligrosos en el cantón Manta entre 2010 y 2024. ....	
Tabla GR2: Afectaciones por eventos peligrosos en el cantón Manta entre 2010 y 2024 .....	
Tabla GR1: Número de puntos críticos identificados en el cantón Manta, por parroquia .....	
Tabla GR4: Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por inundación.....	
Tabla GR2: Categorización de la amenaza por inundación en asentamientos humanos de Manta .	
Tabla GR3: Población expuesta a la amenaza de inundación por parroquia. ....	
Tabla GR4: Criterios mínimos para la categorización de la amenaza de inundación por tsunami....	
Tabla GR8: Categorización de la amenaza por tsunami en asentamientos humanos de Manta .....	
Tabla GR5: Estimación de población expuesta a la amenaza de tsunami por parroquia.....	
Tabla GR10: Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por movimientos en masas..	

Tabla GR6: Categorización de la amenaza por movimientos en masas en asentamientos humanos .....  
 Tabla GR7: Estimación de población expuesta a la amenaza de movimientos en masas por parroquia .....  
 Tabla GR8: Matriz de sistematización de Potencialidades del Sistema Gestión de Riesgos .....  
 Tabla GR9: Matriz de sistematización de Problemas del Sistema Gestión de Riesgos.....

**CUADROS**

CUADROS.....  
 Cuadro AH1: Cambios en Cobertura de Suelo en el Cantón Manta 2018.....  
 Cuadro AH2: Uso de Suelo General en el Área Urbana Manta .....  
 Cuadro AH3: Población Estudiantil En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí matriculados desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2. ....  
 Cuadro EP1: Matriz de riesgos probabilidad de ocurrencia .....  
 Cuadro EP3: Matriz de riesgos probabilidad - consecuencia .....  
 Cuadro EP4: Proyectos de cooperación internacional. ....  
 Cuadro PI1: Estadísticas de atenciones del Cuerpo de Bomberos de Manta.....  
 Cuadro PI2: Distribución de personal por departamento hasta 2023. ....  
 Cuadro PI3: Método de Pago 2023. ....

**IMAGEN**

Imagen FA1: Sitio de disposición de residuos sólidos del cantón Manta .....  
 Imagen FA2: Coordenadas geográficas de las áreas que disposición de desechos biopeligrosos ....  
 Imagen FA3: Sistema lagunar del cantón Manta.....  
 Imagen EP1: Resumen general 2021 al 2023 .....  
 Imagen EP2: Ubicación de los emprendedores.....  
 Imagen EP3: Tipos de actividades agropecuarias y acuícolas .....  
 Imagen EP4: Actividades de TPM.....  
 Imagen EP5: Contribución de la cadena de valor a la economía del Ecuador .....  
 Imagen EP6: Capacidad instalada Cadena Valor Atún Proveedores.....  
 Imagen EP7: Capacidad Instalada Industrias Cadena de valor Atún .....  
 Imagen EP8: Provincia de Manabí, Indicadores. ....  
 Imagen EP9: Planta Turística actual Manta 2020. ....

Imagen EP10: Correlación a nivel de la problemática con la Agenda de Desarrollo de Manabí.....	
Imagen EP11: Indicadores sectores agropecuario y forestal Provincia de Manabí.....	
Imagen EP12: Crecimiento económico. ....	
Imagen EP13: Datos estadísticos.....	
Imagen EP14: Conformación de la dirección de Mercados.....	
Imagen SC1: Pirámide poblacional de Manta .....	
Imagen SC2: Destino de los migrantes ecuatorianos .....	
Imagen SC4: Proyecto Municipal de Vivienda “Sí Vivienda” .....	
Imagen SC5: Proyecto de Vivienda Municipal “Ceibos Renacer” .....	
Imagen SC6: Actividades de ocio y esparcimiento de jóvenes en Manta. ....	
Imagen SC7: Categoría ocupacional de las mujeres en el Ecuador dic 23. ....	
Imagen SC8: Categoría ocupacional de las mujeres en el Ecuador dic 23 .....	
Imagen SC9: Indicadores de acceso a dispositivos cantón Manta .....	
Imagen SC10: Ranking de ciudades más violentas del mundo .....	
Imagen PI1: Jerarquía de la Regulación.....	
Imagen PI2: Principios de Gestión de GAD.....	
Imagen PI3: Cadena de Valor Estatuto Orgánico.....	
Imagen PI4: Estructura Orgánica Vigente.....	
Imagen GR1: Simulación histórica y periodos de retorno para el caudal del Rio Manta .....	
Imagen GR2: Caudal medio multi-mensual del río Manta según modelo GEOGloWS .....	
Imagen GR3: Registro fotográfico afectaciones del Evento Climático El Niño 97-98 en Manta.....	
Imagen GR4: Registro fotográfico de Arrastre de malezas en la playa El Murciélagos, debido a oleajes en febrero de 2023 (izquierda) y febrero de 2024 (derecha).....	
Imagen GR5: Registro fotográfico de Afectación a la Red Vial Estatal (RVE) E-15, debido a oleajes en enero de 2023 .....	
Imagen GR6: Registro fotográfico de Afectaciones por movimientos en masas sectores: Abdón Calderón (izquierda arriba), California (derecha arriba), Los Geranios (izquierda abajo) y Floreana (derecha abajo). ....	
Imagen GR7: Interpretación de los niveles de amenaza de acuerdo a índices climáticos. ....	
Imagen GR8: Amenaza por lluvias intensas en el cantón Manta; período histórico (1981-2015) ....	
Imagen GR9: Amenaza por lluvias intensas en el cantón Manta periodo futuro (2016-2040).....	
Escenario RCP 4.5 .....	
Imagen GR10: Amenaza por lluvias intensas en el cantón Manta futuro periodo futuro (2016-2040). Escenario RCP 8.5 .....	
Imagen GR11: Amenaza por altas temperaturas en el cantón Manta; período histórico (1981-2015) .....	



Imagen GR12: Amenaza por altas temperaturas en el cantón Manta; período futuro (2016-2040).  
Bajo el escenario RCP 4.5 .....

Imagen GR13: Amenaza por altas temperaturas en el cantón Manta; período futuro (2016-  
2040).Bajo el escenario RCP 8.5.....

## **1. Diagnóstico del Sistema Físico Ambiental**

### **1.1. Relieve**

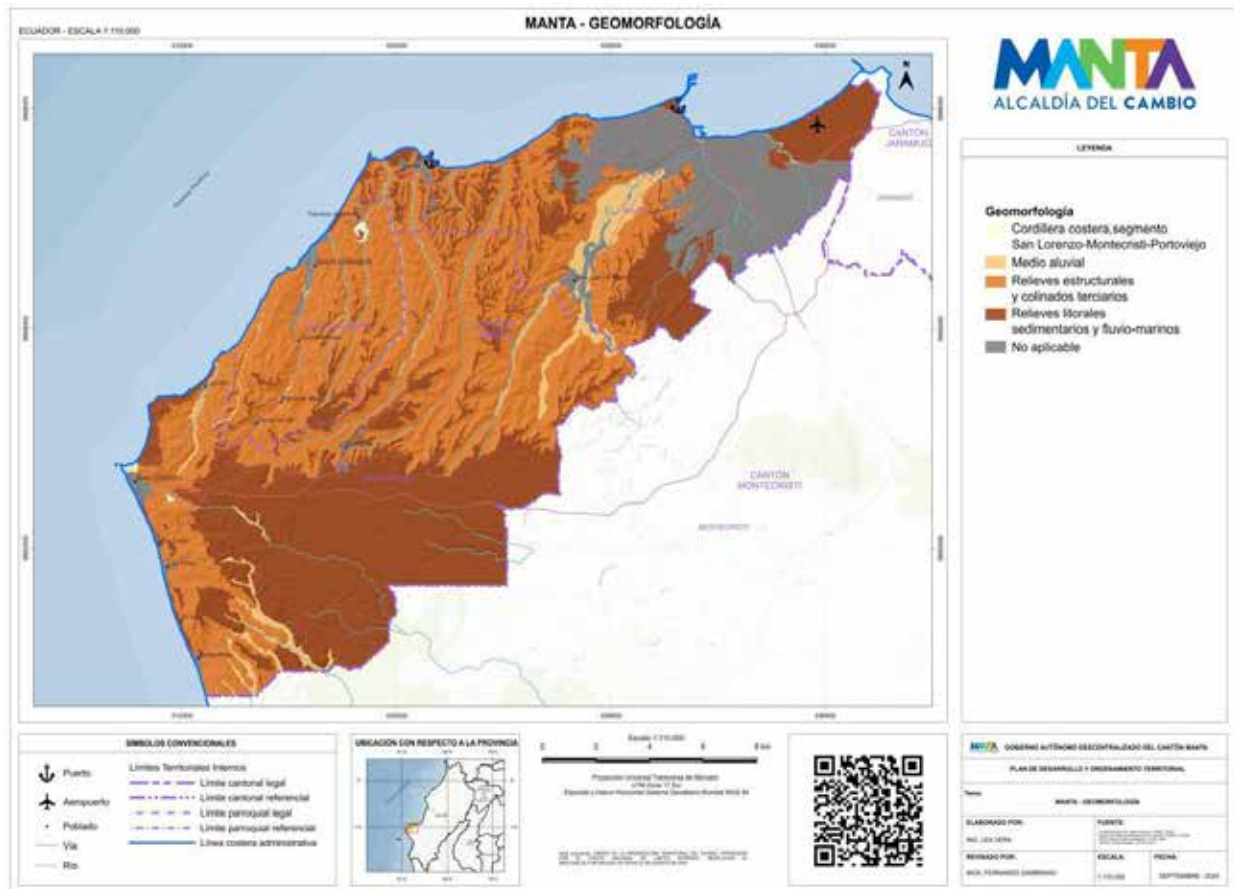
La península de Manta se presenta como una estructura con orientación este – oeste, desde el Cabo de San Lorenzo hasta el Cerro Montecristi. Se trata de una zona con topografía diferenciada y cuya característica principal es la disimetría, con excepción de Manta y Jaramijó con topografía simétrica y altitudes no mayores a los 50 m.

En el cantón Manta se diferencian tres Unidades Ambientales que configuran pequeños macizos rocosos aislados a lo largo de cordillera costera; con una depresión marcada por los relieves de la cordillera hacia el oeste y una mesa de arenisca al este. Hacia el oeste de la carretera Manta – Montecristi existe una zona irregular y accidentada que presenta elevaciones que llegan hasta los 320 m y que disminuyen hasta los 80 m con dirección suroeste en el sector del Aromo<sup>1</sup>

### **Mapa FA1: Mapa Geológico del Cantón Manta**

---

<sup>1</sup> SENPLADES. 2011. Memoria Técnica. Cantón Manta. Proyecto generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional Escala 1:25 000. Componente 2: “Geopedología y Amenazas Geológicas”. GEOMORFOLOGÍA. CLIRSEN, MAGAP.



Fuente: Senplades 2011

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Las Unidades Ambientales son áreas homogéneas por sus características físicas, bióticas y por su relación con procesos ecológicos; en donde, el criterio básico utilizado para su delimitación es el paisaje, entendido como la interrelación o articulación de los elementos: relieve, tipo de roca, depósitos superficiales, suelos uso del suelo y vegetación.

La Unidad Ambiental que ocupa la mayor superficie del cantón es la de Relieves Estructurales y Colinados con un 48,76%, seguida de los Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio-Marinos con el 40,56%. La de menor superficie es la Cordillera Costera, Segmento San Lorenzo-Montecristi-Portoviejo con 0,15%.

En cuanto a la forma del relieve, la vertiente de mesa marina es la más predominante con un 26,7% del área total. Compuesta de areniscas calcáreas de grano fino y medio, se ubica en el centro de la ciudad de Manta y en el sector de Jerusalén entre San Lorenzo y El Aromo, con pendientes que oscilan entre 0 y 40%.

**Tabla FA1: Unidades Ambientales del cantón Manta**

Unidades Ambientales	Área (ha)	%	Formas de relieve	Cobertura vegetal	Peligros naturales
Cordillera Costera segmento San Lorenzo-Montecristi-Portoviejo	43,53	0,15	Relieve colinado medio. Limitada extensión y acantilados	Vegetación herbácea, arbustiva xerofítica dispersa	Caídas
Relieves Estructurales y Colinados Terciarios	14271	48,76	Relieves colinados muy bajos, bajos, medios y altos, vertientes de mesa marina, superficie y frente de chevron, coluvión antiguo-reciente, coluvio aluvial antiguo-reciente, terrazas, valle fluvial	Bosque caducifolio muy seco	Deslizamientos, erosión por surcos y cárcavas
Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio Marinos	11873	40,56	Superficie de mesa marina, superficie disectada de mesa marina, escarpe de mesa marina, vertiente de mesa marina, acantilado, playa marina, planicie costera, cordón litoral, playa marina, garganta, relieve colinado muy bajo, bajo y medio, coluvión antiguo-reciente, coluvio aluvial antiguo-reciente, terrazas, valle fluvial	Vegetación arbustiva muy seca	Erosión laminar, surcos y cárcavas

Fuente: Senplades 2011

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Respecto a la geología, el sector de Manta constituye un flanco de una gran falla geológica de desplazamiento dirección este-oeste que cruza la Cordillera de la Costa, con fallas menores que aparecen desde San Lorenzo, pasan por San Mateo, la ciudad de Manta hasta Jaramijó. Geológicamente Manta es parte de la Formación Tablazo. Las principales formaciones geológicas agrupan rocas sedimentarias esencialmente marinas de tipo terciario, cubiertas por sedimentos cuaternarios, dispuestos sobre un basamento de rocas volcánicas del Cretácico<sup>2</sup>

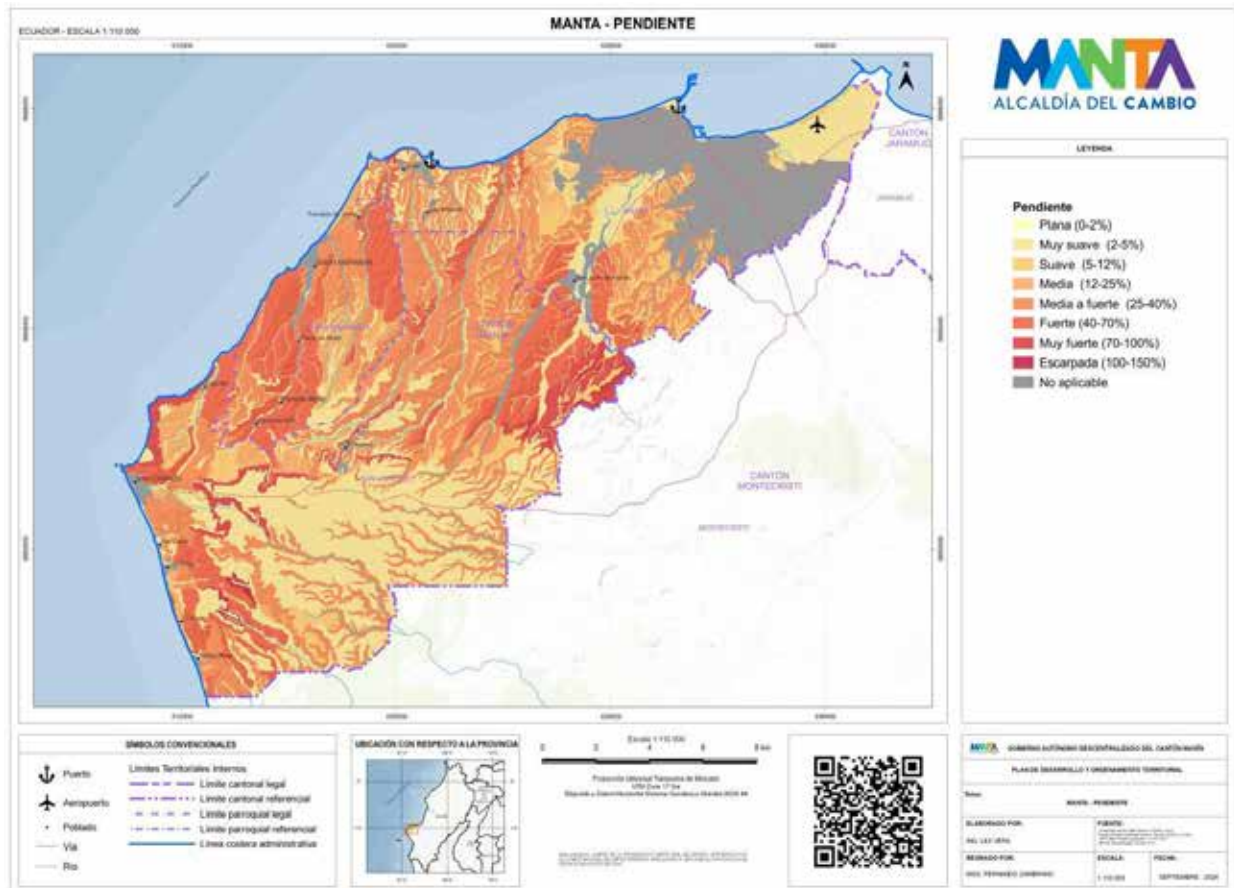
## 1.2. Pendiente

Los rangos de pendiente en el cantón Manta, van de 0% a 150%. La mayor superficie del cantón (27,5%) está ocupada por pendientes muy suaves > 2 - 5%; seguida, muy cercanamente, por pendientes medias a fuertes > 70 – 100% (26,7%)

<sup>2</sup> Memoria Técnica del Cantón Manta. Proyecto “Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25000”. Geomorfología. 2011. Senplades, SIAGRO, INIGEMM, CLIRSEN.

y fuertes > 40 - 70 % (16,8%). Lo anterior evidencia que el territorio cantonal dispone de un 30% de suelo apto para el desarrollo agropecuario.

### Mapa FA2: Pendientes del GAD Manta



Fuente: Senplades 2011

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### 1.3. Clima

La provincia de Manabí presenta una variedad de climas que van desde el tropical mega término semiárido, a tropical mega térmico semi-húmedo, con altitudes de 350 msnm en la zona montañosa y 5 y 60 msnm de promedio. La pluviosidad promedio anual en el sector oscila entre 200 y 4000 m.s.n.m. Las temperaturas oscilan entre los 18C y 36C. Acorde a la clasificación climática de Köppen, su clima es Desértico cálido (BWh).

El clima del Cantón Manta está catalogado como de clima Sub-desértico tropical. En el caso de Pacoche la zona está influenciada por las corrientes marinas cuyos efectos varían a lo largo del año. En la parte alta, especialmente a partir de los 20

m.s.n.m. el ambiente es humedecido por la bruma marina, conocida como “garúa” que es la responsable de la presencia de ecosistemas boscosos.<sup>3</sup>

En el Refugio De Vida Silvestre Marino Costero Pacoche (RVSMCP) se observa un fenómeno peculiar detallado en el Plan de Manejo del área de conservación “Desde el mar hacia la parte alta de los cerros de Pacoche, en menos de 5 km, cambia, de ambientes áridos en el perfil costero, a moderadamente húmedos y menos cálidos, sobre los 300 m de altitud, para luego descender a una zona más plana, cálida y seca; se presentan garúas gran parte del año.”<sup>4</sup>

### **1.3.1. Precipitación**

El territorio ecuatoriano está ubicado dentro del cinturón de bajas presiones atmosféricas donde se sitúa la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), las condiciones atmosféricas en la ZCIT son muy inestables que hacen que las regiones ecuatoriales sean una de las más húmedas del mundo. Estas áreas a menudo experimentan fuertes lluvias y tormentas eléctricas.

En la zona del litoral ecuatoriano, donde se encuentra el Cantón Manta, la época de lluvias ocurre durante el debilitamiento de la corriente de Humboldt y el arribo de aguas cálidas provenientes de la Cuenca de Panamá, este fenómeno coincide con el desplazamiento hacia el sur de la ZCIT iniciando el periodo de lluvias (estación cálida y húmeda) lo que propicia la disminución de temperatura y las lloviznas en la zona seca y semiárida, que permite crear microclimas como los de las zonas de Ayampe, Pacoche, Montecristi y las Piñas. En el periodo seco o verano, la corriente de Humboldt se intensifica avanzando hacia el norte, la ZCIT se desplaza más hacia el norte retirándose las lluvias.

“Este régimen climático de la zona costera es afectado frecuentemente por los eventos de El Niño-Oscilación Sur (ENOS) que corresponde a la influencia masiva de aguas cálidas del Pacífico Oriental a las costas de Ecuador y Perú, cuyos efectos inmediatos son la elevación de temperatura del océano y grandes precipitaciones. Hernández F., y Zambrano E. (2007), al analizar los datos diarios de precipitaciones desde 1975 a 2005 en varias localidades de la zona costera, identificaron una regularidad en las fechas de inicio, fin y duración de la estación lluviosa.

Para el caso de Manta se determinó que el promedio de inicio de la estación de lluvias corresponde al 05 de enero, y el promedio de término de la estación de lluvias es el 06 de abril En la época lluviosa, el promedio normal es de 193,5 mm de precipitación y en la época seca el promedio es de 25,3 mm. Los meses de agosto,

---

<sup>3</sup> Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador. Revista de Investigación, Vol. 41, núm. 92, 2017. Pp. 74-94. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

<sup>4</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2017. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche. Ministerio del Ambiente, Conservación Internacional Ecuador y Fundación Ecológica BioEducar. Quito, Ecuador.

septiembre y octubre son los más secos con precipitaciones casi nulas, y los meses de enero y febrero corresponden a los de mayor precipitación. Durante el período de lluvias, dependiendo de la intensidad, suelen producirse inundaciones y deslizamientos que afectan viviendas, la infraestructura vial y los cultivos.

Las precipitaciones, en condiciones normales, son el mejor indicador del cambio de estación marcando la época de lluvias y la época seca; sin embargo, cuando ocurren eventos anómalos estos valores rompen la estadística. La precipitación normal registrada por la estación meteorológica de Manta durante el año 2011, en los cinco primeros meses (enero a abril) se registraron precipitaciones entre 34,7 y 49,6 mm, siendo el mes de enero donde se registró el máximo de precipitación con 49,6 mm <sup>5</sup>

Actualmente, la estación meteorológica más cercana del INAMHI es la de Montecristi y sólo mide precipitaciones. En el año 2011 se realizó un estudio hidrometeorológico del Cantón Manta, orientado a la caracterización climática - hidrológica con el objetivo de analizar, conjuntamente, con otros componentes las susceptibilidades de inundación. En la memoria técnica<sup>6</sup> se indica que la información de la red meteorológica nacional del INAMHI y de Dirección de Aviación Civil (DAC) en la zona de estudio, no es la deseada debido a la ubicación, la falta de continuidad de las series y la calidad de los datos. Sin embargo, es un estudio técnico especializado donde se utilizaron registros de estaciones meteorológicas ubicadas dentro y fuera del cantón.

En el documento se indica que a fin de alcanzar la precisión requerida se debe recurrir a las estadísticas para analizar los valores aleatorios de diversos parámetros: precipitación, temperaturas, nubosidad, evapotranspiración, entre otros, cuya variabilidad en el tiempo es grande. Por lo cual, los estudios climáticos tienen necesariamente que apoyarse en datos que tengan series de períodos lo más extensas posibles. Las series climáticas deben tener como mínimo 20 años de registros continuos según la Organización Meteorológica Mundial (OMM); en el caso de que no existan series extensas pueden utilizarse hasta de 10 años evitando en lo posible series que tengan interrupciones.

Bajo lo anterior en la tabla 2 se presentan los valores medios mensuales y sus totales anuales de las precipitaciones en el cantón Manta (periodo 1985-2009), luego de realizada una depuración y tratamiento estadísticos de la información de las estaciones meteorológicas indicadas anteriormente.

**Tabla FA2: Precipitación media mensual (mm) de estaciones meteorológicas**

CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
--------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----	-----	-------

<sup>5</sup> REIAS Para la reconstrucción y ampliación del terminal pesquero y de cabotaje de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Boletín ERFEN No 2-2020

<sup>6</sup> Proyecto: “Generación de geoinformación para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional Escala 1:25000”. Componente 3 “Clima e Hidrología”. Senplades, Clirsen, MAGAP. Octubre 2011.

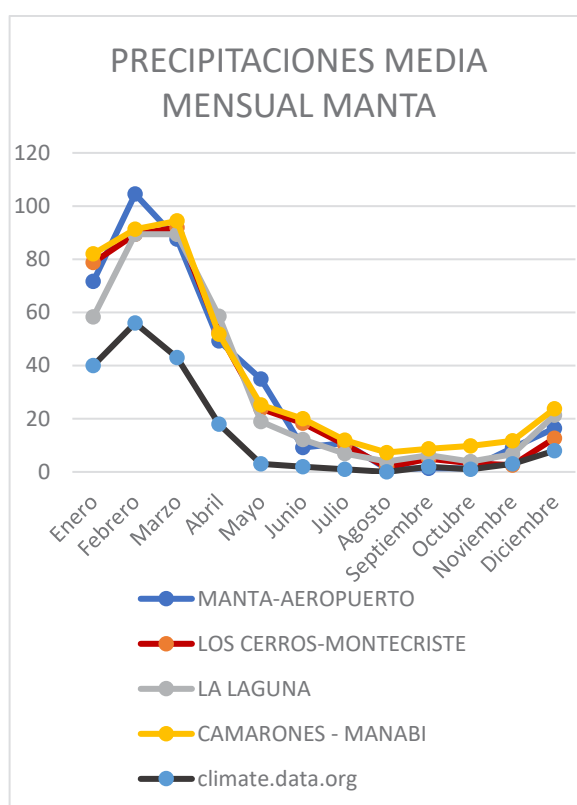


M074	MANTA-AEROPUERTO	71,7	104,5	87,6	49,3	35,0	9,2	10,9	1,1	1,4	1,4	9,0	16,4	397,6
M445	LOS CERROS-MONTECRISTE	78,8	89,4	91,9	52,4	23,8	18,3	10,3	1,7	4,9	3,3	2,5	12,7	389,8
M448	LA LAGUNA	58,3	89,4	89,4	58,6	18,9	12,2	6,9	3,9	6,3	3,9	6,6	21,3	375,5
M450	CAMARONES - MANABI	82	91,3	94,4	51,8	25,2	20	11,9	7,3	8,7	9,8	11,7	23,7	437,8
	climate.data.org	40	56	43	18	3	2	1	0	2	1	3	8	177

Fuente: CLIRSEN, MAGAP 2011, modelo de climate.data.org<sup>7</sup>  
 Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

En el análisis de los datos se puede observar la distribución de la precipitación de cada mes del año e identificar los meses de mayor o menor intensidad de lluvias; comparados con los datos del modelo de climate.data.org se nota una disminución elevada de las precipitaciones anuales 177 mm (ver gráfico GFA1).

**Gráfico FA1: Precipitación media mensual (mm)**



Fuente: CLIRSEN, MAGAP 2011, modelo de climate.data.org<sup>8</sup>

<sup>7</sup> <https://es.climate-data.org/americas-del-sur/ecuador/provincia-de-manabi/manta-764127/>

<sup>8</sup> <https://es.climate-data.org/americas-del-sur/ecuador/provincia-de-manabi/manta-764127/>



Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### 1.3.2. Temperatura

El elemento del clima que tiene mayor importancia como causante de las variaciones que experimentan el crecimiento, desarrollo y productividad de los cultivos agrícolas y los ecosistemas naturales, así como en el confort y la salud humana, es la temperatura del aire.

Los registros de temperatura de las estaciones: LOS CERROS-MONTECRISTI, LA LAGUNA, CAMARONES – MANABI y del modelo [climate.data.org](http://climate.data.org)<sup>9</sup>, presentan información discontinua y periodos de registros distintos, por lo cual el cálculo se basó en los datos de la estación MANTA-AEROPUERTO, las temperaturas medias mensuales y anuales de todo el período histórico, los datos son similares a los del modelo [climate.data.org](http://climate.data.org) (ver tabla FA3).

**Tabla FA3: Temperatura Media Mensual y Anual (°C)**

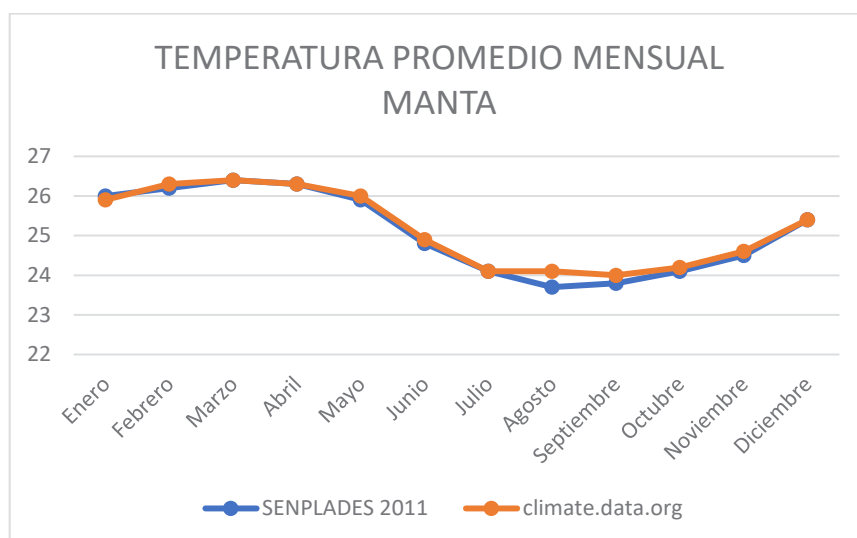
CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M074	MANTA-AEROPUERTO	26,0	26,2	26,4	26,3	25,9	24,8	24,1	23,7	23,8	24,1	24,5	25,4	25,1
	<a href="http://climate.data.org">climate.data.org</a>	25,9	26,3	26,4	26,3	26	24,9	24,1	24,1	24	24,2	24,6	25,4	25,2

Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI. CLIRSEN y MAGAP, 2011. Modelo [climate.data.org](http://climate.data.org)

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### Gráfico FA2: Temperatura promedio mensual

<sup>9</sup> Los datos provienen desde un modelo climático, se indica que los datos han sido recopilados entre 1982 y 2012, y que los mismos serán actualizados cada vez.



Fuente: Estación Meteorológica del INAMHI. CLIRSEN y MAGAP, 2011. Modelo climate.data.org

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

La temperatura media en la estación Manta-Aeropuerto varía de 23.7 °C a 26.2°C, con un promedio en el año de 25.1°C. En el mes de agosto se presenta el menor valor de temperatura y los valores más altos en los meses de enero y febrero (época de mayor lluvia). Ver gráfico FA2.

## 1.4. Biodiversidad

### 1.4.1. Especies

La costa ecuatoriana forma parte de la Zona Biogeográfica Oeste Intertropical y se encuentra en el límite de dos grandes ecosistemas marinos, el del Pacífico Central y el de la Corriente de Humboldt<sup>10</sup>. Manta se encuentra en la Eco región marina Guayaquil, un ambiente que permite la convivencia de especies de aguas cálidas y templadas<sup>11</sup>. Mientras que, a nivel terrestre, se encuentra en la eco región Bosques secos del Ecuador que tiene una superficie de 22 271 km<sup>2</sup> y es conocida por su alto endemismo local y regional.

Los ecosistemas marinos presentes en el cantón Manta, se caracterizan por la presencia de arrecifes rocosos, playas arenosas, rocosa y mixtas. Contienen especies consideradas *En Peligro* (por la Unión Mundial para la Naturaleza – UICN) como la tortuga laúd o *Vulnerable* como la tortuga golfina, lobos marinos de dos pelos y la ballena jorobada que utiliza las costas para reproducirse.

<sup>10</sup> Lourie y Vincent. 2004. UN Atlas of the Oceans en: Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2009. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pacoche 2009-2014.

<sup>11</sup> Sullivan y Bustamante. 1999. En: Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pacoche 2009-2014.

Al ser parte de la Región Pacífico Oriental Tropical una de las zonas de más alta biodiversidad de peces de la Región (como es el caso de Pacoche), la franja entre la desembocadura del río Portoviejo, al norte, y la punta de Salinas al sur posee entre 611 y 688 especies de peces marino costeros. Mientras que en la zona de Ligüiqui se han registrado dos especies consideradas *Casi Amenazada* a escala global (*Aetobatus narinari*, raya águila manchada) y *Casi Amenazada* (*Hippocampus ingens*, caballito de mar).

En el bosque seco del RVSMCP, hay 331 especies de plantas nativas, de las cuales 20 están en riesgo de extinción global y 204 especies de aves, con 28 en riesgo. Además, se han identificado al menos 20 mamíferos terrestres, dos anfibios y cuatro reptiles. Aunque el conocimiento de la diversidad en la RVSMCP es limitado, se proporciona información detallada sobre estos grupos de especies.

En el ecosistema marino existen varias comunidades que interactúan en los 30 Km de playas arenosas y rocosas, existen peces, moluscos y crustáceos de hábitat pelágico y bentónico, tortugas marinas y mamíferos marinos, algunas de estas se encuentran en peligro de extinción y se hayan legalmente protegidas, a pesar de eso mantienen una estrecha relación con la pesquería artesanal e industrial.

Respecto a ecosistemas terrestres, se destaca Pacoche que alberga tres especies que se encuentran *En Peligro Crítico*, y siete y cinco especies *En Peligro y Vulnerables* respectivamente. En la zona se registran, 204 especies de aves, 331 especies de plantas nativas de las cuales, 20 tienen algún grado de riesgo de extinción a escala global.<sup>12</sup>

#### **1.4.2. Ecosistemas**

El Ecosistema es conceptualizado como un grupo de comunidades de vegetación a una escala local y que tienden a coexistir dentro de paisajes con variables biofísicas, gradientes ambientales y procesos dinámicos similares<sup>13</sup>

El Cantón Manta se encuentra en la Provincia Biogeográfica Pacífico Ecuatorial, Sector biogeográfico Jama-Zapotillo. La variación altitudinal asociadas a la temperatura juega un papel preponderante en el establecimiento de comunidades de plantas y la distribución de ecosistemas. La corriente fría de Humboldt provoca un efecto de nubosidad en los meses de mayo a septiembre, denominado “garúa” en Chongón-Colonche y ‘brisa’ en Manabí. Este aporte de humedad determina

<sup>12</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2017. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche. Ministerio del Ambiente, Conservación Internacional Ecuador y Fundación Ecológica BioEducar. Quito, Ecuador.

<sup>13</sup> Coner *et al.* 2003, en: Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural.

formaciones vegetales distintas en las partes altas de la cordillera ( $\geq 400$  msnm) y en las partes bajas, en donde, la vegetación es árida y el nivel de alteración es elevado<sup>14</sup>

Acorde a lo anterior, en el Cantón Manta se han determinado cuatro ecosistemas cuyo rango altitudinal está entre los 0 a 450 msnm. Ver tabla FA4 y mapa FA3.

**Tabla FA4: Tipos de Ecosistemas del GAD Manta**

Tipo de Ecosistema	Superficie (ha)
Bosque Bajo y Arbustal Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	3273.15
Bosque Deciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	5683.16
Bosque Deciduo de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	4968.01
Bosque Siempreverde estacional Piemontano de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	3046.4

Fuente: MAE 2013

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo:** Se ubica entre los 0 a 400 msnm y comprende el arbustal deciduo, frecuentemente espinoso con alturas entre 4 a 6 m de alto, con pocos árboles dispersos que pueden alcanzar de 8 a 10 m. Este tipo de ecosistema se ve alterado por la deforestación, el pastoreo y la sobre explotación de recursos.

**Bosque Deciduo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial.** Se localiza en el piso bioclimático Piemontano y montano bajo, en alturas menores a los 200 msnm. Sus condiciones climáticas son especiales por la acción de la corriente de Humbolt que origina neblina en las partes altas y sequía en el piedemonte de los flancos y en las colinas bajas en la Cordillera Chongón-Colonche, dando lugar a una vegetación de tipo xerofítico<sup>15</sup>. En el piedemonte de la cordillera costera del sector Pacífico Ecuatorial, el paisaje se presenta con árboles aislados producto de la intervención del bosque deciduo de tierras bajas del sector Jama-Zapotillo en el que se realiza el aprovechamiento, en ocasiones intensiva, de especies silvestres, especialmente de las maderables.

#### **Bosque deciduo de tierras bajas de Jama-Zapotillo**

Se ubica entre los 0 y 400 msnm, sobre llanuras aluviales y terrazas. Con dosel entre 10 y 25 m, estrato herbáceo escaso e inexistente en época seca. Se encuentra en planicies aluviales antiguas, arenosas o arcillosas, en terrenos suavemente colinados o en pendientes inclinadas y base de montaña. En áreas donde el bosque deciduo de tierras bajas ha sido eliminado casi por completo, el paisaje presenta

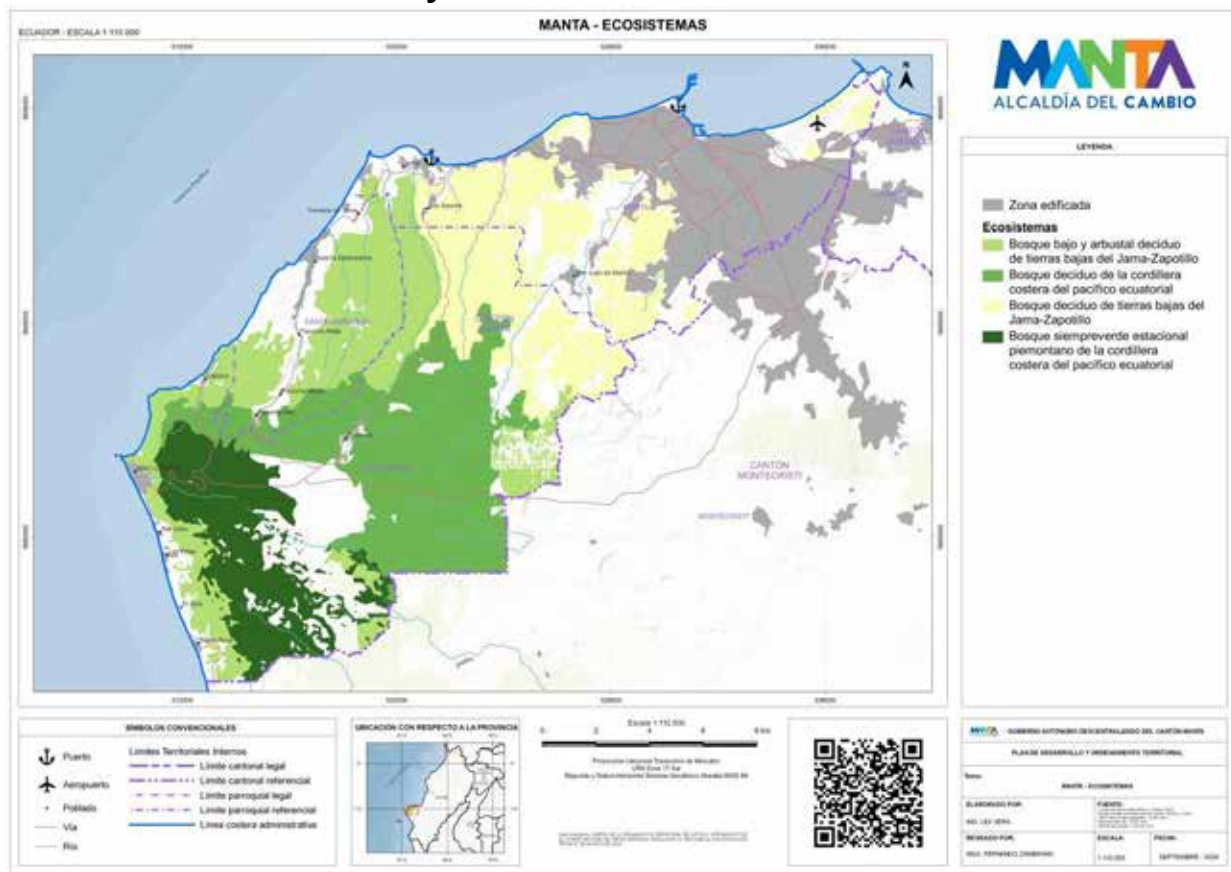
<sup>14</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural

<sup>15</sup> Valverde. 1991. En: Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural

árboles aislados y suelos cubiertos de gramíneas forrajeras que se emplean para pastoreo, a este tipo de vegetación localmente se denominan sabanas<sup>16</sup>.

**Bosque Siempreverde Estacional Piemontano de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial.** Ubicado en el piedemonte, entre los 200 y 400 msnm, entre los bosques semidecíduos de tierras bajas y siempre verde estacionales montanos bajos. El estrato superior puede llegar a medir el promedio de 20 m, con árboles emergentes de hasta 30 m. En la época seca existen intensas garúas especialmente en terrenos inclinados con orientación a la costa Valverde 1991; Cerón *et al.* 1999).

**Mapa FA3: Ecosistemas del GAD Manta y territorios bajo conservación. Se incluye áreas de cantones vecinos**



Fuente: MAE 2013

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

En el Plan de manejo de RVSMC-Pacocha también considera exponer información sobre los siguientes ecosistemas:

<sup>16</sup> Cerón et al. 1999; Aguirre y Kvist. 2005. En: Op cit.

**Ecosistemas marinos.-** Los arrecifes rocosos se caracterizan por la extraordinaria riqueza de hábitats, especies y productividad marina, por lo que su importancia es tanto ecológica como pesquera. Los fondos de arena y roca cubren gran parte del área submarina del AP, pero han sido poco estudiados.

**Ecosistemas costeros.-** Los acantilados guardan parches remanentes de vegetación natural en sus taludes, reconocidos por su valor escénico y ecológico.

La base rocosa que se encuentra al pie de los acantilados, se interna al mar en algunos casos, por lo que durante la bajamar quedan expuestos a la superficie, formando playas rocosas.

Las playas de arena son ecosistemas poco diversos pero importantes por contener hábitats apropiados para la anidación de tortugas marinas, que son especies amenazadas a nivel global.

Las playas de roca comprenden plataformas planas, lajas, bloques grandes y piedras sueltas, de diversos tamaños. Estos ecosistemas rocosos intermareales podrían ser uno de los ecosistemas mejor conservados del país, aunque algunos de sus recursos están sujetos a explotación de la población local con fines de subsistencia y comercialización. Entre las especies más explotadas se encuentran pulpos, pepinos de mar, ostiones, percebes y churos, entre otros.

**Ecosistema de estuario.-** Existe un pequeño remanente de bosque de manglar del Jama-Zapotillo en el sector San José, al sur del AP, y constituye el refugio natural de una diversidad de organismos marinos y costeros.<sup>17</sup>

#### ***1.4.3. Fragilidad de ecosistemas del cantón Manta***

El mapa de fragilidad de los ecosistemas del Ecuador continental, establece un marco de análisis para la definición de niveles de fragilidad para ecosistemas, considerando vulnerabilidad para especies y ecosistemas y amenaza para ecosistemas.

Los ecosistemas frágiles son inestables, debido a cambios naturales e internos de carácter sucesional y/o como resultado de presiones externas de naturaleza antropogénica (Smith y Theberge 1986) que producen una profunda alteración en su estructura y composición.

Son ecosistemas que poseen características o recursos singulares con baja resiliencia y se caracterizan por sus altas tasas de fluctuación o cambios en la abundancia y composición de especies después de un disturbio natural e inducido. Un ecosistema frágil es más susceptible a la pérdida de biodiversidad, pérdida de su

---

<sup>17</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2017. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche. Ministerio del Ambiente, Conservación Internacional Ecuador y Fundación Ecológica BioEducar. Quito, Ecuador.

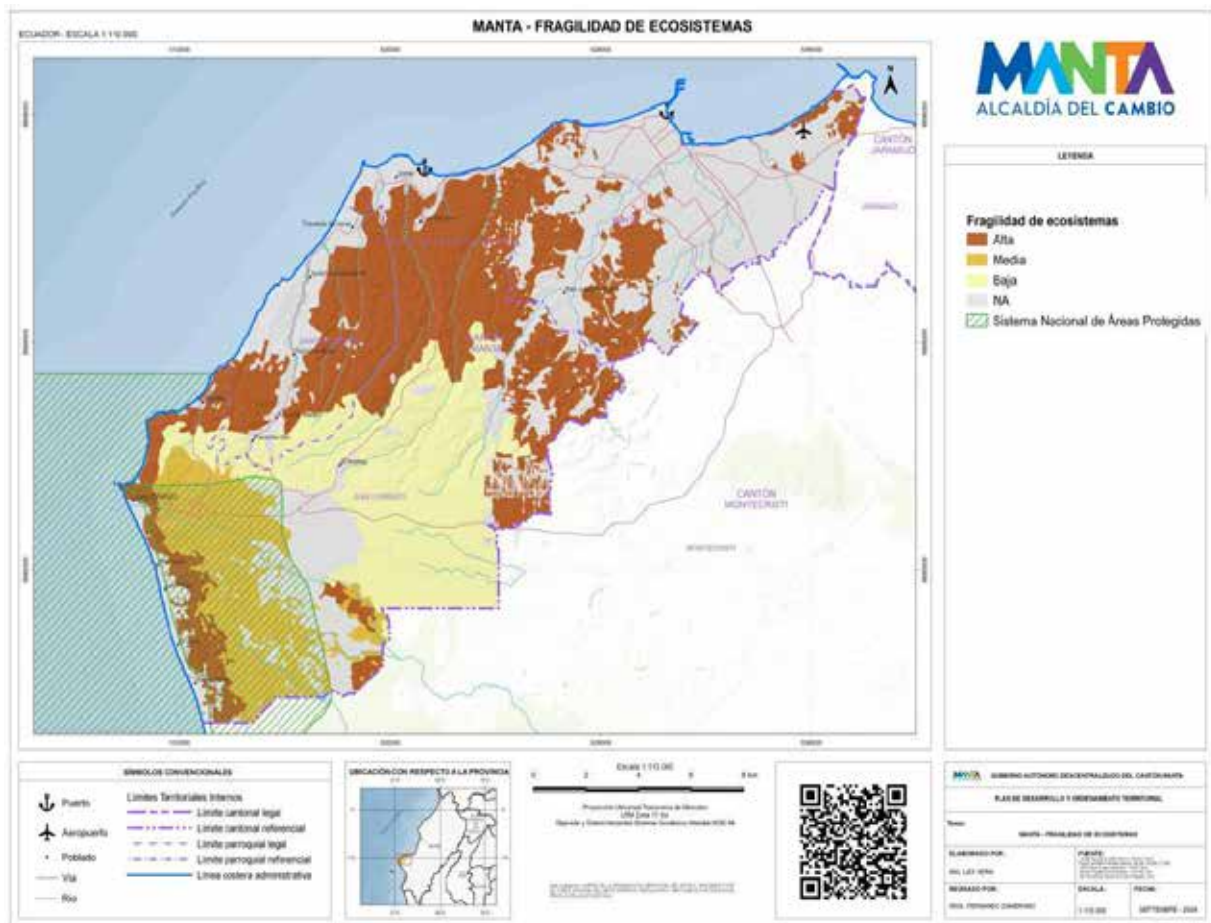


hábitat y pérdida total del ecosistema, por lo que se considera prioritario para la conservación

Con los antecedentes anteriores, el análisis para los ecosistemas presentes en el cantón Manta, ratifica lo mencionado respecto a los ecosistemas presentes en el territorio (ver mapas 8 y 9). Así, se evidencia:

- Una alta fragilidad del Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo y una fragilidad media del Bosque siempre verde estacional de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial
- Una alta vulnerabilidad a tres de los cuatro ecosistemas. Exceptuando el Bosque siempre verde que tiene una vulnerabilidad media

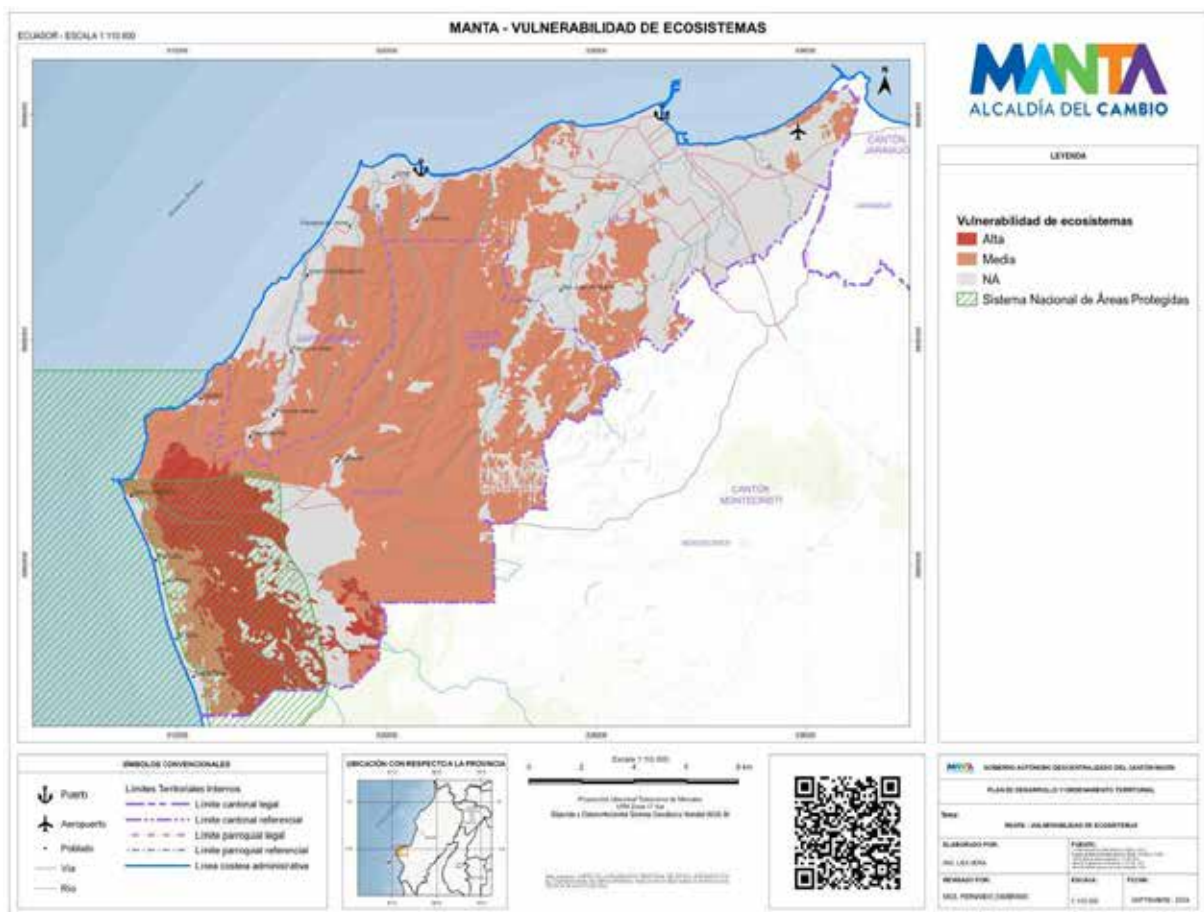
**Mapa FA4: Fragilidad de ecosistemas en el GAD Manta**



Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Mapa FA5: Vulnerabilidad de ecosistemas en el GAD Manta**



Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035



Las áreas verdes en general de la ciudad se ven también afectadas por plagas estacionarias, debido a la introducción de especies arbóreas sin control y la poca de operatividad municipal que dificulta la detección y tratamiento oportuno.

#### **1.4.4. Fauna**

La fauna presente en el cantón Manta se puede describir en dos grandes grupos, fauna silvestre y fauna urbana, cabe recalcar que las competencias delegadas al GAD son solamente para manejo, atención y control de fauna urbana y la única institución autorizada para el manejo de vida silvestre sigue siendo el MAATE.

La importancia del control en el manejo de la fauna a nivel cantonal se ve reflejado a través de la transferencia de competencias en este ámbito realizada bajo el Código Orgánico Ambiental, mediante el cual se crea la Unidad de Bienestar Animal para asegurar que los animales sean tratados con respeto y consideración, evitando sufrimiento innecesario, se crea la Ordenanza GADMC-MANTA-N° 010 del 11 de febrero del 2020, la cual establece el marco normativo para CONTROLAR LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONCIENCIA ARMÓNICA Y LA PROYECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA. Normativa que promueve prácticas que buscan garantizar un trato ético a los animales en diversas situaciones.

En concordancia y cumplimiento de la Ordenanza GADMC-MANTA-N° 010, se han realizado diferentes acciones dividiéndolas en tipos de atenciones con un equipo móvil de profesionales de la salud animal que brindan servicios veterinarios en cada sector de la ciudad:

Mediante la atención en brigadas veterinarias se ha proporcionado los servicios de educación sobre la tenencia responsable de mascotas, vacunación, desparasitación y evaluación primaria general.

Desde el inicio de las brigadas veterinarias en los diferentes barrios de Manta, se han atendido más de 76.644 mascotas en la siguiente distribución:

- Año 2020, 69 brigadas con un total de 17.602 atenciones.
- Año 2021, 151 brigadas con un total de 17.246 atenciones.
- Año 2022, 205 brigadas con un total de 18.185 atenciones.
- Año 2023, 243 brigadas con un total de 21.359 atenciones.
- Hasta este momento en el año 2024 se han realizado 201 brigadas con 2.202 atenciones.

Así también se crea la unidad de urgencias veterinarias donde se atienden casos más complejos, desde su creación, ha atendido a más de 76,644 animales.

De acuerdo al censo poblacional del año 2022, se establece que en el cantón Manta existe una población de alrededor de 15.083 gatos y 34.523 perros, se estima que existen 20000 animales muchos de estos animales son perros y gatos que han sido

abandonados por sus dueños o extraviados de sus hogares y se ven obligados a sobrevivir en las calles. Para disminuir los porcentajes de animales en estado de calle, desde el año 2021, se implementa la Clínica Móvil Veterinaria, con esta se inicia el servicio de esterilización, tanto para animales en situación de calle como para mascotas en condiciones vulnerables o cuyos dueños pertenezcan a grupos vulnerables. Este servicio ha sido brindado en 4 parroquias urbanas y 1 rural, atendiendo desde noviembre del 2021 hasta la actualidad existe un total de 7.116 animales, entre estos 6.201 felinos y 915. caninos.

Para fortalecer la gestión municipal se propone EL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO V “AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD”, TÍTULO VI, DENOMINADO “PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA”, que fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal del Cantón Manta, en sesión ordinaria del 21 de septiembre del 2023 y en sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2023, en primera y segunda instancia respectivamente. Con esta reforma el área de bienestar animal del Municipio podrá actuar de una manera más eficaz en temas controversiales como lo es la Eutanasia y protección de animales de fauna silvestre además podrá retirar a una mascota de su tenedor responsable, bajo las siguientes circunstancias:

- a) Fallecimiento de su tenedor responsable permanente, sin que se pueda encontrar la familia ampliada que les posibilite continuar con la custodia de los mismos.
- b) Cuando los tenedores responsables permanentes, tengan iniciado procesos judiciales o administrativos por infracciones de violencia intrafamiliar que les imposibilite continuar con la custodia de los mismos o garantizar el bienestar del animal, como medida provisional de protección.
- c) Cuando se autorice el retiro del animal mediante medida cautelar adoptada por autoridad competente, dentro de un procedimiento administrativo sancionador por presunto maltrato animal.

#### **1.4.5. Flora**

En el Plan de manejo de RVSMC-Pacocha se señala que “En enero de 2009 se realizó un inventario de la flora en las formaciones vegetales y cultivos perennes, dentro de los límites del AP como en sus alrededores, desde el litoral hasta los 360 m de altitud.

El inventario refleja la riqueza de especies de flora del RVSMCP con 374 especies de plantas vasculares, de las cuales 106 (28%) son árboles y 63 (17%) son utilizadas como fuentes de madera; de 26 especies (7%) se utilizan sus partes secas para leña. Del total de especies vasculares, 331 (89%) son nativas y solo 20 (5%) son endémicas nacionales o provinciales. Se consideran 20 especies de plantas vasculares en la lista del Libro Rojo de las Plantas Endémicas del Ecuador (Valencia et al., 1999).”

### 1.4.6. Territorio bajo conservación

En el cantón se encuentra el Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. Tiene una superficie de 31 517,89 hectáreas, de éstas 4 176 ha (sin incluir el área marina) se encuentran en el cantón (ver tabla 5). Fuera de los límites del territorio cantonal, existen dos áreas protegidas importantes para articular acciones de conservación a un nivel regional. Es el Bosque Protector Sacan Montecristi y el Área comunitaria Comuna Bajo Afuera.

**Tabla FA5: Porcentaje de territorio bajo conservación en el GAD Manta**

Nombre	Área (ha)	Hectáreas del área Protegida en el Cantón	% del territorio cantonal bajo protección
Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche	31 517,89	4 176	13,5

Fuente: MAE. 2009<sup>18</sup>

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Es importante destacar que el RVSMC-Pacoche, fue creado a partir de una iniciativa del Municipio de Manta quien expidió en el año 1999 una Ordenanza municipal para la protección de las partes altas de los cerros de Pacoche y posteriormente, la mancomunidad municipal entre Manta y Montecristi fortalece dicha iniciativa.

El RVSMC-Pacoche se crea como tal en 2008 con una superficie de 31 517,89 hectáreas. Sus límites se extienden entre el Cabo San Lorenzo, y la población de Pile. Es un conjunto de sistemas marino, marino-costeros y terrestres, importante por generar servicios ambientales y recursos por las comunidades locales (tabla 6). El sistema hidrográfico del área comprende 15 microcuencas e interfluvios, además de una capa freática que forma manantiales.

**Tabla FA6: Valores de conservación y amenazas de la Reserva Pacoche**

Valores de conservación	Principales actividades económicas	Principales amenazas sobre los valores de conservación
Fondo marinos rocosos y arenosos	Pesca artesanal: peces pelágicos grandes, peces demersales, tiburón, camarón, langostas, pulpo entre otros	Sobre explotación por usos de artes no selectiva.

<sup>18</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2009. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera Pacoche 2009-2014. Manta, Ecuador

Playas de arena	Turismo: observación de fauna y flora marina, buceo, turismo de playa	Captura incidental de especies migratorias: tortugas/ ballenas
Bosque seco y húmedo		Presencia de operadores turísticos informales en área marina del parque.
Especies migratorias (ballenas y tortugas marinas)		Irrespeto de operadores turísticos de las normas y regulación del área
Especies bioacuáticas		Contaminación (vertido por desechos sólidos y líquidos de comunidades y turistas).
		Pesca deportiva ilegal alrededor de la Isla de la Plata

Fuente: Bravo *et al.* 2016<sup>19</sup>

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

## 1.5. Recursos naturales renovables

### 1.5.1. Patrimonio hídrico: Agua

Este acápite se describe a partir de información proveniente del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Manta 2014-2019 y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.

En la parte occidental de la provincia de Manabí, se encuentra la Unidad hidrogeológica de Cabo de San Lorenzo, su superficie es de 230 km<sup>2</sup> y forma una península entre el Océano Pacífico al norte, suroeste y oeste, y por el este la cierra una faja montañosa con una altura promedio de 400 msnm. La Unidad presenta una topografía irregular con pequeñas elevaciones que suben de manera gradual desde la costa del Pacífico.

Hidrográficamente está conformada por una serie de cauces (Manta, Salado, Bravo, Cantagallo y Jipijapa), la mayoría intermitentes. Por sus características litológicas, el sector se comporta como un acuífero con reservas importantes de agua subterránea. La formación de San Mateo constituye el principal acuífero potencial dentro de la unidad, ya que su composición litológica dominante es de conglomerados y arenas.

La cuenca del río Jipijapa está conformada por una serie de cuencas pequeñas, que desembocan en el Océano Pacífico, está constituida principalmente por los ríos Manta, Sancán, Cantagallo, Jipijapa, Buena Vista y Ayampe. Geológicamente, las cuencas de Portoviejo-Chone y Manta-Jipijapa se encuentran cubiertas, en su

<sup>19</sup> Bravo, M., M. Bigué & D. Vinuesa (2016). Plan Nacional de Control y Vigilancia de Áreas Marino Costeras Protegidas del Ecuador Continental. Programa Marino de WildAid. [https://wildaid.org/wp-content/uploads/2017/10/Web\\_Plan-Nacional-de-Ecuador\\_8-24.pdf](https://wildaid.org/wp-content/uploads/2017/10/Web_Plan-Nacional-de-Ecuador_8-24.pdf)

mayoría, por sedimentos terciarios de origen marino, con un alto contenido de minerales arcillosos; característica que califica a estos estratos como acuitardos, razón por la cual, en las referidas cuencas no se presentan acuíferos con buena producción<sup>20</sup>.

En cuanto a la parroquia de Manta, su área de drenaje forma parte de las cuencas de los ríos Jaramijó, Manta, Cañas y San Mateo con 13 microcuencas, 3101004 de drenajes menores que alimentan a la cuenca del Río Jaramijó, la microcuenca de los ríos Manta, Lechugal, Burro, Manta, y 3201006 que alimentan las aguas de la subcuenca y cuenca del río Manta.

La subcuenca y cuenca del río San Mateo son alimentados por las microcuencas del Pacoche, Jama, San Mateo, Cercado, 3301006 y quebrada Ayaso y la subcuenca del Río Cañas que es alimentada por la microcuenca del río Camarones.

Las microcuencas del Río Pacoche, San Mateo y drenajes menores, alimentan las aguas de la cuenca del río San Mateo, cuenca a la que pertenece la Parroquia Santa Marianita, mientras San Lorenzo pertenece a las cuencas del río San Mateo y Cañas con 7 microcuencas<sup>21</sup>.

El Cantón Manta tiene tres principales micro cuencas que la conforman: el Río Manta, el Río San Mateo y el Río Cañas, todas incluidas dentro de la cuenca Manta que abarca una extensión de 1.024 km<sup>2</sup> con un potencial de escurrimiento medio anual de 79,26 millones de m<sup>3</sup>, lo que determina un rendimiento específico anual de 80.000 m<sup>3</sup> por kilómetro cuadrado, que lo ubica entre los más bajos de la Provincia (mapa 4).

Lo anterior origina que no se pueda mantener un caudal mínimo de mantenimiento ecológico de algunos de los ríos que atraviesan la cuenca y por ende, mantener agua para consumo o riego. Debido a la presencia de la Cordillera Chongón Colonche todos los ríos que atraviesan el Cantón Manta (Pacoche, San Lorenzo, Piñas, Cañas, Ligüique, Manta, Burro y Muerto) son de régimen occidental, estacionales e intermitentes en cuanto al volumen de agua de transporte.

Los sistemas de dotación antiguos como el de Pacoche y otros de uso limitado o local como los de las parroquias San Lorenzo y El Aromo, aprovechan manantiales formados al pie de una meseta extensa en la zona de El Aromo a partir de aguas de infiltración.

Los recursos hídricos de importancia en la zona rural del Cantón Manta son las aguas freáticas y los acuíferos, que son aprovechados a través de pozos artesianos de

---

<sup>20</sup> INAMHI. Introducción a la hidrogeología del Ecuador. Napoleón Burbano, Simón Becerra y Efrén Pasque. 2015. [www.serviciometeorologico.gob.ec/Publicaciones/Hidrologia/HIDROGEOLOGIA\\_2%20EDICION\\_2014.pd](http://www.serviciometeorologico.gob.ec/Publicaciones/Hidrologia/HIDROGEOLOGIA_2%20EDICION_2014.pd)

<sup>21</sup> Proyecto Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel Nacional Escala 1:25000. Memoria Técnica del Cantón Manta. Senplades, MAG, Clirsén. 2011.

pequeña profundidad (alrededor de 15 metros) y que sirven para el consumo humano de alrededor de 20 pueblos entre San Mateo y San Lorenzo

La presencia de agua en esta zona está relacionada con dos factores:

- La presencia del acuífero no renovable de Montecristi que tiene una gran capacidad de reserva, y está saturado todo el año, lo que permite abastecer a sus ramales.
- La presencia del Bosque de Garúa de Pacoche que, entre otros beneficios, permite mantener el microclima del sector con una humedad permanente y vegetación verde que retiene y recarga de agua a los acuíferos.

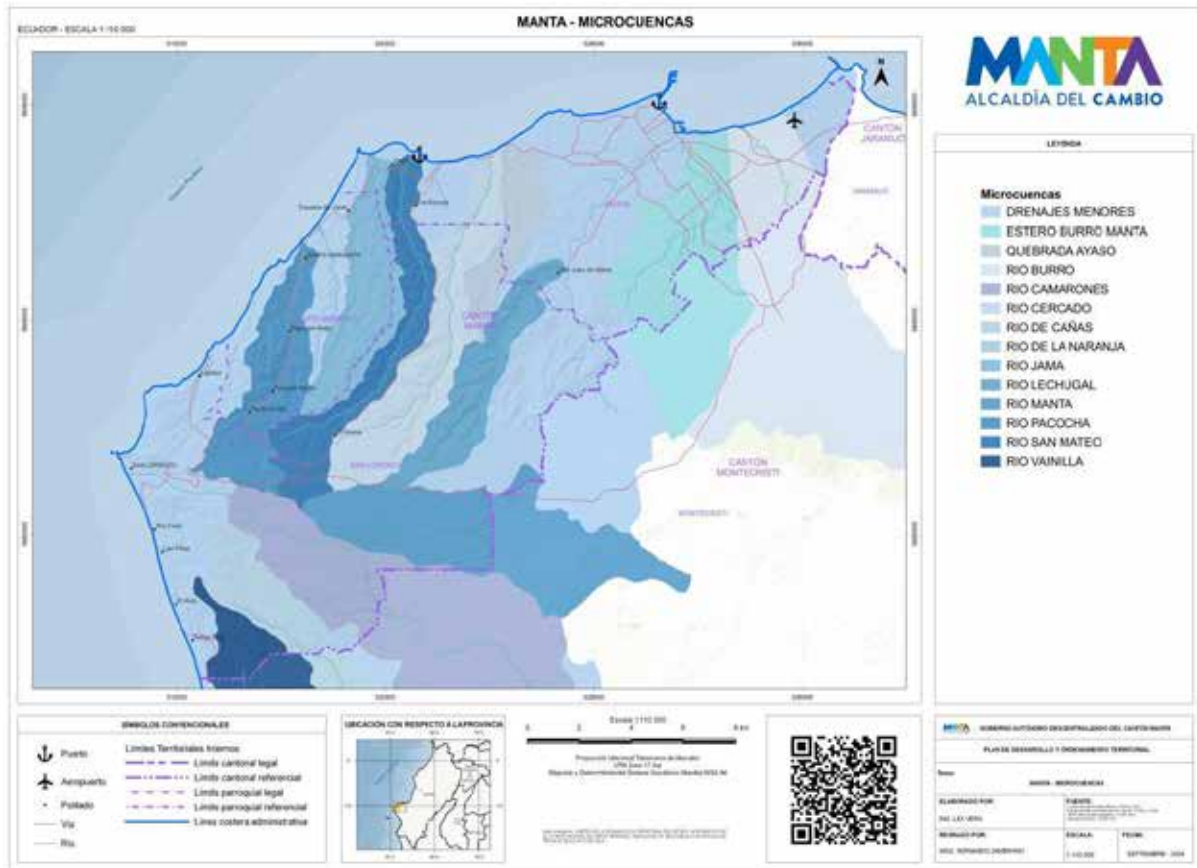
En ese sentido, se destaca la importancia de la zona debido a su capacidad hidrológica por la presencia de aguas subterráneas que dan origen a una importante red de riachuelos y vertientes fundamentales para la sobrevivencia de poblaciones de varios cantones adyacentes a Manta.

En la ciudad de Manta se encuentran cinco Cuencas de drenaje natural:

- La Cuenca del río Manta: la parte urbana de esta cuenca corresponde al sector central de la ciudad y tiene una superficie de 685 hectáreas. La parte occidental es la meseta que comprende la parte más desarrollada de la ciudad, que por su topografía escurre las aguas, producto de la precipitación pluvial, hacia el mar y en menor proporción, hacia el río.
- La Cuenca de la Ciudadela Universitaria: que es la más occidental y la más pequeña de las cuencas de drenaje. Su área aproximada es de unas 208 hectáreas. Está formada por tres subcuencas (quebradas) que cruzan en dirección sur-norte y desembocan en la playa.
- Tarqui: esta cuenca evacua las aguas de escurrimiento superficial directamente al mar.
- Cuenca del río Burro: la cual junto con Tarqui alcanzan un área de 1025 hectáreas que se localizan en el sector urbano de Manta.
- Cuenca del río Bravo: que es la más oriental de la ciudad. La parte urbana alcanza una superficie de 1512 hectáreas.



**Mapa FA6: Microcuencas del GAD Manta**



Fuente: INAMHI 2015

Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

• **Consumo de agua**

La Empresa Pública de Aguas de Manta, creada el año 2010<sup>22</sup>, tiene como objetivo la gestión, explotación, administración y provisión de los servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos, incluyendo todas las fases del ciclo integral del agua<sup>23</sup>.

La captación de agua cruda se realiza desde el Río Portoviejo mediante dos sistemas: Caza Lagarto y Ceibal de donde parten dos Plantas de Agua Potable: Ceibal y Colorado y conectadas a dos estaciones principales: Azúa y Santa Marta.

<sup>22</sup> Ordenanza Municipal del 15 de abril del año 2010. Registro Oficial No. 041, Suplemento del 19 de mayo de 2010.

<sup>23</sup> Informe Técnico de control y de la prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, a través de la Empresa Pública de Aguas de Manta (EPAM) 2015. Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA).

Adicionalmente, se cuenta con una tercera fuente de abastecimiento desde el Acueducto "La Esperanza" administrado por la Refinería del Pacífico - RDP EP en Liquidación. A partir de estos 3 sistemas, se desprende la red de abastecimiento domiciliaria con la ayuda de varios sistemas de bombeo y tanques elevados en zonas altas de la ciudad.

El Sistema Caza Lagarto – Manta está ubicado en el cantón Santa Ana y abarca dos acueductos de 54 Km; el primero de 450 mm de diámetro y el segundo de 400 mm. Conduce el agua cruda a la planta de agua potable (PTAP) "Colorado", misma se encuentra ubicada en el sector de Colorado del Cantón Montecristi, cuya capacidad de producción instalada es de 25.000m<sup>3</sup>/día y su producción nominal alrededor de 15.000m<sup>3</sup>/día. Esta PTAP tiene 2 fuentes de ingreso de agua cruda, una por parte del Acueducto de la "Esperanza" (Refinería del Pacífico) cuya derivación de dicho acueducto está ubicada en la ciudadela La Paola del Cantón Montecristi. El otro ingreso de agua cruda es desde La Estación de bombeo Caza Lagarto ubicada en el Cantón Santa Ana, pasando dicho acueducto por los cantones de Portoviejo y Montecristi hasta llegar a la PTAP Colorado.

El Sistema Ceibal – Manta está ubicado en el cantón Rocafuerte y abarca un acueducto de 800 mm de diámetro. Conduce el agua cruda a la planta de agua potable "El Ceibal" con capacidad de producción instalada de 90.000 m<sup>3</sup>/día y nominal de 75.000 m<sup>3</sup>/día. Suministra agua potable a Manta, Rocafuerte, Crucita, San Jacinto, San Clemente, Jaramijó, Base Naval y poblados pequeños aledaños.

Los datos que se encuentran en el informe de la Agencia de Regulación y control del Agua (ARCA) evaluación del año 2022, indica que el total del Volumen promedio de agua cruda que ingresa a las plantas de tratamiento (m<sup>3</sup> /mes) es de 2.741.558.40; y, el total del Volumen de salida de todas las plantas de tratamiento (m<sup>3</sup> /mes) con conducción de agua tratada es de 2.580.207.5. Basando que el agua no contabilizada, se refiere al agua que ha sido tratada para ser potable, pero no es registrada en los sistemas de contabilidad del agua, el resultado de este período de evaluación es del 64.78%, aumentado el valor en comparación con el año 2021 que fue de 63.27%; esto analizando el porcentaje de volumen de agua tratada que se pierde desde que ésta sale a la red de distribución del sistema hasta que llega a los consumidores del servicio y se factura.

**Tabla FA7: Consumo de agua potable en la ciudad de Manta año 2022**

AÑOS	UNIDAD	AGUA CRUDA	AGUA POTABILIZADA	PÉRDIDA POR CAPTACIÓN	VOLUMEN FACTURADO	AGUA NO CONTABILIZADA (ANC)
2022	m <sup>3</sup> /mes	2741558,4	2580207,5	6%	908849,48	64,78%

Fuente: Diagnóstico ARCA 2022

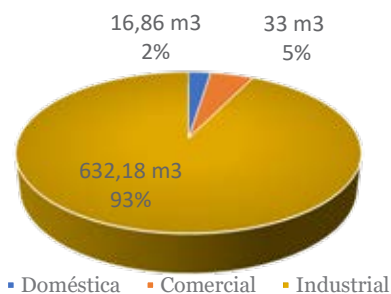
Elaboración: Equipo Técnico Permanente PDOT 2024-2035



El nivel de consumo diario per cápita estimado es de 174,6 l.hb/día (46.619,17 m3/mes<sup>24</sup>). Según la Organización Mundial de la Salud, una persona necesita al menos 50 litros diarios de agua para satisfacer sus necesidades básicas y 100 litros para atender todas las necesidades de manera óptima<sup>25</sup>. En el caso de Manta el consumo de agua en el sector domiciliario, está en el orden del 2% (16,86 m3/cliente), siendo el sector industrial el de mayor consumo 93%<sup>26</sup>.

### Gráfico FA3: Promedio anual de consumo de agua por sector

Promedio anual de consumo de agua por sector (m3)



Elaboración: Equipo Técnico Permanente PDOT 2024-2035

EP Aguas de Manta cuenta con 58.682 usuarios clasificados en tres categorías, de los cuales el 94% corresponde a clientes de categoría doméstica; mientras el 6% corresponde al sector comercial e industrial.

Debido a la depuración de cuentas el sector residencial paso de 57.358 usuarios en el mes de enero a 55.371 para el mes de Diciembre; y el sector industrial de 113 usuarios a 90; no obstante, el sector en crecimiento, en concordancia con las factibilidades técnicas hidrosanitarios aprobada por esta institución es el sector comercial que paso de 3053 usuarios a 32221.

En el sector industrial el consumo actual de agua es elevado y se estima un incremento porcentual futuro del 42,51%, a lo cual se suma la demanda de la población y del sector comercial (EPAM). Según estudios de Veolia, los requerimientos de agua potable para 2020 oscilan entre 90000 m3 a 115000 m3 diarios (EPAM proyectos) lo que equivale a 32'850.000 m3/año - 41'975.000 m3/año. Dichos valores estarían en el rango actual del consumo (38'923.341 m3/año) sin considerar el ANC.

<sup>24</sup> Resultado de multiplicar el consumo per cápita de agua por la población estimada de Manta al 2020 (264281 habitantes según el INEC), esto sería con una cobertura del 100%, la estimación sería válida en términos generales porque se tiene una cobertura del servicio del 91%.

<sup>25</sup> [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2518-44312019000100010&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2518-44312019000100010&lng=pt&nrm=iso)

<sup>26</sup> Memorando Nro. EPAM-FAC -2020-0034-MEM

El alto porcentaje de pérdidas de agua tanto en el sistema de captación de agua cruda como en la distribución de agua potable, en parte es debido a las pérdidas por conexión y al estado que presentan las redes del sistema de agua potable y que han cumplido su vida útil (parroquias Manta y Tarqui) ya que fueron instaladas hace más de 50 años (EPAM Estratégico). Además, hay otras actividades de consumo que no están registradas especialmente de los sectores industrial, turístico y naviero.

La situación actual de la gestión del agua en el cantón Manta está focalizada en la captación y distribución, no hay un aporte en la gestión de la cuenca del río Portoviejo, la misma que por erosión de los suelos (parte alta), malas prácticas de desasolvamiento, construcción anti-técnica de los puentes y los obstáculos (pilares, compuertas en la parte baja), estaría provocando el colapso de los sistemas de agua potable por los arrastres de sedimentos/turbiedad en el periodo de invierno y escasez en el periodo de verano<sup>27</sup>.

Lo anterior ha originado racionamiento de agua en la ciudad, sin una gestión priorizada por sector; por ejemplo, la mayoría de los sectores residenciales reciben agua cada cuatro días, salvo el caso de Tarqui y 15 de septiembre que, por cercanía a un alimentador principal, siempre cuentan con caudal<sup>28</sup>. En los talleres participativos para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2035, pobladores de la parroquia San Mateo manifestaron la falta de cobertura de agua potable, en el caso de San Lorenzo se evidenció el hecho de no tener agua tratada y Santa Marianita no tiene agua suficiente. En la encuesta general realizada a través de la página web del GAD Municipal se ratifica, en un alto porcentaje, la falta de dotación de agua potable como uno de los principales problemas del cantón.

Ante esta situación se requieren estudios de proyección de la demanda actual y futura, que considere todos los sectores que consumen agua en el cantón Manta; así como proyectos para reducción de las pérdidas existentes a nivel de los sistemas de captación, tratamiento, distribución y consumo, información que le permitirá al GAD Manta reducir problemas de desabastecimiento<sup>29</sup>. En el mismo sentido, es necesario un análisis de la fuente o fuentes de abastecimiento que permitan una gestión mancomunada para asegurar la provisión de agua para el cantón. Hasta el momento la EP Aguas de Manta tiene ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y ALTERNATIVAS DE TRATABILIDAD DE AGUA PARA LA CIUDAD DE MANTA que enriquece el conocimiento de las estrategias que se deben llevar a cabo al respecto de este tema.

---

<sup>27</sup> Plan de Acciones Manejo integrado del recurso hídrico Cuenca UPHL MA-02 del Río Portoviejo. Demarcación Hidrográfica de Manabí. SENAGUA, 2019.

<sup>28</sup> Epam estratégico

<sup>29</sup> “En la actualidad, el sistema de agua potable no presenta ni continuidad física ni horaria, en ninguna de sus áreas, exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo”. Términos de referencia para la contratación de una consultoría para los estudios de evaluación, diagnóstico de fuentes de abastecimiento y tratabilidad de agua para la ciudad de Manta 2020.

Las fuentes de abastecimiento para la dotación de agua potable del cantón Manta son las aguas del río Portoviejo en los sectores de El Ceibal y Caza Lagarto<sup>30</sup> y la presa La Esperanza, que son parte de la Cuenca del río Portoviejo, río que corre desde la zona montañosa de los cantones Santa Ana, Portoviejo y 24 de Mayo a través de la ciudad de Portoviejo y sale hacia el Océano Pacífico (*Fig.1*) en el sitio La Boca entre las parroquias Crucita (cantón Portoviejo) y San Jacinto.

El río Portoviejo tiene un caudal promedio anual de 11m<sup>3</sup>/s y su cuenca del tiene, aproximadamente, 109 km de largo. El volumen medio anual de los recursos hídricos superficiales en la Cuenca Portoviejo es de 752 hm<sup>3</sup>, que representa el 12% del volumen total de la Demarcación Hidrográfica – DH - Manabí y la lámina de escorrentía anual es de 359,8mm. El caudal autorizado para el cantón Manta es de 300 l/s.<sup>31</sup>

La ciudad de Manta se abastece de 3 fuentes de agua cruda que no se encuentran dentro de su jurisdicción política, las cuales presentan condiciones y características distintas entre sí; Ceibal y Caza Lagarto captan agua del río Portoviejo cuyo problema de captación no es el volumen de agua captada sino más bien la caracterización y calidad del agua que dificultan su potabilización, mientras que la Represa la Esperanza se encuentra ubicada en el cantón Calceta (Bolívar), el problema de este acueducto se basa generalmente en la vulnerabilidad operativa y administrativa. El rango actual de consumo de agua es de aproximadamente 28'000.00 m<sup>3</sup>/año, dividido entre doméstico, comercial e industrial, estimando un consumo diario per cápita de 174,6 lt/día. A pesar de que la captación autorizada por la Agencia de Regulación y control del Agua es de 1697.22 l/s, la producción combinada de ambas plantas asciende a 1000 L/s (840 l/s Ceibal + 160 l/s Colorado), de los cuales al sistema de distribución de la ciudad ingresan 950 l/s ya que los otros 50l/s (4300 m<sup>3</sup>/día) se envían a los cantones aledaños; sin embargo, el volumen de ingreso a la ciudad (950l/s) resulta insuficiente debido a la demanda total asociada a todos los macro sectores asciende a los 1350 l/s; es decir, se estima un aproximado de 30% de déficit necesario de producción para abastecer la necesidad de consumo de agua en la ciudad de Manta, todo esto conlleva a que no exista continuidad física (58.395) horaria (14 horas), exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo.

### **1.5.2. Patrimonio Natural**

#### **Análisis de la dinámica del territorio y del paisaje natural**

El Cantón Manta configura su paisaje a través de su relieve costero, con playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales, ríos, vías y una zona urbana en constante crecimiento. Su territorio se asienta, principalmente, sobre una

<sup>30</sup> Estudio de Impacto Ambiental Proyecto "Plan Maestro hidrosanitario de Manta" EAPAM. Arq. Sergio Coellar M. – Consultores 1-2

<sup>31</sup> SENAGUA. 2019. *Plan de Acciones Manejo integrado del recurso hídrico Cuenca UPHL MA-02 del Río Portoviejo. Demarcación Hidrográfica de Manabí.*

matriz verde en el área rural, limitada por un cordón litoral hacia el oeste que alterna acantilados medianos de baja altura y playas arenosas.

En sus parte media y media alta, la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea, se alterna con parches agrícolas y asentamientos. Se evidencia fragmentación por causa de la actividad antrópica, destacándose el área destinada para la Refinería del Pacífico. En su parte alta, sobre los 300 metros, su paisaje se fortalece con la presencia del Refugio Pacoche que, con su cobertura de bosque siempre verde permite una mayor humedad.

A nivel urbano existe un importante deterioro del paisaje en donde, el verde está representado mínimamente, siendo los ríos los elementos que estructuran y están presentes en la dinámica de la población y el ecosistema.

Fuera de su jurisdicción y como elementos que aportan a su territorio se encuentran áreas de conservación que conservan ecosistemas y espacio naturales y aportan a los servicios ambientales de la región. Se destacan Sancán Cantagallo en Montecristi y el Área comunitaria Comuna Bajo Afuera.

### **1.5.3. Suelos**

#### **Uso y cobertura del suelo.-**

La “Cobertura” de la tierra, es la cobertura (bio) física que se observa sobre la superficie de la tierra (Di Gregorio 2005), en un término amplio no solamente describe la vegetación y los elementos antrópicos existentes sobre la tierra, sino que también describe otras superficies terrestres como afloramientos rocosos y cuerpos de agua.

El término “Uso” implica la utilidad que presta un tipo de cobertura al ser humano, para Janssen (2000) el uso se relaciona con las actividades humanas o las funciones económicas de una porción específica de la Tierra (como el uso urbano o industrial, de conservación natural, etc.)<sup>32</sup>

El mapa de cobertura y uso de la tierra permite hacer una adecuada planificación territorial al conocer el estado actual de la cobertura vegetal natural, monitorear los impactos ambientales sobre los ecosistemas y mejorar el nivel de productividad, la planificación y toma de decisiones en beneficio del sector agropecuario<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/coberturas-tierra>

<sup>33</sup> MAE-MAGAP. 2015. Protocolo metodológico para la elaboración del Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador continental 2013-2014, escala 1:100 000.

Al realizar un análisis macro del uso y cobertura del suelo del cantón evidenciamos que las **áreas naturales**, constituidas por bosques nativos y vegetación arbustiva y herbácea con vegetación nativa ocupan el 67% del territorio; **las áreas intervenidas** que se refiere a las tierras agropecuarias destinadas para cultivos permanentes, semipermanentes, pastizales y mosaicos agropecuarios ocupan el 9,5%; las **áreas antrópicas** relacionadas con el espacio que delimita el área urbana/poblada de Manta, las cabeceras parroquiales rurales en combinación con infraestructura (Refinería del Pacífico) ocupan el 20% de la superficie cantonal. Se incluyen además los cuerpos de agua naturales o artificiales con 0,2% y otras tierras que son áreas sin cobertura vegetal (3,3%). Ver tabla FA8 y gráfico FA5.

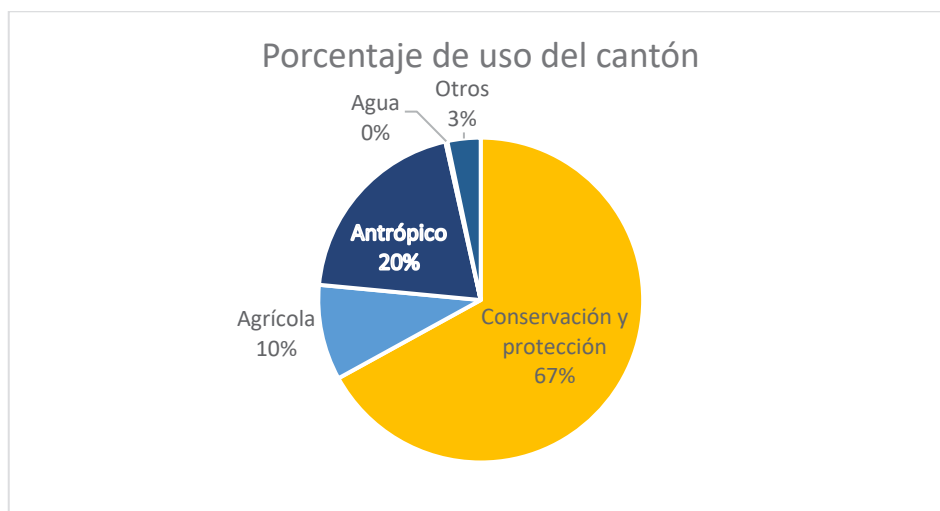
**Tabla FA8: Tipo de cobertura del GAD Manta y sus características**

Cobertura	Uso	Descripción	Área (ha)	%
Áreas Naturales	Conservación y protección	Vegetación arbustiva y herbácea	19368,8	67
		Bosques nativos		
Áreas Intervenidas	Agrícola	Tierras agropecuarias	2772,25	9,5
	Agropecuario mixto	Mosaicos agropecuarios		
Áreas antrópicas	Antrópico	Zona urbana	5839,19	20
		Cabeceras parroquiales		
		Infraestructura		
Cuerpos de agua	Agua	Albarrada, reservorio, río	59,01	0,2
Otras tierras		Área sin cobertura vegetal	951,16	3,3

Fuente: MAE 2018

Elaborado por: Equipo consultor del PDOT Manta 2020-2035

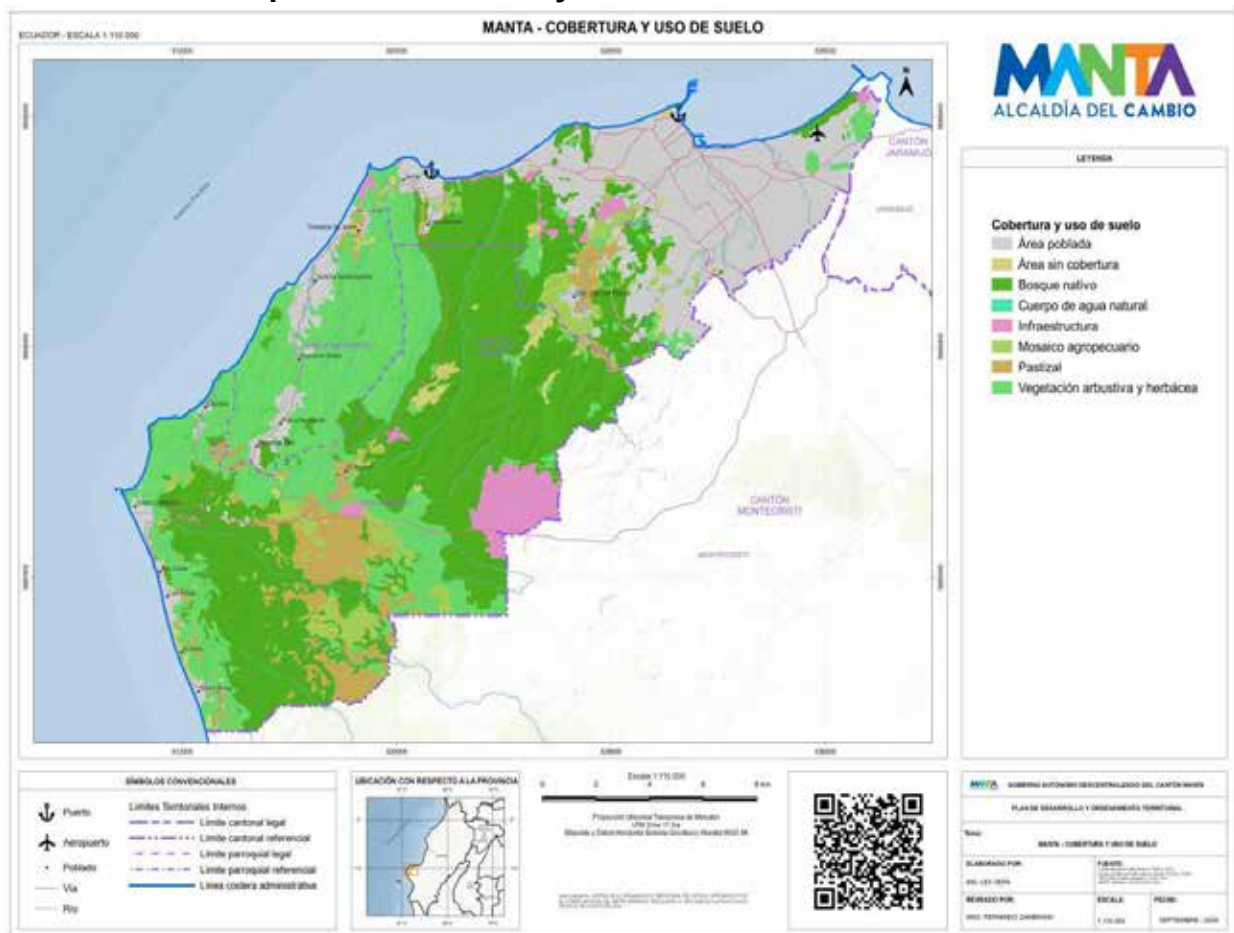
**Gráfico FA5: Porcentaje de uso del uso de suelo en el Cantón Manta**



Fuente: MAE 2018  
 Elaborado por: Equipo consultor

El mapa FA7 evidencia el avance de las áreas antrópicas sobre las áreas naturales presionando, especialmente, sobre el ecosistema de bosque decido de tierras bajas del Jama Zapotillo. También se visibiliza, el potencial del territorio en términos de conservación y servicios ambientales; debido a su aún, importante, superficie de áreas naturales.

**Mapa FA7: Cobertura y Uso de Suelo del GAD Manta**



Fuente: MAE 2018  
 Elaborado por: Equipo consultor

**Comparación de cobertura y usos de suelo del cantón Manta entre los años 2011 y 2018**

La comparación de las cobertura y usos de suelo entre los años 2011 y 2018 se realizó con base en la información de la Memoria Técnica para el Cantón Manta, componente Productivo elaborado por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de

Agricultura y CLIRSEN (2011)<sup>34</sup> y la información generada por el Ministerio del Ambiente (2018).

El análisis realizado muestra cambios en la cobertura vegetal natural (reducción de vegetación arbustiva y herbácea) y cuerpos de agua e incremento de áreas intervenidas y antrópicas (ver tabla FA9 y mapa FA8).

**Tabla FA9: Cambios en cobertura de suelo en el GAD Manta, entre los años 2011 y 2018**

Cobertura	Descripción	Año 2011 (Área/ha)	Año 2018 (Área ha)	Cambios ha	Cambio de cobertura	% de cambio
<b>Áreas Naturales (Vegetación natural)</b>	Bosque nativo, vegetación arbustiva y herbácea	21398,6	19368,08	2030,52	Reducción en cobertura vegetal	9,48
<b>Áreas intervenidas</b>	Tierras agropecuarias y mosaicos agropecuarios	2701,6	2772,25	70,65	Incremento de áreas intervenidas	2,6
<b>Cuerpos de agua</b>	Albarrada, reservorio, río	167,5	59,01	108,49	Reducción en cuerpos de agua	64,77
<b>Áreas antrópicas</b>	Infraestructura, urbano	4518,82	5839,19	1320,27	Incremento de zonas antrópicas	26,6

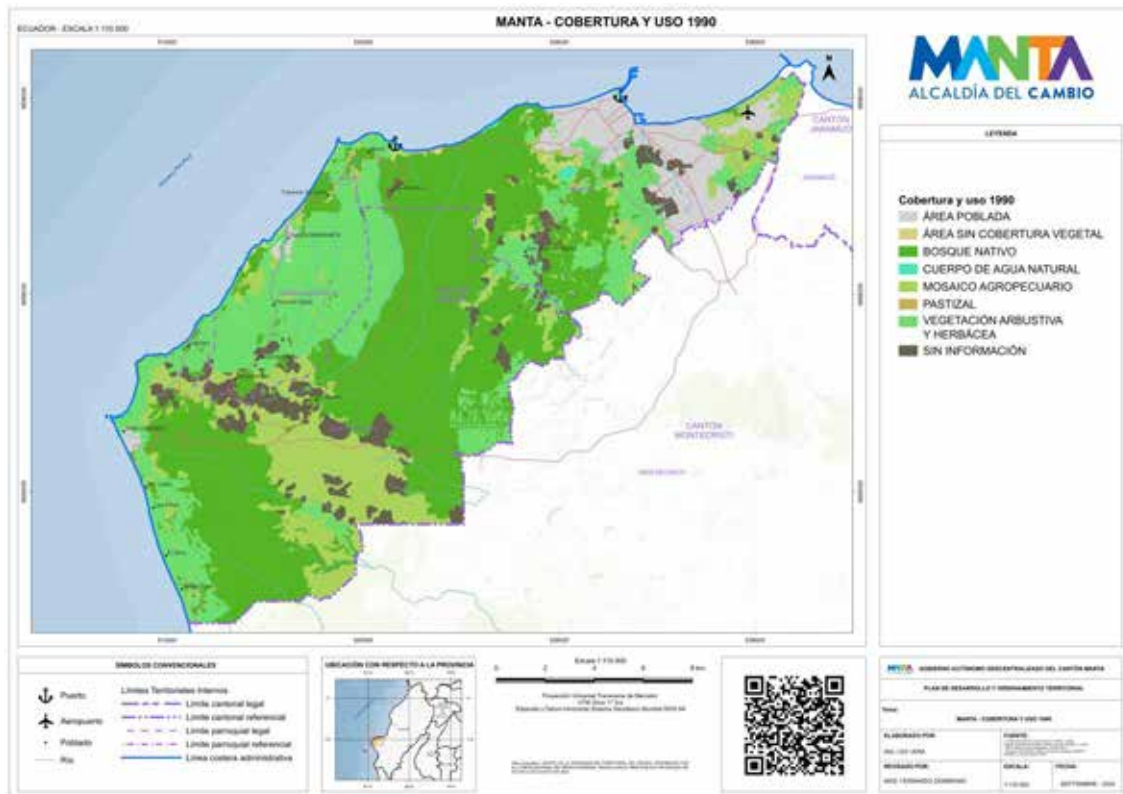
Fuente: Senplades MAE, MAG, CLIRSEN 2011 y MAE 2010

Elaborado por: Equipo consultor

**Mapa FA8: Evolución de la mancha urbana de Manta, entre 1990 y 2022 y cambios de cobertura**

<sup>34</sup> Senplades, MAG y CLIRSEN. 2011. Memoria Técnica Componente 4: Sistemas Productivos. Proyecto Generación de Geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional Escala 1:25 000. [file:///C:/Users/cecil/OneDrive/Documentos/2020/Manta\\_cons/Sistemas\\_productivos\\_Senplades.pdf](file:///C:/Users/cecil/OneDrive/Documentos/2020/Manta_cons/Sistemas_productivos_Senplades.pdf).





## 1.6. Recursos naturales no renovables

### 1.6.1. Áridos y Pétreos

Sin embargo, en Santa Marianita, sector norte, existe un área de libre aprovechamiento solicitado por Ministerio de Transporte y Obras Públicas, denominada La Resbalosa, para extracción de piedra escollera. Que en la regulación publicada en el catastro minero se identifican 50 hectáreas y con periodo de extracción de hasta 24 meses (desde junio 2023). Al sur en el sector de “La Travesía”, existe una concesión minera con el mismo nombre, para aprovechamiento de áridos y pétreos en función de proyectos constructivos, con una extensión de 46 hectáreas tiene capacidad de aprovechamiento por los próximos 20 años. Después, a 500 m del poblado de Pacoche, se encuentra un punto de explotación de yeso que lleva por nombre Pacoche, aunque en la dirección Calidad ambiental no se encuentra un registro histórico sobre esta data. Además de estas existen en el cantón 8 áreas más que, aunque no se encuentran en proceso de extracción actualmente, su material es propicio para regulación y aprovechamiento.

Las actividades extractivas de materiales incrementan los procesos erosivos del suelo y afectan la calidad del aire, en la parte norte de Santa Marianita es visible esta afectación por el exceso de material particulado, e incluso se indica de posible afectación a la salud de los moradores del poblado “La Travesía de Jome”. Genera molestias a la población local debido al polvo y ruido que provoca (pobladores de Santa Marianita, Taller 08 de febrero 2020). Por esta problemática se ha mejorado el control de los planes de manejo y seguimiento a los



permisos ambientales de las áreas que actualmente se encuentran regularizadas, y el acompañamiento técnico necesario.

En el cantón Manta no se encuentran fajas metalogénicas asociadas a recursos mineros no renovables metálicos, como lo establece el MAPA METALOGÉNICO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ESCALA 1: 1 000 000 elaborado por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICO del año 2020.

Existen ocurrencias puntuales en la formación Tosagua de intercalaciones centimetradas y vetas delgadas de yeso y caolín. Existen ocurrencias puntuales de vetas de lignito en la formación San Mateo, de acuerdo a lo definido en la HOJA GEOLOGICA MONTECRISTI 1:1 000 000 del 2008

En cuanto a Rocas calcarias existe una sucesión de niveles duros y compactos de micro conglomerados y brechas con cemento calcáreo, hasta calizas de triticadas conchíferas localmente en Pachoche, donde existe capas de hasta 1 metro de caliza blanca pulverulenta HOJA GEOLOGICA MONTECRISTI 1:1 000 000 del 2008

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, no ha emitido concesiones mineras de tipos metálicas y no metálicas en el cantón Manta como lo reporta el Geo portal del Catastro Minero de Ecuador <https://www.controlrecursosyenergia.gob.ec/geoportales/>

## **1.7. Conflictos ambientales**

### **1.7.1. Zonas degradadas**

- **Deforestación**

Una de las provincias con mayor deforestación bruta es Manabí, con 9 886 hectáreas año y con una regeneración anual promedio de 3.022 has, la cual influye en la tasa neta. La deforestación neta anual promedio está en 6864 ha debido, en un alto porcentaje a cambio de bosque a tierra agropecuaria<sup>35</sup>.

El ecosistema con mayor superficie deforestada es el Bosque deciduo de tierra bajas del Jama-Zapotillo con una deforestación neta anual promedio de 5.260 has, le sigue el bosque semideciduo de tierras bajas del Jama Zapotillo con 2578 ha.

Un estudio realizado para los bosques secos del sur del país, muy parecidos a los de tierras bajas del litoral, concluyó que la deforestación causada por el hombre llegó a 71 km cuadrados por año (7100 has), mientras que la pérdida asociada al cambio climático se ubicó en 21 kilómetros cuadrados (2100 has). La pérdida de bosques

---

<sup>35</sup> [eddecuador.ambiente.gob.ec/redd/wp-content/uploads/2019/12/Anexo-5.-Informe-de-Deforestación-Ecuador-Continental-periodo-2014-2016.pdf](https://eddecuador.ambiente.gob.ec/redd/wp-content/uploads/2019/12/Anexo-5.-Informe-de-Deforestación-Ecuador-Continental-periodo-2014-2016.pdf)

por acciones del hombre es más de tres veces que la pérdida asociada por el cambio climático<sup>36</sup>

Un análisis de deforestación y de cambios de la cobertura de bosques deciduos y semideciduos del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costero Pacoche<sup>37</sup>, evidenció 101,82 hectáreas deforestadas entre 1990-2000, las cuales pasaron a diferentes usos. Los cambios se dieron principalmente en bosques deciduos y semideciduos, y en menor medida en mosaicos agropecuarios y áreas pobladas. La deforestación se localiza en el piso bajo del Refugio, en sentido longitudinal y posiblemente, guarda relación con la cercanía de San Lorenzo, que en dichos años registró un crecimiento de forma lenta (0,37% del territorio total del refugio).

Entre 2000 y 2008 el proceso de deforestación continuó al mismo ritmo. Durante esta segunda etapa se evidencia un notable crecimiento del área poblada (1,19%); además del incremento de áreas deforestadas por construcción de viviendas y demanda de madera.

Entre 2008 y 2014 la deforestación aumentó a 197,1 ha de bosques, las cuales cambiaron a mosaicos agropecuarios. Para los tres períodos se deforestaron un total de 438,84 has de bosques, los cuales fueron reemplazados por tres tipos de cobertura. Finalmente se evidencia que la tasa de deforestación es de 0,9%, mayor que la tasa de Ecuador que es de 0,37%. Ver tabla FA10.

**Tabla FA10: Deforestación Reserva Pacoche**

Año	Tipo de cobertura	Cambio a	Superficie (ha)
1990-2000	Bosques	Áreas pobladas	19
		Áreas sin cobertura vegetal	59,66
		Mosaico agropecuario	23,22
2000-2008	Bosques	Áreas pobladas	61,10
		Áreas sin cobertura vegetal	23,84
		Mosaico agropecuario	54,98
2008-2014	Bosques	Áreas pobladas	4,5
		Áreas sin cobertura vegetal	
		Mosaico agropecuario	192,6

<sup>36</sup> Apr 2018: Manchego CE, Hildebrandt P, Cueva J, Espinosa CI, Stimm B, *et al.* (2018) Correction: Climate change versus deforestation: Implications for tree species distribution in the dry forests of southern Ecuador. PLOS ONE 13(4): e0195851. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0195851>

<sup>37</sup> Montilla Pacheco, Argenis de Jesús; Reyes Rivero, Ana Cecilia; Agüero Corzo, Eucaris Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador Revista de Investigación, vol. 41, núm. 92, septiembre-diciembre, 2017, pp. 74-94 Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Fuente: Montilla *et al.* 2017

- **Remanentes**

Un remanente puede ser definido como un parche de vegetación nativa alrededor del cual toda o la mayor parte de la vegetación original ha sido removida y debido a esto, a veces son denominados islas de hábitats.

En el caso del cantón Manta, las áreas donde se ejerce presión y evidencian mayor grado de intervención y fragmentación son:

- ✓ El Bosque deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo, más próximo al área urbana, altamente fragmentado, mantiene aún conectividad hacia las zonas costeras y mayor fragmentación cerca de la zona urbana.
- ✓ El Bosque siempreverde estacional de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial que guarda una buena cobertura, especialmente, por el área protegida que se estableció.
- ✓ El Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo que conserva aún, un remanente continuó de vegetación hacia la costa.

- **Presión sobre ecosistemas**

El proceso de crecimiento urbano con lleva, de forma casi inevitable, la destrucción o alteración profunda del medio natural, provocando la sustitución de los ecosistemas naturales por el ecosistema artificial de la ciudad. De forma paralela, el paisaje natural o rural preexistente es transformado en un paisaje urbano de características radicalmente distintas, que deja de ser interpretable en términos geomorfológicos, botánicos, edafológicos, para convertirse en objeto de análisis desde un punto de vista casi exclusivamente arquitectónico (Fondo Verde 2018).

El cantón Manta posee un alto porcentaje de cobertura vegetal; el cual, acorde al mapa de uso y cobertura de suelo, es de casi el 67%. Dicho porcentaje conserva los últimos remanentes de bosque seco de la Costa, un ecosistema frágil y amenazado, cuya importancia radica en su diversidad y endemismo de especies y que, a nivel de país, se calcula en apenas 41 000 ha (MAE).

Al estar mayormente en la costa, su fragilidad se acentúa dado que la región es la más afectada por el cambio climático y es la más poblada del país. A nivel rural, las afectaciones se dan por la transformación de áreas de bosque o arbustales a agricultura temporal. Otra forma de afectación es el pastoreo y crianza de chivos que afectan el suelo, arrancan los brotes aumentando los procesos deterioro. Lo anterior se magnifica debido a que la regeneración del bosque es limitada<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> <https://es.mongabay.com/2018/07/ecuador-bosque-seco>

Es evidente que en los últimos años la cobertura vegetal natural presente en el Cantón Manta, ha sufrido una disminución en su superficie, dicha disminución está especialmente relacionada con la expansión urbana durante los últimos años (cuadro 8).

Así mismo podemos mencionar que existen 3 espacios naturales de quebradas, que mantienen servicios ecosistémicos similares a los bosques dentro del casco urbano del cantón Manta, y que principalmente responden a esfuerzos de mantenimiento de la población circundante:

- Bosque de Marbella
- Bosque de la Ciudadela Los Eléctricos
- Bosque de San Juan

Según el artículo 1427 del Código Municipal, se estable las exenciones al impuesto predial rural a los terrenos que posean y mantengan bosques primarios o que reforesten con plantas o árboles nativos.

### **1.7.2. Conflictos de uso**

Un ecosistema urbano es el resultado de una transformación de un medio “natural” debido a un constante crecimiento poblacional que modifica, en profundidad, su funcionamiento en aspectos biológicos (vegetación y fauna), geomorfológicos (estabilidad de las pendientes, drenaje, relleno de quebradas, aplanamiento) e hidrológicos (problemas de escurrimiento y de uso del recurso agua) entre otros. Para funcionar requiere de recursos (como energía, materiales, alimentos, agua) y a su vez genera desperdicios. A lo anterior se suma no solo el consumo de sus propios recursos naturales renovables y no renovables; sino también, la dinámica comercial e industrial que genera desechos domésticos e industriales con mayor o menor grado de afectación.

En el cantón Manta los principales factores que son generadores de impactos y efectos ambientales y que afectan a la población y a los ecosistemas naturales, se relacionan principalmente con:

1. El crecimiento poblacional, especialmente a nivel de la zona urbana, estimulado por las actividades económicas y productivas sean portuarias, pesqueras, turísticas e industriales
2. La deficiencia en los sistemas hidrosanitarios y de tratamiento de aguas residuales de la ciudad.
3. Una débil institucionalización de la gestión ambiental en el GAD Manta que no permite un manejo técnico e integrado de la planificación y el uso de suelo, el control y seguimiento ambiental que garantice el cumplimiento de políticas y normativas ambientales de manera de afianzar las actividades económicas, pero también conservar los recursos naturales y el bienestar de la población.

4. El aumento de la criminalidad, vandalismo y delincuencia en las áreas públicas y turísticas/ambientales que disminuyen la capacidad municipal de mantenimiento de las áreas y proteger los espacios.
5. La ocupación ilegal de espacios verdes públicos por personas en estado de movilidad disminuye la capacidad municipal de mejora y mantenimiento de las áreas.

En este contexto, el bienestar y seguridad de la población en su conjunto, dependerá de la medida en que se logre regular o equilibrar las dinámicas naturales particulares del lugar, con los procesos y dinámicas propias de su desarrollo. A continuación, se analizan los procesos de cambio que ha sufrido la cobertura vegetal del cantón.

## **1.8. Zonas de Protección, regeneración y recuperación ambiental**

### **1.8.1. Áreas (Espacios) verdes urbanas**

El papel de los espacios verdes es básico para permitir la penetración o persistencia de lo natural en el tejido urbano, o lo que es lo mismo, del paisaje de la naturaleza en el paisaje artificial de la urbe. Esta afirmación lleva implícita la acepción de una perspectiva del verde urbano más amplia de la habitual, que abarcaría, aparte del parque tradicional y la vegetación de plazas y aceras, todas aquellas áreas de la ciudad que, en ausencia de intervención humana, soportan una vegetación de carácter espontáneo o bien acogen formaciones residuales de vegetación anteriores al proceso de urbanización, así como todos aquellos elementos territoriales que juegan un papel ecológico en la trama urbana. A través de estos elementos, e independientemente del origen artificial de algunos de ellos, la naturaleza se integra en la ciudad, constituyendo uno de los componentes fundamentales del paisaje.<sup>39</sup>

Basado en lo anterior, se hizo una identificación de áreas verdes en la ciudad de Manta, que incluyó no solo los parques públicos con cobertura verde; sino también, los remanentes de vegetación arbustiva y arbórea aún presentes en la trama urbana y como una primera aproximación de la condición actual del verde en la ciudad.

Además, antes de esto, el cantón Manta esta cuenta con 84 parques tanto en la zona rural como la urbana, con un total de 173.953,07 m<sup>2</sup>, estos ofrecen oportunidades de recreación, promueven la salud, conexión con la naturaleza y enriquecimiento de la vida cultural y social, más sin embargo, el alto índice de delincuencia e inseguridad hace que estos espacios se vean afectados y sean utilizados para actividades fuera de su rol en la sociedad y dificultan su mantenimiento óptimo.

Una visualización a nivel cartográfico y estimación de la superficie, da cuenta del déficit de áreas verdes en la ciudad de Manta (con apenas 19,48 has). Dicha

---

<sup>39</sup> De la Fuente de Val. Gonzalo. Conceptos, perspectivas y Encrucijadas del Paisaje Verde Urbano. Sf. Fondo Verde.

problemática es recurrente y se extiende a todo el cantón. Una preocupación ratificada por parte de los pobladores en las diferentes parroquias (ver tabla 9 y mapa 7). Esto alimenta la necesidad de la creación de un programa de reforestación municipal que se cristaliza en el año 2019 como Manta Verdece y un área de mantenimiento de las áreas verdes jardines y cementerios que hasta el momento no cuenta con personal especializado en reforestación. En este programa hasta octubre 2023 se han sembrado 12.564 árboles nuevos o unidades forestales, con una diversificación de especies que incluye por primera vez la implantación de árboles frutales.

Las siembras se han realizado en todas las parroquias urbanas y rurales con consideraciones al respecto de la relevancia del suelo, siendo así que:

- Han sido repobladas con 6.266 árboles, cubriendo un área de 133.056 m<sup>2</sup>, 6 zonas identificadas previamente como zonas de protección.
- Y 84 zonas identificadas como de conservación, fueron reforestadas con 5.928 especies, cubriendo un área de alrededor de 124.021 m<sup>2</sup>.

En el análisis que se realiza dentro del programa Manta Verdece, se puede evidenciar que, en la zona urbana se han sembrado 11.656 árboles cubriendo un área de 236.477 m<sup>2</sup>. Mientras que, en el análisis total de cobertura entre las áreas rurales y urbanas desde el 2019 se ha repoblado con especies forestales 257.072 m<sup>2</sup> (25,7 Ha) en 154 sitios distintos.

En 2022 se inaugura el parque costero del Espigón, que reformo un área socialmente deprimida y que no aportaba al ornato de la ciudad, con 13.000M<sup>2</sup> que actualmente cuenta con 2.740M<sup>2</sup> de Áreas verdes, así también se encuentra en construcción uno de los proyectos de mayor relevancia al respecto de la creación de áreas verdes, el Mega Parque en el sitio La Poza, que tiene planificado un área total de 22.39 hectáreas, con 19.5 hectáreas de áreas verdes, que busca incrementar en 7,57% El índice verde urbano de la ciudad.

Se estimó la superficie remanente natural y aquella cobertura presente en parques. Sin embargo, es necesario hacer un posterior análisis de distribución, accesibilidad y funcionalidad para consolidar una propuesta de infraestructura verde para el cantón.

**Tabla FA11: Superficie de áreas verdes en la ciudad de Manta**

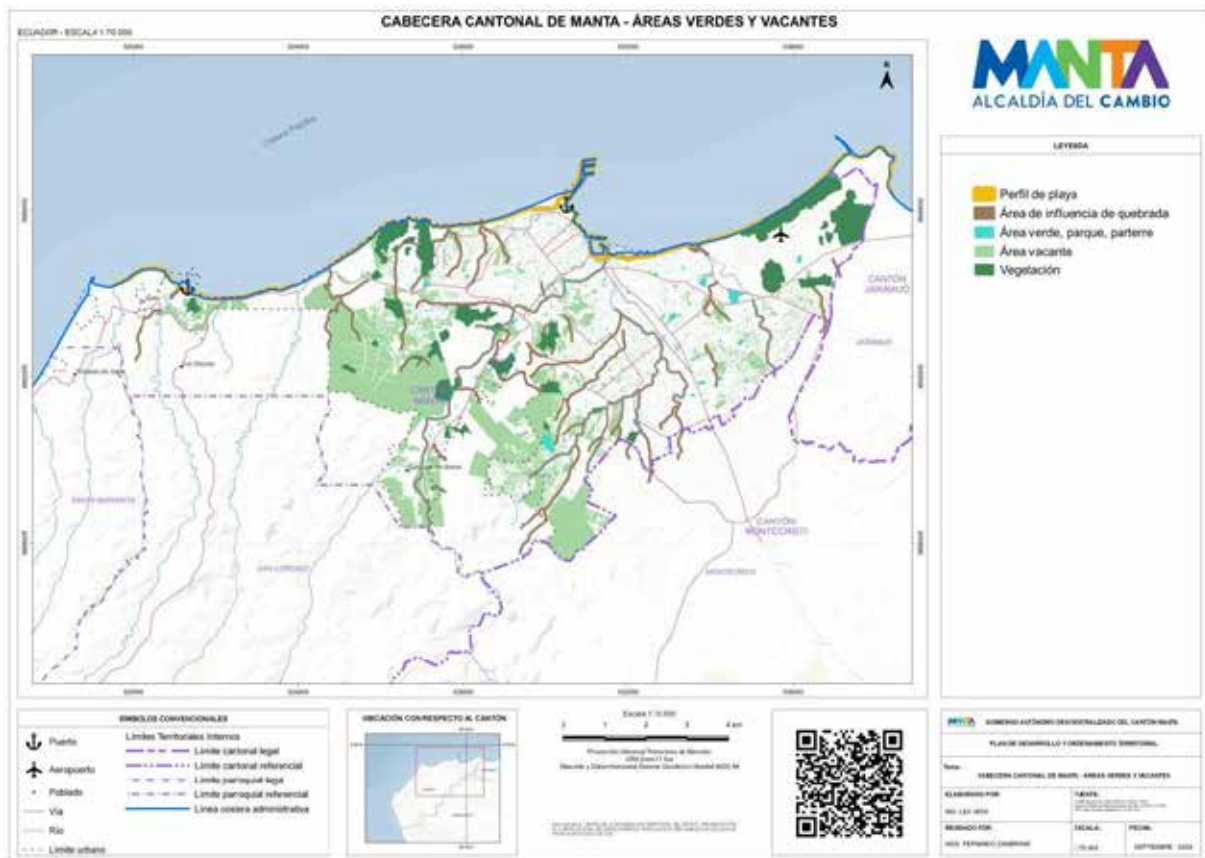
Tipo	Superficie Ha
Parques y áreas verdes	19.48
Perfil de playa	89.18



Quebradas	161.23
Suelo vacante	1,299.58
Vegetación natural remanente en la ciudad	329.53

Fuente: Mapa de uso de suelo y cobertura  
Elaborado por: Equipo consultor

### Mapa FA9: Áreas verdes y áreas vacantes en el GAD Manta



Fuente: Mapa de uso de suelo y cobertura. MAE 2018  
Elaborado por: Equipo consultor

### Tabla FA12: Superficie de parques en la ciudad de Manta

#	PARROQUIA	NOMBRE	DIRECCIÓN	AREA TOTAL M2	AREA DE PARQUE	AREA DE CANCHA
1	SAN LORENZO	10 DE AGOSTO	Via principal	597,12	597,12	0
2	TARQUI	20 DE MAYO	Calle 300 y 304	927,43	927,43	0
3	TARQUI	5 DE AGOSTO	Calle 1 y avenida 25	3175,44	2569,44	606
4	MANTA	5 DE JUNIO	Calle 1 av. 25	1221,07	1221,07	0
5	MANTA	8 DE ABRIL	Av25 y calle 20	2390,46	1734,46	656
6	TARQUI	9 DE OCTUBRE	Calle 114 y avenida 111	132,73	132,73	0

7	LOS ESTEROS	ALTAGRACIA	AV. Las Acacias y calle 32	3008,87	2466,87	542
8	LOS ESTEROS	ALTAMIRA	Av. Las Acacias y Av. Marzo Delgado	6516,35	6412,35	104
9	LOS ESTEROS	AQUILE PAZ	Calle Alberto Cantos y Calle AP.9	2143,4	1543,4	600
10	TARQUI	BELLAVISTA	Calle S/N Barrio Bellavista	1484,87	852,87	632
11	TARQUI	CEIBO RENACER	Calle principal Barrio Ceibo Renacer	2524,28	1961,28	563
12	LOS ESTEROS	CENTENERIO	Calle las Orquídeas y Av. Marzo Delgado	3214,85	1758,88	1455,97
13	MANTA	CENTRAL	Av. Malecón	8472,78	8472,78	0
14	TARQUI	CIRCUNVALACION	Calle 304 y avenida 223	2848,59	1607,89	1240,7
15	TARQUI	CIUDAD AZTECA	Calle principal Urb Azteca	3223,35	3107,9	115,45
16	ELOY ALFARO	COLINAS DE LA AURORA	Calle j.77 y calle 326	1291,88	607,88	684
17	TARQUI	COLINAS DE ROCAFUERTE	Calle L.V. 5 y avenida A. Ortiz	2321,33	1629,33	692
18	LOS ESTEROS	COSTA AZUL 3	Vía principal	759,76	333,76	426
19	TARQUI	CRISTO REY	Avenida 113 y calle 107	3254,38	1492,38	1762
20	TARQUI	DIVINO NIÑO	Calle Luis Cantos y Luis Arboleda	3202,28	1522,28	1680
21	TARQUI	4 DE NOVIEMBRE	Vía principal	282,09	282,09	0
22	MANTA	DOLOROSA	Calle 10 y av. 20	1832,89	1832,89	0
23	MANTA	EL ARBOLITO	Calle16 y av. 10	735,09	735,09	0
24	LOS ESTEROS	EL PALMAR	Calle 1 frente a Escuela el Palmar	3154,38	154	3000,38
25	TARQUI	EL PORVENIR	BAJANDO EL PUENTE	497,93	497,93	0
26	LOS ESTEROS	EL SOL SALE PARA TODOS	La pradera	1871,32	1474,46	396,86
27	LOS ESTEROS	ELEGOLE	Calle principal E y calle 7	2707,83	279,89	2427,94
28	LOS ESTEROS	ELEGOLE NUEVO		1952,97	752,97	1200
29	TARQUI	FE Y ALEGRIA	Calle 304 y avenida 217	641,1	430,14	210,96
30	MANTA	JESUS DE NAZAREHT	Vía principal barrio los gavilanes	1881,74	1314,17	567,57
31	TARQUI	JOCAY	Calle J1 y calle J10	1345,25	895,25	450
32	ELOY ALFARO	LA AURORA	Calle U-3 y calle Y-3	5719,64	3903,64	1816
33	TARQUI	LA CARMELITA II	Calle J21Y calle 293	2580,57	1998,57	582
34	MANTA	LA EPOCA		1810,04	644,04	1166
35	ELOY ALFARO	LA LORENA	Calle D-4 y calle 78	2445,17	1993,17	452
36	TARQUI	LA PAZ	Calle 304 y avenida 203	705,49	368,49	337



37	LOS ESTEROS	LA PRADERA	Calle 67 y calle P-2	215,13	215,13	0
38	MANTA	LAS ACACIAS	Calles/n entre av37 y 40	11927,08	11927,08	0
39	LOS ESTEROS	LAS BRISAS	Avenida B1 y calle B8	878,95	878,95	0
40	LOS ESTEROS	LAS GRUTA	Avenida las Acacias y Calle 38	156,19	156,19	0
41	LOS ESTEROS	LAS MALVINAS	Av. Jaramillo y calle Los Almendros	574,66	574,66	0
42	LOS ESTEROS	LAS ORQUIDEAS	Calle 28 de Noviembre y calle 57	1284,26	894,26	390
43	LOS ESTEROS	LAS ORQUIDEAS ROTARY	Calle 67 y calle 39 por cementerio Marbella	1435,09	1435,09	0
44	LOS ESTEROS	LAZARETO	Calle 104 y avenida 113 por mercado mayorista	1754,47	1216,47	538
45	SAN LORENZO	LIGUIQUI	Via principal	404,96	404,96	0
46	MANTA	LOS ALGARROBOS	Calle 24 A y av. 29	3402,59	3402,59	0
47	LOS ESTEROS	LOS ALMENDROS	Ciudadela los Almendros M-A10 por terminal T.	1576,29	934,29	642
48	LOS ESTEROS	LOS CAPTUS	Calle 2 y calle Z	1393,11	1393,11	0
49	MANTA	LOS ELECTRICOS	Av. eléctrico 4 entre calle eléctricos 3	6988,33	1804,33	5184
50	TARQUI	MARIA AUXILIADORA	Calle 304 y avenida 210	1548,89	965,89	583
51	TARQUI	MARIA AUXILIADORA (JUNTO AL RIO)	Calle 301 y avenida 205	404	404	0
52	TARQUI	MIRAFLORES	Calle Venezuela y calle J5	1829,11	1829,11	0
53	MANTA	NAVAL	Calle 13 entre av27 y 28	1022,52	516,15	506,37
54	LOS ESTEROS	NUEVA SIRENA	Calle 125 y calle 127	271,19	271,19	0
55	STA MARIANITA	PACOCHE	Via principal	444,09	304,09	140
56	MANTA	PEDRO BALDA	Av. Flavio reyes calle 27 A	1890,62	1890,62	0
57	TARQUI	PLAZA DEL MAR	Vía puerto aeropuerto y calle 110	9741,32	8786,24	955,08
58	LOS ESTEROS	PRADERA VIA PRINCIPAL	Via principal	1049,91	1049,91	0
59	TARQUI	ROSARIO DE TARQUI	Calle 106 y avenida 108	3591,41	3591,41	0
60	LOS ESTEROS	SAN AGUISTIN	Calle Oliva Miranda y Av. Jaime García	2036,66	1359,77	676,89
61	TARQUI	SAN ANTONIO	Calle 307 y avenida 216	1590,8	995,8	595

62	ELOY ALFARO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	Avenida 223 y calle 311	2031,35	1592,87	438,48
63	LOS ESTEROS	SAN JOSE	Calle 405 y calle D-1	2519,63	1726,63	793
64	SAN LORENZO	SAN LORENZO	Vía principal	369,89	369,89	0
65	SAN MATEO	SAN MATEO ABAJO	Vía principal	4616,84	2998,84	1618
66	SAN MATEO	SAN MATEO ARRIBA	Vía principal	345	345	0
67	ELOY ALFARO	SAN PATRICIO	Avenida 215 y calle 319 A	1656,56	1656,56	
68	STA MARIANITA	SAN PATRICIO	Vía principal	0	0	
69	TARQUI	SAN PEDRO	Calle 308 y avenida 203	1459,05	725,52	733,53
70	ELOY ALFARO	SANTA ANA	Calle 323 y avenida 225	160,88	160,88	
71	ELOY ALFARO	SANTA CLARA	Avenida 4 de noviembre y calle 316	1476,24	739,35	736,89
72	MANTA	SANTA FE	Calle 12 entre av. 25 y 26	968,58	968,58	
73	MANTA	SANTA MARIANITA	Av. Flavio reyes entre av. 16 y 17	346,09	346,09	
74	MANTA	SANTA MARTHA I	Av. 34 b y av. 35 d	1216,03	1216,03	
75	MANTA	SANTA MONICA	Calle 17 entre av. 26 y 27	1225,24	1225,24	
76	SANTA ROSA	SANTA ROSA ABAJO	Vía principal	363	363	0
77	SANTA ROSA	SANTA ROSA ARRIBA	Vía principal	1039,91	406,91	633
78	LOS ESTEROS	SATURNINO LOPEZ	Avenida 102 y calle 119	2214,72	1616,72	598
79	STA MARIANITA	STA SEDE	Vía principal	594,67	594,67	
80	MANTA	UMIÑA	Av. circunvalación av. 35	1640,75	1640,75	
81	TARQUI	URBIRRIOS I	Calle 307 y avenida 233	1264,24	1264,24	
82	MANTA	VALLE CLARO	Vía principal a San Juan	1301,33	851,08	450,25
83	LOS ESTEROS	VILLAMARINA	Calle 35 y C.Q	6334,06	5590,01	744,05
84	TARQUI	VIRGEN DE FATIMA	Avenida 4 de noviembre y Av. 114	522,66	522,66	0
<b>TOTAL</b>				<b>173953,07</b>	<b>132631,7</b>	<b>41321,37</b>

Cabe recalcar que en el GAD no existe un estudio específico que determine el manejo de áreas verdes y arbolado del cantón.

## 1.9. Calidad Ambiental

En el Ecuador no existe mayor investigación, a nivel local, sobre el tema ambiental que permita catalogar la calidad de los componentes ambientales o los recursos naturales de un territorio con información actualizada y estandarizada; sin embargo, desde el análisis de causas se puede evidenciar los efectos e impactos que se

podrían generar en un determinado territorio. A continuación, se realiza un análisis general a partir de datos secundarios e información provista por instancias del GAD Manta, encuestas y los talleres participativos.

Se ha generado y trazado la cobertura de red hídrica del cantón, quebradas de 1, 2, 3, 4 orden y ríos > 4 orden, Cobertura de 1.- Ríos 2- quebradas (Fuente: DCARFU - INAMHI-IGM).

Existe la necesidad de estudio de comportamiento hidrogeológico de microcuencas, con fines de ordenamiento, planificación, conservación de cabeceras de cuencas y prevención de riesgos.

### ***1.9.1. Sitios de disposición final***

El cantón Manta, hasta antes del año 2012, tenía un botadero municipal ubicado en San Juan de Manta al suroeste de su territorio, el lugar se encontraba severamente contaminado. En el año 2010 se forma la mancomunidad con Montecristi y Jaramijó para la creación de un sitio de disposición de residuos, la misma que empezó a funcionar en el año 2012. El sitio de disposición final de los sólidos comunes utilizado está ubicado a 5,1 Km del centro de la ciudad de Manta ) ver foto 2), en la ruta que conduce al sitio San Juan, es utilizado actualmente como parte de las medidas de contingencia y tiene con un periodo de vida útil de aproximadamente 4 Años, por el mal manejo de la empresa Costa limpia que es quien realizaba el manejo y mantenimiento del sitio de disposición final, este no cuenta con regularizaciones ambientales o los estudios actualizados, pero el GAD consciente de su rol en el manejo de residuos sólidos y disposición final, maneja y da mantenimiento al vertedero municipal desde 2012; Y desde 2019 hace esfuerzos para liquidar la empresa Costa Limpia y retomar la tutela ambiental del vertedero municipal, que hasta la fecha no ha sido posible. La actual administración considera necesaria realizar una alianza público-privada para gestión integral de residuos y se encuentran ya en proceso de negociación con potenciales interesados.

### **Imagen FA1: Sitio de disposición de residuos sólidos del cantón Manta**

	<b>X</b>	<b>Y</b>
<b>Coordenadas</b>	528446	9890204



Fuente: GAD Manta – Dirección Higiene y Salubridad

El área total del relleno sanitario es de 35.070 m<sup>2</sup> de superficie, está ubicado en la comuna San Juan, recibe alrededor de 300 toneladas diarias producidas en la ciudad de Manta y 110 toneladas de Jaramijó y Montecristi. El sitio cuenta con celdas impermeabilizadas con geomembrana y áreas donde se va compactando los residuos sólidos:

**Tabla FA13: Área por cada celda impermeabilizada**

CELDAS	AREA (m <sup>2</sup> )
1.- Común	47.148
2.- Emergente	17.952
3.- Hospitalarios	6.010
4.- Escombreras	42.507
5.- Industrial	21.211
<b>TOTAL</b>	<b>134.828</b>

En la foto 3 se visibilizan las coordenadas geográficas del área de disposición de los desechos bio peligrosos, que son dispuestos con CAL como tratamiento hasta el año 2020. Actualmente esta área ha sido confinada, y el servicio manejo y disposición

final de estos residuos se imparte a través de un gestor ambiental acreditado, que les da disposición final a los residuos en concordancia con su licencia ambiental.

**Imagen FA2: Coordenadas geográficas de las áreas que disposición de desechos biopeligrosos**



Fuente: GAD Manta – Dirección Higiene y Salubridad

En el área de colocación de escombros ubicada cerca al sitio de disposición de los residuos sólidos urbanos, se han dispuesto 230.360,955 toneladas (entre los años 2018 y 2019), y esto solo responde a la descarga de este tipo de residuo bajo el pago de tasa. No existen políticas ni normas para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición adecuada. La disposición de escombros y residuos se realiza a cielo abierto y se desconocen todos los sitios de ubicación.

**1.10. Contaminación**

**1.10.1. Agua**

En relación con la calidad del recurso hídrico se han realizado varios monitoreos de la calidad del agua que responden a proyectos específicos, pero no existe un monitoreo diseñado para generar información estadística secuencial que permita conocer la fuente y dispersión de la contaminación y los índices de calidad del agua (ICA). En el caso del río Portoviejo según estudios de monitoreo realizados en el año 2002 el ICA, calculado por Knight Piésold (2002), para los cursos hídricos de la cuenca del río Portoviejo varía entre 62 y 81 para la condición mínima, y entre 53 y 69 para la condición máxima (SENAGUA, 2019), lo cual indicaría que el agua debe ser sometida a tratamiento convencional o especial de ser el caso.

El estudio también evidenció que, en tres sitios muestreados en los cursos hídricos de la cuenca, uno de ellos ubicado entre Portoviejo y Guayaba, presentó residuos de



pesticidas órgano clorados; así como, residuos de productos fosforados. También en los puntos muestreados en el río Portoviejo se presentaron concentraciones que superaron el valor máximo permisible para aluminio, hierro, manganeso y molibdeno.

En noviembre del 2017 se conformó la mesa técnica de calidad del agua del embalse Poza Honda en la cual se acordó realizar un monitoreo conjunto entre Porto Aguas y EPAM Manta, con el respectivo seguimiento de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Ministerio de Salud Pública (MSP), SENAGUA-DEMARCACIÓN MANABÍ, GAD SANTA ANA, se definieron los puntos de monitoreo, los cuales van desde la represa de Poza Honda hasta la captación y dotación de las respectivas empresas de agua potable de Portoviejo, Manta y la zona de influencia de la mancomunidad Santa Ana – 24 de Mayo, y se homologó una matriz de para presentar los resultados de calidad del agua (SENAGUA, 2019)

La subcuenca del río Portoviejo, la fuente proveedora del cantón Manta, no se encuentra en su jurisdicción. La subcuenca es afectada por actividades humanas que ocasionan el vertimiento de sustancias contaminantes (pesticidas, metales pesados), o por cambios de uso de suelo como la deforestación, prácticas agrícolas o de acuicultura inadecuadas, entre otros. En ese sentido, el estudio de la disponibilidad y calidad del recurso, proveerá de información importante tanto para el tratamiento de potabilización como para el abastecimiento y cobertura de la demanda.

La EP Aguas de Manta realizó en el año 2021 el cálculo del índice de la calidad del agua ICA en nueve (9) sectores en la cuenca del río Portoviejo, dando el valor máximo calculado de ICA es de 63.86, en este ejercicio se demuestra que los resultados de las muestras tomadas en temporada invernal va disminuyendo la calidad del agua a medida que el río avanza progresivamente en su trayectoria debido a los usos del suelo, la erosión y las descargas de aguas residuales, concluyendo que, el recurso hídrico contiene agua regularmente contaminada, misma que puede ser utilizada en consumo humano con el tratamiento y potabilización especial o convencional.

El abastecimiento constante de agua potable de la ciudad de Manta se ve afectado debido a las vulnerabilidades que presentan las fuentes de abastecimiento y líneas de conducción. De manera general lo que más afecta a la ciudad es no tener autonomía y no poder administrar directamente la fuente. La represa Poza Honda presenta actualmente problemas de azolve/sedimentos, es necesario un dragado y correcto mantenimiento, pero esa gestión es de competencia del gobierno central (MAATE/EPA). El río Portoviejo presenta problemas de deforestación, sequia, contaminación de descargas de aguas servidas de cantones aguas arriba de la zona de captación de Manta, además en época invernal presenta altos niveles de turbiedad lo que ocasiona desabastecimiento en la ciudad debido a que la planta potabilizadora EL CEIBAL y COLORADO deben parar sus procesos. El agua proveniente de la represa La Esperanza a través del acueducto RDP llega a la planta de potabilización Colorado con altos niveles de metales disueltos debido al oxido de la tubería que no tiene recubrimiento interno adecuado, todo esto origina que los

ciudadanos identifiquen, como uno de los principales problemas, la falta de dotación de agua potable con racionamiento de agua en la ciudad y poca cobertura en parroquias rurales (San Mateo, San Lorenzo y Santa Marianita).

Según los datos proporcionados para el proyecto “Plan Maestro Hidrosanitario de Manta” la cantidad que debería ser concesionada en la captación, hasta el año 2022, es de 1.158 l/s: la planta de tratamiento de El Ceibal con 860 l/s y Caza Lagarto, la diferencia, es decir 298 l/s que, para efectos de estudio de alternativas o diseño de los tipos de toma, ha sido redondeado a 300 l/s. de agua cruda a ser tratada en una planta de potabilización en el sector “Colorado”.

Para la segunda etapa del proyecto se establece, la reposición de equipos de bombeo y materiales para el normal funcionamiento del sistema, y para la tercera etapa se plantea la construcción de otro sistema que provea de 300 l/s adicionales.

Las siguientes son las características propuestas para el proyecto:

- Área: 4 365 ha
- Capacidad de producción - Dotación media inicio del proyecto: 120 l/hab.\*día
- Dotación media año 20: 250 l/hab.\*día
- Dotación media año 30: 250 l/hab.\*día
- Dotación de la población sin servicio: 30 l/hab.\*día
- La dotación de diseño será 250 l/hab.\*día.
- Tipo de usuario - Doméstico: 87% - Comercial institucional: 1% - Industrial: 12%

La presa de la Esperanza formó parte de las obras hidráulicas construidas en el centro de la Provincia de Manabí, entre los años 1971 a 2001, con una capacidad de atender alrededor del 40% de la provincia y es parte del proyecto integral Chone – Portoviejo. El embalse tiene un volumen útil d(hm<sup>3</sup>) 390, almacena aproximadamente 450.000.000 m<sup>3</sup> de agua y el caudal aprovechable aguas abajo de la presa es de 39 m<sup>3</sup>/s.

La presa está ubicada en el cantón Bolívar, parroquia Quiroga, aproximadamente a 12 Km de Calceta, fue diseñada y construida como parte de un complejo multipropósito, del sistema de trasvases de la provincia de Manabí para control de inundaciones, abastecimiento de agua potable y riego.

Considerando que Manabí tiene déficit de agua en los valles fluviales grandes y medianos de la provincia, y que el nivel freático puede bajar en los estiajes, se realizaron cambios al proyecto original y se construyó el trasvase 1 (embalse Daule Peripa – La Esperanza), y los trasvases 2 (La Esperanza – Poza Honda) y 3 (Poza Honda – Mancha Grande) que alimentan al valle del río Portoviejo y que permiten suplir las necesidades hídricas del centro de la provincia (eje Santa Ana – Portoviejo – Manta). El correcto funcionamiento del sistema de trasvase necesita que el embalse La Esperanza se encuentre en un nivel óptimo, pero esto puede interferir



en el control del nivel para evitar posibles inundaciones del río Carrizal, siendo este el primer conflicto de uso de agua en este embalse.

Adicionalmente, se cambió el diseño original de canal abierto a tuberías presurizadas para llevar agua a las parcelas sin desperdicio, lo que causó cambio en la funcionalidad del embalse en algunos ramales, causando incertidumbre entre los abonados del sistema durante sus cultivos de verano ya que no se garantiza disponibilidad del líquido vital<sup>40</sup>.

Las situaciones que pudieran presentarse en el embalse La Esperanza y en el río Portoviejo, relacionados con la calidad del agua cruda en épocas de crecidas o escases por daños en el embalse potencializan los efectos en el sistema tratamiento y abastecimiento de la población de Manta.

Actualmente, el sistema de agua potable del cantón Manta no presenta ni continuidad física ni horaria, en ninguna de sus áreas, exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo (en Santa Martha, Azúa y El Colorado)<sup>41</sup>.

- **Calidad de agua para consumo humano**

En la evaluación de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), en relación a los indicadores de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento para el año de gestión evaluado, correspondiente al año 2022, se establece que el nivel de cumplimiento en la conformidad del control de calidad de agua potable tiene un nivel de desempeño Medio-Alto, lo cual conlleva a un resultado de nivel de eficiencia obtenido como aceptable, este combinado con otras categorías de evaluación, como: acceso al servicio, eficiencia en costos, entre otros.

- **Contaminación por efluentes**

El sistema de alcantarillado sanitario está compuesto por una estación principal de aguas servidas denominada “Miraflores” y otras estaciones: Los Esteros, Centenario, Vigilancia Aduanera y Piedra Larga, de las cuales solo la estación de Los Esteros se conecta a la principal, mientras que las otras tres, bombean a colectores que llegan directo al sistema lagunar de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Las Lagunas de Oxidación, que sirven para el tratamiento de estas aguas residuales, se construyeron en los años 70s y se repotenciaron y ampliaron entre los años 2010 y 2013 con la primera fase del Plan Maestro Hidrosanitario de Manta. Posteriormente, durante los años 2015 al 2017 se realizaron mejoras en el sistema lagunar, con el cual se pudo mejorar significativamente el tratamiento de las aguas residuales a través de la construcción de un desarenador y mejoras en la profundidad

---

<sup>40</sup> Efren Ortíz. 2015. Definición de las Reglas de Operación Hidráulica del Embalse La Esperanza. Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental. Tesis. ESPOL.

<sup>41</sup> TDRs Consultoría para los Estudios de evaluación y diagnóstico de fuentes de abastecimiento y tratabilidad de agua para la ciudad de Manta. EPAM 2020.

de las lagunas anaeróbicas y puertas de cubiertas, así como la construcción de un sistema quemador de gas.

En el año 2023 se cuenta con sistemas de desarenado y cribado con el proyecto en ejecución denominado "Rehabilitación y repotenciación de los sistemas hidrosanitarios de diversos sectores de la Ciudad de Manta" (Hidro II).

### **Imagen FA3: Sistema lagunar del cantón Manta**



Parte del agua tratada en las lagunas de oxidación es llevada al reservorio El Gavilán, para ser utilizada para riego, el resto son vertidas en el cauce del río Manta, el mismo que atraviesa la ciudad. Cabe indicar que los ríos existentes en la ciudad de Manta son ríos efímeros (ríos estacionales, que solo tienen caudal en época de invierno con lluvias copiosas). Esto implica que el vertido de las aguas tratadas no tiene ninguna dilución en épocas de verano, a esta condición se suman las descargas ilegales provenientes de las viviendas asentadas en la rivera, situación que provoca malos olores y contaminación del cauce del río y del agua (en invierno) hasta llegar a su disposición final a orillas de mar.

Cabe mencionar, que los problemas relacionados con la contaminación en el cantón Manta se manifiestan en las encuestas "on line" realizadas por parte del equipo consultor entre 02 y el 20 de febrero de 2020. En el gráfico 3, se muestran las respuestas a la pregunta "Según su criterio cuáles son los mayores problemas que tiene la ciudad".

### Gráfico FA6: Relación porcentual respecto a los principales problemas de Manta según encuesta para diagnóstico PDOT 2020.



El 50% no responde (200 encuestados, de un total de 397), el 29% se relaciona con diversos temas (como inseguridad, gestión, falta de áreas verdes), el 21% corresponde a problemas de contaminación ambiental entre ellas: contaminación de playas y ríos, contaminación por industrias, contaminación por malos olores, contaminación por residuos y falta de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

El problema de contaminación con aguas residuales que presenta el cantón Manta, no sólo afecta a la población y recurso hídrico involucrado, sino que genera una serie de impactos a los componentes ambientales, agua, suelo, aire, paisaje. Cómo se desprende del estudio de “Impactos ambientales producidos por contaminantes líquidos en el río Manta” donde se identificaron 65 impactos, 57 negativos y 8 positivos, de los cuales 48 impactos negativos son moderados y 9 son catalogados como severos:

- Los impactos catalogados como severos están relacionados con la afectación a la salud de los pobladores de las áreas cercanas a las riberas del río, por la presencia de vectores causantes de enfermedades (insectos, roedores, bacterias (*Escherichia coli*), y a la alteración al ecosistema biótico de sus riberas.
- Entre los impactos moderados identificados están la calidad de aire debido a la generación de malos olores por el vertido de desechos sólidos, las descargas de aguas residuales clandestinas y las descargas de aguas residuales de las lagunas de oxidación de la ciudad.
- El lecho y cauce del río se ve afectado por las alteraciones de las condiciones físico químicas, y la presencia de exceso de vegetación, que provoca empozamiento de aguas y su putrefacción, en conjunto con las aguas residuales provenientes de descargas clandestinas (Cevallos 2016) y descargas de aguas industriales con altos contenidos de cloruros provenientes del sistema lagunar de la EPAM.
- El impacto sobre el suelo es originado por la disposición de residuos sólidos urbanos en la ribera del río los mismos que no solo podrían contener residuos

orgánicos, sino otros de uso doméstico como pilas, baterías, equipos electrónicos, restos de pinturas, entre otros; que, al ser dispuestos en conjunto, generan lixiviados que lo contaminan.

- En el factor socio económico está principalmente la afectación por vectores portadores de infecciones (insectos y roedores), la pérdida de la calidad del paisaje y los olores desagradables.
- Los impactos positivos están relacionados con la organización social e infraestructura recreativa y crecimiento de vegetación.

En las parroquias rurales las aguas servidas son eliminadas en un 48% por pozos ciegos, el 30,39% a través de pozo séptico y una 13,31% no tiene ningún sistema de eliminación. Las parroquias no tienen alcantarillado ni sanitario ni pluvial; en el caso de San Lorenzo el problema es mayor, las aguas servidas van a los patios, las viviendas y restaurantes que están en la zona turística tienen pozos sépticos y letrinas<sup>42</sup>.

Lo anterior, se corrobora durante los talleres realizados entre el 05 y 08 de febrero del 2020 (como parte del proceso de participación ciudadana), en donde la contaminación con aguas residuales es el principal problema identificado. Entre otros se menciona: a) la carencia de alcantarillado y el mal manejo de pozos sépticos que provoca filtraciones debido también a la falta de recursos económicos para su limpieza (San Mateo), b) las aguas servidas que van hacia el río San Lorenzo y la contaminación que provoca la limpieza y mantenimiento (pintura) de los barcos en la playa y c) la falta de alcantarillado y el uso de pozos sépticos y letrinas (Parroquias Santa Marianita y San Lorenzo).

- **Contaminación por residuos**

En el perímetro urbano y rural se generan diversos tipos de residuos (estado sólido, líquido o gaseoso), la problemática a nivel mundial se relaciona con la cantidad de residuos generados, el tipo de residuos y la mala disposición de los mismos en lugares no manejados técnicamente o abandonados en el medio ambiente en general.

Un estudio de la situación marina de las costas del Ecuador estimó que los 36 municipios que tienen frente costero generan 24 mil toneladas anuales de residuos persistentes (plásticos, metal, vidrio) que no son recogidos por los sistemas de recolección y disposición de basuras, y de los cuales, entre 2,4 mil toneladas/año y 7,4 mil toneladas/año, podrían llegar al mar. El plástico es el material más encontrado en los ambientes marinos y playas.

Según el censo del año 2010, los cantones con frente marino registran 1,26 millones de toneladas anuales de residuos, que representa un incremento de 204 mil toneladas anuales, en relación al censo del año 2001. La basura no recolectada se

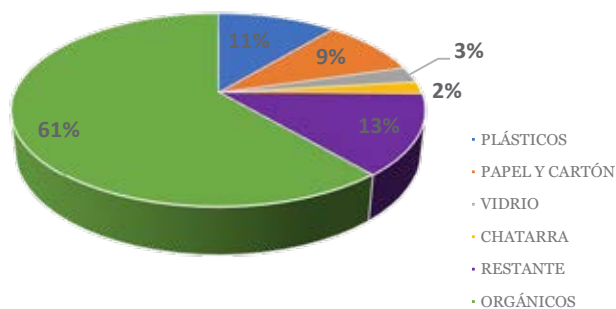
---

<sup>42</sup> Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Marianita. 2015-2019).

estima en 73,8 mil toneladas que representa el 42 % del total (Hurtado, 2012). En la actualidad, aproximadamente un 15% de basura no es recolectada, lo que representaría alrededor de 13. 843,86 Ton/año-2018 y 14.001,36 Ton/año-2019 de residuos domiciliarios y de mercados.

Según el Programa Nacional de Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRS, MAE – BID), la producción per cápita de residuos en el Ecuador es 0,71kg/día. La composición de los residuos sólidos urbanos se presenta en el gráfico FA7 <sup>43</sup>.

**Gráfico FA7: Relación porcentual de la composición de los residuos sólidos en Ecuador**



### 1.10.2. Ruido

Desde el año 2020 la Dirección de tecnología de la información del GAD, creo la aplicación del portal ciudadano donde las personas pueden realizar sus denuncias y/o afectaciones, a través de este se ha logrado identificar las zonas de mayor incidencia de ruido en la ciudad, obteniendo lo siguiente:

Con corte al mes de septiembre se atendieron 1200 denuncias por ruido elevado, siendo la parroquia Manta con mayores incidencias teniendo el 59% de las denuncias dentro de su perímetro, lo que determina con mayor claridad la importancia de realizar un mapa de ruido, que es una herramienta que ayudará a determinar los HOTSPOT para tomar decisiones que ayuden a minimizar este impacto ambiental, a su vez condicionará nuevas actividades económicas que tengan una fuente fija de ruido.

Hasta el año 2022 el municipio dentro de sus bienes contaba con un (1) sonómetro, equipo que ayuda a verificar los decibeles que produce una fuente fija de ruido, este

<sup>43</sup> Datos tomados de Ficha informativa del Proyecto Programa Nacional de Gestión de Residuos Sólidos (PNGIRS). MAE. 2018. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/PNGIDS-DICIEMBRE-2018.pdf>

año 2023 el municipio realizó la compra de 3 sonómetros que ayudará a tener un mejor control y seguimiento de esta contaminación.

En el año 2023 se aprobó la ORDENANZA PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA DEL CANTÓN MANTA, que dentro de sus articulados regula a toda actividad que tenga una fuente fija emisora de ruido a cumplir con lo estipulado en la ley ambiental nacional vigente.

### **1.10.3. Emisiones de GEI (Gas Efecto Invernadero)**

El GAD Municipal del cantón Manta se encuentra suscrito al Pacto Global de Alcaldes desde el año 2020, posterior a ello, se posesionó como miembro del Foro de Alcaldes del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en América Latina

El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía es la mayor alianza mundial de ciudades y municipios que lideran la lucha contra el cambio climático. El Foro es una instancia de gobernanza del GCoM en América Latina creada en 2022 que reúne a alcaldes y alcaldesas de municipios firmantes del GCoM provenientes de ocho países de la región y que destacan por su labor y compromiso con el cambio climático. En Ecuador, Manta y Ambato son los representantes. Tiene como objetivo reforzar la voz de las ciudades en la estrategia y prioridades de apoyo del GCoM en América Latina. El Foro permite también brindar mayor visibilidad a los compromisos de acción climática de los municipios firmantes del GCoM y reforzar su presencia en eventos y espacios claves para la agenda climática regional y global. Este foro permite igualmente contar con el soporte de líderes/as representantes de la comunidad del GCoM en América Latina que puedan servir de vocero/as e inspirar a más ciudades.

### **Desarrollo de un Módulo de Cambio Climático que genere datos para elaborar inventarios de gases de efecto invernadero a escala comunitaria.**

Como adherente al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, se identificó al cantón Manta para incluirlo en el pilotaje para la construcción del Módulo de Cambio Climático que genere datos para elaborar inventarios de gases de efecto invernadero a escala comunitaria. En este pilotaje, el equipo consultor contratado por WWF- ECUADOR, desarrolló distintas actividades encaminadas a producir un aplicativo que obtenga reportes estandarizados sobre inventarios de emisiones de gases efecto invernadero desde la lógica de un modelo de producción estadística.

A nivel del Ecuador, se seleccionó a dos cantones para desarrollar el proyecto “Desarrollo de un Módulo de Cambio Climático”, Manta y Lago Agrio.

El GAD Manta, realizó el levantamiento de información básica, de los emisores de gases efecto invernadero (sector energía estacionaria, transporte y residuos), mediante los lineamientos requeridos por la GCoM Ecuador, ante el Ministerio de



Energía y Recursos Naturales No Renovables, Empresas Eléctricas y Corporación Nacional de Electricidad Consumo residencial de luz eléctrica, Vialidad EP., Higiene y Salubridad del GAD Manta y EPAM EP.

El pilotaje que permite verificar su operatividad en torno: a) la recopilación e ingreso de información; y, b) la aplicación del Manual del funcionamiento del aplicativo.

### **Inventario de gases de efecto invernadero con el módulo de cambio climático del Sistema Nacional de Información Municipal de AME.**

El Comité Consultivo Nacional del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM por sus siglas en inglés), y de WWF Ecuador en su calidad de entidad que preside el Comité en cuestión y que actúa como ente implementador de la Segunda Estrategia Nacional GCoM en el país.

Uno de los objetivos de la Segunda Estrategia Nacional GCoM del Ecuador consiste en fortalecer las capacidades de los municipios adherentes al Pacto con el desarrollo de inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo con el Protocolo global para inventarios de emisiones de GEI a escala comunitaria (Protocolo GPC), empleando la herramienta desarrollada para el efecto en el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) y para cuyas pruebas piloto, se realizaron en el cantón Manta.

El GAD Municipal de Manta fue seleccionado para beneficiarse de la asistencia técnica que acompañará al equipo técnico cantonal en la construcción del inventario de gases de efecto invernadero de Manta. Las actividades comprenden, en general, los siguientes aspectos:

- Brindar al GADM una capacitación en el manejo del módulo de cambio climático del SNIM, en un taller en el que participarán todos los municipios ecuatorianos adherentes al GCoM y que se realizará en la ciudad de Quito (auditorio de la AME).
- Asistir técnicamente en la sistematización, tratamiento y procesamiento de datos de fuentes de emisiones previamente compilados por el GAD; así como en el ingreso de éstos al módulo de cambio climático del SNIM, de forma presencial y remota.
- Asistir técnicamente al equipo de trabajo cantonal en la generación del inventario de GEI (con el módulo de cambio climático del SNIM) y en su interpretación, de forma presencial y remota.
- Elaborar un informe técnico a partir de los resultados del inventario obtenido con el módulo de cambio climático del SNIM, conforme los requisitos del Protocolo GPC.

- **Contaminación por emisiones**



En el cantón Manta, las fuentes principales de emisiones de gases de efecto invernadero y de ruido se encuentran a nivel del sector industrial, energético, el transporte terrestre, marítimo y aéreo, el sector de la construcción de obras civiles y los talleres. Por otro lado, la población en ciertos sectores con mayor o menor intensidad percibe ruidos y los malos olores provenientes de aguas residuales y de basura abandonada.

Un ejemplo particular es el caso de la termoeléctrica Miraflores, que fue instalada en 1970, cuando el lugar era despoblado, los pobladores de Lomas del Jocay se sienten afectados por el ruido de los generadores; sin embargo, personal técnico de Petroecuador refiere que se cumple con los valores permisibles, e indica que insistirá al Municipio de Manta sobre el control del uso de suelo en las quebradas y zonas altas que rodean a la central Miraflores<sup>44</sup>.

La Municipalidad no cuenta con estudios de monitoreo de emisiones de gases y material particulado realizados en la ciudad. Acorde al personal técnico de la Dirección de Ambiente del GAD provincial la mayoría de empresas incumplen con los valores máximos permisibles en algunos parámetros de emisiones y material particulado, debido a que el combustible utilizado es Bunker.

Los beneficios de conocer los parámetros de material particulado y gases de efecto invernadero dentro de la ciudad es de gran importancia, ya que estos datos ayudarán a tener una mejor planificación de nuevas vías alternas o la implementación de transporte eco amigable lo que ayudará mejorar la calidad del aire de nuestro cantón. Es por esto que se está trabajando de la mano de WWF en base a un convenio que nos beneficiaría con un estudio de línea base de los GEI (gases efecto invernadero) en la ciudad.

En el caso particular de la parroquia Santa Marianita existe afectación de la calidad del aire, debido a canteras que generan polvo.

### **1.11. Identificación y sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio**

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) se realiza la identificación de problemas y potencialidades, realizadas en primera instancia mediante una identificación institucional y priorización con la participación de todas las dependencias municipales y en una segunda fase en Talleres virtuales con la ciudadanía, realizadas por Parroquias.

---

44 <http://www.eldiario.ec/lamarea/noticias-manta-ecuador/503606-termoelectricas-son-necesarias/> 03-06-2019

**Tabla FA14: Identificación Directriz y Lineamientos Territoriales de la Estrategia Territorial Nacional relacionadas con el Sistema Físico Ambiental**

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	
<b>Directriz 1</b>	<b>Reducir las inequidades sociales y territoriales</b>
Lineamiento Territorial	7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población
	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.
	13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.
<b>Directriz 3</b>	<b>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</b>
Lineamiento Territorial	1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción
	2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja
	3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
	4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.
	6. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística
	7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas

**Tabla FA15: Matriz de sistematización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental**

Num.	POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
P-FA1	Importantes iniciativas e interés del GAD para mejorar manejo de aguas servidas (emisario submarino)	Establecer normativa aplicable que permita el funcionamiento óptimo del sistema de tratamiento de AARR mediante PTAR y emisario submarino.	Estudios de factibilidad. Búsqueda de financiamiento	Exclusiva Art. 55 d)
P-FA2	Importantes iniciativas e interés del GAD para mejorar manejo y provisión de agua potable	No es competencia de Coordinación de Ambiente	No es competencia de Coordinación de Ambiente	Exclusiva Art. 55 d)

<b>P-FA3</b>	Existen terrenos potenciales para aumentar áreas verdes en parroquias	Establecimiento de un Plan de infraestructura verde que permita planificar la distribución de áreas según su necesidad e importancia.	Estudios de factibilidad. Búsqueda de financiamiento.	de de Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA4</b>	Presencia de zonas de anidación de tortugas	Establecer, con las autoridades y fundaciones competentes, estrategias de manejo animales silvestres, en especial tortugas marinas, que permita asegurar su anidación segura y turismo sostenible.	Apoyo a la autoridad ambiental. Control y protección de playas. Capacitación a pobladores en turismo de naturaleza de bajo impacto	Exclusiva Art. 54 literal r)
<b>P-FA5</b>	Compromiso y preocupación de la comunidad en relación al ambiente	Inclusión de la comunidad en la socialización de Marcos Legales sectoriales que ayuden a impulsar buenas prácticas ambientales.	Fortalecer mayor participación en la toma de decisiones y aportes desde lo local	Concurrente Art. 54 a)
<b>P-FA6</b>	Área protegida de nivel nacional que guarda importante biodiversidad y mantiene fuentes de agua (Pacoché)	Establecer mediante normativa sectorial estrategias que permitan asegurar la sostenibilidad del área protegida.	Apoyo a la autoridad ambiental. Identificar áreas protegidas de nivel municipal fuera de los límites de la Reserva	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA7</b>	Territorio mantiene aún más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques secos)	Limitar crecimiento urbano.	Generar ordenanzas para protección de ecosistemas. Difusión de importancia de conservar últimos remanentes de vegetación nativa	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA8</b>	Presencia de acuíferos en parroquias rurales (San Lorenzo y Santa Marianita)	Estudios sobre acuíferos existentes en la zona rural. Fortalecer manejo y gestión del acuífero, mejorar infraestructura adaptada al medio natural	Manejo y conservación de fuentes de agua. Sensibilización a la población.	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA9</b>	Existencia de mayor estructura municipal ambiental	Definir las necesidades de personal con perfiles adecuados para la Coordinación	Estructura por procesos del GADM Municipal	
<b>P-FA10</b>	Existencia de un grupo organizado para el manejo de residuos reciclables que puede hacerse cargo.	Articulación con asociaciones y gestor de residuos sólidos para aprovechamiento del reciclaje	Fortalecer el tejido social enfocado en reciclaje	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA11</b>	Existe en la estructura municipal un área especializada para el mantenimiento de áreas verdes de la ciudad.	Coordinar con esta área especializada el trabajo planificado que responda al plan de infraestructura verde y que no sea reactiva.	Fondos suficientes para el mantenimiento y control de las áreas verdes del cantón.	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA12</b>	Existen fondos internacionales para mejorar el Manejo Ambiental	Creación de un equipo multidisciplinario para realización de proyectos para acceder a fondos.	Conservar las Áreas verdes y playas de manera que promuevan la	

			conservación ambiental	
<b>P-FA13</b>	Organizaciones ambientales interesados por biodiversidad del cantón (tortugas, monos, entre otros)	Establecer con las organizaciones ambientales sistemas de trabajo coordinado que respete la normativa ambiental y los procedimientos.	Mantener fondos suficientes para apoyar actividades con organizaciones ambientales para el manejo de biodiversidad.	Concurrente Art. 54 literal r)
<b>P-FA14</b>	Vinculación con entes de financiamiento multilaterales para mejora de Servicios Hidrosanitarios	No es competencia de Coordinación de Ambiente	No es competencia de Coordinación de Ambiente	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA15</b>	Estudios para eliminar /minimizar la contaminación	El plan de manejo ambiental integral del cantón debe ser efectuado por personal calificado y sus productos deben tener soluciones concretas que permitan la participación en fondos mundiales.	Contar con personal municipal preparado que pueda guiar correctamente la elaboración de los estudios y fiscalizar la correcta entrega.	
<b>P-FA16</b>	Estudios en Zona Rural	El plan de manejo ambiental integral del cantón debe ser efectuado por personal calificado y sus productos deben tener soluciones concretas que permitan la participación en fondos mundiales.	Contar con personal municipal preparado que pueda guiar correctamente la elaboración de los estudios y fiscalizar la correcta entrega.	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA17</b>	Conservación de la biodiversidad	Trabajo coordinado con autoridades competentes en materia de biodiversidad y espacios marino costeros.	Creación de áreas protegidas y la implementación de regulaciones para la pesca sostenible. Promover la conservación de ecosistemas marinos, como arrecifes de coral y hábitats de manglares,	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA18</b>	Monitoreo ambiental	Contar con un sistema de monitoreo local que tenga resultados avalados por la autoridad ambiental y de bajo costo.	Establecer programas de monitoreo ambiental para recopilar datos sobre la calidad del aire, el agua y otros indicadores biofísicos	
<b>P-FA19</b>	Promoción del turismo sostenible	Creación de marcos legales de manejo de áreas turísticas con visión de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad, para que existan parámetros de calidad de los servicios y control en las áreas.	Propender a la implementación de construcción de infraestructura resistente al clima, la gestión de inundaciones y la promoción de la agricultura resiliente al clima	

<b>P-FA20</b>	Educación ambiental	Avalar con autoridades competentes información apropiada para el educación ambiental a todos los niveles.	Promover programas educativos que enseñen a los residentes locales, especialmente a los jóvenes, sobre la importancia de la biodiversidad urbana y cómo coexistir de manera armoniosa con la fauna.	
<b>P-FA21</b>	Fauna urbana	Establecer mecanismos planificados de atención veterinaria para el cantón.	Incrementar la atención médica y servicios veterinarios a animales heridos, enfermos o necesitados en áreas urbanas y rurales del cantón Manta	Concurrente Art. 54 literal r)

Elaboración: Equipo Técnico Permanente PDOT Manta 2024-2035

**Tabla FA16: Matriz de sistematización de Problemas del Sistema Físico Ambiental**

Num.	PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
<b>P-FA1</b>	Contaminación en cauces de ríos, suelos, quebradas y zona marina por aguas servidas y colapso de colectores	Migrar a nueva infraestructura para tratamiento de aguas residuales y solución de conexiones ilícitas	Plan Integral de Alcantarillado	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA2</b>	Contaminación por descargas industriales afecta a ríos, playa y mar	Relocalizar industrias. Impulsar mejora, a largo plazo de sus procesos tecnológicos	Mejorar sistema de tratamiento de sus aguas residuales. Exigir mayor control por autoridad ambiental (Consejo Provincial)	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA3</b>	Contaminación de suelo y playas por deficiente sistema de recolección de residuos y poca colaboración de la población	Mejorar gestión de residuos sólidos a través de Programa integral que contemple campañas de sensibilización y productos comunicacionales.	Mayor control y regulación. Sensibilización a población sobre problemática. Programa de Buenas Prácticas ambientales	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA4</b>	No se cuenta con un modelo de gestión aprobado para actividades comerciales y turísticas presentes en las playas.	Creación del Plan de Manejo integral de zona Marino Costera.	Mejorar los sistemas de regularización, seguimiento y control de actividades que se desarrollan en la zona marino costera.	Exclusiva Art. 55 literal j)
<b>P-FA5</b>	Extracción de arena de playa sin permiso	Seguimiento a cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental	Mejorar control por parte de la dependencia asignada	Exclusiva Art. 55 literal j)

<b>P-FA6</b>	Cantera “autorizada” no hace manejo acorde a su plan ambiental (genera polvo, residuos)	Creación de un sistema efectivo de control, seguimiento y sanción de la competencia adquirida en áridos y pétreos.	Establecimiento de Monitoreos constantes a las actividades extractivas, e implementación de controles efectivos, en coordinación con el área pertinente	Exclusiva Art. 55 literal l) Art. 141
<b>P-FA7</b>	Contaminación en alta mar por limpieza de barcos genera residuos plásticos que son dispuestos en el mar	Establecer bajo normativa sectorial, incentivos para la entrega de residuos sólidos en tierra, luego de las faenas de pesca.	Capacitación a pescadores enfocada en buenas prácticas ambientales, en colaboración con autoridad portuaria competente	Concurrente Art. 136
<b>P-FA8</b>	Avance de la urbanización presiona sobre vegetación natural, especialmente en zonas de borde costero y colinas	Revisar límite urbano, política y ordenanza para densificar.	Identificar áreas para conservación ambiental. Zonificar en categoría de protección Establecimiento de bosques verdes urbanos	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA9</b>	Fuentes de agua para potabilización es escaza y contaminada. No existe presupuesto para un manejo integral de recursos hídricos	Estudios sobre acuíferos y alternativas de nuevas fuentes de agua Plan Integral de recursos hídricos	Destinar recursos para identificar y evaluar estado de conservación de fuentes de agua, y explotación y aprovechamiento de nuevas fuentes. Manejo, conservación y aprovechamiento de caudales de fuentes de captación que forman parte del sistema actual	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA10</b>	Existe déficit hídrico	Trabajar con el resto de los cantones de la provincia en estrategias de siembra de especies importantes para los sistemas acuíferos en las cuencas altas.	Fortalecer manejo y gestión del acuífero (mejorar infraestructura)	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA11</b>	Débil gobernanza en la gestión del recurso hídrico	Identificación de fuentes de agua propias para el cantón	Financiar proyectos de inversión enfocados en captación y distribución de agua potable a partir de nuevas fuentes identificadas	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA12</b>	No existe control en el consumo de agua subterránea por parte de las empresas en el cantón Manta	Coordinación con autoridad responsable del agua respecto a concesiones	Mejorar monitoreo y control de uso de agua, así como pérdidas a lo largo de la distribución hasta los tanques de reserva.	Exclusiva Art. 55 d)
<b>P-FA13</b>	Piscinas de oxidación no procesan el total de la carga de aguas residuales que genera el cantón	Fortalecer los sistemas de seguimiento control y sanción mediante normativa que permitan asegurar la mejora de las descargas al sistema de alcantarillado sanitario.	Migrar a nueva infraestructura para tratamiento de aguas residuales (PTAR)	Exclusiva Art. 55 d)

<b>P-FA14</b>	Degradación del paisaje por avance de la frontera urbana, disminución de cobertura vegetal que genera reducción de los ecosistemas nativos	Introducir normas relativas al paisaje. Incrementar áreas verdes	Control de expansión urbana. Identificar anillo verde para la ciudad. Incrementar áreas verdes, así como corredores verdes a lo largo de la ciudad	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA15</b>	Déficit de cobertura de áreas verdes en la zona urbana de la ciudad de Manta, al igual que las parroquias rurales del Cantón *	Establecimiento de un Plan de infraestructura verde que permita planificar la distribución de áreas según su necesidad e importancia.	Implementación del Plan de infraestructura verde.	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA16</b>	Deforestación y pérdida de biodiversidad sobre ecosistema de bosque seco	Planes de manejo de especies	Evaluar estado actual de especies y ecosistemas. Zonificar en categoría de protección. Mayor control y seguimiento por autoridad ambiental	Concurrente Art. 54, literal e, literal b)
<b>P-FA17</b>	Fuerte degradación del suelo por obras de infraestructura (taludes con poca vegetación).	Introducir normas relativas al paisaje. Recuperación/revegetación de taludes	Control de expansión urbana. Identificar anillo verde para la ciudad. Incrementar áreas verdes.	
<b>P-FA18</b>	Débiles políticas y estrategias locales de gestión ambiental no permiten una real institucionalización y fortaleza en la gestión	Creación de un plan de gestión ambiental integral para el cantón Manta.	Actualizar ordenanza de gestión ambiental. Fortalecer equipo técnico. Destinar mayor presupuesto. Acreditarse ante MAATE	Concurrente Art. 54 literal k) Art. 136
<b>P-FA19</b>	Aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado por crecimiento del parque automotor y sector industrial	Dentro del Plan de infraestructura verde deben considerarse estas características para establecer las prioridades de siembra.	Actualizar ordenanza de gestión ambiental. Fortalecer equipo y monitoreo constante de calidad de aire. Destinar presupuesto necesario para actividades enfocadas en reducir emisiones GEI. Acreditarse ante MAE	Art. 54 literal k) Art. 136
<b>P-FA20</b>	Contaminación del Aire por el crecimiento urbano no planificado y la industrialización	Establecer una red de monitoreo de la calidad del aire para medir y comunicar regularmente los niveles de contaminantes atmosféricos.	Control de emisiones. Mejora en control de polvo. Política y normas respecto a reducción de emisiones	Art. 54 literal k) Art. 136
<b>P-FA21</b>	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar)	Establecer red de monitoreo de aire.	Control de emisiones. Mejora en control de polvo. Política y normas respecto a reducción de emisiones	Art. 54 literal k) Art. 136
<b>P-FA22</b>	No existe información sobre la generación de gases efecto invernadero (fuentes, tipos)	Finalizar auditoría de Histórico de Gases efecto Invernadero	Contar con equipos de Monitoreo y Plan de reducción de Gases de efecto invernadero.	Art. 54 literal k) Art. 136



<b>P-FA23</b>	No existe información actualizada y estudios de base sobre situación ambiental del cantón	Contar con el estudio de la situación ambiental del cantón	Levantar información y línea base ambiental	Art. 54 literal k) Art. 136
<b>P-FA24</b>	Ausencia de un flujo que integre el componente ambiental y cambio climático en las obras municipales (áreas verdes).	Creación de un área municipal con personal multidisciplinario que elabore proyectos integrando temas ambientales y con cambio climático	Acompañamiento técnico de varias Direcciones en las diferentes obras	Art. 54 literal k) Art. 136
<b>P-FA25</b>	Faenamiento de pescado en playas contamina el ambiente	Dotar de sitio apropiado para faenamiento	Mejorar control	Exclusiva Art. 55 literal j) Art. 136
<b>P-FA26</b>	Disminución de especies pesqueras en la reserva marina debido a sobre explotación	No es competencia exclusiva del GAD Municipal	Apoyo a la autoridad ambiental y entidades de control	Exclusiva Art. 55 literal j)
<b>P-FA27</b>	No existe normativa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Crear un sistema de gestión integral de residuos sólidos aplicable a las características de la ciudad y población.	Elaborar Ordenanza municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y economía circular inclusiva de Manta.	Exclusiva Art. 55 d) Art. 136 Art. 137
<b>P-FA28</b>	Vertedero actual cumplió su vida útil, incumpliendo con la Norma Ambiental Nacional.	Cierre técnico del vertedero Municipal y Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Manta.	Liquidación empresa Costa Limpia. Estudios para cierre técnico y Gestión Integral de Residuos Sólidos con viabilidad técnica por parte del MAATE.	Exclusiva Art. 55 d) Art. 136 Art. 137
<b>P-FA29</b>	No se realiza separación en fuente para disminución de los residuos a disponer en el vertedero Municipal.	Planes pilotos de separación en la fuente en lugares identificados por la municipalidad.	Campañas de concienciación, educación y regulaciones que promuevan la reducción de residuos en el hogar y la industria.	Exclusiva Art. 55 d) Art. 136 Art. 137
<b>P-FA30</b>	Inadecuada disposición final de residuos por la ciudadanía (puntos críticos)	Estudio para identificación de escombreras municipales o puntos de transferencia de escombro que incluya la revisión de la tasa	Implementación de un aplicativo móvil que indique el horario cuando pasa el vehículo recolector de desechos sólidos.	Exclusiva Art. 55 d) Art. 136 Art. 137
<b>P-FA31</b>	Alto costo energético en la prestación del servicio hidrosanitario	Establecimiento de sistemas de energías alternativas que permitan nutrir el sistema energético del servicio hidrosanitario. (eólica, solar, mareo motriz)	Mejorar los sistemas de transporte y tratamiento del sistema hidrosanitario que permitan disminuir el consumo energético.	Exclusiva Art. 55 d) Art. 137
<b>P-FA32</b>	Mal manejo de animales menores (especialmente chanchos) por propietarios privados ocasionan malos	Establecer normativa estricta sobre la crianza de animales y sanciones.	Control uso de suelo. Mejora control de actividad	Art. 54 literal r)

	lores y contaminación ambiental			
<b>P-FA33</b>	Ferias libres de comerciantes afectan el ambiente	Relocalizar feria libre.	Mejorar control de expendio y gestión de feria	Art. 53 literal l)
<b>P-FA34</b>	Cementerios municipales colapsados y en mal estado (San Mateo, Tarqui)	Establecer una planificación de espacios en la ciudad para suplir la necesidad poblacional de sitios de sepultura.	Iniciar proceso de cierre de cementerio. Identificar nuevo sitio	Art. 53 literal l)
<b>P-FA35</b>	Invasión de espacios públicos, por falta de infraestructura y áreas verdes.	Repotenciar las infraestructuras existentes en las áreas públicas.	Implementación de Programas (Deportivos, culturales, sociales) para recuperación de Espacios Públicos	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA36</b>	Falta de sistema de riego para áreas verdes	Establecer bajo el plan de infraestructura verde la mejor estrategia para suplir esta problemática.	Optar por plantar especies de árboles y plantas nativas que sean naturalmente resistentes a la sequía.	
<b>P-FA37</b>	No existe procedimiento interinstitucional de manejo o especies (fauna urbana y silvestre)	Implementar proyectos financiados por la empresa privada para el cuidado, protección y rescate de la Fauna Urbana y Silvestre.	Crear el procedimiento interinstitucional que permita realizar el control y rescate de la fauna urbana y silvestre. Suscribir convenios con la empresa privada para ejecutar proyectos del cuidado, protección y rescate de la Fauna Urbana y Silvestre.	Art. 54 literal r)
<b>P-FA38</b>	Inasistencia de los ciudadanos a los cupos asignados por esterilizaciones	Sistematizan en plataforma municipal los cupos trimestralmente para esterilización.	Asignar los cupos de manera diaria a las 30 primeras personas	Art. 54 literal r)
<b>P-FA39</b>	Falta de tenencia responsable de la fauna urbana en zonas rural y en barrios de escasos recursos económicos por el alto índice de enfermedades virales por falta de su esquema de vacunas	Mantener los convenios para que la ciudadanía acceda al esquema de vacunación.	Realizar convenios con las veterinarias para realizar campañas veterinarias a bajo costo.	Art. 54 literal r)
<b>P-FA40</b>	No existe zonificación de la ciudad para establecer zonas con mayor ruido (mapa de ruido).	Restricciones en base a la zonificación definida por actividades.	Realizar Mapa de Ruido	Exclusiva Art. 55 literal a) y b)
<b>P-FA41</b>	Minería ilegal de áridos y pétreos.	Elaboración de Catastro Minero Municipal sistematizado en el Geo portal del GAD Manta.	Ordenanza municipal de áridos y pétreos. Control interinstitucional por extracción ilegal de materiales áridos y pétreos.	Exclusiva Art. 141

<b>P-FA41</b>	Contaminación por derrames de productos químicos o aceites, provenientes de instalaciones portuarias.	Trabajo coordinado con autoridades competentes para regular actividades portuarias y espacios marinos para establecer acciones conjuntas.	Normar la presentación de planes de emergencia por derrames de productos químicos o aceites, provenientes de instalaciones portuarias.	Exclusiva Art. 55 literal j) Art. 136
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

Elaboración: Equipo Técnico Permanente PDOT 2024-2035

## 1.12. Listado de Indicadores Sistema Físico Ambiental

<b>Problema / Potencialidad No. 1:</b>	Contaminación en cauces de ríos, suelos, quebradas y zona marina por aguas servidas y colapso de colectores
----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de agua tratada en relación a la producida (por determinar por la EPAM)	Talleres participativos. GAD Manta. Equipo consultor. Dirección de Ambiente de GAD Manabí

<b>Problema / Potencialidad No. 17:</b>	Contaminación de suelo y playas por deficiente sistema de recolección de residuos y poca colaboración de la población
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
% de residuos en playas, sin disposición adecuada (no hay información)	Talleres participativos.

<b>Problema / Potencialidad No. 2:</b>	Avance de la urbanización presiona sobre vegetación natural, especialmente en zonas de borde costero y colinas
----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
has urbanizadas en 7 años: 1320 has	Ministerio de Ambiente 2018

<b>Problema / Potencialidad No. 3:</b>	Deslizamiento de tierras afectan a población que vive cerca de quebradas
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

### Indicadores Propuestos

<b>Problema / Potencialidad No. 18:</b>	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar )
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

### Indicadores existentes con datos:

Indicador	Fuente
Cero monitoreos en sitios estratégicos de la ciudad	MAE

<b>Problema / Potencialidad No. 19:</b>	Fuerte degradación del suelo por obras de infraestructura (taludes con poca vegetación).
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

### Indicadores Propuestos

Indicador	Fuente
Volumen (m3) de tierra desplazada	Habitantes Parroquia Eloy Alfaro

Indicador	Fuente
m2 de superficie revegetada. No. de taludes restaurados	Equipo consultor-Talleres participativos

<b>Problema / Potencialidad No. 4:</b>	Las poblaciones rurales no cuentan con agua potable (usan agua cruda)
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

<b>Problema / Potencialidad No. 20:</b>	Piscinas de oxidación no procesan el total de la carga de aguas residuales que genera el cantón
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
% de cobertura del servicio de agua potable a nivel rural	Habitantes Parroquias Santa Marianita y San Lorenzo

Indicador	Fuente
Volumen (m3) de agua dispuesta sin tratar (no está determinado)	GAD Manta

<b>Problema / Potencialidad No. 5:</b>	Las fuentes de agua de donde se provisiona el cantón Manta se encuentran fuera de su jurisdicción
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Problema / Potencialidad No. 21:</b>	Mal manejo de animales menores (especialmente chanchos) por propietarios privados ocasionan malos olores y contaminación ambiental
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
No. de aportes técnicos y económicos en el manejo de la cuenca (EPAM participa en monitoreo de calidad de agua)	GAD Manta
No. de fuentes identificadas (una fuente en la actualidad)	GAD Manta
% de reducción de pérdidas en la captación y en la distribución	GAD Manta

Indicador	Fuente
Número de animales menores en asentamientos humanos	Talleres participativos

<b>Problema / Potencialidad No. 6:</b>	El sistema de agua potable del cantón no presenta continuidad física y horaria. Existe déficit hídrico
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
Volumen de déficit de agua anual	GAD Manta

<b>Problema / Potencialidad No. 22:</b>	Extracción de arena de playa sin permiso. Cantera "autorizada" no hace manejo acorde a su plan ambiental (genera polvo, residuos)
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
Cero control ambiental en la operación de la cantera	Taller participativo Santa Marianita

<b>Problema / Potencialidad No. 7:</b>	Existe contaminación de playas por basura y aguas servidas
----------------------------------------	------------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
Superficie (m2) de playa contaminada: 12 playas contaminadas	Talleres participativos. GAD Manta. Equipo consultor

<b>Problema / Potencialidad No. 23:</b>	Faenamiento de pescado en playas contamina el ambiente
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
100% de residuos de faenamiento de pescado artesanal, sin disposición final adecuada	Talleres participativos

<b>Problema / Potencialidad No. 8:</b>	Conflicto con urbanización, genera reducción de los ecosistemas nativos
----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
2030 has deforestadas	MAE 2018
<b>Problema / Potencialidad No. 9:</b>	Deforestación y pérdida de biodiversidad sobre ecosistema de bosque seco

<b>Problema / Potencialidad No. 24:</b>	Ferías libres de comerciantes afectan el ambiente
-----------------------------------------	---------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
100% de residuos de ferías libres sin disposición final adecuada	Taller participativo Eloy Alfaro
<b>Problema / Potencialidad No. 25:</b>	Cementerio colapsado y en mal estado (San Mateo)

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
67% de cobertura vegetal natural remanente	MAE 2018

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
Capacidad de alojamiento de nuevos nichos	Asistentes taller San Mateo

<b>Problema / Potencialidad No. 10:</b>	Disminución de especies pesqueras en la reserva marina debido a sobreexplotación
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

<b>Problema / Potencialidad No. 26:</b>	Contaminación en alta mar por limpieza de barcos genera residuos plásticos que son dispuestos en el mar
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
No. de especies pesqueras en proceso de disminución	MAE 2015
<b>Problema / Potencialidad No. 11:</b>	Débiles políticas y estrategias locales de gestión ambiental no permiten una real institucionalización y fortaleza en la gestión

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
No. de embarcaciones con buenas prácticas ambientales (no existe el dato)	Asistentes taller Sta. Marianita
<b>Problema / Potencialidad No. 27:</b>	Riesgo por inundación y derrumbes en ríos y vías (San Mateo, Burro, Manta)

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
No. de normativas ambientales que se ajusten a la nacional vigente (actualmente ninguna se ajusta al 100%)	MAE/ Equipo Consultor
No. de normativa ambiental que incentive buenas prácticas ambientales de industrias y ciudadanía	MAE/ Equipo Consultor

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
% de amenazas identificadas en zonas de alta sensibilidad	Talleres participativos

<b>Problema / Potencialidad No. 12:</b>	Contaminación por descargas industriales afecta ríos, playa y mar
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
100% de industrias incumplen valores máximos permitidos (ninguna cumple)	Dirección Provincial de Manabí
<b>Problema / Potencialidad No. 13:</b>	Degradación del paisaje por avance de la frontera urbana y disminución de cobertura vegetal

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
Superficie (m <sup>2</sup> ) degradada en la ciudad de Manta	Equipo Consultor. Junta Parroquial Santa Marianita

<b>Problema / Potencialidad No. 14:</b>	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar )
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
Cero monitoreos en sitios estratégicos de la ciudad	MAE

<b>Problema / Potencialidad No. 28:</b>	Aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado por crecimiento del parque automotor y sector industrial
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
% de emisiones de parque automotor	MAE
<b>Problema / Potencialidad No. 29:</b>	Fuentes de agua. No existe presupuesto para un manejo integral de recursos hídricos

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
Cero presupuestos para conservación de recursos hídricos	Planes Operativos-GAD Manta

<b>Problema / Potencialidad No. 29:</b>	No existe control en el consumo de agua subterránea por parte de las empresas en el Cantón Manta
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
Volumen (m <sup>3</sup> ) contabilizado de agua de pozo	SENAGUA 2019



<b>Problema / Potencialidad No. 15:</b>	Contaminación de quebradas por basura (residuos)
-----------------------------------------	--------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
Nro. de quebradas contaminadas (no se tiene el valor exacto)	Talleres participativos. GAD Manta. Equipo consultor

<b>Problema / Potencialidad No. 30:</b>	No existe información actualizada y estudios de base sobre situación ambiental del cantón
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
No. de estudios actualizados en ambiente	Equipo Consultor

<b>Problema / Potencialidad No. 16:</b>	Contaminación por emisiones (parque automotor, polvo por calles sin pavimentar )
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores existentes con datos:**

Indicador	Fuente
Cero monitoreos en sitios estratégicos de la ciudad	MAE

<b>Problema / Potencialidad No. 31:</b>	Invasión de espacios públicos, por falta de infraestructura y áreas verdes.
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

**Indicadores Propuestos**

Indicador	Fuente
M2 de áreas recuperadas	Dirección de áreas verdes parques y jardines

<b>Problema / Potencialidad No. 32:</b>	Cementerio de Tarqui colapsado y en mal estado.
-----------------------------------------	-------------------------------------------------

**Indicadores propuestos:**

Indicador	Fuente
Capacidad de alojamiento de nuevos nichos	Dirección de áreas verdes parques y jardines

<b>Problema / Potencialidad No. 33:</b>	Vertedero actual cumplió su vida útil, incumpliendo con la Norma Ambiental Nacional
-----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**Indicadores propuestos:**

Indicador	Fuente
Nivel de Cumplimiento Normativo del Vertedero Agotado. Fórmula del Indicador: (Cumplimiento Normativo / Requisitos Normativos Totales) * 100	Dirección de calidad ambiental

<b>Problema / Potencialidad No. 34:</b>	No existe normativa Municipal para la
-----------------------------------------	---------------------------------------

<b>Problema / Potencialidad No. 35:</b>	No se realiza separación en fuente para disminución de
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------

	Gestión Integral de Residuos Sólidos.		los residuos a disponer en el vertedero Municipal
<b>Indicadores propuesto:</b>		<b>Indicadores propuesto:</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Fuente</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fuente</b>
Nivel de Desarrollo de la Normativa Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos (Número de Reglamentos o Normativas Municipales Desarrolladas / Total de Reglamentos o Normativas Necesarias) * 100	Dirección de calidad ambiental	Porcentaje de Residuos Sólidos Recogidos sin Separación en la Fuente (Residuos Sólidos Recogidos sin Separación en la Fuente / Total de Residuos Sólidos Recogidos) * 100	Dirección de calidad ambiental

## **2. Diagnóstico Sistema Asentamientos Humanos**

### **2.1. Diagnóstico Sistema Asentamientos Humanos**

La ciudad de Manta forma parte importante en la estructura territorial como una de las principales ciudades del Ecuador, luchando contra la bipolaridad concéntrica que generan las dos ciudades motor productivo y de desarrollo que son Quito y Guayaquil. Las condiciones demográficas, climáticas, de asentamiento, económicas, productivas y turísticas, producen un desarrollo particular que condicionan y aceleran los procesos de desarrollo a escala urbana, zonal y regional, caracterizados por la interrelación con los cantones aledaños generando procesos de conurbación que transforman el territorio y el modo de vida de sus habitantes.

Para hacer frente a las grandes ciudades polo de atracción nacional como son Quito y Guayaquil, las nuevas estrategias de planificación del territorio proveniente de la Secretaria Planifica Ecuador y anteriormente la SENPLADES, están diseñadas para dar una solución alternativa a las estructuras urbanas de los asentamientos humanos, predominando la valoración y asociación de las ciudades intermedias de distintas escalas que se caracterizan por estar íntimamente relacionadas espacial, cultural, social y comercialmente, tratando de producir un mayor equilibrio en el desarrollo de los demás territorios del país.

Es así como los cantones Manta, Montecristi, Jaramijó y un poco más alejado Portoviejo, constituyen aglomeraciones urbanas, que con un manejo eficiente de los recursos y una implementación de un modelo de gestión que tengan lineamientos comunes y en perfecta coordinación, constituirían una excelente oportunidad de desarrollo para la provincia de Manabí, y un referente nacional.

#### **1.1.1. Características generales del cantón Manta**

El cantón Manta con una extensión territorial de 29149.84 has y una población según censo 2022 de 271.145 Habitantes<sup>45</sup>, limita con los cantones Jaramijó, Montecristi y el Océano Pacífico y se conforma administrativamente por siete parroquias, cinco urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo; y, dos parroquias rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.

#### **1.1.2. Ubicación de Manta en el contexto nacional y provincial**

En la estructura funcional territorial del cantón definido a partir de la concentración demográfica, las actividades económicas, la provisión de servicios básicos y

---

<sup>45</sup> Según proyección elaborada por equipo técnico del PDyOT

equipamientos la ciudad de Manta<sup>46</sup> con 2 habitantes según censo 2022, y se constituye en el núcleo central y principal del cantón.

Manta constituye la séptima ciudad más poblada de Ecuador, con una importante concentración de actividades pesquera, industrial, comercial y turística se ha constituido en un polo de desarrollo, que cuenta con importante infraestructura productiva y de transporte de escala regional de soporte, como el puerto y aeropuerto internacionales y el terminal terrestre que conecta a la ciudad con todos los ámbitos territoriales.

Reconociendo estas características la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo vigente<sup>47</sup>, reconoce a Manta como un nodo articulador nacional con una clara vocación de consolidación urbana; con una situación social favorable aunque con anillos urbanos en condiciones desfavorable; con desarrollo industrial y con servicios terciarios especializados en crecimiento; y, con una negativa condición ambiental propiciada principalmente por la contaminación hídrica de los ríos que la atraviesan.

El cantón Manta con el 17.02% de los habitantes de la Provincia de Manabí, es su segundo cantón más poblado e integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado de 388.488 Hab. que viven en el 2022 en las áreas urbanas de estos cantones.<sup>48</sup>

Esta conurbación se desarrolló ocupando zonas contiguas entre Manta hacia el este y estos cantones vecinos que aunque con pequeños accidentes geográficos permitió el desarrollo de la urbanización, edificación e implantación industrial y en general la conformación de un tejido urbano que se dinamizó a partir de la construcción de la vía de acceso perimetral a la ciudad, la vía de Circunvalación en dirección este y sur y su vinculación con la ruta del Spondylus una de las principales redes viarias del país.

### **1.1.3. Poblamiento y crecimiento demográfico cantonal**

Manta es la principal ciudad de esta conurbación, concentra equipamiento de importancia regional como el puerto y el aeropuerto, educativos, de salud y administrativos. Montecristi y Jaramijó dependen de la ciudad de Manta y de las actividades económicas de la misma, sus habitantes realizan sus actividades educativas, comerciales y laborales en el puerto, generando un conjunto de interrelaciones funcionales que generan a su vez importantes flujos y viajes diarios (ver mapa AH1).

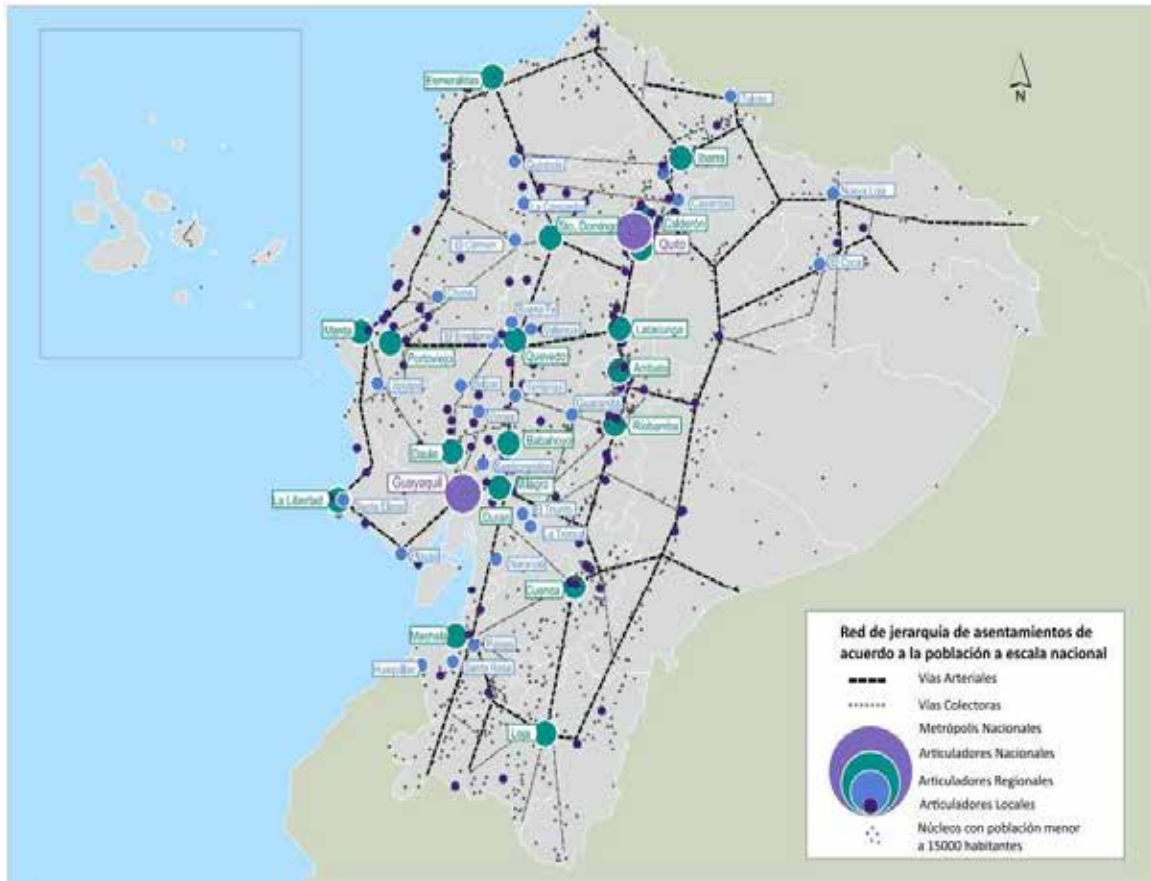
---

<sup>46</sup> Constituida las parroquias urbanas, Tarqui, Eloy Alfaro, Los Esteros, San Mateo y parcialmente Manta

<sup>47</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, Nuevo Ecuador.

<sup>48</sup> Que representa el 96.92% de la población total de los tres cantones

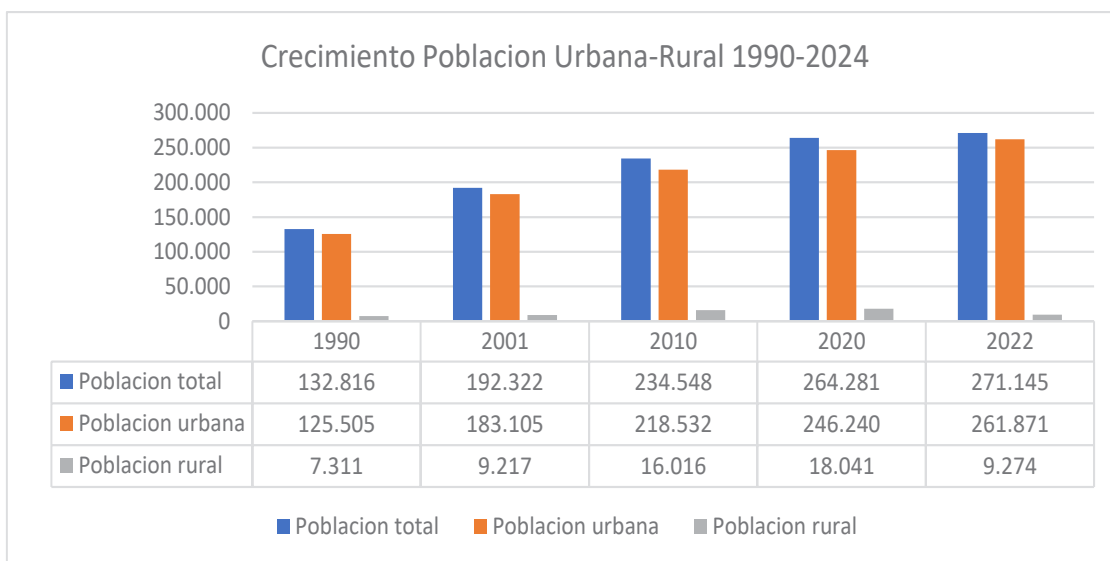
**Mapa AH1: Red de asentamientos humanos y ámbito de influencia según estrategia territorial**



**Fuente:** MTOP (2022), IGM (2010), INEC (2023c), CONALI (2023)  
**Elaborado Por:** Secretaría Nacional de Planificación

Entre los años 1990 y 2022 la población del cantón prácticamente se ha duplicado, creció de 132.816 Hab. en 1990 a 271.145 Hab. según censo 2022, lo que significa que en este periodo la población cantonal creció el 204% (2.04 veces). Mientras que en el último decenio la población aumento en 36.597 hab. es decir el 13.49% respecto a la población del 2010 (gráfico AH1).

**Gráfico AH1: Crecimiento Poblacional Urbana – Rural**



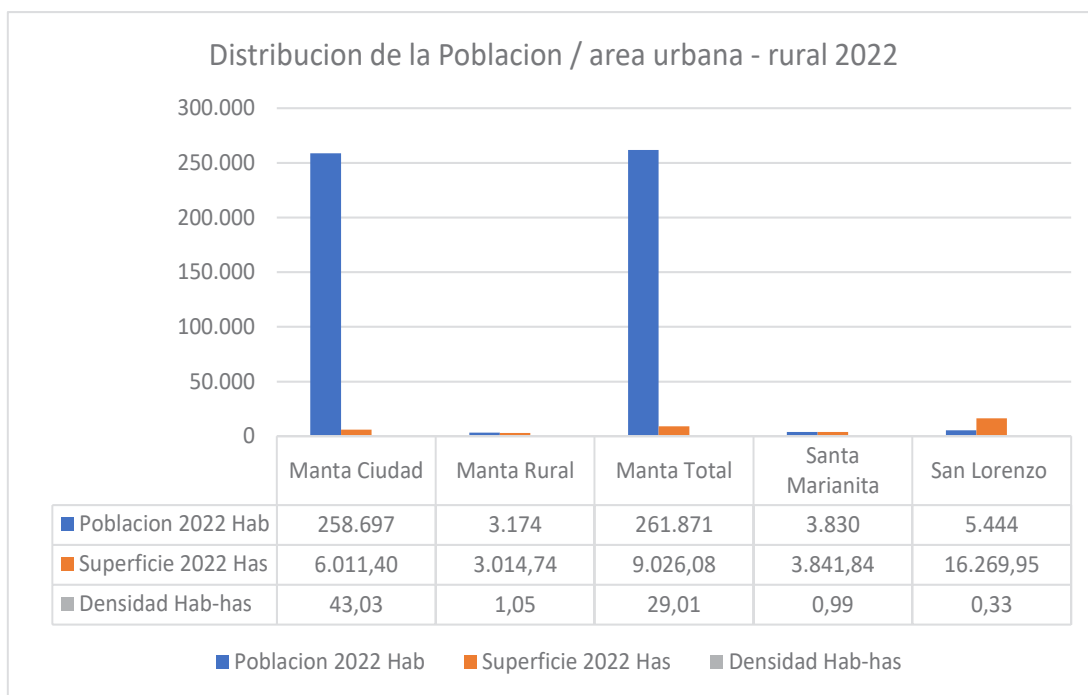
**Fuente:** INEC 2022

**Elaborado Por:** Elaborado por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

En este crecimiento demográfico de los últimos treinta años se observa dos dinámicas diferentes: una mayor rapidez del poblamiento en áreas urbanas que crecen en 2.04 veces y un decrecimiento de la población rural al 2022 según último censo en la zona rural esto debido a la migración a zona urbana.

Considerando la delimitación urbana actual del cantón Manta, en el año 2022 el 96.58% es decir 261.871 personas viven en áreas urbanas de Manta y 9.274 personas el 3.42 % lo hacen en el área rural de la ciudad y en las parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo (gráfico AH2).

**Gráfico AH2: Distribución de la población por área**



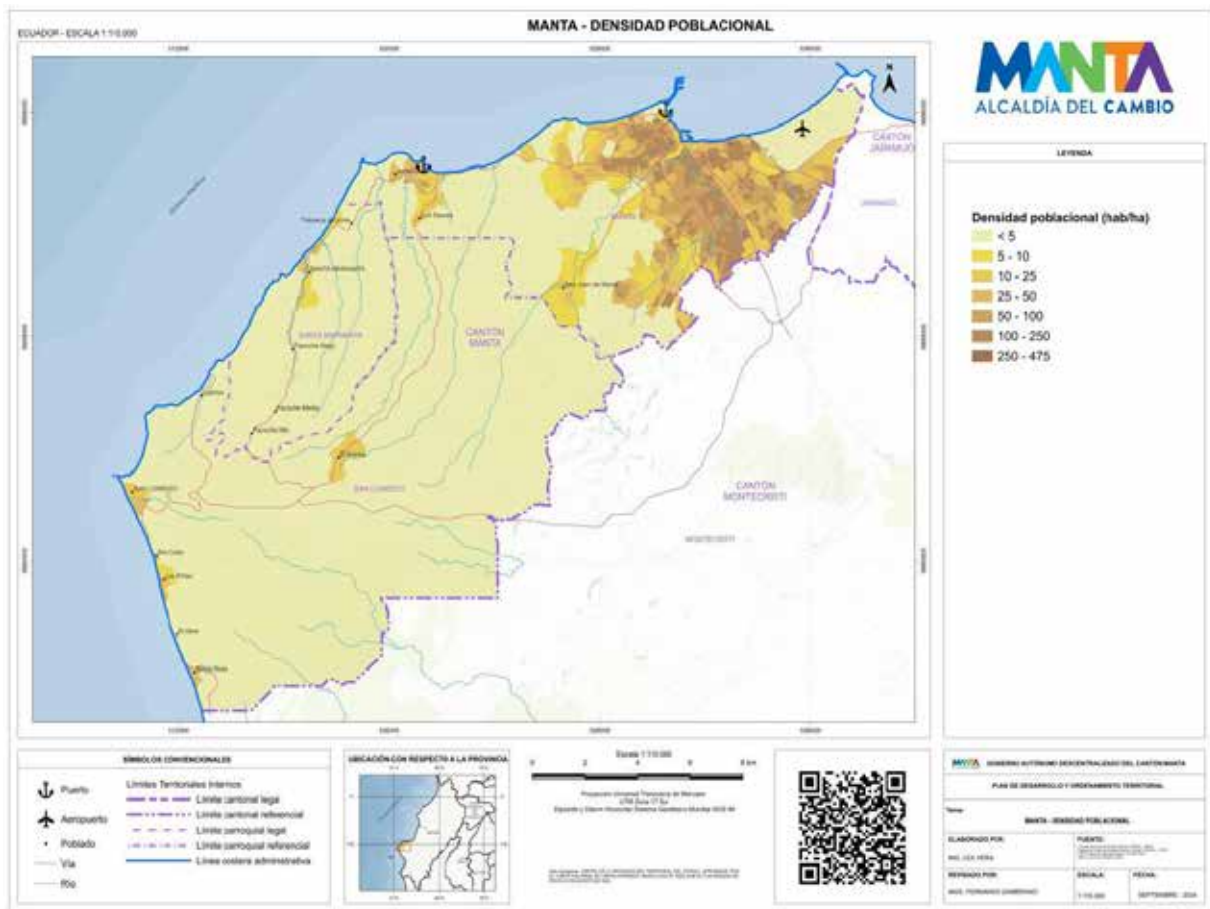
**Fuente:** INEC 2022

**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Si bien en el año 2022 el cantón Manta cuenta con una densidad poblacional promedio de 10.80 Hab/ha, la distribución de la población en el cantón evidencia su mayor concentración en la ciudad de Manta con una densidad promedio de 43.03Hab/ha. y la presencia de asentamientos menores de diferentes escalas en la parte rural sur de la ciudad; y, las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo y un conjunto de concentraciones poblacionales en asentamientos pequeños correspondientes a estas parroquias rurales, que solo observan densidades menores a 1Hab/ha (ver mapa AH2).

**Mapa AH2: Densidad de población y asentamientos humanos del cantón Manta 2022**

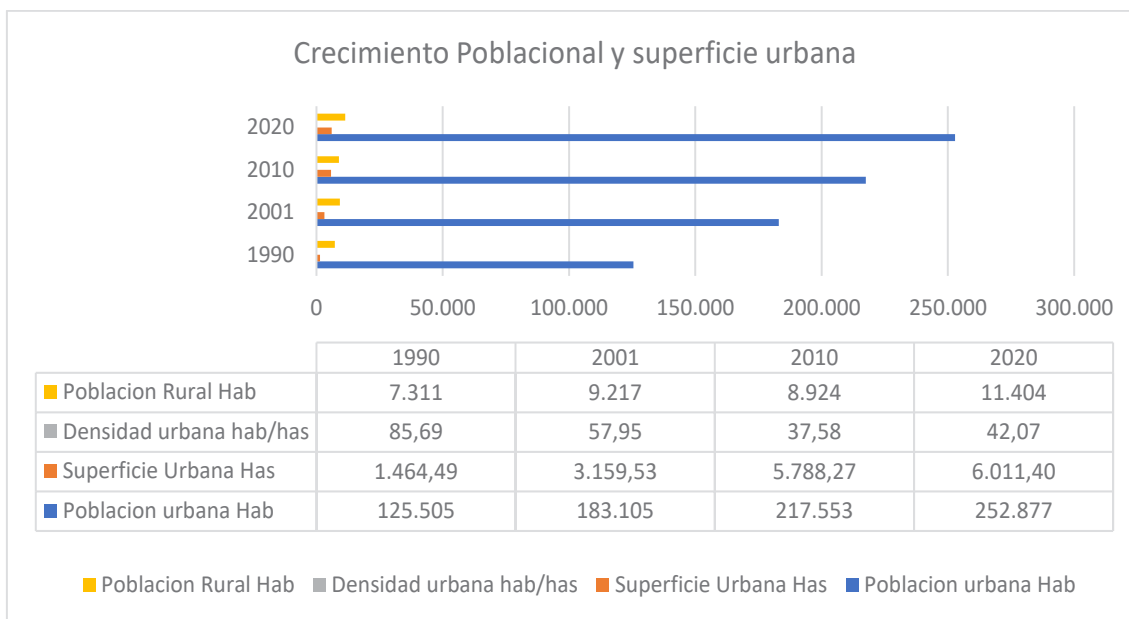




**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Entre 1990 y 2022 la población urbana de la ciudad de Manta paso de 125.505 a 271.145 Hab, lo que significa que en este periodo la población urbana creció en 2.04 veces. Este crecimiento demográfico contrasta con el crecimiento del área urbana que en los últimos treinta años creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 has en 1990 a 6.011,40 has en el 2020. (gráfico AH3)

**Gráfico AH3: Crecimiento Poblacional y de superficie urbana 1990-2020**



**Fuente:** INEC Censo 2010 / Proyección al 2020 equipo consultor  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Si bien la densidad poblacional del total cantonal crece de 4.52 Hab/ha en 1990 a 9.08 Hab/ha en el 2020. En los últimos treinta años la densidad poblacional urbana promedio disminuye de 85.69 Hab/has observada en 1990 a 42.07 Hab/has en el 2020, resultado de la amplia y constante incorporación de suelo urbano y la alta disponibilidad de suelo vacío.

#### **1.1.4. Asentamientos humanos en el cantón Manta**

La consolidación histórica, la división política administrativa del cantón, el desarrollo y el dinamismo de las actividades productivas asociadas a la disponibilidad de vialidad y accesibilidad a servicios han permitido el paulatino poblamiento y la a estructuración en el territorio mantense de una red variada en escala y funciones de asentamientos humanos.

De acuerdo a la concentración poblacional se ha identificado quince asentamientos humanos en el cantón que suman 256.490 habitantes y ocupan 6.610,8 has. De acuerdo a la división político-administrativa, de estos asentamientos humanos, tres pertenecen a la ciudad de Manta, cinco a la parroquia rural Santa Marianita y siete a la parroquia rural San Lorenzo.

Considerando la división político-administrativa<sup>49</sup> y las características de poblamiento, conformación, consolidación y servicios se establece una clasificación jerárquica de los asentamientos humanos del cantón en la que se reconoce tres niveles:

<sup>49</sup> Que reconoce a las ciudades y parroquias rurales la categoría de gobierno autónomo descentralizado

- La Ciudad de Manta conformada por el conjunto de las cinco parroquias urbanas<sup>50</sup>
- Las dos cabeceras parroquiales rurales que concentran población y servicios urbanos en sus núcleos.
- Los asentamientos menores distribuidos a lo largo de la vialidad rural principal del cantón.

**Tabla AH1: Asentamientos humanos, según población, superficie, densidad y nivel 2020**

Asentamientos humanos	Nivel Jerarquía	Población 2020 hab	Superficie 2020 Has	Densidad 2020 pob/Ha
Ciudad Manta	1	246.240	6.011,40	40,96
La Revancha	3	2.507	66,35	37,78
10 de julio / los Sauces	3	598	66,4	9,0
Cabecera parroquial Santa Marianita	2	1.822	147,8	12,32
La Travesía	3	183	15,73	11,63
Pacoché Bajo	3	665	33,95	19,58
Pacoché medio	3	98	15,2	6,44
Pacoché alto arriba	3	217	22,9	9,47
Cabecera parroquial San Lorenzo	2	1.156	63,48	18,21
El Aromo	3	1.076	51,83	20,8
Ligüiqui	3	422	32,67	12,11
Las Piñas	3	705	49	14,38
Río Cañas	3	106	5,97	17,75
Santa Rosa	3	568	24,53	23,15
Las Habras	3	127	3,59	35,37

Fuente: INEC censo 2010 / proyección

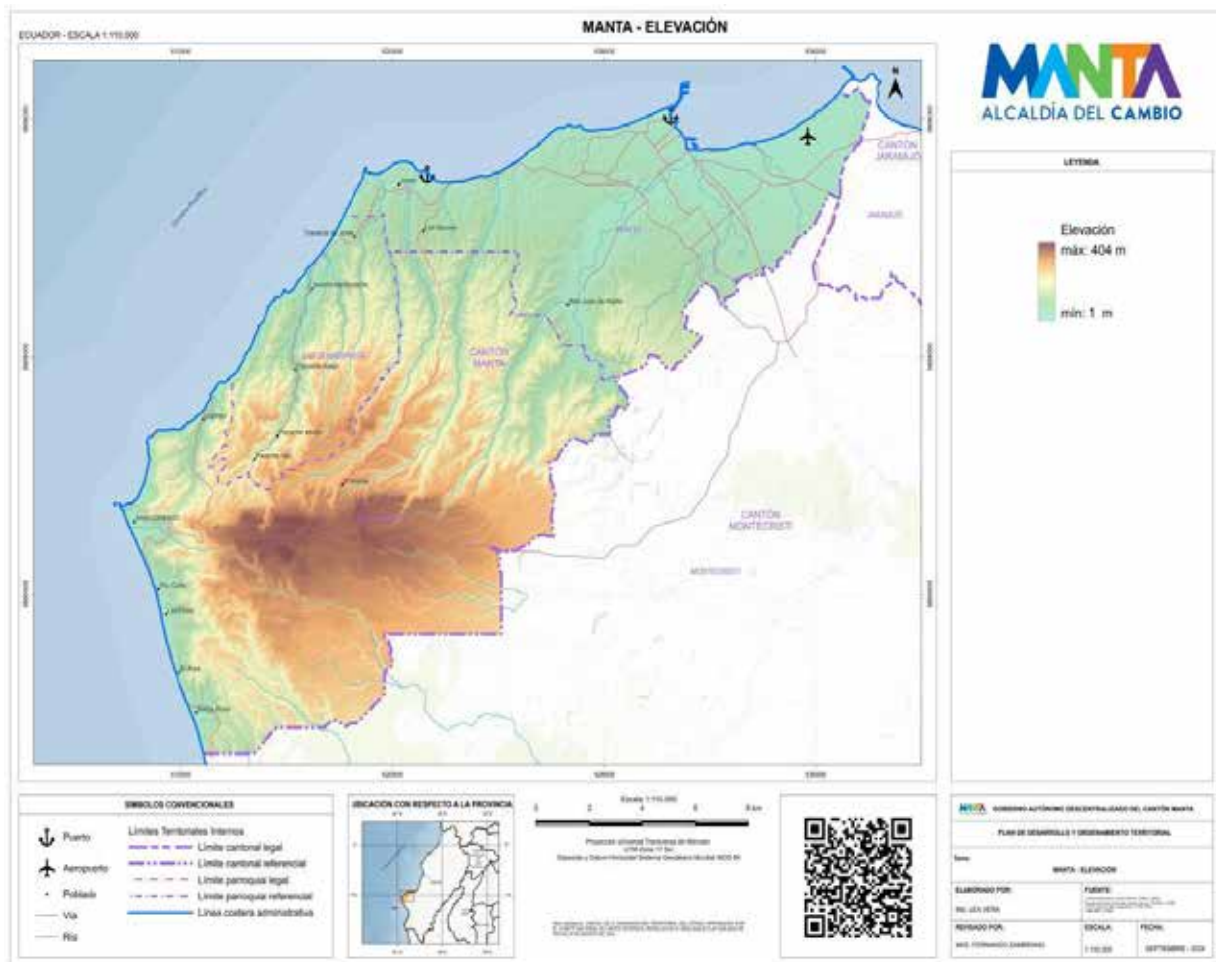
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### 1.1.5. La ciudad de Manta

La irregular morfología de la ciudad de Manta conformada por la presencia de colinas de pequeña altura, por escurrimientos de cauces naturales que atraviesan la ciudad de este a oeste relacionados con la presencia de los ríos: Burro, Muerto, Manta y una serie de quebradas; y una topografía accidentada con sectores de pendientes pronunciadas en algunas zonas de la ciudad han condicionado su estructuración funcional, el uso y ocupación del suelo y la conformación de la red vial (ver mapa AH3).

<sup>50</sup> Parcialmente la parroquia Manta que conserva parte de su territorio como rural.

### Mapa AH3: Relieve de la ciudad de Manta

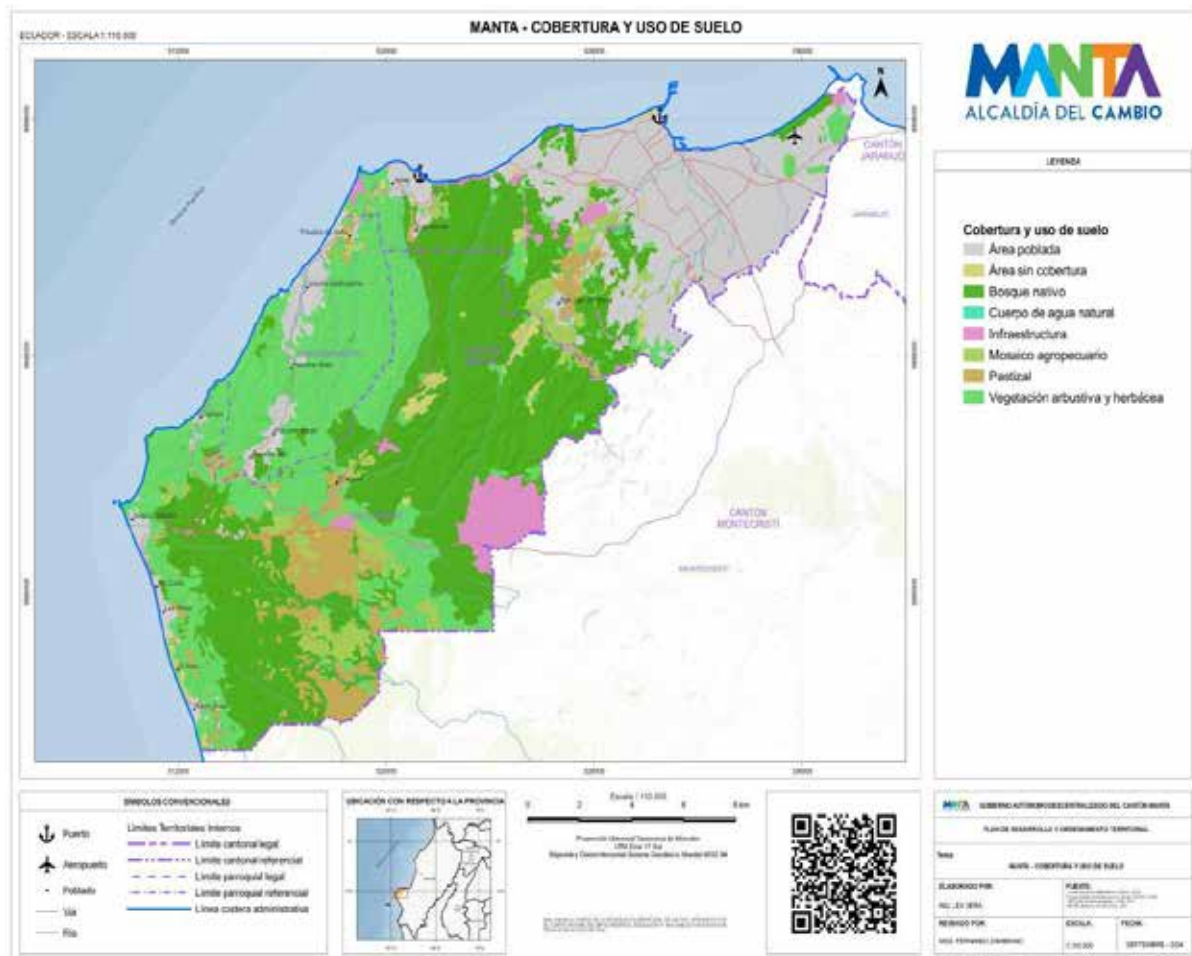


Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

## 2.1. Uso de suelo

Según el Mapa No. 4 Cobertura de Uso de suelo general cantón Manta en el 2018, en el cantón Manta predominan dos usos: el uso conservación y protección (bosques y arbustivos bajos) que ocupan 19.368,09 has; y, las áreas antrópicas 5.839,19 has. que representan el 66.81% y el 20.14% del territorio cantonal respectivamente, Es a partir de estas áreas antrópicas donde el mayor porcentaje se concentra en la norte del cantón y donde se ubica su suelo urbano, del cual se está realizando el análisis de la distribución de sus actividades económicas

### Mapa AH4: Usos de suelo general actual en el Cantón Manta.



Fuente: GAD Manta PDOT 2020

Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

#### 2.1.1. Conflicto de uso: conservación urbanización

Según la cobertura de usos al año 2018, en el Cantón Manta se identifican cinco usos generales: **1) las áreas naturales**, constituidas por bosques nativos y vegetación arbustiva y herbácea con vegetación nativa ocupan el 67.97% del territorio; **2) las áreas intervenidas** que se refiere a las tierras agropecuarias destinadas para cultivos permanentes, semi permanentes, pastizales y mosaicos agropecuarios ocupan el 8,72%; **3) las áreas antrópicas** que comprende el área urbana poblada de Manta y las cabeceras parroquiales rurales y la infraestructura para la Refinería del Pacífico que ocupan el 19.91% de la superficie cantonal; **4) los cuerpos de agua naturales o artificiales** con 0,2%; y, **5) otras tierras** que son áreas sin cobertura vegetal (3,2%).



**Cuadro AH1: Cambios en Cobertura de Suelo en el Cantón Manta 2018**

Cobertura del Suelo	Uso de suelo	Área	%	%
		Ha	Uso	Cobertura
Áreas Naturales	Vegetación herbácea	66,27	1,33	67,97
	Vegetación arbustiva	7059,37	24,35	
	Bosque nativo	8.431,42	29,08	
	RVSMCP	4.148,74	14,31	
Área Intervenida	Agropecuaria	2.526,81	8,72	8,72
Áreas Antrópicas	Área Poblada	4.985,66	17,20	19,91
	Infraestructura	786,12	2,71	
Cuerpos de Agua	Cuerpos de agua natural	9,61	0,03	0,20
	Cuerpos de agua artificial	48,87	0,17	
Área sin Cobertura Vegetal	Sin cobertura vegetal	926,84	3,20	3,20
Total		28989,70	100,00	100,00

Fuente: GAD Manta PDOT 2024

Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**2.1.2. Conflictos entre uso actual y aptitudes de uso**

De la comparación de la información entre la aptitud y uso potencial de suelo respecto a los usos actuales identificados en el suelo del cantón, se evidencian dos categorías principales de conflictividad:

- **Suelos sin conflictos (SSC).**- Comprenden zonas donde existe una correspondencia total entre el uso actual y el proyectado como uso potencial recomendado. En el cantón los suelos sin conflictos corresponden a la mayoría del suelo de protección y del urbano.
- **Suelos con conflicto (SCC).**- Corresponden áreas en las que su uso actual, difiere en algún grado a su aptitud de uso y por lo tanto las consecuencias negativas de su utilización son medias. En estas áreas se identifican los siguientes tipos de conflicto de uso:
  - **Subutilizado (SUB):** áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad. Los suelos subutilizados del cantón corresponden básicamente a los suelos con aptitud agrícola y el destinado a la Refinería que al momento no se encuentran adecuadamente ocupados y aprovechados.
  - **Sobre utilizado (SOBRE):** son áreas en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; en las cuales las malas prácticas de uso y utilización, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobreexplotación, que repercute directamente en el descenso de la potencialidad (conservación,

protección productiva agrícola y ganadera) y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

De la comparación de las cobertura y usos de suelo entre los años 2011 y 2018 realizado por el PDOT 2020 se establece la reducción en la cobertura vegetal natural (vegetación arbustiva y herbácea), cuerpos de agua respectivamente y áreas intervenidas (agropecuarias) en el orden del 9,48%, 64,77% y 2.6%; y, el incremento de las áreas antrópicas (urbanas e infraestructura) en un 26,6%. Estos indicadores comparativos muestran que en los últimos años la cobertura vegetal natural presente en el Cantón Manta, ha sufrido una disminución en su superficie, relacionada especialmente con la expansión urbana e infraestructura productiva. En la categoría suelos sobres utilizados se identifican los siguientes niveles de afectación:

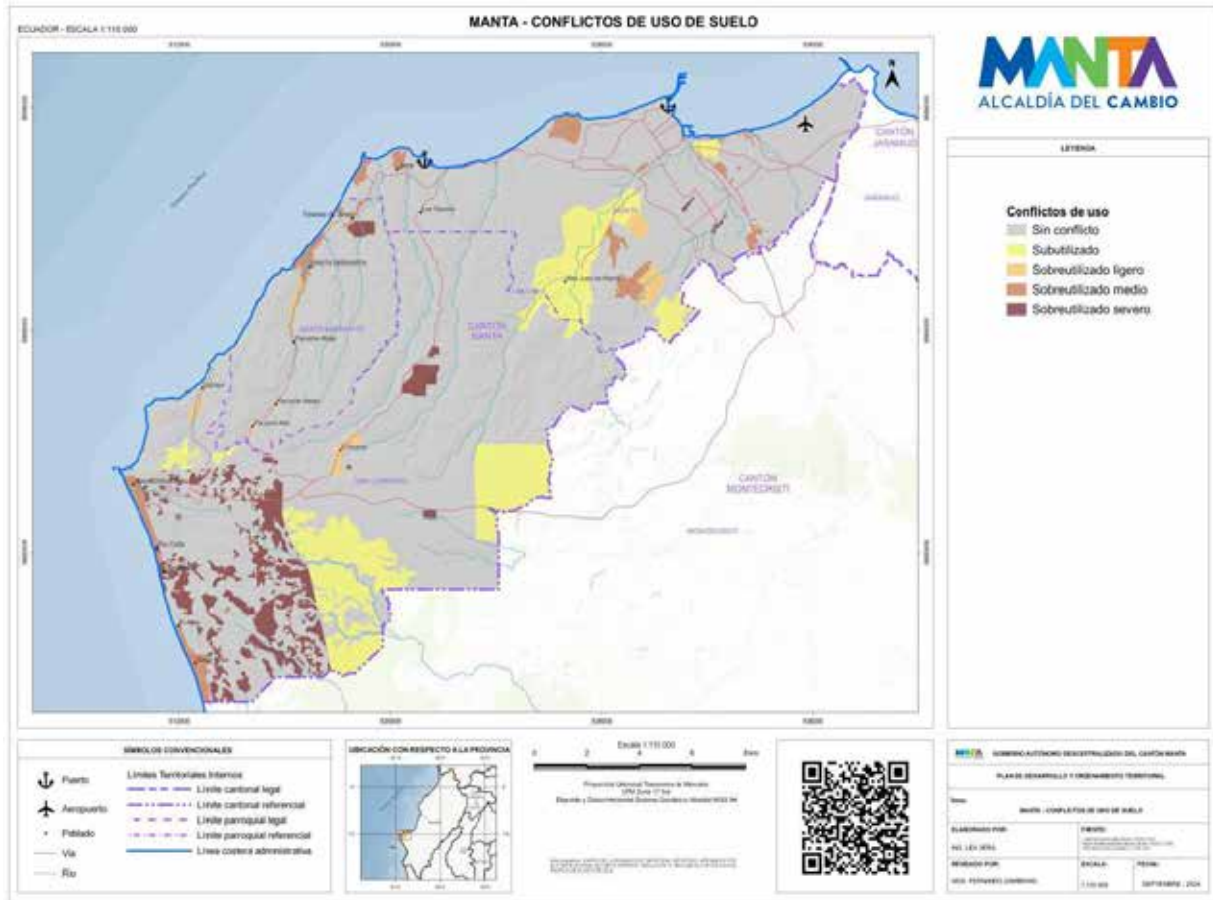
- **Sobre utilizado de ligera intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.
- **Sobre utilizado de mediana intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.
- **Sobre utilizado de severa intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

### **Conflictos de uso en suelo urbano**

- En el suelo urbano la presencia de equipamientos de escala o de impacto urbanístico como el Terminal Barbasquillo y el Puerto Marítimo generan ruptura y discontinuidad vial en el primer caso y conflictos de circulación de tráfico y articulación de playas en el caso del puerto.
- La ocupación con viviendas sin estructuras técnicamente construidas en cauces de ríos en zonas con pendientes y susceptibles a riesgos de deslizamientos e inundación.
- El desarrollo y consolidación del uso residencial alrededor o próximo a industrias que en algunos casos no cuentan con adecuado tratamiento de emisiones al aire y desechos líquidos.
- La localización de actividades comerciales en las playas especialmente del “mercado de mariscos” y restaurantes.



### Mapa AH5: Conflictos de Uso de Suelo en el Cantón Manta



Fuente: GAD Manta PDOT 2020.  
 Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035.

#### 2.1.3. Uso de suelo urbano

En la ciudad de Manta existen muchos factores que generan el desarrollo de la mancha urbana sobrepasando los límites, entre ellos están la construcción espontánea e informal de las viviendas sobre suelo no urbanizable produciendo el deterioro de las reservas naturales del cantón debido a la ampliación de la frontera urbana, y la baja densidad de ocupación del territorio dentro de la misma, todo esto se traduce en un modelo de crecimiento expansivo horizontal de baja densidad poblacional, produciendo zonas y sectores discontinuos e inequitativos en relación a la mixtura de los usos de suelo que deben existir en cada una de las parroquias, atentando así contra la sostenibilidad de los barrios.

La delimitación de la ciudad se ha convertido en un problema debido a la creciente conurbación generada en los últimos años, y en donde se observa la bipolaridad entre lo que se planifica desde el modelo de ciudad con visión y proyección de futuro, y lo que en realidad es el territorio, en donde los usos establecidos por la norma no se cumplen o no están acorde a las funciones que en ellos se producen, y que de alguna

manera presionan para continuar presentes. Los cambios continuos de uso, promovidos por las dinámicas urbanas, han ido cambiando el tejido urbano, la morfología, el perfil y las relaciones funcionales del territorio, que van en desmedro de la calidad y carácter que debe ser parte de la planificación.

En la ciudad se manifiestan distintos usos de suelo sumamente caracterizados, debido a que existen áreas pobladas con características residenciales sobre todo en el borde y la periferia de parroquias como Eloy Alfaro, Los Esteros y Tarqui, pero con un alto déficit de equipamientos de salud, servicios, recreacionales o sociales y en donde se evidencia un exceso en muchos de los casos equipamiento de servicios de abastecimiento de productos o educativos.

Según el límite urbano actual la ciudad de Manta cuenta con 6.011,40 has de área urbana; se reconocen 211.28 Ha como núcleos de las cabeceras parroquiales; y, 388,12 Ha ocupadas por asentamientos humanos menores dispersos en el territorio y que en diferentes escalas cuentan con algunos elementos de soporte. En total en el cantón las áreas ocupadas por asentamientos humanos suman 6.610,8 Ha.

El análisis de la distribución de suelo en el área urbana del cantón (correspondiente actualmente al de la ciudad) se establece que los usos de suelo en los que se desarrollan actividades residenciales, comerciales-servicios, equipamiento e industrial suman 2.384.99 has que representan el 39.67% del área urbana de la ciudad; 1.780,25 Ha el 29.61% corresponden a suelo vacío; y, 1.557,58 has el 25.91% de suelo está ocupado por vías.

**Cuadro AH2: Uso de Suelo General en el Área Urbana Manta**

Uso Parroquia	Equip Equipam Ha	Industrial Industrial Ha	Comercio Comercio Servicios Ha	Residen Residencial Ha	Vacío Vacío Ha	Vías Vías Ha	Total Total Ha
Los Esteros	610,84	31,38	32,56	608,62	168,62	187,99	1640,01
Tarqui	76,15	18,41	42,76	720,26	331,16	134,50	1323,24
Eloy Alfaro	20,14	33,72	11,27	260,46	34,72	93,70	454,01
Manta	169,73	11,60	186,51	688,57	1030,90	124,55	2211,87
San Mateo	18,20	5,81	3,91	107,08	214,84	32,39	382,23
<b>Total</b>	<b>895,05</b>	<b>193,95</b>	<b>183,99</b>	<b>2384,99</b>	<b>1780,25</b>	<b>573,13</b>	<b>6011,35</b>
<b>%</b>	<b>14,89</b>	<b>2,45</b>	<b>3,83</b>	<b>39,67</b>	<b>29,61</b>	<b>9,53</b>	<b>100</b>

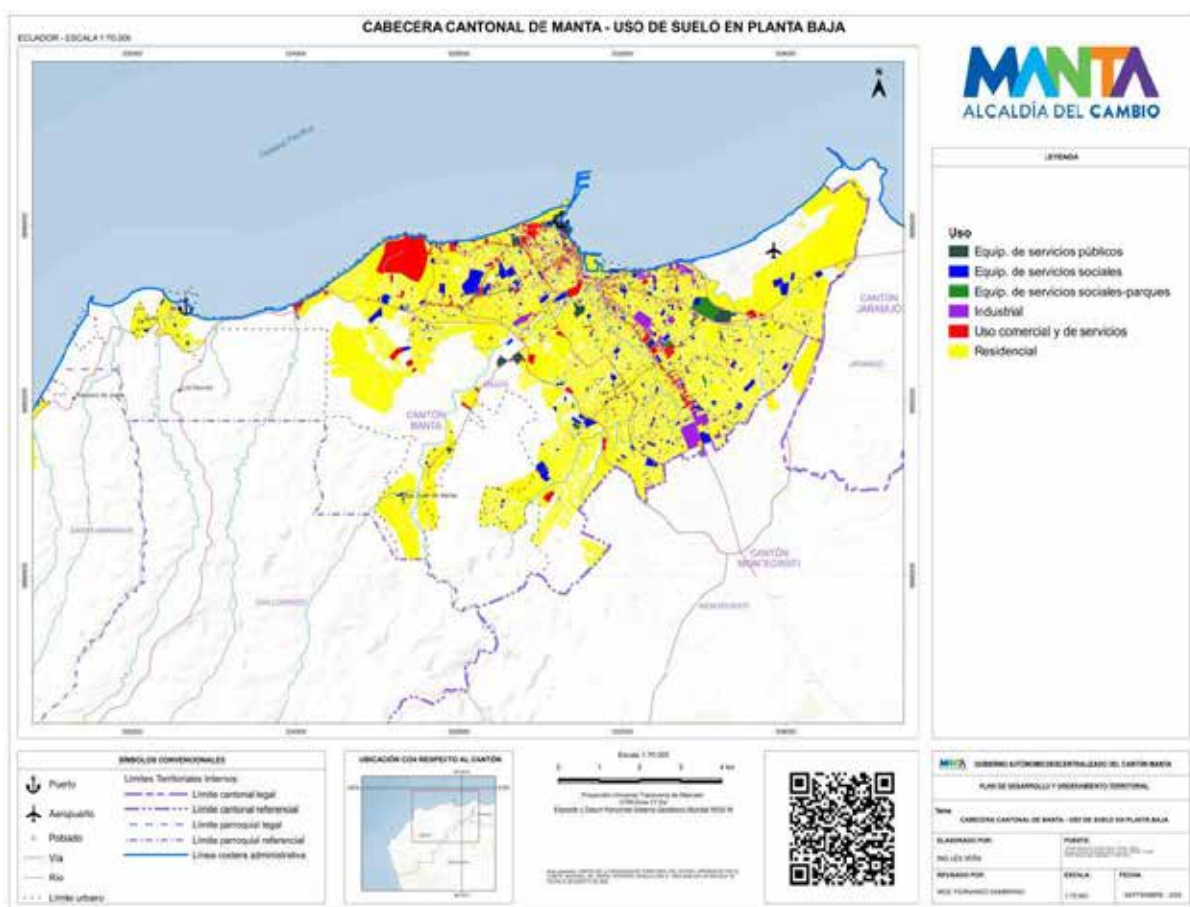
Elaboración: PDOT 2024

Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

De acuerdo a la distribución parroquial de los usos y a fin de identificar el rol que cumple cada parroquia urbana en la estructura general de la ciudad, se establece que:

- El uso equipamiento se encuentran mayoritariamente en las parroquias Los Esteros (67.25%) y Manta (18.96%) situación que se explica por la presencia del aeropuerto y terminal terrestre en Los Esteros; y, el puerto y los principales equipamientos de escala de ciudad en la parroquia Manta.
- El 49.95% del uso industrial se concentra en la parroquia Los Esteros.
- El uso comercial y servicios se encuentran en mayor proporción en las parroquias Manta (38.74%), los Esteros (34.26%) y Tarqui 17.90% evidenciando el carácter central de estas parroquias, especialmente de las dos primeras.
- El uso residencial es mayoritario en la parroquia Manta con el 36.72% y en menor proporción alrededor del 21% en las parroquias los Esteros y Tarqui.
- El 42.14% de suelo vacío se encuentran en la parroquia Manta y es importante en los Esteros donde hay disponible el 25.16% del suelo.
- Por su bajo nivel de consolidación, la parroquia San Mateo observa la menor cobertura de usos.
- El espacio público es altamente deficitario en el suelo urbano relacionado con la disponibilidad de solo 0,83 m<sup>2</sup>/hab., el tamaño, la calidad y su discontinuidad.

### Mapa AH6: Uso de Suelo en Planta Baja del Área Urbana de la Ciudad de Manta



Fuentes: Base de datos consultoría de actualización del catastro de Manta, 2017. Base de datos de predios del

GAD Manta, 2019, Base de datos del INEC, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Dentro de la malla urbana de la ciudad el uso residencial, con diferentes patrones organización, densificación y ocupación mantiene en general una mixtura con usos comercios, servicios y equipamientos complementarios de escala barrial, sectorial. El norte del área urbana de la ciudad expresa de mejor manera esta característica. Las actividades comerciales de escala de ciudad evidencian una lógica de implantación en las arterias principales de la ciudad, destacando la Av. 4 de noviembre, la Av. 113, la antigua vía al aeropuerto, la calle 12 y calle 13, la vía a San Mateo, principalmente. Las industrias, aunque mayoritariamente concentradas en la parroquia Tarqui observan una implantación dispersa y en enclaves residenciales consolidados.

Esta distribución de usos permite reconocer una estructura de centralidades en la ciudad de diverso carácter: desde el centro de origen como el principal punto de atracción de personas, de referencia espacial y de concentración de poderes; los centros nodales de comercio; los ejes centrales como fruto de expansión de las primeras funciones centrales y la multiplicación de actividades terciarias y como principales actores de desarrollo comercial y de servicios: calle 13, calle 12, av. 24 y Av. Flavio Reyes; la Av. 4 de noviembre y Av. 113; tramos lineales de la Av. Circunvalación, la antigua vía a San Mateo y la Av. Barbasquillo; y, las que tiene un rol local originadas que se producen por el cruce de dos calles, por la actividad comercial en planta baja o la necesidad de la presencia de comercio barrial.

#### **2.1.4. Uso de Suelo Rural Actual**

En el área rural se identifican como usos principales: vegetación herbácea, vegetación arbustiva, bosques nativos, el suelo de conservación correspondiente al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), agropecuario, área poblada de asentamientos menores, infraestructura, sin cobertura vegetal y cuerpos de agua que ocupan 24.403 Ha que representan el 84,18 % del territorio cantonal. Las características de estos usos y su distribución se señalan a continuación:

**Vegetación Herbácea.** Corresponde a suelos con especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.

Comprenden 66,27 Ha que se ubican en la parroquia San Lorenzo en los alrededores de Ligüiqui.

**Vegetación Arbustiva.** Constituyen 7.059, 37 Ha de suelos con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel. Se encuentran principalmente en la parte noroccidental del cantón contigua al borde marino.



**Bosques Nativos.** Comprenden 8.431 Ha de ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos, se encuentran principalmente en la parroquia San Lorenzo.

**Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP).** Área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), cuenta con una superficie de 4.148,74 Ha en el cantón (sin incluir el área marina) se conforma por bosques nativos y vegetación herbácea ubicados íntegramente en el suroccidente de la parroquia San Lorenzo.

**Agropecuario.** Se conforma básicamente por mosaicos agropecuarios ubicados en la parte centro occidental del cantón, alrededor del Aromo – Santa Marianita y en el sector de San Juan con una extensión con 2.256,81 Ha. Este suelo está constituido principalmente por cultivos perennes, transitorios y barbecho de maíz café, paja toquilla, papaya, plátano, sandía, pasto cultivado.

**Área Poblada (Asentamientos Menores).** Constituido por asentamientos humanos menores existentes no consolidados correspondientes a la parroquia Santa Marianita: la Travesía, Pacoche Bajo, Pacoche Medio y Pacoche Arriba; y, en la parroquia San Lorenzo: El Aromo, Ligüiqui, Las Piñas, Río Cañas, Las Habras, Santa Rosa, 10 de Julio y Los Sauces y la Revancha que en conjunto suman 399.77 Ha.

**Infraestructura.** Corresponde a las 786,12 Ha semi habilitadas en el área sur del cantón para la Refinería del Pacífico.

**Sin Cobertura Vegetal.** Corresponde 926,84 Ha de suelos desprovistos de vegetación que, por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, se encuentran distribuidos principalmente en la parte central de cantón.

**Cuerpos de Agua.** Asociada a la producción agrícola principalmente en la parroquia San Lorenzo se mantienen albarradas y reservorios que suman 109,02 Ha.

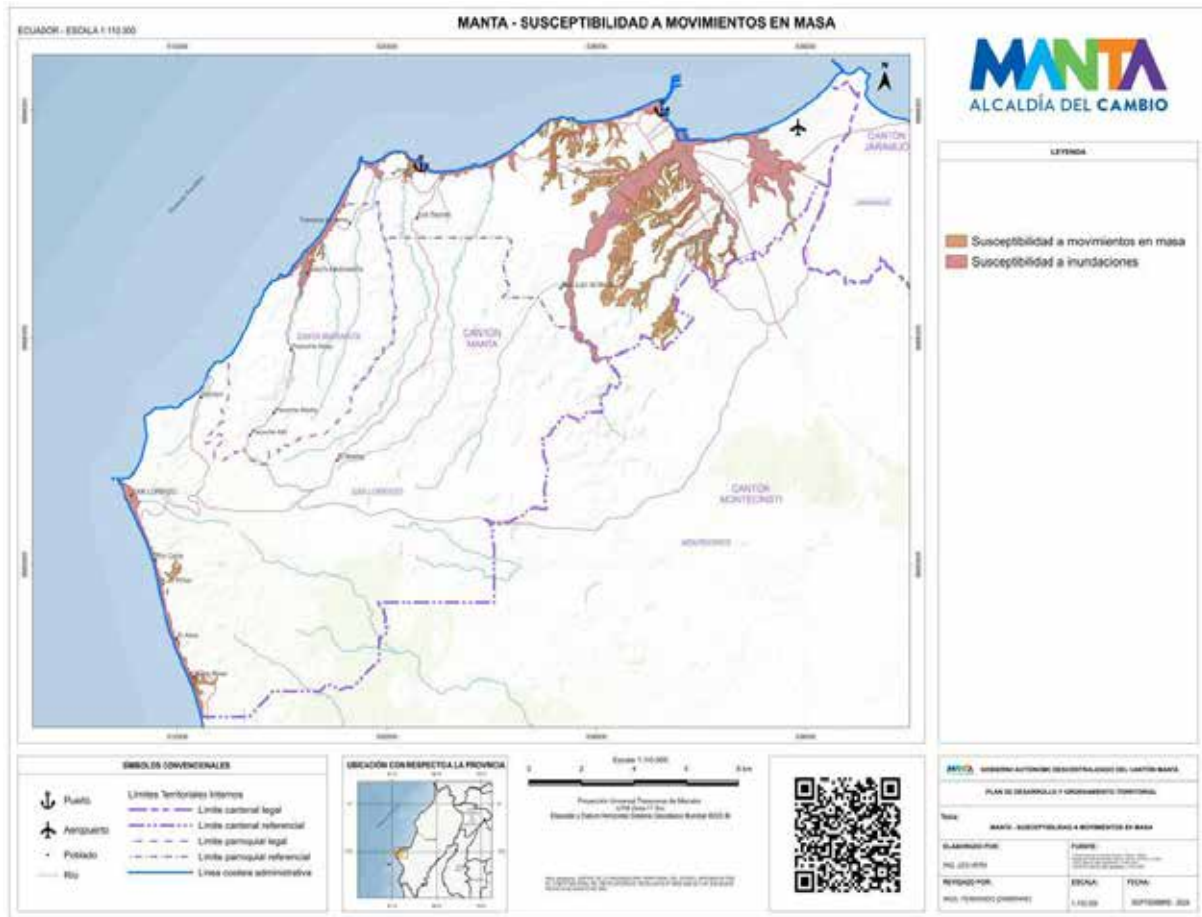
#### **2.1.5. Asentamientos irregulares con enfoque en gestión de riesgo**

En atribución de las funciones y competencias contempladas en los artículos 54 y 55 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, el GADM-Manta como ente regulador del uso del suelo en el cantón Manta, le corresponden las acciones de control necesarias para el cumplimiento de las normativas urbanas locales que garanticen el derecho a un hábitat digno, seguro y el adecuado uso del espacio público.

Consecuentemente con lo antes expuesto y de conformidad a las competencias otorgadas a la Dirección de control Territorial a través de los artículos 399, 400, 403 y 404 del Código Legal Municipal, corresponde a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Control del Territorio los deberes de inspección y verificación de las conductas infractoras establecidas en el marco normativo del GADM-Manta, respecto a la ejecución de obras de infraestructura, edificación o construcción que incumplan los estándares nacionales de prevención y mitigación de riesgos y la normativa nacional de construcción.

El presente diagnóstico presenta cifras recogidas de la estadística interna de la Dirección de Control Territorial en cuanto a las incidencias presentadas en territorio, así como la identificación de elementos expuestos a amenazas por deslizamiento o movimiento de masas, inundaciones y sismos, así como también a situaciones antrópicas que ponen en riesgo a la población por el mal uso del espacio público, esto de conformidad a la información constante en los mapas de Gestión de Riesgos y Desastres del GADM-Manta y los mapas de calor generados por las acciones de control ya realizados, se realiza un enfoque cualitativo para determinar los lugares dentro del cantón manta donde se da la exposición de la población y de los elementos esenciales urbanos (Edificios que prestan un servicio público esencial) frente a estas amenazas.

## Mapa AH7: Áreas susceptibles a inundaciones y movimientos en masa en el Cantón Manta



**Fuente:** Base de datos de GDR GADM-MANTA, DCARF  
**Elaboración:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### 2.1.8. Exposición de los elementos esenciales ante amenazas naturales

El cantón Manta por su ubicación geográfica frente a las costas del Océano Pacífico, debido a su topografía y forma de expansión urbana se encuentra vulnerable a amenazas por tsunamis, sismos, movimientos en masa e inundaciones.

### 2.1.6. Exposición de los elementos esenciales y de la población a movimiento de masa

En el cantón Manta de los 271.145 habitantes censados al año 2022, el 85,3% está expuesto a baja o nula susceptibilidad de movimiento de masa, el 8,7% a mediana susceptibilidad y el 6,0% a alta susceptibilidad. Por lo tanto, tan solo una pequeña proporción puede ser afectada por amenazas naturales.

El 6.2% de la población urbana así como sus viviendas, están expuesta alta exposición de amenaza por movimiento de masas, donde se ha identificado que mayormente se



ubica en zonas de quebradas de las cuencas hidrográficas y de las zonas periféricas de las parroquias Manta, Tarqui y su Zona de Expansión Urbana, y Eloy Alfaro.

La parroquia manta, de acuerdo con el “MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA – DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS”, se encuentra sectorizado en 3 polígonos, donde el Polígono No. 10 concentra la mayor área expuesta a esta amenaza, viéndose afectados los siguientes sectores:

- Ciudadela universitaria (zona de quebradas)
- Barrio Buenavista
- Barrio Umiña 2
- Ciudadela Barbasquillo
- Ciudadela Lomas de Barbasquillo
- Urbanización Manta Beach
- Urbanización Altos de Manta Beach
- Ciudadela Manta Azul
- Barrio Jesús de Nazareth
- Urbanización Manta 2000
- Barrio San Carlos
- Barrio 24 de Mayo (La Época)
- Barrio Abdón Calderón
- Barrio Santa Marta
- Barrio los Jardines
- Barrio Santa Fe
- Barrio La Dolorosa
- Barrio El Mirador
- Barrio Chile.

La parroquia Tarqui, de acuerdo con el “MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA – DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS”, se encuentra sectorizado en 3 polígonos, donde los polígonos No. 3, 4, 5 y 7 (zona de expansión urbana), concentra la mayor área expuesta a esta amenaza, viéndose afectados los siguientes sectores:

- Urbanización Sariland
- Barrio Nueva Comunidad Rio Manta
- Barrio Las Cumbres
- Barrio Bellavista
- Barrio Bellavista 2
- Barrio 5 de agosto
- Barrio Colinas del Jocay
- Barrio California
- Barrio El Porvenir
- Barrio El Porvenir Alto

- Barrio 20 de mayo
- Barrio Los Geranios
- Barrio Los Bosques
- Barrio Nuevo Manta
- Sector La Revancha
- Barrio Urbirrios
- Barrio Palo Santo

La parroquia Eloy Alfaro, de acuerdo con el “MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA – DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS”, se encuentra sectorizado en 3 polígonos, donde los polígonos No. 1 y 2 concentra la mayor área expuesta a esta amenaza, viéndose afectados los siguientes sectores:

- Barrio Lomillas de Colorado
- Barrio Santa Ana
- Barrio Nueva Esperanza
- Barrio 10 de agosto
- Barrio Mazato
- Barrio 2 de agosto
- Barrio Las Vegas
- Barrio 9 de octubre
- Barrio Horacio Hidrovo
- Barrio 15 de abril

La parroquia San Mateo, de acuerdo con el “MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA – DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS”, se encuentra sectorizado en 3 polígonos, donde el polígono No. 11 concentra la mayor área expuesta a esta amenaza, viéndose afectados los siguientes sectores:

- Vista al Mar
- Virgen del Mar
- Cristo Rey
- Barrio Las Flores
- Barrio Jome

La población del área rural así como sus viviendas, se exponen a baja o nula susceptibilidad de movimiento de masa, siendo el 3,9 % del total cantonal, ubicados en las zonas bajas de la cabecera cantonal de la parroquia Santa Marianita, Zonal alta del sitio Ligüiqui, zonas altas de la cabecera cantonal de la parroquia San Lorenzo:

La parroquia Santa Marianita, de acuerdo con el “MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA – DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS”, se encuentra sectorizado en 3 polígonos, donde

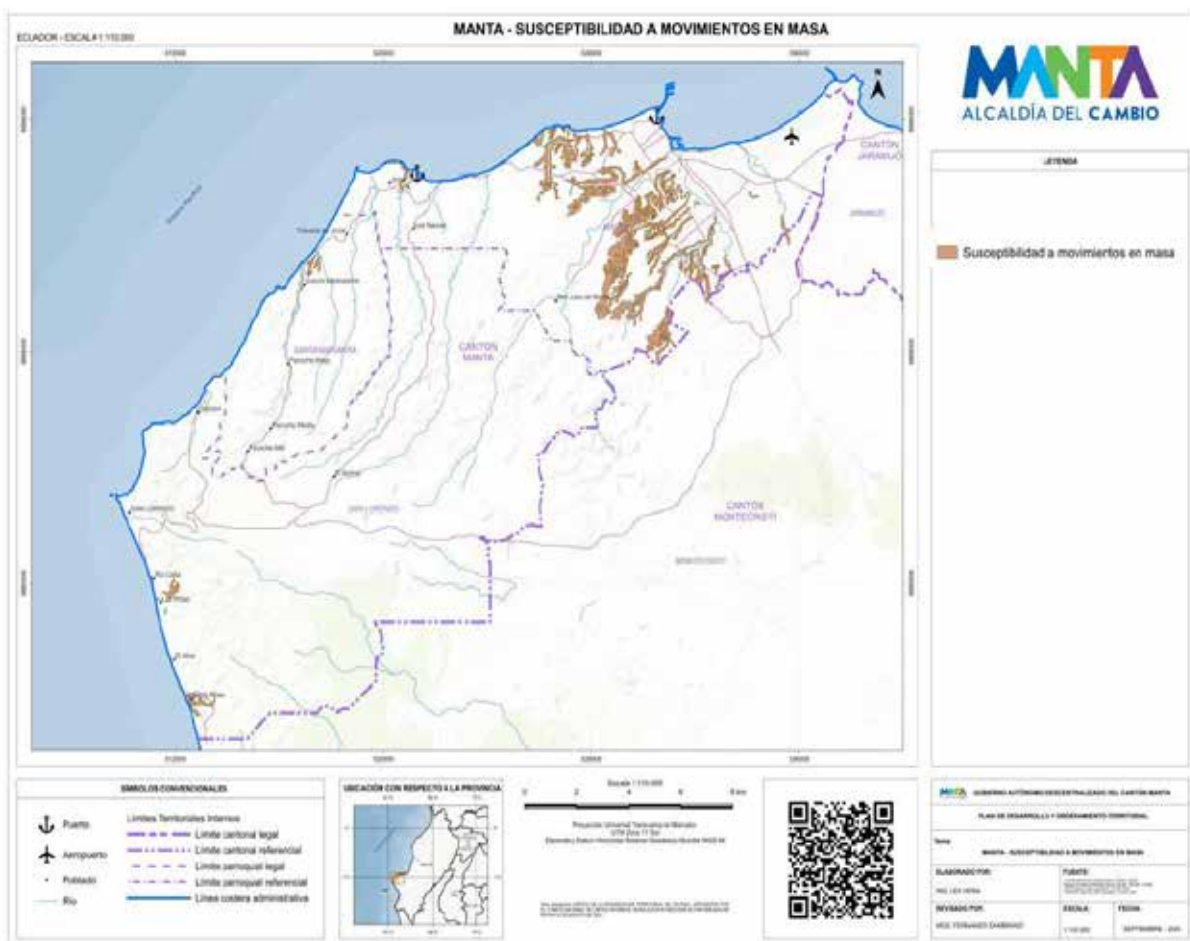
el polígono No. 12 concentra la mayor área expuesta a esta amenaza, viéndose afectados los siguientes sectores:

- Zonas bajas de la Cabecera parroquial (pueblito)
- Zonas altas de sector la travesía
- Zonas bajas del sitio Pacoche

La parroquia Santa Marianita, de acuerdo con el “MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA – DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS”, se encuentra sectorizado en 3 polígonos, donde el polígono No. 13 concentra la mayor área expuesta a esta amenaza, viéndose afectados los siguientes sectores:

- Zonas altas de sitio las Piñas
- Zonas altas de sitio Santa Rosa

**Mapa AH8: Áreas susceptibles a movimientos en masas en el Cantón Manta.**



**Fuente:** Base de datos de GDR GADM-MANTA, DCARF,  
**Elaboración:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

En cuanto a los elementos esenciales expuestos a deslizamiento de masas, de conformidad con el "MAPA DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASAS EN EL CANTÓN MANTA", se han identificado los siguientes de acuerdo con su ubicación en cada parroquia:

Parroquia Manta:

- U.E. Humberto Moya, barrio EL Mirador
- U.E. Fiscal Manta, barrio Santa Fe
- U.E. Juan Montalvo, ULEAM.
- Jardín Particular Andy Panda, Urbanización Manta 2000
- U.E. Particular Julio Pierregrosse, Barbasquillo
- U.E. Particular Nazaret, Barrio Jesús de Nazaret
- U.E. Particular Mixta SIMA 1, Barrio 24 de Mayo (La Época)

Parroquia Tarqui:

- U.E. El Porvenir, barrio San Valentín
- U.E. Fe y alegría No. 3, barrio San Antonio
- U.E. 26 de septiembre, barrio Jocay
- U.E. Fiscal Pedro Atanacio Balda, barrio 4 de noviembre
- Jardín Escuela Tomasita Ramírez, barrio 4 de noviembre
- U.E. Jorge Washington, barrio Colinas del Jocay
- UPC Miraflores, barrio Colinas del Jocay

Parroquia Eloy Alfaro:

- U.E. Particular Ernesto Velásquez, barrio 2 de agosto
- CDI 2 de agosto, barrio 2 de agosto
- U.E. Mixta Jaime Roldós Aguilera, barrio las vegas
- U.E. Mixta Julia de Casanova, barrio Nueva esperanza
- U.E. Mixta Paquisha, barrio Santa Ana
- U.E. Othón Castillo Vélez, barrio Santa Ana
- U.E. Fiscal José María Santana, barrio 15 de abril

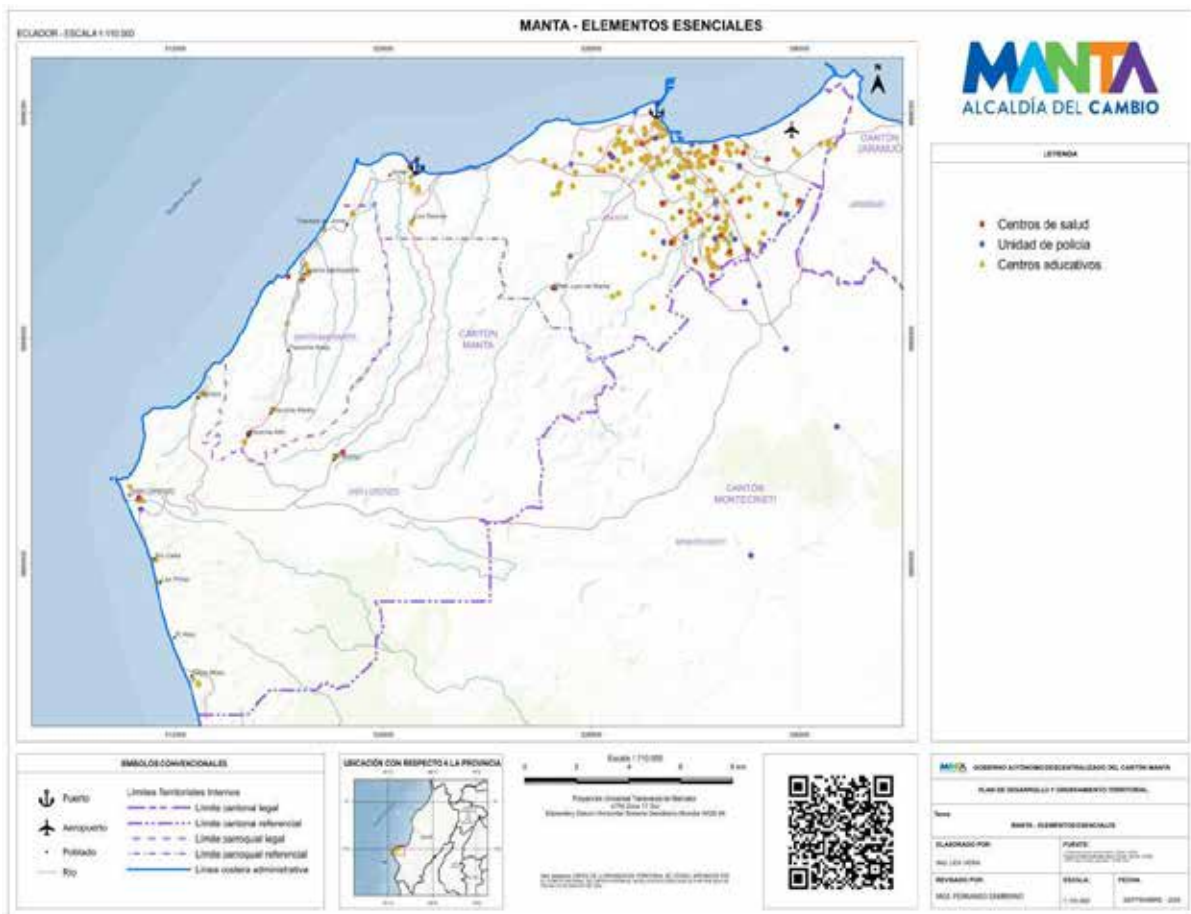
Parroquia San Mateo:

- U.E. Riobamba, barrio bellavista
- Escuela particular el Shaddai, barrio Las Flores
- U.E. San Mateo, barrio las flores
- Guardería Gran Samaritano, barrio las flores

Parroquia Santa Marianita:

- Escuela Héroes del 10 de agosto, Cabecera parroquial (pueblito)
- U.E. Santa Marianita, Cabecera parroquial (pueblito)

**Mapa AH9: de ubicación de elementos esenciales (Centros educativos, subcentros, upc's)**



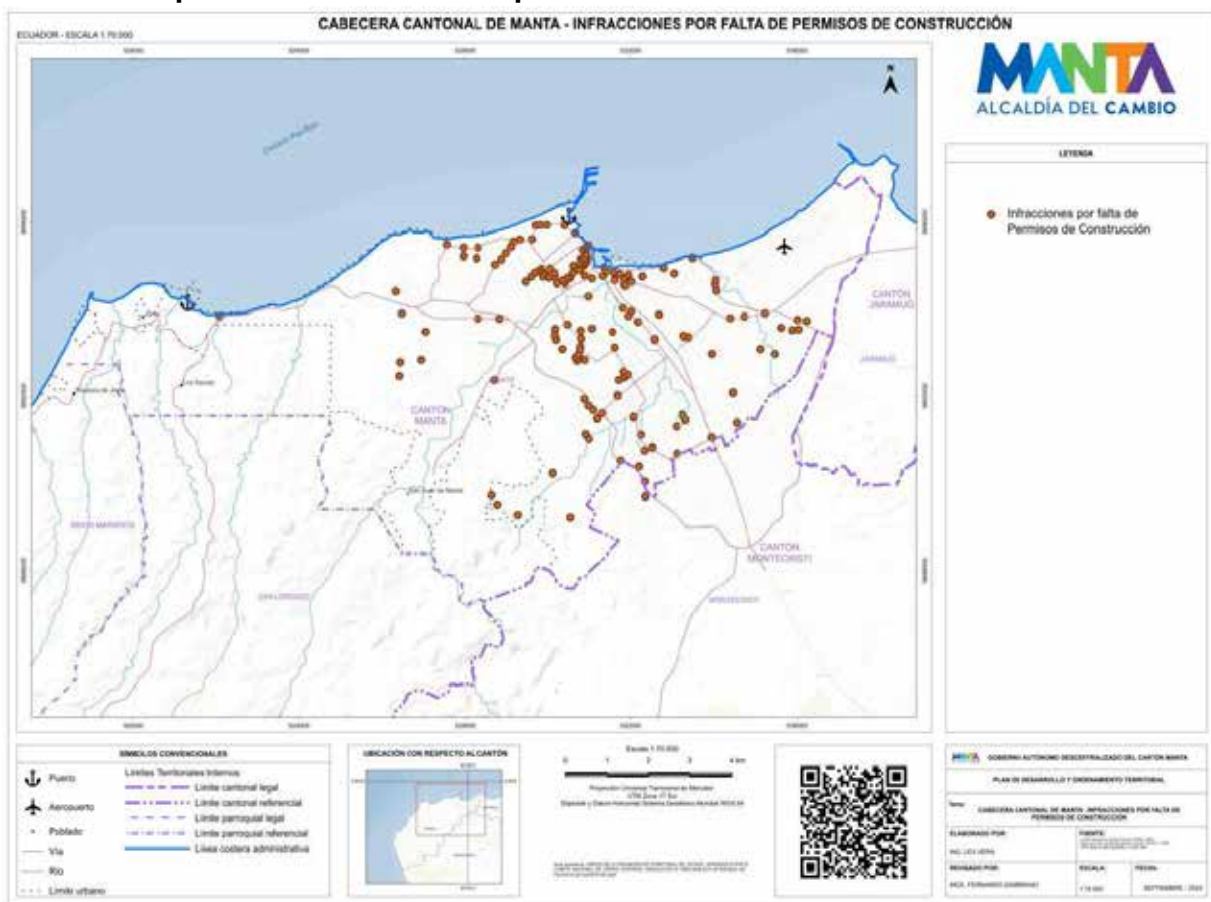
Fuente: Geoportal GADM-MANTA,  
Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**2.1.7. Exposición de los elementos esenciales y de la población a amenaza de sismo**

El nivel de exposición a amenaza sísmica que afecta al cantón es calificado como “muy alto”. De la población urbana cantonal, se considera que en su totalidad está expuesta a amenaza sísmica en un nivel alto, siendo un catalizador de riesgo la densidad poblacional en los centros urbanos, sumándose las construcciones sin permisos y sin responsabilidad técnica, las cuales tienen una mayor probabilidad de colapso y consecuentemente afectar mortalmente a la población, es por eso que zonas como el casco central de la parroquia Manta, Tarqui y las zonas de laderas donde proliferan asentamientos irregulares (Barrio Los Geranios, Las Vegas, El Porvenir, 20 de Mayo,

Los jardines) están más expuestos a diferencia de los centros urbanos la población del área rural se considera amenaza leve de este tipo.

### Mapa AH10: Infracciones por falta de Permisos de Construcción



**Fuentes:** Base de datos de incidencias relacionados a las infracciones por falta de permisos de construcción (Julio, agosto y septiembre 2023). Dirección de Control Territorial.  
**Elaboración:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

#### 2.1.9. Exposición de la población y de los elementos esenciales a tsunamis

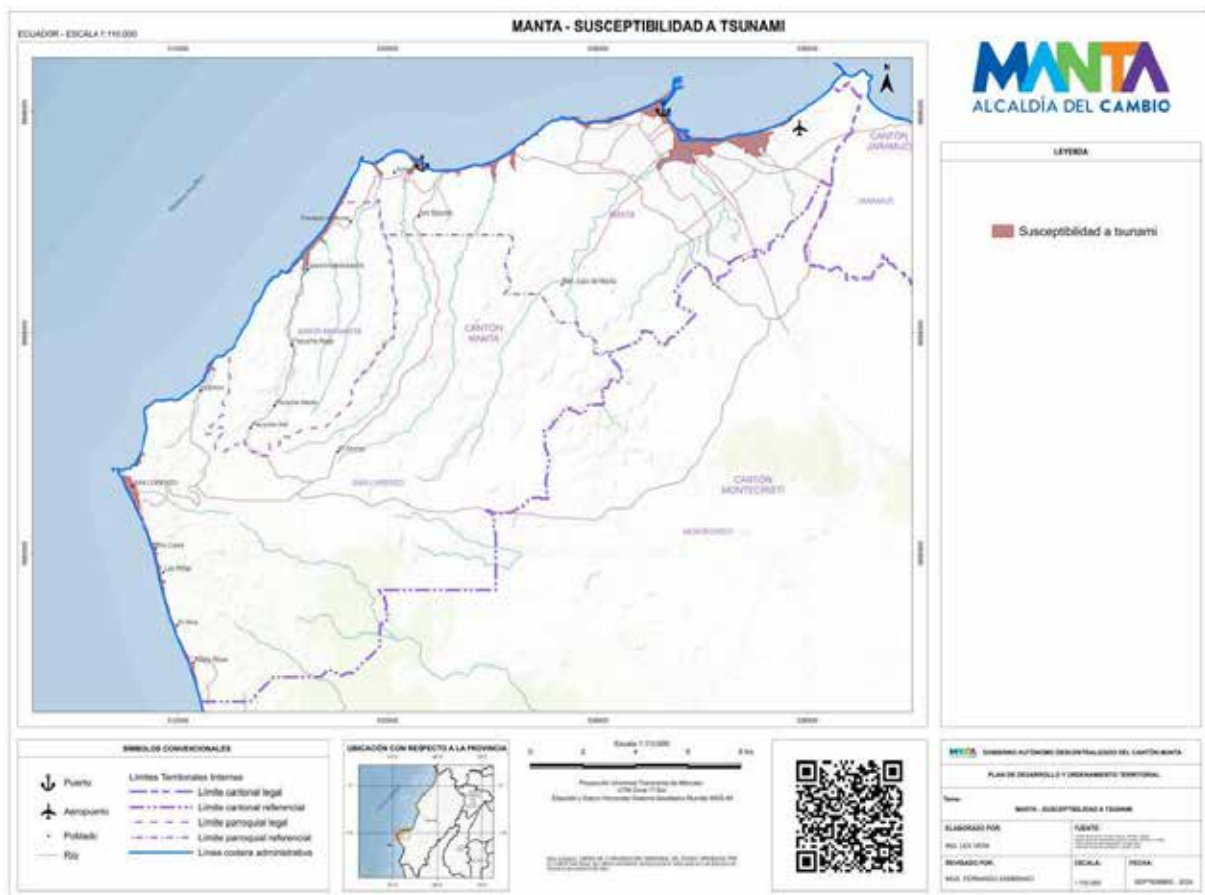
La ciudad de Manta tiene un nivel de exposición ante la presencia de eventos costeros tipo tsunami, que en caso de presentarse afectaría al sector turístico, Puerto Marítimo, Aeropuerto y Municipio, Estos elementos constituyen los principales ejes de desarrollo del cantón. Otro de los eventos costeros es la inundación por oleaje que, si bien no es frecuente, se tiene evidencia de estos fenómenos, como el del mes de marzo del año



2011, que afectó a los locales comerciales que se encuentran en los alrededores de la Playa de Tarqui.

Estudios realizados en la ciudad de Manta han revelado que en el caso de tsunami las olas alcanzarían hasta 8 metros de altura por lo que los posibles sitios de refugios serían zonas de altura. (Comercio, 2011) Los hospitales, centros de salud e instituciones de manejo de emergencias, ubicados en las zonas bajas, cerca de la línea de costa de las parroquias urbanas de Tarqui y Los Esteros, al momento de un tsunami quedarían afectados, representando un problema para la atención y manejo de la salud en tiempo normal y de crisis.

### Mapa AH11: Áreas susceptibles a tsunami en el Cantón Manta



Fuente: Base de datos de GDR GADM-MANTA, DCARF,  
Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

#### 2.1.10. Exposición de los elementos a inundación

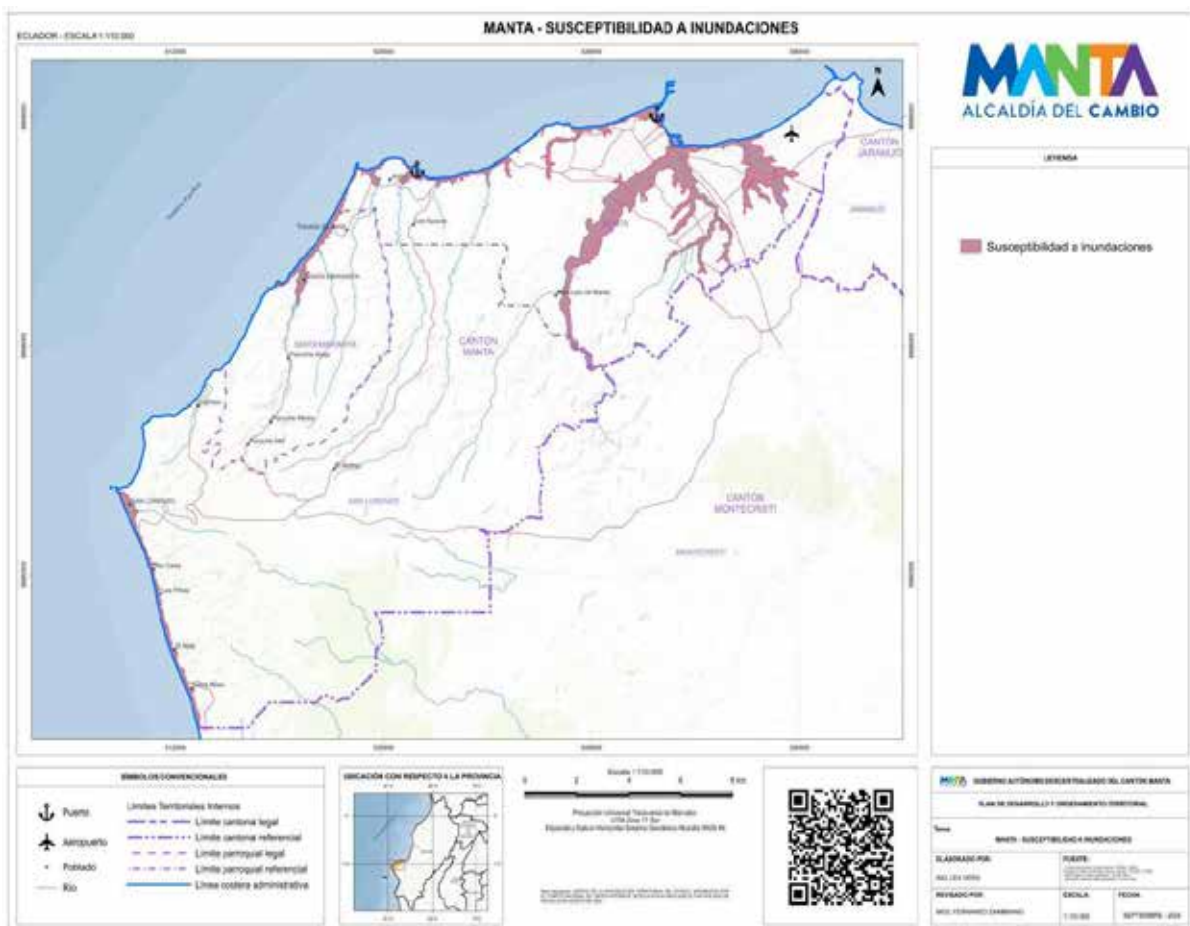
Manta como uno de los cantones más poblados de la provincia de Manabí, y por encontrarse atravesado por los ríos Manta, Burro y Muerto está expuesto a la afectación por inundaciones. La incidencia principal es por desbordamiento del Río Burro y Manta, que afectan a las viviendas asentadas en las zonas aledañas al cauce. Estos ríos, siguiendo su curso atraviesan la zona urbana desde el sur hasta desembocar en el mar por la zona norte. Entre las zonas



expuestas a estos eventos se tienen a los barrios que mayormente corresponden a la parroquia urbana de Tarqui:

- El Jocay,
- Las Vegas,
- Tarqui,
- 20 de Mayo,
- María Auxiliadora,
- San Pedro,
- Santa Clara,
- 15 de Abril,
- Nueva Esperanza,
- Azteca,
- Floreana,
- La Ensenadita,
- Miraflores

**Mapa AH12: Áreas susceptibles a inundaciones en el Cantón Manta**



**Fuente:** Base de datos de GDR GADM-MANTA, DCARF,  
**Elaboración:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### **2.1.11. Uso del espacio público**

Un contexto que no se presentaba hace 10 años, es el aumento de la informalidad en el Ecuador se ha disparado de manera fulminante, según los últimos informes nos dice que el 45,6% de los ciudadanos tienen un negocio informal, esta misma línea del 45% no se excede desde el año 2007. En cuanto a los tiempos de precrisis se apreciaba una tasa del 40% misma que descendió al 38.9% en junio del 2014, esto quiere decir que el sector informal se presentaba con un 45,6% equivalente a 3,5 millones de personas, lo significa que casi la mitad de ecuatorianos no cuentan con un puesto de trabajo que garantice las prestaciones y beneficios en el IESS, ni un salario básico unificado que en cambio sí sucede con el empleo adecuado, que es el que dinamiza la economía ecuatoriana, (Sara, 2017).

### **2.1.12. Exposición de la población a amenazas por mal uso del espacio público**

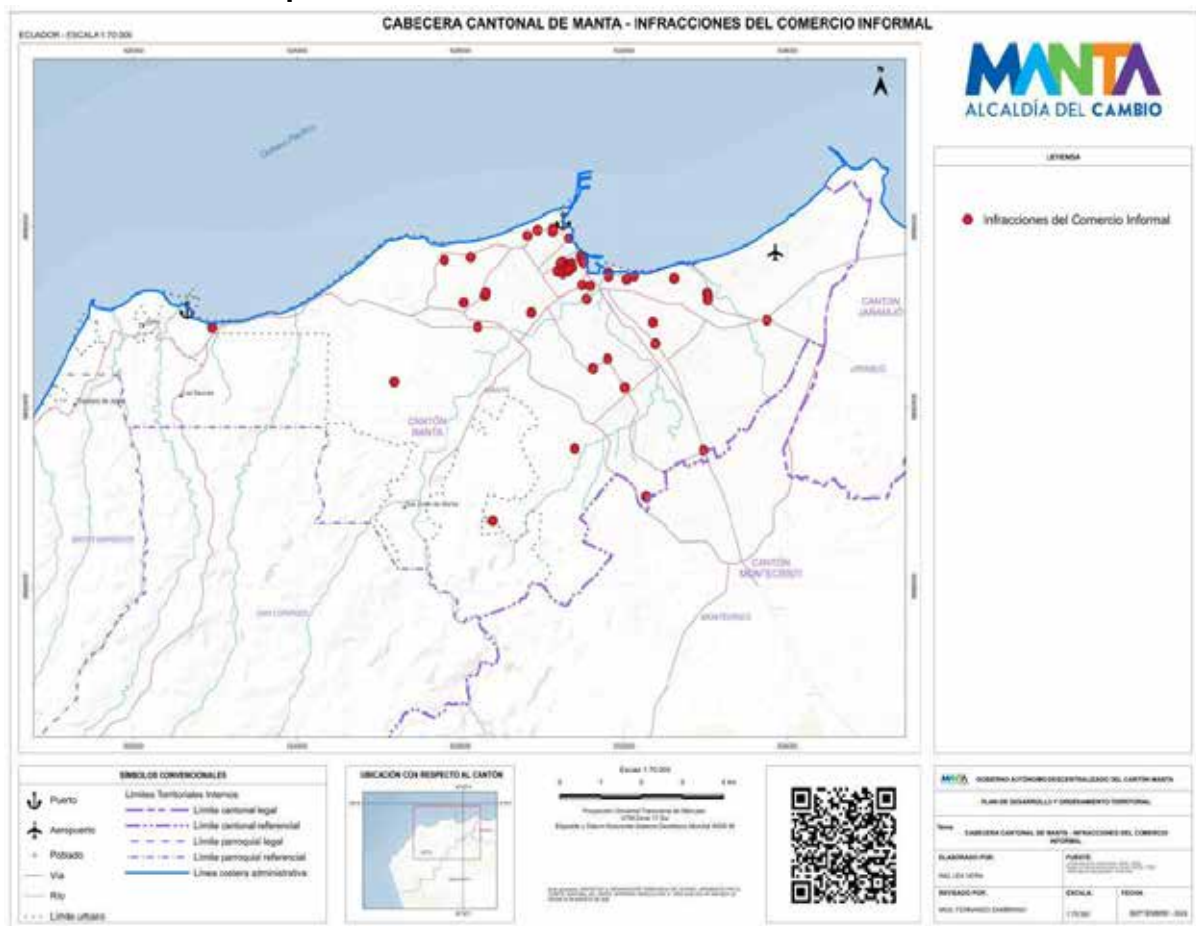
En la ciudad Manta, cada día se puede apreciar un incremento de vendedores informales con sus establecimientos, en algunas de estas calles es difícil transitar debido a que se encuentran abarrotadas de estos comerciantes, que ofrecen toda clase de productos, ropa, calzado, comida y artesanías entre otros; frente a negocios perfectamente ya establecidos.

Posteriormente, según (Plan Reconstruyo Ecuador, 2017) por causa del terremoto, pérdida de empleo, así como estimación de costos de la reconstrucción en los diferentes sectores afectados. De acuerdo esta cuantificación, se estimó una pérdida de 21.823 puestos de trabajo formales (45%) e informales (55%). El sismo del 16 de abril produjo una desorganización en el dinamismo, donde la mayoría de los comerciantes del anterior casco comercial de Manta, se quedaron estancados por la afectación de sus negocios, sin poder realizar de manera regular sus actividades, lo que provocó una división de esta área comercial fragmentando en diferentes lugares esta actividad que habitualmente se realizaba en esta zona, se puede observar variedades de productos que son ofertados por estos comerciantes, pero esto implica las malas condiciones laborales para con los comerciantes y otras amenazas para con la población respecto a la inseguridad vial, la falta de higiene y otros problemas por estas actividades ilegales. Otro aspecto relevante, es que mientras más esté presente la economía informal.

La informalidad es el área que genera más empleo en la ciudad de Manta, es la más optada por las personas desempleadas, debido a que cada vez es muy difícil conseguir un empleo de calidad donde se puedan cubrir todas las necesidades de un hogar. A esto también se suma la migración, es una de las causas que se ha venido presentando por el alto índice de extranjeros que llegan al país con la posibilidad de obtener ingresos para subsistir, por ello que aceptan trabajar de manera informal y con una menor remuneración. (Ponce, 2020).

Aterrizando el presente problema al territorio, se determina que los principales focos de proliferación el comercio informal e inadecuado uso del espacio público se da alrededor de los centros de abastos, ya sean públicos o privados, por lo que se advierte las principales zonas o corredores comerciales de la ciudad como los sitios más conflictivos, Parroquia Manta: Casco Central, Calle 13, Mercado Central, Playa Murciélago. Parroquia Tarqui: Zona 0 (antiguo mercado), Playa de Tarqui, Mercado Nuevo Tarqui, C.C. Contenedores, Av. 24 de mayo, Ingreso a Urbirrios, Ingreso a Geranios, calle 307, sector El Pollero. Parroquia Los Esteros: Mercado los Esteros, Playita Mia. Parroquia Eloy Alfaro: calle 319, Feria de Cuba, Calle 322, Barrio Santa Ana.

**Mapa AH13: Infracciones del Comercio Informal**



**Fuentes:** Base de datos de incidencias relacionados al comercio informal (Julio, agosto y Septiembre 2023).  
Dirección de Control Territorial.

**Elaboración:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### 2.1.13. *Legalidad de los asentamientos*

En Manta el suelo urbano construido tiene características relacionadas con el desarrollo fundacional de la ciudad, en donde se observa el alto grado de consolidación, densificación y ocupación del suelo como sobre todo en la parroquia Manta, y parte de la parroquia Tarqui, producto de los procesos productivos que alrededor de ella se generan.

Por otro lado, en la ciudad se manifiestan fragilidades en la planificación del territorio, debido a que en la zona sur se observa un alto crecimiento de la mancha urbana alrededor de la vía circunvalación (ruta E15) que fue diseñada como un paso lateral que conecte la ciudad con sus zonas pobladas, y de paso a la continuidad de la ruta del Spondylus, produciendo procesos de conurbación sin ningún control debido al débil mecanismo de control que ayude a legalizar los nuevos barrios y urbanizaciones de la periferia.

Esto es el resultado de la escasa regulación, claras políticas que intervengan y regulen el mercado inmobiliario, y así satisfacer la demanda de vivienda sobre todo para los sectores prioritarios y populares del cantón, y que sus necesidades insatisfechas de vivienda las han resuelto a través de la informalidad.

Dentro del cantón Manta, se ha podido identificar 2 tipos de asentamientos irregulares: el primero, son los asentamientos ubicados fuera del límite urbano establecido por la ordenanza, y el segundo, son los asentamientos ubicados dentro del límite urbano en zonas prohibidas para la construcción como son a borde de ríos, quebradas o cerros, tipificadas como zonas de riego alto, al igual que en zonas de propiedad público-privada.

Es así como en el territorio se pueden encontrar zonas con una alta densidad y otros con un escaso índice de consolidación, producto del desarrollo exponencial de la construcción en los últimos años de la ciudad que es un polo de desarrollo y trabajo regional, generando procesos ambiguos de urbanización.

Dentro de la zona urbana, existen también barrios consolidados que presentan inseguridad jurídica, que a través del tiempo se han asentado de forma irregular sin ninguna planificación, como es el caso de los barrios de la Parroquia Manta en el sector denominado San Juan: Barrio Santa Marianita, Valle Claro, San Jose, San Juan, San Ramón.

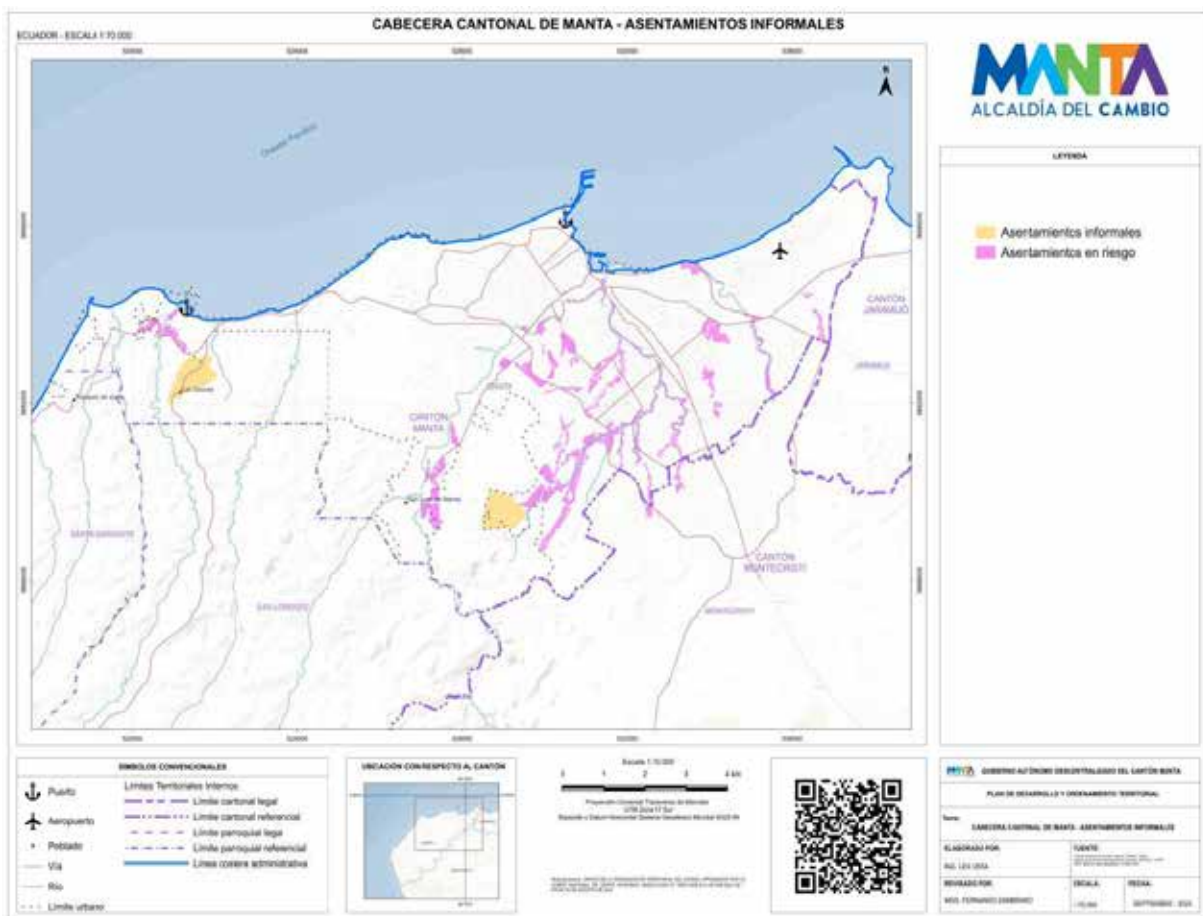
**Tabla AH2: Listado de Barrio conforme al censo.**

Nro.	Parroquia	Barrios
1		Santa Marianita
2		Valle Claro
3		San José

4	Manta	San Juan
5		San Ramón
6		Santa Martha

Fuentes: Área de Legalización  
 Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**Mapa AH14: Legalidad de asentamientos**



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo técnico del PDyOT Manta

### **2.1.14. Crecimiento demográfico y distribución de la población**

#### **Crecimiento del área urbana**

El Cantón Manta contiene 271.145 habitantes al año 2022, censo 2022, lo que representa el 17.02% de los habitantes de la provincia. El cantón integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado conurbado de 388.488 hab. Entre 1990 y 2022 la población del cantón prácticamente se ha duplicado, creció de 132.816 hab. en 1990 a 271.145 hab. en el 2022. En este mismo periodo la población urbana de la ciudad de Manta paso de 125.505 a 261.871 hab, lo que significa que la población urbana creció en 2.04 veces.

Este crecimiento demográfico contrasta con el crecimiento del área urbana que en los últimos treinta años creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 Ha en 1990 a 6.011,40 Ha en el 2020, evidenciando una característica expansiva del crecimiento urbano.

Considerando la delimitación urbana actual del cantón Manta, en el año 2022 el 96.58% es decir 261.871 personas viven en las áreas urbanas de Manta y 9.274 personas el 3.42% lo hacen en el área rural de la ciudad y en las parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo.

Si bien en el año 2020 el Cantón cuenta con una densidad poblacional promedio de 10.80 hab/Ha, la distribución de la población evidencia una mayor concentración en la ciudad de Manta, con una densidad promedio de 43.03 hab/Ha y la presencia de asentamientos menores de diferentes escalas en la parte rural sur de la ciudad; y, las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo y un conjunto de concentraciones poblacionales en asentamientos pequeños de estas parroquias rurales, que observan densidades menores a 1hab/Ha. Según la proyección poblacional al 2033 (horizonte temporal del PUGS), la población crecería un 16,53%, alcanzando los 307.976 habitantes lo que significaría 43.695 nuevos habitantes.

**Tabla AH3: Población Actual y Proyecciones de Población**

Sector	1990	2001	2010	2020	2022	2033
Manta Ciudad		183105	221122	258031	261871	300693
Total Rural		9217	8924	6250	9274	7283
<b>TOTAL</b>	<b>132816</b>	<b>192332</b>	<b>226477</b>	<b>264281</b>	<b>271145</b>	<b>307976</b>

Fuente: INEC.PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### **2.1.15. Tendencias de Crecimiento del Área Urbana**

Originalmente, el crecimiento urbano de la ciudad observa un tendencia predominante semi concéntrica, relativamente densa, en la que se consolidan los barrios ubicados en las áreas centrales de las parroquias Tarqui, Manta, Los Esteros y Eloy Alfaro, que

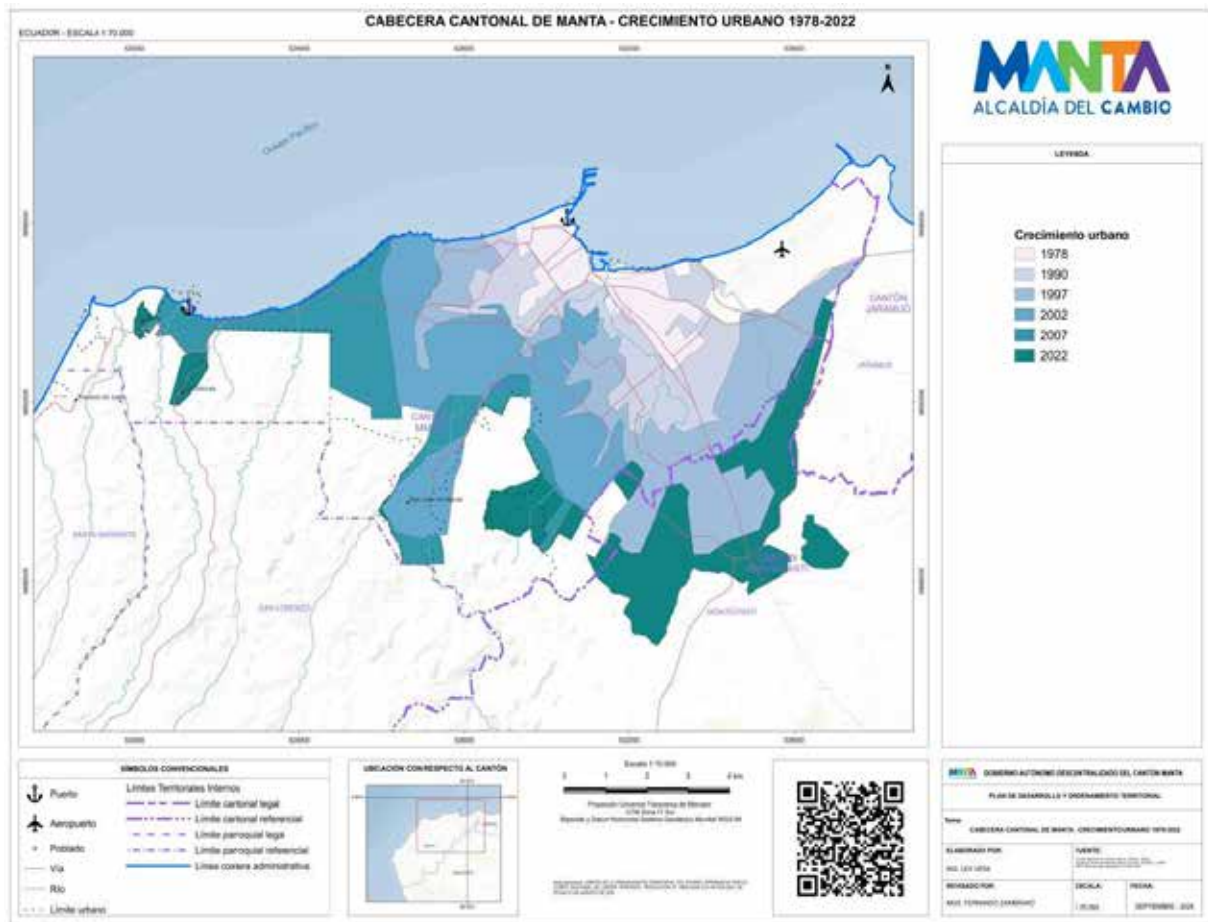


da paso a una posterior forma radial en los siguientes ejes: al oeste Barbasquillo – San Mateo; al sur, el área de equipamientos y servicios del barrio San Juan; al sur centro en dirección la Revancha – Urbirrios; al noreste, la parte alta de la parroquia Eloy Alfaro y la conurbación con Montecristi (ver mapa).

### **Crecimiento del Área Urbana de Manta 1978-2020 y Densidad de Población 2020**

#### **Mapa AH15: Crecimiento de área urbana de Manta 1978-2020**



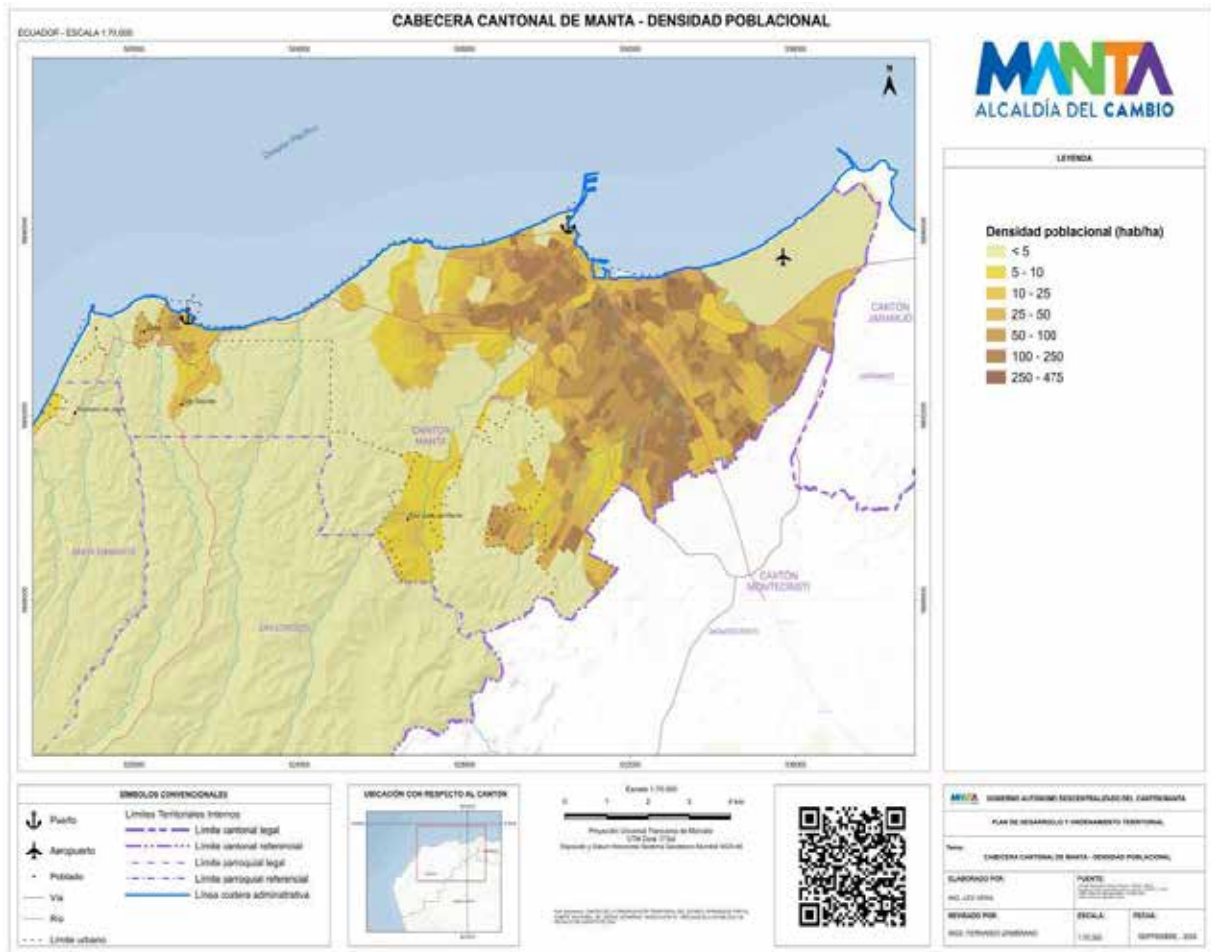


Fuente: INEC Censo 2010 / GAD Manta. PDOT 2020  
 Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

La distribución de la población en el área urbana de la Ciudad de Manta evidencia los niveles de consolidación de la estructura urbana, las densidades superiores a 50 hab/Ha, algunas de las cuales superan los 250 hab/Ha se observan dentro del área definida por la Av. 13, Av. Flavio Reyes, Av. Circunvalación (en dirección al puerto), la vía E15, Av. De la Cultura, la vía Interbarrial, vía 304 y vía aeropuerto; y en el lado oriente de la vía Manta – Montecristi, en el cruce con vía 4 de Noviembre. Fuera de este núcleo densificado se observa ramificaciones sobre Urbirrios, La revancha, San Juan, Barbasquillo y el centro poblado de San Mateo que, cuentan con sectores con densidades entre 5 y 50 hab/Ha que evidencian un alto nivel de subocupación del suelo urbanizado (ver mapa 7).

La presencia de densidades menores de 5 hab/Ha en el sur oriente de la ciudad, muestra la correspondencia entre la baja densidad de la ciudad y el suelo vacío, configurando un escenario de una gran reserva de suelo para el crecimiento de la ciudad que se estima que para el 2035 alcance una población de 307.855 habitantes.

**Mapa AH16: Densidad Poblacional de Cabecera Cantonal**



Fuente: INEC Censo 2010 / GAD Manta. PDOT 2020  
Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### 2.1.16. Población de Estudiantil Universitaria

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí desde sus creación e institucionalización ha sido un polo de desarrollo para el cantón de Manta, siendo así que esté ligado al crecimiento y proyección del mismo cantón, la universidad siendo un centro de educación recibe un número de estudiantes cada año, estudiantes que son habitantes permanentes de la ciudad de Manta, como también estudiantes provenientes de otros cantones de la provincia y del país, quienes se vuelven habitantes constantes durante el periodo académico. Dicha población estudiantil que llega a la ciudad de Manta se vuelve una población de permanencia durante un aproximando de tiempo de 4 a 5 años que es lo que culmina la preparación superior, en este tiempo de estadía en el cantón se genera desarrollo económico y también incrementa la necesidad de vivienda, la de la carga hacia los servicios de soporte, de infraestructura y equipamiento.

### Cuadro AH3: Población Estudiantil En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí matriculados desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2.

Estudiantes Matriculados del año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2			
Periodo	Estudiantes provenientes de otras ciudades del País	Tasa de crecimiento periodo	Estudiantes nativos de Manta
2016-2	6414	-	10287
2017-1	6479	1%	9962
2017-2	6853	6%	10527
2018-1	7143	4%	10950
2018-2	8379	17%	10917
2019-1	8432	1%	11089
2019-2	9344	11%	11014
2020-1	10504	12%	11313
2020-2	11321	8%	11402
Promedio de 9 periodos	8318,78	7%	10829

Fuente: Observatorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Manta

Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

Una vez obtenida la información de Población Estudiantil Universitaria matriculada desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2 facilitada por el Observatorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí - Manta se generó el siguiente el gráfico de crecimiento de la población universitaria.

### Gráfico AH4: Crecimiento de la Población Estudiantil Universitaria matriculada desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2



Fuente: Observatorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Manta

Elaboración: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### 3.1. Movilidad, Conectividad e Infraestructura

#### 3.1.1. Vialidad: Característica de la red vial

El cantón y la ciudad de Manta se encuentra conectado por el sistema nacional a través de las troncales E30 Transversal central: Manta- Portoviejo-Quevedo- Milagro y la E15 Troncal del Pacífico que conecta el perfil costanero desde Mataje hasta Salinas.

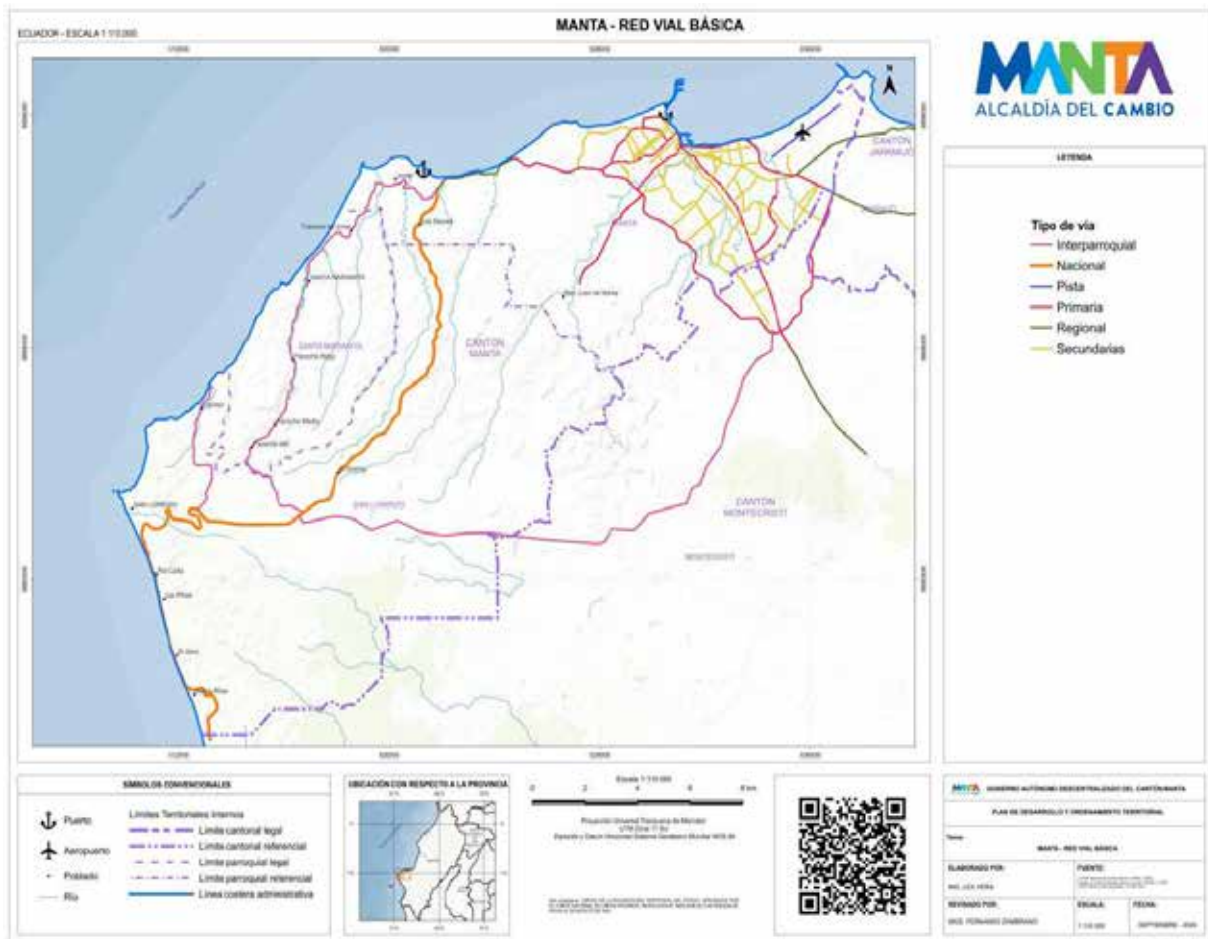
La conformación de red vial de la ciudad se ha limitado por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: ríos, escurrimientos y topografía accidentada con sectores de pendientes pronunciadas en algunas zonas de la ciudad; y, por el crecimiento de la mancha urbana sin control y con la proliferación de zonas residenciales (urbanizaciones cerradas) que dificultan la continuidad y afectaciones para mejorar el trazado de la vialidad.

La red vial de la ciudad de Manta y su conexión con la zona inmediata conurbada se estructura a partir de un sistema vial integrado por vías de carácter regional, expresas, arteriales primarias o secundarias, colectoras primarias o secundarias y locales, que muestran diferentes niveles de calidad en cuanto a las áreas de rodamiento, anchos y número de carriles.

El Plan de Movilidad (2019) identifica una red básica de 123.5 km de vías, conformada por 13.3 km de vías regionales; 37.5 km de vías primarias; y, 72.7 km de vías secundarias que en conjunto permiten la circulación a lo largo de la misma, sin cumplir en ocasiones con la función que les corresponde (por cambios de sección, estado de la vía). Estas vías por sus características físicas y de operación soportan la estructura del sistema de transporte de la ciudad.

Las redes viales básicas no tienen un uso adecuado, principalmente en las regionales y primarias, ya que las especificaciones con las que fueron diseñadas en algunos casos han quedado obsoletas y por ende sus características geométricas no son las adecuadas para prestar un buen servicio al tránsito urbano (ver mapa AH18).

### Mapa AH17: Red vial básica



Fuente: MTOP / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

A partir de la evaluación de la estructura vial, considerando la traza urbana de la red, sus características geométricas, la accesibilidad, la continuidad de las vías, tanto en su geometría como en sus condiciones de la superficie de rodamiento y las barreras físicas ya sean naturales o artificiales, de la que se establece la falta de jerarquía clara



de los componentes de la red vial <sup>51</sup> se identifica seis principales corredores de la red vial básica: Av. 4 de Noviembre; Puerto-Aeropuerto - Ruta del Spondylus; Jaramijó - Puerto - Aeropuerto - Av. Cultura - Vía Circunvalación; Vía Circunvalación (Periférica); Manta - Rocafuerte - Antigua vía Aeropuerto - Calle 309; y, Vía Interbarrial.

Los movimientos de carga desde y hacia el puerto, se dan actualmente por las avenidas más importantes de Manta, los que, por sus volúmenes aun manejables, pero de consolidarse los planes de expansión del puerto su conectividad será crítica.

Los camiones de las operadoras de transporte de carga del puerto tienen que esperar su turno en la Avda. Malecón complicando el tránsito en la vía. Actualmente la carga cuyo destino es local realiza sus recorridos por las trayectorias más convenientes y no tiene ningún obstáculo para su libre tránsito. La carga portuaria cuyo destino es fuera del Municipio de Manta, tiene como opción diferentes ejes viales.

Otro de los problemas que se presenta en la zona centro es el estacionamiento. En varias vías importantes dentro de esta área se permite el estacionamiento en la vía pública, disminuyendo la capacidad de las vías y generando congestión.

En los estudios de tránsito del Plan de Movilidad se estableció las siguientes características principales:

- Existen tres periodos de hora máxima del tránsito: de 06:30 a 07:30 para la mañana, de 12:30 a 13:30 para el intervalo de mediodía y de 16:30 a 17:30 para el intervalo de la tarde.
- El modo de transporte que más predomina son el auto particular y taxis. El uso de la bicicleta es bajo del orden de 108 bicicletas por semana que repartidas de manera proporcional serían 15 por día.
- De 32 señales identificadas el 47% son preventivas, 31% informativas, 16% restrictivas, el 6% de servicios; y, no existen señales turísticas. El señalamiento horizontal, es escaso y en algunas vías se encuentra desgastado o no existe.
- Las velocidades en las horas pico oscilan entre 25 y 50 Km/h, por lo que en términos generales se puede determinar que la vialidad está operando con buenos niveles de servicio en los ejes viales principales, sin embargo, la mala programación o sincronización de los semáforos, la mala operación del transporte público, las intersecciones no semaforizadas y estacionamiento permitido en algunas vías da como resultado velocidades “reales” relativamente bajas.
- **Corredores viales:** La ciudad de Manta en la actualidad cuenta con corredores viales, los cuales se encuentran planificados para la reducción de los tiempos

<sup>51</sup> En muchas ocasiones la red vial secundaria realiza la función de vías principales y hasta de vías locales,

de traslado, sin embargo, la alta intensidad de desarrollo urbano ocasiona que en los horarios con mayor concurrencia vehicular no se pueda cumplir con este objetivo. Por otro lado, el transporte multimodal no tiene una adecuada circulación puesto que la infraestructura vial actual no cuenta con las características necesarias para un sistema integrado.

- **Interfaz Puerto – Ciudad:** La vía puerto aeropuerto, es un corredor principal que tiene Manta, por la cual circulan vehículos particulares, de transporte urbano, carga pesada, carga mixta, entre otros. Esta arteria vial es uno de los principales conductores hacia el centro de la ciudad, por lo que la demanda vehicular es mayor en todos los horarios.
- **Programa calles completas:** La infraestructura vial es uno de los puntos de partida para el ordenamiento vial de la ciudad, Manta al ser considerada como la principal ciudad turística de la provincia de Manabí, debe contar con accesos multimodales en sus corredores viales principales, es decir, la diversificación de carriles para el transporte urbano, transporte de carga y vehículos livianos.
- **Señalización Vial:** La señalización vial es primordial para fortalecer la Seguridad Vial de los ciudadanos, contar con una operatividad vial funcional es primordial para garantizar el traslado de los diferentes medios de transporte en su relación origen – destino.
- **Innovación Tecnológica:** La estructura vial debe tener como objetivo la innovación tecnológica, partiendo desde la correcta distribución de corredores viales, infraestructura vial inteligente, lo que corresponde a paradas inteligentes y cuidado del medio ambiente, fortaleciendo las unidades de transporte con la innovación tecnológica para de esta manera reducir la emisión de CO2 y preservar la biodiversidad de la ciudad.

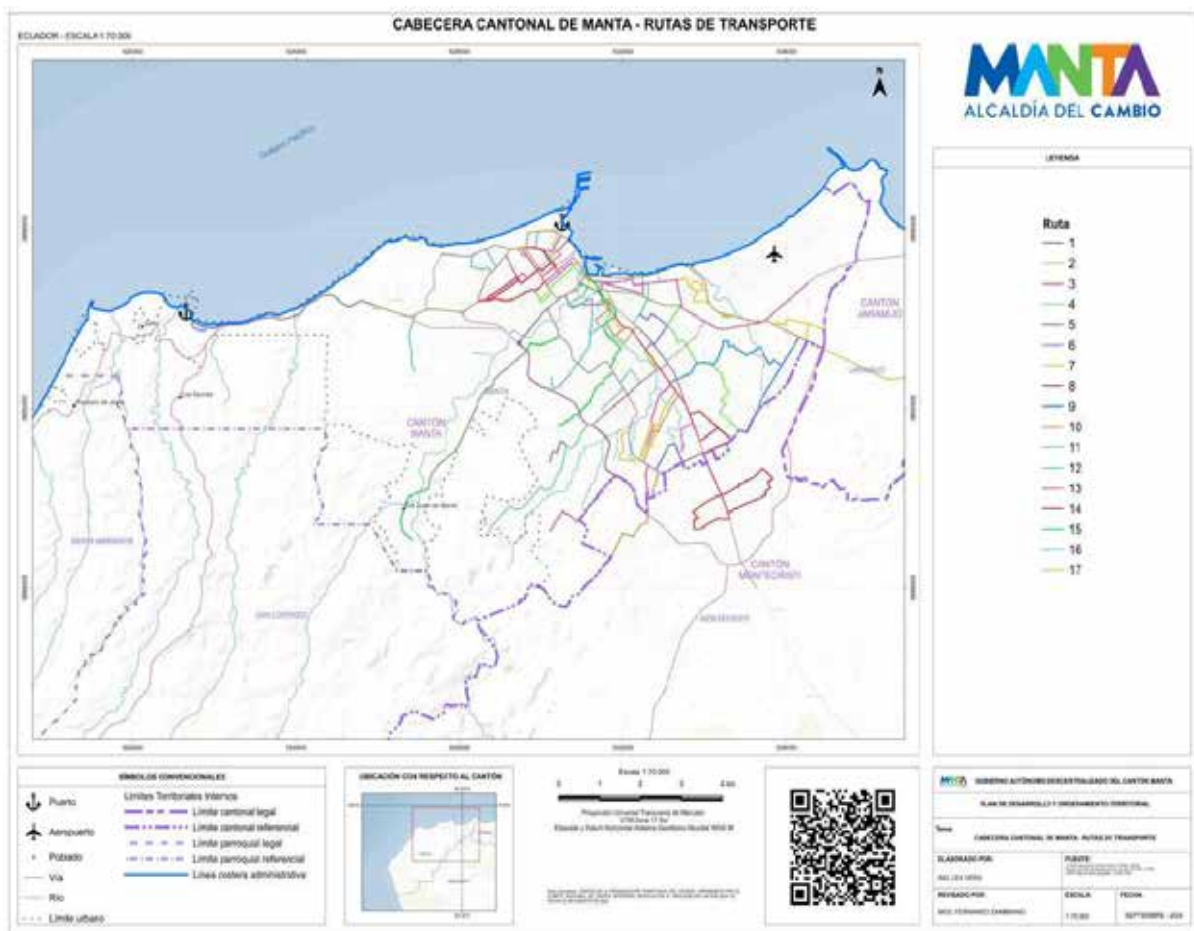
### 3.1.2. Transporte Público urbano

El transporte público urbano de la ciudad de Manta es operado por cinco empresas agrupadas en la Federación de Transportista Urbanos de Manta (FETUM), que operan de manera coordinada la operación mediante concesión de diecisiete líneas de transporte público urbano, a través de una red cuya longitud es de 537 km, la cual transporta en promedio alrededor de 100.000 viajes diarios. La oferta de este sistema se realiza entre 5:30 am y las 21:30 horas con una flota de 181 unidades vehiculares grandes con capacidad de 70-75 pasajeros con 5 años antigüedad promedio y con una tarifa de \$ 0.40 y reducida \$ 0.20. En este sistema el 30% de los pasajeros viajan con tarifa de descuento.

Las rutas más representativas son las líneas 17, 14, 8, 4 y 1, que atienden una alta demanda por jornada diaria, esto se debe a que su trazo en conjunto permite conectar las diversas zonas de la ciudad.



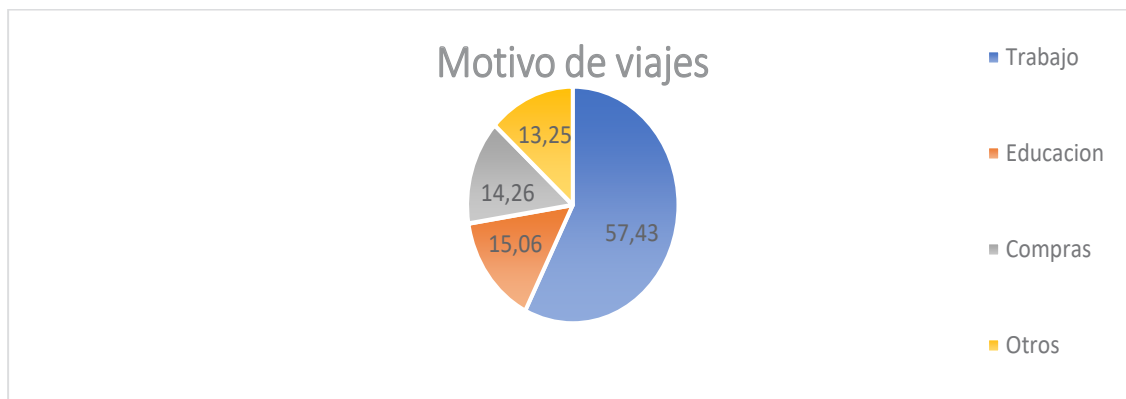
### Mapa AH18: Rutas de buses ciudad de Manta Ruta buses



Fuente: MTOP / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

Los principales motivos de viaje constituyen: el trabajo con el 57.43% de los viajes, motivos de educación el 15.06%, compras y consulta médica el 14.26%. Los restantes motivos representan el 13.25% (gráfico 5).

### Gráfico AH5: Traslados y motivos de viaje



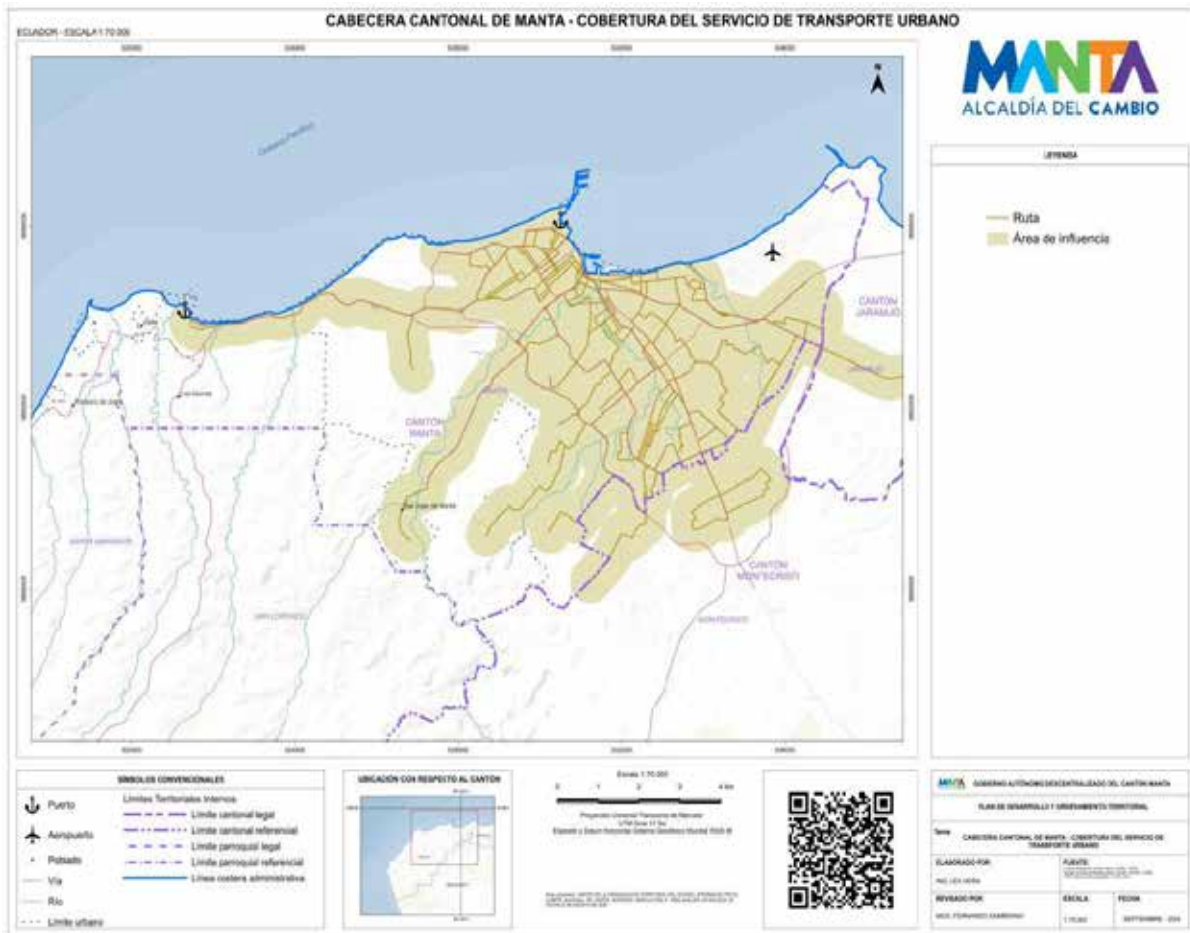
**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

En general estableciendo el área de cobertura de 400 m alrededor de las líneas de buses existentes se dispone de una cobertura territorial casi total del servicio en la ciudad. (ver mapa 10).

El índice de transbordo es de 1.5, es decir, en promedio, los usuarios de transporte público que utilizan las rutas estudiadas a detalle, necesitan abordar casi dos autobuses para alcanzar su destino, y en consecuencia pagar 1.5 tarifas.

En lo que respecta a la demanda que se desplaza en el horario de máxima concurrencia se considera alta, ya que se mueve aproximadamente el 25% de los viajes diarios en este periodo, esto es un indicativo contrastante, ya en la hora valle (HV) existen menores volúmenes de viajes.

### Mapa AH19: Cobertura según área de servicios de las líneas de buses



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

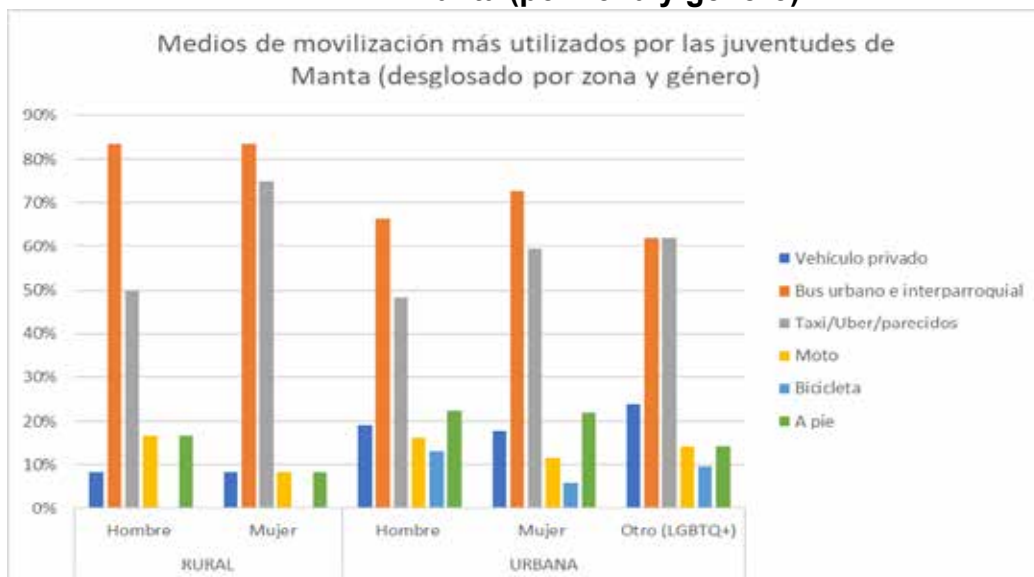
La operación del sistema de transporte público urbano adolece de algunas limitaciones y necesidades de infraestructura operacional que debe solventar:

- El funcionamiento de los Terminales/Bases de las líneas, en terrenos no aptos que carecen de servicios sanitarios y/o descanso, que no cuentan con área específica para ascenso y descenso seguro de los usuarios, ni áreas adecuadas para encierro de unidades.
- Insuficientes áreas destinadas a transferencias o paraderos habilitados para el arribo y salida de unidades, principalmente en la zona Centro.
- No existe información sobre las rutas que circulan o recorridos
- Las carencias y deficiencias en la infraestructura operacional, semaforización, señalización vertical y horizontal inciden negativamente en la seguridad vial y accidentabilidad

### 3.1.3. Transporte Público, Servicio de interconexión

Según, FARO (2024a), los medios de movilización más utilizados por las juventudes de Manta, tanto en la zona urbana como rural, son los buses urbanos e interprovinciales y los taxis, ubers o similares (Gráfico AH6). En la ruralidad, más del 80% de las personas jóvenes se movilizan en buses; mientras que en la zona urbana más del 60% utiliza dicho medio de transporte. En cuanto al uso de taxi o similares en la ruralidad, el 50% de los hombres usan este medio frente al 75% de mujeres. En la zona urbana, el 48% de hombres usan taxis, frente a alrededor del 60% de mujeres y la comunidad LGBTQ+. La movilización a pie también tiene un porcentaje considerable en la zona urbana, con el 22% de hombres y mujeres frente al 14% de la comunidad LGBTQ+. Llama la atención que ninguna persona encuestada en la ruralidad usa bicicleta como principal medio de transporte, mientras que en la zona urbana alrededor del 10% de hombres y de la comunidad LGBTQ+ lo hacen frente al 6% de mujeres.

**Gráfico AH6: Medios de movilización más utilizados por las juventudes de Manta (por zona y género)**



Fuente: FARO, 2024a

Elaboración: FARO

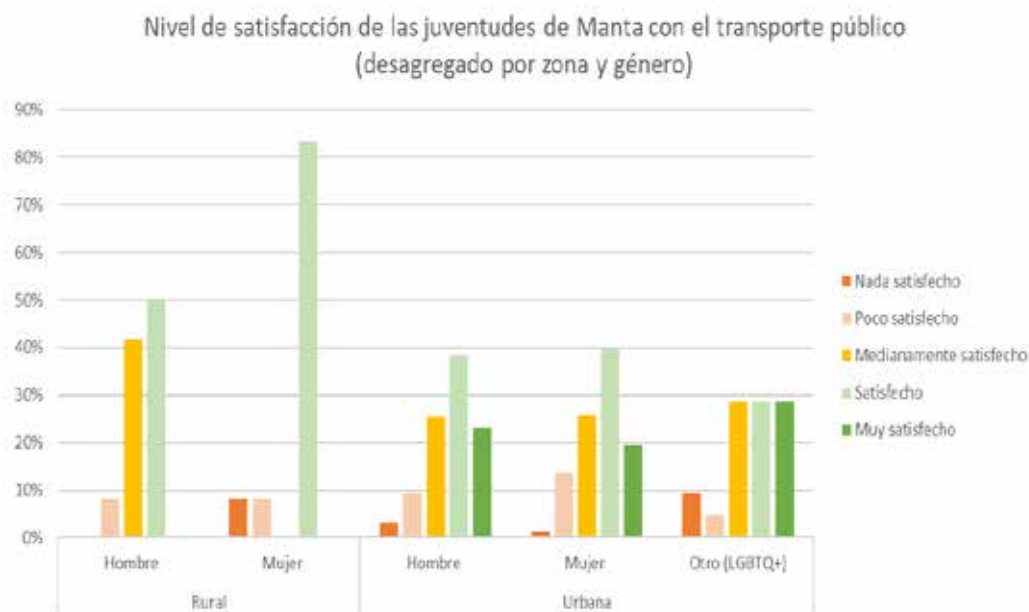
Doc. con gráficos originales: "Territorio\_Serv Interconexión\_Gráficos (Análisis\_Diag.Necesid.)" -> pestaña "Medios de movilización".

En cuanto a la satisfacción con el servicio de transporte público, según FARO (2024a), más del 80% de las mujeres y el 50% de hombres de la zona rural se encuentran satisfechos. Mientras que el 41% de los hombres se siente medianamente satisfecho, frente a un 9% de mujeres que se sienten nada y poco satisfechas (Gráfico AH7).

En la zona urbana, alrededor del 40% de hombres y mujeres se sienten satisfechos, frente a un 27% que se sienten medianamente satisfechos. Mientras que un 29% de la comunidad LGBTQ+ se siente medianamente satisfechos, satisfechos y muy satisfechos con el servicio de transporte

público de Manta. Cabe señalar que las personas que no se sienten nada satisfechas representan alrededor del 2% de hombres y mujeres, frente a un 9% de la comunidad LGBTQ+ (FARO, 2024a).

**Gráfico AH7: Nivel de satisfacción de las juventudes de Manta con el transporte público (por zona y género)**



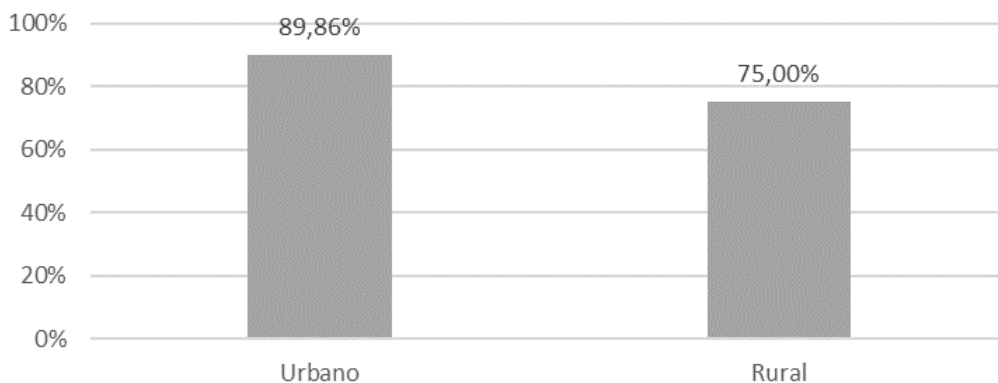
Fuente: FARO, 2024a  
Elaboración: FARO

Doc. con gráficos originales: "Territorio\_Serv Interconexión\_Gráficos (Análisis\_Diag.Necesid.)" -> pestaña "Medios de transporte"

Por otra parte, según FARO (2024a), las juventudes de Manta sobre la disponibilidad de paradas de buses a menos de 15 minutos de su vivienda. Ante lo que se evidencia que en la zona rural un 75% cuenta con esta facilidad, frente al 90% en la zona urbana (ver Gráfico AH8). Por género, se obtiene que el 86% de hombres tienen paradas de buses a menos de 15 minutos de su casa, frente a un 92% y 100% de mujeres y miembros de la comunidad LGBTQ+, respectivamente (Gráfico AH9).

**Gráfico AH8: Jóvenes que cuentan con una parada de transporte público a menos de 15 minutos de su vivienda (por zona)**

### Jóvenes que cuentan con una parada de transporte público a menos de 15' de su vivienda (por zona)



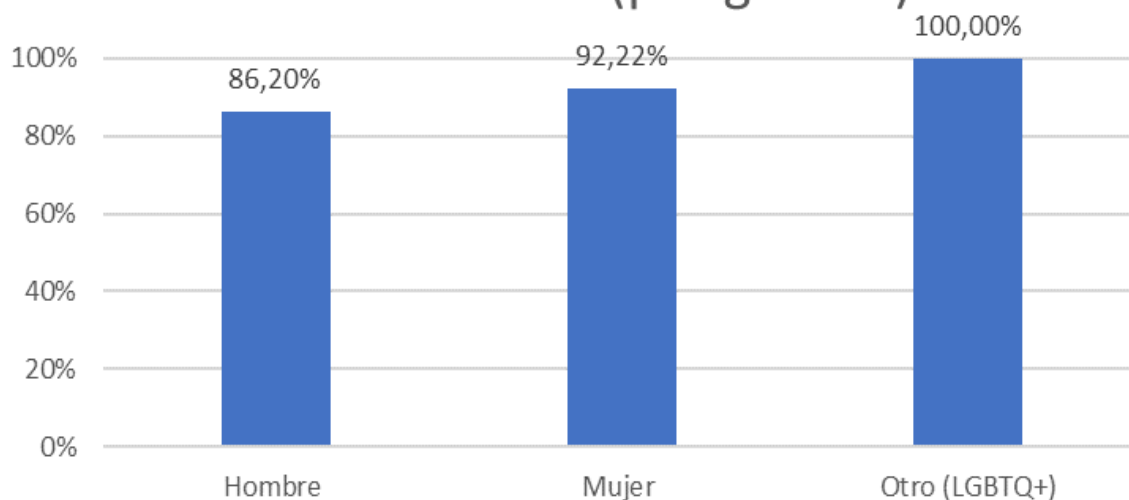
Fuente: FARO, 2024a

Elaboración: FARO

Doc. con gráficos originales: "Territorio\_Serv Interconexión\_Gráficos (Análisis\_Diag.Necesid.)" -> pestaña "Paradas de bus"

### Gráfico AH9: Jóvenes que cuentan con una parada de transporte público a menos de 15 minutos de su vivienda (por género)

### Jóvenes que cuentan con una parada de transporte público a menos de 15' de su vivienda (por género)



Fuente: FARO, 2024a

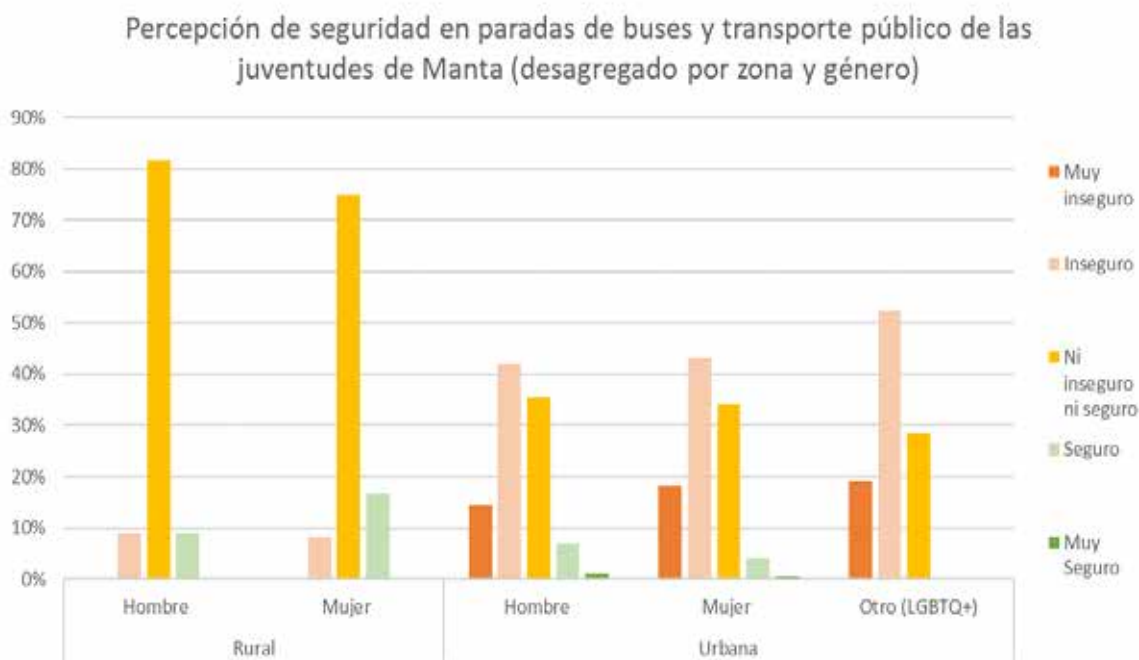
Elaboración: FARO

Doc. con gráficos originales: "Territorio\_Serv Interconexión\_Gráficos (Análisis\_Diag.Necesid.)" -> pestaña "Paradas de bus"

En la zona rural, según FARO (2024a), ninguna persona se siente muy segura en las paradas de los buses o en el transporte público. Alrededor del 75% de las mujeres y más del 80% de los hombres no se sienten ni seguros ni inseguros. Menos del 10% de los hombres y menos del 20% de mujeres se sienten seguras (ver Gráfico AH10).

En la zona urbana, alrededor del 42% de hombres y mujeres se sienten inseguros; porcentaje que incrementa en la comunidad LGBTQ+ hasta llegar a más del 50%. Mientras que alrededor del 15% tanto de hombres, mujeres y miembros de la comunidad LGBTQ\* se sienten muy inseguras. Respecto a las personas que no se sienten ni seguras ni inseguras, alrededor del 35% de hombres y mujeres tienen esta percepción, frente a menos del 30% de la comunidad LGBTQ+. Tan solo un 5% de hombres y mujeres se sienten seguras, mientras que ninguna persona LGBTQ+ tiene esta percepción en las paradas de los buses o en el transporte público (FARO, 2024a).

**Gráfico AH10: Percepción de seguridad en paradas de buses y transporte público de las juventudes de Manta (por zona y género)**



Fuente: FARO, 2024<sup>a</sup>

Elaboración: FAR

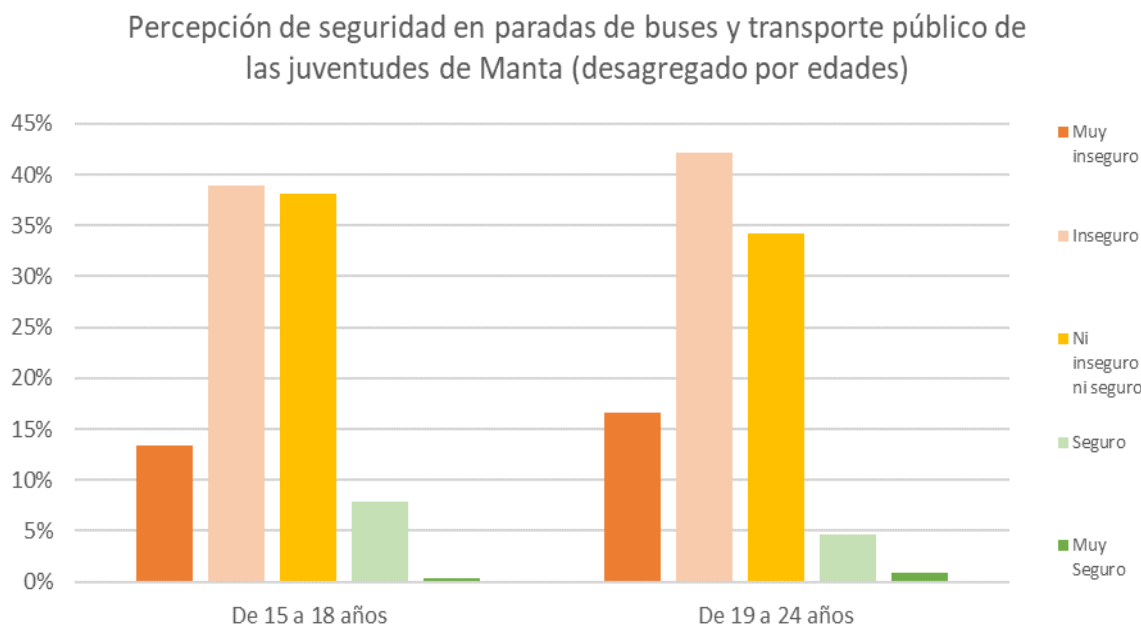
Doc. con gráficos originales: "Territorio\_Serv Interconexión\_Gráficos (Análisis\_Diag.Necesid.)" -> pestaña "Medios de transporte"

Al realizar este mismo análisis por edades, se observa que el 39% de jóvenes entre 15 y 18 años frente al 42% entre 19 y 24 años se sienten inseguros en el transporte público. Mientras que, según FARO (2024a), alrededor del 15%, en ambos rangos etarios, se sienten muy inseguros. Finalmente, alrededor del 35% de jóvenes no se



sienten ni inseguros ni seguros, frente a un promedio de 5% que se siente seguros (Gráfico AH11).

### Gráfico AH11: Percepción de seguridad en paradas de buses y transporte público de las juventudes de Manta (por edad)



Fuente: FARO, 2024a

Elaboración: FARO

Doc. con gráficos originales: "Territorio\_Serv Interconexión\_Gráficos (Análisis\_Diag.Necesid.)" -> pestaña "Medios de transporte"

#### 3.1.4. Taxis convencionales y ejecutivos

Según el Plan de Movilidad los servicios de taxis en la ciudad de Manta operan en dos modalidades, el transporte en taxis convencionales y taxis ejecutivos. Existen 25 organizaciones que ofrecen el servicio de las cuales 17 prestan servicios de taxis convencionales (16 cooperativas y una compañía) operando con 2.589 unidades; y, 8 organizaciones ofrecen el servicio de taxis ejecutivos, operando con 345 unidades de manera formal.

#### 3.1.5. Transporte de Carga

Los movimientos de carga desde y hacia el puerto con volúmenes aun manejables, se dan actualmente por las avenidas más importantes de Manta con una congestión parcial, pero de consolidarse los planes de expansión del puerto, su conectividad por el sistema vial urbano será crítica.

En virtud de que el origen de la carga se genera en el puerto, los destinos más importantes son hacia las zonas industriales ubicadas entre Manta y Jaramijó o por la Av. 4 de noviembre hacia Montecristi, los transportistas seleccionan las vías de menor

recorrido hacia su destino, motivo por el cual, la Vía Puerto Aeropuerto, Av. María Auxiliadora Vía al Palmar – Vía Rocafuerte, son las más transitadas.

La conectividad del puerto no está resuelta del todo, es necesario establecer condiciones de accesibilidad al puerto en su ingreso y requerimientos complementarios en su conectividad hacia las zonas industriales y el resto del país.

### **3.1.6. Movilidad no motorizada**

La ciudad de Manta cuenta con cuatro ciclovías: en la línea costera del puerto; entre Manta y las inmediaciones de San Mateo; en la zona de Barbasquillo; y en la zona de ingreso a Si Vivienda. La infraestructura existente tiene importantes carencias de señalización, equipamiento, puntos conflictivos en cruces y cambios de carril que demandan mejoras para la seguridad de conductores y ciclistas.

Las condiciones actuales plantean la necesidad de estructurar un programa que contemple integralmente un sistema de ciclovías que atienda la conectividad no motorizada como parte de la movilidad y soluciones de viaje y las necesidades de actividades recreativas y practica deportivas.

### **3.1.7. Transporte de Carga Mixta Urbana- Rural**

Este tipo de transporte presta el servicio de carga y transportación de personas y de bienes materiales ya sea desde la zona urbana hacia la rural, y viceversa. Existen varias cooperativas de este tipo utilizando como transporte camionetas doble cabinas, las mismas que cubren rutas desde las parroquias de San Lorenzo, Santa Marianita, San Mateo y sectores aledaños a las mismas hacia el centro de la ciudad.

Dando la facilidad de movilizar a residentes y turistas hacia estos puntos del cantón fomentando el turismo de los mismos.

### **3.1.8. Transporte Intercantonal e interprovincial**

El transporte interprovincial es operado por 15 cooperativas (2023) de buses que circulan dentro de la provincia y llegan a la ciudad haciendo base en el terminal terrestre del cantón. Algunas de las operadoras varias ofrecen un servicio ejecutivo de destino directo. El transporte interprovincial es ofertado por 16 cooperativas las cuales ofrecen el servicio desde y hacia Manta desde diferentes provincias del país, en algunos casos con servicio ejecutivos. Este servicio opera desde el terminal terrestre.

### **3.1.9. Regeneración Urbana**

Para tener una infraestructura vial que genere eficiencia en los tiempos de traslado, se debe tener la articulación con las obras que se realizan en las calles y corredores viales, esto con el fin de optimizar los recursos de señalización y generar un buen ambiente de convivencia entre la movilidad no motorizada y la movilidad motorizada.

### **3.1.10. Movilidad sostenible**

La movilidad sostenible busca que los desplazamientos cotidianos tengan el menor impacto ambiental y territorial. Además, a través del uso de formas de movilización

sostenibles, se busca reducir el consumo de petróleo, carbón y gas, y así mismo, que las personas se movilicen de forma activa con el fin de mejorar la salud de las personas a través de la actividad física y espacios libres de contaminantes. (MSP, 2020). Los aspectos económicos de la movilidad sostenible pueden evaluarse desde seis perspectivas: del usuario, sectorial, macroeconómica, social, de distribución, de la autoridad y del Gobierno.

Dentro de esta movilidad sostenible la opinión ciudadana debe ser tomada en cuenta mediante entrevistas, agrupaciones o grupos focales especializados en las necesidades en materias de movilidad. Así mismo, se debe sectorizar las necesidades para analizar los impactos macroeconómicos y sociales. Por último, les corresponde a las autoridades el planteamiento de las políticas necesarias para garantizar la movilidad sostenible en la ciudad.

### **3.1.11. Ciclovías**

Se debe fomentar el uso de los vehículos no motorizados, hacia la creación de una red de comunicación vía la bicicleta, previamente a una pacificación de las vialidades, reforzando la infraestructura de ciclovías existentes, la cual asciende a los 24,15km de infraestructura.

Se sabe, que independientemente de los planes orientados hacia el fortalecimiento del transporte no motorizado, los ciclistas circulan y seguirán circulando por todas las calles de la ciudad, por lo que buena parte de las políticas se orientan hacia la protección de los ciclistas y a garantizar la seguridad de sus recorridos.

## **4.1. Espacio público y áreas verdes**

En el Cantón en sus zonas urbanas, se presenta un déficit relacionado con el tamaño y la calidad de los espacios públicos y los metros cuadrados de áreas verdes que debería tener una ciudad con las características que tiene Manta. La calidad de los espacios públicos se debe evaluar de manera que se pueda identificar las relaciones sociales, de uso, niveles de apropiación e identificación simbólica que dentro de ellos se produce.

El sistema de espacios públicos y áreas verdes en la ciudad de Manta es discontinuo, y no está planteado como un elemento conector e integrador donde se puedan crear circuitos de conectividad verde desde la periferia hasta las centralidades promoviendo la movilidad activa (ver mapa 11); y que por el contrario son dispersos y en muchos de los casos espacios residuales de ciudad que no cumplen la función de esparcimiento de los habitantes.

Es necesario consolidar los espacios públicos mediante actividades que atraigan la presencia ciudadana, debido a que muchos de estos espacios se encuentran en

abandono produciendo procesos de degradación, conflictos de uso y funciones diferentes para lo cual fueron creados.

El espacio público que comprende todo el borde costero de la ciudad, se encuentra degradado siendo uno de los elementos esenciales de desarrollo paisajístico, económico y de integración social del entorno urbano junto a las riberas de los ríos adyacentes que desembocan en el mar, se encuentran por un lado en total descuido y algunos de ellos en procesos de regeneración urbana planteados en el plan estratégico Bicentenario, y otros en total desuso con cambios en sus funciones de uso para el cual fueron planificados.

No obstante, la estructura de sus espacios públicos abiertos distribuidos en sus 108 parques urbanos (ver tabla 3) tiene una escasa cantidad de actividades sociales y culturales y un limitado cuidado de su paisaje urbano en algunos parques barriales, sin mencionar la integración del sistema vial como parte del espacio público y el equipamiento adecuado de aceras para asegurar el acceso universal para personas de movilidad limitada.

**Tabla AH4: Espacios públicos**

PARROQUIA	Barrio	TIPO	TIPOLOGIA	Área
ELOY ALFARO	Santa Clara 1	PARQUE	BARRIAL	845,79
ELOY ALFARO	Ignacio Loyola	PARQUE	BARRIAL	763,93
ELOY ALFARO	26 De Septiembre	PARQUE	BARRIAL	928,75
ELOY ALFARO	Floreana	PARQUE	BARRIAL	737,83
ELOY ALFARO	La Aurora	PARQUE	BARRIAL	2.599,59
ELOY ALFARO	Las Colinas	PARQUE	BARRIAL	391,15
ELOY ALFARO	La Floresta	PARQUE	BARRIAL	646,38
Total Parroquia Eloy Alfaro				<b>6.913,43</b>
TARQUI	Rosario de Tarqui	PARQUE	BARRIAL	2.815,38
TARQUI	Colinas de Rocafuerte	PARQUE	BARRIAL	5.434,41
TARQUI	5 de Agosto	PARQUE	BARRIAL	1.604,97
TARQUI	Jocay	PARQUE	BARRIAL	838,33
TARQUI	Porvenir	PARQUE	BARRIAL	829,42
TARQUI	Tarqui Centro	PARQUE	BARRIAL	860,08
TARQUI	Miraflores	PARQUE	BARRIAL	1.667,13
TARQUI	Cristo Rey	PARQUE	BARRIAL	850,20
TARQUI	Cristo Rey	PARQUE	BARRIAL	3.470,69
TARQUI	Tarqui Centro	PARQUE	BARRIAL	2.733,56
TARQUI	Rosario de Tarqui	PARQUE	BARRIAL	1.112,81
TARQUI	9 de Octubre	PARQUE	BARRIAL	298,85
TARQUI	Rosario de Tarqui	PARQUE	BARRIAL	6.211,78
TARQUI	Villas del Seguro	PARQUE	BARRIAL	943,62

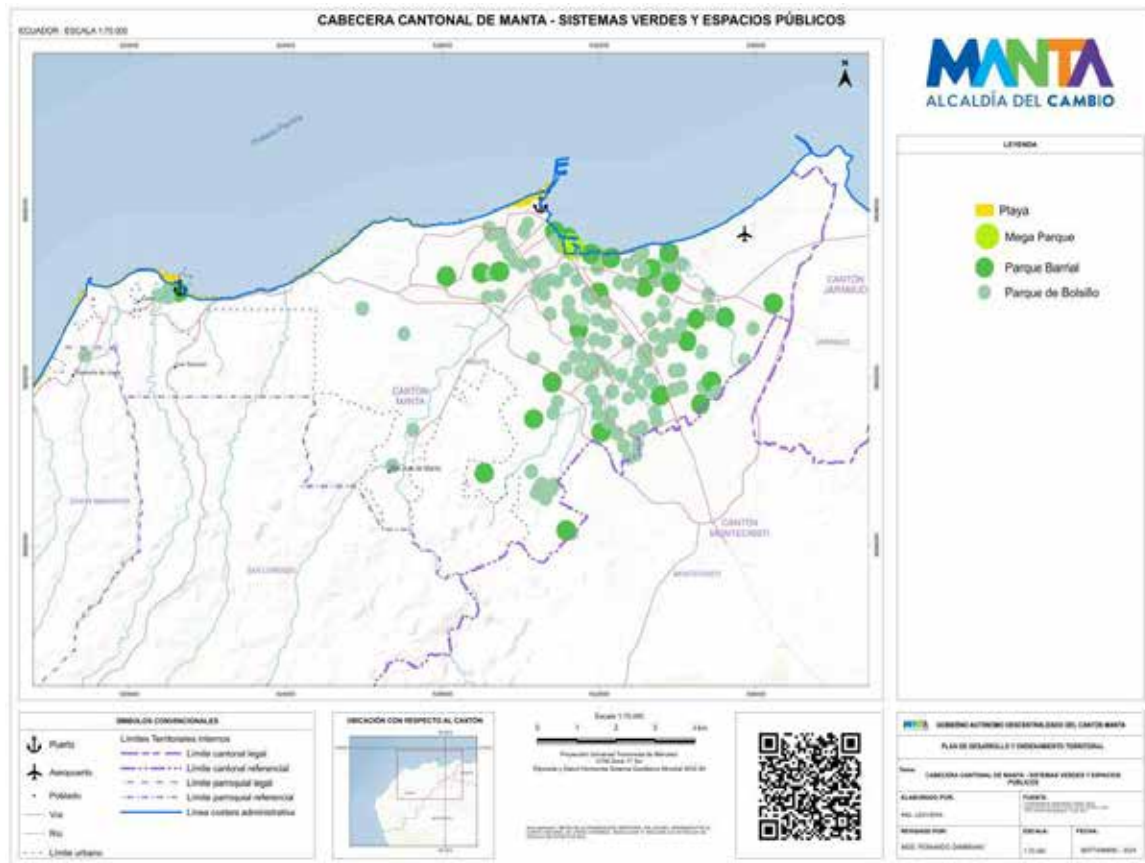
TARQUI	Porvenir Alto	PARQUE	BARRIAL	1.469,28
TARQUI	Urb Maria Colonial	PARQUE	BARRIAL	548,15
TARQUI	Urb Maria Colonial	PARQUE	BARRIAL	355,07
TARQUI	4 De Noviembre	PARQUE	BARRIAL	1.633,35
TARQUI	Tarqui Centro	PARQUE	BARRIAL	2.538,62
TARQUI	Colinas de Rocafuerte	PARQUE	BARRIAL	479,61
TARQUI	San Pedro 1	PARQUE	BARRIAL	623,23
TARQUI	Maria Auxiliadora 1	PARQUE	BARRIAL	411,16
TARQUI	San Antonio	PARQUE	BARRIAL	384,60
TARQUI	Villas del Seguro	PARQUE	BARRIAL	2.930,46
TARQUI	PARQUE DEL MARISCO	PARQUE	CIUDAD	25.381,26
<b>Total Parroquia Tarqui</b>				<b>66.426,06</b>
SAN MATEO	Cristo Rey	PARQUE	BARRIAL	263,017,02
<b>Total Parroquia San Mateo</b>				<b>263,017022</b>
LOS ESTEROS	Altamira	PARQUE	BARRIAL	1.656,64
LOS ESTEROS	Las Orquídeas	PARQUE	BARRIAL	1.595,50
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	304,35
LOS ESTEROS	San Agustin	PARQUE	BARRIAL	1.754,38
LOS ESTEROS	Centenario	PARQUE	BARRIAL	1.322,76
LOS ESTEROS	Altagracia	PARQUE	BARRIAL	2.479,09
LOS ESTEROS	Barrio Central	PARQUE	BARRIAL	1.513,63
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	185,86
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	3.171,81
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	249,38
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	306,83
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	568,63
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	389,37
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	261,06
LOS ESTEROS		PARQUE	BARRIAL	5.034,38
LOS ESTEROS	Lazareto	PARQUE	BARRIAL	1.082,64
LOS ESTEROS	Los Almendros	PARQUE	BARRIAL	403,64
LOS ESTEROS	Los Almendros	PARQUE	BARRIAL	506,35
LOS ESTEROS	Urb Millenium	PARQUE	BARRIAL	597,10
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	348,93
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	308,05
LOS ESTEROS	Las Brisas	PARQUE	BARRIAL	509,64
LOS ESTEROS	Las Brisas	PARQUE	BARRIAL	133,59
LOS ESTEROS	Urb San Mateo	PARQUE	BARRIAL	711,33
LOS ESTEROS	Altamira	PARQUE	BARRIAL	320,75
LOS ESTEROS	Urb Coyoacán	PARQUE	BARRIAL	453,27
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	544,07
LOS ESTEROS	El Palmar	PARQUE	BARRIAL	554,18
LOS ESTEROS	Costa Azul	PARQUE	BARRIAL	1.003,69

LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	721,12
LOS ESTEROS	Villas del BEV Pradera	PARQUE	BARRIAL	426,32
LOS ESTEROS	Las Brisas	PARQUE	BARRIAL	443,74
<b>Total Parroquia Los Esteros</b>				<b>29.862,09</b>
MANTA	Urb Manta 2000	PARQUE	BARRIAL	1.165,84
MANTA	Umiña 2	PARQUE	BARRIAL	3.787,24
MANTA	Lomas de Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	912,69
MANTA	Lomas de Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	1.156,55
MANTA	Urb Ciudad del Sol	PARQUE	BARRIAL	2.478,10
MANTA	5 de Junio	PARQUE	BARRIAL	1.747,97
MANTA	Santa Marianita	PARQUE	BARRIAL	394,11
MANTA	Umi	PARQUE	BARRIAL	2.377,03
MANTA	Algarrobos	PARQUE	BARRIAL	3.109,10
MANTA	8 de Abril	PARQUE	BARRIAL	455,23
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	2.353,24
MANTA	Urb Terrazas del Conde	PARQUE	BARRIAL	1.298,36
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	1.454,65
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	1.550,89
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	399,62
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	317,79
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	3.476,83
MANTA	Centro De Manta	PARQUE	BARRIAL	1.205,96
MANTA	Lomas de Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	1.931,66
MANTA	Urb Manta Beach	PARQUE	BARRIAL	3.653,12
MANTA	Urb Ciudad del Sol	PARQUE	BARRIAL	157,54
MANTA	Cond Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	2.471,29
MANTA	Barbasquillo	PARQUE	BARRIAL	2.052,51
MANTA	Los Eléctricos	PARQUE	BARRIAL	2.012,16
MANTA	Urb Manta 2000	PARQUE	BARRIAL	796,12
MANTA	Urb Manta 2000	PARQUE	BARRIAL	945,88
MANTA	Urb Ciudad del Sol	PARQUE	BARRIAL	536,41
MANTA	Buena Vista	PARQUE	BARRIAL	298,16
MANTA	8 de Abril	PARQUE	BARRIAL	1.323,95
MANTA		PARQUE	BARRIAL	651,43
MANTA	Córdova	PARQUE	BARRIAL	656,71
MANTA	Córdova	PARQUE	BARRIAL	831,08
MANTA	La Dolorosa	PARQUE	BARRIAL	2.094,36
MANTA	Santa Fe	PARQUE	BARRIAL	380,58
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	1.855,35
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	2.636,60
MANTA	Las Acacias	PARQUE	BARRIAL	426,87
MANTA	San Carlos	PARQUE	BARRIAL	170,72
MANTA	Santa Martha	PARQUE	BARRIAL	1.060,19

MANTA		PARQUE	BARRIAL	1.826,05
MANTA	Valle Claro	PARQUE	BARRIAL	1.203,95
MANTA	Borde Costero	MALECON	CIUDAD	11.707,16
MANTA	Borde Costero	PLAYA	CIUDAD	15.995,98
Total Parroquia Manta				<b>87.317,02</b>
TOTAL				<b>294.246,20</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### Mapa AH20: Espacios públicos



**Fuente:** Equipo técnico consultor del PDyOT Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

El área verde dentro de la zona urbana de Manta es deficitaria, y los pocos parques con cobertura verde no tienen la escala suficiente para suplir el número de metros cuadrados que se necesitan para satisfacer las necesidades de una población como la de la ciudad. De igual manera la desertificación del territorio en lugares como los bordes de ríos, quebradas, cerros y el perfil de playa, ayudan a intensificar la sensación térmica y elevando en 1 o 2 grados la temperatura en algunas zonas de la ciudad.



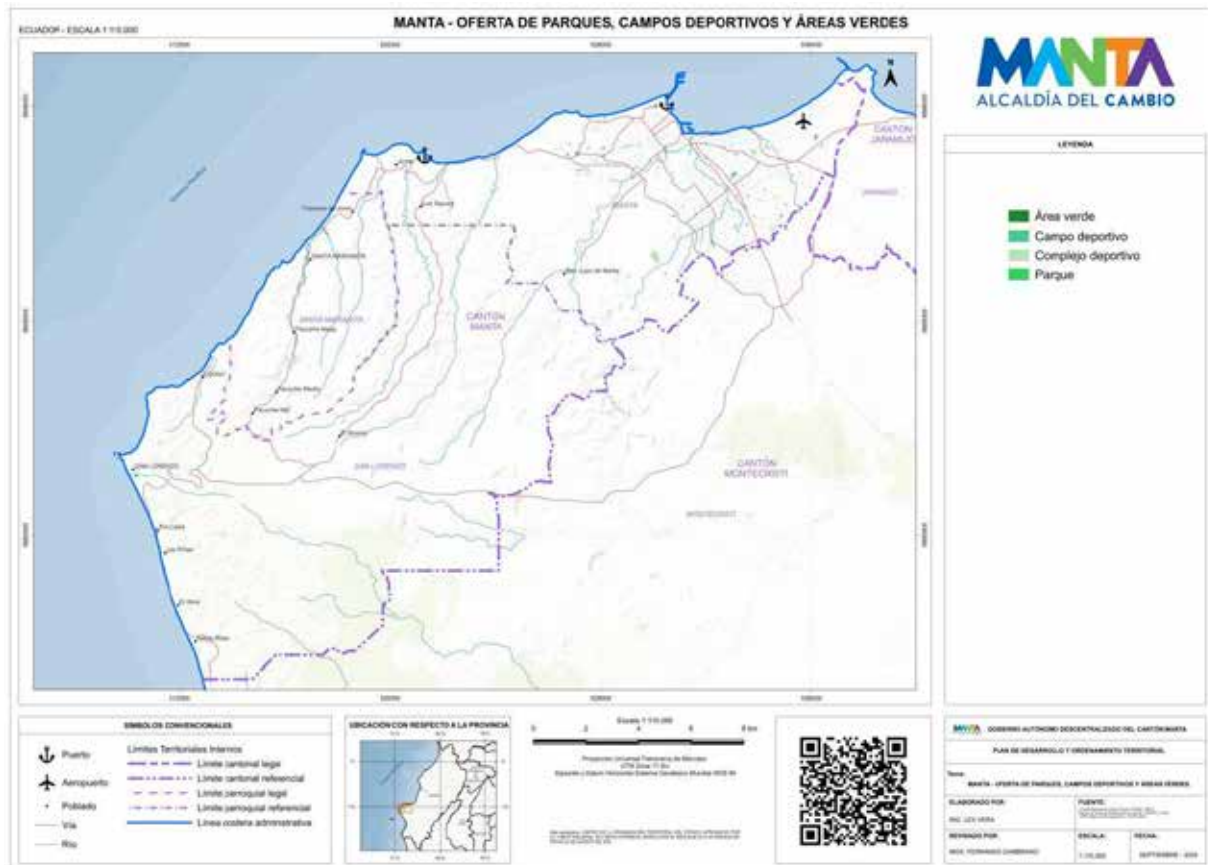
De acuerdo a la población actual y a la recomendación de OMS de disponer al menos 9m<sup>2</sup> de área verde por habitante, la ciudad de Manta debería contar con 227.60 has de estas áreas, sin embargo, en la actualidad solo se cuenta con 19.48 has (ver mapa 12), es decir se requiere al menos incorporar 208.12 has, para cubrir el déficit actual y según la proyección poblacional prevista para el 2035 se requerirá 277 has más de áreas verdes para atender la población de 307.855 HAB que la ciudad tendrá para ese año.

Por medio de este diagnóstico se obtiene un análisis de cobertura de acuerdo con la necesidad de propiciar espacios públicos, el mismo que disminuya la brecha indicada por la OMS dentro del IVU. De igual forma este análisis nos indica los espacios públicos actuales en deterioro donde no se dan las condiciones para el aprovechamiento de este. Con la finalidad de que los mismos, se encuentren integrados a criterios ambientales, sociales y socioeconómicos en beneficio de la comunidad.

De acuerdo como establece el COOTAD, Art. 55, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

### Mapa AH21: Áreas verdes y espacios públicos



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035.

### Gráfico AH12: Áreas potenciales para establecer sistema de Áreas verdes y espacio público



**Fuente:** Equipo técnico consultor del PDyOT Manta.  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

#### **4.1.1. Valor al espacio público**

La Dirección de Estudios y Proyectos actualmente como una generadora de valor del espacio público en desuso, estableciendo una relación habitante - espacio, así dando la solución a problemáticas de índole comunitario desde la aplicación del diseño.

EL proyecto desde su concepción es manejado con criterios de diseño sostenible reduciendo así el impacto ambiental en la medida de lo posible. Articulando de manera integral con direcciones encargadas según lo requerido.

- Pacto Verde (Temas de Mitigación y prevención)
- Agua Potable ( EPAM)
- Electricidad (CNEL)
- Conectividad (CNT - Empresa Privada).

#### **4.1.2. Área verde**

El área verde dentro de la zona urbana de Manta es deficitaria, y los pocos parques con cobertura verde no tienen la escala suficiente para suplir el número de metros cuadrados que se necesitan para satisfacer las necesidades de una población como la de la ciudad. De igual manera la desertificación del territorio en lugares como los bordes de ríos, quebradas, cerros y el perfil de playa, ayudan a intensificar la sensación térmica y elevando en 1 o 2 grados la temperatura en algunas zonas de la ciudad.

De acuerdo a la población actual y a la recomendación de OMS de disponer al menos 9m<sup>2</sup> de área verde por habitante, la ciudad de Manta debería contar con 227.60 has de estas áreas, sin embargo, en la actualidad solo se cuenta con 19.48 has (ver mapa 12), es decir se requiere al menos incorporar 208.12 has, para cubrir el déficit actual y según la proyección poblacional prevista para el 2035 se requerirá 277 has más de

áreas verdes para atender la población de 307.855 HAB que la ciudad tendrá para ese año.

#### 4.1.3. Índice Verde Urbano

De acuerdo con el INEC en su último censo poblacional del 2010 la población en el Cantón Manta es de 234.547 Habitantes, teniendo una proyección poblacional al 2020 de 264.281 Habitantes.

**Tabla AH5: Proyección de la población Ecuatoriana por años calendarios según Cantones 2010 - 2020**

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA POR AÑOS CALENDARIOS SEGÚN CANTONES 2010 - 2020												
CÓDIGO	NOMBRE DEL CANTÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1308	MANTA	234.547	237.878	241.151	244.348	247.463	250.495	253.441	256.293	259.052	261.713	264.281

**Fuente:** INEC y Índice verde urbano 2012

**Elaboración:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

La Organización Mundial de la Salud recomienda un parámetro internacional, para todas las urbes, de 9 metros cuadrados por cada habitante. En el caso de Ecuador, existen 4,69 metros cuadrados de espacios verdes por persona, esto quiere decir que existe un déficit por habitantes de 4,31 metros cuadrados.

El Cantón Manta en relación con lo recomendado por la OMS en IVU (Índice Verde Urbano) posee un total de 19,48 has de áreas verdes, contando con un déficit de 218,37 has según total habitantes proyección 2020, INEC.

#### 4.1.4. Identificación de focos de inseguridad sobre el espacio público

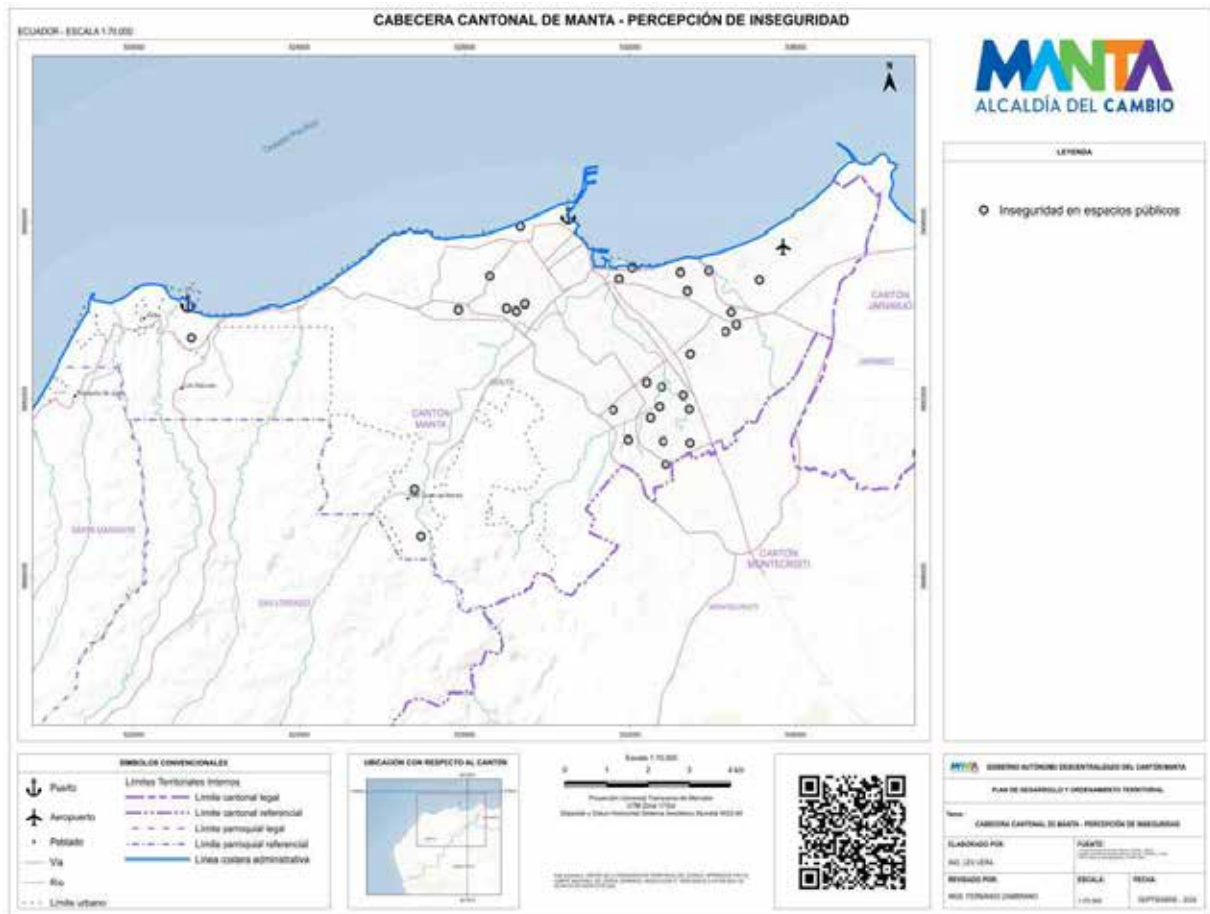
El conflicto de los espacios públicos de Manta se produce por la presencia de conductas que se derivan de la apropiación de los mismos, en muchos casos dándole usos distintos al original; esto sumado al deterioro físico de los espacios, la falta de sensibilidad ciudadana al utilizarlos y las escasas actividades recreativas que

promuevan la concurrencia de los habitantes a estos espacios, pasan a ser solo lugares de paso y que producen en muchos de ellos focos de inseguridad. Todo esto forma parte de los aspectos que producen conflictos, degradación de las zonas de esparcimiento, deterioro del mobiliario urbano y cambios en la vocación de algunos espacios volviendo conflictiva la convivencia social y la tranquilidad ciudadana.

Estos problemas de convivencia social se transforman en inseguridades, sumados a que, en barrios con debilidades sociales, encontramos otros problemas relacionados con índices de muertes violentas como sicariato, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia sexual y de género, problemas de drogadicción, son indicadores externos que hacen que aumente dicha percepción. Dentro de los espacios públicos la mayor injerencia de delitos tiene que ver con asaltos comunes y expendio de drogas en sus alrededores, debido a que muchos de los espacios públicos de la ciudad se encuentran en total abandono o deterioro, y alrededor de ellos llegan a existir asentamientos irregulares de personas deteriorando la imagen urbana de los diferentes sectores.

Todas las parroquias presentan focos de inseguridad sobre el espacio público, siendo las de mayor cantidad Los Esteros y Eloy Alfaro, y en menor cantidad Manta y Tarqui (ver mapa 13). En dichos espacios se evidencian poca iluminación, deficiente accesibilidad, escaso control visual por parte de las cámaras de vigilancia ciudadana, y el poco control y recorrido de los agentes policiales en determinados sectores de la ciudad con estas características.

### Mapa AH22: Percepción de inseguridad



Fuente: Datos proporcionados por los dirigentes barriales en las mesas de trabajos sectoriales realizadas por el equipo técnico consultor del PDOT.

Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

#### 5.1. Estructura, funciones y centralidades.

El objetivo del sistema de centralidades es lograr la mejora funcional de los centros urbanos, a través de la generación de un sistema que equilibre la distribución de equipamientos y servicios. Esto es concordante con los objetivos establecidos en el PDOT de la ciudad que busca ordenar el desarrollo del Cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacios públicos y movilidad en el marco de un hábitat saludable y resiliente, y adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional. Es una red policéntrica de acciones materiales e inmateriales, entre distintos actores e instituciones, que permite vincular al ciudadano con diferentes escalas de actividades y servicios, y sirven de insumo para la determinación de los polígonos de intervención territorial.

La concentración de centralidades en las zonas cercanas al puerto de servicios y equipamientos, por un lado, y las zonas residenciales en el borde y la periferia por el otro, prevé que se necesita una nueva organización del territorio basada en policentralidades, de distintas escalas, que contribuyan a la mejor dotación dentro del

territorio de todos los servicios y equipamientos que ayuden a desarrollar las zonas que han sido olvidadas por la planificación.

Las centralidades tienen diferentes jerarquías que están dadas de acuerdo al rol que cumplen, su localización, la cobertura de sus equipamientos y la variedad de los servicios que ofrece. Para la ciudad se ha definido un sistema de centralidades compuesto por el centro urbano principal, centralidades mayores, centralidades menores o micro centralidades, nodos barriales y los asentamientos en suelo rural, que permitirán una gestión eficiente y equilibrada del territorio:

#### **5.1.1. Centro Urbano Principal (CUP):**

El centro urbano principal es el eje simbólico de poder de la ciudad, tiene una dimensión cantonal en donde se encuentran los principales servicios administrativos locales, así como las sucursales de los principales bancos, instituciones educativas y de comercio.

Es el principal punto de atracción de personas, de referencia espacial y de concentración de poderes por lo que cobra una mayor atención cuando de funcionamiento, relación entre las distintas actividades con los espacios públicos, permeabilidad, y la alta accesibilidad que posee se refiere. Reúne los elementos más importantes de la ciudad como los espacios públicos, edificios administrativos, principales edificios religiosos, los símbolos de poder económico, los espacios más destacados de la cultura, y el comercio más representativo. Esta centralidad está identificada en el PIT Centro Urbano.

#### **5.1.2. Centralidades Mayores (CM):**

Se caracterizan por ubicarse en los ejes principales de la ciudad, y por poseer grandes almacenes de proveedores de materiales de construcción, acabados de arquitectura de interiores, empresas de mensajería y centros comerciales, líneas de supermercados de importancia nacional, servicios especializados en general, manteniendo así su carácter de paso y de centralidad intrínseca en la infraestructura, que no deja de estar fuera del imaginario colectivo. Funcionan de manera complementaria con otras de su misma jerarquía mediante una conectividad directa; actúan como descentralizadores de ciertos niveles de equipamientos sin restarle jerarquía al centro urbano principal. Son centralidades que contienen los servicios y comercios especializados.

La ciudad se caracteriza por poseer un eje lineal vertebrador que atraviesa la ciudad desde el sureste hacia el noroeste; llegando hasta el punto donde actualmente se encuentra el puerto de carga y transferencia. Concentran servicios recreativos, de



salud, educación, seguridad, servicios comerciales, religiosos sociales y culturales, que responden a requerimientos locales generados por la concentración de población.

Otras centralidades de estas características es la que se encuentra ubicada a lo largo de la vía Puerto - Aeropuerto, que conecta al centro con la conurbación cercana al cantón Jaramijó, y que dentro de ella como equipamientos que resaltan están el terminal terrestre y el aeropuerto, que junto al comercio que genera el barrio el palmar ubicado al frente del terminal forman parte de esta centralidad de servicios. De igual manera en los alrededores de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se produce una centralidad producto de alto índice de estudiantes que viven y se relacionan con ese espacio de la ciudad

### **5.1.3. Centralidades Menores o Micro centralidades (MC):**

Corresponden a sectores establecidos en diferentes puntos de la ciudad con una característica esencial y es que tienen núcleos familiares consolidados, sus habitantes se conocen entre sí y mantienen el control del espacio público, lo que hace que de cierta manera se puedan considerar sitios de alta concurrencia y con un grado de seguridad.

Son centralidades que albergan servicios y comercios especializados, cuentan con equipamientos y servicios primarios para atender las necesidades diarias de los residentes.

Aquí también podemos encontrar el mercado, que cumple una función de vital importancia dentro de la ciudad de Manta, se denotaba una alta actividad comercial en las postrimerías de la edificación produciendo actividad y servicios enraizándose por sus calles aledañas.

La consecución de las relaciones que se producen en las centralidades mayores, así como también en el centro urbano principal hacen que su atracción comercial se vaya extendiendo por las calles de la ciudad, dando pasó a lo que se conocen como ejes tradicionales, dándole más fuerza a los ejes que le rodean que a lo largo del tiempo han mantenida sus características de centralidad, a tal punto que han sido objeto de regeneraciones de aceras, bordillos, capas de rodadura que le permiten articularse con otros ejes de la ciudad y replicar la actividad comercial que las caracteriza.

### **5.1.4. Nodos Barriales (NB):**

Los nodos barriales están localizados en zonas residenciales en donde se concentran equipamientos y 39 comercio que atienden a las necesidades cotidianas de los

residentes. Estos nodos tienen una fuerte vinculación con el centro urbano principal y las centralidades mayores que dan servicios más especializados y mayor cobertura.

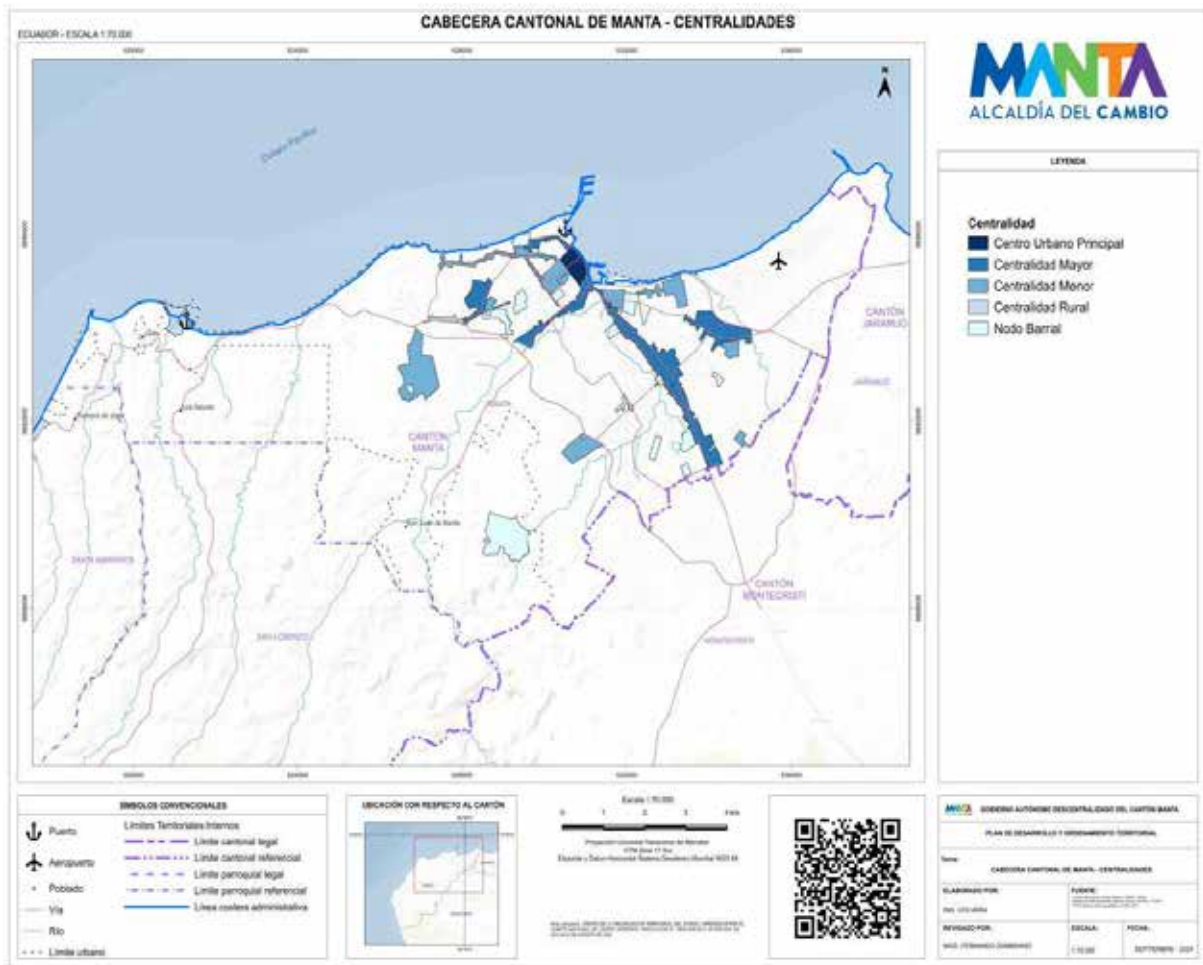
Aparecen como una constelación de estructuras de menor tamaño que empiezan a verse dispersas; lo que es fundamental dado que sus habitantes no tendrían que realizar grandes desplazamientos para lograr adquirir al menos bienes de primera necesidad, o acercarse a un centro de salud en caso de alguna emergencia.

Se podrán formar otras centralidades de cualquiera de las jerarquías anteriormente mencionadas de acuerdo a las necesidades de la ciudad, de un sector y de la población. En cualquiera de los casos se priorizarán equipamientos y espacios verdes libres en sus diferentes escalas, según el uso de suelo compatible con los nuevos proyectos urbanos planteados dentro del PDOT de la ciudad.

#### **5.1.5. Asentamientos Rurales (AR):**

Corresponden a poblados en sectores rurales que se constituyen por su consolidación y concentración de equipamientos que dan soporte al desarrollo de la pesca artesanal, cultivos y el turismo. Son también asentamientos semi concentrados de desarrollo espontáneo y articulados como de apoyo a la producción del entorno: turismo, agrícola y pesca que requieren intervenciones para consolidar servicios. Mantienen una organización a partir de un espacio público central o un equipamiento de tipo barrial.

### **Mapa AH23: Sistema de Centralidades.**



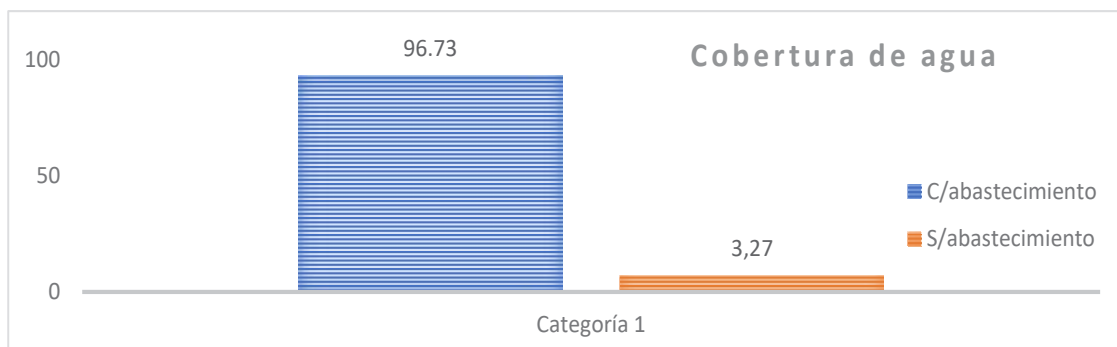
Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

## 6.1. Infraestructura

### 6.1.1 Agua Potable: cobertura y problemas de la oferta

De acuerdo a la capacidad y disponibilidad de redes de agua potable existentes se estima en la ciudad una cobertura del 97.73% (período 2023) dato extraído con base a las viviendas construidas en el cantón comparado las cuentas de servicio de agua potable que reposan en nuestra base institucional SIG (57629 predios con servicio de agua potable en el numerador y 58.965 predios construidos en el denominador dato extraído del GAD MANTA), no existe disponibilidad de agua especialmente en los asentamientos post-terremoto, la Zona de la Revancha y en los asentamientos en zonas de expansión tanto urbanas y rurales. A estos lugares los tanqueros los abastecen (gráfico 6).

### Gráfico AH13: Cobertura de agua



**Fuente:** EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

La oferta institucional de la prestación se limita por algunos factores como el patrón de consumo, la pérdida de agua y las tendencias de expansión y ocupación del suelo de la urbanización.

El promedio de consumo por habitante/día se estima que es de 200 litros, en este promedio no está contemplado el consumo del sector industrial que se lo contabiliza independientemente por abonados.

Existe una pérdida considerable de agua que asciende al 63.85% que se explicaría por el crecimiento desordenado y sin control de la urbanización que posibilita que la gente abra tuberías, el deterioro de la tubería que producen fisuras que se agravaron post-terremoto y que son difícil de detectarlas.

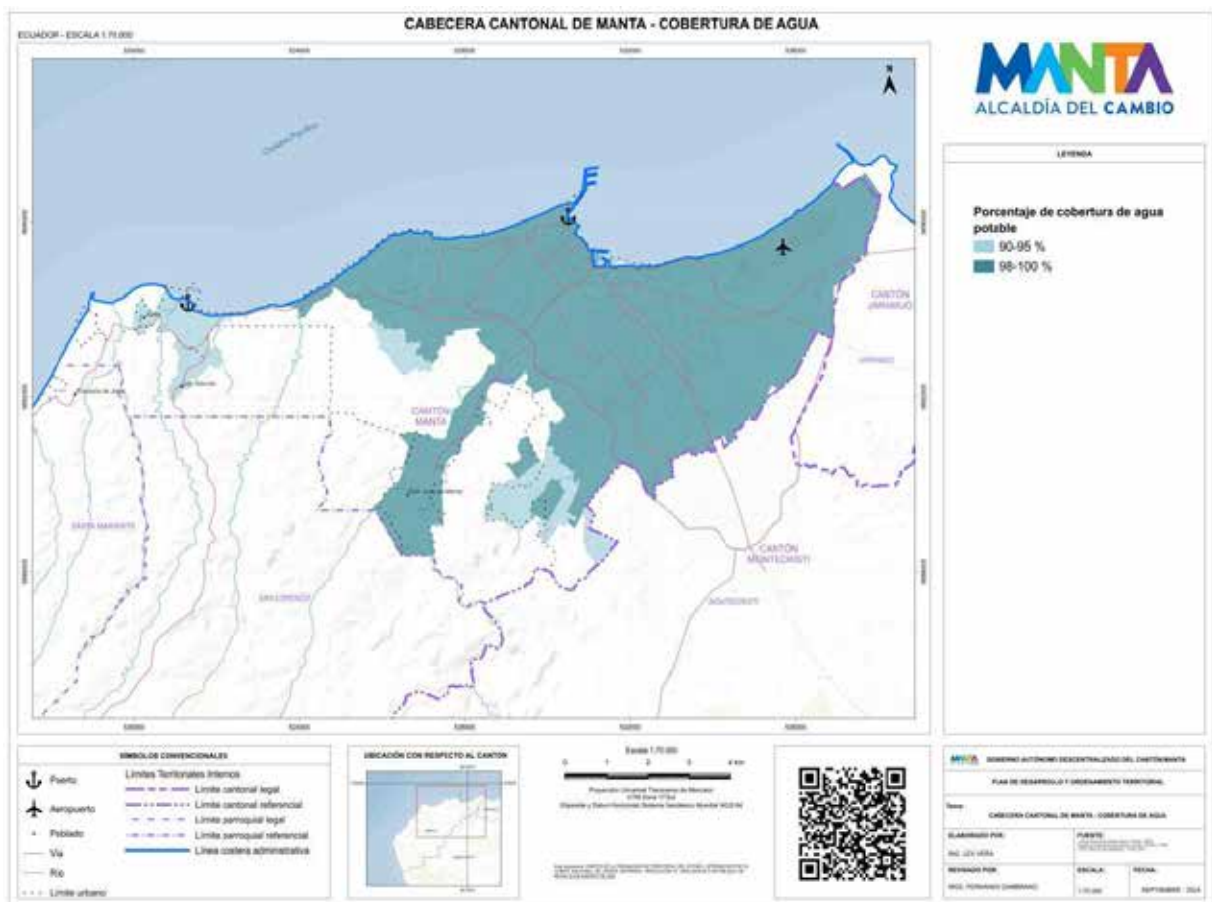
El crecimiento exponencial de la población ciudad que en treinta años (1990-2020) duplicó su población y el proceso de rápida urbanización espontanea o formal que a partir del 2010 y del post-terremoto supero las previsiones de abastecimiento, principalmente por:

- La ocupación del suelo sobre la cota 100msnm, llegando hasta las de 150-170msnm, cuando la ciudad fue prevista para su abastecimiento hasta la cota 100msnm.
- El proceso de urbanización y expansión de la ciudad hacia sectores como Barbasquillo que propicio el incremento la densidad.
- El intensivo y espontaneo desarrollo de las zonas urbano-marginales.
- La expansión de las parroquias Marianitas por proyectos inmobiliarios

El cubrir la continuidad del servicio debe acompañarse con planteamientos que garanticen la sostenibilidad del sistema, ya que la dependencia de los recursos

hídricos de agua dulce de la provincia no es segura, el mismo río Portoviejo, que es la principal fuente, tiene problemas contaminación, sedimentación y calidad del agua y el acueducto (Este acueducto fue diseñado con normas API, que son normas petroleras diferentes a las que tienen otros requerimientos).

**Mapa AH24: Porcentaje de cobertura de agua potable**



Fuente: EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**6.1.2 CONSULTORÍAS: Evaluación, diagnóstico y los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para la determinación de las fuentes de agua segura**

La ciudad de Manta ha presentado un incremento acelerado en su población en los últimos años, debido a que la ciudad se ha convertido en capital trabajo, desarrollo y turismo, este crecimiento poblacional vuelve imperativo el estudio de las fuentes de abastecimiento tanto en su capacidad como en su tratabilidad. Las parroquias rurales y las zonas de expansión de la ciudad de Manta, en la actualidad cuentan con un

abastecimiento de agua potable intermitente, al ser Manta una ciudad turística de gran aforo, la falta de continuidad en el servicio de agua potable se vuelve un inconveniente para las actividades turísticas, zonas hoteleras, restaurantes, etc.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha previsto la necesidad de colocar dentro de su programación de trabajo y planificación, la realización del “Evaluación, Diagnóstico y los Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños definitivos para la determinación de las fuentes de agua segura, procesos de potabilización y sistemas de conducción para abastecimiento a 100 años del Cantón Manta”. Este estudio fue entregado a mediados del 2024.

El alcance de la Consultoría fue orientado a contar con los estudios de prefactibilidad(ingeniería básica) que permiten determinar la mejor alternativa de fuente de captación de agua segura y tratabilidad, aplicando como mínimo las normas técnicas de diseño del INEN (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602) cuando aplica, las mismas que son anexadas y de conformidad al tamaño, condiciones y requerimientos de la localidad en estudio, actividades que las desarrollará en apego con la normativa municipal en lo que respecta a planificación local.

El área aproximada de la zona a abastecer en agua potable es 8.700 hectáreas correspondiente a la superficie habitada del cantón Manta y se debe considerar como potenciales usuarios a los cantones vecinos Jaramijó y Montecristi. No obstante, la zona del estudio integrara adicionalmente las zonas de ubicación de los recursos hídricos y las zonas necesarias para los trasvases y tratamiento de agua.

Se debe considerar que las alternativas propuestas deben satisfacer la demanda de agua futura de población del cantón Manta y sus potenciales dependientes (Montecristi y Jaramijó) considerando el crecimiento poblacional con-base a datos reales (PDOT y INEC), tasa de cobertura de 100 %, evolución de la demanda no residencial, ANC, 3 escenarios (alto, medio, bajo), para 2030 hasta 2060.

Debido a las diferentes problemáticas ya mencionadas y al crecimiento poblacional importante que tiene la ciudad, se ha logrado determinar que Manta requiere de una nueva fuente de abastecimiento para la ciudad para lograr satisfacer las demandas crecientes de los sectores de expansión de la ciudad, que requieren alrededor de 30.000m<sup>3</sup>/día.

El estudio realizado a evaluado la posibilidad de captar agua de ríos, subterránea y del mar.

La alternativa más viable analizando diferentes factores, tales como: económicos, sociales, técnicos, adaptación al cambio climático y de riesgo es a través de una desaladora logrando obtener independencia, continuidad y calidad para el acceso a agua segura en la ciudad.



Esta solución tiene como objetivo una producción anual neta de agua potable hasta de 145.000 m<sup>3</sup> / día, lo que equivale a 1700 lit/seg.

La infraestructura general del proyecto consiste en una torre de captación, planta desaladora, tanques y redes para la distribución de agua.

Analizando la problemática de la provisión de agua segura en el cantón Manta, la EPAM está trabajando para conseguir el financiamiento para la construcción de plantas desaladoras, mismas que aseguran el suministro de agua en situaciones de cambio climático, al proporcionar una fuente confiable y constante de agua potable a partir del agua del mar o salobre. La operación de estas plantas a diferencia de los sistemas tradicionales que se ejecutan a través de las plantas de tratamiento CEIBAL y COLORADO que dependen de las lluvias y los cuerpos de aguas superficiales y considerando la vulnerabilidad del cantón por falta de agua dulce dentro de su jurisdicción, las desaladoras garantizan el suministro continuo de agua, asegurando que la población tenga acceso a este servicio en situaciones críticas.

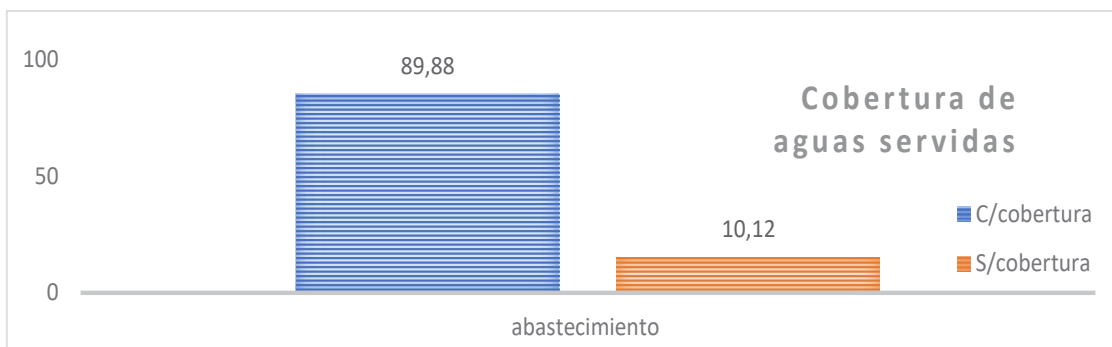
### **6.1.3. Saneamiento: aguas servidas**

El alcantarillado sanitario está compuesto por una red de tuberías y colectores que conducen las aguas servidas de la ciudad a la estación de bombeo Miraflores ubicada en la confluencia de los ríos Manta y Burro, desde donde son bombeadas por medio de un emisario de 4,0 Km de longitud a la planta de depuración constituida por lagunas de oxidación, ubicada en el valle del río Manta, al sur – occidente de la ciudad. Debido a lo accidentado del terreno en el cual se asienta la ciudad se forman varias cuencas de las cuales se hace necesario elevar el agua de una red a otra mediante estaciones de bombeo secundarias. (ver mapa 16).

La cobertura de la red en la ciudad es del % 89.51% (52781 predios que usan el alcantarillado sanitario comparado con 58.965,00 viviendas construidas datos proporcionados por el GAD) y es limitada en la zona rural en cuanto a la conexión a la red pública; sin embargo, los habitantes utilizan métodos alternativos como pozos sépticos, letrinas, etc, es decir que tienen acceso a unidades básicas de saneamiento que cumplen con las funciones de tratar las aguas residuales de manera local. En la ciudad los mayores déficits del servicio se presentan en los linderos orientales-altos en los que ya existen asentamientos poblacionales y en el sur oriente en áreas correspondientes a suelos incorporados como urbanos y en los que no existen asentamiento consolidados (gráfico 7).



### Gráfico AH14: Aguas servidas



**Fuente:** EPAM Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

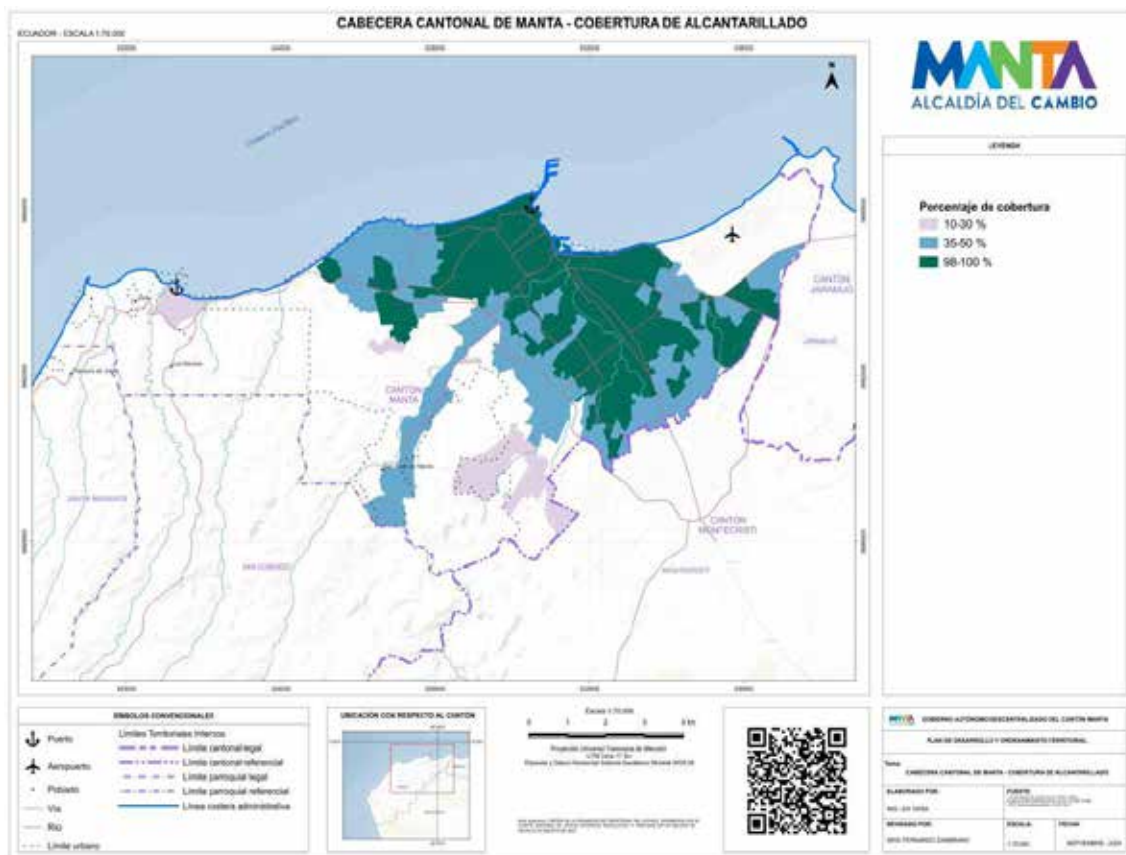
Debido a las descargas residuales o contaminantes en la fuente del cantón (Río Manta), el cual es un río efímero, y a esto se suma el aporte considerable del cantón Montecristi por las descargas del Río Burro, crean complicaciones graves por la acumulación de contaminantes, contaminación de suelos y riesgos sanitarios para la población cercana y la erosión de suelo, además genera conflictos legales por afectación al medio ambiente.

De su parte el tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Manta obedece a planteamientos no vinculantes a la realidad actual:

- El sistema lagunar está diseñado para tratar solo agua de origen doméstico con cargas orgánicas de 300 a 400 mg por litro (el agua doméstica normal 200 mg por litro). Al aportar el sector no residencial carga orgánica fuera de los parámetros indicados se presenta un exceso de carga, por lo que el sistema no está en la capacidad de depurarlo.
- La descarga del agua tratada se realiza a un río efímero que solo tiene agua cuando llueve, cuando la ingeniería sanitaria indica que se debe tratar el agua a un medio de dilución y luego se la bota para que la laguna o el río se encargue de terminar el proceso de tratamiento natural. Si al tratar el agua y luego botarla a un río seco, no se diluye en su totalidad, por lo tanto, se tiene el error del tratamiento y el problema de disposición final. Este tipo de aguas su reutilización es compleja al poseer altos niveles de cloruros.

De esta manera completar la cobertura de redes del alcantarillado en la ciudad y en los asentamientos de las parroquias rurales; y, proveer el tratamiento para diluir 90 mil m<sup>3</sup> por día de aguas residuales constituye una problemática ambiental del cantón imperativa de resolverse con un adecuado control de descargas clandestinas, de pretratamiento en fuente y nuevas alternativas de tratamiento entre las que podría considerarse un emisario submarino.

**Mapa AH25: Cobertura de alcantarillado**



Fuente: EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Para “Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población” se establece el Programa Gestión de Efluentes no residenciales, como industriales y comerciales, mismo que busca que la infraestructura de saneamiento de la ciudad de Manta no colapse debido a la descarga de aguas residuales no residenciales y domiciliarias sin tratamiento, considerando el punto anterior en el que se determina que el sistema lagunar está diseñado para tratar solo agua de origen doméstico. En ese sentido, se propone actualizar la normativa ambiental e incrementar el control y vigilancia de tal manera de eliminar las descargas clandestinas del sector industrial, comercial y domiciliario a quebradas, ríos secos y playa. Se

evaluará, de manera continua, la efectividad de los proyectos de infraestructura sanitaria a ser implementados por el municipio, de tal manera de eliminar de manera efectiva la contaminación que actualmente es ocasionada por derrames de colectores y descargas de aguas residuales en áreas urbanas.

Así mismo, en articulación al instrumento supra de la gestión de desarrollo del cantón, es necesario recalcar que la EPAM posee un Plan Estratégico Institucional aprobado que actualmente está implementando, guardando relación con los ejes de los Programas establecidos en el PDyOT y a través del marco de estrategias contempladas en el Plan de Mejoras, aprobado por la Agencia de Regulación y Control del Agua.

**6.1.4. CONSULTORÍAS: Estudios y diseños definitivos de planta de tratamiento y sistema de disposición final de las aguas residuales para reemplazar las lagunas de oxidación del cantón Manta, provincia de Manabí**

Con este proyecto se proyecta la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad de Manta, mediante la descontaminación y recuperación del perfil costero a través de la implementación de un nuevo sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales para la ciudad de Manta y sus dependientes.

La recuperación del borde costero Manta y los cauces de los ríos es una necesidad inminente y de altísima prioridad para la actual administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (GADM Manta), por lo cual en conjunto con la Empresa Publica Aguas de Manta (EPAM), se han venido ejecutando varios proyectos y obras complementarias emergentes enfocados en eliminar los efluentes que actualmente están contaminando los cuerpos hídricos de Manta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha previsto la necesidad de colocar dentro de su programación de trabajo y planificación, la realización del “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA REEMPLAZAR LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI” que permitan contar con el sustento técnico para brindar la mejor alternativa para el manejo y disposición final de las aguas residuales producidas en la ciudad.

La ciudad de Manta actualmente cuenta con un sistema de tratamiento lagunar diseñado para una capacidad de 90.000 m<sup>3</sup>/día, pero según datos de la EPAM, las lagunas de tratamiento producen actualmente un volumen de 45.000 m<sup>3</sup>/día de aguas residuales tratadas por día, las cuales son descargadas directamente al cauce de río Manta, (río estacional que solo tiene caudal en época invernal con lluvias copiosas),

donde además se incorporan las descargas ilegales provenientes de las viviendas asentadas en la rívera. En la época de verano, al no existir lluvias que ayuden a estas aguas estancadas a llegar al mar, se incrementa la contaminación haciéndose el problema más evidente.

El alcance de este estudio contempla lo siguiente:

- Incorporación del caudal de aguas residuales industriales y domésticas.
- Análisis y caracterización de aguas residuales
- Análisis y caracterización del cuerpo receptor (Mar).
- Estudios a nivel de diseño definitivo de la solución para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales.
- Viabilidades técnicas y Estudio de impacto ambiental

Esta consultoría es financiada a través de fondos reembolsables por el BDE, en la que consiste en la elaboración de los diseños definitivos para la Planta de Tratamiento de aguas residuales y emisario submarino, a través de una prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos.

**Gráfico AH15: Proyección a futuro de red principal de alcantarillado**



Fuente: EPAM / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### **6.1.5. Estudio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial de la zona rural de la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador**

El GADM Manta y EPAM se han planteado la construcción y repotenciación de los servicios hidrosanitarios para las parroquias rurales, para lo cual es imperativo contar con el documento técnico de respaldo que permita conocer la realidad actual de los sectores y soluciones hidrosanitarias sostenibles en el tiempo.

Las parroquias San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo, que son consideradas las zonas urbano marginal y rural, en la actualidad cuentan con sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y abastecimiento de agua potable incompleto, por lo que se pretende satisfacer esta necesidad con estudios integrales para su posterior ejecución.

Alrededor de los años 2011 hasta el 2013 se planificó, diseñó y construyó el sistema de agua potable para abastecer a la zona rural de Manta, donde se elaboró una infraestructura completa de tanques de reserva, sistemas de impulsión, acueductos de conducción y redes de distribución que hoy en día abastecen a gran parte esta zona alejada de la ciudad, pero que a pesar de toda la inversión realizada no cubre el 100% de la población rural.

Según datos obtenidos del INEC, resultados del censo 2010 las parroquias rurales; Santa Marianita y San Lorenzo cuentan con 5.355 habitantes aproximadamente, en la actualidad según departamento de catastro del GAD Manta se ha incrementado la población a 7263 hab. las playas: San Lorenzo, Santa Marianita, Ligüiqui, La Tiñosa, Santa Rosa, La Resbalosa, entre otras, forman parte de estas parroquias, mismas que son de gran afluencia de turistas. Actualmente los sistemas hidrosanitarios existentes se encuentran obsoletos y son insuficientes para satisfacer las necesidades de los habitantes y turistas.

Las parroquias urbanas y rurales de la ciudad de Manta, no cuentan con una infraestructura sanitaria completa; parte de la parroquia Manta, Tarqui y Los Esteros fueron intervenidas por parte de la reconstrucción y fue instalada una nueva red de aguas servidas y agua potable, y así mismo parte de la parroquia el Eloy Alfaro fue intervenida con sistemas de agua servidas y agua potable parcialmente, las parroquias rurales San Lorenzo y Santa Marianita cuentan con un sistema de agua potable parcial, la ciudad de Manta presenta un serio problema con el drenaje de aguas lluvias en épocas invernales debido a la antigüedad y mal estado del infraestructura de AALL existente.

El alcance de la Consultoría irá orientado a contar con los estudios y diseños del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, para la zona rural, en etapa de diseño definitivo, aplicando como mínimo las normas técnicas de diseño del INEN (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602), de conformidad al tamaño, condiciones y requerimientos de la localidad en estudio, actividades que las desarrollará en apego con la normativa municipal en lo que respecta a planificación local.

En el área rural la consultora deberá analizar la necesidad de realizar el estudio para el sistema de alcantarillado pluvial, para lo cual deberá justificar, que la zona en estudio cuente con más del 50 % del área consolidación con viviendas, tenga definido las calles con capa de rodadura; y, cuente con aceras y bordillos bien definidos. Si la zona de estudio, en el histórico, ha presentado problemas con el drenaje de aguas lluvias y no presenta el 50% de consolidación el consultor deberá proponer al menos una alternativa que permita solución.

El área aproximada de la cobertura del sistema, según la verificación técnica realizada por el GAD Municipal tiene 1155.65 hectáreas, la que estará acorde con la planificación territorial de la zona, que servirá de base para los presentes estudios y diseños.

La consultoría incluirá los estudios y diseños definitivos de las áreas rurales consolidadas, se debe realizar un levantamiento y validación de información de estudios existentes y que serán complementados con esta consultoría.

Se debe analizar y estudiar fuentes de abastecimiento de agua, alternativas de abastecimiento y los sistemas de tratamiento e identificar los cuerpos receptores para las aguas residuales.

La consultoría incluirá los estudios ambientales para proceder con la regularización ambiental del proyecto, lo que estará a cargo de la entidad contratante.

La infraestructura del EMISARIO SUBMARINO hará frente a los desafíos para adaptarse al cambio climático, reducción de gases de efecto invernadero ya que en el mismo se ha considerado ciertos escenarios como soluciones resilientes que puedan enfrentar varias amenazas; garantizar el acceso sostenible a los servicios sanitarios en contexto de variabilidad climática permitiendo la operatividad y minimizando el riesgo para la salud pública.

#### **6.1.6. Saneamiento; recolección de desechos**

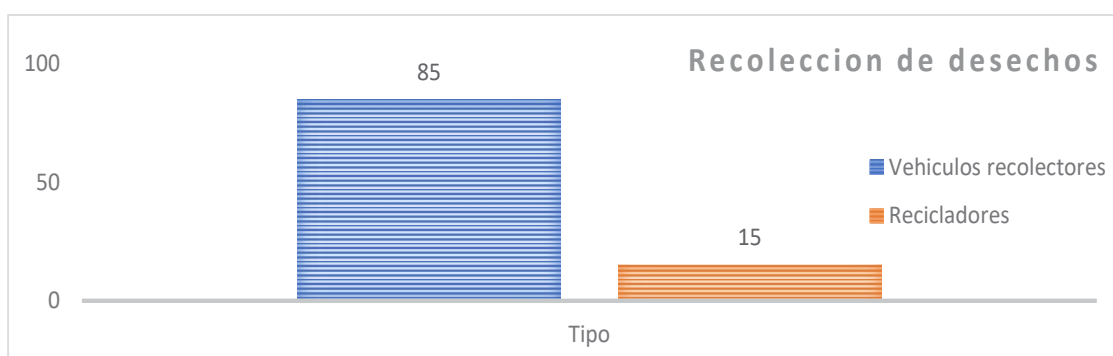
La información de censo 2010, estableció que el 97,90 % de la población del Cantón Manta elimina la basura a través de recolección por carro recolector, el 1,48% la queman, el 0,38% la arroja a terreno baldío, el 0,04% la entierran y el 0,03% la arroja al río como principales formas de eliminación de desechos.



El sistema de Recolección Domiciliaria de los desechos sólidos comunes, se basa en la planificación de micro-rutas y macro-rutas de los diferentes sectores del cantón Manta, minimizando además los potenciales impactos negativos en la salud y ambiente.

En la actualidad existe una cobertura total en el recorrido de los vehículos recolectores en un 100 %, de los cuales se receptan un 85 %, y el restante 15 %, sacan después que pasa el vehículo recolector, que es aprovechado por los recicladores que hay en la ciudad (gráfico AH15).

**Gráfico AH16: Recolección de desechos**



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo técnico del PDyOT Manta 2024.

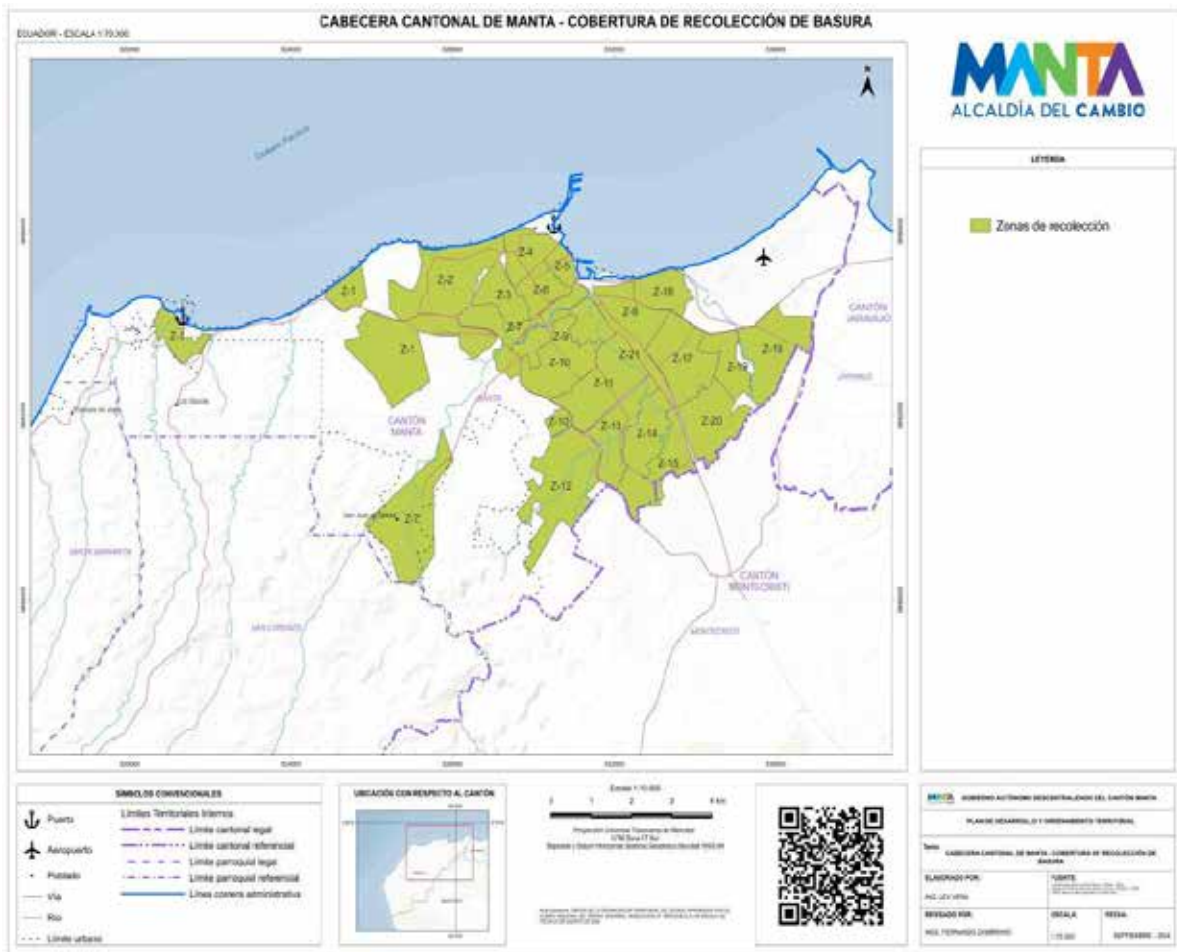
Según el PDOT vigente en el año 2014 la generación per cápita promedio de 0.75Kgs/hab/día.

La carga por el origen medida en siete meses del 2014, establece la importancia de la recolección domiciliaria diaria con el 49,6 %, la de particulares el 26%, el 3,4% de los mercados. El 0,20% de hospitalarios si bien no es representativa merece un tratamiento y disposición especial.

La composición de los desechos sólidos domiciliarios está constituida principalmente por materia orgánica que representa el 65.79%, materiales plásticos (incluye envases, pet, pead), el 9,51%, papel y cartón el 8,54%, pañales y toallas higiénicas el 5.57% y vidrios el 3,9%.

El cantón Manta cuenta actualmente con 31 zonas de recolección domiciliaria de desechos sólidos que difieren en la prestación por días de recolección variando desde tres, cuatro, seis y siete días a la semana. La cobertura de siete días a la semana cubre 3910.06 has es decir el 65.04% de la ciudad, sobre todo de su área consolidada (ver mapa AH28).





### Mapa AH26: Cobertura de recolección de basura 2020

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta

**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

La disposición final de los desechos sólidos en el cantón Manta se la realiza en un vertedero Municipal el cual se encuentra a una distancia de 5,1 kilómetros del centro de la ciudad de Manta, en la ruta que conduce al sitio San Juan, es un relleno sanitario, con una vida útil de 10 años.

La Dirección de Higiene y Salubridad bajo las competencias que concede el COOTAD y son entregadas a los gobiernos autónomos descentralizados para su accionar en territorio. Las competencias enmarcadas en tema de Saneamiento Ambiental, como lo es el Manejo Integral de Residuos comunes y en lo que corresponde a Residuos Especiales Infecciosos y Residuos Peligrosos. Cabe señalar que cada Municipalidad

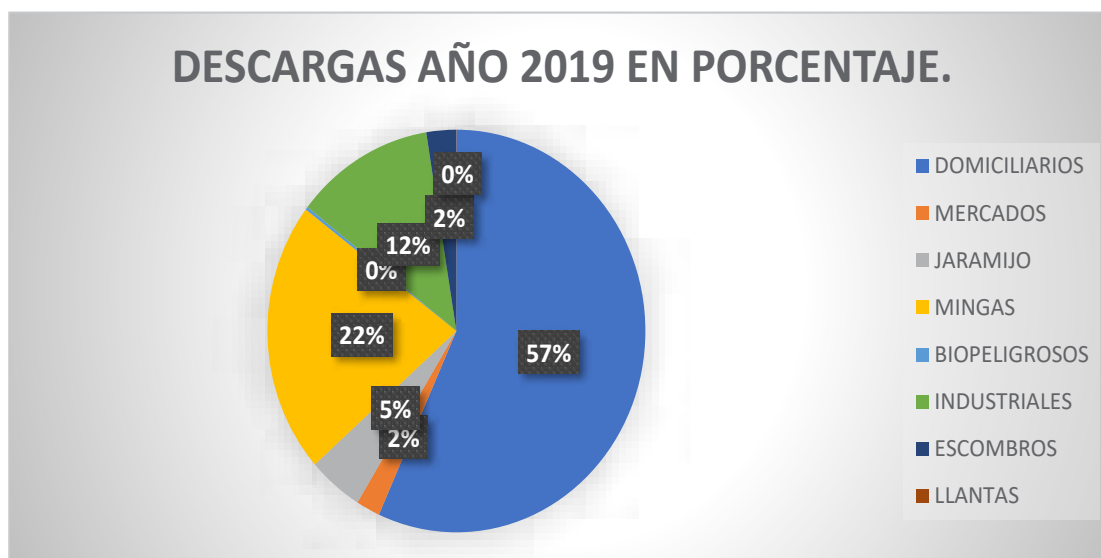
podrá manejar de manera pública, privada o alianzas estratégicas el MIRS dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

A continuación, se detalla el análisis por cada operación en relación con los indicadores actuales, que se manejan en la dirección:

**Operación Recolección:** Dentro de la operación de recolección el Indicador actual es Frecuencia del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos; en el cual se determina número de barrios atendidos diarios restando los barrios no cubiertos por desperfectos vehiculares o atraso en la ruta dividido para el total de barrios.

En la actualidad la recolección cuenta con una distribución a nivel macro por parroquias y a nivel meso por zonas en total 28 (16 rutas en la mañana y 12 en la tarde), las cuales están distribuidas también por zonas específicas a parte de las macrozonas. En promedio se realiza un aproximado de 330 toneladas/día de residuos sólidos, los cuales son depositados entre un 80 y 90% en el vertedero municipal ubicado en el sitio San Juan. En la parte operativa el personal está dividido en supervisores (5), inspectores (5), choferes (27 incluidos los choferes de volquetas, cabe señalar que ellos pertenecen a Dirección Administrativa) y Auxiliares (100 auxiliares).

**Gráfico AH17: Recolección de desechos 2019.**



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Resumen 2019.-** Primer año de la administración inicia a mediados de mayo del 2019. La mayor generación de residuos es domiciliaria, misma que tiene un importante valor de orgánicos; seguidos de los residuos producidos post mingas, tanto la realizada por

ciudadanía como las apoyadas por la Dirección en conjunto con otras direcciones, (Gráfico AH16).

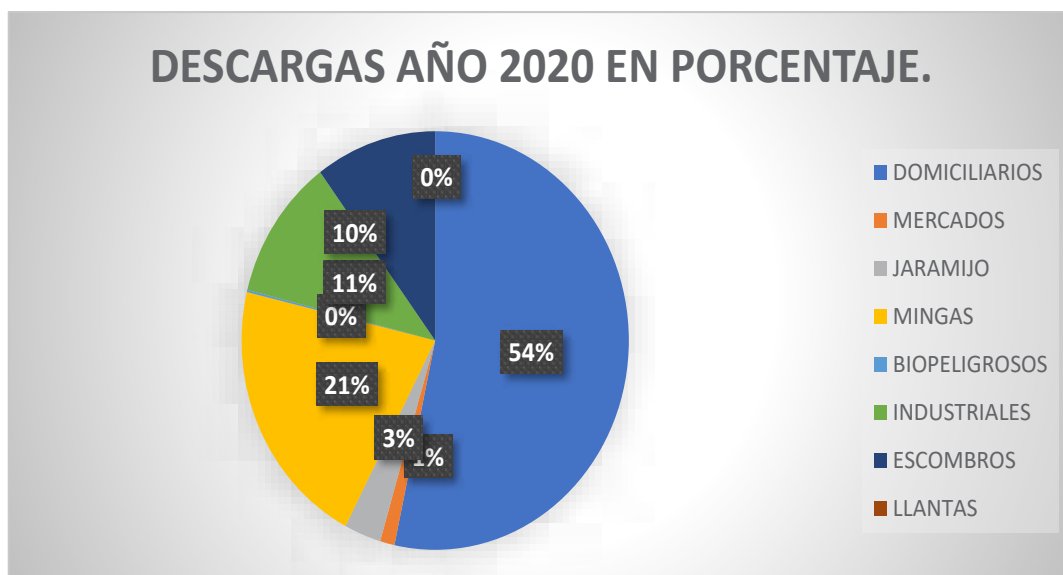
En este año se obtienen como resultado un total de 147 360,601 toneladas métricas de residuos depositados en el vertedero, dándole así disposición final a estos residuos

DESCARGAS DE DESECHOS GENERALES EN EL RELLENO SANITARIO DEL GADM-MANTA-EN KILOGRAMOS(kg)-AÑO 2020										
MES-AÑO 2020	DOMICILIA RIOS	MERCADOS	JARAM IJO	MING AS	BIOPELIGROSOS	INDUSTRIALES	ESCOMBROS	LLANTAS	TOTAL KGS.	TOTAL TNS.
ENERO	7374270	218820	592940	5310560	27770	1600430	329310	0	15454100	11040,95
FEBRERO	6851650	230640	548350	1569860	22520	1394880	104090	0	10721990	9741,81
MARZO	6965664	190070	577460	1685200	20400	2604830	119960	0	12163584	11307,39
ABRIL	6090080	100900	471460	1783060	28390	902628	10550	0	9387068	11385,52
MAYO	7141270	119000	576968	1429610	6880	953221	15740	0	10267939	11347,16
JUNIO	7102640	160980	593220	2019280	27440	1304520	112450	0	11320530	11607,53
JULIO	7165240	164050	613240	3496420	24070	1743450	91820	0	13298290	13027,81
AGOSTO	7076330	171250	578800	3892630	23150	1483170	1565590	0	14790920	14665,87
SEPTIEMBRE	6916360	177940	302760	3609420	21610	1134810	6498810	0	18661710	13730,21
OCTUBRE	7152404	163250	0	3239910	22170	1493480	3370520	0	15441734	15441,73
NOVIEMBRE	6814070	131910	0	2080940	23260	1414140	2108930	0	12573250	12573,25
DICIEMBRE	7649250	89650	0	3134750	22290	1304740	1668480	0	13869160	8774,12
<b>TOTAL-AÑO 2020</b>	<b>84299228</b>	<b>1918460</b>	<b>4855198</b>	<b>33251640</b>	<b>269950</b>	<b>17334299</b>	<b>15996250</b>	<b>0</b>	<b>157950275</b>	<b>157950,28</b>

**Tabla AH6: Descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2020**

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### Gráfico AH18: Recolección de desechos 2020



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Resumen 2020.-** Importante determinar que este año fue complejo con la aparición de la Pandemia a finales de febrero del 2020. En este año existió un aumento significativo de los residuos domiciliarios sobre todo derivados del servicio de Catering Puerta a Puerta; se mantuvo el servicio de recolección de residuos sólidos en todo el cantón. Mayor porcentaje de residuos sólidos correspondientes al 54% de lo depositado en el vertedero municipal de San Juan, (Tabla AH6).

Dato a resaltar en este año no se confinan los neumáticos, son ubicados en un espacio temporal para después ser trasladados por recicladores autorizados

**Tabla AH7: descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2021**

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### Gráfico AH19: Recolección de desechos 2021

DESCARGAS DE DESECHOS GENERALES EN EL RELLENO SANITARIO DEL GADM-MANTA-EN KILOGRAMOS (kg)-AÑO 2021										
MES-AÑO 2021	DOMICILIARIOS	MERCADOS	PARTICULAR	MINGAS	BIOPELIGROSOS	INDUSTRIALES	ESCOMBROS	LLANTAS	TOTAL KGS.	TOTAL TNS.
ENERO	7330950	87750	94380	1718000	24720	1074020	1752320	0	12082140	12082,14
FEBRERO	6724710	96080	86790	1667820	26270	1037830	520320	0	10159820	10159,82
MARZO	7873260	129410	81800	1802794	32350	1173700	857260	0	11950574	11950,57
ABRIL	7218720	104860	69070	1625120	27760	1137530	553830	0	10736890	10736,89
MAYO	7395680	108810	73910	1796230	22780	1100620	1297760	0	11795790	11795,79
JUNIO	7033030	106160	67530	3692230	26120	1080530	809430	0	12815030	12815,03
JULIO	7261190	113390	25320	3193090	1820	1020910	658650	0	12274370	12274,37
AGOSTO	7447710	124420	17990	3029980	0	1032170	410800	0	12063070	12063,07
SEPTIEMBRE	7237294	135320	27890	2222170	0	1048840	383100	0	11054614	11054,61
OCTUBRE	7376280	146670	68170	3179960	0	1103710	408670	0	12283460	12283,46
NOVIEMBRE	7324520	145160	42550	1922120	0	988740	957970	0	11381060	11381,06
DICIEMBRE	7903680	182940	26980	1948610	0	919600	2015560	0	12997370	12997,37
<b>TOTAL-AÑO 2021</b>	<b>88127024</b>	<b>1480970</b>	<b>682380</b>	<b>27798124</b>	<b>161820</b>	<b>12718200</b>	<b>10625670</b>	<b>0</b>	<b>141594188</b>	<b>141594,19</b>



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

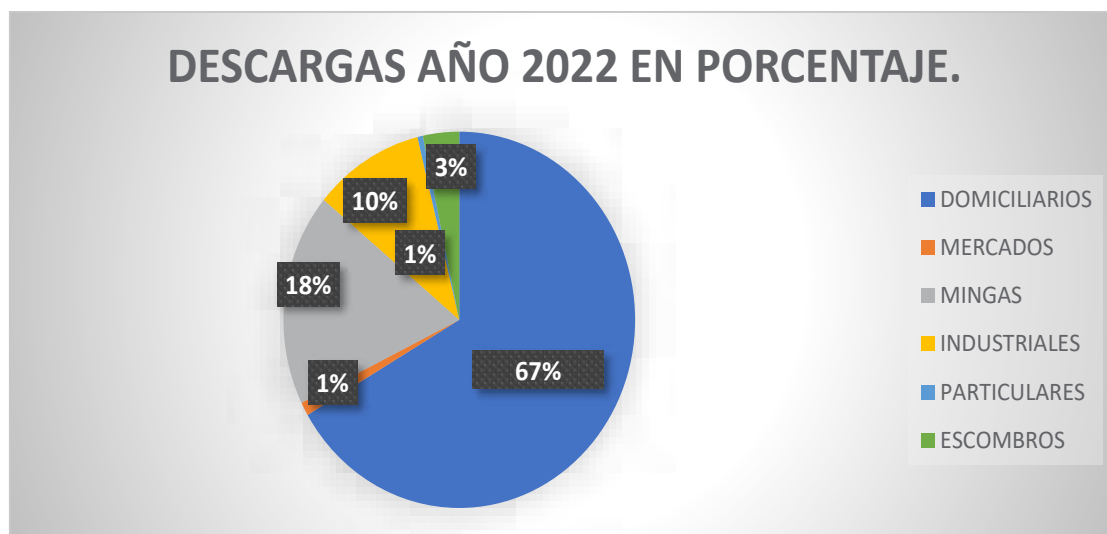
**Resumen 2021.-** Segundo año de pandemia, en este año los porcentajes de residuos domiciliarios aumentan en comparación a las descargas de otros tipos de residuos; se generan 141 594,19 toneladas métricas de desechos descargados. En este año también se realiza la recolección de desechos biopeligrosos por Gestor Ambiental Calificado para esta actividad, (Tabla AH7).

**Tabla AH8: Descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2022**

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

DESCARGAS DE DESECHOS GENERALES EN EL RELLENO SANITARIO DEL GADM-MANTA-EN KILOGRAMOS(kg)-AÑO 2022								
MES-AÑO 2022	DOMICILIARIOS	MERCADOS	MINGAS	INDUSTRIALES	PARTICULARES	ESCOMBROS	TOTAL KGS.	TOTAL TNS.
ENERO	7249400	116420	2545910	1016460	370	56450	10985010	10985,01
FEBRERO	6979610	125890	1744000	956570	8670	203530	10018270	10018,27
MARZO	7758570	152810	1797930	1334740	4370	153500	11201920	11201,92
ABRIL	7518780	156050	1603550	1009200	3770	181730	10473080	10473,08
MAYO	7394890	151250	1515450	1018820	15130	267390	10362930	10362,93
JUNIO	6543520	93250	1432850	1021220	30890	759290	9881020	9881,02
JULIO	6855760	121090	1655750	1140510	55000	120260	9948370	9948,37
AGOSTO	7270830	119460	2502200	1115030	24810	794250	11826580	11826,58
SEPTIEMBRE	6483290	103290	2081670	1072390	26550	957030	10724220	10724,22
OCTUBRE	6770410	117420	2488230	1110380	25290	381970	10893700	10893,70
NOVIEMBRE	6520210	113340	1865342	1090360	275370	255100	10119722	10119,72
DICIEMBRE	7209130	114970	1973070	1039600	158260	94950	10589980	10589,98
<b>TOTAL-AÑO 2022</b>	<b>84554400</b>	<b>1485240</b>	<b>23205952</b>	<b>12925280</b>	<b>628480</b>	<b>4225450</b>	<b>127024802</b>	<b>127024,80</b>

Gráfico AH20: Recolección de desechos 2022.



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

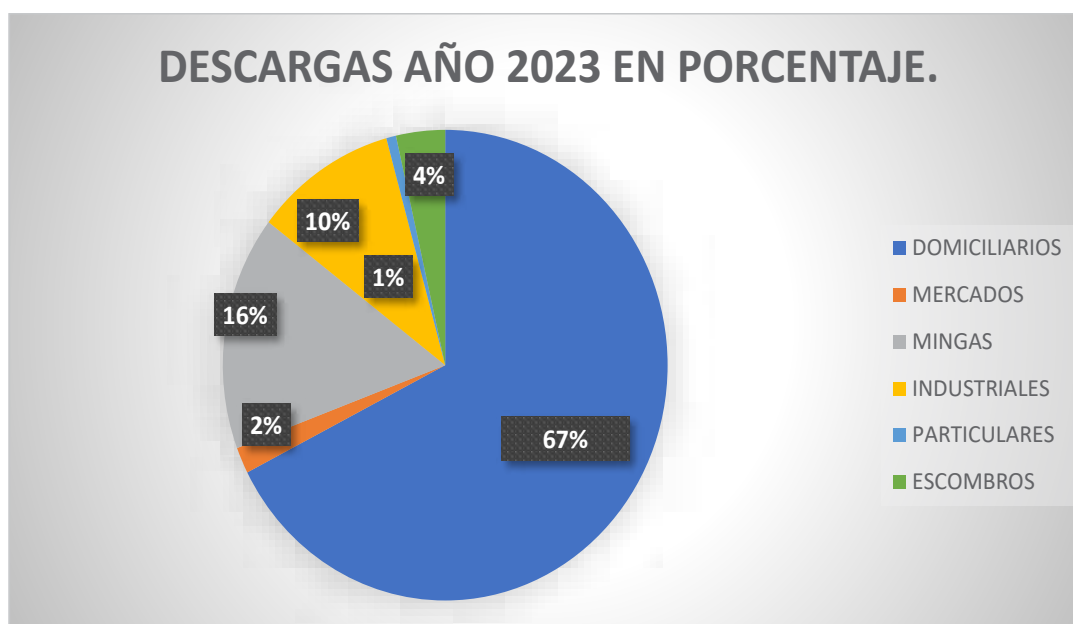


**Resumen 2022.-** En este año sigue en aumento los desechos domésticos generados en hogares, Suman al final del año un total de 127 024,80 toneladas métricas de residuos sólidos, con un importante porcentaje para mingas, cabe señalar que en este año se realizan 3 importantes mingas submarinas, más varias de margen costero.

**Tabla AH9: Descargas de desechos generales en el relleno sanitario del GADM-Manta 2023**

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

DESCARGAS DE DESECHOS GENERALES EN EL RELLENO SANITARIO DEL GADM-MANTA-EN KILOGRAMOS(kg)-AÑO 2023								
MES-AÑO 2023	DOMICILIARIOS	MERCADOS	MINGAS	INDUSTRIALES	PARTICULARES	ESCOMBROS	TOTAL KGS.	TOTAL TNS.
ENERO	6996440	115220	1603370	1106510	79340	78950	9979830	9979,83
FEBRERO	6493330	119000	1759500	983970	55470	101790	9513060	9513,06
MARZO	7621770	228430	1860640	1209780	29200	64750	11014570	11014,57
ABRIL	7600640	246820	1932890	1001750	47860	197460	11027420	11027,42
MAYO	7874040	240440	1625360	1260990	97870	63620	11162320	11162,32
JUNIO	7154550	220290	1671330	1141130	147540	1799870	12134710	12134,71
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
<b>TOTAL-AÑO 2023</b>	<b>43740770</b>	<b>1170200</b>	<b>10453090</b>	<b>6704130</b>	<b>457280</b>	<b>2306440</b>	<b>64831910</b>	<b>64831,91</b>

**Gráfico AH21: Recolección de desechos 2023**

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

**Elaborado Por:** Equipo técnico del PDyOT Manta 2024.

**Resumen 2023 (Primer Semestre).** - En este primer semestre de año se recolectan 64831,91 toneladas métricas de residuos sólidos, cabe señalar que tiene de corte junio 2023. Los residuos domiciliarios siguen siendo del 67 % del total.

**DESECHOS PELIGROSOS.** - El Municipio de Manta, continua con los servicios de un gestor ambiental, que realiza la recolección de los desechos biopeligrosos de los establecimientos médicos, esta empresa VEOLIA, tiene su sede en la ciudad de Guayaquil y se trasladan los desechos biopeligrosos para su tratamiento y disposición final en la ciudad ante mencionada.

Este proceso procede de la regularización e inspección y pago de las tasas por parte del generador, para la posterior evacuación

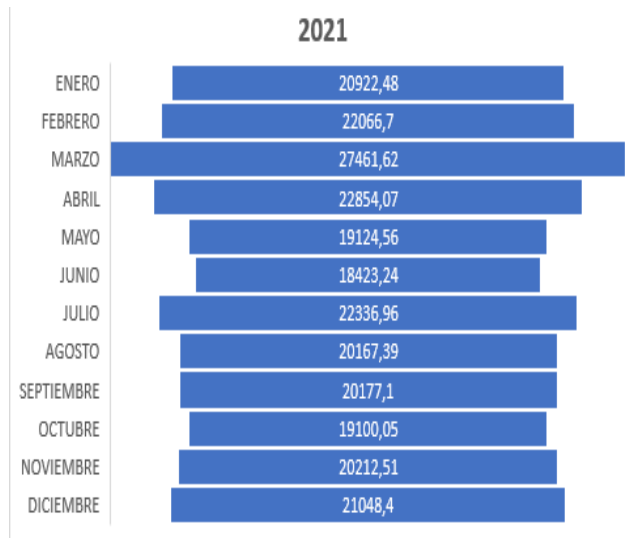
**Tabla AH10: Descargas de desechos peligrosos del GADM-Manta 2021**

2021 MESES	KILOGRAMOS
ENERO	20922,48
FEBRERO	22066,7
MARZO	27461,62
ABRIL	22854,07
MAYO	19124,56
JUNIO	18423,24
JULIO	22336,96
AGOSTO	20167,39
SEPTIEMBRE	20177,1

OCTUBRE	19100,05
NOVIEMBRE	20212,51
DICIEMBRE	21048,4
<b>TOTALES</b>	<b>253895,08</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**Gráfico AH22: Desechos Peligrosos 2021**



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

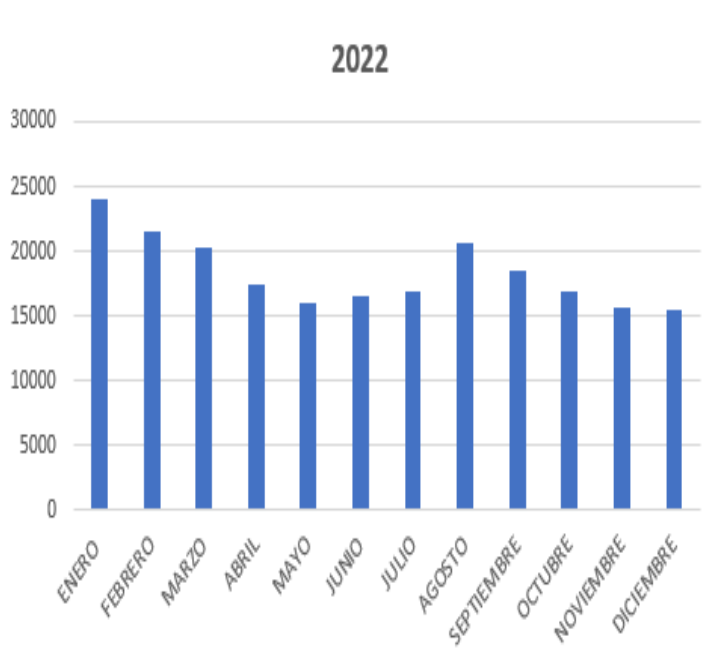
**Tabla AH11: Descargas de desechos peligrosos del GADM-Manta 2022.**

2022 MESES	KILOGRAMOS
ENERO	23989,16
FEBRERO	21529,33
MARZO	20356,35
ABRIL	17393,44
MAYO	16009,39
JUNIO	16592,82
JULIO	16935,4
AGOSTO	20634,9
SEPTIEMBRE	18451,4
OCTUBRE	16902,17
NOVIEMBRE	15595,9
DICIEMBRE	15406,27
<b>TOTALES</b>	<b>219796,53</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### Gráfico AH23: Desechos Peligrosos 2022



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### Tabla AH12: Descargas de desechos peligrosos del GADM-Manta 2023.

2023 MESES	KILOGRAMOS
ENERO	16370,27
FEBRERO	15397,17
MARZO	17579,25
ABRIL	15478,1
MAYO	18223,44
JUNIO	19667,55
JULIO	19636,59
<b>TOTALES</b>	<b>122352,37</b>

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Gráfico AH24: Desechos Peligrosos 2023**



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**RECICLADORES DE BASE.** - El trabajo de reciclaje de Base se lo realiza a través de la Asociación “PAPI CORRE” con sede en el Sitio San Juan de Manta, además de la Fundación Redes con Rostro, estas asociaciones se encargan del reciclaje también denominado minado de los residuos sólidos. Cabe señalar que este proceso se lo viene desarrollando desde 2021, en el cual *PAPI CORRE* realiza la parte técnica y *REDES CON ROSTRO* la parte administrativa.

Las Asociaciones registran también valores mensualizados de los volúmenes de residuos reciclables que ellos extraen y manejan, luego de la recolección y antes de la disposición final. Estas actividades están en el seguimiento de la Iniciativa **MANTA RECICLA** coordinada por la Coordinación de Ecología y Ambiente Sostenible, a la cual pertenecemos como Dirección, (Tabla AH13).

**Tabla AH13: Recicladores GADM-MANTA 2022.**

MES	PERÍODO	FECHA DEL REPORTE	LUGAR DE RECUPERACIÓN	NÚMERO DE RECICLADORES	PET	CARTÓN	SOPLADO	PLÁSTICO DURO	PAPEL	LATA	PLÁSTICO SUAVE	VIDRIO	TOTAL EN KILOS	TOTAL EN TONELADAS
Enero	Del 1 al 31 de enero	31/1/2022	Botadero	65	14687	49145,91	9053,18	4549,55	3703,64	1423,6,82	9469,55	57845	162690,7	162,69

Febrero	Del 1 al 28 de febrero	28/2/2022	Botadero	65	1186,6	5188,6,36	8404,09	3938,64	2668,18	1114,4,09	10584,55	4600,3,64	1464,95,6	146,5
Marzo	Del 1 al 31 de marzo	31/3/2022	Botadero	65	1634,7	5158,6,82	10867,73	5921,36	3095,45	1509,1,36	9208,18	5799,5,45	1701,13,4	170,11
Abril	Del 1 al 30 de abril	30/4/2022	Botadero	65	1488,3	4496,5	10428,64	4399,09	3314,09	1679,6,36	13060,91	3436,5,45	1427,12,6	142,71
Mayo	Del 1 al 31 de mayo	31/5/2022	Botadero	65	1327,6	4625,4,55	9222,27	3714,09	3876,36	1319,4,55	9642,73	3016,0,45	1293,41	129,34
Junio	Del 1 al 30 de junio	30/6/2022	Botadero	65	1116,9	4860,7,27	8249,09	3200,91	2810	1375,9,09	9006,82	3624,6,82	1330,49	133,05
Julio	Del 1 al 31 de julio	31/7/2022	Botadero	65	1188,4	4294,2,73	8395,91	3354,09	3460	1207,3,64	7810,45	3446,5	1243,85,8	124,39
Agosto	Del 1 al 31 de agosto	31/8/2022	Botadero	65	1010,2,1	4392,9,09	8605,45	3658,18	3564,55	1211,1,82	8245,55	3287,3,64	1230,69,4	123,07
Septiembre	Del 1 al 30 de septiembre	30/9/2022	Botadero	65	9777,81	4186,9,55	8491,82	3670,45	3148,18	1186,9,09	6505,91	3724,5,91	1225,78,7	122,58
Octubre	Del 1 al 31 de octubre	31/10/2022	Botadero	65	4296	4007,8,68	9451,36	2683,18	2262,27	1266,5,45	6335,91	3883,7,27	1172,10,1	117,21
Octubre Berny	Del 1 al 31 de octubre	31/10/2022	Botadero	15	1935	4122,73	1265,91	406,82	0	1010,91	710,91	0	9452,28	9,45
Noviembre	Del 1 al 30 de noviembre	30/11/2022	Botadero	65	9583	3979,4,55	7194,09	2934,55	3870	6669,09	6410,91	3030,5,45	1066,61,6	106,66
Noviembre Berny	Del 1 al 30 de noviembre	30/11/2022	Botadero	15	4988	1231,8,33	4333,64	1627,27	1267,73	3880,91	826,64	6161,36	3819,4,89	38,19
Diciembre	Del 1 al 31 de diciembre	31/12/2022	Botadero	65	1204,3	5014,6,82	8781,36	3615,91	4352,73	1026,7,27	6724,55	3216,7,73	1281,05,4	128,11
Diciembre Berny	Del 1 al 31 de diciembre	31/12/2022	Botadero	15	5136	1330,9,55	4667,27	1873,18	500,45	3784,55	2625	0	3189,6	31,9
TOTAL					1569,78,9	5809,57,9	11741,1,8	49547,28	4078,8,64	1541,55	10900,9,6	4691,73,2	1678,022	1685,96

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**ESCOMBROS.** - Los escombros son los fragmentos, trozos o restos destrozados de piedras, ladrillos, hierro, madera u otro cualquier material de construcción empleado en una estructura, principalmente como resultado de una construcción, demolición o una reforma. Los escombros son un tipo de residuo de construcción y demolición.

En este ítem ingresa lo que corresponde a mingas municipales, ramas, sedimentos de la operación de Barrido, apoyo a instituciones para evacuar; además de muchos puntos clandestinos que se generan por parte de la ciudadanía en el cual se encuentra un sinnúmero de desechos que no pueden ser trasladados por los vehículos recolectores y además generan focos de contaminación en diferentes sectores, mismos que son trasladados con equipo caminero conformado por volquetas y mini cargadoras para hacer el desalojo y transporte hasta el vertedero ubicado en el sitio San Juan de la parroquia Manta.

A continuación, se presenta de forma mensual y anual son respecto a las descargas de escombros en el vertedero de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (Primer Semestre).

**Tabla AH14: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2019.**

MESES	ESCOMBROS KGS.	ESCOMBROS TON.	OBSERVACIONES
ENERO	53020	53.02	
FEBRERO	350	0.35	
MARZO	645190	645.19	
ABRIL	1111170	1111.17	Mes de mayores toneladas de descarga
MAYO	390560	390.05	
JUNIO	1000710	1000.71	Segundo mes de mayor toneladas de descarga
JULIO	334610	334.61	
AGOSTO	93420	93.42	
SEPTIEMBRE	59090	59.09	
OCTUBRE	13020	13.02	
NOVIEMBRE	3650	3.65	
DICIEMBRE	21920	21.92	
<b>TOTAL</b>	<b>3726710</b>	<b>3726.2</b>	

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**Tabla AH15: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2020.**

MESES	ESCOMBROS KGS.	ESCOMBROS TON.	OBSERVACIONES
ENERO	329310	329.31	
FEBRERO	104090	104.09	
MARZO	119960	119.96	
ABRIL	10550	10.55	
MAYO	15740	15.74	
JUNIO	112450	112.45	
JULIO	91820	91.82	



	<b>AGOSTO</b>	1565590	1565.59	
	<b>SEPTIEMBRE</b>	6498810	6498.81	Mes de mayor toneladas de descarga
	<b>OCTUBRE</b>	3370520	3370.52	
	<b>NOVIEMBRE</b>	2108930	210.89	
<b>Fuente:</b>	<b>DICIEMBRE</b>	1668480	1668.48	Segundo mes de mayor descarga
	<b>TOTAL</b>	15996250	15.996.25	Año con mayor toneladas de descargas

Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

Tabla AH16: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2021.

MESES	ESCOMBROS KGS.	ESCOMBROS TON.	OBSERVACIONES
ENERO	1752320	1752.32	Segundo mes de mayor toneladas de descarga
FEBRERO	520320	520.32	
MARZO	857260	857.26	
ABRIL	553830	553.83	
MAYO	1297760	1297.76	
JUNIO	809430	809.43	
JULIO	658650	658.65	
AGOSTO	410800	410.80	
SEPTIEMBRE	383100	383.10	
OCTUBRE	408670	408.67	
NOVIEMBRE	957970	957.97	
DICIEMBRE	2015560	2015.56	Mes de mayor toneladas de descarga
<b>TOTAL</b>	<b>10625670</b>	<b>10625.67</b>	

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

Tabla AH17: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2022.

MESES	ESCOMBROS KGS.	ESCOMBROS TON.	OBSERVACIONES
ENERO	56450	56.45	
FEBRERO	203530	203.53	
MARZO	153500	153.50	
ABRIL	181730	181.73	
MAYO	267390	267.39	
JUNIO	759290	759.29	
JULIO	120260	120.26	
AGOSTO	794250	794.25	Segundo mes de mayor toneladas de descarga

SEPTIEMBRE	957030	957.03	Mes de mayor toneladas de descarga
OCTUBRE	381970	381.97	
NOVIEMBRE	255100	255.10	
DICIEMBRE	94950	94.95	
<b>TOTAL</b>	<b>4225450</b>	<b>4225.45</b>	

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**Tabla AH18: Descargas de escombros que descarga en el vertedero 2023.**

MESES	ESCOMBROS KGS.	ESCOMBROS TON.	OBSERVACIONES
ENERO	78950	78.95	
FEBRERO	101790	101.79	
MARZO	64750	64.75	
ABRIL	197460	197.46	
MAYO	63620	63.62	
JUNIO	1799870	1799.87	Mes de mayor descarga del Semestre
<b>TOTAL</b>	<b>2306440</b>	<b>2306.44</b>	

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035.

**PUNTOS CRÍTICOS.** - En la ciudad se han encontrado puntos de descarga de residuos sólidos de forma ilegal que son realizados por ciudadanos, estos se generan en espacios como terrenos privados sin cerramiento, áreas verdes, áreas públicas, el Equipo de la Dirección aplicando la técnica para eliminar estos puntos en toda la ciudad, esta tarea tiene efectividad en conjunto con las Direcciones de Control Territorial y Seguridad Ciudadana. A continuación, se coloca los 50 puntos más críticos y algunos eliminados ya o en estado de limpieza:

**Tabla AH19: Puntos críticos de desechos acumulados.**

	N°	BARRIO/SECTOR	REFERENCIA	TIPO DE DESECHO ACUMULADO
<b>P A R R O Q U I A M</b>	1	LOS JARDINES	AV 23 Y CALLE 12	Palos, enseres, escombros, maleza, etc...
	2	ABDON CALDERON	LA CASA COMUNAL	Palos, enseres, escombros, maleza, etc...
	3	LA MOVIL	ENTRE CALLE 14 Y 15	Punto eliminado (Terreno cercado)
	4	ESCLAVILLAZO	AV 30 CALLE 20	Punto eliminado (Terreno cercado)
	5	CEMENTERIO GENERAL		Desechos comunes

A N T A	6	SUPERMAXI	ATRÁS DE MEGA KIWI	<i>Desechos comunes</i>
	7	PLAYA MURCIELAGO		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	8	PARQUE LA ARMADA		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	9	ANTIGUA REINA DE CAMINO		<i>Punto eliminado (Arborizado)</i>
	10	LA DOLOROSA		<i>Punto eliminado (Arborizado)</i>
P A R R O Q U I A T A R Q U I	11	LAS ROCAS		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	12	PLAYITA MIA		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	13	OLIMAR		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	14	LA "L"	AV 108	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	15	PARQUE COLINAS ROCAFUERTE		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	16	MARIA AUXILIADORA	ATRÁS DE COLEGIO	<i>Punto eliminado (Terreno cercado)</i>
	17	INTERCIA	ATRÁS DE LA LEÑA	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	18	ESTADIO JOCAJ		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	19	MATA DE MANGO	A DOS CUADRA DE TIWINZA	<i>Punto eliminado (Terreno cercado)</i>
	20	PUNTO CASTILLO	JOCAJ	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	21	RIVERAS DEL RIO	BARRIO 4 DE NOV	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	22	PARQUE 5 DE JUNIO		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	23	SAN PEDRO	CALLE 307 AV 202	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	24	HERMANOS CEVALLOS	CALLE 307 AV 211	<i>Punto eliminado (Casa construida)</i>
	25	TOMA DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	26	PUNTO FEY ALEGRIA		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	27	FRENTE AL PARQUE		<i>Punto eliminado (Terreno cercado)</i>
	28	CASA ABANDONADA ENTRANDO POR LA INTER		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	29	CABLE ALTA TENSIÓN	BARRIO 5 DE AGOSTO	<i>Punto eliminado (Socializado)</i>
	30	MINALLA	Por colinas del Jocaj	<i>Punto eliminado (Terreno cercado)</i>
	31	OJO DE AGUILA - COL. TARQUI	BARRIO EL PORVENIR	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	32	OJO DE AGUILA - COL. REPLICA	BARRIO URBIRRIOS	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	33	ATRÁS DE RECICLADORA EL CHIVO	C. NUEVO MANTA	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	34	PORVENIR ALTO	CANCHA DE PORVENIR ALTO	<i>Punto eliminado (Terreno cercado)</i>
	35	PORVENIR 1	CALLE 297 AV 203	<i>Punto eliminado (Socializado)</i>

P A R R O Q U I A L O S E S T E R O S	36	SOL NACIENTE	EL PALMAR	<i>Punto eliminado (Arborizado)</i>
	37	LOS CACTUS	EL PALMAR	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	38	LOS CHIRIS	MIRADOR LOS ESTEROS	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	39	TIWINZA	CALLE RIVADENEIRA	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	40	PUNTO DE SOLCA	BARRIO CENTENARIO	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
P A R R O Q U I A L O Y A L F A R O	41	LA PIEDROSA	ALTAGRACIA	<i>Punto eliminado (Socializado)</i>
	42	CALLE 310 AV 218		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	43	PUNTO LAS VACAS - CALLE 310 AV226	SAN PEDRO 2	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	44	CALLE 310 AV 222		<i>Punto eliminado (Terreno cercado)</i>
	45	ENTRADA 2 DE AGOSTO		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	46	PAQUISHA	SANTA ANA CALLE 324	
	47	AMEMOS AL NIÑO	BARRIO 10 DE AGOSTO AV 220	<i>Punto eliminado (Socializado)</i>
	48	CALLE 317 AV 219	BARRIO EL CHAPARRAL	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	49	CALLE 317 AV 218		<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	50	CALLE 327 AV 217	BARRIO 15 DE ABRIL	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>
	51	LA PRADERA	SEGUNDA ETAPA REFERENCIA COLEGIO RIO DE AGUAS VIVAS	<i>Palos, enseres, escombros, maleza, etc...</i>

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad

Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**OPERACIÓN BARRIDO.** - Esta operación es importante debido a que genera que las calles y aceras se encuentren expeditas de residuos y sedimentos. En la actualidad esta operación consta de auxiliares que realizan el trabajo, Inspectores que están a cargo de un grupo de auxiliares que están zonificados y Supervisores que están a cargo de un grupo de supervisores.

**Tabla AH20: Limpieza del personal de barrido 2022.**

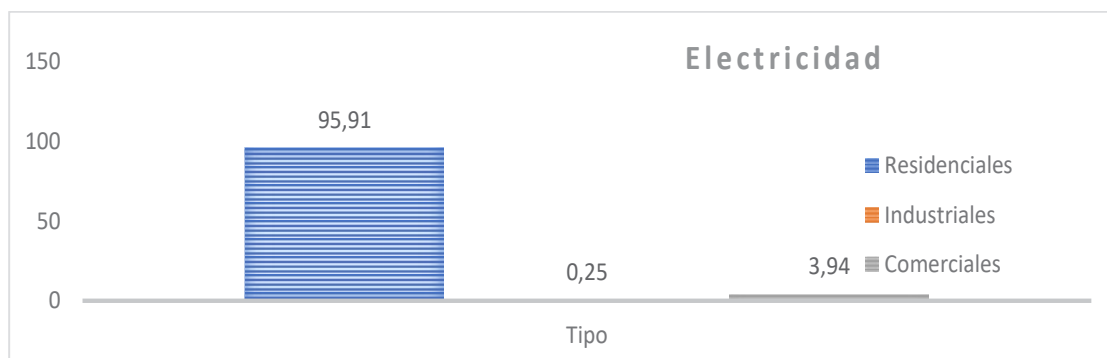
MES	BARRIDO 2000 METROS DE CALLES Y AVENIDAS. POR PERSONA, SON:-157 PERSONAS	BARRIDO 2000 METROS DE ÁREAS PÚBLICAS POR PERSONA, SON:-35 PERSONAS	BASURA LIVIANA DE 3000 METROS POR PERSONA, SON:-10 PERSONAS	TOTAL METROS DE LIMPIEZA-MENSUAL	TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO-LIMPIEZA MENSUAL	PORCENTAJE %BARRIDO	META BASE KM	TOTAL PROMEDIO DE 100 KILOGRAMOS RECOGIDO POR OPERATIVO, SON:
ENERO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
FEBRERO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
MARZO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
ABRIL	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
MAYO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
JUNIO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
JULIO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
AGOSTO	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
SEPTIEMBRE	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
OCTUBRE	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
NOVIEMBRE	6908000	1540000	660000	9108000	9108	86,74	10500	444400
TOTAL AÑO 2022	75988000	16940000	7260000	100188000	100188	86,74	10500	4888400
AÑO 2022-KMS	75988	16940	7260	100188	100188			4888,4

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta – Dirección de Higiene y Salubridad  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### 6.1.7. Electricidad

De acuerdo a la información proporcionada por Corporación Eléctrica del Ecuador-CELEC EP la ciudad de Manta cuenta al 2020 con 76.235 clientes, de los cuales 73.117 el 95.91% son residenciales, 200 el 0.25% son industriales y 3.008 el 3.94 % son usuarios comerciales (gráfico 9).

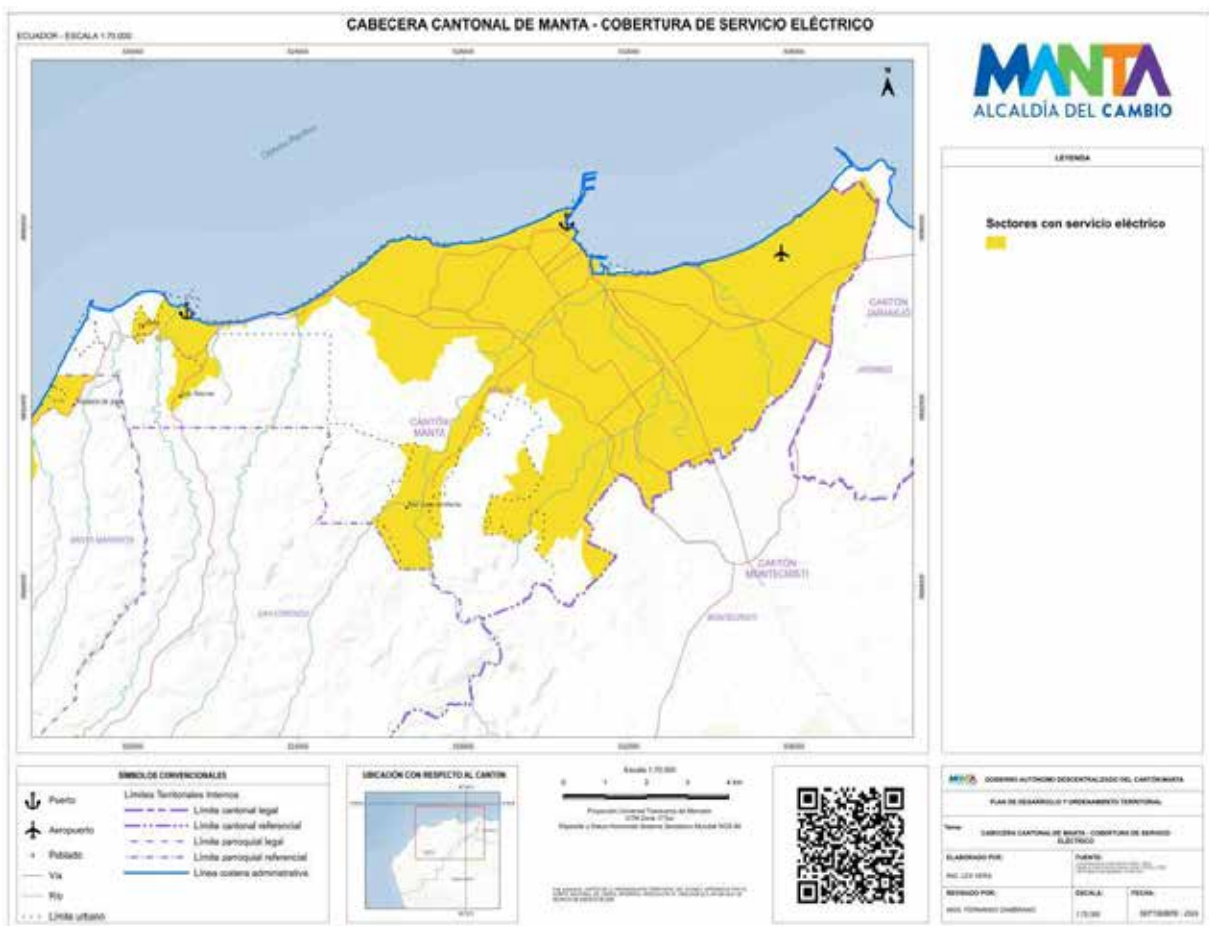
**Gráfico AH25: Electricidad**



Fuente: - CNEL / Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

El sistema eléctrico funciona con una potencia instalada para el cantón (2016) de 166935.5 Kw, opera con cuatro subestaciones y líneas de distribución, de subtransmisión y de distribución primaria. En la ciudad la cobertura territorial abarca a 4.186,69 has según PDOT 2020, y el censo 2022 INEC, señala que el 98.80% de la población del cantón se sirve de este servicio básico.

### Mapa AH27: Cobertura de servicio de electricidad



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

#### 6.1.8. Sistemas de conectividad

De acuerdo al PDOT vigente, existen 237 registros de infraestructura de telecomunicaciones de las siguientes entidades: Global Crossing, Petrocomercial,

CONECEL, TELEGSA, SURATEL, OTECEL, TELEGSA, CNT, CNT EP, MEGADATOS S.A

Además de acuerdo a la SENATEL en una validación de campo se obtuvo un existe de 69 campos de antenas e infraestructura telecomunicaciones en el interior del cantón, en la que consta la siguiente información:

- 65 registros de torres de telecomunicaciones.
- 30 antenas de telecomunicaciones CONECEL-CLARO-junio 13/2016
- 15 antenas de telecomunicaciones OTECEL-MOVISTAR
- 4 antenas de telecomunicaciones TELECSA-ALEGRO
- 3 antenas de telecomunicaciones GLOBAL CROSSIG
- 4 antenas de telecomunicaciones repetidora CNT
- 4 antenas de telecomunicaciones de radio
- 4 antenas de telecomunicaciones de internet – 1 antena de telecomunicaciones EL Diario
- 1 antenas de telecomunicaciones TV Cable.
- 4 registros de central telefónica de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

## **7.1. Vivienda**

### **7.1.1. Déficit cuantitativo y Cualitativo**

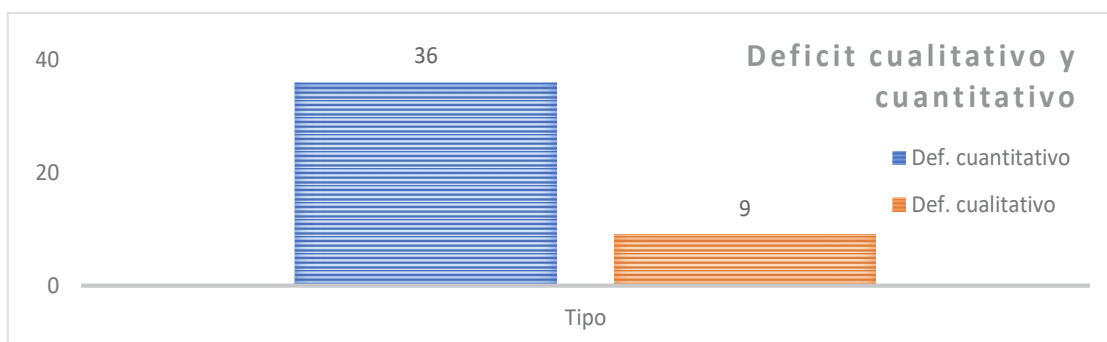
De acuerdo a los datos del Censo 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) la región costa es la más poblada, concentrándose en ella el 53.3% de la población del país. En Manabí existen 1.592.840 personas, lo que equivale al 9.4% del total de la población de Ecuador, concentrándose en Manta una población de 271.145 personas, es decir el 17% de la población de la provincia.

Manabí es el tercer parque habitacional del país según datos del censo 2022, con 468.735 viviendas, lo que representa el 9,3% del total de las viviendas del país; en Manta existen 102.161 viviendas.

Las estadísticas actuales de la vivienda en la provincia de Manabí indican que el 45% de la población ecuatoriana reside en viviendas inadecuadas, este número suman los dos tipos de indicadores, siendo el 36% de hogares sufren de déficit cuantitativo y el 9% restante sufren déficit cualitativo (construcción de vivienda con materiales de construcción inadecuados, tenencia insegura de viviendas, carencia de servicios básicos, y hacinamiento). En el cantón Manta las viviendas con déficit cuantitativo, tienen como principales características el compartir su vivienda con 2 o más hogares, construidas improvisadamente, y en donde la incidencia es más notoria es en los hogares de escasos recursos y grupo etario vulnerable (gráfico 10).

### **Gráfico AH26: Estadísticas actuales de la vivienda**





Fuente: INEC, censo 2010/ Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
 Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

Las viviendas más vulnerables son los hogares donde el jefe de hogar son mujeres y donde se encuentren personas con discapacidad, o con una carga de hijos superior a 3 personas, el indicador cuantitativo sube al 38% en los hogares de jefe de hogar femenino, 42% con personas con discapacidad, y 44% los hogares con carga de niños menores edad a su cargo.

En la ruralidad, los datos son diferentes, y se evidencian hogares con hacinamiento, es así como en las parroquias de Santa Marianita y San Lorenzo existen hogares con 2 o 3 familias viviendo en la misma vivienda, considerando que se denomina hacinamiento cuando 3 o 4 personas conviven en una misma habitación. En la ruralidad las viviendas donde una mujer es jefa de hogar el déficit cuantitativo sube a 68%, 62% si tienen personas con discapacidad, y 80% si el hogar consta de 2 o 3 menores de edad.

En Manabí y particularmente en la ciudad de Manta, el déficit de vivienda es variable según la localización de los hogares, es así como dentro del área urbana de la ciudad el 37% viven dentro de viviendas con instalaciones e infraestructuras inadecuadas, pasando al 60% en las que se ubican en la ruralidad. Otro indicador a tomar en cuenta es el tejido disperso que se genera en las áreas rurales, que producen carencias de los servicios básicos, 55 % de agua potable y casi en su totalidad carecen de alcantarillado público.<sup>52</sup>

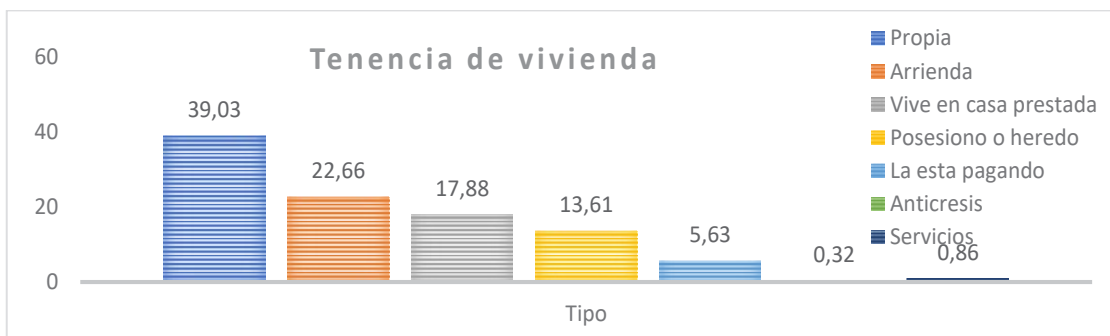
**7.1.2. Tenencia de Vivienda**

Según la información del censo del 2010 en el cantón Manta existen 57.884 unidades de vivienda con un promedio de 3,91 habitantes por hogar. De estas viviendas el 39,03% es propia, el 22,66% la arrienda, un 17,88% vive en casa prestada; el 13,61% posesionó o heredó la vivienda; también el 5,63% vive en casa propia, pero la está pagando y el 0,32% de la vivienda se obtuvo en anticresis; y, un 0,86% por servicios.

<sup>52</sup> Datos obtenidos del programa Nacional de Vivienda Social planteado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI.

De lo que se concluye que la mayoría de los habitantes (58.27%) vivían en casa propia (gráfico AH26).

### Gráfico AH27: Tenencia de vivienda



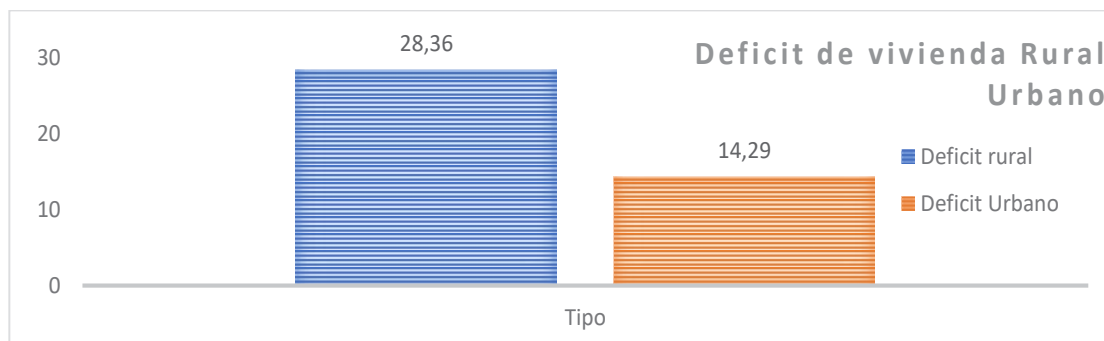
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

El 33.93 % de estas unidades califican como déficit cualitativo que se refiere a las viviendas que presentan carencias habitacionales relacionadas con la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. Este déficit es mayor en la zona rural donde alcanza un 42,79% de las viviendas. En correspondencia con esta información se ha establecido que el 21,44% de hogares en la zona rural y el 16,66% del área urbana se hallan hacinados. De acuerdo a la misma fuente censal para el 2010 se estableció un déficit cuantitativo del 14,86%, de viviendas que se debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento.<sup>53</sup>

De este déficit el 28,36% corresponde a la zona rural y el 14,29% a la zona urbana del cantón. Esta situación deficitaria se agravo a partir del sismo que afectó a la zona costera, entre ellos el cantón Manta, dejando a más de 869 familias viviendo en refugios, 3781 personas desplazadas fuera de lugar de residencia y más de 2600 viviendas demolida. Como consecuencia de los efectos del sismo del 16-04-16, el MIDUVI evaluó 19.270 edificaciones el 33% de las viviendas, existentes, estableciéndose como habitables (sin daño) el 11%, de uso restringido el 14%, e inseguras el 8% correspondiente a 4.460 unidades (gráfico AH27).

### Gráfico AH28: Déficit de vivienda Rural – urbana.

<sup>53</sup> Datos recopilados de la información obtenida post terremoto e incorporada en la actualización del PDOT de Manta en el 2016, debido a que no existen datos más cercanos que difieran con la información replicada.



Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035.

De acuerdo a la información disponible al 2016 como incentivos de vivienda se han entregado: 3.682 bonos para recuperación de vivienda, 2.474 bonos para reconstrucción de vivienda nueva en terreno propio; y 571 bonos para construcción de vivienda en terreno urbanizado por el estado<sup>54</sup>.

### 7.1.3. Tipos de Vivienda

Los tipos de viviendas y edificaciones en el cantón Manta están definidos por zonas, es así que las zonas con mayor concentración de riquezas económicas, servicios y equipamientos tienen viviendas con abastecimiento de servicios básicos, y de infraestructura adecuada, al contrario de las viviendas periféricas y rurales donde sus condicionantes físicas, económicas sociales y ambientales son deficitarias.

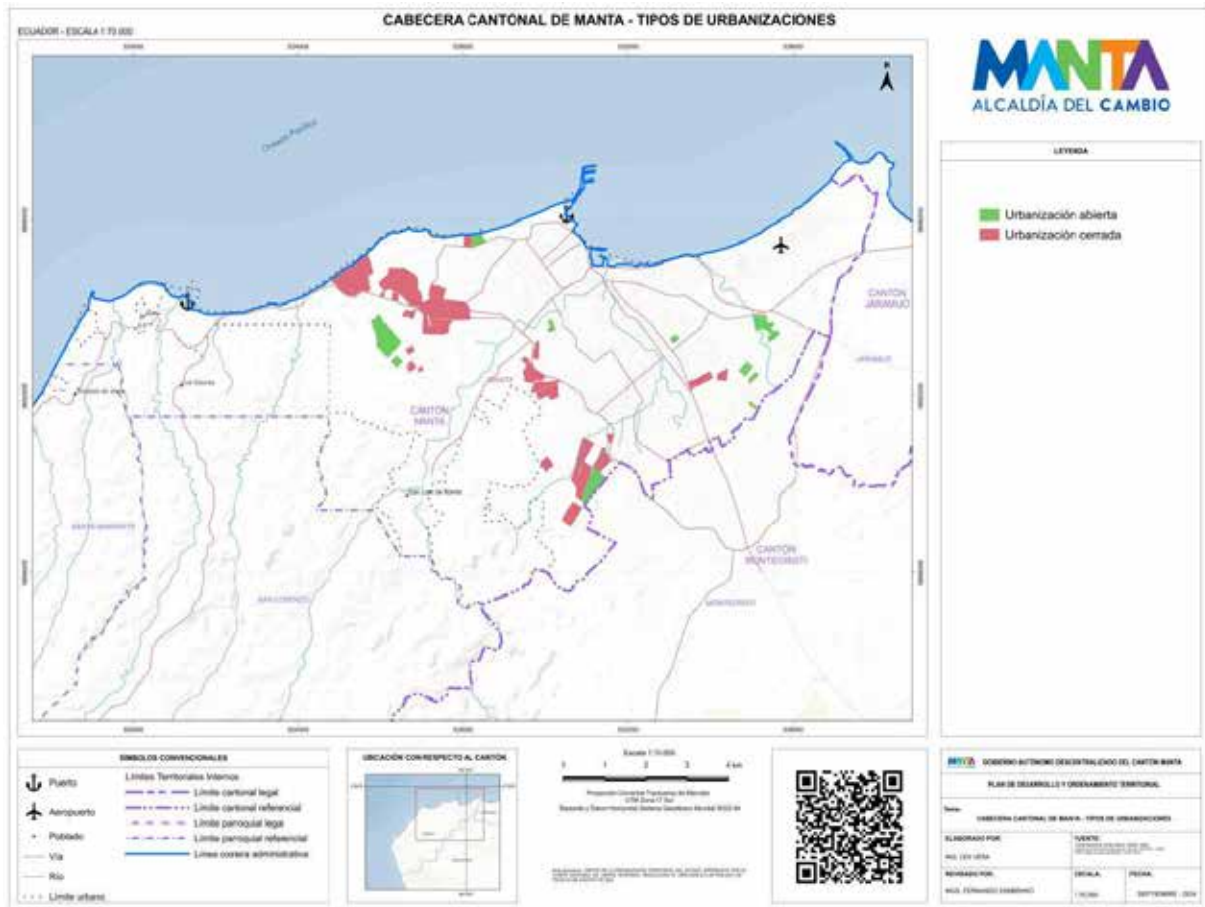
En los barrios que se encuentran en la periferia, el costo de la vida supone muchos más gastos que las viviendas que se encuentran dentro de las centralidades, debido al abastecimiento de equipamientos y las distancias de traslado que deben hacer a diario en el transporte público.

La brecha en la calidad y cantidad de la vivienda se hace más evidente entre los barrios por el número de equipamientos y de infraestructura que se requieren para garantizar el desarrollo de los conglomerados sociales en el territorio.

En la ciudad de Manta se evidencian las amplias diferencias socio económicas en los sectores de la ciudad, la producción de urbanizaciones cerradas de estratos altos en la periferia Sur de la ciudad, generan rupturas físicas e impide la continuidad espacial de la trama urbana, y de igual manera una ruptura social con su entorno, al excluirse en urbanizaciones cerradas. Un poco más de 30 urbanizaciones cerradas en la ciudad con un área de 348 hectáreas, siendo la parroquia Manta la que conglomera el mayor número de las mismas (ver mapa AH30).

<sup>54</sup> Datos proporcionados por las mesas técnicas del MIDUVI.

### Mapa AH28: Tipos de urbanizaciones



**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035.

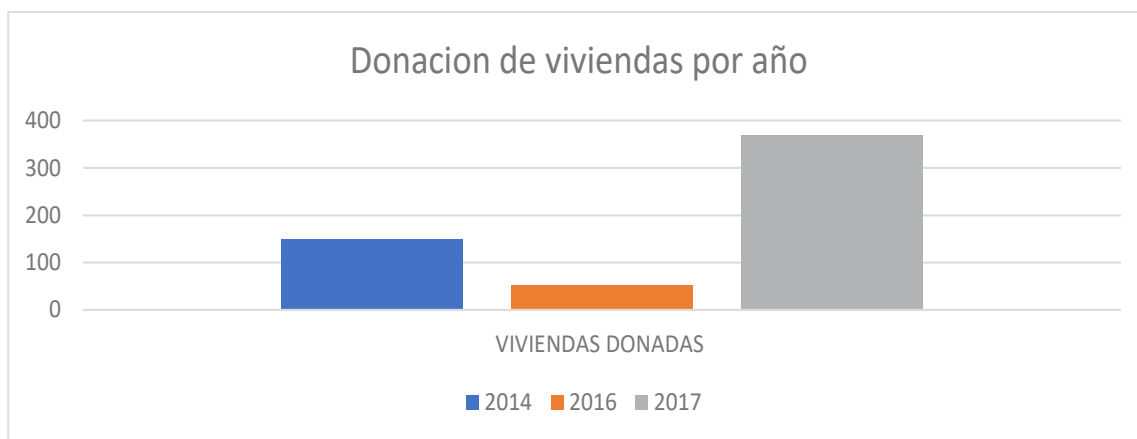
#### 7.1.4. Proyectos de Vivienda

Tradicionalmente la población de Manta se ha caracterizado por vivir en viviendas unifamiliares dentro un solo lote, estas características de habitabilidad son los que han motivado a que se produzcan procesos de expansión dentro del territorio con un patrón de baja densidad.

Proyectos habitacionales destinados a grupos sociales de clase media y clase popular, que consideraron la tipología de vivienda en altura, no lograron el éxito que se esperaban cuando fueron planteados. Así es como dentro de la ciudad encontramos varios ejemplos, como las torres de edificios departamentos en la ciudadela el Palmar, los edificios del condominio “Tohallí” en el centro de la ciudad y más recientemente el caso del “Manta Boulevard” en la avenida 4 de noviembre; que en los dos primeros casos contaban con una buena cantidad de residentes pero con el paso del tiempo se vieron abandonados producto también por el temor provocado por el terremoto del 16 de Abril del 2016; de igual forma en el caso del Manta Boulevard con el aliciente de que no logró cumplir las expectativas que se tenían en el mercado.

El terremoto del 2016 hizo también que muchas personas que se quedaron sin sus propiedades en el centro consolidado de la ciudad, se desplazaran a urbanizaciones en la periferia. Esto se puede evidenciar en el proyecto residencial Si Vivienda, el cual mediante convenios con instituciones público-privadas facilitó la donación de viviendas a personas que habían perdido sus propiedades en el terremoto, el cual en 2017 se donaron 368 viviendas debido a la emergencia que se vivió.

**Gráfico AH29: Donación de viviendas por año.**



**Fuente:** Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

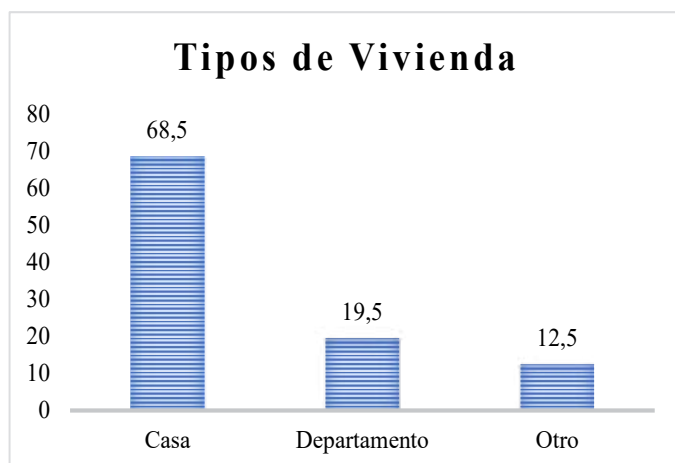
El 16A también afectó de forma considerable la construcción privada y así proyectos residenciales de torres de departamentos ubicados en la zona de Barbasquillo vieron frenadas sus actividades, motivando a los compradores a adquirir viviendas en urbanizaciones que se colocaban en la zona del borde costero de la ciudad, y urbanizaciones cerradas dentro de la zona urbana consolidada.

En Manta el 68.5% de las viviendas corresponde a casa y el 19.5% a departamento, acorde a lo expuesto en los resultados del Censo 2022, el 12% restante se clasifican en otro tipo de edificación.

De igual manera los datos del Censo 2022 exponen que el un alto porcentaje de las viviendas del cantón Manta tienen acceso a servicios básicos.

**Tipos de Vivienda y acceso a servicios básicos.** - En Manta el 68.5% de las viviendas corresponde a casa y el 19.5% a departamento, acorde a lo expuesto en los resultados del Censo 2022, el 12% restante se clasifican en otro tipo de edificación.

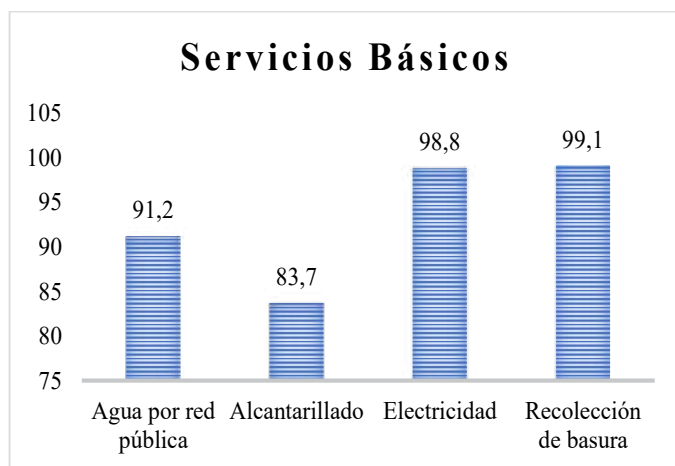
**Gráfico AH30: Tipos de viviendas.**



**Fuente:** Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

De igual manera los datos del Censo 2022 exponen que el un alto porcentaje de las viviendas del cantón Manta tienen acceso a servicios básicos.

**Gráfico AH31: Servicios básicos**



**Fuente:** Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Proyectos de vivienda ejecutados.** - La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, está enfocada en gestionar, desarrollar, comercializar y promocionar proyectos inmobiliarios que permitan disminuir el déficit de vivienda y satisfacer la demanda creciente de soluciones habitacionales y de espacios que complementan el desarrollo urbano del cantón. En este sentido, a lo largo de sus años de vida la Empresa Pública ha ejecutado varios proyectos habitacionales que han permitido a sus habitantes estar en un entorno que brinde condiciones que aseguren una mejor calidad de vida.

Se detallan a continuación estos proyectos:

- **Proyecto Habitacional “SI MI CASA”.** - compuesto por 923 unidades de vivienda construidas y entregadas, de las cuales 575 fueron entregadas a sus beneficiarios en calidad de donación por medio de convenios y/o contratos suscritos con entidades gubernamentales que asumieron el costo de estas viviendas; las 348 viviendas restantes fueron comercializadas por medio de préstamos hipotecarios con el BIESS y la Banca Privada.
- **Proyecto Habitacional “CEIBO RENACER”.** - conformado por 238 unidades de vivienda de tipo unifamiliar, las cuales fueron implantadas en terrenos de SI VIVIENDA-EP a través de contrato suscrito con la Empresa Pública Casa Para Todos, con el objetivo de solventar la necesidad de vivienda que se originó en las personas damnificada por el terremoto del 16 de abril de 2016.
- **Proyecto “MI PRIMER LOTE”.** - en el que se planificaron y comercializaron 227 lotes, con el objetivo de que sus beneficiarios puedan construir vivienda de manera progresiva.
- **Proyectos de vivienda planificados.-** SI VIVIENDA-EP ha suscrito Alianzas Estratégicas con empresas privadas, cuyo objetivo es la ejecución de planes habitacionales de vivienda de interés social y público, con las que se prevé dotar de alrededor de mil unidades de viviendas, distribuidas en tres proyectos habitacionales, los que se ejecutarán en terrenos de propiedad de la Empresa Pública, y que deberán enmarcarse en la normativa que dispone el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que los compradores puedan ser beneficiarios de la tasa de interés preferencial que maneja la banca pública y privada para este tipo de proyectos inmobiliarios.

#### **7.1.5. Vulnerabilidad de vivienda**

En la ciudad de manta, las brechas que se evidencian en los indicadores relacionados con la calidad de vida, son evidentes en los barrios asentados en zonas de riesgo, y los informales. En los últimos años y producto de los escasos de suelo urbano accesible, los asentamientos se ubican cada vez más sobre zonas de riesgo, generando dinámicas relacionadas con el crecimiento expansivo sobre laderas,



quebradas, bordes de río incrementando la vulnerabilidad de la población en las viviendas y creando nuevas marginalidades urbanas.

Estas nuevas marginalidades urbanas son asentamientos en procesos de consolidación, y en los últimos años se han incrementado considerablemente hasta llegar a tener una superficie de ocupación en el territorio aproximada de 387.74 hectáreas de barrios en informalidad y zonas de riesgo, siendo la parroquia Eloy Alfaro, Tarqui y Los Esteros los de mayor concentración de informalidad de construcción.

Los nuevos barrios que se encuentran en la conurbación y fuera de los límites urbanos, también generan zonas de riesgo, al talar la vegetación existente y movimientos de tierras generando riesgos antrópicos relacionados con el movimiento de masas producto de la fragilidad del suelo expuesto a estos cambios, cambiando los ecosistemas naturales que se encuentran en los bordes de protección ecológicos y sectores planteados en la normativa como zonas agrícolas.

Finalmente, como último factor de vulnerabilidad de la vivienda, es la alta concentración de bienes y servicios en las centralidades urbanas de la ciudad de Manta, las cuales se encuentran en zonas identificadas como de alto peligro de amenazas sísmicas, de tsunami y de movimiento de tierras, y en donde los equipamientos de salud, de emergencias sociales y de gestión, se encuentran en zonas altamente vulnerables, lo cual dificultaría las acciones a tomar posterior a algún evento catastrófico sea este natural o antrópico.

### 7.1.6. Infraestructura Pública

En un listado de acciones por parte de la Administración pública, delegando a la Dirección de Estudios y Proyectos en el tema infraestructura tenemos:

**Tabla AH21: Proyectos de infraestructura**

<b>REGENERACIONES URBANAS</b>	Centro de Manta - Ave. 321 - Parque lineal La Aurora - Parque Lineal EL Palmar.
<b>ESTUDIOS DE PROYECTOS</b>	-
<b>EQUIPAMIENTO</b>	Malecón San Mateo; Malecón Santa Marianita; Reloj Público; Plaza del reloj; Espigón; Mega Parque "Agustín Intriago"; Casa comunal San Mateo; Cancha fútbol 11 San Mateo; Polideportivo 20 de mayo; Cementerio general de Manta ubicado en San Juan.

**Fuente:** Dirección de Estudios y Proyectos

**Elaborado Por:** Equipo del PDOT Manta 2020-2035

Obras en ejecución los cuales suman un total de **297 146 m<sup>2</sup> (29,71 has) Intervenido** aprox. En los que tendremos un total de **72 824,18 m<sup>2</sup> (7,28 has) de IVU**. El cantón

Manta al poseer un déficit de **218, 37 has**, con el incremento en su porcentaje de IVU tenemos como resultado un déficit de **211,09 has**. Así se mantiene la proyección de seguir aportando a la disminución del déficit presente, esto se encuentra enmarcado dentro del Plan Manta Infinita al 2035.

**Tabla AH22: IVU Actual y proyección**

HABITANTES CANTÓN MANTA	IVU ACTUAL	IVU PROYECCIÓN
264.281	19,48 HAS	26,76 HAS
	194.800 M2	267.624,18 M2
<b>IVU / HABITANTES</b>	0,74 HAS	1,01 HAS
PORCENTAJE POR CUMPLIR	DÉFICIT ACTUAL	DÉFICIT PROYECCIÓN
2 378.529,00 M2	2 183.729,00 M2	2 110.904,82 M2
237,85 HAS	218,37 HAS	211,09 HAS

Fuente: Dirección de Estudios y Proyectos  
 Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

**7.1.7. Plus Proyectual**

Como dirección a nivel de Municipalidad se tiene la capacidad de generar convenios con instituciones del Estado. Ejemplo: MIDUVI; Aplicando criterios de diseño para el desarrollo de proyectos habitacionales fortaleciendo un hábitat de calidad, en coherencia con la interacción de la vivienda y sus espacios de esparcimientos

**Tabla AH23: Porcentajes de áreas por proyectos**

PROYECTOS	Área Intervenido M2	Área Intervenido HAS	Áreas verdes	
<b>MEGA PARQUE</b>	165.100,00	16,51	35.631,24	3,56
<b>ESPIGÓN</b>	13.000,00	1,30	2.740,00	0,27
<b>SAN MATEO (MALECÓN)</b>	17.790,00	1,78	2.001,97	0,20
<b>CASA COMUNAL SAN MATEO Juegos infantiles</b>	3.400,00	0,34	1.486,00	0,15
<b>CANCHA SAN MATEO Fútbol 11 Césped natural</b>	6.908,58	0,69	6.908,58	0,69

SANTA MARIANITA (MALECÓN)	36.000,00	3,60	6.762,34	0,68
POLIDEPORTIVO 20 DE MAYO	1.712,00	0,17	-	-
RELOJ PÚBLICO	1.348,00	0,13	497,43	0,05
PLAZA DEL RELOJ	14.750,00	1,48	3.070,99	0,31
PARQUE LINEAL LA AURORA	5.400,00	0,54	57,07	0,01
REGENERACIÓN PARQUE LINEAL EL PALMAR	8.537,57	0,85	988,57	0,10
CEMENTERIO GENERAL DE MANTA (SAN JUAN)	19.712,00	1,97	12.494,40	1,25
REGENERACIÓN CENTRO MANTA	2.328,00	0,23	83,53	0,01
REGENERACIÓN AVE. 321	1.160,00	0,12	102,06	0,01
TOTAL	297.146,15	29,71	72.824,18	7,28
UNIDAD	M2	HAS	Total de áreas verdes IVU M2	Total de áreas verdes IVU HAS

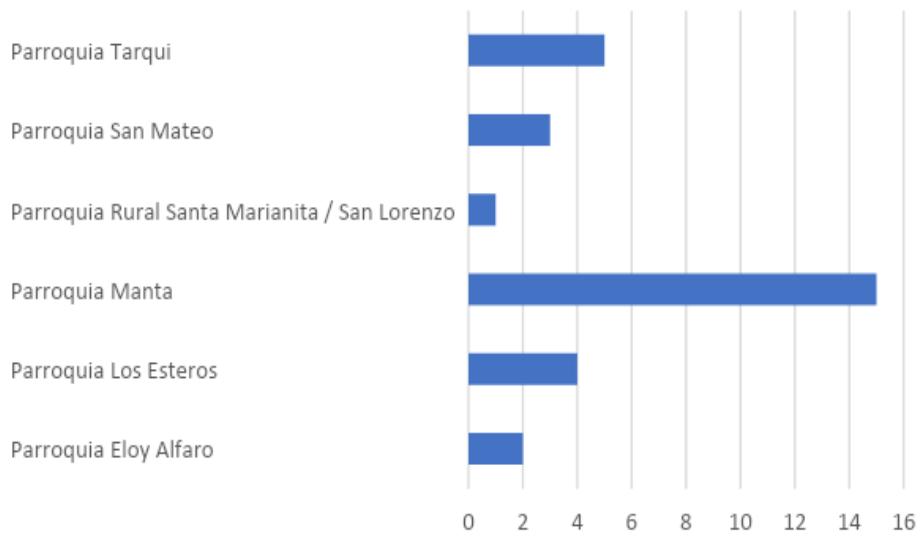
Fuente: Dirección de Estudios y Proyectos  
Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

### 7.1.8. Equipamiento Juvenil

Los jóvenes que participaron del levantamiento de información identificaron inicialmente un total de 30 espacios de uso juvenil entre los que se incluyeron tanto espacios de uso público como privado. Estos espacios responden a las actividades previamente mencionadas como actividades de ocio como son los miradores, parques, centros comunitarios, centros y plazas comerciales, playas comerciales y centros de cómputo o sitios con internet libre o acceso a internet para jóvenes. Este tipo de espacios están concentrados en la parroquia Manta, concentrando el 50% de los lugares identificados en el taller preliminar de las caminatas urbanas (FARO, 2024b).

### Gráfico AH32: Espacios juveniles por parroquia

### Espacios juveniles por parroquia



Fuente: FARO, 2024b

Elaboración: FARO

Posteriormente, durante los procesos de mapeo con jóvenes se identificó un total de 12 tipos diferentes de espacios para la juventud de Manta, mapeando 167 puntos relevantes entre cybers de uso juvenil, espacios con historia e identidad juvenil, espacios culturales, espacios de interacción juvenil, espacios deportivos de jóvenes, espacios no confortables, miradores, parques, lugares con percepción de agrado, lugares con percepción de desagrado, puntos de encuentro juveniles y residencias universitarias (FARO, 2024b).

### Gráfico AH33: Lugares mapeados

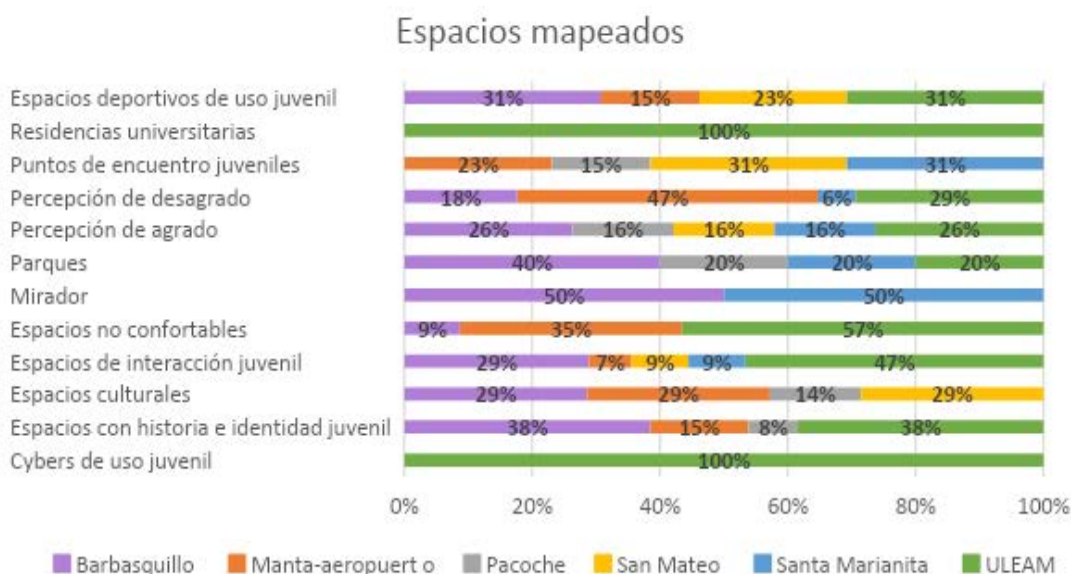


Fuente: FARO, 2024b  
 Elaboración: FARO

Los espacios más reconocidos por los jóvenes (27% del total) fueron los espacios de interacción juvenil, que incluyen cafeterías, bares, tiendas, lugares de comida y otro tipo de espacios de servicios, que son de interés o frecuentados por jóvenes. En contraposición, los puntos de encuentro juvenil que corresponden a apenas el 8% de los espacios identificados en las caminatas y fueron caracterizados como lugares en los que las juventudes cuentan con libertad de expresión y para la realización de diferentes tipos de actividades sin una mayor planificación ni control de adultos. Estos espacios, en su mayoría, corresponden a espacios públicos como parques, espacios en la playa o sitios cercanos a parques, que en general se establecen como sitios de reunión y expresión para las personas jóvenes de Manta (FARO, 2024b).

A diferencia de las primeras impresiones levantadas en el taller de arranque, la mayoría de los espacios juveniles fueron mapeados en las zonas con más características rurales como son San Mateo, Santa Marianita y Pachoche que concentran el 77% de los espacios juveniles, si bien fueron ratificados sitios como el Espigón y Plaza del Mar en la parroquia Manta. Esto mostraría evidencia que en las zonas urbanas existen pocos espacios juveniles, concentrando las interacciones juveniles en espacios privados (FARO, 2024b).

**Gráfico AH34: Espacios mapeados**



Fuente: FARO, 2024b

Elaboración: FARO

Por otro lado, los sitios de desagrado o poco confortables para los jóvenes estuvieron vinculados con temas de percepción de seguridad baja o por problemas de accesibilidad a ciertos sitios de la ciudad. Estos alcanzan al 24% de los espacios mapeados. Adicionalmente, en las caminatas de las zonas de la universidad (ULEAM) se identificó otro tipo de espacios como relevantes, como es el caso de residencias universitarias y sitios como cybers, que son específicamente vinculados a la dinámica de los estudiantes en esta zona (FARO, 2024b).

## 8.1. Asentamientos humanos en parroquias rurales

### 8.1.2. Asentamientos humanos en Santa Marianita

La Parroquia Santa Marianita según el censo 2022 cuenta con una población de 3830 habitantes y se han identificado cinco asentamientos: Cabecera Parroquial que constituye el centro o núcleo de la parroquia y los asentamientos menores: la Travesía, Pacoche Bajo, Pacoche Medio y Pacoche Arriba.

#### Asentamientos humanos en Santa Marianita

La cabecera parroquial Santa Marianita con una población de 1.822 Hab constituye la mayor concentración poblacional de la parroquia (57.63%) y está conformada por once barrios: El Pescador, Bellavista, Aguas Bellas, 10 de agosto, El Paraíso, Punta La Barca, San Antonio, Nueva Esperanza, 12 de octubre, San Pedro y Santa Marianita, Se desarrolla en 147,8 has y cuenta con una densidad promedio de 12.32 Hab/ha.

Las principales actividades económicas de este asentamiento son: la pesca artesanal, cultivos para autoconsumo, el turismo de playa que ha propiciado la instalación de seis hoteles, restaurantes y el desarrollo inmobiliario con urbanizaciones y edificaciones nuevas

Funcionalmente Santa Marianita se estructura en forma lineal y dispersa, alrededor de la vía San Mateo – Pacoche y se estructura a partir de dos elementos centrales principales: la “playa bonita” en el que se concentra la actividad turística y los barrios originarios en los que se concentran los equipamientos de soporte a la población residente de educación, salud, religioso y deportivo. Santa Marianita cuenta con buena cobertura de agua, electricidad, recolección de basura y equipamiento educativo, salud, social; y, deportivos. En seguridad depende de la Unidad de Policía Comunitaria San Lorenzo.

Entre los problemas identificados por la comunidad se encuentran: la vialidad interna en mal estado, sin bordillos ni aceras; déficit de transporte público que se realiza a través de camionetas; no cuenta con un sistema de alcantarillado, sin servicio de internet, baja cobertura de telefonía celular y la localización de algunas viviendas se encuentran en zonas de riesgo.

### Gráfico AH35: Equipamientos en Santa Marianita cabecera parroquial



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta

Elaborado Por: Equipo técnico del PDyOT Manta 2024.

### Asentamientos menores

Las características principales de los asentamientos menores existentes en la parroquia Santa Marianita son:

### Tabla AH24: Asentamientos menores en la Parroquia Santa Marianita



Asentamiento/ superficie	Características socioeconómicas	Características funcionales
La Travesía 15,73 has	Población 183 Hab Densidad 11.63 Hab/ha	- Asentamiento rural: - Desarrollo lineal disperso - Equipamiento: capilla, escuela, cancha y cementerio - Agua, electricidad
Pacoché Bajo 33,95 has	665 Hab Densidad 19.58 Hab/ha Agricultura de consumo local Pesca	- Asentamiento nucleado - Desarrollo lineal disperso - Equipamiento: capilla - Agua, electricidad
Pacoché medio 15,2 has	Población 98 Hab Densidad 6.44 Hab/ha Agricultura de consumo local Pesca	- Asentamiento rural - Desarrollo lineal disperso - Equipamiento parque, escuela - Agua, electricidad
Pacoché Arriba 22,9 has	Población 217 Hab Densidad 9.47 Hab/ha Agricultura de consumo local Pesca	- Asentamiento rural - Equipamiento Cementerio, Dos iglesias, museo, estadio - Agua, electricidad

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### 8.1.3. Asentamientos humanos en San Lorenzo

La parroquia San Lorenzo según censo 2022 cuenta con 5444 habitantes y existen siete asentamientos: la Cabecera Parroquial que constituye el núcleo central de la parroquia y seis asentamientos complementarios: el Aromo, Ligüiqui, Las Piñas, Río Cañas, Las Habras y Santa Rosa.

#### San Lorenzo cabecera parroquial

La cabecera parroquial San Lorenzo cuenta con 1.156 habitantes que representan el 37.42% de la población de la parroquia que ocupan 63,48 has y cuenta con una densidad promedio de 18.21 Hab/ha.

Las principales actividades económicas de San Lorenzo son: la pesca artesanal, cultivos y el turismo -que tiene como referente emblemático el Faro- que ha propiciado la instalación principalmente restaurantes y algunos hoteles. La estructura urbana de la cabecera parroquial tiene un trazado ortogonal que cuenta con aceras, bordillos y pavimento en las vías de acceso. En relación a servicios existe agua por tubería, pero cruda, buena cobertura de recolección de basura, electricidad, transporte a través de rutas Intercantonal e interprovinciales, internet y carece de alcantarillado. La cabecera parroquial de San Lorenzo cuenta con equipamientos de educación, salud, seguridad, bomberos, recreativo deportivo. Entre las problemáticas identificadas se anota: el alcantarillado inexistente, la exposición a riesgos por deslaves y crecidas, problemas de tierras, gran número de terrenos vacíos.

### Gráfico AH36: Equipamientos en San Lorenzo cabecera parroquial



Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta

Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### Asentamientos menores

Los asentamientos menores de la parroquia San Lorenzo observan las siguientes características principales:

**Tabla AH25: Asentamiento Menores de la Parroquia San Lorenzo**

Asentamiento/ superficie	Características socioeconómicas	Características funcionales
El Aromo 63,48Has	Población 1.076 Hab Densidad 20.76 Hab/ha Cultivo de paja toquilla	- Asentamiento nucleado/semi - Internet - Sin alcantarillado
Ligüiqui 32.67 Has	Población 422Hab Densidad 12.11 Hab/h Turismo-playa- arqueología	- Asentamiento nucleado - Sin telefonía celular - Equipamiento: escuela, iglesia, cancha - Sin alcantarillado
Las Piñas 49 Has	Población 705 Hab Densidad 14.38 Hab/ha Pesca	- Asentamiento nucleado - Desarrollo disperso - Equipamiento: escuela, cancha, cementeros, Seguro campesino (IESS) - Sin alcantarillado

Río Cañas 5.97 Has	Población 106 Hab Densidad 17.75 Hab/ha Pesca	- Asentamiento rural - Desarrollo disperso - Sin alcantarillado
Las Habras 3.59 Has	Población 127 Hab Densidad 35.37 Hab/ha Pesca	- Asentamiento rural - Desarrollo disperso - Sin alcantarillado
Santa Rosa 24.53 Has	Población 568 Hab Densidad 23.15 Hab/ha Pesca	- Asentamiento nucleado - Sin agua - Sin alcantarillado

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo técnico del PDyOT Manta 2024.

## 9.1. Síntesis de Problemas y Potencialidades

**Tabla AH26: Matriz de Problemas del Sistema de Asentamientos Humanos**

#	OBSTACULOS (PROBLEMATICAS)	DESAFIOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFIOS DE LARGO PLAZO	DESAFIOS DE GESTIÓN.	
O – AH 1	Focos de inseguridad en los espacios públicos de la ciudad, producto de la baja iluminación, poco uso de los espacios, falta de mantenimiento de los mismo y drogadicción en áreas aledañas.	Espacios públicos como sitio de encuentro ciudadano	Generar actividades en los espacios públicos que generen apropiación, así como mejoramiento de iluminarias y mobiliario urbano	Concurrente
O – AH2	Legalización de barrios fuera del límite urbano, y algunos dentro del mismo sin personería jurídica o asentados en terrenos no autorizados para la construcción de vivienda, y aunque tienen la asistencia de los servicios básicos, se les dificulta el generar pedidos de soluciones. Zonas de riesgos y lotes que no cumplen el tamaño mínimo.	Elaboración de planes parciales en asentamientos humanos irregulares	Política y programas de regularización de vivienda de interés social	Exclusiva Art. 55 (b) COOTAD
O-AH3	Vulnerabilidad de los asentamientos humanos en las laderas de quebradas y ríos con sistemas constructivos poco seguros, y de igual manera, viviendas ubicadas en situación de peligro por futuros eventos naturales.	Generar proyectos urbanísticos para la reubicación de familias en zonas de alto riesgo de los predios que no pueden mitigar sus condiciones de vulnerabilidad	Política y programas de relocalización de vivienda en zonas de riesgo	Exclusiva Art. 140. COOTAD
O – AH4	Expansión urbana en los últimos años por la creación de nuevos barrios, produciendo nuevas micro centralidades urbanas, que se encuentran desconectadas de los elementos estructurantes de la ciudad. Crecimiento de suelo antrópico (urbano), disminuye áreas de protección, cuerpos de agua	En el marco del tiempo que establece la normativa de ley	Políticas para regularizar los nuevos barrios	Exclusiva Art. 54. COOTAD
O – AH5	Carencia de infraestructura vial, calles no asfaltadas y falta de aceras que delimiten las manzanas en los barrios periféricos de las zonas de expansión y los sectores no legalizados.	Planificar, Construir y mantener infraestructura vial del Cantón	Extensión de los proyectos de asfaltado, bacheado, aceras y bordillos que mejoren el sistema vial de la ciudad y las parroquias rurales	Exclusiva Art. 123. COOTAD
<u>O – AH6</u>	Escases de espacios públicos recreativos de calidad y de envergadura con escala de ciudad.	Banco de proyectos	Planificar espacios públicos óptimos y funcionales	Concurrente Art. 144. COOTAD
O – AH7	Déficit de cobertura de áreas verdes en la zona urbana de la ciudad de Manta y las Parroquias Rurales, falta de sistemas riego en las áreas existentes y su mantenimiento.	Plan de infraestructura verde	Implementar sistemas integrales de áreas verdes, arborización y conservación de remanentes de vegetación	Concurrente Art. 144. COOTAD

<b>O – AH8</b>	Proliferación de urbanizaciones cerradas no permite la continuidad de la trama urbana, generando en algunos sectores de la ciudad embudos de conectividad, al ser grandes terrenos cerrados que fraccionan al territorio.	Norma regulatoria de aprobación de nuevos asentamientos urbanos	Continuidad de la trama vial en las nuevas urbanizaciones	Exclusiva Art. 55 ( b ) COOTAD
<b>O – AH9</b>	Comercio informal afecta la imagen urbana, invade aceras, calles, parques y los alrededores de mercados generando insalubridad, delincuencia, y malestar entre los comerciantes que se encuentran regularizados en las zonas.	Estudio de comercialización y Normativa regulatoria de espacio público en zonas de comercio.	Elaborar y planificar acciones interinstitucionales para la recuperación del espacio público, Construcción de mercados desconcentrado	Concurrente
<b>O-AH10</b>	Regulación en el uso de suelo y los limites urbanos, éstos son débiles dentro del territorio a la hora de definirlos, y las personas no tienen una percepción clara de hasta donde son las competencias del GAD Manta, nuevo Limite urbano en asentamientos como La Revancha, Nuevo Manta, Si vivienda y Ceibo Renacer, San Mateo.	Plan de Desarrollo y Plan de Uso y Gestión del Suelo	Normativa de planificación que permita regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo conforme a la visión de desarrollo y modelo territorial deseado del Cantón	Exclusiva Art. 55 (b) COOTAD
<b>O – AH11</b>	Hacinamiento por baja accesibilidad a la vivienda digna y los costos elevados referentes al valor de la tierra y Dificultad de acceso a proyectos de VIS (vivienda)	Banco de proyectos habitacionales VIS	Política y programas de construcción de nuevas unidades de vivienda VIS	Concurrente Art. 147 COOTAD
<b>O – AH12</b>	Déficit de equipamiento de seguridad ciudadana en los barrios periféricos e ilegales, al igual que en sus parroquias rurales	Tener la cobertura del 100 % en la ciudad, de un sistema integrado de puntos de videovigilancia (cámaras megafonía alarmas)	Analizar la mejor ubicación de los equipamientos de seguridad ciudadana basados en los sectores con mayor índice delincencial, y dotar de ellos a los barrios más vulnerables y a las parroquias rurales	Concurrente
<b>O – AS13</b>	Baja cobertura celular en las parroquias rurales, generando problemas de comunicación para solucionar problemas inmediatos.	nueva cobertura celular en la zona rural	Gestionar más antenas de amplificación de señal de celular con las empresas telefónicas en las zonas rurales	Concurrente
<b>O – AS14</b>	Escasa cobertura de zonas wifi en espacios públicos dentro del perímetro urbano de la ciudad de Manta.	Desde el año 2019 a la actualidad se ha instalado 15 puntos Wifi en toda la zona rural, se tiene previsto seguir incrementado este servicio a medidas que sea asignado presupuesto para la dotar de más puntos wifi gratuitos, esta zonificación es en conjunto con la dirección de	Dotar de servicio de wifi a la mayor cantidad de espacios públicos de referencia dentro de la ciudad mediante proyectos, y así elevar los indicadores de conectividad.	Concurrente

		participación ciudadana el cual realiza un levantamiento de información y necesidad, en cada sector.		
<b>O – AS15</b>	Alto porcentaje de lotes vacíos sin uso dentro del área urbana de la ciudad de Manta, genera especulación y expansión descontrolada de la mancha, el suelo urbano crece el doble que el demográfico generando baja densidad y subocupación.	Generar marco normativo que promueva el cerramiento de lotes	Congelar límite urbano por quince años, y promover la densificación dentro del área urbana de la ciudad de manta, regulando el mercado de suelos.	Exclusiva Art. 55 ( b) COOTAD
<b>O – AS16</b>	Débil actividad comercial en la parroquia Tarqui antigua centralidad comercial, ocurrida posteriormente al terremoto del 16 A, se quedó sin una articulación de transporte público desde y hacia el centro de la parroquia.	Estudio de Movilidad de transporte urbano, socialización con las autoridades y representantes de la parroquia.	Promover iniciativas, normativas y proyectos urbanísticos que ayuden a retomar la centralidad de la parroquia Tarqui, junto a una nueva redistribución de los recorridos de las líneas de buses	Concurrente Art. 124 COOTAD
<b>O – AS17</b>	Conurbación precipitada fuera de los límites urbanos y cantonales, debido a que en los cantones aledaños las regulaciones de construcción urbana son menos exigentes que las del cantón Manta.	Generar programas de incentivo fiscal para el desarrollo de proyectos de vivienda que disminuyan la problemática.	Política y programas de regularización de vivienda de interés social	Concurrente Art. 147 COOTAD
<b>O – AS18</b>	Necesidad de cambio de tecnología del sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y su correcta disposición final.	Planta de tratamiento de aguas residuales, Emisario Submarino y Plan de manejo Ambiental del Cantón	Obtención de viabilidades técnicas para proyecto PTAR y Emisario submarino para resolver el tema de contaminación del perfil costero.	Exclusiva Art. 137 COOTAD
<b>O – AS19</b>	Necesidad de renovación del 50% de las redes hidrosanitarias de la ciudad, sobre todo en las zonas de expansión. Complementar cobertura hidrosanitaria en zonas de expansión y en zonas en proceso de consolidación. Insuficiente recurso hídrico para incrementar la producción de agua potable y lograr continuidad en las zonas urbanas y rurales del Cantón. Necesidad de renovación del parque de medidores obsoletos. Conexiones antiguas erradas en el sistema pluvial. Necesidad de rehabilitar el sistema pluvial de la ciudad. Necesidad de cambio de tecnología del sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y su correcta disposición final.	Ejecución de los proyectos hidrosanitarios.	Obtención de viabilidades técnicas por los entes competentes para búsqueda de financiamiento de proyectos hidrosanitarios.  Financiamiento para la ejecución de ampliación de sistema hidrosanitario en zonas de expansión y en zonas en proceso de consolidación. Financiamiento para culminar estudios definitivos para nuevas fuentes de	Exclusiva Art. 137 COOTAD

	Necesidad de ampliación de infraestructura tecnológica en las operaciones hidrosanitarias.		agua. Financiamiento para renovación de parque de medidores. Financiamiento para rehabilitación y descontaminación del sistema pluvial de la ciudad. Financiamiento para ejecución de la PTAR y Emisario Submarino.	
<b>O – AS20</b>	Insuficiente recurso hídrico para incrementar la producción de agua potable y lograr continuidad en las zonas urbanas y rurales del Cantón.	Ejecución de los proyectos hidrosanitarios.	Estudios de evaluación y diagnóstico de nuevas fuentes de abastecimiento y alternativas de tratabilidad de agua para la ciudad de Manta (Identificar nuevas fuentes cercanas, incluida la posibilidad de agua de mar desalinizada)	Exclusiva Art. 137 COOTAD
<b>O – AS21</b>	Faenamiento de pescado a campo abierto, genera contaminación de las playas, malos olores y procesos no adecuados para la realización de la actividad.	Reubicación y mejoramiento de las áreas de faenamiento de pescado por parte de los pescadores artesanales	Identificar necesidades de pescadores artesanales establecer conceso entre norma ambiental actividades económicas	Exclusiva Art. 55 (j) COOTAD
<b>O – AS22</b>	Falta de estudios de mitigación y obras en zonas de riesgos en suelo urbano.	Mapa de Zonificación multiamenazas a nivel micro (Ciudad)	Fortalecimiento tecnológico y capacitación del talento humano	Exclusiva Art. 140 COOTAD
<b>O – AS23</b>	Sobreposición de lotes	Catastro levantado al 100%	Sistema Geoportal	Exclusiva Art. 139 COOTAD
<b>O – AS24</b>	Ausencia de banco de suelo	Expropiar suelos para anexar al banco de suelo	Identificar macro lotes con fines de expropiación, alianzas público privadas	Exclusiva Art. 54 (e) COOTAD
<b>O – AS25</b>	Débil control técnico operativo de control de edificaciones en la zona urbana y expansión sin permiso de construcción debido a la falta de recursos de personal técnico en territorio	Creación de área técnica de control de edificaciones	Obras nuevas que cumplan con normativa urbana y NEC	Exclusiva Art. 55 (b) COOTAD
<b>O – AS26</b>	Contaminación acústica en la ciudad que afecta la salud física y mental de las personas, que supone un peligro creciente para la salud pública.	Mapa de ruidos	Fortalecimiento tecnológico y capacitación del talento humano	Exclusiva Art. 54 (r) COOTAD



O – AS27	Puntos críticos de residuos (Botaderos), Inadecuada disposición final de residuos, cierre y abandono (vertedero), falta de manejo de residuos reciclable.	Educación ambiental integral (monitoreo) Evaluación y seguimiento, DCAVER - DHS-DCT, omisión y sanción (ordenanzas) Reciclaje - reducción de residuos, estación de transferencia, reciclaje inclusivo, opciones. Planta de tratamiento.	Instrumentos de Seguimiento, Control y Sanción. Mantener Campañas. Generación Otros espacios para Disposición final. Generación Otros espacios para Disposición final. Generación Histórico Reciclaje, Cultura de Reciclaje (Ferias, Productos, Congresos, etc.)	Exclusiva Art. 136 COOTAD
O – AS28	Falta de conectividad al puerto	Proyecto de accesibilidad al puerto	Estudio de movilidad del puerto de Manta	Concurrente Art. 124 COOTAD
O – AS29	Deficiencia en la infraestructura operacional de tránsito y seguridad vial, desorden vehicular en espacios peatonales o espacios públicos ocupados por vehículos motorizados, Escasez de corredores viales que permitan la intermodalidad en el transporte.	Incrementar la cobertura de señalización vial y semaforización	Incrementar la cobertura de señalización vial y semaforización, Implementación de vías completas	Concurrente Art. 124 COOTAD
O – AS30	Afectación en la movilidad y transporte de la ciudad de Manta desde y hacia la conurbación urbana de Montecristi y Jaramijó	Elaboración del Plan de Acción en coordinación con los GADs Municipales de Montecristi y Jaramijó para socializar los estudios de rutas de movilidad, con el objetivo de disminuir la circulación de vehículos no permitidos en el ámbito geográfico	Acuerdos y gestión intercantonal. Propuesta de Mancomunidad	Concurrente Art. 124 COOTAD
O – AS31	Escasa información georreferenciada de infraestructura pública	Gestión de Estudios del banco de proyectos	Ejecución del banco de proyectos	Concurrente Art. 138 COOTAD

Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
Elaborado Por: Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

**Tabla AH27: Matriz de Potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos**

#	POTENCIALIDADES	DESAFIOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFIOS DE LARGO PLAZO	DESAFIOS DE GESTIÓN	

<b>P – AS1</b>	Atractivos para la inversión privada local, nacional e internacional. Por su infraestructura de conectividad y servicios logísticos	Inestabilidad Política del país, con frecuentes cambios de gobierno y conflictos sociales y de seguridad. Esto ha generado incertidumbre e inseguridad jurídica para los inversionistas.	Creación de Políticas gubernamentales, ordenanzas locales para mejorar la seguridad jurídica para atraer inversiones. La incertidumbre legal, especialmente en áreas como contratación pública y normativas para inversionistas extranjeros, ha sido un obstáculo para atraer inversión externa.	Exclusiva Art. 54 ( g ) COOTAD
<b>P – AS2</b>	Existencia de la Unidad de legalización dentro de la Coordinación de Planificación Estratégica	Facultades y competencias autónomas administrativas	Legalización masiva en todos los asentamientos humanos	Exclusiva Art. 55 ( b ) COOTAD
<b>P – AS3</b>	Existencia de la Aplicación de Manta APP y su botón “Manta Segura” para una mayor articulación con la ciudadanía.	atención inmediata de incidencia	atención inmediata de incidencia	Concurrente
<b>P – AS4</b>	Geo información, base de dato geográfica, Geoportal y digitalización de información.	Direcciones municipales colaboren con la generación de información y Levantamiento de información geográfica de la infraestructura de abastecimiento hidrosanitario	Implementación del sistema local	Concurrente
<b>P – AS5</b>	PUGS y PDOT, visión a largo plazo	Seguimiento y evaluación del PDOT y PUGS	cumplimiento del PDOT y PUGS	Exclusiva Art. 54 ( e ) COOTAD
<b>P – AS6</b>	Bienes mostrenco y ordenanzas de legalización	Catastro de bienes mostrencos	legalización de predios	Exclusiva Art. 55 ( b ) COOTAD
<b>P – AS7</b>	Existencia de un Centro de monitoreo y video vigilancia.	Ampliar la cobertura de red y cámaras de monitoreo	Dotar a Manta de un sistema integrado de automatización de cámaras con IA	Concurrente
<b>P – AS8</b>	Adecuación de Vías regeneradas y ampliación Red de ciclovías	Repotenciar y extender la red existente	Contar con el financiamiento oportuno para este tipo de obra vial.	Exclusiva Art. 123 COOTAD
<b>P – AS9</b>	Desarrollo de nuevas centralidades que permiten una desconcentración de los servicios.	Contar con los planes urbanísticos complementarios	Identificar las centralidades dentro del PDyOT e incluir los estudios dentro del POA	Exclusiva Art. 54 ( e ) COOTAD

**Fuente:** Gobierno Autónomo descentralizado de Cantón Manta  
**Elaborado Por:** Equipo Consultor del PDOT Manta 2020-2035

### **3. Diagnóstico Sistema Económico Productivo**

#### **1.1. Sistema Económico Productivo**

#### **1.2. Actividades económicas y Productivas**

Las actividades económicas y productivas son todas las acciones que se llevan a cabo para obtener un producto o servicio que satisfaga las necesidades de la población del cantón Manta.

La información aquí contemplada cubre las actividades de emprendimiento, agricultura familiar, pesca, turismo y cultura, que son los principales sectores que ofrecen sus servicios a la ciudadanía.

El diagnóstico generado se obtuvo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2019 y se incluyeron actualizaciones de información en algunos casos, a partir del año 2020, ya que, debido a la pandemia, el comportamiento cambió y aún no se dispone de información completamente actualizada.

En este contenido se incluyó el sector de emprendimiento, cultura e información actualizada del Terminal Portuario de Manta.

##### **1.2.1. *Emprendimiento***

EL GADMC Manta a través del programa de emprendimientos, destina esfuerzos y gestiones de apoyo técnico a los emprendedores del cantón a través de actividades dirigidas al fortalecimiento de los emprendimientos.

### 1.2.2. *Proceso Selectivo para Emprendedores*

- Convocatoria a través de redes sociales municipales.
- Técnico realiza la verificación del producto determinando el nivel del emprendimiento.
- Selección de emprendimientos y se los invita a participar de las diversas ferias de reactivación.

Este proyecto busca crear espacios para promocionar los emprendimientos de los participantes, motivar al emprendedor mediante asesoramientos para la creación de marcas, logos, registros sanitarios, etc., desarrollando un crecimiento de calidad de producto y mejora en el servicio, acorde a las necesidades actuales del consumidor.

Desde el año 2021, se han identificado las siguientes actividades relacionadas al emprendimiento en el cantón Manta:

#### **Año 2021:**

- Ferias de reactivación realizadas: **28**
- Número de emprendedores que han participado: **1.006**
- Numero de asociaciones conformadas desde la dirección: **19**
- Número de personas beneficiadas en las asociaciones: **368**
- Valor global recaudado en ferias: **\$10,966.00**

#### **Año 2022**

- Carnetización: 10 Asociaciones beneficiadas (**308 personas beneficiadas**)
- Ferias de reactivación realizadas: **147**
- Número de emprendedores que han participado: **3.240**
- Número de asociaciones conformadas desde la dirección: **12**
- Número de personas beneficiadas en las asociaciones: **552**
- Número de asociaciones de hecho conformadas desde la dirección: **2**
- Valor global recaudado en ferias e islas de reactivación: **\$96,796.00**
- Trámites de regulación de Registro Sanitario: **18 completos y 18 en espera de trámite.**

#### **Año 2023**

- Valor global recaudado en puntos e islas de reactivación: **\$151.314,76**
- Número de emprendedores participantes puntos de reactivación (rotativos): **3.623**
- Trámites de regulación de Registro Sanitario: **20**
- Numero de Inducción al sector empresarial: **13**
- Número de Emprendedores Participantes en Eventos Municipales: **1738**

- Cantidad en dólares Generados por Eventos Municipales: **\$ 43.780,30**
- Número de capacitaciones realizadas para fortalecer el emprendimiento: **35**
- Número de certificados entregados: **997**
- Número de beneficiarios de las capacitaciones: **1143**
- Número de deserción de las capacitaciones: **333**
- Número de asociaciones creadas desde la dirección: **1**
- Número de beneficiarios de las asociaciones: **17**

### Imagen EP1: Resumen general 2021 al 2023



**Fuente:** Dirección de Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

#### 1.2.3. Islas de Reactivación

El GADMC Manta en busca de reactivar la economía y difundir los diversos productos y/o servicios de los emprendedores, ha instalado “Islas de reactivación” en el Terminal terrestre de Manta.

GADMC Manta tiene convenio con la Prefectura de Manabí, facilitando stand para los emprendedores que exponen sus productos/servicios en la terminal terrestre.

**Imagen EP2: Ubicación de los emprendedores**

Terminal Terrestre	Feria de Salud	Espigón
12-15	4	30
Número de emprendedores beneficiados	Número de emprendedores beneficiados	Número de emprendedores beneficiados
Por <u>mes</u>	Por semana	por semana

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP1: Distribución por actividad de los emprendedores del Cantón Manta.**

CLASIFICACION	N°	NACIONALIDAD	N°	SEXO	N°	DISCAPACIDAD	N°
ARTESANIA	238	ECUATORIANO	531	HOMBRE	111	SI	17
TEXTIL	64	COLOMBIANO	1	MUJER	456	NO	550
GASTRONOMIA	265	VENEZOLANO	34				
		RUSO	1				
<b>TOTAL</b>	<b>567</b>	<b>TOTAL</b>	<b>567</b>	<b>TOTAL</b>	<b>567</b>	<b>TOTAL</b>	<b>567</b>

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Dicha tabla manifiesta la distribución por actividad de los emprendedores del cantón Manta, siendo estas las categorías de artesanías, textil y gastronomía, para ellos las de artesanía manejan un número de 238 emprendedores, textil 64 y gastronomía 265, siendo que ecuatorianos con un valor de 531 en actividad de emprendimiento, colombianos 1 y venezolanos 34, para la distribución de géneros, al momento existen 111 hombres y 456 mujeres que tienen la actividad de negocio como sostén familiar.

**Tabla EP2: Números de emprendedores por Parroquias**

PARROQUIA MANTA	
ELOY ALFARO	83
LOS ESTEROS	169
MANTA	184
TARQUI	115
SAN LORENZO	5
SAN MATEO	8
SANTA MARIANITA	3
<b>TOTAL</b>	<b>567</b>

*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación  
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Existen un total de 567 emprendedores dentro del cantón, mismos que generan un dinamismo económico con productos innovadores, que le permiten a Manta la generación de empleos propios y fomentar el comercio. Existen varios puntos de ventas a nivel económico, uno de ellos es sitio el espigón situado en el centro de la ciudad y que permite oportunidades comerciales de esta parte.

#### **1.2.4. Agricultura familiar**

En Ecuador, este sector aporta con el 8% del PIB, generando hasta el primer semestre del año 2019, más de 2,2 millones de trabajos. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG. 2019)<sup>55</sup>

El sector agrícola presentó, para el tercer semestre del año 2019, una variación de 1,1%, gracias al desempeño de las exportaciones de banano (0,7%) y al incremento de la producción de tomate y cebolla, que crecieron en 8% y 4%, respectivamente. (BCE, Banco Central del Ecuador 2020)<sup>56</sup>.

Manabí es una provincia "especializada" en agricultura, en relación con el resto del país. El gran tamaño del sector agrícola es un tema clave para el desarrollo de la economía manabita. Además, este sector agrícola es uno de los más diversos del Ecuador, debido al tamaño de la provincia, la estabilidad climática y la topografía de sus suelos aptos para cultivos.

Manabí registra una alta especialización en los productos agrícolas, entre los más destacados el café, cacao, maracuyá, caña de azúcar, y cebolla perla con más de 14.000 has de terrenos con sistemas de riego.

En la actualidad Manabí cuenta con dos principales sistemas de riego: El primero se sitúa en la represa de Poza Honda. El segundo, "Carrizal-Chone", se encuentra en su segunda etapa de construcción, es alimentado por la represa "La Esperanza" e incorporará al territorio agro-productivo de la provincia más de 7.250 nuevas hectáreas bajo riego.

Manabí cuenta, en casi todos sus cantones, con recursos hídricos subterráneos. Las reservas conjuntas equivalen a 65% del volumen de agua superficial con el que

---

<sup>55</sup> <https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/>

<sup>56</sup> <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1339-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-decreci%C3%B3-01-en-el-tercer-trimestre-de-2019>



actualmente cuenta la provincia, y podrían ser aprovechados para el consumo humano y riego. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019).

En Manabí, el PIB agropecuario provincial es de 5.4%; el 51% de su población trabaja en actividades agropecuarias, que corresponde al 65% de su área, y de las cuales 852.000 ha, están ocupadas por ganadería bovina y, 407.000 ha, ocupadas en los diferentes cultivos agrícolas<sup>57</sup>.

De los 1.9 millones de hectáreas de su territorio, Manabí dedica el 65% a actividades agropecuarias (MAG 2014 - 2015), siendo en el país la provincia que mayor porcentaje de suelo destina a la agricultura, con el 16.9% (ESPAC 2012). (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019).

### Cobertura vegetal y tierra agropecuaria a nivel de la provincia

Los principales cultivos por hectárea (En Miles) en la provincia son: Pastizal: 884.5; Cacao: 121.4; Maíz: 75.1; Misceláneos de Frutales: 67.7; Café: 58.0; Plátano: 36.0; Piscinas acuícolas: 9.7; Palma Africana: 7.4; Arroz: 8.5. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019).

### Principales actividades Agropecuarias y acuícolas provincia de Manabí.

Imagen EP3: Tipos de actividades agropecuarias y acuícolas



Fuente: (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019)

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

<sup>57</sup> <https://www.agricultura.gob.ec/agricultura-la-base-de-la-economia-y-la-alimentacion/>

La forma dispersa de los asentamientos humanos, sumada a la política pública de subsidios, amplían la frontera agrícola. Esto ha provocado, en los últimos 26 años, una pérdida de 141 mil hectáreas de bosque y la ocupación de áreas no aptas para actividades agropecuarias. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019).

#### **1.2.5. Análisis de riesgos por cambios climáticos.**

- **Acceso a Recursos:** La disponibilidad y acceso de agua en los barrios pueden verse comprometidos por eventos climáticos extremos, afectando la producción de los huertos comunitario
- **Conocimiento y Capacitación:** Los jardineros urbanos pueden no tener suficiente conocimiento o capacitación sobre prácticas agrícolas adaptativas al cambio climático.
- **Infraestructura:** Muchos huertos no están equipados para enfrentar fenómenos climáticos extremos, como inundaciones o sequías prolongadas.

#### **1.2.6. Adaptación al cambio climático**

- **Técnicas de Cultivo Adaptativas:** La adopción de prácticas como el uso de sistemas de riego eficientes, la captación de agua de lluvia y la siembra en fechas óptimas puede mitigar algunos impactos.
- **Educación y Sensibilización:** Los huertos comunitarios pueden convertirse en centros de aprendizaje sobre el cambio climático y la sostenibilidad, promoviendo prácticas más resilientes.
- **Beneficios Sociales:** A pesar de los desafíos, los huertos urbanos y rural pueden fortalecer la cohesión social y fomentar una mayor conciencia sobre los problemas ambientales.

#### **1.2.7. Pesca**

La actividad pesquera ecuatoriana está conformada por dos subsectores principales: (i) la pesca industrial; y (ii) la pesca artesanal, esta última caracterizada según la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca (RO 187), por la operación manual de las artes de pesca. Se diferencian tres sub- sectores en la pesca artesanal: (i) pesca de recolección peatonal que incluye a los mariscadores del área inter mareal que son recolectores de conchas, cangrejos, almejas, ostras, mejillones, camarones, jaibas, etc.; (ii) pesca artesanal costera en la cual se emplean embarcaciones y artes de pesca para la captura de peces demersales y pelágicos; y (iii) pesca artesanal oceánica que opera en mar abierto, utilizando algunas veces barcos nodrizas para almacenar las capturas durante el periodo de la campaña de pesca. (BID, 2008).

Las principales provincias pesqueras en Ecuador fueron Guayas, Manabí y Santa Elena. Manabí lidera con el 46% de las empresas dedicadas a la manufactura de pesca, 39% en captura y 30% en venta de pescado. Ecuador representa el 0,6% de las exportaciones mundiales de pescado, siendo sus principales destinos Estados Unidos USD 83,8 millones y Perú USD 1,3 millones en 2021 (CFN, 2022). (Fuente: PDOT Provincial).

La pesca artesanal satisface el consumo interno y la industrial genera empleos y exportaciones, especialmente de atún. Manta, considerado el principal puerto pesquero y capital del atún, es clave en la economía local y nacional. En 2019, Ecuador tenía 113 buques pesqueros con una capacidad de 92.293 m<sup>3</sup> y 71.246 toneladas métricas de arrastre, desembarcando principalmente en Manta, Posorja y Guayaquil (CIAT, 2023). (Fuente: PDOT Provincial).

En la actualidad la actividad pesquera presenta condiciones deficitarias de infraestructuras para el desembarque, procesamiento y comercialización de los productos de pesca artesanal. Tradicionalmente, la gran mayoría de la pesca artesanal se ha faenado directamente sobre la arena de las playas y la venta se ha venido realizando a través de intermediarios, no existiendo una adecuada organización de la comercialización. Esta situación ha suscitado conflictos del uso de las playas con otras actividades como el turismo. Algunos de estos problemas de infraestructura ya están en vías de solución a través de la intervención estatal mediante la dotación de infraestructura portuaria para el sector pesquero artesanal. (Fuente: PDOT Provincial).

Otros problemas existentes en el sector que tienen relación con las especies son, por una parte, las medidas de ordenamiento no coinciden con fechas de eventos biológicos (reproducción, desove, talla de madurez sexual, entre otros) y, por otra, la captura incidental de especies no objetivo como, tortugas, mamíferos, aves marinas y tiburones por parte de diferentes tipos de pesquerías, por lo que es necesaria la adecuación de mallas y aparejos para mitigar el impacto de estas capturas incidentales de especies que son de importancia para la conservación. Asimismo, ocurre con las poblaciones de tiburones relacionados con la pesca incidental de la flota palangrera, en particular del tiburón rabón (*Alopias pelagicus*).

El concepto de Cadena Productiva se vincula con la relación espontánea entre actores implicados en las relaciones económicas y de provisión de bienes y servicios desde la producción primaria hasta la llegada al consumidor.

Nos podríamos imaginar un pequeño productor de cacao en cualquier provincia de la costa ecuatoriana sin ningún tipo de capacidad de negociación y decisión en toda la

cadena del cacao que empieza en su finca y termina en una refinada chocolatería belga.

La estructuración de estas Cadena Productivas muchas veces impide que los eslabones más pobres puedan mejorar su participación en la cadena y por lo tanto mejorar las condiciones de vida de los integrantes de estas. Para identificar y enfrentar las problemáticas de los eslabones más débiles se introduce el concepto de "Enfoque de Cadena de Valor".

Las Cadenas de Valor, a diferencia de las productivas, tienen relaciones entre eslabones más transparentes, participativas, con mayor flujo de información y con servicios de apoyo a la cadena mejor estructurados, y esto se consigue en gran parte con actores sensibilizados y fortalecidos. Aplicar un Enfoque de Cadena de Valor a una Cadena productiva tradicional nos permite identificar y analizar todos los factores que afectan al desarrollo y competitividad de la cadena, y especialmente al desarrollo y competitividad de los pequeños productores y sus asociaciones, permitiendo encontrar las soluciones más sostenibles que permitan fomentar cadenas más equitativas.

Cada rubro productivo (cacao, pesca, lácteos, turismo, artesanías...) tiene sus características específicas (sociales, climáticas, políticas, culturales, etc.), incluso dependiendo de la zona en la que se ubica, identificándose múltiples factores que afectan la productividad y la sostenibilidad de una cadena, pero si tuviéramos que nombrar algunos elementos comunes, podríamos mencionar los siguientes:

- **Asociatividad.** La asociatividad es un elemento clave para que los pequeños productores y sus familias puedan integrarse equitativamente en el mercado. La unión hace la fuerza y es un elemento imprescindible de cara a insertarse en una cadena de valor de manera sostenible.
- **Capacitación técnica.** La mejora de las capacidades técnicas para producir más y mejor es otro elemento, incluyendo formación empresarial y de gestión para enfrentar procesos de comercialización asociativa. Invertir en la capacidad de los productores es clave para que puedan salir adelante en el largo plazo por sí mismos.
- **Estructuración de servicios de apoyo (crédito, asistencia técnica, provisión de insumos, etc.).** Los servicios de apoyo tienen un papel relevante en el buen funcionamiento de la cadena y su mejoramiento y articulación tienen efectos muy relevantes en la cadena. En muchas ocasiones, se piensa que la provisión puntual, vía donaciones de estos servicios es útil, pero la clave es diseñar servicios de apoyo que operen desde el tejido local y que sean sostenibles, fuera de proyectos de desarrollo

o cooperación. CODESPA trabaja fuertemente con este enfoque.

### **Análisis de riesgo por cambio climático**

El cambio climático afecta con el fenómeno del niño no tendríamos en nuestras costas

- **Alteración de Hábitats Marinos:** El aumento de la temperatura del agua y la acidificación de los océanos afectan a los hábitats marinos esenciales para la reproducción y crecimiento de muchas especies pesqueras.
- **Cambio en las Distribuciones de Especies:** Las especies marinas pueden migrar hacia aguas más frías, alterando los patrones de pesca tradicionales y desafiando a las comunidades pesqueras a adaptarse a nuevas áreas de pesca.
- **Reducción de la Biodiversidad:** El cambio climático puede llevar a una disminución en la biodiversidad marina, afectando la resiliencia de los ecosistemas y la disponibilidad de peces.
- **Impactos en la Pesca Artesanal:** Las comunidades pesqueras pequeñas y tradicionales, que dependen de patrones estacionales y locales, pueden ser desproporcionadamente afectadas debido a su menor capacidad para adaptarse a los cambios rápidos.

### **Adaptación al cambio climático.**

- **Desarrollo de Nuevas Pesquerías:** Algunas regiones podrían ver un aumento en la disponibilidad de especies comerciales debido a los cambios en la distribución de las especies.
- **Avances Tecnológicos:** La implementación de tecnologías avanzadas, como la monitorización satelital y la modelización predictiva, puede ayudar a gestionar de manera más eficiente las pesquerías y adaptarse a las nuevas condiciones.
- **Políticas y Gestión Adaptativa:** La formulación de políticas y estrategias de gestión adaptativa puede mejorar la resiliencia del sector pesquero frente al cambio climático, fomentando prácticas sostenibles y resilientes.
- **Investigación y Innovación:** El impulso hacia la investigación y el desarrollo puede conducir a prácticas pesqueras más sostenibles y a la mejora de las técnicas de cultivo y restauración de hábitats.

La clave para abordar estos desafíos y aprovechar las oportunidades radica en la cooperación global, la integración de ciencia y políticas, y la adaptación proactiva a los cambios en los ecosistemas marinos.

### 1.2.8. Actividad Logística Portuaria (TPM)3

El puerto está diseñado para operar 7 días a la semana, 24 horas al día, 365 días al año bajo todas las condiciones normales de viento y marea.

El proyecto está dividido en las siguientes fases:

- Fase de Reconstrucción (reparaciones por afectaciones del terremoto de abril del 2016)
- Fase 1A
- Fase 1B
- Fase 1C
- Fase 2

La Fase 1A iniciaba cuando las obras de reconstrucción por las afectaciones del terremoto de abril 2016, hubiesen concluido. Las Fases posteriores irían activando cuando se alcance los volúmenes contractualmente determinados; sin embargo, TPM en beneficio de la gestión delegada inició la Fase 1A en conjunto con la Fase de Reconstrucción.

En el siguiente cuadro se resumen las obras y el equipamiento que contractualmente se encuentran comprometidas para cada fase.

**Tabla EP3: Cuadro de desarrollo por Fases para el Puerto de Manta**

	Fase 1A y de Reconstrucción	Fase 1B	Fase 1C	Fase 2
	<b>Inicio</b>	<b>50.000 TEU</b>	<b>75.000 TEU</b>	<b>150.000 TEU</b>
Obra Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Extensión Muelle Internacional 2 en 100m manteniendo los 45m actuales de ancho.</li> <li>* Rehabilitación de muelles 1 y 2</li> <li>* Dragado a 12.5m del canal de acceso y área de maniobras y atracadero 2, 3 y 4 y atracadero 1 a 11 m.</li> <li>Terminal de pasajeros para cruceros</li> <li>* Obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejoramiento de las explanadas para contenedores</li> <li>* Habilitación de gates de entrada y salida al puerto.</li> <li>* Implementación de luminarias al nuevo layout, extensión de servicios de abastecimiento de agua y red de incendios.</li> <li>* 200 tomas para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ampliación en 6Ha de la superficie de almacenamiento de contenedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dragado a 14.5m de canal de acceso y área de maniobras y atracadero 4.</li> <li>* Ampliación de muelle 2 mediante un delantal de 35.5m de ancho.</li> <li>* 1000 tomas para contenedores refrigerados.</li> </ul>

	complementarias para la operatividad del puerto.	contenedores refrigerados.		
EQUIPAMIENTO				
Grúa móvil	1	1		
Portacontenedores full	2	3	3	5
Portacontenedores vacío	1	1		
Cabezas tractoras + chasis	5		5	5
Grúas pórtico STS				2
RTG				4

*Fuente: TPM. Contrato de gestión delegada*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Las especificaciones para la embarcación de diseño y para el mejoramiento de los muelles internacionales son las siguientes:

**Fase 1: Buque portacontenedores Post Panamax**

- Desplazamiento 100.000 toneladas
- Tonelaje Peso muerto 70.000 toneladas
- Longitud Total 285 m
- Manga 40.8 m
- Calado con carga 12.0 m

**Fase 2: Buque portacontenedores Post Panamax**

- Desplazamiento 116.842 toneladas
- Tonelaje Peso muerto 110.000 toneladas
- Longitud Total 333.0 m
- Manga 42.8 m
- Calado con carga 14.0 m

**Datos estadísticos de las embarcaciones turísticas, pesca artesanal y de pesca industrial que arriban al puerto, según su tipo de carga.**

TPM S.A. es un puerto multipropósito que opera varios tipos de carga como graneles sólidos, graneles líquidos, vehículos, contenedores y cruceros. A continuación, se resumen los buques atendidos por año, notando que el inicio de operaciones se dio en marzo del año 2017.

**Tabla EP4: Buques atendidos según su tipo de carga.**



Buques atendidos									
Carga	Medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Graneles solidos	unidades	15	21	20	25	22	25	25	22
Graneles liquidos	unidades	28	33	33	37	25	22	26	21
Roro	unidades	56	95	123	121	88	79	92	66
Contenedores	unidades	-	-	1	25	52	47	49	23
Pesca Internacional	unidades	141	158	172	161	120	143	280	210
Pesca Reefer	unidades	11	18	28	18	16	22	16	6
Pesca Nacional	unidades	227	236	153	200	183	171	164	136
Cruceros (**)	unidades	20	22	22	18	9	5	27	18
<b>TOTAL DE NAVES</b>		<b>498</b>	<b>583</b>	<b>552</b>	<b>605</b>	<b>515</b>	<b>514</b>	<b>679</b>	<b>502</b>

Estadística a Septiembre 2023

Fuente: TPM. Contrato de gestión delegada

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Actividad laboral que genera el puerto.

TPM S.A. genera varias fuentes de trabajo tanto de manera directa como de manera indirecta. A continuación, infografía resumen:

Imagen EP4: Actividades de TPM



Fuente: TPM. Contrato de gestión delegada

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Es así, que cuenta con 153 empleados y genera trabajo para 214 compañías operadoras portuarias, 279 compañías operadoras de transporte terrestre, cerca de 570 proveedores y desde que inició operaciones ha generado más de 4800 plazas empleo en la ejecución de obras por las inversiones que ha efectuado.

### Datos estadísticos de importación y exportación.

A continuación, se detalla la carga de importación y exportación que maneja TPM S.A. en toneladas.

**Gráfico EP1: Movimiento de carga 2017-2023 importación / exportación (TONS)**



*Fuente: TPM. Contrato de gestión delegada*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**La flota que existe actualmente en contexto nacional - cantonal.**

El Puerto de Manta, actualmente se encuentra dividido, esto debido a la Administración de los muelles internacionales, que desde el año 2017 se encuentra a cargo de Terminal Portuario de Manta TPM S.A. y los muelles nacionales, siguen siendo administrados por el Estado a través de Autoridad Portuaria de Manta. La terminal ecuatoriana acoge a los cientos de barcos industriales con capacidad para más de 2.000 toneladas métricas, así como un promedio de 3.000 fibras artesanales, que unidas a las decenas de otro tipo de embarcaciones constituyen la flota pesquera del Ecuador.

A partir de la toma de posesión de la Terminal Internacional TPM S.A. ha recibido un promedio mensual de más de 125 embarcaciones, correspondiendo esto a más de 2.500 buques atendidos entre pesca internacional, nacional y reefer.

**Gráfico EP2: Total de buques atendidos por año.**



**Fuente:** TPM. Contrato de gestión delegada

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Esta, línea de negocio es sumamente importante por cuanto constituye un proceso crucial en la economía de la Provincia. En Manta se concentra el 75% de la flota atunera nacional, movilizandose entre pesca nacional e internacional, más de 400 mil toneladas de pesca en al año.

### 1.2.9. Pesca Artesanal a nivel nacional

#### Caracterización del sector pesquero Manabita 4

Manabí cuenta con 76 caletas pesqueras de las cuales las de mayor importancia por sus desembarques de pesca son; Puerto López, Manta, Bahía, Pedernales, mismas que representan las dinámicas comerciales en la provincia. En la siguiente tabla se detalla el desembarque en por caletas pesqueras y recurso de importancia comercial.

**Tabla EP5: Kilos de pesca, provincia de Manabí.**

KILOS DE PESCA DESCARGADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ						
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Bahia (2007-2017)	Manta (2007-2017)	Pedernales (2007-2017)	Puerto López (2007-2017)	Total Kg
Albacora + Chapuleta	Thunnus albacares	1331.82	10582465.32	140226.76	773538.20	11497562.10
Banderon	Istiophorus platypterus	2930.18	1044767.79	178193.93	225415.65	1451307.55
Bonito	Katsuwonus pelamis	3981.89	1651539.92	473251.27	1404955.01	3533728.08
Bonito Pata seca	Euthynnus lineatus	2501.82	37156.82	42684.58	43067.30	125410.52
Bonito Sierra	Sarda orientalis	3945.08	19484.45	11488.18	38335.05	73252.77

<b>Dorado</b>	Coryphaena hippurus	3556.55	64042510.36	339671.52	1083304.46	<b>65469042.89</b>
<b>Espada</b>	Xiphias gladius	363.18	12480987.55	80338.38	99355.46	<b>12661044.57</b>
<b>Gacho</b>	Kajikia audax	941.82	2901836.28	42625.80	384357.41	<b>3329761.30</b>
<b>Miramelindo</b>	Lepidocybium flavobrunneum	0.00	292557.56	82797.39	98214.16	<b>473569.11</b>
<b>Patudo</b>	Thunnus obesus	380.00	2572968.79	94602.56	10012.73	<b>2677964.08</b>
<b>Picudo</b>	Makaira nigricans	2580.45	16702469.25	175794.32	477581.95	<b>17358425.98</b>
<b>Picudo negro o plomo</b>	Istiompax indica	186.36	2988.64	0.00	90.91	<b>3265.91</b>
<b>Picudo Pico Corto</b>	Tetrapturus angustirostris	0.00	4347.73	271.82	95.45	<b>4715.00</b>
<b>Wahoo</b>	Acanthocybium solandri	215.97	380287.30	8522.14	134286.05	<b>523311.45</b>
<b>Total kg por Caleta</b>		<b>22915.12</b>	<b>112716367.75</b>	<b>1670468.66</b>	<b>4772609.78</b>	<b>119182361.30</b>
<b>Porcentaje de desembarque %</b>		<b>0.02</b>	<b>94.57</b>	<b>1.40</b>	<b>4.00</b>	

Fuente: MAP - Dirección de Pesca Artesanal, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De acuerdo a los datos obtenidos de las campañas realizadas por el Ministerio del Producción desde la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, dirección de Pesca Artesanal la provincia cuenta con 10.816 pescadores registrados que trabajan en el sector de la pesca artesanal, manteniendo un 32% en el conglomerado nacional como lo demuestran la tabla y grafica que se encuentra a continuación.

**Tabla EP6: Numero de pescadores registrados / Provincias**

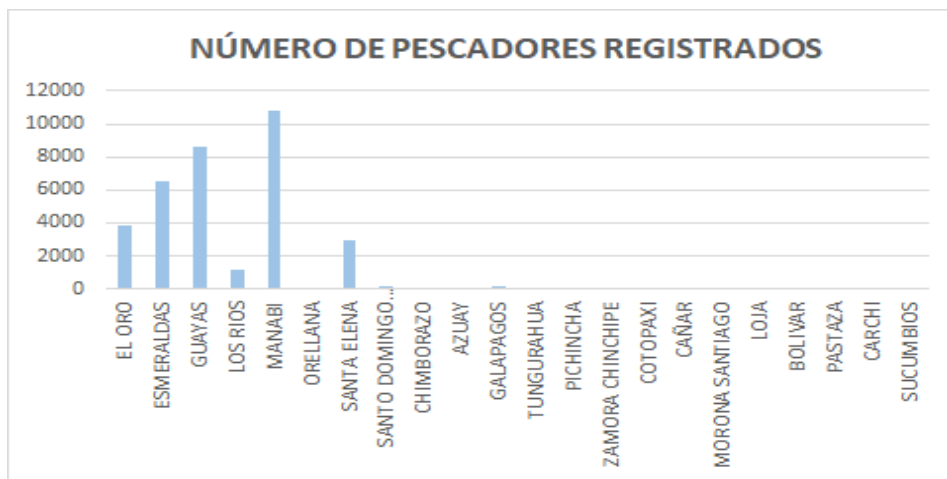
PROVINCIAS	# DE PESCADORES REGISTRADOS
EL ORO	3809
ESMERALDAS	6539
GUAYAS	8606
LOS RIOS	1156
MANABI	10816
ORELLANA	46
SANTA ELENA	2927
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	198

CHIMBORAZO	3
AZUAY	2
GALAPAGOS	166
TUNGURAHUA	11
PICHINCHA	8
ZAMORA CHINCHIPE	1
COTOPAXI	4
CAÑAR	11
MORONA SANTIAGO	14
LOJA	6
BOLIVAR	2
PASTAZA	1
CARCHI	2
SUCUMBIOS	2
<b>Total general</b>	<b>34330</b>

Fuente: MAP - Dirección de Pesca Artesanal, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Gráfico EP3: Conglomerado de numero de pescadores a nivel Provincia



Fuente: MAP - Dirección de Pesca Artesanal, 2023. Elaborado por: Dirección Desarrollo Productivo.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**1.2.10. Pesca artesanal cantón Manta.**

De acuerdo a los datos obtenidos de las campañas realizadas por el Ministerio de la Producción desde la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, dirección de Pesca Artesanal el cantón Manta representado ante el sector como caleta pesquera dinámica por manejar las dos clasificaciones de la pesquería, siendo estas la Industrial y artesanal de la provincia de Manabí (10.816 pescadores), mantiene 674 pescadores

artesanales registrados siendo representado por un universo porcentual del 6.23% convirtiéndose en unos de los cantones con porcentaje alto de pescadores con sus permisos respectivos. Cabe indicar que esta data refleja solo el número de pescadores que se encuentran registrados ante la autoridad competente que es la Subsecretaria de Recursos Pesqueros. El detalle lo manifiesta la siguiente tabla:

**Gráfico EP4: Numero de Pescadores registrados**



**Fuente:** MAP - Dirección de Pesca Artesanal, 2023, Elaborado Equipo técnico PDOT.  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En relación a las embarcaciones registradas, Manabí cuenta con 5338 embarcaciones de acuerdo a la información de la Dirección de Pesca con corte noviembre 2023, de las cuales 842 pertenecen al Cantón Manta, aportando con un 15.77% en relación al universo de las embarcaciones registradas, a continuación, se detalla el número de permisos emitidos según las provincias:

**Tabla EP7: Número de embarcaciones registradas.**

PROVINCIAS	# DE PERMISOS DE EMBARCACIONES REGISTRADAS
EL ORO	1558
ESMERALDAS	2320
GUAYAS	1938
LOS RIOS	34
MANABI	5338
ORELLANA	1
SANTA ELENA	1750
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1
<b>Total general</b>	<b>12940</b>

Fuente: MAP - Dirección de Pesca Artesanal, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico EP5: Número de permisos de embarcaciones registradas.**

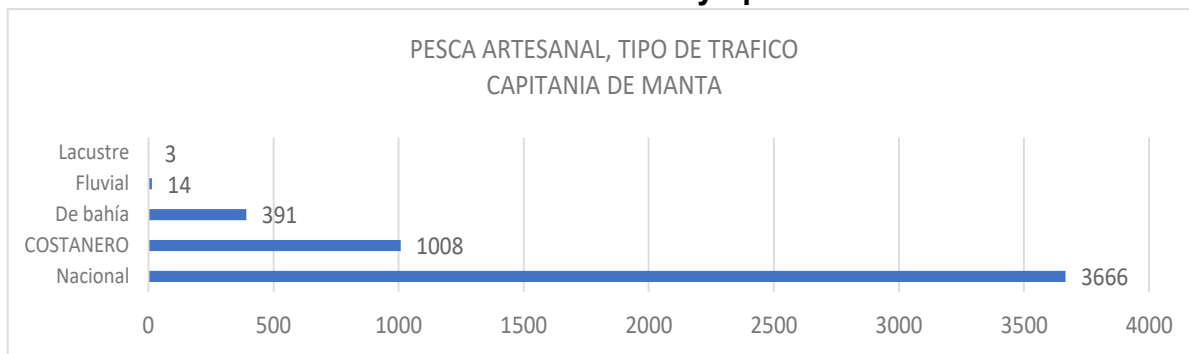


Fuente: MAP - Dirección de Pesca Artesanal, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035



**Gráfico EP6: Pesca artesanal y tipo de tráfico.**



*Fuente: Capitanía de Manta.*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

En base a la información suministrada en la Agenda de Desarrollo de Manabí, el 28% del universo de los actores relacionados con la pesca artesanal son propietarios de embarcaciones, un 11% alquila, un 17% es prestada, un 34% hace las funciones de pescador/tripulante y un 9% no contesta, dicha información ha sido corroborada por el **Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto de la UE, quienes manifiestan lo siguiente:** “Acerca de las categorías de inscripción en el registro de pesca artesanal, el 72% respondió que es pescador artesanal, el 25% armador, el 2% conchero, entre otros. Esto se reconfirma, en la observación registrada en otros contextos, que hasta un 30% de los pescadores son propietarios de la embarcaciones, motor y artes de pesca y el resto son tripulantes, prestadores de mano de obra, informales y no asalariados”.

Con los elementos antes descritos, la Provincia de Manabí en su conjunto, posee la mayor capacidad instalada en embarcaciones para la pesca artesanal con 5181 embarcaciones registradas que suman 18.375 Toneladas de registro bruto (TRB) y 11.811,95 Toneladas de registro neto (TRN), de igual forma el Cantón Manta tiene la mayor proporción de personas vinculadas a dicha actividad artesanal, 23,4% del universo provincial. Alrededor 30% de los pescadores son propietarios de embarcaciones y el restante 70% son tripulantes, prestadores de mano de obra, informales y no asalariados.

**Caracterización del sector artesanal en Manta.**

Nota: Los talleres participativos realizados en la fase de diagnóstico permiten contar información referencial, la cual ayuda a la interpretación de los datos, no tienen significancia estadística, los Anexos E2 y E3 respaldan la información para Parroquias y Sectores respectivamente.

En los diagnósticos realizados, las parroquias de San Lorenzo, Marianitas y San Mateo son las que tienen mayor dependencia a la pesca artesanal a nivel del Cantón Manta, con los siguientes resultados aproximados:

**Tabla EP8: Beneficiarios a ser atendidos Municipio de Manta, Programa Desarrollo Pesquero**

Actividad	Total Asociaciones	Beneficiarios	Nota
Carpinteros	1	45	Los beneficiarios viven en diferentes parroquias o barrios de la ciudad.
Chaluperos	1	151	
Comerciantes Mayoristas de mariscos	1	52	
Comerciantes Minoristas de mariscos	3	170	
Comerciantes Mayorista y Minorista de Mariscos	2	265	
Comida de mariscos	1	12	
Estibadores	2	90	
Evisceradores	2	132	
Evisceradores-Estibadores	1	24	
Panguero	1	13	
Pescadores	5	279	
Transportista	3	87	
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>1320</b>	

*Fuente: Municipio de Manta, Programa de Desarrollo Pesquero, Elaboración: Equipo Consultor*

**Tabla EP9: Actividades económicas principales Parroquias Rurales**

Nombre de la Parroquia	Pesca	Turismo/servicios otros	Agricultura
Santa Marianita	70%	30%	La Agricultura se realiza especialmente en el sector de Pacoche. Jóvenes de Pacoche también realizan actividades vinculadas a la pesca.
San Lorenzo	60%	20%	20%, especialmente en el sector El Aroma.
San Mateo	70%	30%, en especial comedores.	

Nota: Las en el diagnóstico Cantonal se establece una relación con la PEA

*Fuente: Talleres diagnóstico PDOT. Elaboración: Equipo Consultor*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020 -2035*

Los diagnósticos rurales arrojaron que los jóvenes graduados del colegio, generalmente hijos de pescadores, se convierten en pescadores al no encontrar oportunidades laborales en su parroquia, así mismo manifiestan que la mayoría de los

pescadores son hombres cabeza de familia quienes dependen de dicha fuente ingreso de manera preferencial.

Los datos expresados en los diagnósticos son concordantes con el Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto de la UE quienes indican lo siguiente: “De los datos de la ENEMDU 2017, se recoge que la actividad pesquera se caracteriza por un predominio de los hombres y una participación del núcleo familiar en la actividad. Se estima que el 97% de los actores de la pesca son hombres. Del total de pescadores, el 44% son jefes de hogar, el 25% son hijos de pescadores, el 18% son parientes y el 7% son cónyuges”.

En los talleres de diagnóstico, los representantes de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, indicaron que aproximadamente son 1.800 familias de pescadores las afectadas por el narcotráfico a nivel nacional, de éstas se cuenta con registro de 80 a 100 familias afectadas en el cantón Manta con quienes se tienen programas de acompañamiento y profesionalización en oficios varios. Sobre los servicios/infraestructuras a los que acceden los pescadores de las parroquias rurales y San Mateo se tiene lo siguiente:

**Tabla EP10: Servicios al sector de Pesca Artesanal**

Nombre de la Parroquia	Infraestructura de Centro de acopio/faenamiento Venta de pecado	Infraestructura de Hielo, ferretería, artes y aparejos	Infraestructura para Mantenimiento embarcaciones	Infraestructura de Facilidades Pesqueras
Santa Marianita	No cuenta	No cuenta	No cuenta	No cuenta
San Lorenzo	En Piñas se encuentra un centro de facilidades pesqueras artesanales implementado	No cuenta	No cuenta	No cuenta
San Mateo	Infraestructura de San Mateo	No cuenta	No cuentan	Infraestructura de San Mateo
Otras Parroquias Urbanas	Si cuentan con estos servicios.			

*Fuente: Talleres diagnóstico PDOT.*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

Las facilidades pesqueras de San Mateo no cumplen con sus objetivos sociales, el área de bodegas y mercado están ocupadas por una subsecretaría, la infraestructura es administrada por Inmobiliar que es una institución pública, una porción de los espacios de fondeo es utilizados para yates privados de recreación, solo 14 de los 80

locales están siendo aprovechados con comedores y los pescadores no se sienten considerados en el modelo de gestión, adicional, las naves nodrizas no fondean en dicha facilidad pesquera por falta de calado. Estas facilidades pesqueras son utilizadas por los pescadores de la misma Parroquia, se estima que el 90% de las fibras hacen uso del muelle.

Los pescadores de San Lorenzo y Santa Marianita indican que adicional al punto anterior, es costoso acceder a las Facilidades Pesqueras de San Mateo, esencialmente por el combustible para desplazarse, el tiempo que demanda la actividad y las necesidades de seguridad que requieren para precautelar sus bienes, consecuencia de ello las labores de mantenimiento se hacen a filo de playa en sus parroquias, y para garantizar la integridad de su inversión, trasladan las fibras hasta sus domicilios, afectando la circulación en las vías públicas. Una solución, plantean, es implementar facilidades pesqueras artesanales más cercanas.

A falta de infraestructuras y servicios de apoyo, se suma el que el acceso al crédito es limitado para su actividad de pesca artesanal, recurriendo a los comerciantes y las Nodrizas, ya que éstos financian generalmente las faenas artesanales en la pesca de altura (hielo, combustible, alimentación, entre otros aspectos), en una actividad que cada día requiere de mayor tiempo y recorrer mayores distancias, haciéndolos más dependientes de los servicios en altamar.

Requerir más tiempo en altamar hace a los pescadores artesanales susceptibles a la piratería, los accidentes, a enfermedades, etc., para lo cual el Municipio, por medio de la Dirección de Producción, ha planificado implementar, en articulación con el ECU911, Subsecretaría de Pesca, Armada Nacional un centro de monitoreo de auxilio inmediato que permita el monitoreo en tiempo real y la coordinación entre embarcaciones para suministra auxilio y logística.

En los talleres se manifestó que la distribución de la ganancia entre los dueños de las embarcaciones y los usuarios de los bienes es resultado de descontar los gastos, dividiendo el excedente en partes iguales para el propietario del bien y los tripulantes/pescadores, ésta transacción no genera seguridad en los ingresos ni obligaciones patronales, lo que hace que sean pocos los pescadores con seguridad social, aspecto concordante con el Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto de la UE quienes indican lo siguiente: “en lo que respecta a la seguridad social, apenas el 12% de los pescadores están amparados por el seguro campesino y el 9% en el seguro social general. Los pescadores afiliados se concentran, posiblemente, en la parte de la actividad que está formalizada”.

Sobre la asociatividad han manifestado en los talleres que se cuenta con Organizaciones de Pescadores desorganizadas y no logran los objetivos de la Economía Popular y Solidaria, por tanto, se ve la necesidad de agregar valor en las actividades reguladas por la SEPS, dotar de capacidades administrativas y financieras a los administradores/presidentes de las organizaciones, profesionalizar a los socios y articular la oferta pública/privada por medio de la generación de servicios especializados.

En cuanto a las labores de tierra se tiene lo siguiente:

**Tabla EP11: Labores de tierra Parroquias Rurales sector Pesca Artesanal**

Nombre de la Parroquia	Labores en tierra.
Santa Marianita	A pesar que es una Parroquia de pescadores no es fácil para el sector turístico encontrar pescado fresco, la mayoría de la pesca es entregada a los barcos Nodrizas quienes hacen sus descargas en el puerto de Manta, tienen que ir a la ciudad de Manta para abastecerse.
San Lorenzo	Se cuenta con la presencia de enviceradores a nivel de las playas, dicha actividad no cuenta con las instalaciones adecuadas para el tratamiento de alimentos, lo que significa potencial fuente de contaminación que entra en conflicto con el sector de turismo.
San Mateo	La mayor parte de la pesca se transacciona con las Nodrizas.
Otras Parroquias Urbanas	En Playita Mía se cuenta con una plaza mayorista y minorista de mariscos, en ella se faena y comercializada la pesca sin una infraestructura adecuada, por tanto, la sangre, viseras y desperdicios son canalizados al mar, creando un potencial conflicto con el sector turístico.

*Fuente: Talleres diagnóstico PDOT.*

*Elaborado: Equipo consultor del PDOT 2020-2035*

Finalmente, el Ministerio de Ambiente, manifiesta que Ligüiqui, San Lorenzo, Las Piñas y Santa Rosa son comunidades que están dentro de las áreas protegidas, ellos no están haciendo actividades de pesca permitidas por la Autoridad Ambiental que pueden ser potenciales generadores de empleo, actualmente están dedicándose solo a la recolección.

### **1.2.11. Pesca industrial y manufactura en Manta.**

Tomando como referencia la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (Ceipa), la cadena de valor del Atún en Ecuador está conformada por los siguientes actores directos:

### **Gráfico EP7: Cadena de valor Atún en Ecuador**

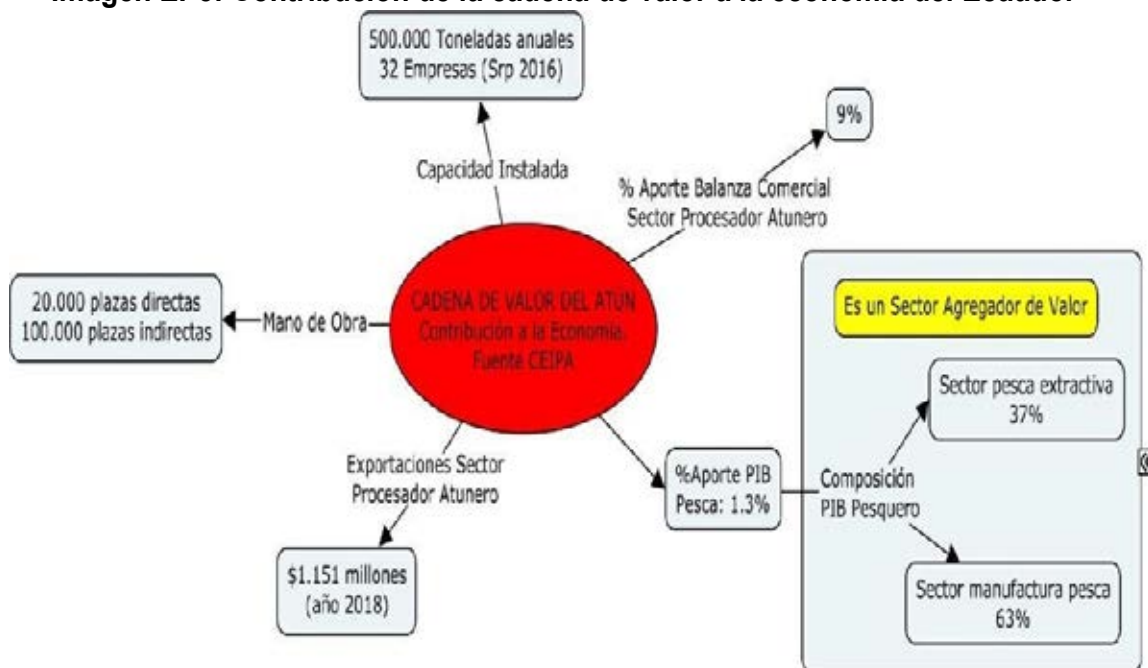


**Fuente y elaboración:** CEIPA.

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

A su vez dicho sector requiere de una gran variedad de servicios de apoyo, bien sea logísticos, tecnológicos, financieros, entre otros, que junto con el sector público Nacional (MAE, Instituto Nacional de Pesca, Subsecretaría de Recursos Pesqueros) y local (Gad Provincial y Municipal) conforman una cadena de valor que le permite competir como un jugador importante en el comercio mundial, generando a su economía los siguientes indicadores globales para el año 2018.

**Imagen EP5: Contribución de la cadena de valor a la economía del Ecuador**



**Fuente:** CEIPA

**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Según la misma fuente, las exportaciones de la Industria Ecuatoriana, en sus distintas presentaciones, fueron para el año 2018 de 236.653 Toneladas representado en FOB US 1.151,6 millones de dólares.

**Gráfico EP8: Exportaciones ecuatorianas de atún al mundo.**



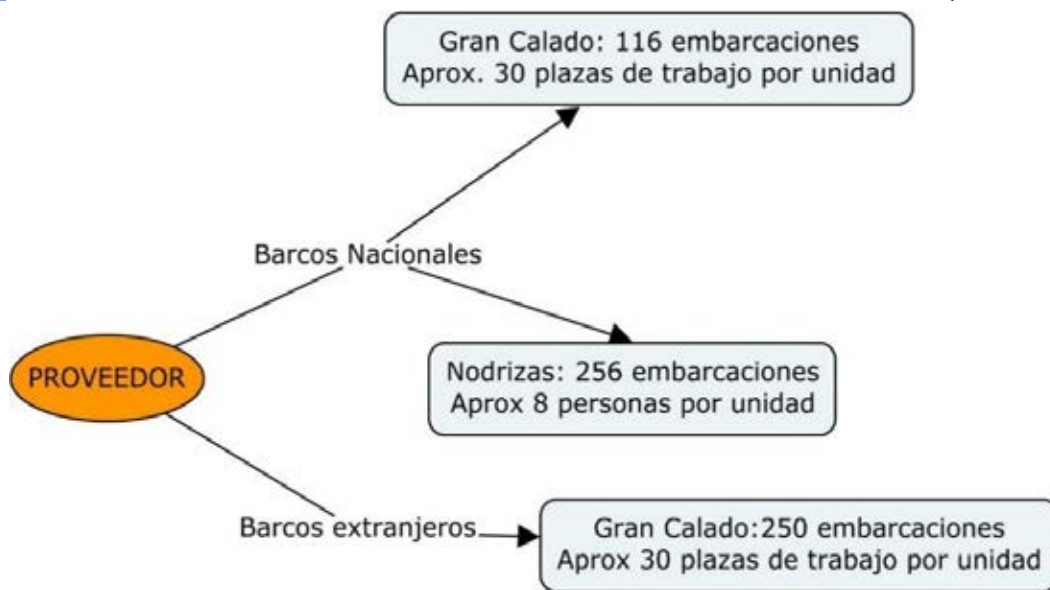
**Fuente y elaboración:** CEIPA

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

La capacidad instalada de la Cadena de valor, a nivel de Proveedores, se ve representada de la siguiente manera:

**Imagen EP6: Capacidad instalada Cadena Valor Atún Proveedores**





*Fuente: Talleres Diagnósticos PDOT Manta.*

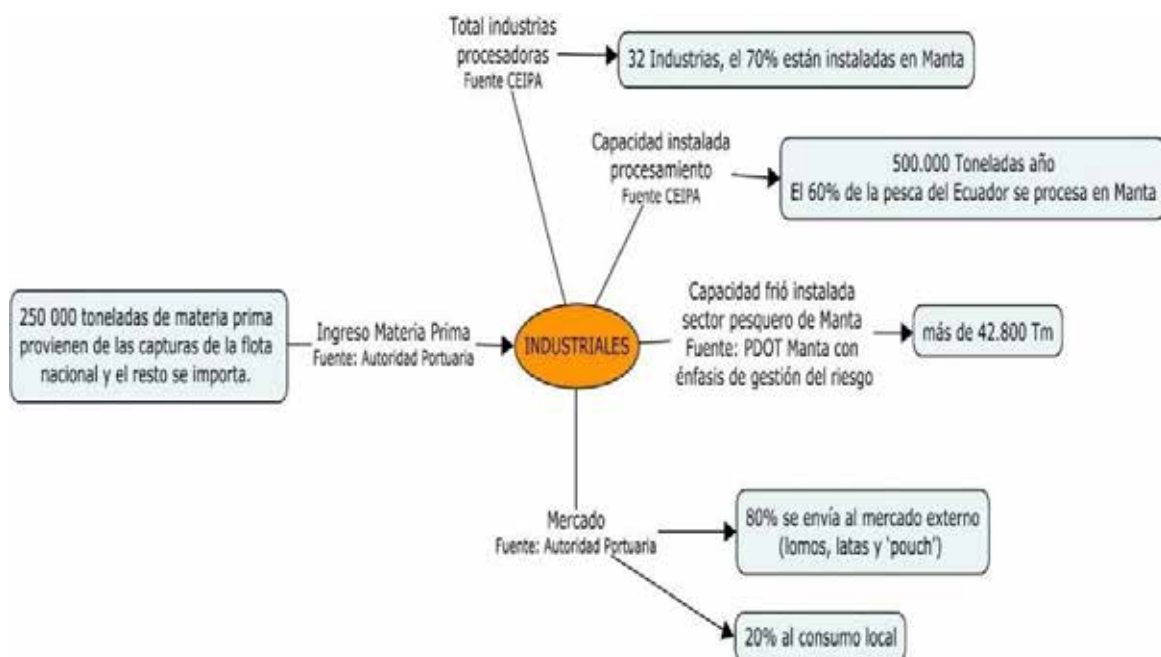
*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

Con esta infraestructura se corrobora lo publicado por la Autoridad Portuaria de Manta en su página institucional en la que manifiesta: la flota atunera más potente del Pacífico Oriental, está en Ecuador con 116 embarcaciones, con una capacidad de arrastre de 93.000 toneladas y con una captura en el 2017 de aproximadamente 280.000 toneladas, de tal manera que la capacidad de acarreo de la flota ecuatoriana se convierte en la de “mayor potencia” en la región y la segunda a escala mundial, luego de Tailandia. El país cuenta con barcos con capacidad de capturar desde 150 hasta 200 toneladas. La mayoría de la flota está en Manta, donde con la ayuda de grúas externas se extrae la pesca congelada de los barcos hasta carros cisternas que llevan a las plantas procesadoras<sup>58</sup>.

La capacidad Instalada a nivel de Industrias tiene las siguientes características:

### **Imagen EP7: Capacidad Instalada Industrias Cadena de valor Atún**

<sup>58</sup> <http://www.puertodemanta.gob.ec/la-mayor-flota-pesquera-del-ecuador-esta-en-manta/>



**Fuente:** Autoridad Portuaria, PDOT Manta con Gestión de riesgos, CEIPA,  
**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Manta cuenta con una importante capacidad instalada de frío y procesamiento industrial de alimentos en distintas presentaciones (lomos, latas, pouch), la industria se ha especializado en procesos agregadores de valor, bajo normas internacionales, consolidando sus mercados nacionales y compitiendo e innovando a nivel internacional, ésta capacidad instalada y saber hacer, le permitiría a la industria diversificar sus fuentes de materia prima para procesar y comercializar (fuentes bien sean agrícolas o acuícolas), sobre todo en un sector en donde la pesca está llegando a sus mayores niveles de extracción (consecuencia de ello es el aumento del tiempo y la distancia que manifiestan los pescadores artesanales en hacer sus faenas).

Frente a los niveles máximos de extracción, en los diagnósticos participativos y las entrevistas con Industriales del sector mencionan lo siguiente:

1. 60% del consumo de pescados a nivel mundial es cultivada, en acuicultura/maricultura como granjas o siembras, esto es potencial nicho de negocio.
2. Existen investigaciones en maricultura y acuicultura que pueden replicarse en Ecuador a la realidad nacional, sin embargo, es necesario que se involucre la Universidad, el sector privado y el público, para ello es importante contar con un marco regulatorio que permita y facilite dichas actividades.
3. Se menciona la necesidad de contar con líneas de crédito, mecanismos de apoyo al emprendimiento y la profesionalización de la mano de obra (Educación con preparación).

4. Es necesario diversificar la obtención de materia prima para fortalecer la agroindustria, generar estrategias conjuntas de desarrollo de proveedores viables, para ello es importante contar con un liderazgo desde las autoridades territoriales.

Frente a lo anterior, es claro que el Cantón Manta, a diferencia del resto de los Cantones Manabitas, se ha especializado en servicios y manufactura, además cuenta con facilidades logísticas como el Puerto y el aeropuerto, lo que permitiría ser un polo agregador de valor y de exportación de los bienes que son producidos en la Provincia y a nivel de la Zona 4, máxime cuando se ésta capacidad instalada se encuentra en una Provincia que según la Agenda de Desarrollo de Manabí cuenta con los siguientes indicadores:

**Imagen EP8: Provincia de Manabí, Indicadores.**



*Fuente: Agenda de Desarrollo de Manabí.  
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

### **1.2.12. Análisis de las Actividades Productivas con Enfoque de Género**

La dirección de Desarrollo productivo tiene como misión implementar planes, programas y proyectos sustentables y sostenibles de desarrollo económico y financiero del cantón, con la finalidad de fomentar el crecimiento con inclusión, equidad social y

territorial. Dentro del presente análisis se ha tomado en consideración el número de beneficiarios de cada uno de los programas que lidera esta Dirección.

Según la Organización de las naciones Unidas señala que el enfoque de género, es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros”.

Podemos determinar que dentro de los proyectos, programas y actividades que desarrolla la Dirección de desarrollo Productivo se puede evidenciar que la mujer, contribuye al trabajo productivo como lo es la implementación de huertos agroecológicos, sector artesanal y es participe de las capacitaciones que se brindan con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos que conlleven a generar nuevas oportunidades laborales, pero, no obstante, ha existido la tendencia de subestimar su función económica y su participación dentro del ámbito laboral, empresarial, entre otros, mientras que se observa que dentro del programa de Desarrollo pesquero, predomina que los hombres realizan actividades del sector pesquero artesanal, siendo que esto se puede vincular a las tradiciones pesqueras e identidad cultural.

Con esto se detecta las necesidades de la ciudadanía para con lo cual se plantea la continuidad de los proyectos y de esta manera coadyuvar a la inserción económica de los hombres y mujeres del Cantón Manta sin distinción alguna.

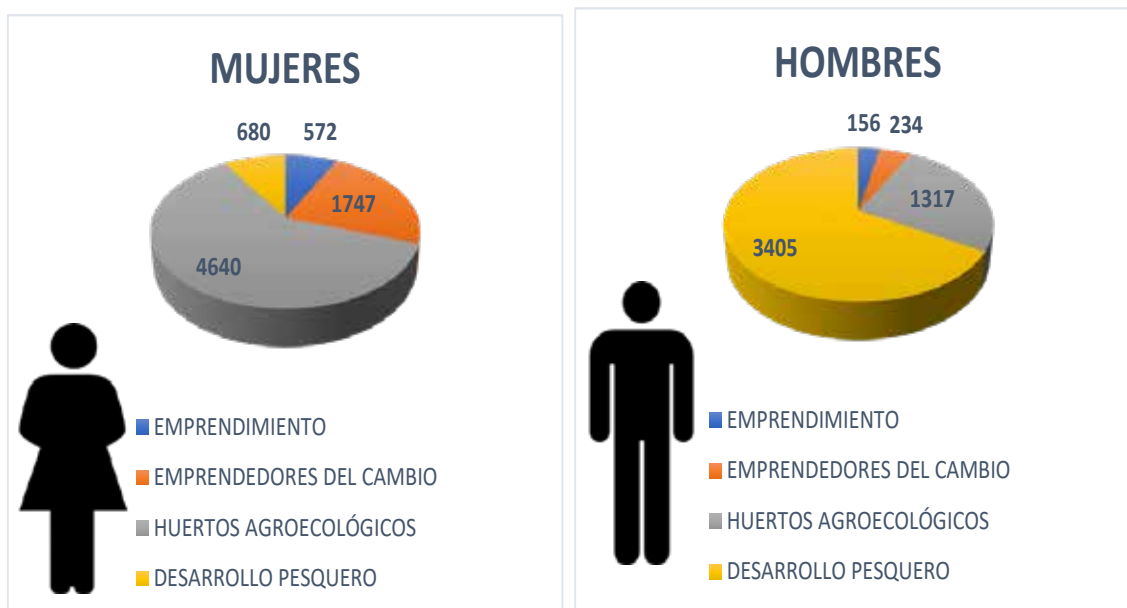
**Tabla EP12: Programas de Emprendimientos por género**

PROGRAMA	GÉNERO	
	MUJER	HOMBRE
EMPRENDIMIENTO	572	156
EMPRENEDORES DEL CAMBIO	1747	234
HUERTOS AGROECOLÓGICOS	4640	1317
DESARROLLO PESQUERO	680	3405
	<b>7639</b>	<b>5112</b>

*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### Gráfico EP9: Programas de emprendimiento



Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Conclusiones:

Como dirección de Desarrollo Productivo podemos concluir que de acuerdo a los proyectos, programas y demás actividades realizadas no se mide distinción alguna de género, pero que hasta la actualidad a nivel mundial, la mujer sigue teniendo cierto tipo de relegación tanto en el plano laboral como en el hogar, lo cual ha incurrido a que tengan carencia de recursos y poco acceso a financiamiento, dificultando su inserción en la economía nacional e independencia económica, lo que la coloca en desventaja con relación al sexo masculino.

De acuerdo a nuestras bases de datos, se observó que las mujeres destinan parte de su tiempo a tareas no remuneradas, lo que demuestra que todavía falta mucho para alcanzar una economía de género equitativa. Sin embargo, hoy en día la mujer está incursionando y empoderándose en el marco de la Economía Popular y Solidaria con el fin de generar nuevas condiciones de vida aportando al desarrollo del cantón en el ámbito laboral, político y social. Además, es necesario mencionar que el Plan Nacional del Buen Vivir especifica que toda política de las instituciones públicas debe considerar la equidad de género y propender la eliminación de la discriminación en general, situación que la Dirección de Desarrollo Productivo del GADM – Manta viene

realizando día a día, brindando oportunidades de reactivación económica con los distintos programas que lidera.

### **1.2.13. Análisis con enfoque de género basado en el emprendimiento**

Dentro del programa emprendimiento de la Dirección de Desarrollo Productivo, se garantiza la consecución y desarrollo del pleno empleo, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón, con programas innovadores y reconocidos que nos permitan ser referencia a nivel nacional.

Se garantiza la colaboración a hombres y mujeres para que ejercen sus actividades artesanales con la finalidad de emprender y generar su reactivación económica con espacios de exhibición, en donde el ciudadano puede mostrar y expender su producto (emprendimiento).

Para conocer la realidad en cualquier contexto es preciso e imprescindible tener datos del acceso a la información y la participación en procesos de emprendimiento de las mujeres y los hombres. De este modo se visibiliza la desigualdad mediante cifras objetivas que ayudan a realizar un análisis crítico de la realidad y dar pasos adelante con el afán de beneficiar a los emprendedores. La información refleja las necesidades concretas y conocer las experiencias y las dificultades que las mujeres y hombres, han tenido, con lo que el programa de emprendimiento ha ayudado a establecer estrategias para fomentar su presencia en proyectos de reactivación.

Con el programa se conlleva a alentar el emprendimiento liderado por mujeres y hombres invitándoles en muchas ocasiones a que expliquen sus proyectos en persona, con la finalidad de que estos sean apoyados no solo por el GADM MANTA, sino también por instituciones no Gubernamentales.

También los ejemplos que se proporcionan en las formaciones son principalmente de mujeres emprendedoras. Esto posibilita que las mujeres se sientan identificadas y los hombres conozcan ejemplos no estereotipados. También se reducen desigualdades en el acceso a la formación y el reconocimiento de las acciones de emprendimiento; fomentando e impulsando el cambio de la matriz productiva mediante la capacitación, desarrollo y reactivación de las dinámicas sociales y económicas de los sectores productivos en general, para lo cual se generan espacios de formación académica en diferentes temáticas, teniendo tanto hombres como mujeres las mismas oportunidades de aprendizaje sin distinción alguna, lo que ayudará a estimular el empoderamiento de la ciudadanía al crear espacios de articulación, conocimiento y emprendimiento, haciendo que la población de Manta sea económicamente activa, adquiriendo

conocimientos, experiencia y herramientas de ponentes y referentes en sus campos de acción, así como la creación de una comunidad emprendedora.

Como resultado podemos demostrar que dentro del programa de emprendimiento se mantiene una base de datos con la siguiente información:

**Tabla EP13: Programas de emprendimiento por género**

GÉNERO	
MUJER	HOMBRE
572	156

*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

#### **1.2.14. Análisis con enfoque de género basado en huertos agroecológicos**

El proyecto de huertos agroecológicos inició en el año 2019, dotando de herramientas necesarias para que la población del cantón Manta implemente dentro de un espacio destinado al establecimiento de cultivos, adicionalmente hasta la actualidad se capacita de forma teórica y práctica en materia de agricultura urbana a más de 5855 beneficiarios entre huertos comunitarios, familiares y escolares y posteriormente se les brindó asistencia técnica a través del seguimiento y control.

La Dirección de Desarrollo Productivo con la finalidad de buscar la sostenibilidad alimentaria desarrolló un plan agroalimentario que genere producción propia de alimentos de primera necesidad, empoderando a la ciudadanía en el desarrollo productivo y alimentario en el cantón Manta, con políticas públicas relacionadas a la producción, alimentación y comercialización.

El proyecto de huertos agroecológicos ha beneficiado hasta la actualidad a 4640 mujeres y a 1317 hombres, siendo así que se considera que las mujeres son las que lideran y se han empoderado de la ejecución e implementación de los huertos, por tal motivo son parte fundamental dentro del hogar y se apasionan por el cultivo de las hortalizas que les permite alimentarse de una manera sana y saludable y poder cosechar y cultivar sus propios alimentos que satisface de la mejor manera a la familia económicamente ya que tienen un ahorro significativo al no comprar en los mercados o demás abastecimientos comerciales. Las mujeres han demostrado la capacidad de incursionar en todos los ámbitos económicos y productivos, la participación de la mujer en el sector agrícola es decisiva, y genera orgullo y admiración ver la dedicación y entusiasmo que dedican a esta labor. A través de sus actividades y funciones, los



hombres y mujeres han adquirido experiencia y conocimientos especializados sobre el entorno local, las especies vegetales, sus productos y usos.

No obstante, y aunque en menor número, los hombres también participan en el cuidado y mantenimiento de sus huertos, aunque día con día, muchos hombres se sienten interesados en aprender técnicas de cultivos.

Tomando en cuenta esta cifra vemos que el porcentaje de mujeres es del 78% y el de hombre es del 22%.

**Tabla EP14: Programas de emprendimiento por género en Huertos**

GÉNERO	
MUJER	HOMBRE
4640	1317

*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**1.2.15. Análisis con enfoque de género basado en desarrollo pesquero**

La Dirección de Desarrollo Productivo a través del Programa de Desarrollo Pesquero hasta la actualidad ha venido realizando trabajos con las distintas asociaciones en el perfil costero del Cantón Manta, en sus parroquias Los Esteros, Tarqui, Manta, San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo y la Comuna de Santa Rosa. La pesca es considerada una de las principales actividades de subsistencia en el mundo y una de las más antiguas mediante la cual tanto hombres como mujeres han resuelto parte de sus necesidades básicas. En el caso de la pesca artesanal, además de ser una fuente de alimentación, resulta una opción importante para la obtención de ingresos económicos y, más aún, para la generación de vínculos sociales entre quienes se dedican a ella. Dentro del programa se establecen los mecanismos mediante los cuales, se mantendrá un registro pesquero y social de quienes ejercen la actividad pesquera en sus distintas expresiones, ya sean de pesca, comercio, transporte, trabajo, intercambio o cualquier otra expresión de la misma. Se tiene el objetivo de tener una base de datos de cada uno de los actores del sector pesquero y garantizar su permanencia en la producción de alimento sano, nutritivo y adecuado en nuestro territorio cantonal; a través de la construcción de proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos que sean parte de dicho programa municipal. Se enfoca, además, en trabajar el fortalecimiento de las habilidades de la ciudadanía que forma parte del sector pesquero de la ciudad para mejorar sus capacidades.

Dentro de las bases de datos registradas en el programa de Desarrollo pesquero se detalla la siguiente información:

- En el año 2022 se entregaron 406 credenciales de identificación a 328 hombres y a 78 mujeres.
- Se ha capacitado técnicamente a 680 hombres y a 247 mujeres.
- Por parte de las asesorías jurídicas se han brindado asistencia a 356 hombres y a 120 mujeres.
- Se ha brindado asistencia a 368 hombres y a 61 mujeres durante las asambleas de las asociaciones.
- En la capacitación de Procedimiento Parlamentario como base principal para la Asociatividad se han brindado el servicio a 490 hombres y 72 mujeres,
- Los cursos OMI han beneficiado a 1183 hombres y a 102 mujeres.

Con la información obtenida se puede evidenciar que 3405 hombres se dedican a actividades relacionadas con la pesca, muchas veces esto depende de las tradiciones y culturas establecidas en las distintas caletas pesqueras y 680 mujeres, aunque en menor medida han incursionado de acuerdo a sus necesidades en este tipo de actividades, así como también a aquellas relacionadas con las actividades artesanales aprovechando la materia prima de los recursos obtenidos de la pesca, con lo que conlleva a que de una u otra manera formen un papel fundamental dentro de la economía del hogar.

**Tabla EP15: Programas de emprendimiento por género desarrollo pesquero**

GÉNERO	
MUJER	HOMBRE
680	3405

*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### 1.3. Recursos Turísticos y Culturales

#### 1.3.1. Sector Turismo / Oferta Turística

##### Alojamiento (establecimientos registrados)

Al año 2015, según las estadísticas del Ministerio de Turismo, el Ecuador contaba con 5.488 registros a nivel de alojamiento lo que implicaba 101.480 habitaciones, 157.842 camas y 228.786 plazas, siendo la Provincia de Manabí la tercera con mayor infraestructura de alojamiento, después de Pichincha y Guayas, con un total de 228.786 plazas, lo que equivale al 12.2% del total nacional.

**Tabla EP16: Oferta turística alojamientos años 2015-2016.**

PROVINCIA	AÑO 2015	AÑO 2016
-----------	----------	----------

	REGI STR OS	HABITA CIONES	CAMAS	PLAZAS CAM..	REGI STRO S	HABITA CIONES	CAMAS	PLAZAS CAM..
<b>PICHINCHA</b>	850	15.453	22.9	32.928	874	16.415	25.087	35.39
<b>GUAYAS</b>	431	14.503	17.795	31.805	424	14.161	18.152	31.243
<b>MANABI</b>	649	10.656	19.038	28.027	621	10.2	18.884	27.191
<b>TOTAL NACIONAL</b>	5.48 8	101.48	157.84 2	228.786	5177	96.759	160.36 2	224.38 9
<b>MANTA</b>	134	2.921	5.041	7.818	134	2.93	5.138	7.886

*Fuente:* <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados>

*Elaborado:* Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Dentro de ese contexto, para el año 2015 el Cantón Manta representaba el 27.4% del total de habitaciones y el 27.9% del total de plazas a nivel provincial.

Para el año 2017, después del terremoto del 16 de abril, según las mismas fuentes, el Ecuador contaba con 3.691 registros a nivel de alojamiento lo que implicaba 74.426 habitaciones, 140.470 camas y 171.141 plazas, lo que implica una reducción del 26% a nivel de habitaciones y del 25% a nivel de plazas comparado con el año 2015. Pese al fenómeno natural, Manabí se mantiene como la tercera provincia con mayor infraestructura hotelera después de Pichincha y Guayas, con un total de 5.854 habitaciones y 16.246 plazas, lo que representa una disminución del 45% en habitaciones y del 42% en plazas frente a las estadísticas del año 2015. Oferta turística alojamientos años 2017-2018.

**Tabla EP17: Oferta turística alojamientos años 2017-2018**

PROVIN CIA	AÑO 2017				AÑO 2018			
	REGIST ROS	HABITACIO NES	CAM AS	PLAZ AS CAM..	REGIST ROS	HABITACIO NES	CAMA S	PLAZ AS CAM..
<b>PICHINC HA</b>	766	14.951	23.3 12	32.33 4	861	16.181	24.99 8	33.80 5
<b>GUAYAS</b>	192	7.136	11.9 06	15.51 4	205	7.458	13.01	15.52 4
<b>MANABI</b>	306	5.854	12.1 26	16.24 6	351	6.355	14.47 8	17.37 9
<b>TOTAL NACION AL</b>	3.691	74.426	140. 47	171.1 41	4180	81.629	162.1 52	183.1 78
<b>MANTA</b>	80	1.924	3.60 2	5.116	81	1.929	3.817	5.076

*Fuente:* <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados>

*Elaborado:* Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Para el 2017, el cantón Manta representaba el 32% del total de habitaciones y el 31.5% del total de plazas a nivel provincial, lo que representaba una disminución de la infraestructura de alojamiento del 34%, tanto en habitaciones como en plazas, frente al año 2015, presentando un leve crecimiento similar tanto en habitaciones, camas y plazas para el año 2018.

Según las estadísticas suministradas por el Municipio de Manta en su catastro, para el año 2020 se registran 2.365 habitaciones y 4.350 camas, lo que significa un 19,3% y un 13,7% menos frente al año 2015, reportándose un 3,7% más de plazas frente al mismo año de referencia.

**Tabla EP18: Oferta turística alojamientos años 2020.**

AÑO 2020			
REGISTROS	HABITACIONES	CAMAS	PLAZAS CAM..
120	2.365	4350	8.058
SUBACTIVIDAD	HABITACIONES	CAMAS	CAPACIDAD
HOTEL	1212	2046	3714
HOTEL APARTAMENTO	33	65	130
HOSTAL	1066	2128	4050
HOSTERIA	39	90	126
PENSIONES	15	21	38
<b>TOTAL</b>	<b>2365</b>	<b>4350</b>	<b>8058</b>

*Fuente: Municipio de Manta, Catastro Elaboración  
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

Finalmente, el catastro del 2020 frente las estadísticas del Ministerio de Turismo del 2017 evidencian que el sector tras el sismo ha aumentado su capacidad instalada en habitaciones, camas y plazas en un 45,6%, 20,7% y 57,5% respectivamente.

**Tabla EP19: Oferta Turística Alojamiento (corte realizado octubre 2023).**

AÑO 2024				
ACTIVIDAD ALOJAMIENTO	TOTAL	CAPACIDAD	HABITACIONES	CAMAS
HOTEL	37	4157	1300	2278
HOSTAL	75	4027	1056	2025
HOSTERÍA	5	109	29	56

CASA DE HUÉSPEDES	1	14	3	7
TOTAL	118	8307	2388	4366

Fuente: Municipio de Manta, Dirección de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Actualmente, el catastro hasta octubre 2023 (con fecha de corte) y frente las estadísticas del año 2020, nos ha reflejado una data actualizada, en oferta turística de alojamiento, con un mínimo aumento significativo en habitaciones, camas y capacidad máxima de plazas en hospedaje de un 0,99%, 1,0% y 0,97% respectivamente. Tanto así que la referencia de Registros en Alojamiento sufrió una baja de entre el año 2018 hasta octubre 2023 (de 120 a 118 aproximadamente).

### Alimentos y bebidas (establecimientos registrados)

Al año 2015, según las estadísticas del Ministerio de Turismo, el Ecuador contaba con 17.325 registros a nivel de establecimientos de alimentos y bebidas lo que implicaba 182.023 mesas y 714.568 plazas, siendo la Provincia de Manabí la tercera con mayor infraestructura para este tipo de infraestructura, después de Pichincha y Guayas, con un total de 43.867 plazas, lo que equivale al 6.1% del total nacional.

**Tabla EP20: Oferta turística alimentos y bebidas años 2015-2016.**

PROVINCIA	Año 2015			Año 2016		
	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS
PICHINCHA	4197	54813	219123	4308	56353	225313
GUAYAS	5091	48755	184706	4916	47950	183608
MANABÍ	995	10967	43867	1023	11301	45204
NACIONAL	17325	182023	714568	17659	189098	745399
MANTA	395	5097	20387	420	5332	21328

Fuente: <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados>

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Dentro de ese contexto, para el año 2015 el Cantón Manta representaba el 46.5% del total plazas a nivel provincial.

Para el año 2017, después del terremoto del 16 de abril 2016, según las mismas fuentes, el Ecuador contaba con 17.233 registros a nivel de infraestructura de alimentos y bebidas lo que implicaba 192.489 mesas y 766.964 plazas, suponiendo un aumento del 5.7% a nivel de mesas y del 7.3% a nivel de plazas comparado con el año 2015. Para ese mismo año Manabí pasa a ser la cuarta Provincia con mayor infraestructura de alimentos y bebidas, después de Pichincha, Guayas y Azuay, con un total de 11.285 mesas y 45.140

plazas, lo que representa un aumento del 2.9% para esas mismas categorías frente a las estadísticas del año 2015, es decir Manabí creció a un a la mitad del ritmo nacional.

**Tabla EP21: Oferta turística alimentos y bebidas años 2017-2018.**

PROVINCIA	Año 2017			Año 2018		
	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS
PICHINCHA	4047	53447	213807	3571	49311	197237
GUAYAS	4907	47888	188687	5067	49955	196961
AZUAY	1686	17889	70941	1757	18745	74744
MANABÍ	1024	11285	45140	1046	11610	46354
NACIONAL	17233	192489	766964	17224	194967	776241
MANTA	451	5680	22720	454	5703	22812

*Fuente:* <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/establecimientos-registrados>

*Elaborado:* Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Para el 2017, el cantón Manta totalizaba el 50.33% del total de infraestructura en alimentos y bebidas a nivel provincial, representando un aumento del 11.4%, tanto en mesas como plazas, frente al año 2015.

Según las estadísticas suministradas por el Municipio de Manta en su catastro, para el año 2020 se registran 5.757 mesas y 26.928 plazas, lo que significa un 12,9% y un 32,1% más frente al año 2015, y un crecimiento del 1.4% y un 18.5% respectivamente frente al año 2017.

**Tabla EP22: Oferta turística alimentos y bebidas año 2020.**

CANTON	Año 2020		
	REGISTROS	MESAS	PLAZAS MESAS
MANTA	407	5757	26928

*Fuente:* Municipio de Manta, Catastro

*Elaborado:* Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Con catastro actualizado hasta octubre 2023, el cantón cuenta con la planta turística más grande de Manabí, en donde se puede visualizar los siguientes datos:

**Tabla EP23: Oferta Turística Alimentos y Bebidas (corte realizado octubre 2023).**

ACTIVIDAD ALIMENTOS & BEBIDAS	AÑO 2024			
	TOTAL	CAPACIDAD	MESAS	PLAZAS DISPONIBLES
RESTAURANTES	192	13795	3085	13137
CAFETERÍAS	37	1745	420	1699

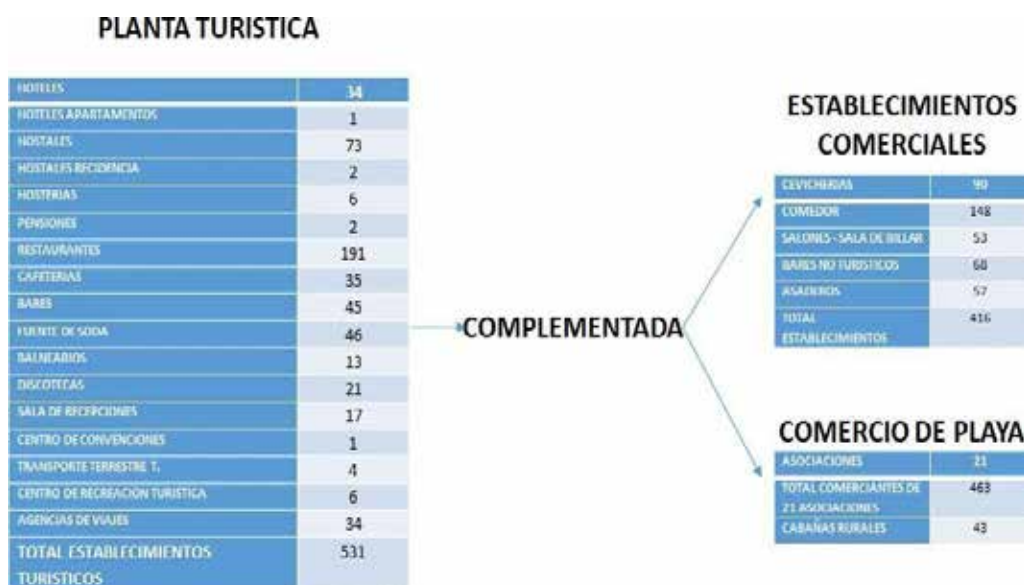
BARES	18	1323	309	1251
DISCOTECAS	10	1560	276	1560
SALA DE RECEPCIONES	24	4110	515	4020
TOTAL	281	22533	4605	21667

**Fuente:** Municipio de Manta, Dirección de Turismo  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Actualmente, el catastro del 2023 (con fecha de corte hasta octubre) frente las estadísticas del año 2020, nos ha reflejado una data actualizada, en Oferta Turística en Actividad Alimentos & Bebidas, con una disminución significativa en total de registros, mesas y plazas disponibles de un 77.72%, 25,02%, y 24,28% respectivamente. Adicional a lo antes mencionado se adjunta la información de cuanto sería la capacidad máxima en cada Actividad Alimentos & Bebidas.

Con todo lo anterior, el Cantón cuenta con la planta turística más grande de Manabí, que comprende para el año 2020 con lo siguiente (Fuente: Municipio de Manta).

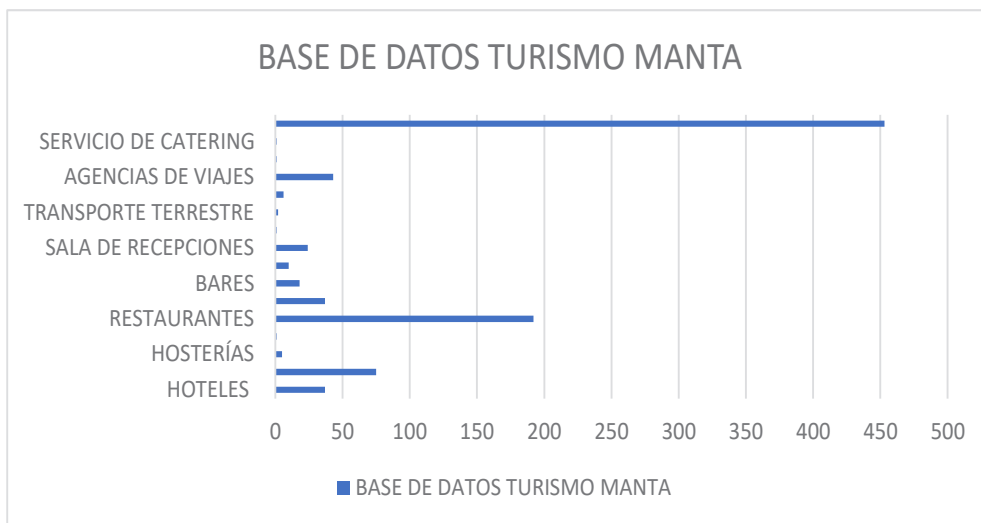
**Imagen EP9: Planta Turística actual Manta 2020.**



**Fuente:** Municipio de Manta, Catastro, Dirección de Turismo.  
**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

**Gráfico EP10: Planta Turística Actual de Manta (corte realizado octubre 2023)**

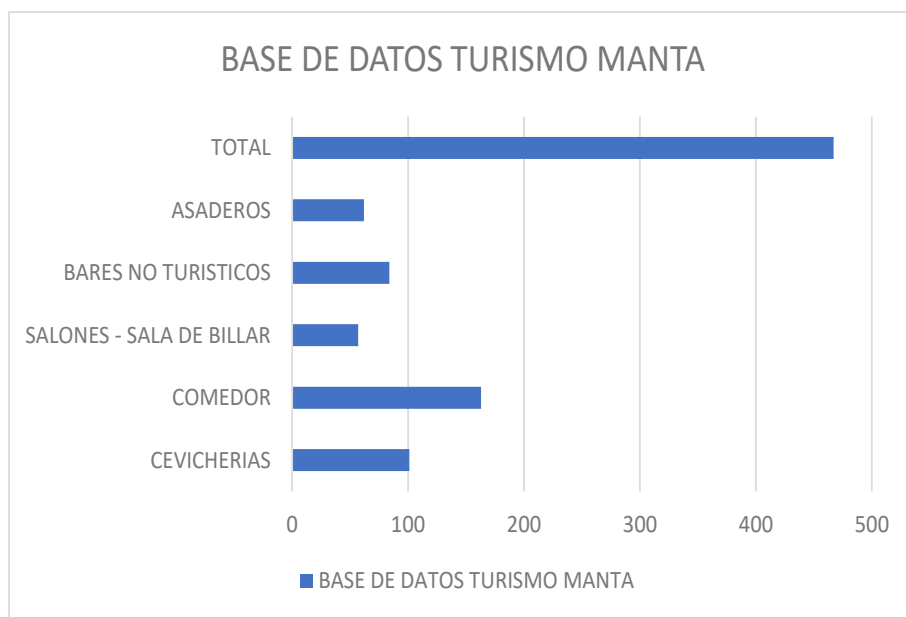




Fuente: Municipio de Manta, Dirección de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico EP11: Actividad Comercial.**



Fuente: Municipio de Manta, Dirección de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

La Planta Turística de Manta se encuentra actualizada, con corte a octubre 2023, y en relación al año 2020 se puede apreciar una disminución significativa en el Total Establecimientos de Actividad Turística de un 17.21%, pero en el Total de Actividad Comercial se refleja un ligero aumento significativo de un 12,25%. Adicional a lo antes mencionado, se mantiene aún en censo la información relacionada al comercio que se genera en las playas de manta (zona rural y urbana) debido a que muchos comerciantes no han actualizado su catastro y de esta manera ha sido difícil actualizar varias asociaciones.

### 1.3.2. Flujo de turistas que pernoctan en la ciudad de Manta

- **Categoría alojamientos 5 estrellas.**

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

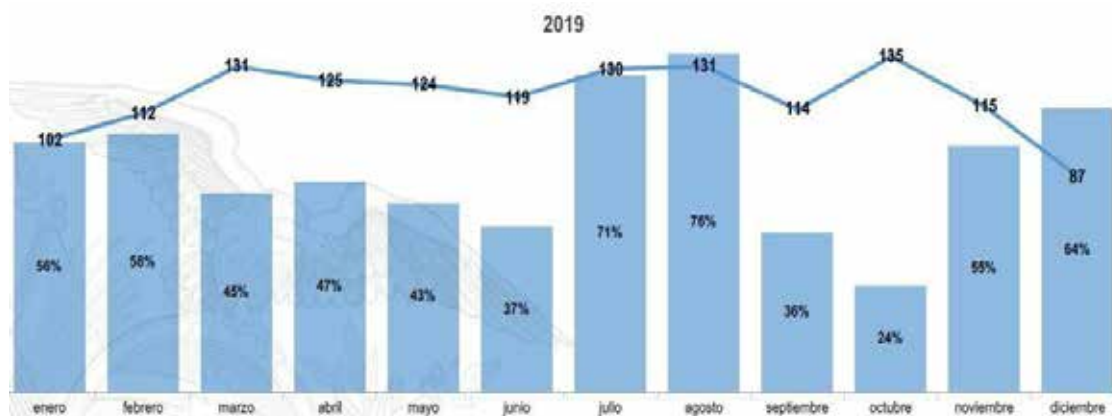
Número establecimientos catastro: 5.

Capacidad hotelera anual: 441.285.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 51.5% Número aproximado de pernoctaciones: 227.286.

Tarifa promedio por habitación: US\$118,66

**Gráfico EP12: Ocupación establecimientos Categoría 5 estrellas**



*Fuente: Ministerio de Turismo*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

- **Categoría alojamientos 4 estrellas**

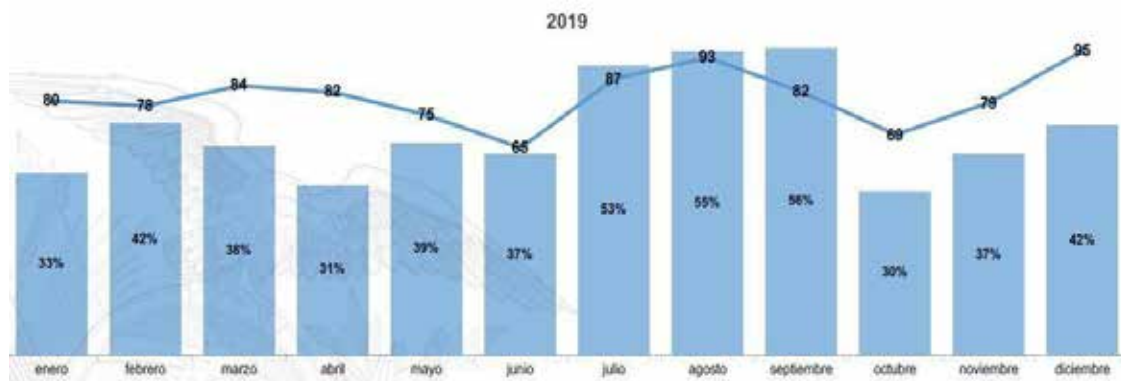
Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 9. Capacidad hotelera anual: 249.660.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 41.02% Número aproximado de pernoctaciones: 102.860.

Tarifa promedio por habitación: US\$80,87

**Gráfico EP13: Ocupación establecimientos Categoría 4 estrellas**



Fuente: Ministerio de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

- **Categoría alojamientos 3 estrellas**

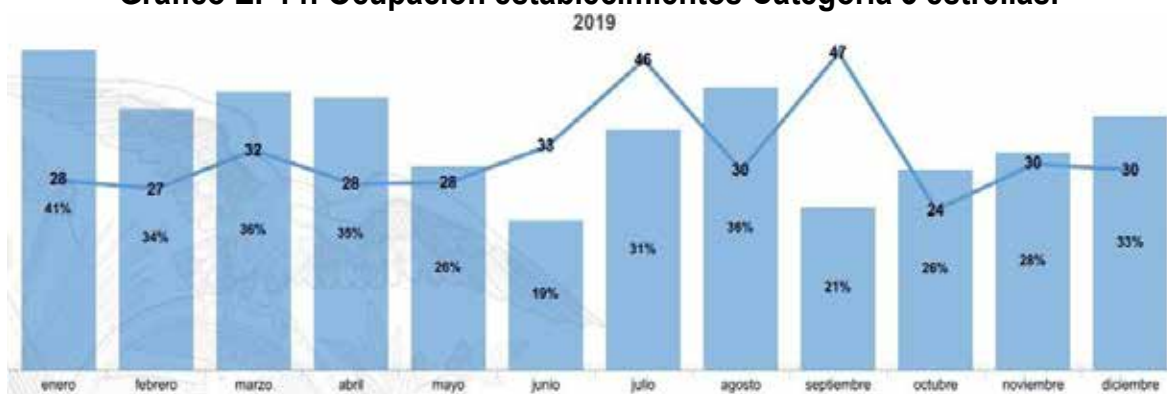
Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 48. Capacidad hotelera anual: 890.235.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 30,44% Número aproximado de pernoctaciones: 270.987.

Tarifa promedio por habitación: US\$31.77

**Gráfico EP14: Ocupación establecimientos Categoría 3 estrellas.**



Fuente: Ministerio de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

- **Categoría alojamientos 2 estrellas**

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 55. Capacidad hotelera anual: 956.665.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 25.55% Número aproximado de pernoctaciones: 244.428.

Tarifa promedio por habitación: US\$28,2.

**Gráfico EP15: Ocupación establecimientos Categoría 2 estrellas.**



Fuente: Ministerio de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

- Categoría alojamiento 1 estrella**

Para esta categoría, según fuentes del Municipio de Manta y las estadísticas del Ministerio de Turismo, se tiene lo siguiente al año 2019:

Número establecimientos catastro: 4. Capacidad hotelera anual: 110.595.

Tasa de ocupación promedio enero-diciembre 2019: 42.82% Número aproximado de pernoctaciones: 47.357.

Tarifa promedio por habitación: US\$21,74.

**Gráfico EP16: Ocupación establecimientos Categoría 1 estrella**



Fuente: Ministerio de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Con los datos anteriores, y haciendo uso de la información suministrada por el Municipio y el Ministerio de Turismo, se presenta el siguiente resumen indicadores alojamiento año 2019.

**Tabla EP24: Resúmenes indicadores 2019 alojamiento**

Categoría	Número de establecimientos registrados en Catastro	Capacidad hotelera anual	Acumulado Anual	Número aproximado de turistas	Tarifa promedio anual	Total transacciones por alojamiento
5 estrellas	5	441.285	51.50%	227.286	118,66	\$26,969,756.76
4 estrellas	9	249.660.	41.02%	102860	80,87	\$8,318,288.20
3 estrellas	48	890.235	30.44%	270.987	31,77	\$8,609,256.99
2 estrellas	55	956.665	25,55%	244.428	28,2	\$6,892,869.60
1 estrella	4	110.595	42.82%	47.357	21,74	\$1,029,541.18
TOTAL				892918		\$51,819,712.73

Fuente: Municipio de Manta y Estadísticas Ministerio de Turismo

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Considerando las estadísticas de alojamiento, en el Cantón Manta se estima que aproximadamente se dieron 892.918 pernотaciones, representando aproximadamente US\$51.819.712,23 en transacciones por este concepto.

Por otro lado, según las estadísticas de la Autoridad Portuaria, al Cantón Manta arribaron durante el año 2019 un total de 97 embarcaciones turísticas, según sus estadísticas, para el mes de abril de dicho año, suman un total de 10.293 turistas.

**Tabla EP25: Naves arribadas a sus muelles según su tipo de carga año 2019.**

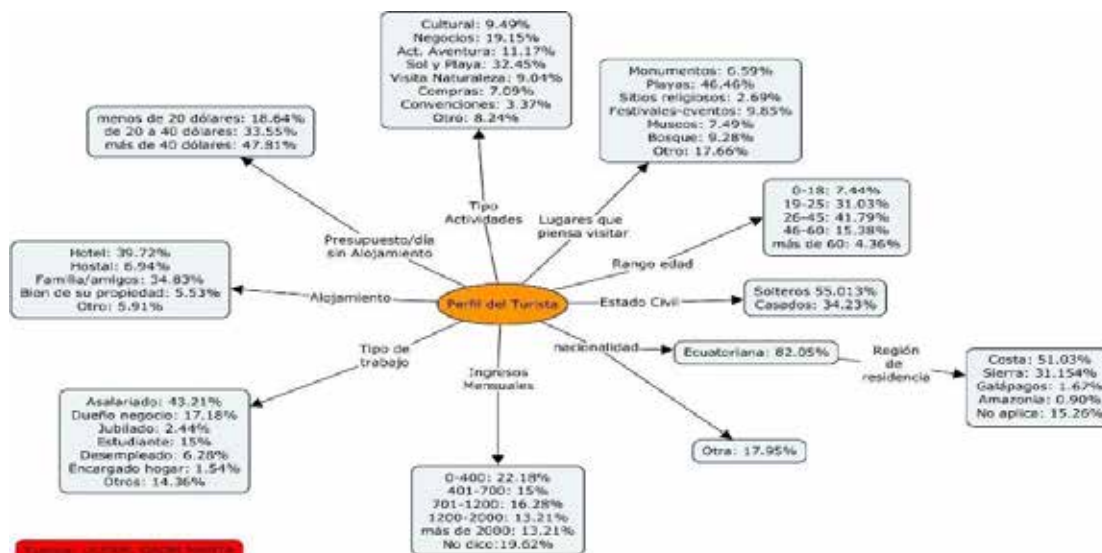
	E N E	F E B	MA R	A B R	MA Y	J U N	J U L	AG O	S E P	O C T	NO V	DI C	TOT AL
CONTAINERAS	9	9	9	0	0	0	9	9	9	9	9	9	81
CARGA GENERAL	20	19	19	7	8	10	19	19	19	19	19	19	197
GRANELES SOLIDOS	23	23	28	18	21	22	28	28	28	28	28	28	303
GRANELES													
LIQUIDOS	8	8	8	3	1	3	8	8	8	8	8	8	79
BANANEROS	8	8	8	0	0	0	8	8	8	8	8	8	72
TURISTICOS	9	9	11	1	0	1	11	11	11	11	11	11	97
TRANSPORTE ESPECIALIZADO	11	8	8	0	0	2	8	8	8	8	8	8	77
INVESTIGACION CIENTIFICA	8	8	8	2	0	0	8	8	8	8	8	8	74
PESQUEROS SIN CARGA	14	12	12	6	1	3	12	12	12	12	12	12	120
VISITA OFICIAL	12	12	12	0	0	1	12	12	12	12	12	12	109
TOTAL	12 2	11 6	12 3	37	31	42	12 3	12 3	12 3	12 3	12 3	12 3	1,20 9

Fuente y elaboración: Autoridad Portuaria de Manta

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.3.3. Perfil del turista y crucerista que visita la ciudad de Manta

Gráfico EP17: Perfil del turista.



Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Para el presente capítulo se hace una representación de los resultados obtenidos por parte del Estudio realizado por la ULEAM, con apoyo del Municipio de Manta, corte enero 2020, sobre el perfil de los turistas y cruceristas que llegan a Manta.

#### Perfil del turista

De este perfil, el 81,41% no viaja con niños menores de 16 años, el 46,67% es femenino, 52,18% masculino y 1.15% otros. El 86,38% afirma haber visitado previamente a la ciudad de Manta y en cuanto al transporte el 51,16% se moviliza en bus, seguido de aeronave con un 27,51%, carro propio con un 15,81%, alquilado en un 2,57% y barco con un 0,26% el restante es otros.

El perfil analizado corresponde más a una persona preferentemente soltera, cuya procedencia es de otras ciudades de la costa principalmente, con ingresos mensuales, en el 53,5% de los casos, inferiores a US\$2.000 dólares, quienes aproximadamente 1 de cada 3 se hospeda donde familiares y amigos, prefiriendo visitar las playas en la mitad de los casos y gastan menos de 40 dólares diarios. Bajo el deseo que Manta sea una ciudad que se especialice en Turismo familiar y de Negocios (Visión planteada en el PDOT de Manta para el sector), este perfil no concuerda con dicha aspiración, lo que significa tanto para instituciones como organizaciones vinculadas con el sector requieren establecer estrategias tendientes a captar ese público objetivo.

## Perfil del Crucerista

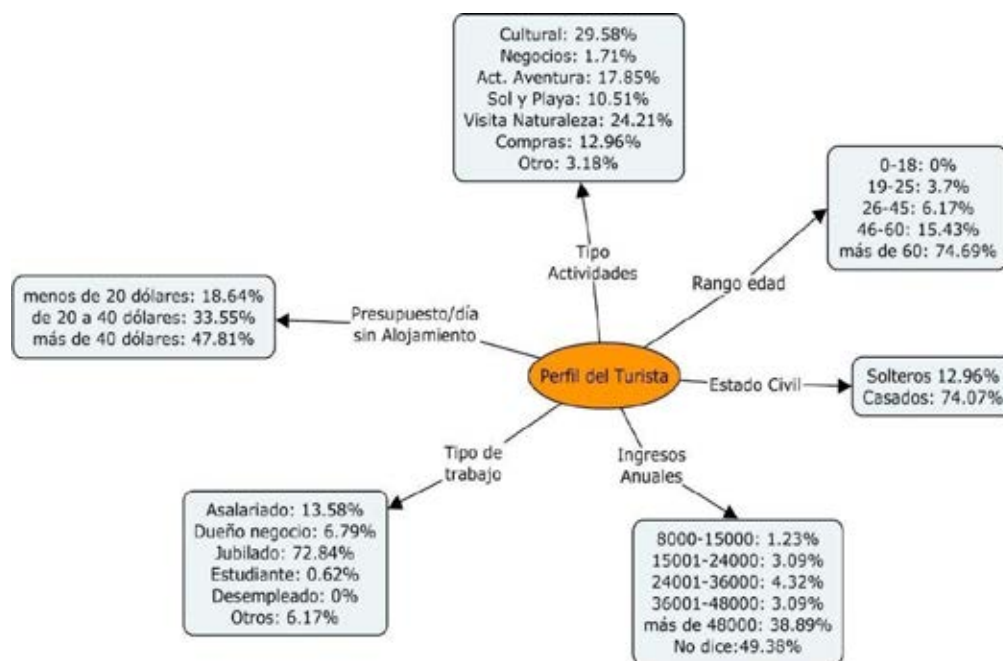
El Crucerista generalmente viaja en pareja en el 66,45% de los casos, seguido con familia/amigos en un 19,88% de los casos, esta persona en el 98,15% de los casos no viaja con niños menores de 16 años y en el 96,91% de los casos ya ha viajado en crucero previamente, siendo en el 86,96% de los casos la primera vez en visitar Manta. Así mismo 7 de cada 10 cruceristas son jubilados con ingresos anuales superiores a los US\$48.000 dólares y su principal interés está en lo cultural, la naturaleza y la aventura.

En los talleres del PDOT para el Sector Turismo se ha reflejado lo siguiente sobre este tipo de perfil:

1. Los cruceros son operados por 3 operadores a nivel Nacional.
2. El Ministerio de Turismo cuenta con una comisión de delegados de inversiones que permite visualizar de mejor manera al país y al cantón Manta.
3. Al momento, el Cantón Manta no es un destino de cruceros, es de fondeo y logística.
4. El Cantón no cuenta con variedad de atractivos turísticos.
5. Los cruceristas cuentan con paquetes completos y seguros, prácticamente su único consumo es de guías locales.
6. Se tiene una percepción de ciudad sucia por parte de los cruceristas, Fuente: Estudio ULEAM.
7. Manta tiene potencial para diversificar su oferta turística en deportes y atractivos complementarios.
8. Se ha expuesto en los talleres que son 18 cruceros que arribaron el año 2019 y 28 cruceros son los planificados para el 2020. Perfil del crucerista.

### Gráfico EP18: Perfil del crucerista





Fuente: IJLEAM, GADM MANTA

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

### 1.3.4. Atractivos turísticos del cantón Manta

Según la Agenda de Desarrollo de Manabí, hay 239 atractivos turísticos a nivel de la provincia, de los cuales Manta cuenta con 36, es decir el 15% del total Provincial. El Cantón Manta cuenta con una extensión de 6,04 kilómetros de playa a nivel de parroquias Urbanas y 12,88 kilómetros a nivel de parroquias rurales para el desarrollo de las actividades turísticas, siendo estas: gastronomía, tours, deportes acuáticos, observación de ballenas, observación de tortugas, buceo, pesca, restaurantes, entre otros, totalizando en su conjunto 11 atractivos turísticos bajo la categoría de natural. Los otros atractivos del cantón son culturales, 19 de ellos ubicados en las parroquias rurales que consisten en museos, astillero artesanal, mercados, casas patrimoniales, parques, iglesias/catedrales, monumentos, letras y ferias. Por su parte a fuera del área urbana se encuentra: corales marinos, museo, un refugio de vida silvestre/marina, senderos y haciendas temáticas, totalizando 6 atractivos bajo la categoría de cultural.

### Fiestas y eventos organizados por el Municipio del Cantón Manta:

El municipio de Manta, con la nueva administración, ha desarrollado una estrategia de promoción turística, generando los siguientes resultados (Fuente: Municipio de Manta, informes eventos Cantonización y Fin de Año):

Navidad y Fin de Año 2019:

Visitantes: 175.462 personas, el 84% es audiencia local, principalmente de Quito 42%, Guayaquil 22% y Montecristi 13%, audiencia principalmente familiar.

Ingresos por concepto de transporte público, privado, comida y bebidas en eventos, comida y bebida en visitas y hospedaje: US\$9.458.605,69; 53% de las personas se enteraron de las actividades de fin de año por redes sociales.

Cantonización 2019:

Visitantes: 124.526 personas, audiencia principalmente familiar; Ingresos por concepto de transporte público, privado, comida y bebidas en eventos, comida y bebida en visitas y hospedaje: US\$6.897.127,14

El medio más eficaz de promoción son las Redes sociales; Para el presente año la Dirección de Turismo tiene planificada 6 actividades relacionadas con carnavales, eventos religiosos, feriados (Difuntos, Cantonización y fin de año) y deporte (Ironman), adicionalmente plantea un Proyecto de noches en el Murciélagos con diversas temáticas.

Sobre este ítem en los talleres participativos se evidencia que hay una fuerte estacionalidad de la demanda, concentrada esencialmente en las fechas religiosas, carnaval, vacaciones y feriados nacionales, cantonización y fin de año, esto sugiere que es necesarios identificar estrategias que permitan al Cantón contar con una mayor oferta de eventos, bien sean culturales, deportivos, recreativos, que tienda a romper la estacionalidad y permita contar con mayor seguridad en la contratación del personal que labora alrededor de este sector.

### **Problemas y Oportunidades evidenciados.**

Los problemas principales evidenciados se pueden estructurar de la siguiente manera (los talleres de diagnóstico Parroquiales y Sectoriales presentan parte de la problemática.

**Tabla EP26: Problemas identificados.**

<b>Ámbito</b>	<b>Parroquias Rurales</b>	<b>Parroquias Urbanas</b>
infraestructura insuficiente para facilidades turísticas (baños, duchas, basureros).	No cuentan con infraestructura para comodidades de los turistas	La Playa de Murciélagos cuenta con duchas pagadas que son insuficientes.

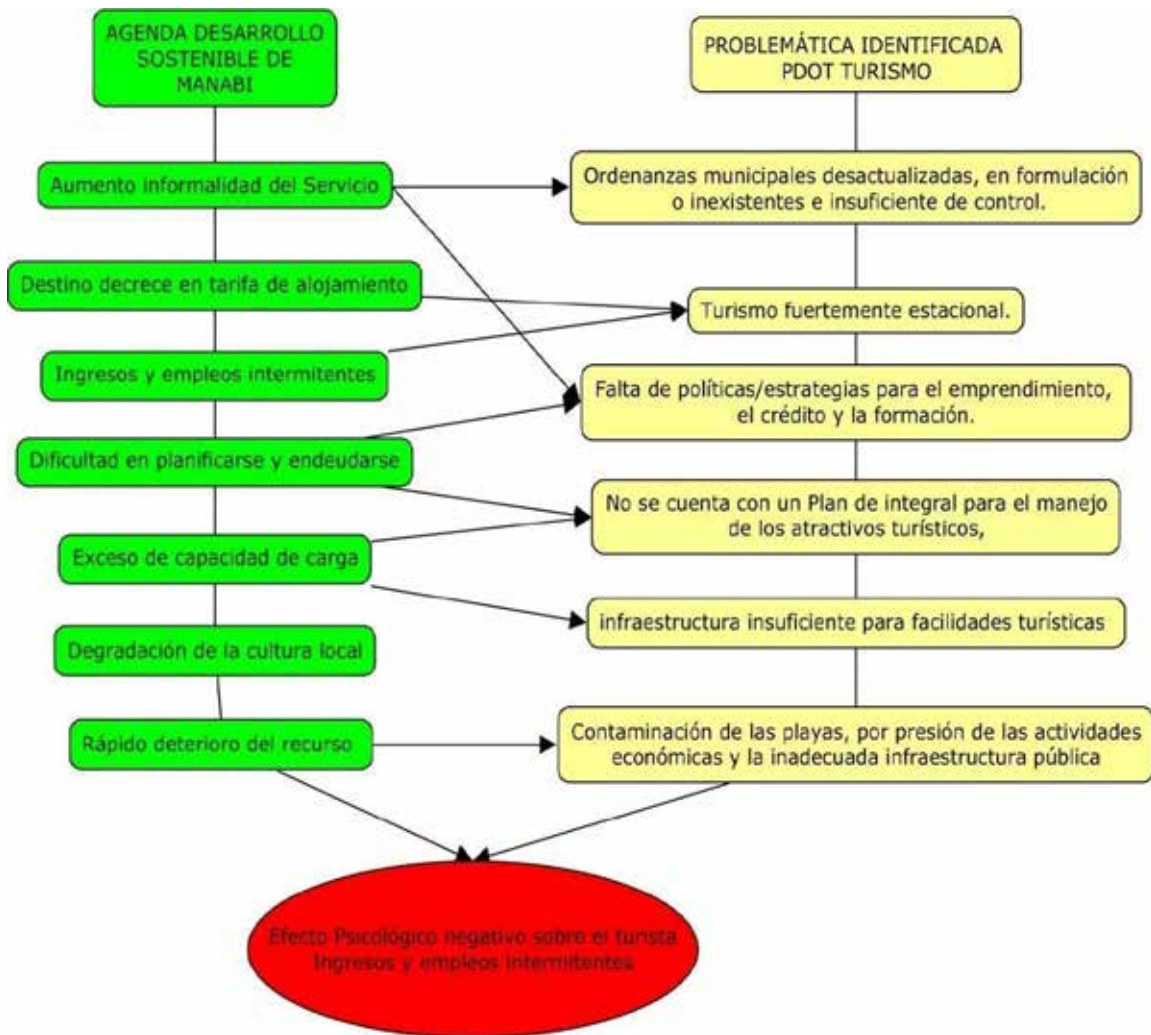
<p>No se cuenta con un Plan de integral para el manejo de los atractivos turísticos,</p>	<p>Las parroquias rurales desean malecones como un mecanismo de atracción de turistas, así mismo las Parroquias Urbanas desean regeneración y descontaminación de sus playas, sin embargo, no hay una conceptualización en el manejo de dichos atractivos turísticos y lo que se desea tanto social, económica y ambientalmente (considerando la capacidad de carga), acompañado de ordenanzas y uso del suelo, que mitiguen entre otros la contaminación visual, el comercio informal, etc. Los atractivos turísticos no hacen parte de un sistema, se encuentran separados, se requiere, por tanto, que de atraer más turismo internacional El Cantón de Manta cumpla con requerimientos internacionales. Conceptualización de Manta como atractivo turístico integral que permita su certificación como atractivo turístico).</p>
<p>Turismo fuertemente estacional.</p>	<p>En los talleres se plantea que el turismo es fuertemente estacional, el esfuerzo del Municipio ha sido importante en las agendas de eventos, sin embargo, se requiere que esta cuente con más actividades culturales, deportivas, congresos, etc., que rompan la estacionalidad. Para este aspecto es necesario apoyar con planes de inversión de mejora de infraestructuras turísticas, control del comercio informal, capacitación turística, capacitación en oficios a mandos medios, emprendimiento, entre otros.</p>
<p>Ordenanzas municipales desactualizadas, en formulación o inexistentes.</p>	<p>Reglas de juego en conflicto, genera en los operadores económicos imperfecciones de mercado y en los actores públicos dificultades para gobierno y regulación de las actividades sectoriales, esto a la larga aumenta riesgos y altos costos de transacción que redundan en ineficiencias. Un ejemplo de ello son operaciones turísticas que operan sin permisos lo que expone al turista. Las ordenanzas municipales no están acorde a la Ley de turismo. Desorden y falta de regulación y control en el comercio informal y falta de patentes</p>
<p>Contaminación de las playas, por presión de las actividades económicas y la inadecuada infraestructura</p>	<p>Las parroquias Rurales no cuentan con alcantarillado (San Lorenzo y Marianita), lo mismo pasa con la Parroquias Urbanas de San Mateo, por otro lado, las descargas de las aguas negras se hacen por el río Manta, Burro y Muerto, afectando las playas de Tarqui y El Murciélago especialmente. Los Hoteles tienen cobertura parcial/limitada de alcantarillado en la Parroquia de Manta Borde Costero, descargando las aguas negras de la ciudad en una tubería que pasa por el perfil de la playa, siendo un potencial riesgo de contaminación. Las actividades de faenamiento de pescado a nivel de las playas (Playita Mia, Parroquias Rurales) tienen efectos negativos tanto para la playa como a los alimentos.</p>
<p>Falta de políticas/estrategias para el emprendimiento, el crédito y la formación.</p>	<p>Este es un problema recurrente, dadas las condiciones de eficiencia del sector pesquero, el turismo es un sector que permitiría generar empleo e ingresos, sin embargo es difícil emprender, acceder a crédito y es costoso formar a los mandos medios en el sector por su rotación e insuficiente oferta académica.</p>

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Identificada la problemática, se hace una correlación con la evidenciada en la Agenda

de Desarrollo de Manabí, de manera que se establezcan elementos y consecuencias comunes frente al sector.

**Imagen EP10: Correlación a nivel de la problemática con la Agenda de Desarrollo de Manabí.**



*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

En resumen, hay una clara correlación de las problemáticas, y el efecto es el mismo, a diferencia, en el PDOT no se ha mencionado nada sobre degradación de la cultura local frente a la Agenda de Desarrollo de Manabí.

**1.3.5. Análisis con enfoque de género del componente de turismo**

La igualdad de derechos en el sector turístico es importante y abarca varios aspectos como las oportunidades laborales sin discriminación por género, raza, edad, etc.

El sector turístico de Manta tiene empleabilidad de ambos sexos en sus establecimientos, pese a ser un tema complejo que involucra varios factores como, la conciliación trabajo-familia, la educación y formación, entre otros aspectos.

Según Catastro Turístico de Manta actualizado por la Dirección de Turismo hasta julio del 2024, los hoteles y hosterías emplean un total de 344 mujeres y 452 hombres, restaurantes y cafeterías emplean un total de 307 mujeres y 419 hombres, bares y discotecas 21 mujeres y 25 hombres; así mismo, las agencias de viajes, sala de recepciones, catering, emplean ambos sexos de manera equitativa.

De igual manera, las asociaciones que brindan sus servicios turísticos en las diferentes playas del cantón presentan un trabajo realizado por 123 mujeres y 287 hombres, lo que indica que estos resultados reflejan la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, ofreciendo beneficios para la sociedad y las organizaciones.

#### **Beneficios:**

- Diversidad de talento: Aprovecha una gama más amplia de habilidades, experiencias y perspectivas.
- Mejora en la innovación: La diversidad de género puede conducir a una mayor creatividad y resolución de problemas.
- Aumento de la productividad: Estudios sugieren que equipos diversos suelen ser más productivos.
- Mejor imagen corporativa: Las empresas que promueven la igualdad son vistas más favorablemente por consumidores y socios.
- Reducción de la brecha salarial: Ayuda a disminuir las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres.
- Desarrollo económico: La participación equitativa en la fuerza laboral contribuye al crecimiento económico general.
- Mejora del ambiente laboral: Puede llevar a una cultura de trabajo más inclusiva y respetuosa.
- Mayor satisfacción laboral: Los empleados en ambientes equitativos suelen reportar mayor satisfacción.
- Mejor toma de decisiones: La diversidad de perspectivas puede conducir a decisiones más equilibradas.
- Cumplimiento legal: Ayuda a las empresas a cumplir con las leyes de igualdad de oportunidades.

#### **1.3.6. Protección en el caso de ocurrir Riesgo y Desastre**

Para abordar la protección a la comunidad y a los turistas en casos de riesgo y desastre, se capacita constantemente al sector turístico y comunidad en general para que tengan en consideración los siguientes aspectos:

1. Sistemas de alerta temprana:

- Existe la Implementación de sistemas de alerta, el mismo que fue generado y socializado al sector turístico por la Dirección de Riesgos, con la finalidad de informar sobre posibles riesgos o desastres inminentes.
- Así mismo, se tiene el uso de múltiples canales de comunicación: SMS, aplicaciones móviles, redes sociales, etc.

2. Planes de evacuación:

- Existen rutas de evacuación claramente señalizadas en hoteles y zonas turísticas.
- Se realizan simulacros regulares con el COE cantonal liderado por el alcalde, Municipio, cruz roja, cuerpo de bomberos, FAE, la marina, el ejército, policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, jefe político, entre otras entidades públicas y privadas del cantón, para familiarizar a la comunidad y turistas con los procedimientos.

3. Información preventiva:

- Se proporciona información preventiva a través de las capacitaciones sobre riesgos potenciales del destino que se da al sector turístico, y a la vez ellos la repliquen a los turistas dando consejos de seguridad y protocolos a seguir en caso de emergencia.

4. Centros de atención al turista:

- Existen áreas señalizadas estableciendo puntos de información y asistencia en caso de emergencia.

5. Coordinación interinstitucional:

- Se realiza esta coordinación con las instituciones públicas y privadas, así como la comunidad en general.

6. Capacitación del personal turístico:

- Formación en primeros auxilios y manejo de situaciones de emergencia.
- Conocimiento de protocolos de seguridad y evacuación.

Estos son algunos aspectos a seguir garantizando la seguridad al turista, minimizando daños, mantener confianza, proporcionar asistencia y facilitar la coordinación en el caso de que tenga algún riesgo o se presente un desastre.

### **1.3.7. Análisis de riesgo por cambio climático.**

Manta es un cantón resiliente, en los últimos años han acontecido dos eventos sobrenaturales que han puesto a prueba el valor de los Mantenses. En el año 2016, un terremoto de 7,8 de magnitud sacudió a la costa pacífica ecuatoriana a las 18:58



horas (UTC-05:00, hora local), el movimiento telúrico se sintió principalmente en localidades cercanas a su epicentro, localizado entre las provincias de Manabí entre ellas Manta, este evento dejó afectaciones en todo las familias mantenses y sectores económicos del mismo.

Asimismo, la pandemia COVID 19, que afectó a la población mundial, dejó afectaciones en el ámbito social económico, hubo un desplazamiento de demanda laboral que redujo la cantidad de personal contratado y muchas empresas quebraron y otras fueron resilientes.

En la actualidad el sector turístico de la ciudad cuenta con una planta turística de 7533 establecimientos que lo comprenden hoteles, hostales, hosterías y restaurantes, el sector se ha logrado fortalecer frente a la adversidad, pese a que más de 500 establecimientos se han visto afectados debido a los fenómenos acontecidos y tuvieron que cerrar.

### **Análisis de riesgo del destino**

Al ser el turismo un sector vulnerable a los agentes externos es necesario conocer la situación de susceptibilidad del cantón Manta frente a escenarios posibles de riesgo. Existen algunos riesgos que podrían desestabilizar la continuidad del sector, así como la seguridad del visitante. Por lo cual el GAD Manta debe ser la organización encargada de desarrollar y socializar el plan de gestión de crisis, un estudio desarrollado entre la Universidad de Florida y ULEAM en 2018, coincide con la matriz de riesgo detallada a continuación.



**Cuadro EP1: Matriz de riesgos probabilidad de ocurrencia**

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Riesgo	Probabilidad de Ocurrencia				
	Muy probable	Probable	Ni probable ni improbable	Poco probable	Nada probable
Peligro geológico e hidro meteorológico	Terremotos		X		
	Tsunamis			X	
	Inundaciones		X		
	Sequías		X		
Pandemias y otras emergencias de salud	Epidemias Virales		X		
	Epidemias Bacteriales		X		
	Epidemias a causa de insectos	X			
Deterioro ambiental	Aguas Negras	X			
	Destrucción forestal			X	
	Contaminación por desechos sólidos	X			
Riesgos orientados a eventos	Sobrecarga		X		
	Crimen		X		
Riesgo orientado a la imagen del destino	Noticias alarmantes	X			
	Inestabilidad política	X			

La

metodología seleccionada para este estudio fue el grupo de enfoque. Grupo de enfoque es una técnica cuyo propósito es recopilar datos detallados enriquecidos utilizando sesiones de semiestructuradas en un entorno informal con la ayuda de un facilitador (Carey y Asbury, 2016).

La segunda matriz de riesgo emplea una metodología cuantitativa en la cual los análisis de la matriz de riesgo siguieron la directriz propuesta por Baccarini y Archer (2001) donde era necesario clasificar y priorizar los riesgos para centrar los esfuerzos de gestión de riesgos, en los riesgos con rangos más altos.

La fórmula para realizar la clasificación de riesgo utilizada en el estudio fue: Riesgo = (Probabilidad \* Consecuencia).

**Cuadro EP3: Matriz de riesgos probabilidad - consecuencia**

*Elaborado:  
Equipo  
Técnico  
Permanente  
de*

Riesgo	Promedio de probabilidad	Impacto	Índice	Ranking
Cambios políticos	4.73	4.91	23.22	A
Noticias exageradas	4.67	4.67	21.80	A
Crimen	4.66	4.66	21.72	A
Terremotos	4.33	4.73	20.48	B
Contaminación	4.00	4.53	18.12	B
Sequías	4.26	3.00	12.78	B
Inundaciones	3.98	3.88	15.44	C
Tsunamis	2.5	4.30	10.75	C
Epidemias	2.66	2.75	7.32	C
Deslizamiento de tierra	2.21	1.98	4.38	D
Terrorismo	1.00	1.98	1.98	D
Fallas industriales	1.15	1.22	1.40	D

*Actualización del PDOT 2024-2035*

Con los resultados de la fórmula, se creó una matriz que mide la probabilidad y la gravedad. Una lista de todos los riesgos mencionados en las sesiones con sus respectivas puntuaciones medias se organizó desde una puntuación más alta hasta una puntuación más baja. Posteriormente, la lista se dividió en 4 categorías.

Cada riesgo se clasificó de acuerdo con los siguientes criterios: (a) Necesita atención- alta probabilidad, alta gravedad, (b) Retroceder plan- alta probabilidad, baja gravedad, (c) Ocurrencia de la raza- baja probabilidad, pero consecuencia alta, (d) eliminado riesgo- baja probabilidad y consecuencia baja. Todos los riesgos de la (a) categoría recibieron plena atención y esfuerzos de planificación. El estudio se centró únicamente en los riesgos clasificados como A (necesita atención – alta probabilidad, alta gravedad).

El diagnóstico por tanto evidencia la vulnerabilidad del sector sobre todo a eventos propiciados por el hombre y que se encuentran relacionado a agentes ajenos al destino. Por cuanto si bien no pueden ser controlados si se pueden desarrollar estrategias de adaptación que les hagan frente. Derivados del diagnóstico se priorizan por tanto los siguientes riesgos:

- Cambios políticos
- Noticias exageradas
- Crimen
- Terremotos

Ante las crisis que pueden desestabilizar al sector se recomienda trabajar en la percepción de imagen de destino mediante programas orientados a fortalecer y mejorar la promoción de Manta. Algunas estrategias adicionales podrían ser las siguientes:

- **AUMENTO DE LA CONCIENCIACIÓN:** Como parte del componente educativo, el Departamento de Turismo y la academia mediante CINFOTUR deben informar a los turistas sobre los procedimientos de seguridad y las medidas a tomar en caso de emergencia.
- **IDENTIFICACIÓN DE CRISIS:** es importante realizar estudios continuos para identificar y de esta manera priorizar los recursos y de igual manera distribuirlos.

### **Adopción de medidas frente al cambio climático**

El cambio climático es un tema importante que inquieta al sector turístico porque puede afectar significativamente a los atractivos turísticos costeros de Manta de varias maneras:

- Por la erosión en las playas y costas, puede haber aumento del nivel del mar e inundación de infraestructuras turísticas cercanas a este.
- Posible alteración de las temporadas turísticas tradicionales por el cambio de temperatura del agua.
- Posible impacto en la calidad de servicios debido a la escasez de agua por la fuerte época invernal y daño de tuberías.
- La posible reducción de ingresos debido al impacto económico que genera la disminución de visitantes en el atractivo.
- Alteración en los cambios de patrones de migración de especies como la observación de ballenas o aves.

Antes estos aspectos causados por el cambio climático y que afectan la visita de un atractivo turístico, como Dirección de Turismo en conjunto con la Dirección de Riesgos, Dirección de Ambiente y otras entidades involucradas y especializadas en el tema, se realiza constante monitoreo en la zona costera, y se toman algunas medidas para mitigarlo, tales como:

#### 1. Sistemas de alerta temprana:

- Se proporciona información actualizada sobre condiciones meteorológicas emitidas por el INAMI, esta información es transmitida en la zona costera por los Salvavidas que están en las playas.

#### 2. Infraestructura adaptativa:

- Se mejoran las instalaciones para resistir fenómenos climáticos intensos y en los atractivos turísticos se crean zonas de sombra y refugios contra el calor.
- Así mismo, se mantienen limpios los sistemas de drenaje en la época del invierno para las lluvias intensas.
- 3. Educación y concientización:
  - Se informa a los turistas sobre los efectos del cambio climático en el destino, o si este presenta deslizamiento, obstrucción de algún sendero, etc.
  - Se proporcionan consejos de seguridad y adaptación.
  - Se dispone de puntos de hidratación en la playa.
- 4. Planes de contingencia:
  - Se desarrollan protocolos de evacuación en caso de emergencias climáticas.
- 5. Conservación del entorno:
  - Se implementan medidas de protección del ecosistema local en apoyo con la dirección de ambiente y organizaciones por la Conservación y Sostenibilidad de los Ecosistemas, con la finalidad de fomentar prácticas turísticas sostenibles.
  - Se realiza monitoreo por el área correspondiente y los técnicos especializados para evaluar regularmente los impactos del cambio climático en el atractivo y actualizar las medidas de protección según sea necesario.

### **1.3.8. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición infantil**

Para abordar la reducción de la desnutrición infantil, el Municipio de Manta a través de la Dirección de Patronato, está adoptando varias medidas importantes, las cuales son:

1. Programas de alimentación escolar: Proporciona comidas nutritivas en las escuelas para garantizar que los niños reciban al menos una comida equilibrada al día.
2. Educación nutricional: Informa a padres y cuidadores sobre la importancia de una dieta balanceada y cómo preparar comidas nutritivas con recursos locales.
3. Suplementación de micronutrientes: Distribuye suplementos de vitaminas y minerales esenciales, especialmente hierro, vitamina A y zinc.
4. Promoción de la lactancia materna: Fomenta la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y continuada hasta los 2 años o más.
5. Mejora del acceso al agua potable y saneamiento: Reducir las enfermedades que pueden llevar a la desnutrición.
6. Fortalecimiento de los sistemas de salud: Mejora la atención primaria y el seguimiento del crecimiento y desarrollo infantil.
7. Huertos familiares: Promueve la producción local de alimentos variados y nutritivos.

8. Programas de desarrollo en la primera infancia: Implementan intervenciones integrales que aborden la nutrición, la estimulación temprana y la protección infantil.

Todas estas medidas ayudan a reducir la desnutrición infantil y favorecen indirectamente al turismo de varias maneras:

1. Mejora la imagen del destino: Una ciudad que logra reducir sus tasas de desnutrición infantil proyecta una imagen más positiva y de mayor desarrollo, lo que puede hacerlo más atractivo para los turistas.
2. Aumento de la estabilidad social: Menores niveles de desnutrición suelen asociarse con mayor estabilidad social y económica, factores que los turistas valoran al elegir destinos.
3. Desarrollo de la fuerza laboral: A largo plazo, una población mejor nutrida desde la infancia tiende a ser más productiva y capacitada, lo que puede mejorar la calidad de los servicios turísticos.
4. Preservación de la cultura local: Las Comunidades más saludables están en mejor posición para mantener y compartir sus tradiciones culturales, un aspecto que atrae a muchos turistas.
5. Mejora de la infraestructura: Los programas para reducir la desnutrición a menudo van acompañados de mejoras en infraestructura básica, que también benefician al turismo.
6. Aumento del turismo solidario: Algunos turistas se sienten atraídos por destinos que muestran un compromiso con el desarrollo social, incluyendo la lucha contra la desnutrición infantil.

### **1.3.9. Resumen de problemas y potencialidades Sector turístico Manta**

A continuación, se presenta un resumen de los factores limitantes y las potencialidades evidenciadas en el marco de la información primaria y fuentes secundarias consultadas:

**Tabla EP27: Síntesis de problemas y potencialidades del sector Turismo en Manta.**

Problemas Identificados	Potencialidades identificadas
1. Infraestructura insuficiente para facilidades turísticas (baños, duchas, basureros).	1. Logística: Vías de acceso a todos los lugares de interés en buenas condiciones.
2. No se cuenta con un Plan de integral para el manejo de los atractivos turísticos,	2. Logística: Facilidades logísticas de transporte (Terminal terrestre dotado de 24 cooperativas, puerto, aeropuerto).
3. Turismo fuertemente estacional.	3. Infraestructura: Buena infraestructura hotelera, bares y restaurantes, la más importante de Manabí.
4. Ordenanzas municipales desactualizadas, en formulación o	4. Respaldo de la población local

<p>inexistentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Contaminación de las playas, por presión de las actividades económicas y la inadecuada infraestructura</li> <li>6. Falta de políticas/estrategias para el emprendimiento, el crédito y la formación.</li> <li>7. Al parecer el sector turístico, por medio de su Cámara de Turismo de Manta, se encuentra dividido, lo que supone pérdidas de oportunidades para el Sector y el Cantón.</li> </ol>	<p>permitiendo el desarrollo turístico (estudio IAEM, Percepción positiva de los ciudadanos sobre el turismo, la ciudadanía se siente orgullosa de esa actividad).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. ZONA 4: la zona 4 cuenta con atractivos y servicios potenciales complementarios al cantón, y a otras provincias Pichincha-Azuay.</li> <li>6. Actores: Vinculación con la comunidad por parte de las Universidades es un elemento positivo y a fortalecer.</li> <li>7. Institucionalidad: Municipio, nueva administración con actividades positivas al sector como ferias, luces, participación en ferias internacionales.</li> <li>8. Condiciones naturales favorables, como clima, viento, playa, recursos naturales.</li> <li>9. Gente amistosa y sector empresarial comprometido</li> <li>10. Gastronomía, Portoviejo se convierte en la primera localidad de Ecuador en ser reconocida como Nueva ciudad creativa por su gastronomía UNESCO.</li> <li>11. Venta de la ciudad en ferias internacionales, acción conjunta municipio-privados-operadores.</li> </ol>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### **1.3.20. Sector Cultura**

El sector del turismo ha sido así considerado una vía idónea para potenciar la diversificación económica de los territorios afectados por el declive de las actividades económicas primarias o industriales. Según la Organización Mundial del Turismo, el 37% de los viajes que se realizan en el mundo tienen por motivación principal el encuentro con la diferencia cultural a través del patrimonio (Troitiño, 2012).

Los conceptos de Turismo y Cultura presentan una relación simbiótica en la que los dos componentes se complementan, pero al mismo tiempo, funcionan bajo lógicas y necesidades distintas; por tanto, desde esta perspectiva el turismo es una oportunidad para poner en valor y aprovechar el patrimonio cultural, a la vez que genera recursos que coadyuvan a su conservación y desarrollo (Hiriart y Alvarado, 2013).

En América latina, la creciente actividad del turismo cultural acelera y provoca cambios en las estructuras socioeconómicas y en el uso de los recursos patrimoniales como determinantes para el origen y motivación de los viajes (Arista Castillo, 2017).

En Ecuador, el legado cultural evidenciado ha permitido la construcción de espacios de encuentro común que fortalecen la identidad nacional, la diversidad, la plurinacionalidad y la interculturalidad y a su vez permite la generación de nuevas fuentes de ingresos para las personas vinculadas, siendo estas una parte activa a la transformación de la matriz productiva.

El turismo cultural en Ecuador se manifiesta con mayor fuerza en el turismo comunitario, definido como toda actividad turística solidaria que permite la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural y el manejo adecuado del patrimonio cultural, basado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales, se ha convertido en una actividad estratégica para muchas comunidades rurales e indígenas del Ecuador (García Palacios, 2016).

Ecuador es caracterizado por su diversidad geográficas, regionales, étnicas, culturales y religiosas, lo cual constituye una riqueza invaluable en el país. Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), a nivel nacional se pudieron registrar, más de 80 mil bienes culturales, cifra que es importante, pero no suficiente, en vista de que el Ecuador posee alrededor de tres millones de estos bienes, correspondientes al patrimonio mueble, inmueble, arqueológico, documental e inmaterial.

Por todo lo antes expuesto, en los actuales espacios laborales se reconoce al patrimonio cultural tangible e intangible como elemento facilitador de sinergias en el trabajo conjunto y colaborativo de los diferentes actores económicos, consiguiendo así resultados integradores y holísticos en favor de la salvaguarda del patrimonio cultural de los territorios, el beneficio social y el desarrollo económico de los sectores relacionados.

Sólo de enero a diciembre de 2023, en el cantón Manta, a través de la Dirección de Cultura y Patrimonio del GAD municipal, se ejecutaron 134 eventos culturales y cívicos, beneficiando a 75.802 personas que asistieron y participaron en estas actividades categorizados como aptos para todo público. Estos proyectos correspondientes a eventos artísticos, culturales y cívicos en el cantón, se ejecutaron con el fin de reactivar la economía local y fomentar el turismo.

La cultura y el patrimonio constituyen un eje transversal en varias aristas como las temáticas socioculturales, económicas y productivas, pues determinan de manera conceptual el valor intrínseco de una población a lo largo del tiempo, tanto en los vestigios tangibles, como en lo intangible. Este diagnóstico, aborda ambos enfoques, considerando el “qué” del ejercicio de las competencias en materia de cultura y patrimonio como un enfoque sociocultural que coadyuve a la identificación, potenciación y pertenencia cívica del ciudadano hacia lo que representa Manta, mientras que el enfoque económico y productivo se visualiza en el “para qué” de la



propuesta intangible que dota de sentido y valor a la producción, turismo y obra/espacio público en general.

Cultura es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

En Manta, la Dirección de Cultura y Patrimonio, institucionalmente forma parte de la Coordinación de Desarrollo Económico, Sistema económico – productivo.

Dentro de la misión que tiene la Dirección de Cultura y Patrimonio, se encuentra la elaboración de los procesos administrativos de ámbito cultural, artístico y patrimonial, ejecutados en diferentes sectores del cantón, con el fin de contribuir a la formación de públicos para cultivar el interés, fomentar la demanda de las artes, y consolidar una formación ciudadana mucho más sensible y abierta a la apreciación de diversas manifestaciones culturales.

Uno de los principales objetivos ha sido reactivar la industria cultural en el territorio del cantón, siendo así, se contabiliza hasta diciembre de 2023 la siguiente gestión:

**Tabla EP28: Gestión Cultural.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Eventos Culturales realizados en 2023	134
Inversión	USD. 281.630,00
Beneficiados	75.652 ciudadanía en general
Incidencia	7 parroquias

*Fuente:* Dirección de Cultura y Patrimonio (Diciembre 2023)

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

A continuación, se presenta la información de los eventos realizados desde el año 2019 hasta el presente año, incluida la cantidad de personas y la inversión registrada.

**Tabla EP29: Resumen de eventos realizados**

PERIODO	NÚMERO DE EVENTOS EJECUTADOS	PARROQUIAS BENEFICIADAS	PERSONAS QUE ASISTIERON A LOS EVENTOS	INVERSIÓN USD
2019	117	7	107.700	201.455,18
2020	11	5	3.390	-
2021	87	7	23.782	13.374,07
2022	116	7	93.700	334.821,00

2023	134	7	71.652	218.630,00
------	-----	---	--------	------------

*Fuente:* Dirección de Cultura y Patrimonio (Diciembre 2023)

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Otra de las intervenciones a nivel cultural, se encuentra la existencia de 56 murales, en un área total de 1.492,50 m<sup>2</sup> beneficiando a 41 sectores del Cantón. Esta actividad tiene como fin la promoción de la identidad cultural a nivel local y nacional, valorar y visibilizar el trabajo de nuestros artistas a través de las diferentes actividades como exposiciones de libros, pictóricas, fotografía, tertulias culturales, la implementación de murales en el cantón, los talleres vacacionales y permanentes de arte.

**Tabla EP30: Actividades "Manta muralista".**

Manta Muralista				
PERIODO	MURALES EJECUTADOS	SECTORES BENEFICIADOS	TOTAL m <sup>2</sup>	INVERSIÓN USD
2020	11	5	570	-
2021	28	25	3.238	15.000,00
2022	45	45	1.317,80	-
2023	56	50	1.492,50	-

*Fuente:* Dirección de Cultura y Patrimonio (Diciembre 2023)

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Con el propósito de formar a niños y jóvenes en el arte de la música, danza, pintura, canto, instrumentos musicales, etc., de manera presencial permanente, así como la ejecución de los talleres vacacionales en diferentes sectores del cantón. A continuación, se describen los talleres permanentes.

**Tabla EP31: Actividades de talleres permanentes.**

PERIODO	NÚMERO DE TALLERES PERMANENTES	TOTAL, DE NIÑOS Y JOVENES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (USD) (vestuario e instrumentos musicales y pago de instructores)
2019	6	160	4.902,99
2020	9	656	28.744,00
2021	5	189	32.207,00
2022	8	348	77.671,65
2023	8	372	94.846,00

*Fuente:* Dirección de Cultura y Patrimonio (Diciembre 2023)

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

En la siguiente tabla se describen los talleres vacacionales realizados desde el año 2019.

**Tabla EP32: Actividades de talleres vacacionales.**

PERIODO	NÚMERO DE TALLERES (disciplinas)	TOTAL, DE NIÑOS Y JOVENES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (USD) (pago de instructores)
2020	17	1.928	23.000,00
2021	15	1.023	9.395,00
2022	16	1.871	26.088.29
2023	20	2.881	25.200.00

*Fuente: Dirección de Cultura y Patrimonio (Julio 2023)*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Otra de las actividades que desarrolla la Dirección de Cultura, son las Escuelas de Arte, la mismas que se detallan a continuación:

- Orquesta Sinfónica de Manta
- Orquesta Folclórica
- Coros de adultos y niños
- Escuela de guitarra. (ojo) enseñanza por oído
- Escuela de danza
- Grupo de vallenato
- Ritmo y sabor
- Locos de la risa
- Solistas

En este punto, cabe acotar que las escuelas de arte, aunque son permanentes, no son profesionalizantes y están diseminadas en diferentes sectores del cantón, por lo que es necesario la creación de un Centro de Artes Municipal, que albergue todos estos talleres artísticos y culturales, con el fin de que niños y jóvenes sean formados de una manera profesional, y obtengan un título en bachillerato complementario en artes.

#### **1.4. Cámara de Industria Creativa y Cultural**

Esta organización permite aglutinar al sector cultural dentro de un gremio de intereses comunes y otorga representatividad institucional.

### Comité Cívico para la Memoria Histórica de Manta.

En octubre de 2023 se crea mediante resolución administrativa el Comité Cívico para la Memoria Histórica de Manta, que tiene como objeto dar acompañamiento y asesoría en la conformación del relato oficial de la historia de Manta y su archivo histórico. Este comité está integrado por cronistas y otros actores sociales que aportan a esta augusta misión cívica.

#### 1.4.1. Guía Celeste

Para octubre de 2023 la “guía celeste”, constituye la principal base de datos y repositorio de la oferta artística y sus actores en el cantón, esta funciona a través de la plataforma virtual portal ciudadano Manta contando con 223 registros entre artistas y gestores culturales.

**Tabla EP33: Guía Celeste.**

	TEATRO	ARTES PLÁSTICAS	DANZA	LITERATURA / NARRATIVA	CINE Y FOTOGRAFÍA	MÚSICA
Actores/Actrices independientes	9					
Agrupaciones teatrales	6					
Artes circenses	17					
Escenógrafos		3				
Muralistas		4				
Pintores		11				
Bailarines independientes			15			
Escuelas de danza			20			
Escritores				7		
Poetas				3		
Fotógrafos					6	
Productores de video					5	
Banda/Orquesta/Grupo Musical						41
Escuelas de Música						4
Instrumentalistas						19
Solistas						43
Gestores Culturales						10
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>117</b>
<b>TOTAL</b>	<b>223 registros</b>					

*Fuente: Dirección de Cultura y Patrimonio (Octubre 2023)*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### Registro único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)

El Registro Único de Artistas y Gestores Culturales refleja 380 registros con domicilio en Manta, clasificados de la siguiente forma:

**Tabla EP34: Registro único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)**

REGISTRO	CANTIDAD
Artes cinematográficas y audiovisuales	31
Artes literarias, narrativas y producción editorial	25
Artes musicales y sonoras	205
Artes plásticas y visuales	16
Artes vivas y escénicas	84
Diseño y artes aplicadas y artesanías	4
Investigación, promoción y difusión	2
Memoria Social	1
Patrimonio Cultural	2
Promoción & gestión cultural	8
Otras	2
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>

*Fuente: Dirección de Cultura y Patrimonio (Octubre 2023)*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### **1.4.2. Patrimonio**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales se enfrentan a la importante tarea de asumir ciertas competencias delegadas por la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante funciones que deben ser encaminadas a la efectiva y oportuna prestación de los servicios que les corresponden brindar, demostrando altos parámetros de eficiencia y calidad en la actuación local.

Una de las competencias exclusivas que deben ser asumidas por los gobiernos municipales se refiere a “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”, tarea que antes era gestionada directamente por el gobierno central. Con la colaboración del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través de la entrega de un modelo de ordenanza estándar, se analizó con las áreas municipales respectivas la procedencia de su contenido que fue modificado, pulido y se lo adaptó a la realidad de nuestro cantón y a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial vigentes.

### **Patrimonio Arquitectónico**

Actualmente Manta cuenta en su territorio con 25 viviendas patrimoniales, de las cuales 21 son privadas. Estas se encuentran catastradas y su estado es diverso.

Están localizadas en el centro de la ciudad, varias aún mantienen actividad comercial o de uso domiciliario y otras 5, por su mal estado de conservación, se encuentran abandonadas y constituyen un riesgo; se recomienda su retiro del inventario.

En la tabla que se describe a continuación, se encuentran identificadas las casas patrimoniales.

**Tabla EP35: Inventario de Patrimonio arquitectónico.**

N.	Código	Denominación	Parroquia	Dirección
1	IBI-13-08-50-000-000001	VIVIENDA	MANTA	CALLE 14 Y AVE 2
2	IBI-13-08-50-000-000002	VIVIENDA	MANTA	CALLE 14 Y AVE 3
3	IBI-13-08-50-000-000004	VIVIENDA	MANTA	AVE 3 ENTRE CALLE 11 Y 12
4	IBI-13-08-50-000-000005	VIVIENDA	MANTA	AVE. 1 A UN LADO DEL PARQUE CENTRAL
5	IBI-13-08-50-000-000006	VIVIENDA	MANTA	AVE. 2 Y CALLE 12
6	IBI-13-08-50-000-000007	VIVIENDA	MANTA	AVE. 3 Y AVE4 ENTRE CALLE 11 Y 12
7	IBI-13-08-50-000-000008	VIVIENDA	MANTA	AVE. 3 Y AVE. 4 Y CALLE 12
8	IBI-13-08-50-000-000010	VIVIENDA	MANTA	AVE. 4 ENTRE CALLE 11 Y 12
9	IBI-13-08-50-000-000011	VIVIENDA	MANTA	AVE. 5 Y AVE, 6 ENTRE CALLE 11
10	IBI-13-08-50-000-000012	VIVIENDA	MANTA	CALLE 11 ENTRE AVE. 6 Y 7
11	IBI-13-08-50-000-000013	VIVIENDA	MANTA	CALLE 10 ENTRE AVE. 6 Y AVE 7
12	IBI-13-08-50-000-000014	VIVIENDA	MANTA	AVE. 2 Y AVE 3 ENTRE CALLE 10
13	IBI-13-08-50-000-000015	VIVIENDA	MANTA	AVE. 2 Y CALLE 10
14	IBI-13-08-50-000-000016	VIVIENDA	MANTA	AVE. 2 ENTRE CALLES 9 Y 10
15	IBI-13-08-50-000-000017	VIVIENDA	MANTA	AVE. 2 Y CALLE 9
16	IBI-13-08-50-000-000018	VIVIENDA	MANTA	AVE. 4 Y CALLE 10

17	IBI-13-08-50-000-000019	VIVIENDA	MANTA	CALLE 10 ENTRE AVE 5 Y 6
18	IBI-13-08-50-000-000020	VIVIENDA	MANTA	CALLE 10 Y AVE 10
19	IBI-13-08-50-000-000022	VIVIENDA	MANTA	CALLE 8 ENTRE AVE. 4 Y 6
20	IBI-13-08-50-000-000023	VIVIENDA	MANTA	AVE. 24 DE MAYO Y AVE 11
21	IBI-13-08-50-000-000025	VIVIENDA	MANTA	AVE 3 ENTRE CALLE 10 Y 11
22	IBI-13-08-50-000-000034	VIVIENDA	MANTA	CALLE 295 BARRIO JOCAY
23	IBI-13-08-50-000-000029	VIVIENDA	MANTA	AV. 3/CALLE 15 Y 16
24	IBI-13-08-50-000-000031	VIVIENDA	MANTA	AV. 7/CALLE 15
25	IBI-13-08-50-000-000032	VIVIENDA	MANTA	CHIMBORAZO/CALLE 17 Y S/N

Fuente: Dirección de Cultura

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En cuanto a las viviendas patrimoniales inventariadas, es necesario indicar que estas están sujetas a acuerdo ministerial, lo que torna más compleja su intervención, al igual que la situación civil de estas que, en su gran mayoría, son actualmente patrimonio familiar en manos de herederos.

Para un correcto control, es necesario establecer una semaforización de riesgos y clasificar los inmuebles en virtud de su conservación, para proyectar acciones de restauración y mantenimiento preventivo y correctivo.

Se contabilizan 50 monumentos distribuidos en el territorio del cantón. A pesar de su exposición en espacios públicos, es necesaria la difusión de su valor histórico y su integración en rutas turísticas.

**Tabla EP36: Inventario de monumentos y bustos de Manta**

N	DENOMINACIÓN DEL BIEN	PARRQUIA	DIRECCIÓN	COORDENADAS	HISTORIA
1	BUSTO RAMÓN A:	M A	PLAZOLETA AZUA	LATITUD: -	Ramón Virgilio Azúa Carrión (1880-1962) vivió en la conocida "casa de los 100 años", ... de la



	VIRGILIO AZUA CARRIÓN	N T A	(PARQUE DEL PALACIO DE JUSTICIA)	0.9478685 LONGITU D: - 80.721817 2	plazoleta frente al Palacio de Justicia, en la que hoy está su busto. ... Sin duda, un personaje que aportó y quedó inmortalizado en nuestra historia.
2	BUSTO A: LUIS TEODORO CANTOS	M A N T A	PARQUE DEL GAD- MANTA	LATITUD: 0°56'53.9 3"S LONGITU D: 80°43'18. 29"W	Fue el primer presidente del Cabildo Porteño en 1923; durante su administración creó el Departamento de Educación y varios centros de enseñanza-aprendizaje para adultos.
3	BUSTO A: DON SERGIO DOMINGO DUEÑAS MENDOZA	M A N T A	DIAGONAL A LOS BAJOS DEL GAD- MANTA. EDIFICIO VERA	LATITUD: 0°56'49.6 2"S LONGITU D: 80°43'15. 32"W	Comprometidos con la cantonización se integraron también Sergio Domingo Dueñas y José Luis Tamayo, quienes pugnaban por la diputación y Presidencia de la República, respectivamente. Para 1922, esos dos personajes ascendieron al poder. Los Rojos vieron que era el momento de presentar el proyecto. El 30 de agosto de 1922, el Diputado Sergio Domingo Dueñas presentó al Congreso Nacional el proyecto de cantonización de Manta.
4	BUSTO A: ASCARIO PAZ BONILLA	M A N T A	AV. MALECON (A UN COSTADO DE EPAM)	LATITUD: 0°56'56.7 0"S LONGITU D: 80°43'16. 56"W	Ascario Paz, gestor de la cantonización de Manta
5	MONUMENTO A: ELOY ALFARO	M A N T A	AV. ASCARIO PAZ (FRENTE A LA ULEAM, UPC DE LA POLICIA)	LATITUD: 0°57'9.39" S LONGITU D: 80°44'34. 90"W	—
6	BUSTO A: DR. MEDARDO MORA SOLÓRZANO	M A N T A	ESPIGÓN	LATITUD: 0°56'48.2 4"S LONGITU D: 80°43'19. 28"W	Se develiza busto del Doctor Medardo Mora Solórzano, en la Plaza de las Banderas. junio 28, 2013
7	BUSTO A: DR. VIDULFO CEDEÑO SÁNCHEZ	M A N T A	ESPIGÓN	LATITUD: 0°56'49.6 2"S LONGITU D: 80°43'15. 19"W	—
8	BUSTO A: MARUJA CEDEÑO DE DELGADO	M A N T A	ESPIGÓN	LATITUD: 0°56'49.7 9"S LONGITU D: 80°43'15. 19"W	Maruja Cedeño fue rectora fundadora de los colegios Manta (1966) y Manabí (1981). Además de profesora fundadora del colegio 5 de Junio, 22 ago. 2013 fue develado su busto

				80°43'14.91"W	
9	BUSTO AL: REVERENDO PADRE J. GABRIEL LEÓN	MANTA	ENTRES CALLE 9-10 Y AV. 22, IGLESIA LA DOLOROSA	LATITUD: 0°57'8.27" S LONGITUD: 80°43'38.77"W	El busto está elaborado en bronce y el pedestal en cemento.
10	ESCULTURA AL: CHOLO MANTENSE	MANTA	AV. MALECON ( ENTRADA GASOLINER A MOBIL)	LATITUD: 0°56'52.68"S LONGITUD: 80°43'15.01"W	—
11	MONUMENTO AL: EL PESCADOR	TARQUI	TARQUI, FRENTE AL DESAPARECIDO HOTEL LAS ROCAS	LATITUD: 0°57'9.32" S0 LONGITUD: 80°43'2.20"W	El monumento en honor al pescador, en la avenida 101 de Tarqui, fue hecho en 1981. Esta obra en su momento fue criticada porque el personaje es musculoso, mientras que el cholo es fornido. Además este coge el pescado del rabo y el pescador le mete el dedo en la boca, en su captura, para que no se suelte.
12	MONUMENTO A: ELOY ALFARO	MANTA	PLAZA CIVICA (DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL)	LATITUD: 0°56'44.27"S LONGITUD: 80°43'22.01"W	Se considera que su legado más importante fue la defensa de los valores democráticos, la unidad nacional, la integridad territorial del Ecuador, el laicismo, la modernización de la sociedad ecuatoriana, la educación, y los sistemas de transporte y comunicación.
13	BUSTO A: SR. JOSE CAMACHO MIRANDA	MANTA	CALLE 13 Y AV. 4	LATITUD: 0°56'44.65"S LONGITUD: 80°43'24.82"W	Develizamiento de busto de José Camacho Miranda. OCT, 04, 2011
14	BUSTO A: SR. GIL DELGADO PINTO	MANTA	ENTRE CALLES 13 Y 14 AV. 2 (DENTRO DE LOS PREDIOS DEL CAFÉ LITERALUDICO)	LATITUD: 0°56'42.51"S LONGITUD: 80°43'26.03"W	Su busto fue instalado en la Plazoleta Azúa, como un homenaje del centro de estudiantes venezolanos en Manabí, el 24 de julio de 1966. > Abdón Calderón, ubicado en el parque La Dolorosa. ... Gil Delgado Pinto fue periodista, defensor de la libertad, democracia y el progreso de Manta y Manabí.
15	ESTATUA A: HUGO MAYO Y LOS HERMANOS EGAS	MANTA	CALLE 11 Y AV. 3 (PASAJE JOSE MARIA EGAS)	LATITUD: 0°56'50.59"S LONGITUD: 80°43'20.56"W	Los Egas Miranda fueron tres: El mayor Miguel Augusto, José María y Lola. Miguel Augusto comenzó a estudiar en la Escuela de Artes y Oficios de Manta pero hacia 1.908 pasó con sus hermanos a Guayaquil, a vivir con sus tías, quienes subsistían de la preparación de dulces, en lo que eran expertas.
16	MONUMENTO A: ELOY ALFARO	EL OYUN	PARROQUIA ELOY ALFARO (A UN	LATITUD: 0°58'53.21"S LONGITUD:	—

		A L F A R O	COSTADO DE LA IGLESIA SAN PATRICIO)	D: 80°42'20. 15"W	
1 7	MONUMENT O A: DON JUAN BOSCO	T A R Q U I	ENTRE CALLES 105 Y 106 TARQUI (FRENTE AL COLEGIO SAN JOSE)	LATITUD: 0°57'15.2 2"S LONGITU D: 80°42'43. 79"W	Don Bosco, fundador de los salesianos. Juan Bosco, llamado en italiano Giovanni Melchiorre Bosco y más conocido como Don Bosco (I Becchi, 16 de agosto de 1815-Turín, 31 de enero de 1888), fue un sacerdote, educador y escritor italiano del siglo XIX.
1 8	MONUMENT O A: LA VIRGEN	E L O Y A L F A R O	PARROQUIA ELOY ALFARO (A UN COSTADO DE LA IGLESIA SAN PATRICIO)	LATITUD: 0°58'53.6 1"S LONGITU D: 80°42'20. 00"W	—
1 9	BUSTO A: MEDARDO MORA	M A N T A	ENTRADA PRINCIPAL DE LA ULEAM	LATITUD: 0°57'16.7 2"S LONGITU D: 80°44'45. 11"W	En el marco de los eventos por el mes del Manabí, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, el 28 de junio del 2013, se perenniza a través de un busto la trayectoria ciudadana y educativa del Dr. Medardo Mora Solórzano, el mismo que está ubicado en la Plaza de la Bandera.
2 0	MONUMENT O A: LA VIRGEN DE LA DOLOROSA	M A N T A	ENTRE CALLE 9 Y 10 Y AV. 22	LATITUD: 0°57'7.88" S LONGITU D: 80°43'39. 26"W	La advocación (Dolores) destaca el sentimiento de dolor de la madre ante el sufrimiento de su hijo. Los "siete dolores" hacen referencia a los siete episodios de la vida de Jesucristo, relatados por los evangelios, que hicieron sufrir a María, quien acompañaba a su hijo en su misión de Redentor.
2 1	BUSTO A: COMANDANT E RAFAEL MORAN VALVERDE	M A N T A	AV. MALECON (BAJO LA CAPITANIA DEL PUERTO)	LATITUD: 0°56'34.7 4"S LONGITU D: 80°43'31. 54"W	Homenaje de la Armada del Ecuador al Comandante Rafael Morán Valverde, héroe máximo que enalteció las virtudes del marino ecuatoriano, excelso conductor de una playa de valientes al mando del cañonero Calderón en mayo de 1941, en el desigual combate de Jambelí cubrió de inmarcesible gloria a la Armada Ecuatoriana
2 2	BUSTO A: SR RICARDO DAVALOS	M A N T A	ENTRE EDIFICIO VERA II Y LA EPAM.	LATITUD: -0,948722 LONGITU D: - 80,721469	—
2 3	MONUMENT O A: ELOY ALFARO	M A N T A	ENTRADA PRINCIPAL DE LA ULEAM	LATITUD: 0°57'17.3 0"S LONGITU D: 80°44'45. 42"W	La de 1906 proclamó que la enseñanza oficial y la costeada por las municipalidades son "esencialmente seculares y laicas". Alfaro consagró la educación pública, es decir, la impartida por el Estado. Para ello tuvo que ejecutar una serie de políticas.

24	MONUMENTO A: ESFERA DEL PLANETA TIERRA	MANTA	AV. MALECON (ENTRADA AL PUERTO)	LATITUD: 0°56'27.93"S LONGITUD: 80°43'39.35"W	El 10 de Marzo de 1736 desembarcan en Manta la Misión Geodésica Francesa y los Guardia Marinas Españoles para determinar la forma de la tierra con la colaboración del Ilustre Geógrafo Riobambeño Don Pedro Vicente Maldonado siglo XVIII
25	MONUMENTO A: LOS ATUNES	MANTA	AV. MALECON, REDONDEL DE LA ENTRADA AL PUERTO	LATITUD: 0°56'29.12"S LONGITUD: 80°43'39.75"W	—
26	MONUMENTO A: ROCA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES	MANTA	MALECON, PARQUE DE LA MADRE	LATITUD: 0°56'49.57"S LONGITUD: 80°43'18.50"W	Derechos de niños, niñas, y adolescentes
27	MONUMENTO A: LA MADRE	MANTA	MALECON, PARQUE DE LA MADRE	LATITUD: - 0.9469202 LONGITUD: - 80.7219621	El parque de la Madre fue construido en 1967 en homenaje a la Madre, esa mujer incansable y devota digna de respeto y admiración. Como dato curioso de esta edificación es que fue levantada en el lugar donde años atrás fue el penúltimo cementerio de la ciudad.
28	MONUMENTO A: LA JUSTICIA	MANTA	ULEAM, FACULTAD DE DERECHO	LATITUD: 0°57'11.97"S LONGITUD: 80°44'46.93"W	—
29	MONUMENTO A: EL AVIÓN	MANTA	CIUDADELA LAS ACACIAS (DIAGONAL AL PAI DE SANTA MARTHA)	LATITUD: 0°56'52.68"S LONGITUD: 80°43'15.01"W	—
30	MONUMENTO A: AL BARCO	TARQUI	REDONDEL DE PLAYITA MIA (VIA AL AEROPUERTO)	LATITUD: 0°57'3.18"S LONGITUD: 80°42'37.55"W	—
31	MONUMENTO A: SILLA MANTEÑA	MANTA	AV. MALECON (ENTRADA GASOLINERA MOBIL)	LATITUD: 0°56'52.96"S LONGITUD: —	—

				80°43'14. 93"W	
3 2	MONUMENTO A: LOS SCOUTS	T A R Q U I	ENTRE CALLE 104 Y 105 (FRENTE AL HOTEL PACIFICO)	LATITUD: 0°57'7.08" S LONGITU D: 80°42'59. 38"W	—
3 3	MONUMENTO A: EL OBELISCO	T A R Q U I	ENTRE CALLE 104 Y 105 (FRENTE AL HOTEL PACIFICO)	LATITUD: 0°57'7.10" S LONGITU D: 80°42'59. 23"W	—
3 4	MONUMENTO A: SILLA MANTEÑA	M A N T A	MALECON, PARQUE DE LA MADRE	LATITUD: 0°56'47.8 0"S LONGITU D: 80°43'19. 68"W	—
3 5	MONUMENTO A: RELOJ PÚBLICO	M A N T A	PLAZA DEL RELOJ – VIA PUERTO AEREO PUE RTO A UN COSTADO DEL PASO A DESNIVEL	LATITUD: 0°57'8.87" S LONGITU D: 80°43'4.7 2"W	El reloj público de Manta fue construido en 1910, esta reliquia de la ciudad se encuentra ubicada junto a la sede de ingenieros y arquitectos. ... El reloj fue traído en 1910 desde Alemania y se encuentra en la Plaza Bolívar, a un costado del puente a desnivel que une a Tarqui con Manta.
3 6	MONUMENTO A: EL ATÚN	M A N T A	AV. MALECON Y CALLE 15 (FRENTE AL MANTA YATCH CLUB)	LATITUD: 0°56'36.0 8"S LONGITU D: 80°43'28. 40"W	—
3 7	MONUMENTO A: EL FARO	M A N T A	ENTRE CALLES 13 Y 14 AV. 2 (DENTRO DE LOS PREDIOS DEL CAFÉ LITERALUDI CO)	LATITUD: 0°56'42.5 9"S LONGITU D: 80°43'25. 91"W	—
3 8	BUSTO A: ELOY ALFARO	M A N T A	CALLE LUIS ARBOLEDA MARTINEZ Y AV. DE LA CULTURA, COLEGIO 5 DE JUNIO	LATITUD: 0°57'19.6 4"S LONGITU D: 80°43'30. 82"W	—
3 9	MONUMENTO A: CLUB DE	T A R Q U I	AV. 4 DE NOV. (ENTRADA	LATITUD: 0°58'33.4 9"S	—

	LEONES	Q U I	DE MANTA)	LONGITU D: 80°41'56. 28"W	
4 0	MONUMENT O A: ELOY ALFARO	M A N T A	CALLE LUIS ARBOLEDA MARTINEZ Y AV. DE LA CULTURA, COLEGIO 5 DE JUNIO	LATITUD: 0°57'19.5 8"S LONGITU D: 80°43'30. 94"W	—
4 1	MONUMENT O A: LOGIA MASÓNICA	T A R Q U I	AV. 4 DE NOV. (ENTRADA DE MANTA) ENTRE LA GASOLINER A Y LA ENTRADA A LA P. ELOY ALFARO		—
4 2	MONUMENT O A: BARCO DEL CLUB ROTARIO	T A R Q U I	AV. 4 DE NOV. (ENTRADA DE MANTA)	LATITUD: 0°58'32.5 3"S LONGITU D: 80°41'56. 49"W	—
4 3	MONUMENT O A: ROTARY CLUB	T A R Q U I	PARQUE DEL BARRIO MIRAFLORE S	LATITUD: 0°57'21.6 2"S LONGITU D: 80°43'3.2 0"W	Rotary nace con la visión de un hombre, Paul Harris, abogado de Chicago quien fundó el Club Rotario de Chicago un 23 de febrero de 1905. Su propósito fue formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a propiciar el intercambio de ideas y la forja de lazos de amistad.
4 4	MONUMENT O A: EL ANCLA	M A N T A	AV. MALECON (BAJO LA CAPITANIA DEL PUERTO)	LATITUD: 0°56'34.9 1"S LONGITU D: 80°43'31. 17"W	—
4 5	BUSTO A: DR. CESAR ACOSTA	M A N T A	(DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA CRUZ ROJA)		El escultor Cayo Loor hizo la obra, que se suma a otros bustos de respetables ciudadanos que se han colocado en varios sectores de la ciudad.
4 6	ESTATUA: MUJER MIRANDO AL MAR	M A N T A	AV. BAJO EL EDIFICIO EL VIGIA ESQ.	LATITUD: - 0,944452, LONGITU D: - 80,723153	ES UNA REPLICA DE LA SIRENITA DE COPENHAGUE, FUE ESCULPIDA POR UN ESCULTOR CHONENSE A FINALES DE LOS AÑOS 60. LA SEÑORA ROSSY PABLO BALDA FUE QUIEN MANDO A ESCULPIRLA LA MISMA QUE DURANTE MUCHOS AÑOS ESTUVO COLOCADA EN EL JARDIN DE SU CASA UBICADA EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA.
4	ESTATUA:	M	MALECON,	LATITUD:	EN REFERENCIA A MARIETTA TELLO WEIR,

7	LA MADRE DE MANTA	A N T A	PARQUE DE LA MADRE	- 0,947159, LONGITU D: - 80,721924	CONOCIDA COMO LA MADRE DE MANTA POR SU TRANSPARENTE E INTEGRAL LABOR EN FAVOR DE LA COMUNIDAD MANTENSE Y EN ESPECIAL DE LOS MAS NECESITADOS
4 8	MONUMENTO: EL BOMBERO	M A N T A	REDONDEL DE LOS ELECTRICOS VIA A SAN MATEO	LATITUD: - 0,957784, LONGITU D: - 80,747710	
4 9	ESTATUA ALA DE COMBATE 223 FAE	M A N T A	VIA MANTA - ROCAFUERTE		
5 0	ESTATUA DEL VELERO	M A N T A	REDONDEL DEL AEROPUER TO		CON ESTE NUEVO REDONDEL SE EMBELLECE LA CIUDAD Y SE REORDENA EL ORDEN VEHICULAR

*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### Patrimonio Arqueológico.

Ligüiqui ha sido identificado por varias universidades, entre estas la ULEAM y la U. de Alcalá, como un sitio arqueológico dados sus claros vestigios y evidencia de asentamientos humanos. En 2021 el Concejo Cantonal debatió y aprobó en primera instancia un cuerpo normativo para regular y proteger este espacio, sin embargo, debido a factores políticos y sociales de cara a la autodeterminación comunal, no se logró avanzar a una resolución final, por tal motivo no se cuenta con un respaldo legal para el control y regulación de esta zona. Siendo así que se conoce de al menos una decena de incidencias en la comuna, acerca de construcciones irregulares y regulares que atentan contra este patrimonio.

El turismo cultural que se presentará en el sector debido al alto atractivo de los senderos arqueológicos, necesita de un Centro de Interpretación, que sirva de nexo entre el visitante y la comunidad como principal actor, para conducir por los lugares en los cuales se evidencian la presencia de los asentamientos humanos ancestral.

### Patrimonio Cultural Intangible.

En un primer momento el patrimonio cultural se centró en la protección y conservación de las manifestaciones culturales materiales, es decir tangibles, tales como: monumentos, sitios arqueológicos de valor universal, pero en el último tercio del siglo



XX se introdujeron nuevos conceptos relacionados con la diversidad cultural, el desarrollo de los pueblos y el medio ambiente (Hernández, 2015).

Es así como en el 2001 durante la reunión de expertos se declara que el patrimonio cultural es: “un receptáculo de la memoria, y encierra los valores simbólicos de la identidad cultural de los pueblos, nos ayuda a comprender a los otros y a nosotros mismos...”

Para la UNESCO, los conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo abarcan una serie de saberes, técnicas, competencias, prácticas y representaciones que las comunidades han creado en su interacción con el medio natural. Estos modos de pensar el universo, que se expresan en el lenguaje, la tradición oral, el sentimiento de apego a un lugar, la memoria, la espiritualidad y la visión del mundo, influyen muy considerablemente en los valores y creencias y constituyen el fundamento de muchos usos sociales y tradiciones culturales.

En algunos países, incluido el Ecuador a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), la política estuvo dirigida a la conservación del patrimonio material sin considerar el significado o valor de los lugares, los objetos y los ritos que se buscaba preservar. Después de varias décadas de intentar definir patrimonio intangible, anteriormente y en ocasiones todavía llamado folklore, ha habido un cambio importante para incluir no sólo las obras maestras, pero también a los maestros. El modelo de folklore anterior se enfocaba en documentar y preservar un registro de tradiciones desaparecidas, en cambio el modelo más reciente busca mantener una vida, si está en peligro, apoyando las condiciones necesarias para el desarrollo cultural, lo que significa dar valor a quienes llevan y transmiten tradiciones, así como también a su hábitat. (Kirshenblatt-Gimblett, 2004).

Torres y Romero (2005), considera que sería importante educar en cuanto a la comprensión integral del patrimonio entre lo antiguo y lo nuevo, lo local y lo global y también entre la lógica de las prácticas y la lógica de las representaciones, como parte de los procesos simbólicos y sociales que se viven alrededor del mundo. Es por ello que, la Administración municipal impulsa la creación del Centro de Interpretación en la zona de Ligüiqui para fomentar los conocimientos ancestrales, especialmente en la zona rural.

## **1.5. Concentración y distribución de la riqueza**

En relación al contenido de Concentración y Distribución de la Riqueza se da a conocer la información contemplada dentro el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de 2019.

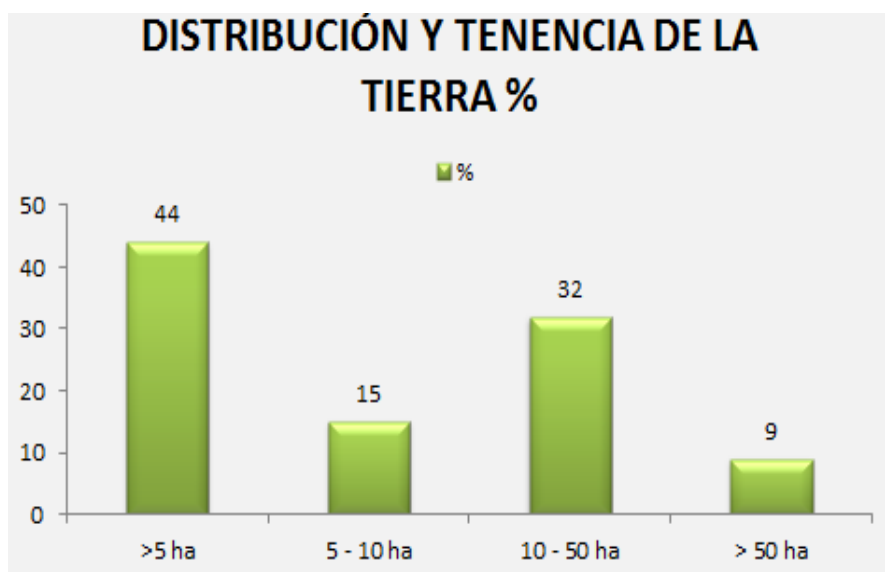
### **1.5.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.**

En cuanto a la **Distribución y Tenencia de la Tierra en la provincia de Manabí**; El 44% dispone de predios con superficies menores a 5 hectáreas; el 15% posee predios con

superficies entre 5 a 10 hectáreas; el 32% posee predios con superficies entre 10 a 15 hectáreas, y el 9%, posee predios con superficies mayores a 50 hectáreas.

El 91% de la tierra en la provincia está en manos de pequeños y medianos agricultores, con una mayor concentración de predios en los valles con disponibilidad del recurso de agua. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019).

**Gráfico EP19: Distribución y tenencia de la tierra.**



**Fuente:** (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019)

<https://drive.google.com/file/d/1jINMh1YAQAoTokPK7pffpzXrM51CxrP/view/>

**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2024-2035

Los principales problemas relacionados con la distribución y tenencia de la tierra son: Atomización de predios y legalización, Vulnerabilidad del productor frente a los comerciantes, Dificultad en el acceso a crédito, la producción no responde a la demanda, alto costo de producción, falta de inversión en innovación tecnológica, falta de desarrollo de producto.

El incremento del PIB agropecuario provincial en la última década sólo alcanzó un 14.5 % en comparación con el incremento nacional del 98.6 %, denotando que la provincia produce principalmente materia prima. Hace falta inversión en agroindustria y migrar hacia una política agropecuaria de sostenibilidad. (APRIM - Gobierno Provincial de Manabí 2019)

### **1.5.2. Uso y cobertura de la tierra del cantón Manta**

El cantón Manta posee una superficie total de 29 265,96 hectáreas, ocupadas en su mayoría por cobertura vegetal natural que abarca 20 661,69 hectáreas equivalente al

70,60 % de la superficie total del cantón. (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta 2011)<sup>5</sup>

**Tabla EP37: Categoría de uso del cantón Manta**

<b>CATEGORIAS DE USO DEL CANTÓN MANTA</b>		
<b>USO</b>	<b>AREA ha</b>	<b>%</b>
Agrícola	299,2984	1,023
Agropecuario mixto	1243,17	4,248
Aqua	167,5069	0,572
Antrópico	4518,8255	15,441
Conservación y protección	20661,69	70,600
Pecuario	1159,14	3,961
Tierras en descanso	736,91	2,518
Tierras improductivas	479,42	1,638
<b>TOTAL</b>	<b>29265,96</b>	<b>100,000</b>

*Fuente:* (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos del cantón Manta 2011)

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

También se encuentran pequeños cultivos, siendo el principal el pasto cultivado con 1.159,14 hectáreas (3,96 %) al sur este, seguido por el maíz con apenas 295,40 hectáreas (1,01 %) y el barbecho, tierras en descanso, con 736,91 hectáreas (2,52 %) distribuido indistintamente a lo largo del cantón. En menores cantidades encontramos cultivos de: sandia, paja toquilla, palma africana, café, plátano, papaya, pasto cultivado con presencia de árboles, misceláneo indiferenciado y caña guadua que se sitúan al sur del cantón. (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta 2011)<sup>59</sup>

En el cantón Manta, las parcelas pequeñas cubren 387,53 hectáreas, correspondientes al 1,32 % y están utilizadas principalmente por cultivos de maíz, café, paja toquilla, papaya, plátano, sandía, pasto cultivado y misceláneo indiferenciado. Las parcelas medianas están ocupadas por café, paja toquilla, misceláneo indiferenciado y pasto cultivado y, cubren una extensión de 163,10 hectáreas que corresponden al 0,56 % en relación a la superficie total cantonal y finalmente, las parcelas grandes ocupan la mayor superficie del cantón y cubren 945,70 hectáreas que corresponden al 3,23 %<sup>60</sup>.

**Tabla EP38: Tabla de parcelas del cantón Manta.**

<sup>59</sup> <http://app.sni.gob.ec/sni>

link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL\_DEL\_PDOT\_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA\_TECNICA/mt\_sistemas\_productivos.pdf

<sup>60</sup> (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos dell cantón Manta 2011)

TAMAÑO DE PARCELAS DEL CANTÓN MANTA		
TAMAÑO	AREA (ha)	%
Pequeñas hasta 10 hectáreas	387,53	1,32
Medianas > 10 hasta 50 hectáreas	163,10	0,56
Grandes >50 hectáreas	945,70	3,23
No aplicable	27 769,63	94,89
<b>TOTAL</b>	<b>29 265,96</b>	<b>100,00</b>

Fuente: (Clirsen, Cobertura y Uso del Suelos del cantón Manta 2011)<sup>61</sup>

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.5.3. Capacidad de uso de la tierra del cantón Manta

En el Cantón Manta se encontraron las siguientes clases de capacidad de uso: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)<sup>6</sup>

Tabla EP39: Capacidad de uso de las tierras.

CANTÓN	CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS							No aplicable*	Tierras misceláneas**	Total Cantonal
	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Manta										
Superficie (ha)	369,72	6 419,17	654,46	29,46	3 782,98	3 498,15	10 923,11	3 077,97	510,92	29 265,95
Total (%)	1,27	21,93	2,24	0,10	12,92	11,95	37,32	10,52	1,74	100,00

Fuente: Componente 2: Geopedología y Amenazas Geológicas. CLIRSEN. 2011.

\*No aplicable corresponde a las áreas de centros poblados y ríos dobles.

\*\*Tierras misceláneas.

Fuente: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)<sup>6</sup>

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.5.4. Agricultura y otros usos – arable

Clase II: Las tierras de esta clase cubren un total de 369,72 ha, lo que representa el 1,27 % de la superficie total del cantón. Se encuentran en relieves como: valle fluvial y superficie de mesa marina. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente.

En el cantón esta clase de tierras se presentan en pendientes muy suaves (2 a 5 %). En general incluyen a suelos profundos y moderadamente profundos; tiene ninguna o muy poca pedregosidad, lo que facilita las labores de maquinaria sin dificultad.

<sup>61</sup><http://app.sni.gob.ec/sni->

[link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL\\_DEL\\_PDOT\\_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA\\_TECNICA/mt\\_sistemas\\_productivos.pdf](link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_sistemas_productivos.pdf)

Los suelos son de texturas: franco y franco limosas, tienen alta fertilidad y drenaje natural bueno. Incluyen a suelos no salinos, sin toxicidad.

Se ubican en las zonas de clima húmedo y seco. Presentan periodos de inundación sin o muy cortos. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)<sup>6</sup>

Clase III: En el cantón esta clase de tierra representa 6 419,17 ha (21,93 %). Se presenta en varias formas de relieves como: coluvio aluvial antiguo, planicie costera, superficie de mesa marina, superficie disectada de mesa marina, terraza media, valle fluvial y vertiente de mesa marina. En esta clase de tierra se reduce los cultivos anuales, debido a que aumentan los costos de producción por prácticas de manejo de suelo y agua. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes hasta el 12 %, por lo que presentan evidencia de erosión ligera. Son tierras poco profundas, moderadamente profundas y profundas, con muy poca y poca pedregosidad que no limitan las labores de maquinaria agrícola.

Clase IV: Esta clase de tierras ocupan 654,46 ha, correspondientes al 2,24 %. Abarcan unidades de relieve como: coluvión antiguo, garganta, relieve colinado bajo, y vertiente de mesa marina. Requieren de un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos, siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.

Las tierras de esta clase presentan pendientes de 5 al 25 %, con moderadas limitaciones, y pueden o no presentar erosión actual, pudiendo ser ligera y moderada.

Los suelos son de texturas: franco, franco arcillo-arenosa y franco arcillosa; son suelos poco profundos a moderadamente profundos, con fertilidad mediana a alta, con muy poca y poca pedregosidad, drenaje natural de bueno. Incluyen a suelos no salinos y no tóxicos a ligeramente tóxicos por carbonatos.

Se ubican en zonas húmedas, secas y muy secas. Pueden o no presentar periodos muy cortos de inundación. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)

#### **1.5.5. Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos**

Clase V: En el cantón esta clase de tierras representan 29,46 ha (0,10 %), que se encuentran en valles fluviales. Esta clase requiere de un tratamiento muy especial en

cuanto a las labores de maquinaria, ya que presenta condiciones edáficas difíciles de eliminar en la práctica.

Las tierras de esta clase presentan pendientes muy suaves de 2 a 5 %. La textura de los suelos es franco arenosa, generalmente son superficiales; con drenaje natural bueno; con pocas piedras.

Dentro de la clase V, se encuentra la subclase de tierras Vs1c1 la cual representa las limitantes de profundidad efectiva (s1) cuando los suelos son superficiales; y la limitante de tipo climática (c1) por zonas muy secas; las tierras de esta subclase se encuentran ocupando 29,46 ha las cuales corresponden al 0,10 % del total de la clase.

Esta clase se caracterizó con el perfil de suelos: Typic Ustifluvents (CG6P132). Son suelos de fertilidad mediana; e incluyen a suelos no salinos, sin toxicidad. Se encuentran en zonas climáticas muy secas. Pueden o no presentar periodos de inundación muy cortos.

#### **1.5.6. Aprovechamiento forestal o con fines de conservación**

Clase VI: Las tierras de la clase agrológica representan 3 782,98 ha, correspondientes a 12,92 % del área total del cantón. Se presentan en varias formas de relieves como: relieve colinado bajo y vertiente de mesa marina. Debido a que se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, el uso de maquinaria es restringido, por lo que, las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y/o ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011).

Clase VII: Esta clase de tierras ocupan 3 498,15 ha, correspondiente al 11,95 %. Se presentan en las formas de relieve como: escarpe de mesa marina, gargantas, relieve colinado alto, relieve colinado medio, superficie de chevrón y vertiente de mesa marina. Muestran limitaciones para el laboreo, especialmente por presentarse en su mayor parte en pendientes fuertes (40 a 70 %), por tal motivo, muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.

Clase VIII: Representan 10 923,11 ha, que corresponde 37,32 % del área total del cantón. Se presentó en las formas de relieve como: coluvio aluvial antiguo, coluvio aluvial reciente, coluvión antiguo, coluvión reciente, cordón litoral, escarpe de mesa marina, frente de chevrón garganta, planicie costera, relieve colinado alto, relieve colinado bajo, relieve colinado medio, relieve colinado muy bajo, superficie de mesa marina, superficie disectada de mesa marina, terraza media, valles fluviales, vertiente de mesa marina. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)



Corresponden a tierras con pendientes desde 2 hasta mayor al 100 %, son suelos muy superficiales, superficiales, poco profundos moderadamente profundos y profundos, con muy poca, poca, frecuente y abundante pedregosidad, de texturas arcillosas, francas, franco arcillo-arenosas, franco arcillosas, franco arenosas y franco limosas, tienen fertilidad muy baja, baja, mediana y alta, son no salinos, ligeramente salinos y extremadamente salinos, ubicados en zonas húmedas a secas, muy secas y áridas, tienen buen, moderado y excesivo drenaje. (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)

**1.5.7. Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo y Santa Marianita**

En la parroquia San Lorenzo del cantón Manta predominan suelos con capacidad de uso “CLASE III / LIGERAS LIMITACIONES” con una superficie de 1727.58 hectáreas que corresponden al 32.68% de la superficie total de la parroquia.

**Tabla EP40: Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales San Lorenzo**

PARROQUIA	SUBGRUPO TAXONÓMICO DE SUELOS	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %
SAN LORENZO	V / LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	22.61	0.43
	No aplicable / INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	98.74	1.87
	Tierras miscelaneas / TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS UNIDADES TAXONOMICAS	141.33	2.67
	VI / TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)	228.56	4.32
	II / MUY LIGERAS LIMITACIONES	336.43	6.37
	IV / MODERADAS LIMITACIONES	460.69	8.72
	VIII / LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)	824.83	15.61
	VII / TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES)	1444.80	27.33
	III / LIGERAS LIMITACIONES	1727.58	32.68

Fuente: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)6/

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

En la parroquia Santa Marianita (Boca De Pacoche) del cantón Manta predominan suelos con capacidad de uso “CLASE VIII / LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)” con una superficie de 1021.64 hectáreas que corresponden al 26.75% de la superficie total de la parroquia.

**Tabla EP41: Capacidad Uso del suelo Parroquias Rurales Santa Marianita (Boca de Pacoche).**



PARROQUIA	SUBGRUPO TAXONÓMICO DE SUELOS	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE %
SANTA MARIANITA (BOCA PACOCHE)	II / MUY LIGERAS LIMITACIONES	71.1	1.3
	III / LIGERAS LIMITACIONES	85.1	2.2
	IV / MODERADAS LIMITACIONES	4.2	0.1
	No aplicable / INDICA QUE EL ATRIBUTO NO ES APLICABLE AL OBJETO	128.0	3.3
	Tierras miscelaneas / TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS UNIDADES TAXONOMICAS	2.1	0.0
	V / LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	353.5	9.2
	VI / TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)	486.6	12.7
	VII / TIERRAS DE PROTECCION (LIMITACIONES MUY FUERTES)	1666.2	43.6
	VIII / LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACION)	1021.6	26.7

Fuente: (Clirsen, Capacidad de uso de las tierras del cantón Manta 2011)<sup>62</sup>/

**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

En los talleres se evidenció que la población que más se vincula al sector Agropecuario es la de San Lorenzo y Marianitas, sectores El Aromo y Pacoche, y su problemática es estructural (baja productividad, bajo acceso a crédito, baja innovación, limitado mercado, baja asociatividad e infraestructura asociativa).

Con estos datos anteriores se corrobora que Cantón Manta es principalmente industrial y de servicios, la participación de la agricultura es muy baja, sin embargo, se cuenta con espacios, que, de superar las limitaciones de atomización de los predios y las limitaciones estructurales, en especial acceso al agua, se puede desarrollar estrategias para el desarrollo de este sector y relacionarse con la Agro-Industria, sin embargo, pensar en una ciudad Agroalimentaria es una relación que hay que construir con la Provincia de Manabí, que presenta mejores condiciones a las del Cantón Manta y que se resumen de la siguiente manera:

<sup>62</sup> [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL\\_DEL\\_PDOT\\_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA\\_TECNICA/mt\\_capacidad\\_uso\\_de\\_la\\_tierra.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA4/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/MANABI/MANTA/IEE/MEMORIA_TECNICA/mt_capacidad_uso_de_la_tierra.pdf)

**Imagen EP11: Indicadores sectores agropecuario y forestal Provincia de Manabí.**



*Fuente: Agenda de Desarrollo de Manabí.*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

**1.6. Empleo**

Los indicadores macroeconómicos del país, provincia y cantón se han mantenido en su gran mayoría de acuerdo a la información contemplada dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2019, sin embargo, la información de habitantes y de población económicamente activa ha sido actualizada con las proyecciones vigentes.

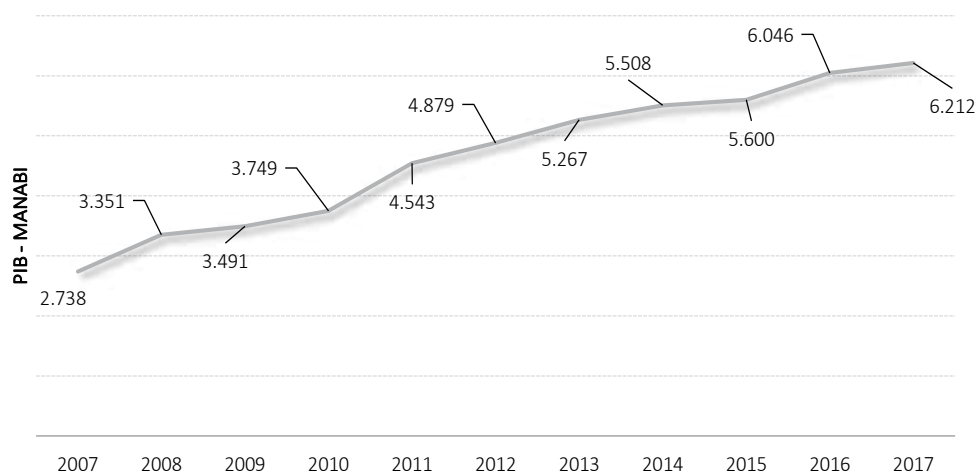
**1.6.1. Contexto Económico de la Provincia de Manabí**

La Economía de Manabí representa para el Ecuador alrededor del cinco a seis por ciento de su Valor Agregado Bruto Nominal. Según el Banco Central del Ecuador, la Provincia de Manabí genera más 6.212 millones de dólares en Valor Agregado Bruto Nominal cada año (2017)<sup>63</sup>. Su crecimiento económico en valores nominales a través de la última década ha superado el crecimiento del Ecuador en el mismo período de tiempo. En el

<sup>63</sup> Ultima cifra oficial disponible proveniente del Banco Central. No se han publicado aún cifras oficiales para el año 2018 y 2019 a nivel provincial

año 2007, el Valor Agregado Nominal de la provincia de Manabí fue de 2.738 millones de dólares. En la actualidad, la cifra 2007 ha sido multiplicada en 2,27 veces. A continuación, mostramos la evolución y crecimiento del PIB Nominal de la Provincia de Manabí en los últimos 10 años.

**Gráfico EP20: Evolución del pib provincial nominal - Manabí**



**Fuente:** Banco Central / Valores Nominales / Cifras Millones

**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

En la actualidad, la Economía de la Provincia de Manabí esta estructura principalmente en 6 sectores o macro actividades económicas, que representan el 78% de Producto Interno Bruto Nominal de la Provincia siendo la construcción (18%), Manufactura (18%), Comercio (12%), Transporte – Información – Comunicación (11%), Agropecuario y Pesca (11%) y Actividades Profesionales e Inmobiliarias (9%) las principales actividades económicas.

Las actividades económicas de Construcción (7%) y el Transporte – Información – Comunicación (4%) son los sectores con mayor crecimiento estructural y evolutivo en los últimos 10 años de la provincia de Manabí. Otros sectores que muestran un crecimiento estructural, pero en menor proporción son: Salud (1%), Actividades Profesionales (1%), Manufactura (1%), Otros Servicios (1%), Alojamiento & Comida (0,19%), Actividades Financieras (0,13%), Electricidad & Agua (0,12%) y Minas & Canteras (0,04%). A continuación, detallamos los valores agregados brutos nominales por actividad económica del año 2007 y del último año con información disponible oficial.

**Tabla EP42: Valor agregado bruto nominal - Manabí**

ACTIVIDADES	2007	2017
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	547	673
Explotación de minas y canteras	3	9
Manufactura	452	1.10

		7
Suministro de electricidad y de agua	26	67
		1.10
Construcción	302	4
Comercio	369	746
Alojamiento y Servicios de Comida	38	98
Transporte, Información y Comunic.	186	678
Actividades financieras	36	89
Actividades profesionales e Inmobil.	216	539
Administración pública	210	254
Enseñanza	241	486
Salud	83	262
Otros servicios	30	101
<b>Valor Agregado Bruto Nominal</b>	<b>2.73</b>	<b>6.21</b>
<b>- PIB</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

*Fuente: Banco Central / Cifras en Millones / Valor nominal*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

La Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca es el segundo sector con menor crecimiento en valor agregado nominal de la provincia de Manabí. En el año 2017, el valor bruto agregado nominal de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca fue de 547 millones de dólares. Una década después, el valor agregado se ha multiplicado por 1,23 veces (673 millones). Este factor multiplicador es menor en comparación con el promedio de la provincia de Manabí (2,26 veces). El PIB nominal per cápita de la Provincia de Manabí es inferior en un treinta por ciento al Nacional. En la actualidad<sup>64</sup>, el Valor Agregado Bruto Nominal de Manabí es de 4.264 dólares por año. Este valor se ha duplicado (2,06 veces) en una década productiva de la provincia. Este crecimiento de la década del PIB nominal per cápita de la provincia es superior al crecimiento nacional (1,65 veces). A continuación, se muestra la evolución de este indicador.

El Ochenta y Un por ciento del empleo generado en la Provincia de Manabí se lo atribuye a los sectores: Agropecuario & Pesca (34%), Comercio & Reparación de Vehículos (18%), Industrias Manufactureras (10%), Alojamiento & Servicios de Comida (6%), Construcción (6%) y Transporte & Almacenamiento (7%). A continuación, se detalla el número de personas empleadas en cada uno de los sectores o rama de actividad económica mediante la clasificación CIIU4.

<sup>64</sup> Año 2017 / Última cifra oficial disponible

**Tabla EP43: Empleo de Manabí por Rama de Actividad**

<b>Rama de Actividad (CIIU4)</b>	<b>Manabí</b>
	217.57
A. Agropecuario, Silvicultura y pesca	9
	115.31
G. Comercio & Reparación Vehículos	4
C. Industrias manufactureras	65.760
I. Alojamiento y Servicios de Comida	39.112
F. Construcción	41.449
H. Transporte y almacenamiento	43.075
P. Enseñanza	27.596
O. Adm. Pública, Defensa y Seguridad Social	12.958
T Hogares Privados con Servicio Doméstico	16.505
S. Otras actividades de servicios	18.466
N. Servicios Administrativos y de Apoyo	10.084
Q. Servicios Sociales y Salud	16.227
M. Profesionales, Científicas y Técnicas	6.997
J. Información y Comunicación	1.578
K. Actividades Financieras y Seguros	2.529
R. Artes, Entretenimiento y Recreación	4.301
B. Explotación de Minas y Canteras	316
E. Distribución de Agua y Alcantarillado	5.014
L. Actividades Inmobiliarias	1.405
D. Electricidad, Gas, Aire Acondicionado	1.766
U Organizaciones Extraterritoriales	0
	<b>648.02</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>

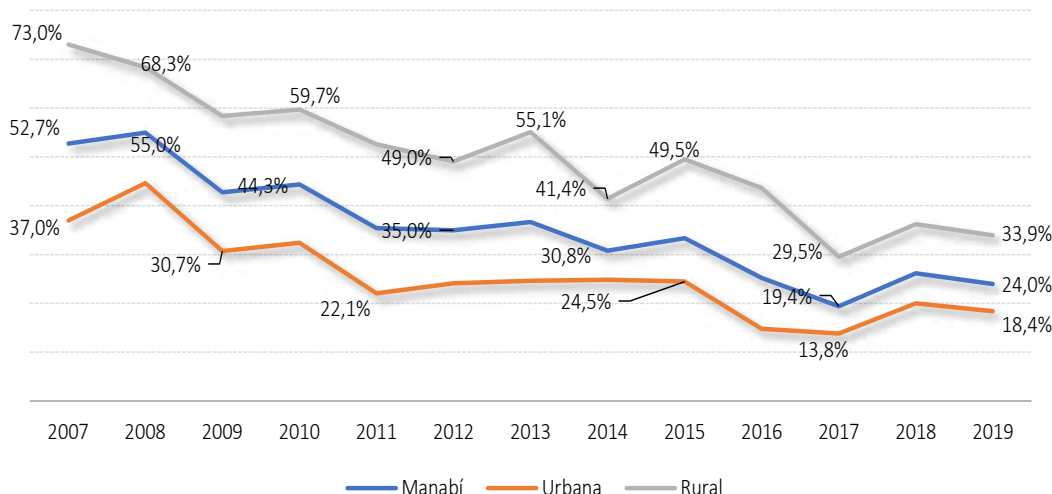
*Fuente: INEC / ENENDU, diciembre 2019 / # empleos*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

El nivel de desempleo en la Provincia de Manabí es inferior al Promedio Nacional. De cada 100 personas de Población Económicamente Activa, únicamente 2,6 se encuentran desempleadas en la provincia. Esta perspectiva pareciera indicar que sus niveles de pobreza son inferiores al promedio nacional. En el año 2019, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos registro un nivel de pobreza de 24% para la provincia de Manabí. Nivel de Pobreza ligeramente inferior al indicador nacional (25%). Es decir, en Manabí existe 291.486 personas en estado de pobreza.

El 51% de la población en estado de pobreza se encuentra en la zona rural. El restante 49% se ubica en la zona urbana. Los niveles de pobreza en la zona rural - urbano son distantes y muy similares a los datos agregados a nivel nacional. En la zona rural, el nivel de pobreza de la provincia de Manabí alcanza un indicador del 34%. Similar al indicador nacional, el nivel de pobreza en la zona urbana de Manabí es de 18,4%.

**Gráfico EP21: Niveles de Pobreza de la Provincia de Manabí.**



**Fuente:** INEC / ENENDU, diciembre 2019 / Porcentaje

**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

La tendencia del nivel de pobreza en la Provincia de Manabí ha sido decreciente en la zona urbana, rural y de manera agregada de la provincia en los últimos 12 años. Esta tendencia decreciente en la pobreza a nivel provincial ha sido más acelerada que el promedio nacional (32%). En 12 años, el nivel de pobreza en Manabí decreció un 54% a nivel provincial. En la Zona rural de Manabí, el descenso de la pobreza fue mucho más drástico (54%) que en la zona urbana (50%). En los últimos tres años, la tendencia decreciente se ha revertido. El nivel de pobreza comenzó a mostrar una tendencia de crecimiento desde el año 2018 y 2019 después del nivel más bajo de la década (2017).

### 1.6.2. Industria

En base a información de la Superintendencia de Compañías, la Provincia de Manabí esta estructurada por una Economía empresarial mediante la inscripción de 7.958 establecimientos. El 74,84% de estos establecimientos fueron conformados como Sociedad Anónima. El 24,62% fueron registrados como Responsabilidad Limitada. El resto de compañías fueron registradas, como: Sucursal Extranjera (0,24%), Consorcio o Asociación (0,14%), Anónima en predios rústicos (0,10%) y Economía Mixta (0,06%). En la actualidad, el 50,5% de los establecimientos inscritos en la Superintendencia de

Compañías se encuentran activos. El 20,32% de las compañías registradas cancelaron su inscripción y el 28,89% fueron liquidadas. El resto de compañías fueron canceladas sus permisos de operación (0,06%) y el 0,23% de establecimientos están Inactivos.

El 95% de las Compañías de la Provincia de Manabí se encuentra en 11 cantones: Manta (44%), Portoviejo (31,47%), Montecristi (4,08%), Sucre (3,54%), Chone (2,53%), Pedernales (2,04%), Jaramijó (1,85%), Jipijapa (1,72%), El Carmen (1,52%), Puerto López (1,22%) y Tosagua (1,02%). El restante 5% se encuentran ubicadas en otros 11 cantones. A continuación, detallamos el número de compañías por cantón en la provincia de Manabí.

**Tabla EP44: Distribución Cantonal de las Empresas en Manabí**

CANTÓN	INSCRITOS	ACTIVA
		S
Manta	3499	1713
Portoviejo	2504	1180
Montecristi	325	157
Sucre	282	125
Chone	201	110
Pedernales	162	105
Jaramijó	147	115
Jipijapa	137	60
El Carmen	121	67
Puerto López	97	67
Tosagua	81	48
Bolívar	72	45
Rocafuerte	57	44
San Vicente	54	34
Santa Ana	50	34
Jama	43	30
Paján	35	24
24 de Mayo	28	13
Junín	22	17
Flavio Alfaro	19	15
Pichincha	18	11
Olmedo	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>7958</b>	<b>4017</b>

*Fuente: Superintendencia Compañías, 2020/# Compañías*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*



**1.6.3. Introducción al Contexto Económico Nacional-Provincial y del Cantón de Manta**

**1.6.4. La Economía en Ecuador**

Al mes de abril 2023 el SPNF (Sector Público No Financiero) fue superavitario debido al crecimiento de los ingresos no petroleros. No obstante, el PGE (presupuesto General del Estado) a mayo 2023 presentó déficit en el resultado global, provocado por el incremento en el pago de intereses externos, entre otros factores.

Respecto al Indicador de Deuda Pública, en abril presentó una reducción interanual en 4.8 pp. En mayo, el crédito y los depósitos siguen mostrando crecimiento, aunque a ritmo desacelerado. Las tasas de interés pasivas continúan al alza, lo que sigue impulsando al incremento de los depósitos a plazo fijo. Al mes de mayo, la balanza comercial total y la balanza petrolera mantienen un deterioro respecto al mismo periodo de 2022, mientras que la balanza no petrolera registra un superávit explicado por mayores exportaciones de camarón, banano y productos mineros, así como por la reducción de las importaciones de materias primas.<sup>1</sup>

**Imagen EP12: Crecimiento económico.**



**Fuente:** [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/07/Pulso\\_Economico\\_N8\\_julio\\_2023.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/07/Pulso_Economico_N8_julio_2023.pdf)  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

La República del Ecuador en el período 2022 presentó un PIB Nominal de 115 millones de dólares que evidencia un crecimiento del 2.95% respecto al período anterior.

De acuerdo a las estimaciones macroeconómicas del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, al primer trimestre de 2023 el país proyecta un crecimiento del 2.64% en su PIB Nominal.

En el campo de la industria, 12 de los 18 sectores que forman parte de este sector reportaron un desempeño positivo, encabezado por el refinado de petróleo (16,6 %), la acuicultura y pesca de camarón (6,4 %), el correo y las comunicaciones (6,2 %), el alojamiento y servicios de comida (3,7 %), y la agricultura (2,7 %).

### 1.6.5. Producto Interno Bruto.

En el primer trimestre de 2023 (mes 4), la actividad económica ecuatoriana, medida a través del PIB real, registró un crecimiento interanual de 0,7%, lo que reflejó una desaceleración frente al mismo trimestre del año pasado (3,4%). Por su parte, de manera trimestral, el PIB mostró una contracción de 3,4% descrito en la siguiente figura. En aquel trimestre, el PIB real alcanzó un monto de USD 17.624 millones, cifra superior a las evidenciadas en el primer trimestre de 2022 y 2021, pero inferior a lo observado en el período pre pandemia (2019 y 2020).

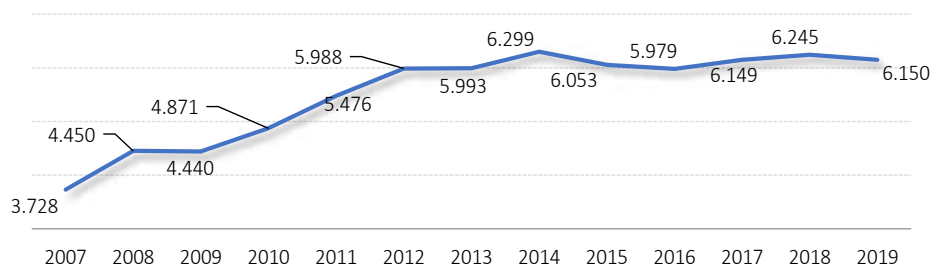
**Gráfico EP22: Crecimiento del PIB real trimestral e interanual**



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico EP23: Evolucion del pib nominal per capita - nacional.**



**Fuente:** Banco Central - ENEMDU / Cifras en dólares  
**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

La desaceleración de PIB nominal per cápita del Ecuador es evidente a partir del año 2014. Su valor máximo fue registrado en ese año y en los últimos se evidencia una tendencia de decrecimiento con fluctuaciones durante el tiempo.

La riqueza de la economía nacional y per cápita del Ecuador está generado o respaldado por una Población Económicamente Activa (PEA) de alrededor 8.1 millones de ecuatorianos<sup>65</sup>. La PEA representa el 46,40% de la Población Total del territorio ecuatoriano. En la actualidad (2019), el INEC estima que la Población del Ecuador bordea los 17,5 millones de ecuatorianos. Esta población nacional está distribuida 11,9 millones en la zona urbana y en la parte rural se ubican 5,6 millones de personas.

El 96,2% de la Población Económicamente Activa del Ecuador tiene un empleo bajo los criterios de clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (Adecuado, Subempleo, Otro empleo pleno, Empleo no remunerado y empleo no clasificado). Es decir, el Ecuador tiene una tasa de desempleo del 3,8 % a nivel nacional.

**Tabla EP45: Estructura del Empleo Nacional del Ecuador.**

Clasificación	Recuent	
	o	%
Empleo	3.146.29	
Adecuado/Pleno	7	38,8%
	1.440.98	
Subempleo	3	17,8%
	2.268.07	
Otro empleo no pleno	7	28,0%
Empleo no remunerado	884.617	10,9%
Empleo no clasificado	47.923	0,6%
Desempleo	311.134	3,8%

<sup>65</sup> Fuente: INEC - ENENDU - Diciembre 2019

	<b>8.099.03</b>	<b>100,0</b>
<b>PEA</b>	<b>0</b>	<b>%</b>

*Fuente: INEC / ENENDU, diciembre 2019 / # empleos*  
*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

El Ochenta por ciento del empleo que se genera en el Ecuador esta atribuido a siete actividades económicas (clasificación CIIU4): Agricultura (29%), Comercio & reparación de vehículos (18%), Industria Manufacturera (10%), Alojamiento & Comida (6%), Construcción (6%), Transporte & Almacenamiento (6%) y Enseñanza (4%). El rol de la agricultura y el comercio a nivel nacional son determinantes para la generación de empleo en el Ecuador. La agricultura genera más 2,3 millones de plazas de empleo y el comercio genera alrededor de 1,4 millones de lugares de trabajo.

A continuación, se detalla el número de personas empleadas por rama de actividad CIIU4 a nivel nacional para el año 2019 (diciembre).

**Tabla EP46: Empleo Nacional por Rama de Actividad.**

<b>Rama de Actividad (CIIU4)</b>	<b>Naciona I</b>
	2.290.30
A. Agropecuario y silvicultura y pesca	4
	1.396.46
G. Comercio, reparación vehículos	1
C. Industrias manufactureras	804.041
I. Alojamiento y servicios de comida	477.382
F. Construcción	473.645
H. Transporte y almacenamiento	449.936
P. Enseñanza	307.736
O. Adm pública, defensa y seguridad social	263.047
T Hogar Privado con servicio doméstico	236.906
S. Otras actividades de servicios	219.505
N. Servicios administrativos y de apoyo	219.373
Q. Servicios sociales y de salud	213.594
M. Profesionales, científicas y técnicas	161.627
J. Información y comunicación	70.734
K. Actividades financieras y de seguros	51.670
R. Artes, entretenimiento y recreación	47.536
B. Explotación de minas y canteras	38.122
E. Distribución de agua, alcantarillado	25.783
L. Actividades Inmobiliarias	19.888
D. Electricidad, gas, aire acondicionado	19.093
U organizaciones extraterritoriales	1.515
<b>Total</b>	<b>7.787.89</b>

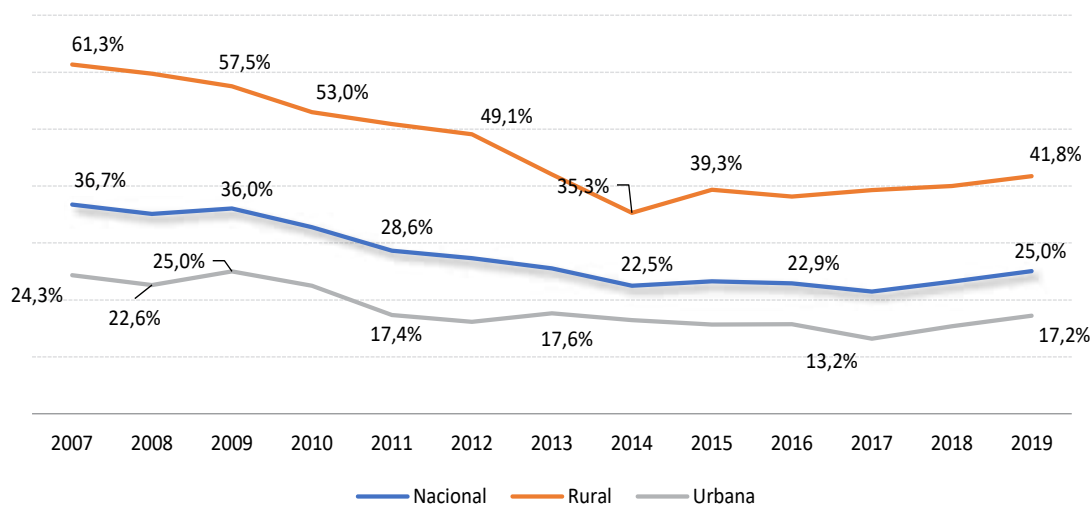
6

Fuente: INEC / ENENDU, diciembre 2019 / # empleos

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

El 25% de la población del Ecuador fue clasificada como pobre por ingresos<sup>66</sup> en el año 2019. Los niveles de pobreza a nivel rural y urbano son muy distantes y asimétricos. El sector rural del Ecuador tiene un nivel de pobreza del 42% de su población; mientras, el sector urbano registra un nivel de pobreza del 17%. Es así, que en el Ecuador existe 4.3 millones de personas con clasificación de pobreza por ingresos, de las cuales el 53% se encuentra en el sector rural y el restante 47% se ubica en la parte urbana. La tendencia de la pobreza en los últimos 12 años ha sido a la baja a nivel Nacional, tanto en sector rural y urbano. Pero, esta tendencia decreciente ha cambiado su rumbo. En los últimos 5 años, la pobreza ha aumentado a nivel nacional y principalmente en la zona rural.

**Gráfico EP24: Niveles de Pobreza del Ecuador.**



Fuente: INEC / ENENDU, diciembre 2019 / Porcentajes

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

**Tabla EP47: Variables macroeconómicas cantonales no petroleras (miles de dólares, año 2020)**

PROVINCIA	CÓDIGO PROVINCIA	CANTÓN	CÓDIGO CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VAB
-----------	------------------	--------	---------------	------------	--------------------	-----

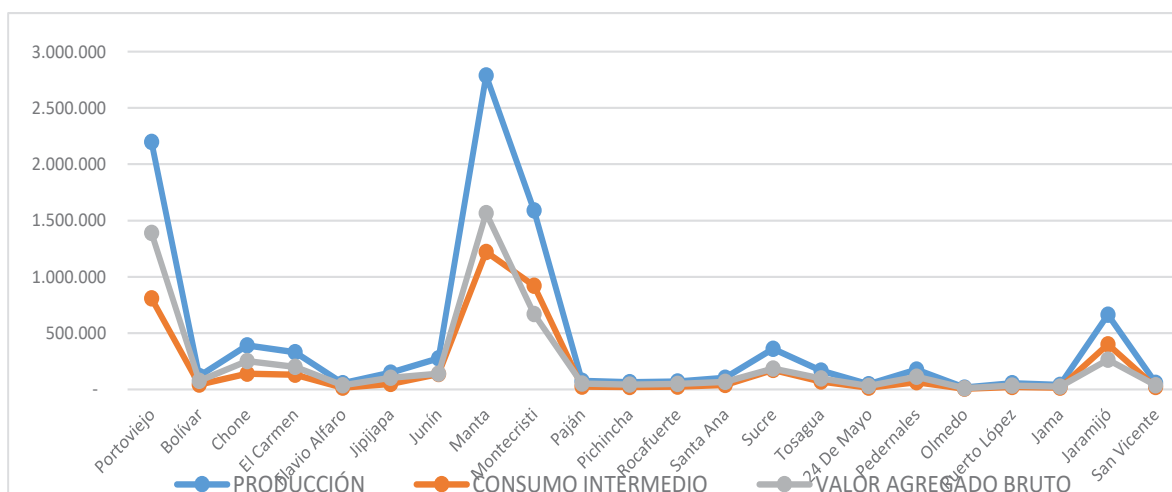
<sup>66</sup> INEC – ENENDU 2019

MANABÍ	13	Portoviejo	1301	2.197.014	807.451	1.389.562
MANABÍ	13	Bolívar	1302	117.951	42.003	75.948
MANABÍ	13	Chone	1303	391.856	140.982	250.874
MANABÍ	13	El Carmen	1304	329.793	129.876	199.916
MANABÍ	13	Flavio Alfaro	1305	54.164	16.767	37.397
MANABÍ	13	Jipijapa	1306	150.217	47.779	102.438
MANABÍ	13	Junín	1307	275.490	136.025	139.465
MANABÍ	13	Manta	1308	2.787.539	1.221.325	1.566.213
MANABÍ	13	Montecristi	1309	1.590.950	920.788	670.162
MANABÍ	13	Paján	1310	76.451	25.476	50.974
MANABÍ	13	Pichincha	1311	65.040	22.931	42.109
MANABÍ	13	Rocafuerte	1312	71.519	23.588	47.931
MANABÍ	13	Santa Ana	1313	104.381	38.807	65.573
MANABÍ	13	Sucre	1314	359.180	172.601	186.579
MANABÍ	13	Tosagua	1315	165.489	69.076	96.412
MANABÍ	13	24 De Mayo	1316	44.847	14.753	30.094
MANABÍ	13	Pedernales	1317	176.971	64.840	112.132
MANABÍ	13	Olmedo	1318	16.855	5.874	10.982
MANABÍ	13	Puerto López	1319	56.402	21.230	35.171
MANABÍ	13	Jama	1320	39.976	14.381	25.594
MANABÍ	13	Jaramijó	1321	663.200	398.488	264.712
MANABÍ	13	San Vicente	1322	59.152	21.780	37.372
		<b>TOTAL</b>		<b>152.137.891</b>	<b>62.812.353</b>	<b>89.325.538</b>

*Fuente:* Subgerencia de Programación y Regulación - Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, año 2020. \*VAB Valor Agregado Bruto

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Gráfico EP25: Variables macroeconómicas cantonales no petroleras (miles de dólares, año 2020)



**Fuente:** Dirección de Desarrollo Productivo GAD Manta. **Data** Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De acuerdo a los datos obtenidos de las variables macroeconómicas no petroleras de la provincia de Manabí para el periodo fiscal 2020, se evidencia que en los resultados de producción Manta, Portoviejo y Montecristi lideran las cifras con valores de USD 2.787.539, USD 2.197.014 y USD 1.590.950 respectivamente; en cuanto al consumo intermedio los resultados detallan que Manta, Montecristi y Portoviejo se mantienen como líderes de la provincia con valores de USD 1.221.325, USD y USD 920.788 y USD 807.451 respectivamente; finalmente la variable de Valor Agregado Bruto confirma que en Manta, Montecristi y Portoviejo se alcanzan las mayores cifras con resultados de USD 1.566.213, USD 1.389.562 y USD 670.162 respectivamente.

**1.6.6. Análisis del PIB por Industria Nacional**

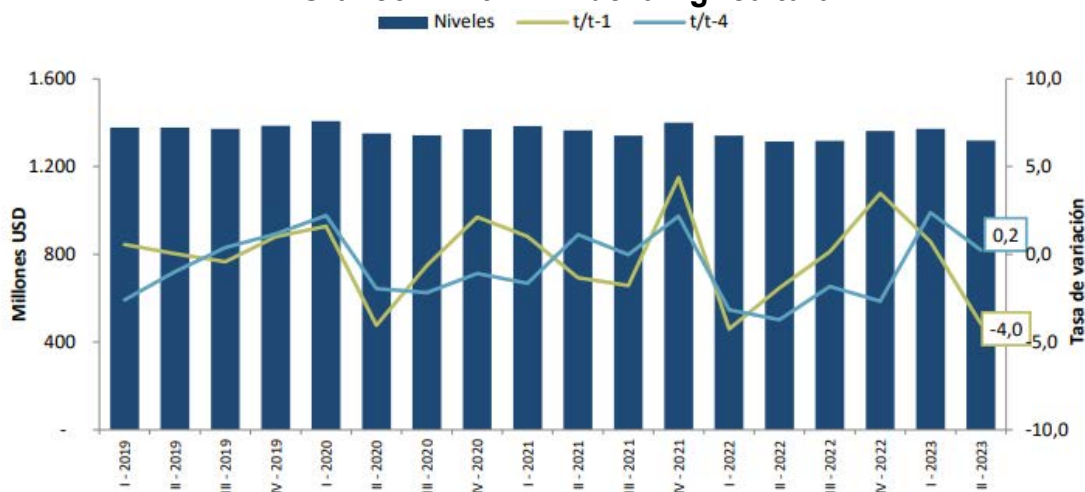
**1.6.7. Agricultura**

El Valor Agregado Bruto (VAB) de la agricultura presentó un crecimiento interanual de 0,2% (Figura). Esta tendencia positiva se atribuyó al aumento en la producción de banano y flores. En el caso del banano, se observó un incremento de la demanda externa de mercados como los de la Unión Europea, Rusia, Estados Unidos, y Países Bajos. De igual manera, el cultivo de flores se vio beneficiado por el incremento de sus ventas externas a Turquía, país que no registró compras del producto en el mismo período del año anterior, así como incremento de envíos por el Día de la Madre a Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, entre otros. A nivel trimestral, el VAB de la agricultura registró un decrecimiento de 4,0%. Esta dinámica estuvo relacionada con los cultivos de banano y flores, cuya producción estuvo influenciada por factores estacionales. En el caso del banano, el exceso de lluvias y la maduración prematura del producto disminuyó su producción. Por otro lado, respecto a la producción de flores, su dinámica se contrajo dado el comportamiento estacional que tiene esta



actividad, siendo los primeros meses del año son los de mayor volumen exportado. A esto se suma la disminución de la demanda externa desde Países Bajos y Kazajistán.

**Gráfico EP26: VAB de la Agricultura.**



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.6.8. **Petróleo y Minas**

La actividad de petróleo y minas registró un crecimiento interanual del 0,7% (Figura). Según los datos proporcionados por EP Petroecuador, se observó un incremento en la producción nacional de petróleo del 1,3%, pasando de 42,52 millones de barriles en el segundo trimestre del año 2022 a 43,05 millones de barriles en el mismo trimestre del año en curso.

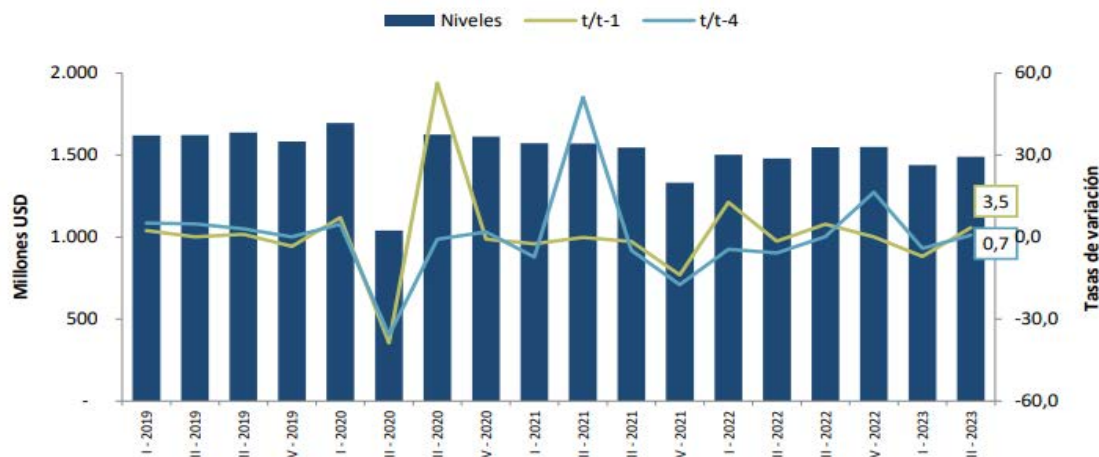
Este incremento se debió en gran medida a la recuperación de la producción después de los eventos ocurridos en junio de 2022. Durante ese periodo en el que Ministerio de Energía y Minas declaró Fuerza Mayor a toda la cadena de valor de los hidrocarburos del país tras las movilizaciones desarrolladas por el movimiento indígena, lo que ocasionó la suspensión de operaciones, de 961 pozos, de la empresa pública EP Petroecuador, así como la paralización del 17% de los pozos concesionados por empresas privadas.

En términos trimestrales, el VAB de la industria presentó una variación del 3,5%. Este incremento se debió a varios factores, siendo uno de ellos la recuperación de la producción luego de los eventos suscitados en el primer trimestre de 2023 relacionados con las declaratorias de fuerza mayor por el colapso de un puente sobre el río Marker y la paralización de los bloques 16 y 67 en la provincia de Orellana, debido a que los habitantes de la comunidad Waorani de Dicaro intentaron tomarse las

instalaciones de esta área petrolera ; otro aspecto que influyó fue el aumento de la producción del campo Sacha ubicada en la provincia de Orellana.

**Gráfico EP27: VAB de Petróleos y Minas.**

2007=100



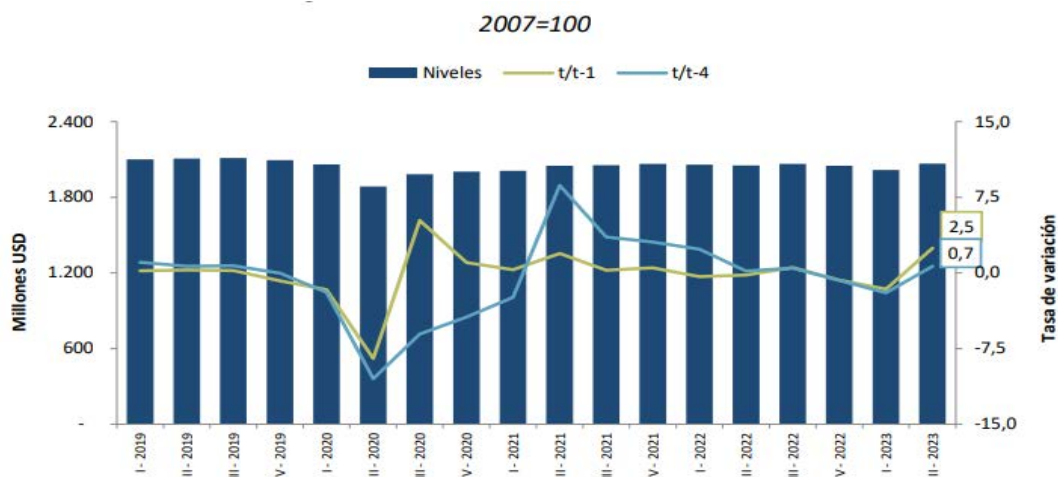
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**1.6.9. Manufactura (excepto Refinación de Petróleo)**

En el segundo trimestre de 2023, la manufactura registró una variación interanual del 0,7% (Figura). Este resultado estuvo influenciado por el desempeño de diversas industrias, como la fabricación de sustancias y productos químicos; la fabricación de otros productos minerales no metálicos; el procesamiento y conservación de camarón; el procesamiento y conservación de carne; y, la elaboración de bebidas. A nivel trimestral, el VAB de la manufactura registró una tasa de variación de 2,5%, relacionada con el crecimiento de industrias como la de fabricación de sustancias y productos químicos; la de fabricación de otros productos minerales no metálicos; la de procesamiento y conservación de pescado; la de procesamiento y conservación de camarón; y, la de procesamiento y conservación de carne.

**Gráfico EP28: VAB de Manufactura.**



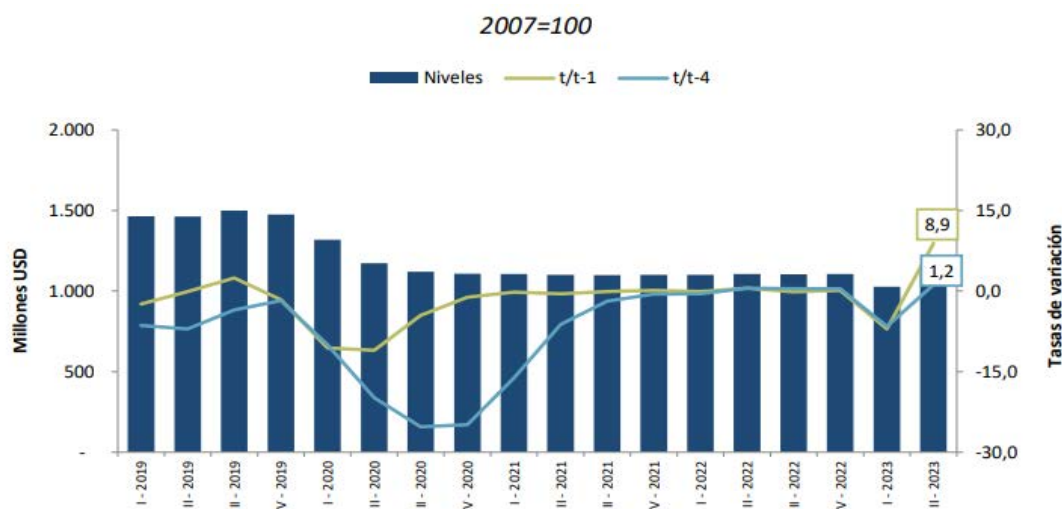
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.6.10. Construcción

El sector de la construcción registró una tasa de variación del 1,2% en comparación con el segundo trimestre del año 2022 (Figura). Esta variación se explica principalmente por los siguientes factores: a) incremento de las ventas deflactadas en 11,8% del sector, según los registros administrativos del Servicio de Rentas Internas; b) mayores compras del exterior de materiales utilizados en la construcción como los productos de plástico, vidrio, piedra, arena y arcilla; y, c) crecimiento del número de operaciones de crédito para el sector de la construcción otorgadas por el SFN en 3,4%. En términos trimestrales, la actividad de la construcción experimentó un crecimiento del 8,9%, relacionado con el aumento del número de operaciones de crédito inmobiliario por el SFN en 2,7%, frente al trimestre anterior. Adicionalmente, las ventas deflactadas del sector de la construcción registraron una tasa de variación del 27,6%, de acuerdo con la información del SRI.

Gráfico EP29: VAB de Construcción.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.6.11. Comercio

El VAB de comercio registró un crecimiento interanual de 2,5% (Figura), impulsado por un aumento de las ventas ajustadas por inflación del 3,8%, y el crecimiento de las importaciones de bienes de consumo en toneladas métricas en 4,4%. El desempeño trimestral de esta industria fue de 2,4%, en relación con los incrementos de las ventas deflactadas del sector en 4,8% y de las importaciones de bienes de consumo en toneladas métricas de 5,5%.

Gráfico EP30: Figura. VAB de Comercio.



Fuente: Banco Central del Ecuador

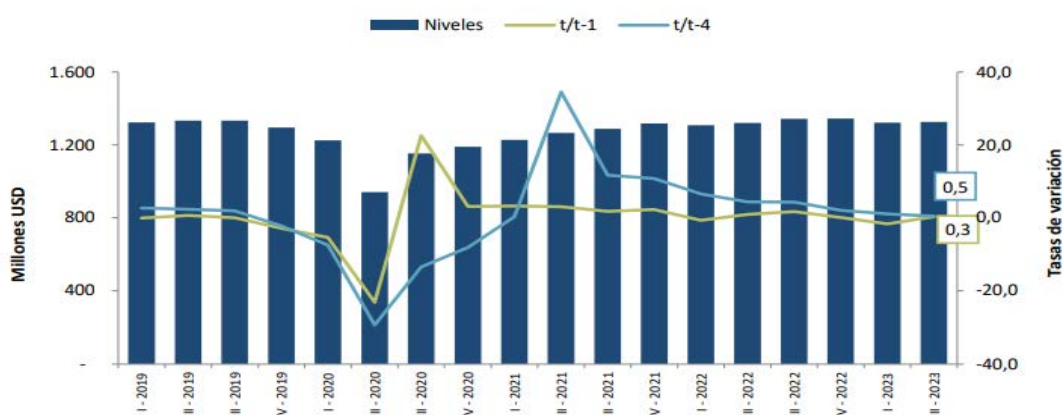
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.6.12. Transporte

El Valor Agregado Bruto de la industria del transporte experimentó un ligero crecimiento del 0,5% en comparación con el segundo trimestre del año anterior

(Figura). Este crecimiento se relaciona con varios factores, incluyendo la demanda de derivados de petróleo en el país. En efecto, de acuerdo con la información de EP Petroecuador, durante el segundo trimestre de 2023, la demanda total de derivados en el país presentó un aumento del 7,8% en comparación con el mismo periodo de 2022. La demanda de diésel registró una variación del 7,5%, y la de gasolina del 4,3%. Es importante destacar que el diésel se utiliza principalmente como combustible para vehículos de carga y transporte público. Con relación al primer trimestre del año anterior, el transporte creció en 0,3%, asociado con la demanda de gasolina en 1,9%.

**Gráfico EP31: VAB de Transporte.**  
2007=100



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

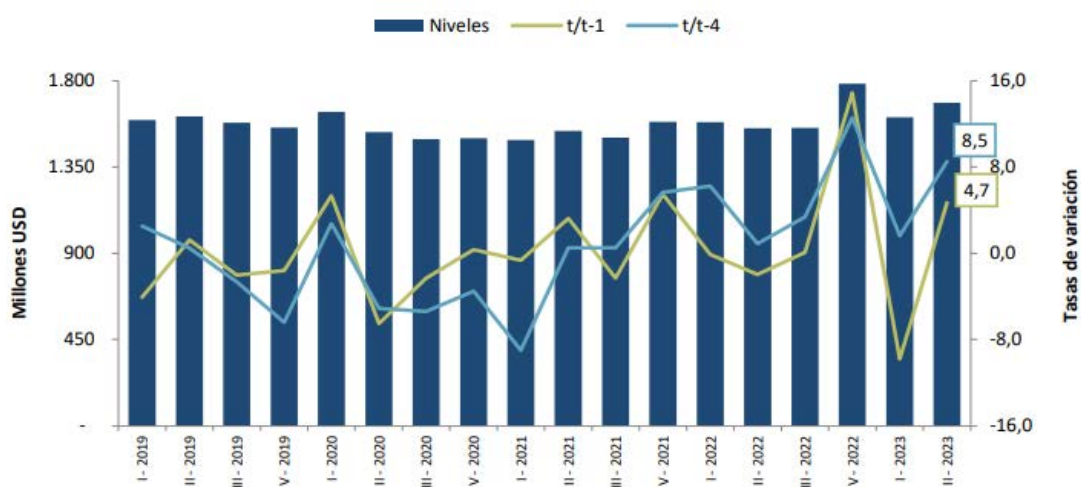
### 1.6.13. Enseñanza y Servicios Sociales y de Salud

Los servicios de enseñanza y servicios sociales y de salud presentaron un crecimiento interanual del 8,5% (Figura). Esto se debió al incremento en el pago de remuneraciones de la sectorial educación (13,8%), específicamente a la de Remuneración Mensual Unificada y de Servicios personales por contrato de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios. Además, se observó un aumento en las compras de bienes y servicios en 46,2% relacionado con los servicios de transporte de personal, servicios de edición, impresión, reproducción y publicaciones, servicios de seguridad y vigilancia, así como vestuario y prendas de protección para el personal de vigilancia y seguridad, relacionados con el inicio de las clases del régimen Costa-Galápagos, año lectivo 2023-2024.

Asimismo, se registró un incremento en las remuneraciones del sector salud en 7,3%, debido al aumento en el pago remuneraciones unificadas para los profesionales de la salud, servicios personales por contrato, y contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural. En tanto que la compra de bienes y servicios mostró un aumento del 10,6%, debido a una mayor adquisición de medicamentos, dispositivos médicos para

laboratorio clínico y patología, dispositivos médicos de uso general, dispositivos médicos para odontología, prótesis endoprótesis e implantes corporales, así como servicios de seguridad y vigilancia, servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, entre otros. En comparación con el primer trimestre del 2023, se registró una variación del 4,7%, explicado por el incremento en las compras de bienes y servicios y pago de remuneraciones en los sectores de salud y educación pública en 11,5%.

**Gráfico EP32: VAB de Enseñanza y Servicios Sociales y de Salud.**  
2007=100



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

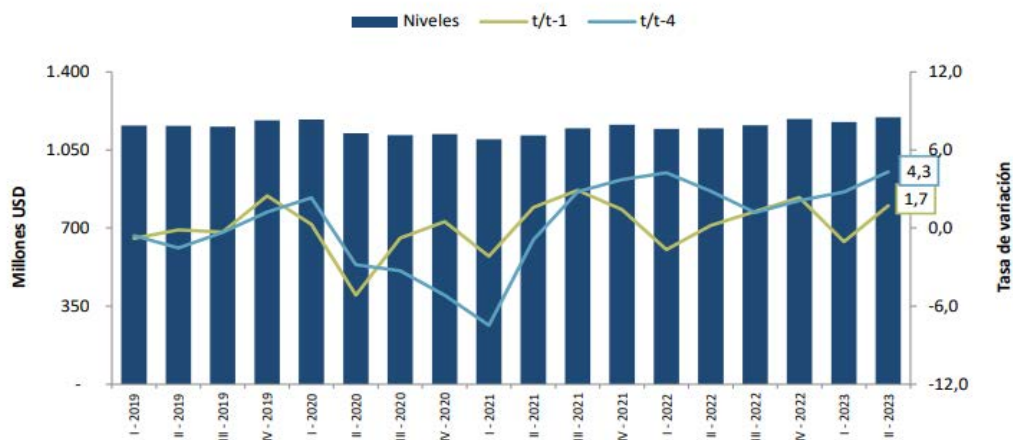
### 1.6.14. Administración Pública

Esta actividad económica mostró un crecimiento del 4,3% en comparación con el segundo trimestre de 2022 (Figura 10). Según la información del Presupuesto General del Estado (PGE) esta variación está relacionada con el incremento de 7,0% y 3,9% en el pago de remuneraciones, y en el número de servidores públicos ocupados (Administrativo, Finanzas, Comercio Exterior y Jurisdiccional), respectivamente. La compra de bienes y servicios también presentó una variación del 23,6% por una mayor asignación para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos de usos general, para laboratorio clínico y de patología relacionados con las derivaciones de atenciones en salud a nivel nacional e internacional. Además, en el sector de educación se registró una mayor adquisición de alimentos escolares, textos y uniformes que contribuyeron al programa de calidad educativa.

En términos trimestrales, se registró una variación del 1,7%, en línea con los incrementos en la compra de bienes y servicios y el pago de remuneraciones en 14,7%.



**Gráfico EP33: VAB de Administración Pública.**  
2007=100



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.6.15. Contexto Económico del Cantón Manta

El Cantón Manta es el segundo cantón más exportador a nivel nacional con US\$359,742.580 dólares en exportaciones netas<sup>67</sup>

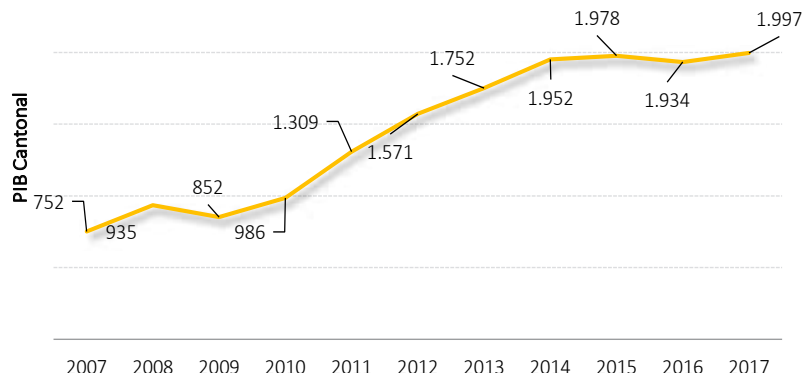
La Economía (VAB Nominal) del Cantón de Manta en la Provincia de Manabí ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1977 millones en el año 2017<sup>68</sup>. La tendencia de crecimiento en su valor agregado bruto nominal del Cantón Manta ha sido superior al crecimiento promedio nacional y de la provincia de Manabí. Su economía se ha multiplicado en 2,66 veces durante la última década. Este factor multiplicador del cantón es superior al factor nacional (2,04) y de la provincia (2,27) durante el mismo periodo de tiempo. Es decir, la economía del Cantón Manta crece más rápido que su provincia y la economía del Ecuador. A continuación, mostramos la evolución del Valor Agregado Bruto Nominal de los últimos diez años.

**Gráfico EP34: Evolución del pib cantonal nominal - Manta.**

<sup>67</sup> Municipio de Manta, Prospecto País-Ciudad, noviembre 2019.

<sup>68</sup> Última información oficial disponible del Banco Central del Ecuador

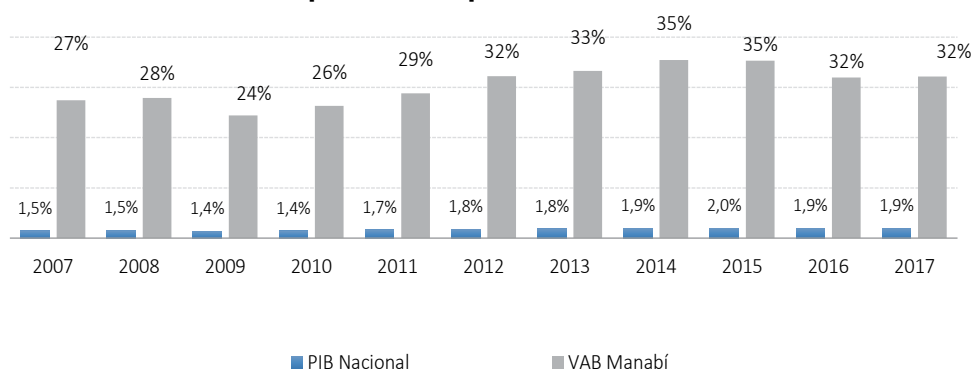




**Fuente:** Banco Central / Valores Nominales / Millones  
**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

La Economía del Cantón Manta ha representado durante los últimos años entre el 32 – 35% de la actividad económica de la provincia de Manabí y el 1,9 – 2,0% de la Economía Nacional (Valores Nominales). Debido a su crecimiento acelerado con respecto a la provincia y la economía nacional, su evolución de participación económica ha sido ascendente. En el año 2007, la participación del Cantón dentro de la Economía de la provincia y del País fue de 27,5% y 1,5%, respectivamente. En una década, su participación subió cinco puntos porcentuales a nivel provincial y 0,4 puntos porcentuales a nivel nacional. La estructura de su economía cantonal<sup>69</sup> está liderada por seis actividades económicas o sectores con la siguiente distribución en su participación: Construcción (21%), Comercio (16%), Profesionales e Inmobiliarios (14%), Manufactura (12%), Transporte – Información – Comunicaciones (12%) y Agropecuario & Pesca (8%).

**Gráfico EP35: Participación del PIB nominal del cantón Manta.**



**Fuente:** Banco Central / Valores en Porcentaje  
**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

<sup>69</sup> 2017 (Últimos datos oficiales disponibles)

A nivel de crecimiento estructural, el sector de la construcción (11 puntos porcentuales) es la actividad económica con mayor crecimiento en la participación económica del Cantón Manta en los últimos diez años. Otras actividades han incrementado su participación en la economía del cantón de manera modesta: Comercio (3 puntos), Alojamiento & Comida (1 punto), Salud (1 punto), Financiera (0,40%) y Electricidad & Agua (0,29%).

Las actividades económicas de Manufactura (-15 puntos), Agricultura (- 6 puntos), Administración Pública (-3 puntos), Profesionales & Inmobiliarias (-2 puntos) y Enseñanza (- 1 punto) han disminuido su importancia en la participación dentro de la economía del Cantón en la última década. Es así, que la industria Manufacturera en diez años ha pasado de 199 millones (2007) a 237 millones de dólares en el 2017. Este crecimiento nominal limitado ha permitido que otras actividades económicas de mayor crecimiento aumenten su participación dentro de la estructura económica del Cantón.

Algo similar ocurre con la Agricultura y Pesca, esta actividad económica registró 105 millones de valor agregado bruto nominal en el año 2007 y después de 10 años su valor incremento a 163 millones de dólares. A continuación, se detalla los valores nominales de las diferentes actividades económicas que conforman la economía del Cantón Manta.

**Tabla EP48: Valor agregado bruto nominal – cantón Manta.**

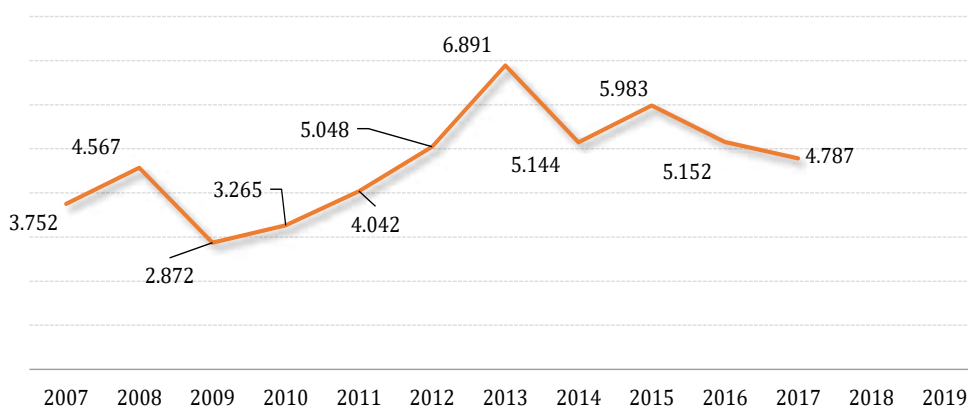
Actividades	2007	2017
Agropecuaria, Silvicultura y Pesca	105	163
	0,00	
Explotación de Minas y Canteras	1	0,1
Manufactura	199	237
Electricidad y Agua	6	21
Construcción	75	428
Comercio	96	314
Alojamiento y Servicios de Comida	10	40
Transporte, Información y Comunica.	30	238
Actividades Financieras	11	36
Actividades Profesionales e Inmobilia.	115	270
Administración pública	35	43
Enseñanza	39	86
Salud	23	79
Otros servicios	9	41
		<b>1.99</b>
<b>ECONOMÍA CANTON MANTA</b>	<b>752</b>	<b>7</b>

*Fuente: Banco Central / Valores Nominales / Millones*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

La evolución de la riqueza del Cantón Manta se ve reflejada en el incremento del PIB Nominal per cápita durante la última década. El PIB nominal per cápita de este cantón es superior al promedio de la Provincia de Manabí (\$4.264), pero inferior al promedio Nacional (\$6.149). Si bien, el valor per cápita del cantón es superior a la provincia de Manabí, su crecimiento en los últimos 10 años es inferior. Es decir, la Provincia crece más rápido en este indicador que el Cantón Manta. Incluso, a nivel nacional el crecimiento es superior. A continuación, se muestra la evolución del PIB Nominal per cápita del Cantón:

**Gráfico EP36: Evolución del pib nominal per capita - Manta.**



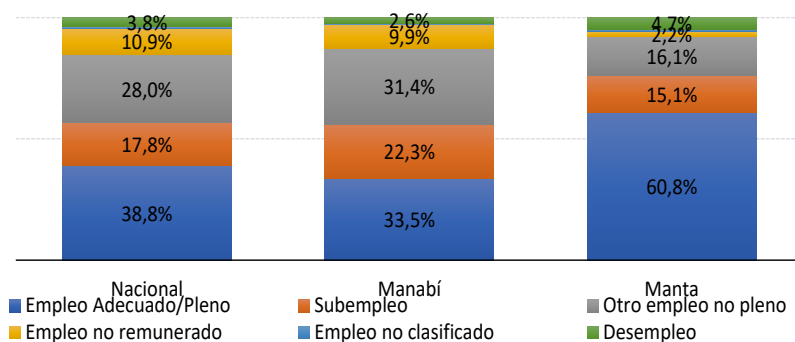
**Fuente:** Banco Central - ENEMDU / Cifras en dólares  
**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

La Economía del Cantón Manta esta soportada por una Población Económicamente Activa de 106.688 personas. Esta población económica activa representa el 40,77% del Total de la Población del Cantón (261.713 personas)<sup>70</sup>. Es importante considerar que las cifras cantonales del INEC son de carácter referencial, es así, que en años anteriores la misma institución con su misma encuesta reporta una proporción de población rural del 2 al 6%. Es decir, en el Cantón Manta se estima que viven entre 8.000 a 22.000 personas en sus zonas rurales.

El 95,3% de la Población Económicamente Activa del Cantón Manta reporta algún tipo de vinculación laboral basado en la estructura de clasificación del empleo del INEC.

**Gráfico EP37: Estructura del Empleo Nacional – Provincial – Cantonal.**

<sup>70</sup> Proporciones de INEC - ENEMDU, Diciembre 2019 (Valores referenciales y no oficiales - Baja representatividad de la muestra a nivel cantonal) / Valores ajustados de proyecciones SENPLADES 2019 a partir del Censo de Población



**Fuente:** INEC / ENENDU, Diciembre 2109

**Elaborado:** Equipo Consultor del PDOT 2020-2035

Es decir, el Cantón Manta tiene una tasa de desempleo de 4,7% del total de su población económica activa. En comparación con la Provincia de Manabí y el Ecuador, el Cantón muestra una tasa de Empleo adecuado – pleno superior.

Sus niveles de Subempleo, Empleo no pleno y Empleo no remunerado son significativamente inferiores a al nivel nacional y de la Provincia de Manabí. Pero, el nivel de desempleo del Cantón es superior al agregado de la provincia y del Ecuador. En la figura anterior, se realiza una comparación gráfica de la estructura del empleo mediante la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Esta comparación se la realiza en entre el nivel nacional, Provincia de Manabí y Cantón Manta. En este grafico se puede observar la estructura similar de la composición del empleo nacional del Ecuador y la Provincia de Manabí. Esta similitud es distante de la estructura del empleo del Cantón Manta.

A diferencia de la Provincia de Manabí y el Ecuador, la principal fuente de empleo no es la Agricultura y la Pesca. Al evidenciarse una población notoriamente urbana, los sectores que generan un mayor aporte en el empleo del Cantón Manta son: Industria Manufacturera (23%), Comercio (19%), Transporte & Almacenamiento (12%), Construcción (8%), Alojamiento & Comida (6%) y Hogares Privados con servicio doméstico (6%). Estas seis macro actividades económicas generan el setenta y cuatro por ciento del empleo en el Cantón.

El restante veinte y seis por ciento del empleo que se genera en el Cantón Manta proviene de doce actividades económicas, que son: Agricultura (3%), Enseñanza (3%), Administración Pública (3%), Servicios Sociales y Salud (3%), Profesionales & Científicos (3%), Distribución de Agua y Alcantarillado (3%), Servicios Administrativos y Apoyo (2%), Actividades Financieras y Seguros (2%), Actividades Inmobiliarias (1%), Información & Comunicación (0,47%), Electricidad – Gas – Aire Acondicionado (0,24%) y Otros Servicios (2%). A continuación, se detalla el número de plazas de trabajo por rama de actividad CIU4 en el Cantón Manta:

**Tabla EP49: Empleo del Cantón Manta por Rama de Actividad.**

<b>Rama de Actividad (CIIU4)</b>	<b>Manta</b>
A. Agropecuario y silvicultura y pesca	2.750
G. Comercio & Reparación Vehículos	19.410
C. Industrias Manufactureras	23.377
I. Alojamiento y servicios de comida	5.855
F. Construcción	8.437
H. Transporte y almacenamiento	12.321
P. Enseñanza	2.912
O. Adm. pública, defensa y seguridad social	3.476
T Hogares privados con servicio doméstico	6.193
S. Otras actividades de servicios	1.595
N. Servicios administrativos y de apoyo	2.279
Q. Actividades, servicios sociales y de salud	3.141
M. Profesionales, científicas y técnicas	3.136
J. Información y comunicación	479
K. Actividades financieras y de seguros	1530
R. Artes, entretenimiento y recreación	-
B. Explotación de minas y canteras	-
E. Distribución de agua, alcantarillado	3.310
L. Actividades inmobiliarias	1.197
D. Electricidad, gas, aire acondicionado	244
U Organizaciones extraterritoriales	-
<b>Total</b>	<b>101.641</b>

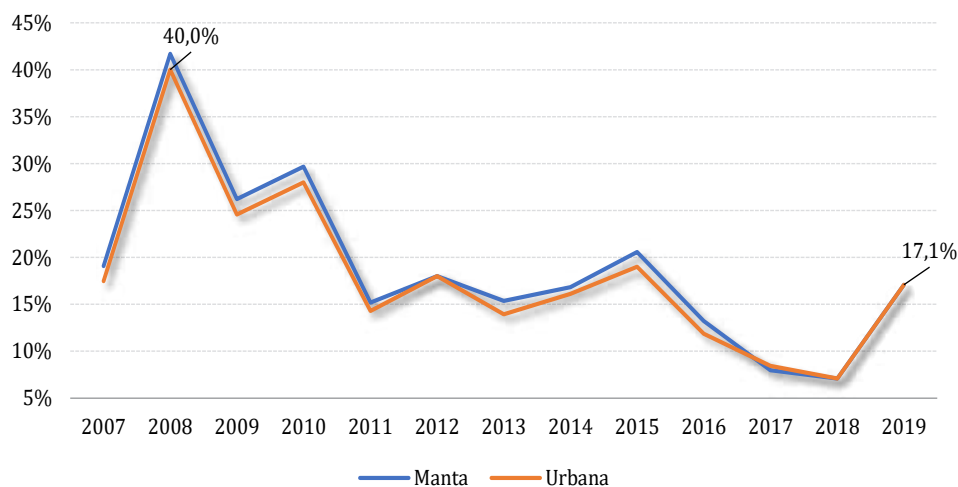
*Fuente: INEC / ENENDU, diciembre 2019 / # empleos*

*Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2020-2035*

La estructura económica y laboral del Cantón Manta difiere de la Economía de la Provincia y del País. Manta tiene una estructura económica basada mayoritariamente en servicios. Aproximadamente, el 60% del Valor Agregado Bruto Nominal corresponde a una economía de servicios o terciaria. El 33% de su economía está atribuida a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% es actividades primarias.

El nivel de desempleo en el Cantón Manta no supera el 5% de su población económicamente activa. Si bien es un indicador bajo, este indicador cantonal supera el nivel de desempleo Nacional y de la Provincia de Manabí.

**Gráfico EP38: Niveles de Pobreza del Cantón Manta.**



**Fuente:** INEC / ENENDU, diciembre 2019 / Porcentaje  
**Elaboración:** Busati Consulting Services

Finalmente, el nivel de pobreza del Cantón Manta es de 17,1%<sup>71</sup>, estando levemente por debajo al nivel de pobreza en la zona urbana de Manabí, que es de 18,4%.

#### **1.6.16. Densidad de la población**

Actualmente existen 93 comunidades en el cantón. 43 comunidades se encuentran en la zona urbana, representan el 46% del total de la población. Mientras 50 comunidades se encuentran en la zona rural, representan el 54% del total de la población. La mayor parte de los pobladores de las comunidades habitan en la zona rural sin embargo poseen más comunidades, la regeneración del cantón favorece para satisfacer cualquier tipo de servicios. Mientras que en la zona urbana hay menos comunidades, se sustentan de las riquezas que poseen el mar y la tierra. Pero no obstante tienen gran proyección a generar también riquezas turísticas como lo realizan en la zona rural.

El Cantón Manta está ubicada en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°25 minutos de latitud norte hasta 1°57 minutos de latitud sur y de 79°24 minutos de longitud oeste a los 80°55 minutos de longitud oeste. De la superficie total del Cantón Manta (29 265,96 ha), el 70,60 % es Cobertura Vegetal Natural, el 15,44 % tiene un uso antrópico, el 3,96 % es de uso pecuario, el 5,27 % corresponde a un uso agrícola y agropecuario mixto, mientras que el restante 4,73 % son tierras improductivas, en descanso o espacios correspondientes a cuerpos de agua.

<sup>71</sup> Dato referencial, no oficial / Muestra es representativa a nivel Nacional y Provincial de la Encuesta de la ENEMDU 2019 - INEC

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

El contenido de seguridad alimentaria ha sido incluido dentro del Sistema Económico Productivo, ya que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior no se encontraba contemplado el detalle de la información de huertos familiares y comunitarios.

**Tabla EP50: Huertos Familiares y Huertos Comunitarios.**

Huertos Familiares	Huertos Comunitarios
El huerto familiar es una parcela contigua a la vivienda, donde se cultivan verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica, de manera intensiva y continúa durante todo el año, cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo familiar. El huerto debe ser un lote fácil de cuidar y cultivar y su tamaño dependerá del número de personas que integren la familia o de los espacios disponible.	Un huerto comunitario es una práctica de agricultura comunitaria que tiene lugar en una zona de tierra ubicada en un espacio público o privado, como las áreas verdes de los conjuntos habitacionales privados o residenciales y públicos, parques, escuelas, jardinerías, patios de iglesias; en lotes vacíos y en lotes abandonados o cedidos por el gobierno a la comunidad para este fin.

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**Tabla EP51: Detalle de intervención en territorio del programa de Huertos**

DETALLE DE ACTIVIDADES	AÑOS			TOTAL
	2021	2022	2023	
TOTAL, DE BENEFICIARIOS PARA HUERTOS COMUNITARIOS	600	1.460	1071	3131
TOTAL, HUERTOS COMUNITARIOS	30	73	50	153
INDUCCIONES REALIZADAS	5	28	51	84
KITS AGRÍCOLAS ENTREGADOS PARA HUERTOS FAMILIARES	0	2.628	2526	5154
BIOFERIAS REALIZADAS	0	3	3	6

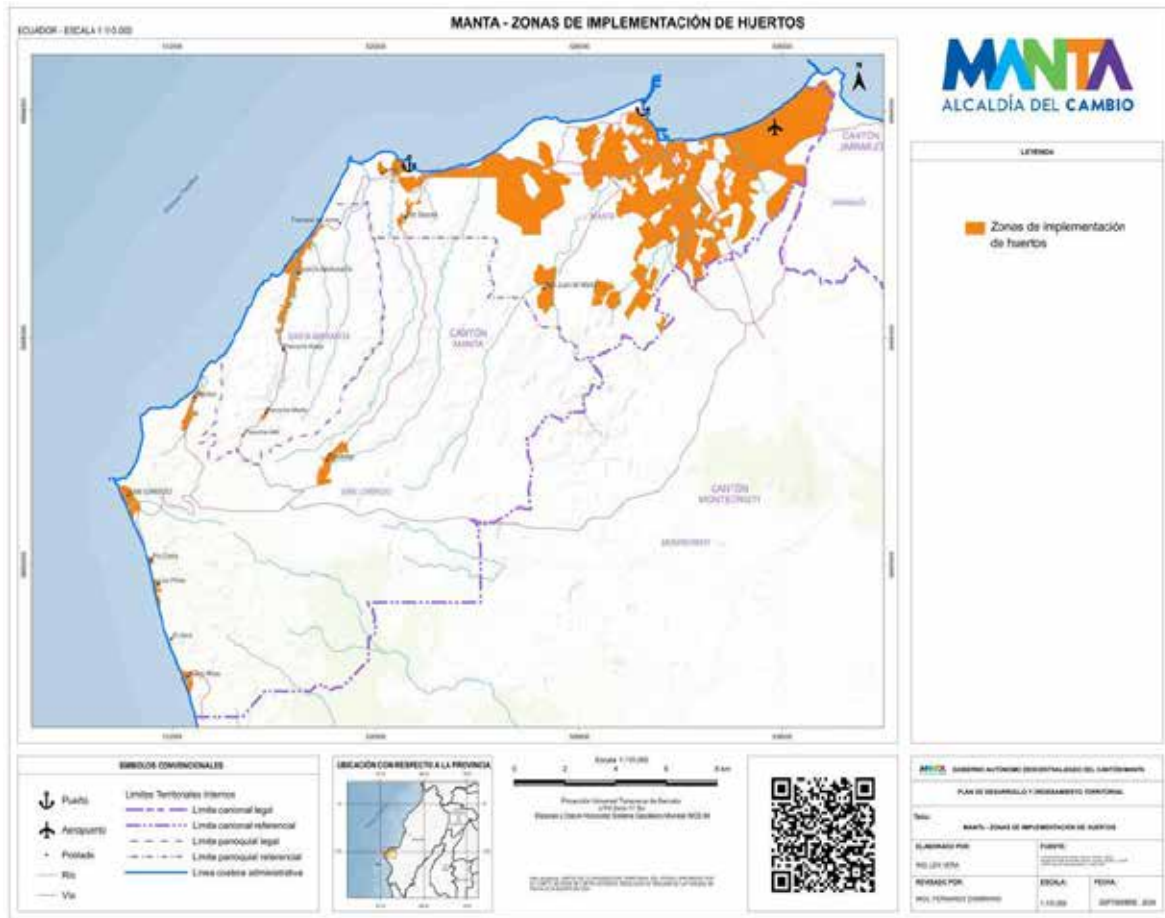
*Fuente: Dirección de Desarrollo Productivo, Emprendimiento e Innovación*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Desde el año 2021 el programa de huerto de la Dirección de Desarrollo Productivo se han entregado 5154 kits agrícolas para realizar huertos familiares, 153 huertos comunitarios y 84 inducciones realizadas en el territorio del cantón Manta.

**Mapa EP1: Mapa de intervención en territorio del programa de huertos de la Dirección de Desarrollo Productivo del cantón Manta.**





*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

## 1.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Este contenido se ha desarrollado en base a la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2019 y además se realizó una actualización a julio 2023 de las actividades y comerciantes identificados en el cantón.

La infraestructura productiva actualmente contempla mercados y camales.

### 1.7.1. Mercados y Camales

La ciudad de Manta dispone de varios mercados y plazas, algunos con infraestructura y administración Municipal y otros con infraestructura Municipal y administración privada, por último, existen unos con infraestructura privada, administración privada, pero con apoyo y control Municipal.

Actualmente los mercados con infraestructura y administración municipales son los siguientes: Central, Los Esteros, Zona Comercial Tarqui. Luego con infraestructura

Municipal y administración privada (Comodato) son Playita Mia (Mercado Minorista), Mercado Santa Martha y el Camal Municipal (Cogamanta), y finalmente con infraestructura y administración Privada, pero con control y apoyo Municipal está el Mercado Mayorista El Madrugador.

Así también existen Plazas comerciales con Infraestructura y Administración Municipal que son: Plaza Oliva Miranda, Plaza Bellas Palmas, Quioscos del espigón, Quioscos de Parque Central y la nueva Plaza Tarqui.

Adicional a esta estructura municipal, existen sectores donde se desarrollan actividades comerciales en vía pública NO autorizadas y que producto del terremoto del 2016 y de la Pandemia del 2020 se expandieron y crecieron sin control, los sectores más relevantes son: calle principal Parroquia Eloy Alfaro, calle Principal El Palmar, calle principal Urbirrios, calle principal barrio La Pradera, Av. 24 de mayo, entre otros.

El crecimiento demográfico de la ciudad según el censo del 2022 cuantificó 271.145 personas, que comparado con el censo del 2010 en el que se encontró una población de 217.553, nos da un crecimiento de 24,63% en 12 años que equivale a una media 2,05% por año es decir cada año se integran a la población aproximadamente 4466 personas. De las cuales hoy en día según censo 2022 48.5% son Hombres y 51.5% Mujeres, de esta masa poblacional el 58,93% es decir 159.792 están en edad de trabajar o productiva (76.186 Hombres y 83.606 Mujeres)

Con estos antecedentes de crecimiento poblacional, existe una sobre demanda de empleo que la ciudad no puede cubrir ni con la empresa pública, ni con la privada por tal motivo, se presentan fenómenos sociales complejos, como delincuencia, subempleo, comercio informal entre otros.

**Imagen EP13: Datos estadísticos**



Fuente: INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Mas sin embargo los mercados municipales se ven afectados principalmente por el comercio informal y la delincuencia, mercados como el Central, Los Esteros y la Zona Comercial de Tarqui sufren fuerte presencia de comercio informal en sus alrededores y de delincuencia que va desde robos y asaltados, hasta extorsión y prestamos informales con altas tasas de interés, toda esta compleja situación sumada a la crisis económica que se dio producto de la pandemia, ha hecho que los mercados municipales pierdan comerciantes y en algunos casos presenten una infraestructura subutilizada como es el caso del Mercado Los Esteros donde en la actualidad solo el 64% de su infraestructura es utilizada (parte baja y patio de comida) y similar caso de La Zona Comercial Tarqui donde el 28% se encuentra con locales sin funcionar o funcionando incipientemente (sin abrir o abriendo esporádicamente).

A todo esto, hay que sumarle que este crecimiento demográfico de 24.63% es decir 53.592 personas en 12 años han poblado lugares de la ciudad donde no existía infraestructura de Mercados Municipales, y que actualmente demandan la construcción de estos, o la reubicación de los actuales. Parroquias como Eloy Alfaro o barrios como la Pradera, el Palmar, Costa Azul entre otros se desarrollaron poblacionalmente y la obra pública recién está llegando con los servicios básicos.

Por este crecimiento, estos sectores presentan una alta densidad de uso de vía pública para comercio informal, antes de la pandemia se tenían identificados 27 lugares, esquinas o sectores donde se desarrollaba comercio informal con unos 100 comerciantes aproximadamente, sin embargo, actualmente esta cifra ha alcanzado 272 registrados por la dirección de Control Territorial de GAD y esta cifra sigue creciendo.

**Tabla EP52: Diagnóstico Actual 2023 del Comercio y Mercados de Manta.**

Nombre Mercado	Resumen Diagnóstico realizado por la Dirección de Mercados GAD Manta 2023
Mercado de Santa Martha	Mercado antiguo ubicado en la Parroquia Manta, en el Barrio Santa Martha, se encuentra en un comodato, pero sin mayor activación económica, se prevé la posibilidad de rescindir el comodato y realizar una reactivación
Mercado Central Parroquia de Manta	El Mercado Central se encuentra ubicado en la parroquia Manta, en la calle 12 entre av. 15 y 16 cuenta con 197 comerciantes, desarrollando varias actividades comerciales como: Venta de Aves en Pie, Venta de Carne Bovina, Porcina, Pollo, Pescado, verduras, frutas y legumbres, abarrotes y en su patio de comida existen 10 locales con una oferta gastronómica importante, de hecho, es uno de los Core Bussines de este Mercado. Una de las mayores problemáticas de este mercado es la existencia y desarrollo de comercios que compiten con varias de sus ofertas y que se encuentran alrededor del mismo, así también el incremento de comercio informal producto de la pandemia hace que el mercado no pueda crecer y desarrollarse en su totalidad, ya que existen alrededor de 25 locales libres para ocupación en la parte alta en el área de venta de frutas y verduras,

<p>Mercado Mayorista El Madrugador</p>	<p>La concentración de mayoristas aproximadamente 120 locales en este mercado que genera casi el 90% del abastecimiento interno de la ciudad. Funciona desde el 2006, sin embargo, con el crecimiento de la ciudad su ubicación actualmente provoca afectación directa sobre el mercado Los Esteros, que se encuentra a menos de 2 cuadras, ya que a pesar de los controles, muchos comerciantes logran menudear sus productos captando clientela que debería comprar solo en el mercado Los Esteros. Adicional a esto el Mercado El Madrugador al ubicarse dentro de la ciudad (Parroquia Los Esteros) causa una gran especulación de precios, incremento de viajes de abastecimiento, aumento de tráfico, congestión y en general sesgos en el nivel de precios ofrecidos, en relación a los demás mercados; ya que los mayoristas se encuentran distribuyendo en tándem en el mismo sitio, y generando beneficios de ahorro de transporte, pero ocasionando pérdidas económicas y distorsiones de competitividad de precios a los demás mercados del resto de la ciudad.</p>
<p>Zona Comercial Tarqui / Nuevo Tarqui</p>	<p>La Zona Comercial Tarqui, es un mercado que se desarrolló luego de la catástrofe del 2016, en la que el Mercado de Tarqui y sus alrededores fueron afectados y la mayoría de las edificaciones donde se desarrollaba un mercado al aire libre tuvieron que ser derrocadas. Por lo que esa masa de comerciantes fue reubicada principalmente en el Nuevo Tarqui y Zona Comercial. Actualmente en este sector existen alrededor de 2000 comercios distribuidos de la siguiente manera 300 locales en el Nuevo Tarqui (Inversión y Administración Privada) y 1700 en la Zona Comercial (Inversión y Administración GAD) donde se desarrollan actividades que van desde la venta de verduras y legumbres, Carnícos, Frigos, Comercios de Ropa, Bancos, Farmacias etc.</p>
	<p>Se calcula que semanalmente visitan estos mercados unas 10.000 a 20.000 personas y que generan un ingreso de venta bruta de aproximadamente de entre 5.000 a 15.000 dólares semanales y que época de navidad y fin de año estos valores llegan hasta los 200.000dls por mes.</p>
<p>Mercado de Los Esteros</p>	<p>El mercado los Esteros funciona en un nuevo edificio con todas las facilidades modernas, este edificio fue construido en el 2017 y cuenta con 205 comerciantes distribuidos en 15 secciones. Generando un valor aproximado de ventas diarias de, entre 15dls a 100dls por día dependiendo la actividad, existen 27 locales de venta de carnes (Res y Cerdo), 32 de Frutas y Legumbres, 15 de Abarrotes, 18 Pescados, 12 Pollo, 12 Restaurantes y varios de belleza, bazar, y otros no especificados. La problemática principal de este mercado es la cercanía de los mercados El Madrugador (Mayorista) y Playita Mia (Minorista y Mayorista de Pescado y Oferta de Comida Preparada) que afectan el comercio del Mercado Los Esteros, al concentrarse en un solo punto geográfico 3 mercados.</p>
<p>Sectores o Puntos comerciales en vía Publica</p>	<p>Son sectores en los cuales se desarrollaban los sábados y domingos ferias, sin embargo, estas ferias operaban en la vía pública durante los fines de semana dentro de una zona central de la parroquia. Sin embargo, estas ferias han ido creciendo luego de la pandemia, tanto así que actualmente se han convertido en un mercado al aire libre que funciona todos los días, esta problemática se podría solucionar, con la construcción de nuevos mercados ubicados según la masa demográfica en esas parroquias, barrios o sectores. Para lo cual se debería comenzar una búsqueda del terreno ideal en esos sectores, para luego levantar un estudio y proponer la construcción de estos mercados involucrando a comerciantes y ciudadanía, de esta área sino ocasionan un desorden y la toma del espacio público frente al déficit existente.</p>
<p>Playita Mia, Venta Minorista</p>	<p>Este mercado fue el resultado de la reubicación y mejora que tuvieron una serie de actividades comerciales que se realizaban históricamente en la playa de Tarqui, desde descarga de pesca, hasta evisceramiento con su respectiva contaminación de playas, además de generación de basura y despojos. Actualmente se desarrolló una infraestructura que está en comodato, siendo administrada por una directiva compuesta por representantes de las asociaciones que realizan comercio en el lugar, aún existe una problemática compleja en cuanto al mantenimiento de la playa, incremento del número de comerciantes (ofertantes) y el saneamiento básico. La propuesta es convertir esta infraestructura en un polo de turismo, potenciar la oferta gastronómica, y reubicar en el mercado Los Esteros a los comerciantes de pesca y prohibir el uso de la playa para descarga de pesca y faenamiento de esta.</p>

Fuente: Dirección de Mercados

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

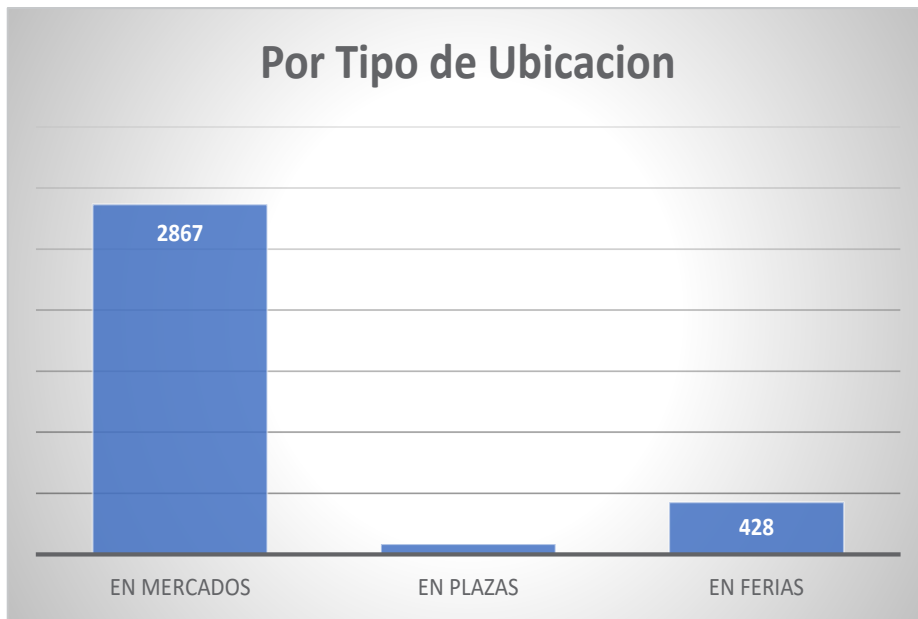
**Tabla EP53: Participación comerciantes mercados**

Mercados y Ferias Actuales	Dirección	Parroquia	Número de Comerciantes a Julio 2023	Distribución % Número de comerciantes por mercado	Número de comerciantes por parroquia	Distribución % Número comerciantes por Parroquia	Total Número de Comerciantes Mercados Municipales, Plazas Y ferias
Feria Eloy Alfaro	Av. 215	ELOY ALFARO	86	2,5%	108	3,2%	2867 en mercados
Feria Urbirrios	Calle Principal	ELOY ALFARO	22	0,7%			84 en plazas
Mercado Los Esteros	Calle 113	LOS ESTEROS	205	6,1%	643	19,0%	428 en ferias
Mercado Playita Mia	Vía Pto Apto	LOS ESTEROS	312	9,2%			
Mercado El Madrugador	Calle 116	LOS ESTEROS	118	3,5%			
Plaza Oliva Miranda	Calle Oliva Miranda	LOS ESTEROS	8	0,2%			
Mercado Central	Calle 12 y Av 14	MANTA	197	5,8%	273	8,1%	
Parque Central	Av 2	MANTA	40	1,2%			
Espigón	Vía Pto Apto	MANTA	10	0,3%			
Plaza Bellas Palmas	Calle 18	MANTA	26	0,8%			
San Mateo	Calle Principal	SAN MATEO	48	1,4%	48	1,4%	
Mercado Zona Comercial Tarqui	Av. 24 de Mayo	TARQUI	1705	50,5%	2085	61,7%	
Nuevo Tarqui	Av. 24 de Mayo	TARQUI	330	9,8%			
Otros Puntos de Comercio	Calles Principales	VARIOS	272	8,0%	272	8,0%	
<b>TOTAL</b>			<b>3379</b>				<b>3379</b>

**Fuente:** Dirección de Mercados GADMC Manta 2023

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

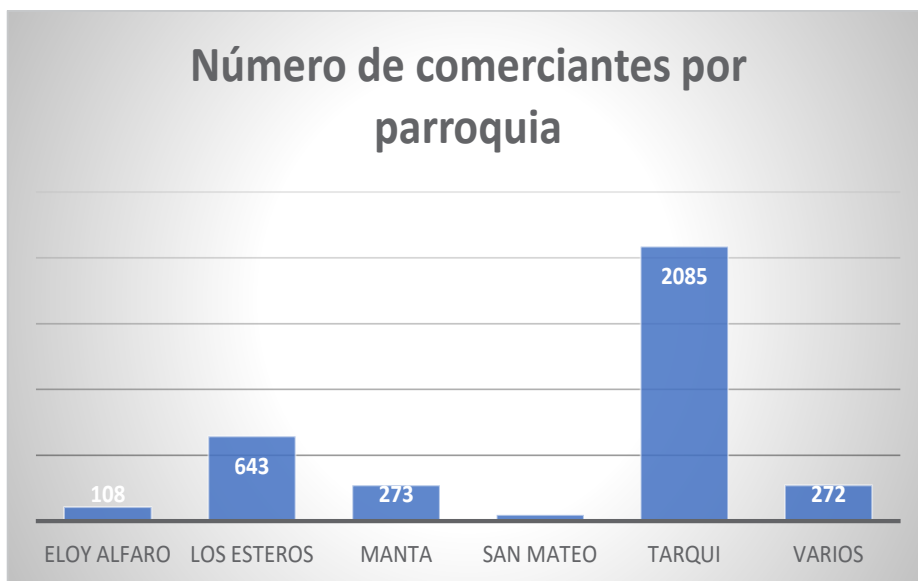
### Gráfico EP39: Por tipo de ubicación.



**Fuente:** Dirección de Mercados GADMC Manta

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Gráfico EP40: Número de comerciantes por parroquia



**Fuente:** Dirección de Mercados GADMC Manta

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Después del terremoto la estructura de comercialización en el Cantón Manta cambia y se presenta lo siguiente:

1. La zona cero donde se encontraba el Mercado de Tarqui con casi 17 cuadras de comercio al aire libre y locales comerciales es afectada al 100% lo que ocasiona el



desplazamiento de estos comercios a otras zonas de la ciudad como son Los Esteros, Eloy Alfaro, Urbirrios, principalmente

2. El municipio adecua y construye la Zona Comercial Tarqui y el Nuevo Mercado Los Esteros para darle cabida a toda esa masa de comerciantes que se encontraban distribuidas en 17 cuadras y, adicional se reconstruye el Mercado Central.
3. A raíz de la pandemia año 2020 la dinámica de comercio en vía pública cambio, dada las restricciones de aglomeración en lugares cerrados, este comercio informal prolifero en las aceras de todos los barrios, lo que dio un gran aumento del comercio informal, a todo esto, hay que sumarle el Sistema de migración que aumenta la oferta de la informalidad.

**Tabla EP54: Análisis Parroquia Urbana Los Esteros, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.**

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	1. Mercado Mayorista/El Madrugador	118 comerciantes Vta de Frutas, Legumbres y Verduras / Busca un espacio en San Juan o Urbirrios para salir del centro de la ciudad actualmente dejo de ser un mercado netamente mayorista, al encontrarse en el centro de la ciudad, a la ciudadanía le es fácil llegar y comprar a pesar de los controles en cantidades al menudeo afectando al mercado Los Esteros que se encuentra a 2 cuadras, así también el aumento de vehículos que venden frutas y verduras al mayoreo alrededor de la ciudad afecta las ventas de este mercado.
	2. Mercado de Los Esteros	Se cuenta con 150 comercios operando, esta infraestructura es municipal y el comercio en el mercado no tiene el crecimiento esperado.
	3. Mercado de mariscos de Playita Mia,	Mercado especializado en mariscos, antes del terremoto contaban con aproximadamente 200 comercios operando, después terremoto se cuenta con aproximadamente 350 comercios operando, esto se debe esencialmente al desplazamiento de comerciantes de la zona cero. Este mercado en un futuro debe ser reubicado para que sus actividades principales que es el comercio al por mayor y la descarga de pesca en la playa se realicen en otro punto del perfil costero y no donde actualmente se encuentran, ya que este punto es de interés turístico y es necesario potenciar el mercado en la venta de gastronomía y solo la venta al menudeo de pesca fresca.
Inversiones privadas	4. Centro Comercial del Terminal Terrestre	Funciona un AKI /Comercio de mediana aceptación clase media-baja.
	5. Comercio privado: TIA,	Cercano al mercado Los Esteros / Comercio de gran aceptación clase media – baja.
Vías de mayor movimiento comercial:		1. Calle 110. 2. Av 103 2. Calle Olivia Miranda 3. Tramo de la vía el palmar
En los talleres del PDOT de Manta se presenta la siguiente problemática:		



1. En los talleres PDOT se identificó la necesidad de reubicar tanto el mercado Mayorista y Playita Mia para ocupar al 100% la infraestructura del mercado Los Esteros
2. Abuso del préstamo informal / Concientizar y desarrollar herramientas que ayuden al comerciante a no caer en mal uso financiero de sus recursos y capital, para no caer presa de los prestamistas informales
3. Aumento del Comercio Informal /Buscar la creación de nuevos espacios para la creación de mercados municipales en las parroquias con mayor densidad poblacional (Punto 1)

En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:

1. Buena oferta gastronómica, potenciar eso con el desarrollo de una Escuela de Gastronomía que desarrolle emprendedores y nuevos locales de comida para el mercado Patio de Comidas
2. Mercado Mayorista Dispone de una gran red de proveedores que mantiene su oferta completa y lista para su entrega los 365 días del año

**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP55: Análisis Parroquia Urbana Tarqui, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio**

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	1. Mercado Zona Comercial	Cuenta con aproximadamente 1705 comerciantes repartidos en 31 organizaciones, de los cuales 70% están con problemas/inactivos y 30% activos. El mercado cuenta con 1705 módulos de los cuales 1500 comercios activos Los accesos al mercado son limitados, y cuenta con poco parqueo disponible
	1. Feria de Urbirrios.	Feria que se implementa los días domingo
Inversiones Privadas	2. Tía Tarqui	Cercano al mercado Mariscos Playita Mía, sobre la av. 108
	3. Aki despensa,	Junto al paso elevado sector Tarqui,
	4. Nuevo Tarqui contenedores,	Junto al Mercado Tarqui, cuentan con 330 comercios que funcionan y a diferencia de Tarqui módulos sí cuentan con ingreso vehicular
	5. Tía Jocay	
	6. Aki despensa	Sector 4 noviembre
	7. Paseo Shopping	4 de noviembre sector San Pedro
Vías de mayor movimiento comercial:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La continuación de la calle 110 (parroquia esteros y Tarqui).</li> <li>2. Sector Jocay, aledaño al TIA</li> <li>3. La Calle 307 en la av. Interbarrial</li> </ol>
<p>En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reubicar Comercio Informal desarrollo de nuevos espacios</li> <li>2. Repotenciar la oferta de comida</li> </ol>		

**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP56: Análisis Parroquia urbana Eloy Alfaro, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.**

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio	Observaciones
--------------------------------------------	---------------

Espacio Público	2. Feria libre de Cuba	Feria que de desarrollaba los fines de semana, actualmente está activa todos los días
	3. Feria diaria	Feria que se instaura en la cancha deportiva. funciona entre semana en horas de la mañana
Inversión Privada	1. Tía del sector Cuba	Infraestructura privada
Vías de mayor movimiento comercial:		Calle 309-Los Laureles
En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:		
1. La búsqueda de un espacio para la construcción a futuro de un Mercado Municipal que dé cabida a estos comerciantes tanto de Eloy Alfaro como de Urbirrios y poder eliminar esta gran oferta informal apostada en estos sectores		

**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP57: Análisis Parroquia Urbana Manta, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.**

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio público	1. Mercado Central	Mercado Centra: 12000 mtrs <sup>2</sup> de perímetro, el mercado ocupa una manzana, se cuenta con 300 locales y 244 comerciantes activos
	2. Malecón escénico	En este sector se encuentra bastante informalidad, el espacio pertenece a el Puerto de Manta, los locales arriendan el espacio.
	3. Mercado Santamartha	No está operativo
Inversión Privada	1. TIA	Junto al mercado Central
	2. AKI despensa	Junto al mercado Central
	3. Varios Tutti	Pequeños negocios tipo Mini Market que compiten por precio
	4. Mall el Pacifico	Construcción posterior al terremoto, cuenta con un Supermaxi.
Vías de mayor movimiento comercial:		1. Vía San Mateo, sector Manta 2000 2. Zona Rosa: Av. Flavio Reyes
En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:		
1. Es necesario regular la actividad comercial informal, a través de la creación de espacios en otros sectores de la ciudad		
2. Desarrollo y apalancamiento del mercado a través de su buena oferta culinaria, hacer más turístico el patio de comida y promocionar de esta forma la oferta completa del mercado		

**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla Ep58: Análisis Parroquia Rural San Mateo, Mercados/ferias actuales/zonas de comercio.**

Mercados/ferias actuales/zonas de comercio		Observaciones
Espacio	Puerto de facilidades	80 espacios, actualmente hay 14 ocupados.

<b>público</b>	<b>pesqueras San Mateo</b>	<b>Infraestructura en manos de Inmobiliar.</b>
En los Talleres del PDOT se refleja las siguientes oportunidades, aspectos a mejorar:		
1. Instalaciones del Mercado son una oportunidad (Facilidades pesqueras).		
2. Desarrollo del Nuevo malecón para asignar comercios a la informalidad presente		
3. Gastronomía de buena calidad y la comida de mejor precio frente a Manta		

*Fuente: Dirección de Mercados*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**Tabla EP59: Comparación Supermercados, tiendas con inversión privada.**

<b>Fuente</b>	<b>Descripción</b>
-INEC Comportamiento del Comercio en la ciudad de Manta año 2013 vs 2021	Manta a día de hoy tiene 34 Supermercados de cadenas registradas, como Mi Comisariato, TIA, AKI, Supermaxi, El Coral y Tutti, siendo este último el de mayor presencia por sector/barrio y mayor crecimiento. Adicional a esta gran oferta existen Minimercados, Tiendas de conveniencia, Tiendas de barrio entre otros, pero estos últimos han tenido un decrecimiento en la última década perdiendo espacio, el cual está siendo ocupado por estas cadenas bien estructuradas de supermercados. En el cuadro inferior podemos ver como la microempresa donde se ubican las tiendas de barrio ha caído aproximadamente un 75% con respecto a lo que vendía en el 2013 y la pequeña empresa donde se ubican los minimercados y tiendas de conveniencia ha caído en casi 50%.
-Muestreo – Encuesta Mercados octubre 2023	<p>Este cambio de hábitos y de oferta también está pegando en la economía de los mercados municipales, por ejemplo, antes el porcentaje de población que acude a mercados y ferias en representaban al 79% contra un 21% que acuden a Supermercados y Bodegas. Pero actualmente en un muestreo que se realizó en los mercados municipales de 122 personas encuestadas todas hacían compras en ambas ofertas es decir subió de un 21% a un 100% los que acuden a supermercados, este cambio de hábitos indica que el 79% de consumidores ha dejado de realizar el 100% de sus compras en el mercado para compartir sus compras con estas cadenas, y si nos vamos más atrás en el tiempo donde en el año 1980 0% compraban en supermercados o minimarkets nos muestra totalmente este cambio de hábitos llego para quedarse, y revalida la tendencia de crecimiento sostenido de estas cadenas y nos indica que la perdida de demanda de los mercados municipales se ha venido decreciendo y sostenidamente en todo el circuito de comercialización privada (bodegas, supermercados, etc.)</p> <p>El crecimiento de consumidores desde el año 2010 que acuden al sector privado (cadena de comercios) ha aumentado en casi 79% según la data del antiguo diagnóstico, el cual muestra una tasa de crecimiento de más del doble. Esta situación nos configura un escenario en la cual, que a más de los factores sociales externos (informalidad y delincuencia) sino no hacemos un cambio de paradigmas con respecto a la oferta existente, la calidad de productos y de servicios que brindamos en los mercados municipales, de no hacer una mejora sustancial en los próximos 10 años, la demanda de mercados municipales podría llegar a un punto de NO retorno donde simplemente la falta de demanda, hará que las infraestructuras instaladas sean sub utilizadas, los costos de mantenimiento y operación no justificables y se podría llegar a la decisión de cierre total o parcial de los mismos.</p> <p>Lo anterior nos da una proyección del comportamiento según la cual el servicio que deberán ofrecer en el futuro los mercados municipales deberá hacerse competitivo tanto en servicio, calidad y precios si se quiere reversar dicha tendencia.</p>

*Fuente: Dirección de Mercados*

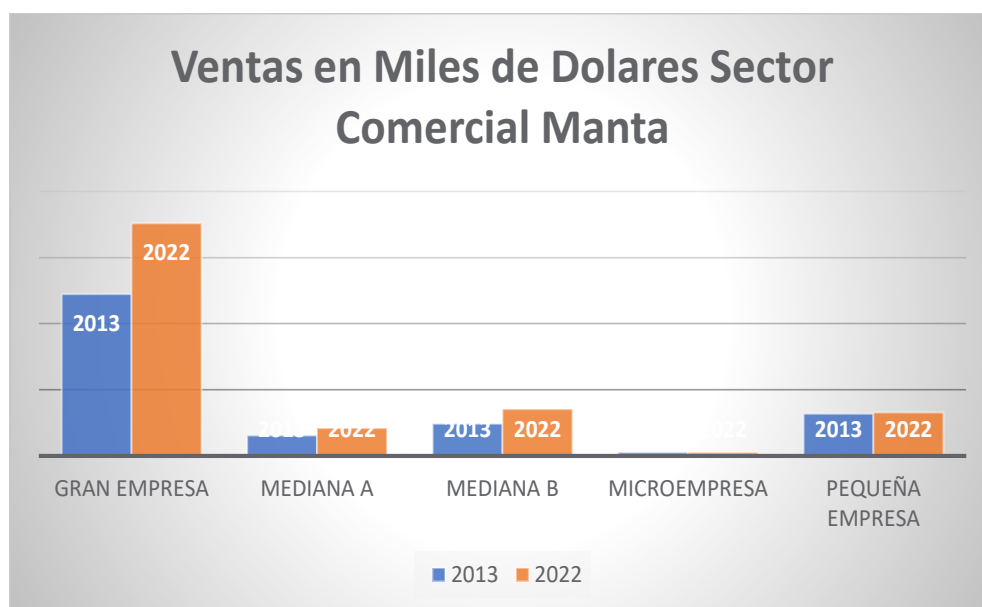
*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**Tabla EP60: Ventas en Miles de Dólares Sector Comercial Manta**

Ventas en Miles de Dólares Sector Comercial Manta				
	2013	2022	VAR %	participación
Gran Empresa	1.223.510,34	1.758.258,22	44%	65,68%
Mediana A	155.489,57	209.435,06	35%	7,82%
Mediana B	244.301,61	354.176,39	45%	13,23%
Micro Empresa	26.266,96	26.232,41	0%	0,98%
Pequeña Empresa	320.145,63	329.042,93	3%	12,29%
	<b>1.969.714,11</b>	<b>2.677.145,01</b>	<b>36%</b>	

*Fuente: Dirección de Mercados GADMC Manta*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**Gráfico EP41: Ventas en Miles de Dólares Sector Comercial Manta**

*Fuente: INEC <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**Tabla EP61: Principales problemas identificados por tipo de canal.**

Tipo de canal	Nombre	Problema identificado
Mayorista	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mercado Mayorista Los Esteros</li> <li>2. Camal Municipal</li> <li>3. Puerto de Facilidades pesqueras San Mateo</li> <li>4. Plaza Oliva Miranda</li> <li>5. Plaza Bellas Palmas</li> <li>6. Kioscos parque central</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se cuenta con estudio de comercio y disposición de mercados actualizados. Ineficiente cobertura de los mercados a la ciudadanía.</li> <li>2. Los mercados no están plenamente ocupados, esto genera costos de ineficiencia en la operación de los mismos.</li> <li>3. Los mercados en su mayoría presentan limitaciones logísticas para los usuarios/clientes.</li> </ol>

Plazas	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Kioscos espigón</li> <li>8. Plaza Tarqui</li> <li>9. Mercado Los Esteros Mercado Playita Mía</li> <li>10. Mercado Central</li> <li>11. Nuevo Tarqui, área de módulos</li> <li>12. Mercado Santa Marta</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ineficiente control al comercio informal y su regularización. Ordenanzas municipales sin vigencia.</li> <li>5. Los comerciantes no están regularizados/ordenados y el Municipio no logra ejercer su autoridad.</li> <li>6. Deficiencia de un catastro real de comerciantes.</li> <li>7. Deficiente manejo/manipulación de los alimentos en los mercados y ferias (salubridad) e infraestructura de apoyo.</li> <li>8. Se requiere generar capacidades administrativas, financieras a los operados de los mercados / ferias y comercio.</li> <li>9. El modelo de gestión (lógica) de mayorista, minorista, tiendas, no se respeta, falla del modelo de gestión y control , bien sea porque no se respetan los horarios (extendiéndose) o porque se realizan transacciones al menudeo en dicho espacio.</li> </ol>
Minorista		<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Presencia de camiones con productos generalmente alimenticios que hacen uso de las vías para instaurar una actividad comercial.</li> <li>11. Hay contaminación de las playas, eso desincentiva al comercio y al consumo.</li> <li>12. Los comerciantes no cuentan con líneas de crédito adecuadas, acuden al crédito informal con un costo financiero elevado y privativo.</li> </ol>

**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### ¿Qué ha cambiado en Manta después de casi una pandemia?

En los últimos 10 años a nivel de los mercados municipales o aquellos mercados que hacen uso de espacios públicos han mantenido las mismas ineficiencias estructurales, compitiendo con un creciente número de supermercados y tiendas de barrio, que, de no cambiar sus dinámicas, seguirán perdiendo espacio y clientes, lo que significa un crecimiento limitado en este sector en favor del privado.

El municipio no ha actualizado sus ordenanzas para el control del comercio y el transporte de mercadería, en cambio ha aumentado el número de organizaciones y de comerciantes en el Cantón, lo que implica una mayor presión sobre el espacio público y el incumplimiento de reglas de juego en detrimento del comercio y los consumidores.

**Tabla EP62: Matriz de problemas y oportunidades.**

Problemas identificados	Oportunidades identificadas
1. No se cuenta con estudios de comercio y disposición de mercados actualizados. Ineficiente cobertura de los mercados a la ciudadanía.	1. Vinculación con la Universidad

<p>2. Los mercados no están plenamente ocupados, eso genera costos de ineficiencia en la operación de los mismos.</p> <p>3. Los mercados y las ferias en su mayoría presentan limitaciones logísticas para los usuarios/clientes.</p> <p>4. Falta de Infraestructura de nuevos Mercados</p> <p>5. Estudio de comercialización parroquias urbanas y focos comerciales - barrios. Basados en la Densidad poblacional y de movilidad.</p> <p>6. Ineficiente control al comercio informal y su regularización</p> <p>7. Fortalecer el recurso humano para el control y proceso sancionatorio.</p> <p>8. Ordenanzas municipales sin vigencia.</p> <p>9. Los comerciantes no están regularizados/ordenados y el municipio no logra ejercer su autoridad.</p> <p>10. Deficiencia de un catastro real de comerciantes.</p> <p>11. Deficiente manejo/manipulación de los alimentos en los mercados y ferias (salubridad) e infraestructura de apoyo.</p> <p>12. Se requiere generar capacidades administrativas, financieras a los operadores de los mercados, ferias y comercio.</p> <p>13. El modelo de gestión (lógica) de mayorista, minorista, tiendas no se respeta, falla del modelo de gestión y control.</p> <p>14. Presencia de camiones con productos generalmente alimenticios que hacen uso de las vías para instaurar una actividad comercial.</p> <p>15. Hay contaminación de las playas eso desincentiva al comercio y al consumo.</p> <p>16. Los comerciantes no cuentan con líneas de crédito adecuadas, acuden al chulco.</p> <p>Los espacios gastronómicos no han sido desarrollados correctamente a pesar de su rica oferta</p>	<p>2. Acciones positivas del municipio, feria de las luces, eventos.</p> <p>3. Gastronomía manabita reconocida por la Unesco.</p> <p>4. Buena gestión e higiene del municipio, a través de la implementación de Mercados Saludables con el MSP.</p> <p>5. Centros comerciales, y Malles.</p> <p>6. Buenas vías y avenidas.</p> <p>7. El transporte urbano tiene una flota moderna y en buen estado.</p> <p>8. El puerto de Manta es un Polo de Desarrollo.</p> <p>9. Manta cuenta con una importante infraestructura turística que beneficia al comercio, así mismo cuenta con un sector industrial manufacturero importante.</p> <p>10. Los mercados deberían convertirse a mediano plazo en un generador de tráfico turístico, por su gastronomía principalmente</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Fuente: Dirección de Mercados*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

La necesidad que se establezca un esquema de comercio mayorista-minorista-tiendas, que de su cumplimiento permita a dichos operadores ser más eficientes y reducir los riesgos sobre la inversión pública y privada.

### **1.7.2. Análisis con Enfoque de Género en los Mercados Municipales**

El enfoque de género en el comercio es fundamental para considerar las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral comercial para lograr una transformación real de la situación de las mujeres en relación a los hombres y garantizar la igualdad de oportunidades.

En la actual administración se ha venido buscando cambios transformadores para la igualdad de género que puedan identificar las necesidades estratégicas en términos de facilitar la vida cotidiana y las relaciones sociales para eliminar obstáculos importantes para el empoderamiento de las mujeres en las áreas de las ventas de productos.

Es importante que hombres y mujeres tengan el mismo enfoque de género como comerciantes en los mercados y plazas municipales donde su rol principal es ofertar su servicio de venta a los clientes y usuarios que llegan en busca de productos de primera necesidad para el hogar.

Como Dirección se ha venido buscando apoyar las necesidades y las experiencias de las comerciantes promoviendo el fortalecimiento económico aumentando la confianza y ofreciendo un entorno de mayor ayuda para las comerciantes a través de la disminución de la corrupción y el acoso sexual desde una perspectiva de género para garantizar que todos los comerciantes independientemente de su identidad de género se beneficien por igual, ya que nuestro objetivo primordial del enfoque de género en el comercio es esencial para un desarrollo equitativo y próspero.

La identificación de los comerciantes de los Mercados, Zona Comercial y Plazas Municipales es relevante y esencial con el fin de identificar el género de los comerciantes para diseñar políticas y programas más inclusivos y equitativos en los cuales podamos identificar las distintas problemáticas, limitaciones, desigualdades, vulneraciones y violencias que puedan llegar a tener debido a las actividades que realizan.

Además, se integra un enfoque interseccional que permitirá el reconocimiento de la diversidad de identidades de las mujeres y hombres comerciantes, tales como la etnia, la edad, la condición migratoria, la discapacidad, entre otras.

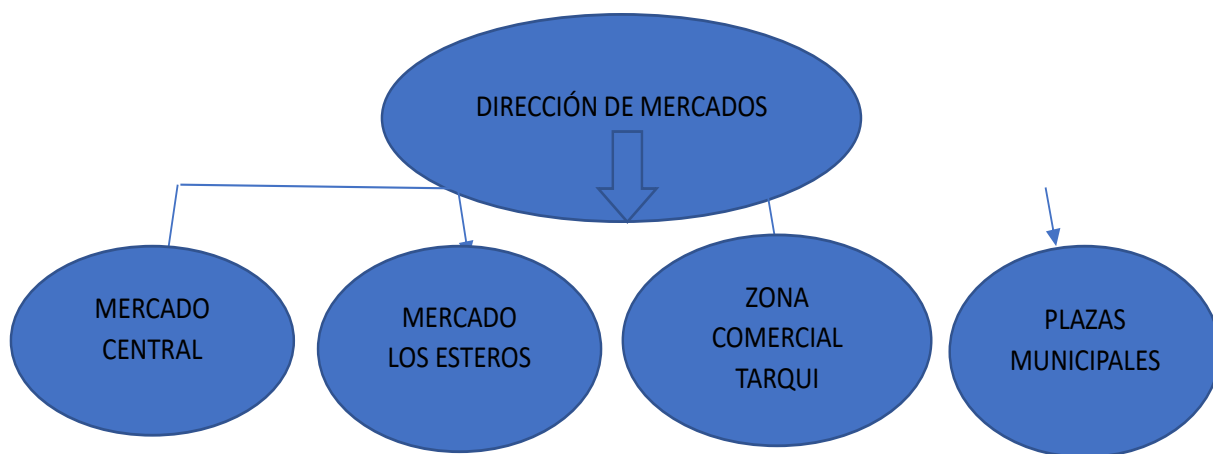
Cabe mencionar que con esta identificación de género en los comerciantes no solo se cumple con un derecho individual, sino que también se contribuye a tener una sociedad más equitativa y un entorno laboral inclusivo lleno de valores humanos.



En base a los servicios que como Dirección de Mercados se brinda en los últimos años se ha demostrado el compromiso con la equidad de género dentro y fuera de todas las instalaciones municipales donde se albergan a los comerciantes de las diferentes áreas o secciones de expendio de productos tales como legumbres, frutas, mariscos, proteicos, abarrotes, cárnicos, etc., donde se brindan facilidades tanto a los hombres y mujeres para que realicen sus actividades comerciales sin discriminación alguna. Tanto hombres y mujeres prestan un rol significativo en las actividades que se realizan planificadamente, además juegan un papel muy importante en las representaciones políticas de sus compañeros de áreas.

A continuación se detalla cómo está conformada la Dirección de Mercados en base al enfoque de género.

**Imagen EP14: Conformación de la dirección de Mercados**



*Fuente: Dirección de Mercados*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

En base a los catastros de cada uno de los Mercados, Zona Comercial Tarqui y Plazas Municipales se realizó la clasificación de los comerciantes de acuerdo a su género para contabilizar cuantos Hombres y Mujeres realizan las actividades comerciales que se ejecutan dentro de cada una de las instalaciones municipales.

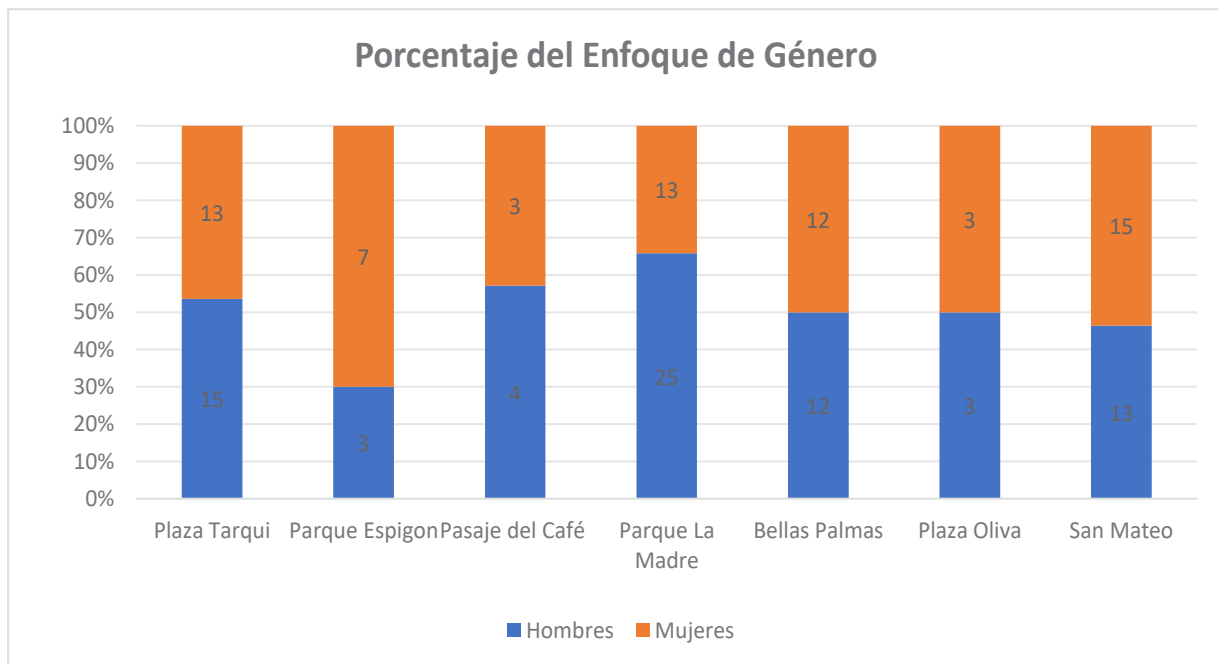
**Tabla EP63: Plazas Municipales**

PLAZAS	H	M	T
PLAZA TARQUI	15	13	25
PARQUE EL ESPIGON	03	07	10

PASAJE DEL CAFÉ	04	03	07
PARQUE LA MADRE	25	13	38
BELLAS PALMAS	12	12	24
PLAZA OLIVA	03	03	06
MUELLE SAN MATEO	13	15	28

**Fuente:** Dirección de Mercados  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP64: Porcentaje con enfoque de género**



**Fuente:** Dirección de Mercados  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP65: Mercados Municipales y Zona Comercial Tarqui**

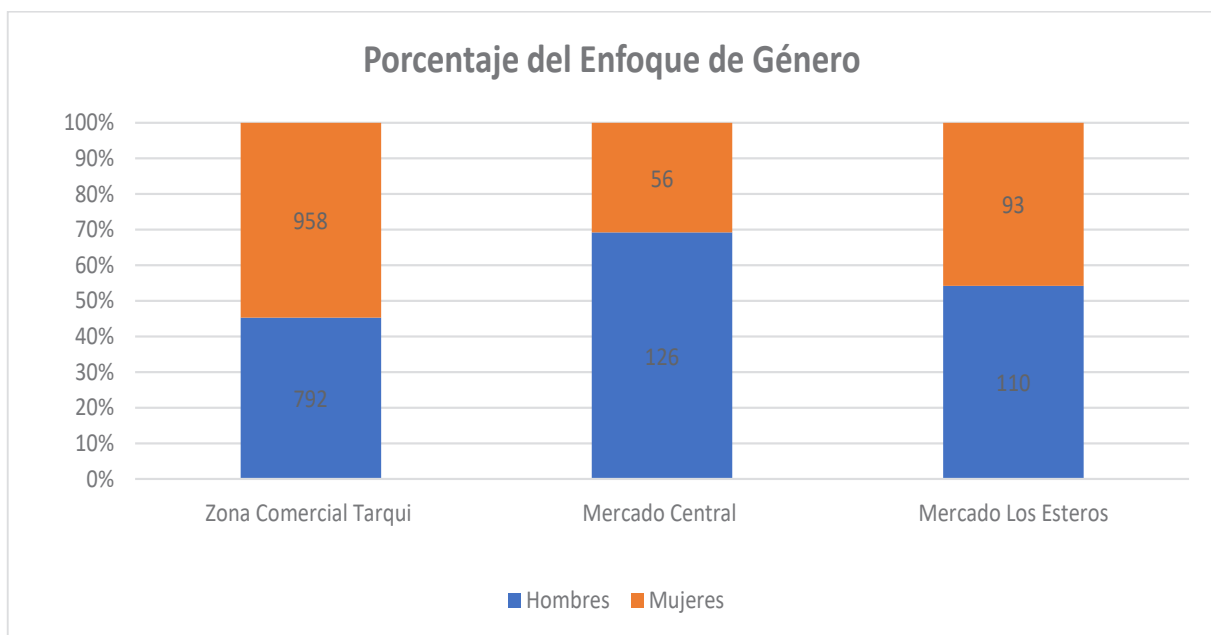


ZONA COMERCIAL TARQUI	792	958	1750
MERCADO CENTRAL	126	56	182
MERCADO LOS ESTEROS	110	93	203

**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla EP66: Clasificación de los mercados con enfoque de género**



**Fuente:** Dirección de Mercados

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De manera general en el catastro de los mercados, zona comercial y plazas municipales tienen el menor rango de porcentaje en el género mujeres ejerciendo el trabajo comercial.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede ver que aún se enfrentan desafíos significativos que requieren una atención continua y estratégica para poder seguir integrando a las mujeres al ámbito laboral con los mismo derechos y deberes que los hombres.

### **1.7.3. Análisis de riesgo en mercados ante el Riesgos Climáticos**

#### **Inundaciones**

- Vulnerabilidad: Los mercados municipales están ubicados en áreas que pueden ser propensas a inundaciones debido a lluvias intensas o aumento del nivel del mar.
- Amenazas: Eventos climáticos extremos como tormentas y lluvias intensas pueden provocar inundaciones que dañan la infraestructura del mercado, productos perecederos y pueden interrumpir las operaciones.

#### **Erosión Costera**

- Vulnerabilidad: La erosión costera puede afectar la infraestructura cercana a la playa o a la orilla del río.
- Amenazas: La pérdida de terreno puede desestabilizar la estructura del mercado y aumentar el riesgo de inundaciones.

#### **Cambio Climático**

- Vulnerabilidad: Cambios en los patrones de temperatura y precipitaciones pueden afectar la cadena de suministro de productos frescos y la demanda de ciertos bienes.
- Amenazas: Incremento en la frecuencia de eventos climáticos extremos y variabilidad en las estaciones pueden impactar la disponibilidad de productos y aumentar costos operativos.

### **Riesgos No Climáticos**

#### **Seguridad y Criminalidad**

- Vulnerabilidad: Áreas de alta densidad comercial pueden ser puntos vulnerables para delitos como robos y vandalismo.
- Amenazas: La inseguridad puede afectar la operación normal del mercado, disuadir a los compradores y aumentar los costos operativos.

#### **Condiciones de Infraestructura**

- Vulnerabilidad: La infraestructura del mercado puede estar deteriorada o no ser adecuada para soportar eventos climáticos extremos.
- Amenazas: La infraestructura inadecuada puede conducir a daños graves en caso de inundaciones o tormentas, afectando la operación del mercado y generando costos de reparación elevados.

#### **Estimación de Costos de Pérdidas y Da**

Para evaluar los costos de pérdidas y daños, se deben considerar:

**Costos Directos**

- Daños a la Infraestructura: Reparaciones y reconstrucción de edificios, mercados y sistemas de drenaje.
- Pérdida de Inventario: Productos perecederos y bienes que se echan a perder durante inundaciones o tormentas.

**Costos Indirectos**

- Interrupción de las Operaciones: Pérdida de ingresos debido a la interrupción del comercio y tiempo de inactividad.
- Costos de Seguros y Compensaciones: Aumento en primas de seguros y gastos asociados a la compensación de daños a comerciantes.

**Costos Sociales y Económicos**

- Impacto en la Comunidad: Pérdida de empleos temporales y reducción en los ingresos de los vendedores.

**Costos para los Compradores**: Aumento en los precios debido a la escasez de productos.

**1.7.4. Adaptación al cambio climático****Intervenciones y Estrategias de Adaptación**

- Medidas de Adaptación Estructural
- Mejoramiento de Infraestructura

Reforzar Estructuras: Mejorar la resistencia de los edificios y sistemas de drenaje para soportar eventos climáticos extremos.

Sistema de Drenaje: Implementar sistemas de drenaje mejorados para reducir el riesgo de inundaciones.

**Protección Costera**

- Construcción de Barreras: Instalar barreras o muros de contención para proteger contra la erosión y las inundaciones.

**Medidas de Adaptación Operativa****1. Planificación y Gestión de Emergencias**

- Planes de Contingencia: Desarrollar y probar planes de contingencia para eventos climáticos extremos.
- Formación: Capacitar a los vendedores y empleados sobre cómo prepararse y reaccionar ante emergencias.

**2. Diversificación de Proveedores**

- Cadena de Suministro: Diversificar las fuentes de productos para reducir la dependencia de un único proveedor y mitigar el impacto de las interrupciones.

**Medidas de Adaptación Comunitaria****1. Involucrar a la Comunidad**

- Participación Comunitaria: Incluir a los vendedores y la comunidad local en el proceso de planificación y toma de decisiones sobre medidas de adaptación.

- Educación y Concienciación: Promover la educación sobre los riesgos climáticos y las mejores prácticas de preparación y respuesta.

## 2. Iniciativas de Resiliencia Económica

- Crear fondos para ayudar a los vendedores a recuperarse después de eventos climáticos extremos.
- Programas de Apoyo: Desarrollar programas de apoyo económico y técnico para pequeños comerciantes afectados por desastres.

## 3. Evaluación y Monitoreo

Es crucial establecer mecanismos de evaluación y monitoreo para revisar la efectividad de las medidas implementadas y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto puede incluir:

- Monitoreo Continuo: Revisar regularmente las condiciones climáticas y de infraestructura.
- Evaluación de Impacto: Evaluar el impacto de los eventos climáticos en el mercado y la eficacia

### 1.7.5. Plan de Resiliencia Económica para los Mercados Municipales de Manta

#### 1. Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades

**Objetivo:** Identificar los riesgos y vulnerabilidades específicos que enfrentan los mercados municipales.

**Acciones:**

- Inventario de Riesgos: Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos climáticos, económicos y de infraestructura. Esto incluye inundaciones, erosión costera, inseguridad, y estado de la infraestructura.
- Evaluación de Vulnerabilidades: Identificar puntos débiles en la infraestructura del mercado y en las cadenas de suministro. Analizar cómo los eventos climáticos extremos y otros riesgos pueden afectar la operación y las finanzas.
- Responsables: Dirección de Riesgos y Dirección de Planificación

#### 2. Fortalecimiento de Infraestructura

**Objetivo:** Mejorar la resiliencia física del mercado ante eventos adversos.

**Acciones:**

- Reforzamiento Estructural: Invertir en la mejora de edificios y sistemas de drenaje para soportar inundaciones y tormentas. Evaluar la necesidad de barreras costeras o muros de contención.
- Mantenimiento Preventivo: Establecer un programa de mantenimiento regular para la infraestructura existente para asegurar su buen estado.
- Responsables: Dirección de Obras Públicas, Dirección Mercados.

#### 3. Gestión y Preparación para Emergencias

**Objetivo:** Establecer protocolos y procedimientos para una respuesta efectiva ante emergencias.

**Acciones:**

- Desarrollo de Planes de Contingencia: Crear y actualizar planes de contingencia que incluyan evacuaciones, protección de inventarios y restauración de operaciones.
- Capacitación y Simulacros: Capacitar a los vendedores y personal del mercado en procedimientos de emergencia y realizar simulacros regulares.
- Responsables: Dirección de Riesgos, Protección Civil.

#### **4. Diversificación y Gestión de la Cadena de Suministro**

**Objetivo:** Reducir la dependencia de proveedores únicos y asegurar la continuidad del suministro.

**Acciones:**

- Diversificación de Proveedores: Identificar y establecer relaciones con múltiples proveedores para reducir riesgos asociados a la cadena de suministro.
- Almacenamiento y Conservación: Implementar estrategias de almacenamiento y conservación para productos perecederos que puedan enfrentar interrupciones en el suministro.
- Responsables: Cámara de Comercio local, Asociación de Comerciantes, Dirección de Mercados

#### **5. Fortalecimiento de Capacidades Financieras**

**Objetivo:** Asegurar que los mercados y los vendedores tengan los recursos necesarios para enfrentar pérdidas económicas.

**Acciones:**

- Fondo de Emergencia: Establecer un fondo de emergencia para cubrir gastos imprevistos y pérdidas económicas durante crisis.
- Seguros: Promover la contratación de seguros adecuados para proteger contra daños a la propiedad y pérdidas de ingresos.
- Responsables: Dirección Financiera, Seguros y Asociaciones de Comerciantes.

#### **6. Desarrollo de Estrategias de Adaptación y Resiliencia**

**Objetivo:** Implementar medidas para adaptarse a condiciones cambiantes y aumentar la resiliencia económica.

**Acciones:**

- Iniciativas de Adaptación Climática: Desarrollar y promover prácticas comerciales sostenibles y adaptativas, como la reubicación de productos vulnerables y la modificación de horarios de operación según el clima.
- Educación y Sensibilización: Implementar programas de educación y sensibilización sobre el cambio climático y las mejores prácticas para la resiliencia económica.
- Responsables: Direcciones de Ambiente, Educación y Desarrollo Productivo.

#### **7. Participación Comunitaria y Gobernanza**



**Objetivo:** Involucrar a la comunidad y a las partes interesadas en el proceso de resiliencia.

**Acciones:**

- Consulta y Colaboración: Facilitar la participación de los vendedores, comerciantes y la comunidad en la planificación y ejecución del plan de resiliencia.
- Comité de Resiliencia: Establecer un comité local compuesto por representantes del gobierno, comerciantes y expertos en gestión de riesgos para supervisar la implementación del plan.
- Responsables: Alcaldía de Manta, Asociaciones Locales. Participación Ciudadana

## **8. Monitoreo, Evaluación y Ajustes**

**Objetivo:** Asegurar la efectividad continua del plan y realizar ajustes según sea necesario.

**Acciones:**

- Monitoreo Continuo: Establecer un sistema para monitorear la implementación del plan y los indicadores de desempeño.
- Evaluación Periódica: Realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y actualizar el plan según los cambios en las condiciones y nuevas amenazas.
- Responsables: Comité de Resiliencia, Departamentos de Evaluación y Auditoría.

## **Conclusión**

Este Plan de Resiliencia Económica proporciona un enfoque integral para mejorar la capacidad de los mercados municipales de Manta para enfrentar y recuperarse de eventos adversos. La implementación efectiva de este plan requiere la colaboración de diversas partes interesadas y un compromiso continuo con la adaptación y la mejora.

### **1.7.6. Atracción de inversiones y cooperación**

Para propósitos de este análisis Atracción de Inversiones y Cooperación se estará centrando específicamente en la Cooperación Internacional no reembolsable que se ha venido gestionando desde el Municipio de Manta, es la que actualmente cuenta con más fuentes de acceso a información histórica para la respectiva actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manta 2020-2035.

La cooperación internacional representa una importante fuente de financiamiento, que complementa los esfuerzos que cada nación hace en función de alcanzar su desarrollo, y que debe estar articulada a las prioridades estratégicas que se definan a los diferentes

niveles, en función de maximizar su impacto y de ser coherentes con las políticas públicas de cada territorio (Capote y Del Castillo, 2017).

Los proyectos de cooperación tienen diferentes requisitos básicos, tales como: transformar la realidad; resolver problemas y mejorar la situación de los beneficiarios; presentar objetivos claramente definidos; estar dirigido a un grupo humano en particular; estar limitado en tiempo y espacio; proporcionar recursos; y asegurar que sus efectos perduren en el tiempo.

En el Ecuador según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, (MREMH, 2019) en su informe donde busca proponer acciones coherentes y complementarias al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021, determina que se ha experimentado una disminución continua de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), lo que implica una retirada de la cooperación en general de la región.

La constitución de la república del Ecuador del 2008, determina en el art. 1, que el Ecuador se gobierna de manera descentralizada; reconociendo una dinámica de organización territorial más descentralizada, desconcertadora, equilibrada y por ende más justa. Así mismo, en el art. 238 de la misma Carta magna, dentro de la organización territorial, se establece la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos, como son los gobiernos provinciales, mismos que en el artículo 263, se estipulan las competencias exclusivas, entre otras competencias que determine la ley, podemos encontrar en los numerales 6, 7 y 8 a las siguientes competencias: 6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

De la misma forma en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD (2010) en su Artículo 131 establece la gestión de la cooperación internacional, donde se determina que: Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia.

### **1.7.7. Diagnóstico Situación Actual**

De acuerdo a informes finales de gestión de administraciones pasadas, se pudo levantar la siguiente información:

Desde el periodo del 2019 al 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta pudo gestionar aproximadamente \$4,410,000 mediante 12 Proyectos con

Asistencia de Cooperación Internacional no reembolsable, los cuales se relacionan en su mayoría al desarrollo del área social, de cooperación técnica y donaciones por la pandemia del COVID-19.

**Cuadro EP4: Proyectos de cooperación internacional.**

PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2019-2021						
PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2019-2021	2019	2020	2021	EJECUTOR	FONDOS	MONTO
RESPUESTA EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19	1			ADRA	UNICEF	\$ 300.000
DONACION DE KITS DE BIOSEGURIDAD		1		FUNDACION TZU CHI FOUNDATION		\$ 200.000
CASA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (EAI)		1			UNICEF	\$1.100.000
INTEGRACION SOCIOECONOMICA PARA EL CANTON MANTA		1		OIM, PNUD	COSUDE	\$ 300.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PORVENIR		1		EPAM	APC	\$ 90.000
PROYECTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA MIGRANTES Y POBLACION LOCAL MANTA		1		ADRA, PMA	ADRA, PMA	\$ 400.000
CASA DE LA MUJER			1	OIM, ACNUR, PMA, UNICEF		\$ 600.000
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMACION DE CUIDADORES			1	OIM, CHILD FUND	BPRM	\$ 300.000
ENCUESTA SOCIO ECONOMICA POST COVID			1		UNICEF	\$ 40.000
DISEÑOS FINALES DE AGUA, SANEAMIENTO, Y DESCONTAMINACION DE PLUVIALES			1		CAF	\$ 800.000
ESTUDIOS MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD DE MANTA			1		BID	\$ 80.000
CIUDADES INCLUYENTES			1	OIM, ACNUR, ONU HABITAT	UNION EUROPEA	\$ 200.000
<b>TOTAL PROYECTOS POR AÑO</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>			<b>\$4.410.000</b>

*Fuente:* Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación  
*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico EP42: Áreas de Cooperación Internacional.**



*Fuente:* Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación  
*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Entre las 10 principales Organizaciones que han sido protagonistas en estos Proyectos sobresalen las siguientes: ADRA, UNICEF, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fundación Child Fund, ONU HABITAT, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

### **1.7.8. Resumen de Problemas y oportunidades**

La cooperación internacional tiene el potencial de transformar ciudades, regiones cuando es focalizada de la manera correcta y va alineada a las necesidades de cada territorio.

La gestión que se ha ejecutado desde el 2019 hasta el 2021 ha encaminado sus esfuerzos más en el área social que en el productivo, sin embargo, en una ciudad con amplias condiciones favorables en el sector turístico, productivo y cultural, se debe apostar más por el desarrollo de esas áreas a través de la Cooperación Internacional y la atracción de Inversiones, y así poder obtener en las diferentes cadenas productivas productos de calidad, con generación de valor agregado.

Para esto es fundamental que las diferentes Direcciones del Municipio puedan generar nuevos proyectos respaldados por consultorías externas, conociendo la realidad desde el territorio, para evitar la improvisación ocurrida como respuesta política o diplomática que se convierte en la pieza clave de la generación de fracasos en los diferentes proyectos y convenios que, en vez de generar progreso, desarrollo y dinamismo, generan procesos opuestos en la comunidad actual.

El área de atracción de Inversiones aún tiene un potencial importante que no se ha explorado en su totalidad en el Cantón Manta. Puntualmente el sector Inmobiliario en Manabí sus ventas crecen 25% hasta febrero de 2023 vs el primer bimestre del año 2022, impulsado por la actividad inmobiliaria en cuatro de sus cantones. Manabí es la cuarta provincia con el mayor monto en ventas, según el Servicio de Rentas Internas (SRI). (Primicias, 2023)

Posterior a la pandemia de COVID-19, las personas desean pasar más tiempo cerca del mar, en lugares tranquilos. Cada vez más empresas ofrecen alternativas inmobiliarias para vivir, vacacionar o como inversión en la ciudad. Además, los proyectos buscan atender la demanda de turistas y jubilados extranjeros.

En esta área de Atracción de Inversiones se propone como plan de acción poder implementar lo siguiente: Guía Institucional de Inversión de la Ciudad, sobre la oferta del valor del cantón para su correcta promoción a mercados internacionales; alianzas estratégicas con el sector privado; convenios de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países; participación a ferias internacionales y nacionales en donde se pueda exponer los beneficios de inversión en la ciudad como destino y los distintos proyectos que pudieran captar la inversión extranjera.

**Tabla EP67: Participación en Ferias para Atracción de Inversiones.**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	UBICACIÓN
Feria Internacional de Turismo (FITUR)													Madrid, España
ITB BERLIN													Berlin, Alemania
WTM Latin America													Sao Paulo, Brazil
Macao International Travel Industry Expo (MITE)													Macao, China
ROTARY FAIR PROJECTS													Manta, Ecuador
FIEXPO Latin America													Panamá
III Feria de Cooperación Internacional													Manta, Ecuador
Florida International Trade and Cultural Expo (FITCE)													Fort Lauderdale, Florida
DISCOVER CIT													Guayaquil

*Fuente:* Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Para finalizar, el crecimiento económico del cantón depende tanto de la inversión pública y privada, pero de la inversión privada nacional en mayor proporción y poca Inversión Extranjera Directa. Es decir, que para el fortalecimiento de la ciudad deben continuar ambos sectores trabajando conjuntamente con políticas público-privadas orientadas a regulaciones efectivas y eficientes, que permitan mejorar el vínculo con las comunidades, canalizar el acceso a los mercados y generar capacidades tecnológicas con el fin de ganar espacio en los segmentos de mayor valor agregado de la cadena productiva.

### 1.8. Síntesis de Principales obstáculos y potencialidades

El equipo multidisciplinario del GAD Manta, mediante talleres de levantamiento del diagnóstico del PDOT, desarrolló el análisis de las problemáticas y potencialidades

del territorio, se expone a continuación mediante las siguientes matrices:

### 1.8.1. Obstáculos

**Tabla EP68: Sistematización de Problemas**

Sistematización de problemas				
Sistema Económico Productivo				
Número	OBSTÁCULOS	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
1. O_EP	No se cuenta con un plan integral de manejo e infraestructura turística y plan de inversión entre parroquias Rurales y Urbanas.	Generar la necesidad mejoras en infraestructura básica pública para que los atractivos turísticos generen interés en los inversionistas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la capacidad de carga de los atractivos turísticos.</li> <li>2. Conceptualizar los atractivos turísticos de Manta y trabajar en una oferta consolidada con atractivos de la provincia en general</li> <li>3. Establecer las propuestas de manejo e inversión para los atractivos turísticos</li> <li>4. Identificar las ordenanzas a reformular para proponer incentivos a los inversionistas en función de descuentos o exoneraciones de impuestos.</li> <li>5. Establecer ordenanzas de uso de suelo e infraestructura básica pública para mejorar la calidad de los atractivos turísticos.</li> <li>6. Fortalecer la vinculación entre la Alcaldía y los gremios del sector turístico para la atracción de inversiones con el apoyo del sector.</li> </ol>	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
2. O_EP	Ineficientes medidas de articulación entre productores/emprendimientos/ EPS y las industrias para el desarrollo del sector Agro productivo de la provincia y Zona 4,	Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores, y acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas de la provincia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas.</li> <li>2. Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.</li> <li>3. Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores.</li> <li>4. Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario.</li> <li>5. Generar</li> </ol>	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / exclusiva; FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva

			mecanismos que incentiven a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial 6. implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.	
3. O_EP	La falta de financiamiento para los proyectos de atracción de Inversiones.	Contar con los recursos económicos para obtener un capital consolidado y esto permita desarrollar todos los proyectos.	Incluir dentro del POA, presupuesto para estudios	GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL / exclusiva.
4. O_EP	No existen las suficientes facilidades turísticas para atraer turismo nacional e internacional.	Implementar y mantener las facilidades turísticas en las playas del cantón.	Planificar dentro del POA, recursos para la implementación de facilidades turísticas	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
5. O_EP	Inadecuado fortalecimiento organizacional civiles y sociales que dificulta su incidencia ante las instituciones públicas, sus relaciones con los actores privados y la generación de servicios hacia sus socios.	Consolidar la oferta de las organizaciones y su gestión financiera/administrativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. identificar con SEPS las condiciones operativas, reglamento interno, transparencia y administrativo/financieras de las Organizaciones</li> <li>2. Identificar oportunidades de servicios que puedan ser ancladas a las estrategias de infraestructuras para bajar los costos de transacción.</li> <li>3. Identificar relaciones con actores privados, academia y ONGs para fortalecer los servicios y la gestión de las Organizaciones.</li> <li>4. Consolidar las problemáticas de las organizaciones para establecer planes de acción correctivos.</li> <li>5. Establecer alianzas con instituciones públicas, empresas, ONGs para fortalecer planes de mejora sociorganizativos y sus servicios.</li> </ol>	OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES / concurrente
6. O_EP	Las ferias y mercados públicos no responden a una lógica de sistema lo que las hace ineficientes y poco competitivas. Produciendo informalidad comercial en los alrededores de los mercados	Implementar el sistema de comercialización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un estudio del Sistema de comercialización que actualice la demanda y la oferta</li> <li>2. Establecer un plan de mejoramiento de infraestructura de mercados y ferias que incluya plan de inversiones, reubicaciones,</li> </ol>	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva



			<p>adecuaciones y modelo de gestión.</p> <p>3. implementación planes de inversión y modelo de gestión para implementar el sistema de comercialización</p>	
7. O_EP	<p>Débil presencia y articulación de Instrumentos de fomento al emprendimiento, la producción, la agregación de valor, la formación por oficios/especialidades, acceso al crédito y la innovación</p>	<p>Establecer acuerdos con instituciones de educación para establecer escuelas de formación intermedia en oficios y valores.</p>	<p>1. Identificación de los principales oficios que requiere la industria turística, construcción, comercio, e Industria de Pesca.</p> <p>2. Identificación de la oferta de formación para planes de negocios e innovación con Universidades/instituciones educativas.</p> <p>3. Establecimiento de mecanismos para generar fondos de emprendimiento en alianza con los distintos niveles de gobierno y empresas privadas bajo sus mecanismos de responsabilidad social.</p> <p>4. Financiar emprendimientos que signifiquen mecanismos para generar empleo, integrara a la mujer a las actividades económicas y la agregación de valor.</p> <p>5. establecer acuerdos con instituciones de educación para establecer escuelas de formación intermedia en oficios y valores.</p>	<p>FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva</p>
8. O_EP	<p>Ocupación de áreas públicas, espacios como veredas y plazas por comercio informal, falta de control. de consumo de estupefacientes en áreas turísticas. Y espacios públicos.</p>	<p>Articulación con las entidades de Gobierno para mantener las áreas públicas libre de consumo</p>	<p>Mayor control en la ocupación de espacios públicos.; Áreas turísticas libres de consumo de estupefacientes.</p>	<p>REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS / concurrentes.</p>
9. O_EP	<p>Falta de política para la creación de una zona especial de desarrollo económico en zonas degradadas.</p>	<p>Generar empleos, reducir la desigualdad social y mejorar los flujos de información para los inversionistas.</p>	<p>Proponer ordenanza en relación a la creación de la Zona Especial para el Desarrollo Económico.</p> <p>Generar un catálogo para inversionistas</p>	<p>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / exclusiva</p> <p>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</p>

10. O_EP	Inexistencia de un ordenamiento de playas y sus actividades turísticas, recreativas.	Disponer de Planes de manejo y zonificación de las playas del cantón	Levantamiento de información de las actividades de playas  Socialización con los actores sobre los condicionamientos para el uso de las playas	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS / concurrentes.
11. O_EP	Débil control de establecimientos turísticos como bares, karaokes, etc. fuera de las zonas permitidas.	Mantener un control de la delimitación para el funcionamiento de los establecimientos turísticos.	Contar con varias zonas destinadas a estas actividades y que cuenten con todas las facilidades de accesibilidad y movilidad en las que puede ejercer mejor control.	REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS / concurrentes.
12. O_EP	Inseguridad en altamar por presencia de piratas a embarcaciones de pesca artesanal.	Mantener articulación con entes rectores y reguladores de la seguridad marítima y pesquera.	1- Articulación con los entes rectores en seguridad marítima y (DIRNEA) desarrollo pesquero (SRP).  2-Desarrollar mesas técnicas con el finde fomentar estrategias de seguridad que salvaguarde la vida en altamar y por ende la soberanía alimentaria de este sector y su cadena productiva.	Al fomento Productivo/ sector pesquero y su cadena productiva Concurrente
13. O_EP	Deficientes propuestas de infraestructuras que apoye al desarrollo económico (centro de acopio y facilidades pesqueras).	Contar con los recursos económicos para la elaboración de los estudios e implementación de las infraestructuras pesqueras.	1. identificar el estado de las infraestructuras actuales. 2. Diagnosticar las capacidades de las organizaciones administrativas/técnicas para gestionar infraestructura productiva 3. Identificar con Gobierno Nacional y Provincial requerimientos de infraestructuras para bajar el riesgo y los costos sobre la pesca y la agricultura (incluyendo seguridad) 4. hacer un plan de acción conjunto y de	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva

			inversiones.	
14. O_EP	Ausencia de normativa local que permita una efectiva cooperación internacional.	Disponer de ordenanza en relación a la Cooperación Internacional	Articular con las direcciones respectivas la elaboración de una propuesta de ordenanza para la Cooperación Internacional.	GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL / exclusiva.
15. O_EP	Ausencia de rutas turísticas culturales y falta de consolidación de información.	Generar Manuales de Rutas e Itinerarios Turísticos y de Productos en base a un Atractivo Turístico.	Trabajar en conjunto con la Dirección de Cultura y Asociaciones privadas para fortalecer y fomentar la iniciativa de generación de rutas especializadas.	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
16. O_EP	Ausencia de estudios de pre factibilidad para la implementación de la zona industrial/ZEDE en función al Código Orgánico de la Producción. Y Falta de zonas agrícolas que garanticen la seguridad alimentaria.	Implementar ZEDE en el cantón	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los mecanismos que el Código Orgánico de la Producción cuenta para establecer ZEDES y/o parques industriales</li> <li>2. Identificar mecanismos/incentivos y alianzas para la producción limpia que reduzcan las contaminaciones de las industrias</li> <li>3. Establecer ordenanzas para el uso del suelo</li> <li>4. establecer estudios para la implementación de ZEDES o parques Industriales</li> <li>5. establecer planes de acción para la implementación para la implementación de ZEDES o parques industriales</li> <li>6. Establecer mecanismos, en coordinación con el Gobierno Nacional para la atracción de la industria/inversión a Manta.</li> </ol>	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva

<p>17. O_EP</p>	<p>Débil control de nuevas edificaciones en lugares de protección Cultural-Arqueológicos</p>	<p>Fortalecimiento del control territorial a nuevas edificaciones, sobre espacios de protección Cultural-Arqueológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptualizar e identificar los espacios de protección Cultural-Arqueológicos, en coordinación con el INPC e instituciones públicas afines.</li> <li>2. Establecer en el Código Legal Municipal, la regulación de estos espacios de protección Cultural-Arqueológico, frente a la construcción de nuevas edificaciones y actividades humanas.</li> <li>3. Fomentar el turismo comunitario a partir de las condiciones culturales-arqueológicos, con un modelo de gestión sostenible.</li> <li>4. Construir las edificaciones necesarias para el fortalecimiento del turismo comunitario.</li> <li>5. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para el manejo adecuado de los recursos culturales-arqueológicos, uso del espacio y modelos de gestión.</li> </ol>	<p>PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL / concurrente; REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS / concurrentes.</p>
<p>18. O_EP</p>	<p>Ordenanzas que se encuentran dentro del código legal municipal y que regulan las actividades económicas se encuentran desactualizadas o no existen.</p>	<p>Código legal municipal actualizado</p>	<p>Ordenanza de turismo actualizada. Ordenanza de control de comercio actualizada Ordenanza actualizada que regule las relaciones mayoristas-minoristas-tiendas para carga, descarga y comercialización de bienes perecibles Ordenanza que regule el faenamiento de pescado en las playas.</p>	<p>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / exclusiva</p>
<p>19. O_EP</p>	<p>No hay una relación Puerto de Manta-Municipio en los procesos de planificación e inversión con visión a corto y mediano plazo (conceptualización de la Ciudad-Puerto).</p>	<p>Establecer la relación Puerto de Manta – Municipio con metodologías claras y políticas públicas sostenibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo</li> <li>2. Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto</li> <li>3. Compartir la conceptualización con el Sector Privado y</li> </ol>	<p>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / exclusiva</p>

			establecer plan de acción conjunto que permita atraer inversiones y aumentar las exportaciones. 4. Establecer estrategias para las inversiones institucionales y su ejecución.	
20. O_EP	Falta de artistas calificados, certificados o profesionales	Contar con un Centro de formación de artes de manera permanente, con espacios adecuados, para impulsar la educación artística y cultural del cantón	1. Contar con las instalaciones adecuadas para la práctica de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales. 2. Contar con el recurso humano para la operatividad del centro de formación artística. 3. Tipificar en el Código Legal Municipal, la normativa que permita la sostenibilidad en el tiempo y la institucionalización del Centro de formación artística. 4. Establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado, fundaciones, ONG, y demás organismos constituidas en derecho, para los procesos de mejora continua en el Centro de formación artística.	CULTURA Y PATRIMONIO

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**1.8.2. Potencialidades**

**Tabla EP69: Sistematización de Potencialidades**

Número	POTENCIALIDA DES	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	

1. P_EP	Manta cuenta con condiciones naturales favorables, como clima, viento, playa, recursos naturales de fácil acceso, gastronomía reconocida.	Generar proyectos sostenibles y sustentables en conjunto con la comunidad para beneficio de los integrantes de la cadena de valor.	Desarrollar productos turísticos para beneficio de la comunidad rural, local y turistas en general a través de Alianzas Público Privadas	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
2. P_EP	Relaciones efectivas del gobierno local con países desarrollados para promocionar a Manta como destino Turístico	Promover a Manta como un destino atractivo para las líneas, operadoras y pasajeros, contribuyendo así al turismo local y regional.	Gestionar alianzas estratégicas con municipios y líneas aéreas nacionales e internacionales, así como coordinar promoción del destino con ciudades de conexión.  Participación en las ferias internacionales Hermanamientos  Alianzas de estratégicas Convenios de cooperación	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
3. P_EP	Comerciantes con Red de proveedores solventes.	Contar con un sistema de red de proveedores en todo el cantón y las provincias productoras	Reubicación. Ampliación y reestructuración de la capacidad del centro de acopio cantonal	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva
4. P_EP	Centro de faenamiento de gran calidad y con proveedores certificados.	Usar al 100% la capacidad instalada del centro de faenamiento, a través de normativas de control y certificaciones de entes de control en toda la cadena de valor	Mejorar las instalaciones físicas del centro de faenamiento.	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva
5. P_EP	Existencia de programas municipales de capacitación para emprendimientos locales	Programa de emprendedores ordenanza y reglamento	Formalización del emprendimiento	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva

6. P_EP	Manta cuenta con gente emprendedora, trabajadora, amable, que genera productos y servicios de calidad.			FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva
7. P_EP	La existencia de un mapeo de las asociaciones del sector turístico	Mantener actualizada la información junto con asociaciones, academia y demás actores del sector turístico	Realizar capacitaciones innovadoras, fortalecer la promoción y comercialización de los productos y/o servicios que se ofrecen, así como impulsar el empoderamiento y vinculación del sector.	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
8. P_EP	La existencia de un mapeo de eventos mensuales y anuales con fines turísticos.	Mantener y comunicar la agenda de eventos con mayor antelación	Formar equipos de trabajo para la promoción turística de eventos mensuales, con el apoyo y seguimiento respectivo con otras direcciones municipales y el sector privado	PROMOCIÓN TURÍSTICA / exclusiva
9. P_EP	Gastronomía en los mercados a bajo costo y de alta calidad. Manta cuenta con la mayor infraestructura, de alimentos y bebidas de la provincia, ésta última a su vez es la tercera más grande del Ecuador	Desarrollar una ruta gastronómica, a través de la formación, implementación y participación de los comerciantes en los mercados,	Impulsar el consumo en los mercados (crecimiento comercial)	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva
10. P_EP	Manta denominada como capital nacional de deporte, contando con eventos deportivos nacionales e internacionales	Hacer de Manta una ciudad deportiva - turística	Mejorar el entorno de los espacios públicos donde se desarrollan estas actividades.	GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL / exclusiva. GESTIÓN DE DEPORTES



	(Ironman-GFNY)			
11. P_EP	El 60% de la pesca del Ecuador se procesa en Manta , en donde se encuentra el 70% de las industrias procesadoras de pescado del país, en su conjunto Ecuador es el segundo productor atunero del mundo, después de Tailandia y el principal camarero.	Mantener articulación con los entes que rigen al sector pesquero ya sea artesanal o industrial del sector público y privado	1-Establecer acercamientos con el sector industrial y artesanal pesquero del Ecuador.  2-realizar mesas de trabajo con la participación del sector pesquero y los entes que lo regulan	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva
12. P_EP	Manta cuenta con una economía de servicios y de agregación de valor, que puede adaptarse de manera eficiente con la zona 4, fomentando exportaciones y la generación de empleo, cuenta con un sector empresarial que tiene experiencia en la transformación de materia prima y en la exportación.	Mantener articulación con entes privados que demanden las actividades enfocadas a trazabilidad dentro de la cadena de valor y custodia	Generar acercamientos con el proyecto Zona Franca manantiales del Rocío	FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados) / exclusiva
13. P-EP	Existencia de bienes arquitectónicos patrimoniales.	Mejorar la infraestructura y el acondicionamiento de estos espacios con historia	Gestión público privada para atraer el recurso económico de manera sostenible para el mantenimiento y adecuación de estos bienes inmuebles.  Generar política pública de preservación y conservación de estos bienes patrimoniales.	PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL / Concurrente

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

## **4. Diagnóstico Sistema Socio Cultural**

El Componente Socio Cultural está enfocado a generar bienestar ciudadano desde el territorio a través de la prestación de diversos servicios y proyectos enfocados en resolver problemáticas o en priorizar la atención a los grupos de atención prioritaria localizadas en el territorio de Manta.

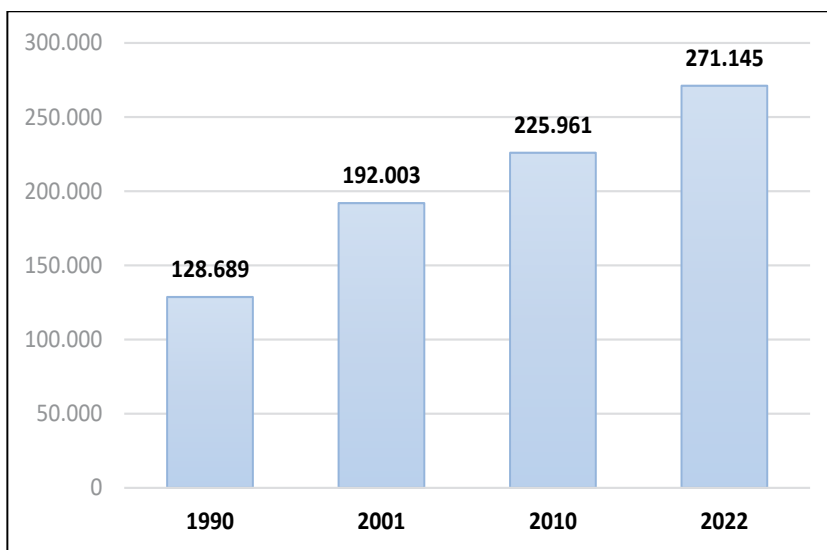
### **1.1. Demografía y población**

#### ***1.1.1. Crecimiento Poblacional***

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos el cantón Manta cuenta con una población de 271.145 habitantes siendo el segundo cantón más poblado de la provincia de Manabí detrás de Portoviejo, la población de Manta representa el 17% del total de la provincia y el 1.6% de la población nacional.

La población del cantón en el año 1990 fue de 128.689, para el año 2001 fue de 192.003, mientras que en el año 2010 fue de 225.961. lo que representa un incremento del 19,72% desde este censo al del 2022. Es decir, la población ha ido creciendo con los años, pero ha ido reducción su tasa de crecimiento a lo largo del tiempo. Según los resultados de los censos en el periodo (1990-2001) el crecimiento poblacional de Manta era 5.755 promedio por año, mientras que para el periodo (2002-2010) el crecimiento poblacional por año fue de 3.773 en promedio por año, mientras que para el periodo (2011-2022) el crecimiento promedio de la población fue de 3.765 personas por año.

**Gráfico SC1: Crecimiento poblacional intercensal Manta**

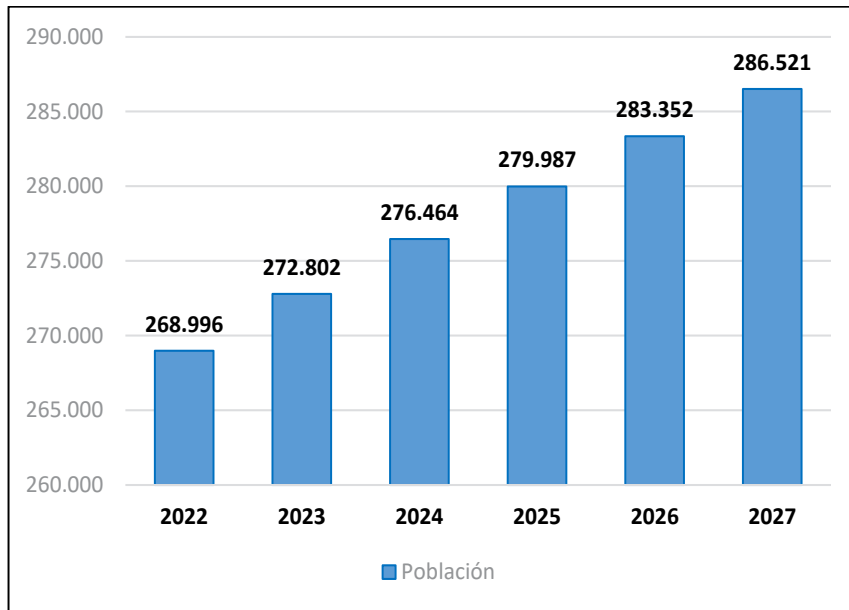


Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Con los datos proporcionados por el INEC y el uso de la herramienta Demproj se plantea la siguiente proyección poblacional para 2027.

**Gráfico SC2: Crecimiento poblacional proyectado de Manta**



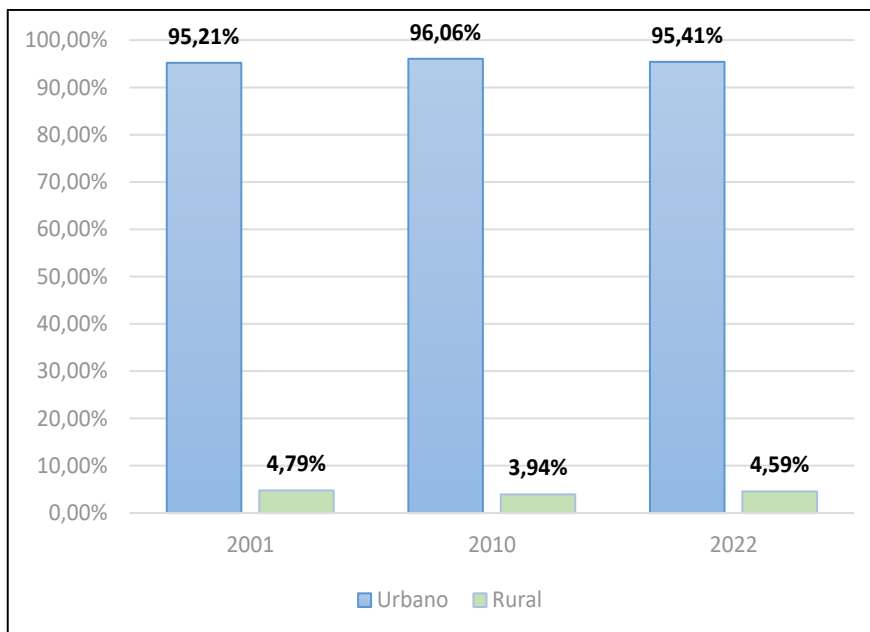
Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.1.2. Población por zona

Históricamente la mayoría de la población del cantón Manta se centra en la zona urbana, en promedio el 95% del total, aunque en comparación a los resultados del censo anterior incrementó la población residente en la zona rural.

**Gráfico SC3: Evolución de la población por zona intercensal**



Fuente: INEC.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.1.3. Población por parroquia

Al momento de levantamiento de información el INEC no ha publicado la base de datos del Censo 2022, en Manta solo ha designado para la publicación de información a nivel de parroquias a la zona urbana como la parroquia Manta y las dos parroquias rurales, dando los siguientes resultados:

**Tabla SC1: Evolución de la población intercensal por parroquia**

Parroquia	2001	2010	2022	%
Manta	188.061	220.660	261.871	96,58%
San Lorenzo	1.944	2.650	5.444	2,01%
Santa Marianita	1.998	2.651	3.830	1,41%
<b>Total</b>	<b>192.003</b>	<b>225.961</b>	<b>271.145</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Considerando que no hay cambios significativos respecto a la distribución de la población entre parroquias en comparación con el Censo 2010, se estima que la distribución por parroquias es el siguiente:

**Tabla SC2: Evolución de la población intercensal por parroquia estimada en zona urbana**

Parroquia	2001	2010	2022	%
Manta	46.510	54.572	64.764	23,9%
Eloy Alfaro	34.377	40.336	47.869	17,7%
San Mateo	4.044	4.745	5.632	2,1%
Los Esteros	44.488	52.199	61.948	22,8%
Tarqui	58.643	68.808	81.659	30,1%
San Lorenzo	1.944	2.650	5.444	2,0%
Santa Marianita	1.998	2.651	3.830	1,4%
<b>Total</b>	<b>192.003</b>	<b>225.961</b>	<b>271.145</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INEC.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De esta manera las parroquias más pobladas son Tarqui, Manta, Los Esteros y Eloy Alfaro.

### 1.1.4. Edad

La población se está envejeciendo la pirámide de distribución de edad se ha ido ensanchando a lo largo del tiempo, esto se evidencia que ha ido creciendo la edad promedio del cantón pasando de 27 en 2001 a 32 en 2022. Así también se ha duplicado la población adulta mayor en comparación con el año 2010 pasando de 11.800 a 21.609 personas con edades de 65 años o más.

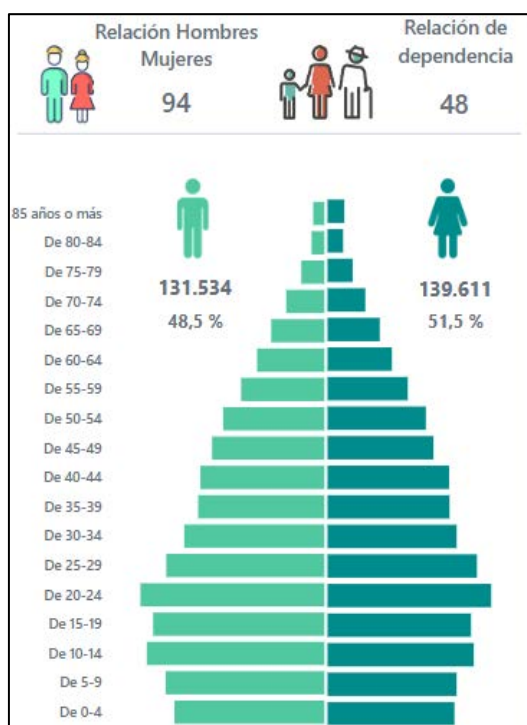
**Tabla SC3: Distribución de la población de Manta por rangos de edad**

Grupo Edad	Total
De 0-4	20.666
De 5-9	21.454
De 10-14	24.146
De 15-19	23.485
De 20-24	25.992
De 25-29	23.052
De 30-34	20.168
De 35-39	18.622
De 40-44	18.438
De 45-49	16.365
De 50-54	14.983
De 55-59	12.277
De 60-64	9.888
De 65-69	7.922
De 70-74	5.719
De 75-79	3.653
De 80-84	2.166
85 años o más	2.149
<b>Suma</b>	<b>271.145</b>

Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Imagen SC1: Pirámide poblacional de Manta**



Fuente: INEC

Respecto a la segmentación por etapas de vida se obtiene los siguientes valores:

### 1.1.5. Género

Respecto a los datos disponibles a través del Censo 2022 en el cantón se reportan a nivel de sexo siendo el 48,5% hombres (131.534) y el 51,5% mujeres (139.611). La distribución por rango etario de esta población es:

**Tabla SC4: Distribución de la población de Manta por rangos de edad y género**

Grupo Edad	Mujeres	Hombres	M%	H%
De 0-4	10.255	10.411	49,6%	50,4%
De 5-9	10.430	11.024	48,6%	51,4%
De 10-14	11.818	12.328	48,9%	51,1%
De 15-19	11.596	11.889	49,4%	50,6%
De 20-24	13.225	12.767	50,9%	49,1%
De 25-29	12.072	10.980	52,4%	47,6%
De 30-34	10.433	9.735	51,7%	48,3%
De 35-39	9.854	8.768	52,9%	47,1%
De 40-44	9.823	8.615	53,3%	46,7%
De 45-49	8.560	7.805	52,3%	47,7%
De 50-54	7.945	7.038	53,0%	47,0%
De 55-59	6.483	5.794	52,8%	47,2%
De 60-64	5.204	4.684	52,6%	47,4%



De 65-69	4.218	3.704	53,2%	46,8%
De 70-74	3.051	2.668	53,3%	46,7%
De 75-79	2.031	1.622	55,6%	44,4%
De 80-84	1.258	908	58,1%	41,9%
85 años o más	1.355	794	63,1%	36,9%
<b>Suma</b>	<b>139.611</b>	<b>131.534</b>	<b>51,5%</b>	<b>48,5%</b>

Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

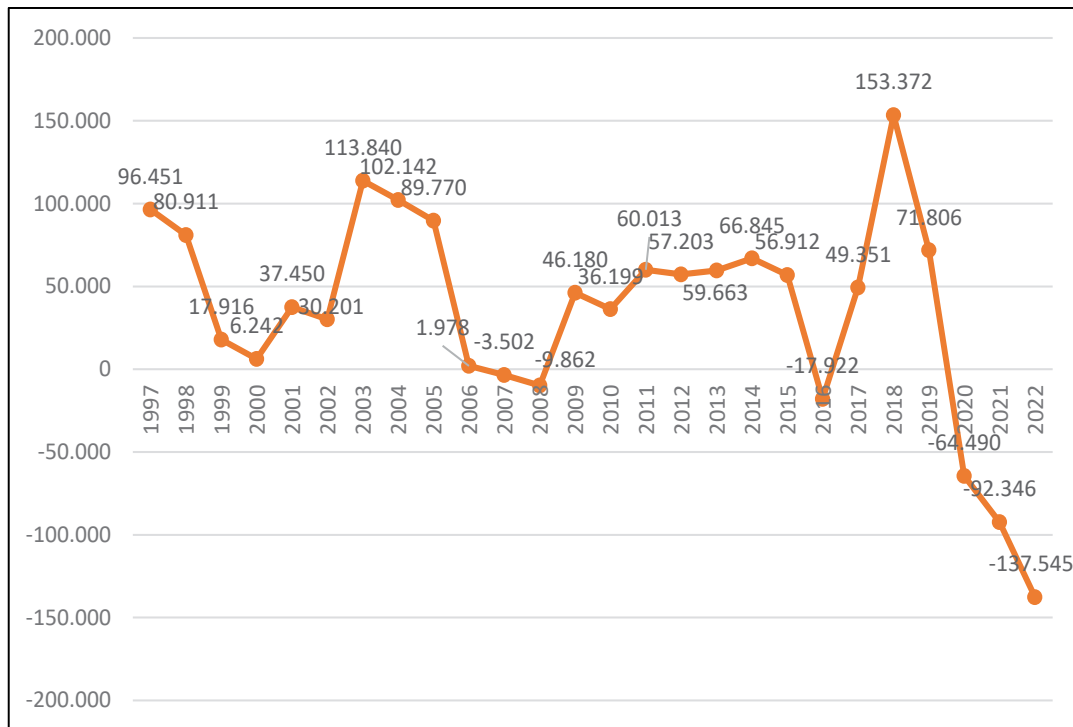
### 1.1.6. *Personas en situación de movilidad humana*

Como se expuso en la contextualización previa, la movilidad humana ha estado presente durante toda la existencia de la República, ya sea a través de movilidad interna como externa. Para finales de los años noventa e inicios del nuevo siglo se vivió una gran ola migratoria de ecuatorianos hacia países como Estados Unidos, España e Italia, esto acontecido por la crisis económica del feriado bancario y sus secuelas los años posteriores.

Actualmente estamos presenciando una nueva ola migratoria, que de mantenerse será mayor que la presenciada al inicio del siglo XXI, llevando un saldo migratorio tanto para ecuatorianos como extranjeros negativa desde el año 2019, que se ha visto profundizada desde el año 2020 con un gran pico en el año 2022. Esto lo podemos apreciar en los siguientes gráficos.<sup>72</sup>

### Gráfico SC4: Saldo migratorio total 1997-2022

<sup>72</sup> Registro estadístico de entradas y salidas internacionales 2022. INEC. Disponible en:



Fuente: INEC

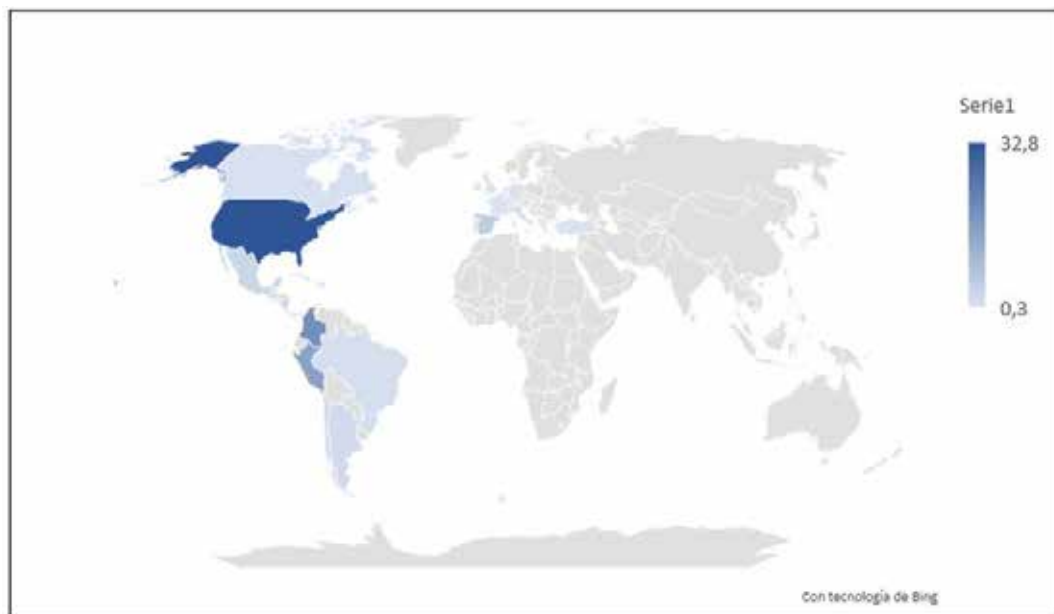
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

Los principales destinos de las personas en situación de movilidad humana que salen del Ecuador son Estados Unidos 32,8%, Colombia 19,5%, Perú 15,1%, España 5,8%, Panamá 4,1%, México 3,1%, Nicaragua 3,0%, Chile 2,5%, República Dominicana 2,4%, Argentina 2,1%, Brasil 1,3%, entre otros.<sup>73</sup>

I.

<sup>73</sup> Ibidem.

**Imagen SC2: Destino de los migrantes ecuatorianos**



Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Específicamente para el caso del cantón Manta la población en situación de movilidad humana ha ido creciendo en los periodos entre censos, habiéndose multiplicado por siete en comparación con los resultados del 2010, siendo el 5,2% de la población total del cantón:

**Tabla SC5: Evolución de personas en situación de movilidad humana en Manta**

Año	Población
2001	1.640
2010	2.594
2022	14.143

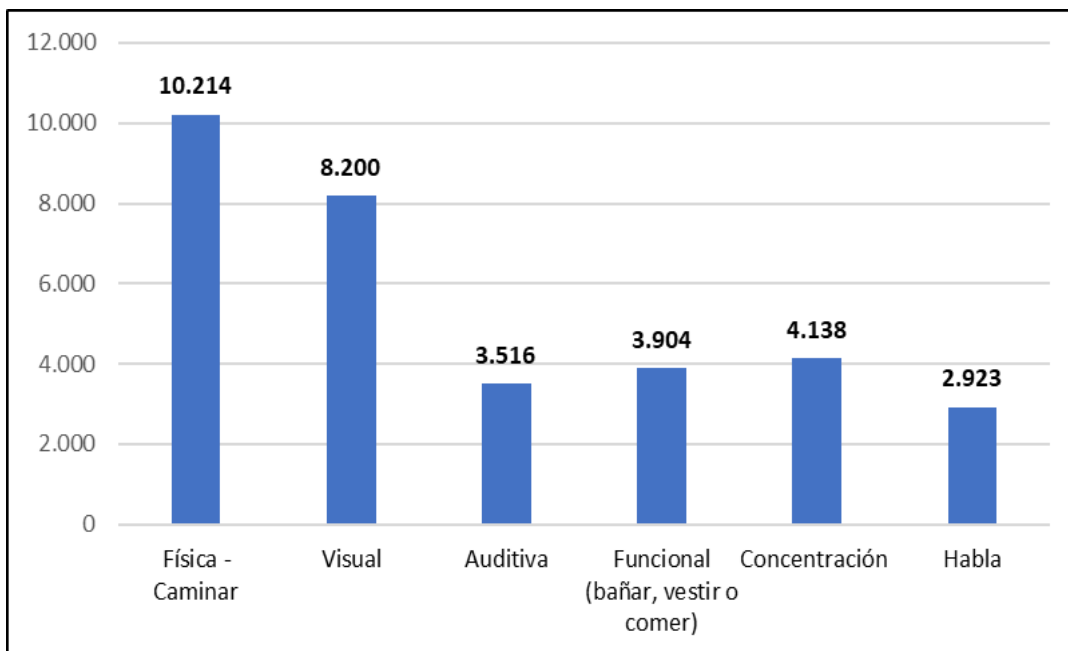
Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**1.1.7. Personas con discapacidad**

De acuerdo con los datos del Censo 2022 en el país residen 1.974.313 personas con discapacidad lo que equivale al 11,7% de la población total, en Manabí la población con discapacidad son 229.021 y en Manta llega a los 32.895 equivalente al 12,1%. Si bien es cierto estos valores no equivalen a discapacidad permanente y de acuerdo con los criterios del INEC casi toda la población de adultos mayores también pertenece al grupo de personas con discapacidad, evidenciando una condición de doble vulnerabilidad.

**Gráfico SC5: Personas con discapacidad según discapacidad en Manta**

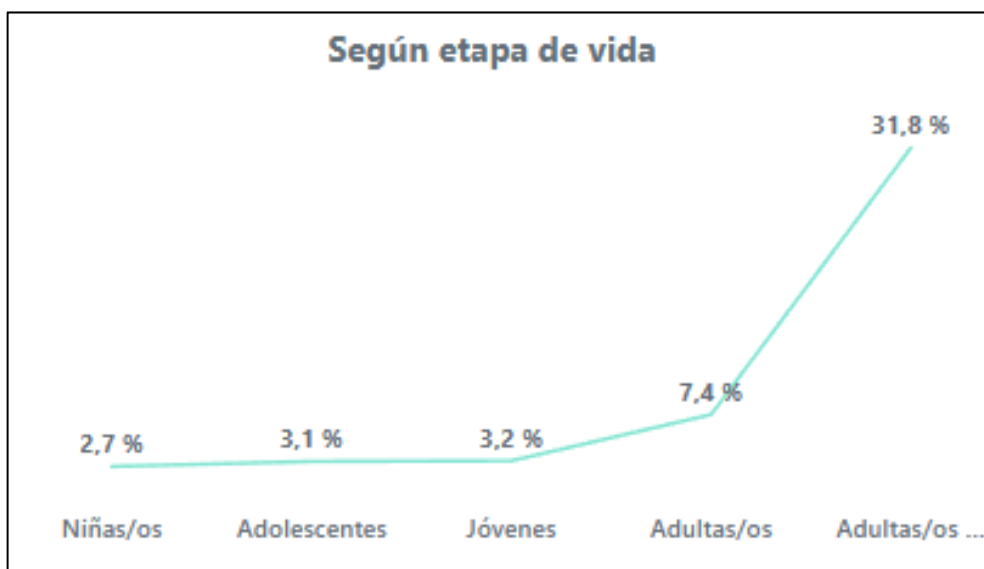


Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Según la etapa de la vida en la que se encuentran las personas con discapacidad en Manta se distribuyen así:

**Gráfico SC6: Personas con discapacidad según etapa de vida en Manta**



Fuente: INEC.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

A partir de estos resultados se obtiene que el 7% de los hombres y el 7,9% de las mujeres en Manta tienen algún tipo de discapacidad. Respecto a la ubicación el 7,4% de las personas en la zona urbana tienen algún tipo de discapacidad y el 7,9% en la tienen en la zona rural del cantón.

Los datos del Censo no consideran los grados de complejidad de las personas con discapacidad, sin embargo, indican que en Manta residente 18.706 personas con discapacidad es decir el 7,5% de la población total. CONADIS con datos de años anteriores caracteriza a la población con discapacidad de acuerdo con el grado así:

**Tabla SC6: Distribución de personas con discapacidad por grado de complejidad**

Grado	Población
30 al 49%	44,5%
50 al 74%	33,8%
75 al 84%	15,9%
85 al 100%	5,8%

Fuente: CONADIS

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.1.8. Autoidentificación étnica

Respecto a la identidad étnica en el cantón los resultados obtenidos en el censo 2022 son: 0,2% indígenas, 2,1% afrodescendiente, 7,4% montubia, 86,9% mestiza, 3% blanca y 0,5% otras.

**Tabla SC7: Distribución de población por autoidentificación étnica en el cantón Manta**

	2001	2010	2022
Indígena	617	471	466
Afrodescendiente	5.221	17.564	5.629
Montubia		16.390	19.946
Mestiza	164.762	172.654	235.754
Blanca	20.613	17.562	8.003
Otras	790	1.320	1.347

Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT

**Tabla SC8: Distribución de población por etapa de vida en el cantón Manta**

Etapa de vida	2001	2010	2022
Niñas/os (0 a 11 años)	↓ 49.955	↑ 56.382	↓ 51.736
Adolescentes (12 a 17 años)	↓ 23.385	↑ 26.959	↑ 28.560
Jóvenes (18 a 29 años)	↓ 45.227	↓ 48.323	↑ 58.499
Adultas/os (30 a 64 años)	↓ 62.079	→ 82.497	↑ 110.741
Adultas/os mayores (65 años o más)	↓ 11.357	↓ 11.800	↑ 21.609
<b>Suma</b>	<b>192.003</b>	<b>225.961</b>	<b>271.145</b>

Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.1.9. Indicadores demográficos proyectados

Con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 realizado por INEC y el uso del programa *DemProj* se obtiene los siguientes indicadores demográficos proyectados hasta el año 2027 para el cantón Manta.

**Tabla SC9: Indicadores demográficos proyectados en el cantón Manta por año hasta 2027**

Resumen de indicadores demográficos						
Proyecciones Manta	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Fecundidad</b>						
TGF supuesta	2,2	2,16	2,12	2,08	2,04	2
TGF calculado	2,2	2,16	2,12	2,08	2,04	2
TBR	1,07	1,05	1,03	1,01	1	0,98
TNR	1,07	1,05	1,03	1,01	0,99	0,97
Edad media de fecundidad	26,9	26,9	26,9	26,8	26,8	26,8
Razón niños-mujer	0,27	0,28	0,29	0,3	0,3	0,31
<b>Mortalidad</b>						
Esperanza de vida masculina	74,5	74,5	74,7	74,8	75	75,2
Esperanza de vida femenina	80,2	80,4	80,5	80,7	80,8	81
Esperanza de vida ambos sexos	77,4	77,6	77,7	77,8	78	78,1
TMI	8,5	8	7,6	7,3	7	6,6
TMB0-5	9,5	8,8	8,4	8	7,7	7,3
<b>Inmigración</b>						
Hombres	604	7	-7	-14	-28	-56

Mujeres	627	7	-7	-14	-28	-56
Total	1.231	14	-14	-28	-56	-112
<b>Estadísticas vitales</b>						
TBN por 1000	19,1	18,6	18,1	17,6	17,1	16,6
TBM por 1000	4,8	4,7	4,8	4,9	5	5,1
Porcentaje TAN	1,43	1,39	1,33	1,27	1,21	1,15
Porcentaje TA	1,89	1,4	1,32	1,26	1,19	1,11
Tiempo de duplicación	37,1	50	52,7	55,4	58,7	63
<b>Nacimientos y muertes anuales</b>						
Nacimientos	5.147	5.069	5.000	4.924	4.840	4.748
Muertes	1.302	1.277	1.325	1.373	1.420	1.466
<b>Población</b>						
Total	268.996	272.802	276.464	279.987	283.352	286.521
Hombres	130.740	132.601	134.391	136.111	137.752	139.296
Mujeres	138.256	140.201	142.073	143.876	145.599	147.225
Porcentaje 0-4	7,68	7,9	8,1	8,27	8,4	8,51
Porcentaje 5-14	16,95	16,46	15,96	15,48	15,04	14,68
Porcentaje 15-24	18,39	18,03	17,66	17,29	16,93	16,58
Porcentaje 15-49	54,32	54,15	54,02	53,9	53,75	53,53
Porcentaje 15-64	68,13	68,17	68,25	68,34	68,4	68,4
Porcentaje 65 y mayores	7,23	7,46	7,69	7,92	8,16	8,4
Porcentaje mujeres 15-49	54,65	54,39	54,18	53,98	53,74	53,42
Razón de sexos	94,56	94,58	94,59	94,6	94,61	94,61
Razón de dependencia	0,47	0,47	0,47	0,46	0,46	0,46
Edad mediana	29	29	30	30	30	31

Fuente: Estimación en programa Demproj a partir de resultados Censo 2022 INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

## 1.2. Pobreza y desigualdad

### 1.2.1. Pobreza y pobreza extrema por consumo<sup>74</sup>

La pobreza por consumo en el país se define como “Para determinar la situación de pobreza de un individuo, se compara el gasto en consumo mensual per cápita de cada individuo con la línea de indigencia y pobreza. Aquellos que no superen el umbral de pobreza extrema serán considerados pobres extremos (indigentes) y, por su parte, los que no superen el umbral de pobreza serán considerados como pobres”<sup>75</sup>.

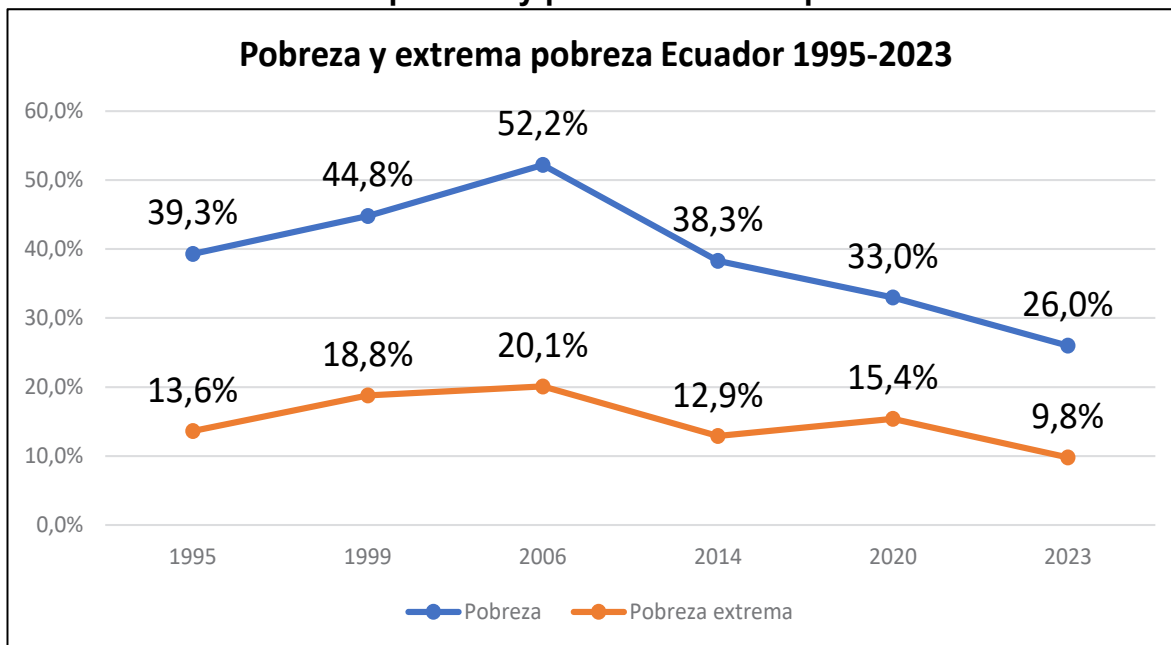
<sup>74</sup> No existe información a nivel cantonal.

<sup>75</sup> Metodología de construcción del agregado del consumo y estimación de línea de pobreza en el Ecuador. INEC 2015. Disponible en: [2. 150410 ECVMetodologia.pdf \(ecuadorencifras.gob.ec\)](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/publicaciones/documentos/2-150410-ECVMetodologia.pdf)



Lamentablemente no se cuenta con resultados actualizados, los últimos corresponden al año 2014 mediante esta vía de medición. En aquella medición la pobreza a nivel nacional fue del 25,8% y la pobreza extrema del 5,7%.

**Gráfico SC7: Evolución pobreza y pobreza extrema por consumo 1995-2014**



Fuente: INEC<sup>76</sup>

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida. Las personas pobres están definidas como individuos cuyo ingreso total se encuentra por debajo de la línea de pobreza, considerando que la línea de pobreza es el ingreso mínimo disponible que necesita la persona para no ser pobre.<sup>77</sup> Mediante esta forma de medición se obtiene los datos más actualizados que provee el INEC. De acuerdo con los resultados de la ENEMDU de junio de 2023, los niveles de pobreza para nivel nacional, rural y urbano se reflejan en el gráfico.

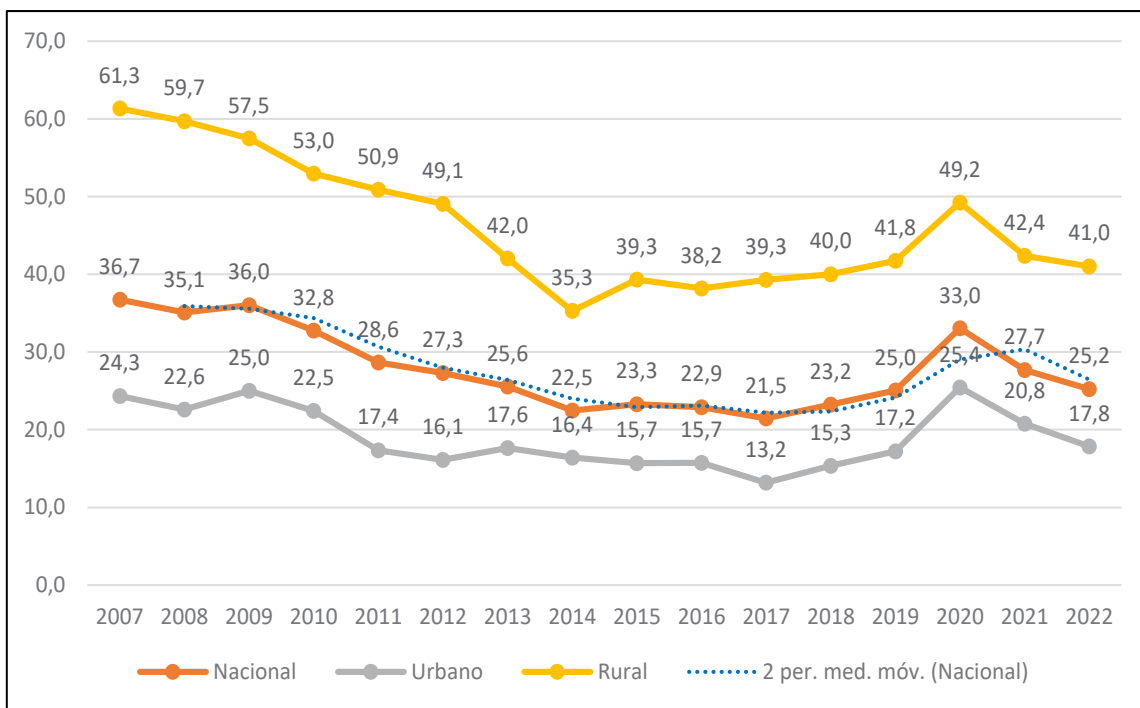
En concordancia con los otros tipos de mediciones, la pobreza por consumo a nivel nacional ha disminuido desde el año 2007 al año 2022, superando el repunte que tuvo entre 2018 y 2020. Reduciendo 11,5 puntos a nivel nacional de 36,7% en 2007 a 25,2% en 2022, respecto al análisis urbano-rural, también ha existido reducciones significativas, en el caso de la zona urbana se redujo 6,5 puntos, mientras que en la zona rural se redujo 20,3 puntos entre 2007 al 2022. No obstante, la pobreza en la zona rural es 2,3 veces mayor que en la zona urbana, lo que muestra que existe una

<sup>76</sup> Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2015/Pobreza%20por%20Consumo-2015/1.%2013042015\\_ECV-%20Lanzamiento\\_final\\_publicacion.ppsx](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2015/Pobreza%20por%20Consumo-2015/1.%2013042015_ECV-%20Lanzamiento_final_publicacion.ppsx)

<sup>77</sup> Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU 2023. INEC 06/2023. Disponible en: [Presentación de PowerPoint \(ecuadorencifras.gob.ec\)](#)

gran inequidad entre zonas y presumiblemente entre estratos sociales que no han sido reducidos a lo largo de los años objeto de análisis.<sup>78</sup>

**Gráfico SC8: Evolución pobreza por ingreso 2007-2022**



Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

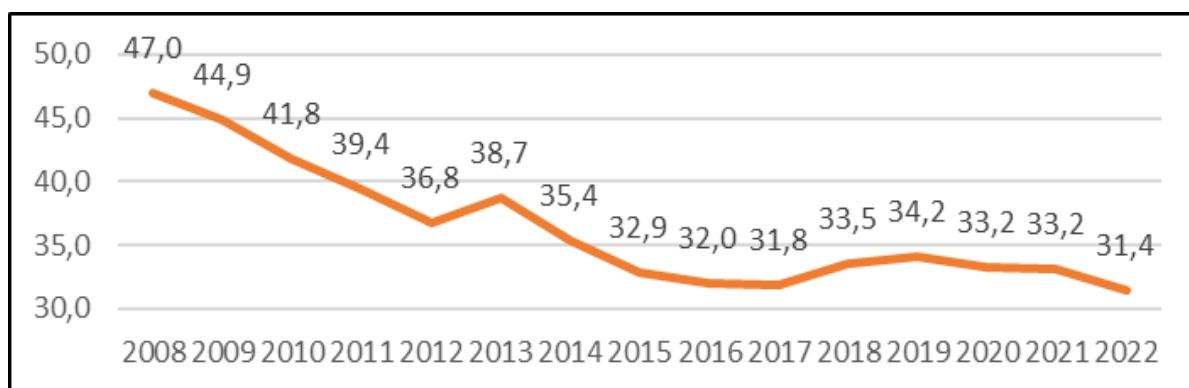
### 1.2.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) desarrolló la metodología de medición de la *pobreza oír necesidades básicas insatisfechas*, los cuales consideran los siguientes ámbitos: **1) capacidad económica** se considera un hogar privado cuando el jefe/a de hogar tiene una escolaridad igual o menor a dos años, y si conviven en un solo hogar más de tres personas; **2) acceso a educación básica**, el hogar se considera privado en este punto si en el hogar hay niños de entre 6 a 12 años que no asisten a clases; **3) acceso a vivienda**, en este aspecto se considera un hogar pobre a aquel su piso es de tierra y otros materiales de la misma naturaleza y el material de las paredes son de caña, madera, estera y otro del mismo tipo; **4) acceso a servicios básicos**, en esta dimensión se considera un hogar pobre si la vivienda no tiene servicio higiénico, pozo séptico o letrina, si el agua que llega al hogar no llega por la red pública o por tubería; y, **5) hacinamiento**, se considera un

<sup>78</sup> ENEMDU junio 2023. INEC. Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Junio/Tabulados\\_pobreza\\_junio\\_2023.zip](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Junio/Tabulados_pobreza_junio_2023.zip)

hogar pobre en este aspecto si las personas que utilizan una habitación es mayor a tres.<sup>79</sup>.

**Gráfico SC9: Evolución pobreza por necesidades básicas insatisfechas 2008-22**



Fuente: INEC<sup>80</sup>

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

A través de esta medición se vio una reducción significativa de la pobreza a nivel nacional, esto debido a la ampliación de la cobertura de servicios básicos como y el desarrollo de las ciudades, afectando parte de las variables que se consideran en este tipo de medición, pasando del 47% en 2008 al 31,4%, es decir 15,6 punto porcentuales menos o una reducción del 33% relativos entre los dos periodos.

Específicamente en el cantón Manta la pobreza por necesidades básicas insatisfechas ha decrecido un 22,6% de manera intercensal pasando del 55% en 2010 al 32,4% en 2022. Teniendo mejores resultados en la zona urbana, no así en las parroquias rurales, como se refleja en la siguiente tabla:

**Tabla SC10: Distribución de población por etapa de vida en el cantón Manta**

Parroquia	2010	2022	Var
Zona urbana	53,70%	30,50%	-23,20%
San Lorenzo	99,30%	88,50%	-10,80%
Santa Marianita	100%	84,90%	-15,10%

<sup>79</sup> Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. INEC. Disponible en: [Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas | \(ecuadorencifras.gob.ec\)](https://ecuadorencifras.gob.ec)

<sup>80</sup> Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2015/Pobreza%20por%20Consumo-2015/1.%2013042015\\_ECV-%20Lanzamiento\\_final\\_publicacion.ppsx](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2015/Pobreza%20por%20Consumo-2015/1.%2013042015_ECV-%20Lanzamiento_final_publicacion.ppsx)

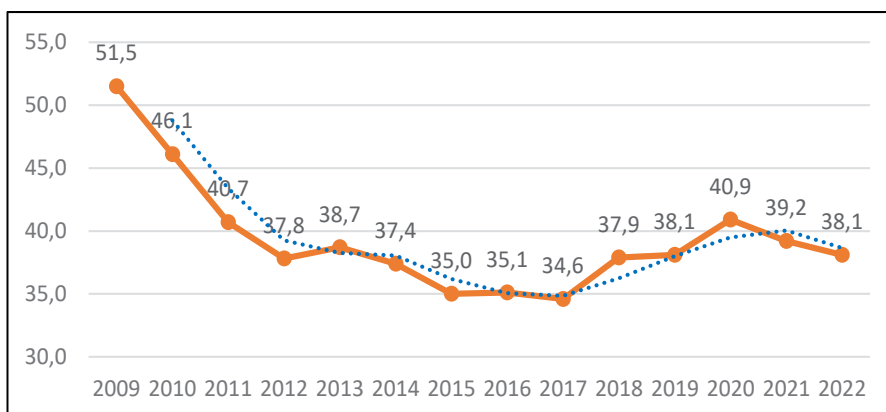
Fuente: INEC<sup>81</sup>

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.2.3. Pobreza multidimensional

La *pobreza multidimensional* considera cuatro ámbitos o dimensiones para medir de manera ponderada la realidad de la población, estos son educación 25% (de acuerdo al rango de edad de la familia se otorga porcentaje según los niveles alcanzados), trabajo y seguridad social 25% (se considera la aportación al sistema de pensiones, empleo infantil y adolescente o el desempleo o empleo inadecuado), salud, agua y alimentación 25% (servicio de agua, pobreza por ingresos), y, hábitat, vivienda y ambiente sano 25% (hacinamiento déficit habitacional, saneamiento y recolección de basura).<sup>82</sup>

**Gráfico SC10: Evolución pobreza multidimensional 2009-22**



Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

La pobreza multidimensional se ha reducido considerablemente desde el inicio de la medición hasta diciembre de 2022, a pesar de que hubo un repunte desde el año 2018 al 2020, desde 2021 se revirtió esa tendencia, en el periodo total se redujo 13,4 puntos porcentuales del 2009 al 2022.

### 1.2.4. Índice de GINI

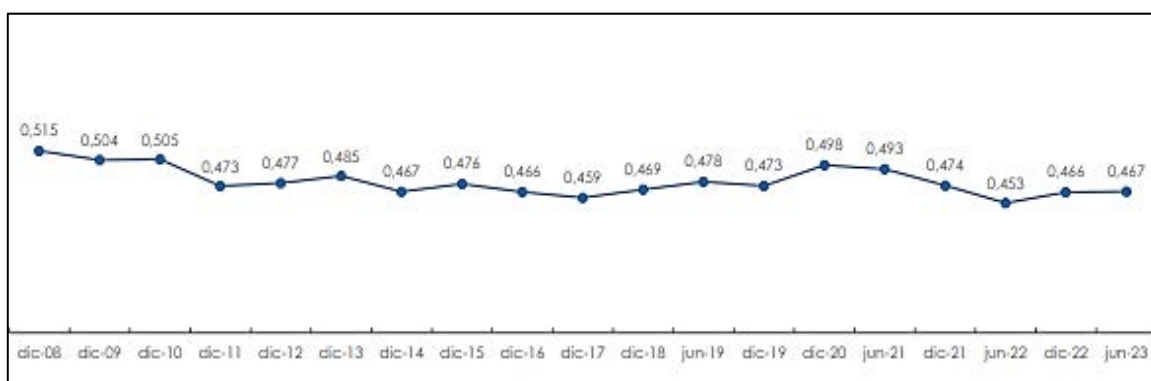
El coeficiente de Gini es un indicador económico y social que sirve para presentar la distribución de los ingresos de un país entre sus habitantes, demostrando la desigualdad generada a través de la concentración de dichos productos. Este indicador va del 0 al 1, donde 0 corresponde a la igualdad perfecta mientras que el 1

<sup>81</sup> Datos perfil territorial Censo 2022 INEC. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

<sup>82</sup> Pág. 22 ENEMDU diciembre 2022. INEC. Disponible en: [Presentación de PowerPoint \(ecuadorencifras.gob.ec\)](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/presentacion-de-powerpoint)

es el mayor grado de desigualdad de una sociedad. De acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial el coeficiente de Gini de Ecuador en 2022 fue de 0,455, mientras que el INEC reportó para junio de 2023 una tasa del 0,467.<sup>83</sup>

**Gráfico SC11: Evolución índice GINI 2008-2023**



Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT

### 1.3. Servicios públicos y sociales

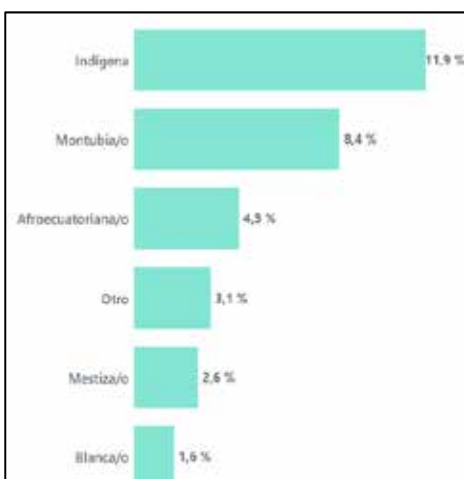
#### 1.3.1. Indicadores básicos de Educación

##### a. Analfabetismo

De acuerdo con la información del Censo 2022 elaborado por el INEC el analfabetismo a nivel nacional es del 3,7% una disminución muy significativa en comparación con los resultados del año 2010 que era de 6,8%. Se mantiene la brecha especialmente en las zonas rurales donde el porcentaje de personas analfabetas llega al 6,8% mientras que en la zona urbana es del 2% a escala nacional. Respecto al sexo existe un 4,3% de mujeres que son analfabetas en comparación con los hombres que llegan a un 3,1%. En el apartado étnico la disparidad es mayor en las poblaciones indígenas y afrodescendientes, teniendo la siguiente incidencia:

**Gráfico SC12: Analfabetismo por etnia en Manta**

<sup>83</sup> [Presentación de PowerPoint \(ecuadorencifras.gob.ec\)](http://ecuadorencifras.gob.ec)



Fuente: INEC.

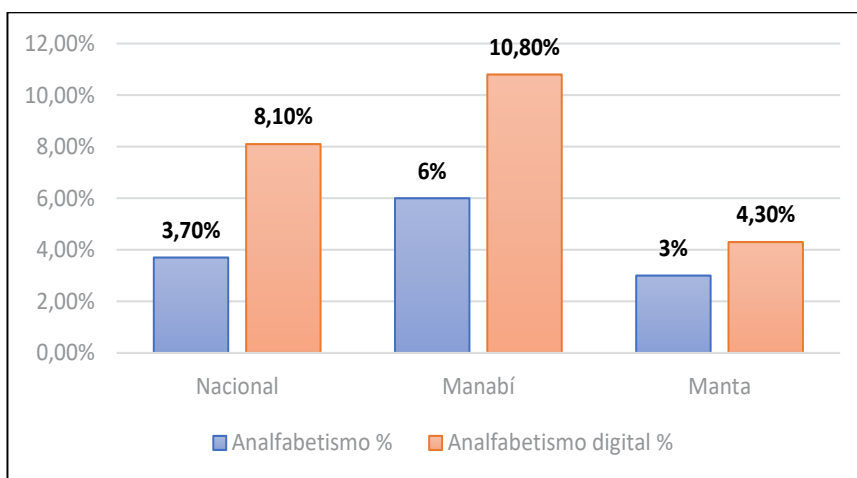
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

En el análisis territorial en Manabí el analfabetismo llega al 6% de la población, en cambio en Manta el analfabetismo es del 3%; sin embargo, en la zona rural llega al 9% y en la urbana desciende al 2,7%. Se ha progresado en este indicador respecto al año 2010 en aquel entonces el analfabetismo en el cantón era del 5,4%, se ha reducido a la mitad en los últimos 12 años.

**b. Analfabetismo digital**

Respecto a este apartado en Manta ha ocurrido un descenso muy importante en comparación al año 2010, en aquel año el analfabetismo digital en el cantón llegaba al 16,8% y para el año del Censo 2022 bajó al 4,3%, esto responde a la masificación y la reducción de los costos de bienes tecnológicos.

**Gráfico SC13: Incidencia de analfabetismo y analfabetismo digital en 2022**

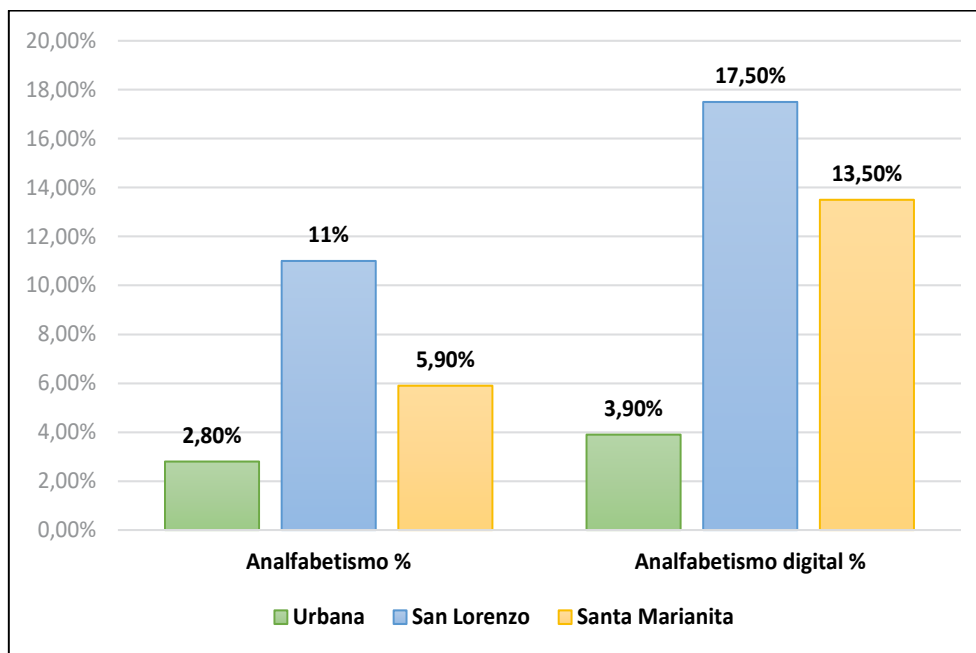


Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De acuerdo con el análisis territorial del cantón entre la zona urbana y las parroquias rurales existen brechas tanto en el ámbito puro y en el ámbito digital, de esta manera:

**Gráfico SC14: Incidencia de analfabetismo y analfabetismo digital por zona urbana y parroquia rural en Manta**



Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**c. Nivel de instrucción**

De acuerdo con los datos del Censo 2020 en comparación con los datos del Censo del 2010 en los últimos doce años la distribución de la población de Manta respecto a su nivel educativo ha variado considerablemente, como se expresa la siguiente tabla:

**Tabla SC11: Distribución de población por nivel de educación intercensal en el cantón Manta**

Nivel	2010 %	2022 %	2022 Cantidad	Variación %
Ninguno	5,50%	3,40%	9.219	-2,10%
Alfabetización	0,80%	0,20%	542	-0,60%
Básica	44,70%	34%	92.189	-10,70%
Bachillerato	21,80%	30,10%	81.615	8,30%
Post bachillerato	1,40%	0,40%	1.085	-1,00%
Superior	21,40%	28,40%	77.005	7,00%
Posgrado	1,70%	3,40%	9.219	1,70%



Fuente: INEC

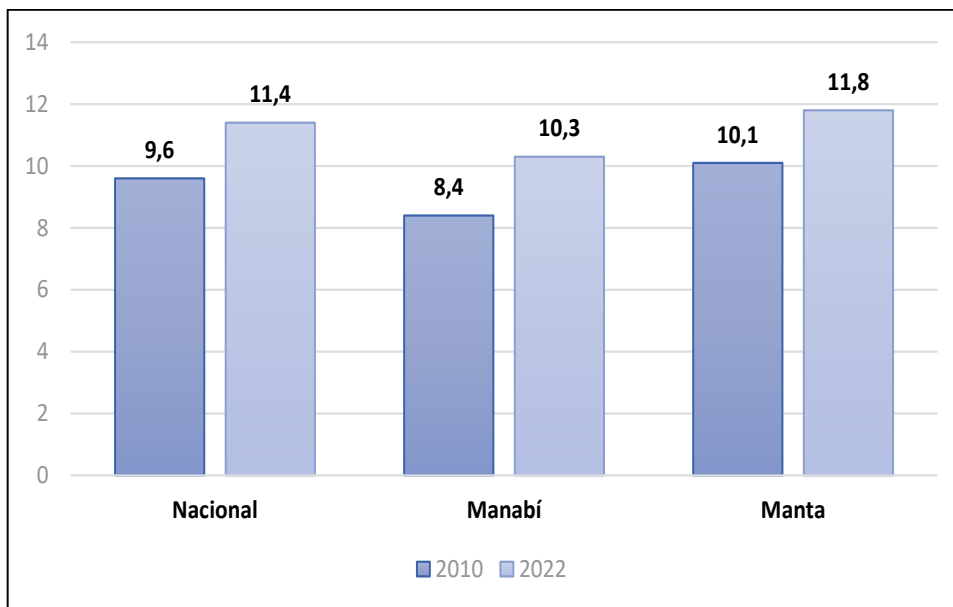
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT

Ha incrementado la cantidad de personas que al menos han culminado el bachillerado y quienes han culminado su preparación en el nivel superior (+32%) y la cantidad de personas que tienen un grado de maestría o posgrado se ha duplicado en los últimos doce años. Un dato destacable se halla que en el cantón el 19,6% de la población tiene titulación superior (tercer nivel) y el 1,1% es titulado de un instituto tecnológico.

**d. Años de escolaridad**

Respecto a los años promedio de escolaridad que los habitantes en Manta (11,8) han recibido durante su vida es superior al nivel nacional (11,4) y provincial (10,3) de acuerdo con los datos obtenidos mediante el Censo de Población y Vivienda 2022. Sin embargo, existe una brecha muy importante al comparar la zona urbana con las parroquias rurales, a pesar de que la medición intercensal obtiene datos alentadores donde se evidencia un incremento en todos los niveles respecto al incremento de los años de escolaridad.

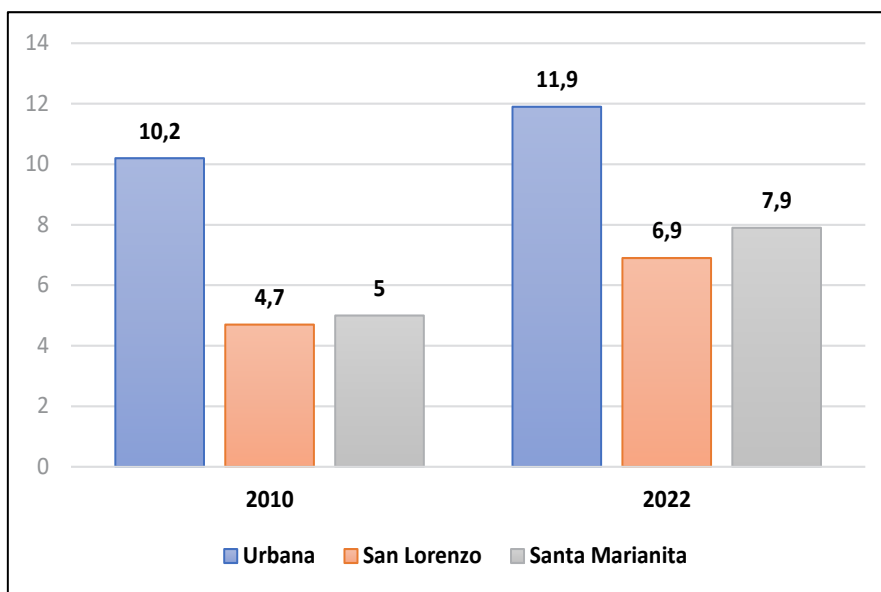
**Gráfico SC15: Año promedio escolaridad intercensal**



Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico SC16: Año promedio escolaridad zona urbana y parroquias rurales**



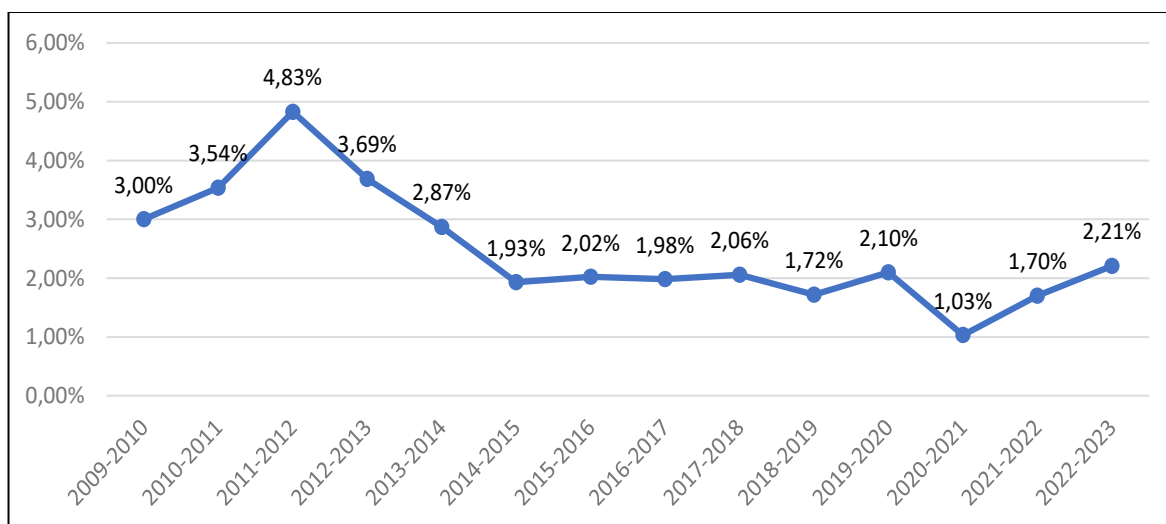
Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**e. Deserción escolar**

De acuerdo con los datos abiertos publicados por el Ministerio de Educación del Ecuador el promedio de deserción escolar en los últimos catorce periodos lectivos en el cantón Manta es de 2,48%; habiendo sido periodo 2011-2012 el de mayor incidencia con 4,83% y el de menor incidencia el periodo 2020-2021 que fue del 1,03%. Además, un hecho destacable para el periodo 2022-2023 es que en la zona urbana hay mayor incidencia de deserción siendo del 2,26% en comparación con la zona rural que fue del 0,40%.

**Gráfico SC17: Incidencia de deserción escolar en el cantón Manta**



Fuente: MINEDUC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

### **f. Promoción**

Los datos publicados por el MINEDUC<sup>84</sup> indican que respecto a los estudiantes que promovieron (pasaron) de curso lectivo al siguiente nivel el promedio cantonal es alto con un promedio del 96%, en el periodo 2022-2023 fue del 96,95% mientras que la tasa de no promoción para el mismo periodo fue del 0,84%.

### **g. Tasa de asistencia por nivel de educación**

La tasa de asistencia constituye el “Número de alumnos/as que asisten a establecimientos de enseñanza de un determinado nivel y que pertenecen al grupo de edad que, según las normas reglamentarias o convenciones educativas, corresponde a dicho nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo”.

De acuerdo con la información publicada por el INEC a partir del Censo de Población y Vivienda 2022 se obtienen los siguientes resultados para el cantón Manta:

**Tabla SC12: Tasa de asistencia educativa por nivel intercensal en el cantón Manta**

Nivel	2010	2022	Variación
Preescolar	21,56%	14,01%	-7,55%
Inicial	21,30%	47,20%	25,90%
Educación básica	93,80%	92,40%	-1,40%
Bachillerato	60,40%	82%	21,60%

Fuente: INEC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Los datos muestran resultados muy destacables, exceptuando la asistencia al nivel educativo básico, la asistencia a nivel preescolar (CNH, CDI, CIVB, guarderías, etc.) ha disminuido un 35%, se ha duplicado la asistencia al nivel inicial y se ha incrementado un 35% en el nivel de bachillerato.

### **h. Cobertura de educación básica y media**

En el cantón Manta de acuerdo con la información publicada por el MINEDUC para el periodo lectivo 2023-2024 en el territorio existen 161 instituciones educativas de sostenimiento fiscal (80), fiscomisional (6) y particular (75). Estas instituciones educativas se encuentran 91,9% en la zona urbana (148) y el 8,1% en la zona rural (13). Según el nivel educativo están distribuidas de la siguiente manera:

<sup>84</sup> Datos abiertos Ministerio de Educación del Ecuador. <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

**Tabla SC13: Cobertura de infraestructura educativa en el cantón Manta**

Nivel	Cantidad	% Total
Inicial/EGB	88	54,66%
Inicial/EGB/Bachillerato	35	21,74%
EGB/Bachillerato	22	13,66%
EGB	8	4,97%
Inicial	6	3,73%
Bachillerato	2	1,24%

Fuente: MINEDUC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En tanto a la jornada educativa el 65% de las unidades educativas realizan sus clases en horario exclusivamente matutina, el 30% en horarios matutino y vespertino, únicamente matutino 2,5%, las tres jornadas el 0,65% y únicamente nocturna 0,65%

De acuerdo con la distribución por parroquias las unidades educativas se establecen en el territorio de la siguiente forma:

**Tabla SC14: Cobertura de infraestructura educativa en el cantón Manta**

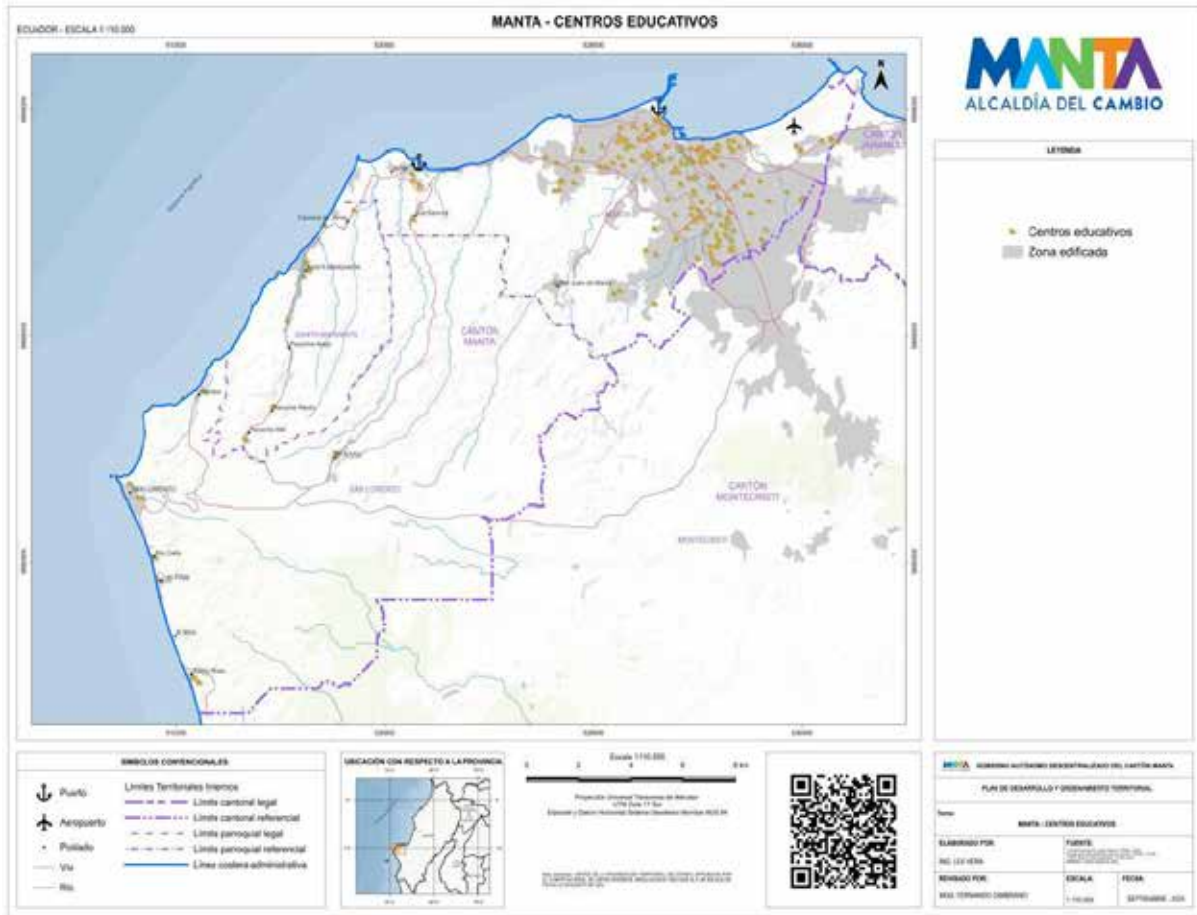
Parroquia	Unidad Educativa	% Total
Manta	44	27,33%
Tarqui	46	28,57%
Los Esteros	36	22,36%
Eloy Alfaro	19	11,80%
San Mateo	3	1,86%
San Lorenzo	7	4,35%
Santa Marianita	6	3,73%

Fuente: MINEDUC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En el mapa del cantón se puede visualizar de la siguiente manera:

### Mapa SC1: Oferta educativa en el cantón Manta



Fuente: Diagnostico PDOT 2020-2035

Respecto a la distribución de docentes por parroquias para el periodo lectivo 2023-2024 se tiene los siguientes datos:

**Tabla SC15: Distribución de alumnos por parroquia en el cantón Manta**

Parroquia	Alumnos	% Total
Manta	23.546	<b>31,39%</b>
Tarqui	24.169	<b>32,22%</b>
Los Esteros	14.849	<b>19,79%</b>
Eloy Alfaro	9.071	<b>12,09%</b>
San Mateo	1.349	<b>1,80%</b>
San Lorenzo	1.204	<b>1,60%</b>
Santa Marianita	832	<b>1,11%</b>

Fuente: MINEDUC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2025

En tanto a la distribución de estudiantes por parroquia en el periodo lectivo 2023-2024, se tiene la siguiente data:

**Tabla SC16: Distribución de docentes por parroquia en el cantón Manta**

Parroquia	Docentes	% Total
Manta	1.170	34,02%
Tarqui	1.071	31,14%
Los Esteros	670	19,48%
Eloy Alfaro	363	10,56%
San Mateo	63	1,83%
San Lorenzo	64	1,86%
Santa Marianita	38	1,10%

Fuente: MINEDUC

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**i. Cobertura de educación superior**

De acuerdo con el apartado 1.3.1.19. “Cobertura de educación superior” del Diagnostico PDOT 2019-2035 “La cobertura de Educación Superior en Manta deja mucho que desear, apenas existe un Instituto técnico y tecnológico Superior, el cual es particular autofinanciado. (...) Son muchas las variables que reflejan la necesidad de fortalecer institutos técnicos y tecnológicos como una prioridad nacional también palpable en Manta, el acceso a educación pública gratuita y la incapacidad económica de los habitantes para costear una universidad privada, demuestran que la educación técnica y tecnológica constituyen una alternativa viable y provisional para potenciar el desarrollo social y humano en el cantón.” En el país existe una oferta académica combinada de 6.579; 1.405 ofrecidas por Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, y, 5.174 ofertas académicas otorgadas por Universidades y Escuelas Politécnicas, esto de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT. De las cuales en la provincia de Manabí se ofertan 374 carreras/profesiones.

En el cantón se encuentran localizadas las siguientes instituciones a nivel superior:

**Tabla SC17: Universidades e Institutos Tecnológicos localizados en Manta**

Tipo	Institución	Oferta	Financiamiento	Modalidad
Universidad	Laica Eloy Alfaro de Manabí	47 grado	Pública	Presencial / En línea
		14 posgrado		
Universidad	Técnica Particular de Loja	24 grado	Particular	En línea
		12 posgrado		

Universidad	Técnica Equinoccial	3 grado	Particular	En línea
		7 posgrado		
Universidad	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	13 grado	Particular	Presencial / En línea
		13 grado		
Instituto	Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez	13 tecnologías	Pública	Presencia / Dual

Fuente: CES

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De acuerdo con el Censo 2022, considerando que el 16,6% (46.013) de las personas en Manta tiene título universitario y el 2,1% una tecnología superior (5.964), 1 de cada 5 personas que residen en el cantón tienen educación superior completa. La mayoría de los estudiantes en Manta a este nivel asisten a la ULEAM al tener carácter público, sin embargo, es necesario hay un análisis a profundidad si la oferta educativa actual (siguiente tabla) es apropiada a la realidad del mercado actual y los requisitos formativos que las empresas requieren.

**Tabla SC18: Número de carreras por facultades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

Resumen Carreras Ofertadas ULEAM	
Facultad	Carreras
Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	8
Ciencias de la Salud	8
Ciencias de la Vida y Tecnologías	8
Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	5
Educación, Turismo, Artes y Humanidades	12
Ingeniería, Industria y Arquitectura	6
<b>Total</b>	<b>47</b>

Fuente: ULEAM

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla SC19: Carreras por facultades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

Carreras Ofertadas ULEAM	
Facultad	Carreras
Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Administración de Empresas, Mercadotecnia, Contabilidad y Auditoría, Auditoría y Control de Gestión, Finanzas, Comercio Exterior, Gestión de la Información Gerencial, Gestión del Talento Humano



Ciencias de la Salud	Medicina, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología, Laboratorio Clínico, Terapia Ocupacional, Psicología
Ciencias de la Vida y Tecnologías	Ingeniería Agropecuaria, Agronegocios, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería en Software, Ingeniería en Sistema, Biología
Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Criminología y Ciencias Forenses, Economía, Trabajo Social, Comunicación.
Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Educación Inicial, Educación Especial, Psicología Educativa, Educación Básica, Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte, Pedagogía de la Lengua y la Literatura, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Turismo, Hospitalidad y Hotelería, Artes Plásticas, Sociología, Artes Escénicas
Ingeniería, Industria y Arquitectura	Ingeniería Civil, Ingeniería Marítima, Electricidad, Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Alimentos,

Fuente: ULEAM

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**j. Servicios educativos focalizados en grupos de atención prioritaria**

Los grupos de atención prioritaria requieren que los servicios públicos de provisión de educación atiendan sus necesidades de acuerdo con sus particularidades y especificidades. De esta manera, hablaremos sobre detallaremos los servicios educativos focalizados en cada uno de los grupos de atención prioritaria.

Con respecto a los niños, niñas y adolescentes, el Ministerio de Inclusión Económica Social tiene ejecuta actualmente tres proyectos con servicios destinados a este grupo de atención prioritaria: Centros de Desarrollo Infantil, Misión Ternura CNH y Acompañamiento Familiar. Con corte a enero de 2024 la cobertura de atención es la siguiente:

**Tabla SC20: Unidades de atención infantil en Manta**

Proyecto	Usuario	%
CDI	728	24%
CNH	2.143	67%
Acompañamiento familiar	287	9%
<b>Total</b>	<b>3.158</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIES<sup>85</sup>

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

<sup>85</sup> Datos abiertos MIES. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/geoportal>

En tanto a la situación de personas con discapacidad, en nivel educativo en Manta 661 niños, niñas y adolescentes acuden al sistema educativo del cantón tanto en instituciones particular, fiscal y fiscomisional. Además, el GAD Municipal de Manta a través del servicio de “Espacios Formativos” se atendió a 152 personas con discapacidad en el año 2023.

**Tabla SC21: Beneficiarios programas de Capacitación del GAD de Manta**

Programa de capacitación	Beneficiarios
Prevención de discapacidades	200 niños, niñas y adolescentes, 475 jóvenes.
Terapia Familiar	135 niños, niñas y adolescentes, 290 jóvenes.
Prevención de acoso o bullying en cuatro escuelas de la ciudad de Manta	200 niños, niñas y adolescentes
Violencia Intrafamiliar	576 niños, niñas y adolescentes
Desarrollo personal	120 niños, niñas y adolescentes
El Ecuador y las drogas	194 jóvenes
Prevención de drogadicción	200 jóvenes
Prevención e intervención sanitaria	1655 jóvenes
Políticas para lograr una universidad justa, equitativa y solidaria	3357 jóvenes
Femicidio, una visión actual	100 jóvenes

Fuente: CCPDM

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT

### 1.3.2. Salud

#### a. Perfil epidemiológico

La incidencia de enfermedades en el cantón Manta durante el año 2023 se centró en ocho enfermedades que juntas el 72% de las causas de morbilidad para hombres y mujeres en este periodo. Estas enfermedades son causadas por herencia genética, malos hábitos alimenticios, bacterias y virus.

**Tabla SC22: Prevalencia de enfermedades en el cantón Manta 2023**

Enfermedad	Hombre	Mujer	Total	% Total
IIOX - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3.513	8.011	11.524	<b>25,81%</b>
EIig - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION	1.690	3.529	5.219	<b>11,69%</b>
JOOX - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUNI	2.029	2.391	4.420	<b>9,90%</b>
K021 - CARIES DE LA DENTINA	1241	2.788	4.029	<b>9,02%</b>
N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	271	1.932	2.203	<b>4,93%</b>
B24X - ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA [VIH] SIN OTRA ESPECIFICACION	1.290	566	1.856	<b>4,16%</b>
0342 - ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA	0	1.839	1.839	<b>4,12%</b>
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	220	1.192	1.412	<b>3,16%</b>
8829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	590	809	1.399	<b>3,13%</b>
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	530	719	1.249	<b>2,80%</b>
K036 - DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTES	372	791	1.163	<b>2,60%</b>
N760 - VAGINITIS AGUDA	0	1.127	1.127	<b>2,52%</b>
0509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	384	704	1.088	<b>2,44%</b>
EI 18 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS	360	680	1.040	<b>2,33%</b>
E66g - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	182	796	978	<b>2,19%</b>
K30X - DISPEPSIA FUNCIONAL	218	717	935	<b>2,09%</b>
O261 - AUMENTO PEQUEÑO DE PESO EN EL EMBARAZO	0	825	825	<b>1,85%</b>
0990 - ANEMIA UE COMPLICA EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	0	803	803	<b>1,80%</b>
J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	322	478	800	<b>1,79%</b>
KOBO - EXFOLIACION DE LOS DIENTES DEBIDA A CAUSAS SISTEMICAS	356	380	736	<b>1,65%</b>

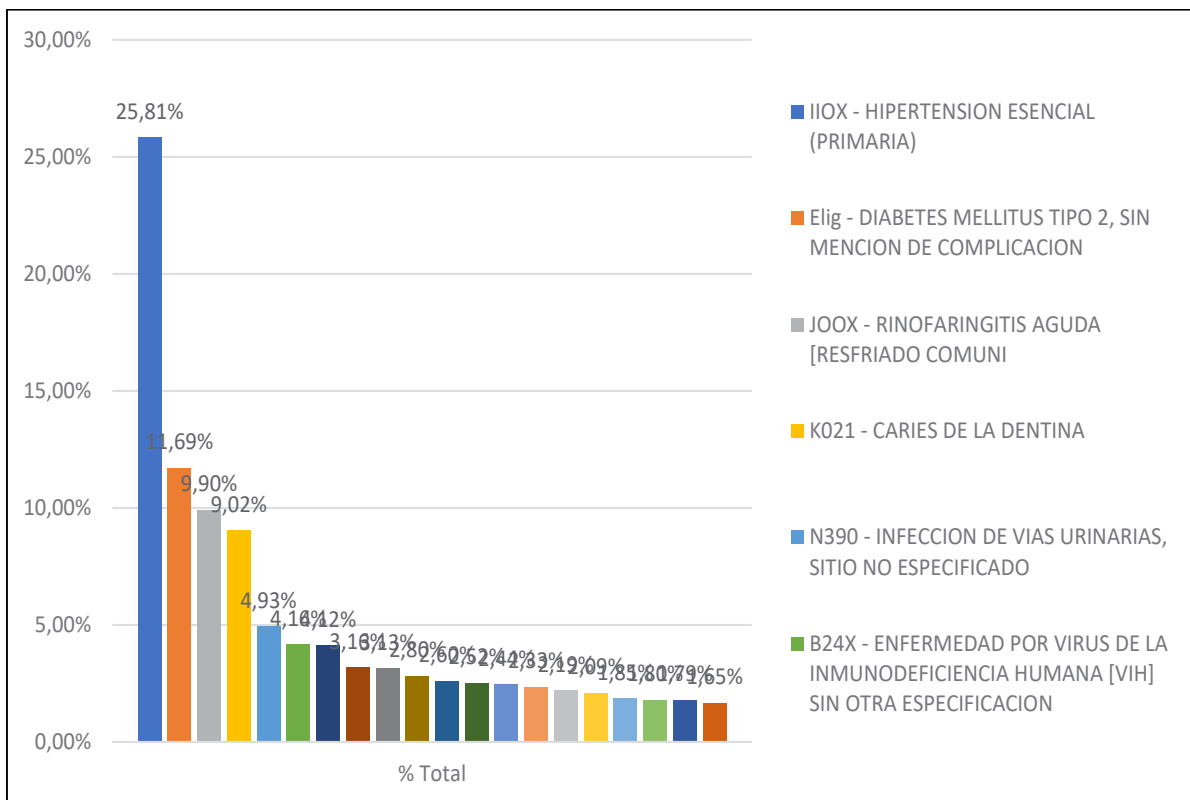
Fuente: MSP<sup>86</sup>

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Varias de las enfermedades con mayor prevalencia en el cantón podrían ser reducida su incidencia a través de campañas de concientización, detección y atención temprana como la diabetes, hipertensión, obesidad o el VIH.

<sup>86</sup> Datos abiertos MSP: [Microsoft Power BI](#)

**Gráfico SP18: Causas de morbilidad en Manta 2023**



Fuente: MSP

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**b. Cobertura sanitaria cantonal**

En el cantón la cobertura sanitaria está compuesta por los servicios provistos por el Estado tanto del Gobierno Central, el GAD Municipal, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el ISSFA y el ISPOL, SOLCA y, por el sector privado a través de los consultorios, clínicas y hospitales privados. De acuerdo con el nivel de atención estos centros se distribuyen así:

### Tabla SC23: Establecimientos médicos por nivel de atención en el cantón Manta 2023

Nivel de atención	Establecimientos
Establecimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico	6
Nivel 1	30
Nivel 2	7
Nivel 3	1
<b>Total</b>	<b>44</b>

Fuente: MSP

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En tanto a la disponibilidad cantonal de los establecimientos de salud de acuerdo con su tipología:

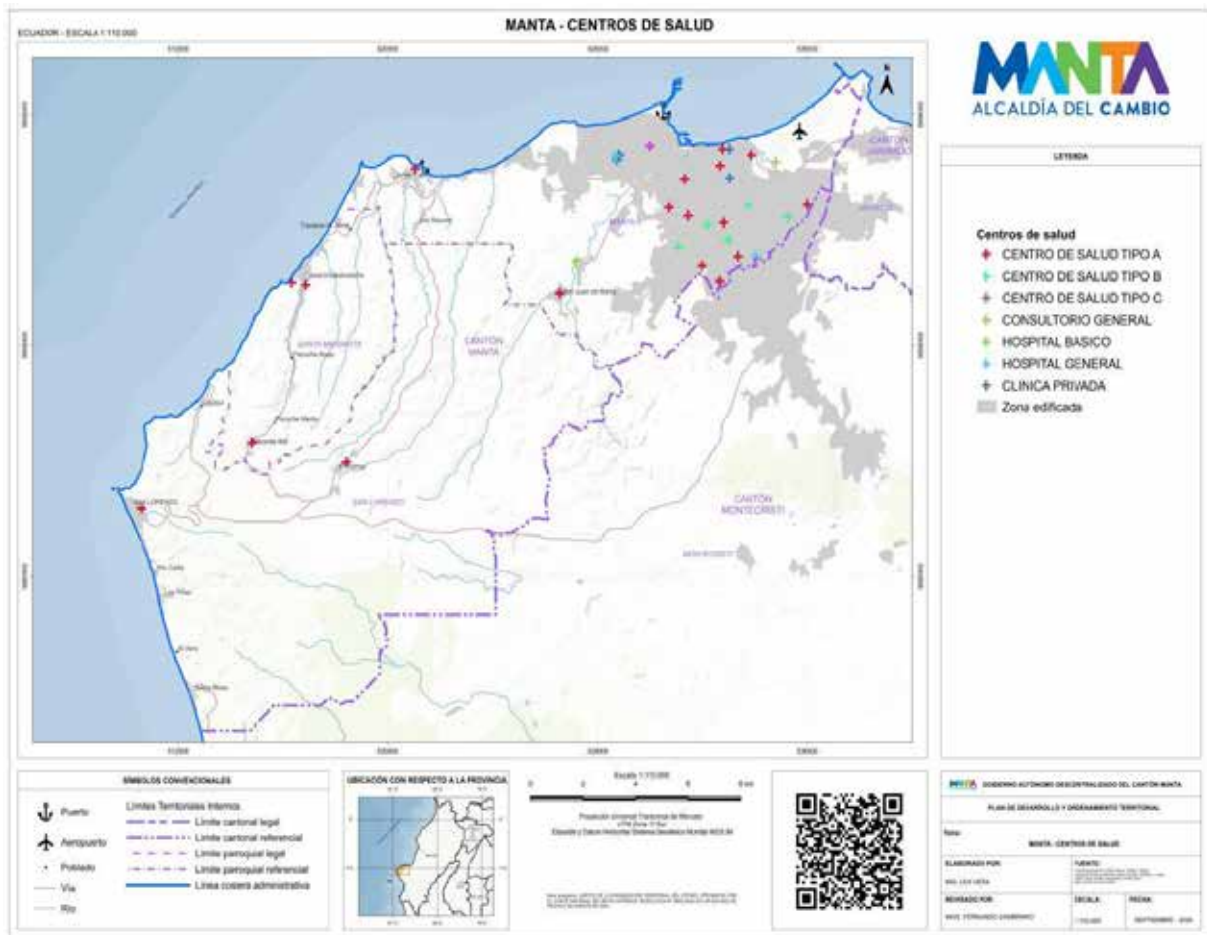
### Tabla SC24: Establecimientos médicos por tipología en el cantón Manta 2023

Tipología del Establecimiento	Cantidad
Centro de colecta	1
Centro de colecta y distribución	1
Centro de especialidades	3
Centro de radiología e imagen de baja complejidad	2
Centro de salud tipo A	24
Centro de salud tipo B	5
Centro de salud tipo C	1
Centros especializados	1
Consultorio de apoyo en optometría	1
Consultorio de especialidad	1
Hospital básico	1
Hospital general	2
Laboratorio de análisis clínico de alta complejidad	1

Fuente: MSP

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Mapa SC2: Ubicación de establecimientos médicos en Manta



Fuente: MSP

De acuerdo con su ubicación parroquial los establecimientos médicos se encuentran distribuidos de la siguiente manera, los establecimientos que refieren a cantonal son aquellos que son móviles y recorren de manera itinerante el cantón como las clínicas móviles del GAD Municipal de Manta.

**Tabla SC25: Número de establecimientos médicos por parroquia en el cantón Manta 2023**

Parroquia	Cantidad
Cantonal	3
Eloy Alfaro	7
Los Esteros	7
Manta	10
San Lorenzo	2
San Mateo	1
Santa Marianita	3
Tarqui	11

Fuente: MSP

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En tanto al número de establecimientos por institución que hay actualmente en Manta:

**Tabla SC26: Número de establecimientos médicos por institución en el cantón Manta 2023**

Institución	Cantidad	%
Fuerzas armadas	2	4,55%
GAD manta	5	11,36%
IESS	4	9,09%
MSP	21	47,73%
ONG	10	22,73%
Policía Nacional	1	2,27%
SOLCA	1	2,27%

Fuente: MSP

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto al nivel de atenciones en el periodo 2020-2023, en el cantón, el GAD Manta a través de la Unidad Patronato Municipal ha realizado el 28,6% de las atenciones públicas en el cantón y el 40,8% de las atenciones de prevención.

**Tabla SC27: Número de atenciones médicas en el cantón Manta del MSP y el GAD Manta**

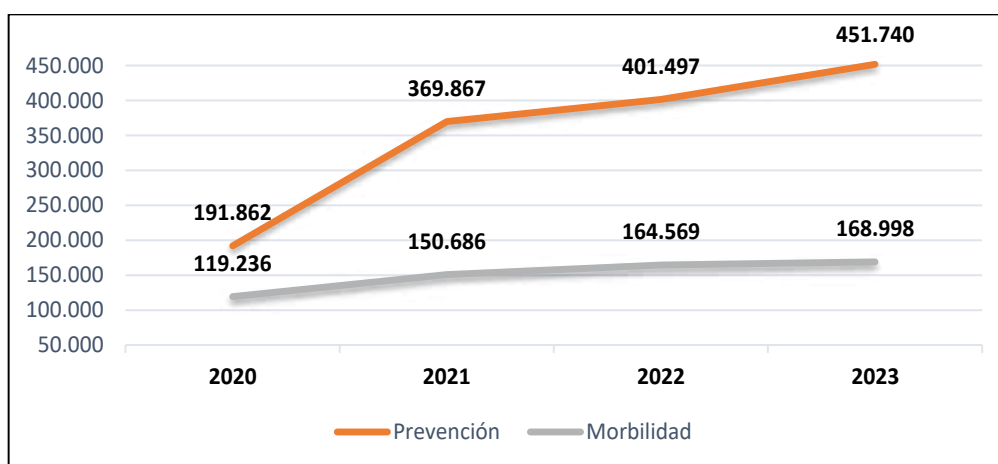
Institución	Atenciones de consulta externa /primarias	2020	2021	2022	2023	20-23	%
-------------	-------------------------------------------	------	------	------	------	-------	---



<b>MSP</b>	Prevención	126.522	200.939	234.599	275.233	837.293	<b>41,5%</b>
	Morbilidad	119.236	150.686	164.569	168.998	603.489	<b>29,9%</b>
<b>GAD Manta</b>	Prevención	65.340	168.928	166.898	176.507	577.673	<b>28,6%</b>
<b>Suma</b>		<b>311.098</b>	<b>520.553</b>	<b>566.066</b>	<b>620.738</b>	<b>2.018.455</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MSP &amp; Unidad Patronato

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico SC19: Tipo de atenciones consulta externa Manta 2020-2023**

Fuente: MSP &amp; GAD Manta

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En tanto que la disponibilidad de los centros médicos y los horarios de atención en el cantón se encuentran así:

**Tabla SC28: Número de atenciones médicas en el cantón Manta del MSP y el GAD Manta**

Unidades de atención	Cantidad	%
Atención 12 horas	3	6,82%
Atención 24 horas	5	11,36%
Atención 8 horas	31	70,45%
n/a	5	11,36%

<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100,00%</b>
--------------	-----------	----------------

Fuente: MSP& Unidad Patronato

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### c. *Inmunización infantil*

Los infantes como parte de su cuidado deben recibir vacunación contra enfermedades específicas que tienen un impacto elevado su salud y en la salud comunitaria, como parte de las campañas de inmunización se ha logrado ampliar la esperanza de vida y eliminar o controlar un número importante de enfermedades.

El INEC a través de la Encuesta Nacional Sobre Desnutrición Infantil ha logrado levantar información sobre este ámbito, por lo que se cuenta con información actualizada sobre este importante tema. El 94,6% de los niños menores a un año han recibido su dosis de inmunización contra el rotavirus, el 90,5% de los infantes han recibido su dosis de inmunización contra el neumococo, el 96,7% han sido vacunados contra la tuberculosis BCG, el 92% ha recibido su dosis polivalente, el 80,2% ha recibido vacunación contra la hepatitis B y el 90,2% ha recibido inmunización contra la poliomielitis IPV/OPV.

Respecto al análisis étnico sigue existiendo brechas entre los diferentes grupos:

**Tabla SC29: Inmunización infantil por enfermedad y etnia cantón Manta**

Etnia	Rotavirus	Neumococo	Tuberculosis	Pentavalente	Hepatitis B	Poliomielitis
Mestiza	95,10%	91,70%	97,00%	93,00%	80,70%	91,60%
Blanca	94,70%	82,30%	95,80%	83,40%	75,30%	85,70%
Montubia	94,30%	88,20%	95,60%	90,70%	80,80%	87,60%
Indígena	92,30%	86,10%	93,80%	86,60%	72,70%	85,10%
Afroecuatoriana	91,00%	83,00%	96,40%	88,40%	85,70%	80,10%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.3.3. *Nutrición Desnutrición Infantil*

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos realizó la Encuesta Nacional Sobre Desnutrición Infantil ENSDI en el año 2023, proporcionado datos relevantes sobre la situación nutricional de los infantes del país.

El 20,1% de los niños y niñas menores a 2 años sufren de desnutrición crónica infantil, por otro lado, el 5,5% tiene obesidad o sobrepeso. Desde la perspectiva del sexo del

infante el 23,5% de los niños sufre DCI y el 16,5% de las niñas sufren de DCI. En la zona rural el 21,9% de los NN sufren de DCI y en la zona urbana esta prevalencia llega al 18,9%.

Respecto a la inequidad y pobreza en niños menores a 2 años, en todos los quintiles existe presencia de DCI sin embargo en los quintiles de menor poder adquisitivo la incidencia es mayor en comparación con los quintiles más pudientes.

**Tabla SC30: Incidencia de DCI por quintiles en menores de 2 años**

Quintil	Incidencia
1	23,7%
2	22,3%
3	17,5%
4	20,6%
5	15,1%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto a la etnia a que pertenece el infante en niños menores a 2 años, se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla SC31: Incidencia de DCI por etnia en menores de 2 años**

Etnia	Incidencia
Indígena	33,3%
Mestiza	19,2%
Blanca	18,9%
Afrodescendiente	15,7%
Montubia	15,0%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto a la inequidad y pobreza en niños menores a 5 años, en todos los quintiles existe presencia de DCI sin embargo en los quintiles de menor poder adquisitivo la incidencia es mayor en comparación con los quintiles más pudientes.

**Tabla SC32: Incidencia de DCI por quintiles en menores de 5 años**

Quintil	Incidencia
1	21,5%
2	21,3%

3	16,4%
4	16,2%
5	12,0%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto a la etnia a que pertenece el infante en niños menores a 5 años, se obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla SC33: Incidencia de DCI por etnia en menores de 5 años**

Etnia	Incidencia
Indígena	37,9%
Mestiza	16,4%
Blanca	14,5%
Afrodescendiente	11,8%
Montubia	10,8%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En el caso de infantes menores a 5 años, el 18,6% de los niños sufren de DCI en el caso de las mujeres el 16,4% de las mujeres padecen de DCI. Respecto a su ubicación geográfica el 21,4% de los infantes menores a 5 años que se encuentra en la zona rural sufren de DCI, en comparación el 15,4% de los infantes que residen en la zona urbana padecen de DCI.

Respecto a la obesidad y el sobrepeso en menores a 5 años, el 6,4% de los niños lo padecen mientras que en caso de las niñas es el 4,7%, mayor incidencia en la etnia blanca con el 6,8%, seguido de la mestiza con el 5,7%, la montubia 5,5>%, afrodescendiente 5,1%, y 4,2% indígena. En el análisis de percentil existe mayor incidencia en el quintil 5 con un 7,2%, seguido del quintil 4 con el 5,7%, quintil 2 con el 5,0%, quintil 1 5,1% y el quintil 3 con 4,7%.

### 1.3.4. Anemia

En la ENSDI se encontró que el 38,2% de los participantes padecen de anemia, 22,9% a nivel leve mientras que el 14,9% es una anemia moderada. En el análisis por zona de residencia en 38,6% de las personas residentes en la zona rural padecen de anemia, mientras que el 37,9% en la zona urbana.

Respecto al análisis por sexo el 39,6% de los hombres sufre de anemia mientras que el 36,7% de las mujeres lo padecen. En el análisis por etnia los afrodescendientes son

quienes padecen más anemia en comparación con otros grupos étnicos llegado al 49,9%, seguido por los indígenas 45,2%, los montubios 37%, mestiza 36,8% y blanca 36,4%.

En el ámbito adquisitivo, los quintiles de menores ingresos tienen una mayor prevalencia de anemia en comparación con los quintiles más pudientes:

**Tabla SC34: Incidencia de anemia en la población por quintil de pobreza**

Quintil	Incidencia
1	44,1%
2	41,9%
3	40,2%
4	35,8%
5	29,0%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.3.5. Lactancia materna

Los resultados obtenidos por el INEC a través del ENSDI indican que el 51,2% de los infantes menores a seis meses de vida tiene una dieta de lactancia materna exclusiva. En el caso de los niños menores a un año y la lactancia con inicio temprano el 79,5% lo hacen, en la perspectiva del sexo del infante el 81,1% de las mujeres y el 78% los hombres cumplen con este parámetro. Así también en el análisis por zona de residencia el 83,6% en la zona rural y el 76,9% en la zona urbana cumple con este parámetro.

En el apartado del poder adquisitivo los grupos de menor poder adquisitivo tienen una mayor incidencia de este parámetro en comparación con los grupos de poder adquisitivo mayor:

**Tabla SC35: Porcentaje de lactancia materna exclusiva por quintil de pobreza**

Quintil	Incidencia
1	82,5%
2	82,6%
3	80,7%
4	76,8%
5	73,0%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De la misma manera respecto a la incidencia por étnica se tiene los siguientes resultados:

**Tabla SC36: Porcentaje de lactancia materna exclusiva por etnia**

Etnia	Incidencia
Indígena	85,2%
Mestiza	78,2%
Blanca	64,6%
Afrodescendiente	97,0%
Montubia	73,1%

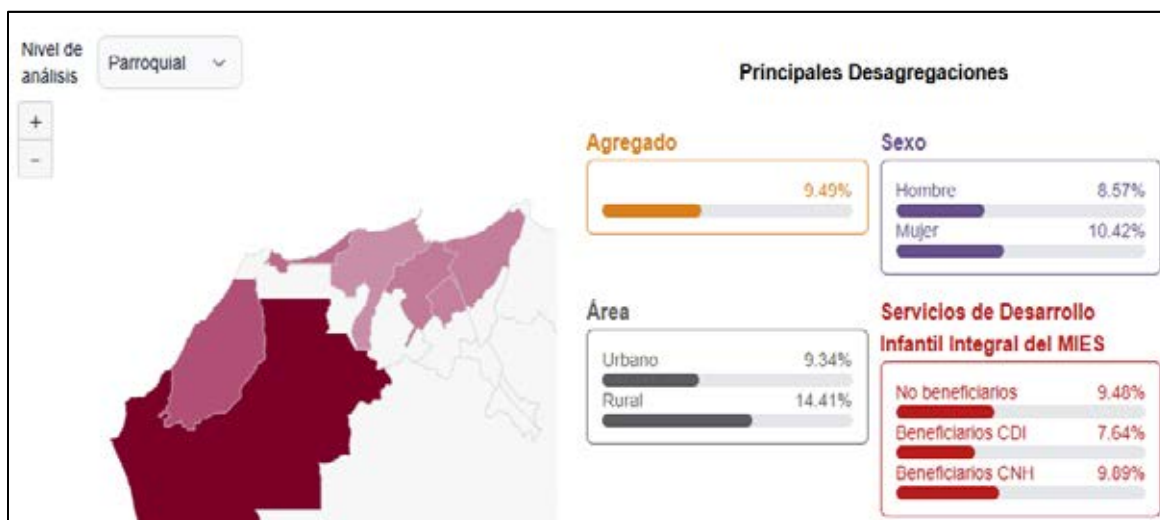
Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**a. Análisis cantonal**

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Técnica contra la Desnutrición Infantil STECSDI en Manta el 9,49% de los niños nacidos en el cantón tienen bajo peso. Siendo la parroquia con mayor incidencia San Lorenzo alcanzando al 16,43%; mientras que en el análisis por área en la zona urbana es del 9,34% en la zona rural es del 14,41%.

**II.ImagenSC3: Porcentaje de lactancia materna exclusiva por etnia**



**Figura.** Bajo peso al nacer en Manta.

Fuente: STECSDI. Elaboración: STECSDI

### 1.3.6. Desarrollo infantil

El desarrollo infantil abarca diferentes dimensiones de acción para lograr el desarrollo pleno de los infantes, para esto hay que actuar inclusive durante la gestación y hacer énfasis importante durante los primeros años de vida.

#### Prestaciones

El INEC a través de la encuesta ENSDI ha logrado levantar información sobre indicadores importantes sobre las prestaciones en beneficio de los niños del país, siendo los principales los siguientes:

**Control prenatal.** Mujeres que han accedido al menos a 5 controles prenatales asciende al 88,6%, habiendo una brecha importante entre la zona urbana y la zona rural (90,1% vs 85,9%), así también en el análisis étnico:

**Tabla SC37: Porcentaje de control prenatal por etnia**

Etnia	Incidencia
Indígena	71,8%
Mestiza	90,3%
Blanca	85,2%
Afrodescendiente	84,6%
Montubia	71,8%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Así también existe una brecha importante en el análisis de equidad, los quintiles de menores ingresos tienen un margen inferior que los mayores de 11,2%:

**Tabla SC38: Porcentaje de control prenatal por quintil de pobreza.**

Quintil	Incidencia
1	83,5%
2	86,3%
3	87,6%
4	90,4%
5	94,7%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Consumo de hierro y ácido fólico durante el embarazo.** Estos suplementos alimenticios son esenciales durante el desarrollo del embarazo, evitando destrucción



y malformaciones en los niños. EL 91,6% de los encuetados reportan haber consumido hierro y ácido fólico durante el embarazo. Existe una brecha entre la zona urbana y rural de 2,6 puntos (92,5% vs 89,9%), respecto al sexo del niño el 92% de las mujeres recibieron esta prestación mientras que los hombres llegaron al 91,1%.

En el análisis por ingresos existe una pequeña brecha entre los grupos:

**Tabla SC39: Consumo de hierro y ácido fólico durante el embarazo por quintil de pobreza**

Quintil	Incidencia
1	90,1%
2	91,5%
3	90,9%
4	92,0%
5	93,3%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Mientras que el análisis por etnia sí existe diferencias considerables especialmente en el grupo de población indígena:

**Tabla SC40: Consumo de hierro y ácido fólico durante el embarazo por etnia**

Etnia	Incidencia
Indígena	81,8%
Mestiza	92,1%
Blanca	89,1%
Afrodescendiente	94,0%
Montubia	95,1%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

**Examen TORCH.** Este examen es importante para detectar enfermedades ocultas como la toxoplasmosis, rubéola, citomegalovirus, herpes simple; los cuales son muy nocivos para los embriones y los recién nacidos. Por esta razón es necesario que las mujeres se realicen este examen en el primer trimestre o máximo el segundo semestre del embarazo. De acuerdo a la información del INEC levantada en la encuesta ENSDI, se obtuvo como resultado que el 64,1% de las personas encuestadas se realizaron el examen, esto es una brecha muy y un problema importante, esto puede explicar parte de las incidencias de nacimiento de personas con discapacidad no relacionadas con

alteraciones genéticas. En el caso de los niños el 65% de las madres se realizaron el examen mientras que en las niñas fue del 63,3%. Respecto a la zona de residencia en la zona rural el 55,8% en la zona rural accedió al examen mientras que en la zona urbana asciende al 68,4%.

En el análisis étnico se evidenció una brecha aún mayor:

**Tabla SC41: Prueba TORCH durante el embarazo por etnia**

Etnia	Incidencia
Indígena	66,9%
Mestiza	66,9%
Blanca	55,2%
Afrodescendiente	58,3%
Montubia	63,9%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Estas diferencias también se evidencian al considerar los niveles de ingresos:

**Tabla SC42: Prueba TORCH durante el embarazo por quintil de pobreza**

Quintil	Incidencia
1	55,6%
2	60,2%
3	63,2%
4	65,6%
5	74,2%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

**Cuidado infantil.** En el cantón se ejecutan tres proyectos enfocados al cuidado y desarrollo infantil, el proyecto Pasitos realizado exclusivamente por el GAD Municipal de Manta, el proyecto de Creciendo con Nuestros Hijos que son centros de desarrollo infantil gestionados por la comunidad con financiamiento del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el proyecto de Centros de Desarrollo Infantil cuyos espacios son gestionados por el MIES en cooperación con el GAD Manta u otras instituciones instaladas en el cantón Manta.

- **Pasitos/Bebitos**

Este proyecto se empezó a implementar en el año 2019 con el fin de dar un apoyo con insumos e información para el cuidado de los recién nacidos contribuyendo de

esta manera a que haya una incidencia menor de problemáticas como la tasa de muerte de infantes menores a un año y desnutrición crónica infantil. Desde su implementación hasta noviembre de 2023 se ha logra lo siguiente:

**Tabla SC43: Entrega de kits para neonatos 2019-2023 por parroquia en el cantón Manta**

PARROQUIA	2019	2020	2021	2022	2023	2019-2023
Manta	250	750	385	325	539	2.224
Tarqui	110	200	395	636	430	1.763
Los Esteros	130	120	373	381	379	1.365
Eloy Alfaro	120	130	559	433	350	1.579
San Mateo	60	100	79	62	41	339
San Lorenzo	60	100	33	38	76	303
Santa Marianita	40	103	36	46	54	276
<b>Total</b>	<b>770</b>	<b>1.503</b>	<b>1.860</b>	<b>1.921</b>	<b>1869</b>	<b>7.898</b>

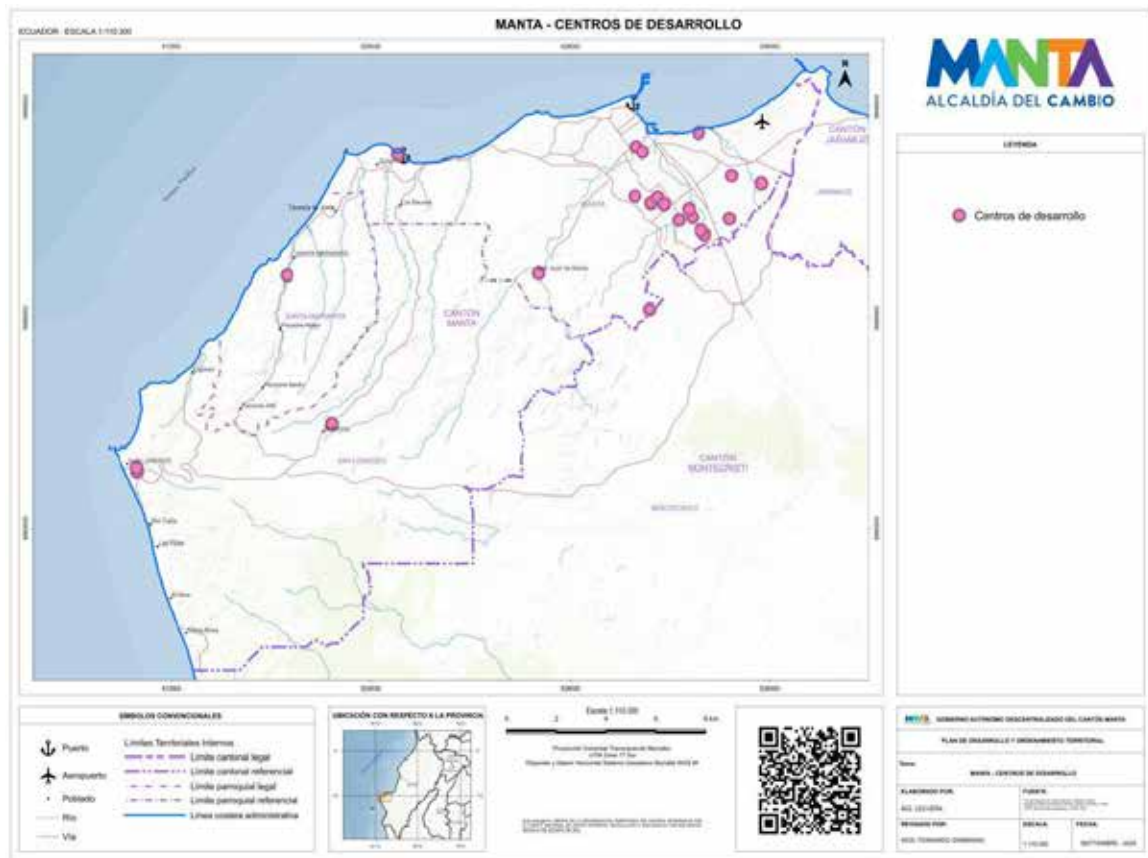
Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT2024-2035

- **Centros de Desarrollo Infantil**

Los Centros de Desarrollo infantil CDI, son espacios donde niños de 1 a 3 años reciben atenciones parvularios de cuidado, estimulación cognitiva, aprendizaje de habilidades para ganar autonomía y su proceso de adaptación preescolar. En el cantón hay 14 CDI de los cuales 10 se ejecutan en convenio con el GAD Municipal de Manta atendiendo a 558 niños de manera mensual, cuatro que los ejecuta de manera directa. En total a través de este proyecto se atienden a 788 niños, de los cuales 411 son hombres y 377 mujeres.

**Mapa SC3: Ubicación de CDI en el cantón Manta**



Fuente. MIES

**Tabla SC44: número de CDI por parroquia y zona en el cantón Manta**

CDI	Rural	Urbano	Beneficiarios
San Lorenzo	1	0	45
Santa Marianita	1	0	36
Tarqui	0	7	350
Manta	0	1	85
Los Esteros	0	1	81
Eloy Alfaro	0	3	191
San Mateo	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>788</b>

Fuente: MIES.

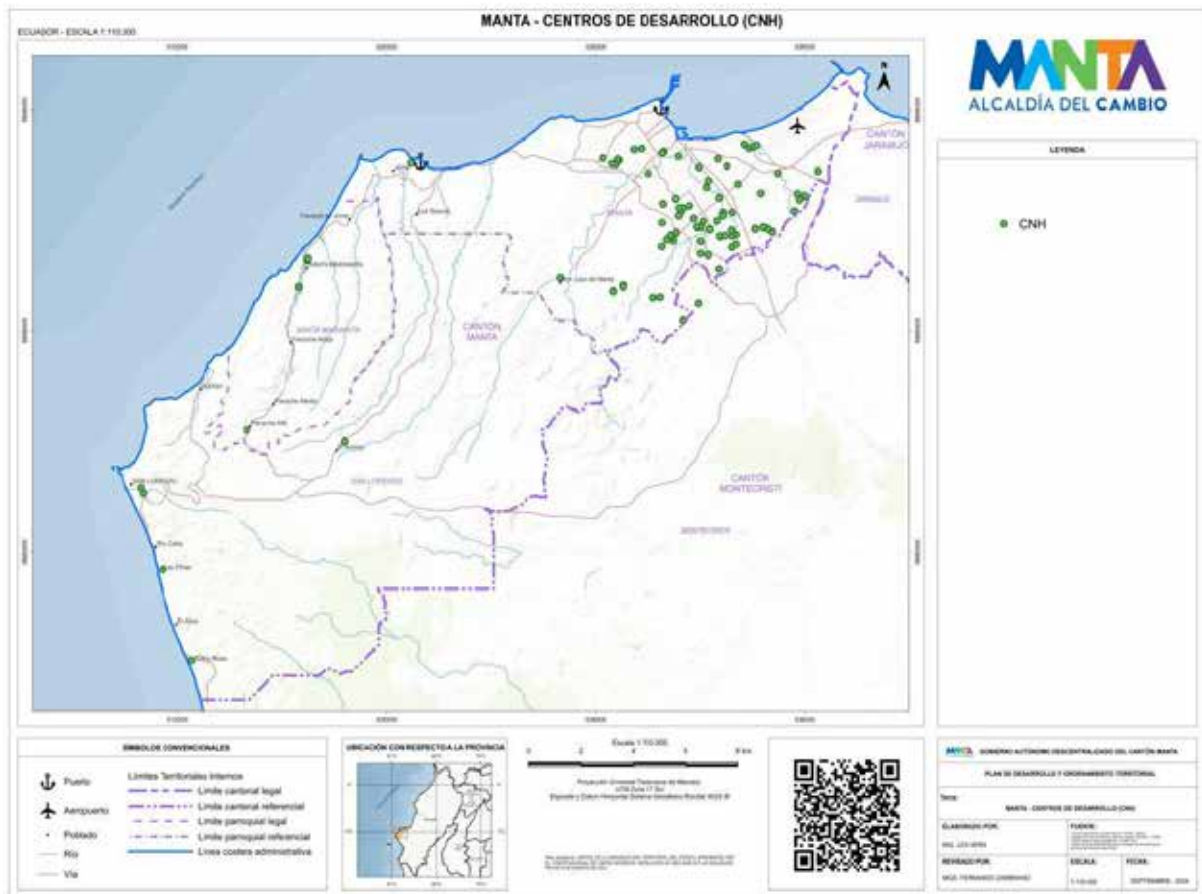
Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

- **Creciendo con Nuestro Hijos CNH**

El servicio "Creciendo con Nuestros Hijos-CNH" las/os usuarias/os reciben atención priorizada que se ejecuta con la intervención directa de la familia, mediante estrategias de consejería familiar para la protección integral, la participación familiar y comunitaria

en coordinación con otras instituciones del Estado. Son espacios para el cuidado de los niños de 1 a 3 años que son gestionados directamente por la comunidad. En el cantón hay 42 centros de CNH que logran una atención de 1.879 niños de los cuales 940 son niñas y 759 niños en el año 2023.

**Mapa SC4: Ubicación centros CNH Manta**



Fuente. MIES

**Tabla SC45: número de CNH por parroquia y zona en el cantón Manta**

CNH	RURAL	URBANO	TOTAL
San Lorenzo	4	0	180
Santa Marianita	1	0	45
Tarqui	0	15	679
Manta	0	5	216
Los Esteros	0	10	450
Eloy Alfaro	0	7	309
San Mateo	0	0	0
<b>Suma</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>1.879</b>

Fuente: MIES.

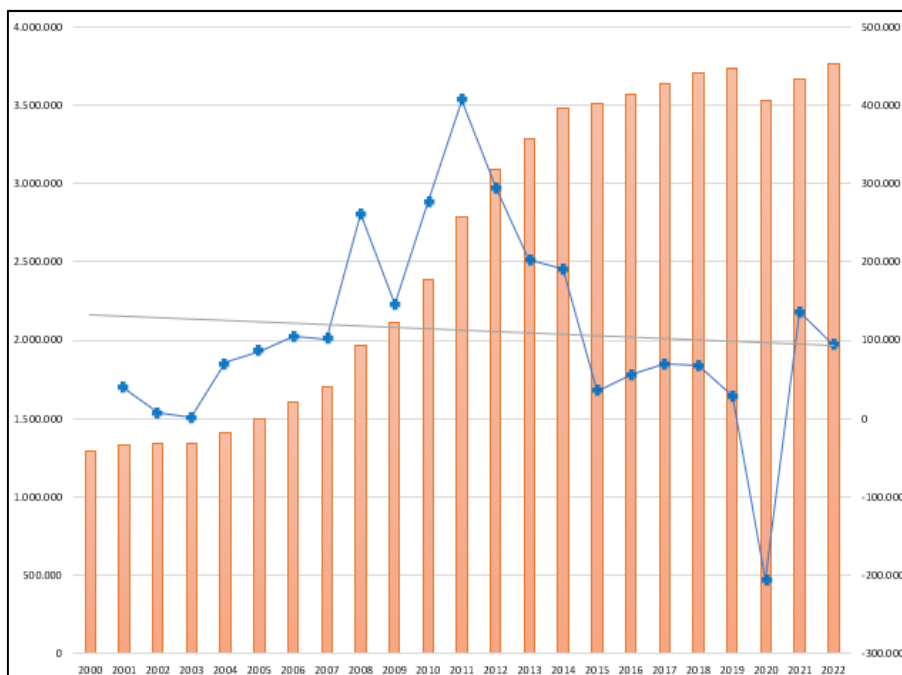
Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### 1.3.7. Seguridad social

En el cantón existen cuatro sistemas de seguridad social dos de carácter civil y dos destinados a las fuerzas de seguridad del Estado, los seguros civiles son gestionados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS que son el Seguro General de Salud Individual y Familiar y Seguro Social Campesino. Mientras que el ISSFA es el seguro social destinado a los miembros de las Fuerzas Armadas, y el ISSPOL es el seguro social de la Policía Nacional.

De acuerdo con las estadísticas provistas por el IESS la cantidad de afiliados a nivel nacional se ha recuperado a niveles prepandemia, sin embargo, la tasa de incremento de afiliados ha disminuido en comparación al año 2021. Esta tendencia se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico SC20: Afiliados al Seguro Social 2000-2022**



Fuente: IESS

Esto coincide con la evolución del empleo a nivel nacional que ha ido disminuyendo desde octubre de 2022 que es la variable directamente relacionada con la seguridad social en el país siendo el mayor volumen de aportantes aquellos que están afiliados mediante el seguro social general y solo pequeña proporción los aportantes por el seguro social campesino.



### 1.3.8. Vivienda social

#### Proyectos municipales

Respecto a la vivienda social existe un déficit habitacional importante en el país, el cual se aborda en el punto 2.14. *Hábitat y vivienda*, el cual tiene una segmentación y concentración importante en las personas que se encuentran en ingresos/estratos bajos de la sociedad. Por esta razón a través de diferente políticas y leyes a nivel nacional se plantean opciones para suplir parte de la demanda social. En Manta el GAD Municipal -Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Humano EP “Sí Vivienda”- cuenta con una Empresa Pública que desarrolla proyectos destinados a la vivienda social, estos proyectos se encuentran en la zona de expansión urbana de la ciudad en la parroquia Tarqui: los proyectos en estado maduro son Sí Vivienda y Ceibo Renacer:

**Imagen SC4: Proyecto Municipal de Vivienda “Sí Vivienda” III.**



Fuente. Google Maps

El Proyecto Ceibos Renacer se encuentra consolidado en su totalidad empezó la construcción en la primera década de los 2000s, tiene más de 723 viviendas de clase popular en una extensión de 174.000 m<sup>2</sup>.



**Imagen SC5: Proyecto de Vivienda Municipal “Ceibos Renacer”**

Fuente. Google Maps.

El proyecto de vivienda social Ceibos Renacer tuvo como impulso para su fundación la reconstrucción posterior al terremoto del 16 de abril de 2016, el cual fue destinado para los damnificados del siniestro, cuenta con más de 244 unidades habitacionales, en una dimensión de más de 82 mil m<sup>2</sup>.

**Programa Nacional de Vivienda de Interés Social y Público**

El Gobierno Nacional liderado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI y con gestión a través de banca pública y privada financia proyectos habitacionales individuales y colectivos con el fin de facilitar el acceso a la vivienda que garanticen el acceso a un hogar digno y un hábitat saludable enfocado a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como grupos de ingresos medios y bajos.<sup>87</sup>

El programa se enfoca en el financiamiento clasificado en dos sectores que se segmentan por el precio de las viviendas:

- **Viviendas de Interés Social VIS:** Estos proyectos se consideran aquellos que el precio de venta de las viviendas va desde los USD 25.906,60 A USD 79.947,00.

<sup>87</sup> [Registro de ciudadanos para el acceso a vivienda de interés social y pública | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y Servicios \(www.gob.ec\)](http://www.gob.ec)

- **Viviendas de Interés Público VIP:** Los proyectos de interés público se segmentan en las viviendas con precios que oscilan los USD 79.951,50 a USD 102.789,00.<sup>88</sup>

En el cantón actualmente se están desarrollando varios proyectos urbanos que entran dentro del programa Nacional de Vivienda de Interés Social y Público liderados por actores privados los cuales se encuentran esparcidos en el territorio localizados especialmente en la zona de expansión urbana y en los límites colindantes de los cantones de Jaramijó y Montecristi.

### **1.3.9. Sistemas de protección**

El cantón Manta cuenta con un Sistema de Protección Integral que es liderado por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta en el cual intervienen instituciones públicas y privadas establecidas en Manta. El sistema de protección integral es el conjunto organizado y articulado de instituciones y servicios públicos y privados que definen, ejecutan, controlan y evalúan las normas, políticas, planes, programas y acciones, orientadas a prevenir, atender, proteger y erradicar situaciones de vulnerabilidad, con el propósito de garantizar la protección integral de los grupos de atención prioritaria, asegurando la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de sus derechos.

El sistema también define medidas, procedimientos, sanciones y recursos, en todos los ámbitos. El Sistema fue actualizado con asesoría de la Organización Internacional para las Migraciones en el año 2022 lo que permitió fortalecer y mejorar su funcionalidad, así como la difusión y la promoción del sistema para que las personas interesadas puedan acceder a los servicios de protección y ayuda que sistema ejecuta.

#### **a. Programas de protección no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria**

Existen herramientas aplicadas en el mundo para luchar por la equidad y la equiparación de oportunidades a personas en situación de vulnerabilidad o en el caso de nuestro país a personas que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria. Entre estas herramientas se encuentran las asignaciones no contributivas, los bonos y pensiones.

En el país el Ministerio de Inclusión Económica y Social provee varios mecanismos para proporcionar ingresos a grupos de atención prioritaria, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza. Las medidas de

---

<sup>88</sup> [Vivienda de Interés Social y Público - BDE](#)

protección no contributiva en el país son del tipo permanente y de tipo emergente, siendo los siguientes<sup>89</sup>:

### Permanentes

- **Bono de desarrollo humano BDH.** Este mecanismo está dirigido a grupos familiares que cuentan con ingresos menores a la línea de pobreza establecido mediante registro social.
- **Bono de desarrollo humano con componente variables BDHV.** Este mecanismo es dirigido a grupos familiares en situación de extrema pobreza con hijos menores de edad de acuerdo con el registro social.
- **Pensión Adultos Mayores.** Transferencia monetaria dirigida a personas mayores de 65 años, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que no estén afiliadas a un sistema de seguridad social. Familias en pobreza y extrema pobreza.
- **Pensión Mis Mejores A os.** Este mecanismo se basa al enfoque del envejecimiento activo y saludable, busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, particularmente de aquellas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.
- **Pensión Personas con Discapacidad.** Este mecanismo destinado a menores de edad y adultos con 40% de discapacidad o mayor (acreditado por MSP). Personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Personas que NO acceden a un sistema de seguridad público. NO titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara.
- **Bono Joaquín Gallegos Lara.** Este mecanismo está dirigido a personas con discapacidad grave, muy grave y completa, con gran dependencia o con enfermedades catastróficas, raras o huérfanas determinadas por el Ministerio de Salud Pública o todos los menores de 18 años con VIH-SIDA, en situación crítica y vulnerable, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.
- **Pensión Toda una Vida.** Este mecanismo está destinado a personas con discapacidad que no acceden a otros tipos de subvenciones y que se encuentran en línea de pobreza y extrema pobreza.

### Temporales

- **Seguro no contributivo contra contingencias.** El objetivo es brindar un piso de protección social a familias en situación de pobreza frente a contingencias que pueden afectar sus condiciones de supervivencia.
- **Bono de emergencia.** Son dos transferencias de 45 USD que se entrega para solventar gastos de una familia que ha atravesado situaciones catastróficas colectivas como inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos,

<sup>89</sup> [Programas Sociales – Unidad del Registro Social](#)

deslizamientos, entre otros. Es de carácter esporádico y se activa solamente en el momento que una zona del territorio ecuatoriano ha sido declarada estado de excepción

### Cobertura por grupo

Para 2021 el Ministerio de Inclusión Económica y Social se dio la siguiente cobertura de atención en el país<sup>90</sup>:

**Tabla SC46: Cobertura de atención de programas de protección no contributiva por sexo**

Programa de protección no contributiva - pensiones	Cobertura	%
Hombres	200.729	54,9%
Mujeres	244.149	45,1%
<b>Total</b>	<b>444.878</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIES.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla SC47: Cobertura de atención de programas de protección no contributiva por grupo de atención**

Programa de protección no contributiva - pensiones	Cobertura	%
Adultos mayores	349.344	78,5%
Personas con discapacidad	95.534	21,5%
<b>Total</b>	<b>444.878</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIES.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla SC48: Cobertura de atención de programas Joaquín Gallegos Lara por grupo de sexo**

Programa de protección no contributiva - bono Joaquín Lara	Cobertura	%
Hombres	21.394	52,9%
Mujeres	18.986	47,1%
<b>Total</b>	<b>40.380</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIES.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De acuerdo con la información publicada por el MIES en Manta se tiene los siguientes valores:

**Tabla SC49: Cobertura de protección por programa en el cantón Manta**

<sup>90</sup> [Pensiones No Contributivas - Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/pensiones-no-contributivas-base-de-datos-de-programas-de-proteccion-social-no-contributiva-en-americ-latina-y-el-caribe)

Tipo	Beneficiarios	%
Bono de Desarrollo Humano	7.104	50,98%
Pensión Mis Mejores Años	2.724	19,55%
Bono de Desarrollo Humano Variable	1.309	9,39%
Bono 1000 Días	1.219	8,75%
Bono Joaquín Gallegos Lara	846	6,07%
Pensión Toda Una Vida	733	5,26%
<b>Total</b>	<b>13.935</b>	<b>100%</b>

Fuente: MIES

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035

### **b. Caracterización socioeconómica de los grupos de atención prioritaria en Manta**

Entre las problemas más importantes que se encuentran en el sistema de protección de derechos, tenemos: la impunidad en la atención de los casos, no hay celeridad en los procesos de las instancias de justicia, poco interés de los funcionarios de justicia para dar la debida atención a la protección de derechos de las personas, no hay agilidad en los procesos de las instancias de justicia, desconocimiento de las leyes, frialdad al atender los casos, diferentes protocolos de actuación en casos de violencia intrafamiliar, desconocimiento de los procesos de justicia en el país.

**Tabla SC50: Caracterización de grupos de atención en el cantón Manta<sup>91</sup>**

Grupo de atención prioritaria	Caracterización socioeconómica
Niños, niñas y adolescentes <sup>92</sup>	<p>144 casos de trabajo infantil entre 2021-2024; 36 promedio de casos anual. 46 casos de trabajo infantil en 2023. 135 casos de trabajo infantil de movilidad humana; 129 venezolanos; 6 otras nacionalidades 3,3 tasa de trabajo infantil ecuatorianos promedio por cada 100 mil habitantes en Manta 49,8 tasa de trabajo infantil movilidad humana promedio por cada 100 mil habitantes en Manta 53,1 tasa de trabajo infantil en Manta 2023 cada 100.000 habitantes 945 casos de mendicidad 2021-2023 283 casos de mendicidad infantil en 2023 en Manta. 104,4 tasa de mendicidad infantil cada 100.000 habitantes en Manta 2023. 2.615 casos de violencia infantil en Manta 2020-2024 765 casos de violencia infantil en Manta 2023 282,1 tasa de violencia infantil cada 100.000 habitantes en Manta 2023. 2.235 casos de afectación de derechos a NNA en Manta 2020-2023 726 casos de afectación de derechos a NNA en Manta 2020-2023</p>

<sup>91</sup> Información a partir del borrador preliminar de la Agenda de Políticas Públicas del CCPDM 2024-2028 y Censo Población y Vivienda 2022 INEC.

<sup>92</sup> Tasa por 100.000 habitantes = (Población total/Número de casos) × 100.000. = (4/51.736) \* 100.000

	<p>267,7 tasa de afectación de derechos a NNA cada 100.000 habitantes en Manta 2023</p> <p>88 casos de violencia sexual a NNA en Manta 2020-2023</p> <p>2 casos de violencia sexual a NNA en Manta 2023</p> <p>0,73 tasa de violencia sexual a NNA cada 100.000 habitantes en Manta 2023</p> <p>70 casos de violación a NNA en Manta 2020-2023</p> <p>18 casos de violación a NNA en Manta 2023</p> <p>6,63 tasa de violación a NNA cada 100.000 habitantes en Manta 2023</p> <p>3,89% Cobertura de atención servicios MIES exclusivos NNA en Manta (3.123)</p> <p>2,02% cobertura bono 1000 días (1.621 niños y niñas)</p> <p>889 casos de embarazo adolescente en 2023</p> <p>327.9 casos de embarazo adolescente por cada 100.000 habitantes en 2023.</p> <p>37 casos de embarazos en adolescentes 10-14 años en 2023.</p> <p>13,6 casos de embarazo adolescente (10-14 años) por cada 100.000 habitantes en 2023.</p> <p>852 casos de embarazos en adolescentes 15-19 años en 2023</p> <p>314,2 casos de embarazo adolescente (15-19 años) por cada 100.000 habitantes en 2023.</p>
Jóvenes	<p>44% de los jóvenes consumen alcohol</p> <p>17% consumen cigarrillo electrónico</p> <p>10% consumen cigarrillo</p> <p>10% consumen algún tipo de droga</p> <p>En la parroquia Tarqui y Manta existe mayor incidencia de consumo de alcohol</p> <p>En la parroquia Tarqui y Eloy Alfaro existe mayor incidencia de consumo de drogas</p> <p>Entre las actividades que más practican los jóvenes se halla: ir a la playa, pintar, viajar, ver el atardecer.</p> <p>Existe un alto nivel de sedentarismo, más de la mitad de los jóvenes no realizan actividades deportivas ni una vez por semana. Siendo las mujeres más incidentes hasta en un 60%.</p> <p>Existe un alto porcentaje de jóvenes que no se encuentran satisfechos con la educación a nivel de bachillerato y universidad.</p> <p>Están interesados en estudiar carreras afines a la Salud y la ingeniería.</p>
Adultos <sup>93</sup> Mayores	<p>1,68% cobertura de atención de servicios MIES exclusivos adultos mayores (364 adultos mayores)</p> <p>4,47% cobertura de atención de servicios municipales exclusivos adultos mayores (965)</p> <p>21,4% de analfabetismo en adultos mayores</p> <p>23,9% de empleo adecuado en adultos mayores</p> <p>76,1% de empleo inadecuado en adultos mayores</p> <p>1,38% de desempleo en adultos mayores</p> <p>13,7% de pobreza por ingresos en adultos mayores</p> <p>0,9% de pobreza extrema por ingresos en adultos mayores</p> <p>0,13% índice de pobreza multidimensional en adultos mayores</p> <p>34,1 tasa de pobreza multidimensional en adultos mayores</p> <p>69,9% déficit habitacional en adultos mayores</p> <p>1,0% de hacinamiento en adultos mayores</p> <p>Ingreso laboral promedio de la población adulta mayor: USD 295.</p> <p>171 casos de vulneración de derechos a adultos mayores (2020-2023).</p> <p>51 casos de vulneración de derechos a adultos mayores 2023.</p> <p>1% Tasa de vulneración de derechos adultos mayores por cada 100.000 habitante en Manta 2023.</p> <p>12,94% cobertura pensión mis mejores años (2.796 adultos mayores)</p> <p>3,27% cobertura pensión toda una vida (706 adultos mayores)</p>
Personas con discapacidad	<p>2,25% cobertura de atención de servicios MIES exclusivos para personas con discapacidad (420 personas con discapacidad)</p> <p>1,22% cobertura de atención de servicios municipales exclusivos para personas con discapacidad (228)</p> <p>39,0% de analfabetismo en personas con discapacidad</p> <p>20,1% de empleo en personas con discapacidad</p>

<sup>93</sup> Fuente MIES info.inclusión.gob.ec/ corte al 2022 a nivel provincial & datos administrativos U. Patronato.



	4,65% cobertura bono Joaquín Guillermo Lara (869 personas con discapacidad)
Género	<p>83,3% Proporción de ingresos en relación con los hombres por hora laboral. (brecha salarial promedio)</p> <p>Tasa de desempleo en mujeres: 4,1%, Tasa de desempleo en hombres: 3,0%.</p> <p>38,2% Hogares con mujeres jefas de hogar</p> <p>30.892 mujeres jefe de hogar</p> <p>48,5% Población femenina ocupada afiliada al seguro social.</p> <p>73,4% Población femenina trabajadora como dependiente</p> <p>23,6% Población femenina trabajadora como independiente</p> <p>1,2% Población femenina trabajadora no remunerada</p> <p>47,7% del total de desempleo son mujeres</p> <p>73.069 población Económicamente Activa Femenina Población femenina asalariada.</p> <p>6,7% tasa de analfabetismo LGBTI+</p> <p>42 años edad promedio LGBTI+</p> <p>57,9% pobreza NBI LGBTI+</p> <p>18,7% desempleo LGBTI+</p> <p>11,38% hacinamiento LGBTI+</p>
Personas migrantes	<p>1.272 población emigrante</p> <p>94 salida promedio de emigrantes</p> <p>338 personas emigrantes en 2023 (se ha triplicado la emigración)</p> <p>14.143 personas inmigrantes en Manta</p> <p>51,04% mujeres inmigrantes en Manta</p> <p>48,96% hombres inmigrantes en Manta</p> <p>875 personas inmigrantes promedio por año en Manta</p> <p>En año 2018 de mayor inmigración 2.706 personas</p> <p>En 2023 153 inmigraron a Manta, una reducción del 82%</p> <p>Problemas para regularizar papeles educativos</p> <p>Explotación laboral</p> <p>2.011 personas en situación de movilidad humana en situación de vulnerabilidad en 2023</p> <p>Dificultad para obtener empleo.</p> <p>Impuntualidad en los pagos por parte de los empleadores.</p>
Pueblos y Nacionalidades	<p>19.947 población montubia</p> <p>7.4% población montubia</p> <p>466 población indígena</p> <p>0,2% población indígena</p> <p>5.630 población afroecuatoriana</p> <p>2,1% población afroecuatoriana</p> <p>5,4% de analfabetismo en población indígena</p> <p>5,0% de analfabetismo en población montubia</p> <p>2,8% de analfabetismo en población afroecuatoriana</p> <p>79,4% asistencia neta a bachillerato población afroecuatoriana</p> <p>79,0% asistencia neta a bachillerato población montubia</p> <p>65,7% asistencia neta a bachillerato población indígena</p> <p>Existen brechas en educación e ingreso en relación a pueblos y nacionalidades comparada con mestizos.</p>

Fuente: CCPDM

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2020-2035



### **c. Jóvenes<sup>94</sup>**

Según FARO<sup>95</sup>, quienes consideran la identificación de marcos analíticos que incluyan la información sobre las principales preocupaciones de la juventud de Manta, así como los elementos que permitan indagar sus relacionamientos con su entorno, mediante una encuesta a los jóvenes participantes de la Cumbre Manta Joven 2023, realizaron la consulta sobre los principales retos que enfrentan en la ciudad, señalando en sus resultados que como respuestas más frecuentes: la importancia de ser escuchados, su preocupación sobre su acceso a educación o espacios de entrenamiento técnico, miedos sobre su futura inserción laboral, así como la necesidad de recibir mayor apoyo y soporte psicológico, entre otros.

#### ***Retos para la juventud de Manta***

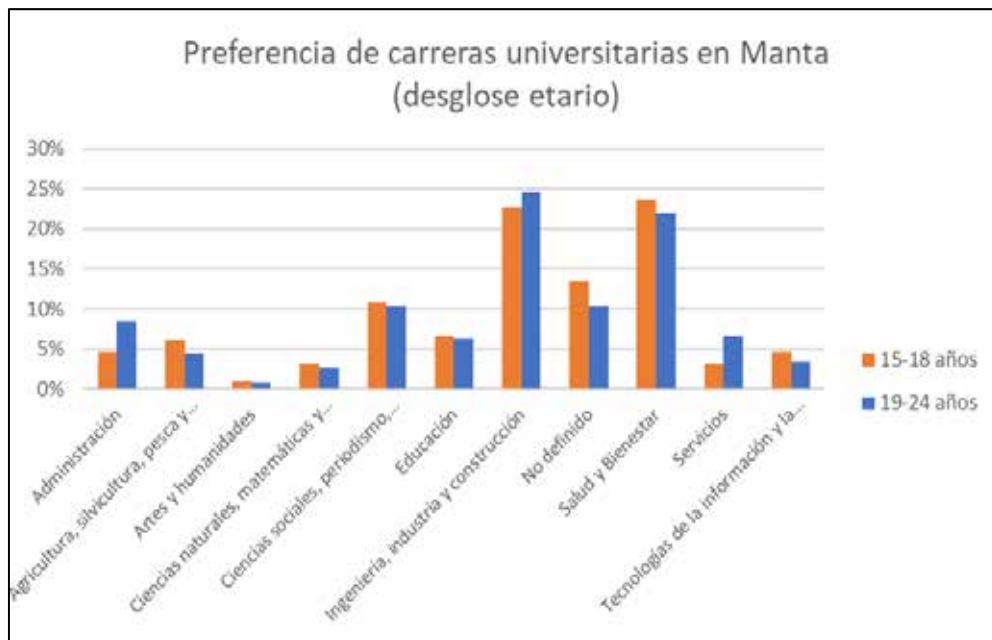
**Educación.-** Los jóvenes en educación superior **manifiestan una preferencia**, por parte de los grupos etarios de 15 a 18 años y de 19 a 24 años, por los campos de “Ingenierías, industria y construcción”, así como por el campo de “Salud y bienestar”, con más de 20%. En menor medida, también se ve una tendencia por las “Ciencias sociales, periodismo, información y derecho” (alrededor del 10%), así como quienes no han definido un campo de estudio de preferencia (entre el 10 y el 12%). Finalmente, el campo de estudio con menor preferencia es el de “Artes y humanidades”, con alrededor del 1%.

#### **Gráfico SC21: Preferencias de carreras universitarias en los jóvenes de Manta**

---

<sup>94</sup> Diagnóstico realizado por Grupo FARO y fundación BOTNAR.

<sup>95</sup> FARO es un centro de investigación y acción independiente ecuatoriano que genera evidencia e implementa iniciativas para incidir en la política pública y promover prácticas para una sociedad más equitativa y sostenible. Para mayor información visitar: <https://grupofaro.org/>

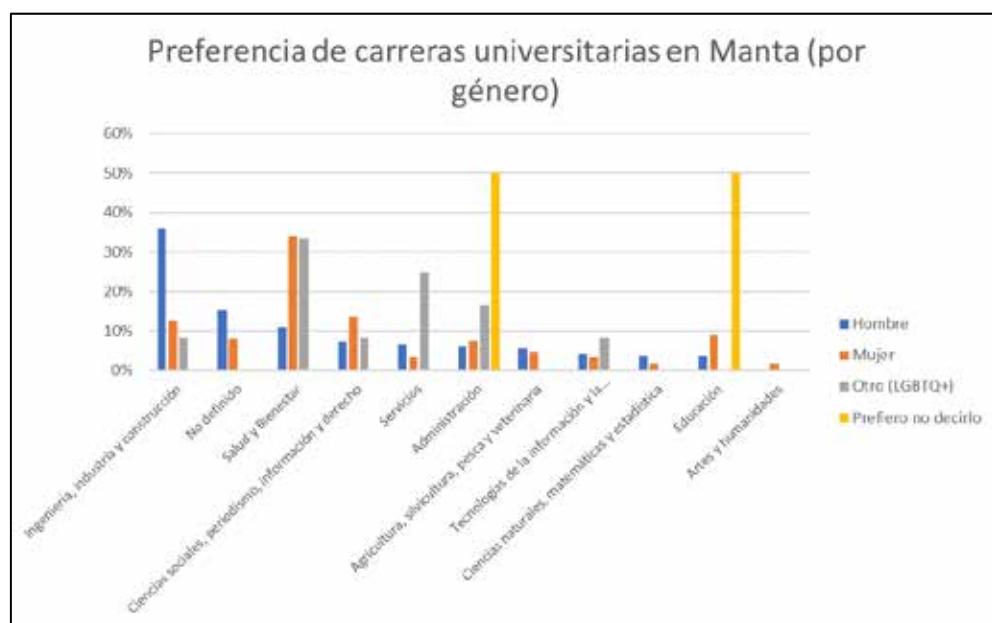


Fuente: FARO.

Elaboración: FARO.

El 36% de hombres prefieren las carreras relacionadas con el campo de la “Ingeniería, industria y construcción”; mientras que, alrededor del 35% de mujeres y la comunidad LGBTQ+ se inclinan por el campo de la “Salud y bienestar” (ver Gráfico SC22).

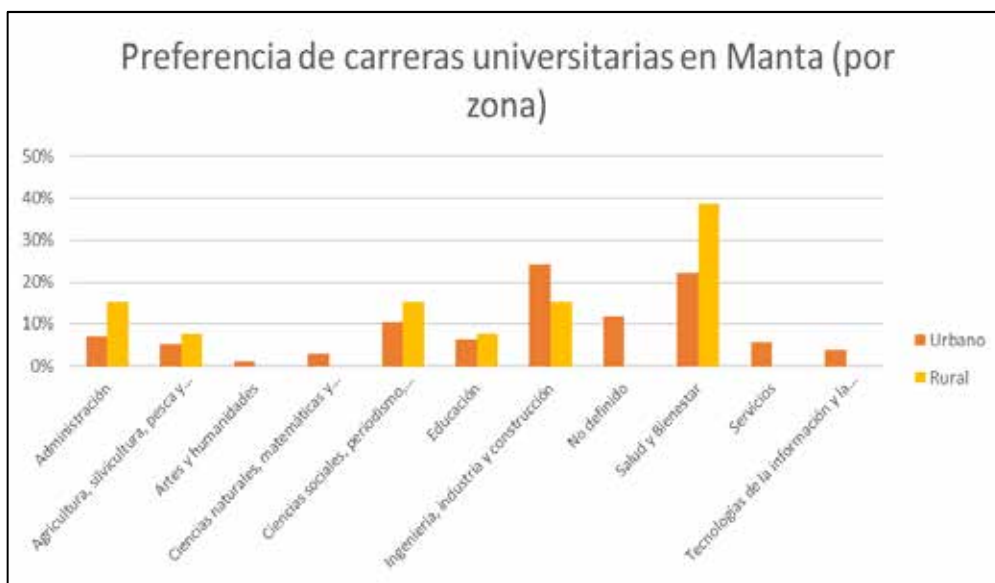
**Gráfico SC22: Preferencias de carreras universitarias en los jóvenes por género de Manta**



Fuente: FARO. Elaboración: FARO.

En los resultados de los jóvenes de la zona rural, tienen una mayor preferencia con un 38%; en “Salud y bienestar” seguido de los campos de “Ingeniería, industria y construcción”, “Ciencias sociales, periodismo, información y derecho” y “Administración” con un 15%. Mientras que, en la zona urbana, existe inclinación por los campos de “Ingeniería, industria y construcción” y “Salud y bienestar”, con un 38 y 15%, respectivamente.

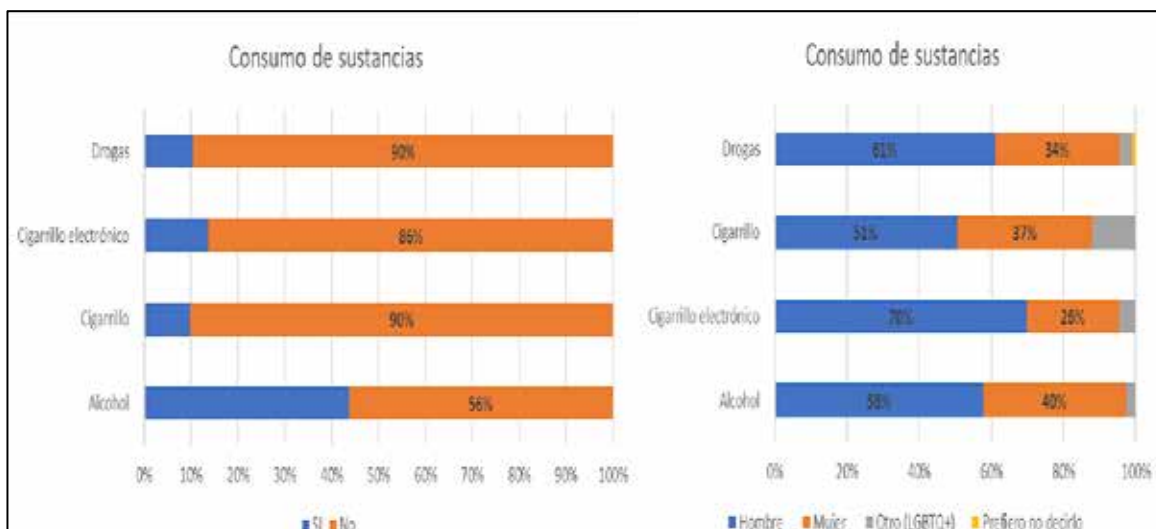
**Gráfico SC23: Preferencias de carreras universitarias en los jóvenes por zonas**



Fuente: FARO. Elaboración: FARO.

**Consumo de sustancias.-** Según FARO, la mayoría de las personas jóvenes encuestadas afirman no consumir ningún tipo de sustancia estupefaciente, siendo el alcohol el consumo más alto con el 44%. Así mismo, dentro de las personas con respuestas afirmativas sobre el consumo de estupefacientes, se observa un mayor consumo en hombres en las dos formas de consumo de cigarrillos (tradicionales y electrónicos), alcohol y drogas.

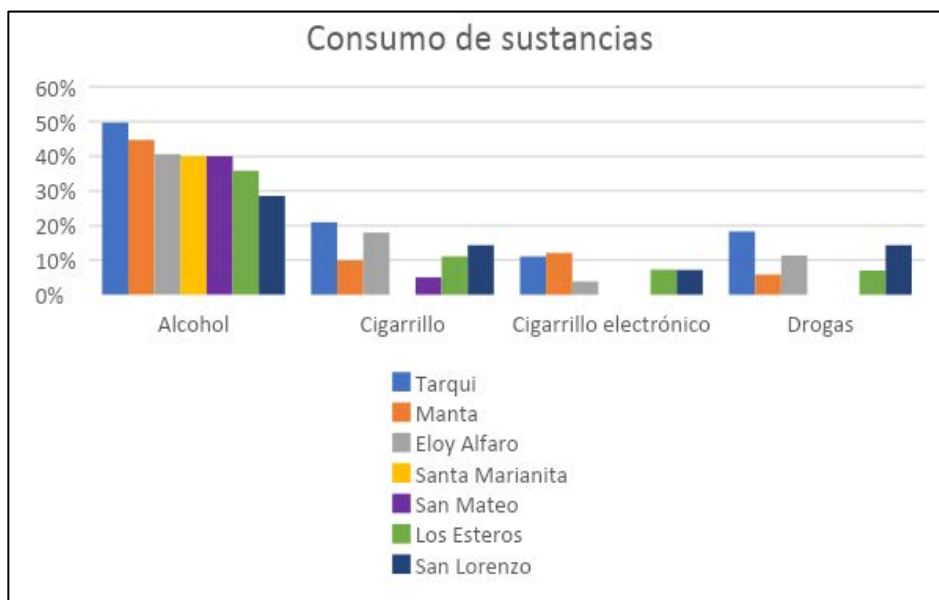
**Gráfico SC24: Consumo de sustancias de jóvenes en Manta**



Fuente: FARO.  
Elaboración: FARO.

El mayor número de consumidores de alcohol, drogas y cigarrillo se encuentra en la parroquia urbana de Tarqui, seguida de la parroquia Manta. Cabe destacar que el consumo de alcohol supera a cualquier otro consumo con 20 puntos porcentuales.

**Gráfico SC25: Consumo de sustancias de jóvenes en Manta por parroquia.**

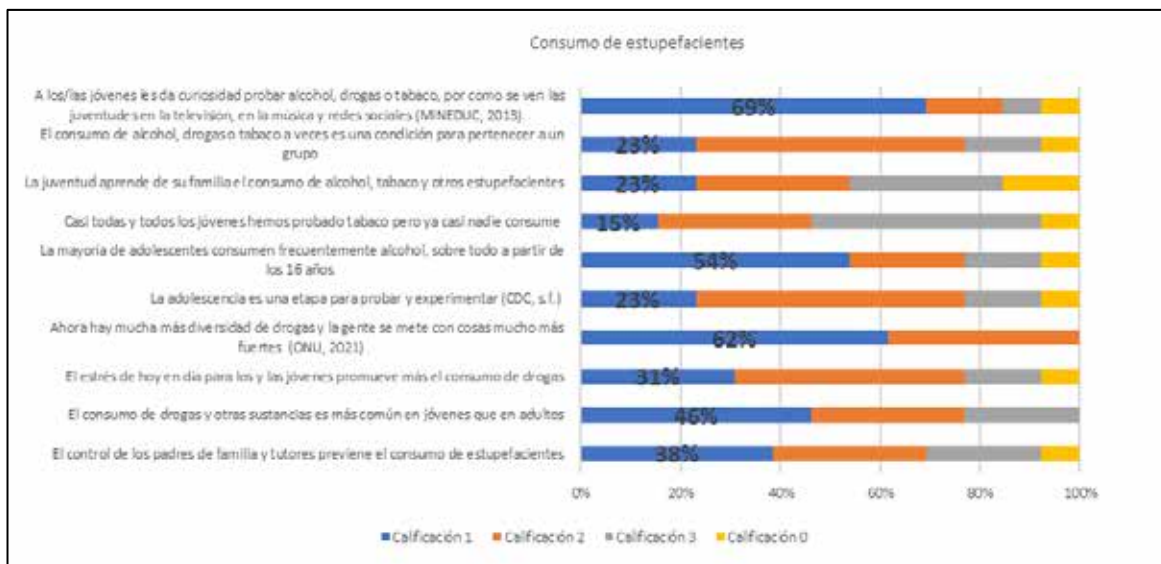


Fuente: FARO. Elaboración: FARO.

En tanto la percepción de las juventudes, las tres afirmaciones con las que las juventudes de Manta están más de acuerdo son: que la curiosidad por el consumo de sustancias ha incrementado debido a las imágenes y modelos presentados en la televisión, redes sociales e industria musical (60%), que la mayoría de los jóvenes de

16 años en adelante consumen alcohol y cigarrillo (56%) y que ahora existe una mayor diversidad de drogas que consumen las juventudes (51%) (FARO, 2024a).

**Gráfico SC26: Consumo de sustancias de jóvenes en Manta por parroquia**



Fuente: FARO  
Elaboración: FARO

**Ocio y esparcimiento.-** Entre las actividades de ocio y esparcimiento que las personas jóvenes realizan en Manta, se destacan: ver el atardecer, ir a la playa, ir al cine, dormir y bailar.

IV.

**Imagen SC6: Actividades de ocio y esparcimiento de jóvenes en Manta.**



Fuente: FARO.  
Elaboración: FARO.

Según FARO, entre las zonas urbanas, se identificó a “Barbasquillo” como un sector desarrollado y exclusivo de la ciudad. En esta zona, también se encuentra “La Quadra”, una plaza comercial que es visitada, en mínima proporción, por las juventudes de Manta para acudir a cafeterías y lugares de diversión. A pesar de ser una zona exclusiva, las personas jóvenes identificaron zonas baldías y llenas de maleza que generan inseguridad. Incluso, se observó una biblioteca abandonada por la baja afluencia y dificultades de acceso.

Otros sitios de esparcimiento que se mencionan son: el “Espigón”, el cual utilizan para caminar y compartir su tiempo libre. Esta dinámica se debe a que, en este espacio, existen áreas verdes y el Municipio promueve actividades de recreación, cultura y reactivación económica. Además, las personas jóvenes lo consideraron como un lugar medianamente seguro, lo que se refleja en actividades deportivas que realiza la población en general.

Colindante con el “Espigón” se encuentra la playa de Tarqui, cuya ciclovía y canchas de vóley y fútbol son muy concurridas por las juventudes de Manta. Actualmente se encuentra en construcción el “Mega Parque”, una obra que tiene una percepción positiva por parte de las juventudes, ya que ofrecerá espacios recreativos y de ejercicio físico. Sin embargo, los jóvenes reclaman espacios culturales. Esta apreciación coincide en parte con las percepciones de organizaciones de la sociedad civil quienes comentaron que, si bien existen espacios culturales impulsados por instituciones públicas y organizaciones sociales o privadas, éstos resultan demasiado formales y no atraen a la juventud.

La zona universitaria también es concurrida, al ser una zona altamente comercial, por rodear a la única universidad pública de la ciudad, ofrece muchos espacios de interacción juvenil (FARO, 2024b).

En San Mateo, las juventudes frecuentan las canchas de fútbol, el “Buque Azart” es otro lugar especialmente significativo como espacio cultural ofrece talleres de enseñanza-aprendizaje artística. Además, ofrecen presentaciones culturales. Finalmente, las cafeterías y panaderías son espacios de interacción social, ya que sirven como puntos de encuentro y convivencia.

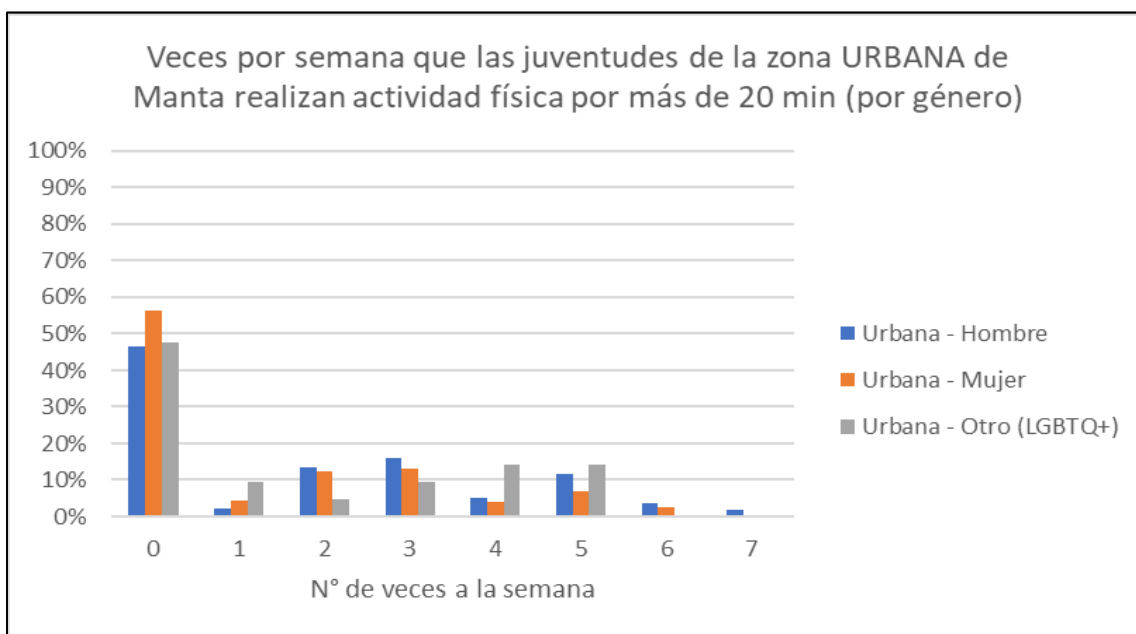
En Pacoche las juventudes identifican las canchas de fútbol, el estadio, las fiestas populares como espacios de esparcimiento de las juventudes. Un sitio relevante para la juventud es el Infocentro y el Museo Pacocha que funcionan en un mismo predio y

bajo la administración del presidente de la comuna. Pacoche tiene dos parques, que sirven como punto de encuentro de las juventudes.

En Santa Marianita, otra parroquia rural de Manta, los jóvenes suelen reunirse en las canchas de ecuavóley y en las hamacas, donde pueden jugar y conversar libremente en su tiempo libre. Otro punto de reunión es el mirador, donde disfrutan de las vistas y charlan entre ellos. Además, las cabañas son espacios populares donde pueden caminar, pescar, hacer parrilladas y organizar reuniones. Por otro lado, la sala de computación del GAD Parroquial es frecuentada por los jóvenes debido a su acceso a internet.

En cuanto a la actividad física de las juventudes de Manta (ver figura siguiente), un alto porcentaje no realiza ningún tipo de actividad física por más de 20 minutos durante la semana: más del 45% en la zona urbana y, en la zona rural, más del 80% de las mujeres. Mientras que, las juventudes que realizan algún tipo de actividad física más de una vez por semana, tanto en la zona urbana como rural, no llegan ni al 20%.

**Gráfico SC27: Número de veces a la semana que jóvenes en zona urbana de Manta realizan actividad física**



Fuente: FARO.  
Elaboración: FARO.

**Gráfico SC28: Número de veces a la semana que jóvenes en zona rural de Manta realizan actividad física**





Fuente: FARO. Elaboración: FARO.

En este punto, se debe considerar que en la zona rural ninguna persona se siente “muy seguro” en ningún espacio de ocio o esparcimiento (ver figura siguiente). Más del 65% no se siente ni seguro ni inseguro en la mayoría de los espacios. En la zona urbana, entre el 30 y el 50% de participantes se sienten inseguros en la mayoría de los espacios. Mientras que, en espacios como cines, centros comerciales, museos o bibliotecas, menos del 5% se sienten seguros. Los sitios de esparcimiento y ocio en los que los jóvenes de la zona urbana y rural, independiente de su género, se sienten muy inseguros son las discotecas, bares u otros sitios de diversión. El porcentaje de personas que se sienten muy inseguras en estos espacios puede alcanzar el 40%.

**Gráfico 29: Percepción de seguridad de los jóvenes en zona urbana**



Fuente: FARO  
 Elaboración: FARO

**Gráfico SC30: Percepción de seguridad de los jóvenes en zona urbana**

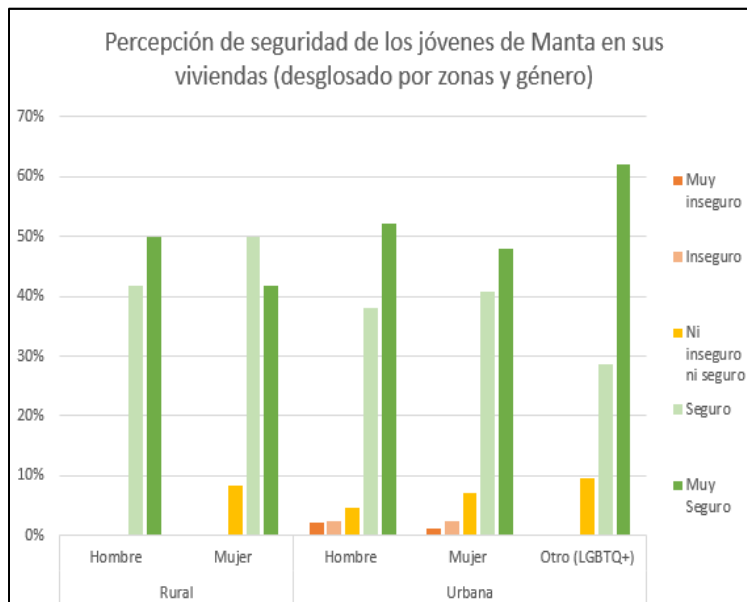


Fuente: FARO  
 Elaboración: FARO

Por otro lado, los sitios de desagrado o poco confortables para los jóvenes estuvieron vinculados con temas de percepción de seguridad baja o por problemas de accesibilidad a ciertos sitios de la ciudad. Estos alcanzan al 24% de los espacios mapeados.

**Percepción de seguridad en hogares.-** Finalmente, según FARO, en cuanto a la percepción de seguridad que los jóvenes tienen dentro de sus viviendas (ver siguiente figura), se observa que alrededor del 50% de los hombres -tanto en la zona urbana como rural- se sienten muy seguros; porcentaje que se reduce en las mujeres, ya que el 42% tiene esta percepción en la ruralidad frente a un 48% en la zona urbana. Cabe señalar que en la zona rural nadie se siente inseguro, mientras en la zona urbana alrededor del 2% si tienen esta percepción.

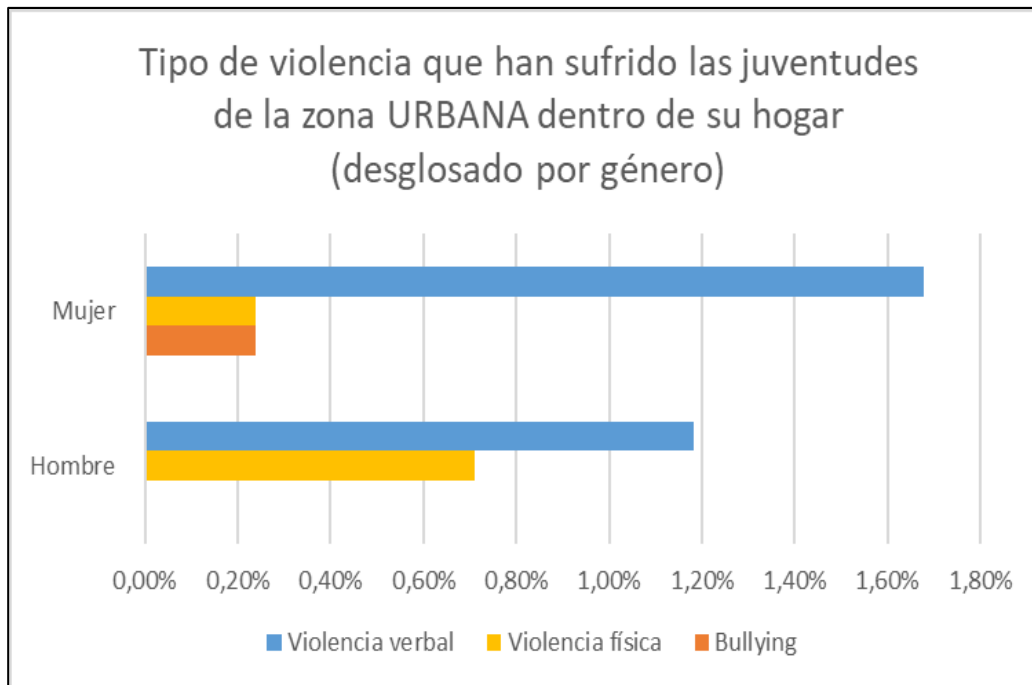
**Gráfico SC31: Percepción de seguridad de las juventudes de Manta en sus viviendas (por zonas y género)**



Fuente: FARO  
Elaboración: FARO

**Violencia sufrida por parte de los jóvenes.-** Por su parte, según FARO, de las mujeres jóvenes que viven en la zona urbana y que han sufrido violencia verbal, más del 1,60% lo sufrió en su hogar (ver Gráfico .....). Mientras que el 0,24% de las mujeres que sufrieron violencia física y bullying lo recibieron en su casa. Mientras que en los hombres la tendencia baja, ya que menos del 1,20% que sufrieron violencia verbal la recibieron en su hogar. Mientras que alrededor del 0,70% de hombres que recibieron violencia física fue en su hogar. Cabe señalar que en la ruralidad ningún encuestado afirmó haber recibido algún tipo de violencia en su casa. Según funcionarias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD), se requiere un mayor esfuerzo en la prevención y educación sobre violencias y consumo de drogas dentro de las familias.

**Gráfico SC32: Tipo de violencia que han sufrido las juventudes de la zona urbana dentro de su hogar (desglosado por género)**



Fuente: FARO  
Elaboración: FARO

**d. Igualdad de género**

La lucha por la igualdad de género es un movimiento que ha atravesado décadas, marcando importantes avances en áreas cruciales como la salud, la educación y el empleo. Sin embargo, a pesar de estos progresos, persisten brechas de desigualdad que continúan reflejando la violencia, la exclusión y la discriminación que enfrentan las mujeres en la sociedad.

En el ámbito de la salud, se han logrado avances significativos en la atención médica específica para las mujeres, así como en la concienciación sobre temas como la salud reproductiva y la violencia de género. Sin embargo, aún persisten disparidades en el acceso a servicios de salud de calidad, especialmente en regiones marginadas o comunidades vulnerables.

En cuanto a la educación, se ha observado un aumento en la matriculación de niñas en la escuela primaria y secundaria, así como un mayor acceso a la educación superior. No obstante, las desigualdades persisten en áreas como la elección de

carreras, donde las mujeres continúan siendo minoría en campos como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

En el ámbito laboral, las mujeres han logrado importantes avances en la participación en la fuerza laboral y en la obtención de puestos de liderazgo. Sin embargo, las brechas salariales y la segregación ocupacional siguen siendo problemas persistentes, con las mujeres ganando menos que sus colegas masculinos por trabajo igual o similar, y enfrentando barreras para acceder a roles de mayor responsabilidad.

Además, la violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en todo el mundo, con altos índices de violencia doméstica, acoso sexual en el lugar de trabajo y trata de personas. Estos actos de violencia no solo tienen un impacto devastador en la vida de las mujeres afectadas, sino que también perpetúan un ciclo de desigualdad y discriminación de género.

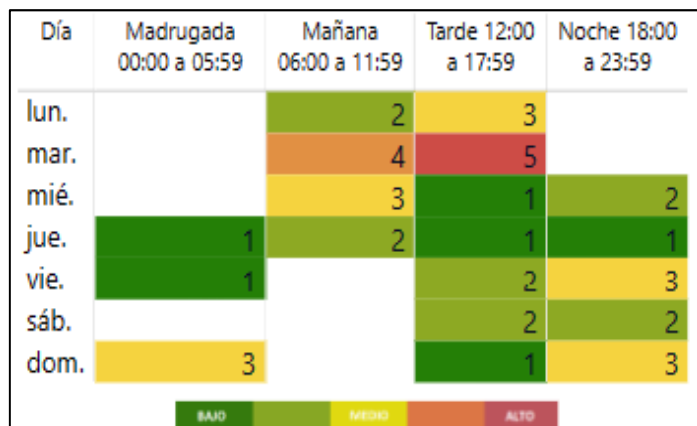
Aunque se han logrado avances significativos en la lucha por la igualdad de género en áreas como la salud, la educación y el empleo, aún queda mucho por hacer para abordar las brechas persistentes y eliminar la violencia y la discriminación que enfrentan las mujeres en todo el mundo. Es imperativo que la sociedad continúe trabajando hacia un futuro en el que todas las personas, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades y derechos.

#### ***e. Violencia de género***

La violencia basada en género es cualquier acto o conducta que causa daño físico, sexual o psicológico a una persona debido a normas y expectativas de género. Esto incluye la violencia doméstica, el acoso sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, entre otros. Es una manifestación extrema de la desigualdad de género y perpetúa un ciclo de discriminación y opresión hacia las mujeres y otras personas marginadas por su género. La lucha contra esta violencia es fundamental para promover la igualdad de género y garantizar el respeto de los derechos humanos para todas las personas, independientemente de su identidad de género.

De acuerdo con las estadísticas presentadas por la Fiscalía General del Estado desde el año 2014 al 2024 en Manta hubo 42 víctimas mujeres relacionadas a la Violencia Basada en Género específicamente a femicidios. Las horas donde se presentaron estos sucesos son:

### Gráfico SC33: Incidencia de VBG-Femicidio según día y hora

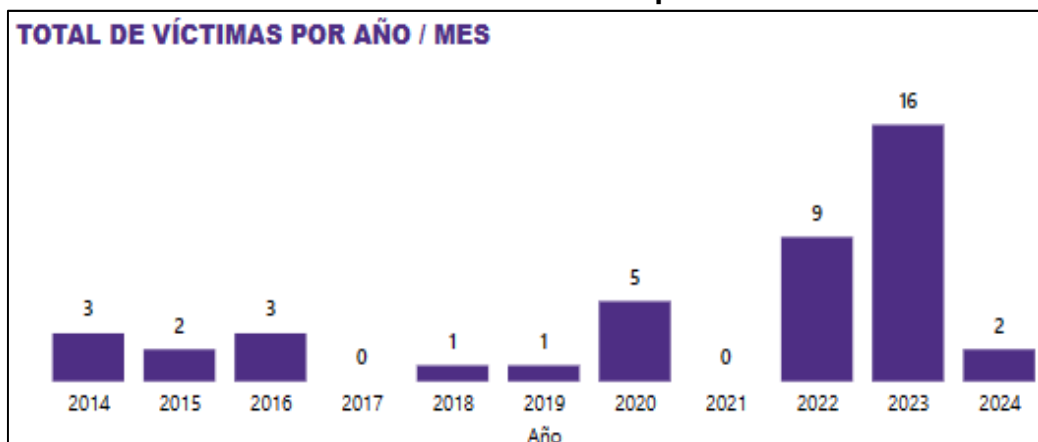


Fuente: FGE.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Mientras que por año del suceso:

### Gráfico SC34: Víctimas Femicidio por año en Manta



Fuente: FGE

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

No existe una estadística a nivel cantonal sobre otras afectaciones que produce la VBG además del femicidio, pero las estadísticas a nivel nacional son las siguientes:

Fiscalía General del Estado en su Análisis de la Violencia de Género en el Ecuador para el año 2020, dentro de los tipos de violencia identificados en el país constan: violencia sexual (acoso, abuso sexual y violación), psicológica (daño emocional, burlas, encierros, amenazas, insultos, control, aislamiento social) violación (mantener relaciones sexuales con una persona sin su consentimiento, así como introducir el

miembro viril, objetos, dedos u otro órgano, sin anuencia de esa persona), violencia física (castigo físico como: empujones, cachetadas, golpes, patadas, latigazos, quitar la comida o bebida, etc.), violencia patrimonial (limitación de dinero para cubrir necesidades básicas, retención o destrucción de bienes, etc.).

65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida, 45 de cada 100 mujeres entre 15 a 17 años han sufrido algún tipo de violencia, 72 de cada 100 mujeres afroecuatorianas han sufrido algún tipo de violencia.

En el análisis etario de este problema es el siguiente:

**Tabla SC51: Incidencia de violencia de género por rango de edad**

Rango Etario	%
15 a 17 años	45%
18 a 29 años	65%
30 a 44 años	69%
45 a 64 años	66%
65 años o más	65%

Fuente: FGE

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT2020-2035

#### **f. Embarazo adolescente**

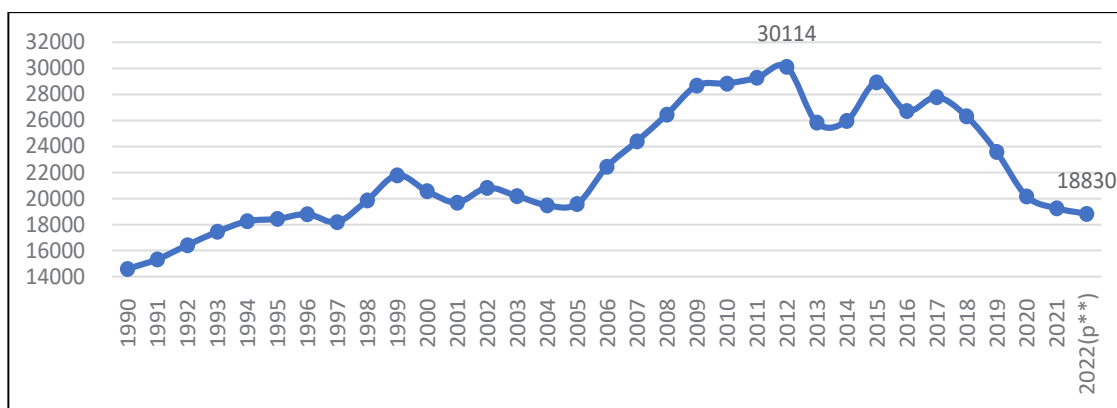
El embarazo en la adolescencia se refiere al embarazo que ocurre en mujeres adolescentes, generalmente entre los 10 y los 19 años. Este fenómeno puede tener diversas causas, que van desde la falta de acceso a la educación sexual y anticonceptivos, hasta la presión social y la falta de apoyo familiar. El embarazo en la adolescencia conlleva repercusiones significativas tanto para las personas involucradas como para la sociedad en su conjunto.

Las adolescentes embarazadas enfrentan riesgos para su salud física y emocional, así como obstáculos para su educación y desarrollo personal. Las familias pueden experimentar tensiones y dificultades económicas adicionales, mientras que la sociedad enfrenta costos sociales y económicos derivados de la reproducción intergeneracional de la pobreza y la carga sobre los sistemas de salud y educación. Abordar el embarazo adolescente requiere un enfoque integral que incluya educación sexual, acceso a anticonceptivos, apoyo social y económico, y programas de prevención que promuevan relaciones saludables y toma de decisiones informada.



En Ecuador en el año 2022 hubo 18.830 una reducción significativa en comparación al año 2012 que fue el año con mayor reporte de esta problemática del país, desde el 2017 la tendencia ha permanecido a la baja y se mantiene esa tendencia a nivel nacional.

**Gráfico SC35: Embarazo adolescente en Ecuador 1990-2022**



Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

En el caso de Manabí en el año 2022 nacieron 25.207 niños en total, de este grupo 252 corresponde a casos de mujeres menores a 15 años, y, 4.515 a madres entre 15 a 19 años. En los datos proporcionados por el INEC no existe información del embarazo adolescente a nivel cantón, por lo que si se mantiene la relación de nacimientos por cantón en general alrededor de 814 niños nacieron en Manta con madres con edades de 19 a 10 años.

En el caso particular de Manta en el 2023 de acuerdo con las cifras del Ministerio de Salud Pública del Ecuador<sup>96</sup> hubo 889 embarazos adolescentes, se duplicó la cifra en comparación con el año 2022.

**Tabla SC52: Embarazo adolescente en Manta 2019-2023**

Año	10-14 años	15-19 años	Total
2019	70	1.441	1.511
2020	66	1.118	1.184
2021	39	1.561	1.600
2022	37	767	804
2023	37	852	889
Promedio	49,8	1.147,8	1.197,6

<sup>96</sup> [MAPEO DE EMBARAZO ADOLESCENTE v3 \(arcgis.com\)](#)

<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>5.739</b>	<b>5.988</b>
--------------	------------	--------------	--------------

Fuente: MSP.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Los partos adolescentes en este periodo fueron de:

**Tabla SC53: Parto adolescente en Manta 2019-2023**

<b>Año</b>	<b>10-14 años</b>	<b>15-19 años</b>	<b>Total</b>
2019	15	340	355
2020	12	154	166
2021	9	135	144
2022	3	140	143
2023	20	278	298
Promedio	11,8	209,4	221,2
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>1047</b>	<b>1106</b>

Fuente: MSP.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### ***g. Participación económica de las mujeres***

Las mujeres están involucradas en las principales actividades económicas en Manta que son la industria manufacturera, comercio, alojamiento y servicios de comida, actividades inmobiliarias, enseñanza y salud. Los valores a nivel cantonal no están desagregados desde el año 2020 ni se estipula una consideración por género del Valor Agregado Bruto.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de diciembre de 2023 a nivel nacional de los puestos de empleo el 41,5% son ocupados por mujeres. Estos son los principales indicadores respecto al empleo de las mujeres:

**Imagen SC7: Categoría ocupacional de las mujeres en el Ecuador dic 23.**

<b>Indicadores</b>	<b>T IV-2022</b>	<b>T IV-2023</b>	<b>Variación (p.p.)</b>
Tasa de participación global	53,9 %	53,3 %	-0,6
Tasa de desempleo	4,5 %	4,4 %	-0,1
Tasa de empleo adecuado	28,0 %	29,0 %	1,0
Tasa de subempleo	18,1 %	17,3 %	-0,8
Tasa de empleo no remunerado	17,8 %	18,2 %	0,4
Tasa de otro empleo no pleno	31,4 %	31,0 %	-0,5
Tasa de empleo	95,5 %	95,6 %	0,1

Indicadores	Anterior	Actual	Variación
Población en Edad de Trabajar	6.609.510	6.700.243	90.733
Población Económicamente Activa	3.562.394	3.573.866	11.472
Población Económicamente Inactiva	3.047.116	3.126.377	79.262
Desempleo	160.790	157.399	-3.390
Empleo	3.401.605	3.416.466	14.862
Empleo adecuado	998.175	1.036.149	37.974
Subempleo	645.918	618.527	-27.391
Empleo no remunerado	632.543	650.143	17.600
Otro empleo no pleno	1.120.239	1.107.090	-13.149

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Los resultados demuestran que el desempleo y el subempleo ha bajado respecto a la medición anterior, así también como una subida del empleo adecuado en las mujeres.

### Imagen SC8: Categoría ocupacional de las mujeres en el Ecuador dic 23

	 Independiente	 Privado	 Público
Participación	50,4 %	39,7 %	9,9 %
Promedio Ingreso	\$253,3	\$453,4	\$989,6

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto a la dependencia laboral la mayoría de las mujeres se encuentra laborando de manera independiente y sus ingresos promedio son de USD 253,30 mensuales en comparación con los hombres que llegan a los USD 350,80. Esta situación se invierte cuando trabajan en el sector privado en el caso de las mujeres su ingreso promedio es de USD 453,40 mensuales mientras que el de los hombres USD 446,90; en tanto que en el sector público existe una brecha en el ingreso donde las mujeres ganan USD 29,70 menos que los hombres.

La fuerza laboral de las mujeres por industria se distribuye de la siguiente manera:

### Tabla SC54: Participación laboral de las mujeres en Manta

Industria	%
Servicios	34,9%
Agricultura y minas	32,9%
Comercio	17,1%
Manufactura	9,1%

Construcción	6,1%
--------------	------

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### ***h. Participación política de las mujeres***

En las elecciones seccionales de 2023 en Manabí fueron electos 16 alcaldes y 6 alcaldesas una representación de 63% vs 37% respectivamente. Respecto a la conformación del Concejo Municipal de Manta para el periodo 2019-2023 de 11 concejales solamente 3 fueron mujeres, en cambio para el periodo 2023-2027 el número se duplicó llegando a 6 de 11 escaños; elevando la participación y representación política de la mujer en el cantón, así como actualmente se cuenta como máxima autoridad municipal a la Alcaldesa Marciana Valdivieso Zamora siendo la primera mujer en ocupar el cargo.

### ***i. Capacitación y formación***

Respecto a capacitación y formación en el país el INEC clasifica su composición a través de productos característicos y productos conexos, los productos característicos se refieren a servicios individuales (primera infancia, primaria y secundaria, educación superior y capacitación) así como servicios colectivos de regulación y administración. En tanto a los productos conexos son los uniformes escolares, útiles escolares, mobiliario, edificaciones y transporte escolar.

El Valor Agregado Bruto VAB de educación en el país en el año 2022 fue de 4.042 millones de dólares lo que equivale al 5,7% del Producto Interno Bruto nacional. Las principales provincias respecto a la participación del VAB son Guayas 20,7%, Pichincha 20,7% y Manabí con 8,5%.

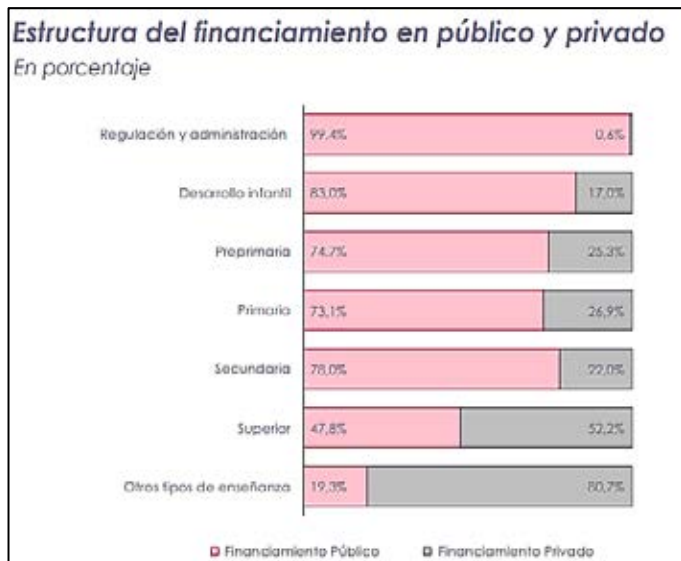
**Tabla SC55: Valor Agregado Bruto de educación por actividad económica**

Actividad	%
Regulación y administración de la enseñanza	3,7%
Desarrollo Infantil	2,2%
Preprimaria	8,4%
Primaria	26%
Secundaria	25,2%
Educación superior	31,4%
Capacitación	3,1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

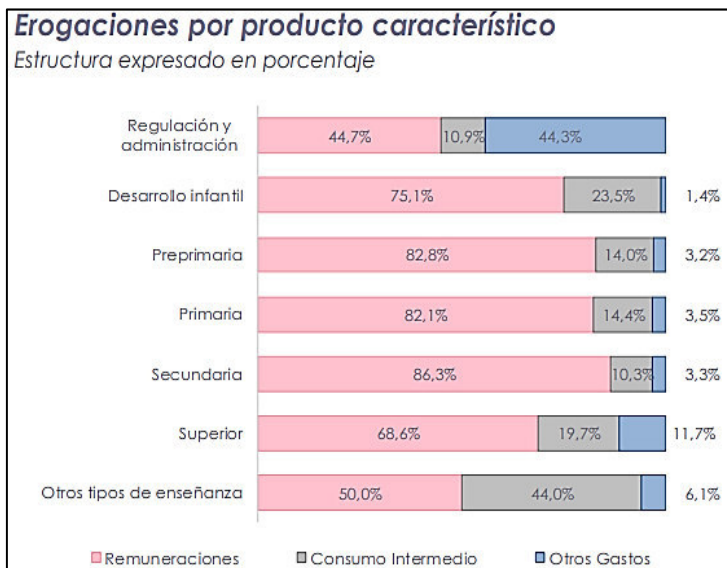
**Gráfico SC36: Estructura del financiamiento educación**



Fuente. MINEDUC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico SC37: Erogaciones por producto.**



Fuente. MINEDUC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

## Capacitación

En la localidad existen instituciones públicas y privadas que ofertan diversas clases y talleres para formar y capacitar a los ciudadanos del cantón. Entre las principales instituciones que ofertan este tipo de servicios se encuentran: GAD Municipal de Manta

a través de la Dirección de Educación Complementaria y Dirección de Gestión Productiva, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a través de sus empresas públicas, el Ministerio de Trabajo a través del SECAP y la Federación de Artesanos de Manta.

La Dirección de Educación Complementaria tiene dos proyectos principales destinados a la formación y la capacitación de los ciudadanos: Manta Bachiller destinado a los alumnos de segundo y tercero de bachillerato para equiparar el nivel de conocimientos entre instituciones así como para su preparación para acceder a la educación superior; y Manta Capacita que dicta talleres de corta duración en modalidades virtuales y presenciales con el fin de generar capacidades en los ciudadanos para que puedan emprender o escalar sus habilidades blandas y técnicas.

**Tabla SC56: Participantes de cursos de educación dictados por el GAD Manta**

Actividades de Manta Capacita	2022	2023	TOTAL
Cursos Dictados Manta Capacita	509	415	<b>924</b>
<i>Matriculados/Beneficiados</i>	50.852	51.876	<b>153.403</b>
Programa de Formación de Bomberos Brigadistas	558	0	<b>558</b>
Cursos de Artesanos	20	60	<b>80</b>
<i>Programa de Formación Operarios Artesanos/Beneficiados</i>	519	1.604	<b>2.119</b>
Curso de Marketing y Venta Digital	1.100	0	<b>1.100</b>
Total	53.558	53.955	158.184

.Fuente. Dirección Educación Complementaria.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla SC57: Participantes de actividades realizadas por el GAD Manta**

Actividades Manta Bachiller	2022	2023	TOTAL
Entrega de Claves Manta Bachiller	18.000	23.000	46.929
Orientación Vocacional y profesional	2.489	0	2.489
Vacacional Manta Bachiller	1.000	1.400	2.400
Brigadistas Estudiantiles	5.200	0	5.200
<b>Total</b>	<b>26.689</b>	<b>24.400</b>	<b>57.018</b>

Fuente. Dirección Educación Complementaria.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Tabla SC58: Personas capacitadas por rama en SECAP Manta**

Personas capacitadas por rama en SECAP Manta 2023	Cantidad
Alimentación, Gastronomía y Turismo	55

Artes y Artesanía	75
Electricidad y Electrónica	32
Finanzas, Comercio y Ventas	24
Mecánica Automotriz	111
Otros Perfiles	8
Procesos Industriales	99
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	71
Tecnologías de la Información y Comunicación	7
<b>Total</b>	<b>482</b>

Fuente. SECAP

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

#### ***j. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales***

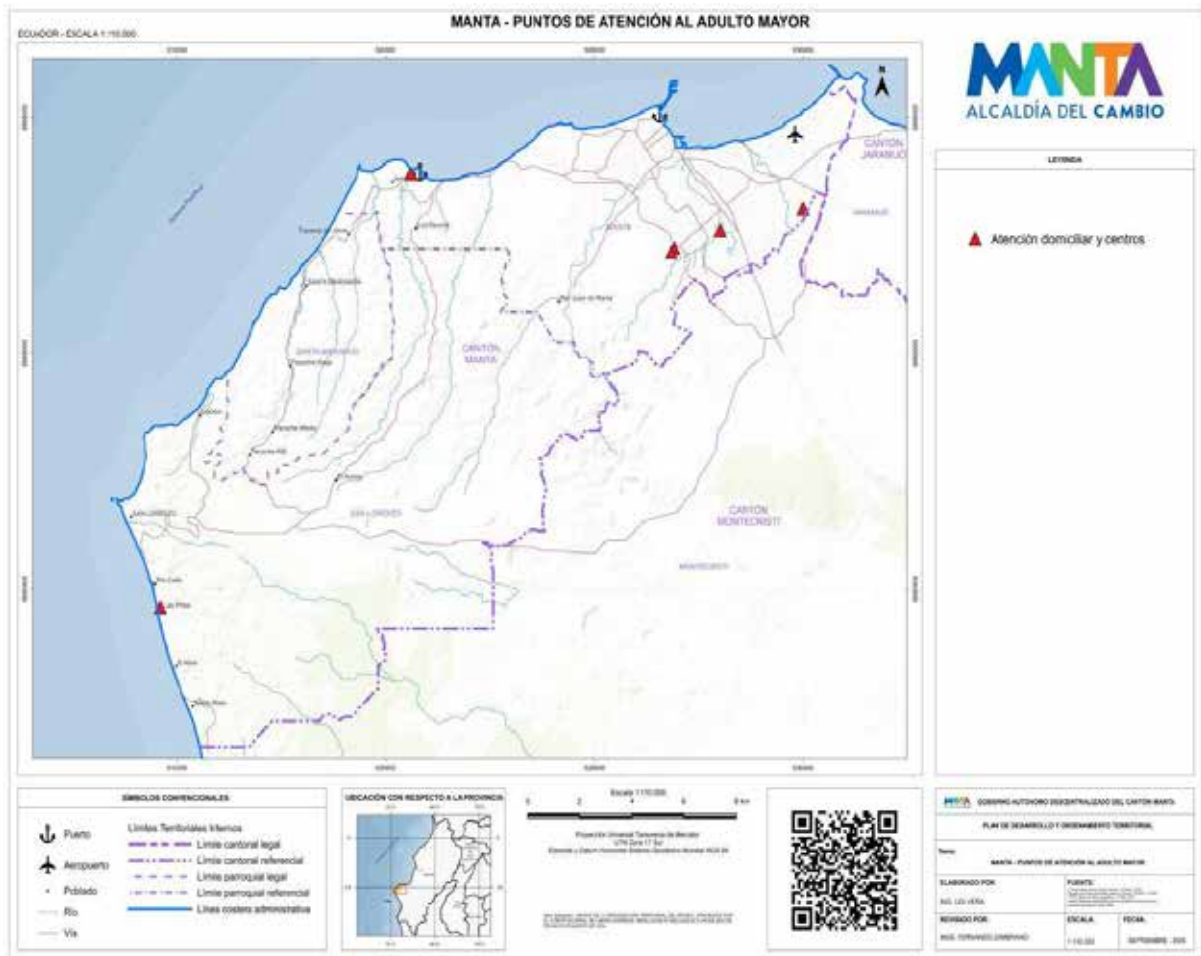
En el cantón existe cantidades considerables de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria por lo que es necesario dar servicios sociales de diferente índole especializado para cada grupo objetivo. Con el fin de generar una mejor calidad de vida de los beneficiarios. Los servicios sociales destinados a los niños y niñas fueron planteados en puntos anteriores específicamente los de desarrollo infantil, sin embargo, existen otros dos grupos con una incidencia elevada en el cantón, los adultos mayores y las personas con discapacidad; quienes cuentan con proyectos y servicios destinados para estos grupos.

#### ***k. Servicios sociales para adultos mayores***

El GAD Municipal de Manta y el Ministerio de Inclusión Económica y Social ofrecen servicios sociales destinados a las personas adultas mayores del cantón. Actualmente se ofrecen los servicios de atención domiciliaria, centro de atención diurna, centro de atención interna, espacios de socialización y encuentro.



### Mapa SC5: Ubicación de los puntos de atención a AM de las diferentes modalidades



Fuente: MIES

### Tabla SC59: Adultos mayores atendidos en Manta

Modalidad de atención	Mujeres	Hombres	TOTAL
Centro diurno	57	13	70
Espacios de socialización y encuentro	206	92	298
Domiciliario	151	89	240
<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>194</b>	<b>608</b>

Fuente: MIES

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto a los servicios municipales dirigidos a personas adultas mayores se encuentra atención en Centro Diurno Municipal y Espacios Activos Municipal, los cuales tienen una cobertura de:

**Tabla SC60: Adultos mayores atendidos en Manta por el GAD Municipal**

Modalidad de atención	2022	2023
Centro Diurno Municipal	70	70
Espacios Activos Municipal	765	965
<b>Total</b>	<b>835</b>	<b>865</b>

Fuente: GAD Manta

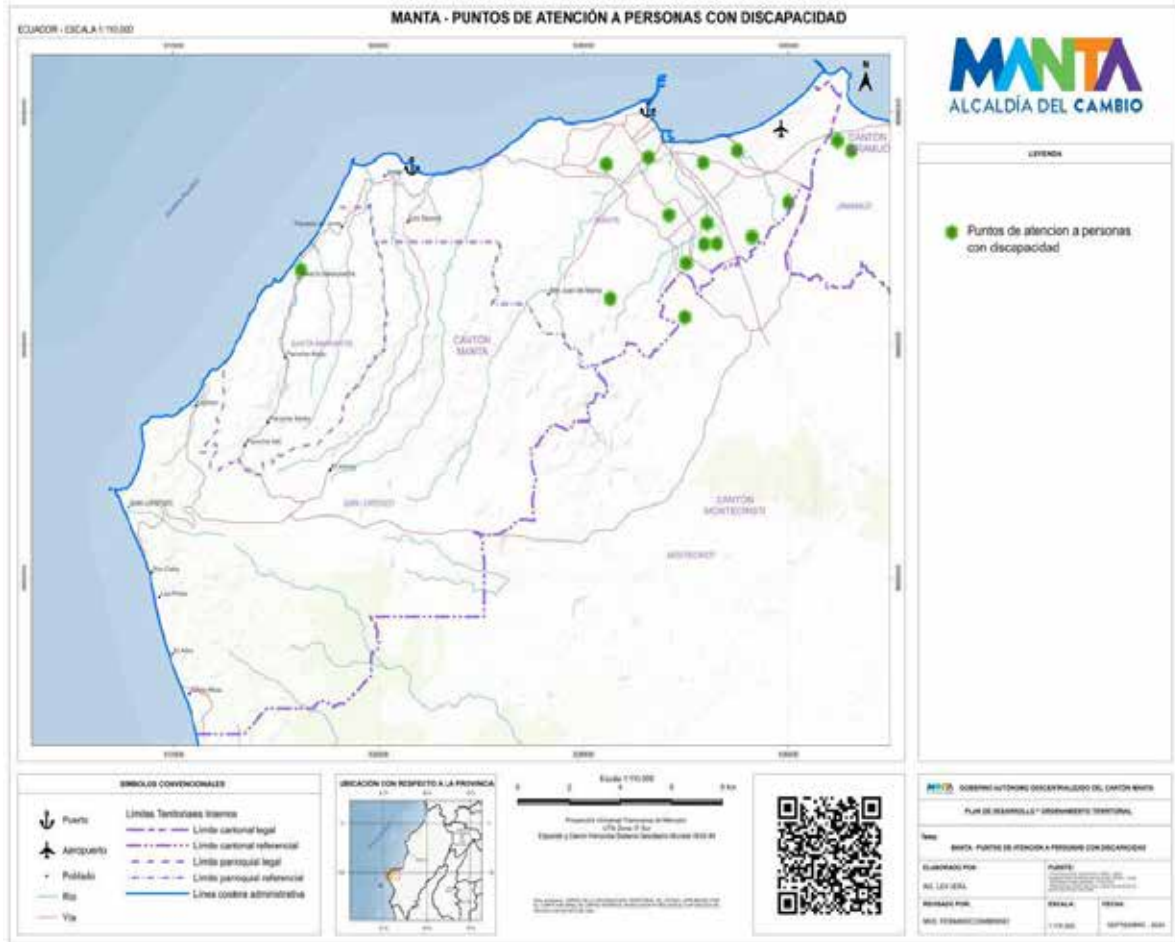
Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Es decir, en conjunto se atiende de manera permanente a 1.473 adultos mayores entre los proyectos de GAD Manta y los proyectos del MIES, dando una cobertura del 1,42% con relación de las personas adultas mayores del cantón con relación al nivel de pobreza a nivel nacional.

***I. Servicios sociales para personas con discapacidad***

De manera similar el GAD Manta y el MIES ofrecen servicios especializados a personas con discapacidad en el cantón, entre los servicios provistos por el MIES a este grupo objetivo se encuentra Centros de Atención Diurna para personas con discapacidad y Atención en el Hogar y la Comunidad.

### Mapa SC6: Ubicación de los puntos de atención a PM de las diferentes modalidades



Fuente: MIES

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Tabla SC61: Personas con discapacidad atendidas en Manta

Modalidad de atención	Mujeres	Hombres	TOTAL
Centro diurno	11	19	30
Hogar y la Comunidad	210	181	391
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>200</b>	<b>421</b>

Fuente: MIES

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Mientras el GAD Manta además de intervenir en los proyectos que se ejecutan mediante convenio de cooperación con el MIES ofrece servicios mediante los proyectos de Espacios Formativos y Espacios de Estimulación Multisensorial.

**Tabla SC62: Personas con discapacidad atendidas en Manta por el GAD Municipal**

Modalidad de atención	2022	2023
Espacios formativos	145	183
Espacios de estimulación multisensorial	0	117
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>300</b>

Fuente: GAD Manta

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Es decir, en conjunto se atiende de manera permanente a 721 personas con discapacidad entre los proyectos de GAD Manta y los proyectos del MIES, dando una cobertura del 9,86% con relación de las personas con discapacidad del cantón.

**1.3.10. Agua y saneamiento**

**a. Agua potable**

En el cantón Manta las viviendas tienen acceso a agua potable a través de la red pública el 92% para el año 2022, la cual coincide con las viviendas de la zona urbana con un 92% de acceso, mientras que en la zona rural la cobertura es del 72,4% en la parroquia San Lorenzo y del 62,3% en Santa Marianita, esto de acuerdo con la información levantada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos a través del Censo de Población y Vivienda del 2022. La ampliación de la cobertura de este servicio básico se evidencia con el paso de los años, en 2001 la cobertura a nivel cantonal alcanzó a 78,2%, habiendo un incremento del 13,8% en comparación con ese periodo y de un 11,2% total en comparación con el año 2010 que en aquel año la cobertura fue del 80,8% a nivel cantón, en el sector rural la cobertura se incrementó de manera muy considerable:

**Tabla SC63: Cobertura de agua potable por zona urbana y parroquias rurales**

Zona	2001	2010	2022
Urbana	78,2%	80,8%	92%
San Lorenzo	5,7%	5,4%	72,4%
Santa Marianita	29%	8,1%	62,3%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Un hecho importante a considerar que Manta es el cantón con mayor cobertura de agua potable de la provincia, seguido por Rocafuerte que alcanza al 80,4% y Portoviejo con un 77,1% de acceso a este servicio básico. Los niveles de cobertura con

comparables a ciudades con grandes fuentes naturales de este recurso ubicadas en la región Sierra de la nación, superando al promedio nacional que está en el 84,2%.

### **b. Alcantarillado**

Respecto a la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, el cantón tiene que ampliar la cobertura a este servicio básico que provoca otros tipos de afectaciones al medio ambiente, a nivel cantonal el acceso en 2022 fue del 83,7%, con un incremento significativo en comparación al año 2010 que llegó al 64%.

Respecto al análisis territorial la cobertura es deficiente en la zona rural, siendo la dispersión de los hogares el principal problema para ampliar la cobertura en esta zona haciendo inviable económicamente en el corto plazo llegar a una cobertura equivalente que a la zona urbana.

**Tabla SC64: Cobertura de alcantarillado por zona urbana y parroquias rurales**

Zona	2001	2010	2022
Urbana	53,3%	65,9%	86,5%
San Lorenzo	3%	0,6%	4,3%
Santa Marianita	14,3%	-	0,9%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

No obstante, es el cantón con mayor cobertura a este servicio, seguid de Portoviejo con un 61,6% y Jaramijó con 55,5%; superando el promedio provincial del 43,6% y el nacional que alcanza el 65,8%.

#### **1.3.11. Desechos sólidos**

La gestión de desechos sólidos a través de la recolección de basura en el cantón es de los servicios con mayor cobertura a nivel cantonal, provincial y nacional; el indicador para 2022 llegó al 99,1% en todo el territorio, pasando del 97,9% que se tenían en 2010, percibiendo los ciudadanos la recolección de desechos una vez al día o pasando un día. Los desechos son transportados a rellenos sanitarios gestionados por el GAD Municipal de Manta ubicados en la zona de San Juan. De acuerdo con la cobertura por zona se obtiene en el año 2022 lo siguiente:

**Tabla SC65: Cobertura de recolección de desechos por zona urbana y parroquias rurales**

Zona	2001	2010	2022
Urbana	86,1%	98%	99,2%
San Lorenzo	27%	94,9%	95,9%
Santa Marianita	16,4%	95,1%	97,5%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Se puede evidenciar que existe una pequeña brecha comparando el sector urbano con las dos parroquias rurales del cantón. En comparativa con otros cantones de la provincia, Manta es la ciudad con mayor acceso a este servicio, seguido por Jaramijó con el 97,5% y Portoviejo con el 94,4%, superando el promedio provincial que es del 80,7% y del promedio nacional que alcanza el 88,7%.

En el cantón el 64,3% de las viviendas tienen práctica de clasificación de residuos, llegando al 85,7% en la zona urbana y al 63,3% en la zona rural. De acuerdo con los materiales clasificados, los hogares clasifican el papel, cartón, plástico y vidrio un 50,2%, residuo para animales llega al 44,4% y la distinción entre orgánica e inorgánica con un 38,2%.

### 1.3.12. Hábitat y vivienda

El cantón Manta para el año 2022 tiene un déficit habitacional cualitativo del 32,4% (87.851 habitantes), es decir son aquellas viviendas que no tienen condiciones adecuadas para una vida digna o segura, mientras que tiene un déficit habitacional cuantitativo del 13,5% (36.605 habitantes) es decir que esta población no cuenta con vivienda. Además, un 8,5% (23.047) de la población de Manta se encuentra en situación de hacinamiento. Manta para este mismo periodo cuenta 101.960 viviendas particulares y 184 viviendas colectivas, de las cuales el 77,1% (78.620) se encuentran ocupadas.

Las viviendas en el cantón de acuerdo con el material predominante en su techo se distribuyen así:

**Tabla SC66: Vivienda en manta por tipo de materiales en su techo**

Material	%
Zinc, aluminio, lámina o plancha	59,09%
Hormigón, losa	32,93%
Fibrocemento, asbesto	5,84%
Teja	1,77%
Palma, paga, hoja o material orgánico	0,37%

Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Las viviendas en el cantón de acuerdo con el material predominante en paredes se distribuyen así:

**Tabla SC67: Vivienda en manta por tipo de materiales en paredes**

Material	%
Hormigón, ladrillo, bloque	91,8%
Otro material	5,03%
Panel fabricado	1,23%
Caña	1,1%
Madera	0,51%
Adobe, tapia	0,02%

Fuente. INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Las viviendas en el cantón de acuerdo con el material predominante en el piso se distribuyen así:

**Tabla SC68: Vivienda en manta por tipo de materiales en el piso**

Material	%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol	56,08%
Ladrillo, cemento	37,47%
Tierra	2,90%
Tabla sin tratar	2,45%
Duela, tablón, piso flotante	0,60%
Caña	0,51%

Fuente. INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Respecto a los hogares, composiciones familiares, en Manta se determinó un total de 80.868 hogares en el periodo 2022. El número de miembros por hogar se ha reducido con el paso de los años llegando a 3,35 personas por núcleo familiar, la representación de los hogares es del 61,8% realizada por hombres y el 38,2% por mujeres.

### Disponibilidad de bienes

Los hogares en Manta tienen acceso a ciertos bienes que facilitan la comunicación, así como los quehaceres domésticos y de transporte, el INEC a través del Censo 2022 pudo evidenciar lo siguiente:

**Tabla SC69: Disponibilidad de bienes en los hogares de Manta**

Bien / Servicio	Urbana	Rural
Lavadora de ropa	60,6%	25,1%
Secadora de ropa	11,1%	3,3%
Celular	89,4%	82,4%
Teléfono convencional	13,7%	0,8%
Microondas	20,3%	4,1%
Refrigeradora	88,6%	70,8%



Extractor de olores	6,5%	1%
Automóvil	27,3%	11,2%
Motocicleta	10,9%	5%
TV pagada	27,7%	13,6%
Computadora	40%	8,6%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

### Consumo de agua

En el cantón el 90,5% de los hogares no dan tratamiento adicional al agua para beber que llega a sus hogares, el principal medio para el consumo es envasado con el 88,4%, hervir el agua con el 7,9%, filtro de agua 1,5%, cloro 0,1%.

### Energía eléctrica

El cantón cuenta con una cobertura de energía eléctrica en los hogares y empresas del 98,8% para el año 2022, teniendo un incremento marginal desde el 2001 que llegó al 95,4%, pasando en el 2010 al 95,8%; es decir se amplió la cobertura un 3% en los últimos 12 años. Especial énfasis en la brecha de acceso a este servicio se evidencia en la zona rural del cantón:

**Tabla SC70: Cobertura de energía eléctrica en zona urbana y parroquias rurales de Manta**

Zona	2001	2010	2022
Urbana	95,6%	95,9%	98,9%
San Lorenzo	86,9%	91,4%	94,2%
Santa Marianita	87,9%	94,3%	96,3%

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Manta sigue teniendo una cobertura superior en comparación al promedio provincial que llega al 96,2% para 2022, seguido de Portoviejo con el 98,3% y Rocafuerte con el 98,2%.

### Otros servicios en los hogares

En el cantón los hogares tienen acceso a varios servicios de comunicaciones y amenidades en el hogar como la televisión pagada, teléfono convencional, teléfono celular, internet, entre otras. Teniendo los siguientes resultados para el año 2022:

**Tabla SC71: Acceso a servicios de telefonía, conexión a internet en Manta**

Servicio	2010	2022
Teléfono fijo	22,2%	13%
Teléfono celular	82,4%	89,1%
Televisión pagada	21,1%	27%

Internet fijo	13,8%	64,9%
Computadora / Tablet	28,3%	38,5%

Fuente: INEC

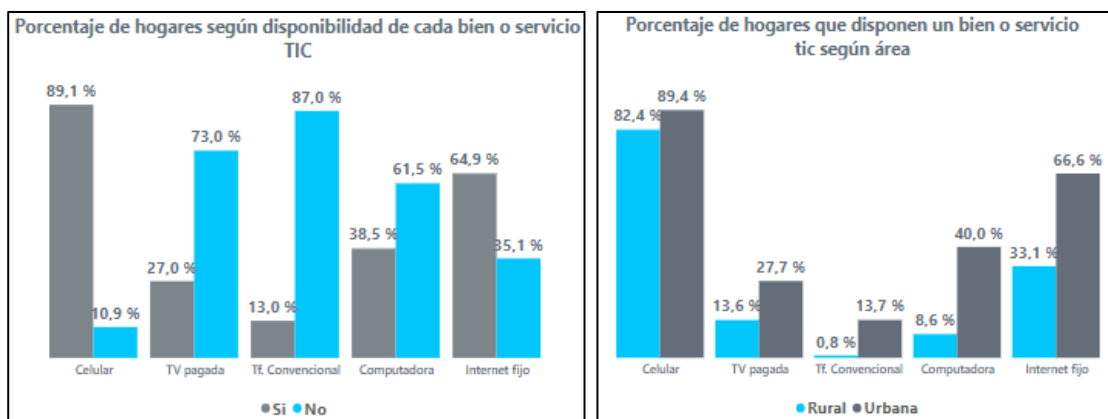
Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Imagen SC9: Indicadores de acceso a dispositivos cantón Manta**



Fuente: INEC

**Gráfico 38 Y 39: Indicadores de acceso internet y TICS Manta**



Fuente: INEC

### 1.4. Patrimonio y diversidad cultural

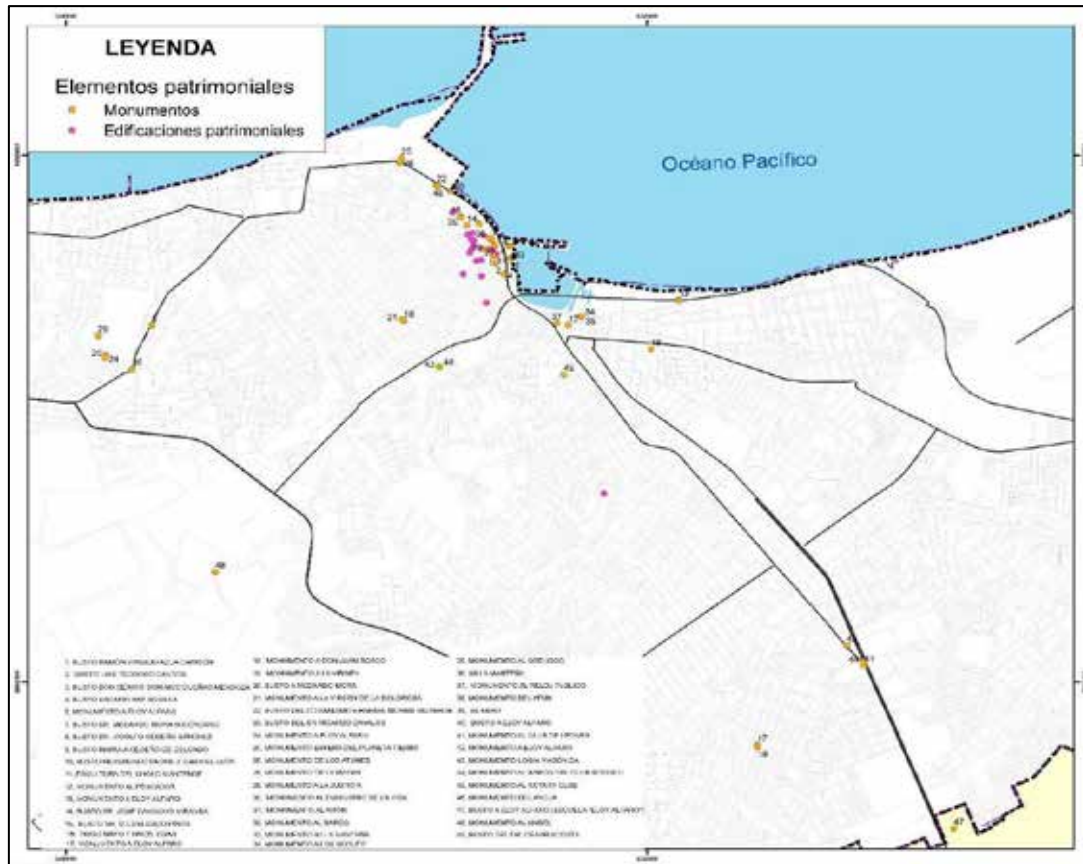
La cultura y el patrimonio constituyen un eje transversal en varias aristas como las temáticas socioculturales, económicas y productivas, pues determinan de manera conceptual el valor intrínseco de una población a lo largo del tiempo, tanto en los vestigios tangibles, como en lo intangible. Este diagnóstico, aborda ambos enfoques, considerando el “qué” del ejercicio de las competencias en materia de cultura y patrimonio como un enfoque sociocultural que coadyuve a la identificación, potenciación y pertenencia cívica del ciudadano hacia lo que representa Manta, mientras que el enfoque económico y productivo se visualiza en el “para qué” de la

propuesta intangible que dota de sentido y valor a la producción, turismo y obra/espacio público en general.

La riqueza cultural de Manta constituye un recurso de interés histórico, antropológico y turístico, la profundidad histórica y la variedad de producción cultural de los asentamientos de la provincia de Manabí reflejan la riqueza de su cultura arqueológica y de sus tradiciones. Particularmente la ciudad de Manta cuenta con un conjunto de elementos culturales e identitarios que deben ser gestionados de manera adecuada como un recurso turístico y económico potencial que puede ser motor de desarrollo.

El patrimonio cultural de la localidad ha sido identificado parcialmente, de acuerdo con las investigaciones realizadas por el departamento de Cultura del Municipio, Manta cuenta con un inventario de bienes inmuebles de la localidad, particularmente se identificaron 22 casas patrimoniales, a partir de esta identificación se hizo una propuesta de restauración a diez de ellas, sin embargo, ninguna de las propuestas ha sido implementada. Por otro lado, la ciudad cuenta con una multiplicidad de espacios culturales y turísticos, entre ellos museos, monumentos, playas, casas, edificaciones, entre otros:

### **Mapa SC7: Puntos patrimoniales de Manta**



Fuente. PDOT 2020-2035

**Tabla SC72: Atractivos Culturales y Turísticos en el Cantón Manta**

ATRATIVOS NATURALES	ATRATIVOS CULTURALES	ATRATIVOS URBANOS
Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera de Pacoche.	Museo Etnográfico “CANCEBÍ”	Parque Central
Playa Los Esteros	Museo Centro Cultural de Manta	Mercado de Mariscos
Playa de Tarqui	Museo Universitario - Arqueológico y Etnográfico Dr. José Reyes	Paseo Cultural Hermanos Egas Miranda.
Playa El Murciélago	Museo Arqueológico de Pacoche	Plaza Cívica Eloy Alfaro
Playa Barbasquillo	Astillero de los Esteros	Parque de la Armada
Playa Piedra Larga	El Faro de Manta	En la Ciudad de Manta existen un sinnúmero de monumentos entre los que figuran los siguientes: Monumento al General Eloy Alfaro ex - Presidente del Ecuador, Monumento “Mar Adentro Eternamente Libre”, Monumento al Pescador, Monumento al Reloj Público., Monumento Luis Teodoro Cantos., Monumento de la Madre, Monumentos de los hermanos Egas Miranda., Nuevos monumentos de los
Playa San Mateo	Sector de Edificaciones Antiguas	
Playa La Tiñosa	Casa de la arquitectura Valdivia “El Aromo”	
Playa Santa Marianita	Iglesia Virgen de la Dolorosa	
Playa Liguiqui	Iglesia Nuestra Señora de la Merced	
Playa San Lorenzo	Iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	
Playa La Resbalosa	Iglesia Nuestra Señora del Rosario	
Playa Las Piñas	Iglesia Divino Niño Jesús	
Playa Santa Rosa	Festival Internacional de Teatro (Septiembre)	

	Fiestas del Comercio (Octubre)	delfines y del barco en los redondeles de Autoridad Portuaria y de Tarqui
--	--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

Fuente: PDOT 2020-2035

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De manera complementaria, Manta cuenta con zonas arqueológicas muy ricas en vestigios, por ejemplo, en la Loma de Liguiki, San Lorenzo, Bosques de Pacoche y el Aromo, las piezas arqueológicas encontradas corresponden desde el periodo Formativo Tardío hasta Integración. Correspondientes a las culturas Bahía Tardío, Manteño Temprano y tardío, en materiales como Spondylus, Madre Perla y Ostra, así como un variado instrumental Lítico, encontrándose además tolas habitacionales y sepulcrales.

Los museos de la ciudad de Manta cumplen la función de recuperación y difusión de la cultura ancestral de los pueblos y nacionalidades. Sin embargo, es necesario desarrollar procesos de investigación sobre cultura local que permitan difundir y discutir la riqueza de la cultura local. Por otro lado, es necesario desarrollar programas de incentivo al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades, particularmente, pues muchas de las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura responden a eventos artísticos puntuales mientras se necesita generar sostenibilidad alrededor de las prácticas artísticas y culturales.

Cabe mencionar que Manta no cuenta con planes de proyección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, ni se han concretado proyectos ni alianzas para promover las industrias culturales y creativas, ni fortalecer el Turismo cultural usando los recursos culturales materiales e inmateriales del territorio, sobre lo que es necesario trabajar arduamente durante los próximos años. Por otro lado, es necesario adecuar espacios en el territorio para la prestación de servicios culturales y amplificar su cobertura, la población de Manta afirma que no cuenta con espacios adecuados para los eventos culturales en los barrios y además que la oferta de servicios artísticos en ellos es prácticamente nula.<sup>97</sup>

### 1.4.1. Patrimonio material e inmaterial

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales se enfrentan a la importante tarea de asumir ciertas competencias delegadas por la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante funciones que deben ser encaminadas a la efectiva y oportuna prestación de los servicios que les corresponden brindar, demostrando altos parámetros de eficiencia y calidad en la actuación local.

<sup>97</sup> SC014

Una de las competencias exclusivas que deben ser asumidas por los gobiernos municipales se refiere a “preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”, tarea que antes era gestionada directamente por el gobierno central. Con la colaboración del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través de la entrega de un modelo de ordenanza estándar, se analizó con las áreas municipales respectivas la procedencia de su contenido que fue modificado, pulido y se lo adaptó a la realidad de nuestro cantón y a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial vigentes.

**Patrimonio arquitectónico:** Actualmente Manta cuenta en su territorio con 22 viviendas patrimoniales, de las cuales 21 son privadas. Estas se encuentran catastradas y su estado es diverso. Están localizadas en el centro de la ciudad, varias aún mantienen actividad comercial o de uso domiciliario y otras 5, por su mal estado de conservación, se encuentran abandonadas y constituyen un riesgo; se recomienda su retiro del inventario.

En cuanto a las viviendas patrimoniales inventariadas, es necesario indicar que estas están sujetas a acuerdo ministerial, lo que torna más compleja su intervención, al igual que la situación civil de estas que, en su gran mayoría, son actualmente patrimonio familiar en manos de herederos. Para un correcto control, es necesario establecer una semaforización de riesgos y clasificar los inmuebles en virtud de su conservación, para proyectar acciones de restauración y mantenimiento preventivo y correctivo.

Se contabilizan 51 monumentos distribuidos en el territorio del cantón. A pesar de su exposición en espacios públicos, es necesaria la difusión de su valor histórico y su integración en rutas turísticas.

**Patrimonio Arqueológico:** En el cantón también se cuenta con piezas arqueológicas exhibidas en el Museo Etnográfico Cancebí, Museo Centro Cultural Manta, Museo Universitario - Arqueológico y Etnográfico Dr. José Reyes y Museo Arqueológico Pacoche. Además, cuenta con sitios considerados por el INPC de protección arqueológica, tal es el caso de la comunidad Ligüiqui y los demás detallados en los atractivos culturales y urbanos del cantón, descritos anteriormente.

Ligüiqui ha sido identificado por varias universidades, entre estas la ULEAM y la U. de Málaga, como un sitio arqueológico dados sus claros vestigios y evidencia de asentamientos humanos. En 2021 el Concejo Cantonal debatió y aprobó en primera instancia un cuerpo normativo para regular y proteger este espacio, sin embargo, debido a factores políticos y sociales de cara a la autodeterminación comunal, no se logró avanzar a una resolución final, por tal motivo no se cuenta con un respaldo legal para el control y regulación de esta zona. Siendo así que se conoce de al menos una

decena incidencias en la comuna, acerca de construcciones irregulares y regulares que atentan contra este patrimonio.

Respecto al patrimonio cultural inmaterial, actualmente se encuentran identificados 29 bienes en el cantón Manta en las siguientes categorías: a) Tradiciones Orales, b) Saberes y Técnicas vinculados a la artesanía tradicional c) Conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo d) Usos sociales, rituales y actos festivos y e) Artes del espectáculo.

Estos 29 bienes patrimoniales intangibles del cantón Manta están estrechamente vinculados entre la cultura actual y la cultura Manteña con relación a sus tradiciones, costumbres y saberes; una herencia patrimonial que podría catapultar a Manta como un destino cultural si se ejecutan normativas de rescate, salvaguarda y protección que logren preservar la identidad mantense.

#### **1.4.2. Riesgos asociados al patrimonio**

La falta de políticas públicas que regularicen los bienes inmuebles identificados en la cabecera cantonal, así como la construcción de nuevas edificaciones en zonas declaradas como patrimonio arqueológico, y el no fomento al mantenimiento y renovación de estos, podría reducir el número de bienes patrimoniales, perdiendo la posibilidad de tener circuitos definidos de estructuras arquitectónicas-culturales en el cantón.

La poca investigación académica y programas de repotenciación sobre el patrimonio inmaterial en el cantón, pone en riesgo el mantenimiento de las tradiciones relacionadas con la cultura manteña, lo que podría incurrir en la contracción del turismo sostenible, sustentable, cultural y comunitario.

Para un correcto ejercicio, es menester revisar la organización municipal en materia de Patrimonio, considerando la idea de generar una Unidad Técnica, con miras a una Dirección con capacidades y presupuesto operativo.

El GAD Manta recibe anualmente la asignación de fondos del ex FONSAL para el ejercicio de su competencia por un valor de \$ 1'027.000, sin embargo, este rubro se licúa en el presupuesto general municipal.

En consecuencia, existe una falta de personal técnico especializado en áreas como arqueología, antropología, sociología, entre otras, limitan la capacidad de desarrollar proyectos relacionados al estudio y salvaguardia del patrimonio tangible e intangible del cantón.



### **1.4.3. Grupos culturales y su caracterización**

El territorio manabita, caracterizado por su biodiversidad, es el escenario de un largo proceso de perfeccionamiento cultural, en el que se distinguen tres periodos establecidos por estudios científicos y aceptados por la comunidad internacional: Período formativo, Periodo de desarrollo regional y Periodo de Integración.

Los cholos constituyen un grupo étnico de características muy definidas; estatura pequeña de 1,60 metros aproximados, cuerpo robusto (no musculoso) y nariz aguileña. El cholo, de manera particular el cholo pescador, constituye una identidad regional, cultural y étnica muy fuerte y arraigada que lo distingue de cualquier otro habitante de las restantes provincias del Ecuador.

Actualmente, existe una dualidad cultural que reflejan y guardan sus ancestralidades étnicas, indígena y española, estos son los cholos y montuvios; grupos sociales que han tenido connotaciones y consideraciones distintas.

## **1.5. Seguridad y convivencia**

De acuerdo al Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón Manta, periodo 2023-2026, las problemáticas sociales que afectan a la seguridad ciudadana son variadas. No solo se circunscriben aquellas relacionadas con la violencia en todas sus formas y los eventos vinculadas con la delincuencia común y el crimen organizado, sino también (in)conductas (incivildades) que alteran la convivencia social pacífica en los entornos vecinales.

La violencia y la criminalidad son constructos sociales, es decir, se originan en un tiempo y espacio determinado, consecuentemente, no puede alejarse de su historicidad. Su análisis requiere de una comprensión holística como un sistema complejo, en la cual se interrelacionan diversos mercados, actores e intereses criminales locales, nacionales y globales, cuyas fronteras cantonales, provinciales y estatales se difuminan como meras divisiones imaginarias.

### **1.5.1. Uso del espacio público**

El uso de espacios públicos en relación con las características culturales, intersecciones de género, interculturalidad, intergeneracional y discapacidades constituyen un serio desafío para la planificación territorial de la ciudad. El acceso a espacio público además requiere el desarrollo de ofertas de servicios que acerquen a la comunidad al uso de estos espacios.

**Tabla SC73: Demanda de uso de espacio público por grupo poblacional**

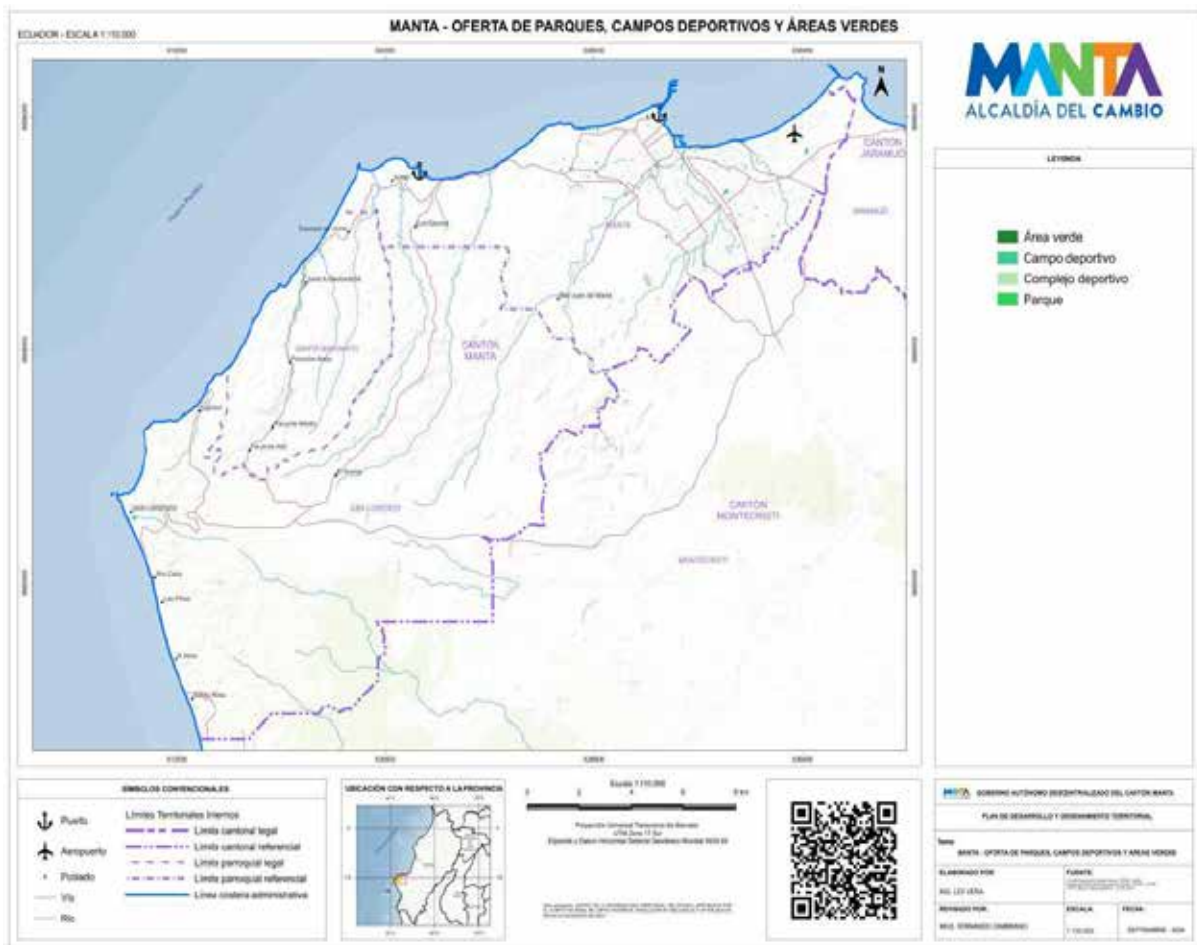
Grupo poblacional	Demanda sobre uso de espacio público
Niños, niñas y adolescentes	Implementar áreas deportivas y recreacionales en los barrios Capacitación a padres de familia e instructores deportivos en el manejo de disciplinas deportivas
Jóvenes	Cursos vacacionales para jóvenes y que estos sean impartidos en los barrios
Adultos mayores	Incluir a Adultos Mayores en sus actividades Hacer actividades como bailo terapia y yoga en los barrios Construir parque ecológico para los adultos y sus familias.
Personas con discapacidad	Crear espacios de recreación para personas con discapacidad Que haya espacios lúdicos para desarrollar destrezas y motricidad en personas con discapacidad
Género	Crear espacios deportivos y recreativos en todos los barrios de Manta
Personas en situación de movilidad humana	Fomentar prácticas deportivas y recreativas en barrios Instaurar un programa de culturización para extranjeros y ecuatorianos. Mantener las raíces ancestrales.
Pueblos y Nacionalidades	Crear espacios deportivos y recreativos en todos los barrios de Manta. Fomentar la Cultura Mantense. Elaborar proyecto de complejo deportivo para la accesibilidad masiva de la comunidad.

**Fuente:** Agenda de Políticas Públicas para la protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Manta, 2018-2023. CCPD Manta

**Elaboración:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

De acuerdo a los requerimientos de los grupos prioritarios sobre uso de espacio público es constante la necesidad de fomentar actividades deportivas y culturales que conecten a la población con los espacios públicos territoriales, pues Manta cuenta con suficientes espacios verdes, canchas deportivas y parques que pueden ser utilizados para diversos fines y así atender las necesidades de la ciudadanía, promoviendo el deporte y la actividad física, la producción, difusión y consumo de cultura, el buen uso del tiempo libre o la recreación individual y familiar. Además, es necesario focalizar el uso de espacios públicos a personas con discapacidad o adultos mayores, a partir de actividades puntuales que mejoren su salud y sus destrezas, es importante repensar el uso del espacio público desde la inclusión social efectiva.

### Mapa SC8: Parques, campos y áreas verdes de Manta



Fuente: PDOT 2020-2035

#### 1.5.2. Índice de violencias

La Dirección de Seguridad Ciudadana (DSC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, cuenta con cuatro Unidades a través de las cuales se brinda el portafolio de productos y servicios en temas de seguridad, así mismo cada uno de los proyectos que se implementan desde la DSC, se aplican desde una perspectiva de integralidad de seguridad en territorio, con la finalidad de articular a todos los actores de la sociedad con el objetivo de fortalecer la Seguridad en los diferentes Barrios y/o Sectores del cantón Manta.

Mediante el “**Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana**” se fundamenta en el Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida; y, mediante los cuales se fortalecerá el Control, Ordenamiento y Seguridad

Ciudadana del cantón, para bienestar de todos los ciudadanos Mantenses y Turistas que visitan nuestra ciudad, a través de la ejecución y seguimiento de las políticas públicas de prevención emanadas desde el Gobierno Local Descentralizado (GAD MUNICIPAL MANTA) a través de la implementación de varios proyectos específicos y actividades esenciales en Seguridad Ciudadana y en el Control del Territorio; dirigidos y coordinados por esta dependencia municipal.

Para la implementación del “**Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana**”, esta Dirección de Seguridad Ciudadana cuenta con un Sistema de Seguridad con Puntos de Video Vigilancia (PVV) con Cámaras PTZ, Cámaras Fijas, Sistema de Megafonía, Botones de Seguridad (Manta Segura) en la aplicación MantApp, Call Center del ECU911, Botones de Pánico de Policía Nacional (PPNN), Articulación de Cámaras de Seguridad Privadas externas de Instituciones y Entidades Públicas y Privadas, Conformación de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Alarmas Comunitarias, Chats de Seguridad Ciudadana (WhatsApp), entre otras herramientas de seguridad.

Las incidencias Municipales y de Seguridad, que llegan al Centro de Monitoreo Municipal (CMM); se articulan y atienden a través de las Instituciones y/o Entidades, Direcciones Municipales, entre otras, como:

- Policía Nacional con sus Unidades Especializadas;
- Benemérito Cuerpo de Bomberos;
- Ministerio de Gobierno (Gestores; Intendencia, Comisaría);
- Coordinación Zonal 4 del ECU 911 (CZ4 ECU 911);
- Dirección de Control Territorial;
- Dirección de Gestión de Comisarías Municipales;
- Dirección de Turismo;
- Movilidad de Manta EP; etc.

Todas estas acciones y tareas vinculadas al ámbito de la Seguridad Ciudadana y del Control en el Territorio, parten de dos ópticas:

**1.- Prevención**, a través de la Organización y Participación Ciudadana y capacitación específica, tendiente a que la ciudadanía se empodere de los proyectos municipales (componentes del “**Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana**”); y puedan actuar preventivamente ante la delincuencia en cada uno de los barrios y/o sectores;

**2.- Acción**, a través de la Implementación y ejecución de los diferentes Proyectos, lo que nos permitirá disminuir los índices de Delitos, Homicidios e Incivildades; y, se fortalecerá el Control, Ordenamiento y Seguridad en los diferentes Barrios y/o Sectores del cantón Manta, lo que permitirá un Control y Seguridad más eficiente y eficaz, para bienestar de todos los ciudadanos Mantenses y Turistas que visitan nuestra ciudad.

Cabe recalcar, que la vigilancia de los espacios públicos y la generación de sistemas de reportes e información han mejorado sustancialmente, también la respuesta ciudadana y su involucramiento en actividades destinadas a contribuir con la implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana y así a mejorar la seguridad en el cantón.

A pesar de los diferentes esfuerzos en temas de Seguridad, de acuerdo al diagnóstico situacional delictual emitido por la Dirección Nacional de Análisis de Información de la Policía Nacional (PPNN) en lo que corresponde al cantón Manta, en el periodo de diciembre de 2023 a febrero de 2024, se han incrementado los actos delictivos y violentos, tanto a nivel nacional como local, en varias zonas de la ciudad, reportándose los delitos de mayor frecuencia correspondiente a: robo a personas (34%), robo a carros (24%), robo a motos (23%) y para frecuencia baja: robo a unidades económicas (8%), robo domicilios (8%) y robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos (3%), que se concentran en los circuitos: María Auxiliadora (13%), Universidad (11%), Los Esteros (10%), Cuba (9%), Centro (9%), San Juan (8%) y la Pradera (8%).

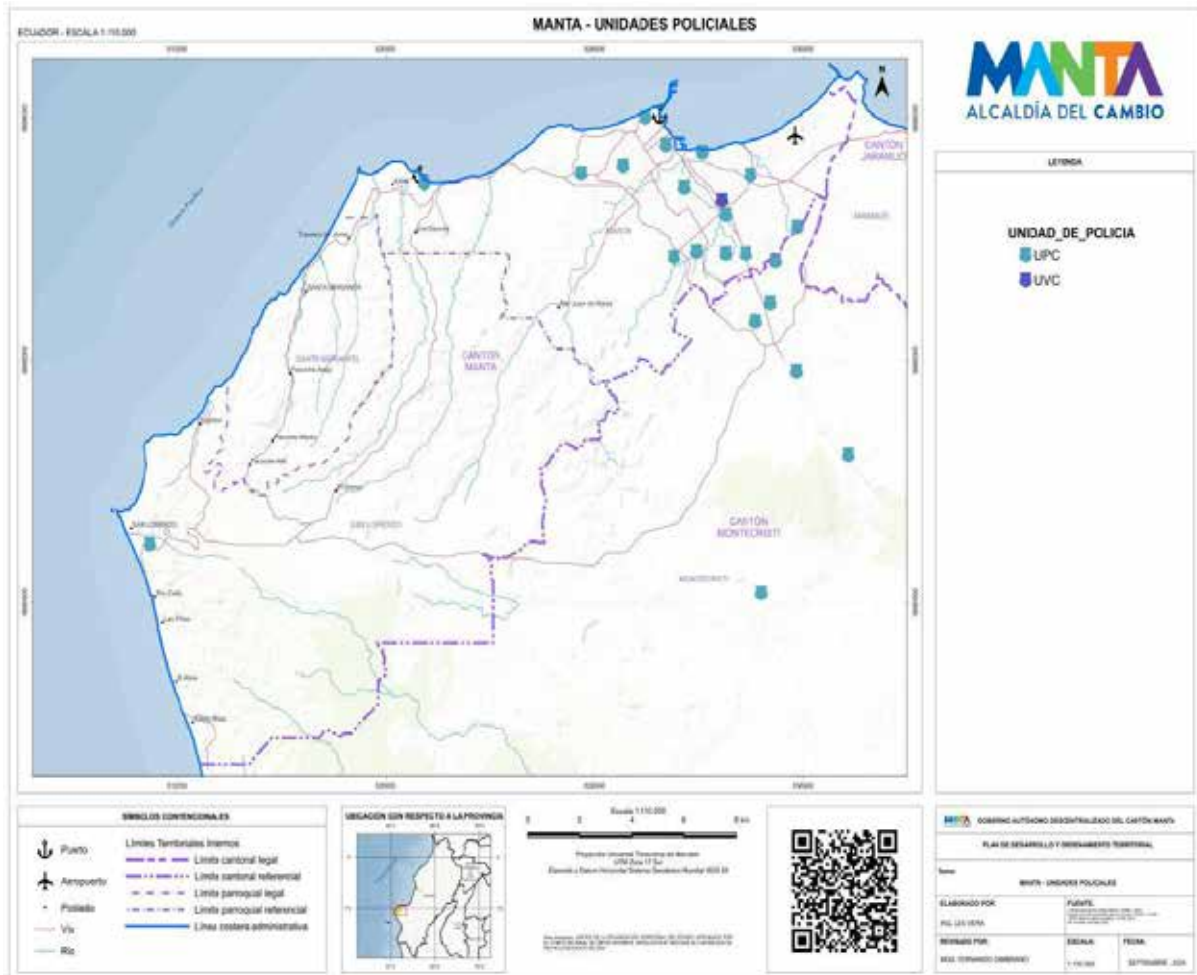
El departamento de Seguridad Ciudadana del Municipio de Manta, trabaja de manera articulada con ECU-911 y la Policía Nacional en la construcción de espacios seguros desde los barrios, a las escuelas y colegios como a espacios amplios destinados al ocio y la recreación.

El sistema de Seguridad Ciudadana del Municipio de Manta cuenta con los siguientes recursos: Ojos de Águila, Botones de Seguridad, Call center de Emergencia 911, Botones de Pánico, Cámaras de seguridad en el transporte Urbano y taxis, Brigadas Barriales, Unidades de Policías Comunitarias, Unidad de Vigilancia Comunitaria, con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> SC015

### Mapa SC9: Elementos de seguridad en Manta



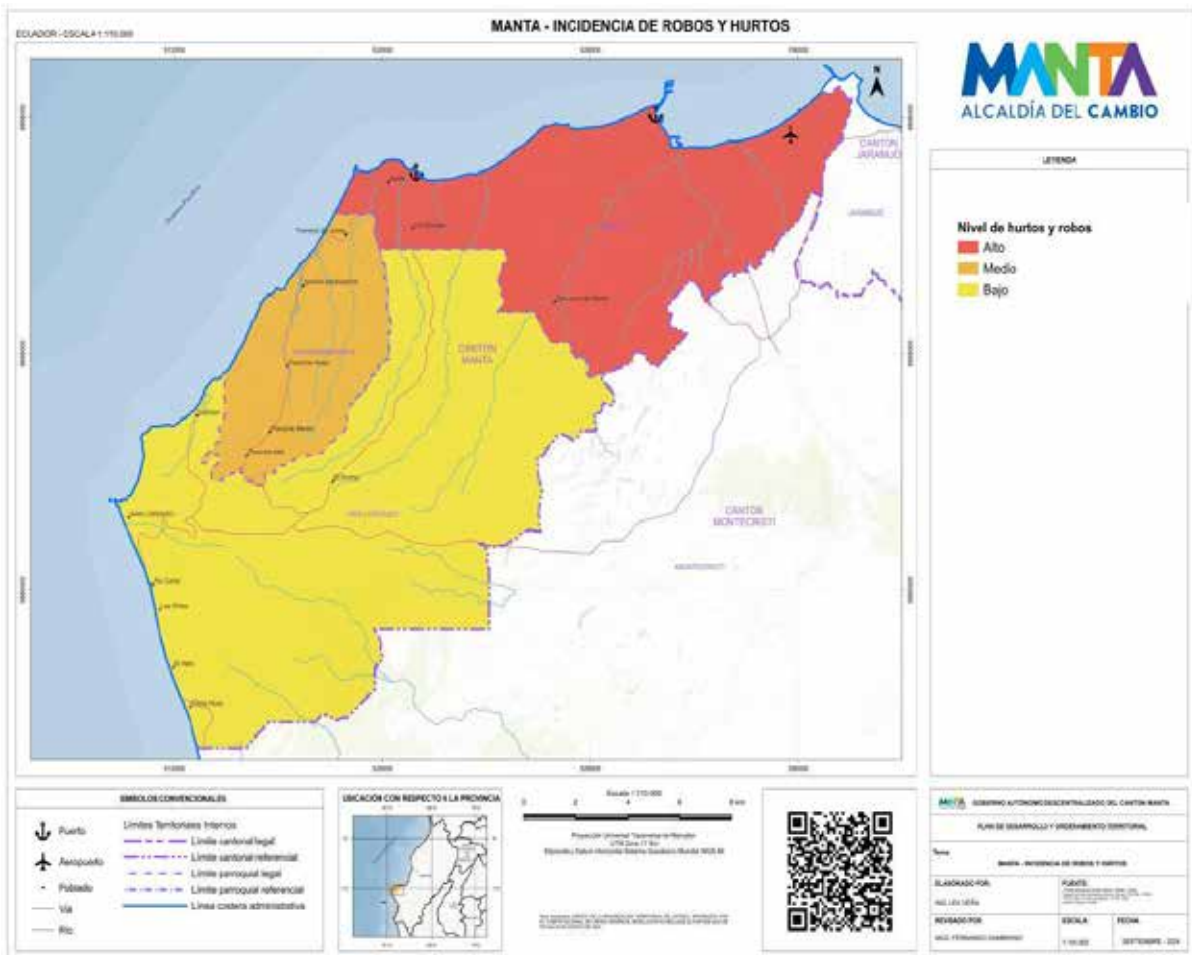
Fuente: PDOT 2020-2035

Como observamos en el Mapa 5, la mayor parte de elementos de seguridad se encuentran en la zona urbana. En la zona rural existe una preminencia de alarmas comunitarias lo cual significa que ante los incidentes de diverso tipo es la comunidad quien participa de la seguridad colectiva, lo cual es racional comprendiendo que la cobertura de vigilancia policial es reducida en la zona rural.

Entre los problemas sociales que afectan a la seguridad ciudadana en Manta hemos identificado como constantes el consumo de drogas y los robos y hurtos, cuya incidencia varía de acuerdo con las parroquias del cantón Manta.



### Mapa SC10: Incidencia de robos y hurtos en Manta

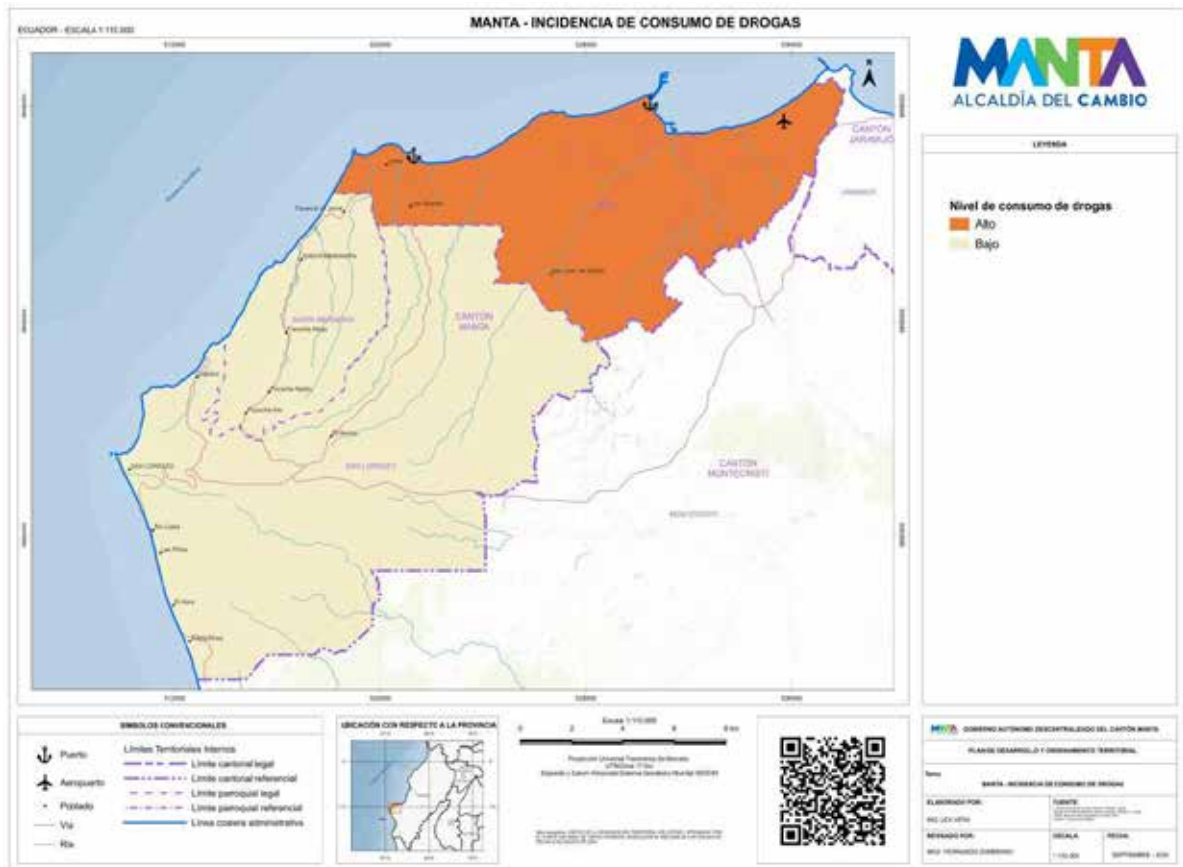


Fuente: PDOT 2020-2035

Las parroquias que mayor incidencia de robos y hurtos reportan según el ECU-911, son Los Esteros y Manta, en menor medida Tarqui, Eloy Alfaro y San Mateo, mientras que las parroquias que menos incidentes reportan son San Lorenzo y Santa Marianita.



**Mapa SC11: Incidencia de consumo de drogas en Manta**



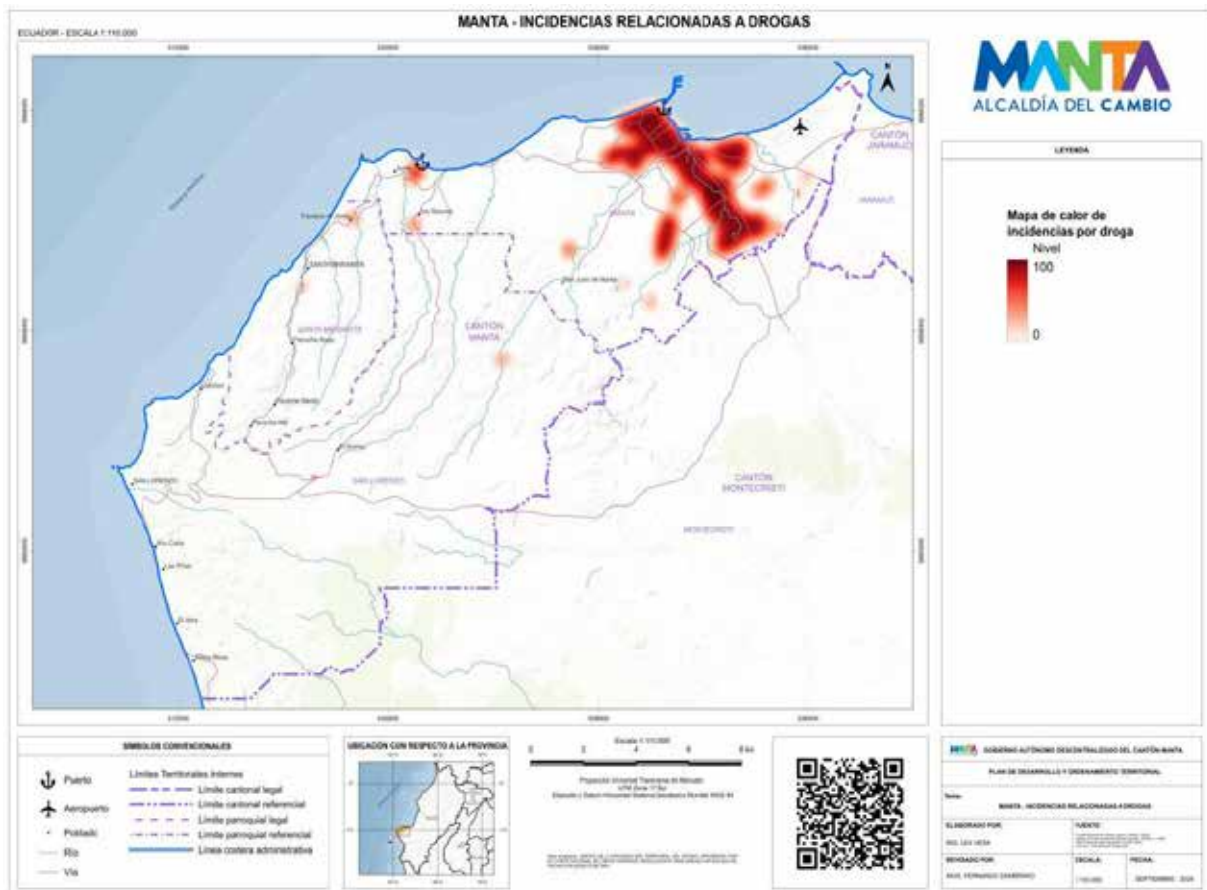
Fuente: PDOT 2020-2035

El consumo de drogas parece ser un problema recurrente de la Zona Urbana de Manta, la parroquia Tarqui refleja un reporte crítico de incidentes por consumo de drogas, en menor medida, están las parroquias de Eloy Alfaro, Los Esteros y Manta, en menor medida San Mateo y finalmente, con un reporte bajo de incidentes por consumo de drogas se encuentran las parroquias rurales, es decir, Santa Marianita y San Lorenzo.

Entre los problemas presentados sobre el Sistema de Seguridad Ciudadana, tenemos la escasa cobertura del Patrullaje Policial debido al déficit de personal policial y de unidades de patrullas, así mismo la limitada cantidad de cámaras de videovigilancia, el débil impacto que genera el patrullaje policial frente al uso inadecuado de espacios públicos por ejemplo para la venta de drogas, la prostitución o libación en vía pública, entre otros. Cabe recalcar que la provisión de servicios de seguridad ciudadana en el sector rural es mínima en comparación con el área urbana, existen menos unidades de policía comunitaria, menos personal policial y menos cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias.<sup>99</sup>

### 1.5.3. Incidencias del consumo de droga en el Cantón

**Mapa SC12: Incidencias relacionadas a drogas en Manta 2023**



Fuente. ECU911

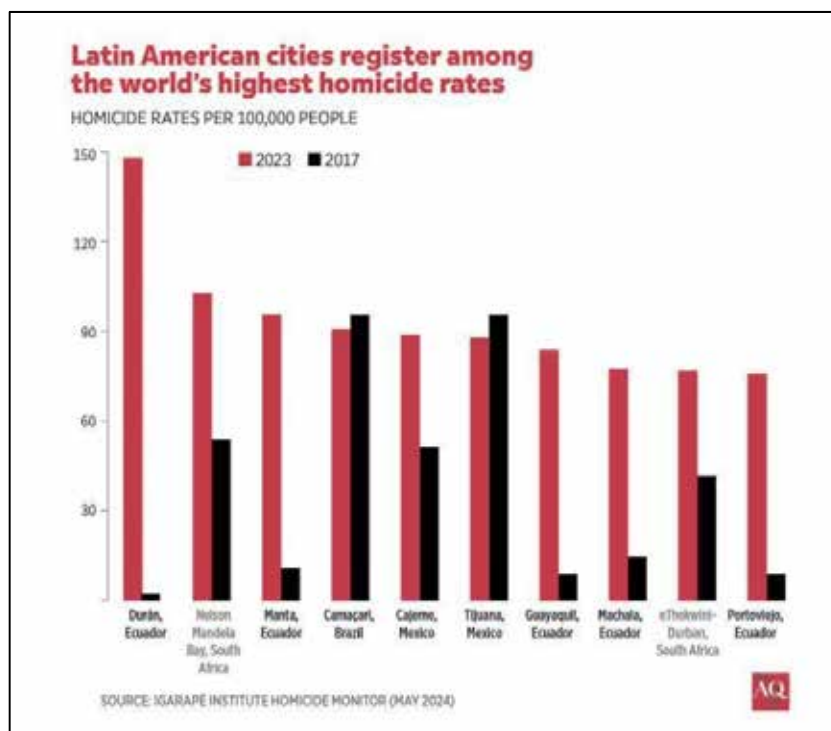
<sup>99</sup> SC016

De acuerdo con la información pública del Sistema ECU911 el mapa de calor para el año 2023 las incidencias respecto al consumo, tenencia o venta de drogas se concentra en la zona urbana donde mayor cantidad se reporta es el color rojo en la imagen. Lo que da como principal foco de incidencia a parroquia Tarqui seguido de Eloy Alfaro.

### 1.5.4. Incidencia de muertes violentas

Manta ha sido una de las ciudades que más se ha visto afectada por el crecimiento de la violencia en el país, siendo la segunda ciudad media y grande de mayor crecimiento de esta problemática, en el año 2023 ocurrieron 261 muertes violentas (sicariato, asesinato, etc.) mientras que en el año fueron 27 casos un incremento de 966%, de acuerdo a los datos del Instituto Igarapé<sup>100</sup>, datos que se corroboran en las estadísticas del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado<sup>101</sup> que da un indicador 95,89 muertes violentas cada 100.000 habitantes. Esto según InsightCrime nos coloca como la tercera ciudad (mediana o grande) más violenta del mundo:

Imagen SC10: Ranking de ciudades más violentas del mundo



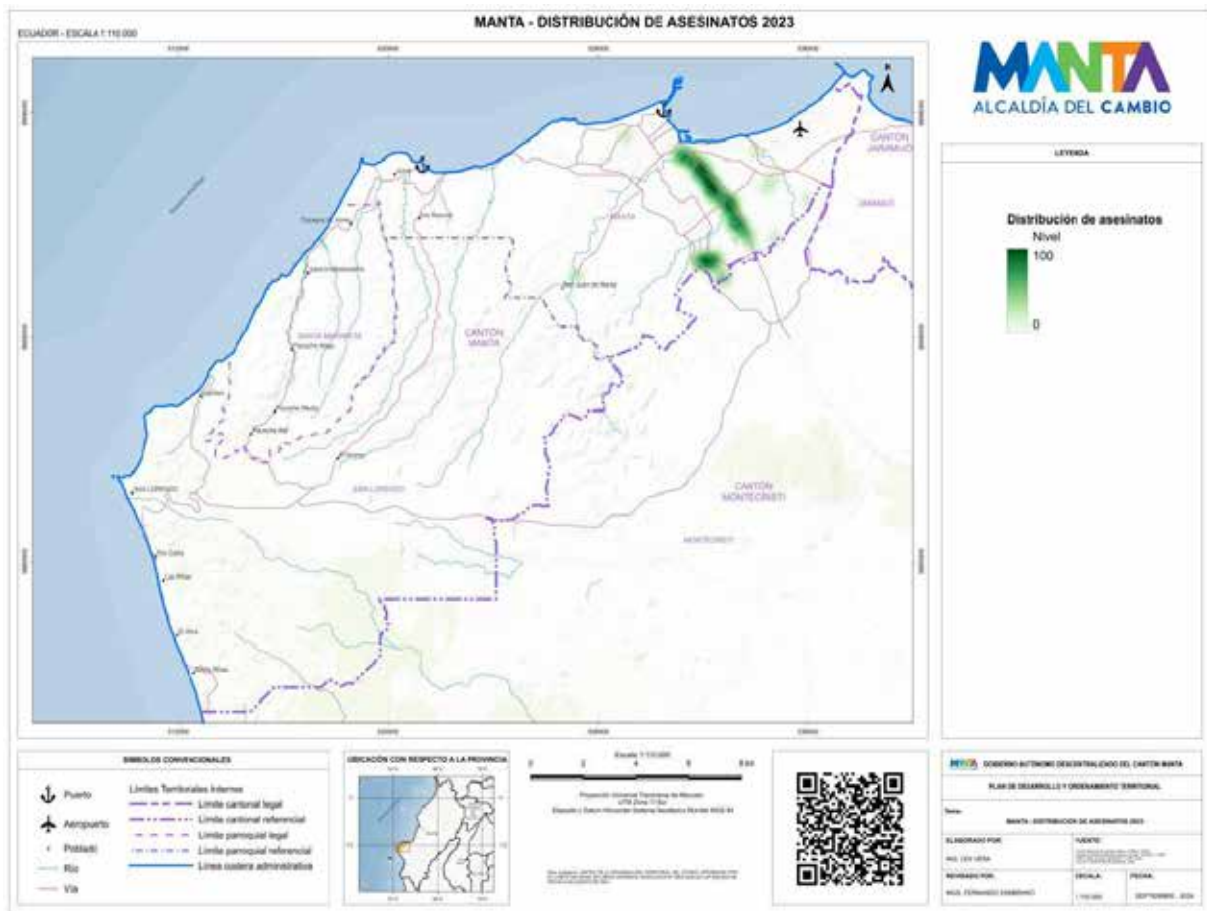
Fuente. InsightCrime.

<sup>100</sup> [Homicide Monitor \(igarape.org.br\)](https://igarape.org.br)

<sup>101</sup> [OECO-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf \(padf.org\)](https://oeco-boletin-anual-de-homicidios-2023.pdf)

Territorialmente se muestra la distribución de parte de estos hechos en el siguiente mapa.

**Mapa SC13: Distribución de asesinatos en el cantón Manta 2023**



Fuente: ECU911

**1.5.5. Incidencia de robos y hurtos**

En el cantón Manta en el año 2023 se registraron 1.677 delitos relacionados al robo, de acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado, estos hechos se suscitan de manera casi igual a lo largo del día, teniendo incidencia en la noche 25,8%, madrugada 20,6%, tarde 28,1% y mañana 25,5%. Los principales tipos de robos que sucedieron en el 2023 son:

**Tabla SC74: Incidencia de robos y hurtos en el Cantón Manta**

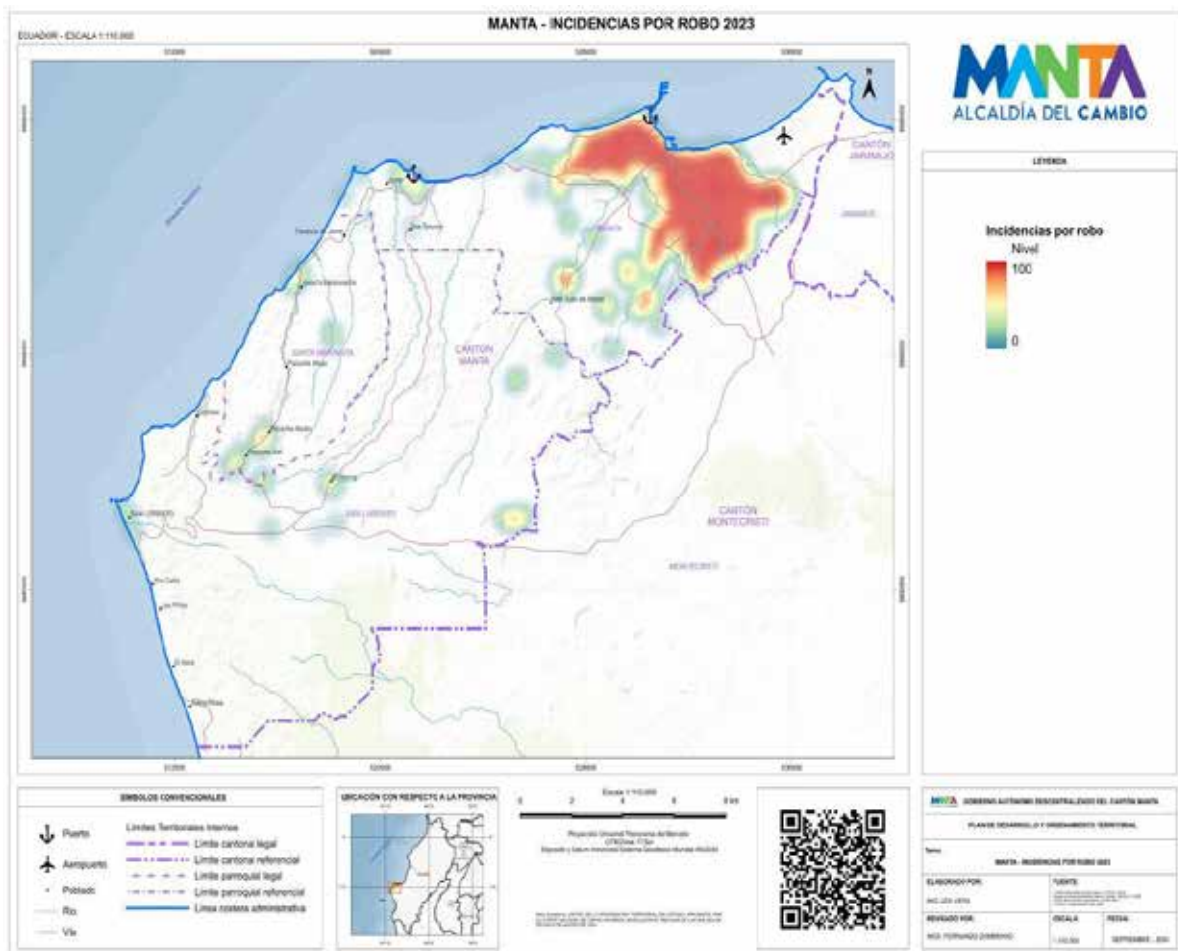
Servicio	2023
Robo a domicilio	250
Robo a personas	538
Robo a bienes, accesorios y autopartes	76
Robo a carros	402
Robo a motos	346
Robo a unidades económicas	65
<b>Total</b>	<b>1.677</b>

Fuente. ECU911.

Elaboración: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Con estos datos se puede estimar una tasa de robos y hurtos por cada 100.000 habitantes dando como resultado 258,2. Geográficamente se muestra así este tipo de incidencias:

**Mapa SC14: Incidencias relacionadas robos en Manta 2023**



Fuente: ECU911.

## 1.6. Identificación y sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

**Tabla SC75: Sistematización de Potencialidades del Sistema SocioCultural**

Núm.	POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO LARZO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
P-SC1	Mayor número de jóvenes y personas en edad de trabajar en comparación con la totalidad de la población	Generar un centro de inclusión laboral	Generar compromisos con las empresas que ofrezcan puestos de trabajo Crear un centro de formación profesional y capacitación continua	Exclusiva Art. 54 literal b)
P-SC2	Los espacios públicos como espacio de oportunidad	Crear y construir espacios recreativos en sectores populares	Desarrollar programas que acerquen a la población a los espacios públicos, mejorar las condiciones de parques, canchas y áreas verdes	Exclusiva Art. 55 literal g)
P-SC3	Sistema de clases y escuelas deportivas de forma permanente para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad	Crear escuelas permanentes de formación en actividades deportivas e inclusivas.	Mejorar o incrementar la Infraestructura Deportiva	Exclusiva Art. 55 literal g)
P-SC4	Monumentos ubicados en zonas turísticas y espacio público	Potencializar los espacios culturales con mejoras y promoción		
P-SC5	La riqueza cultural, natural y turística de la zona	Potencializar los espacios culturales con mejoras y promoción	Desarrollar programas de fomento y difusión cultural y turística que aprovechen la riqueza de la zona, bajo un enfoque de sostenibilidad y preservación	
P-SC6	Equipo Técnico del Consejo de Protección de Derechos Capacitado para facilitar las políticas públicas y fortalecimiento del sistema	Transversalizar/socializar las normativas (código legal municipal) con el personal del GAD	Posicionamiento de las atribuciones de la Junta en la ciudadanía	Art. 54 literal b)
P-SC7	Sistema de Protección de Derechos, activos y funcionando en el cantón Manta			Art. 54 literal b)
P-SC8	Trámites en línea			
P-SC9	Política pública de discapacidad vigente en GAD Manta			Art. 54 literal b)



P-SC10	Se cuenta con el área de control territorial		Organizar a las Trabajadoras Sexuales	
P-SC11	Existe política pública acorde a las necesidades territoriales			
P-SC12	Ferias de emprendimiento que fomentan el comercio.			
P-SC13	Consejo cantonal de seguridad activado	Agenda de Seguridad de Manta		
P-SC14	Gratuidad en los servicios de salud			
P-SC15	Sistema de gobierno digital para la gestión de servicios sociales		Incrementar el porcentaje de Infraestructuras municipales	Art. 54 literal b)
P-SC16	Gratuidad para capacitarse en las plataformas educativas			
P-SC17	Gratuidad en programas de emprendimiento			
P-SC18	Casa de la Niñez			Exclusiva Art. 55 literal g)
P-SC19	Casa de la Mujer		Implementar/ampliar la fase 4 de la Casa de la Mujer	Exclusiva Art. 55 literal g)
P-SC20	Patronato Municipal			Exclusiva Art. 55 literal g)
P-SC21	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Mejorar la gestión de atenciones en el CDC	Ampliar el Número de CDC	Art. 54 literal b)

Elaboración: Equipo Técnico Permanente PDOT 2024-2035

**Tabla SC76: Sistematización de Problemas del Sistema SocioCultural**

Núm.	OB-PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		LARGO PLAZO	DE GESTIÓN	
O-SC1	Limitado acceso a educación superior	Ampliar cobertura de servicios sociales	Fortalecer el sistema de educación media. Fortalecer las capacidades de los estudiantes de cara al examen Ser Bachiller. Desarrollar alternativas formativas, ya sean técnicas o tecnológicas.	



			Desarrollar programas de formación continua y capacitación.	
<b>O-SC2</b>	Alto índice Embarazo adolescente	Mantener e incrementar la cobertura de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad	Realizar campañas sobre salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, planificación familiar.	
<b>O-SC3</b>	Desnutrición en niños de Madres adolescentes	Mejorar Sistema de educación y prevención sexual y mejorar las condiciones de vida para los niños	Ejecutar programas de nutrición para niños en la etapa inicial de sus vidas. Apoyo a las madres con suplementos alimenticios que permitan combatir la desnutrición.	Exclusiva Art. 148 COOTAD
<b>O-SC4</b>	NNA Normalizando actos de violencia dentro y fuera de casa	Mantener la sociedad libre de violencia dentro y fuera de casa.	Jornadas de orientación para capacitar en derechos de NNA. Capacitación para padres dentro de los sectores identificados como zonas críticas de violencia.	
<b>O-SC5</b>	Abandono a adultos mayores por parte de sus familias y falta de interés	Desarrollar proyectos	Desarrollar proyectos	Art. 54 literal b)
<b>O-SC6</b>	Violencia contra las mujeres fuera del ámbito familiar	Mejorar los sistemas de prevención en contra de la violencia hacia la mujer	Realizar campañas en contra de la violencia hacia la mujer. Fortalecer	Art. 54 literal b)
<b>O-SC7</b>	Poca ejecución de programas de prevención para el uso de sustancias sujetas a fiscalización	Tener una sociedad libre de sustancias sujetas a fiscalización.	Campañas deportivas que permitan desarrollar otras habilidades. Inclusión de NNA al sistema educativo.	Exclusiva Art. 148 COOTAD
<b>O-SC8</b>	Extorsión a los comerciantes y que además opten por realizar Créditos informales (prestamistas).	Tener financiamiento y créditos accesibles a través del sistema financiero formal.	Coordinar eventos para que los comerciantes conozcan los beneficios del sistema financiero formal. Generar capacitaciones para mejorar la administración de sus negocios.	
<b>O-SC9</b>	Escaza cobertura de servicios de seguridad ciudadana	Ampliar el contingente humano y de infraestructura que permita mejorar los servicios de seguridad.	Fortalecer el sistema de vigilancia y respuesta ante incidentes en los sectores rurales de Manta.	
<b>O-SC10</b>	Inseguridad en centros educativos	Mejorar la seguridad en los sectores populares donde se encuentran ubicados los centros educativos con mayor número de estudiantes en la ciudad.	Articulación interinstitucional entre los niveles de gobierno en temas de seguridad y protección Institucionalizar las acciones y procesos en temas de seguridad	Exclusiva Art. 148 COOTAD

<b>O-SC11</b>	Alto índice de agresividad en centros educativos	Mejorar el sistema educativo en cuanto a la seguridad en instituciones.	Generar proyectos de inclusión social para jóvenes a través del programa jóvenes del cambio	Exclusiva Art. 148 COOTAD
<b>O-SC12</b>	Deserción escolar	Tener un sistema de seguimiento y control para los casos de deserción.	Elaborar en conjunto con las instituciones del estado pertinentes un programa que nos permita tener un registro y evaluar los posibles casos de deserción.	Concurrente Art. 148 COOTAD
<b>O-SC13</b>	Incidencia elevada de consumo de drogas en espacios deportivos, recreativos y educativos	Formular y aprobar la normativa, o actualizar de existir. Asignar más recursos humanos para el manejo de temas de drogas e inseguridad	Desarrollar alternativas sobre uso de tiempo libre, fortalecer la responsabilidad parental, desarrollar actividades de refuerzo pedagógico para evitar la deserción escolar. Realizar coordinaciones interinstitucionales en conjunto con las Directivas Barriales para la protección de espacios públicos. Aplicación de multas económicas y trabajo comunitario al consumidor de drogas en espacios públicos.	Concurrente Art. 148 COOTAD
<b>O-SC14</b>	Prostitución de población local y extranjeros sin control en salud	Establecer un área a cargo de atender las problemáticas de la temática	Establecer la organización/ubicación de la captación de clientes de las Trabajadores Sexuales a través de una Ordenanza de Control Territorial.	
<b>O-SC15</b>	Limitada cobertura de servicios culturales	Crear centro cantonal de formación cultural	Desarrollar actividades culturales en barrios y comunidades	
<b>O-SC16</b>	Falta relación entre instituciones culturales con instituciones de educación. Historia-Educación	Generar un mecanismo que articule las acciones entre las instituciones de educación, enfocados en el componente cultural.	Creando ordenanzas que permitan el desarrollo cultural.	
<b>O-SC17</b>	Carencia de planes de preservación de patrimonio cultural y natural	Creación de concejo de planificación de la memoria histórica y cultural de la ciudad	Desarrollar estudios, diagnósticos, estrategias y planes para preservar y difundir los recursos naturales y culturales.	Concurrente. Art. 144 COOTAD
<b>O-SC18</b>	Escaza producción y difusión cultural de artistas locales	Buscar alianzas estratégicas con sectores privados y medios de comunicación	Generar proyectos que permitan a los artistas producir y difundir su material.	
<b>O-SC19</b>	Falta de profesionalización de los artistas	Crear el centro de formación profesional artístico	Realizar convenio con los centros superiores de educación para la creación de perfiles académicos que permitan profesionalizar a los artistas	

<b>O-SC20</b>	Ausencia de un plan de recuperación del patrimonio tangible e intangible.	Establecer la política pública para potenciar el Turismo en la zona de Tarqui.	Desarrollar estudios, diagnósticos, estrategias y planes para preservar y difundir los recursos naturales y culturales. Promover la visita en el comercio, restaurantes, playas, como lugares seguros y organizados	Exclusiva Art. 55 COOTAD j)
<b>O-SC21</b>	Carencia de un repositorio de la Historia local	Asignación de recursos	Construcción de Ordenanzas para fortalecer Política Pública en Departamentos Municipales técnicos. Ex Fonsal Aplicación y conocimiento de códigos legales municipales	Concurrente. Art. 144 COOTAD
<b>O-SC22</b>	Limitado acceso a espacios públicos	Crear EP de administración de parques y espacios públicos	Habilitar los espacios deportivos y de recreación para que los diferentes segmentos de la sociedad participan de actividades deportivas, recreativas.	Exclusiva Art. 55 literal g)
<b>O-SC23</b>	Escasa cobertura de servicios de salud pública y especializada	Construir hospital de día que brinde servicios de atención medica básica	Ampliar los servicios de salud de patronato municipal. Entre ellos las brigadas médicas, ampliar el número de centros de salud en zonas periféricas	Concurrente Art. 138 COOTAD
<b>O-SC24</b>	Limitado acceso a crédito y empleo en grupos de atención prioritaria	Crear una bolsa de empleo coordinada con las instituciones correspondientes.	Fortalecer las competencias laborales en sectores poblacionales específicos. Gestionar líneas de microcrédito para emprendimientos en grupos de atención prioritaria.	Concurrente Art. 54 literal b)
<b>O-SC25</b>	Alta agresión hacia los migrantes (xenofobia)	Ampliar las acciones de sensibilización, en la población mantense, con la finalidad de disminuir la exclusión social por etnia, edad, condición, género o clase social.	Coordinar con las entidades e instituciones del Sistema de Protección Local, así como, Organismos de Cooperación Internacional para llevar a cabo talleres en Unidades Educativas, Barrios y zonas comerciantes.	Concurrente Art. 54 literal b)
<b>O-SC26</b>	Asentamientos de población de migrantes en edificaciones arrendadas en condiciones inestables	Captar mayoritariamente los proyectos de ONG orientados a otorgar medios de vida o refugio familiar a personas vulnerables en situación de movilidad humana.	Lograr la amplia colaboración de las entidades e instituciones, con recursos destinados para la población en situación de Movilidad Humana, de modo que se logre implementar una Red de Viviendas Solidarias para migrantes	Concurrente Art. 147 COOTAD
<b>O-SC27</b>	Movilidad y tránsito de personas, grupos prioritarios y demás en veredas	Consolidar un sistema que permita la libre movilidad de todos los ciudadanos.	Articulación interinstitucional entre los niveles de gobierno en temas de seguridad y protección Institucionalizar	

			las acciones y procesos en temas de seguridad	
<b>O-SC28</b>	No hay control en transporte urbano en las paradas para personas adultos mayores y personas con discapacidad	Mejorar el sistema de transporte público	Realizar un programa de concientización a largo plazo que permita generar una cultura de respeto para las personas vulnerables que usan el transporte público	Exclusiva Art. 55 literal f)
<b>O-SC29</b>	Pobreza en zona de expansión	Brindar la mayor cantidad de servicios básicos de educación y salud en estos sectores.	Articulación interinstitucional entre los niveles de gobierno en temas de seguridad y protección Institucionalizar las acciones y procesos en temas de seguridad	Exclusiva Art. 55 literal d)
<b>O-SC30</b>	Débil cohesión social producto de la inseguridad	Crear mecanismos institucionales que fortalezcan el nivel social del colectivismo.	Fortalecer los comités comunitarios de seguridad ciudadana. Fortalecer la red de videovigilancia y centro de monitoreo	
<b>O-SC31</b>	Mendicidad en zona Turística	Tener un sistema de control en las zonas de impacto turístico	Articulación con las instituciones que brindan seguridad Monitoreo y seguimiento de las personas que realizan actividades de medicina en conjunto con los organismos de control.	

Elaboración: Equipo Técnico Permanente PDOT 2024-2035

## 1.7. Listado de Indicadores Sistema Socio-Cultural

### LISTADO DE INDICADORES POR SISTEMA ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO PDOT MANTA 2020-2035

<b>Problema / Potencialidad No. 1:</b>		Limitado acceso a educación superior
<b>Indicadores existentes con datos:</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Años de escolaridad	10,8	INEC Censo 2022
Tasa de analfabetismo	3,0%	INEC Censo 2022
Tasa neta de asistencia en bachillerato	82%	INEC Censo 2022
Tasa neta de asistencia en educación básica	92,4%	INEC Censo 2022
Tasa neta de asistencia en educación inicial	47,2%	INEC Censo 2022
Población titulada de educación superior	28,4%	INEC Censo 2022
Universidades en la localidad	5	CES Estadísticas 2024

<b>Problema / Potencialidad No. 2:</b>		Embarazo adolescente
<b>Indicadores existentes con datos:</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Embarazo en niñas y adolescentes	298	MSP Mapeo del embarazo adolescente 2023
Tasa de madres adolescentes (10-19 años) provincial por cada 1000 habitantes (provincial)	32,37	INEC Registros estadísticos de nacidos vivos 2022
Tasa de madres adolescentes (15-19 años) provincial por cada 1000 habitantes (provincial)	68,23	INEC Registros estadísticos de nacidos vivos 2022
Tasa de madres adolescentes (10-14 años) provincial por cada 1000 habitantes (provincial)	3,69	INEC Registros estadísticos de nacidos vivos 2022
Tasa de madres adolescentes (10-19 años) provincial por cada 1000 habitantes (provincial)	4,8	INEC Registros estadísticos de nacidos vivos 2022 (Estimado)
Tasa de madres adolescentes (15-19 años) provincial por cada 1000 habitantes (provincial)	4,6	INEC Registros estadísticos de nacidos vivos 2022 (Estimado)
Tasa de madres adolescentes (10-14 años) provincial por cada 1000 habitantes (provincial)	0,3	INEC Registros estadísticos de nacidos vivos 2022 (Estimado)

<b>Problema / Potencialidad No. 3:</b>		Escasa cobertura de servicios de seguridad ciudadana
<b>Indicadores existentes con datos:</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Muertes violentas cada 100.000 habitantes	95,6	Instituto Igarapé & Ministerio del Interior. Homicide Monitor 2023.
Robos y hurtos cada 100.000 habitantes	258,2	Fiscalía General del Estado. Analítica 2023.
Femicidio cada 100.000 habitantes	0,36	Fiscalía General del Estado. Analítica 2023.
Muerte violenta de mujeres cada 100.000 habitantes	5,9	Fiscalía General del Estado. Analítica 2023.

**Problema / Potencialidad No. 4:** Alta Incidencia de consumo de drogas

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Edad de consumo inicial	14,3 años	SETEC, encuesta sobre consumo de drogas, 2012.
Tenencia de sustancias sujetas a fiscalización	747	ECU-911. Reportes incidentes drogas. 2023

**Problema / Potencialidad No. 5:** Limitada cobertura de servicios culturales

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Número de eventos culturales en territorio		

**Problema / Potencialidad No. 6:** Limitado acceso a espacios públicos

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Media de minutos de comportamiento sedentario en un día normal (5-17 años)	180	INEC ENEMDU diciembre 2023.
Prevalencia de actividad física insuficiente en adultos (18-69 años)	12,9%	INEC ENEMDU diciembre 2023.
Mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años)	180	INEC ENEMDU diciembre 2023.

**Problema / Potencialidad No. 7:** Carencia de planes de preservación de patrimonio cultural y natural

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Número de planes de preservación de patrimonio cultural y natural		

**Problema / Potencialidad No. 8:** Escasa cobertura de servicios de salud pública

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Cobertura de acceso a salud	81,8%	MSP. Estadísticas 2023.
Camas hospitalarias cada 1000 habitantes	1,14	INEC. Registro Estadístico de Camas y Egresos 2022.
Menores a 5 años con sobrepeso u obesidad	5,2%	INEC. ENSDI. 2023
Desnutrición Crónica Infantil menores 5 años	17,7%	INEC. ENSDI. 2023
Desnutrición Crónica Infantil menores 2 años	23,2%	INEC. ENSDI. 2023
Mortalidad infantil	12	INEC. Registro Estadístico Nacidos. 2022
Mortalidad Materna cada 1000 habitantes	0,57	INEC. Registro Estadístico Nacidos. 2022
Tasa Global de Fecundidad supuesta	2,2	INEC. Censo 2022

**Problema / Potencialidad No. 9:** Limitado acceso a crédito y empleo en grupos de atención prioritaria

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Tasa de empleo adecuado	35,2%	INEC ENEMDU diciembre 2023
Ingreso medio en USD	388,90	INEC ENEMDU diciembre 2023
Tasa de desempleo en adultos mayores	1,42%	INEC ENEMDU diciembre 2023
Participación de jóvenes en la fuerza laboral (18-29 años)	23,5%	INEC. Censo 2022
Tasa de desempleo en mujeres	4,9%	INEC ENEMDU diciembre 2023
Tasa de empleo adolescente (17 años o menos)	0,5%	INEC. Censo 2022
Personas que acceden a crédito de desarrollo humano	505	MIES Estadísticas 2023

**Problema / Potencialidad No. 10:**

Escasa producción y difusión cultural de artistas locales

**Indicadores existentes con datos:**

Nombre	Valor	Fuente
Número de artistas promocionados		



## **5. Diagnóstico Sistema Político Institucional**

### **1.1. Sistema Político – Institucional**

#### **1.1.1. Introducción**

Este sistema abarca el ámbito del desarrollo organizacional integral, tanto en el contexto de la institución municipal y sus actores territoriales como en las entidades desconcentradas del Ejecutivo, con el propósito de cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes correspondientes. Respecto a los actores sociales, se lleva a cabo un mapeo exhaustivo de la diversidad de organizaciones. Además, contribuye significativamente a una comprensión más profunda de la relevancia de los demás elementos del sistema. Estos componentes, de naturaleza transversal, constituyen un distintivo diferenciador, pues buscan identificar los desafíos del cantón Manta de manera integral, superando sus límites geográficos al incorporar la perspectiva de los ciudadanos y fundamentándose en evidencia para la toma de decisiones.

Este apartado se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza un exhaustivo recuento del marco legal que regula las competencias, funciones y la arquitectura normativa emitida por el municipio, así como las resoluciones que de ella emanan. También se analiza la interrelación de las competencias municipales con otras instituciones del Estado en diversos niveles.

En segunda instancia, se examina la capacidad institucional del municipio y de las entidades adscritas para satisfacer las necesidades de la ciudadanía dentro del ámbito de sus competencias. Se realiza un análisis detallado de los recursos, herramientas e instrumentos disponibles en la actualidad. Además, se proporciona un recuento de las entidades adscritas que actúan como ejecutoras de la política pública del municipio.

La tercera parte se centra en el análisis de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones del municipio, evaluando tanto el marco legal vigente como los instrumentos disponibles para este fin. Se incluye una descripción de los resultados obtenidos hasta la fecha en la gestión de la participación ciudadana, acompañada de un análisis de los diferentes actores involucrados.

La cuarta y última parte se dedica al análisis de fuentes de información primaria, explorando la percepción de la ciudadanía y otros actores relevantes en relación con el eje político-institucional, reforzando así los hallazgos previamente discutidos.

Además, se describe la situación actual en cuanto a la formación política que enfrenta el municipio en la actualidad.

Finalmente se sintetiza el diagnóstico en problemas y potencialidades detectadas, se da una clasificación y se califica un grado de importancia. Concluyendo se da un preludeo del abordaje que tendrá las propuestas de solución a los problemas encontrados en la siguiente fase de propuestas.

### **1.1.2. Resumen de análisis de PDOT Vigente**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento creado para la Planificación y Organización de la ciudad por 15 años para llevar a cabo el desarrollo de obras y organización territorial del cantón. La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio y de los intereses y necesidades de su población.

En base al modelo de gestión contemplado en el PDOT 2020 – 2035 de la ciudad de Manta, la Dirección de Planificación Institucional y seguimiento al PDOT, evalúa el cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y metas desarrollados, con el fin de tomar medidas correctivas que permitan a la administración pública orientar su gestión al cumplimiento de su plan de gobierno.

El PDOT con visión al 2035, se lo considera como una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del área determinada. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo del gobierno de turno.

Con este antecedente, se manifiesta que el PDOT posee 353 proyectos hasta el 2035, dando cumplimiento a las metas de resultado entre los sistemas Físico Ambiental, Económico Productivo, Social Cultural, Gestión de Riesgos, Asentamientos Humanos y Político Institucional. En este instrumento se señala un presupuesto referencial de \$869.742,332.42 para los 353 proyectos distribuidos por sistemas.

El presente informe evaluó el avance de ejecución de cada uno de los proyectos que integran los sistemas del PDOT, considerando su gestión e implementación en el año correspondiente.

De acuerdo al sistema físico ambiental, que prioriza la protección y aseguramiento de la integridad de los ecosistemas actualmente presenta avances en tres metas de sus objetivos estratégicos de un total de cuatro.

Para la constatación del avance del PDOT se tomó en referencia los Planes Operativos Anuales, sumado a los avances reportados por las Empresas Públicas y Adscritas, con lo que se determinó que actualmente se registra un avance promedio del 23%, esto significa que actualmente se encuentran en ejecución 73 proyectos de los 325 que integran la totalidad del Plan, es necesario destacar que el PDOT fue aprobado en el año 2021 y posteriormente fue actualizado durante el periodo 2022 por solicitud de la Secretaria Nacional de Planificación Zonal 4.

Asimismo, el PDOT presente ciertas falencias a nivel técnico y metodológico que deben ser consideradas en los próximos procesos de actualización, de entre las observaciones identificadas destacan las siguientes:

1. Existe una gran cantidad de objetivos estratégicos, según las recomendaciones recibidas por organismos de control, los sistemas deberían considerar un máximo de 3 objetivos específicos por sistema, esto con la finalidad de que se focalicen los esfuerzos a los temas de interés.
2. No existe una conceptualización a nivel de proyectos, lo cual dificulta identificar los objetivos y metas que persiguen las intervenciones ya que se desconoce su alcance.
3. En algunos casos se ha observado que no existe una relación directa entre las metas de los objetivos, programas y proyectos, dicho de otra forma, no existe concordancia entre los resultados que persiguen los programas y proyectos, ya que cuentan con unidades de medida diferentes.
4. Existe gran cantidad de proyectos con nombres similares, los cuales no pueden ser diferenciados entre sí, ya que existe una falta de conceptualización de los proyectos.
5. Las metas establecidas para objetivos y programas no están claras y no pueden ser medibles de manera numérica, en algunos casos no se especifica las unidades de medida con las que será evaluado el cumplimiento de las metas.
6. Los objetivos y programas en varios puntos no definen una línea de base con la que se pueda comparar el desempeño de la meta

**Tabla PI1: Avance por sistemas - Evaluación.**

SISTEMAS	PROYECTOS POR SISTEMAS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	% AVANCE
ASENTAMIENTOS HUMANOS	127	31	24%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	35	13	37%
SOCIAL – CULTURAL	56	17	31%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	34	5	15%

SISTEMAS	PROYECTOS POR SISTEMAS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	% AVANCE
FÍSICO AMBIENTAL	88	7	8 %
<b>AVANCE TOTAL DEL PDOT</b>	<b>325</b>	<b>73</b>	<b>23%</b>

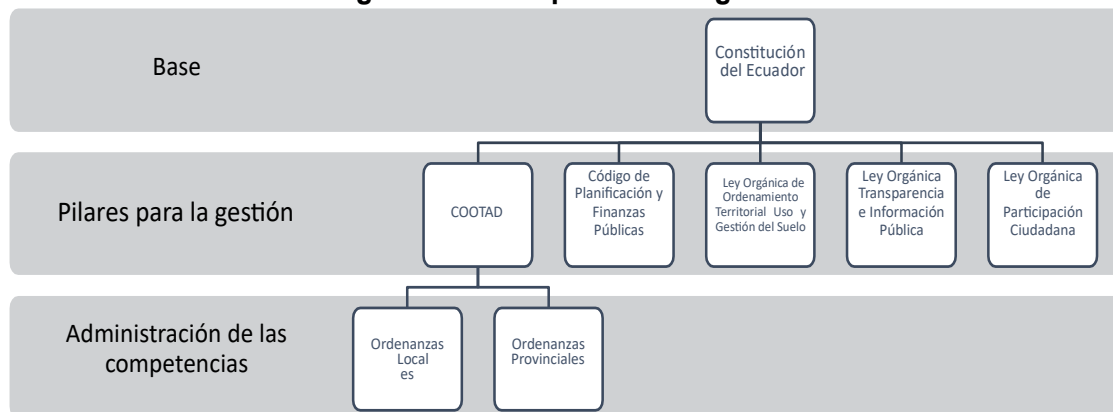
*Fuente: Dirección de Planificación Institucional  
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

El 23% es el avance total del PDOT con visión al 2035, de acuerdo a los proyectos que se llevan en ejecución por parte de la gestión municipal que es compuesto por cada una de las direcciones, tal como se detalla en el Anexo del Seguimiento y Evaluación del PDOT con corte al mes de enero del año 2024.

### 1.1.3. Marco Legal y Arquitectura Normativa

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta se construye sobre la base de la Constitución, y se fortalece con los pilares del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública y La Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La forma para la gestión de las competencias se regula con las Ordenanzas, que son la máxima expresión legislativa del cantón.

**Imagen PI1: Jerarquía de la Regulación**



*Fuente: GADMC – Manta.  
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

### 1.1.4. Nivel Constitucional

La Constitución del Ecuador prevé que el estado se administra en forma de república y se gobierna de manera descentralizada<sup>102</sup>, cuyo deber primordial es promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del

<sup>102</sup> Artículo 1 de la Constitución del Ecuador 2008.

proceso de autonomías y descentralización<sup>103</sup>. Para el efecto se desarrollará un régimen denominado gobiernos autónomos descentralizados<sup>104</sup>, quienes tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Según el art. 246 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

---

<sup>103</sup> Artículo 3, numeral 6 *Ibidem*.

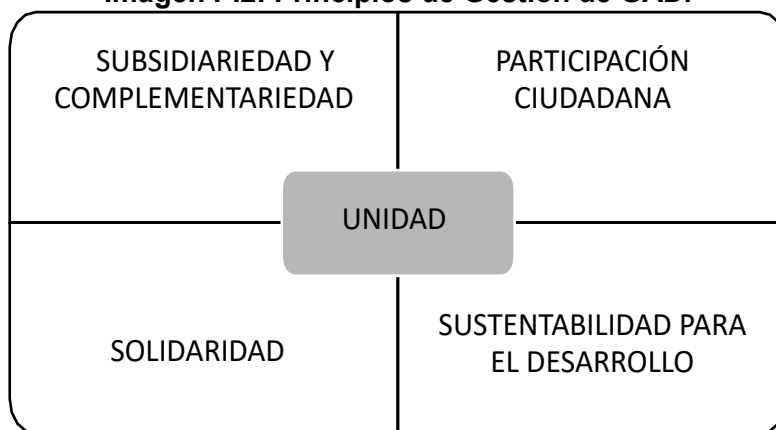
<sup>104</sup> Artículo 239 *Ibidem*.

Como existen varios niveles de gobierno, que pueden desarrollar varias competencias en el territorio, se crea el sistema nacional de competencias el cual contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá principalmente las funciones de regular el procedimiento y plazos para la transferencia de competencias exclusivas y adicionales; regular la gestión de competencias concurrentes para evitar la superposición; asignar competencias residuales; y, resolver administrativamente los casos de conflictos de competencia entre cada nivel de gobierno<sup>105</sup>.

### 1.1.5. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD

A través del COOTAD, se homogenizan los procesos constituyentes, administrativos y de gestión de los GAD con el fin de armonizar la planificación.

**Imagen PI2: Principios de Gestión de GAD.**



*Fuente: base COOTAD*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Los principios sobre los que se rige el ejercicio de la gestión de los GAD, están previstos en el artículo 3 del COOTAD, y los componen: unidad, entendida como un solo territorio, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional; subsidiariedad que supone la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos; complementariedad para que cuando los GAD no puedan brindar las necesidades de su territorio, gestionen la ejecución complementaria de competencias con otros niveles de gobierno para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir participación ciudadana con la finalidad de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, como la

<sup>105</sup> Artículo 239 Ibidem.

elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos; sustentabilidad para el desarrollo, a aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país; y, solidaridad en todos los niveles de gobierno, para redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos destinados compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales<sup>106</sup>.

Seguido a lo expuesto, nos detalla cómo está compuesto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva. Resalta también la cualidad autónoma tanto política, como administrativa y financiera. Dentro de este capítulo se determinan las funciones, atribuciones y competencias de cada una de las funciones que integran el GAD Municipal.

Entre ellas, el artículo 54 en el que indica que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: “e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”; en concordancia al artículo 55, en el que determina como competencia exclusiva la de “planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

Siguiendo con el compendio de la descentralización de las competencias, del cual se profundizará más adelante.

En el Título VII del COOTAD, encontramos el capítulo II referido a la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, el cual nos deriva a la Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión del Suelo cuyas disposiciones pretenden garantizar organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. El artículo 15 de la mencionada Ley<sup>107</sup>, indica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

---

<sup>106</sup> Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

<sup>107</sup> Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestión del Suelo.



vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

La ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son competencia de los gobiernos autónomos descentralizados. El artículo 467<sup>108</sup> da cuenta de los procedimientos y los alcances del instrumento: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

#### **1.1.6. Código de Planificación y Finanzas Públicas**

La sección tercera denominada “De los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados” define en su artículo 43<sup>109</sup> a los Planes de ordenamiento territorial como instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Indica más adelante también que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los criterios que deben contener los planes de desarrollo son la definición y regulación del uso y ocupación del suelo que deberá contener la localización de todas las actividades que se asienten en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto<sup>110</sup>.

Los artículos 46, 47 y 48 hacen énfasis en la construcción ciudadana del Plan de Desarrollo, legitimando su aprobación únicamente bajo el Órgano Legislativo del GAD

---

<sup>108</sup> Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

<sup>109</sup> Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

<sup>110</sup> Artículo 44, literal b), *ibidem*.

con mayoría absoluta de sus miembros, cuya vigencia será de a partir de su expedición mediante acto normativo<sup>111</sup>.

El artículo 49 reconoce la jerarquía del instrumento de planificación, indicando que serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado<sup>112</sup>.

### **1.1.7. Instrumentos de Planificación**

Uno de los alcances más sobresalientes de la Constitución de 2008, es el establecimiento de una planificación participativa en todos los niveles de gobierno, para lo cual crea un Sistema de Planificación Participativa que debe ser efectivamente incorporada en los territorios. Este nuevo marco normativo, no solamente que contempla la importancia de involucrar al/la ciudadano/a en el accionar público, y, sobre todo en la toma de decisiones de carácter colectivo, sino que, institucionaliza espacios y mecanismos.

### **1.1.8. Consejo Cantonal De Planificación de Manta**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, fue creado mediante la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana, el Consejo Cantonal De Planificación de Manta, que constituye el nivel técnico de planificación para el desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia competencia de este Consejo<sup>113</sup>.

El Concejo de Planificación, está integrado por el Alcalde o Alcaldesa, quien convocará, presidirá y tendrá voto dirimente; Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; la o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; tres (3) funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; y tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación

---

<sup>111</sup> *Ibidem*

<sup>112</sup> *Ibidem*

<sup>113</sup> Artículo 28 de la Ordenanza que crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana de Manta.

Democrática Ciudadana del Cantón Manta<sup>114</sup>; quienes ejercerán principalmente las funciones de:

1. Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Cantón Manta.
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; y,
6. Delegar la representación técnica ante el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta<sup>115</sup>.

## **1.2. Capacidades Institucionales Locales:**

### **1.2.1. Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Claves**

Como se evidencia, en Ecuador se gobierna de manera descentralizada, esto significa que desde el Estado central se transfiere de forma definitiva la titularidad, poder y recursos, junto con la responsabilidad de las competencias, a un órgano distinto e independiente del centro originario, que cuenta con capacidad de decisión para el cumplimiento de sus fines, lo que denominamos Autonomía.

Sin embargo, la descentralización no consiste únicamente en la distribución de facultades per sé, ni se transfieren por una simple descongestión de funciones, sino que sirve para acercar a la Administración pública a la población que se encuentra dentro de su circunscripción, a fin de conocer de primera mano las problemáticas sociales y tener capacidad de respuesta frente a sus demandas aplicando los principios de subsidiariedad, solidaridad, integración.

---

<sup>114</sup> Artículo 30 *Ibidem*

<sup>115</sup> Artículo 33 *Ibidem*.

En el caso de Manta, posee un modelo de gestión con todas las competencias transferidas, las cuales son gestionadas de forma exclusiva o concurrente. Estas se describen a continuación:

**Tabla PI2: Competencias del GAD Manta.**

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Art. 54 COOTAD e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Exclusiva	-	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD	-
GESTIÓN DE USO DEL SUELO	Art. 55 COOTAD b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Exclusiva	-	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial /Avalúos y Catastro. Dirección de Control Territorial.	-
VIALIDAD URBANA	Art. 123 COOTAD. Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de	Exclusiva	-	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial / Movilidad EP y Dirección de Obras Públicas	-

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
	planificar, construir y mantener la vialidad urbana.				
DOTACIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	Art. 137 COOTAD. Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. - Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes.	Exclusiva	-	Empresa Pública de Aguas de Manta.	-
MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	Art. 136 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos.	Exclusiva	-	Dirección de Higiene	-
GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL	Art. 186.- Facultad tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y	Exclusiva	-	-	-

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
	distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas,				
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SALUD Y EDUCACIÓN, Y AQUELLAS DESTINADAS A DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO	Art. 138 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio, y sujetarse a las regulaciones y procedimientos nacionales emitidos para el efecto	Concurrente	Ministerio de Obras Públicas o Ministerio del ramo, ejecutor a través del SECOB	Dirección de Obras Públicas	-
PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	ART. 144 COOTAD. Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes,	Concurrente	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Dirección de Cultura	Caso de las 85 piezas arqueológicas dadas en comodato, Resolución No. 020-CMM-022-02-2012.- "Dejar sin efecto el

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
	programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.				mencionado comodato, celebrado el 8 de abril de 1.994, entre el Municipio de Manta y el Banco Central del Ecuador- Sucursal Manta". Las cuales se encuentran a cargo del INPC.
ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL	Art. 139.- La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.	Exclusiva	-	Dirección de Registro, Avalúos y Catastro,	-
REGULACIÓN, CONTROL Y USO DE LAS PLAYAS, RÍOS Y RIBERAS	Art. 55 COOTAD j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	Concurrente	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Autoridad Portuaria de Manta.	Dirección de Turismo / Dirección de Control Territorial	Caso de la Playa Murciélagos y el Malecón Escénico.



COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS	Art. 141 COOTAD corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción	Concurrente	Gobiernos Parroquiales	Dirección de Gestión Ambiental	-
GESTIONAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Art. 140 COOTAD. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los GAD, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa,	-	-	Cuerpos de Bomberos	El Cuerpo de Bomberos se encuentra adscrito a la Municipalidad.

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Art. 124 COOTAD A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. Definirán el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos	Concurrente	-	Movilidad EP	Resolución 006-CNC-2012
GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Art. 125 COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales.	Exclusiva	-	-	-

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (Red de Mercados)	Art. 134. COOTA.- Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales;	Exclusiva	-	Dirección de Mercados y Espacios Comerciales y, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Emprendimiento.	-
GESTIÓN AMBIENTAL	ART. 54 COOTAD r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	Exclusiva	-	Dirección de Gestión Ambiental	-
GESTIÓN DE RIESGOS	Art. 140 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas,	Exclusiva	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de Ambiental	Solo de coordinación con Estado Central

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
	colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.				
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Art. 142 COOTAD La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.	Concurrente	Dirección Nacional de Datos Públicos	-	-
OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Art. 143 COOTAD.- En ejercicio de esta competencia los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen competencia para aprobar y otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sociales y organizaciones sin fines de lucro, cuya sede se encuentre en su	Concurrente	-	No hay una Dirección Asignada	-

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
	circunscripción territorial.				
VIVIENDA	Art. 147 COOTAD. El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.	Concurrente	Ministerio de Vivienda,	Empresa Pública de Vivienda Sí Vivienda EP.	-
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Art. 148 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Exclusiva	-	Consejo de Protección de Derechos	-
PROMOCIÓN TURÍSTICA	Art. 54 COOTAD g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la	Exclusiva	-	Dirección de Turismo Dirección de Control Territorial	Manta tiene un convenio de transferencia de competencia anterior a la entrada en vigencia del COOTAD, el cual subsiste por así disponerlo la Ley

COMPETENCIAS	BASE LEGAL QUE LA OTORGA	EJERCE LA COMPETENCIA DE FORMA EXCLUSIVA O COMPLEMENTARIA	CON QUÉ NIVEL DE GOBIERNO SE COMPLEMENTA	UNIDAD EJECUTORA	OBSERVACIONES
	creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;				
PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Art. 54 COOTAD d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	Concurrente	GAD Parroquiales.	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario;

**Fuente:** Elaboración propia en base a marco legal vigente/ cuadro actualizado.

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Se evidencia que existe un amplio marco legal nacional que garantiza la administración descentralizada a los municipios; sin embargo, esa autonomía, en la práctica se ha ido matizando con la promulgación de Leyes que se yuxtaponen a las competencias que debería ejercer el Gobierno Autónomo Descentralizado, coartando el ejercicio de las mismas, lo que consecuentemente genera incertidumbre sobre los roles de los actores.

Es importante acotar que, de ninguna manera esto se traduce en que ejercicio de las competencias concurrentes es negativo para la institucionalidad de un municipio, por el contrario, la existencia de competencias concurrentes es necesaria, en la medida que permite la autonomía local y la satisfacción de las competencias a la población y mientras éstas se encuentren siempre determinadas por Ley.

En el ámbito de la legislación local, existen 137 Ordenanzas de las cuales muchas son repetitivas, no existe coherencia normativa entre las Ordenanzas, ya que en algunos casos se contraponen entre sí, tampoco están actualizadas por lo que terminan siendo ineficientes; se evidencia que existen competencias que no cuentan con Ordenanza que permita indicar el ámbito de la gestión y existen ordenanzas que a pesar de estar derogadas continúan como vigentes, por lo que, el principio de publicidad de las normas no se cumple puesto que el ciudadano no tiene conocimiento de cuál es la normativa vigente o cual debe cumplir.

Es evidente que el uso disperso de la legislación local, al no existir una codificación, impide el ejercicio del principio de legalidad y seguridad jurídica, conllevando a un panorama de incertidumbre que se presta para el incumplimiento de normas, que incide directamente en la disminución de la institucionalidad, acarreando así la desconfianza en el modelo de gestión por parte de los ciudadanos. Un modelo de gestión eficiente es aquel que tiene la capacidad institucional para poder operar las responsabilidades que le han sido conferidas.

Una de las propuestas del PDOT 2020-2035, fue la de depurar las ordenanzas que existían, lo que conllevó a que en el 2021 el Gad Manta inició con el proceso de codificación de las ordenanzas municipales, culminando el proceso en el año 2023. Ante la necesidad de contar con un marco normativo, claro, actualizado, codificado y acorde a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mismo que por diversas razones muchas veces se encuentra desactualizado, o disperso, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta identificó la necesidad de contar con servicio profesional especializado, mismo que se llevó a cabo a través de la contratación de la “Consultoría para la Elaboración de la Codificación y Elaboración de Proyectos de Ordenanzas del GAD Municipal del Cantón Manta”, y que ha dado como resultado, dentro de uno de sus productos, la propuesta de Codificación de Ordenanzas que regulan el área institucional municipal.

Dentro de la referida propuesta se identificaron 286 ordenanzas que constaban como vigentes, obteniéndose, posterior a la depuración, un total de 255 ordenanzas que se clasificaron en:

- Ordenanzas Utilizadas en el Código (121);
- Ordenanzas No Utilizadas en el Código (108);
- Ordenanzas No Codificables (29), hasta el mes de marzo del año 2023, en



el que se definió el texto final del código.

De este análisis se obtuvo una estructuración del código en 5 libros que son los siguientes:

- Institucional
- Territorial
- Tributario
- Convivencia Y Desarrollo
- Ambiente Y Sostenibilidad

Habiéndose distribuido las distintas ordenanzas en la construcción del código de la siguiente forma<sup>116</sup>:

- Institucional: Ordenanzas Utilizadas En El Código 24, Ordenanzas No Utilizadas En El Código 38, Ordenanzas No Codificables 13, Total 75;
- Territorial: Ordenanzas Utilizadas En El Código 34, Ordenanzas No Utilizadas En El Código 29, Ordenanzas No Codificables 8, Total 71;
- Tributario: Ordenanzas Utilizadas En El Código 19, Ordenanzas No Utilizadas En El Código 30, Ordenanzas No Codificables 8, Total 57;
- Convivencia Y Desarrollo Social: Ordenanzas Utilizadas En El Código 35, Ordenanzas No Utilizadas En El Código 8, Ordenanzas No Codificables 0, Total 43;
- Ambiente Y Sostenibilidad: Ordenanzas Utilizadas En El Código 9, Ordenanzas No Utilizadas En El Código 3, Ordenanzas No Codificables 0, Total 12.

Los referidos libros se relacionan con todo lo que tiene que ver con la institución, el territorio, lo tributario, la convivencia y el desarrollo y lo ambiental, cuyo objetivo se refiere a regular todo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

### **1.2.2. Estructura Institucional**

#### **Capacidad Institucional**

En esta sección se busca describir las capacidades institucionales locales para atender las necesidades de la población. Se detalla de manera descriptiva la organización y los

---

<sup>116</sup> Estructura vigente hasta diciembre de 2023

recursos con los que cuentan las instituciones de administración municipal, complementando el apartado anterior referente a las competencias.

### 1.2.3. Municipio e Instituciones dependientes

Para la administración del Gobierno Municipal se han creado un conjunto de entidades adscritas, empresas públicas, consejos y juntas que configurar brazos de política pública, planes programas y proyectos de la acción municipal. Las entidades que conforman la administración municipal se las muestra en el siguiente gráfico:

**Tabla PI3: Entidades Adscritas, Empresas Públicas, Consejos y Juntas del GAD Manta.**

ALCALDÍA			
ENTIDADES ADSCRITAS	EMPRESAS PÚBLICAS	JUNTAS	CONSEJOS
Cuerpo de bomberos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aguas de Manta EP</li> <li>● Si Vivienda EP</li> <li>● Movilidad EP</li> <li>● Costa Limpia EP</li> </ul>	Junta Cantonal de Protección de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consejo Cantonal de Protección de Derechos</li> <li>● Consejo Cantonal de Planificación de Manta</li> <li>● Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta</li> </ul>

*Fuente: GADMC – Manta*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Cabe decir que los municipios cuentan con el Concejo Municipal que de conformidad con el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Este Concejo tiene entre otras atribuciones la facultad normativa, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; Regulación mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley, creación modificación exoneración o extinción de tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta, expedición de acuerdos o resoluciones de regulación temas institucionales y aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Adicional al conjunto de organizaciones municipales descritas, se cuenta con las juntas parroquiales que son las encargadas de planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno cantonal y Provincial, Planificar el equipamiento, infraestructura física y vialidad de la parroquia, Incentivar y promover el desarrollo de las actividades productivas comunitarias, Promover la

organización como ciudadanos, Incentivar la preservación del entorno y medio ambiente. Según la Constitución, redactada en Montecristi, las juntas parroquiales rurales son un nuevo nivel de gobierno cuyas funciones ratifican la autonomía y descentralización de las competencias de estas entidades.

Durante la etapa de evaluación de este PDOT el GAD Manta cuenta con un estatuto vigente aprobado e implementado desde agosto 2019 y está en proceso de reforma general de la institución que buscará reorganizar las distintas dependencias a través de los procesos necesarios para facilitar la planificación articulada y la construcción de políticas públicas en coordinación con las distintas instituciones que conforman la Administración Municipal. Esta nueva estructura se está desarrollando en base a los principios del actual marco legal que regula las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

#### **1.2.4. Cuerpo de Bombero**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta (C.B.M) es una persona jurídica de derecho público, que cuenta con personalidad y personería jurídica, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con patrimonio propio, dotada de autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y operativa para la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro, extinción de incendios y apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico, asimismo sus servicios complementarios, accesorios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, con domicilio en el cantón Manta.

Le corresponde al Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta ejecutar en el ámbito de sus competencias, las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el GAD Municipal de Manta y otros entes gubernamentales;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación y formación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias en

coordinación con el GAD Municipal de Manta y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;

5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos;
6. Otorgar permisos de funcionamiento, de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, religiosas, deportivas y otras que por su naturaleza involucren riesgos materiales o humanos, conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios y su reglamento;
7. Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios y su reglamento;
8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, políticas, planes y lineamientos emanados por el GAD Municipal del Cantón Manta;
9. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Atenciones registradas en lo que va de enero a agosto del 2024:

**Cuadro PI1: Estadísticas de atenciones del Cuerpo de Bomberos de Manta****ESTADISTICAS**

ATENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Emergencia Pre hospitalaria	138	203	121	142	158	100	111	136
Accidentes de Transito	57	79	45	57	90	80	81	71
Traslado de Pacientes	17	35	18	14	43	17	11	15
Incendios	17	29	7	9	23	7	14	11
Incendios Forestales	9	6	5	9	38	22	35	34
Fuga de Gas	3	11	1	4	0	3	1	1
Apoyo Inmediato	37	64	32	27	34	28	51	32
Rescate animal	0	1	5	3	12	1	0	0
Rescate	12	13	3	0	0	0	2	2
Auxilio General	0	0	5	3	22	12	15	15
Asistencia COVID 19	0	0	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>441</b>	<b>243</b>	<b>269</b>	<b>420</b>	<b>270</b>	<b>321</b>	<b>317</b>

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**PROYECTOS**

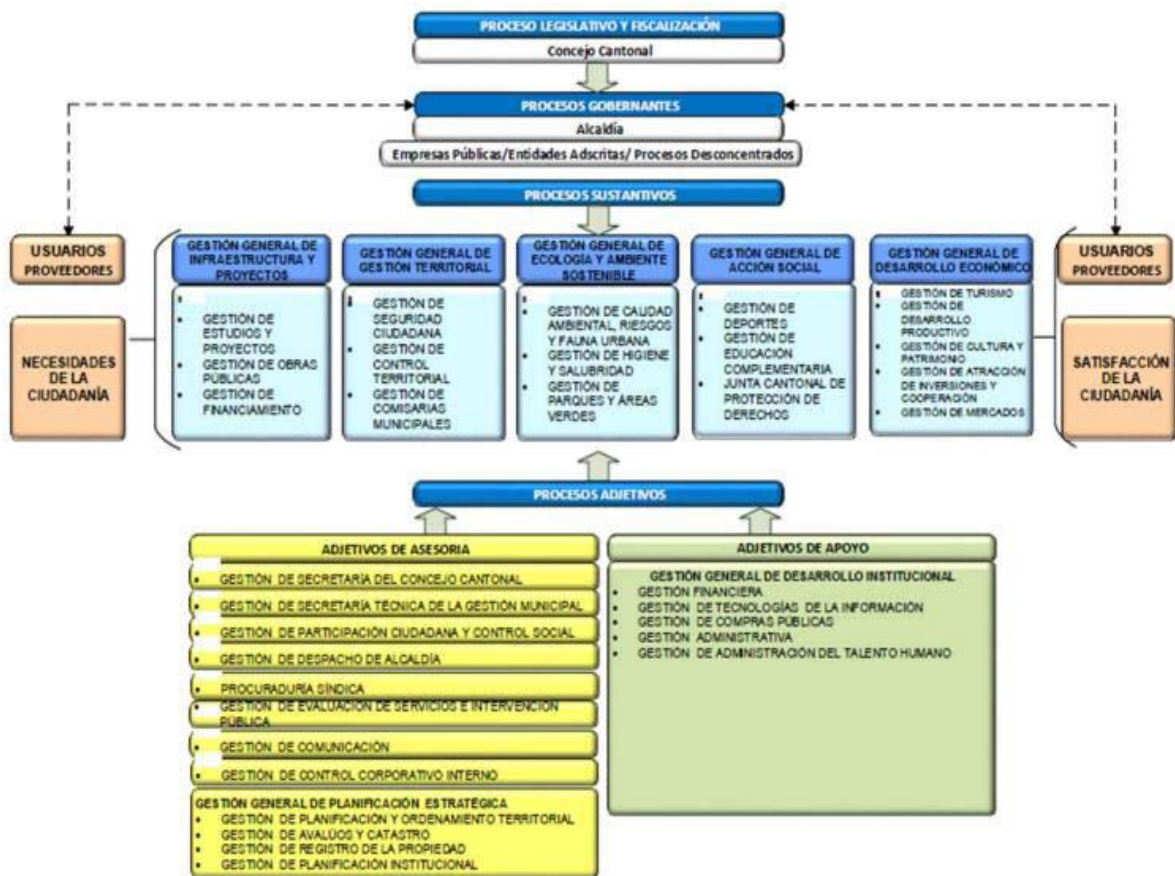
- Fortalecimientos de los medios de levantamiento tecnológico de flujo y ambiente.
- Gestión de especialización, tecnificación y perfeccionamiento del personal de bomberos.
- Adquisición de equipos de rescate vertical para el cuerpo de bomberos de Manta.
- Adquisición de equipos de rescate vehicular para el cuerpo de bomberos de Manta.
- Fortalecimiento de la gestión de la brigada de atención prehospitalaria.
- Fortalecimiento de la gestión de la brigada de rescate acuático.
- Fortalecimiento de la gestión de la brigada de rescate materiales peligrosos.
- Fortalecimiento de la unidad canina cuerpo de bomberos Manta.
- Adquisición de carrocerías para camiones de emergencia.
- Lancha de fibra con motor fuera de borda con su respectivo remolque.
- Lancha de goma tipo zodiac con motor fuera de borda con su respectivo remolque.
- Adquisición de drones para rescate.

- Adquisición de herramientas, equipos y accesorios para la brigada de incendio forestales del cuerpo de bomberos de Manta.
- Difusión y posicionamiento de la imagen institucional.
- Fortalecimiento de las capacidades del talento humano.
- Mantenimiento sistemas de información vigentes.
- Fortalecimiento de equipos tecnológicos.
- Fortalecimiento de radiocomunicaciones.
- Fortalecimiento DATACENTER.
- Fortalecimiento del parque automotor.
- Fortalecer el desarrollo institucional aplicando procesos ágiles, con eficiencia y eficacia a la gestión presupuestaria contable y de tesorería, con altos estándares de compromisos mediante el seguimiento continuo de los procesos y el cumplimiento de la planificación en concordancia con la normativa legal vigente.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional.

### **1.2.5. Organización Municipal**

Para el desarrollo de su estructura orgánica vigente se parte de una cadena de valor describiendo los procesos de apoyo coordinados en lo que denominan Desarrollo Institucional. Estos procesos se los describe como unidades denominadas direcciones y son la administrativa, talento humano, desarrollo, innovación e infraestructura tecnológica, financiera y compras públicas. Cabe decir que los procesos de asesoría no se los dibuja en la cadena de valor.

Imagen PI3: Cadena de Valor Estatuto Orgánico.



Elaboración: GADMC – Manta

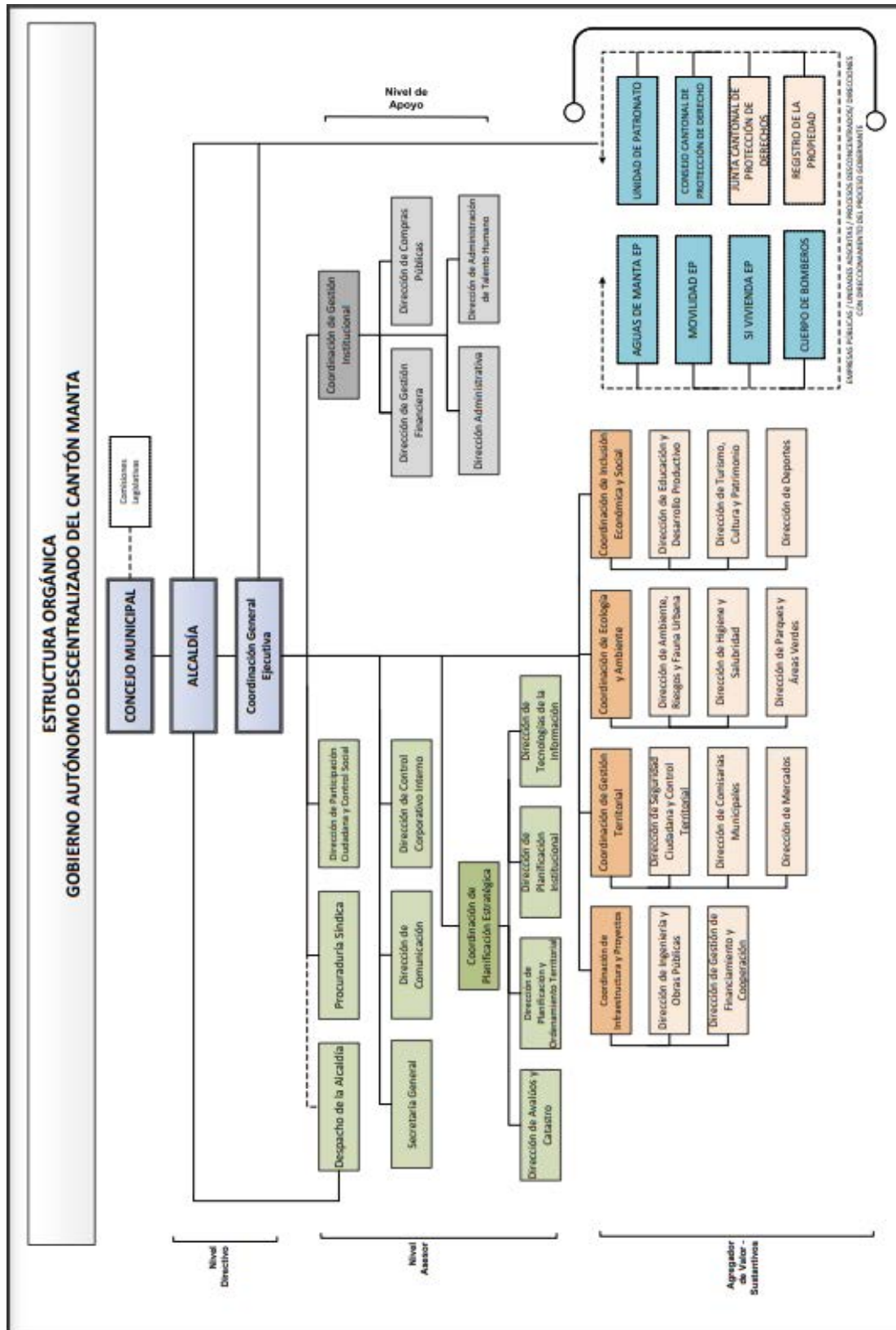
Fuente: Resolución Administrativa No. MTA-2023-ALC-042 Manta, marzo 24 de 2023 Actualización Informe Técnico N° MTA-DATH-INF-290820231517 de fecha 29 de agosto 2023.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

La estructura orgánica funcional a su vez detalla las coordinaciones y direcciones con sus diferentes atribuciones, responsabilidades y productos. Contando con los procesos institucionales, que son legislativo, gobernante, sustantivos y adjetivos; este último en mención es de asesoría y de apoyo.



Imagen PI4: Estructura Orgánica Vigente.



Elaboración: Dirección de administración de Talento Humano GADMC – Manta. Aprobado: 15 de agosto de 2024.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Al analizar el marco legal de competencias, la estructura orgánica y las atribuciones descritas en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos que actualmente rige el funcionamiento del Municipio detalladas a continuación:

- La estructura orgánica vigente presenta ciertas innovaciones y en términos conceptuales indica ser la adecuada, sin embargo, en un análisis exhaustivo se encontraron los siguientes hallazgos y temas a considerar en la estructura definitiva:
- En cuanto a la coordinación de gestión territorial existe un proceso de mejora y coordinación entre las comisarías y la dirección de control territorial y seguridad ciudadana, crucial con la coyuntura nacional.
- En cuanto al transporte terrestre y seguridad vial el estatuto vigente mantiene la competencia como nivel de Empresa Pública, como se lo planteó en 2019.
- La estructura ni el estatuto anterior planteaba atribuciones relacionadas a la administración de infraestructura estratégica con los sectores artesanales como en la pesca, por lo que la implementación de una dirección de desarrollo productivo, ha logrado ser un punto crucial en la administración.
- La coordinación de desarrollo institucional ha dado fuerza e impulso a la implementación tecnológica en la prestación de servicios y trámites municipales, así como la exposición de información por medios digitales.

En resumen, el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Municipio refleja una estructura orgánica con innovaciones adecuadas, aunque aún requiere ajustes para optimizar su funcionamiento. La coordinación de desarrollo institucional y el impulso tecnológico son áreas destacadas que están contribuyendo positivamente a la administración municipal.

#### ***1.2.6. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución***

Como se muestra en la siguiente tabla, la Cuenta de ingresos durante el año 2023 fue por un valor de \$86.235.820,45, lo que representó un incremento moderado de \$3.072.763,65, en relación a la Cuenta de Ingresos del año 2022, que fue de \$83.163.056,80.

A continuación, se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de analizar las cuentas municipales y futuro financiero, es necesario aclarar, que para la columna Ingresos, se toman los valore de la Recaudación Efectiva, y para los Gastos, de los Gastos reales, mas no de las proyecciones realizadas para los años fiscales.

**Tabla PI4: Ingresos de los últimos siete años (2017 – 2023)**

Grupo	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
11	Impuestos	\$ 7.314.441,61	\$ 8.465.789,64	\$ 7.630.905,13	\$ 6.752.757,91	\$ 6.592.323,94	\$ 8.174.426,25	\$ 9.188.834,09
13	Tasas y contribuciones	\$ 6.996.113,46	\$ 16.376.948,98	\$ 15.676.485,96	\$ 12.170.472,74	\$ 16.441.412,72	\$ 16.190.230,16	\$ 19.557.772,04
14	Venta de bienes y servicios	\$ 1.958,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Renta de inversiones y multas	\$ 1.152.888,03	\$ 1.198.609,43	\$ 1.310.415,59	\$ 2.394.450,62	\$ 2.218.037,44	\$ 1.429.395,83	\$ 1.417.135,60
18	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 5.309.342,36	\$ 5.905.611,76	\$ 6.470.053,29	\$ 5.117.515,64	\$ 7.395.058,91	\$ 4.832.631,26	\$ 4.421.211,75
19	Otros ingresos	\$ 155.983,83	\$ 52.564,18	\$ 724.595,89	\$ 3.912,07	\$ 1.461,44	\$ 1.480,34	\$ 41.221,66
24	Venta de activos no financieros	\$ 48.110,06	\$ 102.542,49	\$ 104.218,66	\$ 13.897,21	\$ 2.318,60	\$ 8.249,80	\$ 1.857,45
27	Recuperación de inversiones	\$ -	\$ 1.944,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Transferencias y donaciones	\$ 26.074.363,06	\$ 26.944.723,35	\$ 29.568.663,40	\$ 19.593.774,59	\$ 30.543.403,57	\$ 43.855.535,74	\$ 29.557.809,91
36	Financiamiento público	\$ 37.412.680,83	\$ 21.949.293,92	\$ 20.381.900,91	\$ 6.491.965,83	\$ -	\$ -	\$ 12.022.290,90
37	Saldos disponibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 10.337.656,38	\$ 10.407.443,76	\$ 11.472.538,65	\$ 9.418.333,50	\$ 10.972.112,18	\$ 8.671.107,42	\$ 10.027.687,05
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 94.753.537,62</b>	<b>\$ 91.405.471,51</b>	<b>\$ 93.339.777,48</b>	<b>\$ 61.957.080,11</b>	<b>\$ 74.166.128,80</b>	<b>\$ 83.163.056,80</b>	<b>\$ 86.235.820,45</b>

*Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Manta, base a información de LOTAIP*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

**Tabla PI5: Egresos de los últimos siete años (2017 – 2023)**

Grupo	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
51	Gastos en personal	\$ 3.441.042,95	\$ 3.359.636,65	\$ 4.561.300,78	\$ 6.264.908,37	\$ 7.416.631,17	\$ 9.369.782,64	\$ 9.391.372,13
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 1.486.235,59	\$ 3.162.048,52	\$ 2.905.330,09	\$ 2.139.457,63	\$ 2.970.108,53	\$ 5.767.894,09	\$ 5.397.843,22
55	Gastos financieros	\$ 2.671.596,09	\$ 3.952.285,96	\$ 5.003.441,43	\$ 6.773.763,31	\$ 7.246.114,77	\$ 6.818.559,91	\$ 6.677.338,30
57	Otros gastos corrientes	\$ 2.125.115,48	\$ 3.290.527,84	\$ 2.427.797,53	\$ 215.146,02	\$ 59.164.975,52	\$ 1.030.933,05	\$ 1.358.254,68
58	Transferencias corrientes	\$ 352.569,34	\$ 444.176,28	\$ 428.254,47	\$ 262.834,13	\$ 578.250,50	\$ 405.736,94	\$ 480.954,24
71	Gastos en personal para inversión	\$ 15.920.422,92	\$ 18.234.903,00	\$ 20.776.753,83	\$ 17.356.211,10	\$ 20.964.938,77	\$ 18.605.181,96	\$ 19.778.757,50
73	Bienes y servicios para inversión	\$ 9.706.713,00	\$ 8.127.520,99	\$ 10.790.409,20	\$ 4.801.735,67	\$ 3.147.535,32	\$ 6.305.701,15	\$ 7.656.874,99
75	Obras públicas	\$ 41.481.075,08	\$ 53.027.572,45	\$ 42.360.194,78	\$ 13.875.092,61	\$ 10.140.773,06	\$ 12.338.167,15	\$ 21.393.042,59
77	Otros gastos de inversión	\$ 147.013,79	\$ 81,00	\$ 22.363,32	\$ 152.677,39	\$ 348.027,90	\$ 1.400.545,55	\$ 43.651,41
78	Transferencias y donaciones para inversión	\$ 886.873,07	\$ 421.479,44	\$ 317.524,96	\$ 346.165,50	\$ 422.222,25	\$ 571.462,33	\$ 322.338,96
84	Bienes de larga duración	\$ 528.008,34	\$ 1.279.631,40	\$ 2.705.474,39	\$ 1.124.992,51	\$ 226.730,08	\$ 605.535,06	\$ 550.457,20
88	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 1.583.951,94	\$ 10.987.537,94	\$ 960.265,13	\$ -	\$ -	\$ -
96	Amortización de la deuda pública	\$ 812,00	\$ 1.468.167,10	\$ 7.760.256,67	\$ 6.377.639,90	\$ 6.778.204,31	\$ 6.422.772,77	\$ 6.436.140,40
97	Pasivo circulante	\$ 3.727.615,25	\$ 8.115.065,75	\$ 8.115.065,75	\$ 8.042.185,58	\$ 13.774.799,99	\$ 4.068.783,03	\$ 8.651.616,39
	<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 82.475.123,00</b>	<b>\$ 106.467.048,32</b>	<b>\$ 119.157.705,14</b>	<b>\$ 68.703.075,85</b>	<b>\$ 133.179.312,18</b>	<b>\$ 73.712.056,03</b>	<b>\$ 88.138.642,21</b>

*Fuente: Dirección de Gestión Financiera GAD Manta, base a información de LOTAIP*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035*

Con respecto a la evolución de los ingresos se observa un incremento moderado, pero teniendo en cuenta lo ocurrido por el terremoto y las transferencias recibidas es un resultado alentador. En cuanto a los egresos se ha incrementado en los años y siendo 2022, un año donde las finanzas empiezan a ser favorables. Se mantiene la inversión en la obra pública principalmente y en particular los proyectos financiados por el Banco Mundial.

**Gráfico PI1: Evolución de Ingresos y Gastos:**



**Fuente:** Dirección de Gestión Financiera GAD Manta, base a información de LOTAIP  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Los rubros más importantes en cuanto a los ingresos son, por un lado, las transferencias y donaciones que recibe el Municipio por parte del Gobierno Central y el financiamiento público, seguido de los ingresos propios generados por las tasas y contribuciones representada en un 22.68%, las cuentas pendientes por cobrar por el 11,35%, y las rentas de inversiones y multas por el 1.64%.

En cuanto a los gastos, la mayor parte se invierte en la obra pública, principalmente y en particular los proyectos financiados por Multilaterales, Convenios Interinstitucionales; y el Banco de Desarrollo del Ecuador.



**Gráfico PI2: Detalle de ingresos 2023.**



**Fuente:** propia en base a cédulas presupuestarias, Dirección de Gestión Financiera/Presupuesto GADC – Manta

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

**Gráfico PI3: Detalle de gastos 2023.**



**Fuente:** propia en base a cédulas presupuestarias, Dirección de Gestión Financiera/Presupuesto GADC – Manta

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024-2035

Para finalizar con la sección financiera es necesario acotar que, lo acontecido en año 2020, fecha que se produjo la Pandemia del Covid 19, originó una baja considerable en los ingresos en ese año, a pesar de aquello gracias a las intensas gestiones de cobranza de los tributos municipales, se logró recuperar buena parte de la cartera vencida y por vencer, durante los años 2021 y 2022, siendo alentador, el incremento paulatino de los ingresos propios hasta la presente fecha.

En cuanto a los gastos podemos evidenciar que estos se han ido incrementado en los últimos años, sin embargo, a partir del año 2022, un año donde las finanzas empiezan

a ser favorables, se redujo el gasto, siendo en el año 2023, se generó un leve incremento en proyectos de inversión.

### 1.2.7. **Talento humano capacitado**

La gestión pública desempeña un papel crucial en el desarrollo y la eficiencia de las instituciones gubernamentales, y uno de sus pilares fundamentales es contar con un personal capacitado, un objetivo que se alcanza a través de una sólida dirección de talento humano. La capacitación y desarrollo del personal no solo garantizan que los empleados posean las habilidades y conocimientos necesarios para cumplir con sus responsabilidades, sino que también fomentan un ambiente de trabajo más eficiente y motivado.

La dirección de talento humano, al implementar estrategias efectivas de formación y desarrollo profesional, asegura que el personal esté actualizado con las mejores prácticas y tecnologías, lo que se traduce en una mayor calidad en la prestación de servicios públicos y en la toma de decisiones más informadas y oportunas. En consecuencia, una gestión pública bien equipada contribuye a una administración más transparente, eficiente y orientada a resultados, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y mejorando el bienestar general de la sociedad.

Dentro de las capacidades operativas de la Administración del Talento Humano que conforma al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se realizan esfuerzos para mantener una capacitación constante al personal que integra la institución.

Por lo tanto, desde el proyecto “Fortalecimiento De La Formación Académica De Los Servidores Públicos Del Gad Manta” se cuentan con capacitaciones realizadas cada año, mismo proceso que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla PI6: Número de capacitaciones realizadas a los servidores del GAD Manta**

FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD MANTA			
AÑO	2022	2023	2024
NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	27	110	36

*Fuente:* Indicadores de la Dirección de Administración TT.HHGADMC – Manta.

*Elaborado:* Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

Según la tabla 6, se puede visualizar un incremento exponencial entre los años 2022 y 2023 respecto a las capacitaciones otorgadas a los servidores públicos de la

institución local. Por otro lado, hasta el corte del primer semestre de 2024, se ha superado en cifras considerando el total del año 2022.

Así mismo, el talento humano es el principal recurso de toda organización. La siguiente sección detalla algunos indicadores relacionados con los funcionarios actuales del municipio de Manta y algunas de sus instituciones adscritas. Al finalizar el año 2023, el municipio cuenta con 1768 personas trabajando en relación de dependencia. La distribución por régimen laboral es la siguiente:

**Tabla PI7: Regímenes laborales GAD Manta**

CÓDIGO DE TRABAJO	989
LOSEP	743

*Fuente: Elaboración propia en base a información de LOTAIP*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Esto da a entender que es una institución que tiene una cantidad de obreros importante y también que no ha optado por la creación de empresas públicas o alianzas estratégicas para la prestación de servicios intensivos en mano de obra (recolección de residuos, tránsito, seguridad, etc.). En cuanto al nivel ocupacional el siguiente cuadro detalla la distribución según el grado ocupacional para los funcionarios del régimen LOSEP.

**Tabla PI8: Cantidad de funcionarios por Grupo ocupacional 2019.**

NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 1	2
NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2	35
SERVIDOR PUBLICO 1	137
SERVIDOR PUBLICO 2	38
SERVIDOR PUBLICO 3	33
SERVIDOR PUBLICO 4	69
SERVIDOR PUBLICO 5	98
SERVIDOR PUBLICO 6	37
SERVIDOR PUBLICO 7	44
SERVIDOR PUBLICO 9	20
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 1	11
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2	59
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	69
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	93
SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS 1	99
SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIOS 2	50
OTROS (NO APLICA POR CT)	837

*Fuente: base a información de LOTAIP*



**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

La relación del nivel jerárquico superior con el nivel operativo, tanto en número de funcionarios como de gasto mensual estimado, lo muestra el siguiente cuadro:

**Tabla PI9: Relación del Nivel Jerárquico Superior y Nivel Profesional 2019.**

RELACIÓN NJS/SP NÚMERO	RELACIÓN NJS/SP GSTO
2,19	6,54

**Fuente:** base a información de LOTAIP

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

Las áreas donde más se concentran los funcionarios y trabajadores municipales son Higiene y Salubridad, Unidad de Patronato, Seguridad Ciudadana, son las Direcciones donde se concentra más de la mitad de la organización municipal, ya en un cuarto lugar se ubica la Dirección Administrativa.

El siguiente cuadro muestra la distribución por dirección o departamento:

**Cuadro PI2: Distribución de personal por departamento hasta 2023.**

COORDINACIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	8
AUDITORIA INTERNA	1
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	2
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	16
COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE SOSTENIBLE	7
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL	3
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	3
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	5
DESPACHO DE DE ALCALDÍA	6
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	132
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	26
DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN	1
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO	44
DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA	36
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	10
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	25
DIRECCIÓN DE CONTROL COORPORATIVO INTERNO	5
DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL	65
DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	16
DIRECCIÓN DE DEPORTES	17
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	21
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	4
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS E INTERVENCIÓN PÚBLICA	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES	7
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	63
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	490
DIRECCIÓN DE MERCADOS	27
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	55
DIRECCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES	99
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	46
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	13
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	8
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	165
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	14
DIRECCIÓN DE TURISMO	16
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	19
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1
JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	12
PROCURADURÍA SÍNDICA	21
SECRETARÍA DEL CONCEJO CANTONAL	22
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2
UNIDAD DE GESTIÓN BANCO MUNDIAL	4
UNIDAD DE PATRONATO	170

DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	551
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGU	242
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	159
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE MAN	155
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	124
DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL	72
DIRECCIÓN FINANCIERA	65
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	62
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ES	39
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPA	38
DIRECCIÓN DE MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIA	27
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	23
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	19
DIRECCIÓN DE TURISMO	18
SECRETARÍA GENERAL	17
PROCURADURÍA SÍNDICA	17
DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	17
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	13
UNIDAD DE GESTION BANCO MUNDIAL	12
CONCEJO MUNICIPAL	11
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCT	8
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, ADOLESCENTES	7
DIRECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES	6
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	6
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	5
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	4
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESA	3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN	2
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	2
DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	2
COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SERVICIOS	2
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	1
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTRATÉGICO	1
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	1
COORDINACION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1
AUDITORIA INTERNA	1

**Fuente:** base a información de LOTAIP, septiembre 2023

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

### **1.2.8. Servicios, Trámites y Tecnología (capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa)**

Antes del inicio de la actual administración municipal, Manta tenía iniciativas incipientes para promover los servicios en línea. A continuación, se detallan los principales avances evaluados:

1. Promulgación de la Ordenanza No. 001, la cual establece políticas públicas para reducir el uso del papel e impulsar el Gobierno Digital.
2. Implementación de más de 20 trámites en línea, lo que representa el 51% del total de trámites disponibles. Estos trámites cubren el 70% de los usuarios, abarcando servicios clave de gran impacto para ciudadanos y empresas.
3. Mejoras en eficiencia y eficacia: Actualmente se han registrado 602,134 trámites realizados y atendidos en línea, en comparación con 1,251 trámites del periodo anterior. Se estima un ahorro significativo de papel, equivalente a 1,899,990 hojas, salvando así aproximadamente 190 árboles.
4. Tiempo de respuesta de los trámites: Los trámites automáticos como la Solvencia Municipal y el Certificado de No Poseer Bienes se procesan de manera inmediata. Los trámites de baja complejidad se completan en un promedio de 2 días hábiles, mientras que los de mediana complejidad requieren entre 3 y 5 días. Los trámites más complejos se gestionan en un plazo de 11 a 15 días laborables.
5. Fortalecimiento de la participación ciudadana: Se han incorporado las sugerencias de los ciudadanos, lo que ha aumentado la calificación positiva del servicio del 79% al 94%.

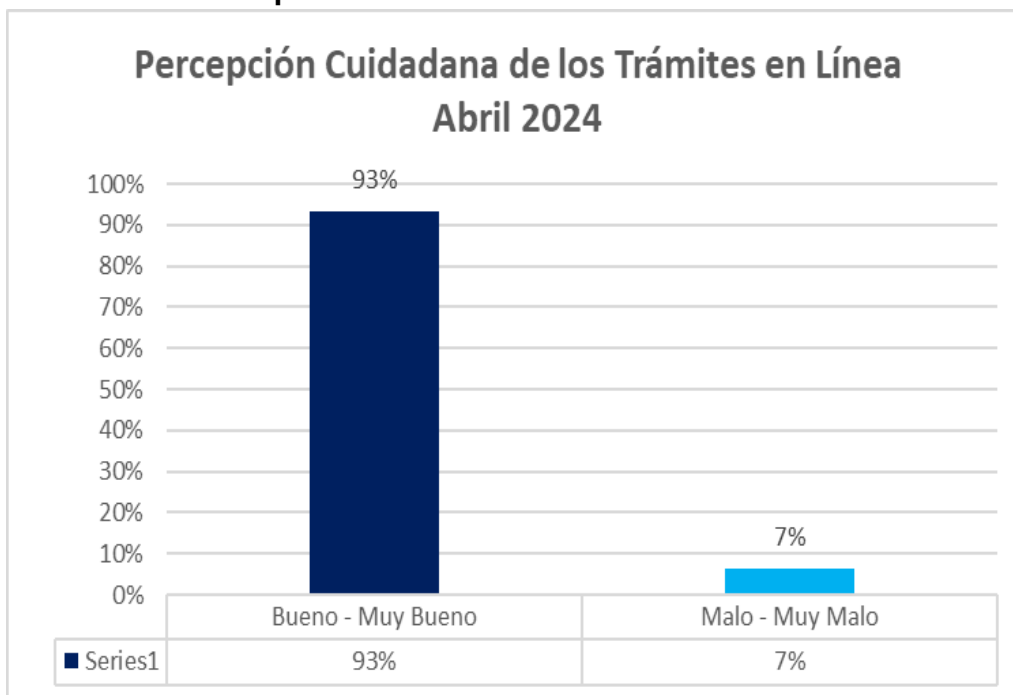
Estos avances evidencian un progreso significativo hacia la modernización y eficiencia en la gestión municipal de Manta, impulsando la adopción de servicios digitales y mejorando la satisfacción de los usuarios.

#### **Indicadores de percepción ciudadana**

Durante el mes de abril se entregaron 10,722 trámites en línea, de los cuales a 2,089 ciudadanos realizaron una encuesta al finalizar su trámite, cuyos resultados han servido para aplicar mejoras al servicio.

Ilustración SEQ Ilustración \\* ARABIC 6. Percepción

**Gráfico PI4: Percepción ciudadana de los tramites en línea abril 2024**



**Fuente:** GADMC – Manta

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

En promedio, el 93% de los contribuyentes califican de forma positiva los trámites en línea y el 7% recomiendan opciones de mejoras.

### 1.2.9. Zonificación WIFI

En la era digital actual, la disponibilidad de puntos de conexión WiFi en una ciudad no solo es conveniente, sino fundamental para promover la inclusión digital y facilitar el acceso equitativo a la información y los servicios en línea.

La implementación estratégica de puntos WiFi por parte de las autoridades municipales no solo mejora la conectividad de los ciudadanos, sino que también impulsa el desarrollo económico, fortalece la participación cívica y fomenta la innovación tecnológica local.

Estos puntos no solo sirven como herramientas de acceso a internet, sino que también promueven la interacción social, educativa y comercial, posicionando a la ciudad como un entorno moderno y progresista que apuesta por la inclusión digital como pilar de su gestión municipal.

**Tabla PI10: Gestión de puntos Wifi**

GESTION DE:	PUNTO S WIFI	VELOCIDAD		UBICACIÓN	TIEMPO DE CONEXIÓN POR DIA	
		Mbps	%			
ANTES DEL 2019	42	5	100 %	Parques y plazoletas de la ciudad	1 hora máxima por dispositivo	
DESPUES DEL 2019	URBANA	186	55	600 %	Distintos puntos estratégicos de la ciudad	6 horas de conexión por dispositivo
	RURAL	15	55	900 %	Distintos puntos estratégicos de la zona rural	6 horas de conexión por dispositivo

*Fuente: GADMC – Manta*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Este gobierno **incrementó 159 puntos wifi**, que corresponde a un **478,57% de incremento frente a lo realizado en el pasado**, su ubicación se planificó estratégicamente dentro del cantón para llegar a las personas de bajo recursos económicos.

Actualmente, existen **201 puntos wifi** distribuidos en todo el cantón Manta, **186 puntos** en la zona urbana y **15** en la zona rural. De los puntos wifi se benefician alrededor de 8.000 familias y así mismo, 40.200 ciudadanos podrán conectarse simultáneamente en los diferentes puntos wifi repartidos en todo el cantón de Manta, en promedio podrían conectarse hasta 200 personas por punto wifi, por un tiempo de 3 horas diarias en la zona urbana y 6 horas en la zona rural.

La distribución es la siguiente:

- PUNTOS WIFI - EN LAS CALLES            123
- PUNTOS WIFI - EN PARQUES            50
- PUNTOS WIFI – EN CANCHAS            28

**Tabla PI11: Distribución puntos WIFI**

Parroquias	Cantidad.
RURAL - SAN LORENZO	11
RURAL - SANTA MARIANITA	4
URBANA – EXPANSIÓN URBANA	7
URBANA – ELOY ALFARO	40
URBANA - LOS ESTEROS	40
URBANA – MANTA	29
URBANA - SAN MATEO	7
URBANA – TARQUI	63

Total	201
-------	-----

Fuente: GADMC – Manta

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

### **1.2.10. Gobierno electrónico: Servicios en línea**

Los servicios en línea son una vinculación del ciudadano con el Municipio, logrando que la cercanía y la participación ciudadana sea integral.

Se implementó, en el año 2019, un sistema informático denominado Portal Ciudadano como una herramienta tecnológica que dispone de servicios municipales al alcance de los ciudadanos de Manta. En el cual se encuentran disponibles 40 servicios en línea detallados a continuación:

#### Pagos tributos (10)

- Pagos de impuestos predial
- Pago en general
- Comprobante de pago
- Consulta

#### Declaración económica

- Patentes
- 1.5 x mil sobre activos totales
- Tasa ambiental
- Licencia de funcionamiento comercial
- Licencia de funcionamiento turística
- Facilidades de pago

#### Certificados (7)

- Solvencia Municipal
- No poseer bienes
- Financiero (Alcabalas)
- Avalúos (Catastro)
- Uso de suelo
- IPRUS
- Valor m2

#### Permisos y aprobaciones (9)

- Permiso de construcción
- Permiso de demolición
- Permiso de cerramiento

#### Fraccionamiento

- Subdivisión
- Partición



- Unificación
- Permiso de rompimiento de la vía pública
- Devolución de garantía
- Ratificación de medias y linderos

#### Tránsito (2)

- Matricula anual (Permiso de circulación vehicular)
- Duplicado de Sticker

#### Higiene y salubridad (2)

- Desechos Biopeligrosos
- Gramíneas

#### Registro de la propiedad (5)

- Certificado de Solvencia
- Certificado de Solvencia (Entidades gubernamentales)
- Razón de Inscripción
- Certificado de no poseer bienes
- Inscripciones

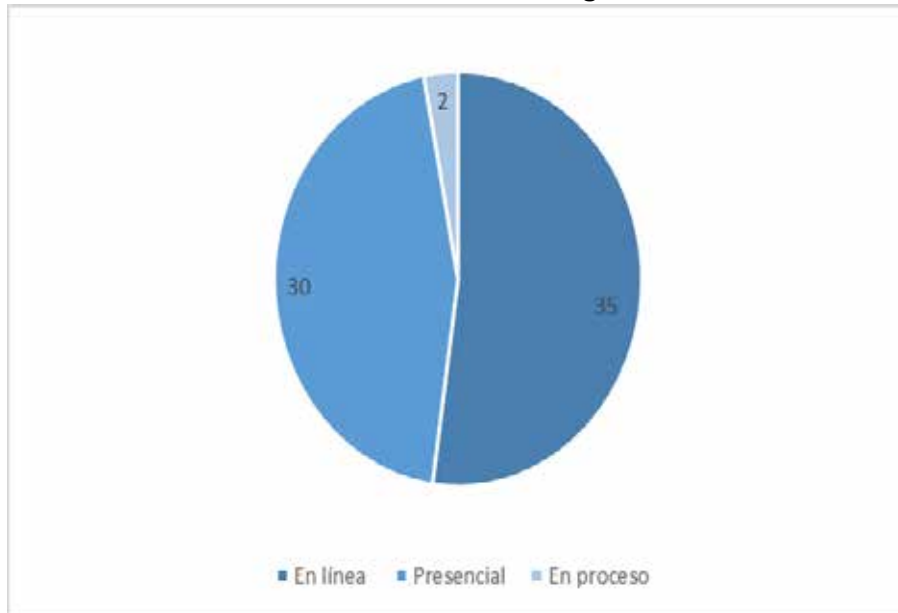
#### Otros servicios (7)

- Enviar solicitudes de manera electrónica
- Pago agua potable (EPAM)
- Designación de administrador del portal
- Turnos en línea
- Responsabilidad de obra
- Validar documentos digitales
- Registros de huertos

Actualmente, el municipio ofrece a la ciudadanía un total de 65 trámites, de los cuales 35 están disponibles exclusivamente en línea, representando el 54% del total. Además, varios trámites adicionales están en proceso de implementación. Esto significa que aún hay 30 trámites que deben realizarse de manera presencial.

Es importante destacar que la administración actual ha hecho un esfuerzo significativo para mejorar la disponibilidad de trámites en línea. En los últimos meses, se ha implementado una plataforma nueva y se han incrementado los servicios digitales ofrecidos por el municipio.

**Gráfico PI5: Servicios Digitales.**



**Fuente:** GADMC – Manta, Lotaid 2023

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

Complementado la información del gobierno electrónico, un indicador interesante para conocer el impacto de la tecnología en la gestión municipal es el pago de impuestos prediales, ya que en el año 2023 se observó que cerca del 30% de los pagos se hace con herramientas digitales como transferencias, cajero virtual o tarjetas de crédito, como lo muestra la siguiente gráfica:

**Cuadro PI3: Método de Pago 2023.**

METODO DE PAGO	CANT. PREDIOS	PORCENTAJE	TOTAL
EFFECTIVO	24,678	45.93 %	\$2,291,143.65
CHEQUE	1,843	72.81 %	\$1,137,713.49
TRANSFERENCIA	2,568	11.84 %	\$590,640.26
TARJETAS	3,033	10.51 %	\$324,164.93
CAJERO VIRTUAL (PORTAL CIUDADANO)	1,263	4.11 %	\$204,000.20
NOTA DE CREDITO	185	2.37 %	\$117,970.97
RED FACILITO	529	1.7 %	\$84,609.67
CAJERO VIRTUAL (MANTAPP)	303	0.74 %	\$36,767.52
<b>TOTAL</b>	<b>34,902</b>		<b>\$4,988,000.69</b>



**Fuente:** Elaboración propia en base a información de Portal de Servicios Ciudadanos  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

Aunque el pago se elija por los medios digitales existentes, todavía la ciudadanía opta por acercarse a las oficinas sea en el propio municipio o en el registro de la propiedad con más del 85% de la recaudación en estos puntos de recaudación como muestra el siguiente cuadro:

**Tabla PI12: Punto de Recaudación Presencial u online.**

PUNT. DE RECAUDACIÓN	CANT. PREDIOS	PORCENTAJE	TOTAL
GAD MANTA	27,126	76.78%	\$3,829,944.78
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,375	9.85%	\$491,505.78
PAGOS ONLINE	1,560	4.83%	\$240,974.10
TRANSITO	1,270	2.79%	\$138,948.03
ELOY ALFARO	1,318	1.88%	\$93,800.94
RED FACILITO	929	1.70%	\$84,899.67
MERCADO CENTRAL	691	1.28%	\$63,616.01
MERCADO LOS ESTEROS	533	0.89%	\$44,511.38
<b>TOTAL</b>	<b>34,802</b>		<b>\$4,988,000.69</b>

**Fuente:** base a información de Portal de Servicios Ciudadanos  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

### 1.2.11. Gestión de Riesgo- Sistema de Información.

El Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta cuenta con una infraestructura en la nube y de manera local. Los servicios en la nube están protegidos antes desastres naturales y contamos con unas políticas de respaldo para garantizar la información, debemos implementar más técnica de seguridad informática. La inversión en ciber seguridad no está sobrestimada.

Los servicios locales antes desastres naturales y de otros indoles no están al 100% protegidos por lo que siempre se realiza una verificación de los servidores y de los servicios que esto generan.

Según la evaluación del riesgo y amenaza hacemos un check list de los servidores y servicios principales locales de nuestro inventario tecnológico tales como:

- I. Correo electrónico: este servicio se puede afectar por lo siguiente:
  - Problemas del Servicio principal de internet.
  - Problemas con la energía eléctrica.
  - Problemas del servidor.

- II. El Servicio de carpetas compartidas: este servicio se puede afectar por lo siguiente:
- Problemas con la energía eléctrica.
  - Problemas del servidor.
- III. Servicios de web services de aplicaciones de tránsito, seguridad ciudadana y varios de aplicativos: este servicio se puede afectar por lo siguiente
- Problemas del Servicio principal de internet.
  - Problemas con la energía eléctrica.
  - Problemas del servidor.

eventualidad el personal técnico están disponibles para la verificación e integridad de los servicios e información.

El municipio ha realizado inversiones significativas tanto en software como en hardware, y ha implementado servicios digitales para los ciudadanos de manera gradual. Además, ha integrado herramientas de gestión interna que mejoran la eficiencia administrativa del gobierno local. Estos avances marcan el inicio de un proceso que, junto con otros factores y en el contexto adecuado, promoverá una madurez institucional a largo plazo.

En conclusión, la implementación del gobierno electrónico en nuestra gestión municipal ha marcado un hito significativo en la forma en que nos relacionamos con la ciudadanía. Este avance no solo ha facilitado el acceso a servicios y trámites de manera ágil y eficiente, sino que también ha fomentado la transparencia y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. A través de plataformas digitales intuitivas y accesibles, hemos logrado acercar la administración pública a la comunidad, promoviendo un ambiente de confianza y colaboración. Mirando hacia el futuro, estamos comprometidos a seguir innovando y mejorando nuestras herramientas digitales, con el objetivo de construir un gobierno más cercano y responsive que responda a las necesidades de todos nuestros vecinos.

#### ***1.2.12. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.***

### **Planificación, Seguimiento y Evaluación y Modelo de Gestión**

Actualmente el municipio cuenta con instrumentos de planificación estratégica y operativa. El PDOT vigente y los proyectos que actualmente se plantean se han alineado a una planificación institucional y un primer modelo de gestión para el

desarrollo. Sin embargo, dista mucho de ser un instrumento que visiona un desarrollo y que contenga los proyectos necesarios para transitar el camino hacia el desarrollo.

Además, en cuanto a la planificación estratégica es importante mencionar que al inicio de la administración se llevó a cabo un ejercicio de planificación estratégica identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada una de las direcciones que sirvió para delinear una planificación estratégica inicial.

La Planificación Operativa Anual, que requiere aprobación del concejo municipal, es la herramienta fundamental para la gestión de las diferentes áreas del municipio. Esta planificación anual se nutre con el levantamiento de necesidades en el territorio (presupuesto participativo), priorización e inclusión de estas en la planificación operativa. En cuanto a las actividades que no requieren recurso pero que afectan a indicadores y sus metas, el municipio ha implementado un POA de actividades a las cuales realiza un seguimiento y evaluación periódico.

Con respecto a la gestión de proyectos estratégicos o buenas prácticas en la formulación y gestión de proyectos no se evidencia un marco legal o administrativo definido. No hay un banco de proyectos e incluso muchos de los que se llaman como proyectos no tienen un alcance definido y terminan siendo simples enunciados con presupuestos estimados sin sustento.

En cuanto al seguimiento y evaluación el municipio ha implementado un sistema de control que, apoyado en la tecnología, agrupa todos los compromisos, los instrumentos de planificación operativa, actividades de proyectos estratégicos y acuerdos territoriales que permiten hacer un seguimiento a las unidades responsables y obtener indicadores de avance y desempeño.

Finalmente, en este punto destacar que la actual administración valiéndose del PDOT vigente y los enunciados de proyectos definidos, de un ejercicio de planificación estratégica y de la propuesta de gobierno desarrolló un modelo de gestión que contempla:

- Componentes de Sostenibilidad
- Programas
- Modelo de desarrollo con 4 etapas hasta el 2035 donde se seleccionan los programas y proyectos según la etapa.
- Principios y Políticas.

La madurez institucional es un proceso y se evidencia esfuerzos iniciales en fortalecer la organización y sus diferentes instrumentos de planificación, coordinación, y ejecución

de política pública. Es un paso importante para hacer del municipio la institución que lidere el desarrollo de la ciudad.

Por lo tanto, las políticas públicas que se han implementado en la ciudad son el resultado de una coordinación interinstitucional que se ha enfocado en la ciudadanía y en especial, en grupos vulnerables y de atención prioritaria. Tal como se puede observar en la siguiente tabla los resultados en el año 2023:

**Tabla PI13: Política pública resultados 2023**

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD IMPLEMENTADAS	POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018-2023 - Grupo de atención prioritaria: Pueblos y Nacionalidades.	1) Seguimiento correspondiente al año 2023 de la Agenda de PP para la protección de Grupos de Atención Prioritaria 2018-2023. 2) Elaboración de diagnóstico del sistema Social Cultural de los contenidos requeridos por la Dirección de Planificación y Ordenamiento territorial.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018-2023 - Grupo de atención prioritaria: Niñez, Adolescencia, Jóvenes y Adulto Mayor	1) Observancias para la aplicación de la ordenanza de protección a Adultos Mayores en condición de: abandono, negligencia médica y familiar, censo, bonos de desarrollo humano, etc. 2) Reuniones con los integrantes de la Mesa de Erradicación de Trabajo Infantil para el Seguimiento al cumplimiento de la "Ordenanza que regula la prevención y erradicación del trabajo infantil y mendicidad (monitoreos 24/7 en todo el territorio urbano y rural de Manta)" 3) Socializaciones sobre la Ley orgánica de las Personas Adultas Mayores dirigidas a personas adultas mayores y familiares de los proyectos Casa de la Mujer, Jubilados de la FAE, sector rural de la comuna Las Piñas y Santa Rosa, Centros de Desarrollo Comunitario – CDC del

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD IMPLEMENTADAS	POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
		<p>GADM. (San Juan, Los Esteros, 20 de Mayo, Barrios unidos, Niño Jesús, San Mateo, Ceibo Renacer, El Aromo, El Palmar y Las Colinas).</p> <p>4) Participación ciudadana para promover constantemente los derechos de los grupos generacionales.</p> <p>5) Socialización de la normativa en la campaña de “Promoción, prevención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, basada en violencia sexual”</p> <p>6) Seguimiento correspondiente al año 2023 de la Agenda de PP para la protección de Grupos de Atención Prioritaria 2018-2023</p> <p>7) Campañas comunicacionales: Prevención de violencia, Buen trato al adulto mayor, Erradicación del trabajo infantil y la mendicidad.</p> <p>8) Reuniones de verificación y exhortación en el cumplimiento de las competencias institucionales en relación al Trabajo Infantil.</p> <p>9) Talleres del Programa de Alfabetización Informática para Adultos Mayores del programa Medios de Vida de la Casa de la Mujer.</p> <p>10) Cumplimiento de la Resolución No. 001-2023-CCPD-M -14-03-2023 dar inicio al proceso de observancia a la política pública municipal de funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta, con relación a la vulneración de derechos de Niñez y adolescencia, adultos mayores y violencia de género.</p> <p>11) Seguimiento y exigibilidad ante la Comisión de Equidad, Igualdad e inclusión social del GADMC-M de la Propuesta de Ordenanza de Adultos Mayores en el Cantón Manta, para su respectiva aprobación en segunda instancia. Ordenanza de las y los jóvenes. Ordenanza de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad.</p>



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD IMPLEMENTADAS	POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018-2023 - Grupo de atención prioritaria: Niñez, Adolescencia, Jóvenes y Adulto Mayor	<p>1) Observancias para la aplicación de la ordenanza de protección a personas con Discapacidad en condición de: requerimientos para el acceso a la atención médica integral - especializada, calificación de discapacidad, recalificación de discapacidad, ayudas técnicas, etc.</p> <p>2) Visitas a Agencias bancarias y Centros Comerciales con una comisión de personas con discapacidad para hacer Seguimiento al cumplimiento de la "Ordenanza para la promoción y protección de derechos, accesibilidad física, comunicacional, actitudinal y cumplimiento de rebajas en las tarifas de los servicios públicos de las personas con discapacidad en el Cantón Manta".3)</p> <p>Seguimiento correspondiente al año 2023 de la Agenda de PP para la protección de Grupos de Atención Prioritaria 2018-2023</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018-2023 Grupo de atención prioritaria: NNA, Jóvenes y adultos mayores Implementación de plan de capacitaciones a usuarios e Instituciones que velan por los derechos de las víctimas de violencia de género Capacitaciones	<p>1) Campañas comunicacionales: Prevención de violencia, Buen trato al adulto mayor, Erradicación del trabajo infantil y la mendicidad.</p> <p>2) Actualización y construcción de la ruta amigable ante casos de Violencia basada en Género en el cantón Manta con el Ministerio de la Mujer e instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos.</p> <p>3) Capacitaciones sobre prevención de violencia basada en género dirigidas a el personal médico, enfermeros, odontólogos de los Centros de Salud de Manta, personal de la FETUM (conductores y propietarios de buses urbanos), jóvenes constructores de la Fundación FUNDER, adultos mayores usuarios de los Centros de Desarrollo Comunitario.</p> <p>4) Mesas informativas (mercados, parques) para sensibilizar y dar a conocer sobre las Rutas de</p>

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD IMPLEMENTADAS	POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
	<p>recibidas por el personal de este Organismo en temas relacionados con la prevención de violencia de género</p>	<p>atención y prevención de la violencia basada en género. 5) Se ha implementado un plan de capacitaciones de prevención y sensibilización en temas relacionados con la violencia basada en género, son convocadas por Instituciones como Red de para prevenir la violencia; Consejo Cantonal de Protección de Derechos; ONG's; Policía Nacional.</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA</p>	<p>AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018-2023 Implementación de plan de capacitaciones a usuarios e Instituciones que velan por los derechos de los grupos de movilidad humana Capacitaciones recibidas por el personal de este Organismo en temas relacionados con la prevención de movilidad humana.</p>	<p>1) Seguimiento y exigibilidad ante la Comisión de Equidad, Igualdad e inclusión social del GADMC-M de la Propuesta de Ordenanza de Trata de Personas en el Cantón Manta, para su respectiva aprobación. 2) Observancias realizadas para aplicar medidas emergentes de protección a personas migrantes en condición de: (canalizamos servicios con entidades públicas y privadas para ayuda humanitaria). 3) Fortalecimiento y difusión de rutas de servicios para la protección de derechos (Orientación al acceso a servicios sociales y públicos en situaciones de emergencia). 4) Participación continua del Consejo Consultivo de Movilidad Humana. 5) Dialogo con las Lideresas Comunitarias de Movilidad Humana de Manta (10), sobre "Acciones y mecanismos comunitarias a seguir como promotoras o líderes en la comunidad en caso de abuso verbal, acoso, exhibicionismo. 6) Plan de capacitación de sensibilización a diferentes Instituciones con las cuales trabajamos articuladamente; Agentes de Policía Nacional, Estudiantes de Escuela de Policía Nacional, Devif, Dinapen, Mecanismos Comunitarios, Plan Internacional, Personal de CDI, Personal de CDC. Acompañamiento en Monitoreos de erradicación de trabajo infantil y</p>

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD IMPLEMENTADAS	POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
		mendicidad, liderados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

*Fuente: Rendición de Cuentas 2023. Elaboración: GADMC – Manta  
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

### **1.2.13. Gobernanza del Riesgo**

En el estatuto orgánico del GADMC – Manta se establece la división por áreas de atención y temáticas, para la gobernanza del riesgo que se compone de capacidades de los servicios de gestión y respuesta a los riesgos. Se cuenta con una organización dirigida por la Coordinación General de Ecología y Ambiente Sostenible que es integrada por tres direcciones, que son detalladas a continuación.

### **1.2.14. Coordinación General de Ecología y Ambiente Sostenible:**

La misión es coordinar y gestionar medios o herramientas que permitan desarrollar protección y uso sostenible de los recursos naturales disponibles entre los ciudadanos de Manta para procurar la vigilancia del correcto cumplimiento de la normatividad en la materia mediante programas y acciones específicas que logren contribuir a la protección y recuperación del medio ambiente como a la fauna del cantón, alineada a la prevención de riesgos y desastres naturales, para mejorar condiciones de higiene y salubridad mediante provisión, mantenimiento y conservación de cementerios, áreas verdes, vivero municipal y parques del área urbana y rural.

A continuación, se detallan las atribuciones y responsabilidades de las direcciones a cargo:

#### **a. Dirección de calidad ambiental y gestión de riesgos**

- Elaborar proyectos y actualizar ordenanzas como normativas en la materia respectiva
- Establecer mecanismos de control para verificar cumplimiento de normas técnicas
- Definir rutas de circulación y áreas de transferencia de residuos y desechos peligrosos y especiales
- Controlar el cumplimiento de normas y reglamentos para recolección, gestión integral de residuos sólidos en zona urbana y rural
- Ejecutar actividades de control de especies
- Coordinar con el gobierno central, líneas de trabajo con respecto de la vida silvestre
- Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de componentes como agua, suelo, aire y ruido.
- Controlar autorizaciones administrativas otorgadas
- Desarrollar programas de difusión y educación sobre cambio climático
- Insertar los criterios del cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal con visión integral
- Crear mecanismos y herramientas para realizar estimaciones estadísticas poblacionales sobre fauna urbana
- Identificar elementos esenciales para la reducción de riesgos y determinar estándares y normas técnicas en el ámbito de su competencia
- Reglamentar, previa aprobación del concejo, tipos de construcciones
- Identificar componentes y acciones para reducción de vulnerabilidades
- Identificar zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de encuentro y elaboración de mapa representativo de las mismas
- Analizar el impacto de los eventos adversos utilizando indicadores de riesgo
- Monitorear cumplimiento de los estándares y normas técnicas en gestión
- Realizar registros de albergues calificados y validados por el MIES y SGR
- Planificar y coordinar con cuerpo de bomberos las capacitaciones técnicas en temas de fuego, prevención de incendios y simulacros dirigido a la ciudadanía
- Crear y actualizar un sistema de información geo referenciada permanentemente con énfasis de gestión de riesgos
- Elaborar procedimientos documentados para atender casos de emergencias y desastres naturales en coordinación con demás instituciones competentes
- Promover una cultura de gestión de riesgos, exigir plan de emergencia de seguridad y salud ocupacional a empresas industriales

**b. Dirección de Higiene y Salubridad**

- Dirigir el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos de salubridad y residuos sólidos

- Realizar los servicios de limpieza, barridos, recolección, transporte de desechos sólidos, industriales tóxicos y biopeligrosos.
- Realizar seguimiento, monitoreo y control de infracciones en materia de higiene y salubridad, remitiendo informes sancionadores dirigidos a la gestión de comisarias del GAD
- Evaluar y proponer procesos y procedimientos de mejora continua en su área
- Desarrollar estudios y diagnósticos relacionados con tareas de higiene y salubridad cantonal

**c. Dirección de Gestión de áreas verdes, parques, cementerios y espacios urbanos**

- Gestionar la provisión, mantenimiento y conservación de áreas verdes, parques, cementerio y espacios del cantón
- Coordinar, controlar y supervisar actividades de mantenimiento y conservación de áreas verdes, parques, cementerio y espacios urbanos
- Gestionar la implementación de nuevas áreas verdes dentro del territorio
- Planificar actividades de reactivación dentro de los parques
- Mantener adecuadamente el vivero municipal
- Mantener un archivo debidamente organizado de los expedientes referente a los procesos que se emitan y se reciban y certificar en caso de ser requerido
- Promover el desarrollo urbano sostenible y el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en zonas urbanas
- Diseñar y establecer estrategias esenciales para fortalecer paisaje y equilibrio ecológico
- Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministros certificados
- Administrar cementerios públicos, certificar exhumaciones, otorgar permisos y certificaciones de sepultura

**1.2.15. Regularizaciones ambientales:**

Las autorizaciones Administrativas Ambientales tipo Certificado Ambiental, Registro Ambiental y Licencia Ambiental otorgadas por la Autoridad Ambiental Competente (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o Gobierno Autónomo Descentralizado- Gobierno Provincial de Manabí) a través del Sistema Único de Información Ambiental - SUIA; de carácter obligatorio para proyectos, obras o actividades categorizados ambientalmente como bajo impacto ambiental.

El GAD Municipio de Manta ha realizado las siguientes regularizaciones ambientales desde el 2019 al 2023:

**Tabla PI14: Tipo de regularizaciones ambientales.**

N	Tipo de regularización	2019	2020	2021	2022	2023
1	Certificado ambiental	1	1	7	2	3
2	Registro ambiental	1	0	2	5	7
3	Licencia ambiental	0	0	0	0	1

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

También se ha propiciado una cultura en prevención y gestión de riesgos, mejorando los tiempos de respuestas de la población y el accionar institucional, detallado en la siguiente tabla:

**Tabla PI15: Evento de simulacro.**

AÑO	EVENTO	CANTIDAD	CIUDADANOS BENEFICIARIOS
2019	Tsunami GAD- SNGRE.	1	100.000
2020	Tsunami GAD- SNGRE.	1	100.000
2021	Flujo Información COE. Cantonal – Tsunami GAD-SNGRE	1	100.000
	Terremoto y tsunami “SOLIDAREX 2021”	1	150.000
	Tsunami GAD – BID - San Lorenzo	1	6.000
	Evacuación por Terremoto – CDC Barrios Unidos sector 4 de Noviembre.	1	200
2022	Evacuación por Terremoto – CDC Santa Clara	1	150
	Simulacro Nacional de Tsunami	1	50.000
2023	Simulacro ENOS a nivel Cantonal	1	+ 25.000

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

La capacidad de respuesta del GADCM – Manta tiene la base en normativas nacionales como la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado.

**1.2.16. Análisis del riesgo de desastres**

El presente componente se centra en desarrollar mecanismos y estrategias que permiten generar una mayor comprensión del riesgo de desastres al que se encuentra

expuesto el territorio del cantón Manta, así como a la vigilancia, monitoreo y alerta temprana ante la inminente ocurrencia de un evento peligroso en coordinación con el ente rector en Gestión de Riesgos, considerando los siguientes procesos:

- Generación de información para incrementar el conocimiento del riesgo de desastres.
- Vigilancia y monitoreo de eventos peligrosos.
- Sistemas de Alerta temprana.

### **1.2.17. Reducción del riesgo de desastres**

La reducción del riesgo de desastres busca evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio y modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, a través de la implementación de medidas de prevención y mitigación que se adoptan con antelación para reducir la exposición y vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales.

Para el efecto se trabaja desde un enfoque de gestión prospectiva que permita evitar la exposición o generación de nuevos riesgos, a través de la articulación de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en el ámbito de sus competencias, tomando en consideración los siguientes procesos:

- Regulación del uso y gestión de suelo considerando el riesgo de desastres.
- Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial.
- Regulación del cumplimiento de las acciones de reducción de riesgos.
- Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Regulación del uso y gestión de suelo considerando el riesgo de desastres.
- Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial.
- Regulación del cumplimiento de las acciones de reducción de riesgos.
- Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Reducción de la vulnerabilidad poblacional.
- Protección de elementos esenciales y medios de vida.
- Gestión de conocimiento para la reducción del riesgo.

### **1.2.18. Manejo de desastres y recuperación**



Estos componentes hacen referencia a los procesos que se deben desarrollar para gestionar adecuadamente las situaciones de emergencia, desastre o catástrofe que se pudiesen presentar en el territorio, debiendo trabajarse desde un enfoque de gestión reactiva que permita aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación.

- Preparación para la respuesta y recuperación.
- Respuesta ante emergencias, desastres o catástrofes

### **1.2.19. Manta APP:**

La aplicación Manta APP fue desarrollada y presentada en agosto 2019 y es un componente clave en el programa de Gobierno Electrónico que maneja la Alcaldía de Manta. Se trata de una herramienta tecnológica desarrollada por el municipio disponible también para equipos móviles en App Store y Google Play donde la ciudadanía puede descargar para interactuar con funcionarios del gobierno local.

Desde esa aplicación se reportan incidencias que existan en el territorio para solucionarlas. Las alertas las dará el ciudadano y estas novedades, son derivadas a las diferentes direcciones y empresas municipales para que sean atendidas. Además, cuenta con reportes y un sistema de seguimiento al cumplimiento de las diferentes soluciones.

La información que captura esta aplicación es importante para analizar las incidencias que más reporta la ciudadanía y en la que la capacidad institucional puede estar fallando en la entrega de servicios o en el cumplimiento de competencias.

La implementación de una aplicación web dedicada a la reportería de eventos e incidencias en nuestra ciudad representa un avance significativo en la gestión de la información y la participación ciudadana. Esta plataforma permite a los residentes informar de manera rápida y sencilla sobre problemas como baches, falta de iluminación, o eventos comunitarios, facilitando así la recopilación de datos en tiempo real. Gracias a un diseño intuitivo y accesible, los ciudadanos pueden geolocalizar sus reportes y añadir fotografías, lo que no solo mejora la visibilidad de las incidencias, sino que también permite a las autoridades responder de manera más eficiente y priorizar las acciones necesarias. Además, la aplicación incluye un sistema de seguimiento que mantiene informados a los usuarios sobre el estado de sus reportes, fomentando una mayor interacción entre la comunidad y la administración municipal, y promoviendo un entorno más seguro y conectado para todos.

Posee categorías **para reportar los 53 tipos de incidencias** en territorio, detalladas a continuación:

Aseo e higiene (4)

- Camal clandestino
- Acumulación de basura
- Desechos contaminantes
- Fumigación de moscos

Agua potable y alcantarillado (6)

- Falta de agua
- Rebose de agua servida
- Baja presión
- Agua turbia o con mal olor
- Alcantarilla sin tapa
- Tubería rota

Ambiental (2)

- Ruido elevado
- Emisión de gases contaminantes

Tránsito (6)

- Semáforo averiado
- Letrero o poste caído
- Señalética en mal estado
- Irrespeto a la parada de bus
- Motos/vehículos sin placa
- Accidentes de tránsito

Áreas verdes (7)

- Terreno baldío
- Árbol caído
- Áreas verdes sin mantenimiento
- Parques sin mantenimiento
- Árbol sin podar
- Tala de árbol
- Monte en aceras o vías

Fauna urbana (4)

- Abandono animal
- Comercialización de animal
- Cría ilegal de animales
- Maltrato animal

Construcciones (4)

- Construcción deteriorada o colapsada
- Construcción en zona de riego

- Materiales en la vía
  - Falta de señalética de seguridad
- Vías y aceras (4)
- Cables colapsados o caído en el piso
  - Aceras invadidas
  - Estructuras peligrosas
  - Socavón
- Desastres naturales (3)
- Inundaciones
  - Deslaves
  - Limpieza de cauce
- Lo bien hecho (2)
- Felicitaciones al funcionario
  - Felicitaciones a obras
- Inconformidad con la atención al ciudadano (3)
- Maltrato al ciudadano
  - Mala información
  - Cerrar antes de tiempo

A continuación, se presenta el top siete de las incidencias más comunes con corte a diciembre del año 2023:

**Tabla PI16: Tipo de denuncias en Manta App**

TIPO DENUNCIA	CANTIDAD DE REPOTES
Rebose de agua servida	2180
Tubería rota	2100
Acumulación de basura	2006
Abandono animal y/o rescate animal	1982
Contaminación acústica en establecimiento	1652
Ocupación de espacios públicos	1016
Falta de agua	1013

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

En cuanto la evolución de los reportes vemos un incremento anual en el uso de la aplicación por parte de la ciudadanía, lo que da a entender que ven en la herramienta valor para que sus demandas sean atendidas, según lo detallado en la siguiente tabla por año:

**Tabla PI17: Ranking de denuncias 2020 a 2023**

RANKING DE DENUNCIAS 2020 A 2023	
AÑO	TOTAL
2020	4933
2021	3968
2022	4578
2023	5752

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

**Gráfico PI6: Ranking de denuncias 2020 a 2023**



**Elaborado:**

*Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

**1.2.20. Sistema cantonal de GDR/COE**

Se cuenta con un borrador de Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos para ser incluida en el Código Legal Municipal, componente ambiental en el que se establece los lineamientos que conforman el Sistema cantonal de Gestión de Riesgos lineamientos del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos es el conjunto de instituciones y empresas públicas o de carácter privado municipales, que de acuerdo con el ámbito de sus competencias y a los diferentes mecanismos, herramientas y procesos deben promover la gestión del riesgo de desastres como un valor agregado

al desarrollo local, asegurando la reducción de los riesgos existentes en el territorio. Tendrá una intervención en las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales, de tal forma que se reduzcan los riesgos actuales y no se generen nuevas condiciones de vulnerabilidad, interactuando sistemáticamente para precautelar la seguridad de la población, bienes e infraestructura de acuerdo con el ámbito territorial.

### **1.2.21. Estructura del sistema cantonal de gestión de riesgos**

El Sistema estará conformado por todas las áreas de la estructura municipal, instituciones y empresas públicas o privadas municipales, que promueva la participación de organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales, académicas, no gubernamentales y entidades de la cooperación internacional involucradas que contribuyen al desarrollo territorial y municipal.

El Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos se constituye con un nivel directivo compuesto por el Concejo Municipal como órgano normativo con las facultades que le asigna la Constitución y la ley, el/la Alcalde/sa como máxima autoridad ejecutiva con atribuciones administrativas y de regulación que las ejercerá mediante cualquiera de los modos determinados en la ley que son normalizados como actividades de la Administración Pública; y, la Unidad/Dirección de Gestión de Riesgos como unidad operativa del sistema; y los demás servidores municipales a quienes se les atribuya facultades dentro del sistema.

La Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana será quien lidere la coordinación y asesoramiento a la máxima autoridad, así como a las direcciones que conforman la estructura organizacional del municipio para planificar y ejecutar acciones transversales de la gestión del riesgo de desastres, aprovechando los mismos ámbitos o campos en los cuales se dan las acciones para el desarrollo.

**Dentro de la planificación se contempla la definición de acciones de las medidas de intervención para los diferentes procesos de la gestión del riesgo de desastres.**

La gestión del riesgo de desastres es una competencia de cada institución dentro de sus ámbitos geográficos, cuyo ente rector a nivel nacional es el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). La operación se deberá realizar a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

El Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos se articula con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Riesgos para fortalecer mecanismos y las prácticas de coordinación y complementariedad interinstitucional.

### **1.2.22. ACTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **MIEMBROS PERMANENTES:**

1. El/la Alcalde/sa o su delegado, quien lo presidirá;
2. El representante de la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana del Municipio de Manta.
3. Director/a de Planificación del Municipio de Manta
4. Director/a Financiero del Municipio de Manta;
5. Procurador Síndico del Municipio de Manta;
6. Director/a del área social del Municipio de Manta;
7. Director/a de obras públicas del Municipio de Manta;
8. Director/a de proyectos del Municipio de Manta;
10. Representantes de las Empresas Públicas Municipales de Manta;
11. Representante del Cuerpo de Bomberos de Manta;
12. Representante del Consejo de Protección de Derechos o Defensoría del Pueblo;
13. Representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos;
14. Representante o delegado del sector salud;
15. Representante o delegado del sector educación;
16. Representante o delegado del sector de inclusión económica y social;
17. Representante o delegado del sector vivienda;
18. Representantes o delegados de sectores estratégicos;
19. Representante o delegado de la Policía Nacional;

#### **MIEMBROS INVITADOS, SEGÚN CORRESPONDA:**

20. Representantes de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de cooperación internacional en el territorio;
21. Representantes del sector privado (cámaras de industrias, comercio, turismo y otras);
22. Delegados de la Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales;
23. Representantes o técnicos-científicos delegados de las universidades públicas, privadas o institutos de investigación certificados.

### **1.6.8 Propuesta lejana de vinculo de GDR Y ACC**

Existe una propuesta de Manual de Organización Funciones y Responsabilidades por parte de la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana, que estructura la unidad área de Cambio Climático.

La Unidad de Cambio Climático se organiza de la siguiente manera:

- Unidad de Cambio Climático
- Área de Mitigación al Cambio Climático
- Área de Adaptación al Cambio Climático
- Área de Financiamiento y Cooperación Internacional

### **UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Responsable: Especialista de Riesgos, Ambiente o Cambio Climático

Productos:

1. Evaluaciones de impacto climático
2. Proyectos de infraestructura resiliente
3. Estrategias de adaptación a cambios climáticos
4. Programas de reducción de huella de carbono
5. Informes de emisiones de gases de efecto invernadero
6. Realizar las acciones necesarias para transversalizar el cambio climático en el municipio.

### **ÁREA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Responsable: Analista de Gestión Ambiental o Cambio Climático

Productos:

1. Informes de emisiones de gases de efecto invernadero
2. Proyectos de eficiencia energética
3. Programas de reducción de huella de carbono.
4. Planes de movilidad sostenible.
5. Implementación de tecnologías limpias

### **ÁREA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Responsable: Analista de Gestión de Riesgos o Cambio Climático

Productos:

1. Estrategias de adaptación a cambios climáticos
2. Proyectos de infraestructura resiliente
3. Planes de manejo de ecosistemas
4. Desarrollo de cultivos resistentes a la sequía
5. Evaluaciones de impacto climático

### **1.2.23. ÁREA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**



Responsable: Analista de Riesgos, Ambiente o Cambio Climático

Productos:

1. Propuestas de financiamiento para proyectos climáticos
2. Acuerdos de cooperación internacional
3. Fondos para proyectos de mitigación y adaptación
4. Informes de avances y resultados.
5. Programas de intercambio de conocimientos.
6. Convenios con organismos internacionales.

### **PROPUESTAS DE ORDENANZAS MUNICIPALES ACC.**

La Dirección de calidad Ambiental del Gad Manta, se encuentra trabajando en el sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, en la cual se incluirá en el Código Legal Municipal que estaría contemplada para el año 2025 que integrará el Cambio climático en adaptación y mitigación.

### **CARENCIA DE CARÁCTER ESTRATÉGICO DE AAC EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.**

Manta es una ciudad costera en la provincia de Manabí, Ecuador, conocida por su puerto y su actividad pesquera. Su ubicación geográfica la hace vulnerable a varios riesgos climáticos que pueden tener impactos significativos en su desarrollo. Aquí se detallan algunos de los principales riesgos climáticos y sus posibles impactos:

#### **1. Riesgos Climáticos**

##### **a. Inundaciones:**

- **Causas:** Las inundaciones en Manta pueden ser causadas por lluvias intensas, tormentas tropicales o tsunamis. Las lluvias intensas pueden desbordar ríos y sistemas de drenaje, mientras que las tormentas tropicales y los tsunamis representan amenazas adicionales.
- **Impactos:** Daños a infraestructura (viviendas, edificios comerciales, carreteras), interrupciones en servicios públicos (agua, electricidad), pérdidas económicas para empresas y residentes, y desplazamiento de comunidades.

##### **b. Erosión Costera:**

- **Causas:** La erosión costera puede ser exacerbada por el aumento del nivel del mar debido al cambio climático. Las olas más fuertes y las tormentas más intensas pueden acelerar el proceso de erosión.

- Impactos: Pérdida de terreno costero, afectación a áreas residenciales y comerciales cercanas a la playa, y daños a la infraestructura costera como muelles y playas.
- c. Aumento de Temperaturas:
- Causas: El cambio climático está llevando a un aumento en las temperaturas medias globales y locales.
  - Impactos: Aumento de las temperaturas puede afectar la salud pública (golpes de calor, enfermedades relacionadas con el calor), incremento en el consumo de energía (aire acondicionado), y cambios en los ecosistemas locales (afectación a la biodiversidad y cambios en los patrones de vida silvestre).
- d. Cambios en la Disponibilidad de Agua:
- Causas: Las alteraciones en los patrones de precipitación pueden afectar la disponibilidad de agua dulce en Manta.
  - Impactos: Problemas en el suministro de agua para consumo humano y actividades económicas, afectación a la agricultura y pesca, y posibles conflictos por el recurso hídrico.
- e. Eventos Climáticos Extremos:
- Causas: Aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como huracanes y tormentas.
  - Impactos: Desastres naturales que pueden causar daños severos a la infraestructura, afectar la vida diaria, y generar costos elevados para la recuperación.

## **2. Impactos del Cambio Climático en el Desarrollo de Manta**

- a. Desarrollo Económico:
- Impactos en el Turismo: El cambio climático puede afectar las playas y las áreas turísticas, disminuyendo el atractivo de Manta como destino turístico.
  - Pesca y Agricultura: Cambios en las temperaturas del mar y en los patrones de precipitación pueden impactar la pesca y la agricultura, dos sectores clave para la economía local.
- b. Infraestructura:

- **Desafíos de Adaptación:** Las infraestructuras existentes, como puentes, carreteras y edificios, pueden no estar diseñadas para soportar los nuevos riesgos climáticos. La adaptación y modernización pueden requerir inversiones significativas.
  - **Protección Costera:** Necesidad de construir o reforzar barreras costeras y sistemas de drenaje para proteger la infraestructura crítica.
- c. **Salud Pública:**
- **Aumentos en Enfermedades:** Cambios en el clima pueden llevar a un aumento en enfermedades transmitidas por vectores (como el dengue) y enfermedades relacionadas con el calor.
  - **Servicios de Salud:** Aumento en la demanda de servicios de salud debido a problemas relacionados con el cambio climático.
- d. **Seguridad y Resiliencia Comunitaria:**
- **Preparación y Respuesta:** Es crucial fortalecer los sistemas de gestión de riesgos y emergencias para mejorar la resiliencia de la comunidad ante eventos climáticos extremos.
  - **Participación Comunitaria:** Involucrar a la comunidad en la planificación y la adaptación es esencial para construir una capacidad de respuesta efectiva y sostenible.

### **Estrategias de Gestión Ambiental y Adaptación**

Para abordar estos riesgos y minimizar los impactos del cambio climático en Manta, se pueden considerar las siguientes estrategias:

1. **Desarrollo de Planes de Adaptación:**
  - Crear y actualizar planes de adaptación al cambio climático que consideren los riesgos específicos de Manta y que incluyan medidas de mitigación y resiliencia.
2. **Infraestructura Resiliente:**
  - Invertir en infraestructura que sea resistente a los riesgos climáticos, como sistemas de drenaje mejorados, barreras costeras y edificios diseñados para soportar eventos extremos.
3. **Monitoreo y Alerta Temprana:**

- Implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana para eventos climáticos extremos y para la gestión del agua y las inundaciones.
4. Educación y Conciencia Pública:
- Promover la educación y la conciencia sobre los riesgos climáticos y las medidas de adaptación entre los residentes y las empresas.
5. Colaboración y Coordinación:
- Fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para coordinar esfuerzos y recursos en la gestión de riesgos.
6. Investigación y Datos:
- Recolectar y analizar datos climáticos y de impacto para informar la toma de decisiones y adaptar las estrategias de gestión

#### **1.2.24. Articulación Interinstitucional**

### **CONVENIOS**

Complementando lo que se menciona en la sección de competencias, lo siguiente es un compilado de los convenios existentes del GAD Manta que permite visualizar el grado de articulación formal con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil con fines específicos.

Se puede notar que, al corte de este diagnóstico se cuentan con más de 100 convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales. En el PDOT vigente del año 2021, se menciona como metas contar con tres convenios marco en cooperación con demás instituciones para gestión de riesgos, por lo que podemos mencionar que la meta es específica pero actualmente abordamos diversas necesidades mediante los convenios que se detallan en la Tabla 22.

Es necesario acotar que, en contraste con lo reportado en el diagnóstico previo hay un aumento de acuerdos con diversas instituciones, pero no significa que dentro del lapso de los últimos años se han firmado más convenios, sino que actualmente se cuenta con una dirección que lleva el seguimiento de estas acciones.

#### **Tabla PI18: Convenios del GAD Manta con otras instituciones.**

Institución	Objeto
Ministerio de Inclusión Económica Social	Existen varios convenios cuyo objeto es la transferencia de recursos por parte del MIES para guarderías y programas sociales, ejecutados por el patronato municipal.
Ministerio de Salud Pública	Existe un convenio cuyo objeto fue la donación por parte del GAD de un predio para construcción de Hospital Rodríguez Zambrano
Secretaría del Deporte*	Existe un convenio tripartito: GAD, Ministerio del Deporte y Banco de Desarrollo del Ecuador para la construcción de la tribuna de Estadio Jocay
	Existe un convenio cuyo objeto faculta al GAD el uso del estadio de arena en la Playa Murciélagos.
Ministerio de Cultura y patrimonio	Existe un convenio de cooperación para la restauración del MAAC Cine Manta.
	Existió un contrato de comodato entre el Banco Central y el Ministerio de Cultura para la restauración de 82 piezas arqueológicas, a pesar de que se resolvió la terminación de dicho comodato, las piezas aún no han sido devueltas.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Existen varios convenios realizados con la E.P. Plan de Casa Para todos, en conjunto con la Empresa Pública SI VIVIENDA para la construcción de proyectos habitacionales.
Corporación Eléctrica.	Existe un convenio cuyo objeto es la reparación de lámparas de alumbrado público, en el cual la municipalidad compra los repuestos y CNEL pone el personal técnico.
	Existe un convenio para la recaudación de tasas de recolección de basura a través de CNEL en base a los rangos de facturación de la planilla de luz
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Existe un convenio tripartito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el GAD de Manta y la Empresa de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico E.P., para el proceso expropiatorio de la vía Manta - Colisa.
Agencia Nacional de Tránsito	Existe un contrato de comodato suscrito entre la ANT y el GAD Manta cuyo objeto es el uso de las instalaciones del Edificio administrativo de la Dirección de Tránsito por parte de la ANT.
	Existe un convenio de interoperabilidad entre la ANT y el GAD de Manta para el funcionamiento de la interoperabilidad del sistema AXIS, que permite tener autonomía en el proceso de registro y recaudación de multas, así como para el sistema de matriculación
Terminal Portuario de Manta	Existe un convenio entre TPM y el GAD MANTA cuyo objeto es ocupación y mantenimiento del terreno (patio de estacionamiento frente a Terminal de Crucero) por parte de TPM.

Institución	Objeto
Ecuador Estratégico E.P.	Existe un convenio tripartito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el GAD de Manta y la Empresa de Desarrollo estratégico Ecuador Estratégico E.P., para el proceso expropiatorio de la vía Manta - Colisa.
Ministerio del Interior	Existen convenios a través del ECU 911 para el manejo integrado de las cámaras.
Banco de Desarrollo del Ecuador.	Existen convenios para la asignación de créditos no reembolsables, así como para el pago de la devolución de IVA a los municipios. (FINGAD)
Ministerio del Turismo	Existe un convenio sobre el traspaso de competencia de turismo el cual tiene vigencia, por así disponerlo el COOTAD respecto de los convenios de transferencia de competencias anteriores a la entrada en vigencia del COOTAD
Gobiernos Parroquiales	Existe convenio de gestión delegada de Sta. Marianita
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Existen convenios para programas de pasantías y prácticas pre profesionales.

**Fuente:** con base a información de Procuraduría Síndica

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

INSTITUCIÓN EXTERNA	NOMBRE DEL CONVENIO
Mansupplies Sa	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Celebrado Entre Mansupplies S.A Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta
Uleam	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Uleam Y Gad Manta
Uleam	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre La Uleam Y Gad Manta
Ministerio De Educación	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Ministerio De Educación Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta
Cámara De Comercio Manta	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Entre La Cámara De Comercio Y El Gadmc Manta
Cooperazione Internazionale	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta; Y, Coopi - Cooperazione Internazionale
Miduvi	Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre El Ministerio De Desarrollo Urbano Y Vivienda Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Manta

INSTITUCIÓN EXTERNA	NOMBRE DEL CONVENIO
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cuenca	Convenio De Cooperación Para El Desarrollo De La Conectividad Aérea Entre Las Ciudades De Cuenca Y Manta
Instituto Tecnológico Superior American College	Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Entre El Gadmc Manta Y El Instituto Superior Tecnológico "American College" Condición Superior Tecnológica
Ministerio Del Interior	Convenio Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta Y El Ministerio Del Interior Para La Adquisición De Repuestos Y Accesorios Para Las Radios De Comunicación Handy Marca Motorola Apx2000 Para El Distrito De Policía Manta Y Equipo De Video Vigilancia Para El Departamento De Rastrillo Del Distrito Manta
Ministerio De Salud Pública	Convenio Marco Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta Y La Coordinación Zonal 4 - Salud Del Ministerio De Salud Pública.
Eпам	Convenio Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta Y La Empresa Pública Municipal Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial Y Depuración De Residuos Líquidos Del Cantón Manta.
Asociación De Comerciantes Nuevo Tarqui	Convenio Marco De Cooperación Entre El Gadmc Manta Y La Asociación De Comerciantes Nuevo Tarqui
Federación De Artesanos Profesionales De Manta	Convenio Marco De Cooperación Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta Y La Federación De Artesanos Profesionales De Manta.
Agencia Francesa De Desarrollo	Acuerdo De Entendimiento Entre El Gadmc Manta Y La Agencia Francesa De Desarrollo
Unesco	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Gadmc Manta Y La Oficina De La Unesco En Quito Y Representación Para Bolivia, Colombia, Ecuador Y Venezuela
Ministerio Del Interior	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Ministerio Del Interior Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta
Petroecuador	Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre La Empresa Pública De Hidrocarburos Del Ecuador, Ep Petroecuador Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta
Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público	Convenio De Uso De La Oficina 502 Del Edificio Denominado Torre Centro, Entre La Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público, Setegisp Y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



INSTITUCIÓN EXTERNA	NOMBRE DEL CONVENIO
Fundación Circular	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta Y La Fundación Circular
Ministerio De Educación	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GADMC Manta y la coordinación zonal 4 del ministerio de educación
Banecuator Bp	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GADMC Manta y Banecuator b.p
Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público	Convenio de uso de la oficina 302 y 303 del edificio denominado torre centro, entre la secretaría técnica de gestión inmobiliaria del sector público, setegisp y GADMC Manta
Corporación Superior Corsuperior Sa	Convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMC Manta y corporación superior corsuperior sa
Miduvi	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ministerio de desarrollo urbano y vivienda y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta
Iaen	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto De Altos Estudios Nacionales (IAEN) y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta (GADMC Manta)
Transferunion Sa	Convenio de prestación de servicios de recaudación por concepto de ingresos tributarios entre transferunion y el GADMC Manta
Gobierno Provincial De Manabí	Convenio tripartito de cogestión de obras entre el Gpm Manabí y el GADMC Manta y el Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia Santa Marianita
Wwf Ecuador	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GADMC Manta y el fondo mundial para la naturaleza
Ministerio De Trabajo	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el ministerio del trabajo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta
Epam	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GADMC Manta y Epam para el fortalecimiento de proceso de gestión documental
Gobierno Provincial De Manabí	Convenio tripartito de gestión recurrente entre el gobierno provincial de Manabí y los GADMC Manta y Jaramijó
Banco De La Producción	Convenio de operación para recaudación de valores entre el GADMC Manta y el banco de la producción

INSTITUCIÓN EXTERNA	NOMBRE DEL CONVENIO
OIM	Convenio marco de cooperación entre el GADMC Manta y la organización mundial para las migraciones OIM
Gobierno Provincial De Manabí	Convenio interinstitucional de autorización de recaudación, compensación y transferencia de información entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta y el gobierno provincial de Manabí
Petroecuador	Convenio de cooperación interinstitucional entre la empresa pública de hidrocarburos del ecuador, Ep Petroecuador, el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta y Refinería Del Pacífico "Eloy Alfaro" rdp compañía de economía mixta (rdp-cem) en liquidación
Cia De Representaciones Ordoñez Y Negrete	Convenio para la recaudación en obligaciones tributarias y no tributarias realizado entre el GADMC Manta y la cia de representaciones Ordoñez Y Negrete
Banco Central Del Ecuador	Convenio de servicios de recaudación
Ministerio De Transporte Y Obras Públicas	Convenio de cooperación interinstitucional entre el mtop, la empresa de desarrollo estratégico ep y el GADMC Manta
Induvallas Cia Ltda	Ampliación de convenio de pago y compensación de tasas municipales por ocupación de espacio público entre el GADMC Manta y la empresa Induvallas Cia Ltda
Ministerio De Defensa Nacional	Convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de defensa nacional y el gadmc manta
Asociación De Empleados Industriales Ales Ca	Convenio de cooperación entre el GADMC Manty la asociación de empleados industriales ales ca
Club Social Amistad	Convenio de cooperación entre el GADMC Manta y el club social amistad
Ministerio De Coordinación De Seguridad	Convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de coordinación de seguridad y el GADMC manta
Condominio Terrazas Del Conde	Convenio de cooperación entre el GADM del cantón manta y el comité de copropietarios del condominio terrazas del conde
Ministerio De Salud Pública	Convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de salud pública y gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta para la supervisión de la elaboración de los estudios de diseño del Hospital General Rodríguez Zambrano
Comité Pro Mejoras 15 De Abril	Convenio de apoyo entre el GADMC manta y el comité pro mejoras 15 de abril para la construcción de un centro de capacitación

*Fuente: base a información de la Dirección de Control Corporativo Interno.*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

### **1.3. Participación ciudadana**

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta, dentro de su codificación legal registra en el Libro 4: Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta dentro del Título I del Capítulo I: De la creación y regulación del sistema de participación ciudadana en el cantón Manta.

En sus generalidades se determina que la participación es legítima para aquellas personas naturales y jurídicas del cantón Manta, tanto asociaciones comunales y organizaciones sociales que deseen ejercer sus intereses frente al GADMC – Manta.

En el artículo 1675 se recopilan los principios de la participación ciudadana para la presente normativa que rige los principios de este derecho ciudadano además de los establecidos en la Constitución. Son los siguientes:

1. Igualdad;
2. Interculturalidad;
3. Plurinacionalidad;
4. Autonomía;
5. Deliberación pública;
6. Respeto a la diferencia;
7. Equidad de género;
8. Responsabilidad;
9. Corresponsabilidad;
10. Información y transparencia;
11. Pluralismo;
12. Solidaridad.

#### **1.3.1. Actores y Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es un elemento fundamental del sistema democrático que promueve la Constitución de la República del Ecuador para la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Este mismo cuerpo legal consagra la Participación Ciudadana como un principio fundamental de la democracia. Contribuyendo a la mejora de la gestión pública, al posibilitar la incorporación de la opinión ciudadana en las distintas etapas de ésta, lo que fortalece la democracia y permite que los resultados de las políticas locales sean más efectivas y cercanas a las necesidades de la comunidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados están involucrados en procesos participativos, sujetos a cambios y a la modernización asumiendo para ellos nuevas competencias y responsabilidades, Que doten a la población de bienes y servicios eficaces eficientes y efectivos, logrando con ello el establecimiento de políticas y estrategias que mitiguen las necesidades insatisfechas, a través de una planificación participativa del desarrollo y una implementación, programas planes y proyectos que con armonía y respeto con el medio ambiente eliminen asimetrías inequidades generando cambios profundos en la calidad de vida de la población.

### **1.3.2. Legislación en cuanto a la participación ciudadana**

La constitución del 2008 reconoce a la participación como un derecho en el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, a la vez deberá ser ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

La democracia representativa, como modelo tradicional de participación que había sido comprendida como el hecho único de participar de manera directa en la elección de autoridades o votación directa para la toma de decisiones que por lo general partían de una esfera nacional y no local; la democracia directa que asume una posición de participación en la que los ciudadanos pueden de manera directa incidir sobre la creación, reforma o modificación de un marco legal o la gestión de una autoridad de elección popular; y, la democracia comunitaria, como una estrategia de participación a nivel territorial de grupos indígenas que históricamente eran invisibilidades o poco articulados a sistemas formales de participación.

El mecanismo que ha sido identificado como innovador en el modelo de desarrollo del país, es la instrumentación de la Democracia Participativa la que supone una interacción permanente y corresponsable de cada nivel de Gobierno con sus ciudadanos; promoviendo al ciudadano como un actor con un rol protagónico en la toma de decisiones, en el control social y en la planificación y la gestión.

### **1.3.3. La participación ciudadana en la elaboración del presupuesto**

De acuerdo a la Constitución del Ecuador, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios

democráticos y ejercerán para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.<sup>117</sup>

Como sabemos el reconocimiento de los derechos tiene doble vía, así que, al reconocerse la participación debe existir el deber de ejecutarlo. En este sentido el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica que es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. A este ejercicio se suma, además, la facultad que tiene el sistema de participación ciudadana sobre la priorización del gasto, lo cual implica que la máxima instancia de participación local, conforme al cálculo definitivo de ingresos del GAD y considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto<sup>118</sup>.

Guardando la consonancia normativa, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas<sup>119</sup>; los cuales deberán estar abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; ser debatidos públicamente sobre el uso de los recursos del Estado; y otorgar poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones<sup>120</sup>

Los artículos 241, 242 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalan el procedimiento que debe seguirse para la aprobación del presupuesto participativo, determinando principalmente la necesidad de que el anteproyecto de presupuesto, previo a ser conocido por legislativo, debe

---

<sup>117</sup> Artículo 100 de la Constitución del Ecuador 2008.

<sup>118</sup> Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

<sup>119</sup> Artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

<sup>120</sup> Artículo 68 *Ibidem*.

contener la resolución de la máxima instancia de participación ciudadana, quien resolverá sobre la conformidad de las prioridades de inversión definidas; luego de lo cual procederá su conocimiento y aprobación por el legislativo, a quien se le deberá adjuntar como insumos necesarios para resolver los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Con estos insumos el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. (...) Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Según el Código Legal Municipal, del libro 4 de Convivencia y Desarrollo del Cantón, título I de lo Social, Capítulo I de la Creación y Regulación del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta en la Sección IV de Los Presupuestos Participativos art. 1722, prescribe el procedimiento de construcción del presupuesto participativo, expresando que; El Alcalde (sa) del Cantón Manta, iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar; y, con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del GAD Municipal del Cantón Manta, coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Dentro de la norma local se ratifica la disposición de obligatorio cumplimiento para el GADM Municipal de Manta de formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; ya que el incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo – destitución-<sup>121</sup>.

### 1.3.4. Presupuesto participativo

**Tabla PI19: Periodo de Presupuesto Participativo.**

Indicador	Período de Presupuesto Participativo para el siguiente año Fiscal				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Número de ciudadanos que participaron en el proceso de Presupuesto Participativo	58	228	Socialización del Presupuesto Prorrogado 125	415	337
Número de aportes ciudadanos	74	89	0	202	163

**Fuente:** Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del GADMC-Manta

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

El GADMC-Manta anualmente cumple con el proceso del presupuesto participativo con la participación ciudadana a través de convocatoria pública en los canales virtuales del GADMC-Manta, la participación es de manera individual o por representantes de organizaciones colectivas se recogen aportes ciudadanos en el cual la ciudadanía prioriza y plantea en que se requiere que se inviertan los recursos públicos para el siguiente año fiscal, a pesar de la pandemia del COVID 19 el GADMC-Manta se contó con la participación ciudadana a través de los canales virtuales y posterior con la participación ciudadana de manera presencial y dejando en constancia que cada año va en aumento la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo.

### 1.3.5. Rendición De Cuentas

**Tabla PI20: Periodo de rendición de cuentas.**

Indicador	Período de Rendición de Cuentas			
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Número de personas Participantes en la deliberación pública de Rendición de Cuentas	182	135	77	171
Número de ciudadanos de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta participantes del proceso de Rendición de Cuentas	8	6	6	4

<sup>121</sup> Artículo 56 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta



**Fuente:** Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del GADMC-Manta  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

El GADMC-Manta y su máxima autoridad cumple anualmente con la entrega de información de la gestión municipal para generar transparencia y control social ciudadana con la Rendición de cuentas, a pesar de las dificultades que se atravesó con la pandemia del COVID 19, se pudo superar la participación ciudadana a través de la comunicación virtual, en que ciudadanos participaron y realizaron sus aportes de la gestión municipal. La rendición de cuentas de evaluación del período 2019 realizado durante la pandemia en el año 2020 se obtuvo la participación de 182 personas través del canal virtual Facebook en vivo, así mismo realicen el período de evaluación del año 2020 realizado en el año 2021 con 135 participantes, en el período de evaluación del año 2021 se levanta la restricciones y el acto de deliberación pública del año 2022 se realiza de manera presencial pero con limitaciones y se obtuvo la participación de 77 personas y el período de evaluación del año 2022 realizado en el año 2023 de manera presencial se contó con la participación de 171 personas.

### 1.3.6. Consejo Cantonal De Planificación De Manta

**Tabla PI21: Periodo de sesiones del Consejo Cantonal de Planificación.**

Indicador	Período de Sesiones del Consejo Cantonal de Planificación de Manta			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Número de ciudadanos participantes	9	9	9	9
Número de sesiones realizadas	1	4	3	1

**Fuente:** Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del GADMC-Manta  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

El GADMC-Manta para determinar las prioridades de inversión a través de la planificación para el desarrollo del cantón Manta, el Alcalde o Alcaldesa convoca a los miembros del Consejo de Planificación conformada por el Alcalde o Alcaldesa, un representante del Concejo Municipal, el representante de la Dirección de Planificación, 3 funcionarios del GADM-Manta, 1 representante de los Gobiernos Parroquiales y 3 representantes de la ciudadanía delegados de las instancias de participación ciudadana desde la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta.

### 1.3.7. La participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados

La Constitución del Ecuador en su artículo 95 indica que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; basado en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Por lo que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación, constituyendo mecanismos para el ejercicio participativo tales como audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.<sup>122</sup>

Para lograr el cometido, los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Es ineludible, además, la obligación de las autoridades ejecutivas y legislativas de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.<sup>123</sup>

El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria y utilizando los mecanismos creados para el efecto.<sup>124</sup> La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán

---

<sup>122</sup> Artículo 100 de la Constitución del Ecuador 2008

<sup>123</sup> Artículo 301 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

<sup>124</sup> Artículo 303 *Ibidem*.

instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad en consonancia al principio de igualdad y su componente de equidad.

De conformidad con el artículo 305 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

El incumplimiento de las disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad al artículo 312 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva.

### **1.3.8. Las asambleas Locales**

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.<sup>125</sup>

Son funciones de las asambleas locales: respetar los derechos y exigir su cumplimiento; proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre

---

<sup>125</sup> Artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley<sup>126</sup>.

Según el Código Legal Municipal, del libro 4 de Convivencia y Desarrollo del Cantón, título I de lo Social, Capítulo I de la Creación y Regulación del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón, como la máxima instancia de participación ciudadana dentro de su jurisdicción. La cual será convocada por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón, como máxima autoridad administrativa municipal al menos tres veces por año, o las veces que sean necesarias<sup>127</sup>; la cual estará compuesta por<sup>128</sup>: el Alcalde o Alcaldesa; los Concejales (as) principales; los Presidentes y Vocales Principales de los GAD Parroquiales; los Funcionarios del Régimen dependiente domiciliados en el Cantón Manta; los diferentes organismos e instituciones gubernamentales enviarán a su delegado de acuerdo a su ámbito de acción; delegados de la Ciudadanía (Asambleas Locales y las Asambleas Parroquiales Urbanas y Rurales).

### **1.3.9. El Consejo de Planificación de Manta**

El GAD Municipal del Cantón Manta, mediante la Constitución, el COOTAD y el Código de Planificación y Finanzas Públicas sesiona el Consejo Cantonal de Planificación de Manta, que constituye<sup>129</sup> y el cual estará conformado por: el Alcalde o Alcaldesa, quien convocará al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, lo presidirá y tendrá voto dirimente; Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta; la o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; tres funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales<sup>130</sup>, y un representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales<sup>131</sup>;

El Consejo de Planificación Cantonal de Manta participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes del GAD Municipal del Cantón Manta y emitirá resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo

---

<sup>126</sup> Artículo 60 Ibídem

<sup>127</sup> Artículo 10 Ibídem

<sup>128</sup> Artículo 11 Ibídem

<sup>129</sup> Artículo 28 Ibídem.

<sup>130</sup> Artículo 1681, numeral 11 Código Legal Municipal

<sup>131</sup> Artículo 30 Ibídem

como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Manta<sup>132</sup>.

Mecanismos de Participación Ciudadana.

Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley<sup>133</sup>.

El Código Legal Municipal Sección III, Mecanismos e Instrumentos del Sistema de Participación Ciudadana, define en el artículo 1703 como mecanismos de participación ciudadana los instrumentos siguientes:

- Audiencias Públicas
- Cabildos Populares
- Silla Vacía
- Veedurías
- Observatorios
- Consejos Consultivos

Se evidencian la creación institucional de los mecanismos descritos, y en la Ordenanza se prevé su objeto, fines de utilización y procedimientos para la acreditación<sup>134</sup>.

### 1.3.10. Asamblea De Participación Democrática Ciudadana Del Cantón Manta.

**Tabla PI22: Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta**

Indicador	Asamblea de Participación Ciudadana del Cantón Manta			
	2020	2021	2022	2023
Número de participantes en la Asamblea participación democrática ciudadana del cantón Manta	60	46	45	163

*Fuente: Participación ciudadana GAD Manta*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Establecido en el Código Legal Municipal art. 1679, denominado como máxima instancia de decisión del Sistema de participación en la localidad, como un proceso

<sup>132</sup> Artículos 34, 35 Ibídem.

<sup>133</sup> Artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

<sup>134</sup> 8 Artículos 37-51 de la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Manta; y, artículos 73 -83 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

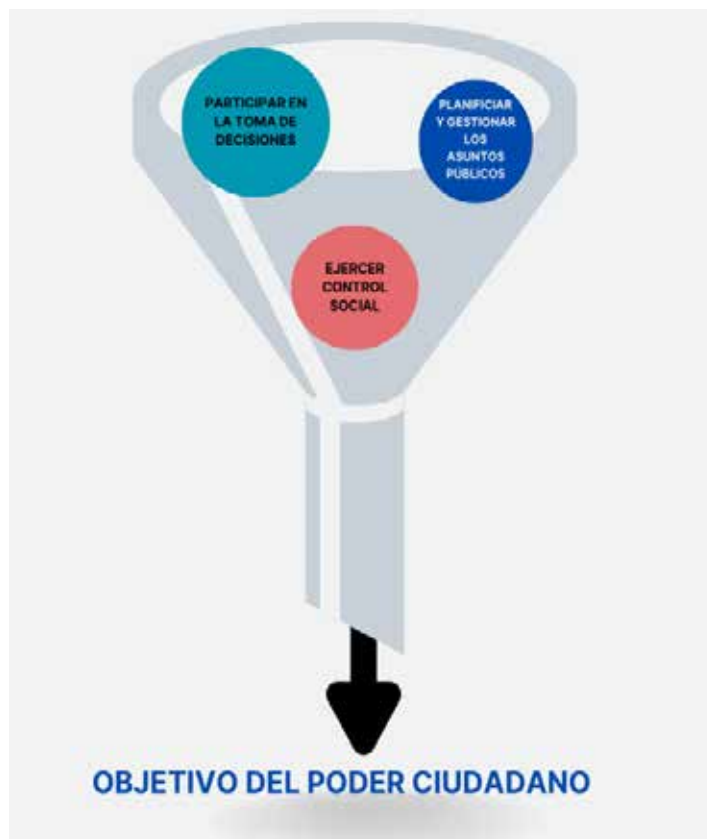
donde se reúnen los representantes del régimen dependiente, las autoridades de elección popular y los miembros ciudadanos de los Consejos Consultivos, Consejos Barriales, Asamblea ciudadana cantonal, parroquiales, rurales y barriales, colegios electorales de los colectivos el Consejo de Planificación local para deliberar las prioridades del desarrollo del cantón. El Alcalde o Alcaldesa la convoca por tres ocasiones en el primer cuatrimestres, segundo cuatrimestre y tercer cuatrimestre.

**Gráfico PI7: Mecanismos de Participación.**



*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

**Gráfico PI8: Objetivos del Poder Ciudadano.**



*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

### **1.3.11. Presupuesto Participativo.**

#### **Tabla PI23: Presupuesto Participativo.**



Indicador	Período de Presupuesto Participativo para el siguiente año Fiscal				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Número de ciudadanos que participaron en el proceso de Presupuesto Participativo	58	228	Socialización del Presupuesto Prorrogado 125	415	337
Número de aportes ciudadanos	74	89	0	202	163

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Según el Código Legal Municipal art. 1719, los ciudadanos y ciudadanas del cantón Manta de forma individual o por medio de organizaciones contribuyen a la toma de decisiones respecto al presupuesto, donde la participación es de manera individual o por representantes de organizaciones colectivas se recogen aportes ciudadanos en el cual la ciudadanía prioriza y plantea en que se requiere que se inviertan los recursos públicos para el siguiente año fiscal, a pesar de la pandemia del COVID 19 el GADMC-Manta se contó con la participación ciudadana a través de los canales virtuales y posterior con la participación ciudadana de manera presencial y dejando en constancia que cada año va en aumento la participación de la ciudadanía en el presupuesto participativo.

En los años 2017, 2018 y 2019 se evidencian el cumplimiento formal de formulación y presentación del presupuesto elaborado por la ciudadanía en cada una de las parroquias y su posterior conformidad en sesión del sistema de participación democrática ciudadana del cantón Manta. En cuanto al proceso de priorización se hacen algunos ejercicios para integrar el presupuesto participativo al POA correspondiente, sin embargo, no se evidenció una trazabilidad adecuada. Además, tampoco se cuenta con las variables para hacer un manejo adecuado del portafolio de necesidades.

En cuanto al proceso para el presupuesto del año en curso 2023, se evidencia una mejor organización de la información y un formato con más variables y más detallado. Las necesidades ciudadanas por parroquia se las agrupa por:

- Agua potable y alcantarillado
- Escalinatas y Muros
- Parques, canchas y comunitario
- Vías (repavimentación, acera, bordillo y bacheo)

Entre los hallazgos se encuentra que las necesidades detectadas por la ciudadanía casi en su totalidad son obra pública y con un nivel de detalle menor. Además, hay una

brecha importante de las necesidades en la integración con el Plan Operativo Anual correspondiente. No existe una sistematización de la información para su administración y poca articulación entre las áreas correspondientes (Dirección de Participación Ciudadana y Coordinación de Planificación). Finalmente, a la fecha de este diagnóstico no se encontró evidencia de una evaluación ex post sobre la eficiencia en cuanto a la ejecución de las obras provenientes del presupuesto participativo y su efectividad e impacto.

### 1.3.12. Propuesta de Gobierno (CNE)

En cuanto a la propuesta de gobierno ganadora presentada al Consejo Nacional Electoral por parte de la administración actual del municipio y que tienen relación con el eje político institucional se cuenta con las siguientes propuestas.

**Tabla PI24: Propuestas relacionadas al sistema político institucional en el CNE**

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA
Se ha evidenciado la necesidad de seguir reforzando la institucionalidad y la capacidad para la gestión del territorio, por lo que, se debe dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias, para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.	Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica mediante la aplicación de estrategias que permitan fortalecer las capacidades institucionales y profundizando la cooperación e involucramientos de los distintos actores de la sociedad civil, fomentando con ello, un gobierno sólido y estable.	Gobierno electrónico  Redes de participación y conocimiento

**Fuente:** Programa de Gobierno - Plan de Trabajo 2023-2027.

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

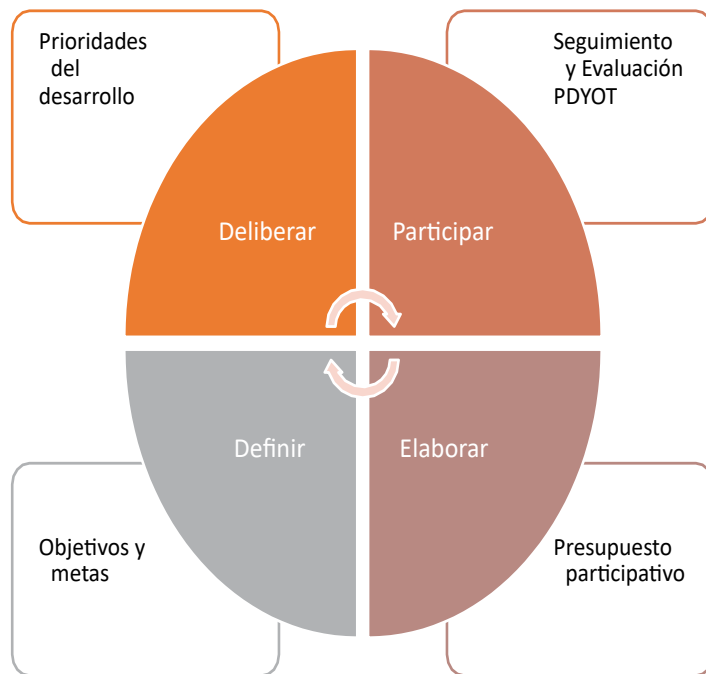
Cómo se puede observar ya desde el diagnóstico para dicha propuesta, se habla de una debilidad en la coordinación con otras organizaciones, funciones y niveles de gobierno, además de una debilidad en su capacidad de planificación que permita liderar el desarrollo de la ciudad. Las propuestas varían desde pequeñas acciones hasta programas y proyectos que buscan mejorar las capacidades del GAD Manta, prestar mejores servicios, atender mejor a los ciudadanos, etc. como lo muestra la tabla precedente.

Además, la propuesta contemplaba el cumplimiento de presupuestos participativos, nuevo y moderno sistema de atención ciudadana, fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana. Se ha logrado evidenciar que cada una de las propuestas presentadas se las ha logrado sistematizar y asignar responsables para su cumplimiento.

**1.3.13. Análisis legal del Sistema de Participación instaurado por el GAD**

De acuerdo al Código Legal Municipal, capítulo I, del Título I y del libro 4, la máxima instancia de participación es el Sistema de Participación Democrática ciudadana del cantón Manta, integrada por las autoridades locales electas, los funcionarios del ejecutivo desconcentrado y los delegados de la ciudadanía: dos delegados de la asamblea local, dos delegados de la asamblea parroquial urbana y dos delegados de la asamblea parroquial rural. Sus principales funciones son:

**Gráfico PI9: Principales Funciones del Sistema de Participación Democrática Ciudadana**



*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

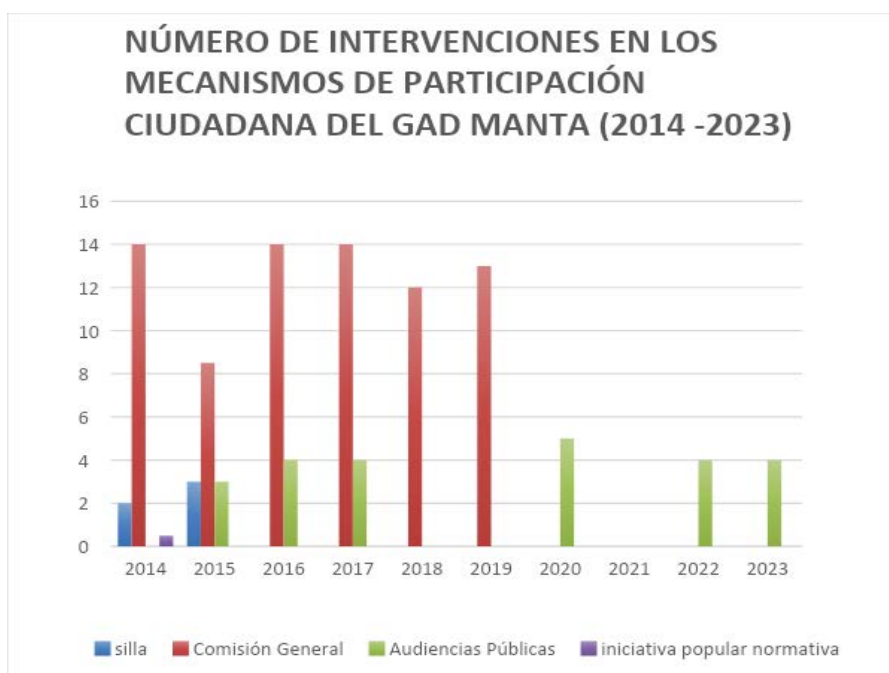
Durante el periodo 2014-2019, existieron 93 casos de participación ciudadana registrados, se entiende que se pusieron en marcha los mecanismos, sin embargo no

se ha logrado la articulación a todos los sistemas niveles de participación, donde se observa que pese a tener un nivel de cumplimiento, existe un reto latente que es poder potenciar estos espacios e instrumentarlos para evitar que la participación ciudadana no solo quede dentro de un proceso formal y que se logre contar con una Ciudadanía activa que garantice la ejecución del proceso de desarrollo de su territorio.

Durante el periodo de 2020 – 2023, se registró participación activa en el mecanismo de audiencias públicas por parte de la ciudadanía en articulación con el GADCM – Manta. los registros indican que se contó con una cantidad de 536 participantes en un total de 13 sesiones, la distribución se la puede observar en la tabla 17. Por otro lado, se contó únicamente con una veeduría ciudadana en el año 2022.

La distribución de los mecanismos de participación ciudadana durante 2014 a 2023, fue la siguiente:

**Gráfico PI10: Cantidad de intervenciones en los mecanismos de participación ciudadana**



**Fuente:** base a información de participación ciudadana

**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

Existe una preferencia de la ciudadanía por el uso de comisión general, ya que este mecanismo representa el 82%, seguido por las audiencias públicas con 12% de participación, le sigue la silla vacía con 5% y finalmente el 1% por la iniciativa popular normativa. Esta herramienta de acceso al ciudadano no representa ninguna responsabilidad legal o administrativa ciudadana, es una forma de acceder al nivel corporativo municipal para ser escuchados sin ningún compromiso que se pudiera generar entre ambas partes.

Se observa que, dentro de los mecanismos utilizados por la ciudadanía, consta un inadecuado uso, por ejemplo, no hay resoluciones de resultado de lo tratado en las audiencias públicas, pero consta como el mecanismo con más frecuencia de uso, considerando como si fueran únicamente espacios para escuchar, lo que desnaturaliza la posibilidad de obtener de la municipalidad una respuesta a las solicitudes que versan sobre asuntos de interés colectivo.

Dentro del proceso de las audiencias públicas, que son solicitud ciudadana y autorizadas por el Alcalde/sa, quien a su vez designando a las Direcciones competentes del tema a tratar, la reunión es presidida por el Alcalde /sa o su delegado, quienes adquieren compromisos y se procede a elaborar un informe detallándolos para su seguimiento al cumplimiento conjuntamente con el ciudadano responsable del proceso, este documento de audiencia pública es transparentado a través del portal web del municipio de Manta en la pestaña digital de transparencia y en mecanismos de participación ciudadana.

No existen registros de la conformación de observatorios. Así como, no hay registros de convocatoria a cabildos populares considerando además que, tanto los observatorios como las veedurías ciudadanas son de iniciativa ciudadana.

Por otro lado, en el seguimiento y evaluación el Alcalde/sa convoca ordinariamente a la Asamblea Democrática de Participación Ciudadana en cada cuatrimestre:

- Primer cuatrimestre durante la Rendición de Cuentas, cumplimiento del POA y PAI del GAD y las EP Municipales;
- Segundo cuatrimestre para evaluar el Desarrollo del POA, PAI, ejecución presupuestaria, cronograma del presupuesto participativo, cumplimiento de la política pública, primera proforma presupuestaria; y,
- Tercer cuatrimestre conocimiento de la definición de presupuesto participativo del siguiente año, ejecución presupuestaria y evaluación del POA y PAI, según artículo 1682 del Código Legal Municipal

Este proceso es anual y se encuentra registrada la participación en el cuadro de Asamblea de Participación Democrática Ciudadana como instancia de participación.

Actualmente, año 2024, existe una veeduría conformada para Vigilar la Fase Precontractual y de Ejecución del Proyecto de Construcción Código, Lico-GAD-04-22, Construcción Del Parque por el Centenario de Manta para el Cambio Histórico de su Perfil Costero, Ejecutado por el GAD Municipal de Manta.

Sobre la conformación de concejos consultivos, se crearon 9 concejos consultivos en materia de Niñas, Niños Y Adolescentes; Jóvenes; Adultos Mayores; Personas Con Discapacidad; Género Y Mujeres En Situación De Vulnerabilidad; Movilidad Humana, Discapacidad, Género, GLBTI, Pueblos y Nacionalidades. Su incidencia respecto del aporte de estos concejos en las resoluciones tomadas por la municipalidad en temas de inherencia a la política pública local, así como su aporte a la gestión de procesos territoriales.

Si damos una mirada a la escala de niveles de participación ciudadana logramos entender que cada instancia o mecanismo tiene un rol en cada nivel de participación, que no está siendo ejercido; sin embargo, se ha identificado una limitante más preocupante que es la poca capacidad institucional de vincular estos mecanismos creados bajo normativa local, en los procesos de planificación institucional, donde no se usen estos espacios en procesos netamente consultivos.

Finalmente se ha realizado una matriz para analizar el nivel de cumplimiento del GAD de los Mecanismos e Instancias del Sistema de Participación durante los años 2020 a 2023 con base en las iniciativas ciudadanas:

#### **1.3.14. Audiencias Públicas.**

**Tabla PI25: Audiencias Públicas**

Indicador	Período de Audiencias Públicas			
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Número de participantes en audiencias públicas	299	0	124	113
Número de Audiencias Públicas	5	0	4	4

*Fuente: Dirección de Participación ciudadana y Control Social - GAD Manta*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

El GADMC-Manta cuenta con el mecanismo de audiencias públicas en el cual la ciudadanía presenta su solicitud a la máxima autoridad Municipal para tratar temas de interés colectivo, para solicitar información de la gestión pública, para presentar propuestas o quejas de acto público, y el debate de problemas que afecte a los

intereses colectivos, en el cual año a año se atendió con este proceso a ciudadanos, en el que se establecieron compromisos para su cumplimiento.

#### **1.3.15. Silla Vacía.**

La silla vacía es un mecanismo de participación ciudadana, para el cual el GADMC-Manta tiene el espacio de la silla vacía para ser ocupada por ciudadanos o ciudadanas representantes de la ciudadanía en función a los temas que se van a tratar en el Concejo Municipal que deseen ser escuchados para participar en el debate y toma de decisión con voz y voto en el pleno del Concejo Municipal. En el GADMC-Manta durante el período 2019 al 2023 no ha habido solicitud de participación ciudadana en la silla vacía.

#### **1.3.16. Veeduría Ciudadana.**

Es un mecanismo de control social que permite a la ciudadanía conocer informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas a los servidores de las instituciones públicas de los intereses colectivos, los veedores ciudadanos serán acreditados por el Consejo de Participación Ciudadana, en el caso del GADMC-Manta existe se recepto una (1) veeduría ciudadana durante el año 2022.

#### **1.3.17. Consejos Consultivos.**

En el cantón Manta existen 9 Consejos Consultivos representantes de los grupos prioritarios conformados por ciudadanos de las organizaciones de la sociedad civil: de niñez, de adolescencia, de jóvenes, de adultos mayores, de movilidad humana, de discapacidad, de LGBTI, de Pueblos y Nacionalidades, los mismos que pueden ser convocados para consulta y asesoramiento.

### **1.4. Actores territoriales y organización social**

#### **1.4.1. Relación del GAD Manta y los barrios**

En lo que respecta al mapeo de actores relevantes, se puede visualizar aquellos sujetos que intervienen en la política pública local o burocracia de calle, detallada en la siguiente tabla donde se indica cada uno de los barrios del cantón que cuentan con una directiva conformada por Presidente (A); Secretario (A); Vicepresidente (A); Vocal 1 Alterno; Vocal 1 Principal; Vocal 2 Alterno; Vocal 2 Principal; Vocal 3 Alterno; Vocal 3 Principal de hecho y derecho a través de vida jurídica:

#### **Tabla PI26: Actores territoriales en el cantón**



PARROQUIA	BARRIOS
ELOY ALFARO	CDLA. LA AURORA, CDLA. LAS COLINAS, BARRIO EL PROGRESO Y CDLA. LA LORENA.
	BARRIO SANTA CLARA 2 BARRIO LAS VEGAS BARRIO 2 DE AGOSTO.
	BARRIO SAN ANTONIO 1 BARRIO IGNACIO DE LOYOLA BARRIO LOS ÁNGELES BARRIO MAZATO.
	BARRIO NUEVA ESPERANZA BARRIO LOMILLAS DE COLORADO.
	BARRIO JUAN MONTALVO Y (SECTOR SAN JOSÉ 1) BARRIO 9 DE OCTUBRE Y (SECTOR PAQUISHA) BARRIO 10 DE SEPTIEMBRE BARRIO 10 DE AGOSTO.
	BARRIO COSTA AZUL CDLA. MAR Y CIELO BARRIO NIÑO JESÚS.
LOS ESTEROS	BARRIO DIVINO NIÑO CDLA. SAN JOSÉ CDLA. MILLENIUM Y CDLA. UNIVERSITARIA 2.
	BARRIO HUGO CDLA. LA PRADERA 2 CDLA. MUNICIPAL HORIZONTE Y CDLA. LA FRAGATA.
	CDLA. LA PRADERA 1 Y CDLA. ARROYO AZUL.
	CDLA. LAS ORQUÍDEAS CDLA. MARBELLA CDLA. COYOACÁN BARRIO 1RO DE DICIEMBRE Y CDLA. LA CAMPIÑA O URB. SAN MATEO
	BARRIO SAN AGUSTÍN BARRIO LOS CEIBOS Y BARRIO EL RECREO
	BARRIO AQUILES PAZ BARRIO LOS TAMARINDOS CDLA. EL PACIFICO Y HNOS. GONSEVACH
	BARRIO LA DOLOROSA, BARRIO ROYAL BARRIO CHILE BARRIO QUITO BARRIO EL MIRADOR BARRIO RIO GUAYAS Y CENTRO DE MANTA
	BARRIO 5 DE JUNIO BARRIO LA ENSENADITA BARRIO 8 DE ENERO
MANTA	

PARROQUIA	BARRIOS
	CDLA. LAS ACACIAS CDLA. LOS ALGARROBOS BARRIO SANTA MÓNICA BARRIO 8 DE ABRIL
	CDLA. BUENA VISTA CDLA. UNIVERSITARIA Y CDLA. LOS ELÉCTRICOS
SANTA MARIANITA	SANTA MARIANITA
	BARRIOS BELLAVISTA 1 Y 2
	BARRIO EL PORVENIR BARRIO LOMAS DEL PORVENIR BARRIO SAN VALENTÍN BARRIO CALIFORNIA
TARQUI	BARRIO LA PAZ BARRIO MARÍA AUXILIADORA BARRIO MARÍA AUXILIADORA BAJO BARRIO OSWALDO ÁLVAREZ

*Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Control Social*

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

El código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos 306 y 307 reconoce la legitimidad de las organizaciones barriales como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Para ello, se promueve la creación de los consejos barriales y parroquiales urbanos, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Estos concejos tendrán como funciones la representación a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial; velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos de su barrio; ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas; apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes; participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales; promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio; promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación; y ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución.

Para tal efecto, en 2017, en Manta, se inició con el proceso de promoción a la conformación de los Concejos Barriales, en los que, inicialmente se identificaron aquellos que contaban con una vida jurídica ministerial o municipal y el apoyo y

acompañamiento para aquellos barrios que estaban constituidos meramente de hecho.

De acuerdo al Código Legal Municipal art 1700, se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana, con funciones de representación, control social, gestión, formación y promoción de la participación ciudadana. Para conformar los consejos barriales y consejos parroquiales, se designará un consejo electoral integrado por moradores de sus respectivos sectores, cuya integración y funcionamiento se regulará en sus propios reglamentos.

Durante el proceso implementado por la municipalidad de Manta, se pudo realizar la regulación de varios barrios de la ciudad, para proceder a la conformación de los Consejos barriales, los cuales tienen como objetivo articular trabajo dentro de sus propios barrios y que se haga una planificación integral de acuerdo a las necesidades; sin embargo, este proceso al ser voluntario, no todos los barrios decidieron participar de las elecciones, y no pudo llegar a su conformación.

Actualmente Manta cuenta con 252 barrios reconocidos como mostrará las gráficas y tablas siguientes distribuidas en 7 parroquias. 5 parroquias urbanas y 2 rurales.

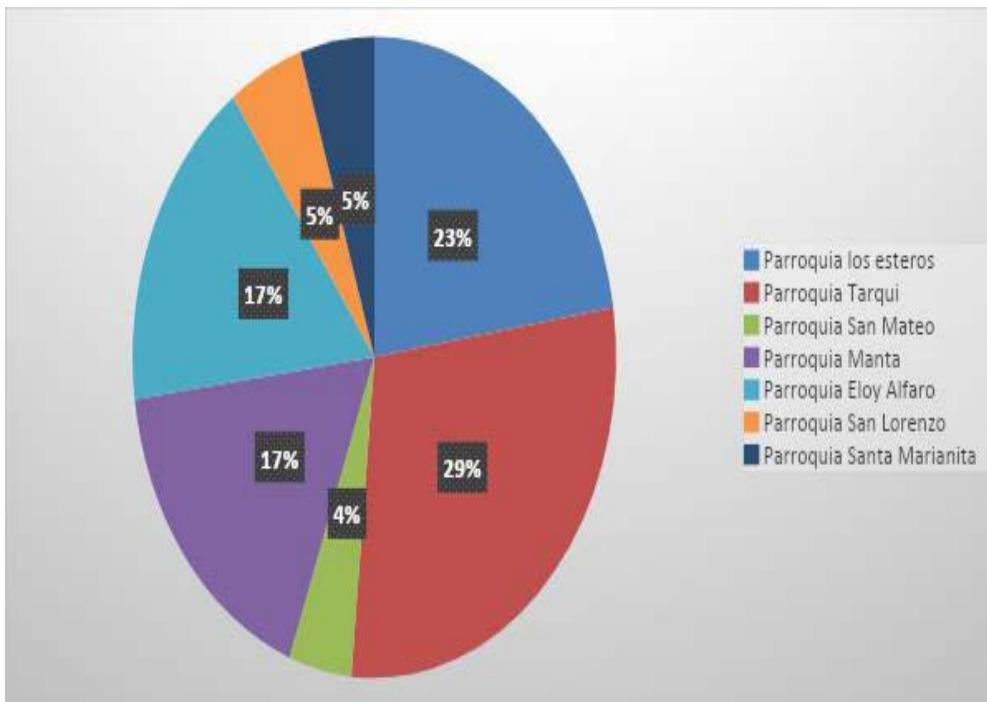
En el anterior diagnostico se evidenció 235 barrios y actualmente la dirección de Participación Ciudadana ha identificado un aumento de 30 barrios, que por diversas necesidades han solicitado ser reconocidos dentro del cantón tanto en zona urbana como rural. A continuación, se enlistan los 52 barrios que no constaban en el diagnostico anterior:

1. Barrio Villas De Circunvalación
2. Sector Los Corrales
3. Sector La California 2
4. Sector Nuevo Manta 1 Vía A La Revancha
5. Sector Nuevo Manta 2 Vía Sandino
6. Sector Maria Auxiliadora Del Barrio 12 De octubre
7. Sector Villas Del Mall Del Barrio Urbirrios 1
8. Sector Las Vegas (Parte Baja) Del Barrio 20 De Mayo
9. Sector Vista Hermosa Del Barrio Nueva Comunidad Rio Manta 2
10. Sector Nueva Comunidad Rio Manta 2 Del Barrio Nueva Comunidad Rio Manta
11. Sector Plan Habitacional Fénix De La Cdla Si Vivienda
12. Barrio Los Almendros
13. Sector Los Jardines Del Barrio Santa Martha

14. Barrio Niño Jesús No.2
15. Barrio Lazareto Comité Pro-Mejoras
16. Sector 7 De Mayo Del Barrio Altamira
17. Sector José Maria Cevallos Del Barrio Central
18. Sector Cdla. Emelmanabí Del Barrio 9 De Mayo
19. Sector Industrial Del Barrio Jaime Chávez Gutiérrez
20. Sector 20 De Septiembre Del Barrio Central
21. Sector San Gabriel Del Barrio Central
22. Cdla. Betel Del Barrio San Pablo
23. Cdla. Mutualista Manabí
24. Cdla. Sabana 1
25. Sector Maria Auxiliadora (Del Barrio La Floresta
26. Sector Los Laureles (Del Barrio 1° De Mayo)
27. Sector Paquisha (Del Barrio 9 De Octubre)
28. Sector San Jose N°1 (Del Barrio Juan Montalvo)
29. Sector San Jose N°2 (Del Barrio Amazonas
30. Cdla. La Aurora 2
31. Sector La Montaña Del Barrio 10 De Julio
32. Barrio Bellavista
33. Barrio El Paraíso
34. Sitio Los Ángeles
35. Sitio El Aromo
36. Sitio Las Piñas
37. Sitio El Abrazo
38. Sitio Rio Caña
39. Sitio Liguiqui
40. Sitio Santa Rosa
41. Barrio Nueva Esperanza
42. Sitio La Travesía
43. Barrio El Pescador
44. Barrio Bellavista
45. Barrio Aguas Bellas
46. Barrio 10 De Agosto
47. Barrio El Paraíso
48. Barrio Punta La Barca
49. Barrio San Antonio
50. Barrio San Pedro
51. Barrio Santa Marianita
52. Comuna Pacoche

En el anterior diagnóstico se reportó una cantidad de 235 barrios y para el actual diagnóstico la dirección de participación ciudadana reporta un listado en el que constan 252 barrios.

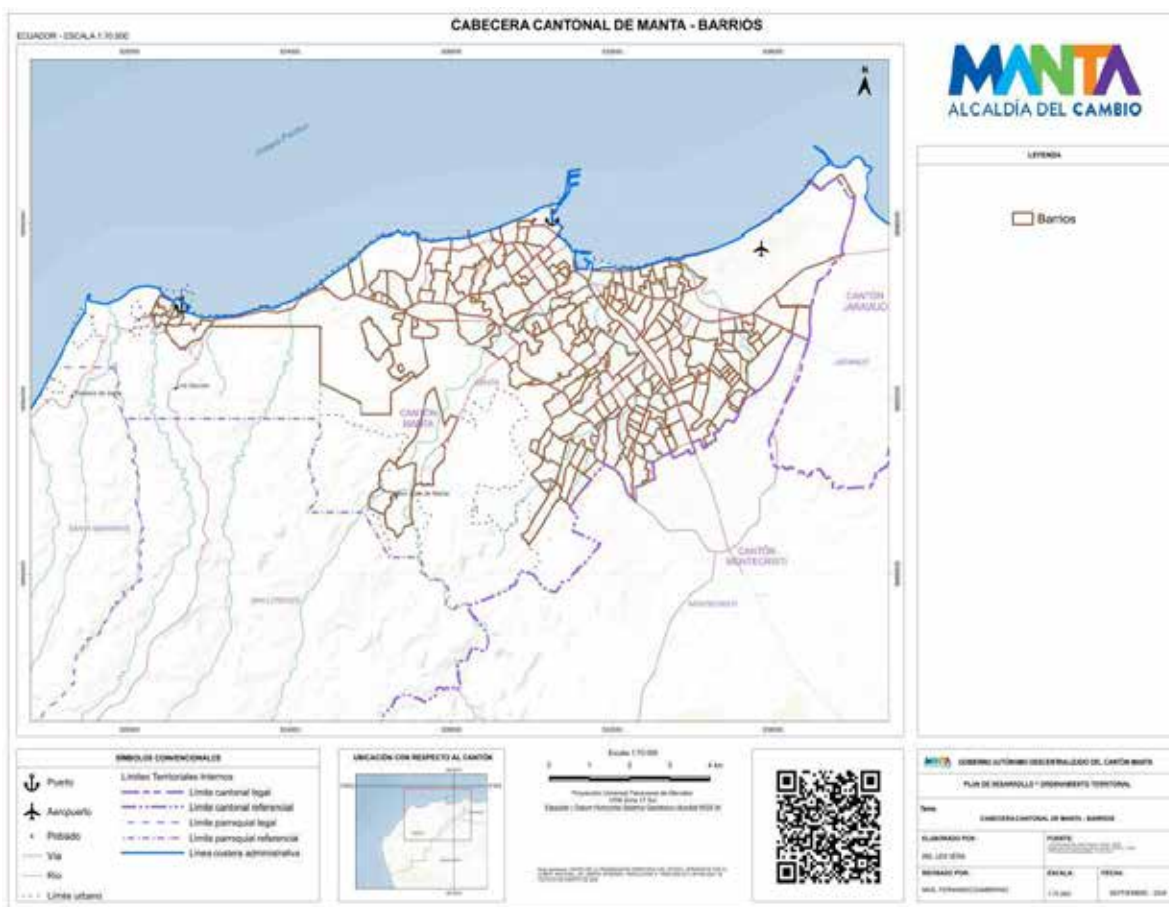
**Gráfico PI11: Barrios por Parroquia**



**Fuente:** Dirección De Participación Ciudadana GAD – Manta  
**Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

En el gráfico 15 podemos observar que la Parroquia Tarqui lidera en cuanto a la cantidad de barrios que la conforman, representando el 29% a nivel parroquial seguido de la Parroquia Los Esteros. Por lo contrario, vemos que las parroquias rurales San Lorenzo y Santa Marianita, son aquellas con la menor cantidad de barrios.

**Mapa PI01: Barrios de la Ciudad de Manta 2023**



Fuente: Geo portal- GADM Manta.

Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

**Tabla PI27: Barrios de Manta por Parroquia**

PARROQUIA TARQUI					
1	BARRIO 12 DE OCTUBRE	26	BARRIO ROSARIO DE TARQUI	51	BARRIO OSWALDO ALVAREZ
2	BARRIO 5 DE AGOSTO	27	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	52	BARRIO LA REVANCHA POPULAR
3	BARRIO 10 DE NOVIEMBRE	28	BARRIO CRISTO DEL CONSUELO	53	BARRIO LA POCHITA
4	BARRIO CRISTO REY	29	BARRIO PALO SANTO	54	CIUDEDELA VILLA MARIA
5	BARRIO NUEVO MANTA	30	BARRIO LOS BOSQUES DE URBIRRIOS	55	BARRIO SAN PEDRO
6	BARRIO SAN FRANCISCO	31	BARRIO SAN VALENTIN	56	BARRIO LA REINA
7	BARRIO SAN JOSE	32	BARRIO 30 DE AGOSTO	57	BARRIO SAN ANTONIO N°2
8	BARIO URBIRRIOS N° 2	33	CIUDEDELA LA AZTECA	58	BARRIO LAS PALMITAS

PARROQUIA TARQUI					
9	CDLA. LOMAS DEL PORVENIR	34	BARRIO LA REVANCHA N° 2	59	CDLA. SI VIVIENDA
10	BARRIO COLINAS DEL JOCAJ	35	BARRIO RIVERAS DEL RIO	60	BARRIO NUEVO MANTA "VIA SAN JUAN DE MANTA"
11	BARRIO LAS CUMBRES N°2	36	BARRIO BELLAVISTA	61	BARRIO LOS SENDEROS N°2
12	BARRIO NUEVA COMUIDAD RIO MANTA	37	BARRIO BELLAVISTA 2	62	BARRIO TARQUI CENTRAL
13	BARRIO RUMIÑAHUI	38	BARRIO BUENOS AIRES	63	BARRIO CEIBOS RENACER
14	BARRIO MIRAFLORES	39	CDLA. VILLAS DEL SEGURO	64	BARRIO LA CARMELITA
15	BARRIO 24 DE MAYO (JOCAY)	40	BARRIO 9 DE OCTUBRE	65	BARRIO VILLAS DE CIRCUNVALACION
16	BARRIO JOCAJ	41	BARRIO URBIRRIOS 1	66	SECTOR LOS CORRALES
17	BARRIO LOS GERANIOS	42	BARRIO 1° DE MAYO	67	SECTOR LA CALIFORNIA 2
18	BARRIO 20 DE MAYO	43	BARRIO MARIA AUXILIADORA N°1	68	SECTOR NUEVO MANTA 1 VIA A LA REVANCHA
19	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	44	BARRIO LA PAZ	69	SECTOR NUEVO MANTA 2 VIA SANDINO
20	BARRIO LA VICTORIA	45	BARRIO MARIA AUXILIADORA SECTOR BAJO	70	SECTOR MARIA AUXILIADORA DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE
21	BARRIO CENEPA	46	BARRIO PORVENIR ALTO	71	SECTOR VILLAS DEL MALL DEL BARRIO URBIRRIOS 1
22	ANTIGUOS TANQUE DE CEPE	47	BARRIO EL PORVENIR	72	SECTOR LAS VEGAS (PARTE BAJA) DEL BARRIO 20 DE MAYO
23	BARRIO CALIFORNIA	48	BARRIO SAN ANTONIO N°1	73	SECTOR VISTA HERMOSA DEL BARRIO NUEVA COMUNIDAD RIO MANTA 2
24	BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE	49	BARRIO URSA	74	SECTOR NUEVA COMUNIDAD RIO MANTA 2 DEL BARRIO



PARROQUIA TARQUI					
					NUEVA COMUNIDAD RIO MANTA
25	BARRIO LAS CUMBRES	50	BARRIO COLINAS DE ROCAFUERTE	75	SECTOR PLAN HABITACIONAL FENIX DE LA CDLA SI VIVIENDA
PARROQUIA MANTA					
1	CIUDADELA BUENA VISTA	16	BARRIO SANTA MARTHA	31	BARRIO ABDON CALDERON
	BARRIO CHILE	17	BARRIO MEDARDO MORA	32	BARRIO 5 DE JUNIO
	BARRIO CORDOVA	18	BARRIO JESUS DE NAZARET	33	BARRIO LA DOLOROSA
	BARRIO SAN CARLOS	19	BARRIO QUITO	34	BARRIO SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA
	CIUDADELA BARBASQUILLO	20	CIUDADELA LOS ALGARROBOS	35	BARRIO SAN JOSE DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA
	BARRIO LAS ACACIAS	21	BARRIO LA LIBERTAD	36	BARRIO VALLE CLARO DEL SITIO SAN JUAN
	CIUDADELA LOS ELECTRICOS	22	CIUDADELA MANTA BEACH	37	BARRIO SANTA MARIANITA DEL SITIO SAN JUAN
	BARRIO NAVAL	23	CIUDADELA LOMAS DE BARBASQUILLO	38	BARRIO SAN RAMON DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA
	URB. PEDRO BALDA CUCALON	24	BARRIO SAN RAFAEL	39	CDLA. TERRAZA DEL CONDE
	CIUADADELA MANTA 2000	25	BARRIO 24 DE MAYO (LA EPOCA)	40	CDLA. VILLA REAL
	BARRIO 8 DE ENERO	26	BARRIO EL MIRADOR	41	CDLA. VILLAVENTURA
	CDLA. SANTA MONICA	27	URBANIZACION CIUDAD DEL SOL	42	BARRIO RIO GUAYAS
	BARRIO LA ENSENADITA	28	BARRIO UMIÑA	43	BARRIO LOS ALMENDROS
	BARRIO 8 DE ABRIL	29	CIUDADELA UNIVERSITARIA	44	BARRIO SANTA FE
	BARRIO ROYAL	30	BARRIO PERPETUO SOCORRO	45	SECTOR LOS JARDINES DEL BARRIO SANTA MARTHA
PARROQUIA LOS ESTEROS					
1	BARRIO NUEVA SIRENA No. 2	22	BARRIO SAN JOSE	42	BARRIO LOS CEIBOS
2	BARRIO LOS BOSQUES	23	BARRIO LAS BRISAS	43	BARRIO EL MIRADOR

PARROQUIA TARQUI					
3	BARRIO NIÑO JESUS No.2	24	BARRIO DIVINO NIÑO	44	BARRIO ALTAGRACIA
4	BARRIO PRIMERO DE DICIEMBRE	25	BARRIO CENTRAL	45	BARRIO COYOCAN
5	BARRIO EL PARAISO N° 1	26	BARRIO LOS CAPTUS	46	BARRIO MILENIUM
6	BARRIO LA SIRENA	27	BARRIO MIRAMAR	47	BARRIO LAS FRAGATAS
7	BARRRIO LOS HALCONES	28	BARRIO MUNICIPAL HORIZONTE	48	BARRIO MAR Y CIELO
8	BARRIO LA FLORITA	29	BARRIO HUGO MAYO	49	BARRIO ASO. SEAFMAN
9	BARRIO PARAISO No.2	30	BARRIO SAN AGUSTIN	50	BARRIO GONZEMBACH
10	BARRIO EL RECREO	31	BARRIO LOS PINOS	51	BARRIO ALTAMIRA
11	BARRIO LAS ORQUIDEAS	32	BARRIO LA PRADERA No.1	52	BARRIO LAZARETO COMITÉ PRO-MEJORAS
12	BARRIO ELEGOLE	33	BARRIO LOS ALMENDROS	53	SECTOR 7 DE MAYO DEL BARRIO ALTAMIRA
13	BARRIO 12 DE OCTUBRE	34	BARRIO VILLAMARINA	54	SECTOR JOSE MARIA CEVALLOS DEL BARRIO CENTRAL
14	BARRIO LOS TAMARINDOS	35	BARRIO JAIME CHÁVEZ GUTIERREZ	55	SECTOR CDLA. EMELMANABÍ DEL BARRIO 9 DE MAYO
15	BARRIO MARBELLA	36	BARRIO ROCAFUERTE	56	SECTOR INDUSTRIAL DEL BARRIO JAIME CHAVEZ GUTIERREZ
16	BARRIO LAZARETO (COMITÉ BARRIAL)	37	BARRIO EL PALMAR	57	SECTOR 20 DE SEPTIEMBRE DEL BARRIO CENTRAL
17	BARRIO UNIVERSITARIA No. 2	38	BARRIO AQUILES PAZ	58	SECTOR SAN GABRIEL DEL BARRIO CENTRAL
18	BARRIO LA FLOREANA	39	BARRIO EL PACIFICO	59	CDLA. BETEL DEL BARRIO SAN PABLO
19	BARRIO 9 DE MAYO	40	BARRIO COSTA AZUL	60	CDLA. MUTUALISTA MANABI
20	BARRIO MARIA AUXILIADORA	41	BARRIO CENTENARIO	61	CDLA. SABANA 1
21	BARRIO LA PRADERA N°2				

PARROQUIA ELOY ALFARO					
1	BARRIO 10 DE AGOSTO	16	BARRIO 2 DE AGOSTO	31	BARRIO HORACIO HIDROVO

PARROQUIA TARQUI					
2	BARRIO 10 DE SEPTIEMBRE	17	BARRIO NUEVA ESPERANZA	32	BARRIO LOS ANGELES
3	BARRIO 15 DE ABRIL	18	BARRIO SANTA ANA	33	BARRIO SAN ANTONIO
4	BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE	19	BARRIO 15 DE ABRIL No.2	34	BARRIO MARIA AUXILIADORA
5	BARRIO AMAZONAS	20	BARRIO LA AURORA	35	BARRIO 1° DE MAYO
6	BARRIO EL CHAPARRAL	21	BARRIO RICARDO PAREDES	36	BARRIO JIPIJAPA
7	BARRIO LA LORENA	22	BARRIO SANTA CLARA No. 1	37	BARRIO SANTA LUCIA
8	BARRIO FLORESTAL No. 1	23	BARRIO LA FLORESTA	38	BARRIO SAN PEDRO (COMITÉ PRO MEJORAS)
9	BARRIO SAN PEDRO	24	BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	39	BARRIO SANTA CLARA N°2
10	BARRIO SIMON BOLIVAR	25	BARRIO 9 DE OCTUBRE	40	SECTOR MARIA AUXILIADORA (DEL BARRIO LA FLORESTA)
11	BARRIO JUAN MONTALVO	26	BARRIO EL PROGRESO	41	SECTOR LOS LAURELES (DEL BARRIO 1° DE MAYO)
12	BARRIO LA FLOREANA	27	BARRIO FLORESTAL No.2	42	SECTOR PAQUISHA (DEL BARRIO 9 DE OCTUBRE)
13	BARRIO LA GULF	28	BARRIO LOMILLAS DE COLORADO	43	SECTOR SAN JOSE N°1 (DEL BARRIO JUAN MONTALVO)
14	BARRIO LAS COLINAS	29	BARRIO SANTA ELENA	44	SECTOR SAN JOSE N°2 (DEL BARRIO AMAZONAS)
15	BARRIO LAS VEGAS	30	BARRIO MAZATO	45	CDLA. LA URORA 2

PARROQUIA SAN MATEO					
1	BARRIO 10 DE JULIO	5	BARRIO LAS FLORES	9	BARRIO LA PAZ
2	BARRIO BELLAVISTA	6	BARRIO LOS SAUCES	10	BARRIO LOS LAURELES
3	BARRIOCRISTO REY	7	BARRIO VIRGEN DEL MAR	11	SECTOR LA MONTAÑA DEL BARRIO 10 DE JULIO
4	BARRIO JOME	8	BARRIO VISTA AL MAR		

PARROQUIAS RURALES					
PARROQUIA SAN LORENZO					
1	BARRIO BELLAVISTA	6	BARRIO EL PARAISO	11	SITIO RIO CAÑA
2	BARRIO MIRAFLORES	7	SITIO LOS ANGELES	12	SITIO LIGUIQUI

PARROQUIA TARQUI					
3	BARRIO CENTRAL	8	SITIO EL AROMO	13	SITIO SANTA ROSA
4	BARRIO BIENVENIDO	9	SITIO LAS PIÑAS		
5	BARRIO 10 DE AGOSTO	10	SITIO EL ABRAZO		

PARROQUIA SANTA MARIANITA					
1	BARRIO NUEVA ESPERANZA	6	BARRIO 10 DE AGOSTO	11	BARRIO SAN PEDRO
2	SITIO LA TRAVESIA	7	BARRIO EL PARAISO	12	BARRIO SANTA MARIANITA
3	BARRIO EL PESCADOR	8	BARRIO PUNTA LA BARCA	13	COMUNA PACOCHE
4	BARRIO BELLAVISTA	9	BARRIO SAN ANTONIO		
5	BARRIO AGUAS BELLAS	10	BARRIO 12 DE OCTUBRE		

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

## 1.5. Sistema de protección de derechos

### 1.5.1. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta (CCPD) tiene como misión “Implementar las políticas públicas para la protección de los grupos de atención prioritaria, articulando mecanismos y herramientas eficientes que permitan el cumplimiento en la ejecución de los planes, programas y proyectos con los organismos e instituciones públicas y privadas, con la corresponsabilidad ciudadana.”

Servicios; En general busca generar política pública, monitorea y atiende a grupos de atención prioritaria. Tiene las siguientes temáticas de acción:

- Género
- Étnicas
- Generacionales
- Discapacidad
- Interculturalidad
- Movilidad Humana

Además, coordina nueve (9) consejos consultivos en la ciudad:

- Género
- GLBTI
- Pueblos y Nacionalidades
- Discapacidad

- Movilidad Humana
- Adultos Mayores
- Jóvenes
- Adolescencia
- Niñez

### **1.5.2. Junta Cantonal de Protección de Derechos**

La Junta Cantonal de Protección de Derechos debe brindar un servicio de atención integral y protección en favor de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad; así como exigir el cumplimiento de leyes como Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres víctimas de Violencia, Adultos mayores, Grupos de atención prioritaria utilizando todas las herramientas que permita el marco legal a través de servidores calificados, eficientes y plenamente capacitados en nuestros servicios.

Servicios: Atención integral y protección a favor de:

- Niños
- Niñas
- Adolescentes
- Mujeres víctimas de violencia
- Adultos mayores
- Grupos de atención prioritarias
- Monitoreo junto al CCPD en las leyes anteriormente mencionadas

### **1.6. Síntesis de Problemas y Potencialidades**

El diagnóstico del sistema político – institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta levantado entre los años 2019-2023 mostró problemáticas importantes, la primera es que persiste una débil institucionalidad; sin embargo, se sugería textualmente que “ésta debe ser fortalecida, ya que, se evidencia todavía un nivel de madurez inicial” para el año 2023 el GADM del Cantón Manta ha evolucionado logrando un importante sitio; la segunda, es que aunque tiene autonomía en la ejecución de las competencias, al contar con la transferencia del cien por ciento de las competencias descentralizadas en el cantón, todavía requiere implementar mejoras en ejercer la rectoría, regulación y en la ejecución de la política pública y uso de sus instrumentos; Adicionalmente existe la conformación de los concejos barriales, y existe una dirección municipal creada para el acompañamiento ciudadano, sin embargo, la eficacia de la participación ciudadana por los mecanismos creados es insuficiente.

Otra de las problemáticas que se desprenden del diagnóstico es una debilidad regulatoria. Se evidencia que la arquitectura normativa es exigua y limitada, en razón de que no se ocupa establecer los mecanismos de aplicación para la ejecución de las competencias aterrizadas a su realidad local, así como también se observa que existe normativa obsoleta (tácitamente derogada o superpuesta a los procedimientos de carácter nacional) que genera incertidumbre y panorama de incumplimiento, lo cual ha sido altamente percibido por la ciudadanía. Un ejemplo es que existe una institucionalidad acerca de la gestión del riesgo, con una regulación interna baja, además de no existir Ordenanza en la materia, no hay planes de mitigación de riesgos, identificación de sectores, manejo de crisis, medición de capacidad de respuesta, no se ha integrado al cuerpo de bomberos y otros procedimientos necesarios.

Además, respecto de la planificación local, a pesar de que existen instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, estos han tenido escasa utilidad práctica. El instrumento principal debería ser el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sin embargo, no se ha convertido en el instrumento estratégico de ejecución dentro del Municipio y de todos los actores. Esto se relaciona a la escasa participación ciudadana en el acompañamiento, seguimiento y evaluación del plan por los instrumentos creados por la regulación vigente. Aunque se destaca que existen ya instancias de participación constituidas legalmente, por lo que debe fortalecerse el acompañamiento para mejorar la credibilidad y motivar el uso de los mecanismos que por Ley han sido creados.

Respecto de la articulación local con el Gobierno Central, existió poca coordinación con éste a través de sus entidades desconcentradas; se evidencia contraposición en el ejercicio de competencias, no hay convenios suscritos para el fortalecimiento de las mismas, parecería ser una gestión de doble vía, por una parte, el Gobierno Central se ha desentendido de las competencias que ha transferido, cuando claramente eso no significa la descentralización, por ejemplo en casos como seguridad, en los existen los agentes de control municipal, éstos no suplen las labores de los policías nacionales, por ende no pueden llegar a la satisfacción de dotación de servicios de seguridad en la comunidad; así también con las competencias de turismo o patrimonio, de las que el Estado central no colabora con una gestión integrada y de articulación de sus planes con los del cantón; y por otra parte el Gobierno Local que no ha logrado crear y generar lazos de cooperación suficientes.

Un mecanismo que ha utilizado la administración municipal para la ejecución de sus competencias son las Alianzas Estratégicas. Hay evidencia que las alianzas tienen problemas. Una está encargada de la delegación de la gestión de tránsito con énfasis en el respeto y control de los límites de velocidad y mejoramiento del equipo técnico de

los agentes de tránsito, la segunda alianza se refiere a la operación de ciertos subprocesos de servicios de agua potable y alcantarillado y fortalecimiento a las capacidades de la empresa pública de Agua y Saneamiento. El no solucionar los problemas, puede traer consigo una mala percepción sobre el mecanismo y frente a inversionistas privados puede percibirse como inseguridad jurídica. Además, la experiencia internacional muestra que son instrumentos efectivos en momentos y entornos de necesidades económicas y financieras.

Finalmente, se reitera la importancia de la tecnología en la gestión municipal o lo que se denomina gobierno electrónico o gobierno digital. Se evidencia esfuerzos y mejoras iniciales pero las ciudades requieren un mayor impulso en los temas. En cuanto a la disponibilidad de datos e información se evidencia la incapacidad de realizar mediciones exactas en razón de no contar datos fiables y de calidad que permitan identificar condiciones sociales, migratorias, económicas, de género, o ubicación geográfica que permitan evaluar la satisfacción de las políticas públicas, aquello que va de la mano con los resultados arrojados a la evaluación al Plan vigente que evidenció un amplio incumplimiento de las propuestas, así como también una ambigüedad en los niveles de satisfacción de los mismos, lo cual marca la hoja de ruta principal en el nuevo plan a desarrollarse.

### **1.6.1. Matriz de Priorización de Obstáculos y Potencialidades.**

En la siguiente matriz se resumen los problemas y potencialidades en cuanto al sistema político institucional y es el resultado del diagnóstico con las diferentes entrevistas, talleres, datos analizados y recopilados que se han presentado.

En la tabla 26 se han descrito los problemas visualizados en este diagnóstico con una priorización de 1 al 9 dependiendo su relevancia considerando al número 9 como aquella problemática con mayor importancia, así mismo, se han considerado los desafíos en corto y largo plazo.

En la tabla 26 se han descrito las potencialidades visualizadas en este diagnóstico con una priorización de 1 al 11 dependiendo su relevancia, así mismo, se ha considerado los desafíos en corto y largo plazo.

### **1.6.2. Sistematización de Obstáculos y Potencialidades Tabla PI28: Obstáculos**



Sistematización de problemas				
Sistema Político Institucional				
Número	OBSTACULOS	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
O_PI1	Deficiente asignación de recursos económicos para potenciar el desarrollo tecnológico.	Atraer inversiones para garantizar el desarrollo tecnológico, priorizando la participación del sector privado	Generar información transversalizada a nivel de cada área con el flujo de cada proceso (digital simplificada).	GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL / Exclusiva
O_PI2	Debilidad de los reglamentos acerca de los mecanismos de participación.	Actualizar el reglamento para los mecanismos de participación	Trabajar en la creación del reglamento para los mecanismos de participación	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACION CIUDADANA / Concurrente
O_PI3	Débil cultura tributaria por parte de los contribuyentes - ciudadanía, que afecta la recaudación para el logro de objetivo.	Tener una sociedad informada, capacitada y activa en la construcción de su propio futuro.	Establecer una estrategia dirigida para los contribuyentes mediante canales informativos y de capacitación acerca de la cultura tributaria	GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL / Exclusiva
O_PI4	Desarticulada planificación de los POA de las direcciones en relación al PDOT	Establecer procesos y procedimientos estandarizados para la gestión de la contratación pública.	Planificación por parte de cada dirección acerca de su plan anual de contratación.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / Exclusiva
O_PI5	Insatisfacción ciudadana debido a que áreas municipales que se complementan están ubicadas en diferentes edificios por falta de infraestructura física.	Contar con un edificio municipal donde se puedan integrar todas las áreas municipales. Adecuar y recuperar espacios para mejorar distribución física de las áreas municipales.	Diseñar un plan de desarrollo de infraestructura municipal en el territorio de Manta. Recuperar la infraestructura pública para atención de los usuarios.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / Exclusiva
O_PI6	La inexistencia del marco legal para delimitar barrios y parroquias.	Establecer la delimitación de los barrios que demuestren la necesidad.	Estructurar el Marco Legal para el reconocimiento de parroquias y barrios de la ciudad.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / Exclusiva
7. O_PI7	Falta de sistemas de información institucionalizadas	Fortalecer servicios Tecnológicos.	Implementar sistemas de información ciudadanos	PLANIFICACIÓN/ Exclusiva

Sistematización de problemas				
Sistema Político Institucional				
Número	OBSTACULOS	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
8. O_PI8	Falta de implementación de un manual de procesos	Identificación y priorización de procesos agregadores de valor	Implementación de certificaciones de calidad	PLANIFICACIÓN/ Exclusiva
9. O_PI9	Relaciones con otras instituciones del Estado, de la Academia y de la Sociedad Civil no formales y poco efectivas	Llevar procesos ordenados de formulación y seguimiento de acciones de coordinación en razón del cumplimiento de la competencia correspondiente logrando generar un repositorio con los convenios generados y existentes.	Una vez mapeada las relaciones inter institucionales requeridas se deberá elaborar los instrumentos de cooperación adecuados entre esos convenios.	COOPERACIÓN/ Exclusiva
10. O_PI10	Arquitectura normativa local, desactualizada e incompleta.	Manejar como proyecto estratégico. Además, no debe quedarse en la formulación, sino en la gestión del ciclo de vida de una regulación, incluido la difusión, promoción y capacitación a los interesados.	Codificación y reestructuración legislativa completa y constante.	PLANIFICACIÓN/ Exclusiva
11. O_PI11	Concejos consultivos creados deben tener más espacios de asesoría para incidir en la toma de decisiones.	Fortalecer la estructura y función de los consejos consultivos mediante la creación de más espacios de asesoría que faciliten una toma de decisiones más inclusiva y efectiva.	Acompañamiento e involucramiento de otras organizaciones civiles de diferentes objetos.	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA / Concurrente
O_PI12	Mecanismos de gestión y financiamiento sin aprovechar el potencial para	Mejorar la gestión y el aprovechamiento de los mecanismos de financiamiento existentes para maximizar el impacto	Revisión de las alianzas estratégicas. Fomentar nuevas inversiones estratégicas por proyecto. Debe fortalecer la	GESTIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL/ EXCLUSIVA

Sistematización de problemas				
Sistema Político Institucional				
Número	OBSTACULOS	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
	proyectos estratégicos	y el éxito de los proyectos estratégicos identificados en la gestión municipal.	Coordinación de Gestión Estratégica.	
O_PI13	Dependencia al Gobierno central en materia económica que limita el ejercicio autónomo de las competencias municipales.	Desarrollar y fortalecer las capacidades económicas de los municipios para reducir su dependencia del gobierno central, promoviendo una mayor autonomía en la gestión, como la diversificación de fuentes de ingreso y la ejecución de sus competencias.	Implementación y ejecución eficiente de las competencias. Mejora a las finanzas locales, mejorar la gestión tributaria, implementar mecanismos de Cobro Especiales por Mejora, acceder a crédito subsidiado, reducir costos innecesarios y destinar recursos a acciones que dinamicen la economía local.	GESTIÓN TRIBUTARIA/ EXCLUSIVA
O_PI15	Datos de registros administrativos e indicadores geográficos, demográficos, sociales, ambientales, económicos y otras poco fiables y sin una línea base definida.	Establecer y mantener sistemas de recolección y gestión de datos fiables y precisos en las áreas geográficas, demográficas, sociales, ambientales y económicas, asegurando la disponibilidad de líneas base definidas para la toma de decisiones informada.	Implementación de un proyecto estratégico de gobierno electrónico con todos los componentes necesarios. Entre las acciones necesarias se requiere de unidad de información y estadística eficiente.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / Exclusiva
O_PI15	Falta de normativa local de beneficios e incentivos a inversionistas.	Desarrollar e implementar un marco normativo local que ofrezca beneficios e incentivos atractivos para atraer y retener inversionistas, fomentando el	Desarrollar un diagnóstico aterrizado a la realidad local para identificar necesidades y áreas de mejora para lograr incentivos y beneficios para los inversionistas.	GESTIÓN COOPERACIÓN INTERN./ EXCLUSIVA

Sistematización de problemas				
Sistema Político Institucional				
Número	OBSTACULOS	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
		desarrollo económico local.		
O_PI16	Falta de articulación entre direcciones para aprobación de proyectos.	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación efectiva entre las diferentes direcciones, mejorando la eficiencia y transparencia en el proceso de aprobación de proyectos.	Realizar un diagnóstico para identificar las deficiencias y limitaciones en la articulación entre direcciones.	PLANIFICACIÓN /EXCLUSIVA
O_PI17	Ausencia de banco de proyectos estratégicos	Desarrollar y mantener un banco de proyectos estratégicos que permita una planificación y ejecución eficiente, asegurando la disponibilidad de proyectos prioritarios alineados con los objetivos de desarrollo nacional.	Definir los criterios para la selección y priorización de proyectos estratégicos, alineados con los objetivos de desarrollo local, regional o nacional.	PLANIFICACIÓN/ EXCLUSIVA
O_PI18	La ejecución de proyectos no responde a la planificación ni recursos asignados	Garantizar que la ejecución de proyectos se realice de acuerdo con la planificación establecida y los recursos asignados, mejorando la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos.	Evaluar los procesos actuales de planificación y ejecución, así como la gestión de recursos mediante protocolos claros de planificación, asignación y ejecución que se articulen a herramientas de seguimiento y control.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / Exclusiva
O_PI19	Escasez de infraestructura y de personal en la Junta Cantonal de	Fortalecer la capacidad operativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos mediante la	Realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar las necesidades de infraestructura y	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A FÍSICA DE SALUD Y EDUCACIÓN, Y

Sistematización de problemas				
Sistema Político Institucional				
Número	OBSTACULOS	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
	Protección de Derechos	mejora de la infraestructura y la ampliación del personal, garantizando una atención adecuada y efectiva a la población.	personal en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	AQUELLAS DESTINADAS A DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO/ Concurrente
O_PI20	Limitaciones en la coordinación y planificación efectiva de la gestión de riesgos.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral de gestión de riesgos, que aborde todas las amenazas identificadas en la ciudad.	Implementar la mejora continua para coordinar entre los diferentes equipos de gestión de riesgos para alinearse a los planes de desarrollo.	GESTIÓN DE RIESGOS/ EXCLUSIVA

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

**Tabla PI29: Potencialidades**

Número	POTENCIALIDADES	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
P_PI1	Sistemas de Información (GEO PORTAL, MANTAAPP, PORTAL CIUDADANO.)	Implementar infraestructura tecnológica que permita medir aspectos claves de desarrollo	Realizar un inventario completo de los sistemas de información actuales, incluyendo sus funciones, tecnologías y datos manejados.	PLANIFICACIÓN/ EXCLUSIVA
P_PI2	Recurso humano capacitado.	Crear un programa integral que mejore sus competencias a lo largo del tiempo, adaptándose a las necesidades cambiantes de la industria	Formación continua y especialización para asegurar que el personal capacitado mantenga	PLANIFICACIÓN/ EXCLUSIVA

Número	POTENCIALIDADES	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
P_PI3	Existencia del sistema de participación ciudadana como máxima instancia de actuación.	Establecer un reglamento para la designación de funciones del sistema de participación ciudadana.	Articulación política desde el GAD a nivel gobernación para designación de función con el sistema de participación ciudadana local.	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA / Concurrente
P_PI4	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial con visión a largo plazo.	Cumplir los objetivos estratégicos del PDOT.	Socialización del PDOT a todos los funcionarios municipales. Socialización para la apropiación del PDOT	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL / Exclusiva
P_PI5	Estructura orgánica por coordinaciones.	Fortalecer la estructura orgánica para que sea ágil y eficiente.	Fortalecimiento del talento humano mediante la colaboración e innovación a través de coordinaciones bien definidas acorde a sus capacidades.	PLANIFICACIÓN/ Exclusiva
P_PI6	Participación Ciudadana parcial y con potencial en participar en las decisiones locales.	Fortalecer la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario mediante un marco sostenible y robusto que incremente la participación en la toma de decisiones locales.	Acompañamiento, guía y seguimiento de los entes que conforman el sistema de participación ciudadana por parte de la Dirección Correspondiente.; La academia debe ser participante activa y promotor de los mecanismos de participación ciudadana.	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA / Concurrente
P_PI7	Organización en proceso de mejora, pero con un nivel de madurez inicial.	Implementar un marco integral para el desarrollo organizacional que asegure la sostenibilidad, eficiencia y adaptabilidad de la organización a medida que avanza desde un nivel de madurez inicial hacia	Modelo de gestión para el desarrollo y Estructura funcional descentralizada y desconcentrada. Además de todo lo que ello conlleva: - Gestión financiera adecuada, en cuanto al financiamiento, asignación adecuada de los recursos.	PLANIFICACIÓN/ Exclusiva

Número	POTENCIALIDADES	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
		una madurez operativa completa.	- Gestión adecuada de los servicios en el cantón incluido las parroquias rurales. - Gestión de planificación adecuada. Por ejemplo la configuración de una oficina de gestión de proyectos (PMO). - Planes de carreras y mantener un personal motivado y eficiente. - Automatización de servicios y trámites	
P_P18	Bienes mostrenco y ordenanzas de legalización.	Contar con un plan de obra pública en función al respeto de los derechos de los grupos de atención prioritarias	Implementar parámetros de respeto a los derechos de los grupos de atención prioritarias	PLANIFICACIÓN / EXCLUSIVA
P_P19	Sistema de gobierno digital para la gestión de servicios sociales. (manta capacita, etc)	Fortalecer el sistema de gobierno digital robusto y sostenible que permita una gestión eficiente y transparente de los servicios sociales, mejorando la accesibilidad y la calidad de los servicios para todos los ciudadanos.	Establecer un plan de actualización tecnológica continua que garantice la interoperabilidad entre diferentes plataformas y sistemas para una integración fluida de datos y servicios.	PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN/ CONCURRENTE

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

La potencialidad con mayor puntaje es “Ciudad inteligente Sistemas de Información” que se compone por los sistemas de Geo Portal, Manta APP, Portal Ciudadano. Dichos sistemas mencionados existentes son la base para llegar a la meta de ser considerada una ciudad inteligente en sistemas de información, donde la ciudadanía es la beneficiaria de todos los servicios tanto externos como internos.

### 1.7. Listado de Indicadores

Listado de Indicadores sistema Político-Institucional



Se ha determinado dos grupos de indicadores en el sistema Político Institucional del PDOT del GADCM – Manta, como Participación Ciudadana y Organización. La participación ciudadana vista como el derecho de la ciudadanía en ejercer una acción activa y de impacto positivo en la gestión pública y la organización como un proceso de mejoras a la misma gestión desde las capacidades de la institución

**1.7.1. Participación ciudadana**

Problema / Potencialidad No. 1:	Inexistencia de reglamentos a los mecanismos de participación.
Indicador	Fuente / Verificable
Número de instrumentos de participación usados efectivamente	Registros Administrativos GAD Manta Sistema de Participación Ciudadana Rendición de cuentas del GADC – Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 2:	la inexistencia del marco legal para delimitar barrios y parroquias.
Indicador	Fuente / Verificable
Normativa municipal orientada a la delimitación coherente de barrios y parroquias según la ley	Registros Administrativos GAD Manta Sistema de Participación Ciudadana Registros del Concejo Municipal LOTAIP

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

**1.7.2. Organización**

Problema / Potencialidad No. 1:	Falta de implementación de procesos.
Indicador	Fuente / Verificable
40% Dependencia fiscal	Registros Administrativos GAD Manta Registros del Sistema Financiero GAD Manta
Inversión por habitante: \$ 283.00	Registros Administrativos GAD Manta Registros del Sistema Financiero GAD Manta Rendición de cuentas
Servicio de la deuda: 24%	Registros Administrativos GAD Manta Registros del Sistema Financiero GAD Manta
% de procesos mejorados	Registros Administrativos GAD Manta Registros de Planificación Institucional
Número de servidores certificados	Registros de la Administración de TTHH

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 2:	Falta de infraestructura física.
Indicador	Fuente / Verificable
Porcentaje de ejecución de la obra pública	Registros de OOPP del GADC Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 3:	Falta de infraestructura tecnológica.
Indicador	Fuente / Verificable
1 aplicación de Gestión de la Información implementada	Registros Administrativos GAD Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 4:	Áreas municipales que se complementan están ubicadas en diferentes edificios.
Indicador	Fuente / Verificable
Porcentaje de ejecución de la obra pública	Registros de OOPP del GADC Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 5:	Falta de recursos económicos para el correcto desarrollo tecnológico.
Indicador	Fuente / Verificable
1 aplicación de Gestión de la Información implementada	Registros Administrativos GAD Manta
Solicitudes de información pública	Registros Administrativos GAD Manta
Porcentaje de satisfacción ciudadana con respecto a los servicios ofrecidos (esto está como servicio en Manta App)	Registros Administrativos GAD Manta
Número de usuarios en Manta App	Registros Administrativos GAD Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 6:	Falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes - ciudadanía, que afecta la recaudación para el logro de objetivo
Indicador	Fuente / Verificable
Recaudación del impuesto predial	Registros Administrativos GAD Manta

Problema / Potencialidad No. 6:	Falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes - ciudadanía, que afecta la recaudación para el logro de objetivo
	Registros del Sistema Financiero GAD Manta
Emisión del Impuesto predial	Registros Administrativos GAD Manta Registros del Sistema Financiero GAD Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 7:	Falta de sistemas de información institucionalizadas
Indicador	Fuente / Verificable
Solicitudes de información pública	Registros del sistema de información del GADC Manta LOTAIP
Porcentaje de satisfacción ciudadana con respecto a los servicios ofrecidos	Registros del sistema de información del GADC Manta
Número de usuarios en MantaApp	Registros del sistema de información del GADC Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Problema / Potencialidad No. 8:	Poca planificación de las direcciones sobre su plan anual de contratación.
Indicador	Fuente / Verificable
Porcentaje de presupuesto participativo ejecutado	Registros Administrativos GAD Manta Registros Financieros del GADC Manta
Porcentaje de ejecución de obras del presupuesto participativo	Registros Administrativos GAD Manta Registros Financieros del GADC Manta

*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

## 6. Diagnostico Sistema Gestión de Riesgos

### Sistema de Gestión de Riesgos

El cantón Manta es un territorio que, por la particularidad del paisaje costero, sus zonas colinadas, sus valles aluviales y la ubicación frente a la zona de subducción de la placa tectónica de Nazca, hace que se presenten condiciones de susceptibilidad a varios tipos de amenazas de origen natural; además, la población de Manta ha sido vulnerable ante amenazas biológicas (como el COVID-19), antrópicas y sociales (como la delincuencia).

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) a través de sus Salas de Monitoreo realiza un registro permanente de eventos peligrosos que ocurren en el territorio. Es así que la Sala de Monitoreo de la Coordinación Zonal 4 reporta<sup>135</sup> que en el cantón Manta ocurrieron 299 eventos peligrosos desde el año 2010 hasta mayo del 2024. La Tabla N° 1 presenta el desglose de estos eventos por tipo y por parroquia.

**Tabla GR1: Resumen de eventos peligrosos en el cantón Manta entre 2010 y 2024.**

Tipo de Evento	Parroquia							Total Cantonal
	Eloy Alfaro	Los Esteros	Manta	San Lorenzo	San Mateo	Santa Marianita	Tarqui	
Incendio Estructural	14	7	39	6	5	2	23	96
Inundación	4	8	24	4	-	5	16	61
Incendio Forestal	4	2	18	2	3	1	7	37
Colapso Estructural de Infraestructura	4	1	8	-	-	-	5	18
Deslizamiento	1	2	4	5	-	3	2	17
Oleaje	-	-	4	3	2	3	1	13
Contaminación Ambiental	-	-	9	1	-	-	1	11
Explosión	1	3	4	-	-	-	3	11
Sismo	1	1	5	1	-	1	2	11

<sup>135</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2023). Sala de Monitoreo. Coordinación Zonal 4 de Gestión de Riesgos Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas.

Hundimiento	-	1	1	1	1	-	3	7
Vendaval	2	-	3	-	-	-	2	7
Intoxicación	-	1	3	-	-	-	2	6
Socavamiento	-	1	1	1	-	-	-	3
Déficit Hídrico	-	-	-	-	-	1	-	1
<b>Total General</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>123</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>67</b>	<b>299</b>

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – Coordinación Zonal 4 (2024)  
 Elaboración: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta.

Se observa que el evento peligroso más frecuente es el incendio estructural; esta observación es congruente con la base de datos DesInventar<sup>136</sup>, según la cual entre los años 1971 y 2019, de 166 eventos peligrosos ocurridos en el cantón Manta, 50 fueron incendios estructurales. De acuerdo con los datos de la SNGR, el segundo evento más frecuente son las inundaciones, seguido por los incendios forestales, los colapsos estructurales, los deslizamientos y los oleajes.

Las inundaciones y los movimientos en masas (incluye deslizamientos, derrumbes, caída de rocas, entre otros) son amenazas cuyo estudio es de principal interés en el cantón, dada su prevalencia durante las temporadas invernales y el Evento Climático El Niño. Comparativamente han ocurrido otros eventos, como el terremoto del 16 de abril de 2016, que por su gran magnitud produjeron mayor cantidad de fallecidos e infraestructuras afectadas. Sin embargo, las amenazas como inundaciones y sequías producen más personas afectadas debido a la duración de esos eventos y la afectación a los medios productivos.

La Tabla GR2 presenta el desglose de afectaciones causadas por los eventos peligrosos ocurridos en el cantón Manta, en términos de la población afectada o damnificada, y las viviendas afectadas o destruidas.

**Tabla GR2: Afectaciones por eventos peligrosos en el cantón Manta entre 2010 y 2024**

Parroquia	Número de Eventos	Familias Afectadas	Familias Damnificadas	Viviendas Afectadas	Viviendas Destruídas
Eloy Alfaro	31	21	11	26	17
Los Esteros	27	46	1	45	4
Manta	123	15625	13	483	150
San Lorenzo	24	357	4	277	7
San Mateo	11	2	2	2	3

<sup>136</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2023). DesInventar Sendai; disponible en: <https://www.desinventar.net/index.html>

*Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*

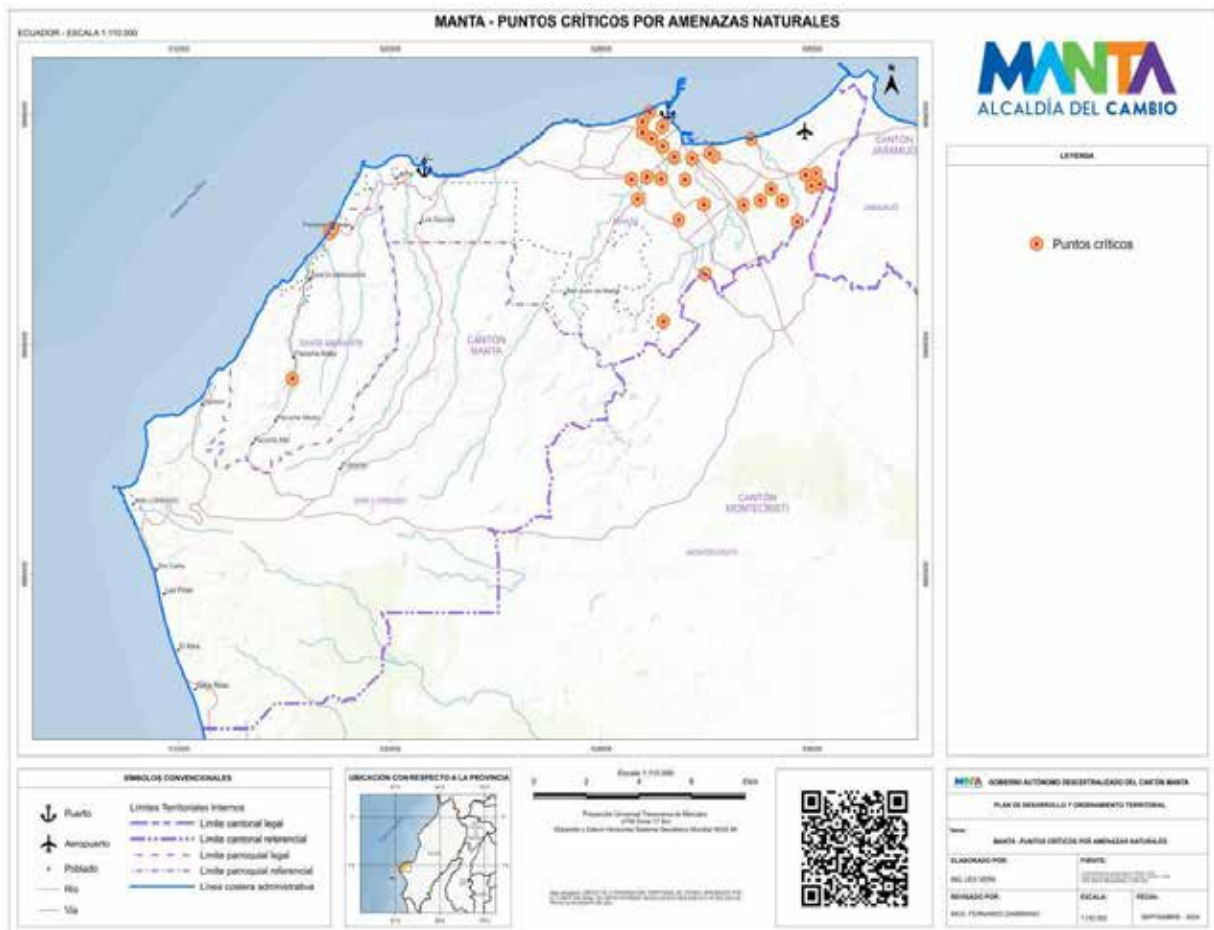
Santa Marianita	16	558	1	272	2
Tarqui	67	365	20	255	151
<b>Total Cantonal</b>	<b>299</b>	<b>16974</b>	<b>52</b>	<b>1360</b>	<b>334</b>

*Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2024)*

*Elaboración: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta.*

Cabe destacar que en el territorio de Manta se han identificado más de cien puntos críticos por inundaciones y movimientos en masas; es decir, puntos donde la reincidencia de estas respectivas amenazas los convierte en objetivos estratégicos para las operaciones de respuesta, particularmente durante la época invernal. EL mapa GR1 presenta la ubicación de estos puntos.

**Mapa GR1: Puntos críticos por inundación y movimientos en masas en el**



**cantón Manta**

*Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2024)*

La Tabla GR3 presenta el conteo de puntos críticos por tipo de amenaza y por parroquia.

**Tabla GR1: Número de puntos críticos identificados en el cantón Manta, por parroquia**

Parroquia	Número de puntos críticos		
	Por inundación	Por movimientos en masas	Total
Eloy Alfaro	8	3	11
Los Esteros	29	1	30
Manta	24	0	24
San Lorenzo	0	1	1
San Mateo	0	0	0
Santa Marianita	1	4	5
Tarqui	19	16	35
Zona de Expansión	0	1	1
<b>Total Cantonal</b>	<b>81</b>	<b>26</b>	<b>107</b>

*Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2024)*

Los registros de eventos peligrosos y sus respectivas afectaciones en el territorio mantense justifican la necesidad de mejorar el conocimiento, previsión, prevención y mitigación de las amenazas existentes; así como mejorar la respuesta y recuperación ante emergencias o desastres. En este marco, es imprescindible generar una articulación efectiva de la Gestión del Riesgo con la planificación y el desarrollo.

En este sentido, para garantizar la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable, es fundamental la construcción de resiliencia en el cantón Manta, a partir de una institucionalidad fortalecida con una adecuada gobernanza de riesgos, la aplicación de buenas prácticas ambientales, y la inclusión de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

### 6.1. Amenazas Naturales

En el presente diagnóstico del Sistema Gestión de Riesgos, se presenta el análisis de amenazas naturales existentes en cantón Manta, de acuerdo con la disponibilidad de estudios, información pública y productos de la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana. Las amenazas se encuentran categorizadas en hidrometeorológicas, geológicas, degradación ambiental y climáticas.



### **6.1.1. Amenazas hidrometeorológicas**

Las amenazas hidrometeorológicas son procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, cuya materialización a través de eventos peligrosos puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

En el cantón Manta, de acuerdo con la información disponible, es posible analizar las siguientes amenazas hidrometeorológicas: inundaciones, sequías y oleajes.

#### **a. Inundaciones**

Una inundación es el ascenso rápido del nivel de los ríos, lagunas, lagos y mar que cubren superficies de terreno bajas o cercanas a las riberas de ríos y zonas costeras. Son eventos que se presentan cuando las precipitaciones sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación de suelo), o el caudal de agua supera la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros (inundaciones por desbordamientos de ríos)<sup>137</sup>.

En el cantón Manta las inundaciones pueden darse por el desbordamiento de ríos importantes como Manta, Burro, Muerto, San Mateo y Santa Marianita; por déficit del sistema de drenaje de Aguas Lluvias; o por acumulación de escorrentías superficiales en zonas deprimidas.

En cualquier caso, la precipitación es el factor desencadenante porque de este dependerá el grado y la duración de la amenaza; se ha observado que en muchas ocasiones, a pesar de la ausencia de lluvia en el cantón Manta, ocurren inundaciones debido a las precipitaciones cuenca arriba (en el cantón Montecristi).

Las siguientes imágenes proporcionan un registro fotográfico de afectaciones por inundaciones en algunos sectores del cantón.

- **Factores condicionantes**

**Topografía del terreno (geoforma):** determina que los sitios planos con pendientes muy suaves (porcentaje de pendiente de 0 a 5%) presentan alta susceptibilidad a inundación, como es el caso de las poblaciones asentadas en las riberas de los ríos en las planicies de inundación. En el caso del cantón Manta, el 20.54% del territorio tiene pendientes muy suaves, mientras que el 19.48% del territorio tiene pendientes suaves (5 a 12%), el 22.17% tiene pendientes inclinadas (12 a 25%), el 28.46% tiene pendientes muy inclinadas (25 a 50%), y solamente el 9.35% tiene pendientes abruptas (mayor a 50%). Como consecuencia, una parte considerable del territorio de Manta tiene alta susceptibilidad a inundaciones.

---

<sup>137</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (s/f). Manual Técnico – Salas de Situación y Monitoreo.

**Textura del suelo:** tiene como función principal eliminar o retener el agua acumulada por la precipitación o desbordamiento de los ríos a través del drenaje interno y la escorrentía superficial; los suelos con texturas finas como las arcillas se vuelven impermeables cuando se saturan, provocando la acumulación de agua por largos periodos. En el caso de Manta el 10.96% del suelo es de este material; mientras que los suelos de textura arenosa tienen la facilidad de evacuar el agua por la composición de las partículas evitando las inundaciones.

Sin embargo, se debe considerar que, en el caso de las zonas urbanas, la capacidad de la infraestructura de alcantarillado (particularmente el sistema de Aguas Lluvias) presenta un papel muy importante, pues en el caso del colapso de esta infraestructura, las inundaciones serán inevitables y requieren de la intervención de maquinaria para su mantenimiento.

**Cobertura vegetal:** este factor acelera los procesos de eliminación del exceso de agua mediante la evapotranspiración; como consecuencia, los sitios con buena cobertura vegetal favorecen para reducir el tiempo de acumulación del agua, especialmente en zonas de altas temperaturas. El 66.80 % del cantón Manta tiene cobertura vegetal de diversos tipos, lo cual contribuye a disminuir el riesgo de inundación.

- **Categorización de la amenaza**

La Tabla GR4 presenta los criterios mínimos para la categorización de la amenaza por inundación según la SNGR<sup>138</sup>; estos criterios permitirán identificar las zonas donde la amenaza es alta y requiere intervenciones más urgentes.

**Tabla GR4: Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por inundación**

Nivel de Amenaza	Ubicación geográfica	Geomorfología	Pendiente	Cobertura	Tipo de Suelo
<b>BAJA</b>	Paisaje de montaña	Terrazas bajas y medias	12 a 25 %	Bosque primario	Texturas gruesas
<b>MEDIA</b>	Llanura Baja	Llanuras de inundación y terrazas bajas	5 a 12 %	Árboles dispersos	Texturas medias
<b>ALTA</b>	Llanura baja	Bacines, depresiones y valles indiferenciados	0 a 5 %	Escasa vegetación	Texturas finas

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2019)

<sup>138</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

De acuerdo con estos criterios, se ha procedido a categorizar la amenaza a nivel de asentamientos humanos del cantón, de la siguiente manera: se calificó con un valor de 1 a los parámetros que se encuentran en el nivel de amenaza baja, 2 en amenaza media y 3 en amenaza alta; luego se sumó los valores y se estableció los rangos Bajo entre 5 y 8, Medio entre 9 y 12, y Alto entre 13 y 15. Los resultados se presentan en la Tabla GR5.

**Tabla GR2: Categorización de la amenaza por inundación en asentamientos humanos de Manta**

Asentamiento humano	Suma de parámetros	Nivel de amenaza
Manta	12	Medio
San Lorenzo	12	Medio
Santa Marianita (incluye la Travesía)	11	Medio
San Mateo (incluye 10 de Junio y Los Sauces)	12	Medio
El Aromo	9	Medio
Pacoché (Alto, Medio y Abajo)	8	Bajo
Santa Rosa y Las Habras	12	Medio
Río Cañas y Las Piñas	13	Alto
Ligüiqui	13	Alto
La Revancha	11	Medio

- **Cartografía de la amenaza**

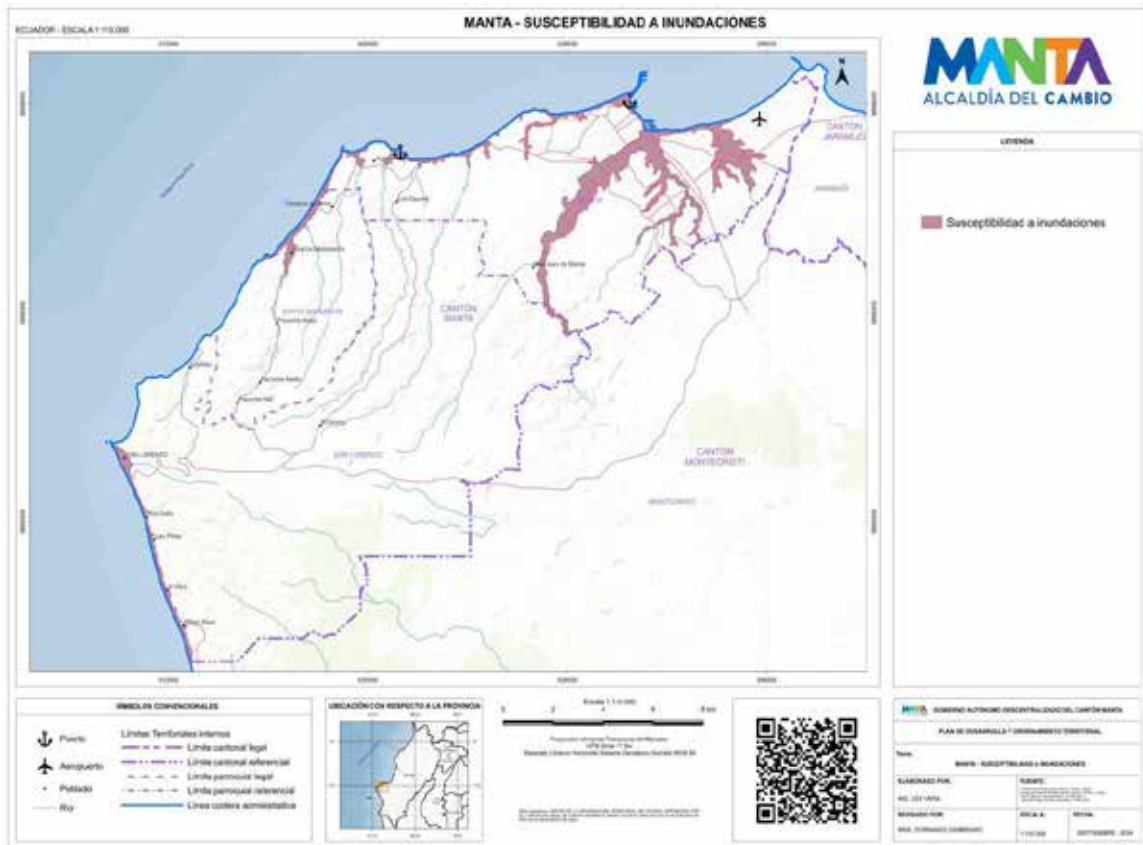
Es importante considerar que el análisis presentado en la tabla anterior se encuentra a nivel de asentamientos y no constituye una delimitación de la amenaza de inundaciones. Por otra parte la información disponible en organismos gubernamentales se encuentra a escala 1:25000 o menor; por lo tanto, carece de resolución suficiente para los procesos de planificación y gestión en el GADM Manta.

En este contexto, se generó las áreas susceptibles<sup>139</sup> a inundaciones utilizando información cartográfica proveniente de diferentes instituciones y datos levantados en territorio. El proyecto “Determinación de la Capacidad de Acogida del Territorio con fines de Desarrollo Urbano mediante la Generación de Geoinformación Temática a Escala 1:5000” (IGM, 2023) fue el principal insumo en la cabecera cantonal; en otras áreas, se utilizó otras fuentes de acuerdo con la disponibilidad. Como consecuencia, la escala de trabajo para las áreas susceptibles y las demás coberturas generadas fue

<sup>139</sup> Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana (DCARFU), 2023. Memoria Técnica de la Elaboración de Áreas Susceptibles a Inundaciones y Movimientos en Masas, y Productos Relacionados, como Insumos para la Respuesta al Evento Climático El Niño en el Cantón Manta. Manta-Ecuador.

fijada en 1:5000. El Mapa GR2 presenta las áreas susceptibles a inundaciones que fueron generadas.

**Mapa GR2: Áreas susceptibles a inundaciones en el cantón Manta**



Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

De acuerdo con estas áreas susceptibles se ha identificado el número de personas, la infraestructura esencial y estratégica, y otros elementos que se encuentran expuestos a la amenaza de inundación. La Tabla GR6 presenta la estimación de personas expuestas.

**Tabla GR3: Población expuesta a la amenaza de inundación por parroquia.**

Parroquia	Población por parroquia	Población expuesta a inundaciones	Porcentaje de población expuesta a inundaciones
Eloy Alfaro	43102	8184	18,99%
Los Esteros	66043	10151	15,37%
Manta	59250	5358	9,04%

<b>San Lorenzo</b>	5406	1290	23,86%
<b>San Mateo</b>	4786	1497	31,28%
<b>Santa Marianita</b>	3829	1556	40,64%
<b>Tarqui</b>	76488	21030	27,49%
<b>Zona de Expansión</b>	12174	136	1,12%
<b>Total cantonal</b>	271078	49202	18,15%

*Fuente: INEC (2022); Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)*

Es importante considerar que, a pesar de que las áreas susceptibles a inundaciones tienen una buena resolución (escala 1:5000) hace falta realizar una categorización de la amenaza (en niveles de riesgo bajo, medio y alto) con el propósito de que esta cobertura sea apta para procesos normativos. Así mismo se plantea la mejora de la resolución de estas áreas (hasta la escala 1:1000) como proyecto en el presente Sistema Gestión de Riesgos.

Adicionalmente se puede mencionar que, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, los barrios o sectores que se inundan en la ciudad de Manta son: Ensenadita, 8 de Enero, San Juan, Abdón Calderón, Miraflores, La Paz, 20 de Mayo, 4 de Noviembre, San Pedro, Ma. Auxiliadora 1, Riveras del Rio, 24 de Septiembre, San José, 9 de Octubre, California, Jocay, Porvenir, 15 de Septiembre, San Valentín, Mazato, Las Vegas, Juan Montalvo, Santa Lucia, Lomillas de Colorado, Amazonas, Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Santa Clara 1 y 2, Santa Elena, Los Almendros, Paraíso, Mar y Cielo, Vista al mar de los Esteros, Los Cactus, La Floreana, La Floresta, Nueva Esperanza, Divino Niño, Valle Hermoso, Villamarina, Marbella, Industrial, la Florita, La Sirena, El Progreso.

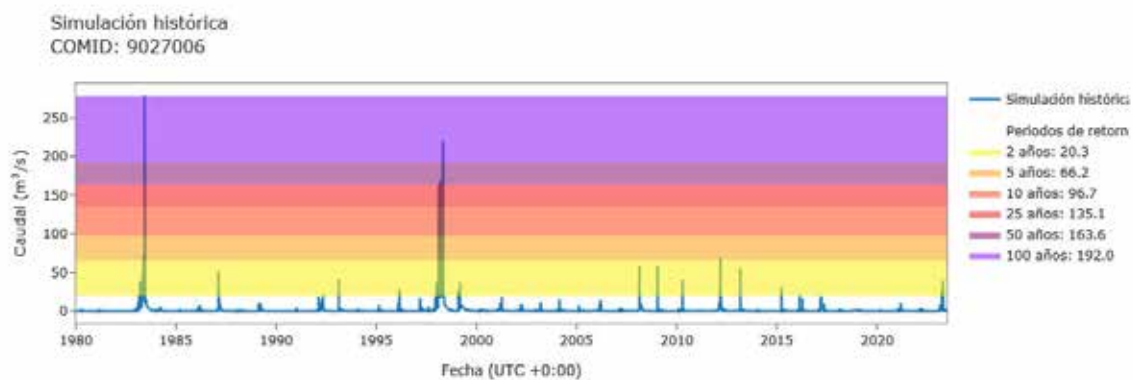
Adicionalmente se debe considerar que existen elementos como el aeropuerto, el puerto y la avenida Malecón, que están ubicados en zonas de susceptibilidad media, por lo que las inundaciones se convierten en una amenaza muy importante dentro de la planificación, con el objetivo de que estos elementos estratégicos tengan el mínimo impacto.

### ● Histórico de eventos

De acuerdo con el modelo GEOGLOWS ECMWF Streamflow Model desarrollado por European Centre for Medium-Range Weather Forecasts, se tiene datos para los ríos principales a nivel mundial en lo que se refiere a una simulación histórica con 40 años de extensión. Es así, que para el río Manta se han determinado los siguientes periodos de retorno<sup>140</sup>:

- 20 m<sup>3</sup>/s tiene un periodo de retorno de 2 años.
- 66 m<sup>3</sup>/s tiene un periodo de retorno de 5 años.
- 97 m<sup>3</sup>/s tiene un periodo de retorno de 10 años.
- 135 m<sup>3</sup>/s tiene un periodo de retorno de 25 años.
- 164 m<sup>3</sup>/s tiene un periodo de retorno de 50 años.
- 192 m<sup>3</sup>/s tiene un periodo de retorno de 100 años.

### Imagen GR1: Simulación histórica y periodos de retorno para el caudal del Rio Manta



Fuente: GEOGloWS (2024)

De acuerdo a la simulación histórica se observa que en los años de 1983 y 1998 se superaron con creces los rangos típicos de caudal, llegando a sobrepasar los 200 m<sup>3</sup>/s; estos caudales elevados están relacionados al Evento Climático el Niño en esos respectivos años y se espera el retorno de eventos similares en un rango de 50 a 100 años.

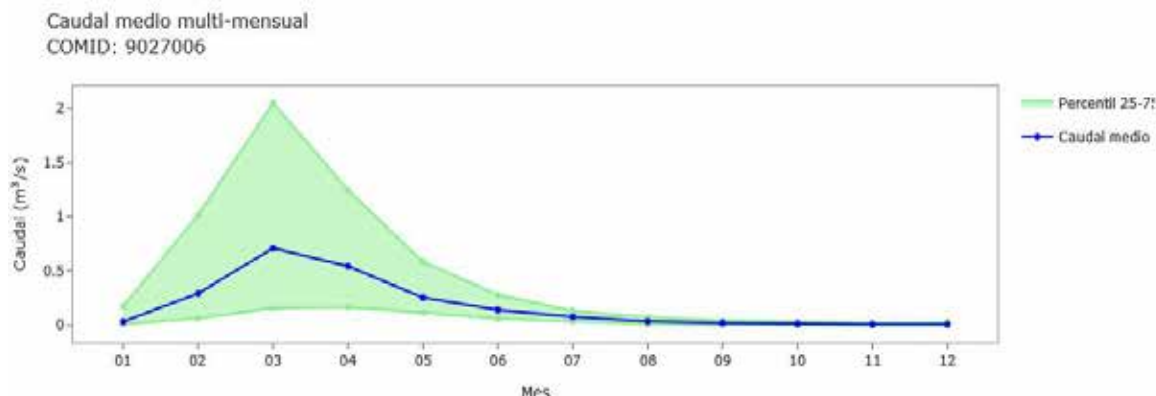
Cabe recalcar que no existen datos en este modelo para los otros ríos principales del cantón, a pesar de que durante la época invernal algunos ríos si presentan caudales significativos, como por ejemplo el río Santa Marianita y el río Ligüiqui.

Adicionalmente se ha identificado que el río Manta posee un caudal más elevado durante el mes de marzo, alcanzando valores de aproximadamente de 1 m<sup>3</sup>/s, con el

<sup>140</sup> European Centre for Medium-Range Weather Forecasts (2024). GEOGLOWS ECMWF Streamflow Model

intervalo de confianza del 25 al 75% alcanzando un valor de 2 m<sup>3</sup>/s; esto de acuerdo con la simulación histórica del modelo GEOGLOWS ECMWF Streamflow Model.

### Imagen GR2: Caudal medio multi-mensual del río Manta según modelo GEOGloWS



Fuente: GEOGloWS (2024)

- **Acciones institucionales**

En el cantón existen varias obras de mitigación, tanto estructurales como no estructurales, que permiten disminuir el riesgo a que este tipo de eventos se presenten. Sin embargo, las lluvias más fuertes pueden producir el desbordamiento de los ríos antes mencionados y producir afectaciones a varios sectores del cantón.

Respecto a las obras de mitigación, se han construido muros de gaviones para contención y protección rivereña en los sectores Lomillas del Colorado, El Recreo, Jocay y Ensenadita para reparar afectaciones por invierno y potenciar las capacidades del territorio. Por otro lado, el Plan Legado ha permitido la prevención de inundaciones mediante la incorporación de ductos y alcantarillado en sectores como Altagracia, San José, Las Orquídeas, Emelmanabí y Jocay. Se han construido varias obras de mitigación como la rehabilitación por socavón en Las Cumbres, y el sistema de aguas lluvias en 15 de abril y Juan Montalvo.

El barrio Lomillas del Colorado obtuvo una mitigación de taludes y de ríos a través de sistemas basados en la naturaleza a través de Cooperación Internacional, dada mediante convenio entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el GADM Manta. Adicionalmente se obtuvo un nivel aceptable en el programa Municipios Saludables con el mapeo de riesgos de inundaciones, programa promovido por el Ministerio de Salud Pública.



Como estrategias de disminución de riesgos por prevención se implementó lo siguiente:

- Informes de análisis de riesgos que reportan factores condicionantes y niveles de riesgo ante amenazas hidrometeorológicas (incluyendo inundación).
- Mapa cantonal de áreas susceptibles a inundación (ver Figura N° 3), con su respectiva cobertura cargada a la IDE cantonal GeoManta.
- Mapa de puntos críticos por inundación que permite planificar estrategias de manejo en emergencia.
- Plan de Respuesta al Evento Climático el Niño, que incluye medidas de prevención y respuesta ante la amenaza de inundación.
- Actualmente el GADM MANTA en colaboración con la SNGR y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) se encuentra desarrollando un Plan de Reducción de Riesgos Multiamenaza, el cual contempla el riesgo por inundación.

El Plan Manta Infinita a través del Plan Invierno contempla la preparación ante el Evento Climático El Niño con la reposición de muros de gavión afectados y desazolve de los cauces principales para prevenir inundaciones, a la vez que se visita a las comunidades vulnerables de manera preventiva.

El proyecto de parques lineales en los ríos prevé inversión de 1,1 millón de dólares para la protección de áreas de riesgo expuesta a eventos de desbordamientos. Este estudio contempla 3.500 hectáreas de las cuencas urbanas del cantón incluyendo la identificación de guías y alcantarillas que contaminan a los afluentes con el objetivo de su eliminación definitiva a través de buzos robots.

#### ● Limitantes

A la actualidad, el GADM Manta aún no cuenta con un análisis de micro cuencas que permita determinar la franja marginal para eventos de inundación con un periodo de retorno de 50 años, conforme a la normativa vigente. Si bien existe una zona de protección en las riberas de los ríos, en la práctica ésta no ha sido respetada y ha sido ocupada por asentamientos informales, los mismos que son los mayores afectados en caso de inundaciones.

El nivel de exposición de las personas en estos asentamientos determina que sus bienes pueden ser literalmente inundados, mientras que las personas indirectamente expuestas (que habitan en las cercanías de las áreas inundables) pueden sufrir perjuicios en la salud.

Cabe mencionar que aún existen zonas altamente expuesta ante el impacto del Evento Climático El Niño que no cuenta con zona de reubicación como Las Vegas de Santa Clara, La Floreana, Santana y Jipijapa así como Nueva Esperanza y 15 de abril, Amazonas, el Progreso, los Geranios, Palo Santo y las zonas de expansión de La Revancha y de San Mateo y San Lorenzo.

- **Estudios técnicos sugeridos**

Según el Marco de Sendai, en consideración de la Prioridad 1 (Comprender el riesgo de desastres), es importante que se considere la contratación de estudios para profundizar el conocimiento de la amenaza de inundación y como ésta puede afectar a elementos del territorio de Manta (población, infraestructura, viviendas, medios de vida, entre otros). Estos estudios deberán ser complementados con inspecciones en territorio para verificar el cumplimiento de factores condicionantes, por ejemplo la textura del suelo.

Se ha observado la necesidad de generar cartografía a escala 1:1000 que sirva como insumo para actualizar las áreas susceptibles a inundación a nivel cantonal, al mismo tiempo que se categorizan los niveles de riesgo bajo, medio y alto de estas áreas. Adicionalmente se recomienda desarrollar simulaciones numéricas para generar posibles escenarios de inundación. Para esta clase de estudios se recomienda observar los criterios técnicos de instituciones como el INAMHI (Fenómenos Hidrometeorológicos) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Áreas susceptibles a inundaciones en el sector agropecuario).

### **Evento Climático El Niño**

El Evento Climático El Niño está relacionado con el calentamiento del océano Pacífico oriental ecuatorial, el cual se manifiesta erráticamente cíclico y consiste en realidad en la fase cálida del patrón climático del Pacífico ecuatorial, denominado El Niño-Oscilación del Sur o ENOS; donde la fase de enfriamiento recibe el nombre de La Niña. El ENOS, en sus manifestaciones más intensas, provoca estragos en la zona intertropical y ecuatorial debido a las intensas lluvias, afectando principalmente a la región costera del Pacífico de América del Sur. Bajo esta condición la temperatura superficial en el EEP (Este Ecuatorial del Pacífico) excede los 20 °C y la termoclina alcanza >50 m de profundidad.

En el contexto del cantón Manta ha habido afectaciones debido al Evento Climático El Niño en los años 1982, 1997 y el Niño Costero de 2017. En los años 82-83 el fuerte oleaje causó serios daños a la ciudad, entre las cuales se pueden señalar: en el barrio Los Esteros varias de las grandes rocas que conforman el enrocado de protección fueron removidas, tanto hacia el mar como sobre la calzada; además el rompeolas de protección del puerto sufrió un asentamiento de aproximadamente 2 a 3 metros, en una longitud de 30 metros. El río Manta que es intermitente, provocó múltiples inundaciones, además de gran cantidad de material sedimentario acarreado. Actualmente sus riberas, han sido reforzadas con gaviones lo que ha contribuido significativamente a que disminuya su efecto negativo.

En los años 97-98 las playas del cantón no fueron mayormente afectadas según el reporte del INOCAR del año 2000. El río denominado "Burro" salió de su cauce abruptamente, destruyendo y afectando casas, en los mismos lugares donde en 1996 ya se aplicó una gran política de reasentamientos. Ambos casos acaban de suceder en plena centralidad urbana, dejando casi 1000 personas damnificadas entre Manta y

Portoviejo. Como dato adicional según MSP en el Evento Climático El Niño del 97-98 fueron afectados 1 hospital y 6 subsecretarías de salud con un monto total para ser intervenidos de \$204.122. Algunos de los barrios afectados fueron 15 de septiembre, 4 de noviembre, 5 de Junio y Jocay.

En esta época, lo referente al suministro de agua, fueron varias las comunidades urbanas (muy especialmente en las localidades de Esmeraldas, Portoviejo, Manta, Chone, bahía de Caráquez y Guayaquil, entre otras) en las que el desastre dio lugar al azolvamiento de las obras de canalización, el corte de líneas de conducción y daños en las redes de distribución.

El Evento Climático El Niño ha dejado el puerto pesquero artesanal completamente sedimentado desde hace varios años. Según estudios de 1989 del programa de manejo de recursos Costeros evidenció un agudo problema de sedimentación tanto en el puerto comercial, como en el puerto pesquero. Este estudio anticipó que tanto el material sedimentario del Río Manta estaba formando un muro desde el rompeolas oriental el mismo que de seguir prolongándose tendría el potencial de cerrar el puerto. Con el paso del tiempo por el alto costo de los estudios esta afectación se ha vuelto cada vez más grande debido a que las recomendaciones no se han puesto en práctica.

Como consecuencia el 1997 hubo dos fallecidos por las inundaciones, y se reubicó a muchos ciudadanos en barrios que se crearon, como Urbirríos, Bello Horizonte y Bellavista.

En total, más de mil familias fueron reubicadas. Además, en el centro de Manta surgió una quebrada en la calle 14 y varias familias fueron afectadas.

### Imagen GR3: Registro fotográfico afectaciones del Evento Climático El Niño 97-98 en Manta





Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

## b. Sequías

### ● Definición de la amenaza

La sequía se define como la escasez de lluvias durante un período de tiempo prolongado que da lugar a un suministro insuficiente de agua para plantas, animales y seres humanos<sup>141</sup>. Este fenómeno está estrechamente vinculado al clima y sus variaciones, pues en estos sectores se está agudizando la falta de lluvias, incluso en épocas cuando generalmente solía llover. Las sequías pueden desencadenar otros eventos adversos que afecten a la comunidad y al territorio: desertificación, pérdida de cultivos, escasez de alimentos, epidemias, y eventualmente se puede producir el desplazamiento de la comunidad.

### ● Categorización de la amenaza

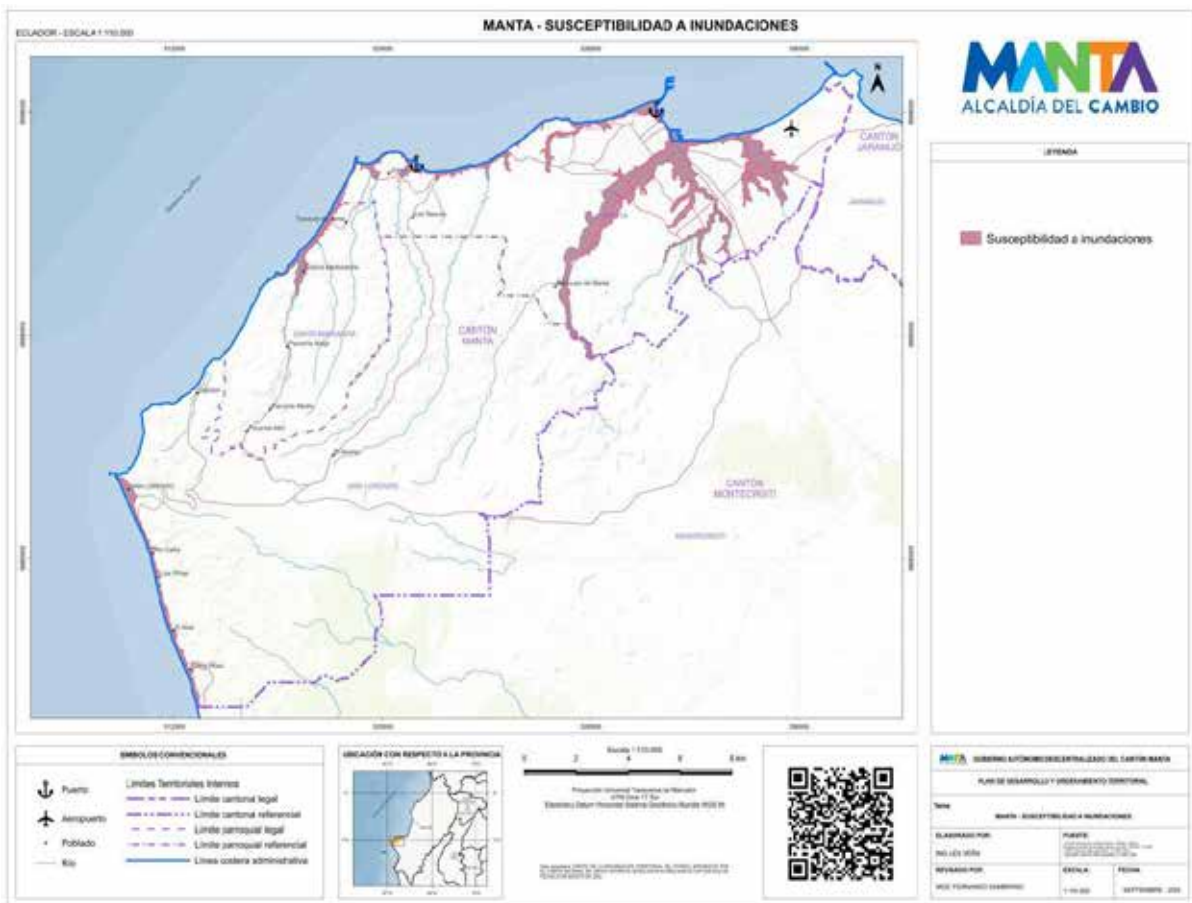
El cantón Manta se encuentra en una zona donde las sequías se presentan periódicamente, provocando pérdidas especialmente en el sector agrícola, e incluso llegando a secarse varios ríos del cantón y producirse escasez de agua potable en varias comunidades.

Además, el clima histórico en el cantón Manta muestra una tendencia al aumento de las sequías, con incrementos de hasta más de 30 días secos al año (esto en 2015 con respecto a 1981); sin embargo, se ha observado una reducción de la cantidad de días

<sup>141</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (s/f). Manual Técnico – Salas de Situación y Monitoreo.

secos consecutivos al año en el suroriente y sur del cantón. El mapa GR3 presenta un mapa donde se definen dos áreas con susceptibilidad media y alta a sequías.

**Mapa GR3: Áreas susceptibles a inundaciones en el cantón Manta.**



Fuente: Equipo consultor PDOT (2020)

Esta situación amerita una evaluación profunda pues se deben considerar usos de suelo que no impliquen un gran consumo de agua, incluyendo el cambio de cultivos para aprovechar las condiciones del territorio. En Manta, la preservación del agua y la descontaminación de los ríos debe considerarse una prioridad para que la mayor cantidad de agua sea apta para el consumo humano y de animales.

- **Estudios técnicos sugeridos**

Es importante conocer el comportamiento recurrente del clima y las precipitaciones, asociándolos a eventos climáticos como El Niño y La Niña, por lo que se recomienda elaborar un registro histórico de los períodos de sequías y analizarlos en función de la cantidad de lluvia anual y la duración del período de sequía. Estos datos, en conjunto

con los de evapotranspiración potencial, permitirían calcular un índice de aridez e identificar los posibles efectos que este fenómeno tendría en el mediano y largo plazo. Por otro lado, sería importante definir la influencia que tiene el cambio climático sobre las sequías en el cantón Manta, para definir si la tendencia es a tener periodos de sequía más extensos y graves.

### **c. Oleajes**

- **Definición de la amenaza**

Los oleajes comprenden eventos que se presentan por acción de vientos con movimientos ondulatorios, oscilaciones periódicas de la superficie del mar, formadas por crestas y depresiones que se desplazan horizontalmente<sup>142</sup>, y que pueden generar afectaciones importantes al llegar al perfil costero.

- **Características de la amenaza**

La vulnerabilidad que se genera en las áreas costeras ante la emergencia del comportamiento climático inusual en el Océano Pacífico por el aumento del nivel del mar, ha incrementado su afectación por un oleaje de energía considerable suscitados en las costas ecuatorianas, afectando al cantón Manta. Los trenes de olas del noroeste del Pacífico suelen arribar a Ecuador en los primeros meses del año según los registros históricos del INOCAR; esto puede relacionarse con el cambio climático. El invierno boreal ha sido más fuerte de lo normal y el oleaje provocado ha causado problemas en toda la costa oeste del Pacífico, incluyendo el Ecuador.

Estos fenómenos ocasionados por la acción de vientos sobre la superficie del mar han generado un sin número de incidencias en algunas playas del cantón por el fuerte aguaje que ha alcanzado a nivel de ciertas cabañas, provocando inundaciones en locales y kioscos, colapso de postes de iluminación, arrastre de escombros y malezas en el perfil costero (ver Figura N° 5), eventos que exponen a los bienes inmuebles e integridad física de la población, turistas, pescadores e infraestructura pesquera.

Las afectaciones con mayor incidencia se generan en las playas El Murciélago, Tarqui, Piedra Larga, San Mateo y Santa Marianita en cuanto a los eventos en mención suscitados por los fuertes oleajes.

**Imagen GR4: Registro fotográfico de Arrastre de malezas en la playa El Murciélago, debido a oleajes en febrero de 2023 (izquierda) y febrero de 2024 (derecha).**

---

<sup>142</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (s/f). Manual Técnico – Salas de Situación y Monitoreo.

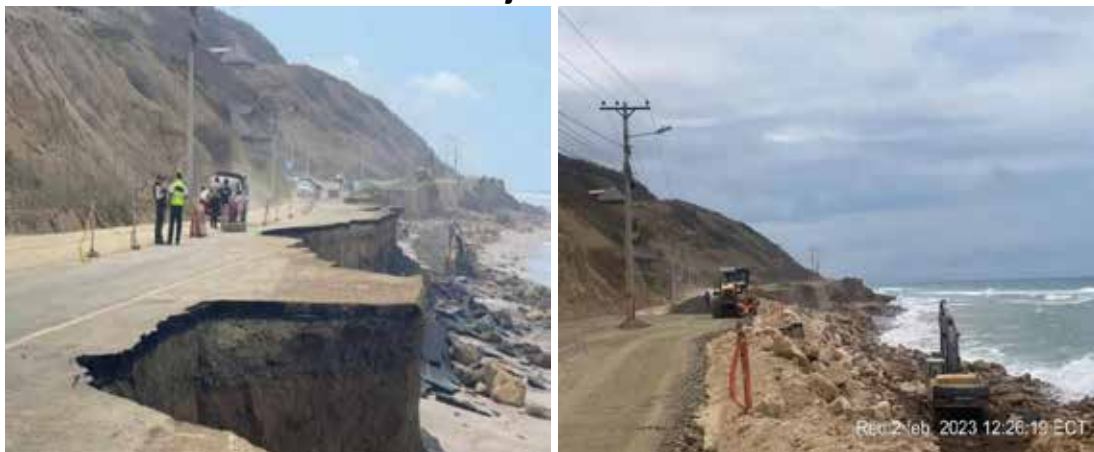




Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

No obstante, la mayor afectación se registra en tramos viales de la Red Vial Estatal (RVE) E-15, también conocida como la Ruta del Spondylus, a lo largo de 1.12 km en los sitios La Resbalosa, Santa Rosa y las Piñas; en esta ruta, el borde de la vía se socavó y parte de la carretera cayó al mar (ver Figura N° 6), debido al impacto de fuertes aguajes; como consecuencia, un carril quedó inhabilitado para circulación de vehículos.

**Imagen GR5: Registro fotográfico de Afectación a la Red Vial Estatal (RVE) E-15, debido a oleajes en enero de 2023**



Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

Los cambios en la variabilidad de los climas pueden alterar los procesos costeros y tener consecuencias con una alta sensibilidad de las zonas costeras a eventos meteorológicos y alteraciones climatológicas, en múltiples escalas de tiempo. Se recomienda que el GADM Manta profundice su conocimiento sobre los oleajes y otras amenazas a las cuales está expuesto el perfil costero, a través de estudios especializados.



### **6.1.2. Amenazas geológicas**

Las amenazas geológicas son procesos o fenómenos naturales terrestres, cuya materialización a través de eventos peligrosos puede causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

En el cantón Manta, de acuerdo con la información disponible, es posible analizar las siguientes amenazas geológicas: tsunamis, movimientos en masas y sismos.

#### **a. Tsunamis**

- **Definición de la amenaza**

Un tsunami es una serie de ondas marinas generadas por una perturbación sísmica o una violenta alteración del fondo oceánico, dichas ondas no son percibidas en alta mar, pero que al acercarse a la costa, las olas incrementan su altura<sup>143</sup>.

El cantón Manta está altamente expuesto a la amenaza de tsunami, no solo debido a su ubicación en la costa ecuatoriana, sino también a la existencia del “Cinturón de Fuego”, donde la dinámica de las placas tectónicas puede producir sismos de grandes magnitudes, capaces de generar tsunamis. Efectivamente, se tiene registro de cinco sismos tsunamigénicos<sup>144</sup> ocurridos durante el siglo XX frente a costas ecuatorianas, generando diferentes niveles de afectación :

- 1906, enero 31 – Provincia de Esmeraldas (M=8.6)
- 1933, octubre 2 – Provincia del Guayas (M=6.9)
- 1953, diciembre 12 – Provincia de El Oro (M=7.3)
- 1958, enero 19 – Provincia de Esmeraldas (M=7.8)
- 1979, diciembre 12 - Provincia de Esmeraldas (M=7.9)

Con respecto al evento de 1979 cabe destacar que fue un terremoto localizado en la zona fronteriza de Ecuador-Colombia, cuya profundidad fue de 33 km. De acuerdo a información de los principales diarios de esa época, se conoce que en Ecuador los daños materiales fueron leves y no se produjeron víctimas. Revisando los registros de mareas de la ciudad de Esmeraldas, se observa que se presentaron de 3 a 4 olas, minutos después del sismo cuando la marea se encontraba en su nivel más bajo. El terremoto causó daños ligeros en las ciudades y poblaciones ubicadas al norte del país. En Quito, Ibarra, Tulcán, Esmeraldas y Otavalo, se presentaron interrupciones en el sistema de energía eléctrica, en el de teléfonos o en el de agua potable; algunos edificios sufrieron daños en su estructura, en especial en la ciudad de Esmeraldas; cientos de personas abandonaron sus viviendas y permanecieron en calles y parques

---

<sup>143</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (s/f). Manual Técnico – Salas de Situación y Monitoreo.

<sup>144</sup> Arreaga, P. y Ortiz, M. (2002). Análisis de riesgo de inundación por tsunamis en el Golfo de Guayaquil. Acta Oceanográfica del Pacífico, vol. 11, no. 1.

por temor a nuevos movimientos y al derrumbe de sus viviendas. El sismo fue sentido hasta la ciudad de Guayaquil. Las poblaciones costeras no reportaron daños por efectos del tsunami o del terremoto.

Adicionalmente, se debe considerar que directamente en el borde costero del cantón se encuentran muchos asentamientos humanos: Santa Rosa, Las Piñas, Río Caña, San Lorenzo, Ligüiqui, Santa Marianita, San Mateo, Piedra Larga, Barbasquillo, el centro de Manta y los frentes costeros de las parroquias Tarqui y Los Esteros.

Como consecuencia, un tsunami podría tener efectos catastróficos: pérdida de vidas; destrucción de viviendas, infraestructuras, hábitat y paisaje; grandes afectaciones a los sectores turístico y económico. Sin embargo, la recurrencia de este fenómeno es muy baja, por lo que debería considerar planificar obras de mitigación para ser construidas en el mediano y largo plazo, ya que se requiere de un presupuesto muy elevado.

Se ha identificado que la superficie susceptible a tsunami tiene una extensión de 533,60 Ha., 1,84% del territorio cantonal; con un total de 4818 viviendas (6,39%) y una población de 17146 (1,33%) expuestas a estas amenazas.<sup>145</sup>

- **Factores condicionantes**

**Morfología del terreno:** se conoce como morfología del suelo a las diversas cualidades del suelo en varios horizontes, la descripción del tipo de suelo y la disposición de los horizontes. Las propiedades observables generalmente incluyen: composición, forma, textura, estructura de suelo, organización del suelo. La observación de los atributos del suelo para determinar su morfología se realiza en un perfil del suelo.

**Ubicación geográfica:** zonas con indicios de procesos tectónicos, altas precipitaciones, cambio de uso del suelo, pérdida de cobertura vegetal, geología, geomorfología y geodinámica externa permiten su localización, caracterización e inventario de cada uno de estos procesos, de acuerdo con su tipología (deslizamientos de tipo rotacional y traslacional, caídas, reptación flujos, entre otros).

**Cobertura vegetal:** la cobertura vegetal es un claro indicador de zonas con mayor o menor grado de estabilidad del terreno, considerando que, con una mayor cobertura vegetal, la energía cinética de la gota de agua hace que se tenga menor impacto de sus partículas en el suelo. Las zonas con escasa cobertura vegetal presentan más probabilidades de que existan procesos de geodinámica externa, pues constituyen el sostén y protección de los suelos en general.

---

<sup>145</sup> Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana (2024). Plan de evacuación ante Tsunami del GADM Manta.

- **Categorización de la amenaza**

Según la escala de intensidad de tsunami realizada por Wigel (1970), los tsunamis pueden ser clasificados en grados dependiendo de la altura de la ola y lo que esta puede causar en las localidades afectadas. La siguiente tabla presenta los criterios de esta categorización:

**Tabla GR4: Criterios mínimos para la categorización de la amenaza de inundación por tsunami**

Nivel de Amenaza	Pendiente	Distancia al perfil costero	Altura de seguridad	Altura de la ola	Grado de tsunami
<b>BAJA</b>	26 a 70 %	Mayor a 1000 m	30 m	1 a 5 m	1
<b>MEDIA</b>	13 a 25 %	De 600 a 1000 m	25 m	5 a 10 m	2
<b>ALTA</b>	1 a 12 %	Menor a 600 m	0 m	Mayor a 10 m	3

*Fuente: Wigel (1970)*

A partir de la información de la tabla anterior, se ha procedido a categorizar la amenaza en los asentamientos humanos del cantón, considerando únicamente los parámetros del territorio (pendiente, distancia al perfil costero y altura de seguridad), pues las otras variables dependen de la magnitud del tsunami. Se procedió a calificar con un valor de 1 si se encuentra en el parámetro de nivel de amenaza baja, 2 si es media, y 3 si es alta. Luego se sumó los valores y se estableció tres rangos de acuerdo con los resultados: Bajo entre 3 y 4, Medio entre 5 y 7, y Alto entre 8 y 9. La siguiente tabla presenta los resultados:

**Tabla GR8: Categorización de la amenaza por tsunami en asentamientos humanos de Manta**

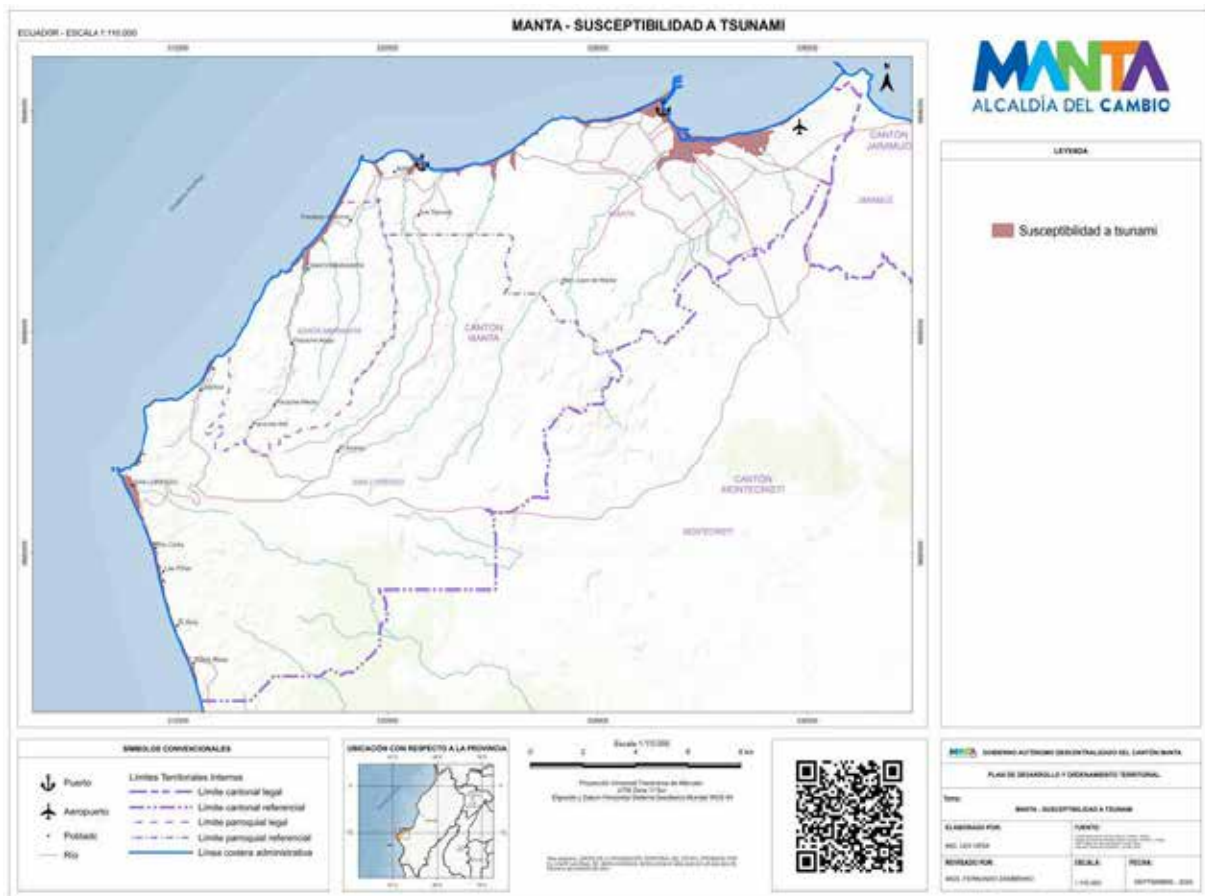
Asentamiento humano	Suma de parámetros	Nivel de amenaza
Manta	8	Alto
San Lorenzo	8	Alto
Santa Marianita (incluye la Travesía)	7	Medio
San Mateo (incluye 10 de Junio y Los Sauces)	8	Alto
El Aromo	4	Bajo
Pacoché (Alto, Medio y Abajo)	4	Bajo
Santa Rosa y Las Habras	7	Medio
Río Cañas y Las Piñas	8	Alto
Ligüiqui	9	Alto
La Revancha	4	Bajo

*Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)*

- **Cartografía de la amenaza**

Actualmente en el cantón Manta se cuenta con áreas de inundación por tsunami generadas por la entidad nacional competente, el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR).

**Mapa GR4: Áreas susceptibles a tsunami en el cantón Manta**



Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

Es importante considerar que estas áreas fueron generadas a través del modelo numérico TUNAMI N2, considerando el peor escenario para la ciudad de Bahía de Caráquez<sup>146</sup>: consiste en un sismo de magnitud 8.4 Mw con epicentro frente a las costas del cantón Sucre. Este estudio representa un escenario realista también para

<sup>146</sup> Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (2019). Memoria Técnica del Mapa de Inundación por Tsunami de Bahía de Caráquez y San Vicente

la ciudad de Manta; no obstante se espera contar en los próximos años con un estudio oficial, específico para Manta.

De acuerdo con estas áreas susceptibles se ha estimado el número de personas expuestas a la amenaza de tsunami; la Tabla GR9 presenta estas estimaciones por parroquia.

**Tabla GR5: Estimación de población expuesta a la amenaza de tsunami por parroquia**

Parroquia	Población por parroquia	Población expuesta a tsunami	Porcentaje de población expuesta a tsunami
Eloy Alfaro	43102	0	0,00%
Los Esteros	66043	5588	8,46%
Manta	59250	2880	4,86%
San Lorenzo	5406	790	14,61%
San Mateo	4786	1064	22,23%
Santa Marianita	3829	734	19,17%
Tarqui	76488	6085	7,96%
Zona de Expansión	12174	5	0,04%
<b>Total cantonal</b>	<b>271078</b>	<b>17146</b>	<b>6,33%</b>

Fuente: INEC (2022); Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

- **Acciones institucionales**

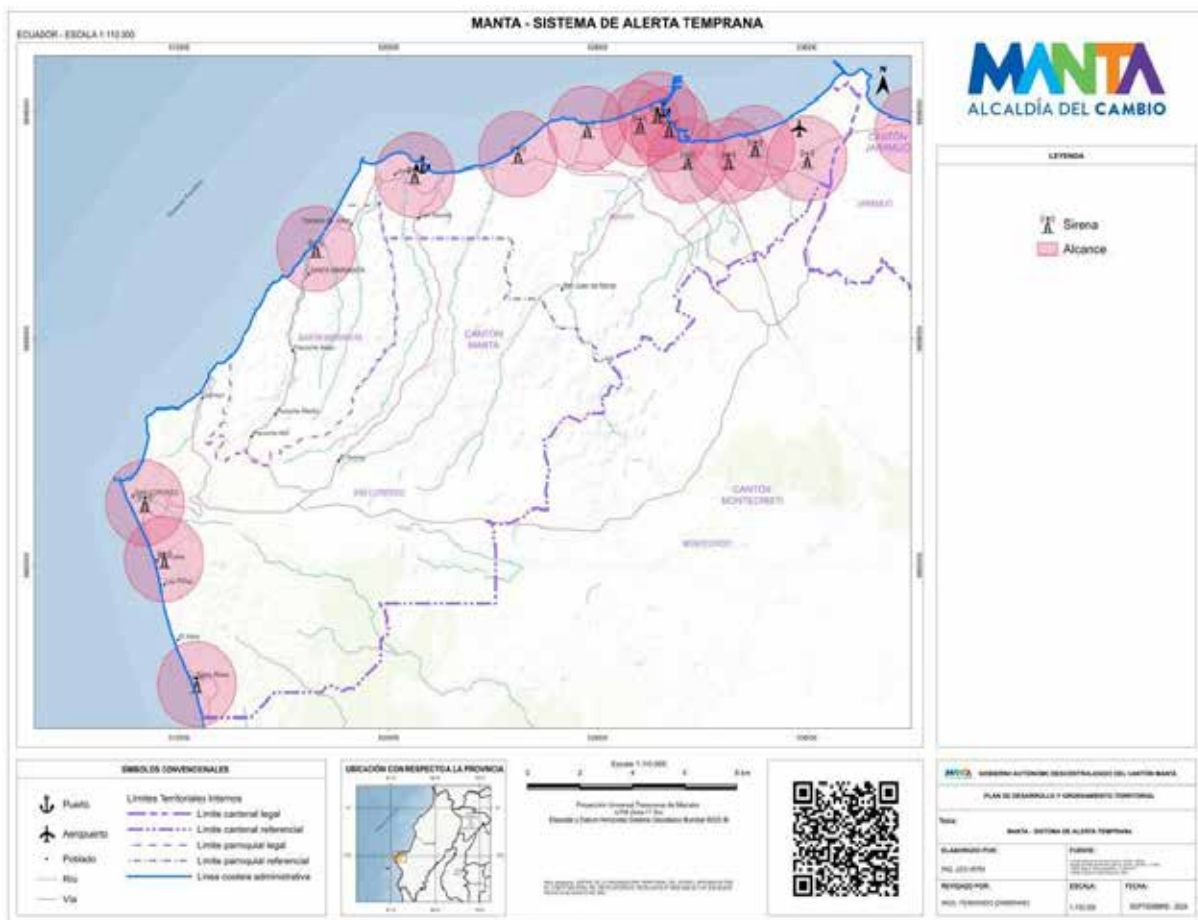
Existen estrategias de preparación comunitaria e institucional, con el afán de generar capacidades para responder ante un tsunami:

- El GADM Manta realiza periódicamente simulacros cantonales de evacuación por tsunami, logrando la participación de algunas comunidades, instituciones públicas, empresas privadas, unidades educativas, entre otros. De esta manera, se ha verificado el conocimiento de las rutas de evacuación por un porcentaje de la población expuesta.
- En todo el cantón se ha identificado los espacios que pueden ser utilizados como zonas seguras en caso de ocurrir un tsunami; muchos de estos espacios ya se encuentran señalizados, con un total de 23 zonas seguras y 46 puntos de encuentro.
- Se ha generado el mapa cantonal de áreas susceptibles a inundación por tsunami (ver Figura N° 5).
- Actualmente el GADM MANTA en colaboración con la SNGR y JICA se encuentra desarrollando un Plan de Evacuación por Tsunami, el cual propone

una actualización de rutas de evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras, que cuenten con capacidad suficiente para toda la población expuesta. Para la correcta aplicación de este Plan es imprescindible continuar con los procesos de capacitación comunitaria y ejecución del simulacro cantonal.

- Se instalaron 14 señaléticas de rutas de evacuación y 14 puntos de encuentro en la zona rural en el año 2021, y 26 señaléticas de rutas de evacuación en la zona urbana.
- En el cantón Manta se han instalado 14 sirenas como parte del Sistema de Alerta Temprana de la SNGR: 9 se encuentra en la ciudad de Manta; 3 se encuentran en las cabeceras parroquiales de San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo; y 2 se encuentran en las comunidades Las Piñas y Santa Rosa. Sin embargo, se ha verificado la disfuncionalidad de algunas de estas sirenas.

### Mapa GR5: Ubicación de sirenas del Sistema de Alerta Temprana del cantón Manta



Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)



- **Limitantes**

Se ha identificado que ciertos sectores susceptibles a inundación por tsunami no cuentan con un espacio apto y cercano que pueda ser utilizado como zona segura. Como ejemplos tenemos el malecón de Santa Marianita (que no cuenta con espacios públicos fuera del área de inundación) y las playas La Tiñosa y Ligüiqui (que están alejadas de centros poblados).

En estos sectores existe la necesidad de mejorar la infraestructura pública para dotar a la población de zonas seguras. Así mismo, otros sectores (como el centro de Manta y la Ensenadita) podrían beneficiarse mediante la calificación de edificios de evacuación vertical, que faciliten considerablemente la evacuación de la población expuesta; hace falta estudios especializados para calificar esta clase de edificios.

Por otra parte se han identificado 14 espacios que pueden activarse como alojamientos temporales (incluyendo un alojamiento temporal planificado) y 5 centros de acopio distribuidos por el cantón. Sin embargo, en el caso de materializarse el peor escenario de tsunami, esta cantidad resultará insuficiente para recibir a toda la población damnificada. Por lo tanto, existe la necesidad de identificar alojamientos adicionales.

- **Estudios técnicos sugeridos**

Se recomienda realizar los siguientes estudios para mejorar el plan de evacuación y el conocimiento de la amenaza por tsunami en el cantón Manta:

- Modelaciones de tsunami para verificación de la altura de la ola, el tiempo de arribo de la misma, y la altura de inundación.
- Estudios de evaluación de cambios litorales multitemporales, sismicidad-modelo tectónico, estratigrafía (paleotsunami, paleosismicidad).
- Interferometría para la subsidencia del terreno, a partir del levantamiento regional.
- Estudios de aptitud física de edificios en el centro de Manta, para calificar su capacidad de ser utilizados para evacuación vertical.

### ***b. Movimientos en masas***

- **Definición de la amenaza**

Los movimientos en masas son un término general para referirse al movimiento de rocas o del suelo pendiente abajo, bajo la fuerza de la gravedad<sup>147</sup>. Varios eventos pueden ser catalogados con este término, como los deslizamientos o las caídas de rocas. En el contexto del cantón Manta, el Instituto Nacional de Investigación

---

<sup>147</sup> Allaby, M. (2013). "mass movement". A dictionary of geology and earth sciences (4ta ed.). Oxford University Press.



Geológico, Minero y Metalúrgico ha realizado estudios de esta amenaza después del terremoto 16A; así se identificó que en el cantón Manta pueden ocurrir los siguientes tipos de movimientos de masa: deslizamiento rotacional, deslizamiento complejo, propagación lateral, caída de roca, y volcamiento.

Existen diferentes causas que pueden desencadenar un movimiento en masa. Entre las causas naturales están las lluvias intensas y el tectonismo; entre las causas antrópicas están: deforestación, corte de taludes, cambio de la capa vegetal, cambio del uso del suelo, entre otras. Debido a la relación de estas actividades antrópicas con la amenaza de movimientos en masas, la mayoría de estos eventos afectan a viviendas y otra infraestructura. Por esto es importante que exista una estrategia de control para mejorar la práctica de esas acciones humanas, y de esta forma reducir la ocurrencia de estos eventos adversos.

Manta se asienta sobre las formaciones de San Mateo, Tablazo y Villingota; estas tienen características similares en cuanto a consolidación de la roca y presencia baja de procesos erosivos. En la cabecera urbana, las zonas más vulnerables a movimientos en masas son los asentamientos irregulares ubicados en pendientes pronunciadas y con inadecuados sistemas de evacuación de aguas. En las parroquias rurales (Santa Marianita y San Lorenzo) existe mayor cantidad de geoformas con fuertes pendientes, lo cual determina una mayor susceptibilidad a movimientos en masas; existe la particularidad de que la Ruta del Spondylus, un elemento esencial para el desarrollo y funcionamiento del cantón, atraviesa estas parroquias, por lo tanto ciertos tramos de la vía están expuestos a esta amenaza.

Las siguientes imágenes proporcionan un registro fotográfico de afectaciones por movimientos en masas en algunos sectores del cantón.

**Imagen GR6: Registro fotográfico de Afectaciones por movimientos en masas sectores: Abdón Calderón (izquierda arriba), California (derecha arriba), Los Geranios (izquierda abajo) y Floreana (derecha abajo).**





*Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (varios años)*

- **Factores condicionantes**

**Geología:** se expresa a través de la litología de las principales formaciones geológicas presentes en el sector. Es importante considerar en el análisis la información primaria, secundaria y escala, adecuada para caracterizar la geología de basamento y depósitos superficiales, y su relación con el potencial para generar movimientos en masa.

**Pendiente de terreno:** desempeña un papel preponderante en la identificación y caracterización de movimientos en masa, pues varios procesos de geodinámica externa ocurren en zonas con relieves pronunciados y desniveles de terreno a favor de la pendiente, como es el caso del 9.35% del territorio del cantón con pendientes abruptas (mayor a 50%).

**Ubicación geográfica:** zonas con indicios de procesos tectónicos, altas precipitaciones, cambio de uso del suelo, pérdida de cobertura vegetal, geología, geomorfología, estructuras. La ubicación geoespacial de las superficies con indicios de procesos de geodinámica externa, permiten su localización, caracterización e inventario de cada uno de estos procesos, de acuerdo con su tipología (deslizamientos, caídas, reptación, flujos, etc.).

**Tipo de suelo:** el tipo de suelo y fundamentalmente su grado de permeabilidad permiten determinar el grado de susceptibilidad de una superficie ante procesos de geodinámica externa, pues tiene relación directa con el grado de saturación del suelo y la ruptura de sus agregados que forman parte de su estructura interna.

**Cobertura vegetal:** la cobertura vegetal es un claro indicador de zonas con mayor o menor grado de estabilidad del terreno, considerando que, con una mayor cobertura vegetal, la energía cinética de la gota de agua hace que se tenga menor impacto en el suelo.

- **Categorización de la amenaza**

La Tabla GR10 presenta los criterios mínimos para la categorización de la amenaza por movimientos en masas según la SNGR<sup>148</sup>; estos criterios permitirán identificar las zonas donde la amenaza es alta y requiere intervenciones más urgentes.

**Tabla GR10: Criterios mínimos para la categorización de la amenaza por movimientos en masas**

Nivel de Amenaza	Ubicación geográfica	Geología	Geo-morfología	Pen-diente	Cobertura	Tipo de roca	Tipo de suelo	Meteo-rización
<b>BAJA</b>	No hay presencia de eventos tectónicos y erosivos	Afloramientos de roca competente, consolidada, no fracturada	Relieves ligeramente ondulados	5 a 12%	Alta cobertura: Bosques, cultivos permanentes, manglares	Ígnea sedimentario metamórfica	Arcilloso compacto, franco arcilloso	Bajo
<b>MEDIA</b>	Presencia de eventos asociados a la tectónica regional, lineamientos estructurales que controlan el patrón de drenaje, diaclasamiento (a nivel local)	Afloramiento de roca medianamente consolidada, fracturada, diaclasada; presencia de procesos erosivos de bajo grado (eólica, hídrica), bajo grado de meteorización	Relieves medianamente ondulados	25 a 40%	Mediana cobertura (antrópica): infraestructura	Ígnea en proceso de meteorización, sedimentaria con señales de alteración, metamórfica (rocas pelíticas), esquistos fracturados	Arcillo-limoso, franco-arenoso, franco limoso	Medio
<b>ALTA</b>	Presencia de eventos asociados a la tectónica regional y local, fallas geológicas normales, inversas, transcurrentes, lineamientos estructurales que controlan el patrón de drenaje, diaclasamiento por tectonismo (a nivel local)	Afloramiento de roca poco consolidada, bien fracturada, diaclasada; presencia de procesos erosivos de alto grado (eólica, hídrica), alto grado de meteorización	Relieves fuertemente disectados	40 a 70%	Baja cobertura: vegetación arbustiva, herbácea, páramos, cultivos semipermanentes, agropecuario mixto, procesos de erosión.	Ígnea meteorizada, sedimentaria alterada, metamórfica (rocas pelíticas), filitas esquistos fracturados	Limoso, arenoso, franco-arenoso, franco areno limoso	Alto

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2019)

De acuerdo con estos criterios, se ha procedido a categorizar la amenaza a nivel de asentamientos humanos del cantón, de la siguiente manera: se calificó con un valor de 1 a los parámetros que se encuentran en el nivel de amenaza baja, 2 en amenaza

<sup>148</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

media y 3 en amenaza alta; luego se sumó los valores y se estableció los rangos Bajo entre 8 y 12, Medio entre 13 y 19, y Alto entre 20 y 24. Los resultados se presentan en la Tabla GR11.

**Tabla GR6: Categorización de la amenaza por movimientos en masas en asentamientos humanos**

Asentamiento humano	Suma de parámetros	Nivel de amenaza
Manta	13	Medio
San Lorenzo	13	Medio
Santa Marianita (incluye la Travesía)	13	Medio
San Mateo (incluye 10 de Junio y Los Sauces)	13	Medio
El Aromo	14	Medio
Pacoché (Alto, Medio y Abajo)	13	Medio
Santa Rosa y Las Habras	15	Medio
Río Cañas y Las Piñas	13	Medio
Ligüiqui	12	Bajo
La Revancha	15	Medio

*Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta*

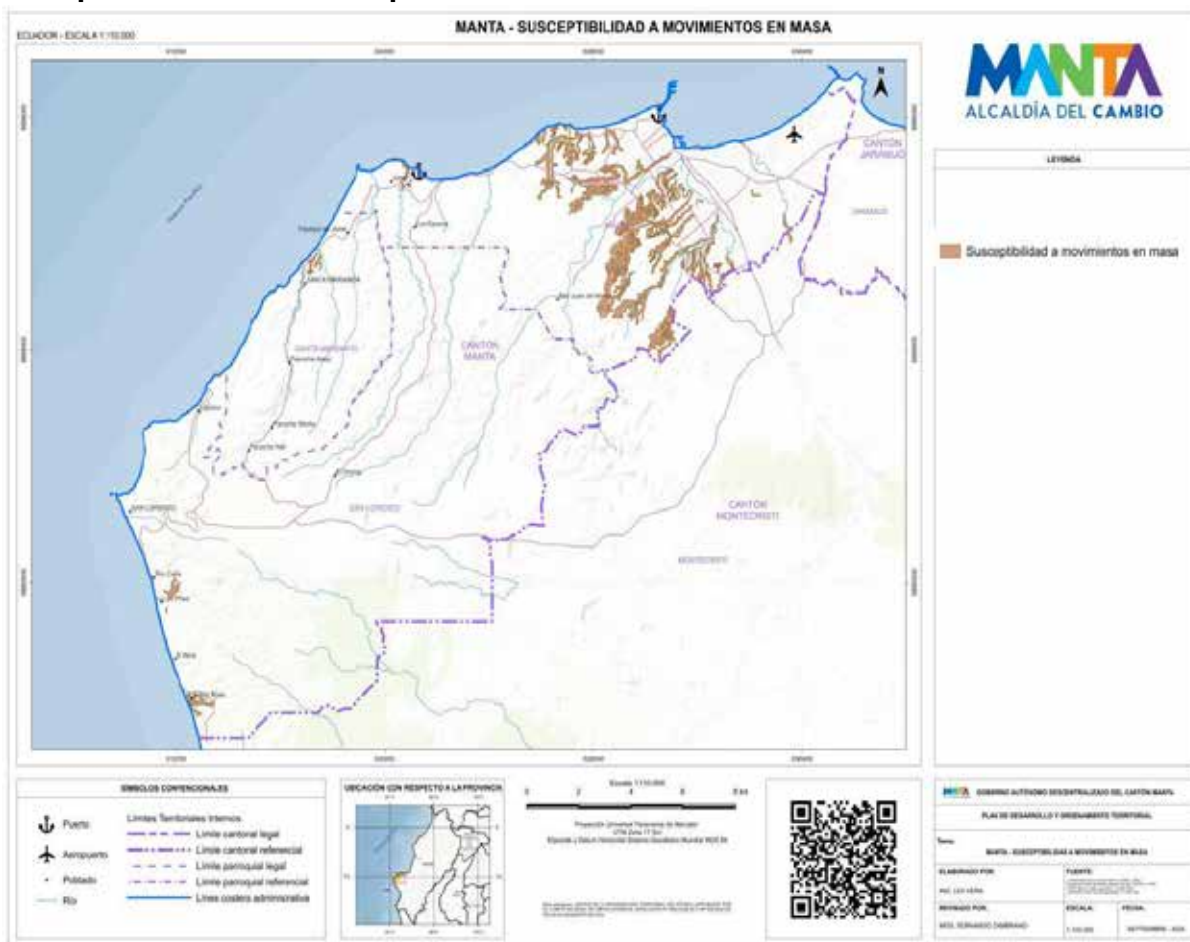
- **Cartografía de la amenaza**

Es importante considerar que el análisis presentado en la tabla anterior se encuentra a nivel de asentamientos y no constituye una delimitación de la amenaza de inundaciones. Por otra parte la información disponible en organismos gubernamentales se encuentra a escala 1:25000 o menor; por lo tanto, carece de resolución suficiente para los procesos de planificación y gestión en el GADM Manta.

Por esta razón, simultáneamente al proceso de generar áreas susceptibles a inundación, también se han generado las áreas susceptibles<sup>149</sup> a movimientos en masas a escala 1:5000.

<sup>149</sup> Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana (DCARFU), 2023. Memoria Técnica de la Elaboración de Áreas Susceptibles a Inundaciones y Movimientos en Masas, y Productos Relacionados, como Insumos para la Respuesta al Evento Climático El Niño en el Cantón Manta. Manta-Ecuador.

### Mapa GR6: Áreas susceptibles a movimientos en masas en el cantón Manta



Fuente: Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

El Plan de Respuesta al Evento Climático El Niño contiene la identificación del número de personas, la infraestructura esencial y estratégica, y otros elementos que se encuentran expuestos a la amenaza de movimientos en masas. La Tabla GR12 presenta la estimación de personas expuestas.

**Tabla GR7: Estimación de población expuesta a la amenaza de movimientos en masas por parroquia**

Parroquia	Población por parroquia	Población expuesta a movimientos en masas	Porcentaje de población expuesta a movimientos en masas
Eloy Alfaro	43102	4750	11,02%
Los Esteros	66043	114	0,17%

<b>Manta</b>	59250	4555	7,69%
<b>San Lorenzo</b>	5406	322	5,96%
<b>San Mateo</b>	4786	359	7,50%
<b>Santa Marianita</b>	3829	45	1,18%
<b>Tarqui</b>	76488	8280	10,83%
<b>Zona de Expansión</b>	12174	1279	10,51%
<b>Total cantonal</b>	271078	19704	7,27%

Fuente: INEC (2022); Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana, GADM Manta (2023)

Cabe mencionar que, al igual que la amenaza de inundaciones, hace falta realizar una categorización de la amenaza de movimientos en masas (en niveles de riesgo bajo, medio y alto) con el propósito de que esta cobertura sea apta para procesos normativos. Así mismo se plantea la mejora de la resolución de estas áreas (hasta la escala 1:1000) como proyecto en el presente Sistema Gestión de Riesgos.

Adicionalmente se puede mencionar que los barrios o sectores en la ciudad de Manta, con alta incidencia de movimientos en masas, son: Abdón Calderón, La Época, Santa Fe, Floreana, Ignacio de Loyola, La Floresta, Jipijapa, Santa Marianita, 24 de Mayo de Tarqui, California, Colinas de Jocay, El Porvenir Alto, Los Geranios, Santa Rosa, Comuna Pacoche.

#### ● **Acciones institucionales**

En el cantón existen varias obras de mitigación, tanto estructurales como no estructurales, que permiten disminuir el riesgo por movimientos en masas. Sin embargo, la efectividad de estas obras está sujeta a acciones antrópicas que pueden aumentar la probabilidad de que ocurran estos eventos, como movimientos de suelos, modificación de taludes, entre otros.

Como estrategias de disminución de riesgos por prevención se implementó lo siguiente:

- Informes de análisis de riesgos para la emisión de permisos de construcción, permisos de cerramiento, compromisos territoriales, entre otros; los mismos que reportan factores condicionantes y niveles de riesgo ante amenazas geológicas (incluyendo movimientos en masas).
- Mapa cantonal de áreas susceptibles a movimientos en masas, con su respectiva cobertura cargada a la IDE cantonal GeoManta.
- Mapa de puntos críticos por movimientos en masas, en base a eventos registrados entre 2020 y 2023 que permite planificar estrategias de manejo en emergencia.
- Plan de Respuesta al Evento Climático el Niño, que incluye medidas de prevención y respuesta ante la amenaza de movimientos en masas.



- Actualmente el GADM MANTA en colaboración con la SNGR y JICA se encuentra desarrollando un Plan de Reducción de Riesgos Multiamenaza, el cual contempla el riesgo por movimientos en masas.

- **Estudios técnicos sugeridos**

Es importante realizar un diagnóstico territorial y local en el ámbito geológico-estructural para identificar amenazas por movimientos en masa; se recomienda realizar estudios para determinar la estabilidad individual de laderas y taludes, realizar un inventario de movimientos en masa preexistentes, y realizar una adecuada zonificación de susceptibilidad a movimientos en masa. Adicionalmente, se pueden profundizar los conocimientos de esta amenaza desarrollando los siguientes estudios:

- Geofísica, radargrametría, geotecnia para determinar la situación de la estructura interna de los suelos.
- Utilización de software especializado para determinar la deformación de las superficies de terreno y sus causas (acción hídrica y tectonismo) a través de información primaria y secundaria.

#### **d. Sismos**

- **Definición de la amenaza**

Un sismo es una sacudida de la superficie terrestre por dislocación (deformación) de la corteza; las fuentes son de varios tipos, siendo más comunes las tectónicas<sup>150</sup>. Manta se encuentra sobre el borde de la placa tectónica Sudamericana, en una zona de subducción de la placa de Nazca, que a su vez forma parte del “Cinturón de Fuego” del Pacífico. En esta zona la dinámica de placas genera acumulación de energía que, al ser liberada, produce sismos que pueden afectar a toda la región.

Al momento de ocurrir un sismo, existen dos tipos de afectaciones:

**Efectos de sitio directos:** es la amplificación de las ondas sísmicas directamente relacionados a las condiciones topográficas y geológicas del sitio. Estos efectos de sitio pueden ser amplificados o atenuados, debido a la naturaleza del suelo. Esto puede producir una afectación o incluso la destrucción de viviendas, infraestructura, servicios básicos, etc.

**Efectos inducidos:** son los efectos secundarios en el medio ambiente que pueden ser desatados por un sismo, entre los cuales se han identificado la licuefacción, los deslizamientos de tierra y los tsunamis. Este tipo de efectos también puede afectar a la población y la infraestructura del territorio.

---

<sup>150</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (s/f). Manual Técnico – Salas de Situación y Monitoreo.



Al evaluar los posibles impactos de un sismo, se debe considerar los efectos directos e inducidos para poder establecer los posibles daños, con el afán de planificar estrategias de prevención incluyendo el reordenamiento territorial, elaboración de políticas públicas que favorezcan el mejoramiento y cumplimiento de técnicas adecuadas para la construcción, preparación de la comunidad y los servidores públicos, la generación de corresponsabilidad para evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio, entre otras acciones que pueden planificarse de acuerdo al conocimiento de la amenaza sísmica.

- **Categorización de la amenaza**

Para la evaluación de la amenaza sísmica se debe considerar los siguientes estudios:

**I. Fallas activas:** se debe realizar un estudio detallado de las fallas activas y evaluar su potencial sísmico con el objetivo de realizar una zonificación sismotectónica. Manta se encuentra sobre una de las 10 fallas del Ecuador, por lo que la estabilidad del suelo se ve comprometida y la ocurrencia de sismos es más frecuente.

**II. Movimiento del suelo:** depende de la fuente sísmica. Su propagación y como se atenúa el movimiento del suelo en función de la distancia y la identificación del tipo del suelo.

**III. Modificaciones del suelo:** esto puede variar a nivel local. Se debe tomar en cuenta las condiciones geológicas, topográficas y sedimentarias susceptibles a ser modificadas debido al paso de las ondas sísmicas.

Considerando esto, ya existe una zonificación sísmica realizada por la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) en 2015, a escala regional. La norma elaboró una evaluación probabilística de la amenaza sísmica, en la cual se calcula la aceleración del suelo alcanzable y un período de tiempo específico para un sismo. El estudio contó con el análisis de registros sísmicos históricos (50 años), con un periodo de retorno de 475 años, y resultó en la definición de VI zonas. La aceleración del suelo es independiente de la localización del sismo.

Según la Norma Ecuatoriana de Construcción de 2015, Manta se encuentra en la zona VI de muy alta amenaza sísmica, es por esto que se debe fortalecer todas las medidas y estrategias de prevención, mitigación (estructural y no estructural) y preparación para la respuesta. Adicionalmente, se deben establecer procedimientos para que una posible reconstrucción sea organizada y priorizada según las necesidades del territorio.

De todas maneras, es imprescindible considerar que la zonificación sísmica de la NEC (2015) está elaborado a una escala regional, por lo que su uso debe ser referencial. La información disponible de microzonificación sísmica para Manta es insuficiente y de acceso limitado, por lo que no se conoce el comportamiento sísmico de los suelos en el área urbana y rural.

- **Terremoto 16 de abril del 2016**

El 16 de abril del 2016 a las 18:58 se suscitó un sismo con magnitud  $M=7.8$ , epicentro en Pedernales (latitud  $0.371^\circ$ , longitud  $-79.94^\circ$ ) que supuso una nueva etapa de eventos sísmicos, debido a que se encuentra en el mismo lugar del segmento ya roto en el terremoto de Guayaquil en 1942 ( $M=7.8$ ), acontecimientos que fueron el resultado del empuje de fallas poco profundas en el límite de las placas de Nazca y Sudamérica. Con este antecedente, se ha percibido que el país posee alta peligrosidad sísmica, con un período de recurrencia de 20 años.

Este evento sísmico se convirtió en el evento natural más catastrófico de lo que va del presente siglo, ocasionando una gran cantidad de víctimas y una extensa destrucción especialmente en la Costa norte y centro del Ecuador. Es así, como consecuencia directa del terremoto y según los datos oficiales emitidos por las autoridades, se contabilizaron alrededor de 700 personas fallecidas, más de 7000 heridos, 22000 personas refugiadas, millares de edificaciones destruidas o inhabitables y pérdidas económicas estimadas en alrededor de tres mil millones de dólares<sup>151</sup>.

Las ciudades de Manta y Portoviejo, localizadas entre 145 a 150 Km de distancia del epicentro, reportaron los mayores daños estructurales de edificaciones; dentro del cantón Manta afectó en gran medida la infraestructura vial, redes de servicios básicos y edificaciones de la zona de Tarqui, alterándose el sistema urbano preexistente tanto en la edificabilidad y viabilidad como en las dinámicas productivas y sociales; en base a este contexto la empresa GEOESTUDIOS S.A. realiza el "ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE RIESGO SÍSMICO DE LA ZONA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA DE ACUERDO A LA NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN 2015", zona de interés para el estudio del subsuelo, debido al alto registro de daños a estructuras civiles, en el cual el estudio geofísico para la zonificación sísmica de Tarqui requirió de un área total de 25.3 Hectáreas<sup>152</sup>.

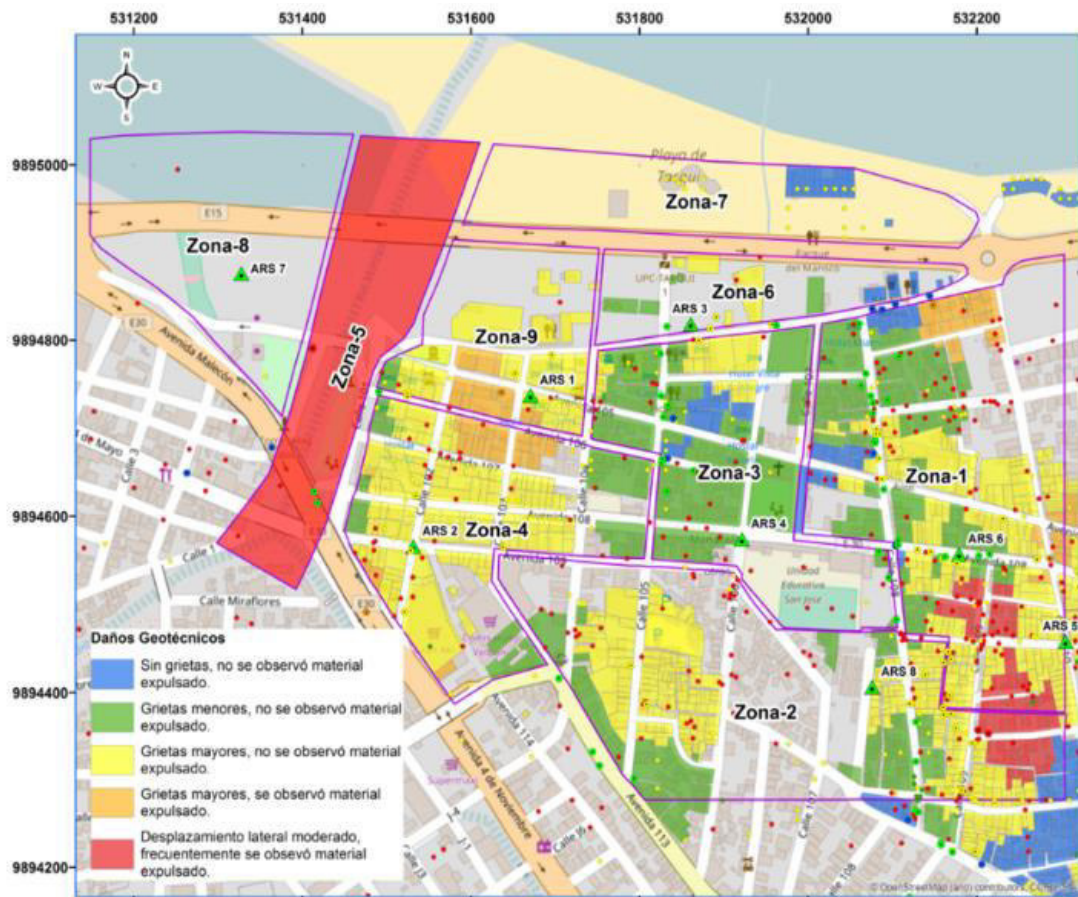
Uno de los productos generados por este estudio es el mapa de daños geotécnico de la zona cero el cual define áreas sin grietas, con grietas menores, con grietas mayores, con grietas mayores y material expulsado, y desplazamiento lateral moderado, como se indica en la siguiente imagen.

### **Mapa GR7: Mapa de daños geotécnico tras el sismo del 16 A en la zona cero de Tarqui.**

---

<sup>151</sup> Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional; recuperado de: <https://www.igepep.edu.ec/eq20160416-informes-noticias>

<sup>152</sup> GEOESTUDIOS S.A. (2016). Informe de zonificación geotécnica del "Estudio Geotécnico y de Riesgo Sísmico de la zona Tarqui de la Ciudad de Manta de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de la Construcción 2015"



Fuente: GEOESTUDIOS S.A. (2016).

Se observó que en casi toda la zona de la Parroquia Tarqui se presentó licuefacción del suelo, causando daños en pavimentos y aceras. El barrio 9 de octubre fue el que presentó mayores daños; al contrario, la zona de las colinas y en el área del Parque Don Bosco presentaron menores daños. Finalmente, en la ribera del río Manta se observó material expulsado e indicios de desplazamiento lateral del suelo<sup>153</sup>.

#### ● Estudios técnicos sugeridos

Para obtener mayor detalle de la amenaza sísmica se deben realizar estudios referentes a efectos de sitio, que son modificaciones súbitas (de rápida variación) debido a un sismo de máxima magnitud superficial, dentro de las formaciones geológicas.

Las modificaciones de las ondas sísmicas son de gran importancia, en particular aquellas que son amplificadas por: la topografía (acantilados, pendientes pronunciadas, relieves pronunciados), los depósitos geológicos superficiales poco

<sup>153</sup> GEOESTUDIOS S.A. (2016). Informe de zonificación geotécnica del “Estudio Geotécnico y de Riesgo Sísmico de la zona Tarqui de la Ciudad de Manta de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de la Construcción 2015

consolidados (aluviones, arenas, arcillas), condiciones geológicas y geotécnicas locales (amplificación por efectos de la topografía, por efectos por la naturaleza del subsuelo) y la estructura local y las discontinuidades del subsuelo, fallas antiguas, buzamiento.

Por este motivo, se recomienda realizar un estudio de microzonificación del cantón que incluya: ensayos geotécnicos tradicionales y ensayos geofísicos basados en el ruido de fondo en los cuales se identifican los perfiles de suelo según la clasificación de la NEC (2015). Particularmente se requiere una microzonificación sísmica de periodos en zona cero (Tarqui) y una microzonificación sísmica por efecto de sitio en la ciudad de Manta, desde los Geranios hasta Piedra Larga.

Existe la necesidad de colaboración del sector público, privado y la academia, o en su defecto la contratación de una consultoría para la generación de los instrumentos de análisis y posteriormente el proyecto de respuesta sísmica local.

### **6.1.3. Amenazas de degradación ambiental**

Las amenazas de degradación ambiental consisten en la disminución de la capacidad del ambiente para responder a las necesidades y objetivos sociales y ecológicos. Los efectos potenciales son variados y pueden contribuir al incremento de la vulnerabilidad, frecuencia e intensidad de las amenazas naturales.

En el cantón Manta, de acuerdo con la información disponible, es posible analizar las siguientes amenazas de degradación ambiental: incendios forestales y contaminación ambiental. Las problemáticas de contaminación ambiental en el cantón ya han sido discutidas en el Sistema Físico Ambiental.

#### **a. Incendios forestales**

- **Definición de la amenaza**

Un incendio forestal consiste en un fuego que se propaga sin control a través de vegetación por lo general en zonas rurales o espacios colindantes a zonas urbanas y que amenaza con destruir la flora, fauna y áreas de cultivo y vegetación.<sup>154</sup>

En el cantón Manta existe una cobertura vegetal amplia que puede ser afectada por este tipo de eventos adversos, especialmente porque existe un área extensa de bosque protegido. Los años donde se presenta un déficit hídrico es cuando la vegetación se seca y esto eleva la probabilidad de ocurrencia y facilita la propagación del fuego.

Los incendios forestales presentan varios efectos en el territorio, como la afectación a la flora y fauna de la zona, se pierde el suelo por erosión, si no se controla adecuadamente el fuego puede llegar a zonas pobladas donde puede producir incendios estructurales, entre otros efectos que deben considerarse para la planificación de estrategias de prevención, pues la mayoría de incendios forestales en el Ecuador son causados, deliberada o accidentalmente, por las actividades humanas.

- **Categorización de la amenaza**

El cantón Manta tiene una variedad de cobertura vegetal en un área muy extensa, incluyendo bosques, cultivos y pastos, donde se pueden producir incendios forestales. Se debe tener especial observación en las épocas más secas y en los años que se presente déficits hídricos. Las altas temperaturas, humedades relativas bajas y vegetación seca, son factores que aumentan la amenaza de los incendios forestales ya que favorecen a la iniciación del fuego y su propagación.

Esta amenaza presenta una especial importancia debido a las áreas protegidas del cantón, que deben tener planes especiales para que la atención pueda ser más

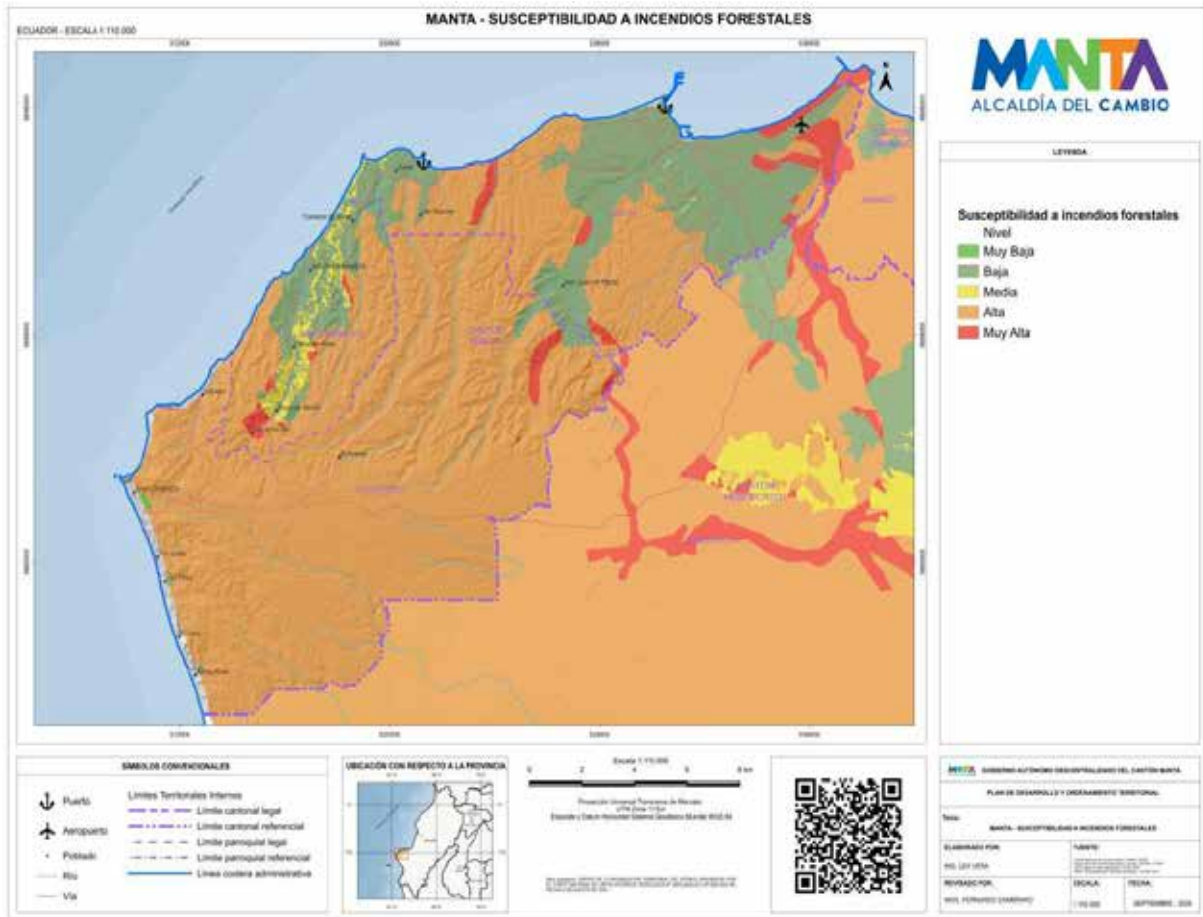
---

<sup>154</sup> Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (s/f). Manual Técnico – Salas de Situación y Monitoreo.



eficiente y efectiva, con el afán de reducir el posible impacto. A continuación, se presenta un mapa donde se puede observar que la mayoría de la superficie del cantón tiene una amenaza alta ante incendios forestales incluyendo las áreas protegidas:

### Mapa GR8: Áreas susceptibles a incendios forestales en el cantón Manta



Fuente: Equipo consultor PDOT (2020)

En el caso de la amenaza de incendios forestales, es importante trabajar en estrategias de prevención y preparación para la respuesta, pues en la mayoría de los casos, son causados por la actividad humana. En cuanto a la preparación, es importante considerar la adquisición de equipamiento personal, maquinaria, herramientas, e insumos para que el personal que atienda las emergencias pueda protegerse de la mejor manera.

- **Estudios técnicos sugeridos**

Existen varios parámetros que se deben analizar para generar información útil de la amenaza, que nos permita definir cuál es la mejor estrategia para disminuir la incidencia de incendios forestales. Se recomienda analizar los siguientes parámetros,

evaluando datos históricos disponibles y generando predicciones con modelamientos numéricos, que se detallan a continuación:

- Causas de los incendios forestales (actividades agrícolas, basura y escombros, comportamiento descuidado, explosiones de bombonas de gas, etc.)
- Condiciones naturales que facilitan la propagación del fuego (dirección del viento, humedad relativa, épocas de déficit hídrico, etc.)
- Tipos de cobertura vegetal que facilitan la propagación del fuego

Adicionalmente, se sugiere que se construya un marco legal que permita sancionar a las personas causantes de incendios forestales de manera deliberada o accidental, considerando los posibles daños que pueden ser producidos por esta amenaza.



## 6.2. Amenazas climáticas

En el cantón Manta, las amenazas relativas al clima, están relacionadas con las tendencias de aumento o reducción de las precipitaciones y la temperatura, así como también los eventos extremos asociados a estas variables (inundaciones, olas de calor, etc.). El nivel de impacto que pueda tener la concreción de la amenaza va a depender de la vulnerabilidad que presenten los sistemas expuestos en términos de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos, sistemas de gobernanza y capacidades de resiliencia de la comunidad.

En base a la descripción, interpretación y uso de los escenarios de cambio de clima indicados en guía para la provincia de Manabí<sup>155</sup>, y la georreferenciación de los escenarios en el cantón Manta, se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981 – 2015 y para el periodo futuro 2016 – 2040.

El nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días se verán incrementados con el evento (por ejemplo, más días con lluvias intensas o con temperaturas muy altas) se darían hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016 – 2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981 – 2015.

La categorización de la amenaza va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta cinco categorías (desde Muy baja a Muy alta). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación:

**Imagen GR7: Interpretación de los niveles de amenaza de acuerdo a índices climáticos.**

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	...LO QUE QUIERE DECIR QUE...
CDD (SEQUIÁS)	$x \leq 0$	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

<sup>155</sup> Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2020) Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático en la provincia de Manabí.

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	...SU NIVEL DE AMENAZA ES...	..LO QUE QUIERE DECIR QUE..
<b>R95p (LLUVIAS INTENSAS)</b>	$x \leq 0$	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
<b>TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)</b>	$x \leq 0$	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
<b>FD3 (HELADAS)</b>	$x \leq 0$	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,5$	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 1$	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
	$x > 1$	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Equipo consultor PDOT (2020)

### 6.2.1. Incremento de la precipitación

En el cantón Manta, en el período 1985 – 2009, la precipitación promedio anual acumulada es inferior a los 500 mm, en las cuatro estaciones de monitoreo Manta Aeropuerto (397.6 mm), los Cerros Montecristi (389.8 mm), La Laguna (375.5 mm) y Camarones (437.8 mm), los mayores valores se dan en la época de lluvias enero, febrero, marzo y abril (de 71.7 a 104.5 mm) siendo febrero el mes con mayor precipitación. Comparando con los valores de precipitación del modelo climate.data.org la precipitación anual está en 177 mm, y se tiene una reducción significativa de precipitaciones tanto en el periodo de lluvias como en verano.

En la parroquia Santa Marianita la precipitación media anual no supera los 250 mm<sup>156</sup>, en el caso de la zona de Pacoche el clima está influenciado por la presencia de corrientes marinas, las precipitaciones anuales son inferiores a 500 mm, con una alta irregularidad de la precipitación debido a la episódica aparición del fenómeno El Niño (Pourrut et al 1995). La vegetación y la fauna también cambian rápidamente. Las pequeñas superficies desde el nivel del mar hasta los 360 m de altitud, hacen a esta zona de transición muy vulnerable a ligeros cambios en los patrones mundiales del clima.

Un importante dato de consideración para temas de gestión es el evento extremo de precipitación por el fenómeno de El Niño (octubre de 1982 a septiembre de 1983) que en Manta produjo una precipitación de 1 835.1 mm/m<sup>2</sup>. Esta cantidad de lluvia corresponde a un período de retorno superior a varios miles de años (Pourrut et al 1995). El segundo valor excepcional húmedo registrado fue en 1998 con 1 536.6 mm /m<sup>2</sup><sup>157</sup>.

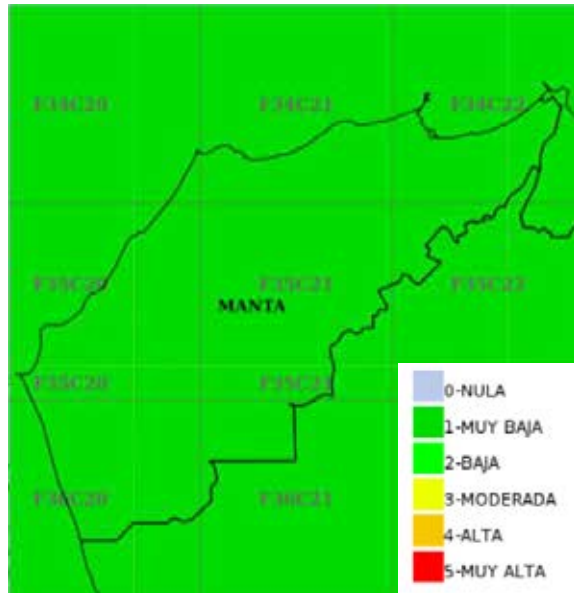
Según los datos de la herramienta en el escenario actual, considerando el periodo histórico 1981 – 2015, se tiene amenaza de lluvias intensas. Bajo los escenarios de cambio climático para 2016 – 2040, en el escenario RCP 4.5 en la parte nororiental se tiene un decrecimiento del orden de -5 – 0% y en el resto del cantón se darían incrementos de precipitación del 0 – 5 %. La tendencia hacia el aumento es un 1 día cada 10 años, habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Bajo el RCP 8.5, se tendría incrementos en la precipitación en la parte norte de 0 – 5 % y en la parte sur de 5 – 10%, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años; habría 15 y 30 días con lluvias extremas hasta el 2030 y hacia el año 2040 respectivamente (ver los siguientes mapas).

<sup>156</sup> PDOT Parroquia Santa Marianita 2014-2019 (Pag 36)

<sup>157</sup> Plan de Manejo Refugio de Vida Silvestre y Marina y Costera Pacoche 2009 – 2014. MAE.

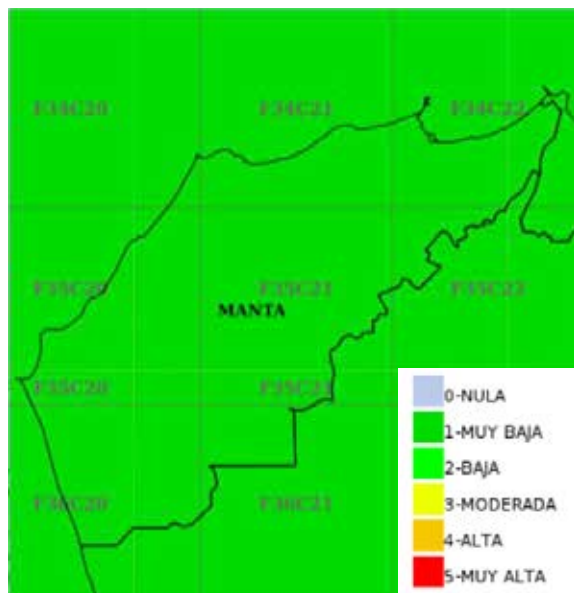
<http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/242256/11+PLAN+DE+MANEJO+PACOCHE.pdf/0f2534aa-bb52-4ca6-b4b2-9d63502c32dc>

**Imagen GR8: Amenaza por lluvias intensas en el cantón Manta; período histórico (1981-2015)**

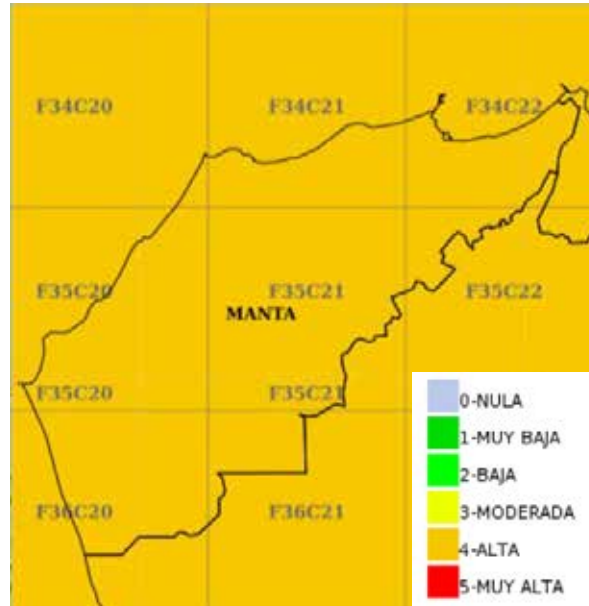


**Imagen GR9: Amenaza por lluvias intensas en el cantón Manta periodo futuro (2016-2040).**

**Escenario RCP 4.5**



**Imagen GR10: Amenaza por lluvias intensas en el cantón Manta futuro periodo futuro (2016-2040). Escenario RCP 8.5**



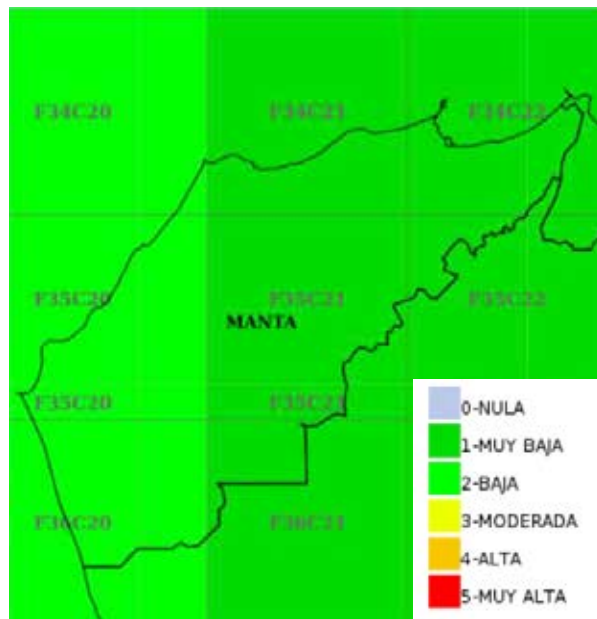
No existen datos específicos al respecto por lo que se expone la necesidad de:

- Generar mapas a escala sobre cada uno de los componentes climáticos y sus amenazas dentro del cantón, no se cuenta con cartografía base e identificación de los sectores más susceptibles a las amenazas expuestas.
- Promedio mensual y anual de lluvias dentro del Cantón.
- Temperatura promedio del agua.
- Mapa de Amenaza por altas temperaturas cantonal.
- Identificación del impacto real y potencial de la variabilidad y el cambio climático en la actualidad (a partir de información histórica), en el mediano plazo (a partir de la situación actual y de las tendencias observadas), y en el largo plazo (basada en proyecciones y predicciones)
- Realizar una identificación de los riesgos climáticos y de medidas y soluciones de gestión de riesgos combinando datos científicos, análisis institucional y enfoques participativos.
- Sensibilización comunitaria y promoción de la gestión del riesgo climático.

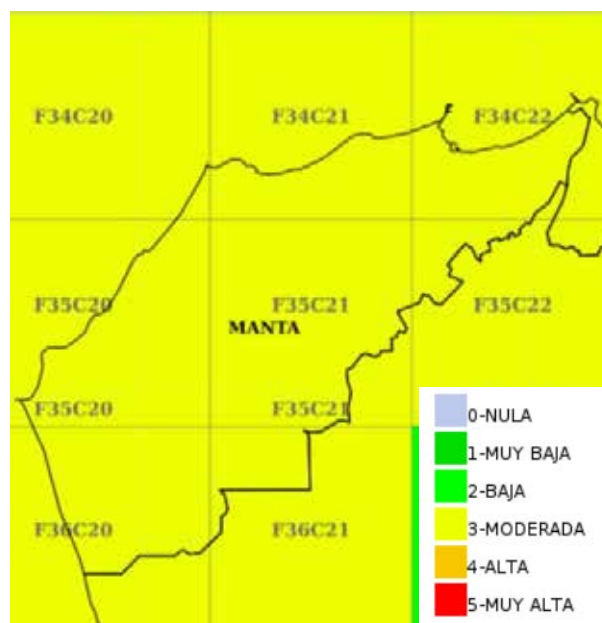
### **6.2.2. Incremento de la temperatura**

En el cantón Manta se presentan valores de temperatura entre los 24° y los 26°C. Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el RCP 4.5 como en el RCP 8.5 habría un incremento de la temperatura moderada (ver los siguientes mapas).

**Imagen GR11: Amenaza por altas temperaturas en el cantón Manta; período histórico (1981-2015)**

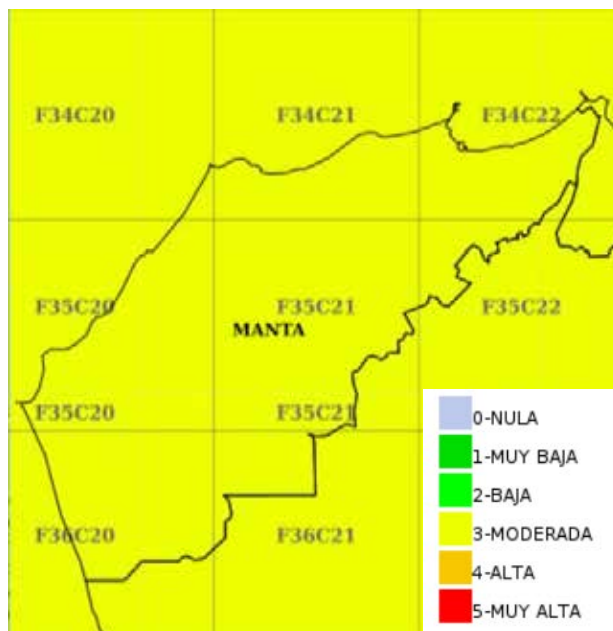


**Imagen GR12: Amenaza por altas temperaturas en el cantón Manta; período futuro (2016-2040). Bajo el escenario RCP 4.5**





**Imagen GR13: Amenaza por altas temperaturas en el cantón Manta; período futuro (2016-2040).Bajo el escenario RCP 8.5**



### 6.2.3. Riesgo climático

El cambio climático es un problema global y complejo, de importancia para el futuro de la humanidad, que entrelaza aspectos sociales ambientales y económicos. El Ecuador debido a sus características socioeconómicas, ambientales, de ubicación geográfica y de gestión, presenta un nivel alto de vulnerabilidad frente al cambio climático. Según el último informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), se prevé que las temperaturas extremas en tierra aumenten más que la temperatura media global en superficie (con un nivel de confianza alto), el aumento de las temperaturas de los días de calor extremo, en latitudes altas se prevé en hasta aproximadamente en 4,5 °C con un calentamiento global de 1,5 °C y hasta



aproximadamente 6 °C con un calentamiento global de 2 °C (nivel de confianza alto)<sup>158</sup>.

En este sentido el enfoque de gestión no es solamente la mitigación de gases de efecto invernadero provenientes del sector energético, se requiere trabajar en procesos transformacionales en todos los ámbitos como el de producción de alimentos, gestión y uso de suelos, inclusive en las dietas alimentarias y desperdicios, gestión de residuos, industrias, comercios, entre otros. Igualmente, es necesario ir creando en la población verdaderos procesos de adaptación que permitan reducir la vulnerabilidad de los territorios locales<sup>159</sup>.

Cabe mencionar, que de los 29 desastres naturales de gran escala que han afectado en los últimos 20 años al país, el 59% tenía origen climático, que generó inundaciones, sequías y temperaturas extremas (FAO, 2008), que provocó desplazamientos de la población, venta de activos familiares, suspensión del servicio eléctrico, disminución en la productividad, racionamientos de agua, entre los principales efectos (SGR, 2018).<sup>160</sup>

En el caso del cantón Manta, es importante considerar que está ubicado sobre una geodinámica activa, expuesta a fenómenos hidrometeorológicos (sequías, inundaciones, deslizamientos), eventos geofísicos (sismos, tsunamis), y a la presencia de eventos extremos como el fenómeno de El Niño<sup>161</sup>, los cuales elevan el índice de vulnerabilidad de la población, situación evidenciada en el terremoto del 16 de abril del 2016.

Adicionalmente, la Cordillera Costera del Ecuador, que corre desde las inmediaciones de Guayaquil hacia el noroeste hasta el sur del cantón Manta, uno de los últimos refugios de bosque seco en el país, que reviste una gran importancia no solo por la rica biodiversidad sino también por los servicios ambientales que prestan sus ecosistemas como generadores de recursos hídricos, y de gran potencial para el turismo ecológico nacional e internacional; presenta un alto grado de vulnerabilidad frente al cambio climático<sup>162</sup>.

En los últimos años en el país se ha dado un claro incremento de la preocupación y atención por parte de ciertas instituciones gubernamentales (Ministerio del Ambiente del Ecuador, Programa de las Naciones Unidas (PNUD Ecuador, ), sobre cómo afrontar la problemática del cambio climático, y se han producido una serie de estudios y herramientas metodológicas para comprender la vulnerabilidad territorial y las estrategias para gestionarlas como: Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012-2025, El Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) 2015-

---

158 Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

159 Eduardo Buendía Calvo, copresidente del IPCC. El país. 09-08-2019

160 Atlas de Sequias de América Latina y el Caribe. Ecuador Pg 91. UNESCO y CAZALAC. 2018.

161 PDOT Riesgos

162 Proyecto “Enfrentando el cambio climático en la Cordillera Costera, Ecuador”. CIIFEN, MAE Y OTROS. 2015.

2018 y la Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (MAE – 2019). También, se han desarrollado varios proyectos relacionados con el ámbito de cambio climático, que podrían tener la potencialidad de aportar con información para la gestión del riesgo climático del cantón:

- Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)/PNUD
- Proyecto Adaptación al Cambio Climático a través de una Efectiva Gobernabilidad del Agua en Ecuador. Ministerio del Ambiente (MAE). PNUD. <http://www.pacc-ecuador.org/>
- Energía Sostenible para Todos Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como contribuyente.
- Proyecto Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA).
- Proyecto Gestión Integrada para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Adaptación al Cambio Climático (GIDDACC).
- Proyecto Generación de Capacidades para el Aprovechamiento Energético de Residuos en Sistemas Agrícolas y Pecuarios, Enfocado a la Mitigación del Cambio Climático (GENCAPER).
- Proyecto de Ganadería Sostenible (MAE, MAGAP, FAO, GEF).
- Proyecto de Gestión Ambiental para el Cambio Climático (GACC).

La ciudad de Manta es parte de dos proyectos financiados por la Unión Europea: proyecto de “Adaptación y mitigación al cambio climático en zonas costeras” (ADMICCO) y proyecto PNUD/SGR “Fortaleciendo capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres, a nivel local”.<sup>163</sup>

“El objetivo general del proyecto ADMICCO es contribuir a disminuir el impacto negativo del cambio climático entre la población de menor calidad de vida de ciudades costeras de países sudamericanos”. La iniciativa, tendrá una duración de cuatro años, pondrá énfasis en el desarrollo de capacidades de autoridades, funcionarios, técnicos, líderes empresariales y sociedad civil, así como en la generación, aplicación y transferencia de herramientas que permitan hacer frente, de manera adecuada, al cambio climático.

El área de intervención en el caso de Manta es la parroquia San Lorenzo, que tiene menos de 5000 habitantes, es la zona de amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche y es considerado vulnerable a diversas amenazas recurrentes en las épocas de lluvia.

Al momento se ha realizado el Diagnóstico Integral de la cabecera parroquial de San Lorenzo, cómo parte de este proyecto, mediante un proceso participativo que involucró autoridades del Municipio de Manta y de la Junta Parroquial, líderes locales y

---

<sup>163</sup> <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/foro-internacional-sobre-manejo-de-riesgos-en-manta/> 14-02-2020.

miembros de la población, y otros actores institucionales, también una serie de entrevistas, talleres y visitas de observación en terreno<sup>164</sup>. En el recorrido inicial se identificaron las siguientes amenazas:

- a) Procesos de erosión que afectan a las viviendas asentadas en la base de los cerros,
- b) Inundaciones por desbordamiento del río,
- c) Inundaciones por efectos de tsunamis, y
- d) Dificultades y conflictos al interior de la comunidad

En el proceso participativo de la comunidad se obtuvo la información primaria que fue digitalizada y tabulada, georreferenciando los sitios de las amenazas recurrentes<sup>165</sup>.

Utilizando los lineamientos y guías de los documentos de la “Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” desarrollada por el Ministerio del Ambiente (MAE), se toma la “información climática” que se constituye como un escenario posible, con niveles de incertidumbre (dadas las condiciones actuales y las tendencias del cambio climático), que no debe ser usada como un pronóstico o una proyección infalible, sino como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio continental ecuatoriano<sup>166</sup>.

Como conclusión, persiste la necesidad de mejorar la comprensión del riesgo climático en el cantón Manta, puesto que la información actualmente disponible es de escala pequeña y probablemente pierda vigencia en un futuro inmediato, dadas las dinámicas del cambio climático a nivel global. Particularmente se necesita:

- Generar mapas de las amenazas relacionadas con todos los componentes del cambio climático, identificando los sectores más vulnerables.
- Identificar el impacto real y potencial de la variabilidad y el cambio climáticos en la actualidad (con base en información histórica), en el mediano plazo (con base en tendencias inmediatas), y en el largo plazo (con base en proyecciones).
- Analizar las medidas y soluciones que pueden implementarse para la gestión de riesgos climáticos, combinando enfoques científico, institucional y participativo.
- Sensibilizar a las comunidades y promover de la gestión del riesgo climático.
- Recopilar datos de precipitación, temperatura superficial y temperatura promedio del agua, con periodicidad mensual y anual, para el cantón Manta.

---

164 [http://admicco.labor.org.pe/info.php/?id\\_seccion=33](http://admicco.labor.org.pe/info.php/?id_seccion=33) <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/foro-internacional-sobre-manejo-de-riesgos-en-manta/>

165 Boletín ADMICCO N°5 - AÑO III8. <http://admicco.labor.org.pe>

166 Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### 6.3. Identificación y sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

**Tabla GR13: Identificación Directriz y Lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional relacionadas con el Sistema Gestión de Riesgos**

**Tabla GR8: Matriz de sistematización de Potencialidades del Sistema Gestión de Riesgos**

Num.	POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD (COOTAD)
		LARGO PLAZO	DE GESTIÓN	
P-GR1	El GADM cuenta con capacidad operativa y técnica en lo que refiere a personal y recursos para la prevención y respuesta de desastres.	Brindar mantenimiento continuo a los recursos disponibles del GADM.	Mejorar la gestión de recursos (maquinaria, equipos, vehículos pesados).  Elaborar la base de datos de recursos disponibles para la prevención y respuesta de desastres.	Exclusiva (Art. 125)
P-GR2	El GADM fortalece su capacidad institucional a	Fomentar alianzas para la atracción de	Establecer la aplicabilidad de los	Exclusiva (Art. 125)

	través de instituciones públicas, privadas, academia y organismos multilaterales.	nuevas programas de cooperación, en coordinación con los planes, programas y proyectos del GADM.	recursos para priorizar acciones de fortalecimiento institucional.	
P-GR3	El GADM ejecuta desazolves y mantenimientos programados de los cauces de los ríos, a través del Plan Invierno.	Realizar estudios hidrológicos de los principales ríos del cantón para mejora el entendimiento de la amenaza de inundación.	Asegurar la disponibilidad de recursos (maquinaria, equipos, vehículos pesados) para el Plan Invierno.	Exclusiva (Art. 55, j) Exclusiva (Art. 140)
P-GR4	El GADM cuenta con una Sala de Monitoreo y una Sala de Crisis tecnificadas para el manejo de operaciones de emergencia o desastres.	Adaptar la estructura tecnológica para su ampliación y permanencia en todo el territorio cantonal.	Articular la comunicación de las Salas de Monitoreo y de Crisis, con la Sala de Situación, para mejorar la atención de las emergencias.	Exclusiva (Art. 140)
P-GR5	El GADM cuenta con el programa "Manta Reverdece" para forestar la ciudad y como acción de mitigación ante la amenaza de movimientos en masas.	Diseñar y construir la estructura para dotar de riego a los espacios intervenidos por "Manta Reverdece".	Lograr el compromiso de la ciudadanía para el uso y conservación de los espacios intervenidos por "Manta Reverdece".	Exclusiva (Art. 137)
P-GR6	El GADM participa en varios programas de cooperación internacional con enfoque en resiliencia.	Replicar el Proyecto "Comunidades Resilientes" en nuevos sectores a través de mentorías.	Fortalecer la gestión comunitaria del riesgo en poblaciones expuestas a amenazas, mediante el Proyecto "Comunidades Resilientes".	Exclusiva (Art. 140)

**Tabla GR9: Matriz de sistematización de Problemas del Sistema Gestión de Riesgos**

Num.	PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD (COOTAD)
		LARGO PLAZO	DE GESTIÓN	
O-GR1	En el cantón existe riesgo por movimientos en masas que pueden afectar a la población asentada en	Construir muros de gaviones, terrazas en laderas, entre otros.	Controlar el uso de suelo.	Exclusiva (Art. 55, b)

	quebradas, taludes y laderas.	Sancionar a los actores que realizan movimientos de suelo no autorizados en quebradas, taludes y laderas.	Aplicar el Plan de Respuesta cantonal.  Verificar el cumplimiento de obras de mitigación en zonas riesgo.  Forestar quebradas, taludes y laderas.	
O-GR2	El GADM no cuenta con áreas destinadas para la reubicación de familias damnificadas por emergencias o desastres.	Contar con un Banco de Suelos Municipal.	Generar la línea base de familias que requieren ser reubicadas.	Concurrente (Art. 147)
O-GR3	El GADM no cuenta con mapas de susceptibilidad ante amenazas del cantón a escala 1:1000.	Definir la metodología para actualizar periódicamente las coberturas de susceptibilidad ante las amenazas existentes en el cantón (inundación, movimientos en masas, oleajes, entre otras).	Generar los mapas de susceptibilidad ante las amenazas existentes en el cantón (inundación, movimientos en masas, oleajes, entre otras) a escala 1:1000.	Exclusiva (Art. 55, b)
O-GR4	El GADM no cuenta con una Ordenanza del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.	Ejecutar la Ordenanza del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.	Elaborar una propuesta de Ordenanza del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, para su aprobación en el Concejo Cantonal, y su respectivo reglamento.	Exclusiva (Art. 140)
O-GR5	El GAD no cuenta con un Sistema de Alerta Temprana.	Implementar los Sistemas de Alerta Temprana.	Coordinar con organismos multilaterales el diseño y financiamiento de Sistemas de Alerta Temprana.	Exclusiva (Art. 125 y Art. 140)
O-GR6	El GAD no ha identificado alojamientos temporales suficientes para recibir familias damnificadas durante emergencias o desastres.	Contar con un albergue planificado que tenga todas las condiciones necesarias para recibir familias damnificadas.	Contar con una base de datos de posibles espacios que podrían ser activados como alojamientos temporales.	Exclusiva (Art. 140)
O-GR7	Los puntos de encuentro, zonas seguras y rutas de evacuación ante diferentes amenazas	Señalar todos los puntos de encuentro, zonas seguras y	Actualizar los puntos de encuentro, zonas seguras y rutas de evacuación ante	Exclusiva (Art. 140)

	existentes en el cantón se encuentran desactualizados.	rutas de evacuación en el cantón.	las diferentes amenazas existentes en el cantón.	
O-GR8	El GADM no cuenta con un Plan de Evacuación ante Tsunami.	Mejorar los elementos del Plan de Evacuación ante Tsunami, conforme cambie la infraestructura urbana o rural.	Elaborar el Plan de Evacuación ante Tsunami del cantón.  Realizar un simulacro cantonal de evacuación por tsunami, cada año.	Exclusiva (Art. 140)
O-GR9	El GADM no cuenta con un Plan de Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque en cambio climático.	Ejecutar el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres con enfoque en cambio climático.	Elaborar el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres alineada a la Agenda MCR2030.	Exclusiva (Art. 140)
O-GR10	En el cantón existe riesgo por inundaciones que pueden afectar a la población asentada en quebradas, cauces de ríos, y zonas deprimidas.	Mejorar las estructuras de mitigación (ej. muros de gaviones).  Sancionar la ocupación de quebradas y cauces.	Controlar el uso de suelo.  Aplicar el Plan de Respuesta cantonal.  Verificar el cumplimiento de obras de mitigación en zonas riesgo.	Exclusiva (Art. 55, j)  Exclusiva (Art. 140)
O-GR11	En el cantón existe un incremento de asentamientos en zonas de riesgos.	Establecer un plan de control de construcciones, a través de la priorización de zonas críticas y la participación ciudadana.  Mejorar la gestión comunitaria del riesgo en estos asentamientos mediante el Proyecto Comunidades Resilientes	Aplicar la normativa local.  Notificar viviendas que no cuenten con permiso de construcción	Exclusiva (Art. 140)  Concurrente (Art. 147)



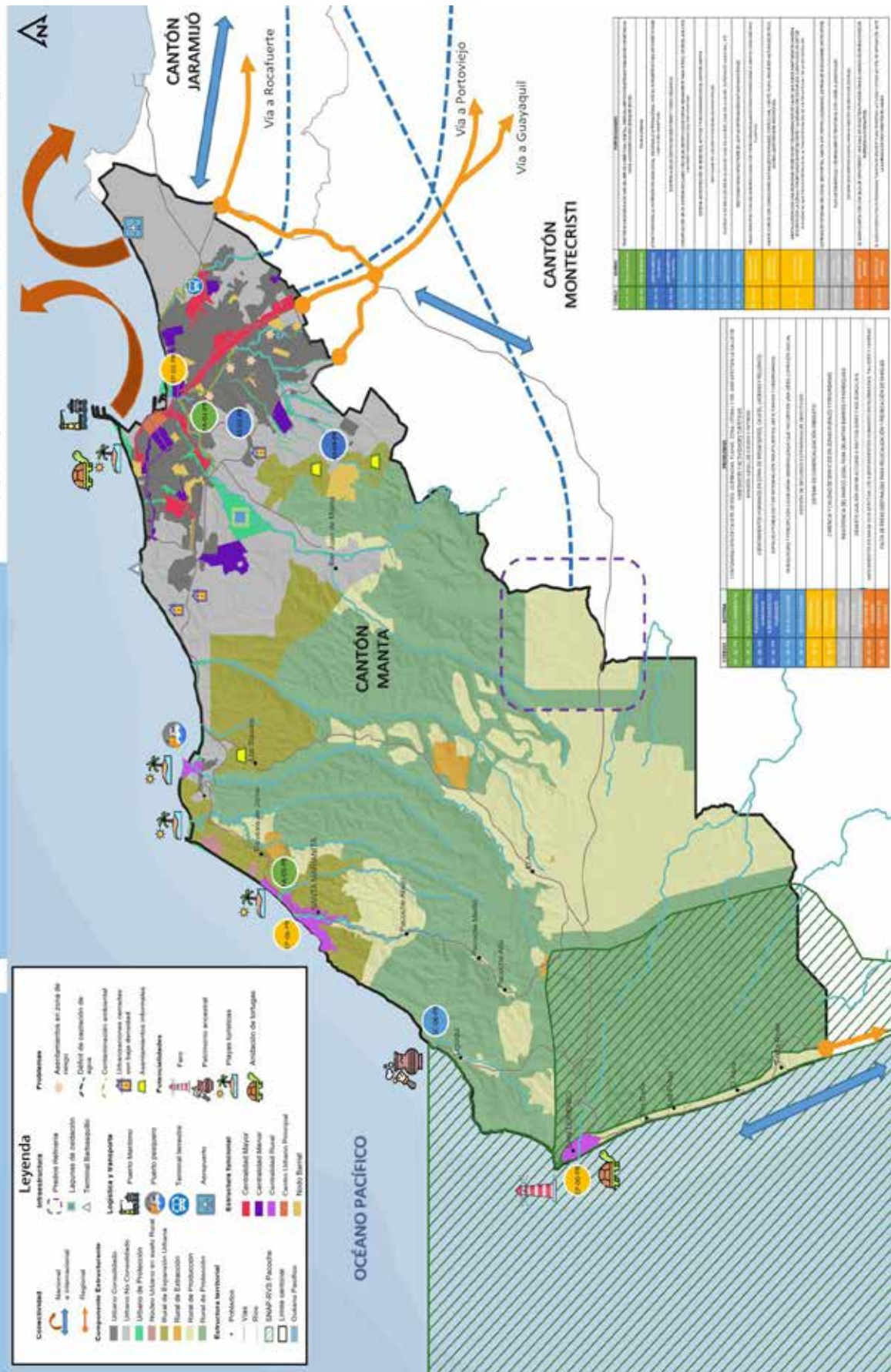
## **7. Modelo Territorial Actual**

Este apartado contiene elementos que conforman la síntesis descriptiva de lo que representa el Modelo Territorial Actual de Manta. Estos elementos no representan necesariamente una asociación a componentes específicos, al contrario, buscan ser transversales a ellos en el sentido de que hilan el conjunto de existencias de base en el territorio y explican las dinámicas urbanas territorializables o no que devienen en problemas y potencialidades.

El Modelo Territorial Actual (MTA) se sustenta en la descripción de elementos estructurantes y busca representar a las condiciones actuales del Cantón Manta y también su contextualización dentro del país y el mundo. Se apoya de un esquema gráfico que resume sobre una condición geográfica de base, las problemáticas más importantes sintetizadas en el diagnóstico y acápite anterior.

### **Mapa MTA: Modelo Territorial Actual 2024**

# Modelo Territorial Actual - Manta



### **1.1. La ubicación geoestratégica de Manta en la costa del pacífico sudamericano**

Manta ha aprovechado su ventaja comparativa de localizarse en el punto más saliente hacia el Océano Pacífico que tiene la costa oeste sudamericana, determinándose como un puerto marítimo de importancia continental y mundial. Esta ubicación también permite el aprovechamiento del mar abierto para actividades de explotación de sus recursos a través principalmente de la pesca, además de las ventajas de comunicación marítima para importaciones y exportaciones con el mundo entero, condición que eleva a esta ciudad dentro de la red global de ciudades. Estas actividades principales portuarias han despertado interés de emprendimiento, cuya generación de valor ha potenciado al puerto a un nivel mayor.

Adicionalmente, esta ciudad posee unas condiciones climáticas muy favorables para el desarrollo de sus actividades. Respecto a puertos de otras latitudes en el mundo, Manta presenta rangos cortos de variabilidad climática tanto durante el día como a lo largo del año. Su clima entre subtropical a templado marítimo varía temperaturas entre 15 y 30 grados centígrados con período caluroso y lluvioso de enero a abril y seco y fresco de mayo a diciembre.

En complemento a la condición de puerto, Manta se complementa con la presencia del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, el mismo que intensifica sus actividades de comunicación, operados público-militarmente por la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Tal ha sido su importancia geoestratégica, que en el período 1998-2009 acogió a una estación militar estadounidense con fines de control del narcotráfico en la región.

En adición, por su importancia geoestratégica, Manta fue considerada extremo fundamental de un proyecto de conexión continental llamado Eje Multimodal Manta-Manaos, para su comunicación a través de la región amazónica brasilera inclusive hasta el puerto de Belem en la costa Atlántica sudamericana, durante el gobierno anterior. Actualmente, aún es un proyecto en marcha, que cuenta con estudios para establecer la comunicación por tierra para el intercambio de bienes por vía terrestre intercontinentalmente.

### **1.2. Desarrollo Económico y Urbano a partir de la condición portuaria**

La economía de Manta se ha desarrollado, como no se podría esperar de otra manera, a través de su puerto. Hay una lógica de dependencia de la industria portuaria junto con la pesca a escalas tanto industrial como artesanal. La pesca y sus actividades vinculadas han significado para muchos mantenses un recurso vital no solamente para su supervivencia, sino para el desarrollo actualmente alcanzado, mediante la provisión de su

producción para el mercado nacional y para la exportación, con favorable aceptación del mercado internacional.

Esta ciudad portuaria cuenta con la segunda flota pesquera más importante del continente, potencial que aún no ha sido aprovechado en toda su magnitud y que promete mayores beneficios en el futuro. Esta condición ha impulsado desde hace décadas un crecimiento importante de la industria de alimentos asociada a estos potenciales.

En la vía puerto-aeropuerto, en la parroquia Tarqui, se encuentra el astillero de la ciudad, aunque, parte ha sido trasladada a la playa de la parroquia Los Esteros. El astillero ha sido tradicionalmente el productor de naves destinadas a la pesca se mantiene activo, con importante involucramiento de varias generaciones de artesanos que, mediante su oficio, no sólo producen el principal medio de pesca, sino que despliegan una gama de estilos, que junto a la actividad misma se transforma en un atractivo turístico del cantón.

Adicionalmente las actividades pesqueras, el puerto de Manta ha impulsado la generación de industrias y servicios asociados. Aproximadamente el 50% de los empleados y trabajadores del cantón están vinculados directamente con las actividades portuarias, y otro porcentaje importante en actividades de manera indirecta.

La importancia del peso del puerto como parte de una red global de producción y comercio, y la economía asociada que en la ciudad se desarrolla data de hace pocas décadas. Una muestra de esto es que muchas de las transacciones que ya se realizaban en la urbe antes de la dolarización de la economía ecuatoriana en el 2000 eran en dólares, de tal forma, que su integración a la nueva moneda fue menos drástica que en otros territorios del país.

En la actualidad, la matriz vial principal de Manta la constituyen 3 troncales:

- a. La vía Puerto – Aeropuerto (este-oeste), que permite acceso también a la Terminal Terrestre, el Astillero, la Playa de Tarqui, entre otros referentes urbanos y comunica a Manta con la ciudad de Jaramijó.
- b. La vía Av. 4 de Noviembre: Manta – Montecristi (norte-sur), que conecta a ambas ciudades y atraviesa la tradicional parroquia Tarqui y la parroquia Eloy Alfaro, cuyo crecimiento se ha dado en torno a esta vía.
- c. La vía circunvalación - E15 (Ruta Spondylus) – vía a San Mateo (sureste-noroeste), parte de la red principal vial nacional, y que rodea periféricamente a la ciudad en su borde suroeste, a pesar de que existen tramos hacia el oeste donde se combina con la trama urbana. Estos son sectores de nuevo desarrollo de la ciudad.



En adición, existe una malla intermedia de la ciudad con una condición inconexa que aún requiere medidas de planeamiento y gestión para su continuidad, entre sus vías están la costanera que incluye la Av. Malecón, la Av. Circunvalación, la Av. De la Cultura, la vía Interbarrial, Av. Aeropuerto, entre otras.

Manta no escapa al momento de tener una condición conflictiva de movilidad. Ante tal situación, se ha planteado recientemente un plan de movilidad que aún requiere gestión para resolver importantes problemas como la eficiencia en las rutas del transporte público, la pacificación del tráfico y compaginación entre modos no motorizados, la continuidad de su malla intermedia, la gestión de los parqueaderos, la semaforización y señalética vial, y otros elementos.

Es quizás el aprovechamiento de la condición portuaria de Manta, el motivo que coadyuvó al desarrollo de toda una urbe, que hoy constituye poblacionalmente la mayor ciudad no capital de provincia en el país. Esto la posiciona en una categoría de centralidad regional de la costa central ecuatoriana. Como tal, incluye importantes motores de su desarrollo, como la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta (ULEAM), que ha sido un referente de formación en la provincia y de relevancia nacional, que ha educado a generaciones y que representa locacionalmente un hito urbano de orientación y en torno al cual se han desarrollado urbanísticamente nuevos sectores, que aún mantienen el desafío de una integración y consolidación más funcional.

Dos actividades motoras importantes en el desarrollo económico de la ciudad, adicionalmente a la industria pesquera, son el comercio, no solamente el vinculado a las actividades portuarias, sino también al comercio de menor escala, por un lado. Y por otro lado, el turismo también ha sido un impulsor complementario. Este ha convocado a visitantes principalmente nacionales desde mediados del siglo XX. Existe importante infraestructura hotelera y servicios de soporte para las actividades turísticas, con potencial de crecimiento para albergar una mayor demanda.

Han sido tradicionales sus playas Tarqui y El Murciélagu, a pesar del deterioro de su imagen y entorno a través de los años, pero con un potencial de revitalización transversal a varios ámbitos de la urbe incluyendo la vivienda y el comercio minorista. Adicionalmente, la ciudad cuenta con hitos turísticos como el Malecón Escénico, el Museo Arqueológico del Banco Central, la Catedral de la Dolorosa, la Plaza Cívica Eloy Alfaro y otros (verificar) en el área urbana, capaces de ofrecer circuitos a distancias cortas para los visitantes.

La temporalidad de eventos y fiestas locales se expande desde septiembre con eventos de teatro, otras artes y cultura, incluyendo las fiestas del

comercio de octubre, hasta las fiestas de cantonización de Manta el 4 de octubre. En acompañamiento a los atractivos turísticos está su gastronomía que, honra a los productos del mar en múltiples formas con alta valoración por quienes han degustado en el sitio y en otros lugares del país y del mundo.

En complemento, parajes naturales menos centrales y otros más rurales conforman una oferta aún pendiente de explotarse para el turismo, entre cuyas atracciones están el refugio de vida silvestre Pacoche (bosque) y las playas Los Esteros, Barbasquillo, San Lorenzo, Santa Marianita, Liguíqui, La Tiñosa, San Mateo y Piedra Larga.

Sin embargo, no es descartable, como toda ciudad intermedia que sigue creciendo, la generación de problemas comunes a ciudades de su condición, como la contaminación por varios factores, la inseguridad y los nacientes conflictos de movilidad, todos asociados a las dinámicas de una concentración urbana que ha empezado desde hace algunos años a tener un manejo ineficiente en cuanto a la dispersión que, sumado a procesos presumiblemente especulativos, demanda del estado local la provisión de servicios a sectores cada vez más lejanos.

### **1.2.1. Pujanza de su gente amable y emprendedora**

El factor humano en la ciudad de Manta es una condición de atractivo para sus múltiples actividades, incluyendo las económicas como la asociada a la industria pesquera, el puerto, el comercio y el turismo. Es oportuno remontarse a relevar el origen inclusive milenario de estas tierras costeras, hasta hoy mostrar el carácter cosmopolita de la Manta contemporánea.

La cultura mantense es ancestral, la llamada “Jocay” (tierra de los peces en lengua manteña) posiblemente mantuvo vínculos a través del mar con otras culturas mesoamericanas y también hacia el interior continental. La conquista de su contexto regional estuvo a cargo de la misión de Pedro de Alvarado y la fundación inicialmente de Montecristi en 1534 a cargo de Francisco Pacheco, para posteriormente durante la Real Audiencia de Quito ser centro de exploración de los territorios de su región y el mar. Inclusive fue un puerto clave escogido por La Condamine para la misión geodésica francesa. Ya durante la época republicana, luego de ser parroquia de Montecristi, se cantoniza en 1922.

Durante el resto del siglo XX, luego de su cantonización, Manta se ha consolidado como una ciudad de migrantes y combinación de etnias y culturas que inclusive han acogido a migrantes vecinos sudamericanos de Colombia, Perú y últimamente Venezuela, quienes se han integrado a la matriz de actividades económicas cotidianas de la urbe y su presencia no es imperceptible en absoluto. Sin embargo, esa misma inercia de mezcla de *ethos* la ha vuelto vulnerable ante una pérdida de identidad cultural, también a causa de la cosmopolitanización de la ciudad. Se percibe en ciertas

prácticas ciudadanas una suerte de incivismo en valores respecto a la colectividad que se reflejan en el inadecuado uso de los espacios, deficiente formación ciudadana y una falta de identidad cultural asociada a la identificación valores patrimoniales que guíen el desarrollo de la ciudad.

Como se ha anotado previamente, su desarrollo es el resultado mayoritario del emprendimiento privado. El espíritu mantense es impetuoso ante los riesgos, pero también para aprovechar las oportunidades para producir y comercializar.

Sin embargo, esta ciudad también ha generado junto con su desarrollo reciente asuntos de atención pendiente en el ámbito social, relegados por procesos burocráticos ralentizados, falta de planeamiento, capacidades institucionales y gestión activa y articulada al potencial del emprendimiento privado y las bondades de sitio. La dinámica de esta ciudad ha sido más veloz que el acompañamiento de la función pública local y de otros niveles de gobierno. Se suma a esto una percepción de inercia del factor corrupción como parte de la cultura en la gestión pública y privada.

Como una muestra de esto, su malla vial, soporte de sus dinámicas socioeconómicas cotidianas adolece continuidad e integración de sus trazados, lo cual ha sido un proceso con insuficiente atención institucional, al igual que el descontrol y la espontaneidad en los actuales usos de suelo del cantón, que han provocado la ineficiencia de tener una expansión del suelo urbano y a la vez un 28% de suelo vacante en zonas con servicios.

Manta adolece también de la complejidad de cualquier ciudad intermedia en procesos de consolidación y desarrollo: problemas sociales como inseguridad, pobreza, desempleo, embarazo adolescente, violencia doméstica, entre otros. Esto contrasta con la característica de gente amable que, junto con sus potenciales económicos y localización, fortalecen su potencialidad.

Ante estas condiciones sociales críticas anotadas, ciertos sectores de la población despiertan un interés y avizoran una oportunidad en la participación ciudadana institucionalizada, aunque aún se requiere mayor concurrencia y formación ciudadana para estos procesos. La participación está respaldada en los marcos legales correspondientes y surge, además, en respuesta a la insuficiente gestión y sus materializadas ineficiencias. Un desafío adicional en los procesos participativos es el lograr en ella la inclusión de grupos anteriormente relegados.

### **1.2.2. Obstáculos de un desarrollo urbano porteño frente a condiciones hídricas, climáticas y sísmicas complejas**



El desarrollo urbano mantense enfrenta inconvenientes frente a algunas de sus condiciones y recursos naturales. Respecto al ciclo del agua, este puerto mantiene desafíos en su manejo en todas sus fases y de diferentes formas. Las fuentes hídricas, debido a un inadecuado aprovechamiento, se encuentran amenazadas, al igual que los ecosistemas circundantes, que requieren protección. El porcentaje de cobertura vegetal natural del cantón se ha reducido en las últimas décadas. Asimismo, el déficit ecológico por extracción del recurso agua se ha incrementado, reflejado en su obtención desde fuentes cada vez más lejanas en acuíferos de coberturas de otros territorios extra cantonales.

Por otro lado, la captación, adolece de problemas de contaminación y deterioro de las infraestructuras. En cuanto a la distribución, esta tiene importantes coberturas, pero no mantiene continua la provisión y esta intermitencia, lógicamente, genera malestar en la ciudadanía servida de manera general en el área urbana. Adicionalmente, en algunos sectores no centrales, a pesar de que existe la infraestructura, el agua provista no tiene un tratamiento de potabilización.

Finalmente, la disposición del agua constituye en el mayor problema que enfrenta Manta a decir de sus propios habitantes, pero también observable por los técnicos y gestores públicos y privados. Las principales parroquias afectadas por la carencia del tratamiento final de aguas servidas y de desechos líquidos industriales son las más antiguas, asociadas al puerto y sus actividades, es decir Tarqui, Los Esteros y Manta. Este problema afecta no solamente a la habitabilidad de residentes y población flotante de estos sectores céntricos, sino también merma las condiciones de atracción para el turismo y el comercio. Adicionalmente, se suma el mal manejo y control en la disposición de sólidos que, junto con la contaminación de agua, presentan una deteriorada imagen y percepción del hedor.

En general, los problemas asociados a todas las fases del ciclo del agua en Manta han sido históricamente un obstáculo que no solamente que no se ha podido solucionar, sino que ha generado inconvenientes que la gestión pública no ha podido solventar hacia un mejoramiento de los escenarios.

En vínculo, las variantes climáticas estacionales que van desde una escasez hídrica hasta la presencia de escorrentías peligrosas en períodos de concentración de precipitaciones agravan la situación. Las fuertes escorrentías invernales de los ríos Manta, Portoviejo y Burro, así como sus quebradas representan una amenaza efímera, que desaparece hasta condición de estiaje en época seca. Al ser una ciudad establecida sobre colinas y quebradas, pero a la vez tener junto a sus microcuencas pendientes ligeras, particularmente los sectores norte y oriental de la ciudad han generado condiciones de riesgos de desastres por inundaciones y

deslizamientos. Asimismo, la ocupación inadecuada de quebradas secas mediante rellenos que habilitan precariamente suelo para la vivienda capitaliza el riesgo de la ciudad y ante esta condición no existe una política institucionalizada sobre la reducción del riesgo de desastre ni la generación de resiliencia frente a posibles eventos.

No puede ser soslayada la intrínseca condición de alta sismicidad del cantón, al ser parte de la costa pacífica sudamericana. Existe el registro de eventos sísmicos importantes en Manabí y la costa ecuatoriana de al menos un siglo de crecimiento urbano y asentamientos humanos como una memoria colectiva difusa, pero no lo es el más reciente y de mayor impacto del 16 de abril de 2016, que destruyó seriamente a las estructuras en la parroquia Tarqui, pero que impactó igual con víctimas y daños materiales cuantiosos al cantón Manta, así como la provincia de Manabí y su vecina Esmeraldas. Muchos de los sectores difícilmente han logrado recuperarse de los impactos acaecidos y sus pobladores guardan zozobra frente a un posible próximo evento. Desafortunadamente, la cultura constructiva fue develada con el sismo y aún no existe una política de reducción de riesgos robusta.

Para el caso de Manta, esto significó desplazamientos de actividades económicas y población residente a otros sectores (cotejar y mostrar posibles datos). Los edificios en altura también se vieron afectados, a tal punto de que en algunos casos se decidió derrocarlos. Esto cambió las tendencias de crecimiento poblacional y urbano que probablemente reflejará un próximo censo. Asimismo, es posible que los patrones de asentamiento y preferencias por tipologías de vivienda y localización hayan cambiado hacia un crecimiento más horizontal expansivo y a mediana altura (4 a 5 pisos), a pesar de que algunos proyectos de mayor altura aún están marcando nuevos sectores como Barbasquillo y lejanías, en algunos casos con afectaciones al paisaje natural que otrora era la imagen de inicio de la ruralidad mantense.

### **1.2.3. Parte integrante de una microrregión, una nación y un sub-continente.**

Más allá de su vocación marítima portuaria, Manta no ha dejado de ver al continente y a la nación. La localización de este cantón como nodo jerárquico en la costa central ecuatoriana también ha permitido sobrellevar una crisis producida por la inequidad territorial provocada por el centralismo de décadas en el país. En contraste, esta urbe mantiene permanentemente, y con miras de fortalecimiento, relaciones complementarias, estratégicas y solidarias con su microrregión. Es parte de un circuito provincial y funciona en varios ámbitos (turismo, comercio, cultural, educativo, etc.) en red con otros nodos de la provincia, la costa y el subtrópico. Esta relación también ha fortalecido la red de la microrregión y ha incidido en menor migración campo-ciudad. Inicialmente, Manta mantiene estrechas relaciones con sus cantones vecinos Montecristi y Jaramijó, con quienes, a pesar de mantener

pendiente la resolución de algunas ineficiencias en la provisión de servicios, también tienen el potencial de conformar una mancomunidad para la gestión de la conurbación intercantonal y mejorar el ordenamiento territorial de esta área de la microrregión.

Extra provincialmente, Manta también mantiene relaciones de intercambio con otras ciudades intermedias como Quevedo, Santo Domingo, Babahoyo, Latacunga, Salinas y Esmeraldas. Asimismo, mantiene enlaces del fortalecimiento de sus servicios y de gestión pública a través de Guayaquil, por vía terrestre y Quito por vía aérea. Además, son puntos adicionales de conexión con el mundo. Es notable el interés por parte de estos dos polos nacionales en Manta en términos de inversión y de abastecimiento de su industria pesquera. Al ser Puerto y tener su propia producción pesquera, y gracias a la red vial que en los últimos años ha sido fortalecida con importante atención en Manabí, Manta ha fortalecido el flujo de productos hacia varias zonas del país.

Una proyección mayor de la capacidad como nodo de comunicación vinculado al puerto es la propuesta de eje Multimodal Manta-Manaos, definido como “sistema geográficamente definido que ofrece un conjunto de servicios e infraestructura para el comercio, tales como puertos, aeropuertos, carreteras, plataformas logísticas, servicios para transportistas, distritos aduaneros, industrias, centros de transferencia, etc.” según PROECUADOR. Potencialmente, la comunicación llegaría a niveles intercontinentales, conectando a Sudamérica con Asia, así como al interior de Sudamérica conectando Manta vía terrestre hasta la provincia del Napo, y luego vía fluvial hasta Manaos, para conectar inclusive con la costa noreste de Brasil.



**Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta**

Coordinación de Planificación Estratégica  
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

**ACTUALIZACIÓN PDOT  
2020 - 2035**

**SISTEMAS  
FÍSICO AMBIENTAL  
ASENTAMIENTOS HUMANOS  
ECONÓMICO PRODUCTIVO  
SOCIO CULTURAL  
POLÍTICO INSTITUCIONAL  
GESTIÓN DE RIESGOS**

**PROPUESTA**

## Contenido

Contenido .....	
<b>1. Propuesta Sistema Físico Ambiental .....</b>	
<b>1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Ambiental .....</b>	
<b>2.2. Potencialidades .....</b>	
<b>2.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para la Gestión Ambiental .....</b>	
<b>2.4. Objetivo General .....</b>	
<b>2.5. Objetivos Estratégicos .....</b>	
<b>2.5.1. Objetivo Estratégico 1 .....</b>	
<b>2.5.2. Objetivo Estratégico 2 .....</b>	
<b>2.5.3. Objetivo estratégico 3 .....</b>	
<b>2.6. Proyectos Prioritarios .....</b>	
<b>2.7. Programas y Proyectos Sistema Físico Ambiental .....</b>	
<b>2. Propuesta Sistema de Asentamientos Humanos .....</b>	
<b>1.1. Propuesta del Sistema Asentamientos Humanos .....</b>	
<b>1.1.2. Justificación y Valoración General de la Situación de los Asentamientos Humanos..</b>	
<b>1.1.3. Potencialidades .....</b>	
<b>1.1.4. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo de los</b>	
<b>Asentamientos Humanos .....</b>	
<b>1.1.5. Perspectiva y Demandas del Crecimiento Demográfico .....</b>	
<b>1.1.6. Objetivo General .....</b>	
<b>1.1.7. Objetivos Estratégicos .....</b>	
<b>1.1.7.1. Objetivo Estratégico 1: .....</b>	
<b>1.1.7.2. Objetivo Estratégico 2: .....</b>	
<b>1.1.7.3. Objetivo Estratégico 3: .....</b>	
<b>1.1.7.4. Objetivo Estratégico 4: .....</b>	
<b>1.1.7.5. Objetivo Estratégico 5: .....</b>	
<b>1.1.7.6. Objetivo Estratégico 6: .....</b>	
<b>1.1.7.7. Objetivo Estratégico 7: .....</b>	
<b>1.1.8. Proyectos Estratégicos .....</b>	
<b>1.1.9. Programas y Proyectos .....</b>	
<b>3. Propuesta Sistema Económico Productivo .....</b>	
<b>2.1. Sistema Económico Productivo .....</b>	
<b>2.1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Económica .....</b>	



2.1.2. <b>Potencialidades</b> .....	
2.1.3. <b>Industria</b> .....	
2.1.4. <b>Logística</b> .....	
2.1.5. <b>Turismo</b> .....	
2.1.6. <b>Entorno</b> .....	
2.1.7. <b>Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Económico</b> .....	
2.1.8. <b>La Construcción de la Oferta Territorial de Servicios de Desarrollo Empresarial:</b> .....	
2.1.9. <b>Desarrollo Local y Desarrollo Municipal:</b> .....	
2.1.10. <b>Desarrollo Económico Local:</b> .....	
2.1.11. <b>El Acceso a Servicios Financieros y no Financieros para las Microempresas y Pequeñas Empresas:</b> .....	
2.1.12. <b>Fomento de la Asociatividad y la Cooperación Entre las Microempresas y Pequeñas Empresas:</b> .....	
2.1.13. <b>Vinculación de las Universidades Regionales y los Centros de Investigación Científica y Tecnológica con los Sistemas Productivos Locales:</b> .....	
2.1.14. <b>La Adecuación de los Marcos Legales y Jurídicos para la Promoción Económica Local y la Necesidad de Incorporar Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:</b> .....	
2.1.15. <b>Eficiente Coordinación Interinstitucional:</b> .....	
2.1.16. <b>La Necesaria Complementariedad Entre los Fondos de Inversión Social y los Recursos para Promover el Desarrollo Económico Local.</b> .....	
2.2. <b>Objetivo general</b> .....	
2.2.1. <b>Objetivos Estratégicos</b> .....	
2.2.2. <b>Objetivo Estratégico 1</b> .....	
2.2.3. <b>Objetivo Estratégico 2</b> .....	
2.2.4. <b>Objetivo Estratégico 3</b> .....	
2.2.5. <b>Objetivo Estratégico 4</b> .....	
2.2.6. <b>Proyectos Estratégicos</b> .....	
2.2.7. <b>Programas y Proyectos</b> .....	
4. <b>Propuesta Sistema Socio Cultural</b> .....	
1.1. <b>Justificación y Valoración General de la Situación Socio Cultural</b> .....	
1.2. <b>Potencialidades</b> .....	
2.1. <b>Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural</b> .....	
2.2. <b>Objetivo General</b> .....	
2.3. <b>Objetivos Estratégicos</b> .....	



<b>2.3.1. Objetivo Estratégico 1</b> .....	
<b>2.3.2. Objetivo Estratégico 2</b> .....	
<b>2.3.3. Objetivo Estratégico 3</b> .....	
<b>2.4. Proyectos Prioritarios</b> .....	
<b>2.5. Programas y Proyectos Sistema Sociocultural</b> .....	
<b>5. Propuesta Sistema Político Institucional</b> .....	
1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Político Institucional .....	
1.2. Potencialidades .....	
1.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para una Reorientación del Desarrollo Institucional en la Ciudad de Manta .....	
1.4. Desarrollo Local y Competitividad .....	
1.5. Gobernanza .....	
1.6. Gobernabilidad .....	
1.7. Alianzas para el Desarrollo .....	
1.8. Participación Ciudadana .....	
1.9. Propuesta Estratégica del Sistema .....	
1.10. Objetivo General .....	
1.11. Objetivos Estratégicos .....	
3.12. Objetivo Estratégico 1 .....	
3.13. Objetivo Estratégico 2 .....	
3.14. Proyectos Estratégicos .....	
3.15. Programas y Proyectos .....	
<b>6. Propuesta de Sistema de Gestión de Riesgos</b> .....	
2.1. Justificación y Valoración General de la Situación de la Gestión de Riesgos .....	
2.2. Potencialidades .....	
2.3. Objetivo general .....	
2.4. Objetivos estratégicos .....	
2.4.1. Objetivo estratégico 1 .....	
2.5. Proyectos Prioritarios .....	
<b>7 Modelo Territorial Propuesto</b> .....	
<b>1.1. La Vocación del Territorio</b> .....	
<b>1.2. Escenario Demográfico</b> .....	
<b>1.3. Elementos y Características del Modelo Territorial Propuesto</b> .....	
<b>1.3.1. Manta: Polo de Desarrollo Nacional</b> .....	
<b>1.3.1.1. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial</b> .....	

- 1.3.1.2. Ampliación de la Infraestructura Productiva y Capacidad Logística**  
250
- 1.3.1.3. La Innovación y Desarrollo** .....
- 1.3.2. Manta: Sostenible y Resiliente** .....
- 1.3.3. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial** .....
- 1.3.4. Manta, organización funcional: integración y equidad territorial.** .....

## MAPAS

MAPAS .....	
Mapa FA01: Ecosistemas y Áreas Protegidas .....	
Mapa FA02: Red Verde Multifuncional, Diversa, Multiescalar .....	
Mapa FA03: Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas .....	
Mapa EP1: Clúster de Desarrollo Económico Propuesto .....	
Mapa SC1 : Sitios y Redes Culturales .....	
Mapa N° 1 .....	
Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Manta .....	
Mapa N° 2 .....	
Manta en el Contexto Nacional: Polo Regional Agroproductivo y Turístico .....	
Mapa N° 3 .....	
Sistema Vial Planificado .....	
Mapa N° 4 .....	
Estructura Ecológica Principal: Elementos para su Conservación y Consolidación .....	
Mapa N° 5 .....	
Sistema Integrado de Transporte: Troncales .....	
Mapa N° 6 .....	
Elementos de la Estructura Urbana Policéntrica .....	
Mapa N° 7 Corema Modelo Territorial Deseado .....	

## TABLA

Tabla N° 1 .....	
Categorías de Ordenamiento Territorial .....	
Tabla N° 2 .....	
Proyecciones de Población por Parroquias 2020-2035 .....	

## GRÁFICOS

GRÁFICOS .....	
Gráfico PI13: Ejes u Orientaciones Estratégicas para Lograr una Gestión Pública de Calidad .....	
Gráfico PI 02: Campos de Aplicaciones de Smart Cities .....	
Gráfico PI03: Esquema Programático de la Planificación del sistema .....	
Gráfico PI04: Objetivo General y Objetivos Estratégicos Sistema Institucional.....	
Gráfico PI05: Síntesis del Objetivo 1 .....	
Gráfico PI06: Síntesis del Objetivo 2 .....	
Gráfico PI07: Resumen de la Propuesta de Objetivos, Políticas y Programas .....	

## IMAGEN

Imagen FA01: Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
Imagen GR01: Proceso de la Gestión Integral del Riesgo de desastre	

## 1. Propuesta Sistema Físico Ambiental

### 1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Ambiental

El Cantón Manta configura su paisaje a través de su relieve costero, con playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales, ríos, vías y una zona urbana en constante crecimiento. Su territorio se asienta, principalmente, sobre una matriz verde en el área rural, limitada por un cordón litoral hacia el oeste que alterna acantilados medianos de baja altura y playas arenosas. Pertenece a una de las zonas de más alta biodiversidad y endemismo de especies a nivel local y regional.

En su territorio se han identificado cuatro ecosistemas según el Ministerio del Ambiente (ver Mapa N° 1); siendo el Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche, un área protegida de nivel nacional, el que guarda la mayor superficie remanente de bosques siempre verde estacionales de la cordillera costera. El análisis de la cobertura vegetal evidencia la presencia de bosques nativos y, vegetación arbustiva y herbácea en un 67% y un aumento de las áreas antrópicas en un 26,6%.

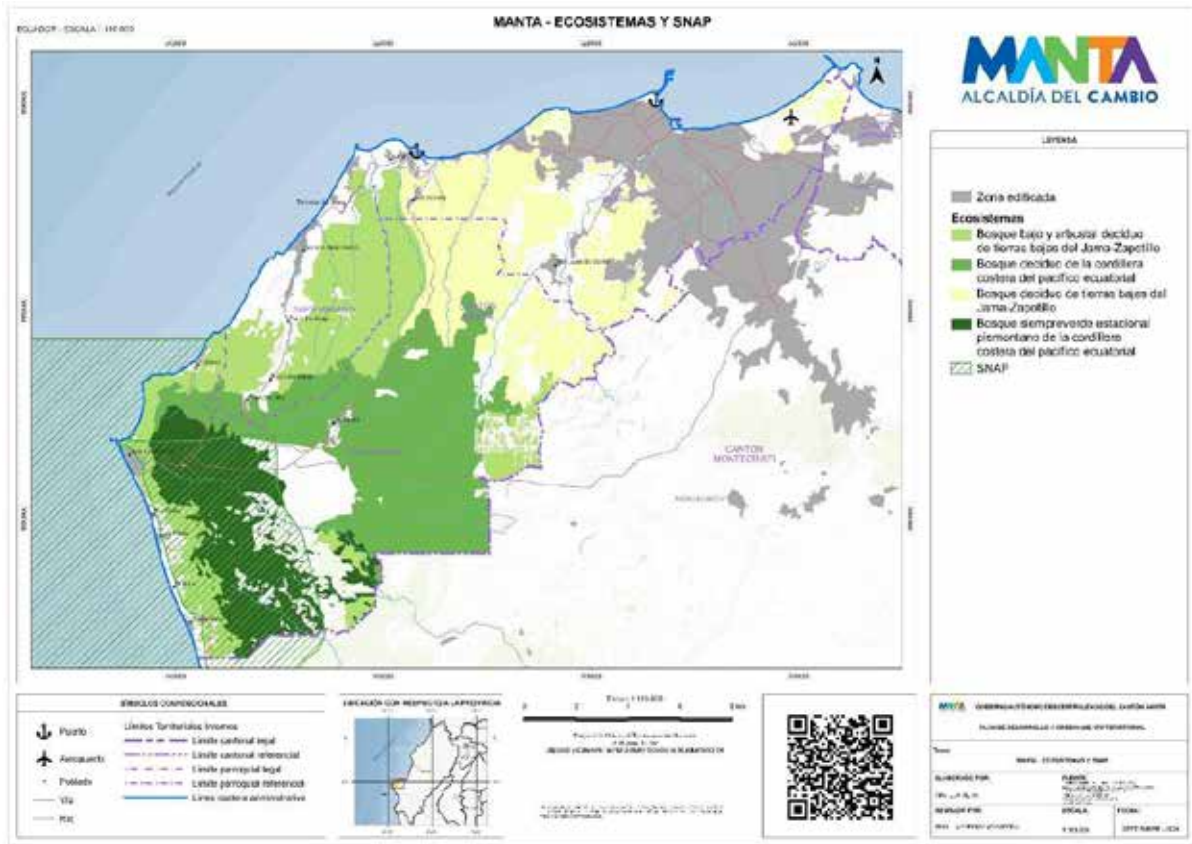
De acuerdo a la cobertura y uso de suelo MAE - MAGAP 2014, el AP presenta las siguientes características: Área poblada (72,86 ha), área sin cobertura vegetal (29,42 ha), bosque nativo (3 321,55 ha), cultivo anual (72,10 ha), cultivo permanente (6,03 ha), cultivo semipermanente (1,98 ha), mosaico agropecuario (166,80 ha), Natural (14,39 ha), pastizal (447,45 ha), y vegetación arbustiva (966,88 ha).<sup>1</sup>

Los ecosistemas en donde se ejerce mayor presión, y por lo tanto están altamente fragmentados son aquellos próximos al área urbana como el Bosque deciduo de tierras bajas de Jama Zapotillo y el Bosque bajo y arbustal deciduo que, sin embargo, conserva aún un parche de vegetación continuo hacia la costa.

---

<sup>1</sup> Fuente: [plan-de-manejo-de-pacoche.pdf \(conservation.org\)](#) del PLAN DE MANEJO DE PACOCHE

**Mapa FA01: Ecosistemas y Áreas Protegidas**



**Elaboración:** Equipo PDOT Manta 2020-2035

La tasa de deforestación estimada entre 2008 y 2014 para el sector de Pacoche fue de 0,9% (Magdaleno et al, 2017) (mayor a la del Ecuador, 0,37%)<sup>2</sup>. La fragilidad de la cobertura vegetal natural se acentúa dado que la región es la más afectada por el cambio climático y es la más poblada del país.

A nivel rural, las afectaciones se dan por la transformación de áreas de bosque o arbustales a agricultura temporal y por el pastoreo y crianza de chivos que debilitan el suelo, aumentando la erosión y ampliación de los asentamientos. A nivel urbano hay un importante deterioro del paisaje, con colinas y pendientes con procesos erosivos y escasa vegetación, con un importante déficit de superficie de áreas verdes. Considerando que en Manta existe 0.54 m<sup>2</sup> por habitante de áreas verdes y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda, como mínimo, la existencia de 9,0 m<sup>2</sup> por habitante, al año 2020 existe un déficit de 223,58 Ha de áreas verdes.

Las mayores fuentes de abastecimiento de agua, están ubicadas fuera de la jurisdicción del cantón, en los sectores El Ceibal, Caza Lagarto y la presa La Esperanza (CARRIZAL – CHONE), que son parte de la Cuenca del Río Portoviejo.

<sup>2</sup> [PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador \(scielo.org\)](https://doi.org/10.24068/scielo.org)

El rango actual de consumo de agua es de 26´493.031 m<sup>3</sup>/año, dividido entre doméstico, comercial e industrial, estimando un consumo diario per cápita de 174,6 lt/día. A pesar de que la captación es de 1050 l/s, al sistema ingresa una cantidad menor (entre 750 y 800 l/s)<sup>3</sup>, por lo que el agua potable del cantón Manta no tiene continuidad física (70%) ni horaria (17 horas), exceptuando las partes cercanas a las estaciones de almacenamiento y bombeo.

Existe un alto porcentaje de pérdida de agua que no se contabiliza, tanto en el sistema de captación de agua cruda, como en la distribución del agua potable, lo anterior se origina por el mal estado de las conexiones y de las redes. Además, hay otras actividades de consumo que no están registradas especialmente de los sectores industrial, turístico y naviero.

La gestión del agua en el cantón Manta se focaliza en la captación y distribución, más no en la gestión de la Cuenca del río Portoviejo, que estaría provocando el colapso de los sistemas de agua potable debido al arrastre de sedimentos/turbiedad en el período de invierno (ocasionado especialmente por la erosión en las partes altas y construcción anti técnica de infraestructura) y escasez en el periodo de verano. Lo que origina que los ciudadanos identifiquen, como uno de los principales problemas, la falta de dotación de agua potable, con racionamiento de agua en la ciudad y poca cobertura en parroquias rurales (San Mateo, San Lorenzo y Santa Marianita).

En relación a la calidad del recurso hídrico, en la Cuenca del río Portoviejo se ha encontrado, según estudios de monitoreo realizados en el año 2002, que el Índice de Calidad del Agua (ICA) calculado por Knight Piésold (2002), varía entre 62 y 81 para la condición mínima, y entre 53 y 69 para la condición máxima, por lo que el agua debe ser sometida a tratamiento convencional o especial puesto que sobrepasa la condición mínima para su uso. (SENAGUA,2019).

A lo anterior se suma el hecho que la cuenca del río Portoviejo es altamente afectada por la presión de las actividades humanas que ocasionan, por un lado, cambios en el uso de suelo (deforestación, prácticas agrícolas o de acuicultura inadecuadas, entre otros) y por otro, el vertimiento de sustancias contaminantes (pesticidas, metales pesados, productos fosforados) que superan el valor máximo permitido. Es prioritario, por tanto, un estudio actualizado de la disponibilidad y calidad de este recurso para proveer información no solo para el tratamiento de potabilización; sino también, para el abastecimiento o cobertura de la demanda actual y futura.

En la ciudad de Manta, las aguas servidas son conducidas por la red de alcantarillado y colectores a la estación de bombeo Miraflores, ubicada en la confluencia de los ríos Manta y Burro, desde donde se bombea por medio de un emisario de 4 km de longitud a la planta de depuración, constituida por 12 lagunas

---

<sup>3</sup> Información personal técnico de la EPAM.

de oxidación. La información en cuanto al volumen diario de aguas servidas que ingresan al sistema de tratamiento difiere según la fuente de información así: 60.000 m<sup>3</sup>/día (según informe del tratamiento de aguas servidas de agosto a diciembre de 2023 - EPAM), 45.000 m<sup>3</sup>/día (según TDRs (EPAM, 2020)). Por otro lado, personal de la EPAM menciona que diariamente se descargan 10.000m<sup>3</sup>/día al río Manta.

En el río Manta existe contaminación por efluentes (rio efímero) debido a que el sistema lagunar, que depura las aguas residuales, no tiene un cuerpo receptor con volumen de agua para la dilución. Lo anterior ocasiona que la ribera del río se encuentre altamente contaminada y sus aguas no cumplen con los límites máximos permitidos por la normativa ambiental (análisis físico químico y bacteriológico).

Sobre la gestión de residuos sólidos, la producción per cápita en el cantón Manta es de 0,86 kg/día, que es superior a la media determinada en el país de 0,73 kg/día. La disposición final de residuos se realiza en una celda a cielo abierto, el botadero recibe alrededor de 311,51 ton/día producidas en la ciudad de Manta. Respecto a los escombros, entre 2018 y 2019, se dispusieron más de doscientas mil toneladas año (Dirección de Higiene 2020) (en un lugar aledaño a la celda de residuos). Existen políticas nacionales sobre el manejo de residuos sólidos en el Ecuador, aunque estas en la ciudad se vuelven complicadas de acatar por problemas administrativos con la liquidación de la Empresa Costa Limpia que antes se encargaba de la administración del Sistema Integral de residuos, incluyendo reciclaje, reutilización y disposición adecuada. Los principales problemas evidenciados por la comunidad se relacionan con la contaminación ambiental y acumulación de residuos en calles y quebradas y el manejo ineficiente de basura por la falta de recolección y de limpieza.

En el cantón Manta, las fuentes principales de emisiones de gases de efecto invernadero y de ruido se encuentran a nivel del sector industrial, energético, el transporte terrestre, marítimo y aéreo, el sector de la construcción de obras civiles y los talleres. La población percibe, además, ruidos y malos olores de aguas residuales y basura abandonada. Por otro lado, se evidencian actividades que afectan la calidad del aire debido a minería de áridos y pétreos en la zona rural (Santa Marianita).

La Municipalidad no cuenta con estudios de monitoreo de emisiones de gases y material particulado del sector industrial, por el conflicto de competencias con la Autoridad Ambiental, pero las obras realizadas por la institución cuentan con todas las obligaciones ambientales que demanda la norma. Acorde al personal técnico de la Dirección de Ambiente del GAD provincial la mayoría de empresas incumplen



con los valores máximos permisibles en algunos parámetros de emisiones y material particulado, debido a que el combustible utilizado es Bunker<sup>4</sup>.

En resumen, los principales factores generadores de impactos ambientales en el cantón Manta, son producidos por la ocupación y uso del suelo debido al crecimiento poblacional, especialmente en el área urbana; la deficiencia en los sistemas hidrosanitarios y de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y una débil institucionalización de la gestión ambiental en el municipio.

El GAD Municipal del cantón Manta, en mayo de 2023 logró analizar y unificar las ordenanzas municipales en un solo documento legal emitiendo El Código Legal Municipal, que en su Libro 5 contiene las normas de Ambiente y Sostenibilidad.

En cuanto a riesgos, los más recurrentes en el cantón son los incendios estructurales e inundaciones. Los incendios forestales generan afectaciones a la flora y fauna, pérdida de suelo por erosión y si no se controla adecuadamente, la consecución de incendios estructurales. Las inundaciones son ocasionadas por el desbordamiento de los ríos Burro y Manta, no obstante, existen varias obras de mitigación, estructurales y no estructurales que reducen disminuir el riesgo, solamente en el 2019 se registraron 4 inundaciones en diferentes sectores de la cabecera cantonal.

Las sequías se presentan en el cantón periódicamente, provocando pérdidas, especialmente, en el sector agrícola, con la muerte de animales, pérdidas de cultivos, escasez de agua potable. El déficit hídrico provoca la existencia de vegetación seca lo que eleva la probabilidad de ocurrencia de incendios y facilita la propagación del fuego.

El tsunami es otra amenaza presente, debido a su ubicación costanera, varios asentamientos humanos, así como el sector turístico y portuario que pueden verse afectados, los tsunamis pueden producir impactos negativos graves, sin embargo, la recurrencia de este fenómeno es muy baja.

Los eventos de movimientos en masa se producen debido a la deforestación, al corte de taludes, el cambio de la capa vegetal, cambio del uso del suelo, entre otros. La mayoría de estos movimientos afectan a viviendas e infraestructura.

Los sismos son amenazas constantes puesto que Manta forma parte del “Cinturón de fuego”. La amplificación de las ondas sísmicas por efecto de las condiciones topográficas y geológicas, pueden producir afectaciones y destrucción de viviendas, infraestructura y servicios básicos. El terremoto del 2016 produjo graves pérdidas humanas y materiales.

---

<sup>4</sup> Información proporcionada por la Zambrano, Ing. Ana Zambrano y el Ing. Neil Zambrano de la Dirección de Ambiente del GAD Provincial

Dentro de los riesgos epidemiológicos se encuentra el COVID-19, desde el brote de la enfermedad en diciembre de 2019 se ha desarrollado una escalada de infecciones a nivel global que la convirtió en una pandemia que afecta a todo el mundo<sup>5</sup>.

En el marco de la pandemia el GAD de Manta determinó que la disponibilidad de Unidades de Cuidados Intensivos es 14 camas y su incremento a 20 camas; la disponibilidad del sector privado 61 camas. Considerando el 70% de probabilidad de infección definido por la OMS Manta, alcanzaría alrededor de 184.996 habitantes infectados. En Manta, hasta diciembre de 2020 se han atendido 1.916 casos de COVID<sup>6</sup>. La incidencia de la enfermedad en las parroquias San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo es muy baja con respecto a la del resto de las parroquias urbanas de Manta.

El GAD de Manta estableció 5 ejes de acción: bioseguridad y salud, seguridad alimentaria, social, económico e institucional: a) bioseguridad y salud realizó la compra de equipos de protección, insumos médicos, se adecuó espacios de acogida para médicos y pacientes; y se implementó un cementerio; b) en seguridad alimentaria se realizó el control de precios, continuidad de cadenas de abastecimiento y entrega de alimentos para sectores de menores recursos económicos; c) en lo social se diseñaron espacios virtuales de capacitaciones on-line, se fomentó la organización social para colaborar con sectores menos favorecidos y se gestionó la entrega de ataúdes; d) en lo económico se priorizó la reactivación económica con apoyo del sector privado y la cooperación internacional, se generó una plataforma virtual para la entrega de permisos de funcionamiento; y, e) en lo institucional se prevé la adaptación para brindar servicios continuos y atención permanente a la ciudadanía y la concientización sobre las medidas de prevención y cuidado familiar.

En el marco de la construcción de la resiliencia se considera necesario aprovechar la oportunidad de cambio, en este sentido se plantean los siguientes tópicos para ser trabajados institucionalmente:

- Sistematizar los procedimientos de cerco epidemiológico para nuevos casos y potenciales nuevas epidemias.
- Buscar mecanismo de financiamiento para la preparación de contingencias de este tipo, para que no se vean afectados los presupuestos de otras áreas municipales.

---

<sup>5</sup> Portal de la Organización mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

<sup>6</sup> Reporte de situación 07/12/2020 <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/INFOGRAFIA-NACIONALCOVID19-COE-NACIONAL-08h00-07122020.pdf>

- Fortalecer al departamento de gestión de riesgos para manejar la recopilación de datos y monitorear los efectos adversos para la toma de decisiones de manera informada.

## 2.2. Potencialidades

En cuanto a potencialidades se resaltan:

- Importantes iniciativas e interés del GAD para mejorar manejo de aguas servidas (emisario submarino).
- Compromiso y preocupación de la comunidad en relación al ambiente.
- Territorio mantiene aún más del 60% de cobertura vegetal, especialmente ecosistemas frágiles de importancia para la conservación (bosques secos).
- Fauna urbana.
- Existen fondos internacionales para mejorar el Manejo Ambiental.

## 2.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para la Gestión Ambiental

La propuesta del Sistema Físico Ambiental se enmarca en el ***Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025***, Eje de **Infraestructura, Energía y Medio Ambiente**, Objetivo 7 **Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible**.

Por otro lado, la Nueva Agenda Urbana, establece normas y principios enfocados a la planificación óptima de las ciudades, reconociendo la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo sostenible; en la misma línea, la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 establece la conservación ambiental y la gestión sostenible de recursos y residuos en el Área de Gestión 5<sup>7</sup>. El enfoque se basa en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos como una hoja de ruta y herramienta de planificación desde el nivel local, visible especialmente en el ODS 11: “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y que se complementa, en lo referente a la gestión ambiental, con lo propuesto en los ODS 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15.

En función de la legislación vigente para el país, de las orientaciones estratégicas contenidas en la Nueva Agenda Urbana y en la necesidad de dar cumplimiento a los ODS, el modelo territorial para el cantón Manta se lo concibe desde un enfoque sostenible y resiliente en sus ámbitos urbano y rural, teniendo en cuenta un desarrollo futuro que considere la sostenibilidad en todas sus formas.

La sostenibilidad ambiental, es uno de los principales principios que orienta el modelo de ocupación del cantón y se basará en: a) su componente natural como

---

<sup>7</sup> Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2020. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. Octubre 2020.

un elemento estructurante del territorio a diferentes niveles y escalas; teniendo en cuenta dinámicas transversales como el cambio climático y la gestión de riesgos, b) en las orientaciones y propuestas de la economía circular para la reducción de la contaminación ambiental y c) en el manejo participativo para la gestión integrada de los recursos hídricos.

### ***El Componente Natural como un Elemento Estructurante del Territorio***

Basado en los atributos territoriales del Cantón, se establece la Infraestructura Verde como estructura ecológica principal (presente en entornos urbanos y rurales) y con carácter multifuncional (ver Mapa N° 2). La infraestructura verde, definida como una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales que ofrecen una amplia gama de servicios ecosistémicos y que provee múltiples beneficios, como la mejora en la calidad de vida y la protección de la biodiversidad. Incorpora espacios verdes o azules (ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinas<sup>8</sup>. Se relieves su importancia como una estrategia efectiva para enfrentar el cambio climático, contribuyendo a incrementar la resiliencia urbano-ecológica.

Al ser un elemento articulador en el espacio urbano y territorial, fortalece la planificación y por ende, puede constituirse en una herramienta que transversaliza y desarrolla políticas prioritarias. Al ser funcional, contribuye a la mejora del ecosistema ciudad y fortalece las complementariedades urbano-rurales, estableciendo sinergias y articulación a un nivel regional y con cantones vecinos.

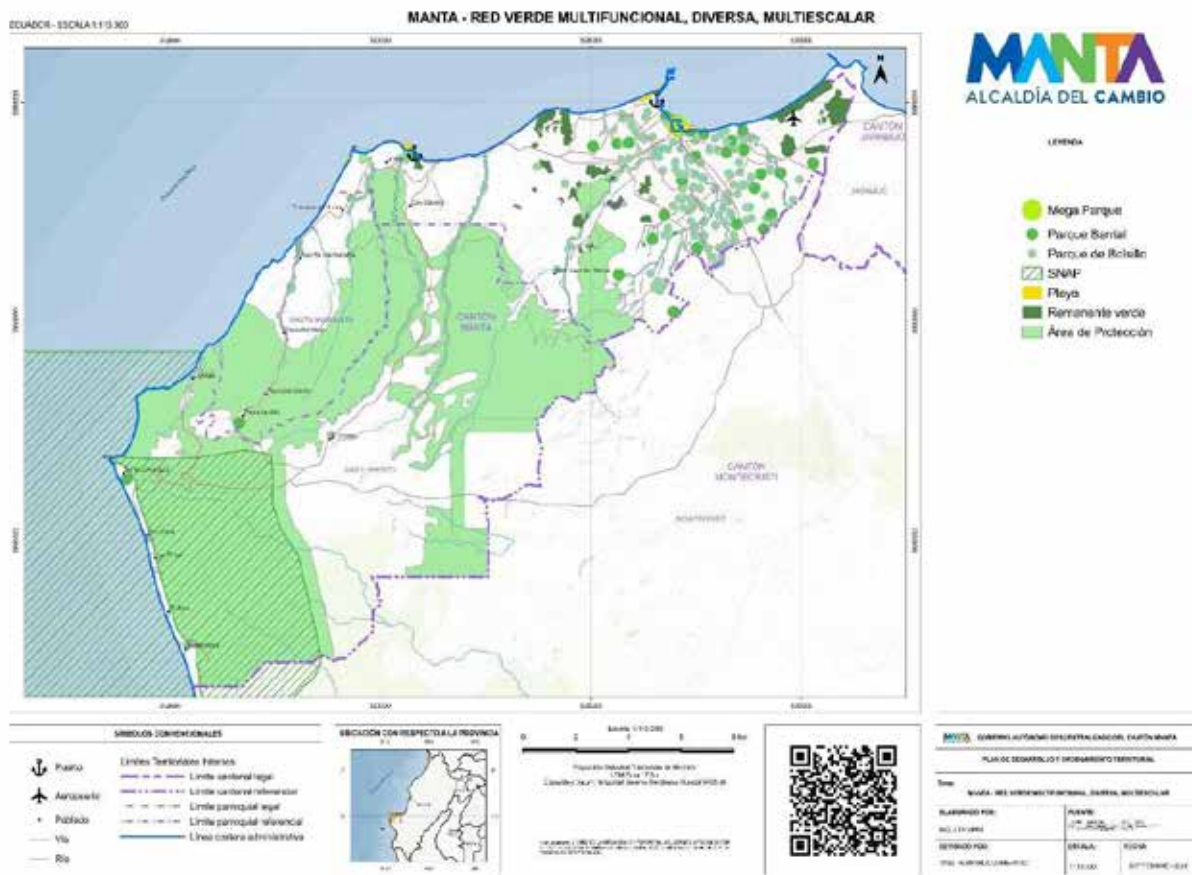
En ese ámbito, se establece también la naturación de la ciudad como una herramienta estratégica, que impulsa la transición hacia un modelo de ciudad más compacta, saludable, resiliente, sostenible e inclusiva. Se considerará una gestión sostenible de paisajes naturales y seminaturales con criterios ambientales relacionados con su integración, representatividad, conectividad e integridad de paisajes terrestres, marino y marino costeros (COA, 2017).

Por otro lado, el conjunto de espacios verdes presentes en el cantón y concebidos como un sistema a escala territorial (matriz verde) y urbana (áreas verdes) incorporará todos aquellos elementos que requieren de protección desde una visión ambiental, paisajística y patrimonial. Sin dejar de lado la identificación y establecimiento de corredores que permiten flujo entre especies (biótico), evitan aislamientos, permiten conectividad externa (territorial) e interna (urbana) con transición entre lo urbano y rural. Se incorpora, además, la red hidrológica (matriz azul) a través de la trama urbanizada.

### **Mapa FA02: Red Verde Multifuncional, Diversa, Multiescalar**

---

<sup>8</sup> Comisión Europea 2013. Infraestructura verde: Mejora del capital natural de Europa. Bruselas.



Elaboración: Equipo PDOT Manta 2020-2035

La eliminación y/o minimización (reducción) de la contaminación implementando los principios de la Economía Circular (EC) y la corresponsabilidad.

En el contexto de la sostenibilidad ambiental, el modelo de economía circular es una estrategia que reduce el impacto negativo sobre el medio ambiente, ofreciendo una alternativa al modelo lineal. En la EC, uno de los objetivos es aumentar la vida útil del producto, producir bienes con ciclos de vida largos y centrarse en servicios más que en productos<sup>9</sup>.

La gestión de la calidad ambiental, especialmente en el área urbana de Manta requiere de acciones inmediatas y de manera urgente. Es evidente, además, que los actuales modelos de producción y consumo están ocasionando contaminación con altos costos para la ciudadanía, evidenciado en problemas de salud y en el deterioro del entorno. Se requieren políticas públicas y normativas que se enfoquen en la prevención y reducción, impulsando principios como la responsabilidad extendida al productor, en el marco del ciclo de vida del producto. Sin embargo, cualquier acción promovida desde lo público no logrará una disminución en el deterioro ambiental sino se garantiza la participación de los sectores y actores que

<sup>9</sup> Portal de la Red Integrarse. [www.integrarse.org](http://www.integrarse.org). 2020

contribuyen a la contaminación y en cuyas manos están, en gran medida, las soluciones. Por esto, la corresponsabilidad es fundamental para alcanzar las metas propuestas.

En concordancia con lo anterior, se impulsará una transición a una Economía Circular, que permita reducir los impactos sobre el ambiente y que, a su vez, genere oportunidades comerciales y económicas. La Economía Circular, se presenta como una alternativa al actual modelo de producción y consumo, con el potencial de resolver retos medio ambientales, al mismo tiempo que abre oportunidades de negocio y crecimiento económico. Se pretende conseguir que los productos, componentes y recursos en general mantengan su utilidad y valor en todo momento o lo que es lo mismo residuos cero.

### ***La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos***

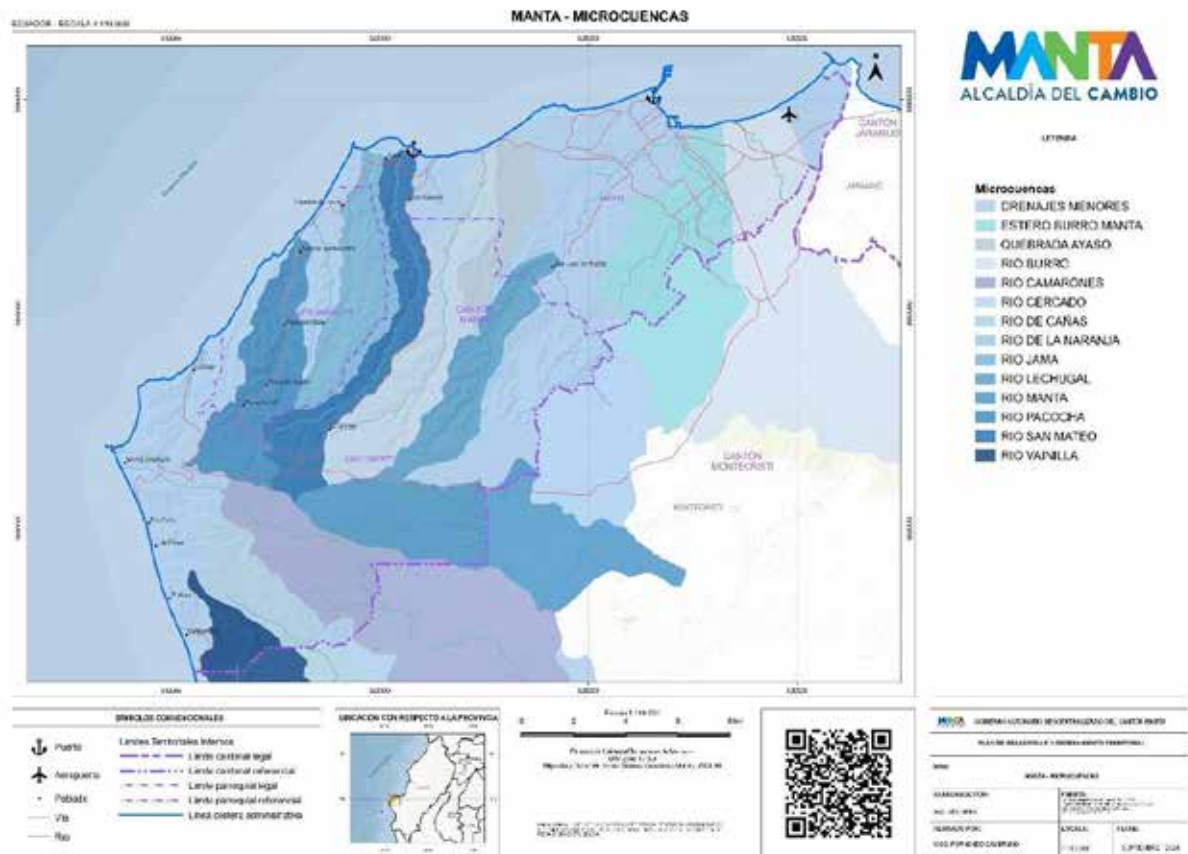
En términos conceptuales, la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) implica un manejo socialmente participativo de todos los actores públicos, privados y comunitarios con interés, interacción y vinculación a la Cuenca, en este caso la del río Portoviejo.

La GIRH, en su concepto más amplio, busca el desarrollo sostenible del agua (existencia versus usos a un largo plazo), considerando en la toma de decisiones la participación activa de actores y usuarios en el tema. En ese sentido, se busca: a) Garantizar el recurso agua en cantidad y calidad; b) Articular el manejo integrado de los recursos hídricos a la conservación, preservación ambiental sin dejar de lado el desarrollo económico y social; c) Prevenir desastres naturales y antrópicos (ver Mapa N° 3).

A pesar de que la gestión integrada de los recursos hídricos no es una competencia exclusiva del GAD de Manta, se considera importante el que se impulse, en el marco de la planificación y el ordenamiento territorial con cantones vecinos, una gestión mancomunada de la Cuenca en aspectos como el desarrollo institucional, la información y la gestión (calidad, social y ambiental, aguas urbanas y desastres naturales) dado que sus fuentes de agua se encuentran fuera de su jurisdicción y dependen principalmente de la Cuenca del río Portoviejo.



### Mapa FA03: Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas



Elaboración: Equipo PDOT Manta 2020-2035

Otros conceptos, lineamientos y criterios de sostenibilidad, que se consideran en la propuesta del Plan son:

- La mitigación y adaptación en respuesta al cambio climático, para aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos, especialmente los ubicados en zonas vulnerables e informales;
- El establecer y adoptar formas y patrones de desarrollo eficientes de bajas emisiones de carbono como contribución a la mejora de la eficiencia energética y al aumento del acceso y uso de fuentes de energía renovables;
- La planificación urbana y territorial para mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento (gestión de residuos líquidos (vertidos) y sólidos), reducir la contaminación ambiental y el desperdicio de agua.

A los criterios de sostenibilidad urbana se incorporan también las llamadas Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), medidas que tratan de dar respuesta a retos urbanos a través de soluciones inspiradas en la naturaleza. Las SbN tienen especial relevancia para paliar aquellos efectos del cambio climático, actuando como medidas de adaptación y mitigación.



## 2.4. Objetivo General

La visión propuesta para el cantón Manta identifica algunos elementos relativos al ambiente. Acorde a dicha visión y a los conceptos y lineamientos de la gestión ambiental, se establece el siguiente objetivo general:

*Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.*

## 2.5. Objetivos Estratégicos

Enmarcado en el objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos que obedecen a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio. Así:

### 2.5.1. Objetivo Estratégico 1

*Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible y de calidad*

El cantón Manta aún mantiene más del 60% de cobertura vegetal natural, con ecosistemas de bosque seco cuya importancia radica en su alta biodiversidad. A la par, mantiene importantes remantes en la zona urbana. Cuatro elementos se conjugan en este objetivo: a) La consolidación de la estructura ecológica principal del cantón, vinculando a la planificación cantonal la conservación y manejo del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche (planificación para la conservación), b) La declaratoria de ecosistemas estratégicos y de recarga hídrica que conformarán el futuro Sistema Municipal de Área Protegidas, c) La recuperación de la cobertura vegetal y el paisaje urbano y rural, frenando la degradación y fragmentación ecológica y mejorando el conjunto del espacio natural del cantón a través de conectores que consolidarán una infraestructura verde y d) El caminar hacia un territorio resiliente y bajo en carbono

### Política

Garantizar la conservación y recuperación de las áreas naturales y la planificación sostenible del paisaje, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios ecosistémicos

### Estrategias

- Limitar crecimiento urbano y generar instrumentos normativos (reglamentos y ordenanzas) para regular control y uso de suelo, de manera que permitan preservar y gestionar el paisaje y proteger la cobertura vegetal.

- Implementar Soluciones Basadas en la Naturaleza como mecanismo de resiliencia y conservación de biodiversidad urbana.
- Informar y sensibilizar a la población sobre los valores de la biodiversidad y el Patrimonio Natural para su activa participación en la conservación.
- Declarar como áreas de conservación, de nivel municipal, a los ecosistemas estratégicos de manera de ampliar la superficie protegida en el cantón y mantener el flujo de los servicios ecosistémicos en beneficio de toda la población.
- Desarrollar instrumentos de planificación (planes de manejo) para la gestión de las áreas de conservación
- Insertar el concepto de Infraestructura Verde como estructura ecológica principal tanto en el entorno urbano, como rural de manera de contar con una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales y como una estrategia efectiva frente al cambio climático
- Apoyar la investigación para incrementar el conocimiento sobre el estado actual de los ecosistemas y especies de fauna marina que permitan su conservación y propicien turismo ecológico
- Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal natural y restauración de ambientes en proceso de degradación
- Integrar en la planificación territorial la gestión y manejo de la Reserva Pacoche
- Impulsar programas y proyectos de producción sostenible para comunidades cercanas a los ecosistemas y áreas protegidas.

## Programas

- Sistema Integral Cantonal de Áreas de Conservación para la restauración eco sistémica
- Manta Reverdece
- Territorio resiliente y bajo en carbono

**Programa Sistema Integral Cantonal de Áreas de Conservación para la restauración eco sistémica.** – Este programa es clave para la protección y recuperación de los ecosistemas del cantón Manta. Tiene como objetivo principal la conservación de áreas naturales críticas, promoviendo la restauración de los ecosistemas degradados y el mantenimiento de la biodiversidad local.

El sistema se enfoca en identificar, preservar y rehabilitar zonas que han sido afectadas por actividades humanas y cambios climáticos, buscando restaurar los servicios ecosistémicos esenciales como la regulación del ciclo hidrológico, la protección del suelo, y la conservación de la flora y fauna autóctona. Además, el

programa fomenta la educación ambiental y la participación comunitaria, integrando a la población local en las labores de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

Con la implementación de este sistema, Manta avanza hacia un desarrollo sostenible, alineado con los compromisos internacionales en materia de conservación ambiental y lucha contra el cambio climático, asegurando un entorno más saludable y resiliente para las futuras generaciones.

### **Meta**

- *Hasta el 2035, se logrará la restauración efectiva del 20% de los ecosistemas degradados que se alinea con los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático y preservación del medio ambiente, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia del Cantón Manta.*

**Programa Manta Reverdece.** Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación y mitigación climáticas. Se trata de medidas de muy diferente tipología y funcionamiento, pero que comparten atributos como la multifuncionalidad, la generación de variados servicios ecosistémicos, y su elevada capacidad de adaptación a las dinámicas territoriales y socio-ambientales (Magdaleno et al, 2018).

La infraestructura verde permite reconectar lo urbano con lo natural, a partir de estos conceptos, el programa inicia con un estudio detallado sobre el estado de conectividad ecológica y funcional del territorio que permitirá identificar y proponer actuaciones a un largo plazo, a través del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad. A nivel urbano, el Plan de naturación como un instrumento operativo, permite la implementación y gestión de la Red Verde Urbana en sus diferentes componentes, se enfatiza además la recuperación del rol ecológico de quebradas y ríos como parte fundamental de la matriz azul en el territorio.

### **Meta**

- Al año 2035 se ha mejorado el conjunto del espacio natural del cantón Manta, a través de varios tipos de acciones, de orden ecológico, social y paisajístico.

**Programa Territorio Resiliente y Bajo en Carbono.** El cantón Manta se convertirá en un territorio resiliente y bajo en carbono. Lo anterior implica que tanto las políticas, como los programas y proyectos se encaminen en esa dirección. El programa propone la construcción de una línea base como punto de partida que permita evaluar, de manera continua, el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para alcanzar la sostenibilidad. Por otro lado, se fortalecerán las intervenciones del municipio con la formulación e implementación del Plan de

adaptación y mitigación al cambio climático y el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, como mecanismos para la toma de decisiones.

### **Meta**

- Al año 2027 se ha generado la información y se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático e indicadores de sostenibilidad.

### **2.5.2. Objetivo Estratégico 2**

*Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.*

Fortalecer la institucionalidad y transversalizar la gestión ambiental en la administración del gobierno municipal con capacidad política, técnica y administrativa es el eje principal del objetivo. Se impulsa, además, el aporte del sector académico para la investigación e innovación para reducir los impactos ambientales generados desde el sector industrial, el aprovechamiento de residuos y el monitoreo ambiental, integrando a la comunidad como un actor activo. La visión de gestión integral de residuos sólidos, con un enfoque de economía circular, estará presente en todos los sectores para minimizar la producción de los residuos.

### **Política**

Promover un ambiente sano y sustentable

### **Estrategias**

- Institucionalizar y transversalizar la gestión ambiental en la administración municipal, impulsando una mejora continua, de manera de fortalecer el control y monitoreo de la calidad ambiental
- Contar con información ambiental segura y confiable para la toma de decisiones en temas de reducción de la contaminación ambiental de aire, suelo y agua
- Generar conocimiento en la comunidad, promover su participación y corresponsabilidad ambiental en prácticas de consumo responsable y en acciones concertadas que mejoren la calidad de su entorno (Buenas Prácticas Ambientales).
- Propiciar alianzas con el sector industrial para impulsar mejoras en sus procesos tecnológicos de producción más limpia, buenas prácticas ambientales, aprovechamiento de residuos y parques ecoeficientes, integrando a los diversos sectores involucrados y a la academia

- Contar con nuevos instrumentos normativos o modificar los ya existentes de manera que atiendan los nuevos desafíos de la gestión ambiental
- Integrar a todos los sectores del cantón Manta especialmente el académico como apoyo a la investigación e innovación para el aprovechamiento de residuos, con enfoque de economía circular y el monitoreo ambiental
- Capacitar a pescadores en buenas prácticas ambientales en colaboración con la autoridad competente para el manejo de faenamiento de pescado y de limpieza de barcos en alta mar.
- Desarrollar acciones que contribuyan a una mejora de las condiciones de los animales, fortaleciendo una cultura ciudadana comprometida con el bienestar animal.

## Programas

Los programas propuestos en el objetivo estratégico 2, se encaminan a consolidar la iniciativa del Pacto Verde por el futuro de Manta” y aportan, través de sus diferentes proyectos, lineamientos y normativas, con herramientas para su cumplimiento.

- Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal
- Monitoreo Ambiental
- Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios
- Limpieza ambiental y mejoramiento del paisaje urbano y rural
- Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular Manta Recicla
- Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.
- Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas
- Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables
- Proteger y conservar de manera sostenible la fauna en los entornos urbanos

### ***Programa Institucionalización de la Gestión Ambiental Como Eje Transversal.***

El programa mejorará los procesos administrativos en aspectos como: la planificación, elaboración de políticas y normativa local, control y seguimiento ambiental a regulados, la transversalización y otros aspectos de la gestión ambiental que permitan evitar, disminuir, medir y controlar la contaminación ambiental en el cantón. En este ámbito, es importante contar con la Acreditación del Ministerio del Ambiente y Agua, la ejecución de un plan anual que incorpore buenas prácticas en el consumo, la construcción ecoeficiente, la movilidad

sostenible, industrias verdes, energía limpia, entre otros. Se suma a lo anterior, el desarrollo y ejecución de políticas, ordenanza y normativa ambiental.

### **Metas**

- Al 2035, el 100 % de regulados están bajo control y cumplen con parámetros de calidad ambiental.
- Al 2027 se contará con una Mesa Distrital entre el GAD Manta, Montecristi, Jaramijó y GAD Provincial de Manabí.
- Al 2027 estarán capacitados el 100% de los titulares mineros del cantón Manta.

**Programa Monitoreo Ambiental.** El programa de monitoreo proveerá de datos y bases científicas para la toma de decisiones en cuanto a políticas, normativa, medidas de atenuación y control que permitan mejorar la calidad del aire, suelo y agua. Es importante considerar que la medición de la calidad ambiental de un componente requiere, a más de los datos de monitoreo, otras herramientas como el modelamiento y un inventario de emisiones en el caso de aire. En el caso del agua y suelo, son mediciones hidrológicas, químicas, biológicas y de sedimentos que permiten establecer la situación de contaminación mediante cálculos de interpolación y mapeo.

El programa considera la instalación de la red automática de calidad de aire y un laboratorio para control ambiental a partir de estudios que definan los puntos de muestreo necesarios. Así como, su posterior acreditación, acorde a normas internacionales, ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano para asegurar la validez y confiabilidad de los datos que se obtienen en el monitoreo.

### **Metas**

- Al 2035 establecida y operando la red de monitoreo atmosférico.
- Al 2035, se contará con el diagnóstico de la contaminación acústica del cantón Manta.

**Programa Gestión de Efluentes Industriales, Comerciales y Domiciliarios.** El programa busca que la infraestructura de saneamiento de la ciudad de Manta no colapse debido a la descarga de aguas residuales industriales y domiciliarias sin tratamiento. En ese sentido, se propone actualizar la normativa ambiental e incrementar el control y vigilancia de tal manera de eliminar las descargas clandestinas del sector industrial, comercial y domiciliario a quebradas, ríos secos y playa. Se evaluará, de manera continua, la efectividad de los proyectos de infraestructura sanitaria a ser implementados por el municipio, de tal manera de eliminar, de manera efectiva, la contaminación que actualmente es ocasionada por derrames de colectores y descargas de aguas residuales en áreas urbanas.

Por otro lado, se requiere conocer y tomar acciones sobre la capacidad de diseño del Sistema Lagunar para el tratamiento actual y futuro de las aguas residuales domésticas e industriales que se descargan a la red de alcantarillado público, como una forma de transición a un sistema de mayor flexibilidad con disposición final mediante emisario submarino.

Es importante mencionar que el proyecto de la nueva planta de tratamiento con disposición mediante un emisario submarino, que se integra en el Programa de Asentamientos Humanos y provisión de alcantarillado, se constituye en una alternativa de solución, a largo plazo, a la actual problemática de la contaminación de los cauces de la ciudad.

### **Meta**

- Al 2035, disminución descargas a la red alcantarillado de aguas residuales fuera de los niveles máximos permitidos de los parámetros de calidad.

**Programa Limpieza Ambiental y Mejoramiento del Paisaje Urbano y Rural.** El programa contempla, por un lado, la remediación ambiental de las zonas afectadas, directa e indirectamente, por descargas de aguas residuales y basura y por otro, su regeneración natural para incorporarlas al paisaje urbano y rural. Incluye la recuperación paisajística alrededor de las áreas que generan impacto visual, olores, emisiones y ruido como el aeropuerto, el sistema lagunar, el relleno sanitario, entre otros.

### **Meta**

- Al año 2035 el 100% de zonas afectadas se encuentran recuperadas

**Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos con Enfoque de Economía Circular MANTA RECICLA.** El programa está encaminado al manejo integral de los residuos sólidos en el cantón, bajo un enfoque de economía circular como eje para minimizar la generación de residuos, respaldado por la política pública nacional y por la normativa que se orientan a una gestión adecuada y al cuidado del ambiente.

Se parte de la formulación del Plan Maestro de Gestión integral y Transformación de residuos (incluido escombros) del Cantón Manta, como el instrumento estratégico en donde se definen los objetivos, metas, programas, proyectos y recursos necesarios. El estudio inicia con un diagnóstico que permite hacer proyecciones hacia el futuro y establecer un plan financiero viable que garantice la prestación del servicio de aseo a través de una mejora continua.

La eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos a nivel rural y urbano considera como base la educación y sensibilización ciudadana con la finalidad de fomentar la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad, para



minimizar o reducir los residuos, propiciando el consumo responsable y la separación y disposición adecuada en apoyo a la labor de los recicladores de base y al servicio de recolección.

Otros aspectos relevantes, que apuntan a conseguir el objetivo del programa es el establecimiento de una “Estrategia de economía circular para Manta” que permita maximizar el aprovechamiento de recursos, residuos, agua, energía. Esta iniciativa requiere, por un lado, impulsar la participación de la academia para la investigación aplicada para el uso y aprovechamiento de residuos, mejoramiento de procesos productivos y comerciales, desarrollo tecnológico, ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética, entre otros; y por otro, articular las investigaciones con el sector privado para fomentar la innovación y el emprendimiento.

En este mismo sentido se plantea realizar los estudios de factibilidad técnica y económica de un Parque Tecnológico de Reciclados que reemplazaría al relleno sanitario actual en el futuro y donde se ubicarían emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.

A corto plazo se considera importante el impulso para la mejora de las prácticas de reciclaje inclusivo, crear normativa para la gestión integral de residuos, promover la comercialización de residuos y emprendimientos de reúso o reciclaje.

### **Metas**

- Al año 2027 existe una estrategia de manejo de residuos sólidos y reciclaje inclusivo parroquias rurales.
- Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos

***Programa Difusión, Capacitación y Sensibilización Ambiental.*** Este programa está encaminado a la creación de sinergias y espacios de participación ciudadana que permitan la formulación y creación de propuestas para mejorar la gestión ambiental y la ejecución de políticas públicas a través de la concertación y el involucramiento de los ciudadanos. De esta manera, se pueden tratar los problemas ambientales que afectan al cantón y se da impulso a iniciativas de líderes comunitarios en la gestión ambiental en su localidad, entre otras acciones.

### **Meta**

- Al 2031 el 100 % de los proyectos se encuentran en funcionamiento permanente

**Programa Concientización con el Sector Industrial para Mejorar la Sostenibilidad Ambiental de las Empresas.** El programa se enfoca en lograr la cooperación pública, privada y de la academia para promover la innovación y tecnología que permitan mejorar el desempeño ambiental del sector empresarial. Parte del proceso es lograr concertar, con el sector Industrial del cantón Manta una propuesta tecnológica – administrativa que permita mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas mediante la implementación de tecnología limpia y/o procesos más eficientes que reduzcan el consumo de agua, energía y combustibles; así como también, facilitar el aprovechamiento de los residuos entre las industrias y comercios. Dentro de este enfoque, se propone articular a la academia con el sector empresarial para la investigación del ciclo de vida de los productos, cadena de producción y distribución, productos y residuos químicos peligrosos, etiquetado, embalaje, por separado o en su conjunto, que permitan mejoras en el desempeño ambiental de las empresas.

En este mismo contexto se plantea el desarrollo de un Modelo de Parque Industrial Ecoeficiente que pueda ser aplicado en los parques industriales actuales y futuros del cantón.

### **Metas**

- Al año 2027 el 90% de empresas han mejorado su desempeño ambiental al 2027
- Al año 2035 >50% se ha reducido el consumo de agua, energía, combustibles, materias primas, materiales peligrosos y plásticos

**Programa Fortalecimiento a las MYPIMES Sustentables.** El programa está orientado a la implementación de prácticas relacionadas con el uso eficiente de energía, adaptación al cambio climático, manejo de residuos, tecnologías más limpias, materiales de construcción sostenibles, uso sostenible de biodiversidad, biotecnología y agroindustria en las micro, pequeñas y medianas empresas o emprendimientos comerciales.

### **Meta**

- Al año 2035 se ha incrementado anual de n+1 de emprendimientos con enfoque de economía circular.

A continuación, se presenta el esquema de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, que permita alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio.

### Imagen FA01: Gestión Integral de la Calidad Ambiental



**Programa Proteger y conservar de manera sostenible la fauna en los entornos urbanos.** El crecimiento urbano en el Cantón Manta ha provocado la pérdida de hábitats naturales, poniendo en riesgo la fauna local que habita en áreas urbanas. Ante este desafío, el programa "Proteger y Conservar de Manera Sostenible la Fauna en los Entornos Urbanos" busca garantizar la coexistencia armoniosa entre el desarrollo urbano y la biodiversidad. Este programa es integral permitiendo asegurar la protección, conservación y manejo sostenible de la fauna en la ciudad, promoviendo un desarrollo urbano que respete y valore los ecosistemas locales.

#### Meta

- Al 2035 se incrementará la diversidad de especies de aves, mamíferos e insectos en entornos urbanos, mediante la implementación de políticas de conservación de hábitats, la creación de espacios urbanos amigables para la fauna, y la adopción de prácticas sostenibles que minimicen los impactos negativos en los ecosistemas urbanos.

#### 2.5.3. Objetivo estratégico 3

*Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente*

El fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión integrada de los recursos hídricos con un liderazgo activo del municipio y el establecimiento de mecanismos de participación y coordinación con otros actores involucrados en la gestión de la cuenca se priorizan en este objetivo. Para una adecuada planificación y gestión del agua; además de la conservación de ecosistemas, se requiere de la generación de información periódica sobre las condiciones físicas y ambientales de la cuenca y el establecimiento de un Fondo para la protección del Agua.

### **Política**

Garantizar para las actuales y futuras generaciones el disponer de agua en cantidad y calidad, de acuerdo a parámetros de sustentabilidad.

### **Estrategias**

- Impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos como una estrategia frente al cambio climático
- Desarrollar mecanismos permanentes de colaboración y coordinación de acciones con actores institucionales con injerencia en la Cuenca del río Portoviejo para una gestión sostenible del agua
- Impulsar acciones que permitan una mejor y mayor gobernabilidad del agua, articulación con la autoridad responsable del agua, especialmente para el monitoreo y control del acuífero.
- Promover una cultura del agua a través de procesos de sensibilización y educación.
- Mejorar los sistemas de captación y distribución de agua para evitar pérdidas
- Fortalecer las instancias municipales responsables de la gestión del agua en todas sus fases
- Desarrollar y aplicar mecanismos financieros para la conservación, protección y manejo de los ecosistemas estratégicos por su recarga hídrica y biodiversidad.
- Restaurar y mantener las fuentes de agua como una estrategia para el manejo de la calidad y cantidad de agua y de adaptación frente al cambio climático (ESTUDIOS DE NUEVA FUENTES DE AGUA)
- Investigar y monitorear para una mejor comprensión y conocimiento de los impactos, dinámica del agua, sus valores y servicios, especialmente los acuíferos, necesarios para la toma de decisiones y como reservas futuras.

### **Programas**

- Gestión integrada de los recursos hídricos
- Áreas de conservación hídrica sostenible
- Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos

**Programa Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.** El municipio de Manta requiere trabajar y fortalecer una gestión integrada de los recursos hídricos con los cantones vecinos, considerando las actuales condiciones del río Portoviejo y que la provisión de agua no se encuentra en su jurisdicción. En esa medida, el programa impulsa el liderazgo del municipio para articular iniciativas y una participación activa en pro de la conservación y el manejo integrado de la cuenca del Portoviejo. Se propone además el desarrollo de capacidades y creación de una Unidad dentro del municipio que se vincule a este programa. A nivel urbano es de suma importancia un mayor conocimiento y sensibilización de la población frente al recurso hídrico para aumentar su uso eficiente en todos los sectores y la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible como parte de la gestión del agua.

#### **Meta**

- Al año 2035 se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad.

**Programa Áreas de Conservación Hídrica Sostenible.** Proteger, restablecer y manejar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques y los acuíferos son prioritarios para el cantón. Una de las herramientas financieras que se aplican a nivel del país, son los Fondos para la protección del agua, los cuales se han constituido en mecanismos de financiamiento exitosos, a un largo plazo, para conservar áreas de recarga hídrica y permitir su recuperación. El programa impulsará la creación del Fondo de agua para Manta, lo cual abre también, una serie de oportunidades de apoyo público y privado a nivel nacional e internacional; además de la vinculación con iniciativas similares como la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua creado como respuesta local al reto de la seguridad hídrica desde una visión principalmente enfocada en los aspectos de conservación de las cuencas<sup>10</sup>.

#### **Meta**

- Al año 2035 se aumenta la cobertura vegetal y se cuenta con un manejo adecuado de las áreas de recarga hídrica

**Programa Generación de Conocimiento para Gestión de los Recursos Hídricos.** La falta de datos científico-técnicos, sobre el estado de los recursos hídricos a una escala provincial y cantonal, que permita tomar decisiones y acciones a corto, mediano y largo plazo son la razón para establecer el Programa

---

<sup>10</sup> [www.fondosdeagua.org](http://www.fondosdeagua.org)

de generación de conocimiento para la gestión de los recursos hídricos. A partir de investigaciones, con el concurso de la Academia, se establecerá una base de datos y monitoreo a largo plazo de la calidad y cantidad de agua; por otro lado, se harán estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua para el cantón Manta. Con fines de conservar y prever fuentes futuras de aprovisionamiento es urgente un estudio sobre el estado de conservación de los acuíferos y la búsqueda de nuevas fuentes potenciales, además de identificar mecanismos de eficiencia en el consumo de la misma.

**Meta**

- Al año 2035, se cuenta con información del recurso hídrico que permite una mejor gestión.

## 2.6. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS		
PATRIMONIO NATURAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad	Sistema Integral Cantonal de Áreas de Conservación para la restauración eco sistémica	Plan de identificación, estado y tipos de ecosistemas frágiles del cantón Manta.
		Actualización el Código Municipal Componente 5 para la determinación de las áreas de Conservación y uso sostenible de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarias y Privadas y su modelo de gestión.
	Infraestructura Verde: Manta Reverdece	Desarrollo del Plan de Infraestructura Verde.
	Territorio resiliente y bajo en carbono	Plan de adaptación y mitigación al cambio climático.
CALIDAD AMBIENTAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO 2	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	Creación de la Mesa Distrital entre el GAD Manta, Montecristi, Jaramijó Y GAD Provincial de Manabí.
	Monitoreo Ambiental	Red para el control de monitoreo de gases contaminantes y temperatura.
	Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	Estudios, Diagnósticos y Diseños Definitivos del Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales en la Ciudad de Manta
	Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta
		Estrategia de economía circular para Manta
Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas	Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.	
	Implementación de estrategias de economía circular a las industrias y comercios.	
		Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia
RECURSOS HÍDRICOS		



OBJETIVO ESTRATEGICO 3	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.	Gestión integrada de los recursos hídricos	Nuevas fuentes de abastecimiento con proyección a agua segura y adaptabilidad al cambio climático
	Áreas de conservación hídrica sostenible	Creación y operación del Fondo para la protección del agua Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas
	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos	Estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua del cantón Manta, considerando todos los sectores

## 2.7. Programas y Proyectos Sistema Físico Ambiental

### Objetivo General del Sistema FÍSICO AMBIENTAL:

Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes y azules, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.

### Articulación con el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

#### Eje INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Objetivo 7:** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

**Política 7.4.** Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.

**Política 7.5.** Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

**Política 7.7.** Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

### Articulación con ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL:

**Directriz 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales

**Lineamiento Territorial 13.** Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgo

**Directriz 3:** Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

**Lineamiento Territorial 2.** Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

**Lineamiento Territorial 6.** Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.

**Lineamiento Territorial 7.** Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

**Lineamiento Territorial 8.** Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

**Directriz 5:** Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial

**Lineamiento Territorial 9.** Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.

**Plan de Gobierno "La 107 Mejor Ciudad" 2023 - 2027**  
**Componente Biofísico**  
**Objetivo general:** Continuar nuestro trabajo proyectando a Manta, como un bastión económico del Ecuador, realizando las potencialidades de su territorio y de su población, en pro del desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente, manteniendo activamente la participación de los ciudadanos de nuestra ciudad.  
**Programa/Proyecto:**  
 - Áreas de conservación hídrica sostenible/Generar la creación del **Fondo para la protección del agua**, como respuesta local a la seguridad hídrica (**SFA-OE3-P02-Proyecto 1**)  
 - Conservación de la biodiversidad y restauración de la cobertura vegetal natural/Fomentar mediante **MANTA REVERDECE**, la recuperación de los espacios naturales del Cantón Manta, con enfoque sostenible y resiliente (**SFA-OE1-P02**)  
 - Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios/Evaluar la capacidad del diseño del sistema lagunar para tratamiento de aguas residuales (**SFA-OE2-P03-Proyecto 1**)  
 - Gestión integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular/Fortalecer la Gestión integral para el aprovechamiento de los residuos sólidos del Cantón Manta, con nuestro proyecto **MANTA RECICLA (SFA-OE2-P05)**  
 - Protección y bienestar animal/Fortalecer nuestro proyecto **MANTA ANIMALISTA** sensibilizando a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de fauna urbana (**SFA-OE2-P09**)

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL - PATRIMONIO NATURAL														
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marino costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible, resiliente y de calidad PNA OE4														
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto Referencial	Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución		Articulación con otros actores	Competencia	Ministerio de
										largo plazo hasta 2035	mediano plazo hasta 2030			
Reducir la pérdida de biodiversidad	% total de áreas bajo conservación	Sistema Integral	SFA-OE1-P01	Hasta el	Plan de identificación,	Cobertura cantonal	1.200.000,00	Municipal - Coopera	2024 - 2035	GAD Municipal	Ministerio de			

<p>ad y mantener los servicios eco sistémicos</p>	<p>ón y recuperación en relación a la superficie del cantón</p>	<p>Cantonal de Áreas de Conservación para la restauración eco sistémica</p>	<p>Desarrollar un Sistema Integral de conservación cantonal para la recuperación de ecosistemas</p>	<p>2035, se logrará la restauración efectiva del 20% de los ecosistemas degradados en el cantón Manta.</p>	<p>estado y tipos de ecosistemas frágiles del cantón Manta.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional (Conservación Internacional)</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Ambiente y Agua</p>
					<p>Actualización del Código Municipal Componente 5 para la determinación de las áreas de Conservación y uso sostenible de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarias y Privadas y su modelo de gestión.</p>	<p>Cobertura zona urbana y de expansión</p>	<p>50.000,00</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional Wildlife Fund (WWF)</p>	<p>2024-2027</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales</p>	

<p>Identificación de actividades que pueden desarrollar los propietarios de los predios de las áreas de amortiguamiento en el área de influencia directa del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche.</p>	<p>Cobertura rural</p>	<p>210.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales</p>
<p>Elaboración del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino y Costero y sus ordenanzas</p>	<p>Cobertura parroquias rurales</p>	<p>40.000,00</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional Wildlife Fund (WWF)</p>	<p>2024-2027</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua - Academia - Organismos internacionales</p>
<p>Diagnóstico situacional en la ciudad de Manta en relación con la Infraestructura Verde. Estudio</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>35.000,00</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional</p>	<p>2024-2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua</p>
<p><b>Infraestructura Verde: Manta Reverdece</b> <i>(Implica una acción activa y un resultado)</i></p>	<p>SFA-OE1-P02</p>	<p>Mejorar, hasta el 2035, el conjunto del espacio natural del</p>	<p>Formentar la restauración ecológica y la sostenibilidad en Manta con el propósito de</p>	<p>Mejorar, hasta el 2035, el conjunto del espacio natural del</p>	<p>Mejorar, hasta el 2035, el conjunto del espacio natural del</p>	<p>Mejorar, hasta el 2035, el conjunto del espacio natural del</p>

			<p>detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio.</p>		<p>canión Manta, a través de varios tipos de acciones de orden ambiental, social y paisajístico</p>	<p>contribuir al equilibrio ecológico, mitigación del cambio climático y el mejoramiento general del entorno sostenible y estético del canión.</p>	<p>tangible: el reverdecimiento de la ciudad. Esta modificación sugiere un enfoque práctico y visible hacia el aumento de áreas verdes en la ciudad, considerando que con este nombre se viene trabajando desde el año 2019, en los proyectos y nuevos proyectos planteados para este programa.)</p>
	<p>Ministerio del Ambiente y Agua</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2025 - 2035</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional PNUD-GIZ</p>	<p>500.000,00</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Desarrollo del Plan de Infraestructura Verde (PIV). Formulación e implementación del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad como una medida de adaptación al cambio climático</p>
	<p>Ministerio del Ambiente y Agua</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional PNUD-GIZ</p>	<p>100.000,00</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Diseño a nivel de prefactibilidad de un proyecto piloto del plan de infraestructura verde</p>
	<p>PNUD BEI</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024-2027</p>	<p>Municipal - Cooperación</p>	<p>200.000,00</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>Creación del Centro de Investigación y desarrollo forestal del canión Manta.</p>

Plan para la descontaminación y restauración y recuperación ecológica del quebradas y ríos y sus conexiones naturales.	Cobertura cantonal	900.000,00	Cooperación Internacional	2024-2035	GAD Municipal	GAD Municipal GAD Provincial
Determinación de polígonos de amortiguamiento en áreas susceptibles de amenazas naturales y áreas de conservación e identificación de actividades que pueden desarrollar los propietarios de los predios.	Cobertura cantonal	500.000,00	Municipal - Cooperación Internacional	2024-2027	GAD Municipal	GAD Municipal
Restauración de hábitat urbanas terrestres enfocado en la reinserción avifauna.	Cobertura Urbana	150.000,00		2024-2027	GAD Municipal	GAD Municipal
Identificación de la vegetación nativa del cantón mediante la ecología forense.	Cobertura Urbana	150.000,00		2024-2035	GAD Municipal	GAD Municipal



Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Cobertura urbana	25.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 - 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
<p>Al año 2035 se ha generado la información y se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las estrategias de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático e indicadores de sostenibilidad</p> <p>Encaminar el desarrollo del cantón Manta hacia un territorio sostenible y resiliente, con mínima generación de gases de efecto invernadero e incorporando criterios y medidas de adaptación y mitigación en programas y proyectos</p> <p>Territorio resiliente y bajo en carbono</p> <p>SFA-OE1-P03</p>	Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero	30.000,00	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	2021 -2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
	Medición de Huella Hídrica, Huella Ecológica y Huella de Carbono del GAD Manta.	100.000,00	GAD Manta Cooperación Internacional	2024 - 2035	GAD Municipal	GAD Municipal
	Implementación de equipos tecnológicos para el control y monitoreo de captura y almacenamiento de carbono	400.000,00	GAD Manta Cooperación Internacional	2024 - 2035	GAD Municipal	GAD Municipal

									Escenarios climáticos del cantón Manta.	Cobertura cantonal	300.000,00	GAD Manta Cooperación Internacional	2024 - 2035	GAD Municipal	GAD Municipal
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------	--------------------	------------	-------------------------------------------	-------------	---------------	---------------

<b>SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL – CALIDAD AMBIENTAL</b>															
<b>Objetivo Estratégico (OE) 2.- Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población.</b>															
Meta resultado del OE del PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores			
										largo plazo hasta 2035					
										mediano plazo hasta el 2027					
										corto plazo hasta el 2023					
Mejorar el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón Manta	Medir anualmente el índice de sostenibilidad ambiental del Cantón.	Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal	SFA-OE2-P01	Fortalecer la gestión ambiental del cantón para evitar, disminuir, medir y controlar la contaminación ambiental	Al 2035, el 100 % de regulados están bajo control y cumplen con parámetros de calidad ambiental	Formular y ejecutar el Plan de control y seguimiento de descargas de aguas residuales industriales y comerciales	Cobertura cantonal	350.000,00	Municipal	Al 2035 se ha ejecutado el 100% del Plan	GAD Municipal	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua			

Actualización del código municipal que regula la Gestión Ambiental, Riesgos y Cambio Climático del Cantón Manta	Al 2027 se contará con una Mesa Distrital entre el GAD Manta, Montecristi, Jaramijó Y GAD Provincial de Manabí.	Creación de la Mesa Distrital entre el GAD Manta, Montecristi, Jaramijó Y GAD Provincial de Manabí.	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal	2024-2027	GAD Municipal	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua
Programa de capacitación para los trabajadores del sector minero, enfocados en buenas prácticas ambientales, seguridad laboral y técnicas avanzadas de extracción y procesamiento.	Al 2027 estarán capacitados el 100% de los titulares mineros del cantón Manta	Programa de capacitación para los trabajadores del sector minero, enfocados en buenas prácticas ambientales, seguridad laboral y técnicas avanzadas de extracción y procesamiento.	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal	2024-2027	GAD Municipal	ARCERNR IIGE MAATE

Cooperación Internacional BEI - GCOM - WWF	GAD Municipal	2024- 2035	Municipal	200.000,00	Cobertura urbana	Red para el control de monitoreo de gases contaminantes y temperatura.
GAD Provincial	GAD Municipal	2021 - 2035	Municipal	400.000,00	Cobertura urbana aire y cobertura cantonal agua	Centro de Control y Monitoreo para la emisión de alertas de Calidad Ambiental.
Ministerio del Ambiente y Agua	GAD Municipal	2024 - 2035	Municipal	50.000,00	Cobertura urbana	Accreditación de parámetros de calidad de agua para asegurar la confiabilidad de los datos.
<p>"Al 2035 establecida y operando la red de monitoreo atmosférico (E) monitoreo del recurso hídrico, no se ejecutará dentro de este programa, considerando que lo ejecutará la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana)</p>						
<p>Contar con información confiable, en tiempo real, sobre el estado de las condiciones ambientales del Cantón, que permita establecer acciones correctivas y de mejora en la planificación y, en las políticas</p>						
<p>SFA-OE2-P02</p>						
<p>Monitoreo Ambiental</p>						

Elaboración del Manual de infraestructura y materiales para la insonorización de las actividades que generan ruido en el cantón Manta.	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2024- 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
Al 2035, se contará con el diagnóstico de la contaminación acústica del cantón Manta.	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2024- 2027	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
Al 2035, disminución de descargas a la red alcantarillado de aguas residuales fuera de los niveles máximos permitidos de los	Estudios, Diagnósticos y Diseños Definitivos del Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales en la Ciudad de Manta	1.000.000,00	Municipal	2024 - 2027	GAD Municipal	EPAM
Mejorar las condiciones de salud ambiental en el área urbana, rural y periurbana						
SFA-OE2-P03						
Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios						



<p>Gestión integral de residuos domésticos en parroquias rurales del cantón Manta.</p>	<p>Cobertura rural</p>	<p>50.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2021 -2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>GADs Parroquiales / ciudadanía del sector, organizaciones ambientales</p>
<p>Equipamiento para la recolección de basura en parroquias (recipientes para separación en la fuente)</p>	<p>Cobertura rural</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>GADs Parroquiales</p>
<p>Educación y sensibilización ciudadana para la corresponsabilidad y participación en la gestión de residuos (rural)</p>	<p>Cobertura rural</p>	<p>100.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>GADs Parroquiales</p>
<p>Mejorar la eficiencia del sistema de gestión de residuos sólidos para garantizar la calidad del servicio, promover la corresponsabilidad social, prevenir y minimizar la generación de residuos en todos los sectores</p>						
<p>SFA-OE2-P05</p>						
<p>Gestión Integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular <b>MANTA RECICLA</b></p>						
<p>Al año 2027 existe una estrategia de manejo de residuos de sólidos y reciclaje inclusivo parroquias rurales</p>						



<p>Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta (diagnóstico integral)</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>200.000,00</p>	<p>Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua</p>	<p>2024-2035</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua</p>
<p>Programa de buenas prácticas ambientales dirigido a instituciones educativas, barrios y municipio</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>400.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2024-2035</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Ministerio de Educación</p>
<p>Al año 2035 se han reducido anual progresiva y sostenidamente la generación per cápita de residuos</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>145.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2027 Fase 1 2035 Fase Final</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Recicladores - Empresas recicladoras. Ministerio de Industrias y Productividad Organización es barriales</p>
<p>Manejo Integral de Residuos Sólidos con enfoque en Economía Circular en el Cantón Manta</p>						

<p>Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>350.000,00</p>	<p>Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Agua</p>
<p>Programa Triple I (Investiga, Innova e Invierte) para el aprovechamiento de residuos, mejorar ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética con articulación de la academia y el sector privado</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>120.000,00</p>	<p>Municipal - Academia Industrias</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector empresarial - Academia</p>

Eco feria Manta Circular para fomentar emprendimientos de economía circular	Cobertura nacional y cantonal	200.000,00	Municipal - Ministerio de Industria y Productividad	2024 - 2027	GAD Municipal	Sector empresarial
Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2027 Etapa 1 2033 Etapa Final	GAD Municipal	Sector empresarial y Academia
Fortalecimiento institucional para la mejora continua de las competencias del personal involucrado en la gestión de residuos sólidos	Cobertura cantonal	150.000,00	Municipal	2027 Etapa 1 2033 Etapa Final	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua
Gestión de aprovechamiento de residuos orgánicos para producción de abono y energía eléctrica	Cobertura urbana	100.000,00	Municipal	2024 - 2027	GAD Municipal	GADs vecinos - Ministerio del Ambiente y Agua

<p>Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.</p>	<p>SFA-OE2-P06</p>	<p>Crear capacidades locales en la población para el monitoreo, corresponsabilidad ambiental a través de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad ambiental y bienestar de la población.</p>	<p>Al 2031 el 100% de los proyectos se encuentran en funcionamiento permanente</p>	<p>Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (incluidos foros de discusión en temas de interés ambiental)</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>80.000,00</p>	<p>Municipal - Academia - Industrias</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Academia - Sector Industrial</p>
<p>Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas</p>	<p>SFA-OE2-P07</p>	<p>Minimizar la generación de residuos industriales y domésticos</p>	<p>Al año 2035 &gt;50% se ha reducido el consumo de agua, energía, combustibles, materias primas, materiales peligrosos y plásticos</p>	<p>Implementación de estrategias de economía circular a las industrias y comercios.</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>30.000,00</p>	<p>Industrias</p>	<p>2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector industrial</p>
<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>Desarrollo del modelo del Parque Industrial eco eficiente</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>25.000,00</p>	<p>Municipal - Industrias</p>	<p>2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector industrial - Ministerio de Industrias y Productividad</p>

<p>Estudio del estado actual y propuesta concertada con sector académico e industrial para investigación orientada al mejoramiento del desempeño ambiental.</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>52.000,00</p>	<p>Municipal - Academia</p>	<p>2024-2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Academia</p>
<p>Resolución para reconocimiento de Industria Limpia</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>1.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2025</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector industrial</p>
<p>Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial.</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industria y Producción</p>	<p>2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector industrial</p>
<p>Al año 2027 el 90% de empresas han mejorado su desempeño ambiental al 2027</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industria y Producción</p>	<p>2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector industrial</p>
<p>Promover la innovación y desarrollo tecnológico para mejorar el desempeño ambiental industrial.</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industria y Producción</p>	<p>2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Sector industrial</p>

Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Cobertura urbana	50.000,00	Municipal - Academia	2024 - 2027	GAD Municipal	Sector industrial
Establecimiento y evaluación de resultados de los principios de economía circular aplicables para el proyecto de Corredor Turístico del Perfil Costero de la ciudad de Mantua	Cobertura urbana	24.000,00	Municipal	2027	GAD Municipal	Ministerio de Industrias y Productividad -GZ
Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Cobertura cantonal	6.000,00	Municipal	2026	GAD Municipal	Sector industrial y comercial
Fortalecimiento a las MYPES sostenibles						
SFA-OE2-P08	Promover prácticas ambientales sostenibles en las MYPES					
Al año 2035 se ha incrementado o anual de n+1 de emprendimientos con enfoque de economía circular						

<p>Organización es Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>Ministerio de Salud</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>Municipal - ONGs</p>	<p>45.000,00</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>Diseño, Gestión e implementación de un hogar de acogida temporal fauna urbana y fauna silvestre</p>
<p>Organización es Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>Ministerio de Salud</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>Municipal</p>	<p>70.000,00</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Control y Monitoreo de la Fauna Urbana</p>
<p>Sector empresarial</p>	<p>Sector empresarial</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>Municipal</p>	<p>25.000,00</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Campaña educativa de prevención y sensibilización sobre tenencia responsable de fauna urbana</p>
<p>Organización es Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>Organización es Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>Municipal - ONGs</p>	<p>15.000,00</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>Identificación, censo y cedula de la Fauna Urbana (animales de compañía).</p>
<p>Organización es Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>Organización es Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>Municipal - ONGs</p>	<p>100.000,00</p>	<p>Cobertura urbana</p>	<p>Implementación de puntos fijos para atención primaria veterinaria de Fauna Urbana (animales de compañía).</p>
<p>Al 2035 se incrementará la diversidad de especies de aves, mamíferos e insectos en entornos urbanos, mediante la implementación de políticas de conservación de hábitats, la creación de espacios urbanos amigables para la fauna, y la adopción de prácticas sostenibles que minimicen los impactos negativos en los ecosistemas urbanos.</p>							
<p>La conservación y protección sostenible de la fauna en entornos urbanos, buscando garantizar la coexistencia armoniosa entre la vida humana y la biodiversidad, a través de la implementación de prácticas y políticas que favorecen la prevención de hábitats naturales, la educación ambiental y el manejo responsable de los recursos en comunidades urbanas.</p>							
<p>SFA-OEZ-P09</p>							
<p>Proteger y conservar de manera sostenible la fauna en los entornos urbanos "MANTA ANIMALISTA"</p>							



					Implementación de un centro veterinario a bajo costo.	Cobertura urbana	90.000,00	Municipal	2024- 2035	GAD Municipal	GAD Municipal
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------	------------------	-----------	-----------	------------	---------------	---------------

<b>SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL – RECURSOS HÍDRICOS</b>												
<b>Objetivo Estratégico (OE) 3.- Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.</b>												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/ localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución		
										largo plazo hasta 2035	mediano plazo hasta el 2027	corto plazo hasta el 2023

Desarrollo sostenible del recurso hídrico, racionalizando su uso con participación activa de actores y usuarios involucrados	Grado de implementación de la gestión del recurso hídrico	Gestión integrada de los recursos hídricos	SFA-OE3-P01	Asegurar y mejorar la cantidad y calidad de agua cruda disponible para el Cantón	Al 2035, se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad	Nuevas fuentes de abastecimiento con proyección a agua segura y adaptabilidad al cambio climático	Cobertura cantonal	110.000,00	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	2024 - 2035	GAD Municipal y Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua - Gad Provincial
				Asegurar y mejorar la cantidad y calidad de agua cruda disponible para el Cantón	Al 2035, se cuenta con agua en cantidad y calidad (para consumo humano y otros usos) de acuerdo a parámetros de sustentabilidad	Educar, sensibilizar e informar a los usuarios del agua sobre la importancia y gestión del recurso.	Cobertura cantonal	120.000,00	Municipal	2024 - 2035	GAD Municipal	Ministerio del Ambiente y Agua



## 2. Propuesta Sistema de Asentamientos Humanos

### 1.1. Propuesta del Sistema Asentamientos Humanos

#### 1.1.2. Justificación y Valoración General de la Situación de los Asentamientos Humanos

El crecimiento y desarrollo de la actual estructura urbana de Manta evidencia características y limitaciones relacionadas con: el crecimiento urbano expansivo, la concentración de actividades logísticas y económicas, el déficit de coberturas de servicios básicos, áreas verdes y espacio público; y, las disfuncionalidades del sistema vial y de la transportación pública.

El crecimiento expansivo de la ciudad de Manta y de las áreas urbanas de las parroquias rurales observado en las últimas décadas<sup>11</sup>, producido como alternativa al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda<sup>12</sup>, ocasionado por la baja accesibilidad a vivienda y por la afectación del sismo del 2016, ha configurado una estructura urbana que ha propiciado la implantación informal de barrios y asentamientos humanos fuera del límite urbano, sin servicios básicos ni equipamiento urbano y en algunos casos ocupando zonas de riesgo, en laderas, ríos y quebradas, con sistemas constructivos inadecuados que genera alta vulnerabilidad. Esta característica expansiva del crecimiento urbano que se ha extendido también fuera del límite del cantón, a través de procesos de conurbación con los cantones Jaramijó y Montecristi, se ha concretado pese a la alta disponibilidad de suelo vacante (1.299,58 Ha) y sub ocupado.

La concentración de las principales infraestructuras de transporte (aeropuerto, terminal terrestre, puerto y el terminal de Barbasquillo); turísticas; y, de las actividades comerciales, administrativas y equipamientos de ciudad en el borde marino y en el centro geográfico de la ciudad, ha condicionado una organización funcional concéntrica en la que se identifican cinco centralidades que convergen en un mismo radio de acción junto a ejes viales importantes con funciones y jerarquías distintas dentro de la morfología urbana<sup>13</sup>, que se complementa con la distribución de equipamientos de escala parroquial o sectorial en las parroquias consolidadas que contrasta con la falta de los mismos en los asentamientos informales y rurales

<sup>11</sup> Al 2020 el cantón cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 hab/Ha y la ciudad con un 42.4 hab/Ha

<sup>12</sup> El déficit cuantitativo y cualitativo y de vivienda de 14.86% y 16.665 no atendido adecuadamente, tendió a incrementarse por efecto del sismo del 16-04-16 en el que 4.460 viviendas se consideraron inseguras

<sup>13</sup> Transporte y servicios: vía puerto – aeropuerto, en la que se ubica el terminal terrestre y el terminal aéreo; comercial y servicios ubicada entre las avenidas 113 y 4 de Noviembre; administrativa de servicios y equipamientos 1, la de mayor importancia se extiende a lo largo de la Av. Malecón y las calles 12 y 13, concentra la mayor cantidad de equipamientos de ciudad; comercial y servicios 2, relativamente nueva, se caracteriza por ser la centralidad desplazada posterior al terremoto Tarqui – Av. La Cultura; lineal educativa y servicios sobre la Av. Flavio Reyes, la Av. Circunvalación y la Av. 26; alberga comercio de esparcimiento, servicios turísticos y complementarios; educativa y salud en los alrededores de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

y con la dispersión de las instalaciones industriales principalmente en el borde con y en los territorios de los cantones vecinos Jaramijó y Montecristi. Esta característica funcional asociada a la proliferación de urbanizaciones “cerradas” y aisladas, a la falta de infraestructura vial en los asentamientos informales afecta a la continuidad vial y a la movilidad general de la ciudad.

La dotación de los servicios básicos es en general deficitaria. La provisión de agua y alcantarillado observa falencias en todo el ciclo: fuentes (contaminadas) de provisión de agua se encuentran fuera del cantón; insuficiente tratamiento; distribución con pérdidas por conexiones irregulares y mal estado de la red en algunos sectores de la ciudad; falta de red de alcantarillado; y, deficitario e inadecuado tratamiento de aguas servidas por presencia de vertidos industriales que producen contaminación y deterioro ambiental. La recolección y tratamiento de desechos sólidos requiere complementarse con procesos de reciclaje y reutilización de estos, considerando también la Operación de Disposición Final en el actual relleno Sanitario se encuentra en su etapa final (Cierre y Abandono). Las telecomunicaciones y en especial el internet son altamente deficitario en barrios populares y áreas rurales, situación que en el contexto de la crisis sanitaria evidencio altas limitaciones para el acceso a la educación virtual y la atención adecuada de los servicios de salud.

Al alto déficit cuantitativo de áreas verdes que suma solo 0,53 m<sup>2</sup>/hab y de espacios públicos en la ciudad y caberas parroquiales, se suma el escaso mantenimiento y deterioro de estos espacios especialmente en las parroquias Eloy Alfaro y Los Esteros que propician inseguridad ciudadana en los mismos. La contaminación ambiental y visual del borde costero principalmente de la ciudad limita el uso del mismo como espacio público e impide la dinamización de la industria turística. El terremoto de 2016 con la destrucción de numerosas edificaciones en la parroquia Tarqui provocó un proceso de “gentrificación comercial” que afecta a su carácter de “centralidad” y menoscaba la identidad de este sector, lo que sumado a la ausencia de acciones de protección patrimonial deteriora los hitos urbanos y arquitectónicos de la ciudad y producen un debilitamiento de la identidad colectiva de la ciudad.

La red vial de la ciudad está limitada por la presencia de obstáculos naturales y artificiales: cauces hídricos, una topografía accidentada, el crecimiento expansivo de la mancha urbana y la proliferación de urbanizaciones cerradas que dificulta la continuidad del sistema vial. Esta situación tiende a agravarse debido a: que las redes regionales y primarias no cumplen con el diseño geométrico adecuado; por los movimientos de carga desde y hacia el puerto que se dan por las principales avenidas de Manta; problemas de estacionamiento en el centro y la permisividad de estacionamiento en la vía pública en varias vías importantes dentro de esta área disminuyendo la capacidad de las vías y generando congestionamiento; y por carencias y deficiencias en la infraestructura operacional, semaforización, señalización vertical y horizontal que inciden negativamente en la seguridad vial.

La operación del sistema de transporte público urbano observa algunas ineficiencias: las rutas no corresponden al diseño de un sistema integral de movilidad, no obedecen a las necesidades de origen – destino, su diseño no se adecua a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje; adolece de algunas limitaciones y necesidades de infraestructura operacional que debe solventar: terminales, paraderos, información sobre las rutas que circulan o recorridos. El servicio de taxis en la ciudad manifiesta debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.

El servicio de taxis en la ciudad opera con 25 organizaciones que ofrecen el servicio de las cuales 17 prestan servicios de taxis convencionales (16 cooperativas y una compañía) operando con 2.589 unidades; y, 8 organizaciones ofrecen el servicio de taxis ejecutivos, operando con 345 unidades de manera formal. Se estima que operan alrededor de 1.500 taxis ilegales. Este servicio tiene debilidades relacionadas con el control de uso de taxímetros, falta de información visible de tarifas oficiales, identificación de conductores y unidades seguras.

### **1.1.3. Potencialidades**

El borde costero y las áreas naturales constituyen elementos paisajísticos para desarrollar un sistema de espacio público de calidad.

### **1.1.4. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo de los Asentamientos Humanos**

La propuesta del sistema Asentamientos Humanos se enmarca principalmente en el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que procura “que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y en la concepción de la Nueva Agenda Urbana de que el desarrollo urbano debe convertirse en un motor del desarrollo económico, social humano que resguarde el ambiente, genere bienestar, justicia y equidad.

En el ámbito de la planificación nacional, la propuesta se encuadra en los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo: **“Para un Nuevo Ecuador”**, Eje Social, Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar, Eje Social, Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural, Eje Social, Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos, Eje Desarrollo Económico, Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad, Eje Desarrollo Económico, Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno, Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible, Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible, Eje Gestión de

Riesgo, Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

En este contexto el desarrollo programático y la organización territorial de la propuesta para los asentamientos humanos se sustentan en los siguientes lineamientos:

La *integración territorial* a partir de la cual se estructure un sistema de asentamientos humanos micro regional y la conformación de un polo de desarrollo que facilite la gestión sostenible de las áreas conurbadas e integre la productividad regional.

La conformación de una *estructura policéntrica* que aporte a la desconcentración y a la generación de condiciones de equidad territorial a través de la creación de un sistema centralidades en las que converjan la población, actividades económicas y productivas y equipamientos desde los cuales se presten servicios de calidad y cercanía.

El desarrollo *compacto y densificado* de la ciudad que permita reducir costos de provisión de servicios urbanos; que facilite la implantación de servicios, equipamientos urbanos y espacios públicos cercanos, la movilidad y la ampliación del transporte público; que limite el crecimiento expansivo que afecta a áreas naturales a través de la utilización de las áreas urbanas vacantes y subutilizadas.

#### **1.1.5. Perspectiva y Demandas del Crecimiento Demográfico**

Para el 2035, horizonte del plan, se estima que el Cantón Manta incrementará su población en 51.031 habitantes, con lo cual tendría una población de 315.312 habitantes que continuarán concentrándose, mayoritariamente en la ciudad (97.63%). Este crecimiento poblacional significará un incremento de la densidad poblacional general del cantón de 9.08 hab/Ha en el 2020, a 10.84 hab/Ha y dada la concentración poblacional en la ciudad de Manta, ésta la densidad se incrementará de 42.4 hab/Ha hasta a 51.21 hab/Ha al año 2035.

Esta dimensión del crecimiento poblacional es importante para definir las características del modelo territorial del cantón de Manta, pues significa un incremento de 13.255 nuevas viviendas<sup>14</sup>, que requerirán habilitar entre 600 y 750 Ha de suelo; incrementar 277 Ha más de áreas verdes para cumplir los 9 m<sup>2</sup>/hab requerido por la OMS; la optimización funcional y operativa de la red vial; el rediseño del sistema de transporte público y, la provisión de equipamientos complementarios en función de la estructura de edades de la población esperada.,

---

<sup>14</sup> Considerando una composición familiar de 3.85 personas/vivienda y al que se sumaría el déficit cuantitativo estimado al 2020 de 10.044 unidades y un eventual requerimiento de suelo para cubrir el déficit cualitativo que alcanzaría las 22.933 viviendas en el 2020.



### 1.1.6. Objetivo General

A partir de la identificación de la problemática funcional de la estructura urbanística del cantón, se establece como objetivo general del sistema:

Ordenar el desarrollo y el crecimiento urbanístico del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional

### 1.1.7. Objetivos Estratégicos

#### 1.1.7.1. Objetivo Estratégico 1:

*Procurar un desarrollo urbanístico armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó que permita generar condiciones de integración territorial como un sistema de ciudades relacionadas entre sí.*

La conurbación es fenómeno urbano en el cual dos o más ciudades se integran dando lugar a una nueva territorialidad con dinámicas de interrelación social, cultural, económica, política y territorial que derivan en procesos de integración, pero al mismo tiempo de disputa política, se trata a la vez de una realidad compleja y múltiple.

Manta, Montecristi y Jaramijó conforman un sistema de ciudades vinculados física y funcionalmente, que mantienen un área conurbada difusa caracterizada por una ocupación extensiva de baja densidad, con reservas de suelo, con escasa movilidad y con pocos espacios públicos y red verde urbana. El plan propone tratar este espacio en el marco de una alianza estratégica entre los tres municipios que incluya una planificación y gestión territorial concertada, que construya una visión del conjunto del territorio de mediano y largo plazos bajo una perspectiva de integración y desarrollo, una gestión con instrumentos únicos que conjuguen las dinámicas territoriales y urbanas, la ocupación sustentable del territorio, la movilidad y conectividad, la prestación de servicios públicos, la descontaminación de ríos, etc.

### Política

Promover la integración funcional y normativa del área conurbada Manta – Montecristi – Jaramijó.

### Estrategias

- Promover un desarrollo urbano homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó.

- Promover un desarrollo sustentable homogéneo en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó.
- Mejorar la movilidad intercantonal de bienes y personas con Montecristi y Jaramijó.
- Asegurar la conectividad y continuidad vial en el área conurbada con Montecristi y Jaramijó.

### **Programas**

- Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad: Manta, Montecristi y Jaramijó.

### **Metas**

- Al año 2024 se ha homologado las normas de uso y gestión del suelo del área conurbada Manta, Jaramijó y Montecristi
- Al año 2025 se ha homologado las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi
- Al año 2027 se ha integrado una línea alimentadora de transporte público de Manta a Jaramijó y Montecristi.
- Al año 2024 se ha homologado la planificación vial, d Manta, Jaramijó y Montecristi

#### **1.1.7.2. Objetivo Estratégico 2:**

*Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio.*

En la ciudad de Manta coexisten dos realidades, áreas con altas dinámicas socioeconómicas donde se concentran servicios públicos y usos de suelo de comercio y servicios, y otras fuertemente rezagadas, localizadas en la periferia urbana, con escasa provisión de servicios, limitadas áreas verdes y espacios públicos. Igualmente, los usos de suelo son dispares para diferentes áreas de la ciudad y no necesariamente reflejan las necesidades de cada una de sus zonas. Todo esto crea varias ineficiencias y limita las posibilidades de alcanzar un desarrollo más armónico y eficiente del territorio.

Los altos costos económicos de un desarrollo territorial de estas características afectan especialmente a las familias más pobres que viven en las zonas menos servidas y más alejadas del centro de la ciudad. Los habitantes de estas zonas dedican largos periodos de tiempo en trasladarse a lugares de servicios donde realizan actividades comerciales o administrativas. Para superar esta problemática el plan prevé el desarrollo de nuevas centralidades que concentren servicios y

actividades de diferentes tipos, se trata de espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que forman un sistema de espacios interconectados.

### **Política**

Promover una estructura funcional policéntrica, ordenada, segura y equilibrada social y territorialmente, que provea infraestructura de soporte al desarrollo económico y que estimule la provisión de diversas opciones de vivienda adecuada, segura, asequible y accesible

### **Estrategias**

- Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar sus actividades y funciones de la ciudad.
- Desarrollar la planificación de apoyo al desarrollo industrial y agroindustrial
- Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.
- Regular el mercado del suelo.
- Mejorar la calidad del hábitat en barrios periféricos
- Identificar oportunamente irregularidades en los procesos constructivos realizados dentro del cantón, con el fin de corregirlos y se ejecuten de conformidad a las normas urbanísticas locales, nacionales y Norma Ecuatoriana de Construcción.
- Identificar oportunamente ocupaciones irregulares dentro del cantón con el fin de evitarlos, y hacer cumplir las normas urbanísticas locales, nacionales y Norma Ecuatoriana de Construcción.
- Formalizar la tenencia de la tierra en áreas que han sido ocupadas de manera informal o sin títulos de propiedad.

### **Programas**

- Conformación de Centralidades.
- Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico.
- Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda.
- Edificaciones seguras y hábitat ordenando.
- Escriturados.

### **Metas**

- Al año 2027 se ha conformado la centralidad Jesús de Nazaret.
- Al año 2027 se ha conformado la centralidad los Gavilanes.
- Al año 2027 se ha conformado la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)

- Al 2027 se ha conformado la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes
- Al año 2027 se ha conformado la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Avs. 24 y Malecón)
- Al año 2027 se ha conformado la centralidad lineal Av. 4 de Noviembre
- Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Tarqui
- Al año 2027 se ha conformado y rehabilitado la centralidad Jocay
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Tohallí (Terminal Terrestre - Parque Tohallí)
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad La Pradera
- Al año 2027 se ha conformado la Centralidad Nueva Aurora
- Al año 2035 se ha conformado y rehabilitado la centralidad La Revancha
- Al año 2027 se han conformado las centralidades rurales: San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo
- Al año 2027 se ha construido la Plataforma Gubernamental Municipal.
- Al año 2031 se ha Ejecutado el Parque Industrial.
- Al año 2027 se ha elaborado el Plan Parcial El Aromo.
- Al año 2031 se ha conformado la Zona de Actividades Logísticas - ZAL
- Al año 2031 se ha conformado la Plataforma Tecnológica.
- Al año 2031 se ha establecido la Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE.
- Al año 2027 se han implementado el Astillero Industrial.
- Al año 2027 se ha gestionado ante las autoridades del Gobierno Central la ampliación del Puerto de Manta.
- Al 2027 se han ejecutado 1 proyectos de vivienda de interés social (segmento 3) y público
- Al 2027 se han ejecutado 1 proyectos de vivienda de interés social (Segmento 1 y 2)
- Al 2027 se ha relocalizado 1.000 viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
- Al año 2027 se cuenta con un banco de suelo urbano de 100 Ha.
- Al 2027 se han rehabilitado al menos 2 barrios populares.
- Al año 2027: Se tiene bajo procesos de control el 50% de las edificaciones con licencia vigente otorgada por el GADM-Manta.
- Al año 2027: 1. Manta cuenta con espacios de uso público libre de actividades informales, 2. En tres barrios del cantón, las viviendas expuestas a

deslizamiento de masas se encuentran notificadas por el GADM-Manta para su desmontaje o regularización.

- Al 2027 se han regularizado al menos 4 barrios.

### 1.1.7.3. Objetivo Estratégico 3:

*Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad*

Manta evidencia una crisis de espacio público caracterizada por su alto déficit (0.53 m<sup>2</sup>/hab) abandono y degradación de las áreas verdes, plazas y espacios deportivos. El espacio público es esencialmente un elemento estructurador del territorio, integrador socialmente, un espacio de encuentro, de expresión social y cultural, un instrumento de equidad territorial, un lugar de identidad y simbolismo colectivo. En esta perspectiva, el plan plantea constituir una red de espacio público, una red verde urbana y una red verde azul potente, donde se represente la democracia y el derecho a la ciudad, se construya identidad, simbolismo y ciudadanía.

Elemento fundamental de la propuesta es la drástica reducción del déficit de áreas verdes mediante la incorporación de ríos, quebradas y laderas al desarrollo urbanístico de la ciudad, la descontaminación de los ríos Manta y Burro y la construcción de parques lineales en sus riveras, así como el tratamiento paisajístico de las quebradas y laderas; la dotación de parques parroquiales que aporten a la generación de centralidades y la rehabilitación de parques en mal estado.

### Política

Propiciar una estructura urbanística que brinde soporte a las funciones ambientales y ecológicas de las áreas urbanas y rurales, garantizando el acceso universal al espacio público, áreas verdes y playas.

### Estrategias

- Recuperar, mejorar y habilitar las playas del cantón, sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón y la promoción del turismo local, nacional e internacional.
- Regenerar áreas estratégicas del borde costero.
- Integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como área verde ecológica.
- Ampliar la provisión y cobertura de parques multifuncionales.

- Mejorar la imagen urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales.

### **Programas**

- Borde costero y espacio público.
- Recuperación de ríos y quebradas.
- Dotación de parques.
- Mejoramiento de aceras.
- Arbolado urbano.
- Ordenamiento de redes de telecomunicación y gestión para soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicación.

### **Metas**

- Al año 2027 se han intervenido 6 playas, 4 urbanas y 2 en parroquias rurales.
- Al año 2035 se han ejecutado la regeneración de 5 espacios.
- Al año 2035 se habilitado 2 parques lineales y 10 laderas se han intervenido.
- Al año 2035 se ha implementado el parque de ciudad.
- Al año 2031 se han implementado 10 parques parroquiales, 2 en cabeceras parroquiales.
- Al año 2027 se han implementado 10 Km de aceras regeneradas.
- Al año 2027 se han arborizado 30 espacios, incluidos 10 Km de vías.
- Al año 2027 se ha ordenado hasta 30 km de cable de telecomunicación y se ha gestionado soterrado 10 Km (en aceras) de redes eléctricas y de telecomunicaciones.

#### **1.1.7.4. Objetivo Estratégico 4:**

*Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión*

La dotación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado tienen externalidades que afectan a toda la sociedad, por ello se busca garantizar el bienestar colectivo, a través del acceso universal a un servicio a bajo costo y sobre todo de la calidad adecuada con el fin de precautelar la salud pública. La superación de los problemas actuales, en torno a la dotación de los servicios básicos de la ciudad, es un factor clave y crucial para la sustentabilidad ambiental, la equidad social y el desarrollo económico del cantón.

Es esta perspectiva el plan plantea la cobertura y acceso universal a los servicios básicos en todas las parroquias rurales, lo que reduciría la pobreza y las brechas de inequidad social, esta misma cobertura universal en la ciudad de Manta, para mejorar su competitividad y posicionamiento, la construcción del emisario submarino, como elemento de disposición final de residuos líquidos, para reducir drásticamente la contaminación de ríos y playas y apoyar el desarrollo turístico del borde costero, como los impactos más importantes.

### **Política**

Garantizar el acceso a los servicios básico de agua potable y alcantarillado en todo el cantón

### **Estrategias**

- Proveer de servicio de agua potable permanente y de calidad para todos los asentamientos humanos del cantón.
- Promover un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón.

### **Programas**

- Agua potable.
- Alcantarillado y unidades básicas de saneamiento

### **Metas**

- Al año 2027 se cuenta el Plan Hidrosanitario y los estudios de nuevas fuentes.
- Al año 2027 se ha sectorizado y optimizado las redes de distribución de varios sectores de la ciudad, se ha rehabilitado el sistema de agua potable, La aurora – Palmar – La Pradera y repotenciado las estaciones de bombeo Miraflores.
- Al año 2027 se cuenta con los estudios de redes de distribución de agua potable y almacenamiento en zonas de expansión urbana y zona rural.
- Al año 2027 se ha optimizado el sistema de distribución y medición.
- Al año 2027 se ha aprobado una Ordenanza que contiene los incentivos para el reciclaje de agua.



- Al año 2035 se cuenta con emisario submarino como un sistema de disposición final de las aguas tratadas de la ciudad.
- Al año 2035 se ha repotenciado la estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros, Miraflores.
- Al año 2035 se han rehabilitado los sistemas de alcantarillado pluvial de Tarquí, Esteros y Manta.
- Al año 2025 se han rehabilitado los sistemas alcantarillado La Aurora - El Palmar - La Pradera.
- Al año 2030 se han separado los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias

#### **1.1.7.5. Objetivo Estratégico 5:**

*Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular*

En un contexto del desarrollo sustentable se plantea como el objetivo fundamental de la gestión integral de residuos sólidos, el máximo aprovechamiento de los recursos y la reducción de los impactos adversos al ambiente y la salud. El manejo tradicional de los residuos sólidos considera únicamente su recolección y disposición final, sin embargo, los impactos ambientales al suelo, agua y atmósfera a dirigido la mirada hacia un manejo integral que sea económica y socialmente rentable y, ambientalmente sustentable.

Para el manejo integral de residuos sólidos se prevé instaurar un modelo de gestión que adopte la economía circular como eje de su accionar, así como cubrir todos los ciclos de su gestión: la prevención de la generación de residuos; la separación en la fuente; el reciclaje; el tratamiento, ya sea para recuperar los materiales con valor económico, producir compost o reducir su volumen y peligrosidad mediante la utilización de tecnología de punta; la disposición final en rellenos sanitarios considerando el aprovechamiento de biogás; y, la recuperación de las áreas degradadas. De igual manera se propone instaurar un sistema de gestión de escombros, manejado por operadores ambientales, realizar la separación de escombros, la comercialización y disposición final.

#### **Política**

Reducir la generación y la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final y fomentar su valorización y comercialización, a fin de lograr un manejo sustentable y prevenir y reducir los riesgos para la salud y el ambiente.

#### **Estrategias**

- Gestionar el manejo ambiental responsable de los residuos sólidos y escombros

**Programas**

- Residuos sólidos

**Metas**

- Al año 2025 se encuentra operando un sistema de clasificación de residuos, y se ha optimizado el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos.
- Al año 2027 se cuenta con modelo de gestión para la comercialización de residuos sólidos.
- Al año 2027 se encuentra operando un modelo de gestión con operadores ambientales, separación y comercialización de escombros.
- Al año 2027 se cuenta con escombreras para la disposición final de escombros

**1.1.7.6. Objetivo Estratégico 6:**

Ampliar la cobertura del servicio de telecomunicaciones

**Política**

Promover la dotación de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular) en sectores periféricos de la ciudad.

**Estrategias**

- Dotar a todo el territorio el acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular).

**Programas**

- Telecomunicaciones

**Metas**

- Al año 2027 se ha gestionado y se ha ampliado el servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)
- Al año 2024 se encuentran operando 60 nuevos espacios conectados al Wifi

**1.1.7.7. Objetivo Estratégico 7:**

*Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de transporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional*

Proveer un sistema integrado de movilidad sostenible, alternativo y segura, tiene impactos directos sobre aspectos como la cohesión social, la competitividad territorial, el ambiente y la integración territorial. Por ello se plantea implementar un sistema de transporte público sostenible y multimodal considerando que todos los habitantes tengan las mismas facilidades de acceso al sistema, independientemente de su ubicación geográfica, su nivel de ingresos, su edad o su condición física. Se plantea además conectar todos los sectores del cantón, incluido el núcleo conurbano de Manta, Montecristi y Jaramijó; consolidar el sistema vial privilegiando los corredores longitudinales y transversales y, desarrollar un sistema de movilidad alternativa.

### **Política**

Garantizar la movilidad segura de bienes y personas privilegiando el transporte público limpio y alternativo y potenciando la conectividad cantonal.

### **Estrategias**

- Administrar, regular y controlar el Tránsito y el Transporte Terrestre con el fin de mejorar y fortalecer la Movilidad en la ciudad de Manta
- Promover el transporte público sostenible y alternativo, como las mejores opciones de desplazamiento y regular la operación de transporte público operado por privados.
- Mejorar la circulación segura de personas y vehículos.
- Mejorar la conectividad cantonal.
- Reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementado un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas.

### **Programas**

- Movilidad Sostenible.
- Transporte Público.
- Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos.
- Conectividad Cantonal.
- Seguridad vial.

### **Metas**

- Al año 2035 cumplir con el 75% de lo planificado en el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, y contar con los Planes Maestros de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Al año 2035 se encuentran operando 3 líneas trocales de transporte público y sus respectivos sistemas de alimentadoras.
- Al año 2031 se encuentra operando 1 línea trocal de transporte público y su respectivo sistema de alimentadoras.

- Al año 2030 se han integrado 2 líneas alimentadoras (aeropuerto y terminal terrestre) al sistema de transporte.
- Al año 2027 se han aprobado 2 proyectos de reforma al Código Legal Municipal, que regulan la operación de los taxis y el sistema de transporte de carga.
- Al año 2027 se han implementado 40 Km de vías de circulación mixta.
- Al año 2027 se han implementado 6 zonas de pacificación de tráfico.
  - Al año 2027 se han mejorado 7 Km de ciclovías.
  - Al año 2027 se han implementado 24,15 Km de ciclovías.
  - Al año 2027 con 200 ciclo estacionamientos.
  - Al año 2027 con 100 moto estacionamientos.
- Al año 2027 se han intervenido con 87 semáforos inteligentes en intersecciones críticas.
- Al año 2027 se cuenta con señalización vial horizontal y vertical en 13 intersecciones.
- Al año 2027 se cuenta parquímetros en el centro de la ciudad.
- Al año 2027 se han intervenido 13 intersecciones.
- Al año 2027 se han realizado 12 eventos anuales de educación vial.
- Al año 2027 se han intervenido 31,1 Km de vías principales.
- Al año 2027 se han intervenido 64,7 Km de corredores y pares viales.
- Al año 2027 se han intervenido 9,3 Km de ampliaciones y conexiones viales.
- Al año 2027 se han implementado 5 pares viales.
- Al año 2027 se han ejecutado 20 Km de vías, en el cantón.
- Al año 2035 se ha ejecutado 14 programas anuales de mantenimiento vial.
- Al año 2035 se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito.
- Al 2027 se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial.
- Al año 2035 se ha implementado 15 pasos peatonales y 15 intersecciones con señalización horizontal y vertical, dirigida a una movilidad más segura.
- Al año 2035 se encuentra operando un sistema de atención eficiente de víctimas de siniestros de tránsito.

#### 1.1.8. Proyectos Estratégicos

### Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS			
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		PROYECTO PRIORITARIO	
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		
Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, descentrada y segura del territorio.	Desarrollo industrial, agroindustrial, tecnológico y logístico.	Diseño y construcción del Parque Agroindustrial (Ciudad Agroalimentaria).	
		Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL.	
	Conformación de Centralidades.	Diseño, construcción y Gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) I+D.	
		Establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE.	
		Desarrollo y refuncionalización urbana integral de la centralidad Tarqui.	
	Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda.	Planes parciales de las centralidades en parroquias urbanas y rurales.	
		Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro y en zonas de alto riesgo.	
	Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad.	Borde costero y espacio público.	Recuperación y ensanchamiento del borde costero urbano y playas rurales.
			Desarrollo del corredor turístico de Tarqui.
		Recuperación de ríos y quebradas (Red Verde Azul).	Parque Urbano de la Poza (En Ejecución).
Recuperación y pacificación del Centro (En Ejecución).			
Dotación de parques.		Diseño del Parque lineal Río Burro.	
		Diseño del Parque lineal Río Manta.	
Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión	Agua Potable.	Parque Tohalli.	
		(Parque Natural la Tiñosa).	
	Alcantarillado.	Estudios de Evaluación, y Nuevas fuentes de abastecimientos y alternativas de tratabilidad de agua para la ciudad de Manta	
		Estudios y construcción del sistema de disposición final Emisario Submarino.	

<p>Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de transporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional</p>	<p>Transporte Público. Circulación y tráfico seguro de personas y vehículos.  Conectividad.</p>	<p>Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias. Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público. Rehabilitación y pacificación de tráfico del centro de la ciudad. Prolongación de la Vía puerto- aeropuerto -San Mateo - Santa Marianita (Fase 4).  Vía San Juan - El Aromo.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 1.1.9. Programas y Proyectos

**Programas y Proyectos Sistema de Asentamiento Humanos**

**Objetivo General del Sistema de Asentamiento Humanos:**  
*"Ordenar el desarrollo del cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional"*

**PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025**

**EJE SOCIAL**

**Objetivo 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar.

**Políticas**

1.2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.  
 1.3. Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

**Políticas**

3.2. Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.  
 3.16. Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

<p><b>EJE DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b></p>
<p><b>Objetivo 7:</b> Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>
<p><b>Políticas</b></p> <p>7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.</p>
<p><b>Objetivo 8:</b> Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.</p>
<p><b>Políticas</b></p> <p>8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.</p> <p>8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilidad nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</p>
<p><b>EJE DE GESTIÓN DE RIESGO</b></p>
<p><b>Objetivo 10:</b> Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p>
<p><b>Políticas</b></p> <p>10.1 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.</p>
<p><b>ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES ETN</b></p>
<p><b>DIRECTRIZ 1: REDUCIR LAS INEQUIDADES SOCIALES Y TERRITORIALES.</b></p>
<p><b>Lineamientos territoriales</b></p> <p>7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.</p> <p>11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.</p> <p>12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.</p> <p>14. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.</p> <p>17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.</p>
<p><b>DIRECTRIZ 3. PROPICIAR LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN EL TERRITORIO GARANTIZANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.</b></p>
<p><b>Lineamientos territoriales</b></p> <p>8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p> <p>11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.</p>



<p><b>DIRECTRIZ 4: ARTICULAR LA GESTIÓN TERRITORIAL Y LA GOBERNANZA MULTINIVEL.</b></p>	
<p><b>Lineamientos territoriales</b></p>	<p>6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). 7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.</p>
<p><b>DIRECTRIZ 5: FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.</b></p>	
<p><b>Lineamientos territoriales</b></p>	<p>1. Implementar un marco legal y normativo que promueva la gestión integral de riesgos de desastres en los instrumentos de la planificación territorial y uso y gestión de suelo. 9. Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible. 12. Diseñar, implementar y fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de las acciones de gestión de riesgos, identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias ante cambios en el contexto local o global. 14. Integrar medidas de reducción de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la ubicación segura de infraestructuras críticas y la adopción de normas de construcción resilientes.</p>
<p><b>PLAN DE GOBIERNO "107 MEJOR CIUDAD" 2023 - 2027</b></p>	
<p><b>SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS</b></p>	
<p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer el desarrollo y el crecimiento urbanístico de forma sostenible, equitativa y segura, mediante estrategias que garanticen a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacios públicos y movilidad, en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico.</p>	
<p><b>Programas/Proyectos:</b></p>	
<p>Agua Potable: <b>SAH-OE4-P01</b></p>	
<p>Alcantarillado: <b>SAH-OE4-P02</b></p>	
<p>Borde Costero y Espacio Público: <b>SAH-OE3-P01</b></p>	
<p>Circulación de Tráfico: <b>SAH-OE7-P03</b></p>	
<p>Dotación de Parques: <b>SAH-OE3-P03</b></p>	
<p>Hábitat y vivienda de interés social, popular y relocalización de vivienda: <b>SAH-OE2-P03</b></p>	
<p>Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta, Montecristi y Jaramijó: <b>SAH-OE1-P01</b></p>	
<p>Recuperación de Ríos y Quebradas: <b>SAH-OE3-P02</b></p>	
<p>Telecomunicaciones: <b>SAH-OE6-P01</b></p>	

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - URBANÍSTICO													
Objetivo Estratégico (OE) 1. Procurar un desarrollo urbanístico armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó que permita generar condiciones de integración territorial como un sistema de ciudades relacionadas entre sí													
PNA-OE4													
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del Programa	Proyecto	PNA	Área de influencia/ Localización	Presupuesto / Referencia	Período ejecución - largo plazo hasta 2035 - mediano plazo hasta el 2030 - corto plazo hasta el 2027	Período Ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Incrementar la gobernabilidad territorial del área conurbada de Manta - Montecristi - Jaramijó	1 Ordenanza del uso y gestión del suelo homologada	Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta,	<b>SAH-OE1-P01</b>	Promover un desarrollo urbano homogéneo o en el área conurbada de Manta, Montecristi y Jaramijó	Al año 2024 se ha homologado o las normas de uso y gestión del suelo del área conurbada de Manta, Jaramijó y Montecristi	Homologación de las normas de uso y gestión del suelo de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	SAH-M6	Cobertura intercantonal al Manta, Montecristi y Jaramijó	150.000,00	Municipio: Manta, Montecristi y Jaramijó.	2024 - 2027	Municipal	Municipios: Montecristi y Jaramijó



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - URBANÍSTICO												
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia / localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período ejecución - largo plazo hasta 2035 - mediano plazo hasta el 2030 - corto plazo hasta el 2027	Competencia	Articulación con otros actores
Incrementar la desconcentración y servicios a diferentes sectores de la ciudad (policentralidad)	15 centralidades conformadas, 12 urbanas y 3 rurales	Conformación de Centralidades	SAH-OE2-P01	Consolidar el sistema de centralidades del cantón que permita desconcentrar las actividades y funciones de la ciudad	Al año 2027 se ha conformado la centralidad "Jesús de Nazaret"	Conformación de la centralidad "Jesús de Nazaret" (Complejo deportivo Tohalli, Colegios: Marabí - Leonardo Da Vinci)	Cobertura Cantonal	100.000,00	Municipio de Mantá	2024 - 2027	Municipal	Secretaría Nacional de Planificación
					Al año 2027 se ha conformado la centralidad "Los Gavilanes"	Conformación de la centralidad "Los Gavilanes"		100.000,00		2024 - 2027		











3) y público construidos	ción de vivienda	social (segmento 3) y público	Público (VIS y VIP)	Cobertura cantonal	46000,00	Municipio de Manta	2024 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS
1 proyectos de 500 viviendas de interés social construidos (segmento 1 y 2)	Reducir el número de viviendas en zonas de riesgo	Al 2027 se ha ejecutado 1 proyecto de vivienda de interés social segmento 1 y 2)	Ejecución de 500 viviendas de interés social (segmento 1 y 2)	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro, y en zonas de alto riesgo	26.000.000, 00	Municipio de Manta	2024 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS
1 proyectos de 1.000 viviendas para reubicación de viviendas en zonas de riesgo	Incidir en el mercado del suelo	Al 2027 se han relocalizado al menos 1.000 viviendas ubicadas en zonas de riesgo	Banco de Suelo Urbano	Regular el mercado del suelo	26.000.000, 00	Municipio de Manta	2024 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS
2 barrios rehabilitado s que cuentan con servicios básicos y parques	Reducir el número de barrios deteriorados urbanísticame nte	Al 2027 se han rehabilitado al menos 2 barrios populares	Mejoramiento y rehabilitación de barrios	Mejorar la calidad del hábitat en barrios periféricos	20.000.000, 00	Municipio de Manta	2024 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS
100% de licencias de construcción intervenido s por por la acciones del control	Al año 2035, las edificaciones con licencia de construcción cumplen con el marco	Al año 2027 se tiene bajo control el 50% de las edificaciones con licencia vigente	Fortalecimiento de la gestión de control de edificaciones con licencia en el cantón	Identificar oportuname nte irregularidad es en los procesos constructivo s realizados	4.000.000,0 0	Municipio de Manta	2024 - 2027	Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS

<p>normativo contemplado en el Código Legal Municipal, LOOTUGS y NEC.</p>	<p>del GADM- Manta</p>	<p>dentro del cantón, con el fin de corregirlos y se ejecuten de conformidad a las normas urbanísticas locales, nacionales y Norma Ecuatoriana de Construcción n.</p>	<p>otorgada por el GADM Manta</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión de control en territorio</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>101000,00</p>	<p>Municipio de Manta</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>Municipal</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ministerio del Interior - Gobernación de Manabi - Ministerio de Defensa</p>
<p>Al año 2035, Las vías priorizadas como de alto impacto están libre de actividades informales, las áreas y franjas de protección especial están libre de obstáculos y construcciones que supongan un riesgo a la vida de las personas.</p>	<p>1. 100% de vías de alto impacto libres de comercio y actividades informales, y 2. Solo el 5% de la población del cantón se encuentra expuesta a deslizamiento de masas.</p>	<p>Identificar oportunamente ocupaciones irregulares dentro del cantón con el fin de evitarlos, y hacer cumplir las normas urbanísticas locales, nacionales y Norma Ecuatoriana de Construcción n.</p>	<p>Al año 2027: 1. Manta cuenta con espacios de uso público libre de actividades informales, 2. En tres barrios del cantón, las viviendas expuestas a deslizamiento de masas se encuentran notificadas por el GADM- Manta para su desmontaje o</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

	Incrementar el número de predios con títulos de propiedad	4 barrios regularizados y beneficiarios con escrituras	Escriturados	SAH-OE2-P05	Formalizar la tenencia de la tierra en áreas que han sido ocupadas de manera informal o sin títulos de propiedad	regularización n.	Al 2027 se han regularizado al menos 4 barrios	Regularización de asentamientos	Cobertura urbana de la Ciudad	180.000,000	Municipio de Manta	2024 - 2027	Municipal	Academia, Comité Barriales, Ciudadas
--	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------------	--------------------	-------------	-----------	--------------------------------------

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - ESPACIO PÚBLICO Y RED VERDE URBANA																
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad																
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia / localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Articulación con otros actores						
									Período ejecución	Competencia						
									largo plazo hasta 2035	mediano plazo hasta el 2030						
Incrementar 15 Km de playas rehabilitadas que cuentan con infraestructura y servicios	7 proyectos de rehabilitación de playas, 5 en parroquias urbanas y 2 en parroquias rurales ejecutadas	<b>Borde costero y espacio público</b>	SAH-OE3-P01	Recuperar, mejorar y habilitar las playas del cantón, sus infraestructuras y servicios para el disfrute de la población del cantón. Y la promoción del turismo local, nacional e internacional.	Al año 2027 se han intervenido 6 playas, 4 urbanas y 2 en parroquias rurales	Construcción Groin Los Esteros		12.000.000,00	Municipio de Manta	2024 - 2035	Municipal					
						Recuperación y protección de la playa Barbasquillo - El Muñielago		17.000.000,00								
						Desarrollo del Corredor Turístico de Tarqui		17.000.000,00								
												Regeneración paisajística de San Mateo (Malecón Ejecutado)	Cobertura Cantonal	4.609.699,44		2024
						Construcción de Sistema Hidrosanitario y Recuperación del perfil costero del Malecón de Santa Mariana		12.678.096,80		2027 - 2035						
						Rehabilitación y adecuación de escalinata		394.055,62	Municipio de Manta Gobierno	2024 - 2027	Gobierno Provincial de Manabí					



Reducir el déficit de áreas verdes de 8,47 m2/hab a 2 m2/hab.	12 espacios de parques lineales y laderas intervenidas	Recuperación de ríos y quebradas	SAH-OE3-P02	Integrar áreas naturales, remanentes vegetales, quebradas, cauces de ríos, laderas y cortes urbanos de más de 30 grados, como área verde ecológica	Al año 2035 se han habilitado 2 parques lineales, y 10 laderas se han intervenido	Diseño del Parque lineal "Río Manta"	Municipio de Manta	2027 - 2035	Municipal	400.000,00
						Diseño del Parque lineal "Río Burro"		2027 - 2035		400.000,00
Reducir el déficit de áreas verdes de 8,47 m2/hab a 2 m2/hab.	1 parque de ciudad, diseñado y ejecutado	Dotación de parques	SAH-OE3-P03	Ampliar la provisión y cobertura de parques multifuncionales	Al año 2035 se ha implementado el parque de ciudad	Parque de Ciudad (Piscinas de Oxidación) Estudio cierre técnico.	Municipio de Manta	2024 - 2035	Municipal	40.000.000,00
					Al año 2031 se han implementado 10 parques parroquiales, 2 en cabeceras parroquiales	Plaza Comercial "Tarqui", (Ejecutado). Parque lineal "El Palmar" Parque "Costa Azul" Plaza Comercial Lineal "La Aurora" Plaza del Tiempo Parque "Tohalli" Parque "La Tiñosa" Parque "Barrio Pedro Balda" (ex cementerio)		2024		477.345,40
	12 parques intervenidos							2024 - 2027		931.916,51
										52.000,00
										155.470,24
										216.179,97
										-
										-
										21.600.000,00



Parque "El Ponvenir Alto"		970.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	2024 - 2027	Municipio de Manta	3.000.000,00
Parque Acuático "La Nueva Esperanza"	970.000,00						
Dotación e implementación de sistemas para sostenibilidad y mejoramiento paisajísticos de parques parroquiales							
Construcción de plazas parroquiales							
Mejoramiento de aceras en el área urbana y en las cabeceras parroquiales rurales		Al año 2027 se han implementado 10 Km de aceras regeneradas	SAH-OE3-P04	Mejoramiento de aceras	10 Km de aceras mejoradas	Incrementar espacios regenerados que mejoran la imagen de la ciudad y cabeceras parroquiales	
Arborización de espacios públicos		Al año 2027 se han arborizado 30 espacios, incluidos 10 Km de vías	SAH-OE3-P05	Arbolado urbano	30 espacios arborizados		
Soterramiento de cables		Al año 2027 se ha ordenado hasta 30	SAH-OE3-P06	Ordenamiento de redes de telecomunicación y gestión para	10 Km de vías cuentan con		
Mejorar la imagen urbana de la ciudad y cabeceras parroquiales							



<p>incrementar en el área urbana al 96% de Agua Potable, y, saneamiento en el área rural</p>	<p>Al año 2027 se ha sectorizado y optimizado o las redes de distribución de varios sectores de la ciudad, se ha rehabilitado el sistema de agua potable, La aurora - Palmar - La Pradera y repotenciado las estaciones de bombeo Miraflores.</p>	<p>Ciudad de Manta Sectorización y optimización de redes de distribución de la ciudad de Manta: Parroquias Manta, Tarqui, Los Esteros</p>	<p>505000,00</p>	<p>3000000,00</p>	<p>850000,00</p>
	<p>Rehabilitación del sistema de Agua Potable: La Aurora - Palmar - Pradera. 80% de avance</p>				
	<p>Diseño de redes de distribución de agua potable y almacenamiento adicional;</p>				



saneamiento	un sistema principal de disposición final de las aguas tratadas de la ciudad	Al año 2035 se ha repotenciado la estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros, Miraflores	Repotenciación de estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros, Miraflores	2310000,00	Municipio de Manta	2024 - 2023	2024 - 2035
asentamientos humanos del cantón	Al año 2035 se han rehabilitado los sistemas de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros. Fase 1	Proyecto de construcción del sistema hidrosanitario y obras complementarias para la recuperación del borde	Rehabilitación de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros. Fase 1	2560000,00	Municipio de Manta	2024 - 2023	2024 - 2035

Incrementar la cobertura de Agua Potable del 93% al 98%, y de saneamiento del 85% al 96%; además, incrementar en el área urbana al 96% de Agua Potable, y, saneamiento en el área rural	96% de cobertura de saneamiento		Promover un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas para todos los asentamientos humanos del cantón	Al año 2030 se han separado los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias	Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias	Cobertura de ciudad	200000,00	Municipio de Manta	2023	Municipal	2024 - 2035	
costero de la ciudad de Manta, Provincia de Manabi.	Rehabilitación, construcción y repotenciación de los sistemas hidrosanitario, y obras complementarias de la Ciudadela Manta Beach	Al año 2025 se han rehabilitado los sistemas alcantarillado La Aurora - El Palmar - La Pradera	Rehabilitación de los sistemas de alcantarillado: La Aurora - El Palmar - La Pradera	7511000,00	1786683,85	Cobertura de ciudad	200000,00	Municipio de Manta	2023	Municipal	2024 - 2035	

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - COLECTIVOS DE SOPORTE											
Objetivo Estratégico (OE) 5.- Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular											
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Objetivo Programa	Código de Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/		Fuente de Financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2030 corto plazo hasta el 2027	Articulación con otros actores
							localización	Referencial			
Incrementar la cobertura al 96% del servicio de gestión de residuos	Un nuevo modelo de gestión de residuos sólidos se encuentra en funcionamiento	Residuos sólidos	Gestionar el manejo ambiental responsable de los residuos sólidos y escombros	SAH-OE5-P01	Al año 2025 se encuentra operando un sistema de clasificación de residuos, y se ha optimizado el sistema de recolección y transporte de residuos sólidos	Clasificación de residuos, peligrosos, no peligrosos, orgánicos e inorgánicos	Cobertura cantonal	4.000.000,00	Municipio de Maná	2025	Municipal
										2027	
					Al año 2027 se encuentra operando un modelo de gestión con operadores ambientales,	Optimización del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos, rutas, horarios y frecuencias				2024 - 2027	
						Optimización de la disposición final de residuos sólidos				2027	





Incrementar al 96% la cobertura del servicio de telecomunicaciones	96% de cobertura de servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Telecomunicaciones	SAH-OE6-P01	Dotar a todo el territorio el acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Al año 2027 se ha gestionado y se ha ampliado el servicio de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	Gestión para la ampliación de cobertura y servicios de telecomunicaciones	Cobertura cantonal	Empresas de Telecomunicaciones	2021 - 2024	Gobierno Central	Operadoras de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)
Incrementar 20 nuevos espacios conectado al sistema de Wifi	20 nuevos espacios con servicio de Wifi				Al año 2024 se encuentran operando 60 nuevos espacios conectados al Wifi	Dotación de Wifi gratuito en espacios públicos		Municipio de Manta		Municipal	

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS - COLECTIVOS DE SOPORTE												
Objetivo Estratégico (OE) 7.- Garantizar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de transporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución		Articulación con otros actores
										largo plazo hasta 2035	mediano plazo hasta el 2030	
Implementar el Plan Maestro de Movilidad	El Plan Maestro de Movilidad Sostenible cumpla al 100%	Movilidad Sostenible	SAH-OE7-P01	Administrar, regular y controlar el Tránsito y	Al año 2035 cumplir con el 75% de lo planificado en	Implementar el Plan Maestro de Movilidad Sostenible	Cobertura Ciudad	300000,00	Municipio de Manta	2025	Movilidad EP -Municipio de Manta	

Sostenible como instrumento de planificación local para el Transporte Terrestre, el Tránsito y la Seguridad Vial	con la Normativa Nacional establecida y se encuentre en concordancia con las políticas del MTOP	Transporte público	SAH-OE7-P02	el Transporte Terrestre con el fin de mejorar y fortalecer la Movilidad en la ciudad de Manta	el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, y contar con los Planes Maestros de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Implementación de la línea troncal 4 de Noviembre y el sistema de alimentadoras de transporte público	5.500.000,00	5.800.000,00	4.500.000,00	6.500.000,00	Cobertura ciudad	Municipio de Manta	2024 - 2035	2024 - 2031	Movilidad EP - Municipio de Manta
Disminuir en un 30% el tiempo de recorridos de líneas de buses	3 troncales de transporte público y sistema de alimentadoras de transporte operando	Transporte público	SAH-OE7-P02	Promover el transporte público sostenible y alternativo, como las mejores opciones de desplazamiento y regular la operación de transporte público operado por privados.	Al año 2035 se encuentran operando 3 líneas troncales de transporte público y sus respectivos sistemas de alimentadoras	Implementación de la troncal Interbarrial y el sistema de alimentadoras de transporte público									
	1 troncal de transporte público y sistema de alimentadoras				Al año 2031 se encuentra operando 1 línea troncal de transporte público, y su	Implementación de la troncal Puerto - Aeropuerto y el sistema de alimentadoras de transporte público									



Incrementar 25,1 Km de ciclovías	25,1 km de ciclovías intervenidas	Mejoramiento de ciclovías existentes (spondylus - Malecón)	Al año 2027 se han mejorado 7 Km de ciclovías	525.000,00	Municipio de Manta	2024-2027	Movilidad EP - Municipio de Manta
Incrementar 300 estacionamientos para bicicletas y 100 para motocicletas	300 nuevos estacionamientos para bicicletas y motos	Implementación de nuevas ciclovías	Al año 2027 se han implementado 24,15 Km de ciclovías	1.000.000,00			
		Implementación de ciclostacionamientos	Al año 2027 con 200 ciclostacionamientos	200.000,00			
		Implementación de motostacionamientos	Al año 2027 con 100 motostacionamientos	300.000,00			
Incrementar 87 intersecciones con semaforización y 13 intersecciones con señalización vial	87 intersecciones con semaforos y 13 intersecciones con señalización	Coordinación del sistema semafórico	Al año 2027 se han intervenido con 87 semaforos inteligentes en intersecciones criticas	140.000,00			
Incrementar el número de parquímetros en la ciudad	Parquímetros instalados	Señalización vial	Al año 2027 se cuenta con señalización vial horizontal y vertical en 13 intersecciones	620.000,00			
Reducir el congestionamiento vehicular	13 intersecciones intervenidas	Dotación de parquímetros en el centro de la ciudad	Al año 2027 se cuenta parquímetros en el centro de la ciudad	620.000,00			
		Ejecución de facilidades e intercambiadores de tránsito	Al año 2027 se han intervenido 13 intersecciones	1.100.000,00			
Cobertura de Ciudad							

Incrementar la institución por año con conocimientos sobre normas y seguridad vial	12 cursos anuales sobre normas y seguridad vial	Conectividad cantonal	SAH-OE7-P04	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han realizado 12 eventos anuales de educación vial	Plan de educación vial	Cobertura de ciudad	1.250.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2030	Movilidad EP - Municipio de Manta	5.000,00
												2.000.000,00
Implementar el sistema integrado de transporte público	... Km de vías intervenidas	Conectividad cantonal	SAH-OE7-P04	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han intervenido 31,1 Km de vías principales	Circuitos viales principales	Cobertura de ciudad	1.250.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2030	Movilidad EP - Municipio de Manta	2.000.000,00
					Al año 2027 se han intervenido 64,7 Km de corredores y pares viales	Corredores y pares viales						6.500.000,00
Implementar el sistema integrado de transporte público	... Km de vías intervenidas	Conectividad cantonal	SAH-OE7-P04	Mejorar la conectividad cantonal	Al año 2027 se han intervenido 9,3 Km de ampliaciones y conexiones viales	Ampliaciones y conexiones viales	Cobertura de ciudad	1.250.000,00	Municipio de Manta	2021 - 2030	Movilidad EP - Municipio de Manta	3.100.000,00
					Al año 2027 se han implementado 5 pares viales	Par vial Av. 10 y Av. 11, tramo Calle 6 - Av. de la Cultura Par vial Av. 10 tramo Balandra - Calle 13 Par vial calles 14 y 15 Par vial Av. 10 tramo calle 13 - Av. De la Cultura Vía Barbasquillo - Manta 2000						1.250.000,00

Vía Barbasquillo - Marina Blue	2.000.000,00
Avs. De la Cultura - 24 de Mayo - ingreso al centro de Tarqui	250.000,00
Acceso al Aeropuerto	2.000.000,00
Vía de enlace Puerto Aeropuerto, El Palmar - Prolongación de Avenida Oliva Miranda	20.000.000,00
Vía a Rocafuerte Tramo, Av 108 - Ingreso a Aeropuerto	25.500.000,00
Anillo Hospital del IESS	
Vía enlace Coliseo Tohalli - Ceibo Renacer	
Conexión vial Av. de la Cultura - San Juan -RDP	30.000.000,00
Vía Si Vivienda - La Revancha	
Vía alterna variante Puerto - Aeropuerto	
Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria	15.135.000,00
<p>Al año 2027 se han ejecutado 20 Km de vías, en el cantón</p>	



Incrementar en 10% las vías con mantenimiento rutinario y periódico	... Km de vías con mantenimiento rutinario y periódico				Vía San Mateo - Santa Marianita (Fase 4)	7.420.000,00	2024 - 2035		
Reducir en un 10% los accidentes de tránsito	10% menos de accidentes de tránsito	Seguridad vial	SAH-OE7-P05	Reducir las pérdidas humanas y materiales producidas por accidentes de tránsito implementando un control efectivo, una estrategia de información ciudadana, infraestructura vial y atención a víctimas	Al año 2035 se ha ejecutado 14 programas anuales de mantenimiento vial	Mantenimiento vial	28.000.000,00		
					Control de exceso de velocidad a través de radares fijos o móviles, especialmente a unidades de transporte público, como medida de disuasión y prevención	Cobertura Cantonal	1.600.000,00	Municipio de Manta	Movilidad EP - Municipio de Manta

	2024 - 2027	2024 - 2035
	1.120.000,00	1.400.000,00
<p>Control de neumáticos en buen estado, capacidad adecuada de pasajeros especialmente en el transporte público, utilización de cinturones de seguridad.</p> <p>Realización de campañas de información y sensibilización a través de medios de comunicación</p> <p>Elaboración de cartillas de seguridad vial, a ser entregadas a los conductores en las estaciones de peaje</p> <p>Realizar campañas de sensibilización en centros educativos, que ayuden a concientizar sobre el peligro en las vías</p> <p>Supervisión del mantenimiento vial, que permita una evaluación de</p>	<p>Al 2027 se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual, orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial</p>	<p>Al año 2035 se ha implementado 15 pasos peatonales y 15</p>

<p>intersecciones con señalización horizontal y vertical, dirigida a una movilidad más segura</p>	<p>las condiciones de seguridad de la infraestructura</p>	<p>4.000.000,00</p>		
<p>Al año 2035 se encuentra operando un sistema de atención eficiente de víctimas de siniestros de tránsito</p>	<p>Identificación de puntos críticos de accidentes de tránsito, para la implementación de señalización vial, ubicación de radares y ejecución de pasos peatonales</p>	<p>1.400.000,00</p>	<p>2021 - 2035</p>	
	<p>Funcionamiento de Unidades de Rescate y Emergencias Médicas - UREM en las vías del cantón</p>			
	<p>Implementación de un sistema de auxilio y acompañamiento de víctimas de siniestros de tránsito</p>			

### **3. Propuesta Sistema Económico Productivo**

#### **2.1. Sistema Económico Productivo**

##### ***2.1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Económica***

El diagnóstico del componente Económico Productivo<sup>15</sup> del presente PDOT de Manta, establece que:

- Manta es el segundo cantón más exportador del país con 359,742.580 dólares, la Economía del cantón en la provincia ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1.977 millones en el año 2017. La tendencia de crecimiento ha sido superior promedio nacional.
- El aporte económico del cantón representa entre el 32 al 35% de la economía de la provincia y del 1,9 al 2,0% de la economía nacional. En una década, creció un 5% a nivel provincial y 0,4 a nivel nacional.
- La estructura de la economía del Cantón Mantense comprende en seis actividades: construcción (21%), comercio (16%), profesionales e inmobiliarios (14%), manufactura (12%), transporte, información y comunicaciones (12%) y agropecuario y pesca (8%). En el crecimiento estructural, la construcción (11%) es la actividad de mayor desarrollo en la última década, sin embargo, el sector económico se ha visto afectado por el terremoto y actualmente por la pandemia del COVID, afectando en especial a la generación de ingresos y al empleo.
- En la última década el incremento del PIB nominal per cápita es superior al promedio provincial (\$4.264), pero inferior al promedio nacional (\$6.149).
- Manta cuenta con una PEA (2019) de 106.688 habitantes, lo que representa el 40,77% del total de la población del cantón (261.713 personas), tiene una tasa de desempleo del 4,7% del total de la PEA.
- El Cantón Manta concentra su economía en el sector de servicios, cerca del 60%. El 33% es una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% son actividades primarias.
- El nivel de desempleo no supera el 5% de la PEA, no obstante, la pobreza es del 17,1%, sin embargo, estos indicadores probablemente se han deteriorado a raíz del COVID 19.

Manta presenta dos momentos importantes que han contribuido a su actual desarrollo, el primero dado por la implementación del puerto marítimo y el segundo con la llegada de la Universidad Laica Eloy Alfaro, en medio de esos hitos se

---

<sup>15</sup> Documento Diagnóstico PDOT Manta 2035, componente económico productivo.

observa que su modelo de desarrollo ha sido desde siempre del mar hacia el continente, gracias a los sectores de la pesca, la industria conexas y posteriormente el turismo, los cuales han sido fundamentales para impulsar al comercio y la inversión en la construcción (el 74% del empleo en el Cantón se concentra en seis macro actividades económicas, ver diagnóstico), todo ello conlleva a que Manta base su economía en servicios, cerca del 60%, el 33% a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% son actividades primarias.

Según las proyecciones poblacionales, se estima que para el año 2035 el Cantón Manta crecerá en alrededor de 51.000 personas, y la conurbación Manta/Jaramijó y Montecristi en 110.000 personas, bajo la tasa de ocupación actual, el cantón para dicho año requerirá alrededor de 16.000 nuevos empleos, y para la conurbación se estima de 33.000 empleos, lo que revela la imperiosa necesidad del cantón en generar nuevas plazas de trabajo, sin embargo en las condiciones actuales hay una serie de limitantes a ser superadas:

- El crecimiento del cantón ha sido principalmente del mar hacia el continente por las actividades de pesca las cuales, junto con su industria conexas, han llegado a sus etapas de mayor eficiencia.
- La industria de la pesca ha llegado a un punto de eficiencia que obliga a ampliar los tiempos de veda para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.
- A nivel de la pesca artesanal se requiere mayores tiempos y esfuerzo para completar sus faenas, esto contrasta con una precariedad en los ingresos de los pescadores, haciéndolos sensibles a emplearse en actividades ilícitas (se estima que hay más de 100 pescadores encarcelados por dichas actividades a nivel del cantón).
- El sector turístico se ha visto limitado por el Terremoto, el COVID, la estacionalidad de su oferta y la contaminación de las playas, ésta última entrando en conflicto con los sectores industriales, de comercio y asentamientos humanos.
- El Crecimiento sector construcción ha sido horizontal y disperso, afectado principalmente por el terremoto.
- Desde una mirada de las dinámicas logísticas, el Puerto de Manta se encuentra en medio de dos nodos importantes, Quito-Esmeraldas y Guayas-Posorja, para potenciar el nodo Manta-Portoviejo-Quevedo-Santo Domingo, es necesario fortalecer la institucionalidad presente y motivar a que los actores económicos hagan causa común en el desarrollo territorial, dado por mejoras en servicios y costos de transacción que fomenten las exportaciones/importaciones desde/hasta el puerto de Manta, en tal sentido, el Cantón Manta no es solo Manta y para ello se requiere de una importante voluntad política y liderazgo empresarial.

- Al contrastar los sectores con mayor crecimiento estructural con los generadores de empleo, para un lapso de 10 años, bajo las condiciones actuales del modelo de desarrollo de Manta, no se espera una ampliación significativa en la generación de empleo.
- Un tema adicional es el impacto del Covid, la crisis económica provocada por la pandemia del Covid podría llevar a la mayor contracción de la economía ecuatoriana en su historia, con una caída del PIB de entre un 7.3% y un 9.6%, según las estimaciones el Banco Central de Ecuador, o una contracción del 10.9% según el FMI (Banco Central de Ecuador, 2020a; FMI, 2020a)<sup>16</sup> Esta contracción afecta directamente sobre la demanda tanto nacional como internacional, así mismo la caída del precio del petróleo y los cortes a la producción por fuerza mayor afectan los ingresos gubernamentales, este panorama precariza por un lado el empleo, haciendo que los factores limitantes identificados en el diagnóstico tengan un mayor peso negativo sobre el ingreso y la generación de empleo, pero por otro lado afecta a las finanzas públicas del municipio, lo que implica tener menores recursos para responder a la población.

Con los anteriores factores mencionados, en el marco del PDOT, se plantea el siguiente problema como el principal para en Cantón:

**Problema Principal:** La capacidad de los principales sectores económicos del cantón Manta para la generación de empleos y/o el mejoramiento de ingresos en el corto, mediano y largo plazo es limitada bajo las condiciones actuales, presentando un entorno poco propicio para el desarrollo de nuevas actividades económicas y por consiguiente la generación de nuevas plazas de trabajo, lo que puede afectar al crecimiento económico y demográfico y desarrollo del cantón.

### **2.1.2. Potencialidades**

El Cantón cuenta con una serie de potencialidades que vale la pena resaltar y son:

#### **2.1.3. Industria**

- Manta cuenta con la flota atunera más potente del Pacífico Oriental, 116 embarcaciones, capacidad de arrastre de 93. 000 toneladas y con una captura al 2017 de aproximadamente 280.000 TM.

---

<sup>16</sup> <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf>

- El 60% de la pesca del Ecuador se procesa en Manta, con el 70% de las industrias, lo que da una idea de la importante capacidad instalada del cantón para procesar y exportar bienes del sector primario.
- Como consecuencia del punto anterior, el Cantón cuenta con una importante capacidad de procesamiento y de atún, que puede ser adaptada a otros alimentos.
- La presencia de un importante circuito industrial en el eje Jaramijó-Manta.
- Empresariado con experiencia y reconocimiento internacional, lo que le permite incursionar en nuevos mercados y diversificar/complementar su oferta exportable.
- El cantón, por medio de las inversiones realizadas alrededor de la Refinería del Pacífico, cuenta con un espacio, facilidades logísticas y servicios básicos, que pueden propiciar la atracción de inversiones complementarias al desarrollo de la Refinería para el desarrollo industrial/logístico/agroindustrial, lo cual incide en una potencial generación de empleos y riqueza para el cantón, la región y el país.

#### **2.1.4. Logística**

- Puerto: El Cantón Manta, según su Autoridad Portuaria, cuenta con una ubicación geo-estratégica y privilegiada, a orillas del Océano Pacífico, lo convierte en el punto de enlace y de integración del comercio exterior de Sudamérica con el resto del mundo, y es equidistante a las fronteras norte y sur y a los centros de consumo del Ecuador.
- Aeropuerto: El Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro es un aeropuerto ubicado a orillas del océano Pacífico en la ciudad de Manta, Ecuador. Por su ubicación estratégica, en la pista de este aeropuerto opera la Base Aérea Eloy Alfaro y la Estación Aeronaval Manta, actualmente se está trabajando en la concesión del aeropuerto Eloy Alfaro de Manta a la empresa pública asiática Korean Airport Corporation (KAC), por un lapso de 30 años.
- Terminal Terrestre: La Terminal terrestre de Manta Luis Valdiviezo Morán o simplemente Terminal terrestre de Manta, es una terminal de buses ubicada a 2 kilómetros del aeropuerto Eloy Alfaro, en la ciudadela El Palmar sector noroeste del puerto Manta. La terminal, cuenta con oficinas de 26 cooperativas de transporte cantonal, intercantonal e interprovincial, su estacionamiento de playa es de 15.000 metros cuadrados. La terminal se proyecta como un centro comercial del norte de la ciudad con una similitud al terminal de Guayaquil, se ubica en una zona de descongestionamiento vehicular que conecta hacia las vías que circundan la urbe porteña.
- Terminal de cruceros (Murciélagos): La Terminal de Pasajeros de Cruceros en Manta (Manabí) es el resultado de la Alianza Público Privada (APP) en Ecuador. El área es de más de 7.000 m<sup>2</sup>, 1.300 de construcción del edificio y 5.700 m<sup>2</sup> de parqueos y áreas verdes. La terminal recibe cruceros y también



sirve de centro de convenciones. La obra empezó a operar en marzo del 2017 a través de la empresa Terminal Portuario de Manta (TPM).

- Red de mercados públicos<sup>17</sup>: cómo se pudo observar en el diagnóstico, el Cantón Manta cuenta con una red de mercados públicos, centros comarcales, ferias, supermercados y tiendas de barrio que abastecen principalmente a las parroquias urbanas.
- Infraestructura para facilidades pesqueras en San Mateo: esta infraestructura financiada por el Gobierno Nacional, actualmente se encuentra subutilizada, pero de su reactivación y adecuado modelo de gestión, puede convertirse en un aliado para la producción pesquera del cantón.
- Cercanía y facilidades logísticas al nodo Manta, Portoviejo, Quevedo y Santo Domingo de los Tsáchilas: cómo se ha mencionado anteriormente, la ubicación central del Cantón manta frente a los principales centros económicos del País, su posibilidad de salida al mar directa, sus condiciones logísticas y de infraestructura de apoyo, así como su cercanía relativa con los principales puertos internacionales respecto a los otros puertos nacionales, hace de dicho cantón un potencial nodo, en especial para el eje comprendido entre Quevedo y Santo Domingo, Portoviejo.

#### **2.1.5. Turismo**

- Manta cuenta con el 15% del total de atractivos turísticos de Manabí<sup>18</sup>.
- El Cantón cuenta con la planta turística más grande de Manabí<sup>19</sup> (es la tercera más grande del Ecuador) 531 establecimientos, 416 establecimientos comerciales complementarios, 21 organizaciones de comerciantes de planta turística.
- Presencia de cruceros y turismo internacional, la cual es apoyada con su respectivo terminal de cruceros y aeropuerto.
- Manta es destino nacional, con la tercera infraestructura más grande a nivel nacional en cuanto a hoteles y restaurantes, con una importante conexión a nivel regional y un potencial relacionamiento con galápagos que permitiría fortalecer su oferta turística y de cruceros.
- Manta se encuentra entre los 25 mejores destinos turísticos del mundo a visitar en el 2024, según Tripadvisor, plataforma *online* que recoge millones de opiniones en torno a determinados negocios del sector turístico. (11) <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/manta-esta-entre-los-25->

---

<sup>17</sup> Diagnóstico PDOT de Manta, componente Económico Productivo, capítulo comercio.

<sup>18</sup> Diagnóstico PDOT de Manta, componente Económico Productivo, capítulo Turismo.

<sup>19</sup> Diagnóstico PDOT de Manta, componente Económico Productivo, capítulo Turismo.

mejores-destinos-turisticos-del-mundo-segun-una-famosa-plataforma-de-viajes-nota/

### **2.1.6. Entorno**

- El Cantón cuenta con 15 kilómetros de playa en el área urbana, 46 kilómetros total, permitiéndole desarrollar una propuesta de sol y playa importante.
- El Cantón Manta cuenta con una zona de Protección Ecológica que responde al nombre de Pacoche, la cual contempla un área de 13.545 hectáreas (5.045 hectáreas de Bosque húmedo tropical y Bosque seco tropical; y 8.500 hectáreas del área marino costera a partir de las 4 millas marinas desde el perfil costero) y se encuentra ubicada en los cantones de Manta y Montecristi<sup>20</sup>.
- Tres universidades, una pública con la Universidad Laica Eloy Alfaro (ULEAM) y dos privadas con la Universidad particular de Loja y la Universidad Tecnológica Equinoccial, así como un Instituto Superior con la Luis Arboleda Martínez.

### **2.1.7. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Económico**

En base al Plan de trabajo de la gestión actual municipal y los aportes ciudadanos a nivel de talleres y la consulta abierta por medio de la web, se ha estructurado para el presente PDOT la visión de la Manta que queremos: “Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador”.

Esta visión se sostiene en 7 principios que son: i) La Sostenibilidad, ii) la Integralidad Territorial, iii) Manta como una Ciudad inteligente, iv) La Prosperidad y Oportunidades para Todos, v) Equidad territorial, vi) Seguridad y Resiliencia, vii) La Corresponsabilidad:

Si bien es cierto estos principios han sido explicados, suponen varios retos para la actual y futuras administraciones municipales en lo que respecta al componente económico productivo, ya que incide directamente sobre su modelo de gestión, la descentralización de sus competencias y las formas de articulación con los actores públicos y privados no solo a nivel cantonal, sino con una lógica regional y nacional, eso supone dos miradas, una primera relacionada con las fronteras administrativas cantonales y la otra, entender a Manta más allá de Manta.

---

<sup>20</sup> <https://www.ambiente.gob.ec/refugio-de-vida-silvestre-pacoche/>

Para abordar estas dos miradas, es necesario entender que las actividades económicas que se desarrollan en Manta traspasan las fronteras administrativas, y seguramente hay acciones deseables por la municipalidad, que por las características de localización, no cuenta con la autoridad para desarrollarlas, pero, en cambio, el Cantón, basado en sus ventajas comparativas y competitivas si puede promover las condiciones para que esas actividades fuera de su territorio confluyan, por conveniencia de los actores económicos y de la institucionalidad adyacente, para aportar al desarrollo económico local, al punto de manifestar en su visión el deseo de convertirse en un Polo de Desarrollo Económico.

¿De dónde sale tanta confianza para que la institucionalidad pública, las organizaciones privadas y las fuerzas sociales argumentan ese deseo?, esencialmente sale de sus potencialidades, Manta cuenta con unas condiciones antes descritas que no le significa competir por los espacios a nivel de producción agropecuaria, logística o industria con Portoviejo, Santo Domingo o Quevedo, más bien significa una complementariedad a nivel regional que le permite una proyección internacional por sus condiciones de infraestructura logística y cercanía-centralidad regional e internacional, además de un músculo empresarial, capacidad instalada para procesamiento significativa a nivel local y la presencia de universidades e institutos reconocidos.

En ese sentido, basados en la definición de Desarrollo Económico Local<sup>21</sup> como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región, podemos establecer que la Municipalidad de Manta vislumbra la pertinencia de construir dicho enfoque bajo la primicia que “no compite la empresa aislada, sino la red y el territorio”, aportando el cantón de Manta a la competitividad regional en la construcción de un entorno territorial favorable que permita el despliegue de condiciones de eficiencia productiva y competitividad del sistema productivo local, basado en los siguientes criterios<sup>22</sup>.

#### ***2.1.8. La Construcción de la Oferta Territorial de Servicios de Desarrollo Empresarial:***

En términos generales hay tres formas con las cuales se genera empleo y mejora de los niveles de ingresos en los territorios, estos son: la atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

#### ***2.1.9. Desarrollo Local y Desarrollo Municipal:***

---

<sup>21</sup> [https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Vazquez-A\\_2000\\_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf](https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Vazquez-A_2000_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf)

<sup>22</sup> <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10946/082157171.pdf?sequence=1>, Revista de la Cepal 82 • abril 2004

reconocer que para hacer de Manta un Polo de desarrollo económico se debe trascender las fronteras administrativas, eso implica la urgencia de establecer mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno que permitan el fortalecimiento de las cadenas productivas, a lo que se suma la necesidad de generar información para la producción y la comercialización que permita la adecuada toma de decisiones, la generación de políticas públicas y la articulación de los actores económicos en los territorios con el apoyo de la academia.

En ese orden de idea el Puerto de Manta y todo lo que significa su infraestructura logística, capacidad de procesamiento industrial, hotelera, de servicios e incluso su infraestructura en la Refinería del Pacífico, se encuentra en medio de dos nodos importantes, Quito-Esmeraldas y Guayas-Posorja, es por ello que el nodo Manta-Portoviejo-Quevedo-Santo Domingo toma relevancia para los actores públicos y privados de dichos territorios, al generar una visión conjunta que permita bajar los costos de transacción para fomentar las exportaciones e importaciones desde y hasta el puerto de Manta, juntando la capacidad empresarial, agropecuaria y forestal de dichos territorios, complementándolo con la capacidad empresarial, industrial y de servicios instalada en Manta.

#### **2.1.10. Desarrollo Económico Local:**

No sólo desarrollo de recursos endógenos, es decir, ratificar el hecho que el desarrollo de Manta no solo es desde el mar, es incorporar elementos desde el continente y brindar las condiciones a los actores económicos que permitan diversificar la oferta territorial y la consecuente generación de empleos, en especial en una economía que se basa en servicios, por tanto, pensar en modelos de desarrollo como Almería en España es factible, sobre todo en un territorio donde hay una fuerte infraestructura de apoyo logístico y se cuenta con adecuaciones como la Refinería del Pacífico que pueden ser utilizadas para el desarrollo Agroindustrial, bajo el Concepto de Ciudad Agro-Alimentaria en Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), aprovechando el know how y la capacidad instalada para la agregación de valor y la exportación, alineada a la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial.

Es en este elemento que es fundamental la **coordinación público privada**, para ello es necesario que el municipio y la región cuente con un interlocutor privado, bien sea una corporación o una junta, que por un lado apoye a la autoridad municipal en la promoción de las inversiones, supere los límites administrativos con una presencia regional, fortalezca los procesos de incidencia a nivel nacional, complemente la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial y precautele el cumplimiento de las agendas y acuerdos mínimos que se den a nivel local, regional y nacional, garantizando la continuidad de los mismos en el tiempo.

#### **2.1.11. El Acceso a Servicios Financieros y no Financieros para las Microempresas y Pequeñas Empresas:**

En este sentido se busca generar condiciones a nivel local que permitan la coordinación de los distintos instrumentos para el fomento económico, bien sean estos financieros como lo es el crédito, los fondos no reembolsables o los seguros, así como los instrumentos no financieros como es la capacitación, la transferencia tecnológica, la infraestructura productiva, entre otros, de manera que se brinde eficiencia a los eslabones de las cadenas productivas y se reduzca los riesgos a la producción, transformación y comercialización, generando sectores y territorios más competitivos en su conjunto.

#### ***2.1.12. Fomento de la Asociatividad y la Cooperación Entre las Microempresas y Pequeñas Empresas:***

Para lograr una incorporación adecuada del sector empresarial en las iniciativas de desarrollo económico local es necesario fortalecer institucionalmente las instancias de representación de los gremios y asociaciones empresariales, y apoyar la transformación de éstas entidades al menos en dos aspectos clave: el tránsito desde una perspectiva sectorial a una visión de los eslabonamientos productivos existentes, y la sustitución de la habitual orientación al cabildeo por otra que apunte al apoyo y la promoción de los sistemas productivos locales.

Los gremios/juntas/cooperativas deben prepararse para participar, junto con el Municipio de Manta y sus interlocutores regionales, en la definición de los grandes objetivos y proyectos de desarrollo regional. A veces la situación es bastante precaria, ya que no se ha llegado a constituir siquiera un espacio permanente de coordinación interinstitucional de actores. En tal caso, los desafíos inmediatos son los de impulsar el encuentro con los productores organizados para debatir y asumir las responsabilidades de la promoción económica local; sensibilizar a los productores a actividades rentables, y apoyar conjuntamente el estudio de posibilidades de comercialización que puedan hacer viables las iniciativas económicas locales y regionales.

#### ***2.1.13. Vinculación de las Universidades Regionales y los Centros de Investigación Científica y Tecnológica con los Sistemas Productivos Locales:***

Para incorporar a la academia como un actor vivo dentro del territorio, que pueda, por medio de sus procesos de vinculación con la colectividad y de investigación, apoyar al municipio y los actores económicos en los procesos de planificación, innovación, agregación de valor, generación de data, capacitación y desarrollo tecnológico.

El cerrar las brechas a la formación técnica/operativa en el contexto cantonal y regional es necesaria para potenciar la inserción laboral, la seguridad alimentaria y mitigar los impactos ambientales de los actores económicos, debe ser

institucionalizada y alineada con la empresa privada y la academia, privilegiando el enfoque en jóvenes y mujeres.

La dotación de infraestructura básica para el desarrollo económico local, significa la necesidad de establecer en el modelo de gestión de Manta una diferencia en las inversiones públicas de las privadas, es en ese sentido que el municipio debe brindar a los actores económicos establecidos en su jurisdicción facilidades que permitan la inversión y el desarrollo de sus actividades, ejemplo, el acceso a la energía eléctrica, al agua potable, al alcantarillado, al uso del suelo, etc., por su parte las empresas deben invertir en lo que corresponda para el pleno ejercicio de sus actividades, acogiéndose y cumpliendo con los marcos normativos y las reglas de juego establecidas con la autoridad municipal, provincial y nacional, para ello es necesaria una inversión crucial en el capital social e institucional que garantice una relación ganar/ganar entre dichos actores y no se genera un traslape de competencias y normativas en los distintos niveles de gobierno que desincentiven a la inversión.

En el marco del PDOT, se considera necesario que cualquier acción planteada para fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional debe tener relación con el territorio a nivel de infraestructura pública y de apoyo, de manera que el fomento esté alineado a la misma, brindándole soporte a los sectores económicos y los haga más atractivos. Un ejemplo de esto es fortalecer el clúster del turismo cuyo desempeño se establece en un territorio cuyas playas cuentan con alcantarillado y disposición adecuada de aguas negras.

#### ***2.1.14. La Adecuación de los Marcos Legales y Jurídicos para la Promoción Económica Local y la Necesidad de Incorporar Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:***

El municipio tiene en sus manos la competencia para establecer incentivos y establecer estudios que permitan la promoción económica local, así mismo, el establecimiento de marcos legales y jurídicos es una potente herramienta para la generación de reglas de juego que incentiven el asentamiento de inversiones en los territorios, promuevan el emprendimiento y fortalezca los encadenamientos productivos, reduciendo los costos de transacción y por ende reducir los riesgos a los actores económicos, haciendo del territorio atractivo para que el conjunto de las empresas y sus actores compitan y prosperen.

Por otra parte, en el modelo de diseño institucional es necesario que se cuente con mecanismos de seguimiento y evaluación sobre los indicadores planteados en las agendas y metas establecidas para el desarrollo local, todo bajo el precepto que lo que no se mide no se mejora.



### **2.1.15. Eficiente Coordinación Interinstitucional:**

Fortalecer o diversificar la matriz productiva del cantón debe basarse en una institucionalidad sólida, participativa y corresponsable que brinde seguridad a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, dicha institucionalidad debe ser instrumentada y recurrente, de manera que se completen los ciclos de los proyectos, desde su planificación a su evaluación, permita la construcción de política pública y genere los medios para que se promueva la articulación público/privada.

### **2.1.16. La Necesaria Complementariedad Entre los Fondos de Inversión Social y los Recursos para Promover el Desarrollo Económico Local.**

De poco sirven las inversiones en instalaciones de salud o en escuelas rurales si la gente debe emigrar para buscar un empleo. La atención a las inversiones sociales sin incorporar al mismo tiempo un enfoque de desarrollo económico local es un contrasentido. Ambas cosas deben abordarse de forma integral, ya que muchas de las inversiones sociales (salud, educación, vivienda, entre otras) son también inversiones en desarrollo: la calificación de los recursos humanos resulta crucial en cualquier estrategia de desarrollo y aún más en la actual “sociedad del conocimiento”. Las políticas sociales, por lo tanto, no pueden considerarse ajenas a las políticas de desarrollo.

Ahora, ¿por qué el municipio y su gente desean convertir a Manta en un Polo de Desarrollo en el marco del Desarrollo Económico Local?, la respuesta está dada por la insuficiencia o limitaciones de las políticas centralistas y sectoriales, que han desgastado la confianza de lo privado sobre la institucionalidad pública, pero por otro lado obligan a la misma institucionalidad pública local ser más pragmática a la hora de llegar con resultados para enfrentar los problemas y demandas crecientes de la población, es de esta tensión que surge la necesidad de fortalecer los procesos de descentralización de los distintos niveles de gobiernos locales, lo cual es un sine qua non para el municipio, permitiéndole a Manta que del traspaso de recursos y capacidad de decisión, despuntar como un polo de desarrollo, fortaleciendo los procesos de democracia participativa y de arquitectura institucional.

Es importante entender que en el marco del desarrollo económico local no se trata únicamente de un proceso de descentralización fiscal y de asumir competencias, es una forma de fortalecer la institucionalidad local y la construcción de espacios de diálogo, participación y concertación de los diferentes actores locales, por tanto el hecho que se trascienda a las fronteras administrativas no solo compete a los actores públicos, requiere de una fuerte incidencia desde lo privado, para que se establezcan agendas y consensos mínimos que superen incluso los periodos electivos de las dignidades públicas, de manera que se logre avanzar en las metas



establecidas pese a los cambios de gobiernos, máxime si se considera un periodo de 15 años.

## 2.2. Objetivo general

Con base al problema principal identificado, y reconociendo que el desarrollo del Cantón Manta, por sus potencialidades, se amplía más allá de sus fronteras políticas, se establece para el presente plan de Desarrollo el siguiente Objetivo General.

*Diversificar la economía y generar las condiciones que permita impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.*

Para dar cumplimiento al objetivo general se requiere reconocer:

- Que Manta es el segundo cantón con mayores exportaciones a nivel nacional y basa su economía en el sector de servicios (60%). El 33% a una economía secundaria o industrial y tan solo el 8% a actividades primarias.
- La necesidad de acordar entre los principales actores económicos una agenda mínima que permita al cantón tener una visión conjunta de su desarrollo y su influencia sobre la región y el país.
- Que el desarrollo de Manta va más allá de su relación con el mar, ampliando su influencia hacia el continente y en especial a su relación con Santo Domingo, Quevedo, Portoviejo y Galápagos.
- Considerar la presencia de un sector empresarial reconocido mundialmente, con experiencia y una importante capacidad instalada y de procesamiento.
- La ubicación privilegiada del cantón al contar con una infraestructura logística que sale directamente a mar Abierto y su ventaja comparativa frente a otros puertos nacionales e internacionales, por su cercanía al canal de Panamá y a las rutas internacionales de navegación, lo que incide en la logística, carga y descarga de bienes y servicios.
- Reconocer que se requiere desarrollar infraestructura y articular actores para la producción, la innovación y el desarrollo.
- Que existe liderazgo a nivel de las autoridades locales y provinciales y, capacidad de articularse con el sector privado para mejorar su incidencia a nivel nacional.
- La pujanza, cultura empresarial y espíritu emprendedor de los mantenses y su capacidad de resistencia ante los fenómenos naturales y superación.
- Las bondades paisajísticas y servicios ecosistémicos del cantón y la provincia, que pueden potenciarse mediante la dotación de infraestructura y servicios.
- Reconocer la importancia de fortalecer la institucionalidad local, que le permita emitir políticas públicas y generar instrumentos de fomento económico, que por su eficiencia reduzca los riesgos a los actores económicos y permita el desarrollo del cantón, la región y el país.

- Reconocer la práctica de un turismo responsable y sostenible que minimice el impacto ambiental del turismo y preserve los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras.

### **2.2.1. Objetivos Estratégicos**

Para lograr el objetivo general plantean 4 objetivos estratégicos, los cuales se convierten en los pilares de la presente propuesta, estos son:

### **2.2.2. Objetivo Estratégico 1**

*Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.*

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como “Instrumentos financieros y no financieros de apoyo a la producción desarticulados e ineficientes”, de esta manera su alineación al objetivo general se evidencia en la generación de empleos y la mejora de ingresos mediante tres metodologías ampliamente reconocidas como lo son la Atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, el objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión en herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en la problemática principal expuesta para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.
2. Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento, la agregación de valor y la innovación, con la inserción de jóvenes y mujeres, que permitan la generación de empleo o la mejora de ingresos en el cantón mediante:
  - Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas
  - Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.
  - Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores como lo es el crédito, el seguro agrícola, la capacitación, etc.
  - Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario ajustados a su realidad.

3. Implementar estrategias de atracción de inversiones privadas que permitan fortalecer y diversificar la matriz productiva del cantón generando empleos a nivel Cantonal y Provincial mediante:
  - Generar incentivos a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial
  - Implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.
  - Establecer estudios que permitan cerrar brechas a la atracción de inversiones.
  - Establecer estudios de uso del suelo que permita la implementación de ZEDES/Complejos industriales.
  - Establecer un modelo institucional que permita la gestión pública/privada para la atracción de inversiones, el fomento de cadenas productivas, el emprendimiento y la articulación entre territorios e instituciones.
4. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo que permita:
  - Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto.
  - Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción y plan de inversiones conjuntas.
  - Establecer estudios para las inversiones institucionales y ejecución.
  - Identificar mecanismos de financiamiento a las propuestas priorizadas

### **Políticas**

Fortalecer y diversificar la Matriz Productiva y el Patrón de Especialidad Económica del Cantón Manta.

### **Estrategias**

- Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos
- Fomentar la mejora de ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional
- Fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica

### **Programas**

- Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación de su matriz productiva

- Programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional
- Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento.

***Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que Promuevan la Diversificación de su Matriz Productiva.***

El objetivo de este programa es fomentar la atracción de inversión privada nacional e internacional como fuente de generación de empleos y mejora de ingresos, se conforma en dos partes:

Actualmente la arquitectura institucional, ya cuenta con una Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación, que cubre la necesidad de implementar un equipo de alto perfil dedicado a la generación de propuestas con incidencia regional/nacional/internacional y acciones que promuevan la atracción de inversiones; La creación de la segunda área aún se encuentra pendiente relacionada con estudios de cierre de brecha a la inversión, marcas y normativas/marcos regulatorios o incentivos que promocionen al cantón de cara a potenciales inversionistas.

El aporte del Municipio se centra en generar las condiciones previas necesarias que permitan la atracción de la inversión en alianza con el sector privado, paso seguido, una vez se cuenta en firme con un potencial inversionista, el municipio junto con el gobierno nacional se encarga de cerrar las brechas en cuanto a la infraestructura básica pública, normativa e incentivos, por su parte la empresa se responsabiliza en generar su respectiva inversión, lo que implica generar nuevas plazas de trabajo.

**Metas:**

- Para el año 2023 el Cantón cuenta con un área de atracción de inversiones operativa en alianza con el sector privado. Actualmente ya contamos con una Dirección de Atracción de Inversiones y Cooperación y se estableció la conformación del Comité Público – Privado para poder articular acciones entre ambos sectores.
- Para el año 2025 el cantón Manta cuenta con tres estudios, sus respectivos marcos normativos y paquetes de incentivos para la atracción de inversiones en los sectores Agroindustrial, Turismo y Servicios Logísticos.
- Para el año 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio, beneficiando a unas 3.000 personas.

***Programa de articulación de Clúster y Cadenas de Valor a Nivel Regional y Micro Regional.***

El objetivo de este programa es mejorar los ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional que son turismo,

pesca y el sector vinculado a la propuesta de Ciudad Agroalimentaria e industrial, se basa en cerrar las brechas entre los distintos eslabones de las cadenas de valor mediante la provisión de servicios financieros y no financieros (entre los que se incluye capacitación, crédito, infraestructura, acceso a insumos, etc.), afianzando a su vez las relaciones con los actores públicos/privados y de cooperación bajo el enfoque de empresas anclas. Este programa requiere de una importante relación con el Gad Provincial de Manabí, Santo Domingo y Los Ríos (para el caso de turismo incluye a Galápagos), ya que son los responsables directos sobre la competencia de fomento Productivo, así como la necesidad de contar con una representatividad privada interesada en programas de desarrollo de proveedores bien sea para fortalecer o diversificar su oferta.

**Metas:**

- Para el año 2027 el Municipio cuenta con un instructivo para fortalecer la articulación de clúster y cadenas de valor instrumentado y operativo.
- Para el año 2027 el municipio de Manta, junto con el Gobierno Nacional, en coordinación con los actores provinciales de Manabí, Santo Domingo y Los Ríos, implementan de manera anual 1 rueda de negocio que promueva los encadenamientos, la agregación de valor y la diversificación/fortalecimiento de la oferta nacional/exportable a nivel de la región.
- Para el año 2035 el 65% de las organizaciones relacionadas con el programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel cantonal – regional mejoran un en un 40% sus ventas a través de ferias, contratos, vinculaciones comerciales, etc., beneficiando a unas 1.500 personas.

***Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento.***

El objetivo de este programa es fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica y cultural mediante la generación de capacidades en potenciales emprendedores en planes de negocios con mentoría privada y la implementación de un fondo que financie cierre de brechas a nuevas iniciativas con enfoque de jóvenes, mujeres, articulada con la academia.

**Metas:**

- Para el año 2027 el municipio cuenta con un instructivo instrumentado y validado para el financiamiento de emprendimientos bajo la lógica de fondo concursable.
- Para el año 2023 el municipio cuenta con un programa de formación en emprendimientos en alianza con la academia y el sector privado
- Al año 2035 el cantón cuenta con 100 nuevos emprendimientos, beneficiando a unas 1.000 personas

### **2.2.3. Objetivo Estratégico 2**

Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como “Instrumentos financieros y no financieros de apoyo a la producción desarticulados e ineficientes”, de esta manera su alineación al objetivo general se evidencia en la generación de empleos y la mejora de ingresos mediante tres metodologías ampliamente reconocidas como lo son la Atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor y el apoyo a los emprendimientos, el objetivo de este componente es que el Municipio institucionalice en su gestión en herramientas metodológicas que cierren las brechas consideradas en la problemática principal expuesta para el componente, permitiendo a su vez alinearse a las dinámicas regionales y nacionales.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.
2. Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento, la agregación de valor y la innovación, con la inserción de jóvenes y mujeres, que permitan la generación de empleo o la mejora de ingresos en el cantón mediante:
  - Establecer un acercamiento entre Industriales y gremios agropecuarios y acuícolas
  - Identificar las potencialidades de bienes con valor agregado potencial para exportar.
  - Articular con Gobierno Nacional/Provincial /Municipal mecanismos de fomento al desarrollo de proveedores como lo es el crédito, el seguro agrícola, la capacitación, etc.
  - Establecer acuerdos y diseñar líneas de crédito para la inversión en el sector primario ajustados a su realidad.
  - Implementar estrategias de atracción de inversiones privadas que permitan fortalecer y diversificar la matriz productiva el cantón generando empleos a nivel Cantonal y Provincial mediante
  - Generar incentivos a las empresas con interés en invertir en Manta y agregar valor a la producción Provincial
  - implementar acuerdos y cartas de intención entre los actores.

- Establecer estudios que permitan cerrar brechas a la atracción de inversiones.
  - Establecer estudios de uso del suelo que permita la implementación de ZEDES/Complejos industriales.
  - Establecer un modelo institucional que permita la gestión pública/privada para la atracción de inversiones, el fomento de cadenas productivas, el emprendimiento y la articulación entre territorios e instituciones.
3. Establecer una visión conjunta entre el Municipio y el Puerto de Manta con un periodo de tiempo que permita:
- Identificar principales líneas de acción y articulación para conceptualizar la Ciudad-Puerto.
  - Compartir la conceptualización con el Sector Privado y establecer plan de acción y plan de inversiones conjuntas.
  - Establecer estudios para las inversiones institucionales y ejecución.
  - Identificar mecanismos de financiamiento a las propuestas priorizadas

### **Política**

Incrementar la cobertura de infraestructuras y servicios públicos de calidad que permita al territorio convertirse en un polo de desarrollo para la zona 4 y el país.

### **Estrategias**

- Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta
- Fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la EPS
- Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción – industrialización, exportación e importación.

### **Programas**

- Ampliación y diversificación de la oferta turística.
- Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria.
- Inversiones en unidades productivas vinculadas a la ciudad agroalimentaria y facilidades pesqueras artesanales para la EPS.
- Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas.

### ***Programa de Ampliación y Diversificación de la Oferta Turística:***



Para el Cantón Manta, el objetivo de este programa es posicionar al Cantón Manta como un atractivo turístico a nivel nacional e internacional, que de su certificación, permitan mejorar la calidad y aumentar la frecuencia de turistas, de manera que se logre romper la estacionalidad, para ello el Municipio y el sector privado unen esfuerzos de manera que se garantice la infraestructura básica turística y de promoción, permitiendo alianzas a nivel regional y con galápagos para diversificar su oferta.

### **Metas**

- Al 2023 se cuenta con un Plan de desarrollo y fomento turístico desarrollado y validado.
- Al 2025 se cuentan con los estudios de conceptualización y de inversión pública para fortalecer la oferta turística del Cantón Manta de cara a certificaciones Nacionales y/o internacionales.
- Al 2027 el Cantón Manta logra al menos una certificación turística, en función a su plan de desarrollo.
- A partir del año 2024, y de manera anual, se cuenta con una estrategia de promoción turística y cultural acordada con todo el sector turístico de Manta, Galápagos y la Provincia

### ***Programa de Fortalecimiento de la Red de Mercados, Ferias Públicas y Seguridad Alimentaria:***

El objetivo de este programa es acercar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes, mejorando la calidad e inocuidad de la oferta, promoviendo la oferta local de bienes y servicios, ayudando a la seguridad alimentaria de la población mantense y evitando la distorsión de precios a nivel de mercados mayoristas y minoristas, bajo una administración pública eficientes y con redes de comerciantes formales y profesionalizados.

### **Metas**

- Para el año 2025 se cuenta con los estudios de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y ferias.
- Para el año 2025 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación del Mercado de Mariscos y su modelo de gestión.
- A partir del año 2027, y de manera anual, el municipio cuenta con un fondo para fortalecer los circuitos cortos de comercialización y de apoyo al sistema de comercio, fortaleciendo las interacciones con los consumidores.
- Para el año 2027 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación de 2 mercados adicionales a la red de mercados y ferias.

- Para el año 2027 al menos 180 comerciantes informales se incorporan a la red de mercados/ferias y espacios públicos de manera eficiente, mejorando sus ingresos y generando empleo.
- Para el año 2031 se aumentó de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%, brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.

### ***Programa de Inversiones en Unidades Productivas Vinculadas a la Ciudad Agroalimentaria y Facilidades Pesqueras Artesanales para la EPS.***

El objetivo del presente programa es fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la Economía popular y Solidaria (EPS), para ello se plantea:

A nivel de pescadores artesanales implementar facilidades pesqueras artesanales más cercanas a sus parroquias, mejorando su modelo de gestión asociativo, y  
A nivel de productores rurales se plantea dinamizar su producción agropecuaria y acuícola por medio la implementación de unidades productivas,  
Dichas iniciativas serán articuladas a la empresa privada, la ciudad Agroalimentaria y al sistema de comercio de Manta.

#### **Metas**

- Al 2027 se cuenta con al menos 2 facilidades pesqueras [implementados gestionadas](#) en el cantón a nivel de parroquias urbanas y rurales vinculadas a la EPS, beneficiando a unas 150 familias de pescadores.
- Al 2031 se cuenta con una red de al menos 100 familias rurales con unidades productivas eficientes articuladas a la cadena de valor de la Ciudad Agroalimentaria y al sistema de comercio público de Manta.

### ***Programa Parque Industrial Agroalimentario y Zonas de Actividades Logísticas.***

El objetivo de este programa es fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industrialización, exportación e importación, de esta manera el Cantón brinda las facilidades a los actores nacionales y regionales para que se establezcan en su jurisdicción, fortaleciendo el concepto de polo de Desarrollo Económico.

Esta infraestructura de apoyo se articula a los programas y proyectos de los objetivos 1, 3 y 4 del componente económico productivo, logrando instrumentar el accionar del Municipio, logrando los criterios básicos planteados para el Desarrollo Económico Local.

El programa está compuesto por 5 grandes proyectos que se detallan a continuación:

1. Ciudad Agroalimentaria, la cual cuenta con un componente industrial, que se complementarla con las instalaciones de la Refinería del Pacífico, amparada en el marco de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE).
2. Zona de actividades logísticas.
3. Centro de negocios.
4. Plataforma tecnológica.
5. Astillero Artesanal y turístico.

Es responsabilidad del componente económico productivo en un principio que se den los estudios de pertinencia y factibilidad para implementar los proyectos mencionados, incluyendo el modelo de gestión privado que garantice la operación futura de los mismos.

### **Metas**

- Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una ZEDE que albergue a la ciudad Agroalimentaria y un parque industrial.
- Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una zona de actividades logísticas.
- Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar un Centro de negocios.
- Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e Implementación de infraestructura de apoyo para implementar una Plataforma Tecnológica.
- Al 2027 se cuenta con los estudios de potenciación del Astillero Artesanal y turístico.

#### **2.2.4. Objetivo Estratégico 3**

*Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.*

El presente objetivo tiende a solucionar la problemática identificada en el diagnóstico como “Débil institucionalidad que reduzca el riesgo a los actores económicos y fomente la articulación regional”, de esta manera su alineación al objetivo general está dada en fortalecer una institucional sólida y participativa. Que sirva de pilares que incentiven la atracción de inversión, la consolidación de las

cadena de valor y la generación de emprendimientos bajo un entorno regional articulado y cercano a la empresa privada y la EPS.

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Fortalecer la articulación y la incidencia de los actores de la EPS mediante:
  - Identificar con SEPS las condiciones operativas, reglamento interno, transparencia y administrativo/financieras de las Organizaciones.
  - Identificar oportunidades de servicios que puedan ser ancladas a las estrategias de infraestructuras para bajar los costos de transacción.
  - Identificar relaciones con actores privados, academia y ONG para fortalecer los servicios y la gestión de las Organizaciones, en especial administrativa/financiera.
2. Fortalecer la gestión del municipio en el análisis, promulgación, gestión y monitoreo de reglas de juego a los actores económicos mediante:
  - Profesionalización de los funcionarios públicos y la dotación de herramientas para el ejercicio de sus competencias.
  - Establecimiento de marcos normativos acorde a la realidad de los sectores económicos.
3. Establecer mecanismos o instrumentos de fomento productivo/espacios de concertación, tendientes a la articulación del cantón con la Provincia y la región, estableciendo agendas productivas en articulación público/privada.

### **Política**

Regular y promover un funcionamiento ordenado y eficiente de los distintos sectores económicos y sus actores establecidos en el cantón.

### **Estrategias**

- Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.
- Generar una institucionalidad para el fomento productivo cantonal que promueva la atracción de inversiones, los encadenamientos productivos y el emprendimiento, articulada cantonal y regionalmente.
- Generar información que permita el establecimiento de instrumentos de política pública que mejoren el desempeño de los sectores a nivel cantonal.

### **Programas**

- Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.

- Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región
- Normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta

***Programa Mejora de la Gestión Municipal en Atención del Sector Económico a Nivel de Parroquias Rurales y Urbanas.***

El objetivo del presente programa Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo, este programa se enfoca en cuatro áreas:

1. Dotación de insumos y herramientas de trabajo a los funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones
2. Capacitación a funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones
3. Implementación de un observatorio para el seguimiento y control de las actividades económicas del cantón en alianza con la academia
4. Establecimiento de una ventanilla única, física y virtual, que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón.

**Metas**

(Favor revisar las observaciones de la matriz de propuesta)

- A partir del año 202~~5~~<sup>4</sup> y de manera anual, el municipio contará con suficiente dotación y equipamiento para el monitoreo y control de las actividades económicas en función a sus competencias.
- A partir del año 202~~4~~<sup>5</sup> y cada 2 años se cuenta con una base de 50 funcionarios públicos municipales que se capacitan o actualizan sus conocimientos para el pleno desempeño de sus funciones en el monitoreo y control de las actividades económicas presentes en el cantón.
- A partir del año 2025 se contará con un observatorio de las actividades económicas del cantón
- Al 2023 se contará con una ventanilla física y virtual que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón.

***Programa Articulación Interinstitucional y Regional para la Incidencia y el Desarrollo Económico de Manta y la Región.***

El objetivo del presente programa es generar los espacios de articulación público/privados para la implementación de los objetivos 1,2 y 4 del presente

componente, es decir, fortalecer la atracción de inversiones, el fomento de cadenas de valor, los emprendimientos, y contar con una institucionalidad, bien sea agencia de desarrollo, Junta, Corporación que permita:

1. Generar acuerdos con los actores públicos alrededor del fomento productivo a nivel regional y nacional.
2. Contar y apoyar a los interlocutores privados que representativos, para que apoye los procesos de incidencia a nivel nacional y los proyectos y articulaciones a nivel regional, provincial y municipal en el marco del Desarrollo Económico Local.

#### **Meta**

- A partir del año 2025 se cuenta con una Agencia de Desarrollo/Corporación estructurada y funcionando, en alianza público/privada para la atracción de inversiones, el fomento a las cadenas de valor y los emprendimientos.

#### ***Programa Normativas y Ordenanzas para Regular y Fortalecer las Actividades Económicas del Cantón Manta.***

El objetivo del presente programa es brindar las herramientas al municipio que le permita desarrollar estudios y establecer ordenanzas/normativas, que permitan mejorar el desempeño de los actores económicos presentes en el territorio Cantonal, así como generar reglas de juego que mitigue el impacto negativo de las actividades económicas sobre la sociedad y el medio ambiente, para ello un instrumento de apoyo es el proyecto de observatorio planteado para el programa 3.1 del presente objetivo estratégico.

#### **Meta**

- A partir del año 2025 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.

#### ***2.2.5. Objetivo Estratégico 4***

*Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón (eje transversal).*

Para ello se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1. Establecer con el sector privado estrategias de responsabilidad social y ambiental que permitan:
  - Establecer metas ambientales con los actores económicos para reducir sus emisiones al medio ambiente

- Establecer mecanismos de monitoreo y control de las actividades con los actores económicos que permitan evaluar el cumplimiento de las metas ambientales
  - Establecer instrumentos que incentiven a los actores económicos procesos de economía circular, reducción de la contaminación
2. Consensuar, Planificar e implementar, en coordinación con el sector privado, el sector público y la academia, acciones de formación y/o capacitación tendiente a la profesionalización y aumento de la productividad de los actores económicos en el cantón, bien sean éstos del sector privado o de la economía popular y solidaria.
  3. Capacitar e implementar estrategias con la ciudadanía tendiente a mejorar la salud y el acceso a alimentos sanos y nutritivos.

### **Política**

Fomentar un territorio con gente preparada y empresas responsables con el medio ambiente.

### **Estrategias**

- Generar una sociedad profesionalizada y de calidad.
- Reducir las emisiones directas de los principales sectores económicos al adoptar mecanismos de responsabilidad social, económica y ambiental, bajo el enfoque de economía circular, en acuerdos público/privados.
- Mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta.

### **Programas**

- Formación para inserción laboral e incidencia en la EPS de brechas a la formación para inserción laboral e incidencia en la EPS.
- Economía Circular y responsabilidad social.

### ***Programa Formación para Inserción Laboral e Incidencia en la EPS.***

El objetivo de este programa es contar con una sociedad profesionalizada y de calidad que impulsa el desarrollo del Cantón y la región, para ello se plantea que de manera conjunta el Municipio, la academia, la cooperación y el sector privado establezcan mallas curriculares dirigidas a i. operarios y mandos medios de los sectores económicos, en especial en condiciones de vulnerabilidad económica, ii. Fortalecimiento en habilidades administrativas y contables a los comerciantes y iii fortalecimiento gerencial, liderazgo a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS).



Este programa se estructurará en lo posible con las universidades e institutos técnicos por medio de sus programas de vinculación con la colectividad.

### **Metas**

- Para el año 2025 se contará con las mallas curriculares y los arreglos institucionales para brindar los cursos de capacitación a operarios, comerciantes y actores de la EPS.
- Para el año 2035 se contará con 2500 personas formadas por competencias u oficios a nivel del cantón

### ***Programa Economía Circular y Responsabilidad Social:***

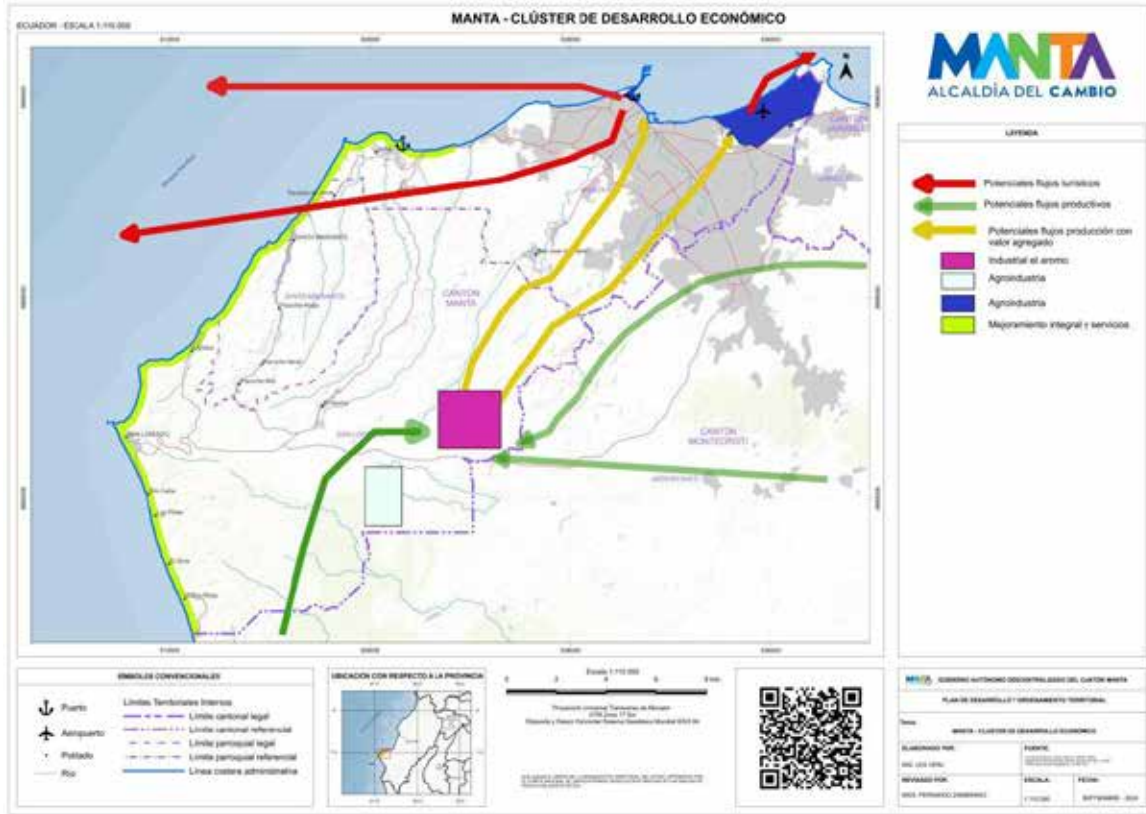
Para este programa se cuenta con dos propuestas, la una es que al 2035 las emisiones directas de los principales sectores económicos han reducido en un 20% al adoptar mecanismos de responsabilidad social y ambiental bajo el enfoque de economía circular en acuerdos público/privados y la segunda es mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta, en especial aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

### **Metas**

- Al 2027 se cuenta con el instrumento de incentivos para las empresas que se comprometan a reducir sus pasivos ambientales.
- Al 2027 se cuenta con estudios sectoriales de sus principales emisiones contaminantes.
- Al 2027 se cuenta con un plan de reducción de emisiones contaminantes acordado entre el municipio y los principales sectores económicos presentes en el territorio.
- A partir del año 2025, y de manera anual, el Municipio y los sectores económicos llevan un seguimiento de los logros en reducción de emisiones contaminantes en función al plan de mitigación acorde al plan de incentivos.
- Al 2035 se han Reducido los pasivos ambientales a nivel de los sectores económicos en al menos 40 empresas/organizaciones económicas del cantón.
- Para el año 2035 se cuenta con 500 huertos urbanos articulados a las redes cortas de comercialización del Cantón en sus parroquias urbanas y rurales, implementado al menos 30 de manera anual.
- Para el año 2035 se cuenta con 20.000 personas sensibilizadas en nutrición y seguridad alimentaria, mediante campañas de concientización por medios masivos a nivel cantonal.

En el marco de esta propuesta se puede visualizar al cantón de manera gráfica según el mapa siguiente:

**Mapa EP1: Clúster de Desarrollo Económico Propuesto**



*Elaborado: Equipo PDOT 2024-2035*

**2.2.6. Proyectos Estratégicos**

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional	Programa Cantonal de Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria
	Programa de articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos
	Programa Cantonal de Innovación y Emprendimiento	Proyecto de Fondo concursable para el emprendimiento
Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.	Programa de ampliación y diversificación de la oferta turística	Plan de desarrollo, infraestructura y fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.
		Proyecto de Promoción y eventos que motiven el fomento turístico del Cantón Manta a nivel internacional, nacional, regional y con Galápagos bajando la estacionalidad de la oferta y mejorando el perfil del turista nacional e internacional.
		Estudio de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su

	Programa de Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	modelo de gestión para atención de las parroquias urbanas del cantón Manta. Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio.
	Programa de parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	Planificación, diseño e Implementación de la Ciudad Agroalimentaria en alianza con el sector privado. Planificación, diseño e Implementación de una zona de actividades logísticas
Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.	Programa de articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación público privada regional y nacional e incidencia.
Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón.	Programa de Economía Circular y responsabilidad social	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales

### 2.2.7. Programas y Proyectos

<b>Programas y Proyectos: Sistema Economico Productivo</b>
<b>Objetivo General del Sistema Económico Productivo:</b>
Generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo.

<p><b>Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025</b></p> <p><b>Eje Desarrollo Económico</b></p> <p>Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p><b>Políticas</b></p> <p>4.1 Profundizar la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional para contribuir al crecimiento y desarrollo económico Estrategias: Generar espacios de promoción de la oferta cultural, turística y patrimonial del país.</p> <p>4.9.- Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público- Privadas</p> <p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.</p> <p><b>Políticas</b></p> <p>5.1. Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>a. Desarrollar capacidades productivas y empresariales de los productores y organizaciones de productores con acompañamiento integral y multidimensional hacia modelos de agricultura sostenible.</p> <p>b. Generar mecanismos de comercialización que faciliten el acceso a mercados a través de la diversificación de productos de calidad y espacios con intermediación controlada.</p> <p><b>Políticas</b></p> <p>5.3. Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias.</p> <p>a. Potenciar la producción acuícola y pesquera, a través del fomento de la piscicultura y maricultura en el Ecuador.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b. Fortalecer las capacidades, líneas de investigación científico-técnica de acuicultura y pesca orientada al desarrollo de técnicas sostenibles y sustentables que se articulen al sector productivo.

c. Fortalecer el desarrollo organizacional y productivo del sector acuícola de pequeña escala y al sector pesquero artesanal.

#### **Políticas**

5.4.- Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio

5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.

#### **Estrategia**

d. Fortalecer la asociatividad, y el acceso a servicios financieros y no financieros en circuitos de economía popular y solidaria.

#### **Estrategias Territoriales Nacional ETN**

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Lineamientos Territoriales

10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.

18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Lineamientos Territoriales

2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.

3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos)

4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.

6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

#### **Plan de Gobierno "Mejor Ciudad" 2023 - 2027**

##### **Componente: Económico Productivo**

Objetivo: Diversificar la economía que permita impulsar el desarrollo económico, articulando actores del sector público y privado para la implementación de estrategias que promueven el emprendimiento y atracción de inversiones.

Programas/Proyectos:

Ampliación y diversificación de la oferta turística: Descontaminación de Playas para gestionar la certificación de calidad para las playas, ampliando la oferta turística de la ciudad. **SEP-OE2-P01**

Articulación de clúster y cadenas de valor a nivel regional y macrorregional: Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal. **SEP-OE1-P02**

Atracción de inversiones que promuevan la diversificación productiva: Atracción de inversión para el desarrollo de la industria turística de la ciudad de Manta. **SEP-OE1-P01**

Formación para la inserción laboral e incidencia en la Economía Popular y Solidaria: aplicación de buenas prácticas en los comerciantes del Cantón Manta, Manta Capacita. **SEP-OE4-P01**

Parque industrial agroalimentario y zonas de actividades logísticas. Estudios de implementación de una ciudad Agroalimentaria y un Parque Industrial en el Cantón Manta, Estudios para la implementación de la zona de actividades comerciales y logísticas (ZEDE) en el Cantón Manta con plataforma tecnológica. **SEP-OE3-P03, SEP-OE2-P04**

Sistema Económico Productivo												
Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fomentar la inserción económica del Cantón Mantua a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2031 corto plazo hasta el 2027	Competencia	Articulación con otros actores
Al 2035 la tasa de desempleo en función al PEA se encuentra en valores por debajo del 4,7%.	En el lapso de los próximos 15 años, de 2020 al 2035, se generan al menos 5.500 nuevos empleos.	Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	SEP- OE1-P01	Fomentar la atracción de inversión privada nacional e internación al como fuente de generación de empleos	1. Para el año 2024 el Cantón cuenta con un área de atracción de inversiones en alianza con el sector privado. 2. Para el año 2025 el cantón Mantua cuenta con tres estudios, sus respectivos marcos normativos y paquetes de incentivos para la atracción de inversiones en los sectores Agroindustrial, Turismo y Servicios Logísticos.	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Turística; Agroindustrial, y Servicios Logísticos.	Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo	\$ 2.300.000,00	Municipio, Autoridad Portuaria, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación: Empresa privada	2024 - 2035	GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias, Turismo, Agricultura y Gad Provincial	Autoridad Portuaria, Gremios sectoriales, Gobierno Central, GADs Provinciales Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia,

<p>Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>						<p>Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria</p>	<p>3. Para el año 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio, beneficiando a unas 3000 personas</p>					<p>Al 2035 la tasa de desempleo en función al PEA se encuentran en valores por debajo del 4,7%.</p>
<p>Autoridad Portuaria, Gremios, Gobierno Central,</p>	<p>GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias,</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>Municipio, Cooperación, Universidad, Gobierno Central</p>	<p>\$ 10.140.000,00</p>	<p>Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo</p>	<p>Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos</p>	<p>1. Para el año 2027 el Municipio cuenta con un instructivo para fortalecer la articulación de clúster y cadenas de valor instrumentado y operativo.</p>	<p>Fomentar la mejora de ingresos y la generación de empleos en tres sectores económicos de relevancia cantonal y regional</p>	<p>SEP- OE1-P02</p>	<p>Articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y macroregional</p>	<p>En el lapso de los próximos 15 años, del 2020 al 2035, se generan al menos 5.500 nuevos empleos</p>	<p>GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
<p>Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos</p>	<p>Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor del sector Pesca a nivel micro regional (proyecto habilitaron WWF)</p>	<p>2. Para el año 2027 el municipio de Manta, junto con el Gobierno Nacional, en coordinación con los actores provinciales de Manabí, Santo Domingo y Los Ríos, implementan de manera anual 1 rueda de negocio que promueva los encadenamientos, la agregación de valor y la diversificación /</p>										

<p>fortalecimiento de la oferta nacional / exportable a nivel de la región.</p>	<p>3. Para el año 2035, el 65% de las organizaciones relacionadas con el programa a nivel cantonal/regional mejoran un en un 40% sus ventas, a través de ferias, contratos, vinculaciones comerciales, etc.), beneficiando a unas 1500 personas.</p>		<p>Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor para el sector Agroalimentario y a nivel regional y Cantonal</p>				<p>Municipio, Cooperación, Universidades, Gobierno Central</p>			<p>GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias, Turismo, Ministerio de Inclusión Social</p>
<p>Fomentar la generación de empleos y generación de nuevas PYMES con base tecnológica</p>	<p>Innovación y Emprendimiento</p>	<p>SEP-OE1-P03</p>	<p>Proyecto de formación en Emprendimientos con enfoque cultural, agregación de valor, innovación para las áreas urbana y rural. Emprendedores del cambio.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 2.030.000,00</p>	<p>Municipio, Cooperación</p>	<p>Universidades, Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios: Industrias, Turismo, Ministerio de Inclusión Social</p>





<p>infraestructura turística a nivel nacional.</p>	<p>Aumento del flujo de turistas Nacionales en un 200%</p>	<p></p>	<p></p>	<p>desarrollado y validado. 2. Al 2025 se cuentan con los estudios de conceptualización y de inversión pública para fortalecer la oferta turística del Cantón Manta de cara a certificaciones Nacionales y/o internacionales.</p>	<p>infraestructura de apoyo para el fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.</p>	<p></p>	<p>\$ 400.000,00</p>	<p>Municipio, Cooperación</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>Turismo y de Inclusión Social</p>	<p>Gobierno Central, GADs Provinciales de Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
<p></p>	<p>Nuevos emprendimientos turísticos instalados en el territorio</p>	<p></p>	<p></p>	<p>3. Al 2027 el Cantón Manta logra al menos certificación turística, en función a su plan de desarrollo.</p>	<p>Proyecto de certificación nacional/internacional de playas,</p>	<p></p>	<p>\$ 800.000,00</p>	<p>Municipio, Cooperación</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio: Turismo e Inclusión Social</p>	<p>GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerio de Turismo</p>
<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p>4. A partir del año 2024, y de manera anual, se cuenta con una estrategia de promoción turística y</p>	<p>Proyecto de Promoción y eventos que motiven el fomento turístico del Cantón Manta a nivel internacional.</p>	<p>Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y en Galápagos.</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

<p>Para el año 2035 se cuenta con un sistema público de mercados y ferias públicas eficiente y sostenible con balance positivo para el municipio y la ciudadanía.</p>	<p>Implementación de 3 mercados funcionales y fortalecer la gestión a nivel de 400 comerciantes vinculados a red de mercados y ferias vinculadas a los espacios públicos a nivel de parroquias urbanas y rurales del Cantón Manta.</p>	<p>Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria</p>	<p>SEP-OE2-P02</p>	<p>Acercar y mejorar los servicios de las redes públicas de mercados a los clientes mejorando la calidad e inocuidad de la oferta</p>	<p>1. Para el año 2025 se cuenta con los estudios de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y ferias. 2. Para el año 2025 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación del Mercado de Mariscos y su modelo de gestión.</p>	<p>cultural acordada con todo el sector turístico de Manta, Galápagos y la Provincia</p>	<p>nacional, regional y con Galápagos bajando la estacionalidad de la oferta y mejorando el perfil del turista nacional e internacional.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 130.000,00</p>	<p>GAD Manta</p>	<p>2021 - 2035</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Autoridad Portuaria, Gremios, Org. de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	------------------	--------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>3. A partir del año 2027, y de manera anual, el municipio cuenta con un fondo para fortalecer los circuitos cortos de comercialización y de apoyo al sistema de comercio, fortaleciendo las interacciones con los consumidores.</p>	<p>Estudio de conceptualización y ubicación del Mercado de Mariscos urbano con enfoque turístico.</p>		<p>\$ 3.050.000,00</p>	<p>GAD Manta Gobierno Central</p>	<p>2024-2035</p>	<p>GAD Municipal</p>	
<p>4. Para el año 2027 se cuenta con los estudios de conceptualización, ubicación e implementación de 2 mercados adicionales a la red de mercados y ferias</p>	<p>Proyecto de Repotenciación del sistema actual de mercados y ferias</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 2.050.000,00</p>	<p>GAD Manta Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal y Ministerio de Inclusión Social</p>	<p>Autoridad Portuaria, Gremios, Org. de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía</p>

<p>6. Para el año 2031 se aumentó de la capacidad instalada del sistema de comercio en un 15%, brindando servicios de calidad e inocuidad a la ciudadanía.</p>	<p>Conceptualización e implementación de 2 mercados para fortalecer el sistema de mercados a nivel de parroquias urbanas del cantón Manta.</p>	<p>\$ 4.060.000,00</p>	<p>GAD Manta Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Popular y Solidaria</p>	
<p>5. Para el año 2027 al menos 180 comerciantes informales se incorporan a la red de mercados/ferias y espacios públicos de manera eficiente, mejorando sus ingresos y generando empleo.</p>	<p>Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio</p>	<p>\$ 2.025.000,00</p>	<p>GAD Manta Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal y Ministerio de Inclusión Social</p>	<p>Popular y Solidaria</p>	
<p>Al 2025 al menos 250 familias vinculadas a la pesca artesanal, al comercio, al turismo y la producción agropecuaria</p>	<p>Al 2027 el 25% de la producción fomentada desde y hacia la EPS es canalizada por medio de la Red</p>	<p>Inversión en unidades productivas vinculadas a la Ciudad Agroalimentaria y facilidades</p>	<p>SEP-OE2-P03</p>	<p>Fomentar una cultura asociativa que permita reducir los costos de transacción de los actores económicos vinculados con la EPS</p>	<p>Al 2027 se cuenta con al menos 2 facilidades pesqueras gestionadas en el cantón a nivel de parroquias urbanas y</p>	<p>Proyecto de facilidades pesqueras artesanales a nivel en parroquias rurales</p>	<p>GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Agricultura, Industrias</p>
<p>Autoridad Portuaria, Gremios, Org. de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación, Sector empresarial,</p>	<p>GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Agricultura, Industrias</p>	<p>GAD Manta Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2027</p>	<p>GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Social, Agricultura, Industrias</p>	<p>Autoridad Portuaria, Gremios, Org. de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación, Sector empresarial,</p>	<p>Popular y Solidaria</p>	

<p>vinculada a la EPS bajan sus costos de transacción para el acceso a bienes y servicios y la comercialización.</p>	<p>de centros de acopio asociativos para bajar los costos de transacción para dichos actores de la Economía popular y Solidaria.</p>	<p>pesqueras artesanales para la EPS</p>	<p>SEP-OE2-P04</p>	<p>Fomentar la atracción de empresas interesadas en instalarse en Manta al contar con facilidades logísticas y operativas para la producción/industria lización, exportación e importación.</p>	<p>rurales vinculadas a la EPS, beneficiando a unas 150 familias de pescadores.</p>	<p>Proyecto de unidades de producción agropecuaria ya acuícolas a nivel rural.</p>	<p>Al 2035 se han establecido 15 nuevas industrias/empresas en el territorio generadoras de ingresos y riqueza para el cantón y la región.</p>	<p>Al 2028 el Cantón Manta Cuenta con una zona industrial y de negocios que brinda servicios a la zona 4 como eje dinamizador de su matriz de producción</p>	<p>Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividad logísticas</p>	<p>1. Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e implementación de infraestructura de apoyo para implementar una ZEDE que albergue a la ciudad Agroalimentaria y un parque industrial.</p>	<p>Planificación, diseño e Implementación de la Ciudad Agroalimentaria en alianza con el sector privado.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 1.830.000,00</p>	<p>Gad Manta</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>GAD Municipal, Ministerio s: Inclusión Social, Agricultura, Industrias</p>	<p>Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>	<p>Proyecto de unidades de producción agropecuaria ya acuícolas a nivel rural.</p>	<p>Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	------------------------	------------------	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

<p>2. Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e implementación de infraestructura de apoyo para implementar una zona de actividades logísticas.</p>	<p>3. Al 2035 se cuenta con los estudios de planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e implementación de infraestructura de apoyo para implementar un Centro de negocios.</p>	<p>4. Al 2035 se cuenta con los estudios de</p>		<p>Planificación, diseño e implementación de una zona de actividades logísticas (ZEDE)</p>	
	<p>\$ 2.310.000,00</p>		<p>Gobierno Central</p>	<p>Gad Manta,</p>	<p>2024 - 2035</p>
	<p>GAD Municipal, Ministerio s: Inclusión Social, Agricultura, Industrias</p>				



planificación, análisis normativo, análisis uso de suelo, diseño e implementación de infraestructura de apoyo para implementar una Plataforma Tecnológica
5. Al 2027 se cuenta con los estudios de potenciación del Astillero Artesanal y turístico

Sistema Económico Productivo												
Objetivo Estratégico (OE) 3.- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras e incentivos a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2031 corto plazo hasta el 2027	Competencia	Articulación con otros actores
A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación pública/privada/académica a nivel cantonal y regional.	A partir del 2023 el municipio cuenta con una arquitectura institucional de promoción económica eficiente y profesionalizada.	Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.	SEP-OE3-P01	Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas en función a sus competencias	2. A partir del año 2025 y de manera anual, el municipio contará con suficiente dotación y equipamiento para el monitoreo y control de las actividades económicas en función a sus competencias	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control en 1. Economía Popular y Solidaria, 2. Facilitador a facilitadores, 3. Desarrollo de proyectos, 4. Atracción de inversiones, 5. Desarrollo de cadenas de valor, 6.	Cobertura cantonal	\$ 500.000,00	GAD Manta	2024 - 2035	GAD Municipal	Cooperación Internacional,

<p>Emprendimiento, 7. Articulación interinstitucional, 8. Formación en ordenanzas, 9. desarrollo de políticas públicas.</p>	<p>Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control.</p>	<p>1. A partir del año 2025 y cada 2 años se cuenta con 50 funcionarios públicos municipales con competencias productivas</p>	<p>\$ 320.000,00</p>	<p>GAD Manta</p>	<p>2024-2035</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Academia</p>
<p>de control y monitoreo.</p>	<p>Proyecto de observatorio y de censo industrial, artesanal, turístico y comercial en alianza con la academia, que perfeccione la implementación y articulación de políticas públicas en todo el cantón</p>	<p>3. A partir del año 2025 se contará con un observatorio de las actividades económicas del cantón.</p>	<p>\$ 410.000,00</p>	<p>Gad Manta, gremios, Universidad, sector privado, Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>GAD Municipal</p>	<p>Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial</p>

<p>A partir del 2025 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación pública/privada/lacadmica</p>	<p>Al 2025 se cuenta con una Corporación para el desarrollo de manita operando en alianza público/privada y con la academia.</p>	<p>Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región</p>	<p>SEP-OE3-P02</p>	<p>Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.</p>	<p>4. Al 2025 se contará con una ventanilla física y virtual que apoye la simplificación de trámites para la implementación y funcionamiento de las actividades económicas en el cantón,</p>	<p>Proyecto de Simplificación de trámites (patentes, articulación entre instituciones.) para emprendimientos y actividades económicas</p>	<p>Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo</p>	<p>\$ 300.000,00</p>	<p>Gad Manta Gobierno Central Prefectura y Parroquias</p>	<p>2021 - 2023</p>	<p>GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios relacionados con la producción</p>	<p>, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
<p>A partir del 2025 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación pública/privada/lacadmica</p>	<p>Al 2025 se cuenta con una Corporación para el desarrollo de manita operando en alianza público/privada y con la academia.</p>	<p>Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región</p>	<p>SEP-OE3-P02</p>	<p>Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.</p>	<p>A partir del año 2025 se cuenta con una Agencia de desarrollo/Corporación estructurada y funcionando en alianza público/privada para la atracción de inversiones, el fomento a las cadenas de valor y los emprendimientos .</p>	<p>Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación pública/privada regional y nacional e incidencia.</p>	<p>Cobertura cantonal con incidencia a nivel provincial y regional, eje Quevedo/Santo Domingo/Portoviejo</p>	<p>\$ 2.020.000,00</p>	<p>Gad Manta, Universidades, Gremios Prefecturas, Sector Privado, Prefecturas y Gobierno Central</p>	<p>2024 - 2025</p>	<p>GAD Municipal, Ministerios : Inclusión Social, Agricultura, Industrias y Educación</p>	<p>Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>

<p>Establecimiento de estudios para determinar la eficiencia de las normativas actuales de regulación y control que brinden los elementos técnicos para la construcción, actualización o derogación de normativas en temas como:</p>	<p>1. Implementación de ZEDES y Parques Industriales</p>	<p>2. Desarrollo de corporaciones de fomento.</p>	<p>3. Mejoras y regulación a la normativa para fomento de emprendimientos y sistemas de comercio.</p>
<p>Brindar servicios públicos de calidad, acorde a los mejores estándares nacionales, para reducir el riesgo de las actividades económicas por mala gestión de control y monitoreo.</p>	<p>A partir del año 2025 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 300.000,00</p>
<p>Al menos 20 estudios y normativas que regulen y/o fomenten a los sectores económicos actualizados, formulados o derogados</p>	<p>Normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta</p>	<p>SEP-OE3-P03</p>	<p>Gad Manta y Cooperación.</p>
<p>A partir del 2023 el municipio cuenta con un equipo técnico y una base normativa e institucional que facilita la conformación de empresas, la atracción de inversiones, la articulación público/privada/académica a nivel cantonal y regional.</p>	<p>A partir del año 2025 y de manera bianual, se cuenta con un plan de 4 normativas aprobadas de manera participativa para mejorar el desempeño y el control sobre las actividades económicas del Cantón.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>2024 - 2035 GAD Municipal</p>
<p>Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>			

4. Generación de incentivos a operadores económicos que se instalen/opere en Manta y sean generadores de empleo.	5. Normativas para la reducción gradual de contaminación ambiental a nivel de los sectores económicos.	6. Normativas que regulen el espacio público y el comercio informal.	7. Normativas que regulen a los operadores turísticos

Sistema Económico Productivo											
Objetivo Estratégico (OE) 4.- Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón (eje transversal).											
Meta resultado del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución largo plazo hasta 2035 mediano plazo hasta el 2031 corto plazo hasta el 2027	Competencia	Articulación con otros actores
Para el año 2035 el Municipio, y la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en el trabajo y la nutrición en el 15% de la población dentro de la PEA. Al 2035 el sector económico reduce en un 20% sus emisiones contaminantes	Formación para la inserción laboral e incidencia en la EPS	SEP-OE4-P01	Contar con una sociedad profesionalizada y de calidad que impulse el desarrollo del Cantón y la región.	<p>1. Para el año 2025 se contará con las mallas curriculares y los arreglos institucionales para brindar los cursos de capacitación a operarios, comerciantes y actores de la EPS.</p> <p>2. Para el año 2035 se contará con 2500 personas formadas u por competencias u oficios a nivel del cantón</p>	<p>Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios</p> <p>Proyecto de formación empresarial y buenas prácticas a las redes de comerciante</p>	Cobertura cantonal	\$ 8.120.000,00	Municipio, Autoridad Portuaria de Manta, Ministerio del Trabajo, Universidad es Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación	2024 - 2035	GAD Municipal, Ministerios: Inclusión Social, Agricultura, Industrias, Educación y Trabajo	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria



						<p>s del Cantón Manta</p> <p>Proyecto de Fortalecimiento Organizacional, gerencia y liderazgo de las organizaciones del sector EPS.</p>						<p>mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de producción limpia.</p>		
<p>Para el año 2035 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA.</p>	<p>1. A partir del año 2022 los programas de profesionalización en oficinas y salud del municipio benefician a 1000 personas anuales.</p> <p>2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminante</p>	<p>Economía Circular y responsabilidad social</p>	<p>SEP-OE4-P02</p>	<p>Para el año 2035 las emisiones directas de los principales sectores económicos han reducido en un 20% al adoptar mecanismos de responsabilidad social, económica y ambiental bajo el enfoque de economía circular en acuerdos público/privados</p>	<p>1. Al 2027 se cuenta con el instrumento de incentivos para las empresas que se comprometan a reducir sus pasivos ambientales</p> <p>2. Al 2027 se cuenta con estudios sectoriales de sus principales emisiones contaminantes.</p> <p>3. Al 2027 se cuenta con un plan de reducción de emisiones contaminantes acordado entre el municipio y los principales sectores económicos presentes en el territorio.</p> <p>4. A partir del año 2025, y de manera anual, el Municipio y los sectores</p>	<p>Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 4.165.000,00</p>	<p>Municipio, Autoridad Portuaria de Manta, Ministerio del Trabajo, Universidad, Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>GAD Municipal y Ministerio de Ambiente</p>	<p>Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>		

<p>Para el año 2025 el Municipio de Manta junto, con la empresa privada, la EPS y la academia, inciden en la formación para el trabajo y la nutrición en el 15% de la población considerada dentro de la PEA.</p>	<p>s bajo enfoque de economía circular o producción limpia.</p>		<p>Mejorar la seguridad alimentaria de familias de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta</p>	<p>económicos llevan un seguimiento de los logros en reducción de emisiones contaminantes en función al plan de mitigación acorde al plan de incentivos. 5. Al 2035 se han Reducido los pasivos ambientales a nivel de los sectores económicos en al menos 40 empresas/organizaciones económicas del cantón</p>	<p>Proyecto huertos urbanos agroecológicos e innovación productiva pesquera y maricultura, para seguridad alimentaria</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>\$ 840.000,00</p>	<p>Municipio, Ministerio del Trabajo, Universidades</p>	<p>2024 - 2035</p>	<p>GAD Municipal Ministerio de Ambiente</p>	<p>Organizaciones de la Sociedad civil, Gobierno Central, Cooperación Internacional, Sector Privado, Instituto de Economía Popular y Solidaria</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------------------------------	--------------------	---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Al 2035 los sectores económicos reducen en un 20% sus emisiones contaminantes</p>	<p>2. A partir del año 2022 los sectores económicos del Cantón demuestran un nivel de cumplimiento del 70% sobre los compromisos anuales para mitigar sus emisiones contaminantes bajo enfoque de economía circular o producción limpia.</p>		<p>7. Para el año 2035 se cuenta con 20.000 personas sensibilizadas en nutrición y seguridad alimentaria, mediante campañas de concientización por medios masivos y presenciales a nivel cantonal.</p>		<p>Gobierno Central, Empresa privada, Cooperación</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------	--

## **4. Propuesta Sistema Socio Cultural**

### **1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Socio Cultural**

Manta ha basado su crecimiento económico a través de la industria pesquera y su cadena de valor, lo cual ha consolidado otros sectores económicos como el comercio y la producción industrial de alimentos de consumo humano y de limpieza. En la última década se ha buscado aprovechar su riqueza natural a través de la promoción del turismo, así como la existencia de cultura ancestral la diversidad natural en el territorio con sus microclimas atrae demanda de diferentes perfiles de turistas que ha convertido en la ciudad de mayor desarrollo de la Provincia de Manabí y en una de la más atractivas del Ecuador: uno de los destinos preferidos para turistas nacionales y extranjeros, para migrantes que buscan establecerse en la ciudad y también para los trabajadores de los cantones aledaños que realizan sus actividades laborales en la ciudad.

Pese a haber enfrentado varios escenarios adversos como el Terremoto de abril de 2016, el terremoto de Bahía de 1998, la caída del avión en el centro urbano en 1996. Manta y su gente cuenta con una gran capacidad social, solidaria y emprendedora de sus habitantes, empresas y de sus instituciones públicas, así como la sociedad civil hizo posible recuperar, sostener y crece la economía de las familias mantenses e impulsar el desarrollo de Manta. Esta capacidad ciudadana puede ser impulsada con mayor fuerza y efectividad a través del esfuerzo mancomunado en que todos los actores locales participen y se apoyen para visibilizar, organizar y potenciar a las familias, el individuo y la sociedad mantense logrando el desarrollo inclusivo y sustentable en el cantón que superando el cortoplacismo y la perspectiva barrial, cambiando a una visión de desarrollo cantonal logrando concretar los objetivos de desarrollo de largo plazo de la ciudad.

Para el año 2024 se estima que Manta cuente con 276.464 habitantes lo que la constituye como una ciudad mediana en el país, siendo su casco urbano el más grande de la provincia superando a la capital (Portoviejo),<sup>23</sup> el crecimiento poblacional es un reto para los administradores públicos tanto a nivel local como nacional, así como a las organizaciones privadas, muchas veces debido al crecimiento desorganizado, factores exógenos y falta de control de los entes competentes. A medida que las ciudades crecen aparecen nuevos problemas o incrementan su incidencia como el desempleo, destrucción del tejido social, demanda de servicios públicos en nuevas zonas habitadas especialmente en la zona de expansión urbana, pobreza, violencia en todas sus formas, el consumo de sustancias, entre otras.

---

<sup>23</sup> Casco urbano: Manta 183.166; Portoviejo 170.326. Fuente [Population of Cities in Ecuador 2024 \(worldpopulationreview.com\)](https://www.worldpopulationreview.com) El cantón más poblado es Portoviejo considerando la zona urbana y rural.

De acuerdo con las estadísticas presentadas por el INEC de manera intercensal la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI<sup>24</sup> ha disminuido pasando de un 55% en 2010 a un 32,4% en 2022, habiendo una gran brecha al momento de realizar un análisis entre la zona urbana que existe un 30% de personas en situación de pobreza mientras que en la zona rural esta cifra alcanza al 83,3%. Esta brecha responde principalmente al acceso a servicios básicos (alcantarillado) por su dispersión geográfica y los materiales utilizados en la construcción de las viviendas. Estas brechas se incrementan al analizar aspecto como la etnia puesto que en la población afroecuatoriana, montubia e indígena la población en pobreza por NBI incrementa al 38,5%, 32,9% y 32,6% respectivamente, en comparación con la mestiza que es del 32,5%; de igual manera en la perspectiva de género las personas pertenecientes al grupo LGBTIQ+ tiene más probabilidades de ser pobres por NBI (57,9%).

Actualmente el país se encuentra en una situación de estancamiento económico, del cual Manta no ha sido excepta de sentir sus efectos en la sociedad, como el incremento del desempleo y la demanda ayuda para cubrir la alimentación familiar ante instituciones como el MIES o el GAD Municipal. Lo que indica que la pobreza por ingresos<sup>25</sup> está actualmente al alza; haciendo necesario que se implementen o se amplíen proyectos que respondan a esta problemática temporal.

Las necesidades básicas insatisfechas no son la única forma de comprender la pobreza. Al ser la pobreza un fenómeno multidimensional podemos asociarlo con los ingresos económicos, la posibilidad de acceso a servicios sociales o la promoción de los derechos humanos. En efecto, muchos de los objetivos del desarrollo sostenible con proyección al 2030, proponen acciones destinadas a reducir las brechas de desigualdad y garantizar el desarrollo humano. La comprensión de la pobreza como un fenómeno multidimensional implica entender que su superación radica en la generación de condiciones educativas, laborales, sanitarias y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los diferentes segmentos de la sociedad y a incluirlos según sus necesidades y respetando sus particularidades.

La educación es de vital importancia para la construcción de un proyecto de vida y para salir de la espiral de la pobreza. En el contexto de local, según el de acuerdo con el INEC 2022 la población de Manta tiene en promedio 11,8 años escolares culminados, un incremento de 1,7 años desde el 2010; de igual manera el analfabetismo ha disminuido pasando de 5,4% en 2010 a 3,0% en 2022. En perspectiva Manta tiene mejores indicadores en comparación a la provincia puesto que el analfabetismo llega al 6,0% mientras que el año promedio escolares terminados es de 10,3. La tasa de asistencia a educación básica llega al 92,4% mientras que al bachillerato alcanza al 82,0%. Así mismo el 19,6% de la población de Manta cuenta con título en educación superior universitaria mientras que un

---

<sup>24</sup> La pobreza por necesidades básicas insatisfechas considera diferentes dimensiones como: la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda, hacinamiento, dependencia económica, características físicas de la vivienda, el acceso a educación, entre otras variables de interés.

<sup>25</sup> La pobreza por ingresos responde más a factores inmediatos y no a estructurales.

1,1% cuenta con educación técnica o tecnológica. En el aspecto de asistencia al bachillerato siguen existiendo brechas en tanto a la zona rural y la urbana (82,2% vs 77,9%) así como a la etnia puesto que en la población mestiza la tasa llega al 82,4%, mientras que en el caso de los afrodescendientes es del 79,4%, los montubios es del 79% y el de los indígenas es del 65,7%.

En el año 2022 de acuerdo con la SENESCYT 10.959 estudiantes de Manta se inscribieron en la educación superior mientras que de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Educación<sup>26</sup> 10.715 estudiantes, dando un estimado de acceso a la educación superior del 102,5%; no obstante, esto no quiere decir que la oferta académica sea asumida por la educación pública, además en el cantón se reciben estudiantes provenientes de otros cantones principalmente de Montecristi y Jaramijó. Para aclarar este aspecto, en el año 2022 se ofertaron 5.941 cupos en las instituciones públicas para los 10.715 estudiantes graduados del bachillerato, es decir se cubrió la demanda educativa en educación superior al 55,4%.

Esta situación puede entenderse entre otras explicaciones, en la reducida oferta educativa de instrucción técnica y superior en cuanto a número de instituciones y universidades y su capacidad de cupo frente a la población. Este escenario demanda trabajar alternativas formativas que permitan a los jóvenes capacitarse en un tipo de instrucción formal técnica y artesanal asociada a la productividad local que les garantice de forma mediata la satisfacción de sus necesidades económicas.

Como parte del desarrollo holístico del ser humano se debe abordar varias dimensiones para lograr una sociedad sólida, resiliente y solidaria, entre estos aspectos se encuentra el ámbito de la salud, en concordancia con la Constitución es un derecho que debe ser garantizado por todo el Estado (a nivel central y a nivel desconcentrado -art. -361) así como la prestación de servicios y gestión (art. 362) *“La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.”*, de esta manera se debe garantizar desde la primera infancia para permitir a las personas gozar de una vida adecuada.

En Manta, existe prevalencia de enfermedades por factores genéticos y por hábitos relacionados con la alimentación de las personas, conocimiento deficiente, acceso a medicamentos, detección temprana, disponibilidad de alimentos sanos, entre otras. Así también por la presencia de vectores de enfermedades virales y bacterianas, o el mal tratamiento del agua que se consume en los hogares. Por

---

<sup>26</sup> Estudiantes promovidos tercero bachillerato periodo 2020-2021 5.095; y, 2021-2022 5.620.

ejemplo, Manabí es la provincia con mayor incidencia de diabetes del país<sup>27</sup>, así como las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la principal causa de muerte de los ecuatorianos<sup>28</sup>, hecho no excepto en la provincia y en la ciudad; de acuerdo con los datos del MSP en 2023.

De esta manera de acuerdo con los datos del MSP en el mismo periodo en consulta externa, las principales causas de consulta en morbilidad fueron: 1) Hipertensión esencial, 2) diabetes tipo 2, 3) rinofaringitis aguda (resfriado común), 4) caries de la dentina, 5) infección en las vías urinarias, 6) VHI, 7) parasitosis intestinal, 8) obesidad por exceso de calorías, 9) amigdalitis aguda, 10) acreciones en los dientes, entre otras. En el caso de las atenciones por emergencias la principal causa de atención (excluyendo el embarazo y otras) son 1) rinofaringitis aguda (resfriado común), 2) gastroenteritis y colitis de origen infeccioso, 3) amigdalitis aguda, 4) dolor abdominal y pélvico, 5) otros trastornos del sistema urinario, 6) faringitis aguda, 7) fiebre de origen desconocido, 8) cefalea, 9) infecciones en las vías genitourinarias en el embarazo, 8) gastritis, 9) dorsalgia y 10) náuseas y vómitos,

Por otro lado, es importante recalcar que el GAD Municipal de Manta a través de la Unidad Patronato Municipal ha desempeñado una labor importante en la provisión de servicios de salud en el territorio a partir de la atención médica integral en sus instalaciones y las brigadas médicas que llevan a todos los barrios y parroquias de la ciudad. Tal intervención resulta importante en zonas rurales en las que incluso es difícil encontrar atención médica o incluso medicación por la inexistencia de farmacias, así como en los barrios donde no hay presencia de Centros de Salud del MSP o del IESS. De esta manera en el año 2023 el MSP hizo un total de 444.141 atenciones en consulta externa (primaria) mientras que el GAD Municipal de Manta ejecutó 176.507, en Manta en 2023 se realizaron 620.648 atenciones, es decir en conjunto se atención 2,28 veces a cada habitante, el GAD Manta cubrió el 28,4% de la demanda médica cantonal, aliviando el sistema de salud. Respecto a la disponibilidad de personal médico de acuerdo con el INEC<sup>29</sup> en 2020 en Manta se contó con 845 médicos en el cantón de los cuales 70,9% pertenecen al sector público, el 27,7% pertenecen al sector privada y el 1,4% pertenecen a instituciones sin fines de lucro. Los recursos de salud tanto instituciones como personal médico se concentra en la zona urbana del cantón superando el 98% en el casco urbano. De acuerdo con la información del Geo portal del MSP en Manta se sitúan 44 establecimientos de salud pública, de los cuales 5 se encuentran en la zona rural y 39 en la zona urbana. Con respecto a la cobertura de salud, el 88,6% de los establecimientos públicos se sitúan en la zona urbana del cantón, en cuanto a la zona rural es del 11,4% existen tres centros de salud de tipo A, es decir, cuentan con servicios en medicina y enfermería familiar/general, odontología general y obstetricia, promueve acciones de salud pública y participación social; cuenta con botiquín y/o farmacia institucional.

<sup>27</sup> [https://www.primicias.ec/nota\\_comercial/hablemos-de/salud/habitos-saludables/diabetes-la-segunda-enfermedad-mas-frecuente-en-ecuador/](https://www.primicias.ec/nota_comercial/hablemos-de/salud/habitos-saludables/diabetes-la-segunda-enfermedad-mas-frecuente-en-ecuador/)

<sup>28</sup> [consenso-factores-riesgo-ECV-enero-22.pdf](https://www.scardioec.org/consenso-factores-riesgo-ECV-enero-22.pdf) (scardioec.org)

<sup>29</sup> [Actividades y Recursos de Salud](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/) | (ecuadorencifras.gob.ec)



Con respecto a los Hospitales y clínicas privadas, Manta cuenta con dos hospitales, el Hospital General Rodríguez Zambrano y el Hospital del IESS, con un total de doscientas ochenta camas generales y catorce unidades de cuidados intensivos. Las clínicas de la ciudad suman setenta camas generales y sesenta y cinco unidades de cuidados intensivos. Manta cuenta con una población de 271.145 habitantes, por otro lado, debido al terremoto la infraestructura del Hospital General Rodríguez Zambrano sufrió afectación, el cual ha sido readecuado y repotenciado hasta el año 2024.

Además de la limitada disponibilidad de unidades de cuidado intensivo, el monitoreo territorial de la pandemia, la definición de directrices de distanciamiento social, el acceso a información y el manejo de residuos son necesarios para mejorar la respuesta del sistema de salud ante la pandemia.

Estas circunstancias han evidenciado la necesidad de construir una nueva infraestructura hospitalaria especializada de Nivel 3, que solvete el déficit actual de 285 camas<sup>30</sup> y cubra los requerimientos de especialidades médicas y servicios complementarios que demanda Manta y las ciudades conurbadas de Montecristi, Jaramijó y las ubicadas al sur del cantón a las cuales prestaría atención.

Al ser Manta una ciudad eminentemente turística y comercial se requiere un adecuado soporte de vigilancia y seguridad que genere tranquilidad entre turistas y habitantes de la localidad. Actualmente Manta cuenta con un sistema de Seguridad Ciudadana que articula instituciones como el Municipio, la Policía Nacional y el ECU-911. El sistema de seguridad ciudadana cuenta con Ojos de Águila, Botones de Seguridad, Call Center 911, Botones de Pánico, Cámaras de seguridad en el transporte urbano y taxis, Brigadas Barriales, Unidades de Policías Comunitarias, Unidad de Vigilancia Comunitaria, con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros.

Pese a los esfuerzos significativos por ampliar la cobertura del sistema de seguridad ciudadana, la disposición de los recursos hace que la respuesta de seguridad ciudadana ante incidentes en algunas zonas del cantón sea aún lenta. Por ejemplo, la vigilancia en zonas rurales o prioritarias de la ciudad es menor en comparación con las zonas céntricas y comerciales. Cabe recalcar, que la vigilancia de los espacios públicos y la generación de sistemas de reportes e información han mejorado sustancialmente, también la respuesta ciudadana y su involucramiento en actividades destinadas a contribuir con la implementación del sistema y así a mejorar la percepción de seguridad ciudadana. A pesar de esto, varias zonas de la ciudad, reportan incidencia significativa de robos y hurtos y consumo de drogas en espacios públicos, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para mejorar el sistema de vigilancia y trabajar sobre las condiciones estructurales que motivan la violencia.

---

<sup>30</sup> Establecida según la norma OMS de 2.7 camas por 1.000 habitantes. Este déficit se incrementaría en 138 camas hasta el 2035.

Los nuevos escenarios de la política pública social implican aterrizar las acciones sobre los grupos de atención prioritaria, respondiendo a condiciones como la intergeneracionalidad, situación de discapacidad, género, identidad cultural o migración humana, estos diferentes grupos humanos tienen particulares necesidades y demandas que deben ser resueltas.

El GAD Manta y su entidad adscrita Unidad Patronato Municipal de Amparo Social de Manta han trabajado por la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón, provee servicios a adultos mayores, personas con discapacidad y niños menores de cinco años.

Con respecto a los jóvenes, en Manta existen problemas sociales recurrentes en este grupo poblacional, por ejemplo, el aumento de consumo de drogas y alcohol, el embarazo adolescente o la deserción escolar. Lastimosamente las consecuencias de esos problemas sociales sobre el proyecto de vida pueden ser desastrosas. Como lo mencionamos anteriormente, la tasa de asistencia en educación superior es significativamente baja, lo que sume a los jóvenes en el desempleo, en el subempleo o en el mundo de las drogas.

De entre estas problemáticas identificadas la que más alarmante resulta es el incremento del embarazo adolescente que entre el año 2022 y 2023 se duplicó la incidencia, pasando de 140 a 278 casos, hecho más preocupante es que en el grupo de edad de 10 a 14 años se triplicó en el mismo periodo.

Respecto al consumo de sustancias en jóvenes la de mayor incidencia es el alcohol seguido por el uso de cigarrillo electrónico, principalmente en las parroquias Tarqui, Manta y Eloy Alfaro<sup>31</sup>.

En el caso de la niñez, Manta a inicio de la década anterior fue reconocida como territorio sin trabajo infantil, sin embargo desde el 2019 a 2023 se ha reportado incidencia de trabajo infantil, en 2023 se reportó 46 casos de trabajo infantil, mientras que en el periodo 2021-2024 se reportó 135 casos de trabajo infantil de personas en situación de movilidad humana; dando una tasa de 3,3 casos de trabajo infantil de ecuatorianos cada 100.000 habitantes mientras que en el caso de trabajo infantil en personas en situación de movilidad humana llega a 49,8 cada 100.000 habitantes.

Otros datos alarmantes en el caso de la niñez son los relacionados con la afectación de derechos llegando a una tasa de 267,7 casos cada 100.000 habitantes en el año 2023; así como los casos de violación a NNA en el mismo periodo se llegó a una tasa de 6,63 casos cada 100 mil habitantes, habiéndose reportado ante el CCPDM 18 casos de violación a NNA en 2023 así como 2 casos de abuso sexual en el mismo periodo.

Otra problemática de prioridad para la niñez se trata de la malnutrición y desnutrición infantil, de acuerdo con la Secretaria Técnica del Gobierno Nacional

---

<sup>31</sup> Datos obtenidos mediante encuesta realizada por Grupo FARO y la Fundación BOTNAR en el marco del proyecto Manta Mía.

Manta además de sus parroquias rurales la parroquia Eloy Alfaro es considerada con categorización media por su incidencia de estas problemáticas. Haciendo necesario implementar proyectos para la reducción y erradicación de la DCI.

Por otro lado, la abolición de las múltiples formas de violencia contra los grupos de atención prioritaria debe garantizarse. Por ejemplo, con respecto a género, la violencia machista es un problema por resolver, Así también, la violencia contra adultos mayores o la violencia contra personas en situación de migración que se expresa en los prejuicios y la exclusión social.<sup>32</sup>

Con respecto a la gestión de recursos culturales en el cantón, en primer lugar, no se cuenta con un inventario de bienes culturales y planes de salvaguardia, lo que dificulta el uso de la memoria social y la transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Por otro lado, pese a la riqueza arqueológica del cantón esos recursos culturales están siendo desaprovechados, pues zonas con muchos vestigios arqueológicas están en descuido y en mal estado. Finalmente, la ciudad no cuenta con un centro de promoción artística y las actividades de fomento artístico y cultural son débiles o no consideran a los artistas locales. La falta de condiciones dificulta la posibilidad de contar con plataformas culturales que permiten potenciar la producción, difusión y consumo cultural.

## 1.2. Potencialidades

Entre las potencialidades encontradas en el componente sociocultural podemos enunciar las siguientes:

- Población joven y con cualificación profesional, existencia y localización de entidades de educación superior para potenciar el capital humano del cantón como la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Instituto Luis Arboleda Martínez, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, Universidad Técnica Particular de Loja, entre otras.
- Diversidad cultural y étnica que mejora la resiliencia y la perspectiva conjunta del cantón, sumada con la cultura ancestral ubicada en el cantón como la encontrada en la zona de Liguíqui. Esto sumado a la creatividad de la gente que residen en Manta, crea oportunidad de diversificar la economía local enfocado a nuevas industrias como el desarrollo de software y creatividad.
- Presencia y gestión territorial enfocada a los grupos de atención prioritaria, así como la atención primaria, comunitaria y de prevención de salud por parte del GAD Municipal de Manta y sus entidades adscritas. Capacidad de gestión itinerante y focalizada de las atenciones realizadas a través de la Unidad Patronato Municipal para beneficio de la ciudadanía especialmente a los grupos de atención prioritaria.

---

<sup>32</sup> Para mayor información consultar el documento de diagnóstico del PDOT.

- El Municipio de Manta cuenta con infraestructura para la provisión de servicios a la población, como el centro gerontológico, los centros de atención integral o el centro de atención a personas con discapacidad, casa de la niñez y casa de la mujer.
- La cantidad de actores culturales existentes en la localidad, como por ejemplo el Centro Cultural Manta o la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que pueden contribuir a la generación de políticas públicas y el desarrollo de industrias culturales que promuevan las artes y el entretenimiento y el turismo, promuevan servicios complementarios y reactiven y potencien actividades emblemáticas de la ciudad como el Festival Internacional de Teatro.
- La disponibilidad de infraestructura como el estadio, coliseo y canchas que pueden ser utilizadas para la formación y desarrollo de actividades y torneos deportivos y recreacionales que promuevan la integración social y la salud pública.
- La ciudad cuenta con una riqueza arqueológica que ser utilizada como recurso turístico, generando un efecto dinamizador de la economía y potenciador de la identidad cultural local.

### **2.1. Conceptos y Lineamientos Centrales para el Desarrollo Socio Cultural**

El componente sociocultural del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta enmarca a las acciones y objetivos comprendidos en el eje social del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, específicamente en los objetivo **1 " Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social"** este objetivo se enfoca en la reducción de la pobreza y pobreza extrema, mejorar la calidad de los servicios de salud con énfasis a los grupos de atención prioritaria, garantizar la inclusión social de las personas durante toda la vida, garantizar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva para toda la población, implementar programa de prevención y promoción de salud con énfasis a la malnutrición y desnutrición infantil, promover el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividad, entre otras. **2 "Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural"** enfocado en el acceso universal de la educación, promover la calidad de la educación, fomentar la investigación y el desarrollo de la innovación, promover la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, el impulso de la industria cultural y artística, entre otras y **3 "Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos"** enfocado en la prevención y control territorial de fenómenos relacionados con la violencia y la delincuencia, fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para lograr la seguridad y el desarrollo nacional, fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas en

situación de movilidad humana, fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria, incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos, reducir la discriminación y la violencia basada en género, población vulnerable y grupos prioritarios, entre otros.

La articulación interinstitucional entre las diferentes niveles de Gobierno y actores como ONGs y empresas privadas localizadas en el territorio servirá para concretar los objetivos contenidos en el PDOT y en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, los cuales se enfocan en resolver los problemas identificados en los respectivos diagnósticos territoriales e institucionales; con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas especialmente de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.

Para lograr tal finalidad, se consideran como conceptos y lineamientos.

**El Desarrollo Humano:** según el Programa de las Naciones Unidas el término comprende “la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses”.<sup>33</sup> En ese sentido, el desarrollo implica generar las oportunidades para un adecuado crecimiento humano. Gozar de salud, poseer educación, vivir dignamente y participar con la comunidad, son la expresión del bienestar humano en el contexto de la libertad.

**La Equidad Territorial:** término que según Bernard Bret hace referencia “a la dimensión espacial de la justicia social. Designa una configuración geográfica que aseguraría a todos las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos, al empleo y a las diversas ventajas de la vida en sociedad”.<sup>34</sup> En ese sentido, la organización del territorio debe ser planificada en función de disminuir brechas sociales, por ejemplo, en torno al acceso a servicios básicos como el agua potable o a la educación como instrumento que mejora las posibilidades de realización personal. De esta manera, la provisión de servicios debe cubrir estratégicamente el territorio, evitando agravar brechas de desigualdad y promoviendo la equidad. Por lo tanto, la equidad territorial implica la asignación equitativa de servicios y recursos en el territorio considerando las particularidades de las zonas rurales y prioritarias de las zonas urbanas de Manta.

**La Equidad Social:** que aporta a construir una sociedad más justa e inclusiva considerando las necesidades particulares de los diferentes segmentos sociales promoviendo la calidad de vida de ciertos sectores vulnerables o desventajados. “Equidad es reconocer las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano y los derechos e igualdad en el acceso al equipamiento material y simbólico de cada cultura. La equidad social es justa distribución de bienes y servicios, de recursos”.<sup>35</sup> Interessantemente, la equidad social implica repensar las necesidades y características de cada grupo humano, sus

<sup>33</sup> <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>

<sup>34</sup> Bret Bernard. *Equidad territorial*, en <https://www.hypergeo.eu/spip.php?article560>

<sup>35</sup> <https://romerocuba.org/equidad-social-genero-y-desarrollo/equidad-social/>

características culturales, etarias, raciales o de género, reconociendo su diversidad.

En ese sentido, el desarrollo de acciones que benefician a los grupos de atención prioritaria es indispensable, contribuyendo a la promoción de derechos que mejoren cualitativamente su calidad de vida y su relación con otros sectores de la sociedad. El cantón Manta posee instituciones como el Patronato Municipal de Amparo Social que ha desarrollado proyectos para atender las necesidades de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, por ejemplo, las personas con discapacidad o los adultos mayores. Por otro lado, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha tenido un rol protagónico en la transversalización de la Política Pública bajo el enfoque de Derechos, sobre todo en la construcción de política pública pertinente y con participación de diferentes segmentos de los grupos de atención prioritaria. Interesantemente, el escenario social plantea nuevos retos que deben ser considerados, por ejemplo: es necesario fortalecer las capacidades intelectuales y productivas de los sectores juveniles debido a que justo ahora gozamos de un bono demográfico<sup>36</sup> que puede ser muy positivo para el desarrollo de la localidad, erradicar las múltiples formas de violencia y/o brindar asistencia a adultos mayores, niños y personas con discapacidad y promoviendo además su desarrollo humano.

**La Interculturalidad:** como eje de desarrollo social y humano implica la valoración y el respeto por la identidad y la diversidad cultural, un mutuo reconocimiento de la diferencia cultural y la revitalización de la cultura. Consiste en una relación respetuosa entre diferentes culturas y no permite asimetrías, favoreciendo la integración y convivencia de las personas y colectividades. La interculturalidad sostiene que el encuentro entre diversos implica la libertad de expresión, asociación y aprendizaje cultural, generando un efecto potenciador sobre las dinámicas sociales, culturales, económicas y territoriales en el cantón.

La interculturalidad contiene a la identidad cultural, su fomento implica que valoremos lo más significativo de la cultura, eliminando prejuicios y resistencias. La cultura del Cantón Manta posee una riqueza invaluable, caracterizada por ejemplo por la multiplicidad de expresiones de patrimonio cultural material e inmaterial que posee o por la cantidad de vestigios arqueológicos prehispánicos encontrados en su territorio. Adicionalmente, propuestas que acerquen a la comunidad al arte y la cultura y que visibilicen la riqueza cultural de la localidad, que activen la memoria social y propicien el encuentro cultural son necesarias. Incluso los rasgos más esenciales de la personalidad mantense, amables,

---

<sup>36</sup> “El bono demográfico hace referencia a una fase en la que el balance entre las edades de una determinada población genera una oportunidad para el desarrollo. Ocurre cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de la primera en relación con la segunda. (...) Este bono se traducirá en beneficios reales para este grupo etario solo si se realizan inversiones en capital humano, sobre todo en educación y empleo. En [https://www.cepal.org/notas/75/EnFoco\\_3.html#:~:text=indicadores%20de%20coyuntura-,El%20bono%20demogr%C3%A1fico%20hace%20referencia%20a%20una%20fase%20en%20la,todo%20en%20educaci%C3%B3n%20y%20empleo.](https://www.cepal.org/notas/75/EnFoco_3.html#:~:text=indicadores%20de%20coyuntura-,El%20bono%20demogr%C3%A1fico%20hace%20referencia%20a%20una%20fase%20en%20la,todo%20en%20educaci%C3%B3n%20y%20empleo.)



sociables, solidarios, trabajadores, pueden perderse en un tipo de identidad más cosmopolita potenciada por la modernización, por eso es necesario mantener vivo el patrimonio cultural como un elemento de la cohesión social, pues, “tanto en su dimensión material como inmaterial, está reconocido como otro elemento propicio para la cohesión social y el desarrollo de las comunidades”.<sup>37</sup>

**La Economía Naranja:** que según Medrano, “combina la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio”.<sup>38</sup> La economía naranja implica la posibilidad de convertir los recursos culturales del cantón en bienes y servicios. Por medio de la economía naranja además de fortalecer la identidad, se crea un efecto domino sobre la producción, circulación y consumo, potenciando la creatividad y la posibilidad de generar un valor agregado a la invaluable riqueza cultural de la localidad.

Manta cuenta con una cantidad de recursos culturales que pueden ser aprovechados de manera óptima tanto para reactivar la identidad cultural local como para dinamizar la economía con base en el turismo cultural, incluso existe infraestructura museística que puede ser utilizada para este fin.

Con respecto a la producción, difusión y consumo cultural, es necesario considerar a los diferentes sectores artísticos en la construcción de la política pública cultural. Adicionalmente, es conveniente trabajar sobre la formación a partir de una escuela de bellas artes y dinamizar los artistas locales basándose en redes de difusión, fondos culturales, eventos territorializados o la generación de productos multimedia. De esta manera se cumpliría con el requerimiento territorial de acceso a cultura en las diferentes parroquias y barrios de la ciudad y al mismo tiempo se amplía el catálogo de servicios culturales (ver Mapa N° 5). Para lograr este objetivo, se cuenta con actores estratégicos como la Universidad Laica Eloy Alfaro quien trabaja en propuestas de fomento artístico y cultural desde sus programas formativos y proyectos. Por otro lado, se cuenta con instalaciones como museos y centros culturales que pueden ser utilizados para esta finalidad, generando turismo cultural e incrementando la demanda cultural.

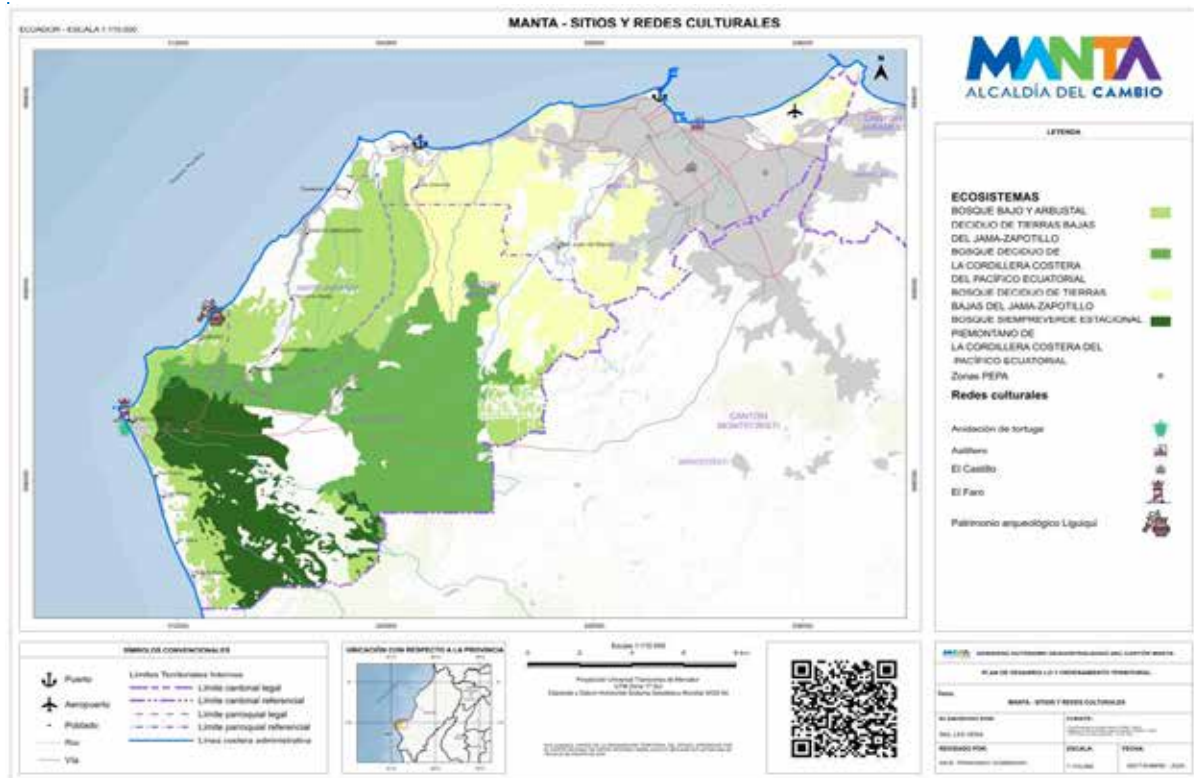
### Mapa SC1 : Sitios y Redes Culturales

---

<sup>37</sup> Bruzon Delgado Luis. *El enfoque cultural de la cohesión social: marco conceptual y propuesta estratégica de acción del Programa Eurosocial*, Madrid, 2018, p.10.

<sup>38</sup> Medrano Jacqueline. *Responsabilidad Social y Economía Naranja en Colombia*, Plan de acciones de innovación Social en UNE EPM TELECOMUNICACIONES, 2014, p. 37.





Fuente: Equipo PDOT 2020-2035

**La Cohesión Social:** es una medida de la interacción social de los individuos de una sociedad, las relaciones sociales implícitas y la participación en temas de interés público. En ese sentido, la cohesión social puede ser potenciada a partir de la identidad y valores comunitarios como resultado de la convivencia cotidiana y del empoderamiento ciudadano sobre los procesos sociales y políticos de su comunidad. En el “Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025”<sup>39</sup> el Objetivo 1: y Objetivo 3 se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas enfocándose en la atención prioritaria, reducción promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social” este objetivo se enfoca en la reducción de la pobreza y pobreza extrema, mejorar la calidad de los servicios de salud con énfasis a los grupos de atención prioritaria, garantizar la inclusión social de las personas durante toda la vida, garantizar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva para toda la población, implementar programa de prevención y promoción de salud con énfasis a la malnutrición y desnutrición infantil, promover el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividad.

La generación de cohesión social implica el desarrollo de políticas públicas que generen encuentros de comunión, convivencia y participación ciudadana. El tejido social de la comunidad debe resistir a los contextos de crecimiento urbano acelerado y adecuarse al constante flujo migratorio, a fin de reducir las tensiones y promover una convivencia pacífica. Los diferentes segmentos de la sociedad mantense reclaman el acceso a espacios públicos, al dialogo y el encuentro,

<sup>39</sup> [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-INAL\\_0K.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-INAL_0K.compressed1.pdf)

siendo necesario fortalecer esos espacios, a través del fomento de actividades que involucren democráticamente la participación de la comunidad.

## **2.2. Objetivo General**

*Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la identidad cultural como eje del desarrollo social y humano en el cantón*

## **2.3. Objetivos Estratégicos**

Enmarcado en el objetivo general, se proponen tres objetivos estratégicos que obedecen a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio.

### **2.3.1. Objetivo Estratégico 1**

***Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida***

Este objetivo persigue la finalidad de nivelar el acceso a servicios de salud, educación, deportes y seguridad ciudadana en el territorio. Por otro lado, busca contribuir a la atención de las necesidades específicas de los grupos de atención de atención prioritaria generando equidad social.

#### **Política**

Garantizar condiciones para reducir la desigualdad social en el cantón

#### **Estrategias**

- Contribuir al acceso equitativo a servicios públicos sociales en el territorio
- Contribuir a mejorar la calidad de vida los grupos de atención prioritaria

#### **Programas**

- Programa de fomento sanitario y salud comunitaria
- Programa de fomento educativo
- Programa de fomento deportivo
- Programa de mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana
- Programa de asistencia humanitaria
- Programa de desarrollo juvenil
- Programa de atención a adultos mayores
- Programa de atención a la niñez
- Programa de apoyo a personas migrantes

- Programa de género
- Programa de apoyo a personas con discapacidad

**Programa de Fomento Sanitario y salud comunitaria.** El objeto de este programa es incrementar el acceso a servicios de salud en el Cantón, contempla acciones destinadas a asumir el rol de liderazgo en la gestión de la construcción de un nuevo hospital en articulación con otros actores territoriales, el fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud local y favorecer el acceso a servicios de salud en Manta.

### **Metas**

- Hasta 2027 se realizan 5 reuniones del Consejo Cantonal de Salud
- Hasta 2024 se ha realizado una reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
- Hasta 2031 se impulsa la construcción de nuevo Hospital General. Nivel 3
- Hasta 2027 incrementa en un 10% el acceso a servicios de salud en parroquias urbanas prioritarias y rurales

**Programa de Fomento Educativo.** La finalidad del programa es contribuir a la mejora de la calidad educativa en el cantón. Se consideran actividades de capacitación destinadas a jóvenes para mejorar sus capacidades intelectuales y productivas, además del desarrollo proyectos de soporte tecnológico en educación que apoyen a los procesos educativos en zonas rurales y prioritarias del cantón.

### **Metas**

- Hasta 2027 capacitar a 12000 personas en temas varios (ofimática, gastronomía, cuidados de la personas/piel, animales, manualidades y demás)
- Hasta 2027 capacitar a 45.000 bachilleres permitiendo así tener más opciones en el ingreso a la Universidad
- Hasta 2027 capacitar a 1.500 ciudadanos en el Idioma Inglés (varios niveles)

**Programa de Fomento Deportivo.** La finalidad del programa de fomento deportivo es contribuir al desarrollo de actividades deportivas considerando criterios territoriales y potenciar la formación deportiva en el cantón. Se plantea la territorialización de la práctica deportiva a partir de campeonatos barriales y la oferta de servicios de formación deportiva a partir de academias, haciendo del deporte una práctica recurrente y sostenible.

### **Metas**

- Hasta 2035 se realizan 50 campeonatos barriales.

- Hasta 2035 se han implementado 5 academias deportivas.

**Programa de Seguridad Ciudadana.** El programa de seguridad ciudadana tiene como finalidad ampliar la cobertura de los servicios de vigilancia, promover la participación ciudadana en el sistema de seguridad ciudadana, contar con información oportuna que sirva a la toma de decisiones y contribuir a la construcción de espacios públicos seguros.

#### **Metas**

- Hasta 2027 se ha incrementado el rango del sistema de video vigilancia en un 20%.
- Hasta 2027 se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de Seguridad Ciudadana
- Hasta 2027 mejora la vigilancia en espacios públicos y cotidianos en un 30%.

**Programa de Asistencia Humanitaria.** La finalidad del programa es contribuir a la reducción del hambre y la desnutrición de las personas en situación con vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria. Se consideran actividades de prevención y atención.

#### **Metas**

- Hasta 2031 se reduce a menos de 15% el número de personas en situación de vulnerabilidad o grupos de atención prioritaria que sufre hambre o desnutrición en el cantón.

**Programa de Desarrollo Juvenil.** Este programa busca contribuir al adecuado desarrollo social y humano de la población juvenil. Se plantea dotar a los jóvenes de alternativas de empleo por medio de la capacitación técnica y artesanal y contribuir a la disminución de los índices de dos problemas recurrentes en los jóvenes de la localidad, el consumo de drogas y el embarazo adolescente.

#### **Metas**

- Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales.
- Hasta 2031 ha disminuido un 20% el embarazo adolescente.
- Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón.

**Programa de Atención a Adultos Mayores.** Este programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, se plantean actividades de atención integral a adultos mayores y contribuir a disminuir la violencia contra los adultos mayores.

**Metas**

- Hasta 2031 la atención a adultos mayores ha incrementado en un 20%.
- Hasta 2027 la violencia contra adultos mayores ha disminuido en un 20%.

**Programa de Atención a la Niñez.** El programa tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida de los niños, se plantean proyectos sobre atención integral en salud a primera infancia, sobre educación en corresponsabilidad parental en cuidado de los niños y disminución del trabajo infantil.

**Metas**

- Hasta 2027 el trabajo infantil ha disminuido en un 20%.
- Hasta 2031 los problemas de salud asociados con malas prácticas alimenticias han disminuido en un 15%.

**Programa de Apoyo a Personas Migrantes.** Este programa tiene como finalidad contribuir a la calidad de vida de las personas migrantes en Manta, busca articular la cooperación a la gestión eficiente de recursos mediante políticas y acciones destinadas a personas migrantes. Por otro lado, busca dar asesoría en temas legales y desarrollar una campaña de erradicación de la violencia contra personas migrantes.

**Metas**

- Hasta 2027 se ha brindado asesoría jurídica a 1000 personas migrantes
- Hasta 2023 se han realizado una campaña de erradicación de la violencia contra la población migrante.

**Programa de Género.** El programa de género contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres, se considera el desarrollo de campañas para reducir la violencia de género en el cantón y la capacitación de mujeres en ramas artesanales que generan empoderamiento e ingresos económicos en mujeres del cantón.

**Metas**

- Hasta 2027 se han desarrollado tres campañas sobre violencia de género.
- Hasta 2027 se han capacitado a 1200 mujeres en ramas artesanales.

**Programa de Apoyo A Personas con Discapacidad.** El programa de apoyo a personas con discapacidad, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el cantón. Considera la atención integral en el centro para personas con discapacidad y un proyecto de visitas domiciliarias para brindar asistencia integral a personas que por su condición física no pueden desplazarse a los centros de atención.

**Meta**

- Hasta 2027 la atención a personas con discapacidad ha incrementado en un 25%

**2.3.2. Objetivo Estratégico 2**

*Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.*

Este objetivo contribuye a fortalecer la integración e interacción social de la comunidad mantense, además considera la formación ciudadana como un mecanismo para dinamizar las relaciones entre los individuos, la sociedad y el gobierno.

**Política**

Promover la educación ciudadana y la convivencia pacífica.

**Estrategias**

- Generar espacios que favorezcan la convivencia y la integración social.
- Fomentar la educación ciudadana para mejorar la convivencia cotidiana

**Programas**

- Programa de generación de espacios de encuentro participativo
- Programa de Educación ciudadana

***Programa de Generación de Espacios de Encuentro Participativo.*** Este programa busca Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales a partir del desarrollo de actividades regulares que contribuyan a la integración e interacción de la comunidad, considerando criterios de intergeneracionalidad, género, movilidad humana, interculturalidad y discapacidad facilitando el acceso y uso de espacios públicos y el contacto con otras personas.

**Meta**

- Hasta 2027 se han desarrollado cinco eventos anuales que promuevan la integración social en espacios públicos considerando criterios de movilidad humana, interculturalidad, intergeneracionalidad, género y discapacidad.

***Programa de Educación Ciudadana.*** Este programa busca fortalecer la educación ciudadana a partir de la capacitación en formación política y liderazgo comunitario, así también se consideran campañas de educación ciudadana que promuevan buenas prácticas en la ciudadanía, considerando criterios de intergeneracionalidad, género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

## Metas

- Hasta 2027 se ha capacitado a 2000 personas en formación política y liderazgo comunitario
- Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneracionalidad, interculturalidad y movilidad humana.

### 2.3.3. Objetivo Estratégico 3

*Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.*

Este objetivo estratégico contribuye a la puesta en valor de los recursos patrimoniales e identitarios del cantón, fortalece la producción artística, la creatividad y el consumo cultural, así como el acceso a servicios culturales.

## Política

Incorporar a la cultura como un factor de desarrollo de la ciudad e impulsar el turismo cultural.

## Estrategias

- Mejorar el acceso de todos los ciudadanos a servicios culturales territorializados
- Potenciar las capacidades artísticas y culturales de la población
- Poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible fortaleciendo la identidad cultural y el consumo cultural del cantón Manta.
- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD en la gestión de recursos culturales

## Programas

- Programa de servicios culturales territorializados
- Programa de fomento artístico y cultural
- Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta
- Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta.

**Programa de Servicios Culturales Territorializados.** El programa busca mejorar el acceso a la cultura en el territorio por medio de eventos artísticos en todo el territorio, exposiciones artísticas itinerantes y el mejoramiento de la infraestructura cultural.



## Metas

- Hasta 2035 se realizan 10 eventos culturales al año por cada parroquia de Manta
- Hasta el 2027, tres centros culturales cuentan con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

**Programa de Fomento Artístico y Cultural.** Este programa busca fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población de Manta, implica acciones destinadas a la formación, producción y difusión artística. Entre ellas la generación de una escuela permanente de artes que promueva las actividades artísticas en el cantón desde una sólida formación y proyectos destinados a la promoción de artistas locales.

## Metas

- Hasta 2027 se crea una escuela permanente de artes.
- Hasta 2035 se promueve a diez artistas locales por año.

**Programa de Rescate y Valorización del Patrimonio Cultural de Manta.** La finalidad de este programa es identificar y poner en valor el patrimonio cultural de Manta, con base en la identificación y salvaguardia de expresiones culturales patrimoniales, el rescate de la memoria social y la utilización de los recursos culturales como efecto dinamizador del desarrollo a partir de la generación de rutas turísticas que visibilicen la riqueza cultural de la localidad y generen economía.

## Metas

- Hasta 2027 se ha identificado el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón y se cuenta con planes de salvaguardia y puesta en valor del patrimonio.
- Hasta 2027 se han desarrollado tres rutas turísticas.

**Programa de Fortalecimiento Institucional para la Gestión De Recursos Culturales en GAD Manta.** Este programa busca fortalecer la gestión del departamento municipal del GAD Manta y generar sinergias con otros actores culturales, se consideran actividades de capacitación para personal técnico municipal y para gestores culturales, además se considera la implementación de un Consejo de Cultura en el cantón conformado por actores culturales de la localidad pertenecientes a las diferentes artes, como un mecanismo para potenciar la política cultural en el territorio y construir agendas consensuadas.

## Metas

- Hasta 2027 el GAD Manta se ha realizado cinco capacitaciones a funcionarios y cinco capacitaciones a gestores culturales sobre temáticas relacionadas con la gestión cultural
- Hasta 2023 se cuenta con un Consejo de Cultura de la ciudad.

## 2.4. Proyectos Prioritarios

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMPONENTE SOCIOCULTURAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida	Programa de fomento sanitario	Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud
		Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta
		Gestión para la construcción del nuevo Hospital General Nivel 3
		Manta Salud
		Promoción y prevención de salud de niños y niñas "Dientes sanos, niños felices"
	Programa de asistencia humanitaria	Proyecto de atención humanitaria en emergencias
		Proyecto de apoyo social a través de entrega de alimentos para familias en situación de vulnerabilidad.
Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	Proyecto espacios públicos seguros	
Programa de desarrollo juvenil	Proyecto "Escuela de Formación técnica y artesanal juvenil"	
Programa de apoyo a personas migrantes	Proyecto "Reducción de incidencia de la violencia contra la población migrante"	
OBJETIVO ESTRATEGICO 2	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense.	Programa de generación de espacios de encuentro participativo	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"
OBJETIVO ESTRATEGICO 3	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.	Programa de fomento artístico y cultural	Proyecto Escuela permanente de artes
	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	Centro Patrimonial Arqueológico Liguiqui
		Proyecto de rutas culturales con fines turísticos
Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta	Proyecto de implementación del Consejo de Cultura de la ciudad	

## 2.5. Programas y Proyectos Sistema Sociocultural

### Objetivo General del Sistema SOCIOCULTURAL:

Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la interculturalidad como eje de del desarrollo humano en el cantón Manta.

### Articulación con el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

#### EJE SOCIAL

**Objetivo 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

**Política 1.2.** Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida

**Política 1.6.** Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física

**Política 1.7.** Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil

**Política 1.9.** Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades

**Objetivo 2:** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

**Política 2.6.** Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial

**Política 2.7.** Impulsar la creación artística y las industrias culturales

**Objetivo 3:** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

**Política 3.4.** Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional

**Política 3.5.** Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana

**Política 3.11.** Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria

**Política 3.14.** Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+

<p><b>Articulación con ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL:</b>  <b>Directriz 1:</b> Reducir las inequidades sociales y territoriales  <b>Lineamiento Territorial 1.</b> Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana  <b>Lineamiento Territorial 7.</b> Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.  <b>Lineamiento Territorial 9.</b> Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.  <b>Lineamiento Territorial 10.</b> Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.  <b>Lineamiento Territorial 18.</b> Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.  <b>Lineamiento Territorial 19.</b> Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas</p>	<p><b>Articulación PLAN DE GOBIERNO "LA 107 MEJOR CIUDAD" 2023-2027</b>  <b>Componente Sociocultural</b>  <b>Objetivo:</b> Seguir priorizando la salud, "la vida" con atención integral, social, deportiva, con acciones  <b>Programas/Proyectos:</b>  Programa de apoyo a personas migrantes/Fortalecer nuestro proyecto <b>CASA DE LA NIÑEZ</b> para atención y apoyo a personas en situación de <b>movilidad humana (SSC-OE1-P09-Proyecto 2)</b>  Programa de fomento deportivo/Gestionar el financiamiento para el fortalecimiento de nuestro proyecto <b>MANTA DEPORTIVA</b>, mediante las escuelas de formación deportiva e implementación de equipamiento deportivo (<b>SSC-OE1-P03</b>)  Programa de fomento sanitario/Continuarán los programas de <b>PASITOS (SSC-OE1-P08-Proyecto 1)</b>, <b>BRIGADAS MÉDICAS, MANTA SALUD (SSC-OE1-P01-Proyecto 4)</b>, en atención de la salud integral y familiar de todos los ciudadanos del cantón Manta-Gestión ante el Gobierno Central para la construcción del <b>nuevo hospital público de especialidades Nivel 3 (SSC-OE1-P01-Proyecto 3)</b>  Programa de desarrollo juvenil/ Apoyo para la formación de los jóvenes en temas técnicos y artesanales, por medio de nuestros programas permanentes de <b>MANTA CAPACITA (SSC-OE1-P02)</b> y <b>JÓVENES DEL CAMBIO (SSC-OE1-P06)</b>  Programa de género/Impulsar campañas para reducir la violencia de género en el cantón Manta, por medio de nuestros proyectos sociales. Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Comunitarios, <b>CASA DE LA MUJER y MUJERES DEL CAMBIO (SSC-OE1-P10)</b>  Programa de fortalecimiento insititucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta/Implementación de un <b>Consejo de Cultura</b> integrado por los diferentes actores, y gestores culturales pertenecientes a las diferentes artes (<b>SSC-OE3-P04-Proyecto 3</b>)  Programa de mejoramiento del sistema de seguridad ciudadana/Gestionaremos ante el Gobierno Central, la <b>ampliación del circuito de videovigilancia</b> en nuestra Sala de Monitoreo Municipal (<b>SSC-OE1-P04-Proyecto 2</b>) - Gestionar la seguridad de los espacios públicos, del cantón Manta (<b>SSC-OE1-P04-Proyecto 7</b>)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa de rescate y valorización del patrimonio cultura de Manta/Gestionaremos el rescate y valorización de **Centros Patrimoniales arqueológicos en la zona rural (SSC-OE3-P03-Proyecto 3)** - Diseño de rutas culturales con fines turísticos, generadoras de economía (SSC-OE3-P03-Proyecto 4)

**SISTEMA SOCIO CULTURAL**

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución			Articulación con otros actores
										Competencia			
										Largo plazo hasta 2035	Mediano plazo hasta 2030	Corto plazo hasta 2027	
Hasta el año 2035 se ha incrementado en un 20% el acceso a servicios públicos sociales	Número de beneficiarios de los servicios públicos sociales	Programa de fomento sanitario	SSC-OE1-P01	Incrementar el acceso a servicios de salud en el territorio	Hasta 2027 se realizan 5 reuniones del Consejo Cantonal de Salud	Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud	CoBERTURA cantonal	30.000,00	GAD Municipal, Gobierno Central	2024-2027	GAD Municipal, Gobierno Central	Gobierno Central, Sociedad Civil, Academia	
					Hasta 2024 se ha realizado una reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Proyecto de Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	CoBERTURA cantonal	10.000,00	Municipal BID	2024	GAD Municipal	Cooperación Internacional, Academia	
					Hasta 2031 se impulsa la construcción de nuevo Hospital General. Nivel 3	Proyecto de gestión para la construcción del nuevo Hospital General Público de Manta	CoBERTURA cantonal	30.000.000,00	Gobierno Central	2024-2037	Gobierno Central	GAD Municipales, Gobierno Central	

**Objetivo Estratégico (OE) 1.-** Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida.

										Gobierno Central, Sociedad Civil
Hasta 2027 se habilita el nuevo cementerio público	Nuevo Cementerio Público	Cobertura ciudad	2.000.000,00	Municipal	2024-2027	Gobierno Local				Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
Hasta 2027 incrementa en un 10% el acceso a servicios de salud en parroquias urbanas prioritarias y rurales	MANTA SALUD	Cobertura cantonal	2.200.000,00	Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Gobierno Central				Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
	Promoción y prevención de salud dental de niños y niñas "Dientes Sanos, Niños Felices"	Cobertura cantonal	600.000,00	Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Gobierno Central				Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
Hasta 2027 capacitar a 12000 personas en temas varios (ofimática, gastronomía, cuidados de la persona/piel, animales, manualidades y demás)	Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades locales MC	Cobertura cantonal	330.000,00	Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Gobierno Central				Academia, Gobierno Central
Hasta 2027 capacitar a 45.000 bachilleres permitiendo así tener más opciones en el ingreso a la Universidad	Manta Bachiller y Escolar MB	Cobertura cantonal	330.000,00	Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Gobierno Central				Academia, Gobierno Central
							Incrementar el acceso a servicios educativos en el cantón			
								SSC-OE1-P02		
	Programa de fomento educativo "MANTA CAPACITA"									







Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de desarrollo juvenil "JÓVENES DEL CAMBIO"	SSC-OE1-P06	Contribuir al adecuado desarrollo humano y social de la población juvenil	Hasta 2031 se ha capacitado a 5000 jóvenes en ramas técnicas y artesanales	Proyecto "Escuela de Formación técnica y artesanal juvenil"	Cobertura cantonal	1.126.600,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
Hasta 2030 ha incrementado en un 30% el número de beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de atención a adultos mayores	SSC-OE1-P07	Contribuir a la calidad de vida de los adultos mayores	Incrementar la atención a adultos mayores en un 20% hasta 2031	Proyecto de atención personas adultas mayores modalidad domiciliaria	Cobertura cantonal	400.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en adolescentes	Proyecto "Reducción de la incidencia del embarazo adolescente en el cantón"	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil
Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Proyecto de atención integral a adultos mayores en el centro diurno.	Cobertura cantonal	1.500.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón				Hasta 2031 ha disminuido un 20% el consumo de drogas en jóvenes del cantón	Proyecto de atención personas adultas mayores modalidad domiciliaria	Cobertura cantonal	1.600.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2035	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional



beneficiarios de programas y proyectos cuya población objetivo son grupos vulnerables	la atención de grupos vulnerables	Programa de género "MUJERES DEL CAMBIO"	SSC-OE1-P10	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de mujeres	Hasta 2027 se han capacitado a 1200 mujeres en ramas artesanales	Hasta 2027 se han desarrollado tres campañas de sobre violencia de género	Proyecto de concientización y reducción de la violencia de género	Proyecto de capacitación a mujeres, en ramas artesanales.	Proyecto "Fortalecer Casa de Niñez para la atención y apoyo a personas en situación de movilidad humana"	Cobertura cantonal	50.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
									Proyecto de reducción de incidencia de la violencia contra la población migrante	Cobertura cantonal	20.000,00	Municipal	2024-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
									Proyecto "Hombres en Transformación : Construyendo Nuevas Masculinidades"	Cobertura cantonal	100.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional
									Hasta 2027 se han realizado tres talleres sobre la importancia de la equidad de género	Hasta 2027 se han realizado tres talleres sobre la importancia de la equidad de género	Hasta 2027 se ha conformado una Red de Apoyo Comunitario para hombres				

		Programa de apoyo a personas con discapacidad	SSC-OE1-P11	Contribuir a la calidad de vida de las personas con discapacidad	Hasta la atención a personas con discapacidad ha incrementado en un 25%	Proyecto de "Atención a personas con discapacidad en el centro para personas con discapacidad"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal, Gobierno Central,	2024-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
						Proyecto "Atención en el Hogar y la Comunidad"	Cobertura cantonal	1.000.000,00	Municipal	2024-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Gobierno Central

<b>Objetivo Estratégico 2.- Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense</b>											
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución	Articulación con otros actores
										Largo plazo hasta 2035	Competencia
										Mediano plazo hasta 2030	
										Corto plazo hasta 2027	

Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades de integración social y educación ciudadana	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de generación de espacios de encuentro participativo	SSC-OE2-P01	Contribuir a la integración social a partir de actividades en espacios públicos y barriales	Hasta 2027 se han desarrollado cinco eventos anuales que promuevan la integración social en espacios públicos considerando criterios de movilidad humana, interculturalidad, intergeneración, igualdad, género y discapacidad.	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"	Cobertura cantonal	200.000,00	Municipal	2024-2027	Local, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central
		Programa de Educación ciudadana	SSC-OE2-P02	Fortalecer la educación ciudadana	Hasta 2027 capacitar a 2000 personas en formación política y liderazgo comunitario	Proyecto de Escuela de Formación Política y Liderazgo	Cobertura cantonal	66.000,00	Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Gobierno Central	Academia, Gobierno Central

					Hasta 2027 se han generado tres campañas de educación cívica y ciudadana que considere, género, intergeneración, interculturalidad y movilidad humana	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Cobertura cantonal	30.000,00	Municipal	2024-2027	Gobierno Central, local	Academia, Gobierno Central
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	-------------------------	----------------------------

**Objetivo Estratégico 3.- Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.**

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución			Articulación con otros actores
										Largo plazo hasta 2035	Mediano plazo hasta 2030	Corto plazo hasta 2027	
Hasta 2025 se incrementa un 20% el número de beneficiarios en actividades	Número de beneficiarios de programas y proyectos focalizados en la atención de grupos vulnerables	Programa de servicios culturales territorializados	SSC-OE3-P01	Mejorar el acceso a la cultura en el territorio	Hasta 2035 se realizan 10 eventos culturales al año por cada parroquia de Manta	Proyecto de exposiciones artísticas itinerantes	Cobertura cantonal	15.000,00	Municipal, cooperación internacional, Universidad	2024- 2035	GAD Municipal, Gobierno Central	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	



de integración social y educación ciudadana	Academ a, Gobierno Central, Coopera ción Internaci onal	GAD Municipal, Gobierno Central	2024- 2035	Municipal, Central, Universida d, Cooperació n	1.500.000, 00	Cobertura cantonal	Proyecto de eventos artísticos territorializados			
	Academ a, Gobierno Central, Coopera ción Internaci onal	GAD Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Municipal, Gobierno Central	1.000.000, 00	Cobertura cantonal	Proyecto de mejoramiento de infraestructura cultural	Hasta el 2027, tres centros culturales cuentan con condiciones adecuadas para su funcionamiento		
	Academ a, Gobierno Central, Coopera ción Internaci onal	GAD Municipal, Gobierno Central	2024-2027	Municipal, Gobierno Central	500.000,00	Cobertura cantonal	Proyecto Escuela permanente de artes	Hasta 2027 se crea una escuela permanente de artes		
	Academ a, Gobierno Central, Coopera ción Internaci onal	GAD Municipal, Gobierno Central	2024-2035	Municipal, Gobierno Central	10.000,00	Cobertura cantonal	Proyecto de Generación de redes de circulación artística	Hasta 2035 se promueve a diez artistas locales por año	Fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas y culturales de la población de Manta	SSC-OE3- P02
	Academ a, Gobierno Central, Coopera ción Internaci onal	GAD Municipal, Gobierno Central	2024-2035	Municipal, Gobierno Central	50.000,00	Cobertura cantonal	Proyecto de difusión multimedia de artistas			





## **5. Propuesta Sistema Político Institucional**

### **1.1. Justificación y Valoración General de la Situación Político Institucional**

La actuación de los gobiernos municipales y la participación ciudadana y de la sociedad civil en general, destaca como pilares del sistema democrático y del desarrollo de un nuevo modelo de país. En este sentido el componente político institucional comprende, según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, hoy Secretaría Planifica Ecuador. *“el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución municipal (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes”*.

Además, se han encontrado esfuerzos importantes destinados a mejorar el gobierno municipal desde su estructura, atribuciones y responsabilidades, equipo directivo, incorporación de tecnología y en la forma de relacionarse con otros actores locales y nacionales que tienen que ver con el desarrollo del cantón. Se podría considerar que han existido avances como por ejemplo un proceso profundo de reforma institucional, que observa especialmente el dimensionamiento de la entidad en relación con sus competencias, así como la modificación de empresas públicas municipales para promover un manejo gerencial de algunos de los servicios y la revisión de alianzas estratégicas. La promoción de canales digitales es otro avance que ha mostrado la administración municipal.

Estos avances son importantes destacarlos, pero es necesario aclarar que la institucionalidad se desarrolla a lo largo del tiempo y que al compararse con mejores prácticas nacionales o internacionales se encuentran brechas que superar. Surge entonces, la necesidad de medir el grado de madurez que poseen la institucionalidad pública de la ciudad y su relacionamiento con todos los actores, para gestionar al desarrollo. Básicamente se deberá medir el grado y la preparación en cuanto a sus capacidades de gestión, en cuanto a sus capacidades tecnológicas, organizacionales, operacionales y de capital humano, etc.; todo esto permite al gobierno local realizar evaluaciones que desprenden acciones efectivas, estandarizadas y replicables.

La propuesta que se detalla en este apartado plantea los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos relacionados al sistema político institucional de manera estratégica y de manera general. Estos elementos estratégicos deberán ser retroalimentados con evaluaciones y gestionados a lo largo del tiempo, según se detalla en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.

Para iniciar la propuesta en este sistema Político Institucional en su fase de diagnóstico ha encontrado y detallado problemas, limitaciones y potencialidades.

## 1.2. Potencialidades

El diagnóstico del sistema político – institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta mostró potencialidades y problemas importantes. En un primer elemento se evidenció que la institucionalidad debe ser fortalecida ya que todavía tiene un nivel de madurez inicial en la ejecución de sus competencias y la eficiencia y eficacia de su gestión. La ejecución de las competencias recurrentes es un tema para poner mucha atención ya que el uso de recursos y la coordinación se debe mejorar en las funciones de regulación y control. En ese sentido, una de las potencialidades del Gobierno Local es la capacidad de liderazgo y visión para implementar reformas institucionales que fortalecen la capacidad técnica, de gestión y organización; así como canales digitales que permitan vincular a la administración municipal con la ciudadanía.

Por lo tanto, contar con las resoluciones y competencias de un gobierno local, debidamente codificadas y normadas, es fundamental para garantizar la transparencia y la eficacia en la gestión pública. Esta codificación permite establecer un marco claro de atribuciones y responsabilidades, lo que facilita la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, proporciona un referente legal que asegura la coherencia en la implementación de políticas públicas y la atención de las necesidades de la comunidad. Al tener un conjunto normativo accesible y bien definido, se fomenta la confianza entre los ciudadanos y sus autoridades, lo que a su vez fortalece la democracia y promueve el desarrollo sostenible a nivel local.

La administración potencialmente debe hacer uso de todos los instrumentos de política pública para lograr alcanzar los objetivos propuestos en este apartado. El diagnóstico mostró que estos instrumentos tienen falencias importantes con lo que se propondrá ajustes, actualizaciones y reformas a los mismo, tendiendo a que su diseño e implementación se basen en mejores prácticas nacionales e internacionales; además, se evidencia que el PDOT vigente no se ha convertido en el instrumento estratégico de ejecución dentro del Municipio y de todos los actores, lo cual se relaciona con la escasa participación ciudadana en el acompañamiento, seguimiento y evaluación del plan por los instrumentos creados por la regulación vigente.

Ante esta problemática, otra de las potencialidades que tiene el Gobierno Municipal es la capacidad de visionar y convocar a reflexionar sobre la necesidad de contar con una planificación de largo plazo, y sobre esta potestad, fortificar la gobernanza sobre el desarrollo de la ciudad. La existencia de políticas públicas nacionales y supranacionales, como por ejemplo la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo, así como instrumentos de planificación sectoriales, permiten orientar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de los intereses no solo cantonales sino del país con un conjunto de planes y programas en donde la ciudadanía participa en su construcción, actualización y gestión.

Es precisamente el proceso del levantamiento del presupuesto participativo, la oportunidad para que el ciudadano no solamente sea parte de su construcción en función de los intereses de su comunidad, sino también la oportunidad para convertirse en el veedor y co-ejecutor de la gestión pública en su territorio; por eso, uno de los retos más importantes de la administración municipal es que los ciudadanos logren identificarse como agentes de cambio dentro de sus comunidades, ejecutando acciones que impacten positivamente en la vida de los demás y liderando procesos colectivos que propendan a fortalecer el tejido social.

Un mecanismo que tiene mucho potencial y que la administración municipal ha aprovechado para la ejecución de sus competencias son las alianzas estratégicas. Si bien hay evidencia de que las alianzas actuales adolecen de problemas en torno a su implementación y seguimiento, la simple existencia de las mismas denota confianza de los actores públicos y privados en la administración municipal, lo cual parte del potencial que tiene la ciudad para atraer inversiones. Particularmente, los esfuerzos de la administración municipal deben centrarse en gran parte en identificar y proponer proyectos de inversión que puedan traer beneficios tanto a los inversionistas privados como a la administración pública. Esto se convierte en uno de los principales desafíos.

La importancia de la tecnología en la gestión municipal o lo que se denomina gobierno electrónico o gobierno digital es una potencialidad innegable en la nueva era post pandémica. Se evidencian esfuerzos y mejoras iniciales pero las ciudades requieren un mayor impulso en los temas para consolidarse como “Smart Cities”, lo cual requiere una fuerte inversión en infraestructura tecnológica que podría ser apalancada con inversión privada. Las ciudades inteligentes se basan en tecnologías de información y comunicación para la aplicación de política pública y prestación de mejores servicios a los ciudadanos, importante potencialidad que presenta la ciudad de Manta.

Finalmente, es evidente el deseo de la ciudadanía, sobre todo de parte de los jóvenes, en involucrarse en temas relacionados a la ciudad; ese anhelo de convertirse en agentes de cambio permitirá precisamente fortalecer el tejido social y el compromiso ciudadano en los barrios, comunidades, en las organizaciones sociales y en los distintos espacios de participación ciudadana.

En este sentido la propuesta siguiente busca solucionar los problemas encontrados teniendo en cuenta el periodo del plan.

### **1.3. Conceptos y Lineamientos Centrales para una Reorientación del Desarrollo Institucional en la Ciudad de Manta**

Lo relevante de la institucionalidad del Gobierno Local es que puede por un lado puede permitir el alineamiento estratégico de los distintos actores sociales y, por otro lado, la definición de la perspectiva estratégica de desarrollo territorial y social y su gobernanza. En este sentido, resulta imprescindible tener claridad sobre los conceptos y factores determinantes de manera de, con base al diagnóstico y a los conceptos, poder determinar las estrategias, programas y proyectos que buscarán

su mejoramiento. Los factores que pueden permitir una institucionalidad adecuada para el proyecto sociedad local, y son, entre otros y como mínimo, los que se detallan a continuación.

#### **1.4. Desarrollo Local y Competitividad.**

Según la CEPAL (2009) los gobiernos locales y regionales deben asumir nuevos desafíos, entre ellos los de crear o mejorar capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales. Se menciona que se requiere gobernanza, una institucionalidad local eficiente, de calidad y un proceso activo de planificación estratégica del desarrollo territorial, que establezca prioridades y canalice hacia objetivos comunes los programas y proyectos. Concluyen con 4 nuevos roles del gobierno local:

- Un rol de creador de un entorno favorable para el desarrollo local.
- Un rol de liderazgo, capaz de activar y canalizar las fuerzas sociales y de lograr gobernabilidad.
- Un rol articulador público-privado y de impulso a la capacidad asociativa.
- Un rol de fomento productivo y de impulso al desarrollo

#### **1.5. Gobernanza**

Es un concepto multidimensional, donde en la actualidad existe una base académica bien determinada que permite definirla como “un modelo de dirección social alternativo a las lógicas de jerarquía y de mercado, basado en la interacción entre distintos actores sociales (sean públicos o privados) que busca alcanzar metas sociales acordadas de interés público de manera participativa, colaborativa y corresponsable” (Levi-Faur, 2012; Peters, et al. 2012).

#### **1.6. Gobernabilidad**

Parte de la capacidad que tiene una autoridad para poder generar las condiciones favorables que le permitan ejecutar su plan de gobierno, en donde la sociedad civil juega un rol importante para conjugar las demandas ciudadanas e interrelacionarse con la agenda política; es por eso que es en la gobernabilidad donde se pone en manifiesto el ejercicio de la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas (Castillo Cubillos, 2017)

#### **1.7. Alianzas para el Desarrollo**

Alianzas para el Desarrollo se refiere a propuestas de iniciativas que buscan establecer asociaciones con actores territoriales, ya sean de carácter público o privado. Estas colaboraciones se forman con el propósito de abordar temas específicos de interés, al mismo tiempo que persiguen objetivos y metas compartidos. Estas alianzas se conciben como un marco colaborativo que fomenta la solución conjunta de desafíos, promoviendo así el desarrollo sostenible.



## 1.8. Participación Ciudadana

Como vehículo de transformación social y profundización democrática, donde los habitantes de la ciudad son corresponsables de la gestión pública y activos participantes en el diseño de la política pública y la ejecución del plan de desarrollo local, en donde conjugan diversas expresiones e identidades culturales que fortalecen el tejido social, la inclusión social y la representatividad de la sociedad civil.

La carta iberoamericana de la Calidad de la Gestión pública que es un instrumento que sirve “como guía para el diseño, regulación, implantación, desarrollo, mejora y consolidación de planes de calidad y excelencia en la gestión pública, que le permitan a las diferentes Administraciones Públicas de los Estados iberoamericanos potenciar sus capacidades y utilizarlas plenamente para acometer los retos y desafíos del desarrollo integral de sus respectivas sociedades y lograr el bienestar de sus ciudadanos” (CLAD, 2009) menciona que la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad.

La carta menciona también que una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos últimos de un Gobierno democrático, esto es, cuando se constituya en:

- Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano
- Una gestión pública para resultados.

Elementos que son sumamente importantes que constituyen una guía para la construcción de las estrategias acá planteadas.

La carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública propone nueve ejes u orientaciones estratégicas para lograr una gestión pública de calidad centrada en el ciudadano y orientada a resultados, que se sintetizan en el siguiente gráfico.

### Gráfico PI13: Ejes u Orientaciones Estratégicas para Lograr una Gestión Pública de Calidad

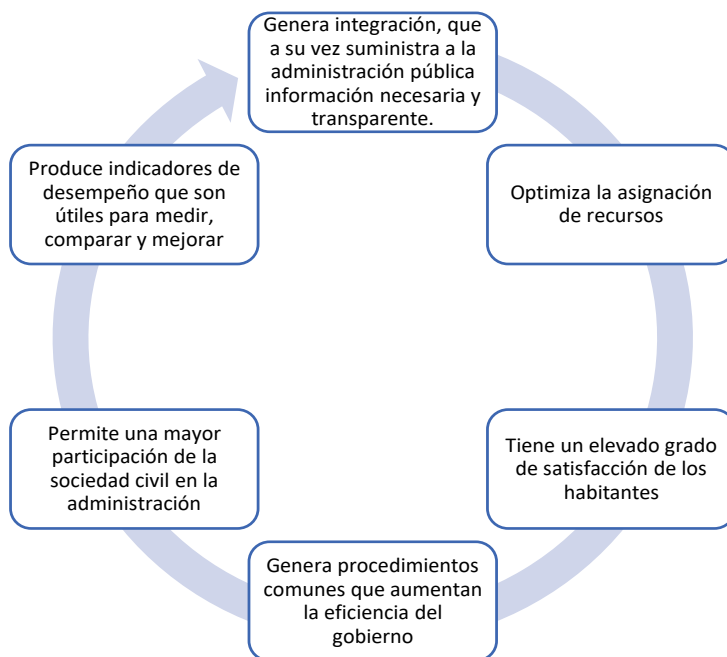
<p><b>Para una gestión pública al servicio de la ciudadanía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación al servicio de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y su compromiso en alcanzar una sociedad de bienestar. La participación de la sociedad organizada en todas sus formas lo garantiza.</li> </ul>
<p><b>Hacia una gestión pública para resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe perseguir la creación de valor público, lo que tiene que reflejarse en resultados e impactos, cuantificables, que permitan evaluar el rendimiento en todas sus dimensiones.</li> </ul>
<p><b>Compromiso social y ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promoverá esfuerzos para contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de forma sostenible, además de sus atribuciones legales, siempre que no sean incompatibles con las mismas.</li> </ul>
<p><b>Responsabilidad directiva, liderazgo y constancia de objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exige una alta cualificación de los directivos, que deberán destacar por sus competencias para la conducción de entes públicos, vocación por el servicio y concepción ética del ejercicio de sus funciones.</li> </ul>
<p><b>Gestión por procesos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la intervención pública, lo cual requiere adoptar enfoques y diseñar los procesos de prestación del servicio desde esa perspectiva.</li> </ul>
<p><b>Desarrollo de capacidades de los empleados públicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La calidad la construyen las personas y el éxito depende del conocimiento, habilidades, creatividad innovadora, motivación y compromiso de sus autoridades, directivos y demás funcionarios públicos.</li> </ul>
<p><b>Participación de los empleados públicos para la mejora de la calidad de la gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Administraciones Públicas facilitarán la participación de sus empleados, promoviendo mecanismos y cauces adecuados para el diálogo con ellos y sus representantes para la mejora de la gestión pública</li> </ul>
<p><b>Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora de la calidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora continua y la innovación facilitan el desarrollo de nuevos servicios, nuevos procesos para la gestión, así como su racionalización, simplificación y normalización.</li> </ul>
<p><b>Relaciones de colaboración y cooperación orientadas a la mejora de la calidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Administraciones Públicas identificarán aquellas organizaciones públicas o privadas con las cuales colaborar y cooperar</li> </ul>

*Fuente: Carta Iberoamericana de la Calidad de la Gestión Pública, CLAD 2009  
Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

Por otro lado, es necesario reconocer la necesidad del involucramiento del ciudadano para poder ejercer gobernabilidad y la ejecución de las políticas de desarrollo; esto a través de una participación ciudadana democrática, inclusiva, potente y legítima cuyos aportes tengan incidencia en el accionar de la gestión pública.

Otra tendencia importante o incluso paradigma que reúne algunos conceptos es la de **ciudad inteligente o Smart Cities**. En este sentido el Banco Interamericano de Desarrollo en su publicación hacia las Smart Cities (BID 2016) menciona que una Ciudad Inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia de las operaciones, la prestación de los servicios urbanos y su competitividad. Al mismo tiempo, procura satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras en relación con los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Las Ciudades Inteligentes usan conectividad, sensores distribuidos en el ambiente y sistemas computarizados de gestión inteligente para solucionar problemas inmediatos, organizar escenarios urbanos complejos y crear respuestas innovadoras para atender las necesidades de sus ciudadanos. Con el fin de garantizar esa gestión eficiente y sostenible, las tecnologías de las Smart Cities integran y analizan una cantidad inmensa de datos generados y capturados en diferentes fuentes que anticipan, mitigan e inclusive previenen situaciones de crisis. Estos mecanismos permiten ofrecer de manera proactiva mejores servicios, alertas e información a los ciudadanos. Algunos beneficios se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: La ruta hacia las smart cities BID 2016

Además, los potenciales campos de aplicación son numerosos y variados y se refieren a personas, infraestructura e incluso a Organización y Gestión. Por ejemplo, las aplicaciones en estos temas podían ser:

**Gráfico PI 02: Campos de Aplicaciones de Smart Cities**

Personas:	Infraestructura:	Organización y Gestión
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas Sociales</li> <li>- Seguridad Pública</li> <li>- Asistencia Sanitaria</li> <li>- Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medio Ambiente</li> <li>- Energía y Agua</li> <li>- Transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos públicos locales y nacionales</li> <li>- Edificios inteligentes</li> <li>- Planeamiento urbanístico</li> </ul>

Fuente: base a La ruta hacia las smart cities BID 2016  
 Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035

De acuerdo a Holguín (2013), la **participación ciudadana** es una “serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida (...)”, por lo tanto, su accionar trasciende no solo lo ciudadano, sino también a lo político, pues, en la medida que provenga de un origen legítimo en representación y sólido institucionalmente, puede equilibrar las relaciones políticas, económicas y sociales; por ende la gobernabilidad (Castillo Cubillos, 2017); donde se creen espacios desmarcados de intereses individuales que puedan deslegitimar su verdadero sentido.

Es necesario comprender a la participación ciudadana como una práctica para enaltecer el espíritu cívico y profundizar el sentido de pertenencia, vinculando sobre todo a la juventud como protagonista en la participación directa que tiene como fin generar soluciones colaborativas a los problemas públicos de la sociedad. Asimismo, es importante lograr que el ciudadano pueda interiorizar la comprensión de la estructura y competencias municipales con el fin de su participación pueda decantar en resultados y aportes que le sirvan a la administración. En este sentido, el reto de las administraciones municipales está en poder operativizar correctamente la participación ciudadana y tener claros los mecanismos normativos y prácticos de acompañamiento a las mismas para que la participación ciudadana directa funcione; es decir un diseño institucional adecuado para incorporar el sentir ciudadano a la micro planificación.

Dimensionar a la participación ciudadana como uno de los fines últimos de la administración pública y no como un mero proceso administrativo o requisito normativo es una tarea que requiere de un proceso detallado y constructivo para que la participación incorpore elementos de valor a las líneas de acción política (Díaz Aldret, 2017), proceso que se logra ampliando espacios informados y metodológicos, diversificando los frentes de diálogo con todos los actores ciudadanos y acorde a su propia realidad.

Obviamente no basta un reconocimiento amplio en el orden conceptual de la relevancia de lo municipal, es indispensable crear condiciones deliberadas para lograr sortear las restricciones que obstaculizan el avance hacia el modelo de gestión del desarrollo local enmarcado en los principios y postulados establecidos en la Constitución. Manta tiene todavía un importante camino que recorrer para acortar las brechas detalladas en el punto 2 de este apartado y aplicar de buena forma los conceptos detallados en este punto.

La ciudad está ha iniciado el desafío con la identificación clara de sus problemas y potencialidades, con la formulación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial a mediano plazo y con una propuesta estratégica y programática clara.

### **1.9. Propuesta Estratégica del Sistema**

El siguiente apartado detalla la propuesta de objetivos, políticas, estrategias, programas y metas a alcanzar en cuanto al sistema político institucional. Se propone un esquema donde se detalla un objetivo superior o general del sistema que tiene que ver con la visión del plan. Posterior a esto se desarrollan objetivos específicos que tendrán un conjunto de políticas, estrategias, programas, metas y proyectos. El siguiente gráfico muestra el esquema propuesto para el sistema.

## **Gráfico PI03: Esquema Programático de la Planificación del sistema**



*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

### 1.10. Objetivo General

Para el sistema institucional, se propone el siguiente Objetivo General:

*Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.*

El objetivo estratégico recoge las dos temáticas centrales mencionadas, así como los ámbitos identificados en el diagnóstico:

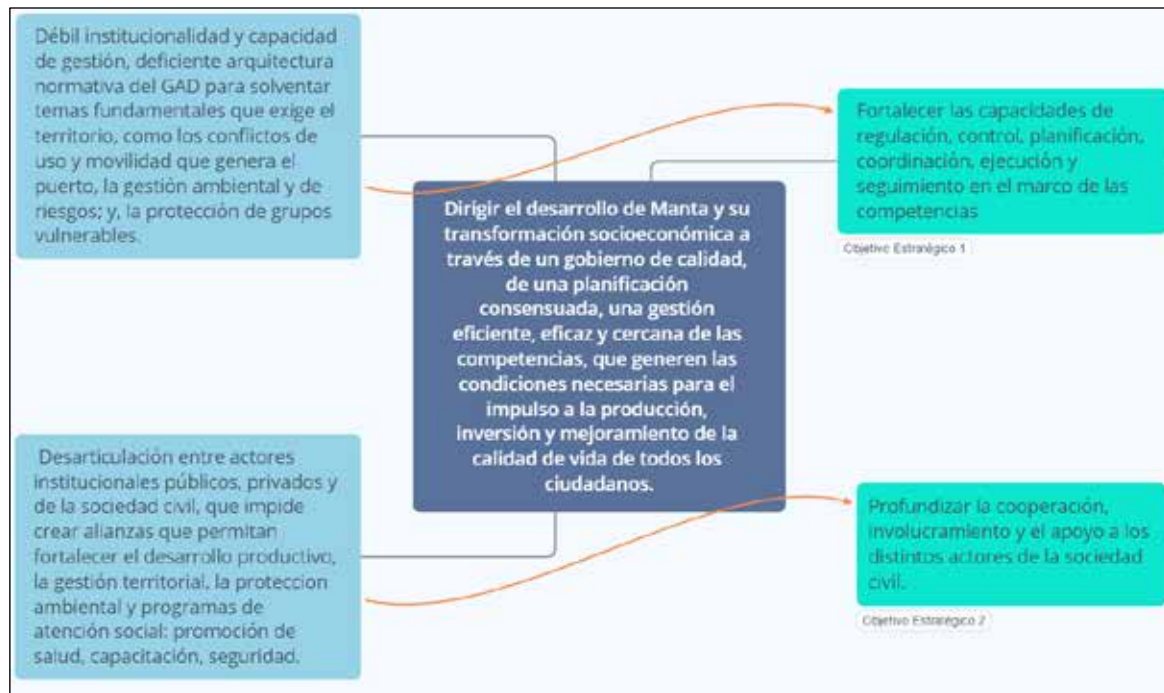
### 1.11. Objetivos Estratégicos

1.12.

Los objetivos específicos se han desarrollado siguiendo la metodología señalada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y definen como enunciados breves que determinan los resultados esperados y que posteriormente se establecen las estrategias y metas de logros a obtener. Los Objetivos específicos propuestos para este sistema decantan de los problemas agrupados del diagnóstico y se basan de un objetivo general desarrollado para este sistema en base a la visión desarrollada para el Plan, como lo muestra el siguiente gráfico:

**Gráfico PI04: Objetivo General y Objetivos Estratégicos Sistema Institucional**





2. **Elaborado:** Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035  
3.

### 3.12. Objetivo Estratégico 1

Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias.

Este objetivo abarca el ámbito del liderazgo del gobierno municipal en la ejecución de sus competencias además de los arreglos institucionales que se deben desarrollar y que se requieren. Se busca a través de la aplicación ordenada mantener una ciudadanía satisfecha. Los niveles de aprobación sobre la gestión, de satisfacción ciudadana y de valoración del mismo funcionario público sobre la misma gestión municipal son indicadores importantes para el cumplimiento del objetivo. Para este objetivo estratégico se han definido las siguientes políticas:

#### Políticas

- Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales (Gobernanza).
- Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas
- Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.

- Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.
- Establecer instrumentos que permitan a los diversos actores de la sociedad, públicos y privados, articular y gestionar acciones para el desarrollo del cantón.
  - Mantener reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los actores municipales ejercer la labor municipal con eficacia.

En base al objetivo general, el objetivo estratégico 1 se desarrollan cada una de las políticas, sus estrategias, programas y metas.

### **Política 1**

Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales.

### **Estrategias**

Una de las principales acciones estratégicas es desarrollar y gestionar el **plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT**. Este instrumento técnico y normativo orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. Por lo tanto, como parte de la política de fortalecer el proceso de dirección del gobierno cantonal se propone construir, aprobar, democratizar, ejecutar y gestionar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como principal instrumento de planificación y otros instrumentos complementarios como el **Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS** y normativa necesaria para su correcta implementación dentro del gobierno local.

Para que los planes no queden en simples documentos e instrumentos poco efectivos, se propone la implementación de mejores prácticas en la gestión de los planes, así como la implementación de metodologías y sistemas de información de **Gestión por Resultados** que permitan cumplir el ciclo de la gestión - planificar, gestionar, evaluar-, de manera efectiva y eficiente. Así como, establecer la jerarquía de planes y llegar hasta planes operativos de las unidades del GAD local.

Además, parte de la política es fortalecer la Gestión Política con los distintos frentes y actores que conforman el Consejo Cantonal de manera que se gestione la **agenda de desarrollo** en los temas prioritarios. Mejorar los procesos de discusión dentro de la participación ciudadana con consejos consultivos y/o especialistas en los temas a discutir con el cual se eleva el debate sobre las decisiones del consejo cantonal.

Fortalecer la presencia en el territorio de los diferentes departamentos y áreas del Municipio de Manta y sus entidades busca **identificar las necesidades**



**ciudadanas y en el marco de competencias** del gobierno local ejecutar las acciones para satisfacerlas.

**La implementación de un plan de seguridad cantonal en Manta es esencial para garantizar el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible de la ciudad, conforme a su planificación estratégica.** Dada la creciente preocupación por la delincuencia y la inseguridad, es fundamental establecer un marco integral que aborde las causas subyacentes de estos problemas, promoviendo la colaboración entre las autoridades locales, la policía, las organizaciones sociales y los ciudadanos. Este plan debe enfocarse en la prevención del delito, la mejora de la respuesta ante emergencias y la promoción de la cohesión social, lo que permitirá no solo proteger a la población, sino también fomentar un ambiente propicio para la inversión y el turismo, pilares fundamentales para el crecimiento económico de Manta. En definitiva, un enfoque estratégico en la seguridad es clave para construir una ciudad más segura, inclusiva y resiliente.

### **Programas**

- Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo

**Programa de Gobernanza y Planificación del Desarrollo.** Con este programa se busca crear las condiciones de gobernanza donde se debe definir y cumplir al 90% una planificación estratégica del desarrollo y ordenamiento de la ciudad al año 2035. Esto es definir, construir y aprobar PDOT, PUGS, así como comunicar, socializar y establecer como los principales instrumentos de planificación. Se debe construir mecanismos, normar y reglamentar la priorización de proyectos que maximicen la rentabilidad social y económica que cumplan con las mejores prácticas para su priorización y asignación de presupuesto.

### **Metas**

- Al 2027 contar con el número de Planes Aprobados por Concejo Cantonal según lo establecido en la ley que respondan a una planificación estratégica local.

### **Proyecto**

- Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo e instrumentos de planificación estratégica como planes complementarios.
- Implementación del Plan de Seguridad Cantonal de Manta.

### **Política 2**

Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas

## Estrategias

La configuración de las organizaciones del gobierno local debe acompañar las prioridades definidas en el PDOT y en los instrumentos de planificación definidos estratégicamente. Se busca entonces realizar la **configuración organizacional** del municipio y de todas las entidades dependientes, adscritas y empresas públicas municipales con el fin de **fortalecer y modernizar** constantemente la organización.

Realizar programas continuos de **fortalecimiento institucional, optimización de personal y profesionalización** del servicio público municipal es una de las acciones estratégicas que buscan un buen gobierno eficiente y efectivo. Estos programas deben ir encaminados a incrementar el nivel de madurez de las organizaciones y lograr un balance entre la flexibilidad de adaptación al entorno y nuevas prioridades y la estandarización y normalización de los procesos, herramientas y métodos de trabajo.

La implementación de **modelos de gestión** con actores, roles y responsables de las estrategias, acciones y proyectos es algo fundamental para conseguir el objetivo estratégico propuesto. La implementación de modelos de calidad y excelencia son herramientas probadas a nivel nacional e internacional que permitirán acortar las brechas con **mejores prácticas y lograr madurez organizacional** con la participación de los mismos funcionarios, la academia y de otros actores de la sociedad.

## Programas

- Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional

Con este programa se busca fortalecer las instituciones que conforman el Gobierno local, profesionalizar y generar capacidades en los funcionarios y actores e implementar una modernización y mejora continua. Se pretende instituciones reformadas, optimizadas, modernizadas y con certificaciones de calidad y excelencia implementada. Además, en nivel de madurez intermedio comparado con mejores prácticas internacionales.

## Metas

- Al 2030 contar con un número ideal de funcionarios profesionalizados o certificados de acuerdo a sus competencias

## Proyecto

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de Empresas Públicas y Entidades Adscritas

- Implementación de proceso de capacitación con base en las competencias requeridas por las direcciones municipales
- Plan Estratégico Institucional
- Fortalecimiento de la gestión por procesos
- Implementación de Certificación de Calidad

### **Política 3**

Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.

### **Estrategias**

La sostenibilidad de recursos que serán usados para el desarrollo de la ciudad parte de establecer responsabilidades institucionales compartidas público y privadas; así como, de identificar la inversión, el gasto y los ingresos de las diferentes competencias del gobierno local.

Debe realizarse un análisis del costo de la operación municipal y todas sus organizaciones adscritas y dependientes. Además, un análisis de la inversión en programas y proyectos y sus fuentes de financiamiento, así como nuevas modalidades cómo son las alianzas estratégicas o asociaciones público-privadas. Esto permitirá determinar acciones relacionadas a mejorar los ingresos y acciones en pos de priorizar los recursos y alinear el presupuesto a la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo que este PDOT marca. Además, la gestión y sostenibilidad de cualquier instancia que se cree debe venir con la identificación de mecanismos concretos de sostenibilidad.

Una acción estratégica que se propone es la diversificar las fuentes de financiamiento y lograr un balance de las organizaciones financieras con el fin de minimizar riesgos, así como, buscar financiar proyectos con los diferentes gobiernos locales en un concepto de mancomunidad.

### **Programas**

- Programa de sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras

***Programa de Sostenibilidad Financiera en el Marco de las Competencias Actuales y Futuras.*** El programa busca lograr la sostenibilidad financiera del gobierno municipal que permita financiar el desarrollo. Además, busca implementar mejores prácticas normando los procesos de planificación y finanzas del GAD que permitirán priorizar las acciones en el marco de planes establecidos. Además de optimizar los costos y priorizar la inversión. Se espera que la dependencia de transferencias del Gobierno central no sea más del 30% y diversificar el financiamiento de proyectos priorizados a condiciones adecuadas

(aplicar CEM, Alianzas) logrando un balance de ejecución de obras y proyectos con distintas modalidades y fuentes de financiamiento.

### **Metas**

- Al 2027 lograr un equilibrio de las fuentes de ingresos para que la dependencia de transferencias del Gobierno Central no sea más del 30%.

### **Proyectos**

- Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta
- Proyecto de planificación y eficiencia financiera
- Proyecto para mejorar la recaudación de ingresos propios

### **Política 4**

Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.

### **Estrategias**

Se busca alcanzar la eficiencia y eficacia en la gestión del gobierno local. La gestión por procesos es una de las herramientas que se propone sea implementada a cabalidad y con una visión en el ciudadano como usuario principal de los servicios, planes, programas y proyectos. Esto permitirá mantener altos grados de satisfacción ciudadana respecto de los servicios municipales y sus resultados.

Se propone la ejecución de dos programas relacionados con la tecnología. Por un lado, un programa de Gobierno Electrónico que permita automatizar a mayor cantidad de servicios ciudadanos, gestionar los recursos internos y medios de interacción gobierno - sociedad. Por otro lado, herramientas informáticas que permitan capturar, depurar, procesar, gestionar y visualizar información relevante para la toma de decisiones, sean datos estadísticos o registros administrativos.

La implementación de modelos de madurez o sistemas de calidad y excelencia es otra propuesta que permitirá evaluar la gestión y resultados del Gobierno comparada con las mejores prácticas, así mismo evaluará desde una visión externa la gestión y resultados municipales. Esto permitirá determinar brechas y elaborar planes de acción implementando mejores prácticas y herramientas nacionales e internacionales.

### **Programas**

- Programa de Gobierno Electrónico
- Programa de Gobierno Abierto
- Programa de Ciudades Inteligentes

**Programa de Gobierno Electrónico.** El programa busca mantener un control constante de la calidad de los servicios públicos y un mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión municipal. Digitalizando los trámites municipales se espera mejorar la eficiencia, accesibilidad y transparencia de la gestión local.

### Meta

- Contar al 2027 con la automatización del 90% de los trámites ciudadanos y procesos institucionales.

### Proyectos

- Proyecto BPM Gad Manta
- Actualización de la infraestructura tecnológica Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano
- Proyecto de simplificación de trámites
- Proyecto de mejora continua de los trámites y procesos institucionales

**Programa de Gobierno Abierto.** Se busca implementar mecanismos de transparencia, participación y colaboración por todos los canales tradicionales o digitales. Aprobar e implementar el programa de gobierno abierto, así como portales y plataformas de información a tomadores de decisión, academia y sociedad civil con información relevante. Mediante la implementación de prácticas de toma de decisiones basadas en información y la integración de los datos, la ciudad podrá realizar lecturas articuladas y completas de los asuntos en los cuales se quiere enfocar.

### Meta

- Plan de Gobierno Abierto aprobado y en ejecución, así como portales y plataformas en implementación

### Proyectos

- Sistema de Información local.
- Proyecto Plataforma de Información y BI

**Programa de Ciudades Inteligentes.** El programa busca implementar tecnologías para la gestión eficiente de los servicios públicos municipales, a través de la implementación de sistemas de información integrada que permita recopilar y gestionar la información generada en territorio.

### Meta

- Para el 2027 lograr la aplicación de la tecnología a los servicios públicos municipales con carácter eficiente.

## Proyectos

- Proyecto de aplicación de tecnologías para la gestión del servicio de agua potable
- Proyecto de tecnologías inteligentes para optimizar el uso energético en los espacios públicos del cantón.
- Implementar proyectos de tecnologías avanzadas para el desarrollo eficiente del transporte público

## Política 5:

Establecer instrumentos que permitan a los diversos actores de la sociedad, públicos y privados, articular y gestionar acciones para el desarrollo del cantón.

## Estrategias

**La visión de desarrollo debe propender a vincular la agenda ciudadana relacionada con la agenda política;** es decir, conjugar los objetivos del amplio espectro de actores sociales en un plan homogéneo y articulado que recoja las necesidades de los territorios. Para este efecto, es necesario identificar a cada uno de los actores de la sociedad civil existentes en la ciudad de Manta de tal manera que, a través de un catastro, poder clasificarlas de acuerdo a su naturaleza, objeto, alcance o sector; dando especial relevancia a organizaciones de la sociedad civil con enfoque de género, juventudes y grupos vulnerables.

Además, es necesario identificar el grado de especialización, trayectoria y complementariedad de cada uno de los actores públicos o privados que inciden en el desarrollo de la ciudad, con el fin de generar sinergias y mecanismos de colaboración entre éstos actores y el Municipio para que faciliten el ejercicio de la administración local y la consecución de los proyectos de desarrollo cantonal. Surge la imperiosa necesidad de involucrar previamente a la Academia, think tanks o cuerpos colegiados, ya sean estos locales y regionales, para que puedan validar con rigurosidad académica y científica, la viabilidad técnica y jurídica de sus propuestas provenientes de otros sectores de la sociedad civil.

## Programas:

- Programa de redes de participación y conocimiento

**Programa de redes de participación y conocimiento.** El programa busca crear una red sólida de alianzas con actores de naturaleza pública y privada, que pueden ser de la academia como de la sociedad civil para que se logre identificar problemas del Cantón y posteriormente, planificar estrategias, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad.

Estas redes de conocimiento deben producir la “materia prima” para la toma de decisiones respecto de la planificación de ciudad y facilitarán el procesamiento, sistematización y transferencia de recursos cognitivos al mejoramiento de la gestión pública y el plan de gobierno.

El objetivo subyacente de estas redes de conocimiento es poder también incluir progresivamente a nuevos actores dentro de la discusión, creación, seguimiento y evaluación de la política pública, generando espacios mucho más académicos y científicos sobre las problemáticas de la ciudad en todos sus ámbitos; por lo que, como no puede ser de otra manera, la Academia debe liderar y asumir su rol directivo dentro de este programa.

### **Meta**

- Al 2035 conformar al menos 4 alianzas con actores público- privado que aporten al desarrollo de Manta.

### **Proyectos**

- Proyecto Aliados por el Desarrollo (Alianzas Público - Privado)
- Proyecto de diseño en estrategias de desarrollo social del cantón.

### **Política 6:**

Mantener reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los actores municipales ejercer la labor municipal con eficacia.

### **Estrategia:**

Se propone mantener la actualización y codificación adecuada de las diferentes ordenanzas e instrumentos normativos que rigen la institución municipal. La actualización de éstas también permitirá una mejor gestión, entendimiento y aplicación. Se deberá mantener la clasificación por temas, competencias o necesidad, según buenas prácticas y técnica legislativa escogida. Además, se requiere un equipo de seguimiento, acorde a la normativa de la ordenanza, de alto nivel sobre la aplicación de estas y sus diferentes disposiciones generales y/o transitorias.

Así mismo, al mantener una constante actualización de las normativas se vuelve imprescindible el disponer de un repositorio de todas las resoluciones que se han realizado en niveles legislativos como administrativos en el gobierno municipal, lo cual facilitará el seguimiento que se pretenderá realizar en este proyecto, demostrando que los proyectos comprenden un núcleo de coordinación mutua.

### **Programas:**

**Actualización y Codificación de la normativa legal cantonal:** Este programa busca disponer de un repositorio de resoluciones que sean emitidas por concejo como las administrativas de la institución para lograr darle un seguimiento a su cumplimiento. Así mismo, se deberá actualizar el instrumento legal municipal que ya se dispone, conforme a las necesidades de la ciudadanía y las detectadas en el territorio con la finalidad de lograr una mejor gestión municipal.



**Metas:**

- Para el 2027 mantener el 100% de las resoluciones codificadas y registradas
- Al 2027 contar con el 100% de codificación de las competencias del GAD, normadas y codificadas

Estas políticas, estrategias, programas y metas podrían decantarse programáticamente en una hoja de ruta que se proyecta a un **Gobierno Fortalecido, Eficiente y Cercano**, cómo lo muestra la siguiente figura:

**Programa**

- Proyecto de repositorio de las resoluciones de concejo y administrativas
- Proyecto de actualización del código legal municipal

**Gráfico PI05: Síntesis del Objetivo 1**



*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

**3.13. Objetivo Estratégico 2**

Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil.

Este objetivo estratégico parte de la necesidad de consolidar la coordinación, articulación e involucramiento de la gestión municipal con los distintos actores de

la sociedad civil: asociaciones, gremios, organizaciones barriales, colegios de profesionales, colectivos ciudadanos, frentes de trabajadores, etc.; así como fortalecer su institucionalidad, planificación y ejecución de su accionar en los ámbitos de interés público y del desarrollo cantonal.

La consecución de este objetivo considera la implementación de la siguiente política que se enmarca claramente en la creación de un sistema de participación inclusivo y democrático, en donde la voz del ciudadano sea fundamental para la toma de decisiones concernientes a la gestión municipal y asuma su corresponsabilidad para involucrarse como veedor y ejecutor de la acción pública:

- Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.

### **Política 1**

Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público mediante las diversas herramientas de participación ciudadana vigentes, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.

### **Estrategias**

Toda vez que los ciudadanos somos sujetos de derechos y deberes, es menester **alcanzar un pacto cívico** que comprometa a todos los actores de la sociedad civil, desde sus propias esferas, a involucrarse en las acciones de política relacionadas con el proyecto cantonal de desarrollo a largo plazo y sostenible. **Por lo que, incentivar la participación del ciudadano** en espacios de organización social debe partir de una política que tienda a empoderar al individuo como corresponsable del desarrollo de su entorno.

Por otro lado, la participación e involucramiento de los representantes barriales en los procesos de construcción de presupuesto y planificación participativa de mediano y largo plazo, requiere de un fuerte acompañamiento municipal para la validación de las propuestas y requerimientos ciudadanos a través de diversos mecanismos de participación como las **mesas de trabajo para la construcción del presupuesto participativo, audiencias públicas, sillas vacías, entre otros mecanismos**, mismos que deberán realizarse en cada uno de los barrios de Manta, dando mucho énfasis a las Juntas Parroquiales para que su PDOT se articule plenamente a las políticas de desarrollo cantonal y nacional.

La consecución de esta política debe venir acompañada de acciones concretas que logren impulsar la formación de los ciudadanos del cantón, con una visión de transformarlos en agentes de cambio mediante la promoción efectiva de la política pública local en cada una de las comunidades.

### **Programas**

- Ciudadanía Informada

- Liderazgo Ciudadano
  - Estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)

**Programa Ciudadanía Informada.** - Contar con una ciudadanía informada es crucial para el buen funcionamiento de un gobierno local lo cual se articula con la confianza en la gestión que se realiza. En primer lugar, la transparencia y el acceso a la información fortalecen la confianza entre los ciudadanos y las autoridades locales. Cuando la población comprende las decisiones y políticas gubernamentales, se crea un ambiente de cooperación y participación más activa por parte de los ciudadanos.

En segundo lugar, se fomenta la participación democrática por que se cuenta con acceso a datos precisos sobre las acciones del gobierno y los ciudadanos pueden tomar decisiones informadas y contribuir a la toma de decisiones a través de procesos participativos. Esto promueve la inclusión y la diversidad de opiniones, creando una sociedad más equitativa y representativa.

Por último, una ciudadanía bien informada actúa como un contrapeso efectivo al poder gubernamental. La capacidad de cuestionar, analizar y discutir las políticas locales garantiza un control ciudadano que evita posibles abusos y mantiene a los líderes locales responsables de sus acciones. En resumen, la información empodera a los ciudadanos, fortalece la democracia y contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

### Meta

- Incrementar acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal.

### Programas

- Mejora de la comunicación gubernamental para la Transparencia y Participación Ciudadana
- Actualización de los canales informativos municipales

**Programa Liderazgo Ciudadano:** El liderazgo ciudadano es fundamental para promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, fortaleciendo así la democracia participativa. Además, es una práctica que refuerza la responsabilidad cívica al empoderar a los ciudadanos para influir en políticas públicas y acciones gubernamentales, generando un mayor sentido de pertenencia y compromiso con el bienestar colectivo. Este tipo de liderazgo también puede catalizar cambios sociales positivos al canalizar las preocupaciones y necesidades de la sociedad hacia acciones concretas y soluciones sostenibles.

Se puede articular con las diversas herramientas que contamos para la participación ciudadana en la gestión pública del cantón como: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios y consejos

consultivos; cada uno cuenta con una dinámica y estructura que las diferencia entre sí pero encuentran similitud en el interés de articular al ciudadano directamente con la gestión pública.

Fortalecer los mecanismos de participación, demanda que los programas, proyectos y obras planificados a ejecutarse cada año haya pasado por un esquema de valoración y evaluación que priorice la obra pública en base a criterios de equidad territorial, eficiencia, igualdad y rentabilidad social. Para esto, es necesario sincronizar las expectativas de la ciudadanía respecto de la administración municipal (en términos de obras, acciones y proyectos) y su valor en términos de recaudación tributaria; es decir, lograr que la ciudadanía justifique el costo de las inversiones públicas, conozca de primera mano la distribución y fuentes de financiamiento del presupuesto.

Por mencionar uno de los mecanismos, tenemos el proceso de construcción del presupuesto participativo debe ejecutarse en los momentos precisos para lograr cumplir con los tiempos que demanda el ente rector de las finanzas públicas para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado, es decir iniciarlo con al menos 10 meses de anticipación y tener claros los actores de la sociedad civil que participarán en este proceso.

El proceso de elaboración presupuestaria anual en la administración municipal debe complementarse con la preparación de presupuestos plurianuales de al menos 5 años, con el propósito de facilitar la transición y asegurar la provisión clara y precisa de recursos para alcanzar las metas de recaudación, inversión, ejecución y financiamiento. Asimismo, es crucial mejorar el proceso participativo en la construcción del presupuesto, definiendo de antemano los objetivos de la participación ciudadana, incluyendo el nivel de influencia en las decisiones presupuestarias, acciones para mejorar la ejecución, mecanismos de contingencia para crisis financieras, y la implementación de mecanismos de supervisión ciudadana en la ejecución y etapas contractuales de proyectos y obras públicas.

## **Meta**

- Para el 2027 haber formado a ciudadanos con valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros procesos políticos de transformación en la ciudad.

## **Proyectos**

- Banco proyectos comunitarios
- Liderazgo ciudadano

***Programa Estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).***- Este programa busca mayor asistencia e incidencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de hecho y de derecho, en las distintas instancias de participación; al ser Manta un cantón mediano según lo

estipulado en el Plan Nacional del 2021, se vuelve imprescindible receptor los aportes de los distintos grupos sociales para la construcción de una agenda pública que busque el desarrollo común.

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel vital en la mejora de la gestión pública al proporcionar una conexión directa entre los ciudadanos y las autoridades gubernamentales. Esto es porque actúan como intermediarios efectivos, canalizando las necesidades y preocupaciones de la comunidad, por lo tanto, aseguran que las políticas y programas gubernamentales se alineen más estrechamente con las demandas reales de la sociedad.

Además, estas organizaciones desempeñan un papel clave en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas por lo que se considera como un punto integral en este objetivo estratégico. A través de la vigilancia y el análisis crítico, impulsan la apertura en la gestión pública, exponiendo posibles irregularidades y fomentando la adopción de prácticas más éticas. Esta función de contrapeso contribuye a la construcción de gobiernos más responsables y sensibles a las necesidades de la población.

Por último, las organizaciones de la sociedad civil a menudo sirven como motores de innovación social. Al colaborar con el sector público en iniciativas conjuntas, pueden introducir enfoques novedosos y soluciones creativas a los desafíos comunitarios, también generando una movilización de recursos tanto humanos como financieros.

## Meta

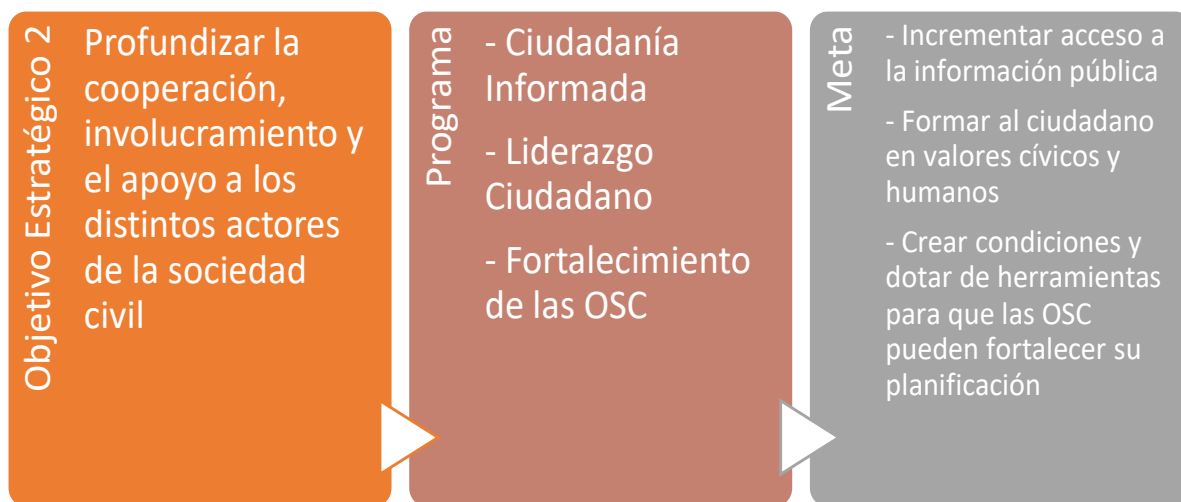
Contar al 2027 con las condiciones y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.

## Proyectos

- Creación del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Participación social para el desarrollo

Este objetivo estratégico, acompañado de sus respectivas metas y acciones, desembocan de forma programática en una hoja de ruta que se proyecta a un **Gobierno Ciudadano y Participativo**, cómo lo muestra la siguiente figura:

### Gráfico PI06: Síntesis del Objetivo 2

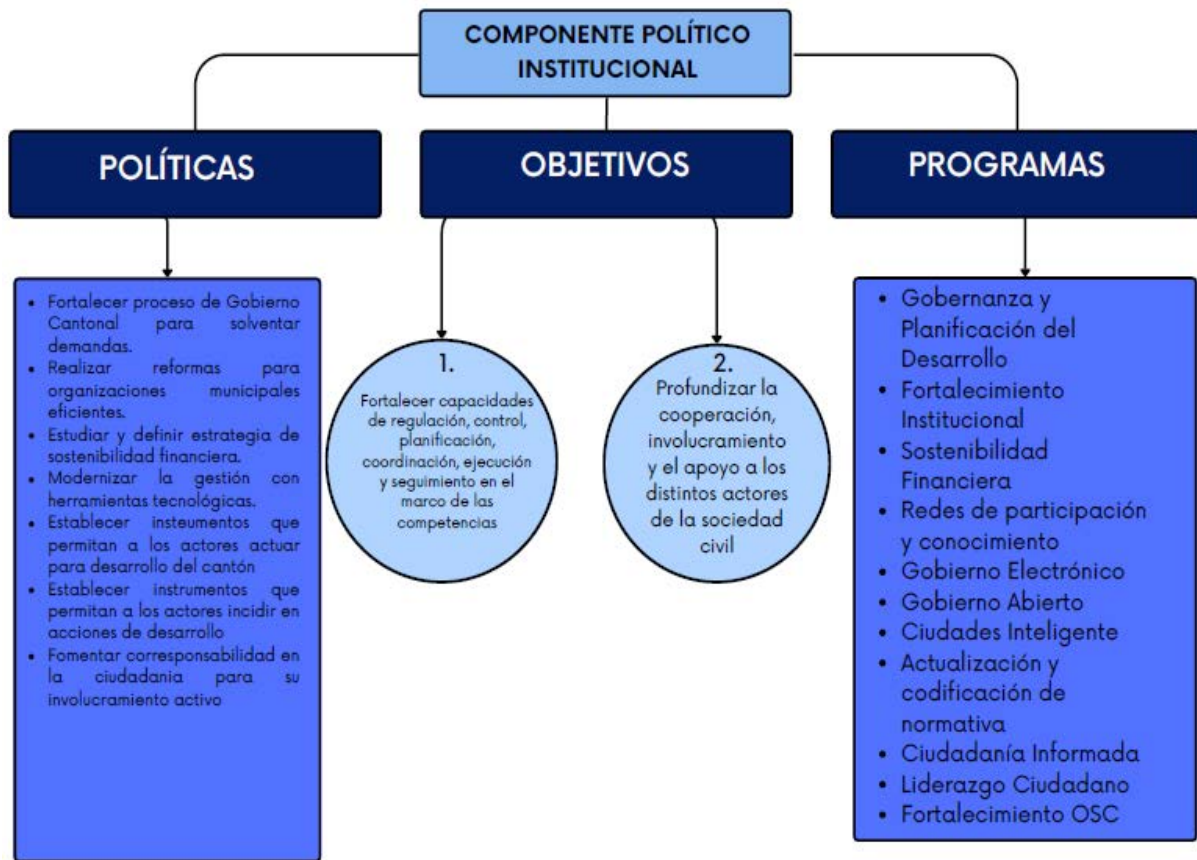


*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*

En síntesis, y para ilustrar de manera más clara esta interconexión, el sistema político-institucional se articula en torno a dos ejes fundamentales que se traducen en planes de acción concretos. Estos planes, a su vez, se desglosan en programas, metas y proyectos específicos, todos alineados con los Objetivos Estratégicos previamente delineados. Esta estructura no solo refleja la importancia de una gobernanza local eficaz, sino que también enfatiza la necesidad de una planificación estratégica que promueva la cohesión social y el desarrollo sostenible, asegurando que cada iniciativa responda a las realidades y necesidades de la comunidad. Así, se establece un marco integral que propicia la participación activa de los ciudadanos y fortalece la legitimidad de las instituciones locales.

Un gráfico de la propuesta de objetivos, políticas y programas es el siguiente:

**Gráfico PI07: Resumen de la Propuesta de Objetivos, Políticas y Programas**



*Elaborado: Equipo Técnico Permanente de Actualización del PDOT 2024, -2035*



### 3.14. Proyectos Estratégicos

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS		
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Fortalecer las capacidades de regulación, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de la gestión institucional con todos los actores públicos y privados que permita atender a la ciudadanía en todo el territorio cantonal.	Gobernanza y Planificación del desarrollo	Construcción, aprobación, actualización y gestión del PDOT, PUGS e instrumentos de planificación estratégica
		Manta hacia una gestión por Resultados
	Fortalecimiento Institucional, Reforma y Modernización Estratégica	FIRME en entidades dependientes, adscritas y empresas públicas
		Academia de formación municipal y de dirección pública
		Certificación de Calidad y Modelo de Excelencia
	Mejora de capacidades de la gestión de competencias	Evaluación y Definición de la arquitectura normativa por competencias
	Actualización y Codificación de la Gaceta Legislativa Cantonal	Actualización, categorización, codificación de la gaceta legislativa
	Sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta
	Gobierno Electrónico	ERP Gad Manta
		Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano
Información y Gobierno Abierto	Proyecto Plataforma de Información y BI	
	Sistema de Innovación Social	
	Manta Ciudad Inteligente	
Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil	Redes de participación y conocimiento	Aliados por el Desarrollo
	Liderazgo ciudadano y formación política	Escuela de Liderazgo
		Banco de Proyectos Comunitarios
	Fortalecimiento de proceso de construcción y ejecución del presupuesto participativo	Presupuesto Barrial
	Ciudadanía informada	Proyecto El Diario Municipal
	Asistencia técnica y estratégica a la gestión de organizaciones	Registro Municipal de OSC
Poder Ciudadano		

### 3.15. Programas y Proyectos

<p><b>Sistema Político, Institucional y de Participación Ciudadana</b></p>
<p><b>Objetivo General del Sistema Político, Institucional y de Participación Ciudadana:</b></p> <p>Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.</p>
<p><b>Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025</b></p> <p><b>Eje Institucional</b></p> <p>Objetivo 9 : Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p> <p>Políticas</p> <p>9.1.- Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.</p> <p>9.2.- Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.</p> <p>9.3.- Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.</p> <p><b>Eje Gestión de Riesgo</b></p> <p>Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p> <p>Políticas</p> <p>10.2.- Implementar medidas de comprensión, prevención, mitigación y participación ciudadana para la gestión de riesgos de desastres.</p>
<p><b>Estrategias Territoriales Nacionales ETN</b></p> <p><b>Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel</b></p> <p>Lineamientos Territoriales</p> <p>8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.</p> <p>11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.</p> <p>12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.</p> <p>Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial</p> <p>Lineamientos Territoriales</p> <p>2.- Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.</p>
<p><b>Plan de Gobierno "Mejor Ciudad" 2023 - 2027</b></p> <p><b>Componente: Político Institucional y de Participación Ciudadana</b></p>

Objetivo : Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica mediante la aplicación de estrategias que permitan fortalecer las capacidades institucionales y profundizando a cooperación e involucramientos de los distintos actores de la sociedad civil, fomentando con ello, un gobierno sólido y estable.

Programas/ Proyectos:

Gobierno electrónico: Proyecto BPM Gad Manta, Actualización de la infraestructura tecnológica Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano, Proyecto de simplificación de trámites, Proyecto de mejora continua de los trámites y procesos Institucionales **SPI-OE1-P04**

Redes de participación y conocimiento: Proyecto Aliados por el Desarrollo (Alianzas Público - Privado), Proyecto de diseño en estrategias de desarrollo social del cantón. **SPI-OE1-P02**

**SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

**Objetivo Estratégico (OE) 1.- Fortalecer las capacidades de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias**

Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Implementar una planificación Participativa y acorde con la realidad local	100% de planes propuestos por la institución cumplen con la normativa nacional establecida o se encuentran en concordancia con las directrices nacionales	Gobernanza y Planificación del desarrollo	SPI-OE1-P01	Crear las condiciones para cumplir con la estrategia de desarrollo de la ciudad al 2035, mediante la implementación y el cumplimiento del 90% del Plan de Desarrollo con la participación de todos los	Al 2027 contar con el número de Planes Aprobados por Concejo Cantonal según lo establecido en la ley que respondan a una planificación estratégica local	Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Cobertura cantonal	\$475.000,00	Municipal	2024 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general
						Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo e instrumentos de	Cobertura cantonal	\$45.000,00	Municipal	2024 - 2026	GAD Municipal	Municipio, Empresas públicas municipales,

<p>Contratistas y proveedores municipales, Consejos consultivos, Ciudadanía en general</p>	<p>Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras y públicas, privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional</p>	<p>Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades</p>
	<p>GAD Municipal</p>	<p>GAD Municipal</p>
	<p>2024 - 2027</p>	<p>2024 - 2035</p>
<p>planificación estratégica como planes complementarios.</p>	<p>Municipal - Cooperación Internacional - Aportes del sector privado</p>	<p>Municipal - Universidad (investigación) - Cooperación Internacional - Aportes del sector privado</p>
	<p>\$25.725.000,00</p>	<p>\$6.176.375,97</p>
	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Cobertura cantonal</p>
<p>Implementación del Plan de Seguridad Cantonal de Manta</p>	<p>Proyecto Aliados por el Desarrollo (Alianzas Público - Privado)</p>	<p>Al 2035 conformar al menos 4 alianzas con actores público-privado que aporten al desarrollo de Manta.</p>
<p>actores territoriales</p>	<p>Crear una red sólida de alianzas con actores público, privado, academia y de la sociedad civil que permita identificar problemas, planificar</p>	<p>SPI- OE1- P02</p>
	<p>Redes de participación y conocimiento</p>	<p>Alianza conformada (de hecho y derecho)</p>
	<p>Asegurar la participación y diversificación de actores de la sociedad civil para formar alianzas para el desarrollo del cantón.</p>	

<p>acciones, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad.</p>	<p>Proyecto de diseño en estrategias de desarrollo social del cantón.</p>	<p>Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta</p>
<p>acciones, ejecutar y coordinar acciones necesarias para el desarrollo de la ciudad.</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Cobertura cantonal</p>
	<p>\$3.789.524,00</p>	<p>\$150.000,00</p>
	<p>Municipal - Universidad (investigación) - Cooperación Internacional - Aportes del sector privado</p>	<p>Municipal</p>
	<p>2024 - 2035</p>	<p>2024 - 2027</p>
	<p>GAD Municipal</p>	<p>GAD Municipal</p>
<p>financieras y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional</p>	<p>Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional</p>	<p>Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y</p>

y empresas públicas		Proyecto de planificación y eficiencia financiera	Cobertura cantonal	\$80.000,00	Municipal	2024 - 2027	GAD Municipal		proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional
									Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación

Internaciona	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
	GAD Municipal	GAD Municipal	GAD Municipal
	2024 - 2027	2025 - 2027	2024 - 2027
	Municipal	Municipal	Municipal
	\$105.000,00	\$400.000,00	\$150.000,00
	Cobertura cantonal	Cobertura cantonal	Cobertura cantonal
	Proyecto para mejorar la recaudación de ingresos propios	Proyecto BPM Gad Manta	Actualización de la infraestructura tecnológica Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano
		Contar al 2027 con la automatización del 90% de los trámites ciudadanos y procesos institucionales	
		Digitalizar los trámites municipales para mejorar la eficiencia, accesibilidad y transparencia.	
		SPI-OE1-P04	
		Gobierno Electrónico	
		Aplicaciones tecnológicas implementadas	
		Implementación de tecnología avanzada y la integración de datos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizar la eficiencia de los servicios	



públicos y fomentar el desarrollo sostenible.	Gobierno Abierto	SPI- OE 1- P05	Implementar una plataforma para la gestión de información estadística y geografía	Al 2027 contar con una plataforma para la gestión de información estadística y geografía	Al 2027 contar con un Plan de gobierno abierto aprobado y en ejecución, así como portales y plataformas en implementación	Para el 2027 lograr la aplicación de la tecnología a los servicios públicos municipales con carácter eficiente.	Implementar tecnologías para la gestión eficiente de los servicios públicos municipales.	SPI- OE 1- P06	Ciudades inteligentes	Cobertura cantonal	\$0,00	Municipal	2024 - 2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	
				Proyecto de simplificación de trámites	Proyecto de mejora continua de los trámites y procesos institucionales	Sistema de Información local	Proyecto Plataforma de Información y BI								Proyecto de aplicación de tecnologías para la gestión del servicio de agua potable	Proyecto de tecnologías inteligentes para optimizar el uso energético en los
				Cobertura cantonal	Cobertura cantonal	Cobertura cantonal	Cobertura cantonal								Cobertura cantonal	Cobertura cantonal
				\$0,00	\$0,00	\$20.000,00	\$250.000,00								\$100.000,00	\$100.000,00
				Municipal	Municipal	Municipal	Municipal								Municipal	Municipal
				2024 - 2027	2024 - 2027	2024 - 2026	2025 - 2027								2026 - 2027	2026 - 2027
GAD Municipal	GAD Municipal	GAD Municipal	GAD Municipal	GAD Municipal	GAD Municipal											
Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Gobierno Nacional, INEC, DINARDAP, BC.	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales											

	Fortalecer las capacidades de gestión del GAD Manta, instituciones adscritas y empresas públicas	Implementación del modelo de Gestión de Calidad	Innovación y Fortalecimiento Institucional	SPI-OE1-P07	Fortalecer todas las instituciones que conforman el Gobierno local a través de la profesionalización y generación de capacidades en los funcionarios	Al 2030 contar con un número ideal de Funcionarios Profesionalizados o Certificados de acuerdo a sus competencias	espacios públicos del cantón.	Coertura cantonal	\$100.000,00	Municipal	2026-2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
							Implementar proyectos de tecnologías avanzadas para el desarrollo eficiente del transporte público	Coertura cantonal	\$100.000,00	Municipal	2026-2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
							Fortalecimiento de las capacidades de gestión de Empresas Públicas y Entidades Adscritas	Coertura cantonal	\$120.000,00	Municipal	2025-2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
							Implementación de proceso de capacitación con base en las competencias requeridas por las direcciones municipales	Coertura cantonal	\$105.000,00	Municipal	2025-2027	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
							Plan Estratégico Institucional	Coertura cantonal	\$100.000,00	Municipal	2024 - 2025	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
							Fortalecimiento de la gestión por procesos	Coertura cantonal	\$100.000,00	Municipal	2024 - 2025	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales
							Implementación de Certificación de Calidad	Coertura cantonal	\$245.000,00	Municipal	2024 - 2030	GAD Municipal	Municipio, Patronato, Consejos,

Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	2023 - 2027	Municipal	\$25.000,00	Cobertura cantonal	Proyecto de repositorio de las resoluciones de concejo y administrativas	Para el 2027 mantener el 100% de las resoluciones codificadas y registradas	Disponer de un repositorio de las resoluciones de concejos y administrativas para realizar el seguimiento de cumplimiento			Arquitectura Normativa Definida, codificada e implementada con un adecuado sistema de seguimiento	Competencias municipales implementadas satisfactoriamente
Empresas públicas municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	2023 - 2027	Municipal	\$25.000,00	Cobertura cantonal	Proyecto de actualización del código legal municipal	Al 2027 contar con el 100% de las competencias del GAD, normadas y codificadas	Actualizar el instrumento legal municipal conforme a las necesidades de la ciudadanía y del territorio.		SP1- OE1- P08	Actualización y Codificación de la normativa legal cantonal	

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL												
Objetivo Estratégico (OE) 2.- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código de Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución	Competencia	Articulación con otros actores
Mantener informada a la ciudadanía mediante la actualización de plataformas de información y ventanillas virtuales	Alcance de ciudadanos en las plataformas digitales informativas municipales	Ciudadanía Informada	SPI-OE2-P01	Incrementar acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal	Al 2027 se deberá incrementar acceso a la información pública para que la ciudadanía pueda aportar y ser veedores de la gestión municipal	Mejora de la comunicación gubernamental para la Transparencia y Participación Ciudadana  Actualización de los canales informativos municipales	Cobertura cantonal  Cobertura cantonal	\$ 45.000,00  \$ 45.000,00	Municipal  Municipal	2024 - 2027  2024 - 2027	Municipal  Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil  Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil
Incrementar participación activa de líderes sociales en los procesos de desarrollo participativo	número de herramientas de participación ciudadana ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la ley	Liderazgo ciudadano	SPI-OE2-P02	Formar al ciudadano en valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros	Para el 2027 haber formado a ciudadanos con valores cívicos y humanos, de tal forma que puedan convertirse en embajadores del desarrollo cantonal y ejecutores de la política pública en sus comunidades; siendo precisamente ellos quienes lideren futuros procesos políticos de transformación en la ciudad.	Banco proyectos comunitarios  Liderazgo ciudadano	Cobertura cantonal  Cobertura cantonal	\$ -  \$ 40.000,00	Municipal  Municipal	2026 - 2027  2024 - 2027	Municipal  Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil  Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil

Normar la participación de las org. Sociales constituidas en el cantón en el desarrollo de la ciudad	organizaciones sociales constituidas en el cantón que participan activamente en los procesos de desarrollo participativo	Estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)	SPI- OE2- P03	Crear las condiciones y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.	proceso políticos de transformación en la ciudad.	Contar al 2027 con las condiciones y dotar las herramientas para que las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer su planificación y ejecución de actividades alineadas a la agenda de desarrollo local.	Creación del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Cobertura cantonal	\$ -	Municipal	2024 - 2027	Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil
							Participación social para el desarrollo	Cobertura cantonal	\$ 40.000,00	Municipal	2024 - 2027	Municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil

## **6. Propuesta de Sistema de Gestión de Riesgos**

### **2.1. Justificación y Valoración General de la Situación de la Gestión de Riesgos**

Se ha establecido que el cantón Manta es un territorio que, debido a su ubicación y las particularidades de su paisaje costero, es susceptible a varios tipos de amenazas de origen natural; además, históricamente se han presentad amenazas biológicas (como la pandemia del COVID-19), antrópicas y sociales (como la delincuencia).

Si bien el evento peligroso más frecuente es el incendio estructural, las amenazas cuyo estudio es de principal interés en el cantón son las inundaciones y los movimientos en masas, debido a su prevalencia durante las temporadas invernales y el Evento Climático El Niño. Las amenazas por sismo y tsunami también son una principal preocupación, debido a la ubicación del cantón frente a la zona de subducción de la placa tectónica de Nazca, y debido a la existencia de eventos históricos como el terremoto del 16 de abril de 2016.

En este contexto se justifica la necesidad de mejorar el conocimiento, previsión, prevención y mitigación de las amenazas existentes; así como mejorar la respuesta y recuperación ante emergencias o desastres. Esto se logrará a través de una articulación efectiva de la Gestión del Riesgo con la planificación y el desarrollo.

La Gestión del Riesgo está estrechamente vinculada con la gestión del desarrollo, requiriendo de una institucionalidad fortalecida que garantice una eficiente gobernanza del riesgo en el cantón. Esto implica una significativa influencia en la planificación territorial y el desarrollo de buenas prácticas y proyectos que aporten a la reducción del riesgo de desastre y que faciliten los medios para una adecuada adaptación y recuperación ante los efectos adversos a la población y a sus medios de vida.

La implementación de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos abarca todos los procesos integrales de la gestión de riesgo, desde la comprensión, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Este enfoque no solo permitirá una respuesta oportuna y de calidad ante eventos adversos, sino que también mejorará la gestión institucional y la gestión en conjunto con los actores que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgo de Desastres. A continuación, se presenta el proceso de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:

## Imagen GR01: Proceso de la Gestión Integral del Riesgo de desastre



**Elaboración:** Dirección de calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana

**Fuente:** Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre, 2024

## 2.2. Potencialidades

En cuanto a potencialidades de la Gestión de Riesgos en el cantón se resaltan:

- El GADM cuenta con capacidad operativa y técnica en lo que refiere a personal y recursos para la prevención y respuesta de desastres.
- El GADM fortalece su capacidad institucional en materia de gestión de riesgos, a través de instituciones públicas, privadas, academia y organismos multilaterales.
- El GADM ejecuta desazolves y mantenimientos programados de los cauces de los ríos, a través del Plan Invierno.
- El GADM cuenta con una Sala de Monitoreo y una Sala de Crisis tecnificadas para el manejo de operaciones de emergencia o desastres.
- El GADM cuenta con el programa “Manta Reverdece” para forestar la ciudad y como acción de mitigación ante la amenaza de movimientos en masas.
- El GADM participa en varios programas de cooperación internacional con enfoque en resiliencia, en particular el programa “Comunidades Resilientes”.

## 2.3. Objetivo general



La visión propuesta para el cantón Manta identifica los elementos de resiliencia y armonía con el medio ambiente; acorde a dicha visión y a los conceptos y lineamientos de la gestión de riesgos, se establece el siguiente objetivo general:

*Convertir al cantón Manta en un territorio resiliente frente a eventos de origen natural y antrópico, para asegurar la seguridad de su población e infraestructura, a través de la gestión integral y gobernanza de los riesgos.*

## **2.4. Objetivos estratégicos**

Enmarcado en el objetivo general, se propone un objetivo estratégico para la gestión de riesgos en el cantón Manta, que obedece a la problemática, potencialidades y dinámica del territorio.

### **2.4.1. Objetivo estratégico 1**

*Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.*

Se plantean cuatro políticas para dar cumplimiento a este objetivo estratégico.

## Política 1

Promover la resiliencia mediante la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre.

### Estrategias:

- Fomento de la investigación y recolección de datos sobre riesgos existentes en el cantón.
- Desarrollo de Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana que permitirá una detección temprana de amenazas, reduciendo así el impacto de desastres en la comunidad.
- Impulsar y fortalecer la educación y participación ciudadana en Gestión de Riesgos.

### Programas:

- Identificación y análisis de riesgos

**Programa Identificación y Análisis de Riesgos:** Consiste en desarrollar un sistema integral y actualizado de identificación y análisis de riesgos en el cantón, que permita evaluar de manera precisa las amenazas naturales y antrópicas, y que se integre con sistemas de monitoreo y alerta temprana, promoviendo así la resiliencia comunitaria a través de la educación y la participación ciudadana. Este sistema facilitará la toma de decisiones informada y la implementación de medidas preventivas y de respuesta efectivas, reduciendo el impacto de los desastres y mejorando la seguridad y protección de la población y sus medios de vida.

### Metas:

- Al 2035 el cantón Manta contará con 8 estudios multiamenaza a escala 1:1000
- Al 2035 el cantón Manta contará con modelaciones multiamenaza a escala 1:1000
- Al 2035 el cantón Manta contará con escenarios de afectación multiamenaza a escala 1:1000
- Al 2035 el cantón Manta contará con un atlas multiamenaza cantonal

## Política 2

Impulsar una gestión integral para la reducción, respuesta y recuperación del riesgo de desastres.

**Estrategias:**

- Generar la Ordenanza que regula el Sistema cantonal de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la preparación y respuesta Institucional y comunitaria.
- Implementar campañas educomunicacionales para sensibilizar a la población sobre riesgos, prevención y cambio climático.
- Promover una cultura de autoprotección a través de simulacros y actividades prácticas en colaboración con la comunidad.
- Establecer Mecanismos de articulación multiactor y multinivel
- Gestionar la asistencia humanitaria para la respuesta frente a eventos peligrosos.
- Preparar o actualizar periódicamente el plan de respuesta a nivel territorial que incluyan acciones para garantizar la continuidad de servicios.
- Identificar los elementos esenciales y críticos del cantón que garanticen la continuidad de los servicios básicos.
- Resiliencia Comunitaria y Conciencia Ciudadana

**Programas:**

- Reducción de riesgos
- Manejo de emergencias/desastres
- Recuperación post-desastre
- Comunidades Resilientes y Sostenibles

**Programa Reducción de Riesgos:** Se enfoca en fortalecer la preparación y respuesta institucional y comunitaria mediante el desarrollo de capacidades y la implementación de medidas preventivas. Se priorizará la identificación de elementos esenciales y críticos del cantón, así como la actualización periódica del plan de respuesta a nivel territorial. Además, se promoverá una cultura de autoprotección a través de simulacros y actividades prácticas en colaboración con la comunidad. Estas acciones se complementarán con campañas educomunicacionales para sensibilizar a la población sobre los riesgos, la prevención y el cambio climático, fomentando mayor conciencia y participación ciudadana.

**Metas:**

- Al 2025 el cantón Manta contará con la Ordenanza que regula el Sistema cantonal de gestión de riesgo
- Al 2025 el cantón Manta contará con el Plan Cantonal de Reducción de Riesgos con Enfoque cambio climático
- Al 2035 el cantón Manta contará con el Normas de construcción que incluya la gestión de riesgo y cambio climático
- Al 2035 el cantón Manta contará con Estudios de Sistemas de alerta temprana
- Al 2025 el cantón Manta contará con el Plan de capacitación de prevención y reducción de riesgos
- Al 2035 el cantón Manta contará con Estudios de interceptores de quebradas
- Al 2025 el cantón Manta contará con Estudios de priorización de medidas estructurales y no estructurales
- Al 2025 el cantón Manta contará con Implementación de soluciones basadas en la naturaleza

**Programa Manejo de Emergencias/Desastres:** Tiene como objetivo principal preparar y fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos peligrosos. Para lograrlo, se establecerán mecanismos de articulación multiactor y multinivel que faciliten la coordinación y cooperación entre diferentes entidades y niveles de gobierno. Se gestionará la asistencia humanitaria de manera efectiva para garantizar una respuesta rápida y adecuada ante desastres. Asimismo, se incluyen acciones concretas para garantizar la continuidad de servicios esenciales durante y después de una emergencia o desastre.

**Meta:**

- Al 2024 el cantón Manta contará con el Plan de respuesta del sistema cantonal de Manta
- Al 2035 el cantón Manta ha realizado 11 ejercicios de simulación y simulacro
- Al 2035 el cantón Manta contará con la Implementación de Sistemas de alerta temprana
- Al 2025 el cantón Manta contará con el Plan de capacitación de preparación para la respuesta
- Al 2035 el cantón Manta contará con el Plan institucional de respuesta de Manta y continuidad de servicios

**Programa Recuperación Post-Desastre:** Se enfoca en la planificación y ejecución de estrategias que faciliten la recuperación y reconstrucción de las comunidades afectadas ante la materialización de un evento peligroso. Se identificará y priorizará la recuperación de los elementos esenciales y críticos del cantón, garantizando que

la infraestructura y los servicios vitales sean restaurados de manera eficiente. Este programa también incluirá la implementación de mecanismos de resiliencia comunitaria, asegurando que las comunidades estén mejor preparadas para enfrentar futuros desastres. Se promoverá la participación de la comunidad en los procesos de recuperación, fomentando una mayor conciencia y colaboración en la reconstrucción sostenible.

**Meta:**

- A 2035 el cantón Manta contará con el Plan de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastres

**Programa Comunidades Resilientes y Sostenibles:** Busca construir comunidades que sean capaces de resistir y recuperarse rápidamente ante los desastres, mediante la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la capacidad de adaptación frente a desafíos económicos, sociales y ambientales.

**Metas:**

- Al 2025 el cantón Manta contará con el Diagnóstico territorial y social integral de 3 comunidades
- Al 2025 el cantón Manta contará con un proceso de transferencia de conocimiento en 3 comunidades para fortalecer las capacidades y mejorar las habilidades adaptativas
- Al 2035 el cantón Manta contará con instrumentos de planificación para la resiliencia y sostenibilidad comunitaria
- Al 2035 el cantón Manta contará con la implementación de acciones concretas que aseguren medios de vida sostenibles y mejoren la seguridad alimentaria
- Al 2035 el cantón Manta contará con Estrategias de progreso económico en la comunidad a través de la gestión eficaz de sus recursos.

**Política 3**

Desarrollo de Gobernanza para la Gestión Integral del Riesgos en el cantón.

**Estrategias:**

- Operatividad del Sistema cantonal de Gestión de Riesgos.
- Innovación y Tecnología para la Gestión de Riesgos.
- Establecimiento de Protocolos de Coordinación.

- Fomentar la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

**Programas:**

- Gobernabilidad y protección financiera

**Programa Gobernabilidad y Protección Financiera:** Busca establecer una estructura eficiente para la gestión integral de riesgos, garantizando sostenibilidad financiera y coordinación efectiva. Se tendrá operativo el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, integrando instituciones públicas, privadas y comunitarias. Se adoptarán tecnologías avanzadas para el monitoreo y mitigación de riesgos, fortaleciendo la capacidad institucional. Protocolos claros facilitan la comunicación y cooperación entre todas las partes involucradas en la gestión de riesgos asegurando una respuesta rápida y eficiente ante emergencias.

**Metas:**

- Al 2025 el cantón Manta contará con el Manual de procesos y protocolos operativos de la Dirección
- Al 2035 el cantón Manta contará con Estrategias de gobernanza y gobernabilidad del sistema cantonal de riesgos y cambio climático de Manta
- Al 2035 el cantón Manta contará con Instrumentos de retención y transferencia del riesgo
- Al 2025 el cantón Manta contará con el Manual para la gestión de recursos con la cooperación internacional y asistencia técnica

**Política 4**

Promover estrategias integrales que fortalezcan la resiliencia y capacidad de adaptación del cantón frente a los impactos del cambio climático.

**Estrategias:**

- Implementar proyectos que integren soluciones basadas en la naturaleza.
- Capacitar a las comunidades en prácticas de adaptación al cambio climático.
- Implementar sistemas para monitorear los impactos del cambio climático en tiempo real y evaluar la efectividad de las estrategias de adaptación.

**Programas:**

- Adaptación al cambio climático

**Programa Adaptación al Cambio Climático:** Se enfoca en fortalecer la resiliencia del cantón ante los impactos climáticos, incluye la implementación de proyectos con soluciones basadas en la naturaleza, capacitación comunitaria en prácticas adaptativas y la creación de sistemas de monitoreo. Este enfoque garantiza una respuesta eficaz y sostenible ante los desafíos climáticos.

**Metas:**

- Al 2035 el cantón Manta contará con medidas de adaptación al cambio climático

**2.5. Proyectos Prioritarios**

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO
Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable	Reducción de riesgos	Ordenanza del Sistema cantonal de gestión de riesgos y cambio climático de Manta
		Plan Cantonal de Reducción de Riesgos con Enfoque cambio climático
		Normas de construcción que incluya la gestión de riesgo y cambio climático (de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica)
		Estudios de Sistemas de alerta temprana
		Plan de capacitación de prevención y reducción de riesgos (Continuar con la formación de Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía mantense, presente en cada barrio y sector)
		Estudios de interceptores de quebradas
		Estudios de priorización de medidas estructurales y no estructurales
		Implementación de soluciones basadas en la naturaleza



<b>SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS</b>
<p><b>Objetivo Estratégico (OE) 4.-</b> Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.</p>
<p><b>Programas y Proyectos Sistema Gestión de Riesgos</b></p>
<p><b>Objetivo General del Sistema Gestión de Riesgos:</b> Convertir al cantón Manta en un territorio resiliente frente a eventos de origen natural y antrópico, para asegurar la seguridad de su población e infraestructura, a través de la gestión integral y gobernanza de los riesgos.</p>
<p><b>Articulación con el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025</b></p>
<p><b>EJE SOCIAL</b></p> <p><b>Objetivo 3:</b> Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos</p> <p><b>Política 3.10.</b> Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p> <p><b>Política 3.11.</b> Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria.</p>
<p><b>EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b></p> <p><b>Objetivo 7:</b> Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p> <p><b>Política 7.5.</b> Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres</p>
<p><b>EJE GESTIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><b>Objetivo 10:</b> Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p> <p><b>Política 10.1.</b> Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva</p> <p><b>Política 10.2.</b> Implementar medidas de comprensión, prevención, mitigación y participación ciudadana para la gestión de riesgos de desastres</p>
<p><b>Articulación con ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL:</b></p> <p><b>Directriz 1:</b> Reducir las inequidades sociales y territoriales</p> <p><b>Lineamiento Territorial 13.</b> Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos</p> <p><b>Lineamiento Territorial 16.</b> Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para que la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente</p>

<p><b>Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación Territorial</b></p> <p><b>Lineamiento Territorial 8.</b> Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático</p> <p><b>Lineamiento Territorial 9.</b> Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.</p> <p><b>Plan de Gobierno "La 107 Mejor Ciudad" 2023 - 2027</b></p> <p><b>Componente Biofísico</b></p> <p><b>Objetivo general:</b> Continuar nuestro trabajo proyectando a Manta, como un bastión económico del Ecuador, realizando las potencialidades de su territorio y de su población, en pro del desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente, manteniendo activamente la participación de los ciudadanos de nuestra ciudad.</p> <p><b>Programa/Proyecto</b></p> <p>- Reducción de riesgos, frente a multiamenazas/Continuar con la formación de <b>Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo</b>, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía mantense, presente en cada barrio y sector (<b>SGR-OE1-P02-Proyecto 5</b>)</p>												
<p><b>SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS</b></p>												
<p><b>Objetivo Estratégico (OE) 1.-</b> Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable.</p>												
Meta resultado del OE PDOT	Indicador de la meta del OE (Unidad de medida)	Programa	Código del Programa	Objetivo Programa	Meta del programa	Proyecto	Área de influencia/localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo ejecución		
										largo plazo hasta 2035	mediano plazo hasta el 2031	corto plazo hasta el 2027

<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>2024-2027</p>	<p>800.000,00</p>	<p>Estudio de Microzonificación sísmica del cantón Manta</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Estudios de riesgos por movimientos en masa del cantón Manta</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con 8 estudios multiamenaza a escala 1:1000</p>	<p>Identificar y analizar las amenazas naturales y antrópicas existentes en el cantón a escala 1:1000</p>	<p>SGR-OE1-P01</p>	<p>Identificación y análisis de riesgos</p>	<p>Desarrollar insumos de gobernanza del riesgo y cambio climático que permita la construcción de una ciudad segura, sostenible y resiliente.</p>	<p>Plan estratégico de Gestión de Riesgos, sostenibilidad ambiental y Cambio Climático</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>
<p>GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.</p>	<p>GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.</p>	<p>2024-2027</p>	<p>100.000,00</p>	<p>Estudios de riesgos por movimientos en masa del cantón Manta</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Estudios de riesgos por inundaciones del cantón Manta</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con 8 estudios multiamenaza a escala 1:1000</p>	<p>Identificar y analizar las amenazas naturales y antrópicas existentes en el cantón a escala 1:1000</p>	<p>SGR-OE1-P01</p>	<p>Identificación y análisis de riesgos</p>	<p>Desarrollar insumos de gobernanza del riesgo y cambio climático que permita la construcción de una ciudad segura, sostenible y resiliente.</p>	<p>Plan estratégico de Gestión de Riesgos, sostenibilidad ambiental y Cambio Climático</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>
<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>2024-2027</p>	<p>136.363,00</p>	<p>Estudios de riesgos por inundaciones del cantón Manta</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>Estudios de riesgos por inundaciones del cantón Manta</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con 8 estudios multiamenaza a escala 1:1000</p>	<p>Identificar y analizar las amenazas naturales y antrópicas existentes en el cantón a escala 1:1000</p>	<p>SGR-OE1-P01</p>	<p>Identificación y análisis de riesgos</p>	<p>Desarrollar insumos de gobernanza del riesgo y cambio climático que permita la construcción de una ciudad segura, sostenible y resiliente.</p>	<p>Plan estratégico de Gestión de Riesgos, sostenibilidad ambiental y Cambio Climático</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético. GIZ</p>

Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ		2024-2027		136.363,00	Estudios de riesgos por erosión costera del cantón Manta
Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ		2024-2035		136.363,00	Estudios de riesgos por tsunami del cantón Manta
Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ		2024-2027		136.363,00	Estudios de riesgos por incendios forestales del cantón Manta

Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
2024-2027	2024-2035	2024-2035
136.363,00	136.363,00	136.363,00
Estudios de riesgos por sequía del cantón Manta	Estudios de vulnerabilidad de sectores, infraestructura, medios de vida, comunidades expuestas a las amenazas identificadas en el cantón Manta	Modelación de inundaciones, movimientos en masa, erosión costera, tsunami del cantón manta
Al 2035 el cantón Manta contará con modelaciones multimenaza a escala 1:1000		

<p>Escenarios de afectaciones de inundaciones, movimientos en masa, erosión costera, tsunami, sequía del cantón Manta que incluye niveles de impacto.</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con escenarios de afectación multiamenaza a escala 1:1000</p>	<p>Creación de atlas de amenazas cantonal</p>	<p>Ordenanza del Sistema cantonal de gestión de riesgos y cambio climático Manta</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>120.000,00</p>	<p>2024-2035</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Escenarios de afectaciones de inundaciones, movimientos en masa, erosión costera, tsunami, sequía del cantón Manta que incluye niveles de impacto.</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con un atlas multiamenaza cantonal</p>	<p>Creación de atlas de amenazas cantonal</p>	<p>Ordenanza del Sistema cantonal de gestión de riesgos y cambio climático Manta</p>	<p>50.000,00</p>	<p>100.000,00</p>	<p>2024-2035</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Reducción de riesgos</p>	<p>SGR-OE1-P02</p>	<p>Implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos para reducir la exposición y vulnerabilidad de la población, los medios de subsistencia,</p>	<p>Ordenanza que regula el Sistema cantonal de gestión de riesgo</p>	<p>GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.</p>	<p>50.000,00</p>	<p>2024-2025</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>

los bienes, la infraestructura, y los recursos ambientales.	Al 2025 el cantón Manta contará con el Plan Cantonal de Reducción de Riesgos con Enfoque cambio climático	Plan Cantonal de Reducción de Riesgos con Enfoque cambio climático	50.000,00	2024-2025	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
	Al 2035 el cantón Manta contará con el Normas de construcción que incluya la gestión de riesgo y cambio climático (de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica)	Normas de construcción que incluya la gestión de riesgo y cambio climático (de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica)	50.000,00	2024-2035	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
	Al 2035 el cantón Manta contará con Estudios de Sistemas de alerta temprana	Estudios de Sistemas de alerta temprana	50.000,00	2024-2031	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ



<p>Al 2025 el cantón Manta contará con el Plan de capacitación de prevención y reducción de riesgos</p>	<p>Plan de capacitación de prevención y reducción de riesgos (Continuar con la formación de Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía mantense, en presente cada barrio y sector)</p>	<p>50.000,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2024-2025</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Al 2035 el cantón Manta contará con Estudios de interceptores de quebradas</p>	<p>Estudios de interceptores de quebradas</p>	<p>116.666,00</p>	<p>Municipal</p>	<p>2024-2035</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Al 2025 el cantón Manta contará con Estudios de priorización de medidas estructurales y no estructurales</p>	<p>Estudios de priorización de medidas estructurales y no estructurales</p>	<p>116.666,00</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>2024-2027</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>

Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ		2024-2027		116.666,00	Implementación de soluciones basadas en la naturaleza	Al 2025 el cantón Manta contará con implementación de soluciones basadas en la naturaleza								
Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	2024-2025	Municipal - Cooperación	35.000,00	Plan de respuesta del sistema cantonal de Manta	Al 2024 el cantón Manta contará con el Plan de respuesta del sistema cantonal de Manta	Gestionar adecuadamente la preparación para la respuesta ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe que se pudiesen presentar en el cantón.	SGR-OE1-P03	Manejo de emergencia sísmicas					
Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ		2024-2035		35.000,00	Ejercicios de simulación y simulacro	Al 2035 el cantón Manta ha realizado 11 ejercicios de simulación y simulacro								

<p>Al 2035 el cantón Manta contará con la Implementación de Sistemas de alerta temprana</p>	<p>Implementación de Sistemas de alerta temprana</p>	<p>35.000,00</p>	<p></p>	<p>2024-2035</p>	<p></p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Al 2025 el cantón Manta contará con el Plan de capacitación de preparación para la respuesta</p>	<p>Plan de capacitación de preparación para la respuesta</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Municipal - Cooperación</p>	<p>2024-2025</p>	<p>GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Al 2035 el cantón Manta contará con el Plan institucional de respuesta de Manta y continuidad de servicios</p>	<p>Plan institucional de respuesta de Manta y continuidad de servicios</p>	<p>10.000,00</p>	<p>Cobertura cantonal</p>	<p>2024-2035</p>	<p></p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>

Recuperación post-desastre	SGR-OE1-P04	Implementar mecanismos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por un desastre	A 2035 el cantón Manta contará con el Plan de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post-desastres	Plan de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post-desastres	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal - Cooperación	2024-2035	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
Comunidades Resilientes y Sostenibles	SGR-OE1-P05	Construir comunidades resilientes y sostenibles	Al 2025 el cantón Manta contará con el Diagnóstico territorial y social integral de 3 comunidades	Diagnóstico territorial y social integral de las comunidades	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal - Cooperación	2024-2025	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
			Al 2025 el cantón Manta contará con un proceso de transferencia de conocimiento en 3 comunidades para fortalecer las capacidades y mejorar las habilidades adaptativas	Transferencia de conocimiento en las comunidades para fortalecer las capacidades y mejorar las habilidades adaptativas	Cobertura cantonal	10.000,00	Municipal - Cooperación	2024-2025	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ

<p>Al 2035 el cantón Manta contará con instrumentos de planificación para la resiliencia y sostenibilidad comunitaria</p>	<p>Elaboración de instrumentos de planificación para la resiliencia y sostenibilidad comunitaria</p>	<p>10.000,00</p>	<p>2024-2035</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Al 2035 el cantón Manta contará con la implementación de acciones concretas que aseguren medios de vida sostenibles y mejoren la seguridad alimentaria</p>	<p>Implementación de acciones concretas que aseguren medios de vida sostenibles y mejoren la seguridad alimentaria</p>	<p>10.000,00</p>	<p>2024-2035</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
<p>Al 2035 el cantón Manta contará con Estrategias de progreso económico en la comunidad a través de la gestión eficaz de sus recursos</p>	<p>Estrategias de progreso económico en la comunidad a través de la gestión eficaz de sus recursos</p>	<p>10.000,00</p>	<p>2024-2035</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>

<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>	<p>Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ</p>
	<p>GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.</p>	
<p>2024-2025</p>	<p>2024-2035</p>	<p>2024-2035</p>
	<p>Municipal - Cooperación</p>	
<p>12.500,00</p>	<p>12.500,00</p>	<p>12.500,00</p>
	<p>Cobertura cantonal</p>	
<p>Manual de procesos y protocolos operativos de la Dirección</p>	<p>Estrategias de gobernanza y gobernabilidad del sistema cantonal de riesgos y cambio climático de Manta</p>	<p>Instrumentos de retención y transferencia del riesgo</p>
<p>Al 2025 el cantón Manta contará con el Manual de procesos y protocolos operativos de la Dirección</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con Estrategias de gobernanza y gobernabilidad del sistema cantonal de riesgos y cambio climático de Manta</p>	<p>Al 2035 el cantón Manta contará con Instrumentos de retención y transferencia del riesgo</p>
	<p>Gestionar mecanismos de gobernanza, gobernabilidad y protección financiera</p>	
	<p>SGR-OE1-P06</p>	
<p>Gobernabilidad y Protección Financiera</p>		

					Manual para la gestión de recursos con la cooperación internacional y asistencia técnica	Al 2025 el cantón Manta contará con el Manual para la gestión de recursos con la cooperación internacional y asistencia técnica	12.500,00		2024-2025	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
				Implementar medidas de adaptación al cambio climático	Al 2025 el cantón Manta contará con medidas de adaptación al cambio climático	Plan de adaptación al cambio climático con enfoque a la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos.	50.000,00	Municipal - Cooperación	2024-2025	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ
				Adeptación al Cambio Climático						GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.

## 7 Modelo Territorial Propuesto

En la definición del modelo territorial propuesto se consideran: las orientaciones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Estrategia Territorial del Plan Nacional **Para un Nuevo Ecuador**; las orientaciones y propuestas del Plan de Gobierno de la actual administración municipal, las previsiones del crecimiento demográfico; el análisis de las características y las vocaciones del territorio expresadas en las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) como elemento de la organización y uso del territorio, las características específicas de las estructuras urbanas y asentamientos humanos del Cantón; y, la visión y formulación programática que se plantea el PDOT 2020-2035.

### 1.1. La Vocación del Territorio

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)<sup>40</sup> evidencian en el territorio cantonal la preminencia e importancia de los recursos naturales (bosques naturales y deciduo, agropecuario y playas) como elementos esenciales del desarrollo sostenible propuesto por el PDOT que ameritan su protección, conservación y amortiguamiento del impacto especialmente de los desarrollos urbanos e infraestructuras contiguos; y en consecuencia el ordenamiento de las actividades urbanas, turísticas de playa y de localización industrial que forman parte de las categorías identificadas, que se señalan en el Mapa N° 1 y en la Tabla N° 1 que se muestra continuación.

Las categorías de ordenamiento territorial (COT) representan la propuesta básica referencial del modelo territorial deseado y orientan la territorialización de las políticas de desarrollo y el ordenamiento urbanístico<sup>41</sup> del cantón Manta.

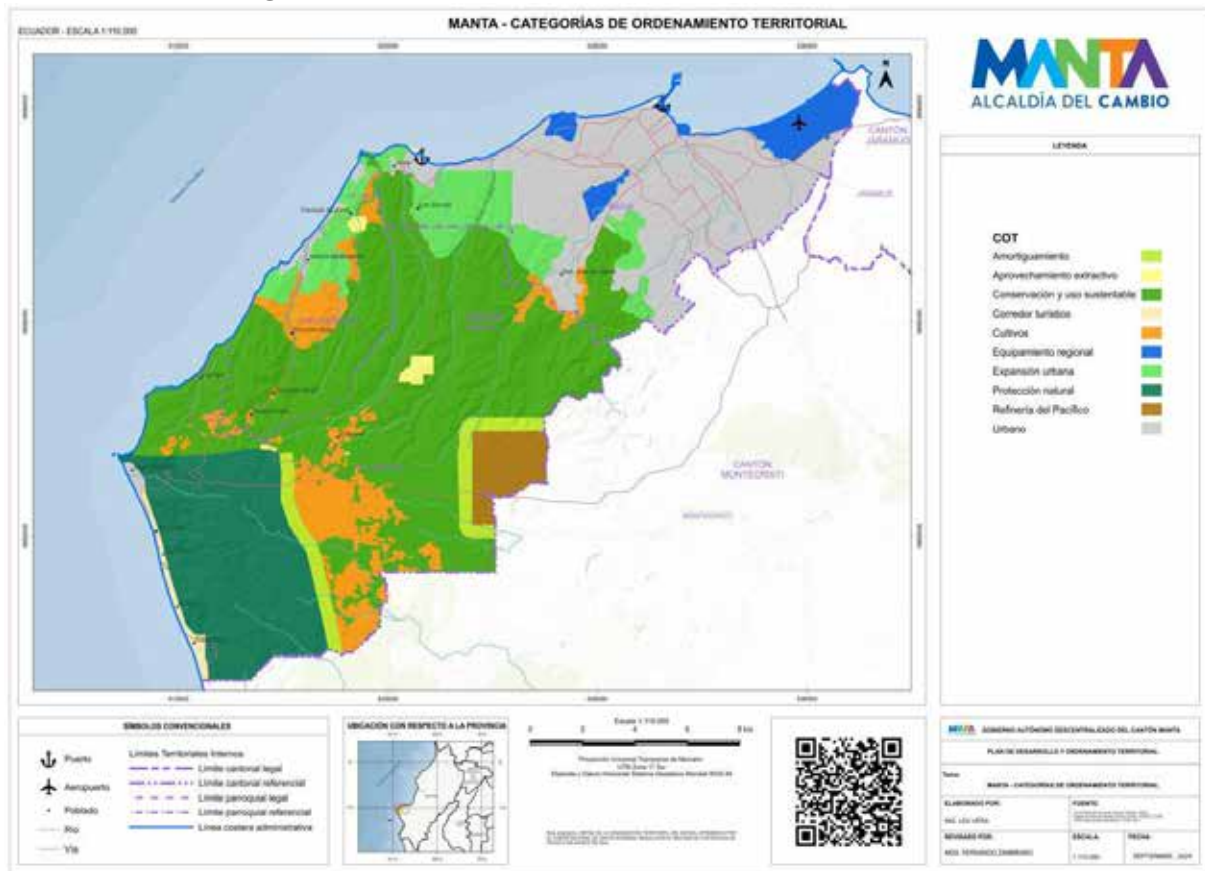
---

<sup>40</sup> Actualizadas por el PDOT 2020

<sup>41</sup> Que se determina en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS




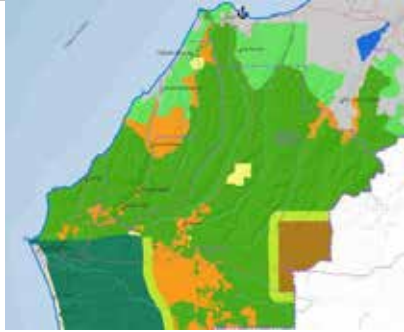

## Mapa N° 1 Categorías de Ordenamiento Territorial Cantón Manta

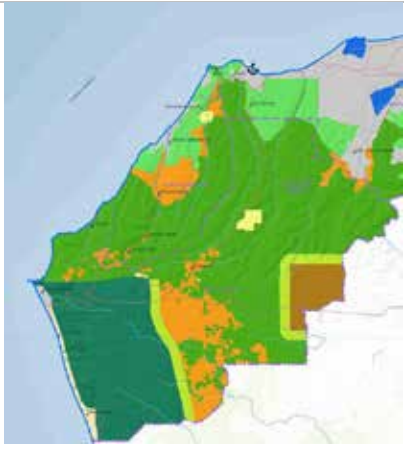
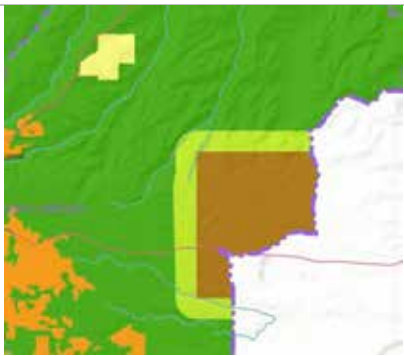
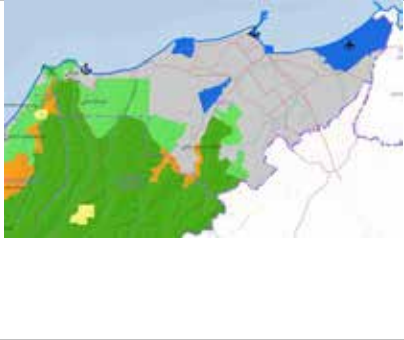


Elaboración: Equipo PDOT 2020 - 2035

Las categorías generales de ordenamiento territorial y las características de utilización de los suelos correspondientes se especifican y cuantifican en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 1**  
**Categorías de Ordenamiento Territorial**

	Categoría	Características	Área en Hectáreas	%
	Protección Natural	Suelo para la preservación del estado natural de los bosques naturales correspondientes al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. y en el cual se mantendrá sus condiciones y valores paisajístico que caracterizan a esta área con el manejo de criterios de conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, y bióticos.	4138,40	14,19
	Conservación y uso sustentable	Suelos donde predominan bosques deciduos en los que se debe desarrollar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos de estos territorios con la posibilidad del desarrollo de actividades sustentables de cultivos, mosaicos agropecuarios y agroindustriales no intensivos.	11.693,75	40.11
	Cultivos (Agropecuario)	Corresponde a suelos aptos para promover el desarrollo organizado de varios sistemas de producción agropecuaria en una misma área: agro silvicultura, agrosilvopastoril, agroecología, agroindustria y turismo.	2448,06	8.40

	<p>Corredor Turístico</p>	<p>Constituyen los suelos correspondientes al borde marino del cantón factible de soportar y desarrollar actividades residenciales de baja densidad y turísticas.</p>	<p>366,88</p>	<p>1.26</p>
	<p>Actividad extractiva</p>	<p>Suelos rurales destinados a la extracción de recursos naturales no renovables.</p>	<p>152,05</p>	<p>0.52</p>
	<p>Refinería del Pacífico</p>	<p>Suelo habilitado para implantación de la Refinería del Pacífico e industria petroquímica.</p>	<p>731,82</p>	<p>2.51</p>
	<p>Amortiguamiento</p>	<p>Suelos destinados a prevenir los impactos del suelo de la Refinería e industrial y en los que se preverá el amortiguamiento, la restauración y recuperación ambiental del entorno de estas instalaciones.</p>	<p>792,75</p>	<p>2.72</p>
	<p>Equipamientos Regionales</p>	<p>Suelos ocupados por equipamientos y logística de carácter regional.</p>	<p>871,57</p>	<p>2.99</p>
	<p>Urbano</p>	<p>Suelos con alta concentración de viviendas, equipamientos, servicios e infraestructura y espacios verdes.</p>	<p>5824,26</p>	<p>19.97</p>
	<p>Expansión urbana</p>	<p>Suelo en procesos de ocupación urbana espontánea y con limitado nivel de consolidación urbanística.</p>	<p>2137,80</p>	<p>7.33</p>
<p><b>TOTAL HECTÁREAS</b></p>			<p>29157,34</p>	<p>100</p>

Fuente: PUGS 2022

Elaborado Por: Equipo PDOT Manta 2020-2035

## 1.2. Escenario Demográfico

Las proyecciones de población realizadas en el marco de la elaboración del PDOT establecen que, para el 2035 horizonte del plan, el Cantón Manta incrementará su población en 51.031 habitantes con lo cual tendría una población de 315.312 habitantes que se concentrarían mayoritariamente -manteniendo la tendencia actual- en la ciudad (97.63%). Esta perspectiva del crecimiento y distribución poblacional que podrá variar en mayor o menor proporción de acuerdo a la dinámica de la economía local, significaría un incremento de la densidad poblacional general del cantón de 9,08 en el 2020 a 10,84 hab./Ha. y dada la concentración poblacional

en la ciudad de Manta, en ésta la densidad se incrementará de 42.4 hasta a 51.21 hab./Ha en el 2035.

**Tabla N° 2**  
**Proyecciones de Población por Parroquias 2020-2035**

Sector	2010	2020	2022	2025	2030	2035
Manta Urbana	218.532	246.240	261.871	273.672	290.261	307.855
Total, Suelo Rural	16.016	18.041	9.274	6.629	7.030	7.457
Total	234.548	264.281	271.145	280.301	297.291	315.312

Fuente: INEC 2022

Elaborado Por: Equipo del PDOT Manta 2020-2035

Esta proyección de la población permite definir en el modelo territorial del cantón de Manta, las características del crecimiento físico para atender la demanda complementaria por ejemplo de al menos 16.000 nuevos empleos; de 13.255 nuevas viviendas<sup>42</sup>; la provisión de un nuevo hospital de tercer nivel<sup>43</sup> que permita atender el déficit acumulado de número de 850 camas y servicios ambulatorios; de 45,9 Ha nuevas de áreas verdes; y, los requerimientos complementarios de equipamientos y vialidad, que se confrontan con la disponibilidad de suelo urbano y de las infraestructuras de soporte y que requerirán habilitar suelo para su habilitación o construcción.

Esta perspectiva de crecimiento demográfico y de sus consecuentes requerimientos económicos y urbanísticos se complejiza al considerarse una tendencia de crecimiento poblacional similar en los cantones vecinos Montecristi y Jaramijó con los que Manta comparte una plataforma urbana conurbada. Se estima que para el año 2035 la conurbación Manta/Montecristi/Jaramijó contará con alrededor de 470.000 habitantes es decir 110.000 nuevas personas que continuarán demandando servicios e infraestructura previstos fundamentalmente por Manta y algunos de los cuales, como los de salud, áreas verdes y vialidad ya se muestran carentes.

Esta escala de la población conurbada ubicaría al “conglomerado” Manta/Montecristi/ Jaramijó entre las cinco asentamientos humanos más grandes y principales del país y por lo tanto y dadas las características y perspectivas

<sup>42</sup> Al que se sumarían el déficit (cuantitativo) actual de 10.044 unidades y el de alrededor de 23.000 viviendas en mal estado (cualitativo).

<sup>43</sup> El Tercer Nivel de Atención de Salud corresponde a los establecimientos que prestan servicios ambulatorios y hospitalarios de especialidad y especializados, son de referencia nacional, resuelven los problemas de salud de alta complejidad y pueden realizar, incluso, trasplantes. Tienen recursos de tecnología de punta y cuentan con especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas reconocidas por la ley. (MSP Acuerdo Ministerial 5212 Registro Oficial Suplemento 428 de 30-ene.-2015)

productivas, logísticas y turísticas de Manta y la provincia de Manabí, Manta debería convertirse en un polo de desarrollo nacional.

### 1.3. Elementos y Características del Modelo Territorial Propuesto

En la necesidad de territorializar las políticas de desarrollo económico, social y ambiental y de organizar el territorio de forma integral para solventar las deficiencias o debilidades del funcionamiento actual y potenciar las posibilidades de ampliar el desarrollo cantonal en el marco de la visión y estructura programática del PDOT 2020-2035, el modelo territorial propuesto se estructura a partir de tres elementos fundamentales de intervención en la organización del territorio:

- La dinamización de la economía y estructuración de Manta **como un polo de desarrollo económico nacional** que integra a la región y aporta al desarrollo del Ecuador.
- La sostenibilidad y resiliencia del cantón como elemento transversal a todos los componentes sectoriales y territoriales del Plan.
- La organización funcional que integre territorial y social la ciudad y los asentamientos humanos garantizando a sus ciudadanos el derecho a la ciudad.

La concreción del modelo territorial demanda una acción sinérgica de todos los actores sociales y ciudadanos y especialmente de la academia para desarrollar la innovación tecnológica; del desarrollo de una institucionalidad municipal y pública-privada moderna; y, de la provisión de adecuadas condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

#### 1.3.1. Manta: Polo de Desarrollo Nacional

En este modelo territorial propuesto, la dinamización del desarrollo económico de Manta se basaría principalmente en el fomento de la industria turística actual; en la implementación de la refinería y la industria petroquímica; en la implementación de una ZEDE para la diversificación de la matriz productiva con nuevas actividades que incluye la industria agroalimentaria, polígono industrial y zona comercial logística; y, en el desarrollo de emprendimientos y unidades productivas locales en las cadenas (agro)productivas<sup>44</sup> y turísticas micro regionales y en la zona rural del cantón, que fortalecerán el encadenamiento con otras actividades relacionadas.

La estructuración de la ZEDE<sup>45</sup> que potenciará a Manta como un nuevo polo de desarrollo nacional de planificación y gestión “virtual” consensuada, cuyo hinterland o ámbito de interacción comprendería: el territorio de la provincia de Manabí, en los que se encuentran los corredores productivos Manta-Portoviejo-Santo Domingo

---

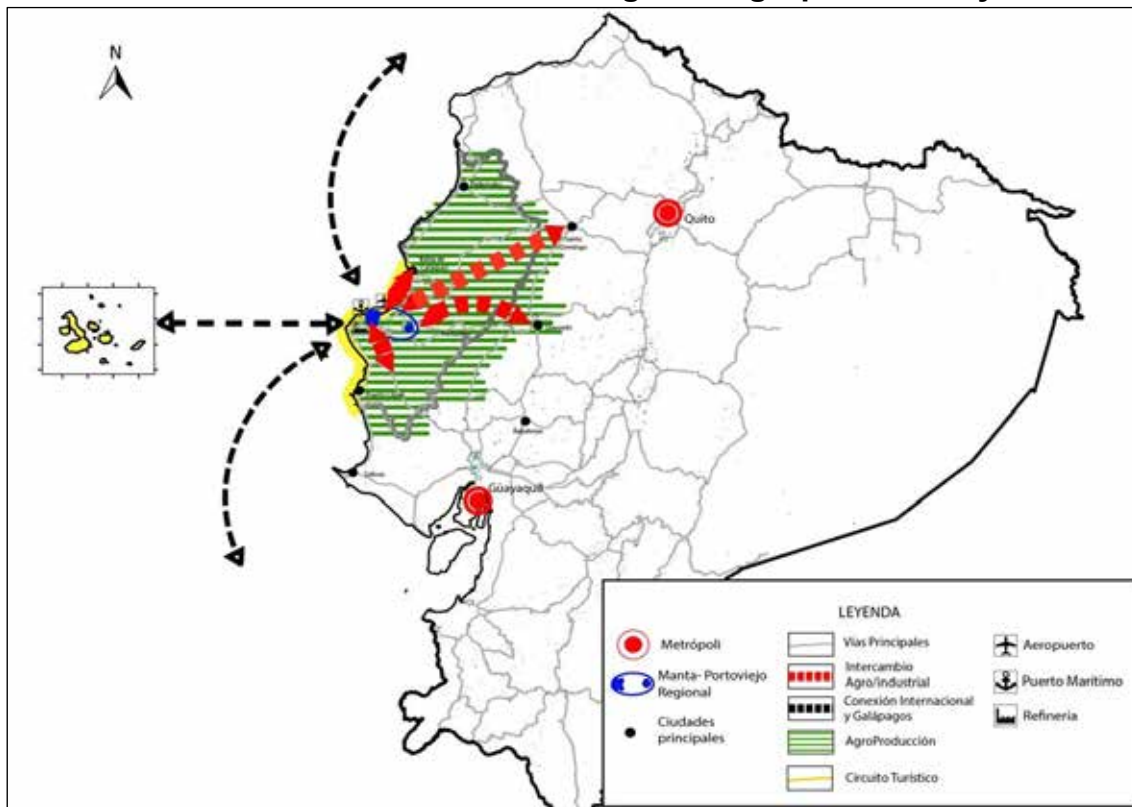
<sup>44</sup> Principalmente las cadenas productivas: cacao, café frutas tropicales, ganadería, maíz duro, maricultura camarón blanco, elaborados de plátano

<sup>45</sup> Que comprendería plataforma agro productiva (ciudad alimentaria), zona de actividad logísticas



(con quien comparte la Zona 4); Manta-Portoviejo- Quevedo (provincia de Los Ríos); Manta- Jipijapa; y la articulación directa Manta-Galápagos para completar las opciones turísticas y sus respectivas interacciones.

**Mapa N° 2**  
**Manta en el Contexto Nacional: Polo Regional Agroproductivo y Turístico**



Elaboración: Equipo PDOT 2020 - 2035

La conversión de Manta en polo de desarrollo nacional de integración regional - litoral centro del país-<sup>46</sup> demanda la planificación gestión del territorio desde los ámbitos e interrelaciones local – regional; la ampliación de la infraestructura productiva y la capacidad logística local; y, la innovación y desarrollo del talento humano con implicaciones para el territorio y su ordenamiento.

### 1.3.1.1. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial

Las intervenciones en la estructuración regional planteada requieren cuatro ámbitos de planificación y gestión mancomunada: el local, la conurbación, el (micro)regional y el supraterritorial.

<sup>46</sup> Como alternativa y complemento a la propuesta de la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida que reconoce a Manta y Portoviejo como nodos de articulación nacional

El ámbito local que comprende al cantón Manta a través de los instrumentos de planificación, gestión y participación del GAD Manta.

En segundo lugar, la conurbación Manta – Jaramijó – Montecristi – Portoviejo a través de una gestión mancomunada de prioridades ambientales, productivas, urbanísticas y de accesibilidad.

El ámbito (micro) regional que comprende los ejes (con sus ciudades y territorios) Manta- Portoviejo-Santo Domingo; Manta-Jipijapa; Manta-Portoviejo-Pichincha-Quevedo para lo que se requiere de la construcción y concertación de una agenda productiva de fortalecimiento estratégico en las cadenas de valor que se desarrollan en este ámbito geográfico, con los correspondientes gobiernos provinciales, municipales y parroquiales.

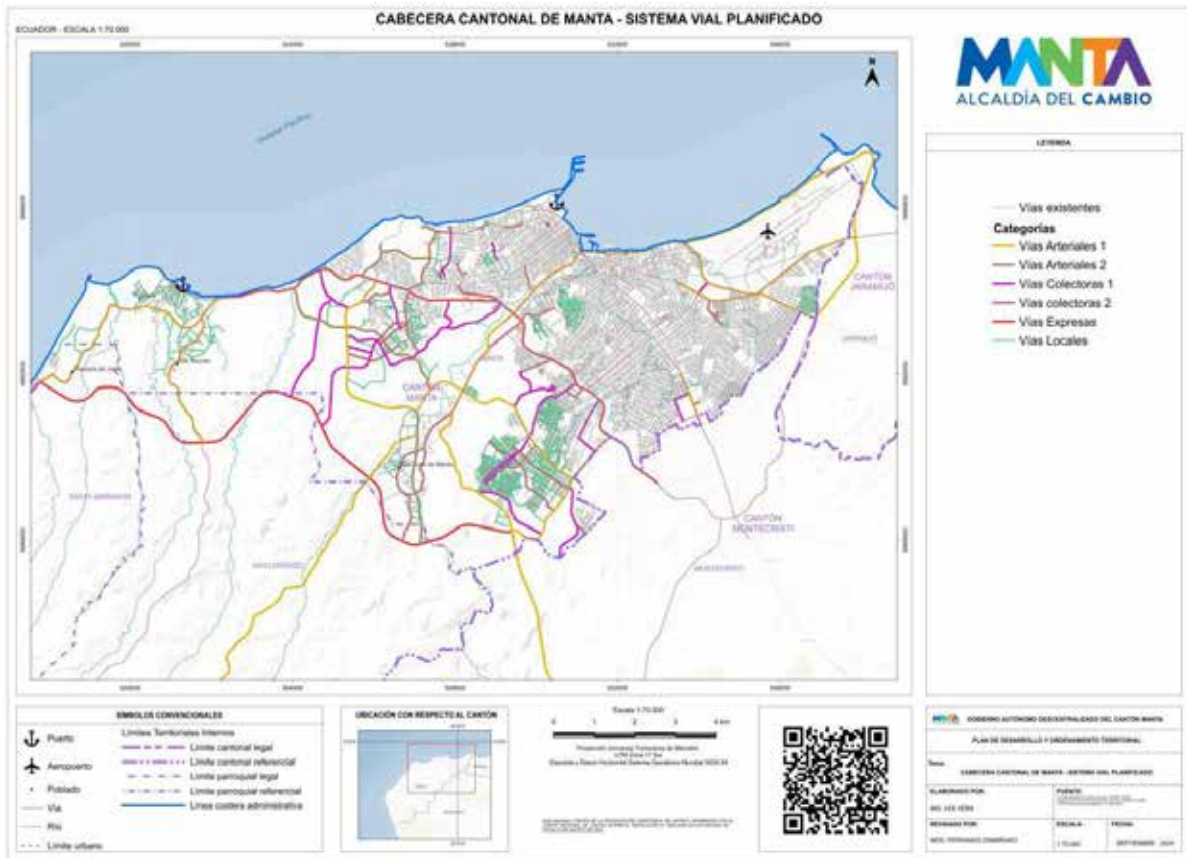
A nivel internacional o extraterritorial que incorpora Galápagos en el circuito turístico demandando la promoción de la ciudad y la adecuación y potenciación de la infraestructura productiva y logística, a través de una agencia de inversiones local-estatal y público-privada.

### **1.3.1.2. Ampliación de la Infraestructura Productiva y Capacidad Logística**

Para aprovechar las capacidades agroproductivas regionales y la interrelación local – regional como elementos de soporte del polo de desarrollo es necesario la implementación en el cantón acciones e intervenciones territoriales relacionadas con:

El desarrollo y/o ampliación de la infraestructura local y la capacidad logística a través de: la habilitación de la ZEDE, el área destinada la industria agroalimentaria que complemente el complejo de la Refinería; la ampliación de la infraestructura aeroportuaria; la provisión de una adecuada y eficiente conexión interna y externa de movilidad; el mantenimiento y ampliación de tramos de la red vial de conexión intercantonal; y, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones TIC, electricidad, agua potable y alcantarillado.

### Mapa N° 3 Sistema Vial Planificado



Elaboración: Equipo PDOT 2020 - 2035

Para el fortalecimiento y potenciación de la actividad turística del cantón es necesario impulsar la construcción del terminal internacional del aeropuerto; la rehabilitación del borde costero con proyectos como el recreativo turístico la Poza, la rehabilitación de la playa Murciélago – Barbasquillo, Tarqui – Los Esteros. En el borde costero rural, la recuperación de la imagen y belleza escénica marina con fines turísticos en San Mateo, Santa Marianita, San Lorenzo, que se complementará con el Parque Natural la Tiñosa que aprovecha la potencialidad de esa playa y su belleza natural, lo que posibilitará un circuito de destinos turísticos de playas y mar generado posibilidades de empleo en la zona rural.

La concreción y fomento del Centro Patrimonial de Liguiqui, la promoción de los museos existentes y a través de la recuperación y pacificación del área central de la ciudad y el rescate de la arquitectura patrimonial inventariada y de otros hitos urbanos como el “castillo” y el “faro” permitirán establecer rutas culturales que promuevan el turismo cultural en el cantón.

En el área urbana la actualización y desconcentración del sistema de comercialización público -que incluye la reubicación del “mercado del marisco” en



las facilidades pesqueras de San Mateo- mejorará la cobertura del comercio público equilibrando la oferta privada de las grandes cadenas comerciales en la ciudad.

### 1.3.1.3. La Innovación y Desarrollo

El desarrollo de la economía de Manta requiere el desarrollo concomitante de la investigación e innovación a partir de las potencialidades de la universidad local y de la provincia para la incorporación de líneas de investigación y carreras universitarias relacionadas con la petroquímica, agroproducción, biología del mar y tecnología asociadas a la pesca y la industria naviera, lo que supone la implementación de una Plataforma Tecnológica, entendida como una estructura de participación pública – privada orientada a la innovación tecnológica, donde los productores e industriales identifiquen y prioricen las necesidades de investigación e innovación, en coordinación con la academia y centros de investigación, plataforma destinada a contribuir a alcanzar el éxito del nuevo modelo económico planteado para el cantón. Complementariamente debe desarrollarse la formación técnica en temas relacionados con las cadenas agroindustriales, que podrán ubicarse desconcentradamente en el territorio.

### 1.3.2. Manta: Sostenible y Resiliente

El desarrollo del cantón Manta desde un enfoque sostenible y resiliente demanda un ordenamiento del territorio que reconozca fundamentalmente los siguientes aspectos y que se plasmaran en el modelo territorial deseado.

Sus atributos y potencialidades, a través de la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable de los **recursos naturales** del cantón, estableciendo la infraestructura verde como su estructura ecológica principal, presente en entornos urbanos y rurales, con carácter multifuncional y de red; que, al ser un elemento articulador en el espacio urbano y territorial, fortalecerá la planificación y por ende, se constituirá en una herramienta que transversaliza y desarrolla políticas prioritarias. Al ser funcional, contribuirá a la mejora del ecosistema ciudad y fortalecerá las complementariedades urbano-rurales, estableciendo sinergias y articulación a un nivel regional y con cantones vecinos.

La infraestructura verde conformada por áreas naturales y seminaturales, ecosistemas acuáticos, espacios verdes urbanos incluidos los bordes costeros, que protegen la biodiversidad; se constituye en una estrategia efectiva para enfrentar el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, propiciando la reducción y la gestión del riesgo de desastres que contribuyen a incrementar la resiliencia urbano-ecológica.

La conservación y la utilización sostenible de los **recursos hídricos** existentes teniendo en cuenta el ciclo hidrológico y la reducción y el tratamiento de las aguas residuales que disminuyan la contaminación ambiental y marino costero. La provisión de **servicios de transporte sostenibles y eficaces**, que utilice en la

medida de lo posible energía renovable y reduzca los costos financieros, ambientales y de salud pública generados por la movilidad ineficiente, la congestión, la contaminación atmosférica, los efectos de isla térmica urbana y el ruido.

Las orientaciones de la economía circular para **una gestión integral de los residuos sólidos** que permita reducir su generación, y que procure la prevención, la reutilización, el reciclaje y la conversión de los desechos en energía cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.

A partir de un mejor conocimiento y **gestión de la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos** se precisará tanto en el Plan de Uso y Gestión de Suelo de Manta (PUGS) y otros instrumentos de planificación, asignaciones responsables de usos y aprovechamientos urbanísticos y se definirá normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones que garanticen la vida y seguridad de la población y la infraestructura del cantón.

### 1.3.3. Ámbitos de Planificación y Gestión Territorial

Las intervenciones en la estructura ecológica principal de Manta, se realizarán a diferentes escalas favoreciendo la biodiversidad, el ciclo del agua, la adaptación al cambio climático, en tres ámbitos de planificación y gestión: a) la matriz verde, b) matriz azul y c) la red verde urbana.

- La matriz verde: incluye el área protegida de nivel nacional y las áreas de conservación y uso sustentable de nivel local que conservan ecosistemas naturales e importantes remanentes de cobertura vegetal presentes en el área rural del cantón y que se articulan a través de corredores ecológicos y conectores verdes.
- La matriz azul: que permitirá la integración de ríos, quebradas y espacios acuáticos con los ecosistemas naturales y los espacios verdes urbanos.
- La red verde urbana: definida como un sistema de conectores verdes presentes en la trama urbana, como parques, parterres y arbolado viario y que se vinculan espacialmente con los ecosistemas presentes en el territorio.

De esta manera en el modelo de organización territorial del cantón es necesario implementar acciones e intervenciones prioritarias relacionadas con:

La protección y puesta en valor del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche importante por su biodiversidad, ecosistemas y zona de recarga de acuíferos; la regulación del suelo en las áreas de conservación y uso sustentable; la recuperación de espacios degradados, la promoción de formas de producción agroecológicas; la reorientación del crecimiento urbano de forma compacta, sostenible y segura limitando la expansión urbana y

previando los riesgos de desastres; la habilitación de la red verde-azul urbana que recupere los cauces de ríos Manta, Burro, quebradas y taludes, permita el control de la sedimentación y articule el sistema de parques, arbolado, espacio público y playa.

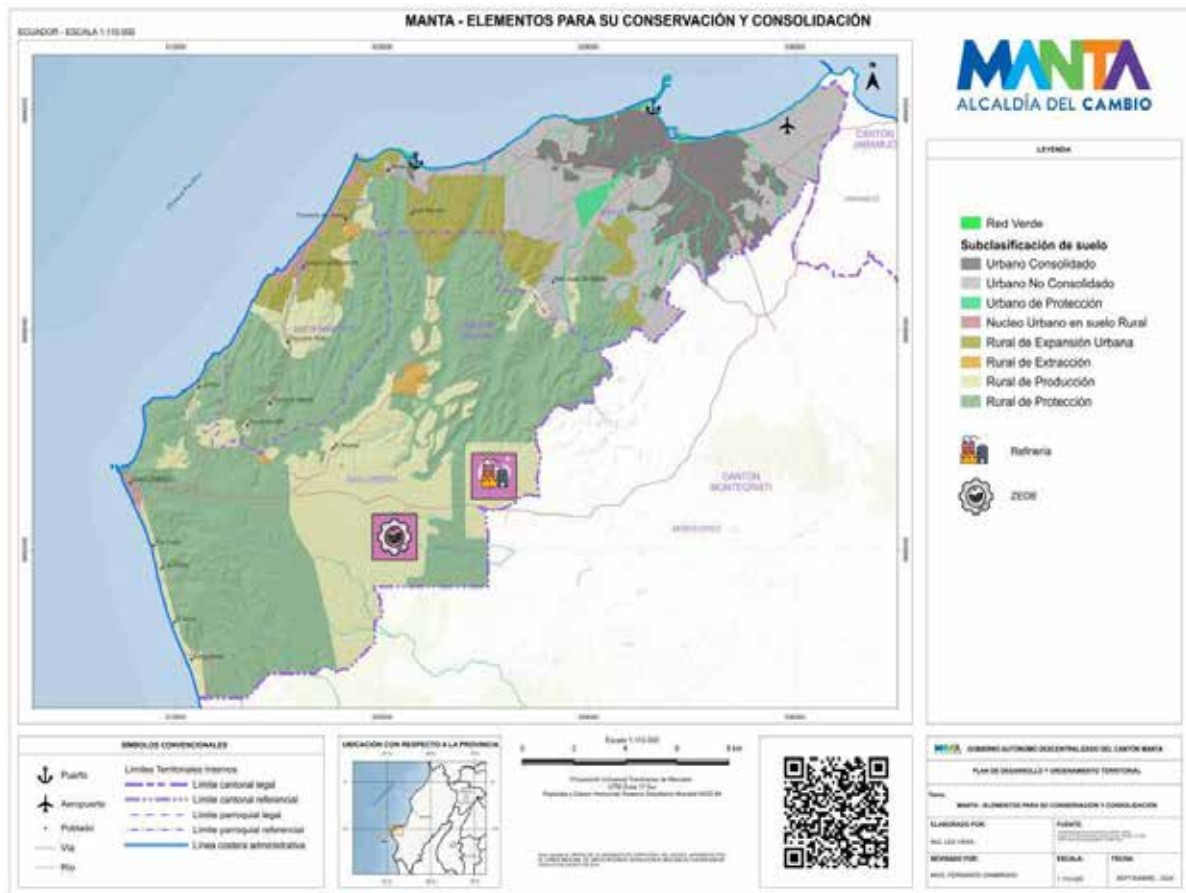
El Incremento de las captaciones de agua potable que procure el autoabastecimiento, incluye la opción de una planta de desalinización, reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua, el aumento de su almacenamiento a través de la optimización de plantas y ampliación de redes que permitan la cobertura total en las áreas urbanas y la aplicación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para mejorar la escorrentía y propiciar sistemas de recolección de lluvia.

La solución definitiva del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas con la construcción de un emisario submarino, adecuación de plantas de tratamiento, mejoramiento y ampliación de redes que posibiliten la cobertura total del servicio; y, la descontaminación y saneamiento de ríos, quebradas y playas entendida además como una externalidad positiva para el desarrollo de las actividades turísticas. Estas acciones se enmarcan en iniciativa ciudadana PACTO VERDE que busca principalmente mitigar la contaminación, recuperar las playas.

La ampliación de relleno sanitario, ubicación y gestión sostenible y productiva de escombreras y promoción de la reducción y el reciclaje.

Limitación del crecimiento urbano expansivo con asignaciones responsables de usos y aprovechamientos urbanísticos y definir normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones que garanticen la vida y seguridad de la población y la infraestructura del cantón,

### Mapa N° 4 Estructura Ecológica Principal: Elementos para su Conservación y Consolidación



Elaboración: Equipo PDOT 2020 - 2035

#### 1.3.4. Manta, organización funcional: integración y equidad territorial.

La integración territorial y social constituyen los elementos rectores de la organización funcional del cantón. En perspectiva de la conformación de Manta como polo de desarrollo se potenciará el rol central e integrador de la ciudad –como núcleo productivo, turístico, administrativo, comercial y de servicios– del sistema de asentamientos humanos de la conurbación con Jaramijó, Montecristi, a través del desarrollo sostenible de la ZEDE de la infraestructura agroindustrial, logística y servicios ya especificados en los numerales anteriores. La integración social elemento esencial del paradigma del “derecho a la ciudad” que, a partir de las centralidades urbanas concebidas como lugares de creación, trabajo, paisajismo y escenarios de encuentro, permiten construir una ciudad donde las personas vivan con dignidad, que sea inclusiva, equitativa en la distribución de los recursos y que beneficie un hábitat donde los servicios y equipamientos tengan las proximidades adecuadas para vivir en un ambiente sostenible.

Desde esta concepción se plantea para la organización funcional del cantón los siguientes elementos:

Una **estructura policéntrica**, que reconoce las distintas centralidades existentes integrándolas hacia nuevos núcleos dinamizadores que permitan el desarrollo armónico, equitativo y de calidad, las que se ubiquen estratégicamente facilitando el acceso adecuado a servicios, vivienda, empleo y nuevas oportunidades. Por otro lado, la generación de una **ciudad compacta**, desconcentrada administrativamente, sectorizada y de distancias cortas, que posibilite el desarrollo de la movilidad activa sustentable, donde la bicicleta, la persona a pie y el transporte público eficiente y no contaminante, se integren al sistema de espacios públicos, equipamientos de calidad y la producción de viviendas dignas.

La ciudad de las **distancias cortas** basada en la policentralidad y el control de la extensión de la mancha urbana, debe apoyarse en el sentido de la concepción abierta, que permita engranar y armonizar la complementariedad entre las distintas centralidades y sectores especializados, basados en la puesta en valor de los sectores históricos y patrimoniales de la ciudad, el paisaje natural y urbano, la movilidad sostenible la calidad de los espacios públicos, la vivienda de calidad en zonas periféricas y la responsabilidad de la ciudadanía.

**El reposicionamiento de los espacios públicos** como lugares de encuentros, con calidad visual que generen cohesión social, resaltando atributos de configuración espacial de dominio colectivo y de alto simbolismo, indispensables para el desarrollo de las zonas urbanas y su integración con sus habitantes. Para esto se tomará en cuenta algunos aspectos que ayuden a definir la calidad de los espacios en la ciudad como: la seguridad ciudadana, los lugares de esparcimiento activo y pasivo, la movilidad entre ellos, el manejo adecuado de la escala humana y sobre todo la posibilidad de despertar experiencias sensoriales que aporten a generar sentidos de pertenencia y apropiación de los habitantes.

**Lugares accesibles para el peatón**, al implementar la pacificación de los espacios centrales donde se priorice los modos blandos de movilidad, revertiendo el dominio del automóvil y generar así centros de servicios urbanos amigables, accesibles, inclusivos, de fácil recorrido, haciendo que la ciudad devuelva espacio público a los habitantes que nos invite a caminarla, con aceras generosas sobre zonas seguras, evitando la hostilidad vehicular que prolifera en las zonas céntricas de la ciudad.

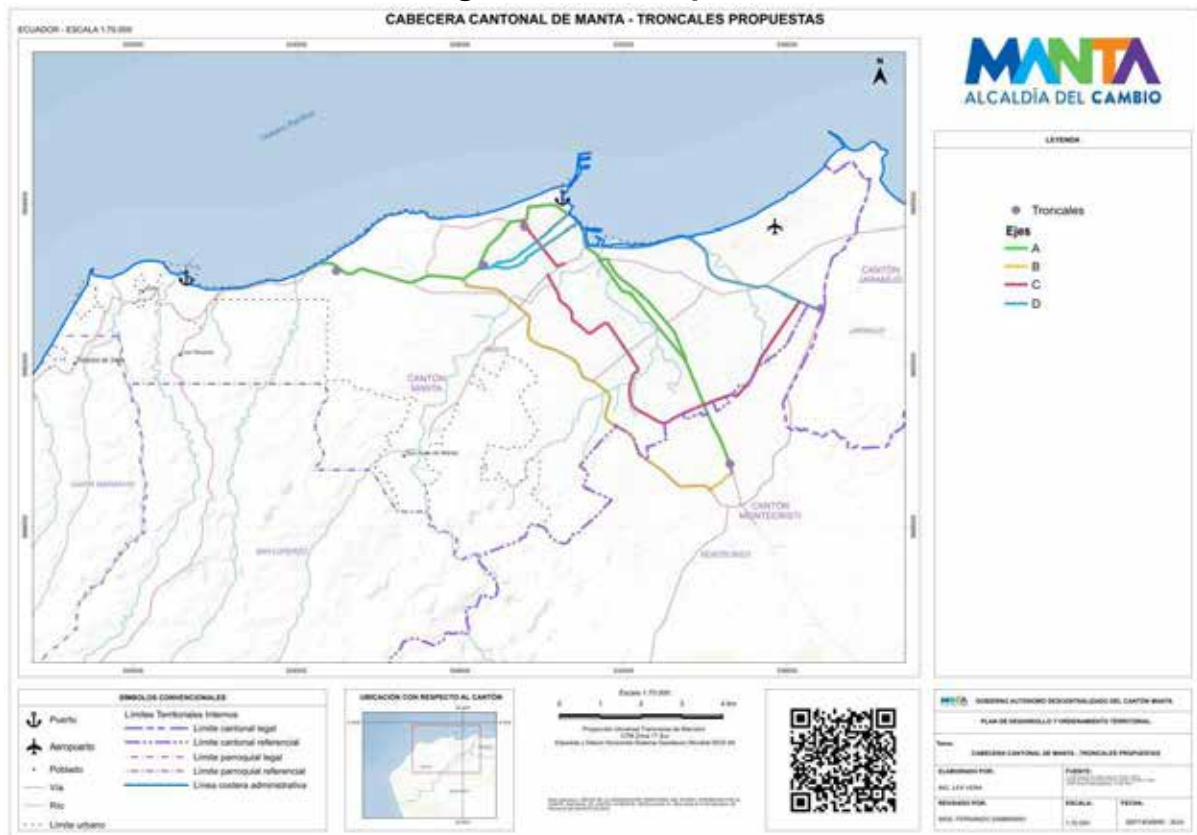
Una **movilidad sostenible** que desincentive el uso del transporte privado, donde el desplazamiento de los habitantes se considere un derecho, de una manera eficiente, socialmente responsable, y amigable con el medio ambiente, que satisfaga la necesidad de transporte con equidad para todos los grupos de personas, que tenga una durabilidad en el tiempo para satisfacer las necesidades de movilidad de un cantón en constante desarrollo. Se fomentará por lo tanto el uso del transporte ecológico con energías alternativas.

En esta nueva estructura funcional de Manta se priorizarán las siguientes acciones que tendrán una expresión en el territorio del cantón (ver Mapa N° 5):

- La creación de un sistema centralidades que sirva de articulador de actividades tanto en el área urbana como rural, así como la interconexión física y de roles con las cabeceras cantonales vecinas de Montecristi y Jaramijó, junto a la desconcentración de actividades económicas y la provisión de equipamientos de escala parroquial y espacios públicos que fomenten la inclusión y el esparcimiento en las nuevas centralidades (Puntos de Encuentro Participativo Articulado PEPA) de Los Esteros – El Palmar, La Revancha, Nazaret, San Mateo y las cabeceras parroquiales San Lorenzo, Santa Marianita.
- La rehabilitación urbana y turística del centro de Tarqui “zona cero”; que constituye una de las mayores identidades urbanas de la ciudad y de gran potencial para la recuperación de su carácter de centralidad y desarrollo de múltiples actividades residenciales, comerciales, recreativas y turísticas integradas adecuadamente con el espacio público y en un marco seguridad y convivencia ciudadana.
- Implementación de un sistema moderno y eficiente de movilidad y accesibilidad que articule los centros poblados del territorio, con una red vial revalorizada en beneficio del peatón; y la conformación de un Sistema Integrado de Transporte Público no contaminante e intermodal a través de cuatro rutas troncales (ver Mapa N° 5), sistema de alimentación, terminales y conexión multimodal; y, una red de ciclovías.



### Mapa N° 5 Sistema Integrado de Transporte: Troncales



▪ **Elaboración:** Equipo PDOT 2020 - 2035

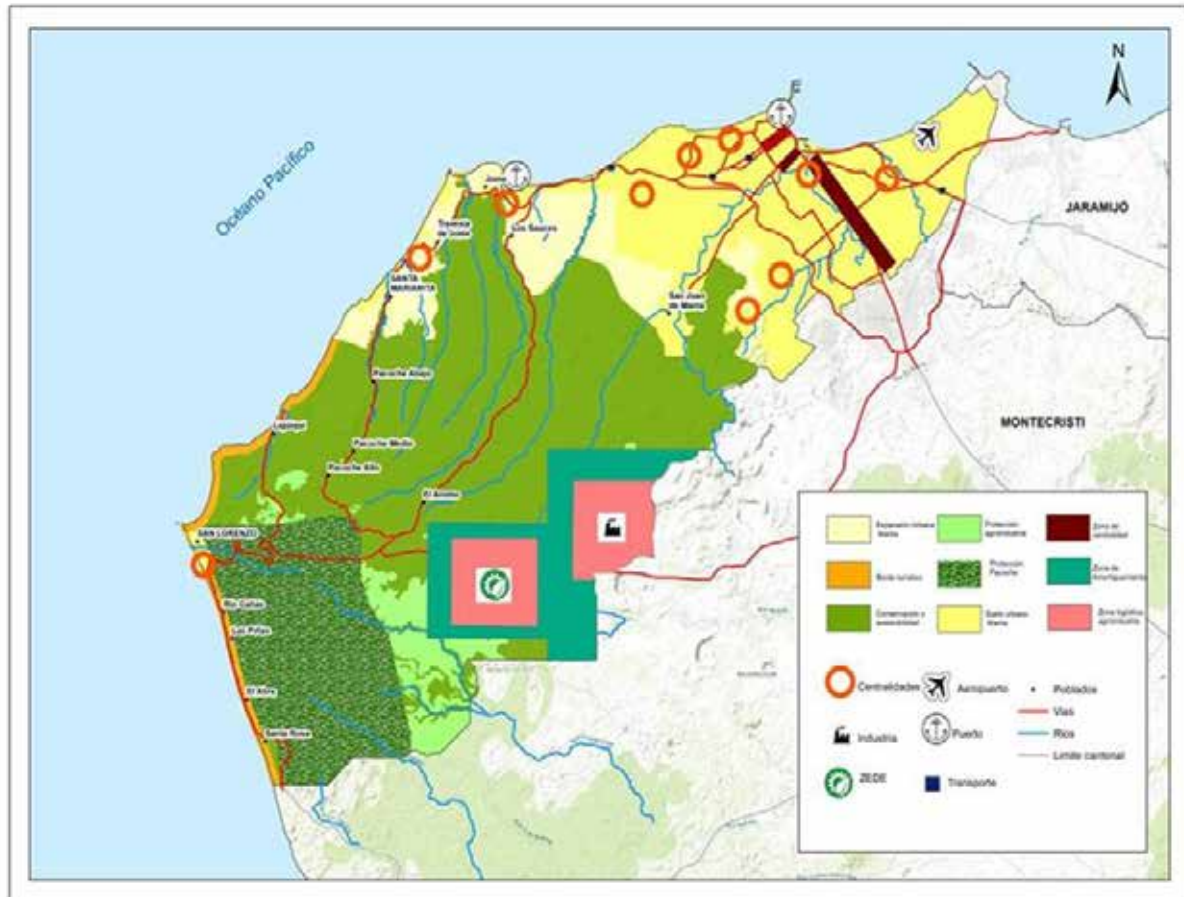
- El desarrollo de una red verde y de espacio público de calidad que transversalmente y fundamentalmente reconecte los sistemas ecológicos del entorno natural a través de la recuperación de los cauces de los ríos Manta y Burro y otros cauces, el tratamiento con vegetación de los taludes, los espacios públicos existentes y proyectados en la ciudad y el borde costero a través de la rehabilitación de sus playas y el desarrollo de los proyectos de la Poza y el parque Tohalli en la zona de los Esteros en la ciudad. Lo planteado se complementa con la habilitación del parque de la ciudad “Centenario” en las actuales lagunas de oxidación, con el Parque Natural de la Tiñosa y las recuperaciones paisajísticas (malecones) en Santa Marianita y San Lorenzo en el área rural.
- Para las centralidades existentes se plantea el desarrollo de proyectos emblemáticos como: la recuperación y pacificación del Centro de la Ciudad en su zona administrativa; el proyecto del corredor turístico en el malecón de Tarqui y refuncionalización del centro de esta parroquia. En el ámbito sanitario y de equipamientos públicos, se plantea como prioritarios la construcción del nuevo Hospital de nivel 3 y del nuevo Cementerio Público.
- Sobre movilidad y transporte aparece como emblemático e imprescindible la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público; la consolidación

de red de ciclovías; la construcción de las vías Puerto-Aeropuerto y San Juan -El Aromo que permitirán una conexión directa entre la ZEDE y la plataforma urbana.

- La ocupación de las áreas urbanas vacantes y sub utilizadas para limitar el crecimiento urbano expansivo y la ocupación de áreas expuestas a amenazas naturales; y, desarrollar proyectos público-privadas de vivienda que optimicen la ocupación del suelo a través de la mixtificación de usos y funciones urbanas que prevean el desarrollo de diversas actividades complementarias al uso residencial.
- La consolidación como centralidades de las cabeceras de las parroquias rurales a través de la provisión integral de servicios básicos, la provisión de equipamientos de escala parroquial y espacios públicos que fomenten la inclusión y el esparcimiento (Puntos de Encuentro Participativo Articulado PEPA), intervenciones urbanísticas y paisajísticas en las playas Santa Marianita, San Lorenzo, La Tiñosa; y, la integración del área rural y los asentamientos humanos menores a través de la recuperación y promoción de Liguiki la promoción de rutas culturales Liguiki y Pacoche; el mejoramiento de la vía San Mateo- Santa Marianita.



### Mapa N° 6 Elementos de la Estructura Urbana Policéntrica



Elaboración: PDyOT 2024

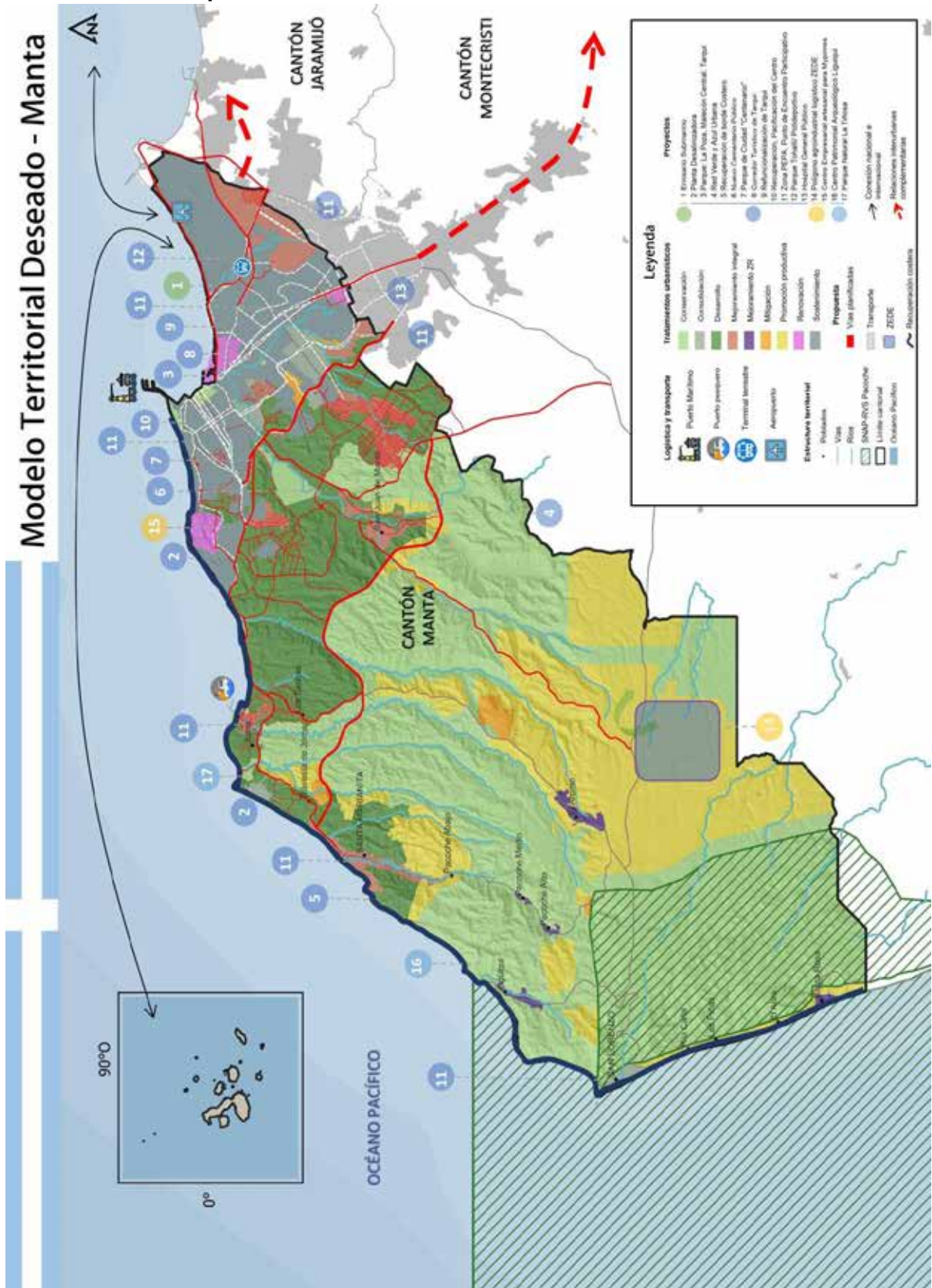
El Modelo Territorial Deseado se sintetiza en el Mapa N° 7, y representa la Zonificación General que incluye los diferentes usos: urbano, expansión urbana, industrial conservación y uso sustentable y, productiva.

El sistema policéntrico propuesto para el cantón que consta de centralidades urbanas y de las cabeceras parroquiales. De igual manera, se representan los principales equipamientos existentes y propuestos, tales como, el puerto de Manta, el aeropuerto, la refinería, la industria agroalimentaria, entre otros.

Igualmente se encuentran representados la propuesta de los nuevos sistemas a implementarse: el nuevo modelo de movilidad de bienes y servicios, que consta del sistema vial urbano y el sistema vial regional, así como las cuatro troncales del nuevo modelo de transporte público sostenible.

Finalmente, en el corema constan los principales proyectos propuestos en cada uno de los componentes del plan.

Mapa N° 7 Corema Modelo Territorial Deseado




Elaboración: PDyOT 2020



**Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta**

Coordinación de Planificación Estratégica  
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial





**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
del Cantón Manta  
Actualización 2020-2035**

**FASE III Modelo de Gestión**

**Noviembre 2024**

# Contenido

## MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT MANTA 2035

1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
  - 1.1 Introducción
  - 1.2 Dimensión del PDOT Manta
  - 1.3 Estrategias de Coordinación y Articulación Horizontal y Vertical Multinivel entre Actores

### Introducción

- 1.4 Proyectos Estratégicos y Brechas Presupuestarias
2. Recomendaciones sobre la Organización Institucional para la Gestión del PDOT
3. Estrategia para la Reducción progresiva de riesgos en Manta
  - 3.1 Justificación
  - Contexto Legal
  - 3.2 Descripción de la problemática
  - 3.4 Acciones inmediatas
4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT
  - 4.1. Marco conceptual, normativo y teórico del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
  - 4.2. Identificación de capacidades institucionales para implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación
  - 4.3. Metodología de seguimiento y evaluación del desarrollo cantonal
  - 4.4. Organización interna para el proceso de seguimiento y evaluación.
5. Estrategia de Promoción y Difusión del PDOT Manta 2035
  - 4.1. Antecedentes
  - 4.2. Propósito del Plan de Ordenamiento Territorial Manta 2035
  - 4.3. Objetivo de la Estrategia
    - 4.3.1. Objetivo general
    - 4.3.2. Objetivos específicos
  - 4.4. Alcance
  - 4.5. Públicos de Interés
  - 4.6. Productos y Técnicas Comunicacionales a Utilizar
  - 4.7. Estrategias Planificadas
  - 4.8. Acciones Inmediatas
6. Sigüientes Pasos
  - 6.1. Base Legal

- 6.2. Premisas del Proceso de Construcción de la Propuesta del PDOT
- 6.3. Activación de Siguietes Fases
- 6.4. Conclusiones y Recomendaciones sobre los siguientes pasos
- 7. Anexos
- 8. Bibliografía

## Índice de Ilustraciones

- Ilustración 1 Propuesta Programática del PDOT
- Ilustración 2 Jerarquía del PDOT en la Gestión por Resultados
- Ilustración 3 Gestión Ágil de los ciclos de planificación
- Ilustración 4 Elementos de la Planificación Estratégica y Operativa de nivel inferior al PDOT
- Ilustración 5 Esquema de Coordinación y Participación Externa
- Ilustración 6 Sistema de Innovación Social para la gestión del PDOT
- Ilustración 8 Esquema resumen del PDOT
- Ilustración 9 Modelo Territorial deseado
- Ilustración 10 Proyectos Prioritarios organizados por problemas principales
- Ilustración 11 Principales Fuentes de Financiamiento
- Ilustración 12 Fases y Requerimientos de Financiamiento
- Ilustración 14 Roles y Responsabilidades para la gestión del PDOT
- Ilustración 15. Acciones inmediatas para la gestión de riesgo y cambio climático**
- Ilustración 16.- Lógica en doble vía del seguimiento y evaluación
- Ilustración 17: Jerarquización de los instrumentos de planificación
- Ilustración 18 Número de metas por cada componente y su año de cumplimiento  
**¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 19 Esquema de los tiempos del seguimiento y evaluación
- Ilustración 20 **Matriz de seguimiento a los programas del PDOT**
- Ilustración 21. Matriz de seguimiento a los programas PDOT. Elaboración: GADMC – Manta 2024
- Ilustración 22 Estrategias Planificadas de Promoción y Difusión
- Ilustración 23 Programas de Estrategia Comunicacional PDOT Manta 2035
- Ilustración 24 Fases para la formulación o actualización del PDOT **¡Error! Marcador no definido.**
- Ilustración 25 Hoja de ruta para formulación, actualización y aprobación del PDOT Manta  
**¡Error! Marcador no definido.**

## MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT MANTA 2035

### 1. Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT

#### 1.1 Introducción

En este apartado corresponde instrumentalizar la gestión con el fin de enlazar la planificación estratégica de desarrollo y ordenamiento territorial con los distintos actores públicos y privados del sistema de desarrollo sostenible de la ciudad; entre otras cosas estableciendo roles y responsabilidades.

En el artículo 3 de la Constitución de la República establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. Así también el artículo 85 de la Constitución de la República define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control.

En cuanto a la planificación de los Gobierno Autónomo Descentralizados el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 menciona que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Dentro del artículo 42 se menciona los contenidos mínimos de los planes de desarrollo en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), y en el literal C se indican contenidos la elaboración del modelo de gestión.

Así mismo, el artículo 50 del mencionado cuerpo legal determina que en cuanto al seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Previo a profundizar las estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT se debe dimensionar en qué consiste el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT del Cantón Manta. Además, sus etapas, procesos y condiciones necesarias para la ejecución.

#### 1.2 Dimensión del PDOT Manta

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta recoge en el documento de propuesta, luego de un profundo diagnóstico, un conjunto de objetivos, políticas, indicadores, metas, programas y proyectos que buscan alcanzar una visión propuesta.

***Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador.***

Este instrumento de planificación PDOT Manta 2024 – 2035 se compone de elementos estratégicos organizados de tal manera que su puesta en marcha y gestión sea organizada, y fundamentalmente, sea clara de gestionar. La cantidad de estos elementos dan una idea de la dimensión del PDOT y lo importante que será tener un modelo de gestión claro y útil. A continuación, se cuantifica los elementos del plan:

### **Ilustración 1 Propuesta Programática del PDOT**

**Fuente:** Elaboración Propia – Equipo Técnico Actualización PDOT 2024

Cómo se puede observar, el PDOT agrupa y simplifica en un solo documento una cantidad considerable de elementos que deben ser gestionados por diferentes actores internos y externos, públicos, privados, academia, actores de la sociedad civil, y otras funciones y niveles del Estado.

El PDOT se convierte en el instrumento de mayor jerarquía dentro del ciclo de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, basado en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sustentado en diferentes leyes como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

A partir de este PDOT cualquier otro instrumento de planificación de menor jerarquía sea este plan, programa y/o proyecto debe estar alineado ineludiblemente al plan. Por lo tanto, se define un modelo de gestión que permita en la puesta en marcha y gestión no se desvíe de lo planteado y en caso de requerir actualizaciones se la realice ordenadamente y con buenas prácticas de gestión de cambio. Así mismo, el desafío es que todo el conjunto de actores que participan en la gestión del plan o el mismo desarrollo de la ciudad, asuman el rol dentro del plan, objetivo, programa y/o proyecto.

Este primer apartado ayuda a dimensionar y jerarquizar el plan y por su dimensión el modelo de gestión adquiere un papel muy importante en cuanto a detallar el cómo lograr gestionar el plan de manera organizada, eficiente y de acuerdo con mejores prácticas internacionales.



### 1.3 Estrategias de Coordinación y Articulación Horizontal y Vertical Multinivel entre Actores

Es importante determinar el punto de partida del Modelo de Gestión. Actualmente el GAD Manta ha avanzado en el desarrollo de un modelo de gestión que ha permitido organizar los programas y proyectos, así como los responsables dentro de la organización. Así mismo, ha incorporado en la planificación operativa elementos que permitan determinar componentes, programas y proyectos.

El diagnóstico detalla que existe una debilidad institucional en cuanto a la gestión de la planificación debido a que el GAD Manta no posee los elementos normativos que le permitan manejar un portafolio o banco de proyectos por sus fases de pre-inversión e inversión, por ejemplo. Actualmente no existen elementos que permitan priorizar los programas y proyectos de inversión de manera que, bajo ciertas variables y cambios del entorno, permitan tener en el menor tiempo, mayor retorno social y económico. Todos estos elementos se propondrán más adelante como parte de la estrategia.

La visión de la ciudad conduce los elementos hacia el plan de desarrollo que busca un cambio transformacional. Para lograr la visión se establecen objetivos que finalmente decantan en proyectos. En este sentido un primer elemento a desarrollar es la jerarquía y orden de los instrumentos de planificación y su relación con las diferentes áreas o instancias del Gobierno Local.

El **primer nivel** lo representa el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del cantón Manta quien como se ha mencionado tiene elementos estratégicos definidos. La responsabilidad de su aprobación y cumplimiento recae en el máximo órgano del cantón como lo es el Concejo Cantonal de Manta. Este primer nivel lo debe administrar principalmente el Consejo Cantonal De Planificación de Manta creado mediante ordenanza que crea y regula el sistema de participación ciudadana, la misma ahora es parte del Código Legal Municipal del cantón Manta, Codificación 2023, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título I.

La planificación de **segundo nivel** o planificación institucional debe recaer en la Alcaldía que será principalmente resultado del PDOT (arriba hacia abajo) pero también con la continua participación ciudadana, restricciones presupuestarias y conocimiento del contexto local y nacional (abajo hacia arriba) con elementos estratégicos en la Alcaldía.

Un **tercer nivel** de jerarquía en la planificación recae en las coordinaciones generales y en las gerencias de empresas públicas o direcciones ejecutivas de entidades adscritas al municipio. También puede darse el caso de que entidades público - privadas o ONGs de manera facultativa participen en este nivel de planificación.

En un **cuarto nivel o nivel operativo** se encuentran todas las direcciones operativas del municipio, de sus empresas públicas, etc. que gestionen proyectos y ejecuten procesos. Este último nivel será una planificación operativa vinculada con el presupuesto, con las contrataciones públicas y siempre alineado a la planificación superior.

El siguiente gráfico describe la jerarquía de planes que constituye el modelo de gestión municipal mostrando los vínculos que promueven la alineación vertical y horizontal. La gestión parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, pasando por planificación institucional y planificación de las coordinaciones y/o empresas públicas hasta decantar en los ejecutores de proyectos.

**Ilustración 2 Jerarquía del PDOT en la Gestión por Resultados**



**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020, basado en Gobierno Por Resultados.

Los objetivos al más alto nivel dentro de la institución municipal se denominan objetivos estratégicos. A los objetivos de los planes inferiores se los puede denominar objetivos específicos y a los objetivos de una unidad operativa se les denomina objetivos operativos.

Ahora bien, a la cuestión de qué pasos seguir se propone un esquema de gestión ágil de la planificación, debido principalmente a la necesidad de adaptación a un entorno cambiante, a la necesidad de priorización por los recursos escasos. El siguiente gráfico detalla la propuesta.

**Ilustración 3 Gestión Ágil de los ciclos de planificación**



**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

La administración municipal una vez aprobado el PDOT por el Concejo Municipal debe realizar o ajustar toda la planificación institucional y operativa. Además, alinear la organización al cumplimiento de los objetivos, metas propuestos, así como, a la ejecución adecuada de los programas y proyectos. Este ejercicio de alineación se debe realizar periódicamente, al menos anualmente junto con el ciclo presupuestario. Además, cada 4 años, debido a la renovación política de la administración municipal, se debe realizar los ajustes y prioridades que se consideren necesario. Es por ello que este modelo de gestión propone los principios de metodología ágil debido a un escenario cambiante y a recursos que fluctúan y que deben ser ajustados según prioridades definidas. Sobre el seguimiento y evaluación se detalla en un futuro apartado.

El Modelo de gestión que se está presentado considera la simplicidad como un elemento primordial para que tenga resultado la gestión de la planificación que decanta del PDOT. Por ejemplo, se propone la simplicidad en la construcción de los planes de niveles inferiores o de menor jerarquía como lo muestra la siguiente figura:

**Ilustración 4 Elementos de la Planificación Estratégica y Operativa de nivel inferior al PDOT**



**Fuente:** Equipo Consultor PDOT 2020, en base a Gestión por Resultados

### 1.3.1. Participación y articulación con Actores Externos

Desde una **perspectiva externa** el Modelo de Gestión para el desarrollo sostenible de Manta contempla los seis sistemas del PDOT dentro de un esquema pentagonal que se interrelacionan entre sí a través de 5 grupos de actores que forman parte de un sistema de desarrollo sostenible de la ciudad:

- Por un lado, el **Estado Ecuatoriano** a través de sus distintos niveles de gobierno e instituciones, que canalizan a nivel desconcentrado la accesibilidad a los servicios públicos y garantizan los derechos ciudadanos. A fin de garantizar una correcta articulación multinivel, el GAD Municipal, a través de sus distintas Direcciones deberá mantener reuniones periódicas de coordinación con los Coordinadores

Zonales de la Zona de Planificación 4, con los alcaldes de los cantones colindantes y con los representantes de las demás instituciones del Estado en la provincia de Manabí; conformando así “Comisiones Permanentes” de trabajo y de seguimiento al PDOT y a la política pública.

- La **Academia**, representada por las Universidades e Institutos Técnicos y Tecnológicos, representan el eje central de la sociedad del conocimiento y la innovación y forma parte de este sistema de actores para la ejecución y el seguimiento al PDOT de Manta al 2035. El GAD Municipal propenderá a articularse de cerca al Observatorio Territorial de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como espacio para que, desde la Academia, puedan generarse, validarse y mejorarse los programas y proyectos que se relacionen con los propuestos en este PDOT.
- La **Sociedad Civil**, como poder ciudadano que acompaña la construcción del tejido social, en donde se incluye a las organizaciones sociales, think tanks, colectivos, gremios y demás asociaciones que agrupan a ciudadanos con distintas causas, pero objetivos comunes que se incorporan en el presente PDOT. Si bien ya existen espacios de participación ciudadana determinados en las normas, el GAD fomentará la inserción del presente PDOT en la conciencia ciudadana y generar un “Pacto Cívico” que otorgue al ciudadano responsabilidades en su rol para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Cantonal. Uno de estos espacios puede ser el conjunto de líderes barriales agrupados en las nuevas centralidades y los miembros de los consejos consultivos conformados de los grupos prioritarios.
- El **sector privado**, como motor creador de empleo, producción y competitividad cumple el rol de crear empleo y apoyar a la administración municipal no solo en materia productiva sino también social, partiendo de la premisa de que el bienestar social trae consigo desarrollo económico por añadidura. En ese sentido, la estrategia de articulación con el sector privado busca crear un “Comité Pro-Desarrollo de Manta” que cumpla con el rol de proponer, gestionar el financiamiento, atraer inversión y de dar seguimiento a los programas y acciones prioritarias para el desarrollo económico de Manta.
- La **Cooperación Internacional**, como vehículo de asesoramiento y financiamiento para el desarrollo es fundamental para la consecución del PDOT. El GAD de Manta en el marco de su nueva institucionalidad contempla a una nueva Dirección de Cooperación y Relaciones Institucionales que deberá fortalecer las alianzas con organismos multilaterales, Organizaciones No Gubernamentales, agencias de desarrollo, etc., que será la encargada de articular las relaciones y generar productos que agreguen valor a la gestión municipal.

### **Ilustración 5 Esquema de Coordinación y Participación Externa**



Fuente: Elaboración Equipo Actualización PDOT 2020

En este sentido, se toma en cuenta la participación de estos seis grupos de actores y se propone ejecutar el sistema de participación ciudadana actualmente regulado enmarcado en una metodología de innovación social que se detalla a continuación:

**Ilustración 6 Sistema de Innovación Social para la gestión del PDOT**



Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

El valor público se funda en el bienestar creado por la ejecución adecuada de los proyectos, por la entrega simple, buena y eficiente de servicios, por los impactos de estos servicios y otras estrategias para la promoción del desarrollo, así como también, de la construcción de ciudadanía y la ampliación de oportunidades para los ciudadanos.

En la gestión pública las prácticas innovadoras han ido mostrando nuevas formas de atender problemas públicos, nuevas estrategias de organización social, nuevos modelos de gestión pública, renovados marcos de negociación multi-actores y acuerdos políticos, dinámicas sociales flexibles, construcción de redes de cooperación, que han incrementado considerablemente el bienestar social dentro del espacio público y sobre todo han gestionado mejor los planes de desarrollo.

En este sentido se propone usar todas las herramientas que la ley y el Código Legal Municipal del cantón Manta, Codificación 2023, permite con una visión por proyecto o por servicio. Es decir, activar espacios de discusión de ideas, propuestas, mejoras, etc. donde actores claves relacionados al proyecto o servicio participen y sean moderados con técnicas de innovación y creatividad. Esto de manera continua, organizada y moderada pretendiendo que participen siempre los actores del pentágono relacionados directa e indirectamente con los programas y proyectos. Las mejores propuestas construidas colectivamente, se analizarán y se pondrá en ejecución la versión más pulida del programa o proyecto.

Esto buscaría implementar un proceso sistemático y estructurado de innovación alineado a cada estrategia institucional de la ciudad. Además de instalar la cultura de innovación en la administración pública municipal y dar un sistema, herramienta o instrumento para captar ideas de solución a problemáticas que inicialmente están determinadas en el PDOT.

Un análisis sobre los participantes externos dentro de lo que se ha propuesto como sistema de innovación y que constan dentro de la matriz de proyectos se puede ver una cantidad importante de actores señalados y agrupados en el pentágono, resaltando al sector privado y sector público de otros niveles y funciones del Estado. En fin, lo que se busca es implementar el sistema de innovación social de Manta como un instrumento para desarrollar valor público, aprovechar la creatividad de los mantenses y gestionar el PDOT y todos los planes inferiores eficientemente de forma participativa.

Una primera aproximación en cuanto a la vinculación de las acciones propuestas y los programas / proyectos identificados con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD se encuentra en el ANEXO 1: Organización Institucional por proyecto.

### 1.3.2. Responsabilidad y Corresponsabilidad de Actores Internos

En cuanto a la responsabilidad de ejecución de los programas y proyectos se presenta un primer ejercicio también en el Anexo 1, que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser revisadas, actualizadas y coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación de acuerdo con la gestión ágil propuesta, los ciclos presupuestarios y el sistema de innovación social propuesto. Un análisis sobre los participantes internos muestra la cantidad de proyectos por coordinación responsable de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Proyectos por Coordinación

UNIDAD RESPONSIBLE	SISTEMA DEL PDOT	NÚMERO DE PROYECTOS
Coordinación de Ecología y Ambiente	Físico Ambiental	65



Coordinación de Infraestructura y Proyectos / Coordinación de Gestión Territorial	Asentamientos Humanos	135
Coordinación de Inclusión Económica y Social	Económico Productivo	30
Coordinación de Inclusión Económica y Social	Sociocultural	56
Coordinación de Gestión Institucional	Político Institucional	30
Coordinación de Ecología y Ambiente	Gestión de Riesgos	35
<b>TOTAL</b>		<b>351</b>

**Fuente:** Elaboración Equipo Técnico Permanente Actualización PDOT

Así también se podría analizar la cantidad de proyectos por Sistemas y su presupuesto referencial. Lo que nos da como conclusión que la ciudad requiere invertir mucho más en consolidar su sistema urbanístico, el sistema de espacios públicos, la red vial y red verde, así como los sistemas colectivos de transporte:

La implementación del sistema de innovación social, la implementación de la jerarquía de planes y su relación con los niveles de la organización, la clarificación de roles en cuanto a la ejecución del PDOT, los ajustes a la estructura orgánica del municipio, de sus empresas públicas y de sus instituciones adscritas y la voluntad política de escuchar a la ciudadanía en todos los ámbitos y niveles, son estrategias de coordinación horizontal y vertical multinivel entre los actores que buscan **UN PACTO CÍVICO PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD**.

### Introducción

Hasta ahora tanto el diagnóstico como la propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manta 2020 -2035 (PDOT), buscan entender y atender los problemas actuales identificados en la ciudad, con la participación de actores clave, proponiendo un conjunto de iniciativas agrupadas en 6 sistemas para dar respuestas efectivas a las demandas económicas, sociales, culturales, ambientales, de infraestructura, de espacios públicos y políticas de la sociedad mantense. Estas iniciativas en detalle y estructuradas en objetivos, estrategias, políticas, programas y proyectos, se encuentran descritas en la Fase II del PDOT.

La puesta en marcha de esta Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como realizar una adecuada gestión de los programas y proyectos, requiere fundamentalmente reforzar la visión del gobierno local sobre su rol y poner en marcha un apropiado **modelo de gestión** para lograr los objetivos de desarrollo planteados. El Gobierno Local, en este caso el GAD Manta, tiene la misión de conducir y coordinar los recursos públicos ya que tiene la autonomía, facultades y competencias para gestionar la ciudad

Implementar el modelo de gestión, que contenga todo lo necesario para encaminar la propuesta del PDOT, requiere de una estructura organizacional eficiente y acorde a sus necesidades, de la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico, así como de un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones, gestionar los riesgos, promover y difundir el plan y sus avances.



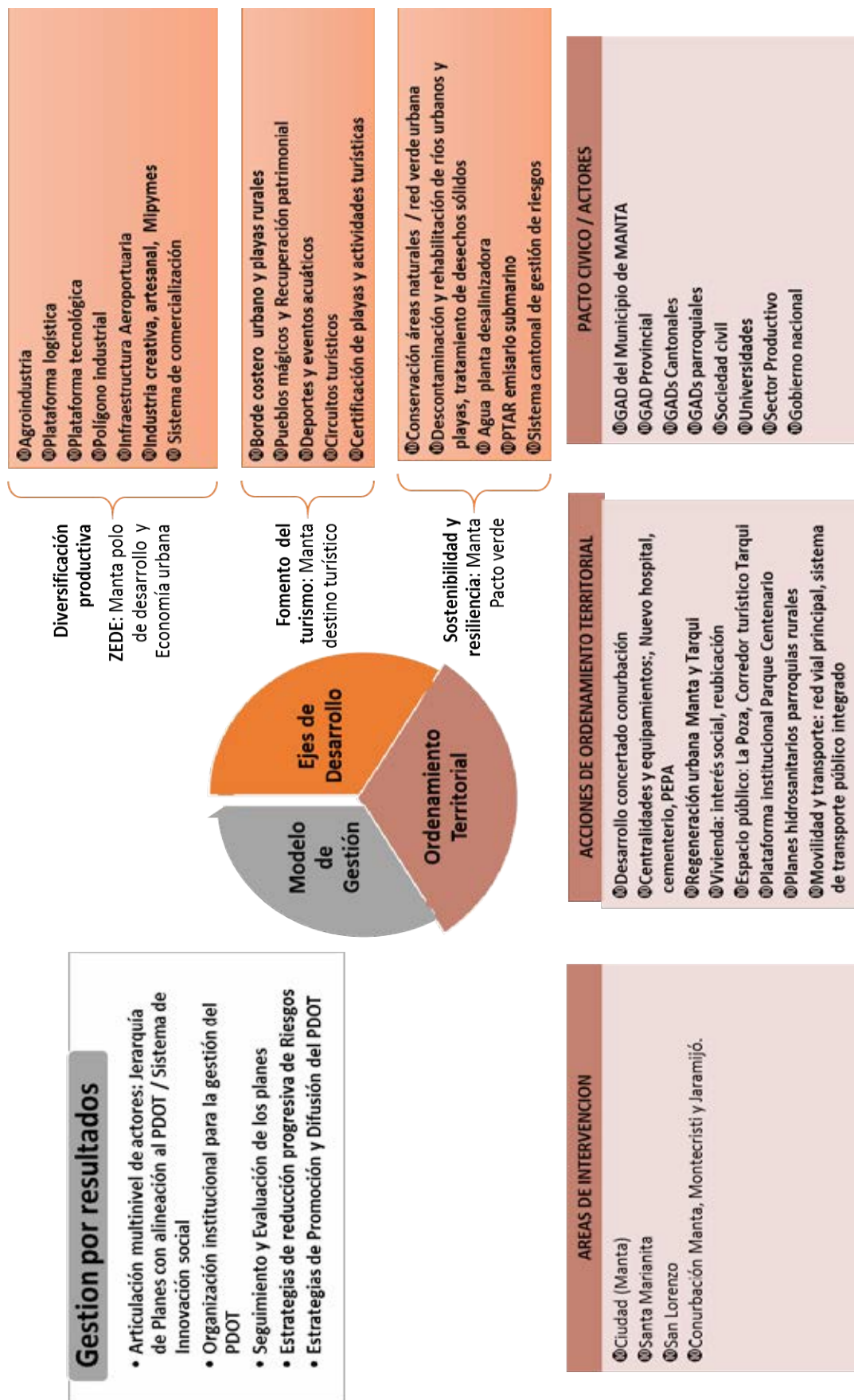
El presente documento Modelo de Gestión de la Actualización del PDOT Manta 2020-2035 contiene el detalle de cinco elementos que se mantienen del PDOT que estamos actualizando:

- Estrategias de Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Lineamientos para la estructura organizacional del GAD Manta que garantice la gestión del PDOT
- Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
- Estrategia de seguimiento y evaluación
- Estrategias de promoción y difusión

Los resultados del PDOT estarán en estrecha relación con la forma en que se gestiona el uso de los recursos y el nivel de distribución y acceso a los beneficios por parte de la población. Queda por delante para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta el desafío de acoger las estrategias, lineamientos e instrumentos propuestos en este Modelo de Gestión, así como la tarea de liderar el desarrollo de la ciudad coordinando con todos los actores identificados en el territorio.

En este sentido, se propone estrategias, lineamientos, acciones, procedimientos, que al ser implementados permitiría conseguir los objetivos propuestos, articular los actores, gestionar sus riesgos, su comunicación y que los programas y proyectos se ejecuten en tiempo, costo y calidad. La siguiente ilustración muestra un resumen de tres elementos claves del PDOT: Modelo de Gestión, Ordenamiento Territorial y Ejes de Desarrollo que se presentan de forma resumida y cómo un preludio al Modelo de Gestión.

Ilustración 7 Esquema resumen del PDOT

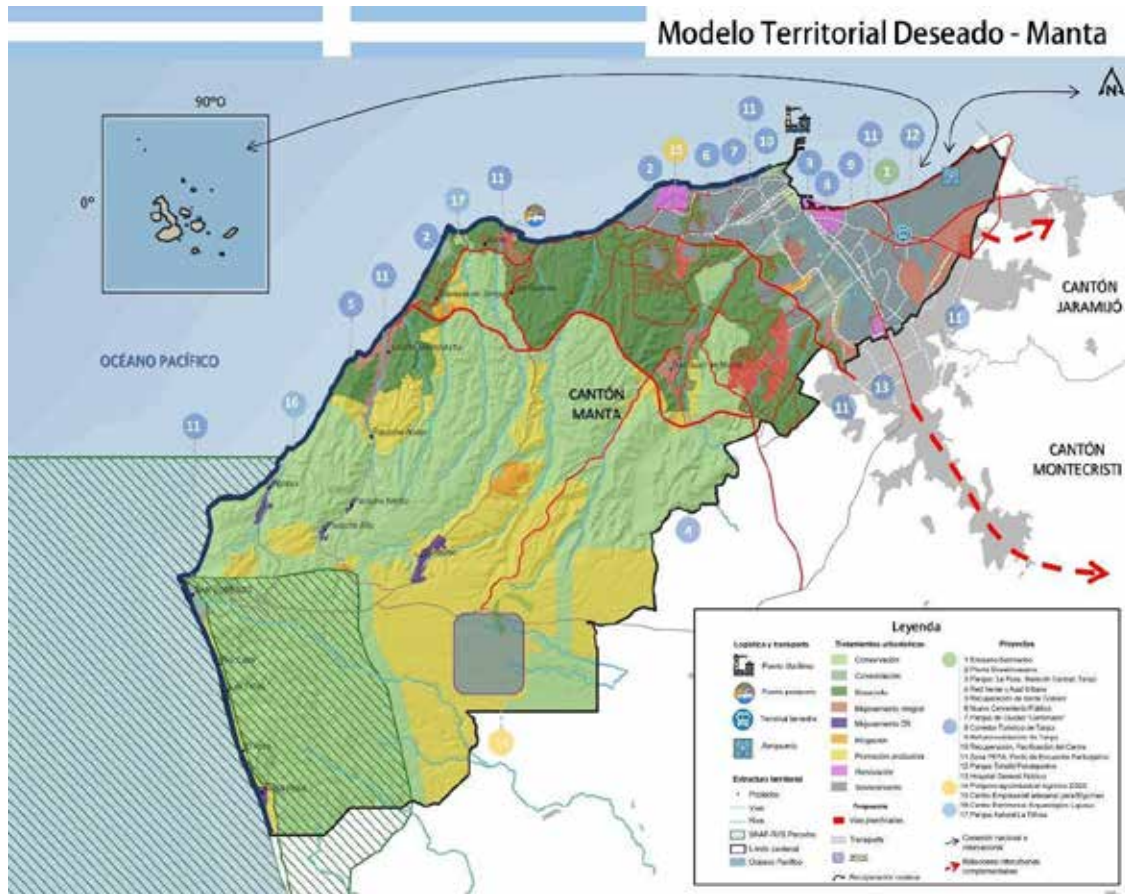


Fuente: Elaboración Propia – Equipo PDOT 2020

### 1.4 Proyectos Estratégicos y Brechas Presupuestarias

Como lo menciona el Modelo Territorial y lo señala el siguiente gráfico existen proyectos prioritarios para la ciudad que según su ubicación geográfica son señalados a continuación:

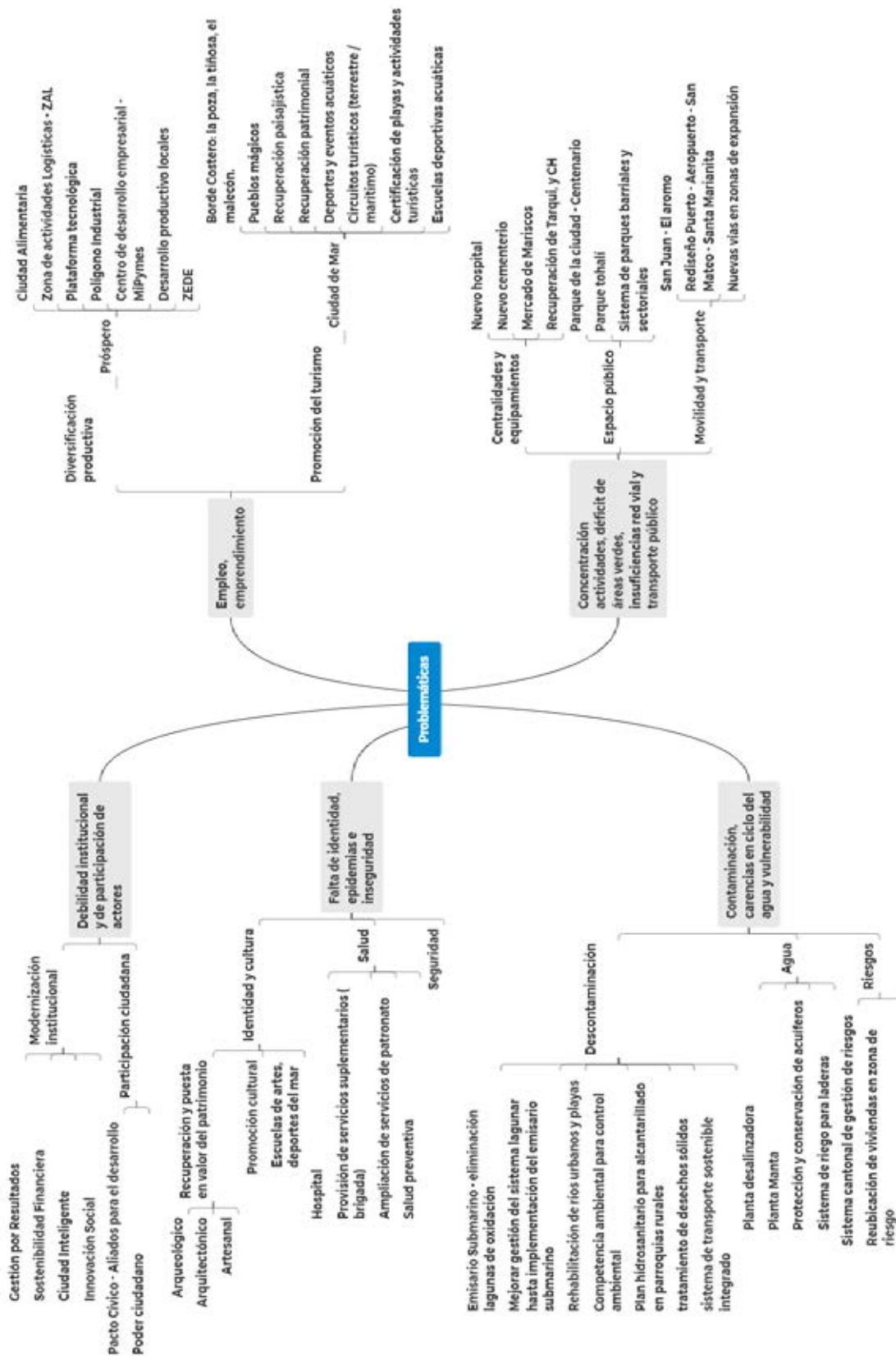
**Ilustración 8 Modelo Territorial deseado**



**Fuente:** Modelo Territorial

Una manera de clasificar también estos proyectos prioritarios es en cuanto a su problemática principal y el siguiente gráfico que puede apoyar al entendimiento y futura priorización.

Ilustración 9 Proyectos Prioritarios organizados por problemas principales



Fuente: Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020





## Ilustración 11 Fases y Requerimientos de Financiamiento

**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Existe un importante desafío sobre el financiamiento de los programas y proyectos que el PDOT propone ya que según la temporalidad los recursos se requieren en las etapas tempranas y la inversión histórica no es suficiente para poder ser asignada a los proyectos propuestos. Un siguiente gráfico detalla la magnitud de recursos requeridos en los años de ejecución del PDOT.

Se puede observar claramente un crecimiento importante de la inversión requerida y será posiblemente el mayor desafío que tenga el GAD Manta para cumplir con los objetivos del PDOT propuesto.

En cuanto a otras herramientas y mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos el GAD Manta debe desarrollar:

- Normativa, procedimientos y formatos claros para la ejecución de los programas y proyectos.
- Normativa, procedimientos y formatos para la gestión de cambio de planes, programas y proyectos según su jerarquía y el ciclo presupuestario. (metodología ágil)
- Apoyarse en Sistemas de Información y Comunicación que permita simplificar la gestión de la planificación, tener la información para toma de decisiones oportunamente.
- Deberá gestionar portafolio o banco de proyectos de pre-inversión e inversión, sus fuentes de financiamiento y otros elementos que en el siguiente apartado se propondrá ajustes organizacionales para aquello.

Adicional a una planificación bien elaborada se propone que el buen uso de los instrumentos, de la asignación de roles y responsabilidades, de la gestión decidida del financiamiento el uso adecuado de las herramientas asegurará el cumplimiento oportuno de los objetivos y la ejecución en tiempo forma y calidad de los programas y proyectos.

Finalmente se recomienda comunicar y socializar todos los cambios de manera oportuna para que los participantes y corresponsables del plan tengan la información actualizada del desempeño actual de su plan. Con la herramienta que el municipio disponga, los cambios deberán estar disponibles inmediatamente para los interesados e involucrados en la gestión de la institución, incluyendo actores externos que se comprometan a un buen uso de la información.

## 2. Recomendaciones sobre la Organización Institucional para la Gestión del PDOT

En esta sección se detalla de manera resumida las propuestas de ajustes a la Estructura Organizacional del GAD Manta. Primero se trata el esquema interno de roles y responsabilidades del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y posteriormente en base a una estructura organizacional vigente, se realizan por cada grupo de procesos (Gobernante, Asesoría, Apoyo, Agregador de Valor) comparaciones de la estructura actual versus la propuesta en cuanto a funciones con las justificaciones y detalles del caso. Cabe decir, que no se entra en un análisis de organización de unidades o jerarquías según la carga de trabajo; sino a las funciones principales o subprocesos que deban gestionarse desde las diferentes unidades.

Actualmente el GAD Municipal del Cantón Manta cuenta, en los procesos habilitantes de apoyo, con una Coordinación de Gestión Institucional con funciones relacionadas administración del talento humano, los recursos administrativos, financieros, de contratación de bienes y servicios. Además, tiene la finalidad de optimizar los procesos internos obteniendo mejoras en la calidad y costo de los servicios a los usuarios internos y externos

Por un lado, la **Coordinación de Gestión Estratégica** se deberá encargar de la elaboración y gestión de los instrumentos de planificación tanto estratégica y operativa, además de controlar y evaluar la misma. Por otro lado, la **Dirección de planificación y ordenamiento territorial** será la encargada principalmente de la conceptualización y custodia de la planificación territorial en sus diferentes instrumentos como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. Mencionado esto, dentro de la Administración Municipal y como actores relevantes internos dentro del proceso de planificación estratégica y operativa se propone el siguiente esquema de roles y responsabilidades en cuanto a la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

**Ilustración 12 Roles y Responsabilidades para la gestión del PDOT**



**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020



**Concejo Municipal.** - Según el COOTAD en cuanto a la planificación el concejo tiene la responsabilidad de aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, formulado participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.

**Concejo Cantonal de Planificación de Manta.** - En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, fue creado mediante la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana, el *Consejo Cantonal de Planificación de Manta*, que constituye el nivel técnico de planificación para el desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, regido por la Constitución, el COOTAD, las leyes y ordenanzas que versen sobre la materia competencia de este Consejo. Esta Ordenanza ahora es parte del Código Legal Municipal del cantón Manta, Codificación 2023, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título I.

El Concejo de Planificación, está integrado por el Alcalde o Alcaldesa, quien convocará, presidirá y tendrá voto dirimente; Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; la o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; tres (3) funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; y tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, designados (as) por el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta. Este concejo ejercerá principalmente las funciones de:

- Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Cantón Manta.
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; y,
- Delegar la representación técnica ante el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.

**Alcalde o Alcaldesa.** - Es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal. En cuanto a la planificación y ejecución se mencionan 3 atribuciones importantes:

- Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de

planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.

- Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.

**Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.** - Es la máxima instancia de participación ciudadana local en el cantón Manta. El GAD Municipal del Cantón Manta, mediante Ordenanza creó el "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA", como la máxima instancia de participación ciudadana dentro de su jurisdicción. La cual será convocada por el Alcalde o Alcaldesa del Cantón, como máxima autoridad administrativa municipal al menos tres veces por año, o las veces que sean necesarias; la cual estará compuesta por: el Alcalde o Alcaldesa; los Concejales (as) principales; los Presidentes y Vocales Principales de los GAD Parroquiales; los Funcionarios del Régimen dependiente domiciliados en el Cantón Manta; los diferentes organismos e instituciones gubernamentales enviarán a su delegado (a) de acuerdo a su ámbito de acción; delegados de la Ciudadanía (Asambleas Locales y las Asambleas Parroquiales Urbanas y Rurales). De acuerdo a la Ordenanza que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana que ahora es parte del Código Legal Municipal del cantón Manta, Codificación 2023, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título I, sus principales funciones son:

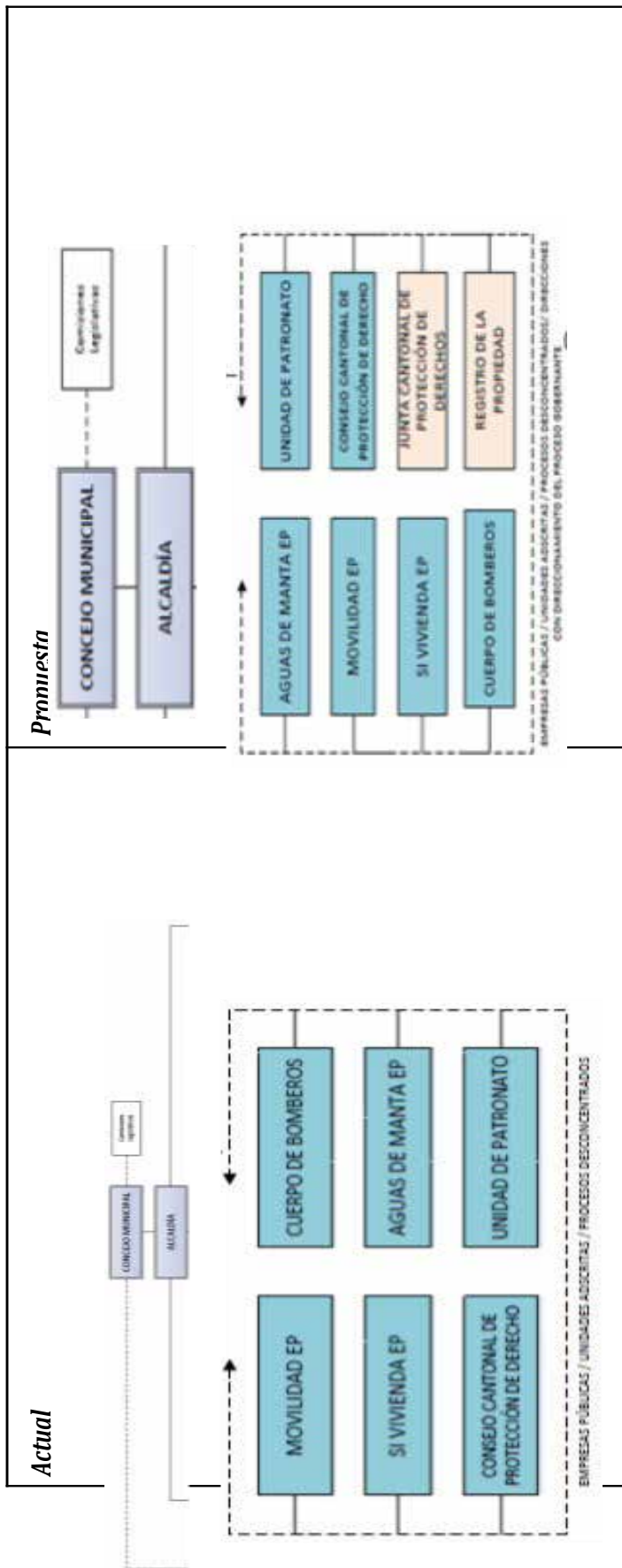
- Deliberar: Prioridades del desarrollo
- Participar: Seguimiento y Evaluación PDOT
- Elaborar: Presupuesto participativo
- Definir: Objetivos y metas

**Coordinación de Planificación Estratégica.** - Esta coordinación ya implementada es la responsable de coordinar, controlar y evaluar la implementación de los procesos territoriales a través de la gestión territorial, de avalúos y catastro, de planificación institucional y de tecnología para la información, mediante la determinación de lineamientos para la gestión de planes, programas y proyectos institucionales, así como el monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización alcanzando los objetivos estratégicos. Incorporando a la Planificación Institucional, Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro y Tecnologías de la Información. Tendría como funciones la conceptualización y custodia metodológica del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, gestión de Plan de Uso y Gestión de Suelo, que gestione el banco de proyectos estratégicos, realice propuestas de normas de zonificación y uso de suelo y otros planes de desarrollo físico cantonal y planes reguladores de desarrollo urbano y rural, así como los permisos y licenciamientos relacionados al uso de suelo, participación en la elaboración, actualización de Planes de diferente jerarquía, licenciamiento (habilitación de uso urbanístico) y diseño de proyectos o edificaciones importantes para la ciudad, dirigir la

implementación el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI), alineado al Plan Estratégico Institucional, planificar, dirigir, coordinar la ejecución del mantenimiento y actualización del sistema catastral según lo determinado en la ley vigente para que su emisión se encuentre disponible oportunamente a inicio de cada año.

Esta coordinación también es clave ya que deberá tomar fuerza en incubar proyectos prioritarios del PDOT, lograr una conceptualización adecuada del territorio, coordinación para los estudios bien diseñados. Además, deberán incorporar funciones relacionadas con la estructuración de alianzas estratégicas y asociaciones público-privadas para los proyectos públicos, pero también como promotor de proyectos privados.

**Procesos Gobernantes:**



Procesos Gobernantes: los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

**Si Vivienda** debe ampliar sus atribuciones y unidades de negocio para convertirse en un operador urbanístico. Esta ampliación, reforma o evolución debe permitir realizar transacciones urbanas y fomentar la articulación público-privada. El GAD Manta debe proponer programas donde pueda ser socio y promocionar la construcción de vivienda.

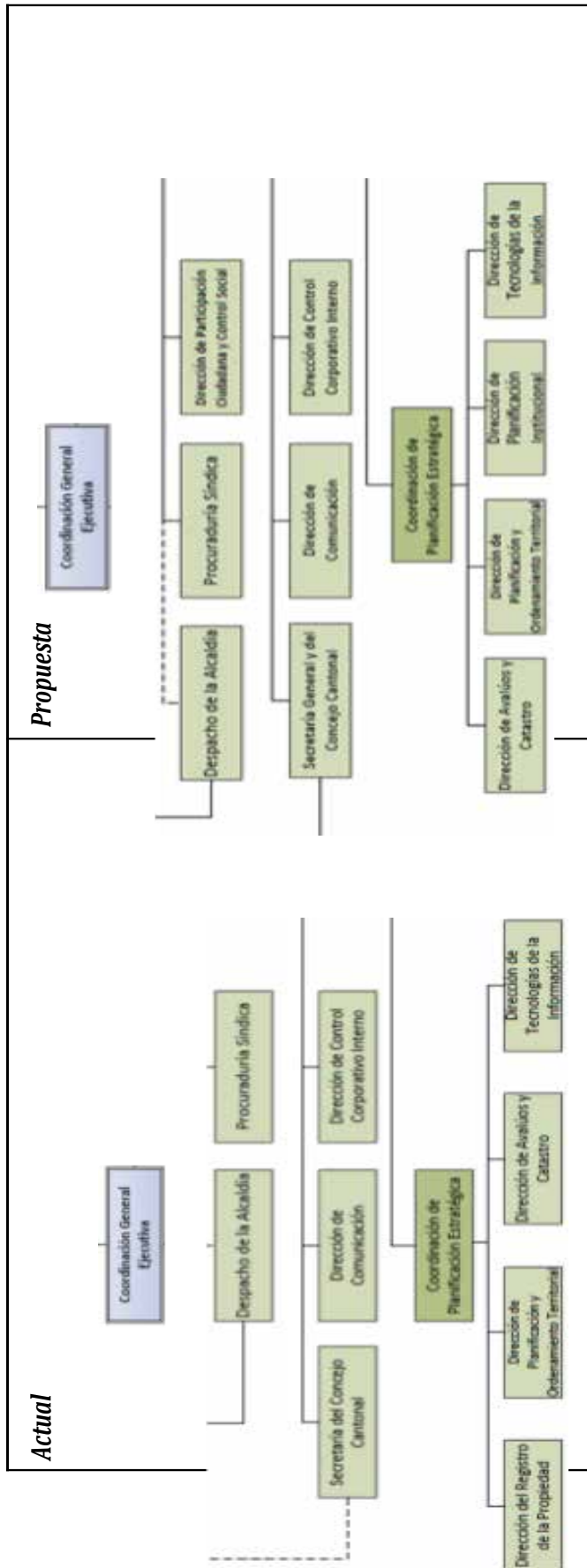
**Crear en la EPAM una unidad** que se encargue de la protección y gestión de las cuencas. (coordinar ya que esta, se encuentra fuera de su jurisdicción, por la cuenca del río Portoviejo). Liderazgo de gestión de la cuenca en coordinación con Ministerio y con GAD Provincial. Además, incorporar la función de búsqueda de nuevas fuentes y acuíferos.

**Creación del Consejo de Cultura.** Es una iniciativa de los gestores culturales, buscan que se cree un órgano consultivo y que permita definir la política cultural y toma de decisiones. Creación de Agendas participativas, diseño de proyectos, programas. Incorpore representantes de los diferentes actores artísticos.

Realizar una evaluación sobre la independencia del **Patronato** y su dinámica organizacional. El Patronato Municipal debe ser un ejecutor y devolver a la estructura del GAD la planificación, regulación y elaboración de políticas de temas sociales.

**Creación de la Comisión para el Desarrollo de Manta** que sea un espacio de debate y discusión con diferentes actores del territorio y de otros niveles de gobierno para resolver los problemas de desarrollo de la ciudad.

**Proceso de Asesoría**



Procesos de Asesoría: los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

Se propone reformar la **Coordinación de Planificación Estratégica** para convertirla en la Coordinación de Planificación Territorial y Gestión Estratégica. Se busca solucionar el tema de la planificación territorial reformando, asignando funciones referentes la planificación territorial, al desarrollo y gestión del plan de uso y gestión del suelo, al diseño de proyectos y edificaciones, así como también fortaleciendo las funciones de financiamiento y cooperación internacional incorporando relaciones interinstitucionales principalmente con la academia. Como ya se ha mencionado, parte de las funciones de esta coordinación será conceptualizar, incubar y diseñar los proyectos considerados estratégicos que tengan requisitos importantes por parte de los financistas y que sea de interés público. Esta coordinación también debe encargarse de los permisos de gestión y uso del suelo para preservar un ordenamiento del territorio en lo que se ha denominado licenciamientos.

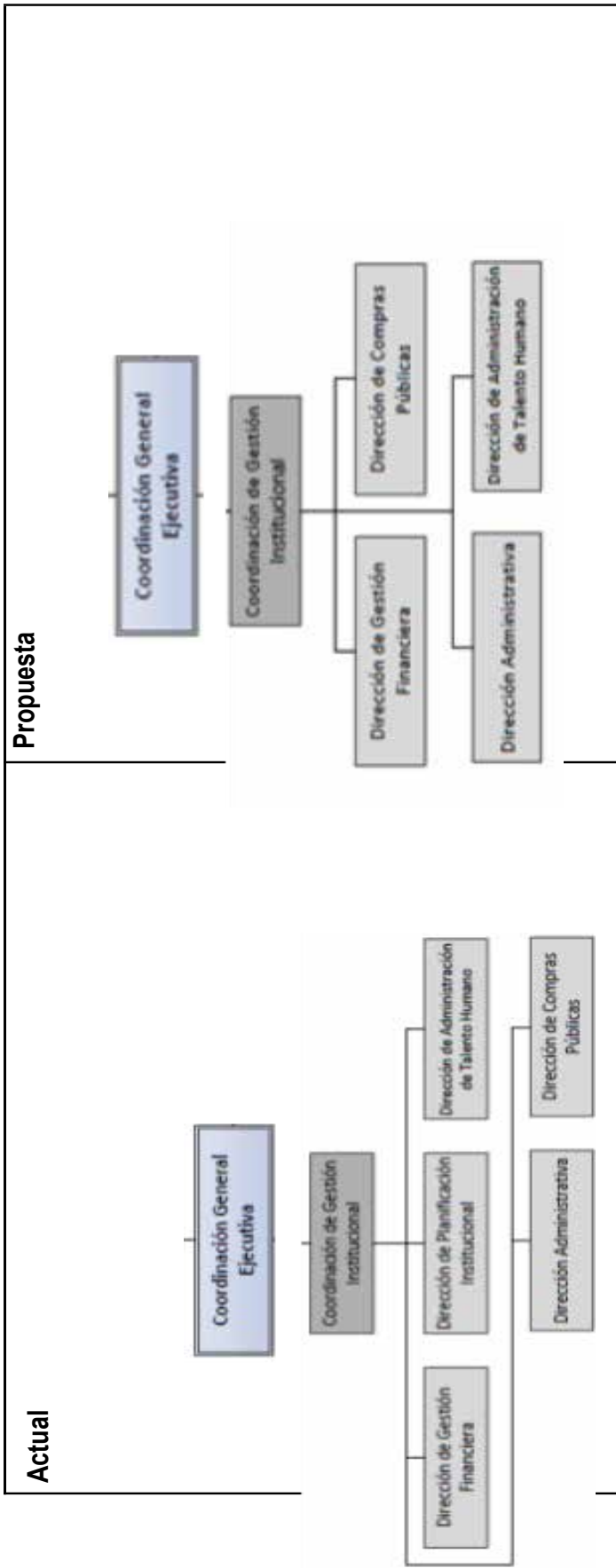
La dirección de Seguimiento, Evaluación e **Información** deberá sumar funciones relacionadas con identificar, levantar, construir, sistematizar y actualizar las fuentes estadísticas, geográficas o registros administrativos a nivel cantonal, provincial y nacional que se relacionen con el desarrollo de la ciudad de Manta.

**Coordinación General Ejecutiva.** Tiene la misión de dirigir y supervisar ejecutivamente las Coordinaciones, Direcciones y Empresas Públicas Municipales en temas de Administración, Planificación, Organización; Control y Evaluación de la Gestión Pública Municipal de un modelo de administración por resultados.

**Dirección de Participación Ciudadana y Control Social.** Es la encargada de impulsar y fortalecer la participación ciudadana, barrial y comunitaria, así como la rendición de cuentas y el control social en el cantón, mediante mecanismos de diálogo o y concertación social a fin de lograr la inclusión de los ciudadanos, comunidades y organizaciones en los procesos de gobierno y la toma de decisiones del GADMC-Manta, estará bajo la Coordinación General Ejecutiva



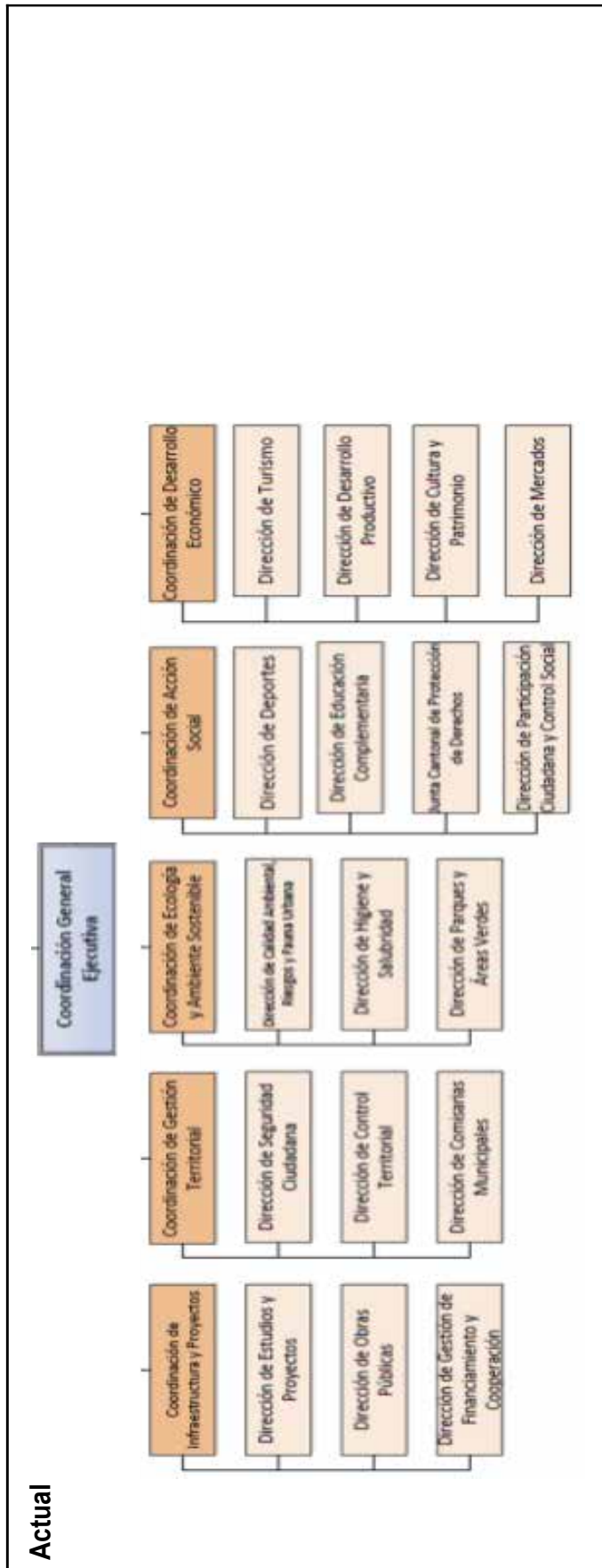
Procesos de Apoyo



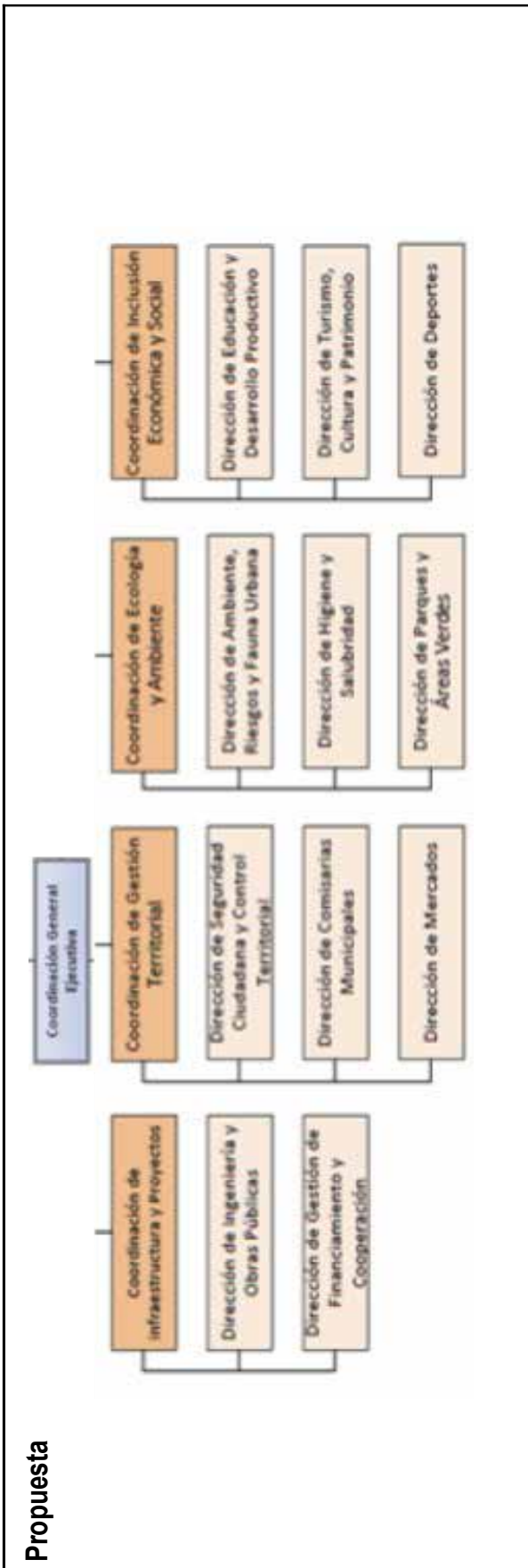
Procesos de Apoyo: Los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

La Dirección de **Planificación Institucional**, se propone que se ubique bajo la Coordinación de Planificación Estratégica. En esta unidad se encargará de gestionar la implementación de la administración por procesos y la transformación institucional, a través de un entorno de innovación y mejora continua, con el propósito de garantizar su calidad y excelencia.

**Procesos Sustantivos**



**Propuesta**



**Procesos Sustantivos:** Los ajustes propuestos se resumen en lo siguiente:

Se propone una reorganización de las funciones “Sustantivas o que agregan valor” de la siguiente manera:

- En la **Coordinación de Infraestructura y Proyectos**, se propone la unificación de la Dirección de Estudios y Proyectos, con la Dirección de Obras Públicas, incorporando así la **Dirección de Ingeniería y Obras Públicas**, misma que se encargará de gestionar la elaboración de estudios y diseños de proyectos de ingeniería y obras públicas, así como programar, ejecutar y conservar las obras que emprende el GADMC-Manta, mediante la administración directa, contrato o convenio, coordinando acciones que permitan dar cumplimiento desde su inicio hasta la entrega de estas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en beneficio de la ciudad de conformidad al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- 
- En la **Coordinación de Gestión Territorial**, se propone la unificación de la Dirección de Seguridad Ciudadana con la Dirección de Control Territorial, formando así la **Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial**, quien se encargará de dotar de seguridad a los espacios públicos del Cantón y demás infraestructura municipal tanto urbana como rural, así como también la aplicación de las políticas y regulaciones de uso y ocupación del suelo a través de inspecciones de control integral del territorio fomentado la convivencia pacífica de los ciudadanos, a fin de reportar novedades e incumplimientos de normativa a la Dirección competente para el debido proceso correspondiente según el marco legal vigente.
- En la **Coordinación de Gestión Territorial**, se incorporará la **Dirección de Mercados**, quien se encarga de gestionar la red de mercados, camales, espacios comerciales municipales, regulando y cumpliendo la normativa legal vigente, y las que se expidan para el efecto, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones salubres y de higiene en la comercialización y distribución de alimentos que forman parte de la canasta familiar, procurando un modelo de gestión eficiente que busque la sostenibilidad de las infraestructuras urbanas.
- En la **Coordinación de Ecología y Ambiente Sostenible**, se renombra la Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana por **Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna Urbana**, con el fin de adoptar políticas de prevención, mitigación y reparación ambiental del cantón, enmarcadas en la legislación ambiental vigente y normativa a fin a la prevención de riesgos y desastres naturales, que contribuyan a la protección y recuperación del medio ambiente y la fauna en el Cantón.
- Se propone la unificación de la Coordinación de Acción Social con la Coordinación Desarrollo Económico denominándose actualmente como **Coordinación de Inclusión Económica y Social** quien coordinará, evaluará y promoverá políticas públicas locales y proyectos que fomenten el deporte, inclusión social, la educación complementaria y el desarrollo económico cantonal, a su vez articular la atracción de inversiones y cooperación, turismo, cultura y el patrimonio mantense; implementando proyectos normativos que regulen el desarrollo local del cantón sostenido y sustentable, mediante el ámbito de emprendimientos e instalación de negocios que favorezcan la inversión y la generación de empleo, con el fin mejorar la

atención y calidad de vida de los mantenses impulsando el desarrollo integral, económico y equidad del cantón.

- 
- En la **Coordinación de Inclusión Económica y Social**, se propone la unificación de la Dirección de Desarrollo Productivo con la Dirección de Educación Complementaria incorporando así la **Dirección de Educación y Desarrollo Productivo**, que se encargará de articular, coordinar e impulsar la gobernanza de la calidad y transformación de la educación local y actividades lúdicas, como también articular, gestionar e impulsar las actividades de emprendimiento en el cantón, implementando la gestión de, planes, programas y proyectos sustentables y sostenibles de desarrollo, económico y financiero en el ámbito educativo, con la finalidad de mejorar la competitividad y destrezas de la población, con la participación de instituciones públicas y privadas, impulsando el crecimiento con inclusión y equidad social y territorial.
- En la **Coordinación de Inclusión Económica y Social**, se propone la unificación de la Dirección de Turismo con la Dirección de Cultura y Patrimonio incorporando así la **Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio**, que se encargará de posicionar la imagen de Manta como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional a su vez fomentar la preservación y fortalecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible, las manifestaciones artísticas y los valores cívicos-culturales del cantón, a través del desarrollo y elaboración de políticas, planificación de planes de gestión y ejecución de proyectos, con el fin de fortalecer, capacitar, impulsar y difundir el desarrollo del sector turístico y cultural de nuestra ciudad.
- En la **Coordinación de Inclusión Económica y Social**, se incorpora la Dirección de Deportes, la misma que se ejecutará actividades para el desarrollo de eventos de masificación y diversificación del deporte recreativo para la salud, a través del desarrollo y ejecución de escuelas permanentes, programas especiales y eventos masivos, con el objetivo de sensibilizar a la población entorno a los beneficios de la práctica deportiva, y generar una mejor la calidad de vida y salud integral de la población mantense.

En general se sugiere el fortalecimiento de todas las áreas que garantice una buena gestión y la consecución de los objetivos del plan y la ejecución de los programas y proyectos en tiempo, costo y calidad.

### 3. Estrategia para la Reducción progresiva de riesgos en Manta

#### 3.1 Justificación

El cantón Manta por su ubicación geográfica enfrenta una vulnerabilidad significativa ante eventos peligrosos, que se agravan por el cambio climático; cuyo resultado es que las comunidades locales experimenten con mayor frecuencia problemas como sequías prolongadas o precipitaciones intensas, lo que impacta negativamente en los recursos hídricos, la infraestructura urbana, la población, entre otros.

En el marco del desarrollo del PDOT del cantón Manta 2020-2035 esta formulación estratégica es importante para implementar estrategias que no solo reduzcan estos riesgos, sino que promuevan la adaptación y la resiliencia de la comunidad, estas acciones a más de ser reactivas, deben de ser preventivas, donde se establecen mecanismos efectivos de respuesta.

Asimismo, esta estrategia busca involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, quienes deben estar empoderados y educados sobre los riesgos de desastres y las medidas de sostenibilidad. Esta participación contribuirá a la creación de una cultura de resiliencia, donde las acciones cotidianas y las políticas públicas estén alineadas con la protección del medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres. En última instancia, este enfoque mejora la calidad de vida, y garantiza un desarrollo sostenible que proteja tanto a la población como a los ecosistemas locales.

En este sentido, para garantizar la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la infraestructura más vulnerable, es fundamental la construcción de resiliencia a partir de una institucionalidad fortalecida que garantice la adecuada gobernanza de los riesgos, de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a las diferentes amenazas y eventos de origen antrópico; en busca de desarrollar un camino sostenible y resiliente ante los desafíos futuros.

#### Contexto Legal

Como se ha detallado en la fase de diagnóstico del PDOT, existe un amplio marco normativo que tiene su base en los grandes acuerdos internacionales para el desarrollo sostenible, cambio climático, gestión de riesgos y desarrollo urbano. A continuación, se resume el marco legal de soporte para la Estrategia de Gestión de Riesgos.

**Tabla 2. Marco Normativo de Soporte de la Estrategia de Gestión de riesgos**

Instrumentos normativos supra nacionales	
Agenda de Desarrollo Sostenible 2030	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Metas: 11.5 y 11.b



Nueva Agenda Urbana	Principio c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente... fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Plan de acción: 63, 64, 64, 67, 68
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres. Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo. Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
Marco normativo nacional	
Constitución de la República del Ecuador	Art. 261, 264, 389,390, 397
Ley de Seguridad Publica y del Estado.	Capítulo III. Art. 11
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Art. 140
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Art. 8, 11, 91
Código orgánico de planificación y Finanzas Públicas	Art. 64
Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado.	Art. 3
Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	
Reglamento General a la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	
Instrumentos de Planificación Nacional	
Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 1. Política 1.11 Objetivo 7. Política 7.8 Estrategia Territorial Nacional 1.

**Fuente:** Cuerpos normativos<sup>1</sup> **Elaboración:** Equipo Consultor PDOT 2020.

### 3.2 Descripción de la problemática

El cantón Manta es un territorio en torno al cual se articulan una serie de asentamientos humanos en crecimiento constante que se enlazan a través de vías y se sirven de infraestructuras importantes de servicios y equipamientos. La particularidad del paisaje costero, sus zonas colinadas, valles aluviales y la ubicación frente a la zona de subducción de la placa tectónica del Pacífico hace que se presenten condiciones de susceptibilidad a varios tipos de amenazas geológicas e hidrometeorológicas. Adicionalmente, la población de Manta ha sido vulnerable ante enfermedades tropicales como Dengue, Zika y actualmente enfrenta, al igual que el resto del planeta, a la Pandemia de Covid-19.

Cumpliendo con lo establecido por “Planifica Ecuador”, en la fase diagnóstica para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se incluyó el análisis de la ocurrencia de eventos de riesgo establece que los eventos con mayor recurrencia son los incendios estructurales, las inundaciones y la incidencia del COVID<sup>2</sup> que ha superado las capacidades especialmente de camas hospitalarias y servicios especializados.

De esta manera, se ha identificado que es necesario incidir en la gestión de riesgos desde el nivel organizacional para apuntalar el camino a la construcción de resiliencia. En este sentido, se ha identificado como nudo crítico el mejorar la institucionalidad para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

### Concepción estratégica de la Propuesta de la Dirección de Riesgos, Ambiente y Fauna

La estrategia integral de la Dirección de Riesgos, Ambiente y Fauna del cantón de Manta se estructura sobre tres pilares interrelacionados, que reflejan las áreas clave de su gestión:

#### 1. Lineamientos y la Propuesta del PDOT 2020-2035

La estrategia se articula en consonancia con los objetivos y directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2035, integrando el manejo de riesgos, la protección ambiental y la gestión de la fauna urbana en un enfoque equilibrado y sostenible. Se busca garantizar que el crecimiento del cantón promueva la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y la calidad de vida, tanto en las áreas urbanas como rurales. A través de este enfoque, se fomentan prácticas que

---

<sup>1</sup> Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Marco de Sendai para la reducción de riesgo. Constitución Política de la República del Ecuador, Ley de Seguridad Pública y del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Código orgánico de planificación y Finanzas Públicas, Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”.

<sup>2</sup> Considerando el 70% de probabilidad de infección definido por la OMS, Manta alcanzaría alrededor de 184.996 habitantes infectados.

incorporan la prevención y mitigación de riesgos, así como la restauración de áreas verdes y la promoción de una convivencia armónica con la fauna urbana.

## 2. **Gestión Integrada de Riesgos, Ambiente y Fauna Urbana**

La estrategia reconoce la necesidad de abordar los riesgos de manera transversal en todos los sectores ambientales y sociales del cantón. Esto implica la identificación y mitigación de riesgos ambientales, desde el cambio climático hasta la contaminación y los desastres. Paralelamente, se desarrollan políticas de conservación de la biodiversidad y gestión de fauna urbana, orientadas a mejorar la calidad ambiental y fomentar la sostenibilidad. La gestión de riesgos se enmarca en un ciclo continuo que incluye la evaluación, prevención, monitoreo y respuesta, asegurando que el desarrollo urbano y ambiental del cantón sea resiliente y alineado con los principios de sostenibilidad ecológica.

## 3. **Incorporación de Elementos Coyunturales y Adaptativos**

Esta estrategia también se basa en la capacidad de adaptación a cambios coyunturales, como lo fue la pandemia de COVID-19, que destacó la importancia de la flexibilidad en la gestión de riesgos y ambiente. La Dirección incorpora protocolos de respuesta rápida ante emergencias sanitarias, desastres y eventos climáticos extremos, protegiendo tanto al entorno natural como a la población humana y animal del cantón. A esto se suma la promoción de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), que incluyen proyectos de infraestructura verde y restauración ecológica para reducir vulnerabilidades y potenciar la resiliencia ante futuras crisis.

## **Principios Estratégicos de la Dirección de Riesgos, Ambiente y Fauna**

La propuesta del PDOT, hacia el 2035, establece varios principios rectores como parte de la concepción de la transformación de la planificación y gestión del Municipio de Manta hacia un desarrollo sostenible, seguro y resiliente, que se gestiona desde el marco de la corresponsabilidad. Entre los principios planteados se han identificado:

### 1. **Sostenibilidad Ambiental**

Todas las acciones y decisiones de la Dirección se orientan hacia la sostenibilidad ambiental, garantizando el uso responsable de los recursos naturales. Este principio asegura que los proyectos de desarrollo económico y urbano se alineen con la preservación de la biodiversidad, la reducción de la contaminación y la mitigación del cambio climático. Se promoverá un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección de los ecosistemas locales.

### 2. **Gestión Integrada de Riesgos**

Se adopta un enfoque integral que contempla el proceso de la gestión integral del riesgo de desastre: Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre, Prevención del riesgo de desastres, Mitigación, Preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres, Respuesta ante emergencias y desastres, Preparación para la recuperación post desastre, Recuperación post desastre. La gestión integrada permite a la Dirección actuar de manera proactiva ante los

posibles riesgos naturales, ambientales y sanitarios, con planes estratégicos que abarcan todos los niveles del ciclo de riesgos, involucrando a las comunidades, instituciones y actores clave.

### **3. Prevención y Precaución**

El principio de precaución implica la adopción de medidas preventivas ante cualquier riesgo ambiental o urbano que pueda generar impactos negativos, aun cuando no exista certeza científica plena sobre sus efectos. Este principio guía la toma de decisiones basada en el "evitar antes que lamentar," priorizando la prevención sobre la reacción ante desastres o daños ambientales.

### **4. Resiliencia Urbana y Ambiental**

Este principio promueve la capacidad del cantón para anticipar, resistir y recuperarse de eventos adversos, ya sean naturales o provocados por el hombre. La resiliencia incluye el fortalecimiento de infraestructuras, ecosistemas y comunidades, a través de políticas y acciones que mejoren la capacidad de respuesta y minimicen las vulnerabilidades, garantizando un retorno más rápido a la normalidad tras cualquier evento disruptivo.

### **5. Conservación de la Biodiversidad y Fauna Urbana**

La preservación de la biodiversidad y la fauna urbana es un principio clave que guía la planificación y gestión de los espacios urbanos. Esto incluye la protección de hábitats naturales, la gestión ética de la fauna urbana y la creación de corredores ecológicos que favorezcan la coexistencia entre la naturaleza y el entorno urbano, integrando la fauna local como parte del ecosistema urbano sostenible.

### **6. Participación Ciudadana y Transparencia**

La participación comunitaria es fundamental para asegurar el éxito de los proyectos y políticas implementadas por la Dirección. Este principio garantiza que los ciudadanos del cantón sean actores activos en la gestión de riesgos y la protección ambiental, mediante procesos participativos, consultas públicas y mecanismos de rendición de cuentas que fomenten la transparencia en la toma de decisiones y la implementación de iniciativas.

### **7. Innovación y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)**

La Dirección promoverá el uso de tecnologías innovadoras y soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para enfrentar los desafíos ambientales y de riesgo. Las SbN son enfoques que utilizan los ecosistemas naturales para mejorar la resiliencia urbana, reducir riesgos y mitigar los efectos del cambio climático, como la restauración de humedales, la reforestación o el diseño de infraestructuras verdes.

### **8. Adaptabilidad y Flexibilidad**

La capacidad de adaptación ante cambios imprevistos o nuevas amenazas es un principio rector. La Dirección tiene la capacidad de ajustar sus políticas y estrategias rápidamente para responder a situaciones emergentes, como fue el caso de la pandemia de COVID-19. Esto requiere sistemas ágiles de monitoreo, gestión y respuesta, que permitan enfrentar eficazmente desafíos coyunturales.

## 9. Coordinación Interinstitucional

Este principio destaca la importancia de la colaboración y coordinación entre diversas instituciones y actores locales, regionales y nacionales. La Dirección de Riesgos, Ambiente y Fauna debe trabajar de manera conjunta con otras áreas del municipio, ONGs, entidades privadas y la ciudadanía, a fin de crear una red sólida de cooperación para la gestión ambiental y de riesgos.

### 4.2.1. Ciclo de la gestión de riesgos y procesos

La Gestión del Riesgo está estrechamente vinculada con la gestión del desarrollo, requiriendo de una institucionalidad fortalecida que garantice una eficiente gobernanza del riesgo en el cantón. Esto implica una significativa influencia en la planificación territorial y el desarrollo de buenas prácticas y proyectos que aporten a la reducción del riesgo de desastre y que faciliten los medios para una adecuada adaptación y recuperación ante los efectos adversos a la población y a sus medios de vida.

La implementación de un Sistema Cantonal Descentralizado de Gestión de Riesgos abarca todos los procesos integrales de la gestión de riesgo, desde la comprensión, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Este enfoque no solo permitirá una respuesta oportuna y de calidad ante eventos adversos, sino que también mejorará la gestión institucional y la gestión en conjunto con los actores que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgo de Desastres. A continuación, se presenta el proceso de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:

#### Gráfico N° 1: Proceso de la Gestión Integral del Riesgo de desastre



**Elaboración:** Dirección de Riesgos, Ambiente y Fauna Urbana

**Fuente:** Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre, 2024

### Ejes de Acción del Modelo de Gestión

El modelo de gestión se estructura sobre **cuatro ejes principales**, que permiten una articulación integral de las funciones de la Dirección:

#### Eje 1: Gestión Integral de Riesgos

Este eje se enfoca en reducir las vulnerabilidades del cantón ante los riesgos naturales, tecnológicos y sociales, con una planificación preventiva que garantice la seguridad y resiliencia territorial.

- **Actividades clave:**

- Implementar sistemas de alerta temprana y monitoreo continuo de riesgos.
- Desarrollar mapas de riesgo y planes de emergencia locales.
- Capacitar a las comunidades y actores locales en gestión de riesgos.
- Coordinar con organismos nacionales e internacionales en casos de desastres.

- **Indicadores de éxito:**

- Reducción del tiempo de respuesta ante desastres.
- Disminución de daños por eventos climáticos o desastres naturales.

**Eje 2: Protección y Recuperación Ambiental**

Este eje abarca la conservación de los ecosistemas del cantón, la gestión sostenible de los recursos naturales y la rehabilitación de áreas degradadas, fomentando un modelo de desarrollo territorial que minimice el impacto ambiental.

**• Actividades clave:**

- Implementar políticas de conservación y restauración de áreas protegidas.
- Desarrollar programas de reforestación y recuperación de ecosistemas.
- Monitorear la calidad del aire, suelo y agua en áreas críticas del cantón.
- Fomentar el uso de tecnologías limpias en las actividades productivas y urbanas.

**• Indicadores de éxito:**

- Aumento en la cobertura vegetal y áreas reforestadas.
- Mejora en la calidad de los recursos hídricos y reducción de la contaminación.

**Eje 3: Gestión Sostenible de la Fauna Urbana**

La fauna urbana forma parte integral del entorno del cantón. Este eje busca gestionar las poblaciones animales de manera ética y sostenible, promoviendo la convivencia armónica entre la fauna y la ciudadanía.

**• Actividades clave:**

- Implementar programas de control poblacional de fauna urbana (por ejemplo, campañas de esterilización).
- Crear zonas de protección y corredores ecológicos dentro de las áreas urbanas.
- Fomentar la adopción de animales domésticos y educación sobre el cuidado responsable de mascotas.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la fauna urbana para el equilibrio ecológico.

**• Indicadores de éxito:**

- Reducción de animales callejeros.
- Aumento de adopciones responsables.
- Incremento de espacios amigables para la fauna en las áreas urbanas.



#### Eje 4: Educación y Participación Ciudadana

El compromiso y la concienciación ciudadana son esenciales para el éxito del modelo de gestión. Este eje busca fortalecer la participación comunitaria en la protección del medio ambiente, la gestión de riesgos y la convivencia con la fauna urbana.

- **Actividades clave:**

- Desarrollar campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades.
- Promover la participación de las comunidades en proyectos de reforestación y conservación.
- Crear mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre gestión de riesgos y ambiente.
- Realizar talleres y actividades de concientización sobre la fauna urbana.

- **Indicadores de éxito:**

- Mayor participación de la comunidad en proyectos ambientales y de riesgos.
- Reducción en la generación de residuos y prácticas contaminantes.

#### Ejes de Acción de la Gestión de Riesgos



## Sistema Cantonal Descentralizado de Gestión de Riesgos

El **Sistema Cantonal Descentralizado de Gestión de Riesgos** es una estructura integral de gobernanza que busca coordinar y gestionar los riesgos desde una perspectiva holística, que no solo se enfoca en la respuesta ante emergencias, sino también en la reducción, adaptación, y planificación a largo plazo. Este sistema tiene como objetivo primordial fortalecer la resiliencia de la ciudad frente a diversos riesgos, tanto naturales como antrópicos, promoviendo un desarrollo sostenible.



### Enfoque Integral

Este sistema descentralizado permite que las decisiones se tomen en el ámbito local, con un enfoque adaptado a las realidades de Manta. Al combinar la gestión del riesgo con la planificación urbana, la adaptación al cambio climático y la participación ciudadana, el SCDGR busca no solo minimizar los daños ante desastres, sino también promover un desarrollo que integre la sostenibilidad ambiental y la seguridad de los habitantes del cantón.

Este enfoque integral convierte al SCDGR en una herramienta fundamental para el desarrollo resiliente de Manta, asegurando que la ciudad esté preparada para enfrentar emergencias, y construya un futuro más seguro y sostenible.

El sistema se articula a través de los siguientes comités:

1. **Comité de Operaciones de Emergencia (COE):**

Responsable de la planificación y ejecución de la respuesta ante situaciones de emergencia, coordinando entre las distintas entidades del cantón para asegurar una respuesta eficiente.

2. **Comité de Reducción de Riesgos y Cambio Climático (CRRCC):**

Enfocado en la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático, este comité desarrolla políticas y proyectos preventivos para reducir la vulnerabilidad del cantón ante eventos naturales y cambios climáticos.

### 3. **Comité de Recuperación y Reconstrucción (CRR):**

Actúa en la fase posterior a una emergencia o desastre, liderando las acciones de recuperación y restauración de infraestructuras y servicios afectados. Se centra en la reconstrucción sostenible y resiliente.

### 4. **Comité de Observatorio Urbano (COU):**

Este comité realiza estudios y monitorea continuos sobre la dinámica urbana y su vulnerabilidad ante riesgos, proveyendo datos cruciales para la toma de decisiones en la planificación territorial y la prevención de desastres.

## 4. **Herramientas y Mecanismos de Gestión**

Para asegurar la implementación eficaz del modelo, la Dirección de Riesgos, Ambiente y Fauna se apoyará en diversas herramientas:

- **Mapas de riesgo:** Actualizados periódicamente por el Comité de Observatorio Urbano para guiar la planificación del territorio y priorizar las intervenciones.
- **Planes de emergencia y contingencia:** Desarrollados y operados por el COE en conjunto con otras instituciones.
- **Presupuesto asignado y participativo:** Asignación de recursos para proyectos de prevención y conservación en coordinación con los comités mencionados.

## 5. **Evaluación y Monitoreo**

El modelo debe ser evaluado regularmente para ajustar las acciones según los resultados obtenidos y las nuevas amenazas que puedan surgir. El Comité de Observatorio Urbano jugará un papel fundamental en el monitoreo constante de riesgos y del impacto ambiental del cantón.

## **Sistema Cantonal Descentralizado de Sostenibilidad Ambiental**

El Sistema Cantonal Descentralizado de Sostenibilidad Ambiental es un concepto que, si bien no es ampliamente conocido o estandarizado a nivel nacional, puede estar inspirado en la estructura de gestión descentralizada que se utiliza en otras áreas, como la gestión de riesgos o el desarrollo territorial. Este tipo de sistemas buscan involucrar a múltiples actores locales para asegurar la sostenibilidad ambiental, delegando responsabilidades y recursos de manera eficiente, con un enfoque más cercano a las necesidades y particularidades del territorio.

## **Características del Sistema Cantonal Descentralizado de Sostenibilidad Ambiental:**

### **1. Descentralización Operativa:**

Las decisiones y acciones ambientales no solo recaen en el gobierno central del cantón, sino que se delegan a entidades locales o comités, como parroquias, barrios y organizaciones comunitarias. Estos actores locales participan activamente en la implementación de proyectos de sostenibilidad, como la gestión de residuos, la reforestación y la conservación de ecosistemas locales.

### **2. Coordinación Interinstitucional:**

Este sistema normalmente implica una colaboración estrecha entre el municipio, entidades académicas, ONGs, el sector privado y la ciudadanía. Cada una de estas entidades desempeña un rol complementario, aportando recursos, conocimientos técnicos y capacidades de gestión.

### **3. Comités Especializados:**

- Comité de Energía Sostenible
- Comité de Economía Circular.
- Comité de Conservación y Biodiversidad.
- Comité de Adaptación al Cambio Climático
- Comité de Educación Ambiental.
- Comité de Calidad Ambiental

### **4. Participación Ciudadana:**

El éxito de un sistema descentralizado depende de la participación de la comunidad. Los ciudadanos son parte fundamental del proceso de toma de decisiones y de la implementación de políticas y proyectos locales. La educación ambiental y los mecanismos participativos, como presupuestos participativos o consultas ciudadanas, son esenciales para que el sistema funcione eficazmente.

### **5. Planes y Proyectos Locales de Sostenibilidad:**

Cada comunidad o sector del cantón tendría la oportunidad de desarrollar planes locales de sostenibilidad que aborden problemáticas ambientales específicas. Estos planes estarían alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, pero podrían enfocarse en los recursos y necesidades locales, como la gestión de fuentes de agua o la protección de áreas verdes específicas.

### **6. Monitoreo y Evaluación:**

Al igual que otros sistemas descentralizados, se requerirían mecanismos sólidos de monitoreo y evaluación. Un Observatorio Ambiental Cantonal podría encargarse de recopilar datos sobre la calidad ambiental (calidad del aire, agua, biodiversidad) y emitir reportes periódicos sobre el progreso de los proyectos de sostenibilidad en el cantón.

#### **Comités bajo el Sistema Cantonal Descentralizado de Sostenibilidad Ambiental:**

1. **Comité de Energía Sostenible:** Enfocado en la promoción del uso de energías renovables y la eficiencia energética en las instituciones públicas, empresas privadas y hogares.
2. **Comité de Economía Circular:** Encargado de coordinar programas de reducción de residuos, reciclaje y compostaje en el cantón.
3. **Comité de Conservación y Biodiversidad:** Responsable de la protección de áreas protegidas, la reforestación, y la gestión de la fauna y flora locales.
4. **Comité de Adaptación al Cambio Climático:** Focalizado en la elaboración e implementación de planes de adaptación a los efectos del cambio climático en el cantón.
5. **Comité de Educación Ambiental:** Coordina campañas y programas educativos en escuelas, universidades y comunidades sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental.
6. **Comité de Calidad Ambiental:** Monitorear y mejorar la calidad del aire, agua y suelo en el cantón, asegurando que los estándares ambientales sean cumplidos y que se minimicen los impactos negativos de las actividades urbanas e industriales.

#### **3.4 Acciones inmediatas**

Para que la estrategia pueda arrancar y se empiecen a realizar los primeros pasos en el desarrollo de la nueva gestión de riesgos para la construcción de resiliencia y adaptación al cambio climático se plantean unos primeros pasos para que esto se pueda realizar

**Mapeo de Actores.** Es necesario un mapeo integral de actores que determine dentro del GAD y en el horizonte de acción de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático que puedan incidir y participar del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

**Campañas comunicativas de Cultura de prevención de riesgos.** El GAD de Manta deberá desarrollar una estrategia comunicacional a corto, mediano y largo plazo para acompañar la construcción de una Cultura de prevención de riesgos, incidiendo en la comunidad desde Planes Familiares de Gestión de Riesgos, Prevención ante COVID-19, Conocimiento sobre sistemas de alerta temprana instalados en el cantón.

**Identificar programas de formación y capacitación en Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático.** El GAD de Manta desde su Dirección de Gestión de Riesgos requiere identificar programas de formación y capacitación en Gestión de Riesgos y Adaptación al cambio climático, para poder integrar dentro del Plan Institucional de Capacitación.

**Aplicación de normativa vigente sismo resistente.** Es necesario que en el GAD se aplique la normativa sismo resistente de la NEC 2015 para construir sosteniblemente y no aumentar riesgo con construcciones inseguras.

**Actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo.** En el marco de la reducción progresiva de riesgos se debe considerar la protección de zonas sensibles y disminución de los riesgos al controlar la expansión de la frontera urbana hacia las colinas o valles de inundación. En sectores que ya son vulnerables deben aplicarse tratamientos de mejoramiento integral y que faciliten el desarrollo de obras de mitigación de riesgos.

**Ilustración 13. Acciones inmediatas para la gestión de riesgo y cambio climático**



**Elaboración:** Equipo Consultor PDOT 2020.

## **5. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT**

### **5.2. Marco conceptual, normativo y teórico del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

El seguimiento y evaluación a la planificación municipal forma parte del ciclo de la planificación, no solo para poder evaluar el cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y metas trazados en un horizonte determinado de tiempo, sino para poder tomar medidas correctivas que permitan a la administración pública encauzar su gestión al cumplimiento de su plan de gobierno.

De acuerdo a la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, Proceso 2023-2027, el GAD Cantonal de Manta, es el que define la estrategia para el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

Para el efecto se considera lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere



pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

Asimismo, el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados para el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al seguimiento como “un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar los objetivos”; mientras que evaluación es una “valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la toma de decisiones”.

Podría decirse entonces que existe una relación mutuamente causal entre el uno y el otro; es decir, el seguimiento y la evaluación son procesos relacionados y que se desarrollan en “doble vía”.

#### Ilustración 14.- Lógica en doble vía del seguimiento y evaluación



**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

De acuerdo con Buitrago y Martínez (2009), la evaluación territorial contempla tres fases:

- **Evaluación Ex-Ante.-** Consiste en analizar los efectos previos de la intervención o política pública, basado en información empírica e histórica que permita prever los resultados esperados.
- **Evaluación Continua.-** Es una evaluación “en el interim”; es decir un monitoreo intermedio del cumplimiento. Esto puede considerarse un “seguimiento” del buen curso de ejecución del plan de gobierno.
- **Evaluación Ex-post.-** Es la evaluación al final del horizonte de tiempo estimado para el cumplimiento del Plan de Gobierno y sus respectivos programas, misma que permite ser contrastada con la evaluación ex-ante.

Es importante reconocer que cualquier proceso serio de la planificación estratégica; más aún, el diseño de la planificación para el desarrollo requiere de un levantamiento sistemático de información primaria y secundaria que pueda interpretarse en términos estadísticos para conocer la situación actual del territorio y evaluar, dentro de un plazo determinado y sobre la base de evidencia empírica, las tendencias del comportamiento de los factores económicos y sociales a ser observados.

Es así como, los lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial, emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, determina los siguientes conceptos fundamentales en este proceso:

Los **INDICADORES**, son una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio; mismo que deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica de la cual alimentarse y se clasifican en tres tipos:

- **Indicadores de impacto:** Miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- **Indicadores de resultado:** Miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- **Indicadores de gestión:** Responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito.

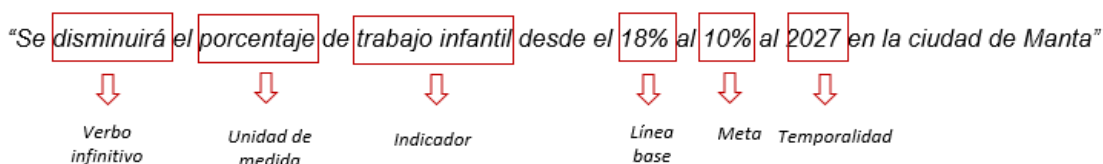
Las **METAS** por su lado, son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos; y se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Es decir, es la expresión numérica del indicador expresada con su respectiva unidad de medida y para efectos del presente modelo de gestión se clasificarán en dos, por medición y por tiempo:

#### Por medición:

**Metas cuantitativas.-** Son aquellas metas que cumplen con todas estas características:

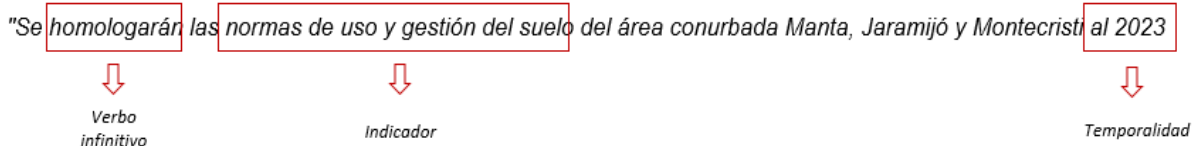
- Expresada en verbo infinitivo
- Parten de una línea base,
- Cuantificadas y expresadas en unidad de medida,
- Tienen una fuente de información identificada, y;
- Temporalidad definida.

Ejemplo:



**Metas cualitativas.-** Son aquellas metas que incumplen con al menos una de las características antes mencionadas; por lo tanto, no pueden ser evaluadas cuantitativamente. Estas metas generalmente carecen de indicador o fuente de información, por lo que se enuncian de forma declarativa hasta que la unidad administrativa dentro del Municipio pueda identificar el indicador más apropiado o levantar la fuente de información que permita cuantificar anualmente las metas para su seguimiento.

Ejemplo:



**Por tiempo:**

**Metas a mediano plazo:** Se refieren a objetivos que se pueden alcanzar en un período intermedio, generalmente a partir de un año.

Ejemplo:

“Hasta 2027 se ha incrementado el rango del sistema de video vigilancia en un 20%”

**Metas a largo plazo:** Son objetivos que se logran en un período más extenso, generalmente más de dos años.

Ejemplo:

“Hasta 2031 se reduce a menos de 15% el número de personas en situación de vulnerabilidad o grupos de atención prioritaria que sufre hambre o desnutrición en el cantón.”

Alcanzar el desarrollo nacional requiere del cumplimiento de los objetivos y metas desde el territorio; por lo tanto, las jerarquizaciones de los instrumentos de planificación deben alinearse y ser coherentes entre sí desde el inicio de la planificación a todo nivel intergubernamental, de conformidad con el cumplimiento del artículo 150 de la **Norma Técnica del Ciclo de la Planificación y la Inversión Pública** de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Así, iniciando desde el nivel **supranacional** con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, aterrizando a nivel **nacional** a través del Plan Nacional de Desarrollo, Agendas de Coordinación Intersectorial y Planes Sectoriales de cada institución rectora de la política pública, continuando a nivel territorial al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, Cantonal y Parroquial; y éste finalmente a planes **institucionales** del GAD, Empresas Públicas, Patronato Municipal y otras entidades adscritas.

**Ilustración 15: Jerarquización de los instrumentos de planificación**



**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

Esta misma norma técnica indica que el GAD reportará a los miembros del Consejo Cantonal de Planificación, el informe de seguimiento y evaluación a las metas del PDOT durante el primer trimestre de cada año como insumo para la planificación operativa del GAD.

En este mismo sentido, la STPE ha emitido directrices específicas para la elaboración del informe de **seguimiento y evaluación**, mismo que debe comprender al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas comparando la línea base y el avance anual.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos considerando la ejecución presupuestaria y avance físico u operativo de los mismos.
- Conclusiones y recomendaciones
- Plan de acción que contemple para las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

**5.3. Identificación de capacidades institucionales para implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación**

El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Manta contempla 220 metas en cada uno de los componentes a ser ejecutados en forma plurianual desde el 2024 hasta el 2035 y que se agrupan en programas específicos.

Al ser un instrumento de planificación de largo plazo, el PDOT requiere de una unidad de apoyo a cargo de la gestión estadística, capaz de apoyar a las distintas unidades administrativas del Municipio, a sus entidades adscritas y a las empresas públicas, a

levantar y construir una batería de indicadores que permitan identificar la línea base de cada meta de los programas enunciados en el presente PDOT.

Una de las debilidades de la planificación territorial es la poca información primaria, series históricas e información estadística disponible para poder construir una serie de indicadores de impacto y de resultados que faciliten los procesos de seguimiento y evaluación.

A nivel institucional, la nueva estructura orgánica del Gobierno Municipal de Manta contempla una **Dirección de Planificación Institucional**, como unidad administrativa dependiente de la Coordinación de Planificación Estratégica. Esta Dirección es precisamente la encargada de gestionar la implementación de la administración por procesos y la transformación institucional, a través de un entorno de innovación y mejora continua, con el propósito de garantizar su calidad y excelencia.

Asimismo, deberá gestionar y coordinar la elaboración de normativas, lineamientos, mecanismos, metodologías y procedimientos para promover la articulación, calidad y pertinencia de los datos e información estadística, geográfica disponible en fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Sistema Nacional de Información (SNI), Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) o registros administrativos de distintas instituciones públicas o privadas.

#### **5.4. Metodología de seguimiento y evaluación del desarrollo cantonal**

Como se ha indicado en la sección 3.1., el PDOT debe comprender tres momentos al año para completar el ciclo de seguimiento y evaluación, de tal forma que se articulen a los momentos para el cumplimiento de las normas vigentes para la presentación de informes a la institución nacional rectora de la planificación nacional y a los espacios de construcción del presupuesto participativo y en la evaluación del PDOT.

Así, cada año inicia con una evaluación **ex-post** del cumplimiento de las metas de forma cuantitativa y cualitativa, así como de los programas y proyectos; y de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior, dando cumplimiento así cumplimiento al artículo 154 de la Norma Técnica del Ciclo de la Planificación e Inversión Pública para presentar el informe de evaluación ante el Consejo Cantonal de Planificación durante el primer trimestre de cada año.

Paralelamente y al finalizar la evaluación ex-post, se iniciará un segundo momento durante los siguientes seis meses del año para dar **el monitoreo continuo y riguroso** al cumplimiento de los programas y metas del PDOT en el año en curso, incluido el desarrollo e implementación del Plan de Acción para revertir la tendencia de las metas no alcanzadas del año anterior. Adicionalmente en esta etapa, activarán los mecanismos de participación ciudadana para recibir, desde la sociedad civil, sector privado, otras instituciones del sector público y la academia, su retroalimentación y

aportes respecto del cumplimiento del PDOT, en los tiempos que además se inician las mesas para preparar el presupuesto participativo de cada año.

Cada semestre se activará la etapa de evaluación continua de cada uno de los sistemas del PDOT en base a una serie de criterios cualitativos y cuantitativos, basado en los programas y sus avances dentro de la lógica del Plan Operativo Anual del año en ejecución.

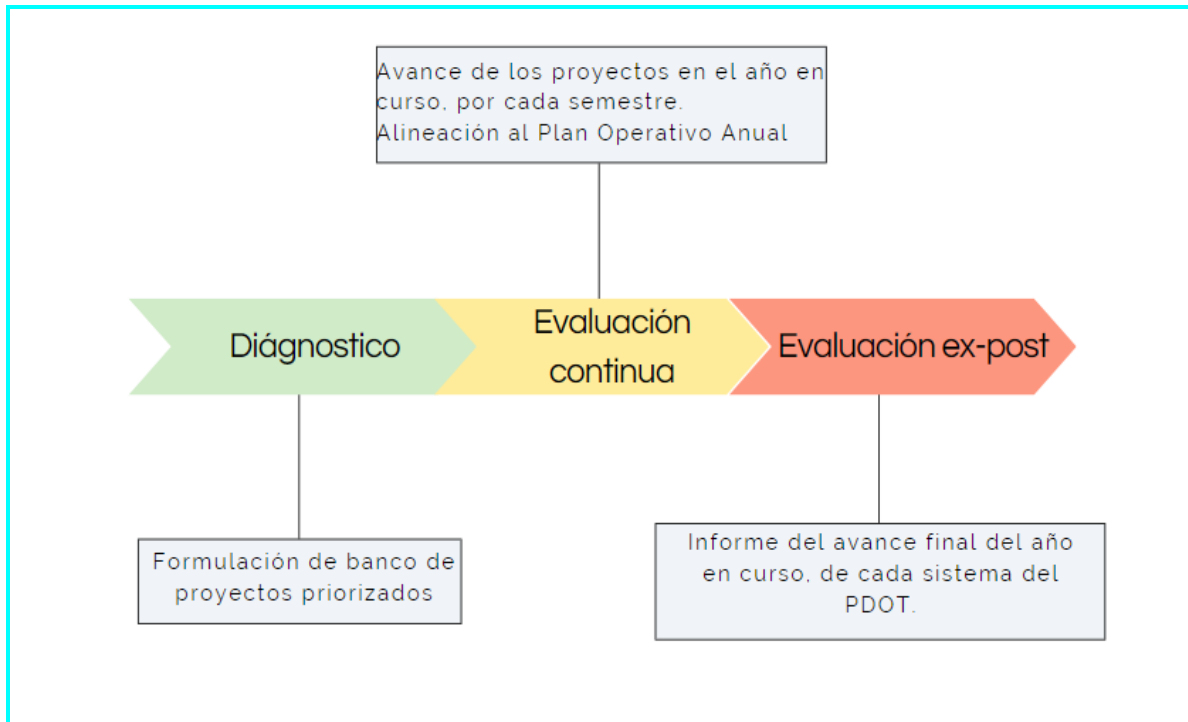
**La formulación del banco de programas y proyectos** debe responder a una identificación previa de lo que fue priorizado para la administración municipal en función de sus características y pertinencia territorial; por lo que, en esta etapa, la Coordinación Planificación Estratégica deberá presentar al Consejo Cantonal de Planificación el banco de programas y proyectos sujetos a ser priorizados y evaluados sobre un criterio de equidad territorial que incorpore variables que permitan diferenciar las especificidades relacionadas con la realidad de cada barrio y parroquia; ponderando con mayor énfasis las zonas rurales.

Los proyectos, programas o intervenciones públicas a ser revisados en la etapa de evaluación ex ante, para determinar si deben ser ejecutados o continuados en el año inmediato, se clasifican en:

- **Criterios financieros.** - Proyectos que contemplen con su respectiva fuente de financiamiento, certificación presupuestaria y que conste en la Planificación Operativa Anual. En el caso de proyecto o programas en marcha, deberán haber cumplido con la meta programada de ejecución presupuestaria de acuerdo con la planificación anual.
- **Criterios técnicos.** - Proyectos o programas que contemplen con su respectivo estudio de factibilidad técnica, jurídica, ambiental, ingeniería de detalle, estudio de mercado y que cuenten con su respectivo informe técnico elaborado por la unidad ejecutora y aprobado por la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo.
- **Criterios socioeconómicos.** - Proyectos o programas que generen impacto social positivo y que se ejecuten en barrios donde se identifiquen brechas en el acceso a los servicios públicos municipales, desigualdades sociales o en zonas de alta incidencia económica donde exista potencial de creación de empleo y desarrollo. Se priorizará proyectos que hayan sido propuestos y desarrollados por la ciudadanía.

Es precisamente en esta etapa donde la planificación estratégica a nivel de desarrollo se articula con la planificación institucional operativa del GAD Municipal y sus entidades adscritas a través de un modelo de Gestión por Resultados que integre los distintos instrumentos de planificación local.

### **Ilustración 16 Esquema de los tiempos del seguimiento y evaluación**



**Fuente:** Elaboración Equipo Técnico GADMC-Manta 2024

Por lo tanto, cada momento, tiene su metodología propia de seguimiento y evaluación dependiendo de uso que se le dará a los informes y de la disponibilidad de información para el reporte de avances y cumplimiento.

Es importante mencionar que estos tiempos son referenciales y si bien se ajustan a los plazos determinados en las normas para presentación de informes, los ciclos del seguimiento y evaluación pueden ser adaptados a las necesidades institucionales del GAD.

#### 4.3.1. Evaluación del PDOT

Para la evaluación del PDOT durante la etapa continua y ex post, se va a considerar el seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT y también a los programas y/o proyectos.

#### Seguimiento al cumplimiento de metas:



SISTEMA:	ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO GENERAL	Diversificar la economía y generar las condiciones que permita impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	META OE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META NUMÉRICA	RESULTADO	%
FOMENTAR LA INSERCIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN MANTA A NIVEL INTERNACIONAL E IMPULSAR SU PROMOCIÓN ECONÓMICA REGIONAL Y MICRO REGIONAL.	AL 2035 LA TASA DE DESEMPLEO EN FUNCIÓN AL PEA SE ENCUENTRA EN VALORES POR DEBAJO DEL 4,7%.	GENERAR AL MENOS 5.500 NUEVOS EMPLEOS ENTRE 2020 Y 2035.	EMPREENDEDORES	5.500	POR AÑO PARTICIPANTES	100
					2021: 1.006 PAR	
					2022: 3.240 PAR	
					2023: 1.621 PAR	

Tabla 1. Matriz de evaluación al Sistema PDOT Elaboración Equipo Técnico PDOT GADMC – Manta 2024

En el cual se considera, lo siguiente:

- **Sistema;** que conforman el PDOT, siendo los siguientes: Físico ambiental, Social Cultural, Político Institucional, Asentamientos humanos, Gestión de riesgos y Económico productivo.
- **Objetivo general;** declaración que describe de manera amplia el propósito principal del sistema, indicando qué se espera lograr en términos globales.
- **Objetivo estratégico;** meta clave se propone alcanzar a largo plazo, alineada con su visión.
- **Meta de objetivo estratégico;** resultado específico y medible que se desea alcanzar en un periodo determinado, y que contribuye al cumplimiento de del objetivo estratégico.
- **Indicador;** ligado a la meta del objetivo estratégico.
- **Unidad de medida;** es un objetivo que se expresa en términos cuantitativos y puede medirse de manera precisa utilizando cifras o porcentajes. Permite evaluar el progreso de forma clara y objetiva.
- **Meta numérica;** es un estándar utilizado para cuantificar una magnitud o cantidad, permitiendo comparar y expresar de manera precisa los resultados.
- **Resultado;** producto esperado.
- **Porcentaje;** de avance según lo proyectado en la meta.

Por lo tanto, se revisará el cumplimiento de la meta en función del desempeño de cumplimiento de la meta propuesta, con respecto de su línea base; y cuyo resultado tendrá la siguiente valoración:

ESCALAS DE VALORACIÓN %	CALIFICACIÓN
Del 85 al 100	Cumplida
Del 70 al 84,9	Parcialmente cumplido
del 0 al 69,9	Incumplido

Tabla 2. Escalas de valoración de las metas en seguimiento al PDOT. Elaboración: GADMC – Manta 2024

Es necesario acotar que en la valoración “Debe mejorar” se deberá identificar las áreas que poseen estas actividades, para su inmediato análisis y seguido a la elaboración del Plan de Acción que contendrá una guía detallada sobre qué se debe hacer, quiénes son los responsables, los recursos necesarios, los plazos y los indicadores de éxito. Su importancia radica en que organiza y prioriza las actividades, facilitando el seguimiento y la evaluación del progreso, asegurando que se tomen medidas específicas para lograr las metas establecidas. Sin un plan de acción, es más difícil coordinar esfuerzos, asignar recursos adecuadamente y garantizar el éxito de un proyecto o estrategia.

**Seguimiento a los programas y proyectos:**

Al momento de contar con el monitoreo de los sistemas y cada uno de sus objetivos estratégicos, la herramienta estratégica es lograr una comparación entre el PDOT y el avance físico del Plan Operativo Anual (POA). Considerando que desde las direcciones municipales deben tener una coherencia lógica en sus POA con el PDOT cantonal.

SISTEMA:							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:							
CÓDIGO	PROGRAMA PDOT	PROYECTO POA	PRIORIZADO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO	% AVANCE	OBSERVACION
		Proyecto alineado al POA del año en curso	SI/NO	20XX	SI/NO	%	

Tabla 3. Matriz de evaluación al Sistema PDOT Elaboración. GADMC – Manta 2024

La coherencia entre un Plan Operativo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para asegurar que las acciones ejecutadas a mediano plazo, estén alineadas con los objetivos y metas estratégicas de desarrollo a largo plazo territorializadas. Un Plan Operativo eficaz debe reflejar las prioridades del PDOT, permitiendo que las actividades, recursos y tiempos asignados contribuyan al cumplimiento de las metas territoriales establecidas. Esta coherencia garantiza una planificación integral, evita duplicidades y asegura el uso eficiente de los recursos en función del desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

Por lo tanto, se revisará el cumplimiento de la meta en función del desempeño de cumplimiento de los programas y/o proyectos; y cuyo resultado tendrá la siguiente valoración:

ESCALAS DE VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
%	
Del 85 al 100	Cumplida
Del 70 al 84,9	Parcialmente cumplido
del 0 al 69,9	Incumplido

### **5.5. Organización interna para el proceso de seguimiento y evaluación.**

La responsabilidad de activar el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT recae sobre la Coordinación de Planificación Estratégica a través de la Dirección de Planificación Institucional; no obstante, en el proceso intervienen todas las áreas del GADMC – Manta y sus Empresas públicas y además la ciudadanía como actor elemental para involucrar a la sociedad civil en procesos participativos de construcción y evaluación de la política pública.

Así, el proceso de seguimiento y evaluación se ejecuta en el siguiente orden:

- La Dirección de Planificación Institucional solicitará, mediante matrices de seguimiento, la información pertinente al avance del cumplimiento de los programas y proyectos del PDOT.
- La Dirección de Planificación Institucional solicitará a la Dirección Financiera la información acerca de la ejecución presupuestaria de la institución.
- La Dirección de Planificación Institucional por su lado evalúa al cierre del año la gestión por resultados a nivel operativo de tal manera que la planificación estratégica para el desarrollo se articula con la operatividad de las unidades administrativas del GAD y sus adscritas.
- La Dirección de Planificación Institucional socializará los avances por cada uno de los sistemas del PDOT con la máxima autoridad y los responsables de los ejes planteados, para generar la retroalimentación necesaria y así, se elabore el Plan de Acción para remediar y mejorar la ejecución del plan cantonal.

Así, se validará la información y se incorporarán las recomendaciones necesarias para el informe final a ser presentado a la máxima autoridad y al Consejo Cantonal de Planificación.

Es importante en esta etapa también socializar los resultados de la evaluación del PDOT con la ciudadanía en los procesos de transparencia según lo acordado en la Ley, con el fin de hacer conocer los logros de la gestión municipal y también recoger las recomendaciones del ciudadano, sobre todo para la construcción del Plan de Acción para las metas que no alcanzaron los resultados esperados.

Finalmente, puesto en marcha el Plan de Acción, inicia un proceso de seguimiento del cumplimiento de la planificación, aprovechando espacios de participación ciudadana para la construcción del presupuesto participativo; con lo cual inicia nuevamente el círculo virtuoso de evaluación anual del PDOT.

Ilustración 17 Matriz de seguimiento a los programas del PDOT


		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
PROGRAMA:		CÓDIGO:									
OBJETIVO ESTRATÉGICO:											
SISTEMA:											
No.	PROYECTO	AVANCE %	FECHA FIN DEL PROGRAMA:			PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	INDICADOR	VERIFICABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
			PRIORIZADO	SI/NO							
			SI/NO								
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											

Ilustración 18. Matriz de seguimiento a los programas PDOT. Elaboración: GADMC – Manta 2024

## **6. Estrategia de Promoción y Difusión del PDOT Manta 2035**

### **4.1. Antecedentes**

Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD. Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio del cantón, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

La elaboración del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

### **4.2. Propósito del Plan de Ordenamiento Territorial Manta 2035**

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como en el rural (Modelo de Gestión Manta PDOT 2035).

Además, el PDOT define el marco de acción sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).

Para operativizar el propósito del PDOT, se debe considerar lo siguiente:

- El plan de trabajo de las autoridades electas.
- Las competencias exclusivas del municipio o distrito metropolitano.
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil.
- La viabilidad presupuestaria.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta es un instrumento desarrollado en base a diálogos con varios sectores estratégicos del cantón. Por esta razón, es indispensable que antes de iniciar las acciones previstas en él, que la mayoría de la población conozca los ejes de este, para lograr su empoderamiento y que lo asuman como propio, bajo el claro entendimiento de que su cumplimiento tendrá consecuencias definitivas para el futuro del territorio y sus habitantes.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, es indispensable la elaboración de una Estrategia de Comunicación para la Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manta 2035, la misma que se convertirá en una herramienta que permitirá informar a la población sobre el avance y cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan.

La campaña estratégica de comunicación permitirá realizar una gestión institucional más eficiente y transparente, liberando recursos humanos y materiales, así como promoviendo la participación de la ciudadanía en la ejecución y seguimiento del Plan.

### **4.3. Objetivo de la Estrategia**

#### **4.3.1. Objetivo general**

Difundir mediante estrategias comunicacionales el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manta 2035, incentivando a los mantenses y actores involucrados directa e indirectamente en el desarrollo de la ciudad, para conocer, asumir y empoderarse de las propuestas planteadas en el Plan y velar activamente por el cumplimiento de estas.

#### **4.3.2. Objetivos específicos**

- Transmitir los contenidos del PDOT mediante un formato entendible y personalizado para los diferentes públicos
- Crear productos comunicacionales innovadores, informativos y capaces de empoderar a la población objetivo para su aplicación.
- Difundir el PDOT por medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Planificar socializaciones del PDOT en el territorio con la participación de la comunidad y su difusión a través de medios digitales y convencionales.
- Valorar el alcance de la estrategia de difusión a nivel cantonal, regional, nacional.

### **4.4. Alcance**

El alcance de esta estrategia tendrá como primer horizonte, el término de la actual administración, es decir, el año 2027. Para el 2027 los actores clave de la población mantense, serán conocedores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en qué medida les afectará, para lo cual se realizarán sondeos mediante instrumentos como la encuesta, monitoreo de medios y estadísticas de redes sociales.

Para el 2027 los actores clave de la población mantense, serán conocedores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y en qué medida les afectará, para lo cual se realizarán sondeos mediante instrumentos como la encuesta, monitoreo de medios y estadísticas de redes sociales.

Anualmente se recomienda realizar una medición del nivel de cumplimiento para ajustar los contenidos a socializar, con el fin de dar a conocer el plan durante su vigencia, impactando directamente en el público meta. A su vez, cada año se recogerán testimonios y propuestas de los actores involucrados en el plan para actualizar el Plan.

El cambio de Administración cada 5 años implicará su revisión integral y adhesión de cambios y mejoras acordes con la realidad sociocultural que se viva en el momento.

De igual manera, el PDOT sufrirá ajustes no planificados, en función de eventos extraordinarios, o de índole natural, que obligarán a realizar modificaciones de fondo a nivel presupuestario y de ejecución.

#### 4.5. Públicos de Interés

Las acciones de comunicación tienen diferentes destinatarios y, por ello, se utilizan diferentes canales de comunicación y diferentes herramientas, en cada momento, para conseguir los objetivos y sus resultados. Los destinatarios del proceso de difusión del PDOT en términos generales son todos quienes habitan o tienen relación con el territorio.

Sin embargo, detrás de esta generalidad existen sectores diferenciados con objetivos particulares, por lo cual es necesario contar con un “mapeo” que oriente la estrategia, y que se contempla en el documento del PDOT:

##### Sociedad Civil

**Objetivo:** Apropiación colectiva del PDOT y de identidad y defensa

- Federación de Barrios Unidos de Manta
- Junta Cívica de Manta
- Junta Cívica los Esteros
- Integrantes de la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del cantón Manta
- Representantes de Barrios en Comités Pro Mejoras y Comités Barriales Municipales
- Federación de Barrios de las 7 parroquias (urbana y rural)
- Representantes de Organizaciones Barriales de hecho Urbanos y Rurales
- Consejos Barriales
- Consejos Consultivos
- Asamblea Ciudadana Cantonal, Parroquial y Rural
- Fundaciones sin fines de lucro
- Grupo Cultural Manta
- Grupo Manta 2030
- Ciudadanía en general

##### Actores institucionales

**Objetivo:** Articulación de políticas y acciones en función del PDOT

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí
- Gobiernos Autónomos Descentralizados de Cantones en la provincia
- Gobiernos Autónomos Descentralizados de Parroquias en el cantón Manta
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME
- Dependencias de los Ministerios en la provincia
- Ministerio del Interior- Gobernación de Manabí
- Secretaría de Gestión de Riesgo - SGR
- Secretaria del Deporte
- Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA



- Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida
- Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones ARCOTEL I (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información)
- Corporación Ciudad Alfaro - Centro Cívico Ciudad Alfaro
- Corporación Nacional de Electricidad - CNEL
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT
- Empresa Pública Correos del Ecuador CDE-EP
- Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – DINARDAP
- Ecuador Estratégico –EP
- Instituto de Fomento al Talento Humano - IFTH
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS
- Petroecuador EP
- Servicio de Atención Integral ECU 911
- Servicio de Contratación de Obras - SECOB
- Servicio de Gestión inmobiliaria del Sector Público - INMOBILIAR
- Servicio de Rentas Internas – SRI
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
- Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP
- Consejo Nacional Electoral (CNE)
- Contraloría General del Estado
- Procuraduría General del Estado
- Función de Transparencia
- Función Judicial
- Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Sector privado/empresas:

**Objetivo:** Establecer compromisos para el cumplimiento de normativas de acuerdo con lo que el PDOT establece para actividad humana y generar sinergias de cooperación

- Empresas Hoteleros
- Cámaras de transporte, comercio, producción, industrias, construcción, turismo
- Gremios Profesionales
- Gremios de Transporte
- Empresas de la Industria pesquera
- Empresas de la Industria Manufacturera
- Otras empresas relacionadas al sector productivo de Manta

Sector educativo

**Objetivo:** Convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos del territorio y generar acciones de cooperación y vinculación con la sociedad

- Colegios
- Escuelas
- Universidades de la provincia
- Otras Universidades del país

Medios de Comunicación.

**Objetivo:** Amplificar el alcance y la difusión del proyecto a la población

Los especializados del sector y periodistas encargados de la sección correspondiente de los medios generalistas: Prensa, radio, televisión, medios digitales, medios alternativos.

Internacional e inversores

**Objetivo:** Compartir información estratégica sobre el PDOT MANTA 2035, que incentive la captación de inversión nacional y extranjera hacia el cantón

- Representación consular
- Organismos internacionales /Cruz Roja (oficinas de cooperación en la provincia)
- ONGs ubicadas en el cantón y la provincia
- Cámaras de oficinas comerciales internacionales

#### **4.6. Productos y Técnicas Comunicacionales a Utilizar**

- Guía ejecutiva del PDOT PLAN 2035 MANTA INFINITA, diseñado y diagramado.
- Mensajes informativos para radio y TV, sobre el PDOT. (Las radios y canales de TV en las que se difundirá la cuña serán en las contratadas por la Dirección General de Comunicación Estratégica, según el Plan de Medios).
- Elaboración de videos de corta duración, que comuniquen los objetivos y proyectos estratégicos del PDOT, para difusión en redes, medios de comunicación, lugares estratégicos que concentren población, según plan de medios (se lo difundirá a través de las redes sociales de la institución y de los medios digitales y televisivos contratados por la dirección general de comunicación estratégica, según el plan de medios).
- Convocatoria para las parroquias urbanas y rurales para obtener mayor nivel de acogida de ésta, a través de los canales digitales y/o perifoneo mediante vehículo municipal. Esto debido a que existen puntos en la zona rural en los que la infraestructura tecnológica puede ser insuficiente, o no existir.
- Invitaciones digitales para cada socialización en territorio. (se deberá coordinar con la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social para que envíe a los grupos de WhatsApp que tiene de los presidentes de los GAD Parroquiales y ellos la compartan), si la emergencia sanitaria no termina podrán estar presentes máximo 10 personas.
- Transmisiones en vivo de la socialización del PDOT 2035, en los diferentes puntos estratégicos del cantón (de acuerdo con calendario), se recomienda realizar emisión en directo a través de las redes sociales del GAD.
- Sitio web del PDOT 2035 Plan MANTA INFINITA – Se recomienda disponer de un sitio web del PDOT para comunicar el desarrollo del Plan, además de ser un mecanismo de contacto eficaz e interactivo.
- Se recomienda elaborar un manual de estilo e imagen del PDOT, para el correcto manejo de la marca, cromática, tipografía, y aplicaciones en los diferentes canales y formatos citados en la estrategia comunicacional, y así poder mantener uniformidad en las comunicaciones.
- Agenda de medios para comunicar del PDOT y las fechas en las que se difundirá en cada parroquia. Infografía de las fechas que se realizarán las socializaciones.
- Socialización de los contenidos informativos del PDOT, a través de las cuentas oficiales del GAD Manta.

- Encuesta física al terminar cada socialización y se enviará misma de manera digital, para medir el nivel de participación y conocimiento de la ciudadanía sobre el PDOT.
- Inclusión en la gaceta del GAD Manta, de contenidos seleccionados como capítulos
- La coordinación de Planificación Estratégica debe tener preparadas unas presentaciones donde se expliquen los diferentes temas desarrollados en el PDOT
- Contenidos educativos para los talleres-seminario a impartir en el sector educativo
- Motivar entrevistas con los actores involucrados en el proceso que sirvan como material para los contenidos de video y web, y además generen retroalimentación sobre el desarrollo y las perspectivas que se tienen del PDOT Manta 2035.
- Desarrollo de foros para socializar el PDOT Manta 2035, y además generar sinergias entre los diferentes sectores convocados.

#### **4.7. Estrategias Planificadas**

La presente estrategia de comunicación define fundamentalmente la naturaleza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manta 2035, y lo que ofrece a la población como instrumento estratégico y programático para mejorar su calidad de vida de los mantenses.

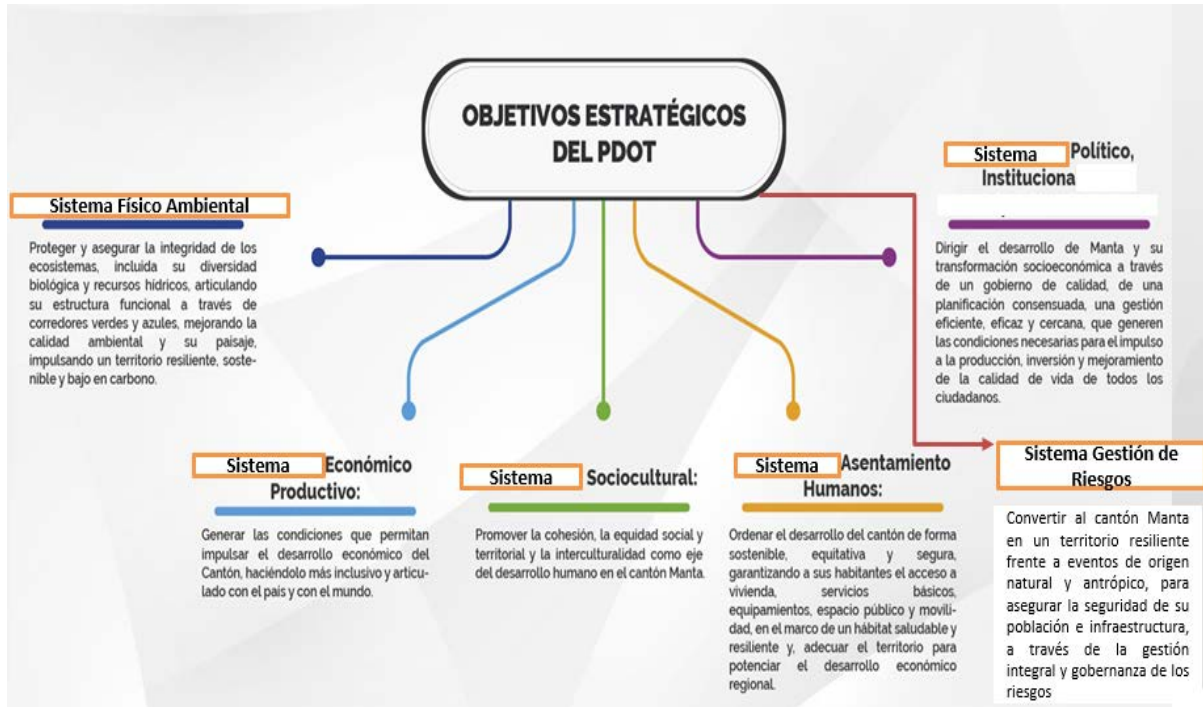
La generación y ejecución de cada una de las estrategias, estará alineada con la visión de desarrollo del cantón Manta al 2035, que persigue convertir a Manta en una ciudad agradable para vivir, sostenible y comprometida con la infraestructura verde, y que genere prosperidad, bienestar y oportunidades para todos con el apoyo de los sectores público-privado.

La parte principal de la estrategia persigue comunicar el PDOT Manta 2035, pero además debe lograr que los actores en los distintos ámbitos sean partícipes de la estrategia para su correcta ejecución.

La focalización de los mensajes estará centrada en los objetivos y componentes del PDOT Manta 2035, enfatizando que estos son responsabilidad de todos y es misión de cada uno custodiarlos, de esta manera, el PDOT se posicionará como emblema ciudadano.

Desde esta lógica será fundamental hacer una traducción pedagógica del PDOT en sus ejes fundamentales para fijar el mensaje que el GAD quiere lograr:

**Ilustración 19 Estrategias Planificadas de Promoción y Difusión**



**Fuente:** Equipo Consultor PDOT 2020. Actualizado por Equipo Técnico Actualización PDOT

**a) Estrategia de difusión y socialización del PDOT**

Público objetivo	Producto	Estrategia de difusión	Objetivo	Responsable
Sociedad Civil	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios	Se convocará a los representantes de ciudadanía para conocimiento y difusión del PDOT. La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales y perifoneo en vehículo del municipio en la zona rural.	Difundir masivamente ideas y propósito del PDOT Focalizar puntos clave relativos a la zona rural y la zona urbana	Dirección de Comunicación Dirección de Participación Ciudadana y Control Ciudadana Direcciones departamentales vinculadas con los temas a socializar
Actores Institucionales	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital	Socialización del PDOT en las diferentes áreas estratégicas de los organismos involucrados directa o indirectamente en la ejecución del Plan.	Dar a conocer el PDOT Generar sinergias con los sectores estratégicos	Dirección de Comunicación Dirección de Participación Ciudadana y Control Social Direcciones departamentales

	<p>Invitaciones digitales Encuestas/Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios</p>	<p>Se recomienda convocar a representantes y realizar una inducción sobre la ejecución del PDOT, para mejorar comprensión e involucramiento por parte de los distintos organismos sectoriales. Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública en el ámbito político, vinculada a la gestión del desarrollo. Se debe focalizar la socialización en aspectos puntuales que afecten a cada actor, en concreto. Envío de PDOT y Guía ejecutiva del PDOT 2035 mediante correo institucional.</p>	<p>Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con el sector productivo vinculado a la gestión</p>	<p>vinculadas con los temas a socializar</p>
<p>Sector privado/empresas</p>	<p>Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital</p>	<p>La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales. Se recomienda convocar a representantes y realizar una inducción sobre la ejecución del</p>	<p>Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con el sector productivo vinculado a la gestión</p>	<p>Coordinación de Planificación Estratégica Dirección de Comunicación</p>

	Invitaciones digitales Encuestas/Entrevistas Invitaciones/Agenda de Medios Foro	PDOT, para mejorar comprensión e involucramiento por parte de los distintos organismos sectoriales.	del desarrollo del cantón.	
Sector educativo	Videos cortos Sitio web Redes Sociales Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital Invitaciones digitales Encuestas Entrevistas Invitaciones Agenda de Medios Charla/Taller Convenios	La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales Es recomendable ofertar cursos o talleres extracurriculares para la incursión del PDOT en los planes de enseñanza básicos y universitarios.	Convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos del territorio Proponer actividades de vinculación y generación de convenios con los sectores estratégicos del sector	Coordinación de Planificación Estratégica Dirección de Comunicación
Medios de Comunicación	Agenda de Medios	Se planificará una visita a los medios de comunicación según el cantón en el cual se va a socializar el PDOT	Informar a los medios de comunicación sobre el proyecto y el plan de socialización a llevar a cabo según cronograma	Coordinación de Planificación Estratégica Dirección de Comunicación
Inversores e internacional	Videos cortos Sitio web Redes Sociales	La convocatoria será por medio de invitación digital en redes sociales	Compartir información estratégica sobre el	Coordinación de Planificación Estratégica



	<p>Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico                  Guía ejecutiva del PDOT 2035 Digital                  Invitaciones digitales                  Encuestas                  Entrevistas                  Invitaciones                  Agenda de Medios                  Foro</p>	<p>Se recomienda convocar a representantes y realizar una inducción sobre la ejecución del PDOT, para mejorar comprensión e involucramiento por parte de los distintos organismos sectoriales. Se debe focalizar la socialización en aspectos puntuales que afecten a cada actor, en concreto.</p>	<p>PDOT que incentive la captación de inversión nacional y extranjera hacia el cantón</p>	<p>Dirección Comunicación  de</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

**b) Programas**

Se establecerán cuatro programas clave, para lograr transmitir conocimiento y apropiación del PDOT por parte de los distintos actores que conforman estratégicamente las áreas vinculadas a la gestión del desarrollo cantonal.

**Ilustración 20 Programas de Estrategia Comunicacional PDOT Manta 2035**



**Fuente:** Elaboración Propia - Equipo Consultor PDOT 2020

<b>Programa 1: Plan MANTA INFINITA, Manta 2035</b>
<b>Proyecto 1:</b> Difusión física y digital del PDOT
<b>Descripción:</b> Difusión de Guía ejecutiva del PDOT 2035 físico y digital, sobre los aspectos relevantes del PDOT
<b>Población Meta:</b> Población en general
<b>Objetivo:</b> Difundir masivamente ideas y propósito del PDOT
<b>Componentes:</b> Guía ejecutiva del PDOT 2035 y video informativo y distribución física mediante carpas a modo de punto de información del PDOT

<b>Plazo:</b> 6 meses
<b>Programa 1: Plan MANTA INFINITA, Manta 2035</b>
<b>Proyecto 2:</b> Difusión en medios tradicionales del PDOT
<b>Descripción:</b> Difusión de los puntos clave del PDOT en TV, Radio y dispositivos de recepción de turnos en las oficinas municipales
<b>Población Meta:</b> Población en general
<b>Objetivo:</b> Educar a la población sobre la realidad cantonal y de su ordenamiento territorial.
<p><b>Componentes:</b> Diseño de una secuencia de espacios comunicacionales que abarquen los aspectos relevantes en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visión de desarrollo del cantón, objetivos del PDOT, según componentes, proyectos estratégicos.</li> <li>- Sistema Físico Ambiental</li> <li>- Sistema Sociocultural</li> <li>- Sistema Económico - productivo</li> <li>- Sistema Político Institucional</li> <li>- Sistema Gestión de Riesgos</li> </ul> <p><b>Insumos básicos:</b> resumen digital, videos cortos, presentaciones temáticas</p>
<b>Plazo:</b> 12 meses
<b>Programa 2: Manta verde y sustentable 2035</b>
<b>Proyecto:</b> Foro permanente de desarrollo sustentable cantonal
<b>Descripción:</b> Desarrollar un dialogo cantonal con las instancias de participación ciudadana, organizaciones sociales, parroquias, barrios y comunidades sobre el proceso de desarrollo cantonal y sus problemas y soluciones
<b>Población Meta:</b> Sector público y privado
<b>Objetivo:</b> Desarrollar un proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo
<p><b>Componentes:</b></p> <p>Foros de desarrollo: realización de foros de análisis de la realidad micro regional gestión del PDOT y evaluación de avances</p> <p>Organización de dos foros cada año: el primero de presentación y planificación del PDOT; el segundo de análisis del desarrollo cantonal con un tema prioritario (ej. Recuperación del borde costero, infraestructura verde, etc.); el tercero de evaluación anual del PDOT. Esta secuencia debe ser institucionalizada mediante normativa para que le otorgue un carácter permanente y obligatorio para el Gobierno Municipal</p> <p>Deben diseñarse: Convocatorias, Fotografías, grabaciones y videos como parte de las Memorias de cada foro</p>
<b>Plazo:</b> Indefinido

<b>Programa 3: PDOT Manta 2035 como instrumento de aprendizaje y vinculación</b>
<b>Proyecto:</b> Talleres sobre la realidad cantonal y las perspectivas de desarrollo
<b>Descripción:</b> Crear charla-taller, sobre el conocimiento de la realidad local y micro regional retroalimentando el PDOT y generando material de aprendizaje para estudiantes y docentes
<b>Población Meta:</b> Estudiantes y docentes de los centros e instituciones educativas
<b>Objetivo:</b> Convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos del territorio para generar convenios y actividades de vinculación con diferentes sectores estratégicos en los que se pueda articular el PDOT.
<b>Componentes:</b> Producción didáctica para niños de escuela y estudiantes secundarios Talleres y mesas de participación en la universidad Insumos: Material pedagógico, sílabos, presentaciones
<b>Plazo:</b> 12 meses
<b>Programa 4: Manta 2035, polo de desarrollo, garantía de inversión</b>
<b>Proyecto:</b> Socialización de la visión del cantón
<b>Descripción:</b> Creación de un foro anual en el que las direcciones departamentales vinculadas al área de desarrollo cantonal comuniquen cuál/es son las perspectivas de futuro de Manta y qué beneficios supone la inversión en los diferentes sectores estratégicos del cantón.
<b>Población Meta:</b> Consulados y Cámaras de comercio
<b>Objetivo:</b> Captar la inversión nacional y extranjera en el cantón
<b>Componentes:</b> Foros de inversión: realización de un foro anual en el que se integren diferentes representantes de las cámaras de comercio nacional e internacional, además de una representación consular de países con intereses en el país. De esta manera se pueden generar sinergias mediante el networking y la conformación de misiones comerciales y acuerdos que motiven la inversión en el cantón. Deben diseñarse: Convocatorias, Fotografías, grabaciones y videos como parte de las Memorias de cada foro
<b>Plazo:</b> Indefinido

**c) Resultados**

- Conocimiento del PDOT por parte de la población: se trata de llegar con mensajes claros y precisos a todos los sectores sociales del territorio para que estos conozcan que existe un PDOT que rige el desarrollo de la zona.
- El PDOT como marco de referencia del desarrollo: se trata de que la institucionalidad pública y privada enmarque sus programas, proyectos y

acciones dentro de los lineamientos del PDOT para lograr intervenciones coordinadas y consistentes con un modelo de desarrollo verde y sustentable.

- El PDOT como medio de conocimiento y aprendizaje: se trata de convertir al PDOT en instrumento de aprendizaje en los diferentes niveles educativos, conocimiento de la realidad profunda del territorio y conciencia orientada hacia un bio comportamiento para las nuevas generaciones.
- Manta como cantón de oportunidades comerciales: Incentivar la inversión nacional y extranjera hacia el cantón, generando oportunidades de empleo, desarrollo y progreso.

#### **d) Metas**

- Campaña de difusión del PDOT ejecutada por medios escritos, radiales, televisivos e internet.

**Indicador:** La ciudadanía mantense conoce que el cantón cuenta con un PDOT y sus principales ejes.

- Proceso de diálogo y coordinación con la institucionalidad pública y privada vinculada a la gestión del desarrollo, realizado en el territorio.

**Indicador:**

Los programas y proyectos que se ejecutan en el cantón por parte de instituciones del Estado, de los GAD's o de organismos de cooperación local, nacional e internacional, son coordinados con el GAD para su enmarcamiento en el PDOT.

- Escuelas, colegios y centros de educación superior, utilizan el PDOT dentro de sus programas educativos

**Indicador:**

- o Las escuelas, colegios y universidades del territorio han incorporado el PDOT como material de aprendizaje.
- o El GAD Manta entrega reproducciones del PDOT en digital (Presentación en Power Point con síntesis del PDOT) y Guía ejecutiva del PDOT 2035.

- Aumenta el interés y la inversión en el cantón por parte de organismos públicos y privados nacionales e internacionales.

**Indicador:**

- o La representación consular y las Cámaras del cantón difunden en sus canales oficiales el PDOT.

#### **4.8. Acciones Inmediatas**

- Realizar un diagnóstico sobre la inclusión del PDOT Manta 2035 en el Plan de Medios del GAD Manta

- Capacitar al equipo que llevará a cabo las acciones de socialización del PDOT Manta 2035
- Generar los insumos comunicaciones necesarios para llevar a cabo el Programa 1 de difusión a la Sociedad Civil

## 7. Sigüientes Pasos

### 7.2. Base Legal

#### **Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)**

- El literal e) del artículo 57 define que: *“Son atribuciones del Concejo Municipal: e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;”*
- El artículo 300, ordena que: *“Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.”*
- Que, el artículo 301 prescribe que: *“Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.”*

#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**

- El artículo 15, prescribe que *“Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.”*
- Los numerales 1,2 y 4 del artículo 29 decreta que: *“Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno;”*
- El artículo 42 resuelve que: *“En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes: a Diagnóstico (...); b. Propuesta (...); c. Modelo de gestión (...). Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.*
- El artículo 46 precisa que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.”*
- El artículo 47 declara que: *“Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no*



*alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.”*

- El artículo 48 determina que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.”*
- El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.”*
- El artículo 51 indica que los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (Ex Senplades), el cumplimiento de las metas propuestas en sus PDOT.

### **Ley Orgánica de Gestión y Uso del Suelo**

- El numeral 3 del artículo 12 prescribe que: *“Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.*
- El artículo 15 determina que, *Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.”*
- El artículo 91 expide que: *“A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (...) 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.(...) 7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley. 8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.(...)”*

### **El Código Legal Municipal, Título III, Capítulo I, Consejo Cantonal de Manta.**

- El artículo 2101 describe al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, como una entidad pública de servicio técnico y social sin fines de lucro.
- El artículo 2102 detalla la integración del Consejo Cantonal de Planificación, el cual se conformará por: *“1. El Alcalde o Alcaldesa, quien convocará al Consejo Cantonal de Planificación de Manta, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un (a) concejal (a) en representación del Concejo del GAD Municipal del Cantón Manta, quien será elegido (a) en sesión de Concejo y en ausencia o falta temporal del Alcalde lo representara en la presidencia del Consejo Cantonal de Planificación de Manta; 3. La o el Servidor Público a cargo de la Dirección de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta; 4. Tres funcionarios (as) del GAD Municipal del Cantón Manta, designados por el Alcalde o Alcaldesa, de preferencia, de las direcciones operativas; 5. Tres representantes delegados (as) por las instancias de participación ciudadana locales, serán designados (as) por las instancias locales de participación de cada nivel de gobierno correspondiente, que no sean servidores públicos; 6. Un representante de los Gobiernos Parroquiales Rurales;”*
- El artículo 2105 explica que: *“El Consejo de Planificación Cantonal de Manta participará en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes del GAD Municipal del Cantón Manta y emitirá resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el Concejo Municipal de Manta.”*
- El artículo 2107 expresa que: *“las Sesiones del Consejo de Planificación del GAD Municipal del Cantón Manta, serán convocadas y presididas por el Alcalde (sa) del Cantón.”*

### **Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizado**

- El artículo 5 indica que los GAD deberán impulsar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- El artículo 10 indica que, para gestionar la articulación multinivel en el proceso de planificación y ordenamiento territorial, se conformarán o fortalecerán mecanismos de articulación, de acuerdo con lo establecido en la legislación y mediante el procedimiento que establezca la entidad rectora del ordenamiento territorial.
- El artículo 13 indica que los GAD reportarán anualmente, el cumplimiento de las metas propuestas en su PDOT, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).
- La Disposición General Segunda indica que los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo. El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los GAD, previo a su emisión, deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT.
- La Disposición General Tercera indica que los PDOT y sus expedientes completos que incluyen la memoria técnica, bases de datos, mapas, planos, ordenanzas y resoluciones, deberán ser reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

## Marco Normativo para la Formulación del PDOT

- Con fecha **16 de febrero de 2024** el Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP en su artículo 1 establece:  
*“Dar por conocido y aprobar el **Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025**”;*
- Con fecha **29 de abril de 2024** el Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución Nro. 006-2024-CNP, en su artículo 1 dispone:  
*“Dar por conocido y aprobar el **eje de Gestión de Riesgos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL**”;*
- Con fecha **23 de mayo de 2024** mediante **Decreto Ejecutivo No 279** se realiza la Reforma al reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo expedido mediante decreto ejecutivo no. 680 de 25 de febrero del 2019, en la que en su Artículo 2 se sustituye la Disposición Transitoria Tercera por a siguiente:  
*“Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el período 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial **hasta el 06 de noviembre de 2024**”.*
- Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias<sup>3</sup>:
  - Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
  - Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial<sup>4</sup>.
  - Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los PDOT de los GAD contendrán un Plan de Uso y Gestión de Suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico,
- Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8

<sup>4</sup> COPFP, 2019, art. 40.1

<sup>5</sup> El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015

### 7.3. Premisas del Proceso de Construcción de la Propuesta del PDOT

El proceso para el desarrollo del PDOT inicia desde noviembre de 2023. Se toma como instrumento de apoyo la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023-2027*”, mismo que la Secretaría Nacional de Planificación señala en el mismo documento, ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil; a través de esta articulación se busca territorializar los ejes de política para el desarrollo desde los gobiernos locales, fortaleciendo las oportunidades de los territorios para cumplir con los desafíos de transformación hacia el desarrollo local.

### 7.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Los documentos referentes que hemos considerado son los siguientes

#### ALINEACIÓN



- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de Desastres 2015 – 2030.
- Nueva agenda urbana III
- Agenda Hábitat sostenible del Ecuador 2036
- Plan de desarrollo para le nuevo Ecuador 2024 – 2025
- Estrategias Territoriales Nacionales ETN

#### ARTICULACIÓN



- PDOT Manabí Visión Prospectiva al 2030 “BICENTENARIO”.
- Plan de Gobierno “Mejor Ciudad” 2023 – 2027
- Plan de trabajo Concejales circunscripción 1 “Mejor Ciudad”.
- Plan de trabajo Concejales circunscripción 2 “Mejor Ciudad”.
- Plan de trabajo Concejales “Revolución Ciudadana – RC5”
- Plan de Desarrollo Gad Parroquial de San Lorenzo
- Plan de Desarrollo Gad Parroquial de Santa Marianita

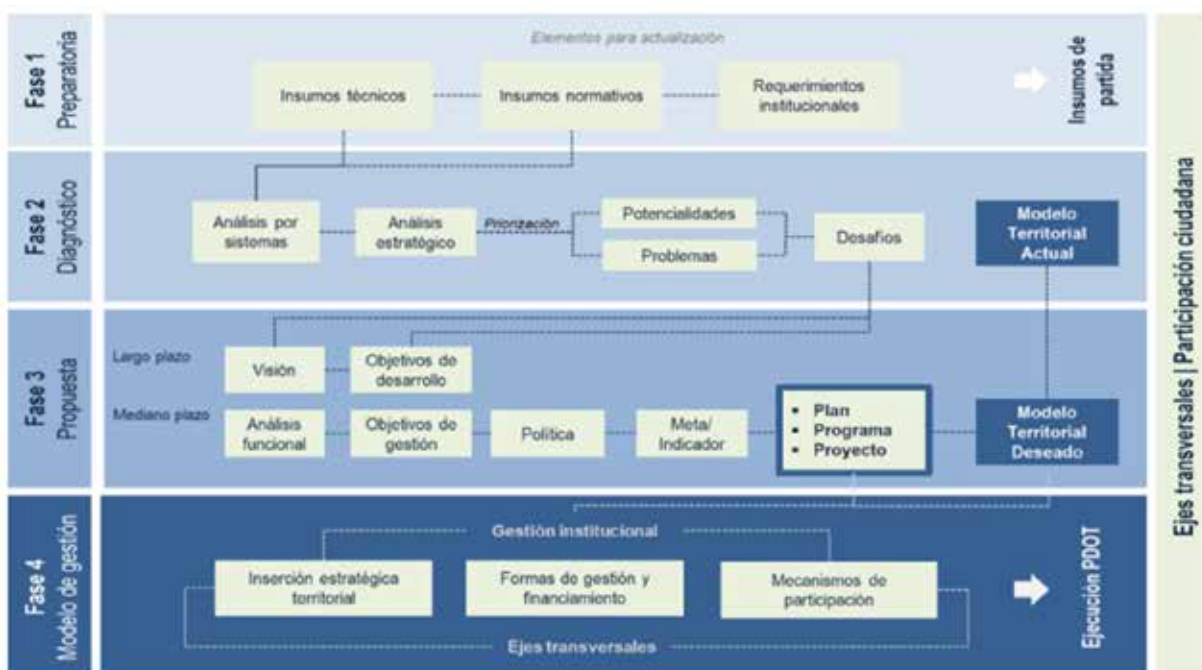
# TRANSVERSALIZACIÓN

-  Estrategias Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030
-  Plan de Ordenamiento Territorial del Espacio Marino costero (POEMC) 2017 - 2030
-  Política Nacional de movilidad Urbana sostenible del Ecuador 2023 - 2030
-  Transversalización con Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 - 2025
-  Agenda Nacional para la igualdad de movilidad Humana 2017 - 2021
-  Agenda para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025
-  Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 - 2025
-  Agenda Nacional para la igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionales Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Pueblos Montubios 2021 - 2025
-  Plan Especifico de Gestión de Riesgos 2019 - 2030

## 7.5. Formulación

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2024 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

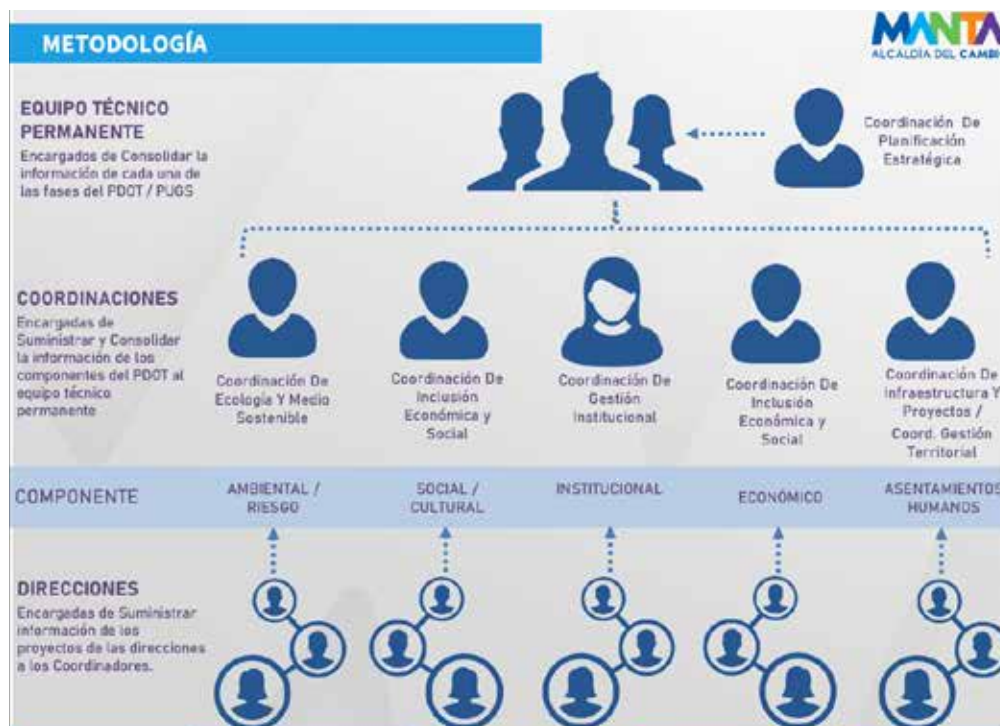
**Ilustración 21: Fases de Actualización PDOT**





Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023-2027. Planifica Ecuador

- El proceso de construcción de la **propuesta** del PDOT, participó el equipo técnico del Municipio de Manta, de las diferentes Coordinaciones, Direcciones, Empresas Públicas.



## 7.6. Activación de Siguietes Fases

Culminar con la Fase 2.- Formulación y actualización

Con la entrega del producto preliminar del PDOT, es necesario que, de conformidad con la Guía para Formulación y Actualización del PDOT Cantonal, el equipo del GAD Manta realice la presentación del documento preliminar del PDOT, en un solo evento, en el que participarán los ciudadanos que conforman el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta para recoger observaciones y aportes; proceso que deberá ser coordinado y ejecutado por la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Municipal.

Asimismo, se indica que es necesario enviar la de la propuesta del PDOT a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno, cuya circunscripción territorial afecte el Plan, así como a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. La propuesta será difundida en la página electrónica del Municipio de Manta para que la ciudadanía remita observaciones específicas.

En esta tarea, la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo del Municipio de Manta deberá liderar la socialización del PDOT con GADs vecinos recopilar sus observaciones y aportes que consideren estén relacionados de alguna forma con la consecución de los objetivos y metas del mismo. De la misma forma, la Dirección de Comunicación Social deberá activar los mecanismos y estrategias de difusión del GAD para socializar sus contenidos y receptor sus aportes.

Básicamente, habiendo cumplido con la socialización en espacios de participación ciudadana enmarcados en el Sistema de Participación Ciudadana, con GADs vecinos y con la ciudadanía en General, la Coordinación de Planificación para el Desarrollo deberá sistematizar los aportes, análisis y contestar a las observaciones de la ciudadanía y de otras entidades públicas que atañen al PDOT.

La Fase 2 se cierra con la elaboración de la versión corregida del PDOT que incluya las observaciones y recomendaciones generadas por el Sistema de Participación Ciudadana, entidades públicas y ciudadanía en general. Es importante, de acuerdo a las Directrices de la STPE, que en caso de que algunos aportes no sean incluidos, el ETP deberá consolidar un informe técnico de sustento justificando por qué no fueron incluidas dichas observaciones.

#### Inicio de Fase 3.- Validación

Una vez que se cuenta con la versión corregida y socializada del PDOT, misma que deberá obtener la retroalimentación del Sistema de Participación Ciudadana, la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo es la encargada de poner a conocimiento del Consejo de Planificación Cantonal del Municipio de Manta para que ésta instancia a su vez, emita una Resolución respecto de la aprobación e idoneidad del PDOT como instrumento de planificación local y las prioridades estratégicas del desarrollo de Manta.

El Consejo de Planificación Cantonal de Manta deberá, de ser el caso, generar un informe de observaciones y recomendaciones para que el ETP realice los ajustes del caso, o se proceda con la emisión de la resolución favorable para su aprobación; en cuyo caso se deberá contar con la versión final que será sometida a la aprobación del Órgano Legislativo del GAD de Manta.

#### Inicio de Fase 4.- Aprobación y puesta en marcha

Una vez que el Consejo de Planificación Cantonal de Manta resuelve la aprobación de la versión final del PDOT, éste propicia una sesión de Consejo Cantonal para que, por medio del Alcalde, se someta a aprobación mediante una ordenanza municipal.

En esta etapa también, el GADMC Manta deberá, a través de su Dirección de Comunicación, definir la estrategia para la difusión e implementación del PDOT, mientras que la Dirección de Seguimiento, Evaluación e Información deberá establecer los instrumentos y mecanismos operativos para seguimiento y evaluación del mismo; elementos que orientan claramente en el modelo de gestión pero que requiere, para su correcto monitoreo, de un Sistema de Información Local en donde repose la información primaria y estadística que permita registrar, analizar, y sistematizar el comportamiento del avance de los indicadores y metas del PDOT y de la planificación operativa institucional.



### **7.7. Conclusiones y Recomendaciones sobre los siguientes pasos**

El ejercicio de construcción del PDOT ha sido un proceso participativo y metodológico que abordó prácticamente todas las temáticas relacionadas al desarrollo de Manta en el corto, mediano y largo plazo. Este trabajo de levantar, estructurar, redactar y proponer el presente PDOT ha sido realizado por el equipo técnico de las distintas unidades administrativas del GAD Municipal.

No obstante, a fin de que el PDOT pueda institucionalizarse al interior del GAD y ser una eficiente herramienta de gestión estratégica para el desarrollo, se recomienda a la administración municipal designar personal técnico permanente que tenga a su cargo la responsabilidad de monitorear el cumplimiento del PDOT, dentro de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, acompañado de un Delegado Técnico permanente de cada una de las Coordinaciones del GAD y de las Empresas Públicas que son parte del mismo, no solo de forma anual como indican las normas y organismos rectores, sino de forma periódica de conformidad con la estrategia de seguimiento y evaluación propuesta en el Modelo de Gestión; equipo que trabajará en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional, encargada del Seguimiento, Evaluación e Información a nivel administrativo y por el Consejo de Planificación Cantonal a nivel ejecutivo.

De forma complementaria la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación Institucional deberán monitorear de cerca el PDOT y alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral del Municipio bajo un esquema de gestión por Resultados y eficiente gestión financiera.

Para que se pueda implementar un eficiente un sistema de seguimiento y evaluación, se debe crear un Sistema de Información Local como un repositorio de fuente de información estadística, registros administrativos, información geográfica catastral, etc., que permita transformar data pura en información relevante para la toma de decisiones en materia de planificación del desarrollo y políticas públicas cantonales.

Es necesario también profundizar la vinculación del Sistema de Participación Ciudadana al proceso de actualización, seguimiento y evaluación del PDOT como mecanismo de control y veeduría social que retroalimente la gestión pública y que corresponsabilice al ciudadano como actor relevante para conseguir los objetivos de desarrollo. En este mismo sentido, es importante también vincular a los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos con el fin de plasmar políticas con estos enfoques en las actualizaciones del PDOT.

Finalmente, es necesario armonizar el PDOT al PUGS de tal manera que ambos instrumentos no se supediten mutuamente, sino que más bien puedan retroalimentarse entre sí y determinen la construcción de instrumentos complementarios de planificación por cada uno de los sectores que comprenden los componentes del PDOT.

## 8. Anexos

- ANEXO 1 Organización Institucional por proyecto (Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal, Secretaría Nacional de Planificación, 2023)
- ANEXO 2 Base Legal Proyecto de Ordenanza de la Aprobación de la Actualización PDOT Manta 2020-2035

## 9. Bibliografía

- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019) Guía para formulación/ actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). “La Participación Ciudadana para la vida democrática”, Gobierno de la República del Ecuador.
- D. (2020, 9 junio). Covid-19: plan para una nueva normalidad. diariofarma. <https://www.diariofarma.com/2020/04/28/covid-19-plan-para-una-nueva-normalidad>
- Narváez, L., Lavell, A., Pérez G. (2009). La gestión del riesgo de desastres. Un enfoque basado en procesos. Lima: Comunidad Andina PREDECAN
- Sánchez González, J.J. (2015). “La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto”. Universidad Autónoma del Estado de México, Espacios Públicos, vol. 18, núm. 43, mayo-agosto, 2015, pp. 51-73.
- Díaz Aldret, A. (2017). “Participación Ciudadana en la Gestión y en las Políticas Públicas”. Revista Gestión y Política Pública volumen XXVI Número 2 pp. 341-379.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno (2017) “Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad”, Gobierno de Chile.
- Naciones Unidas. (2015). Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Recuperado de: [https://cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda\\_2030\\_desarrollo\\_sostenible\\_cooperacion\\_espanola\\_12\\_ago\\_2015\\_es.pdf](https://cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf)
- Ministerio de Salud de Colombia. (2020). Plan de contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/PLAN%20DE%20CONTINGENCIA%20PARA%20RESPONDER%20ANTE%20LA%20EMERGENCIA%20POR%20COVID-19.pdf>
- Naciones Unidas. (2020). Plan de respuesta Humanitaria COVID-19 Ecuador. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20200430-EHP-ECUADOR-COVID-19.pdf>
- Ministerio de Salud Pública de Ecuador. (2020). COVID-19 lineamientos generales de vigilancia epidemiológica. Recuperado de: [https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Lineamientos\\_generales\\_COVID-19-04-08-2020-FE-DE-ERRATAS.pdf](https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Lineamientos_generales_COVID-19-04-08-2020-FE-DE-ERRATAS.pdf)
- Castillo Cubillos, M. (2017). “El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: Reflexiones Teóricas”. FLACSO, Revista CS, 23, pp. 157-180.
- Eddon, C. & Franklin A. L. (2006). “Citizen Participation in Budgeting Theory”, University of Oklahoma, Public Administration Review.
- Quintero, C., Álvarez, E. & García, K. (2016). “El proceso de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales: Análisis desde la dimensión individual y organizacional del empoderamiento”. Desarrollo con. soc. Vol. 6 No. 1. Año 2017, artículo de reflexión.

Estrategias de articulación y coordinación						
Sistemas	Programa	No.	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Presupuesto estimado
				Actor involucrado General	Actor involucrado Especifico	
<p>Sistema municipal de Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos</p> <p>Infraestructura Verde: Manta Reverdece (Implica una acción activa y un resultado tangible: el reverdecimiento de la ciudad. Esta modificación sugiere un enfoque práctico y visible hacia el aumento de áreas verdes en la ciudad, considerando que con este nombre se viene trabajando desde el año 2019, en los proyectos y</p>		1	Plan de identificación, estado y tipos de ecosistemas frágiles del cantón Manta.	Organizaciones de la Sociedad civil, Gobierno Central, Cooperación Internacional, Sector Privado, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	1.200.000,00
		2	Actualización del Código Municipal Componente 5 para la determinación de las áreas de Conservación y uso sostenible de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarias y Privadas y su modelo de gestión.	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/Conservación Internacional (CI)	10.000,00
		3	Elaboración de un Inventario censal de la avifauna en la zona urbana y de expansión del cantón Manta, y la implementación de un sistema de monitoreo continuo.	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/Conservación Internacional (CI)	50.000,00
		4	Identificación de actividades que pueden desarrollar los propietarios de los predios de las áreas de amortiguamiento en el área de influencia directa del Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	210.000,00
		5	Elaboración del Plan de Ordenamiento del Espacio Marino y Costero y sus ordenanzas	Ministerio del Ambiente y Agua	Ministerio del Ambiente y Agua/Conservación Internacional (CI)	40.000,00
		6	Diagnóstico situacional en la ciudad de Manta en relación con la infraestructura Verde. Estudio detallado sobre el estado de la conectividad (corredores verdes y corredores de conservación) ecológica y funcional del territorio.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	35.000,00
		7	Desarrollo del Plan de Infraestructura Verde (PIV). Formulación e implementación del Plan de Infraestructura Verde y biodiversidad como una medida de adaptación al cambio climático	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	500.000,00
		8	Diseño a nivel de prefactibilidad de un proyecto piloto del plan de infraestructura verde	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	100.000,00
		9	Creación del Centro de Investigación y desarrollo forestal del cantón Manta.	PNUD BEI	No Aplica	200.000,00
		10	Plan para la descontaminación restauración y recuperación ecológica del quebradas y ríos y sus conexiones naturales.	GAD Municipal GAD Provincial	No Aplica	900.000,00

11	Determinación de polígonos de amortiguamiento en áreas susceptibles de amenazas naturales y áreas de conservación e identificación de actividades que pueden desarrollar los propietarios de los predios.	GAD Municipal	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	500.000,00
12	Restauración de hábitat urbanas terrestres enfocado en la reinserción avifauna.	GAD Municipal	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	150.000,00
13	Identificación de la vegetación nativa del cantón mediante la ecología forense.	GAD Municipal	No Aplica	Dirección de Parques y Áreas Verdes	150.000,00
14	Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	25.000,00
15	Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero	Municipal - Cooperación Internacional (PNUD-ICLEI)	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	30.000,00
16	Medición de Huella Hídrica, Huella Ecológica y Huella de Carbono del GAD Manta.	GAD Manta Cooperación Internacional	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	100.000,00
17	Implementación de equipos tecnológicos para el control y monitoreo de captura y almacenamiento de carbono	GAD Manta Cooperación Internacional	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	400.000,00
18	Escenarios climáticos del cantón Manta.	GAD Manta Cooperación Internacional	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	300.000,00
19	Formular y ejecutar el Plan de control y seguimiento de descargas de aguas residuales industriales y comerciales	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	350.000,00
20	Actualización del código municipal que regula la Gestión Ambiental, Riesgos y Cambio Climático del Cantón Manta	GAD Provincial - Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	50.000,00
21	Creación de la Mesa Distrital entre el GAD Manta, Montecristi, Jaramijó Y GAD Provincial de Manabí.	Manta, Montecristi, Jaramijó Y GAD Provincial de Manabí.	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	10.000,00
22	Programa de capacitación para los trabajadores del sector minero, enfocados en buenas prácticas ambientales, seguridad laboral y técnicas avanzadas de extracción y procesamiento.	ARCERNNR IIGE MAATE	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	10.000,00
23	Red para el control de monitoreo de gases contaminantes y temperatura.	Cooperación Internacional BET - GCOM - WWF	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	200.000,00
24	Centro de Control y Monitoreo para la emisión de alertas de Calidad Ambiental.	GAD Provincial	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	400.000,00
25	Acreditación de parámetros de calidad de agua para asegurar la confiabilidad de los datos.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	50.000,00
26	Elaboración del Manual de infraestructura y materiales para la insonorización de las actividades que generan ruido en el cantón Manta.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	100.000,00

2025, en los proyectos y nuevos proyectos planteados para este programa.)

Territorio resiliente y bajo en carbono

Institucionalización de la gestión ambiental como eje transversal

Monitoreo Ambiental

FISICO AMBIENTAL	Gestión de efluentes industriales, comerciales y domiciliarios	27	Diagnóstico de la contaminación acústica de la zona urbana del cantón Manta.	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	100.000,00
		28	Estudios, Diagnósticos y Diseños Definitivos del Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales en la Ciudad de Manta	Epam	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	1.000.000,00
		29	Regulación del sistema de alcantarillado sanitario, control de vertidos de aguas residuales no residenciales del cantón Manta.	Epam	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	50.000,00
		30	Sistema de remediación de áreas degradadas por contaminación con aguas residuales	EPAM / Dirección de Calidad Ambiental	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	100.000,00
		31	Recuperación paisajística de las áreas degradadas que son de responsabilidad del GAD	Ministerio del Ambiente y Agua	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	100.000,00
		32	Gestión integral de residuos domésticos en parroquias rurales del cantón Manta.	GADs Parroquiales / Ciudadanía del sector, organizaciones ambientales	No Aplica	Dirección de Higiene y Salubridad	50.000,00
		33	Equipamiento para la recolección de basura en parroquias (recipientes para separación en la fuente)	GADs Parroquiales	No Aplica	Dirección de Higiene y Salubridad	10.000,00
		34	Educación y sensibilización ciudadana para la corresponsabilidad y participación en la gestión de residuos (rural)	GADs Parroquiales	No Aplica	Dirección de Higiene y Salubridad	100.000,00
		35	Formulación e implementación del Plan maestro de gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros) del Cantón Manta (diagnóstico integral)	Ministerio del Ambiente y Agua	Municipal - Ministerio del Ambiente y Agua	Dirección de Higiene y Salubridad	200.000,00
		36	Programa de buenas prácticas ambientales dirigido a instituciones educativas, barrios y municipio	Ministerio de Educación	Municipal	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	400.000,00
		37	Manejo Integral de Residuos Sólidos con enfoque en Economía Circular en el Cantón Manta	Recicladores - Empresas recicladoras, Ministerio de Industrias y Productividad, Organizaciones barriales	Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	145.000,00
		38	Estudio de factibilidad técnica y económica del Parque Tecnológico de Reciclados para la ubicación de emprendimientos públicos, privados y mixtos que incorporen criterios de innovación tecnológica, reducción del impacto ambiental, generación de empleo verde, potencial de crecimiento de la actividad, impacto social inclusivo.	Ministerio del Ambiente y Agua	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad	Dirección de Higiene y Salubridad	350.000,00
		39	Programa Triple I (Investiga, Inova e Invierte) para el aprovechamiento de residuos, mejorar ciclo de vida de productos, producción limpia y eficiencia energética con articulación de la academia y el sector privado	Sector empresarial - Academia	Municipal - Academia - Industrias	Dirección de Higiene y Salubridad	120.000,00
		40	Eco feria Manta Circular para fomentar emprendimientos de economía circular	Sector empresarial	Municipal - Ministerio de Industrias y Productividad	Coordinación de Ambiente y Ecología Sostenible	200.000,00
41	Formular la ordenanza para la gestión integral y transformación de residuos (incluidos escombros)	Sector empresarial y Academia	Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	20.000,00		

<p>Fortalecimiento institucional para la mejora continua de las competencias del personal involucrado en la gestión de residuos sólidos</p> <p>Difusión, capacitación y sensibilización ambiental.</p> <p>Concertación con el sector industrial para mejorar la sostenibilidad ambiental de las empresas</p> <p>Fortalecimiento a las MYPIMES sustentables</p> <p>Proteger y conservar de manera sostenible la fauna en los entornos urbanos "MANITA ANIMALISTA"</p>	42	Fortalecimiento institucional para la mejora continua de las competencias del personal involucrado en la gestión de residuos sólidos	Ministerio del Ambiente y Agua	Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	150.000,00
	43	Gestión de aprovechamiento de residuos orgánicos para producción de abono y energía eléctrica	GADs vecinos - Ministerio del Ambiente y Agua	Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	100.000,00
	44	Plataforma del conocimiento ambiental de Manta como herramienta para compartir información técnica y capacitación (incluidos foros de discusión en temas de interés ambiental)	Academia - Sector Industrial	Municipal - Academia - Industrias	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	80.000,00
	45	Formación de Líderes ambientales	Organizaciones barriales - Comunidad - academia	No Aplica	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	46.000,00
	46	Implementación de estrategias de economía circular a las industrias y comercios.	Sector industrial	Industrias	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	30.000,00
	47	Desarrollo del modelo del Parque Industrial eco eficiente	Sector industrial - Ministerio de Industrias y Productividad	Municipal - Industrias	Coordinación de Ambiente y Ecología Sostenible	25.000,00
	48	Estudio del estado actual y propuesta concertada con sector académico e industrial para investigación orientada al mejoramiento del desempeño ambiental.	Academia	Municipal - Academia	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	52.000,00
	49	Resolución para reconocimiento de Industria Limpia	Sector industrial	Municipal	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	1.000,00
	50	Promoción pública para desarrollos de innovación y tecnología que mejoren el desempeño ambiental.	Sector industrial	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industrias y Producción	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	10.000,00
	51	Programa de innovación y emprendimiento, con responsabilidad socio ambiental con el apoyo de la academia	Sector industrial	Municipal - Ministerio de Ambiente y Agua - Ministerio de Industrias y Producción	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	50.000,00
	52	Establecimiento y evaluación de resultados de los principios de economía circular aplicables para el proyecto de Corredor Turístico del Perfil Costero de la ciudad de Manta	Ministerio de Industrias y Productividad - GIZ	Municipal - Academia	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	24.000,00
	53	Ordenanza que regule el uso de materiales desechables y plásticos de un solo uso	Sector industrial y comercial	No Aplica	Dirección de Higiene y Salubridad	6.000,00
	54	Diseño, Gestión e implementación de un hogar de acogida temporal fauna urbana y fauna silvestre	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	Municipal - ONGs	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	45.000,00
	55	Control y Monitoreo de la Fauna Urbana	Ministerio de Salud	Municipal	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	70.000,00
	56	Campaña educativa de prevención y sensibilización sobre tenencia responsable de fauna urbana	Sector empresarial	Municipal	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	25.000,00
57	Identificación, censo y cedulação de la Fauna Urbana (animales de compañía).	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	Municipal - ONGs	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	15.000,00	



Gestión integrada de los recursos hídricos	58	Implementación de puntos fijos para atención primaria veterinaria de Fauna Urbana (animales de compañía).	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	Municipal - ONGs	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	100.000,00	
	59	Implementación de un centro veterinario a bajo costo.	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	Municipal	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana	90.000,00	
	60	Nuevas fuentes de abastecimiento con proyección a agua segura y adaptabilidad al cambio climático	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	110.000,00	
	61	Educar, sensibilizar e informar a los usuarios del agua sobre la importancia y gestión del recurso.	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	120.000,00	
	62	Creación y operación del Fondo para la protección del agua	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	300.000,00	
	63	Protección y recuperación ecológica de bosques y vegetación de ribera y de recarga hídrica con especies nativas	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	350.000,00	
	64	Establecimiento de una base de datos y monitoreo de la calidad y la cantidad de agua potable	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	280.000,00	
	65	Estudios de proyección de la demanda actual y futura del agua del cantón Manta, considerando todos los sectores	Organizaciones Animalistas no gubernamentales y de la sociedad civil.	No Aplica	Empresa Pública Aguas de Manta	110.000,00	
	Homologación de la normativa ambiental, de uso y gestión del suelo y, planificación de transporte público y la conectividad Manta, Montecristi y Jaramijó	66	Homologación de las normas de uso y gestión del suelo de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	Municipios de Montecristi y Jaramijó	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	37.500,00
		67	Homologación de las normas ambientales de Manta, Jaramijó y Montecristi	Municipios de Montecristi y Jaramijó	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	37.500,00
		68	Integración de Jaramijó y Montecristi al sistema de transporte público de Manta mediante alimentadoras	Municipios de Montecristi y Jaramijó	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	37.500,00
		69	Homologación de la planificación vial, asegurando la adecuada conectividad de las áreas conurbadas de Jaramijó y Montecristi	Municipios de Montecristi y Jaramijó	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	37.500,00
	Generación de conocimiento para gestión de los recursos hídricos	70	Conformación de la centralidad Jesús de Nazaret (Complejo deportivo Tohalli -Colegios Manabí - Leonardo Da Vinci)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
		71	Conformación de la centralidad "Los Gavilanes"	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
		72	Conformación de la centralidad Buena Vista (ULEAM - Hospital Rodríguez)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
		73	Conformación de la centralidad lineal Calle 32 - Av. Flavio Reyes	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
74		Conformación de la centralidad lineal Barrio Río Guayas (calles 11 y 15 y Av. 24 y Malecón)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00	
75		Desarrollo de la centralidad lineal Av. 4 de noviembre	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00	
76		Desarrollo y re-funcionalización urbana integral de la centralidad Tarqui	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00	
Conformación de Centralidades							

Centrales	77	Conformación y rehabilitación urbana integral de la centralidad Jocay	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
	78	Conformación de la Centralidad Tohalli (Terminal Terrestre - Parque Tohalli)	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
	79	Conformación de la Centralidad La Pradera	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
	80	Conformación de la Centralidad Nueva Aurora	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
	81	Conformación y rehabilitación urbanística integral de la centralidad La Revancha	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
	82	Conformación de las centralidades rurales: "San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo"	Organizaciones de la sociedad civil, Gremios profesionales, Organizaciones barriales	GAD Municipal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	100.000,00
	83	Ejecución de la Plataforma Gubernamental Municipal	GAD Municipal	GAD Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	10.000.000,00
	84	Diseño y construcción del Parque Agroindustrial primera etapa (60Ha)	Empresa Privada	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación Ejecutiva	42.000.000,00
	85	Plan Parcial el Aroma: vivienda, servicios, equipamiento, viabilidad y transporte	Empresa Privada	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación Ejecutiva	300.000,00
	86	Diseño y construcción de la Zona de Actividades Logísticas - ZAL	MTOP	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación Ejecutiva	27.200.000,00
	87	Diseño, construcción y gestión para la conformación de la Plataforma Tecnológica (Investigación y Desarrollo) +D	SENESCYT Universidades Centros de Investigación	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación Ejecutiva	6.500.000,00
	88	Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE	Ministerio de la Producción	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación Ejecutiva	2.000.000,00
	89	Implementación del Astillero Artesanal	Empresa Privada	GAD Municipal/Gobierno Central	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	300.000,00
	90	Gestión para la Ampliación del Puerto de Manta	MTOP	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación Ejecutiva	0,00
	91	Ejecución de 500 viviendas de Interés Social (segmento 3) y Público (VIS y VIP)	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	GAD Municipal/Gobierno Central	Si Vivienda EP	26.000.000,00
	92	Ejecución de 500 viviendas de interés social (segmento 1 y 2)	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	GAD Municipal/Gobierno Central	Si Vivienda EP	26.000.000,00
	93	Relocalización de 1.000 viviendas ubicadas en bordes de río Manta y Burro, y en zonas de alto riesgo	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS	GAD Municipal/Gobierno Central	Si Vivienda EP/Coordinación de Gestión Territorial	26.000.000,00
94	Banco de Suelo Urbano	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	GAD Municipal/Gobierno Central	Direcciones; Planificación y Ordenamiento Territorial y Avalúos y Catastros	20.000.000,00	
95	Mejoramiento y rehabilitación de barrios	Barrios y Universidades	GAD Municipal/Gobierno Central	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	4.000.000,00	
96	Fortalecimiento de la gestión de control de edificaciones con licencia en el cantón	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - CETUGS	GAD Municipal	Coordinación de Gestión Territorial	46.000,00	
97	Fortalecimiento de la gestión de control en territorio	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ministerio del Interior - Gobernación de Manabí - Ministerio de Defensa	GAD Municipal	Coordinación de Gestión Territorial	101.000,00	

Escriturados	98	Regularización de asentamientos	Academia, Comité Barriales, Ciudadanos	GAD Municipal	Dirección de Ávaluos y Catastros - Legalización de Tierras	180.000,00
	99	Construcción Groin Los Esteros (Espigón rompeolas)	No Aplica	GAD Municipal/Gobierno Central	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	12.000.000,00
	100	Recuperación y protección de la playa Barbasquillo - El Murciélagó	No Aplica	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	17.000.000,00
	101	Desarrollo del corredor Turístico de Tarqui	Organización de Cooperación Internacional	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	17.000.000,00
	102	Regeneración paisajística de San Mateo (Malecón Ejecutado)	No Aplica	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	4.609.699,44
	103	Recuperación del Sistema Hidrosanitario y Recuperación del perfil costero del Malecón de Santa Marantita	No Aplica	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/ Epan	12.678.096,80
	104	Rehabilitación y adecuación de escalinata y sendero del Faro en la parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta	Gad Municipal/GadProvincial	No Aplica	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	394.055,62
	105	Regeneración Paisajística de Piedra Larga	Gad Municipal	No Aplica	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	1.026.629,44
	106	Mejoramiento del Terminal de Cruceros y Marina de Manta	Gad Municipal/Gobierno Central	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	49.400.000,00
	107	Ampliación del Paseo Malecón Bulevar del Malecón Jaime Chavez Gutierrez	Gad Municipal	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	1.285.039,45
	108	Recuperación del Espigón ubicado en la Poza (Ejecutado)	Gad Municipal	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	1.527.679,73
	Recuperación de ríos y quebradas	109	Parque Urbano de la Poza; Parque de la Armada - Parque Camino (En Ejecución)	Petro Ecuador	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos
110		Regeneración del Astillero Naval Artesanal	No Aplica	No Aplica	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	1.900.000,00
111		Diseño del Parque lineal "Río Manta"	Gad Municipal/Gobierno Central	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	400.000,00
112		Diseño del Parque lineal "Río Burro"	Gad Municipal/Gobierno Central	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	400.000,00
113		Arborización y/o cobertura verde en laderas y cortes urbanos	No Aplica	No Aplica	Dirección de Parques y Áreas Verdes	1.400.000,00
114		Parque de Ciudad "Centenario"(Piscinas de Oxidación)	Gad Municipal/Gobierno Central	No Aplica	Coordinación de Infraestructura y Proyectos	40.000.000,00
115		Plaza Comercial "Tarqui", (Ejecutado).	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	477.345,40
116		Parque lineal El Palmer	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	931.916,51
117		Parque "Costa Azul"	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	62.000,00
118		Plaza Comercial Lineal "La Aurora"	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	155.470,24
Dotación de parques	119	Plaza del Tiempo	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	216.179,97
	120	Parque Tohalli	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	0,00

ASENTAMIENTOS HUMANOS					
121	Parque "La Tiñosa"	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	0,00
122	Parque barrio Pedro Balda (ex cementerio)	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	21.600.000,00
123	Parque El Porvenir Alto	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	970.000,00
124	Parque Acuático "La Nueva Esperanza"	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	970.000,00
125	Dotación implementación de sistemas para sostenibilidad y mejoramiento paisajísticos de parques parroquiales	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	10.000.000,00
126	Construcción de plazas parroquiales	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	5.000.000,00
127	Mejoramiento de aceras en el área urbana y en las cabeceras parroquiales rurales	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	1.560.000,00
128	Arborización de espacios públicos	Gad Municipal/GadProvincial	Gad Municipal	Dirección de Parques y Áreas Verdes	200.000,00
129	Soterramiento de cables	Gad Municipal/Empresa Privada	Gad Municipal	Coordinación de Gestión Territorial	3.000.000,00
130	Actualización del Plan Maestro Hidrosanitario, "Plan Legado"	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	0,00
131	Nuevas Fuentes de Abastecimiento para la Ciudad de Manta	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	30.000.000,00
132	Sectorización y optimización de redes de distribución de la ciudad de Manta: Parroquias Manta, Tarqui, Los Esteros	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	505.000,00
133	Rehabilitación del sistema de Agua Potable: La Aurora - Palmar - Pradera. 80% de avance	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	3.000.000,00
134	Diseño de redes de distribución de agua potable y almacenamiento adicional; Repotenciación de estaciones de bombeo en las parroquias: Manta, Los Esteros, Tarqui, San Mateo, Santa Marianita y San Lorenzo.	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	850.000,00
135	Optimización del sistema de distribución y medición	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	3.000.000,00
136	Incentivos para reciclaje de agua	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	1.000.000,00
137	Estudios y construcción del sistema de disposición final Emisario Submarino	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	70.000.000,00
138	Repotenciación de estación de bombeo de aguas servidas Los Esteros, Miraflores	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	2.310.000,00
139	Rehabilitación de sistema de alcantarillado pluvial de Tarqui y los Esteros. Fase 1	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	2.560.000,00
140	Proyecto construcción del sistema hidrosanitario y obras complementarias para la recuperación del borde costero de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	610.000,00
141	Rehabilitación, construcción y repotenciación de los sistemas hidrosanitario, y obras complementarias de la Ciudadela Manta Beach	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	1.786.683,85
142	Rehabilitación de los sistemas de alcantarillado: La Aurora - El Palmer - La Pradera	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	7.511.000,00

143	Desconexión de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Epam	2.000.000,00
144	Clasificación de residuos, peligrosos, no peligrosos, orgánicos e inorgánicos	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	1.000.000,00
145	Optimización del sistema de recolección y transporte de residuos sólidos, rutas, horarios y frecuencias	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	1.000.000,00
146	Optimización de la disposición final de residuos sólidos	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	1.000.000,00
147	Implementación de estrategia para el manejo de escombros para su posterior Reciclaje o Disposición final	Gad Municipal/Gobierno Central	Gad Municipal	Dirección de Higiene y Salubridad	1.000.000,00
148	Gestión para la ampliación de cobertura y servicios de telecomunicaciones	Operadoras de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular)	No Aplica	Coordinación de Planificación Estratégica	0,00
149	Dotación de Wifi gratuito en espacios públicos	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Tecnologías de la Información	1.360.000,00
150	Implementar el Plan Maestro de Movilidad Sostenible	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	300.000,00
151	Implementación de la línea troncal 4 de noviembre y el sistema de alimentadoras de transporte público	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Movilidad EP	5.500.000,00
152	Implementación de la troncal Inter barrial y el sistema de alimentadoras de transporte público	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Movilidad EP	5.800.000,00
153	Implementación de la troncal Puerto - Aeropuerto y el sistema de alimentadoras de transporte público	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Movilidad EP	4.500.000,00
154	Implementar la troncal de la vía de circunvalación y alimentadoras	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Movilidad EP	6.500.000,00
155	Integración del Aeropuerto y Terminal Terrestre al sistema de transporte público	Gobierno Central	Planifica Ecuador, Ministerios Finanzas y Producción	Movilidad EP	300.000,00
156	Regulación del sistema de operación de taxis	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	25.000,00
157	Regulación del sistema de transporte de carga	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	25.000,00
158	Implementación de zonas de circulación vial mixta, vehículos - bicicletas (Vías de convivencia)	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	2.000.000,00
159	Implementación de zonas de pacificación de tráfico	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	2.500.000,00
160	Mejoramiento de ciclovías existentes (spondylus - Matecón)	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	525.000,00
161	Implementación de nuevas ciclovías	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	1.000.000,00
162	Implementación de ciclo estacionamientos	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	200.000,00
163	Implementación de moto estacionamientos	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	300.000,00
164	Coordinación del sistema semaforico	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	140.000,00
165	Señalización vial	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	620.000,00
166	Dotación de parquímetros en el centro de la ciudad	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	620.000,00
167	Ejecución de facilidades e intercambiadores de tránsito.	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	1.100.000,00
168	Plan de educación vial	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	5.000,00
169	Circuitos viales principales	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	2.000.000,00
170	Corredores y pares viales	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	6.500.000,00
171	Ampliaciones y conexiones viales	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	3.100.000,00
172	Par vial Av. 10 y Av. 11, tramo Calle 6 - Av. De la Cultura	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	
173	Par vial Av. 10 tramo Balandra - Calle 13	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	1.250.000,00

174	Par vial calles 14 y 15	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	Coordinación de	
175	Par vial Av. 10 tramo calle 13 - Av. De la Cultura	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	Coordinación de	
176	Vía Barbasquillo - Manta 2000	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	Coordinación de	
177	Vía Barbasquillo - Marina Blue	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	2.000.000,00
178	Av. De la Cultura - 24 de mayo - ingreso al centro de Tarqui	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	250.000,00
179	Acceso al Aeropuerto	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	2.000.000,00
180	Vía de enlace puerto aeropuerto El Palmar - Prolongación de Avda. Oliva Miranda	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	20.000.000,00
181	Vía a Rocafuerte Tramo, Av. 108 - Ingreso a Aeropuerto	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	25.500.000,00
182	Anillo Hospital del IESS	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	Coordinación de	0,00
183	Vía enlace Coliseo Toñali - Ceibo Renacer	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	Coordinación de	0,00
184	Conexión vial Av. de la Cultura - San Juan RDP	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de	Coordinación de	30.000.000,00
185	Vía Si Vivienda - La Revancha	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	0,00
186	Vía alterna variante Puerto - Aeropuerto	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	0,00
187	Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria	Gad Municipal	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	15.135.000,00
188	Vía San Mateo - Santa Marianita (Fase 4)	Gad Municipal/Gad Provincial	Gad Municipal	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	Coordinación de Infraestructura y Proyectos/Movilidad EP	7.420.000,00
189	Mantenimiento vial	Gad Municipal	Gad Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	Dirección de Ingeniería y Obras Publicas	28.000.000,00
190	Control de exceso de velocidad a través de radares, fijos o móviles, especialmente a unidades de transporte público, como medida de disuasión y prevención	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	Movilidad EP	400000,00
191	Control de conductores bajo efectos del alcohol o sustancias estupefacientes	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	Movilidad EP	400000,00
192	Realizar campañas de uso de cinturones de seguridad, utilización de elementos de protección para ciclistas y motociclistas	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	Movilidad EP	400000,00
193	Control de neumáticos en buen estado, capacidad adecuada de pasajeros especialmente en el transporte público, utilización de cinturones de seguridad.	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	Movilidad EP	400000,00

Conectividad cantonal

Seguridad vial	194	Realización de campañas de información y sensibilización a través de medios de comunicación	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	375.000,00	
	195	Elaboración de cartillas de seguridad vial, a ser entregadas a los conductores en las estaciones de peaje	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	375.000,00	
	196	Realizar campañas de sensibilización en centros educativos, que ayuden a concientizar sobre el peligro en las vías	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	375.000,00	
	197	Supervisión del mantenimiento vial, que permita una evaluación de las condiciones de seguridad de la infraestructura	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	1.400.000,00	
	198	Identificación de puntos críticos de accidentes de tránsito, para la implementación de señalización vial, ubicación de radares y ejecución de pasos peatonales	Gad Municipal	Gad Municipal	Movilidad EP	4.000.000,00	
	199	Funcionamiento de Unidades de Rescate y Emergencias Médicas – UREM en las vías del cantón	Agencia Nacional de Tránsito	No Aplica	Movilidad EP	700.000,00	
	200	Implementación de un sistema de auxilio y acompañamiento de víctimas de siniestros de tránsito	Agencia Nacional de Tránsito	No Aplica	Movilidad EP	700.000,00	
	Atracción de Inversiones que promuevan la diversificación productiva	201	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Turística, Agroindustrial, y Servicios Logísticos.	Autoridad Portuaria de Maná, Gremios sectoriales Gobierno Central, GADs Provinciales de Manabí y Los Ríos, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Gestión de Financiamiento y Cooperación/Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	1.150.000,00
		202	Proyecto de atracción de inversiones para el Desarrollo de la Industria Portuaria y Aeroportuaria	Autoridad Portuaria de Maná, Gremios sectoriales Gobierno Central, GAD Provincial de Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación Ejecutiva	1.150.000,00
		203	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor Turística a nivel regional y galápagos	Autoridad Portuaria de Maná, Gremios sectoriales Gobierno Central, GAD Provincial de Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	3.380.000,00
Articulación de Clúster y cadenas de valor a nivel regional y micro regional	204	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor del sector Pesca a nivel micro regional (proyecto habilitaron WWF)	Autoridad Portuaria de Maná, Gremios sectoriales Gobierno Central, GAD Provincial de Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	3.380.000,00	
	205	Proyecto de fortalecimiento a la Cadena de valor para el sector Agroalimentario y a nivel regional y Cantonal	Autoridad Portuaria de Maná, Gremios sectoriales Gobierno Central, GAD Provincial de Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	3.380.000,00	



Innovación y Emprendimiento	206	Proyecto de formación en Emprendimientos con enfoque cultural, agregación de valor, innovación para las áreas urbana y rural. Emprendedores del cambio.	Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.030.000,00
	207	Proyecto de Fondo concursable para el emprendimiento	Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	5.045.000,00
Ampliación y diversificación de la oferta turística	208	Plan de desarrollo, estudios de inversión y conceptualización de infraestructura de apoyo para el fomento turístico de las parroquias urbanas y rurales del cantón Manta y su inserción regional e internacional.	Autoridad Portuaria, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	500.000,00
	209	Proyecto de certificación nacional/internacional de playas.	Autoridad Portuaria, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	400.000,00
	210	Proyecto de Promoción y eventos que motiven el fomento turístico del Cantón Manta a nivel internacional, nacional, regional y con Galápagos bajando la estacionalidad de la oferta y mejorando el perfil del turista nacional e internacional	Autoridad Portuaria, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GADs Provinciales de Galápagos y Manabí, Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	800.000,00
	211	Estudio de actualización, repotenciación y ampliación del sistema de mercados y su modelo de gestión para atención de las parroquias rurales y urbanas del cantón Manta.	Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	130.000,00
Fortalecimiento de la red de Mercados, ferias públicas y seguridad alimentaria	212	Estudio de conceptualización y ubicación del Mercado de Mariscos urbano con enfoque turístico.	Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	3.050.000,00
	213	Proyecto de Repotenciación del sistema actual de mercados y ferias	Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.050.000,00
	214	Conceptualización e implementación de 2 mercados para fortalecer el sistema de mercados a nivel de parroquias urbanas del cantón Manta.	Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	4.060.000,00
Inversiones en unidades productivas vinculadas a la	215	Proyecto de incentivos al uso responsable del espacio público para actividades de comercio	Cooperación Internacional, Sector empresarial, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.025.000,00
	216	Proyecto de facilidades pesqueras artesanales a nivel en parroquias rurales	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	1.090.000,00

Elaborado por el Comité de Asesoría Técnica y el Comité de Asesoría Económica

Productivo	Ujuao Agroalimentaria y facilidades pesqueras artesanales para la EPS	217	Proyecto de unidades de producción agropecuaria ya acuícolas a nivel rural.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	1.090.000,00
	Parque industrial Agroalimentario y zonas de Actividades logísticas	218	Planificación, diseño e implementación de la Ciudad Agroalimentaria en alianza con el sector privado.	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación General Ejecutiva	1.830.000,00
		219	Planificación, diseño e implementación de una zona de actividades logísticas (ZEDE)	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación General Ejecutiva	2.310.000,00
		220	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control en 1. Economía Popular y Solidaria, 2. Facilitador a facilitadores, 3. Desarrollo de proyectos, 4. Atracción de inversiones, 5. Desarrollo de cadenas de valor, 6. Emprendimiento, 7. Articulación interinstitucional, 8. Formación en ordenanzas, 9. desarrollo de políticas públicas.	Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	500.000,00
	Mejora de la gestión municipal en atención del sector económico a nivel de parroquias rurales y urbanas.	221	Proyecto de perfeccionamiento en competencias a funcionarios públicos para monitoreo y control.	Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	320.000,00
		222	Proyecto de observatorio y de censo industrial, artesanal, turístico y comercial en alianza con la academia, que perfeccione la implementación y articulación de políticas públicas en todo el cantón	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	410.000,00
		223	Proyecto de Simplificación de trámites (patentes, articulación entre instituciones.) para emprendimientos y actividades económicas	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	300.000,00
	Articulación interinstitucional y regional para la incidencia y el desarrollo económico de Manta y la región	224	Proyecto de institucionalización para el fomento económico de Manta y la región para la atracción de inversiones, fomento de cadenas de valor, emprendimientos, articulación pública/privada regional y nacional e incidencia..	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.020.000,00

Normativas y Ordenanzas para regular y fortalecer las actividades económicas del Cantón Manta	225	Establecimiento de estudios para determinar la eficiencia de las normativas actuales de regulación y control que brinden los elementos técnicos para la construcción, actualización o derogación de normativas en temas como: 1. Implementación de ZEDes y Parques Industriales, 2. Desarrollo de corporaciones de fomento, 3. Mejoras y regulación a la normativa para fomento de emprendimientos y sistemas de comercio, 4. Generación de incentivos a operadores económicos que se instalen/operen en Manta y sean generadores de empleo, 5. Normativas para la reducción gradual de contaminación ambiental a nivel de los sectores económicos, 6. Normativas que regulen el espacio público y el comercio informal, 7. Normativas que regulen a los operadores turísticos	Autoridad Portuaria de Manta, Gremios, Organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Central, GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Coordinación General Ejecutiva	300.000,00	
	226	Proyecto de Formación por competencias de mandos medios y operarios	GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una empresa pública	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.706.666,66	
	227	Proyecto de formación empresarial y buenas prácticas a las redes de comerciantes del Cantón Manta	GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una empresa pública	Se plantea una empresa pública	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.706.666,66
	228	Proyecto de Fortalecimiento Organizacional, gerencia y liderazgo de las organizaciones del sector EPS.	GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una empresa pública	Se plantea una empresa pública	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	2.706.666,66
	229	Proyecto de Economía circular para reducción de pasivos ambientales	GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	4.165.000,00
	230	Proyecto de huertos urbanos agroecológicos e innovación productiva pesquera y maricultura, para seguridad alimentaria	GAD Provincial, Cooperación Internacional, Sector privado, Academia, Instituto de Economía Popular y Solidaria	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Se plantea una contraparte privada que tenga incidencia regional.	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	840.000,00
	231	Proyecto de Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud	Cantonal, Central, Sociedad Civil, Universidad	Ministerio de salud, educación, Cruz roja, SOLCA, representante juntas parroquiales, organizaciones barriales, FAE	Ministerio de salud, educación, Cruz roja, SOLCA, representante juntas parroquiales, organizaciones barriales, FAE	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	30.000,00
	232	Proyecto de Reforma al estatuto de la Unidad Municipal de Amparo Social de Manta	Cooperación, Universidad	No Aplica	No Aplica	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	10.000,00
	233	Proyecto de gestión para la construcción del nuevo Hospital General Público de Manta	GAD Municipales, Gobierno Central	Gobierno Central, Municipios de Jaramijó y Montecristi.	Gobierno Central, Municipios de Jaramijó y Montecristi.	Coordinación General Ejecutiva	30.000.000,00
	234	Nuevo Cementerio Público	Gobierno Central, Sociedad Civil			Dirección de Ingeniería y Obras Públicas	2.000.000,00
Programa de fomento sanitario	235	MANTA SALUD	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional		Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	2.200.000,00	
	236	Promoción y prevención de salud dental de niños y niñas "Dientes Sanos, Niños Felices"	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional		Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	600.000,00	
	237	Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades locales MC	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Gobierno Central	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	330.000,00
Programa de fomento educativo "MANTA	238	Manta Bachiller y Escolar MB	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Gobierno Central	Dirección de Educación y	330.000,00

CAPACITA "	Programa de fomento deportivo "MANTA DEPORTIVA"	239	Manta en Inglés	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	30.000,00
		240	Proyecto Campeonatos Barriales	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Deportes	60.000,00
		241	Proyecto Academias Deportivas	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Deportes Ciudadana y Control Territorial	400.000,00
		242	Integración del sistema de videovigilancia	Gobierno Central, Cooperación Internacional, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	30.000,00
	Programa de Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana	243	Fortalecimiento del Centro de Monitoreo Municipal e Implementación de Nuevos puntos de Video Vigilancia (Ampliación del circuito)	Gobierno Central	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	1.546.560,00
		244	Proyecto Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	5.000,00
		245	Sistema de información sobre delincuencia y seguridad ciudadana	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	10.000,00
		246	Repotenciación de los Comités Comunitarios de Seguridad Ciudadana	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	42.796,00
		247	Proyecto de Unidades educativas seguras	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	10.000,00
		248	Proyecto espacios públicos seguros	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	100.000,00
249		Repotenciación del Cuerpo de Agentes de Control Municipal	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	239.740,00	
Programa de asistencia humanitaria	250	Fortalecimiento del Sistema de Alarmas Comunitarias	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	100.500,00	
	251	Proyecto de atención humanitaria en emergencias	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	1.000.000,00	
	252	Proyecto de apoyo social a través de entrega de alimentos para familias en situación de vulnerabilidad.	Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	800.000,00	
	253	Proyecto "Escuela de Formación técnica y artesanal juvenil"	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	1.126.600,00	
	254	Proyecto "Reducción de la incidencia del embarazo adolescente en el cantón"	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	100.000,00	
Programa de atención a adultos mayores	255	Proyecto Prevención del consumo de drogas en jóvenes.	Academia, Gobierno Central, Sociedad Civil	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	100.000,00	
	256	Proyecto de atención integral a adultos mayores en el centro diurno.	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Gobierno Central	Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial	1.500.000,00	
	257	Proyecto de atención a personas adultas mayores modalidad domiciliaria	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	400.000,00	
SOCIOCULTURAL							

adultos mayores	258	Proyecto de atención a personas adultas mayores modalidad espacios activos	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	1.600.000,00	
	259	Proyecto de "Erradicación de la violencia contra los adultos mayores"	Academia, Gobierno Central,	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	20.000,00	
	Programa de atención a la niñez	260	Proyecto de atención en salud a primera infancia "PASITOS"	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	700.000,00
		261	Proyecto de educación nutricional y corresponsabilidad parental. "Héroes de la salud"	Gobierno Central, Academia Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	80.000,00
	Programa de apoyo a personas migrantes	262	Proyecto de reducción de la incidencia del trabajo infantil	Academia Gobierno Central, Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	25.000,00
		263	Proyecto "Asesoría Jurídica hacia personas migrantes"	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	50.000,00
		264	Proyecto "Fortalecer Casa de Niñez para la atención y apoyo a personas en situación de movilidad humana"	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	50.000,00
		265	Proyecto reducción de incidencia de la violencia contra la población migrante	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	20.000,00
	Programa de género "MUJERES DEL CAMBIO"	266	Proyecto de concientización y reducción de la violencia de género	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	20.000,00
		267	Proyecto de capacitación a mujeres, en ramas artesanales.	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Gobierno Central	Dirección de Educación y Desarrollo Productivo	100.000,00
	Programa de apoyo a personas con discapacidad	268	Proyecto de "Atención a personas con discapacidad en el centro para personas con discapacidad"	Academia, Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	200.000,00
		269	Proyecto "Atención en el Hogar y la Comunidad"	Academia Gobierno Central, Gobierno Central	Gobierno Central	Unidad de Patronato Municipal de Amparo Social	1.000.000,00
	Programa de generación de espacios de encuentro participativo	270	Proyecto "Espacios públicos para el encuentro participativo"	Academia, Gobierno Central	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	200.000,00
		271	Proyecto de Escuela de Formación Política y Liderazgo	Academia, Gobierno Central	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	66.000,00
	Programa de Educación ciudadana	272	Proyecto de "Promoción de buenas prácticas sociales y comunitarias".	Academia, Gobierno Central	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	30.000,00
		273	Proyecto de exposiciones artísticas itinerantes	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	15.000,00
	Programa de servicios culturales territorializados	274	Proyecto de eventos artísticos territorializados	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	1.500.000,00
		275	Proyecto de mejoramiento de infraestructura cultural	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	1.000.000,00
		276	Proyecto Escuela permanente de artes	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	500.000,00
	Programa de fomento artístico y cultural	277	Proyecto de Generación de redes de circulación artística	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	10.000,00
		278	Proyecto de difusión multimedia de artistas	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	50.000,00
	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	279	Proyecto de fondo para producción artística y cultural	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	100.000,00
		280	Proyecto de inventario y salvaguardia del patrimonio cultural de Manta	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	150.000,00
	Programa de rescate y valorización del patrimonio cultural de Manta	281	Proyecto de rescate de la memoria social e histórica de Manta	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	30.000,00
		282	Centro Patrimonial Arqueológico Liguqui	Instituto de patrimonio	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	1.000.000,00

		283	Proyecto de rutas culturales con fines turísticos	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	500.000,00
	Programa de fortalecimiento institucional para la gestión de recursos culturales en GAD Manta	284	Fortalecimiento del equipo técnico de Cultura mediante capacitaciones locales e internacionales	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	15.000,00
		285	Proyecto de formación de gestores culturales	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	15.000,00
		286	Proyecto de implementación del Consejo de Cultura de la ciudad	Academia, Gobierno Central, Cooperación Internacional	Ministerio de Cultura, Instituto nacional de patrimonio cultural, actores y gestores culturales.	Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio	50.000,00
		287	Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	475.000,00
	Programa de Gobernanza y Planificación del desarrollo	288	Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo e instrumentos de planificación estratégica como planes complementarios.	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general	GAD Municipal, Gobierno Central	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	45.000,00
		289	Implementación del Plan de Seguridad Cantonal de Manta	Municipio, Instituciones Públicas, Gremios, Asociaciones, Sector empresarial, Organizaciones de la sociedad civil, Ciudadanía en general	GAD Municipal, Gobierno Central	Coordinación de Gestión Territorial	25.725.000,00
	Redes de participación y conocimiento	290	Proyecto Aliados por el Desarrollo (Alianzas Público - Privado)	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	6.176.375,97
		291	Proyecto de diseño en estrategias de desarrollo social del cantón.	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	3.789.524,00
	Sostenibilidad financiera en el marco de las competencias actuales y futuras	292	Proyecto de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de Manta	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Contratistas y proveedores municipales, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional	GAD Municipal	Coordinación General Ejecutiva	150.000,00
		293	Proyecto de planificación y eficiencia financiera	No Aplica	GAD Municipal	Dirección de Gestión	80.000,00
		294	Proyecto para mejorar la recaudación de ingresos propios	No Aplica	GAD Municipal	Dirección de Gestión Financiera	105.000,00
	Programa de Gobierno Electrónico	295	Proyecto BPM Gad Manta	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Dirección de Gestión Financiera	400.000,00
		296	Actualización de la infraestructura tecnológica Plataforma de Servicios Ciudadanos - Portal Ciudadano	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación de Planificación Estratégica/Coordinación de Gestión Institucional	150.000,00
		297	Proyecto de simplificación de trámites	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	0,00
		298	Proyecto de mejora continua de los trámites y procesos institucionales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	0,00
	Gobierno Abierto	299	Sistema de Información local	Municipio, Secretaria de Planificación, Inec, Conage	GAD Municipal	Coordinación de Planificación Estratégica	20.000,00
		300	Proyecto Plataforma de Información y BI	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Gobierno Nacional, INEC, DINARDAP, BC.	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	250.000,00

Político Institucional	Ciudades inteligentes	301	Proyecto de aplicación de tecnologías para la gestión del servicio de agua potable	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Epam	100.000,00	
		302	Proyecto de tecnologías inteligentes para optimizar el uso energético en los espacios públicos del cantón.	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación de Planificación Estratégica	100.000,00	
	Innovación y Fortalecimiento Institucional	303	Implementar proyectos de tecnologías avanzadas para el desarrollo eficiente del transporte público	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, Proveedores, Aliados, Gobierno Central, Entidades financieras públicas y privadas, Inversionistas nacionales e internacionales, Cooperación Internacional	GAD Municipal	Coordinación de Planificación Estratégica/Movilidad EP	100.000,00	
		304	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de Empresas Públicas y Entidades Adscritas	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	120.000,00	
	Actualización y Codificación de la normativa legal cantonal	305	Implementación de proceso de capacitación con base en las competencias requeridas por las direcciones municipales	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	105.000,00	
		306	Plan Estratégico Institucional	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	100.000,00	
		307	Fortalecimiento de la gestión por procesos	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Dirección de Planificación Institucional	100.000,00	
		308	Implementación de Certificación de Calidad	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Coordinación Gestión Institucional	245.000,00	
	Programa de ciudadanía informada	309	Proyecto de repositorio de las resoluciones de concejo y administrativas	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Secretaría General y del Consejo Cantonal	25.000,00	
		310	Proyecto de actualización del código legal municipal	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales	GAD Municipal	Secretaría General y del Consejo Cantonal/Coordinación General Ejecutiva	25.000,00	
	Liderazgo ciudadano	311	Mejora de la comunicación gubernamental para la Transparencia y Participación Ciudadana	Dirigentes barriales, ciudadanía en general	GAD Municipal	Dirección de Comunicación Participación Ciudadana y Control Social	45.000,00	
		312	Actualización de los canales informativos municipales	Medios de comunicación	GAD Municipal	Dirección de Comunicación	45.000,00	
	Estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)	313	Banco proyectos comunitarios	Municipio	GAD Municipal	Dirección de Ingeniería y Obras Públicas /Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	0,00	
		314	Liderazgo ciudadano	Organizaciones de la sociedad civil, Fundaciones, Think Tanks, Gremios Barriales	GAD Municipal	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	40.000,00	
			315	Creación del Registro Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil	GAD Municipal	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	0,00
			316	Participación social para el desarrollo	Municipio, Patronato, Consejos, Empresas públicas municipales, sociedad civil	GAD Municipal	Dirección de Participación Ciudadana y Control Social	40.000,00



Identificación y análisis de riesgos	317	Estudio de Microzonificación sísmica del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	800.000,00
	318	Estudios de riesgos por movimientos en masa del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	100.000,00
	319	Estudios de riesgos por inundaciones del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	320	Estudios de riesgos por erosión costera del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	321	Estudios de riesgos por tsunamis del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	322	Estudios de riesgos por incendios forestales del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	323	Estudios de riesgos por sequía del cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	324	Estudios de vulnerabilidad de sectores, infraestructura, medios de vida, comunidades expuestas a las amenazas identificadas en el cantón Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	325	Modelación de inundaciones, movimientos en masa, erosión costera, tsunamis del cantón manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	136.363,00
	326	Escenarios de afectaciones de inundaciones, movimientos en masa, erosión costera, tsunamis, sequía del cantón Manta que incluye niveles de impacto.	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	120.000,00
	327	Creación de atlas multi amenazas cantonal	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	100.000,00
	328	Ordenanza del Sistema cantonal de gestión de riesgos y cambio climático de Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	50.000,00
	329	Plan Cantonal de Reducción de Riesgos con Enfoque cambio climático	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	50.000,00

GESTIÓN DE RIESGOS	Reducción de riesgos	330	Normas de construcción que incluya la gestión de riesgo y cambio climático (de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica)	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	50.000,00
		331	Estudios de Sistemas de alerta temprana	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	50.000,00
		332	Plan de capacitación de prevención y reducción de riesgos (Continuar con la formación de Brigadistas Comunitarios en Gestión de Riesgo, sensibilizando e involucrando a la ciudadanía manense, presente en cada barrio y sector)	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	50.000,00
		333	Estudios de interceptores de quebradas	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	116.666,00
		334	Estudios de priorización de medidas estructurales y no estructurales	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	116.666,00
		335	Implementación de soluciones basadas en la naturaleza	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	116.666,00
		336	Plan de respuesta del sistema cantonal de Manta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	35.000,00
		337	Ejercicios de simulación y simulacros	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	35.000,00
		338	Implementación de Sistemas de alerta temprana	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	35.000,00
		339	Plan de capacitación de preparación para la respuesta	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	10.000,00
		340	Plan institucional de respuesta de Manta y continuidad de servicios	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	10.000,00
		341	Plan de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastres	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	10.000,00
		342	Diagnóstico territorial y social integral de las comunidades	Secretaría de Gestión de Riesgos, ONGs, Academia, Sistema Nacional de Información, Instituto Geofísico, Instituto de investigación geológico energético.GIZ	GAD Municipal, Secretaría de Gestión de Riesgos.	Dirección de Ambiente, Fauna y Riesgos	10.000,00
		Manejo de emergencias/desastres					
Recuperación post desastre							





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MANTA**

**PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO  
PUGS  
INSTRUMENTO TERRITORIAL DEL PDOT**

**INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA 2024  
DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2021**

Coordinación General de Planificación Estratégica  
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

Octubre de 2024

**1. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO****1.1. Determinantes Programáticas del PDOT Manta 2020 – 2035**

- 1.1.1. Visión del Desarrollo
- 1.1.2. Objetivos Generales del PDOT
- 1.1.3. Objetivos Estratégicos
- 1.1.4. Políticas
- 1.1.5. Modelo Territorial PDOT Manta 2020–2035

**1.2. Objetivos y Fines del PUGS**

- 1.2.1. Definir la Estructura Urbano – Rural Sostenible del Cantón
- 1.2.2. Definir los Aprovechamientos Urbanísticos: Uso, Ocupación y Edificabilidad del Suelo
- 1.2.3. Definir los Componentes Básicos del Sistema de Gestión del Suelo

**2. DIAGNÓSTICO****2.1. Características Generales**

- 2.1.1. Medio Físico
- 2.1.2. Economía Local
- 2.1.3. Características Sociodemográficas
- 2.1.4. Patrimonio Arqueológico, Urbano y Arquitectónico
- 2.1.5. Amenazas y Riesgos Naturales

**2.2. Características de la Estructura Territorial**

- 2.2.1. Crecimiento y Distribución de la Población
- 2.2.2. Tendencias de Crecimiento del Área Urbana
- 2.2.3. Uso de Suelo General Actual del Cantón
- 2.2.4. Uso de Suelo Rural Actual
- 2.2.5. Uso de Suelo Urbano Actual
- 2.2.6. Estructura General de Usos Según Ordenamiento Vigente
- 2.2.7. Vocación del suelo: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)
- 2.2.8. Conflictos de Uso del Suelo

**2.3. Sistema Público de Soporte**

- 2.3.1. Servicios básicos
- 2.3.2. Red vial
- 2.3.3. Transporte Público
- 2.3.4. Equipamientos

**2.4. Elementos y Características Morfológicas**

- 2.4.1. Manzanas
- 2.4.2. Dimensión de Lotes
- 2.4.3. Forma de ocupación
- 2.4.4. Altura de Edificación
- 2.4.5. Ocupación de la Estructura Urbana: Áreas Vacantes

- 2.4.6. Valor del Suelo
- 2.4.7. Zonas homogéneas morfológicas

### **3. PROPUESTA:**

#### **3.1. Componente Estructurante**

- 3.1.1. Clasificación General del Suelo
- 3.1.2. Capacidad Receptiva de la Estructura Urbana al 2033
  - a. Demanda de Suelo para Vivienda
  - b. Demanda de Agua Potable
  - c. Demanda de Suelo para Áreas Verdes
  - d. Demanda de Suelo para Vialidad
  - e. Demanda de Suelo para Equipamiento
  - f. Demanda de Suelo Urbano al 2033
- 3.1.3. Asentamientos Humanos en Suelo Rural
- 3.1.4. Consolidación de la Estructura Urbana
- 3.1.5. Definición del Límite Urbano
- 3.1.6. Subclasificación del Suelo Rural
- 3.1.7. Subclasificación del Suelo Urbano
- 3.1.8. Sistema de Centralidades
- 3.1.9. Sistema de Conectividad Vial
- 3.1.10. Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos
- 3.1.11. Sistema de Equipamientos

#### **3.2. Componente Urbanístico**

- 3.2.1. Polígonos de Intervención Territorial (PIT)
- 3.2.2. Tratamientos Urbanísticos para los PIT
  - 3.2.2.1. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural
  - 3.2.2.2. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano
- 3.2.3. Aprovechamiento Urbanístico o de suelo
- 3.2.4. Usos de Suelo
  - a. Uso Residencial
  - b. Uso Múltiple
  - c. Uso industrial
  - d. Uso Equipamiento (E)
  - e. Uso Patrimonial (P)
  - f. Uso Protección Ecológica
  - g. Uso Agropecuario.
  - h. Uso Producción Turística.
- 3.2.5. Compatibilidad de Usos de Suelo
- 3.2.6. Ocupación del suelo
  - 3.2.6.1. Áreas y Dimensiones Mínimas de Lotes

- 3.2.6.2. Formas de Ocupación para Edificación
- 3.2.6.3. Retiros para Edificación
- 3.2.6.4. Coeficientes de Ocupación del Suelo
- 3.2.6.5. Altura de Edificación
- 3.2.7. Edificabilidad.
- 3.2.7.1. Edificabilidad básica
- 3.2.7.2. Edificabilidad máxima
- 3.2.7.4. Codificación de Edificabilidad y Parámetros de la Ocupación del Suelo

### **3.3. Gestión del Suelo**

- 3.3.1. Instrumentos de Gestión del Suelo
  - 3.3.1.1. Instrumentos para Regular el Mercado del Suelo
    - a. Declaración de zonas especiales de interés social.
    - b. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria
    - c. Afectaciones.
    - d. Derecho de superficie.
  - 3.3.1.2 Instrumentos para la Gestión del Suelo de los Asentamientos de Hecho.
    - a. Asentamiento de hecho.
    - b. Zonas de Regularización Prioritaria
  - 3.3.1.3 Instrumentos para la Distribución Equitativa de Cargas y Beneficios
    - a. Unidades de Actuación Urbanística
    - b. Cargas
    - c. Beneficios
    - d. Método para el cálculo de cargas y beneficios. -
  - 3.3.1.4. Instrumentos para intervenir la Morfología Urbana y la Estructura Predial
    - a. Reajuste de terrenos. -
    - b. Iniciativa del reajuste de terrenos. -
    - c. Integración inmobiliaria. -
    - d. Cooperación entre partícipes. -
  - 3.3.1.5. Instrumentos para el financiamiento del desarrollo urbano
    - a. Concesión onerosa de derechos. -
    - c. Formas de pago de la concesión onerosa de derechos. -
- 3.3.2. Planes Urbanísticos Complementarios.
  - a. Plan Maestro Sectorial
  - b. Plan Especial
  - c. Plan Parcial
- 3.3.3. Obligatoriedad del Plan Parcial.



**4. Estándares Urbanísticos****4.1. Áreas verdes**

- 4.1.1. Cesión de Áreas Verdes
- 4.1.2. Ubicación y Características Funcionales de las Áreas Verdes
- 4.1.3. Gestión de las Áreas Verdes

**4.2. Suelo para Vivienda de Interés Social**

- 4.2.1. Aprovechamientos Urbanísticos de Ocupación y Edificabilidad para Proyectos de Vivienda de Interés Social

**4.3. Limitaciones a las Edificaciones Sobre Laderas y Quebradas**

- 4.3.1. Construcción Sobre Laderas y Taludes
- 4.3.2. Retiros en los cortes próximos a límites de propiedad
- 4.3.3. Limitaciones a los Rellenos Sobre Depresión y Quebradas.

**4.4. Vialidad y Obras de Infraestructura en Urbanizaciones****4.5. Construcciones Sismo Resistentes****4.6. Prevención Contra Incendios****4.7. Afectaciones y Áreas de Protección**

- 4.7.1. Afectaciones y Protección por la Existencia de Cuerpos de Agua
- 4.7.2. Afectación por ejes viales (Derechos de vía)
- 4.7.3. Áreas de afectación por redes eléctricas
- 4.7.4. Obras de Infraestructura

## Marco Legal Reglamentario Actual para la Planificación Territorial, el Uso y Ocupación del Suelo

La planificación adquiere una gran relevancia en el nuevo marco constitucional, es el eje transversal de la gestión del Estado Central y de los gobiernos locales, quienes deben coordinar armónicamente sus intervenciones sobre su territorio, en virtud de sus competencias y facultades.

El Artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, la que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y, definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

En tal virtud, y con el fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente, el COOTAD establece el Sistema Nacional de Planificación como el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad (Art.108 COOTAD). El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas también define a este sistema (Art. 18) y detalla los instrumentos a través de los cuales debe ser implementado:

- Plan Nacional de Desarrollo (Art. 34 COPYFP)
- Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Art. 41 COPYFP); e,
- Instrumentos Complementarios del Sistema (Art. 52 COPYFP).

Los instrumentos de planificación detallados anteriormente tienen como finalidad el propender al mejoramiento de la calidad de vida y ser referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado, en tal virtud, podemos afirmar que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD's desarrollar la gestión concertada en su territorio orientada al desarrollo armónico e integral.

Los PDOT se encuentran taxativamente definidos en el Art. 43 del COPFP , señalando que *son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.*

Esta norma jurídica, previamente, en su Art. 12, especifica ya la competencia y forma de instrumentación del ordenamiento territorial, referido en la Constitución, al indicar que *la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

Asimismo, en su Art. 16 hace referencia a la coordinación con el ejecutivo al establecer que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

Si bien el régimen competencial del Ecuador confiere a los municipios la competencia exclusiva sobre el suelo y sus edificaciones, es necesario mirar las correspondencias que por la planificación del desarrollo establece el régimen normativo, es decir, cómo debe articularse las políticas y regulaciones locales, con las nacionales o con las de otros niveles de gobierno.

**Cuadro N° 1**  
**Régimen Competencial**

Nivel de Gobierno	Alcance Componente OT	Instrumentos
<b>SEMPLADES</b>	Rectoría Nacional en el Ordenamiento Territorial Nacional	Estrategia territorial nacional / PND instrumentos de planificación supranacional
<b>MIDUVI</b>	Rectoría Política de Hábitat y Vivienda y Desarrollo Urbano Rectoría Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	
<b>Regiones</b>	Delimitación de ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
<b>Provincias</b>	Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico – productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
<b>Distritos Metropolitanos y Municipios</b>	Clasificación del uso del suelo cantonal o distrital en urbano y rural, define el uso y la gestión del suelo, identificación de riesgos naturales y antrópicos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS Planes Especiales Herramientas de Gestión de suelo. Etc.
<b>Juntas Parroquiales</b>	Acogerán el diagnóstico y modelos territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

**Fuente:** Conceptos Generales Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo. Cooperación Alemana GIZ – MIDUVI 2018

El COOTAD, por su parte, en los artículos 54 y 55, al momento de establecer la competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos sobre el control del uso y ocupación del suelo, también determina que estas intervenciones serán realizadas a través de los Planes de Ordenamiento Territorial respectivos, el mismo que tiene plena concordancia con el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo que determina la forma y alcance de las competencias de esta materia.

Además, en el segundo inciso ibídem, se deja sentado el “deber ser” del PDOT al señalar que *el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.*

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al igual que cualquier otro instrumento de planificación deben someterse a un proceso de seguimiento y evaluación por parte de los GAD's respectivos, los que deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Los GAD's, además, deberán reportar anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (antes Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES) el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. (COPFP, Art. 50-51).

El artículo 12 de la LOOTUGS, describe claramente cuáles son los instrumentos para el ordenamiento territorial desde el Estado Central, así como también de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y, el artículo 13 complementa la necesidad de tener instrumentos que desagreguen el estudio de los territorios con planes de escala menor que hacen posible una mejor administración de los territorios y del suelo.

Con el fin de precautelar la articulación de estos instrumentos entre sí y entre los diferentes niveles de gobierno, y de generar parámetros que garanticen eficiencia en su ejecución y vinculación, el Art. 44 del COPFP establece que los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados y para este efecto la LOOTUGS instituye un instrumento que debe precisar la administración del suelo a partir de su clasificación y la determinación de un componente estructurante y urbanístico el mismo que estará contenido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Los artículos 27, 28, 29 y 30 de la LOOTUGS contienen la obligación de los municipios en adaptar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, clasificarlo en urbano y rural, determinarlo a partir del estudio de polígonos de intervención territorial y asignarlos normas de aprovechamiento con el fin de conocer a detalle los valores del territorio sus potencialidades, sus debilidades y cómo generar a partir de herramientas de gestión de suelo sistemas de equidad en el territorio

La política pública reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 establece los Lineamientos territoriales para la cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos que es parte de la Estrategia Territorial Nacional de estos los más relevantes y que tienen directa influencia en la elaboración de los planes de uso y gestión de suelo son:

b.1 Promover programas de vivienda, especialmente aquellas de interés social, que incluyan mecanismos de fe gestión integral del hábitat en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.

d.3 Impulsar modelos productivos y urbanísticos que promuevan la adaptación al cambio climático y los eventos meteorológicos extremos., que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.

- Afianzar procesos de planificación, regulación y gestión urbano- ambiental, priorizando la construcción social del hábitat y la función social de la ciudad y la propiedad.
- Controlar y planificar la expansión urbana, para evitar la afectación a tierras con potencial agro productivo o de protección natural, y la ocupación de espacios con alto riesgo de amenazas de origen natural y antrópico.

b.2 Contar con catastros urbanos y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo. Además. regular el mercado del suelo y controlar la especulación, promoviendo la participación de la sociedad en los beneficios del desarrollo urbanístico y controlando el tráfico de tierras, las invasiones y los asentamientos humanos de hecho

b.5 Fortalecer la conectividad de los centros población con los puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, que amplie las condiciones a zonas homogéneas de accesibilidad territorial en localidades con altos niveles de marginación y dispersión., en especial en ámbitos territoriales que involucren a aquellas ciudades que cumplen roles de articulación regional y local.

- Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.

- Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

Respecto a la función social y ambiental, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República del Ecuador garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. De igual modo, de acuerdo al art. 7 de la LOOTUGS, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

- La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes,
- La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico,
- El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general,
- El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo,
- La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos; y,
- Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas.

De acuerdo al art. 5 de la LOOTUGS, otro de los principios rectores para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo, es la distribución equitativa de las cargas y beneficios. Esta norma establece que se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen (art. 5).

En relación con las competencias de planificación, el art. 264 de la Carta Magna confiere a los gobiernos municipales como competencias exclusivas: la planificación del desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural que debe realizarse de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial; y, el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. En este contexto se plantea que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados deben adoptar políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

De acuerdo a la LOOTUGS, establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar como parte del componente urbanístico el: uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos (art. 29). En este sentido, la Ley define los tipos de usos: general, específicos y las relaciones de compatibilidad entre ellos; la ocupación del suelo en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos, que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas (art. 21-23); y, la edificabilidad entendida como la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida que será regulada mediante la asignación de la edificabilidad general máxima y la edificabilidad específica máxima (art. 25, 26).

Respecto a la clasificación del suelo en los PUGS y específicamente para la definición del suelo rural, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, la conservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, en el marco legal enunciado existen algunas disposiciones y limitaciones que referencian medidas que deben ser

observadas en la planificación del desarrollo y ordenamientos territoriales, así como, en la asignación de usos e instrumentos de gestión de éstos.

Los tratamientos urbanísticos, están establecidos en el Art. 42 de la LOOTUGS que prevé que, los GADS incorporen disposiciones que orienten las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socioeconómico. Precisamente, el plan de uso y gestión de suelo debe asignar los tratamientos según la clasificación del suelo de la siguiente manera:

1. Para suelo urbano consolidado se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento o renovación;
2. Para suelo urbano no consolidado se aplicará los tratamientos de mejoramiento integral, consolidación o desarrollo;
3. Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo;
4. Para el suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación; y,
5. Para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación.

La clasificación del suelo, establecida en el numeral 3 del Art. 19 indica sobre el **suelo rural de expansión urbana...**” Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley...” y en el numeral 4 del **suelo rural de protección...** “No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento...”

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su Art. 44 determina que: “La ampliación de las zonas urbanas en tierras rurales de aptitud agraria, sin contar con la autorización de la Autoridad Agraria Nacional prevista en la Ley, carece de validez y no tiene efecto jurídico”. En el Art. 46 establece que: “El ordenamiento garantizará la soberanía alimentaria, respetará la aptitud agraria de la tierra rural, la protección y uso sustentable de la capa fértil, el incremento de la productividad de las áreas dedicadas a actividades agropecuarias y regulará el crecimiento urbano sobre las tierras rurales”; y en el Art. 113 dispone que: “no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional. Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones”.

El reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su Art. 3 dispone como condiciones para determinar el cambio de la clasificación del uso del suelo rural que: “La Autoridad Agraria Nacional o su delegado, en el plazo establecido en la Ley, a solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano competente, expedirá el informe técnico que autorice el cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o zona industrial; al efecto además de la información constante en el respectivo catastro rural, tendrá en cuenta las siguientes restricciones: a) Que la zona objeto de análisis no cuente con infraestructura pública de riego o productiva permanente; b) Que el suelo no tenga aptitud agrícola o tradicionalmente no se haya dedicado a actividades agrícolas; y, c) Que la zona no forme parte de territorios comunales o ancestrales.”

## 1. PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

La formulación del PUGS se sustenta en las determinantes programáticas de desarrollo contenidos en el PDOT, expresadas en la visión, los objetivos estratégicos, la definición de políticas y estrategias sectoriales y, en el modelo territorial propuesto; se basa en el análisis particularizado de las características de la estructura territorial: usos y vocaciones del suelo; sistema público de soporte y morfología urbana. A partir de este análisis se desarrolla la propuesta del PUGS, a través del componente estructurante, que establece la clasificación del suelo y del componente urbanístico que, determina los aprovechamientos del suelo, los estándares urbanísticos y los principales instrumentos de gestión.

### 1.1. Determinantes Programáticas del PDOT Manta 2020 – 2035

#### 1.1.1. Visión del Desarrollo

*“Manta un lugar para vivir y triunfar; sostenible, resiliente, próspero que genera oportunidades y bienestar para todos en armonía con su medio ambiente, apoyada por su institucionalidad pública-privada; y, orgullosa de su historia y porvenir. Se constituye en un Nuevo Polo de Desarrollo Nacional articulado al mundo y que integra y fomenta la producción regional, aportando al crecimiento económico del Ecuador”.*

#### 1.1.2. Objetivos Generales del PDOT

- Proteger y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluida su diversidad biológica y recursos hídricos, articulando su estructura funcional a través de corredores verdes, mejorando la calidad ambiental y su paisaje, impulsando un territorio resiliente, sostenible y bajo en carbono.
- Diversificar la economía y generar las condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico del Cantón, haciéndolo más inclusivo y articulado con el país y con el mundo, convirtiéndose en un polo de desarrollo.
- Promover la equidad y la cohesión social como eje de desarrollo social y humano, fortaleciendo la inclusión social y la identidad cultural como motor del cambio social.
- Ordenar el desarrollo y crecimiento urbanístico del cantón de forma equitativa y sostenible, garantizando a sus habitantes el acceso a la vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacio público y movilidad eficiente en el marco de un hábitat saludable y resiliente y, adecuando el territorio para potenciar el desarrollo económico regional.
- Dirigir el desarrollo de Manta y su transformación socioeconómica a través de un gobierno de calidad, de una planificación consensuada, una gestión eficiente, eficaz y cercana de las competencias, que generen las condiciones necesarias para el impulso a la producción, inversión y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

#### 1.1.3. Objetivos Estratégicos

- Proteger y poner en valor los espacios naturales, los paisajes terrestres y marinos costeros y el verde urbano del cantón Manta, de manera que se propicie un territorio sostenible y de calidad.
- Mejorar las condiciones de calidad ambiental en el territorio desde una perspectiva de gestión integradora que permita prevenir y reducir la contaminación ambiental, para el bienestar y salud de la población
- Gestionar y usar de manera eficiente el recurso hídrico, integrado al ordenamiento del territorio y a la conservación de los ecosistemas de manera equitativa e incluyente.
- Construir resiliencia en el cantón de Manta a partir de la aplicación de buenas prácticas ambientales, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, eventos de origen antrópico priorizando la seguridad de la población, sus elementos esenciales y la



infraestructura más vulnerable.

- Fomentar la inserción económica del Cantón Manta a nivel internacional e impulsar su promoción económica regional y micro regional.
- Promover las condiciones a nivel de infraestructura pública y de apoyo para la promoción económica y la atracción de inversiones.
- Promover la generación de un marco institucional y normativo que brinde reglas de juego claras a los operadores económicos para el pleno desarrollo de sus actividades, la inversión, la innovación y el empleo.
- Fomentar la innovación, la articulación interinstitucional y el enfoque de jóvenes y mujeres para el desarrollo del Cantón (eje transversal)
- Promover la equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida
- Fortalecer la cohesión social en la comunidad mantense
- Fortalecer la identidad y el desarrollo cultural de los habitantes que posibilite el consumo cultural a partir del mejoramiento de la gestión de recursos.
- Procurar un desarrollo urbanístico armónico y concertado del área de conurbación Manta, Montecristi y Jaramijó que permita generar condiciones de integración territorial como un sistema de ciudades relacionadas entre sí.
- Promover la ocupación sostenible, ordenada, compacta, desconcentrada y segura del territorio.
- Revitalizar el espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas y espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad
- Proveer servicios públicos de agua potable y alcantarillado en todo el cantón y promover la utilización de sistemas alternativos de provisión
- Impulsar el manejo sustentable de residuos sólidos y establecer un modelo de gestión con enfoque de economía circular
- Ampliar la cobertura del servicio de telecomunicaciones
- Transformar la movilidad de bienes y personas de forma sostenible y segura, mediante un sistema integrado de transporte público (como la mejor opción de desplazamiento) y, potenciando la conectividad local y nacional
- Fortalecer las capacidades institucionales de regulación, control, planificación, coordinación, ejecución y seguimiento en el marco de las competencias.
- Profundizar la cooperación, involucramiento y el apoyo a los distintos actores de la sociedad civil.

#### **1.1.4. Políticas**

- Garantizar la conservación y recuperación de las áreas naturales y la planificación sostenible del paisaje, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios ecosistémicos
- Promover un ambiente sano y sustentable
- Garantizar para las actuales y futuras generaciones el disponer de agua en cantidad y calidad, de acuerdo a parámetros de sustentabilidad.
- Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
- Mejorar la gestión de riesgos y fortalecer la institucionalidad de la gobernanza del riesgo y el desarrollo planificado del territorio
- Fortalecer y diversificar la Matriz Productiva y el Patrón de Especialidad Económica del Cantón Manta.
- Incrementar la cobertura de infraestructuras y servicios públicos de calidad que permita al territorio convertirse en un polo de desarrollo para la zona 4 y el país.

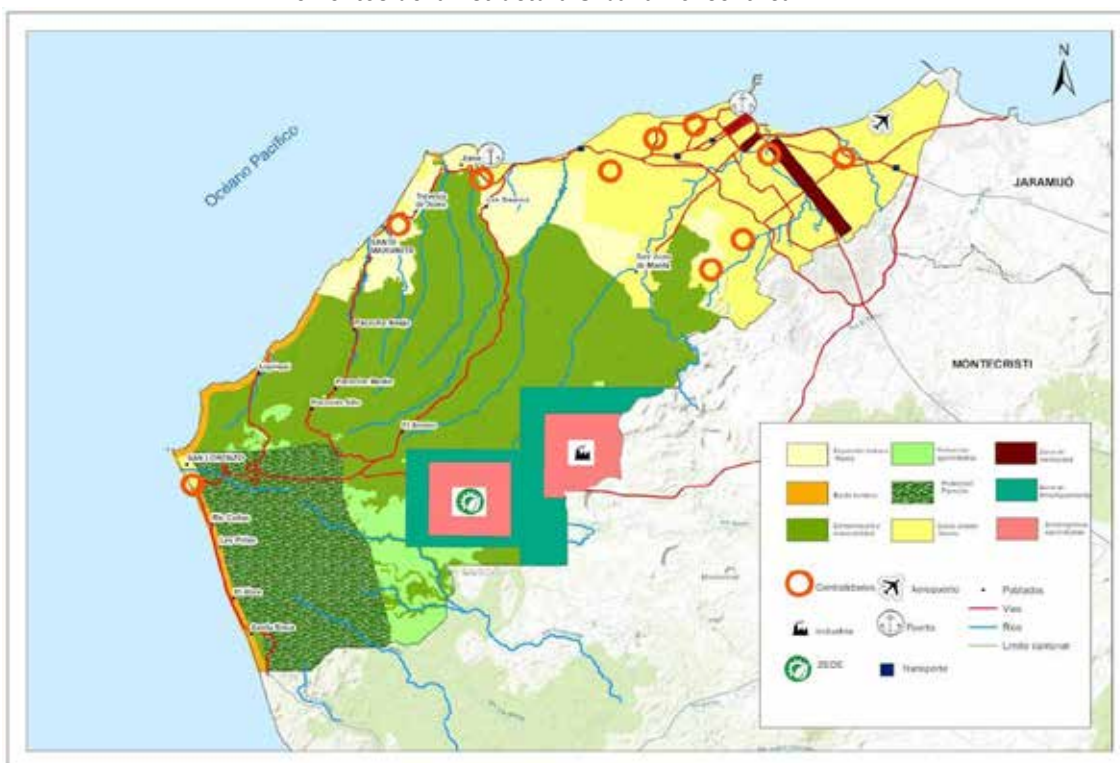
- Regular y promover un funcionamiento ordenado y eficiente de los distintos sectores económicos y sus actores establecidos en el cantón.
- Fomentar un territorio con gente preparada y empresas responsables con el medio ambiente
- Garantizar condiciones para reducir la desigualdad social en el cantón
- Promover la educación ciudadana y la convivencia pacífica
- Incorporar a la cultura como un factor de desarrollo de la ciudad e impulsar el turismo cultural.
- Promover la integración funcional y normativa del área conurbada Manta – Montecristi – Jaramijó.
- Promover una estructura funcional policéntrica, ordenada, segura y equilibrada social y territorialmente, que provea infraestructura de soporte al desarrollo económico y que estimule la provisión de diversas opciones de vivienda adecuada, segura, asequible y accesible.
- Propiciar una estructura urbanística que brinde soporte a las funciones ambientales y ecológicas de las áreas urbanas y rurales, garantizando el acceso universal al espacio público, áreas verdes y playas.
- Garantizar el acceso a los servicios básico de agua potable y alcantarillado en todo el cantón.
- Reducir la generación y la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final y fomentar su valorización y comercialización, a fin de lograr un manejo sustentable y prevenir y reducir los riesgos para la salud y el ambiente.
- Promover la dotación de servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía celular) en sectores periféricos de la ciudad.
- Garantizar la movilidad segura de bienes y personas privilegiando el transporte público limpio y alternativo y potenciando la conectividad cantonal.
- Fortalecer el proceso de dirección del Gobierno Cantonal para solventar las demandas ciudadanas y el cumplimiento de las competencias en coordinación con todos los actores ciudadanos e institucionales (Gobernanza).
- Realizar reformas que permita enfocarse en el plan de gobierno, gestión adecuada de la competencia y que permitan a las organizaciones municipales ser eficientes y efectivas
- Establecer reglas claras mediante ordenanzas y otros instrumentos que permitan a los diferentes actores de la sociedad estar correctamente regulados, así como a los actores municipales ejercer la labor municipal de mejor manera.
- Estudiar, y definir una estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno Municipal, sus instituciones dependientes, adscritas y empresas públicas que permita cumplir con el plan de desarrollo y atender la demanda ciudadana.
- Modernizar la gestión con herramientas tecnológicas, procesos eficientes, servicios y trámites simplificados e información oportuna, además de garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente.
- Incrementar la cooperación efectiva con los actores públicos, privados y de la sociedad civil en el desarrollo cantonal, garantizando la representatividad y participación en procesos de planificación y presupuestos participativos.
- Fomentar la corresponsabilidad, así como el involucramiento activo de la ciudadanía en el quehacer público, democratizando el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.
- Fomentar la asistencia técnica y estratégica a la gestión de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de sus objetivos relacionados con el plan de desarrollo cantonal.

**1.1.5. Modelo Territorial PDOT Manta 2020–2035**

El modelo territorial propuesto en el PDOT 2020 – 2035 plantea tres elementos fundamentales de intervención en la organización del territorio: 1) La dinamización de la economía y estructuración de Manta como un polo de desarrollo económico regional; 2) La sostenibilidad ambiental y resiliencia del cantón, como elemento transversal que atraviesa todos los componentes sectoriales y territoriales; y, 3) La organización funcional que propicie la integración y equidad territorial

- La dinamización de la economía local y conversión de Manta en polo de desarrollo del país demanda la ampliación de la nueva localización de la infraestructura productiva y la capacidad logística local; el fomento al turismo; y, la innovación y desarrollo del talento humano, con intervenciones e implicaciones para el territorio y su ordenamiento, relacionadas a la consolidación de una zona especial de desarrollo económico ZEDE y la dinamización de la economía: agropecuaria, industrial, logística tecnológica y, turística recreativa (a través del desarrollo del borde costero).
- El desarrollo sostenible y resiliente del cantón “Manta Verde” demanda: la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e hídricos; la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, que disminuyan la contaminación ambiental; la provisión de un servicio integrado y sostenible de transporte público; una gestión integral de residuos sólidos; asignaciones de usos y aprovechamientos urbanísticos; y, la definición de normativa urbanística para la planificación y construcción de edificaciones, que garanticen la vida y seguridad de la población y, la infraestructura del cantón.
- La generación de una organización funcional policéntrica y compacta, que fortalezca el rol central e integrador de la ciudad como núcleo de la conurbación con Jaramijó y Montecristi, que propicie la integración social<sup>1</sup> con servicios de calidad, espacio público y equipamientos de proximidad, que permitan vivir en un ambiente sostenible y equitativo.

**Mapa N° 1  
Elementos de la Estructura Urbana Policéntrica**



Fuente: PDYOT Manta 2020-2035

<sup>1</sup> Premisa del paradigma del “Derecho a la ciudad”, desarrollado principalmente por Lefebvre, 1968, (Borja, 2004) y Harvey, 2013) y reconocido por la Constitución

## 1.2. Objetivos y Fines del PUGS

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es el instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)<sup>2</sup>, permite a la Municipalidad regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía<sup>3</sup>.

En concordancia con la visión, los objetivos estratégicos y el modelo territorial propuestos por el PDOT, el PUGS tiene como objetivos:

### 1.2.1. Definir la Estructura Urbano – Rural Sostenible del Cantón

- Que potencie las aptitudes y vocaciones del suelo,
- Que proteja los recursos naturales, productivos y paisajísticos; los conjuntos históricos y arqueológicos.
- Que para el desarrollo y crecimiento del cantón se considere: el aprovechamiento de las potencialidades para el desarrollo económico local, el nivel de consolidación de los asentamientos humanos, la dinámica demográfica, los patrones deseados de localización espacial, las amenazas y áreas de riesgo, la capacidad de acogida de población y sus respectivas actividades, la infraestructura instalada, y la conectividad cantonal, regional, nacional, internacional con las centralidades contiguas.

### 1.2.2. Definir los Aprovechamientos Urbanísticos: Uso, Ocupación y Edificabilidad del Suelo

- Que prevea la conservación de las áreas y recursos naturales.
- Que propicie la implantación ordenada y desconcentrada de actividades económicas y la provisión de actividades comerciales, servicios y equipamientos de cercanía al uso residencial, en suelo urbano.
- Que garantice el desarrollo de actividades agro-productivas y turísticas sostenibles y sustentables en las áreas rurales.
- Que prevea la dotación de áreas verdes y espacio público integrado al borde costero.

### 1.2.3. Definir los Componentes Básicos del Sistema de Gestión del Suelo

- Revisando y actualizando la normativa vigente, relacionada con la gestión, uso y ocupación del territorio cantonal.
- Estableciendo mecanismos y procedimientos que garanticen la gestión y aplicación del PUGS.

<sup>2</sup> (LOOTUGS) establece en su Art. 27

<sup>3</sup> Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. 2020

## 2. DIAGNÓSTICO

En esta sección se contextualiza las características generales físico – ambientales, económicas, socio demográficas, patrimoniales y de amenazas y riesgo del cantón, así como, las particularidades de la estructura urbana relacionada con el crecimiento y distribución de la población, el uso del suelo, los sistemas públicos de soporte, los elementos y características morfológicas que en conjunto determinan y condicionan el crecimiento y, la forma del desarrollo territorial cantonal.

### 2.1. Características Generales

#### 2.1.1. Medio Físico

El Cantón Manta configura su paisaje, a través del relieve costero que contiene, playas, colinas de baja altura, acantilados, terrazas, valles fluviales y ríos. En este territorio se diferencian tres unidades ambientales que configuran: pequeños macizos rocosos aislados, a lo largo de cordillera costera; una depresión marcada por los relieves de la cordillera hacia el oeste; y una mesa de arenisca al este. Hacia el oeste de la carretera Manta – Montecristi existe una zona irregular y accidentada que presenta elevaciones que llegan hasta los 320 m.s.n.m y que disminuyen hasta los 80 m.s.n.m, con dirección suroeste, en el sector del Aromo<sup>4</sup>.

Los rangos de pendiente del cantón Manta van de 0% a 150%. La mayor superficie del cantón (27,5%) está ocupada por pendientes muy suaves > 2 – 5%; seguida, muy cercanamente, por pendientes medias a fuertes > 70 – 100% (26,7%) y fuertes > 40 – 70% (16,8%), lo que evidencia que el territorio cantonal dispone de un 30% de suelo apto para el desarrollo agropecuario.

El clima del Cantón Manta está catalogado como sub desértico tropical. En el caso de Pacoche, la zona está influenciada por las corrientes marinas, cuyos efectos varían a lo largo del año. En la parte alta, especialmente a partir de los 20 m.s.n.m. el ambiente es humedecido por la bruma marina, conocida como “garúa”, que es responsable de la presencia de ecosistemas boscosos<sup>5</sup>.

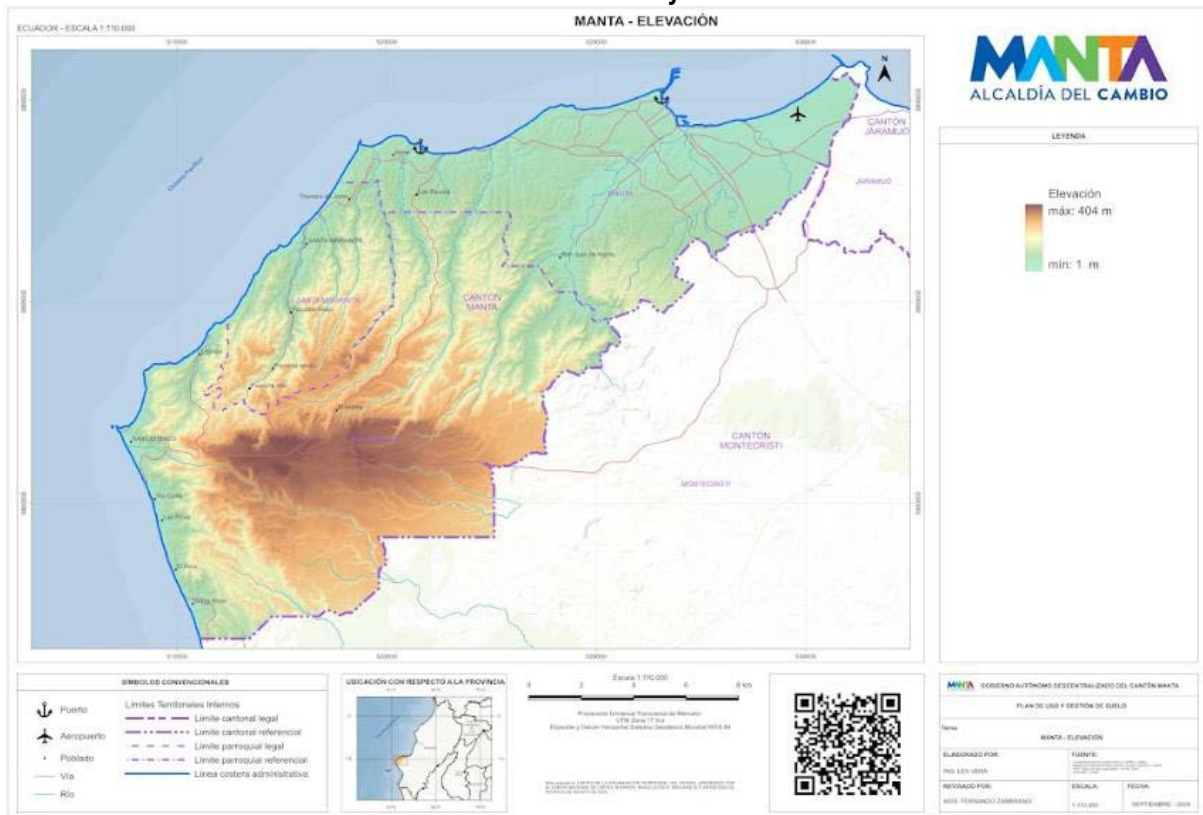
En su parte media y media alta, la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea, se alterna con parches agrícolas y asentamientos. Se evidencia fragmentación por causa de la actividad antrópica, destacándose el área destinada para la Refinería del Pacífico. En su parte alta, sobre los 300 m.s.n.m, su paisaje se fortalece con la presencia del Refugio Pacoche que, con su cobertura de bosque siempre verde, permite una mayor humedad.

A nivel urbano, existe un importante deterioro del paisaje, un alto déficit de áreas verdes, siendo los ríos los elementos que estructuran el territorio y están presentes en la dinámica de la población y los ecosistemas.

<sup>4</sup> SENPLADES. 2011. Memoria Técnica. Cantón Manta. Proyecto generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional Escala 1:25 000. Componente 2: “Geo pedología y Amenazas Geológicas”. GEOMORFOLOGÍA. CLIRSEN, MAGAP.

<sup>5</sup> Análisis de Deforestación en Ecosistemas Boscosos del Refugio de Vida Silvestre Pacoche, Manabí Manta, Ecuador. Revista de Investigación, Vol. 41, núm. 92, 2017. Pp. 74-94. Universidad Pedagógica

**Mapa N° 2**  
**Relieve del Cantón Manta y de la Ciudad**



**Fuente:** PDOT Manta 2020  
**Elaboración:** PUGS 2024

Los ríos existentes en el cantón Manta son ríos efímeros (ríos estacionales, que solo tienen caudal en época de invierno con lluvias copiosas). Existen varios ríos que lo atraviesan: Pacoche, San Lorenzo, Piñas, Cañas, Ligüique, Manta, Burro y Muerto. Éstos son de régimen occidental, estacionales e intermitentes en cuanto al volumen de agua de transporte. Así mismo se cuenta con tres principales micro cuencas conformadas por el Río Manta, el Río San Mateo y el Río Cañas, todas incluidas dentro de la cuenca Manta. En la ciudad de Manta se encuentran cinco cuencas de drenaje natural: del Río Manta, de la Ciudadela Universitaria, Tarquí; Cuenca del Río Burro y Cuenca del Río Bravo.

### 2.1.2. Economía Local

La estructura económica y laboral del Cantón Manta, mantiene una estructura económica basada mayoritariamente en la provisión de servicios, los mismos que abarcan aproximadamente el 60% del VAB (2017), al sector de la manufactura le corresponde el 33% y a las actividades primarias el 8%.

Las actividades que generan el mayor aporte al empleo del cantón son: la Industria Manufacturera (23%), el Comercio (19%), el Transporte & Almacenamiento (12%), la Construcción (8%), el Alojamiento & Comida (6%) y el Servicio Doméstico (6%). Estas seis macro actividades económicas generan el 74% del empleo en el Cantón<sup>6</sup>.

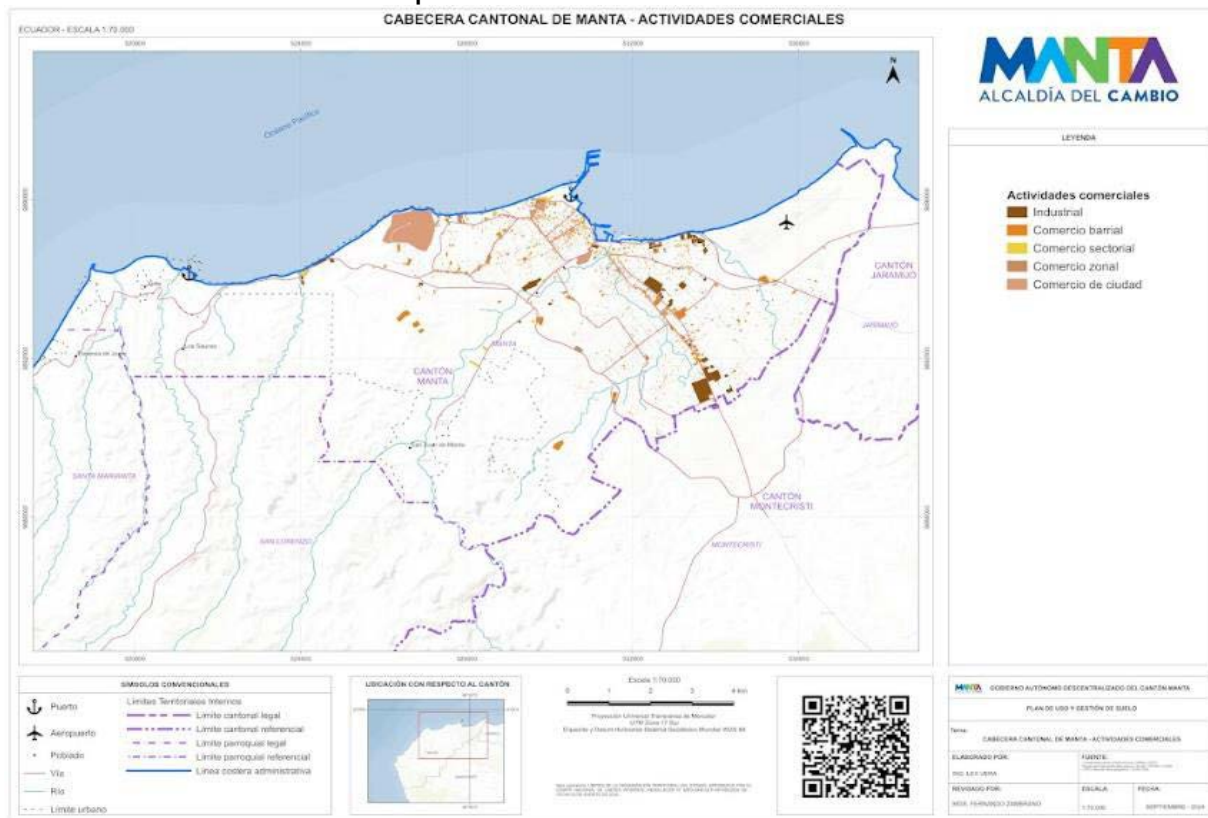
Las actividades económicas están localizadas principalmente en el área urbana. Las actividades industriales se encuentran distribuidas principalmente entre el centro oriente del cantón y la conurbación Manta – Montecristi – Jaramijó, esta ubicación responde al patrón original de localización que privilegia la cercanía del puerto; las actividades comerciales, transporte y almacenamiento. El alojamiento y alimentación observan una distribución que

<sup>6</sup> El restante veinte y seis por ciento del empleo que se genera en el Cantón Manta proviene de doce actividades económica: Agricultura (3%), Enseñanza (3%), Administración Pública (3%), Servicios Sociales y Salud (3%), Profesionales & Científicos (3%), Distribución de Agua y Alcantarillado (3%), Servicios Administrativos y Apoyo (2%), Actividades Financieras y Seguros (2%), Actividades Inmobiliarias (1%), Información & Comunicación (0,47%), Electricidad – Gas – Aire Acondicionado (0,24%) y Otros Servicios (2%).



responde a la dinámica funcional y de crecimiento de la ciudad hacia sus ejes viales principales.

**Mapa N° 3**  
**Localización de Principales Actividades Económicas en la Ciudad**



**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

### 2.1.3. Características Sociodemográficas

El cantón Manta cuenta con 271.145 habitantes en el 2022<sup>7</sup>, adicionalmente, según datos oficiales de la ULEAM, esta institución genera una población flotante constante de 8.318 estudiantes por año; así mismo, según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del GAD Manta se estima que en la ciudad residen permanentemente 2.140 personas extranjeras, en calidad de migrantes, por lo que la población estimada al 2023 es de 281.603 habitantes.

Actualmente la población urbana del cantón, según el INEC, alcanza los 258.697 habitantes, que sumados a los 10.458 asciende a 269.155 es decir el 95,58 % del total de la población cantonal, mientras en el área rural la población asciende a 12.448 habitantes, el 4,42% de la población total.

De acuerdo al cálculo de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), realizado a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, el 99% de las personas que viven en el área rural y el 53% de las personas que lo hacen en el área urbana del cantón de Manta son pobres. La totalidad de pobreza por NBI en el cantón alcanza el 55%. Esta medición y distribución de pobreza muestra de alguna manera una caracterización socio espacial del cantón<sup>8</sup>. Guarda correspondencia con el nivel de consolidación de su estructura urbana y establece que

<sup>7</sup> VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022. PDOT 2023

<sup>8</sup> Dado que incorpora en su medición variables como: la capacidad económica del jefe de hogar; acceso a educación básica y servicios básicos, tipo de vivienda y hacinamiento

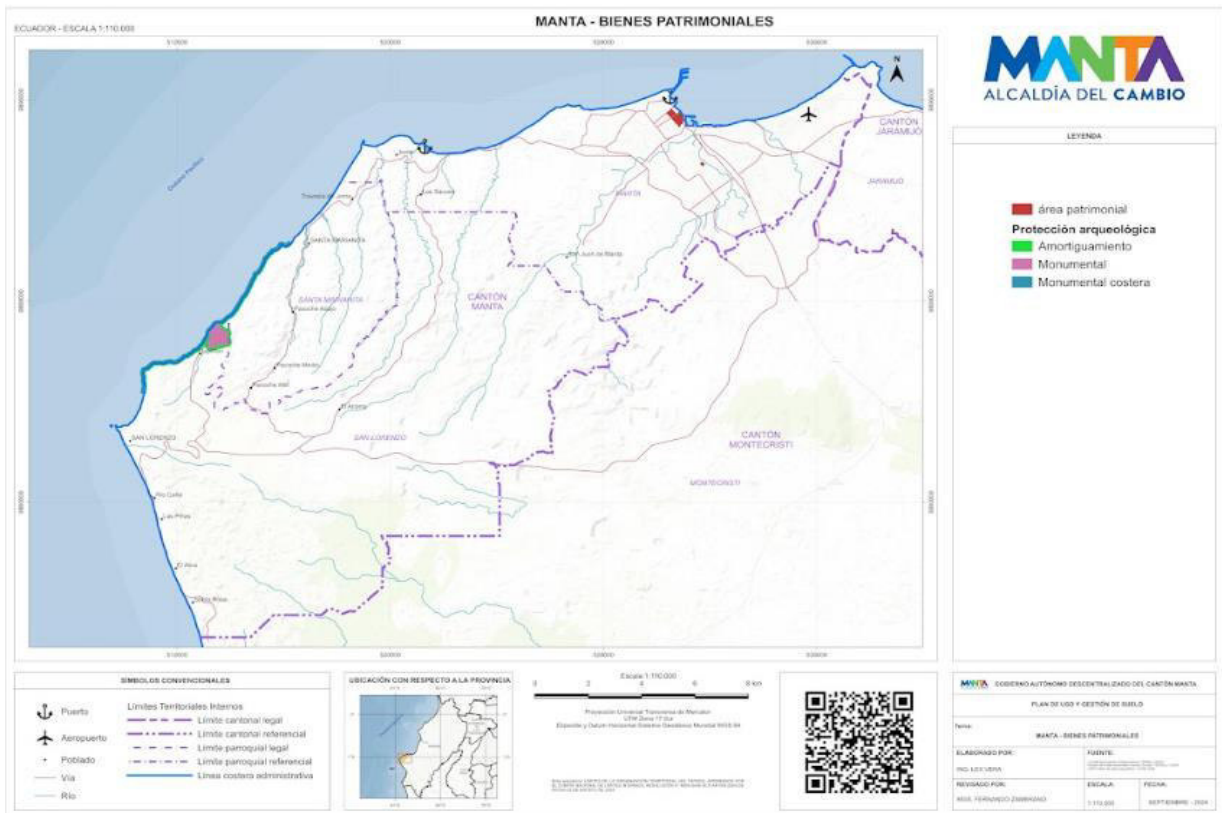


las personas de los entornos rurales presentan condiciones de vida muy inferiores a las que viven en áreas urbanas.

**2.1.4. Patrimonio Arqueológico, Urbano y Arquitectónico**

La riqueza cultural de Manta constituye un recurso de interés histórico, antropológico y turístico. De acuerdo a investigaciones y estudios realizados por Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Departamento de Cultura del GAD Municipal, en el Cantón se reconoce tres elementos patrimoniales e identitarios principales: el sitio arqueológico Ligüiqui y su borde costero; el Centro Histórico; y, 22 inmuebles patrimoniales constantes en el correspondiente inventario<sup>9</sup>.

**Mapa N° 4  
Localización de Bienes Patrimoniales en el Cantón Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**2.1.5. Amenazas y Riesgos Naturales**

El cantón Manta se encuentra expuesto a varias amenazas de origen natural y antrópico como: inundaciones, movimientos en masa, sismos, tsunamis, sequías, contaminación, epidemias e incendios estructurales las cuales se deben implementar políticas de prevención y medidas de mitigación. Por su incidencia en la estructura urbana, las edificaciones y la vida de las personas, los riesgos de inundaciones y movimientos en masa constituyen prioridad de análisis para la formulación del PUGS.

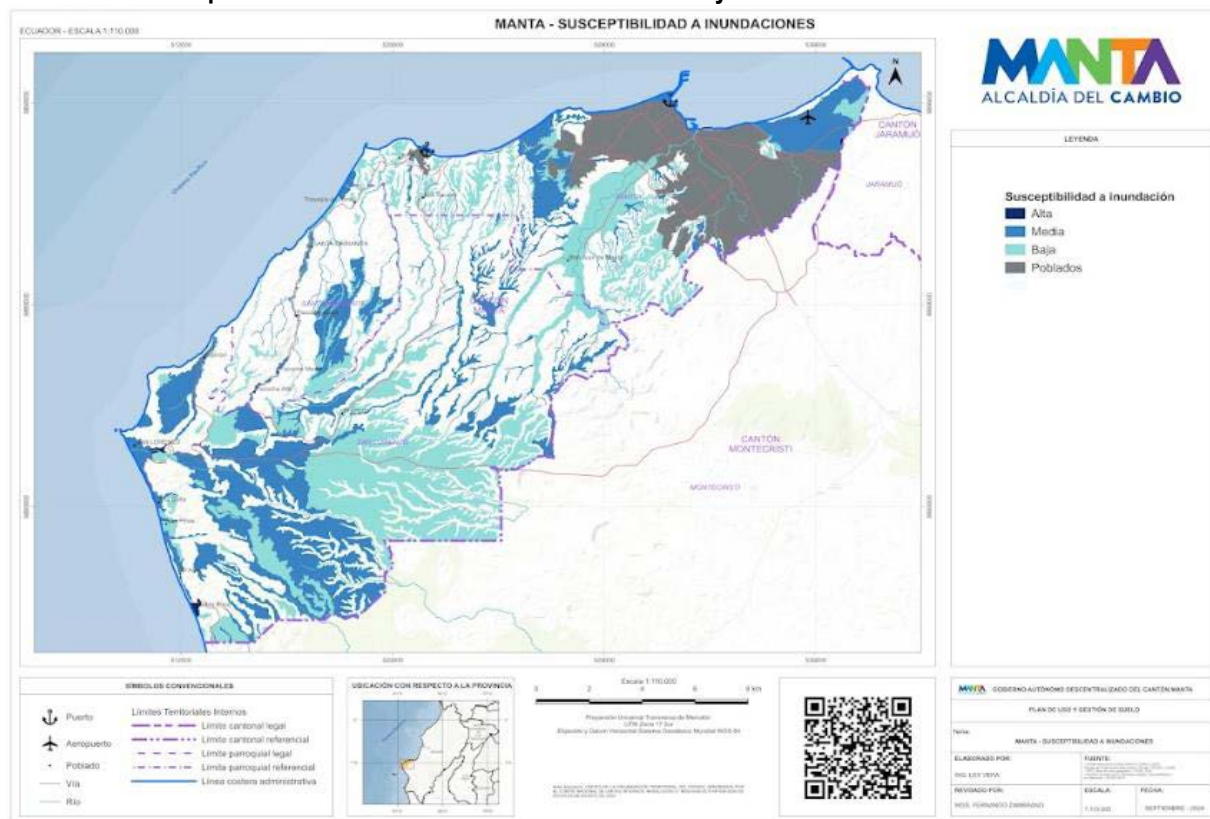
***Inundaciones***

A nivel cantonal las áreas susceptibles de inundaciones constituyen los sectores rurales ubicados al sur occidental del cantón y las áreas colindantes con el límite sur de la ciudad. En el área urbana de la ciudad los

<sup>9</sup> 26 predios según el INPC

sectores de la Cdma. Universitaria, los sectores sur de Umiña y Umiña 2 y las áreas colindantes las riberas de los ríos (ocupadas sin respetar sus áreas de protección) que la atraviesan son potencialmente inundables<sup>10</sup>.

**Mapa N° 5**  
**Susceptibilidad a Inundaciones en el Cantón Manta y en el Área Urbana**



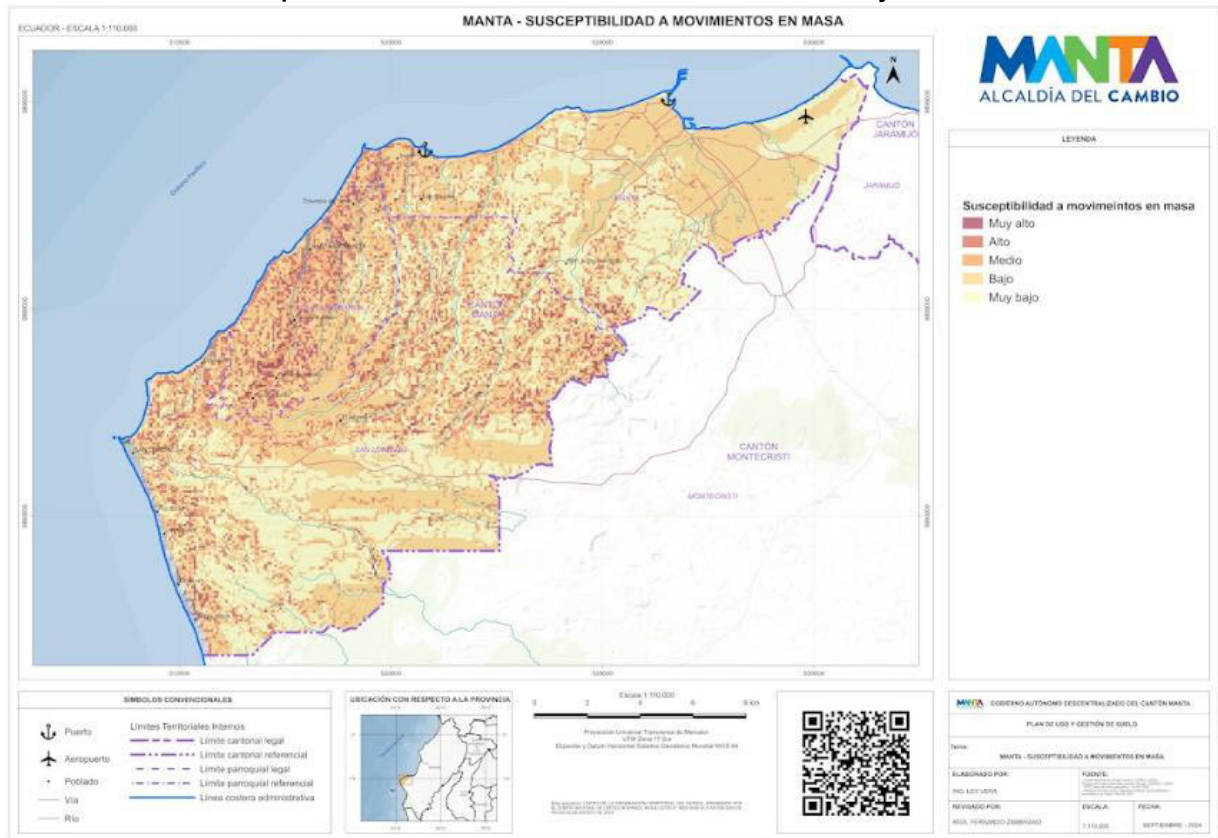
**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

### **Movimientos en Masa**

En el Cantón Manta, no hay variaciones de altura muy abruptas por lo que la mayoría del territorio tiene una amenaza de movimientos en masa entre muy baja y baja. Sin embargo, existen sectores donde esta amenaza es mayor, debido a la influencia de los ríos. En el área urbana solo se identifican 43,25 has, es decir el 0,7%. de áreas con alta susceptibilidad a movimientos en masa.

<sup>10</sup> Según el PDOT vigente las zonas que tradicionalmente se inundan son: la Ensenadita, 8 de Enero, San Juan, Abdón Calderón, Miraflores, La Paz, 20 de Mayo, 4 de Noviembre, San Pedro, Ma. Auxiliadora 1, Riveras del Río, 24 de Septiembre, San José, 9 de Octubre, California, Jocay, Porvenir, 15 de Septiembre, San Valentín, Mazato, Las Vegas, Juan Montalvo, Santa Lucía, Lomillas de Colorado, amazonas, Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Santa Clara 1 y 2, Santa Elena, Los Almendros, Paraiso, Mar y Cielo, Los Cactus, La Floreana, La Floresta, Nueva Esperanza, Divino Hermoso, Valle Hermoso, Villamarina, Marbella, Industrial, la Florita, La Sirena, El Progreso.

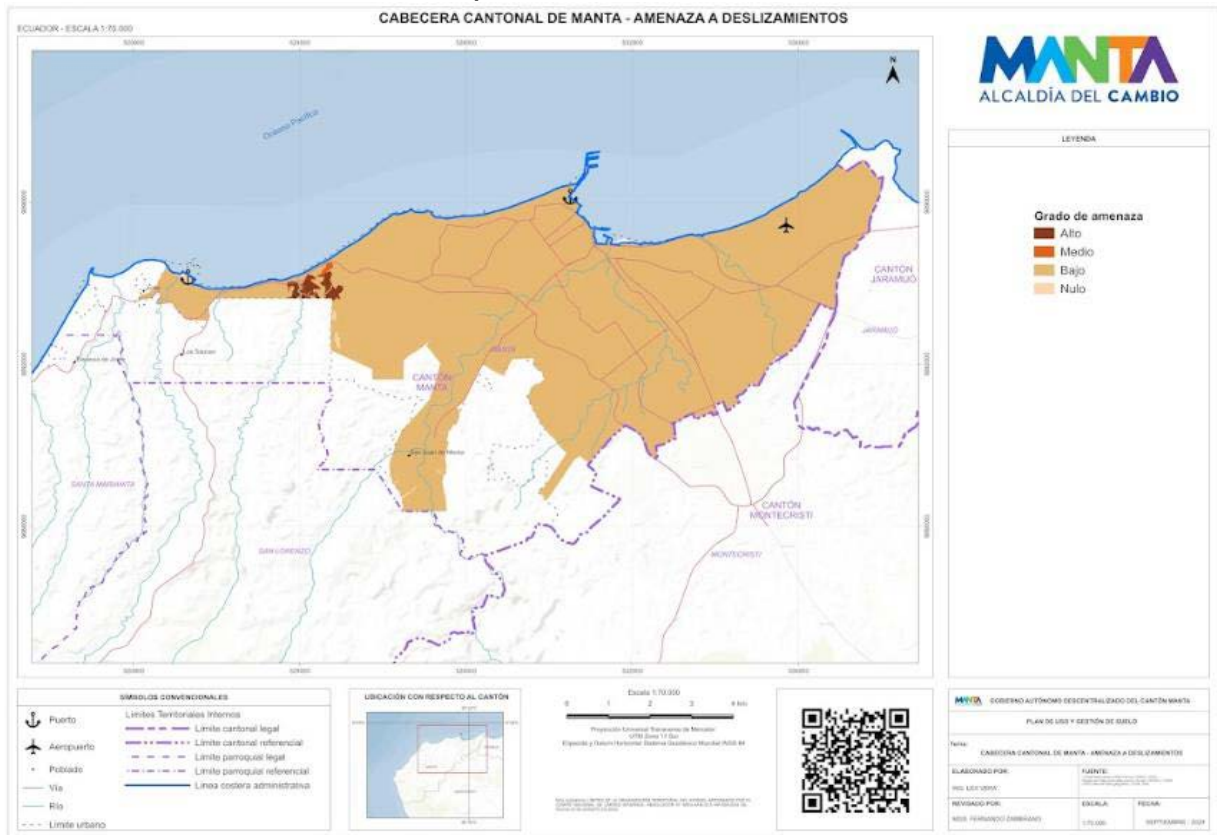
**Mapa N° 6**  
**Susceptibilidad a Movimientos en Masa en el Cantón Manta y Área Urbano**



**Fuente:** GAD Manta PDOT 2020  
**Elaboración:** PUGS 2024

El cantón Manta por su ubicación en el “cinturón de fuego”, donde la dinámica de las placas tectónicas tiene la capacidad de producir sismos de grandes magnitudes que pueden afectar a las edificaciones y ser generadores de tsunamis con consecuencias en sectores de la ciudad y el cantón principalmente ubicados en el borde costero. Las acciones preventivas en estos casos ameritan estudios de microzonificación sísmica y escenarios de tsunami y acciones correspondientes.

### Mapa N° 7 Susceptibilidad a Deslizamientos Área Urbano



Fuente: GAD Manta PDOT 2020  
Elaboración: PUGS 2024

## 2.2. Características de la Estructura Territorial

### 2.2.1 Crecimiento y Distribución de la Población

El Cantón Manta contiene 264.281 habitantes al año 2020, lo que representa el 16.70% de los habitantes de la provincia. El cantón integra un continuo urbano con los cantones Montecristi y Jaramijó, conformando un conglomerado conurbado de 358.193 hab. Entre 1990 y 2020 la población del cantón prácticamente se ha duplicado, creció de 132.816 hab. en 1990 a 264.281 hab. en el 2020<sup>11</sup>. En este mismo periodo la población urbana de la ciudad de Manta paso de 125.505 a 247.723 hab, lo que significa que la población urbana creció en 2.03 veces.

Este crecimiento demográfico contrasta con el crecimiento del área urbana que en los últimos treinta años creció en 4.10 veces, pasando de 1.464,49 Ha en 1990 a 6.011,40 Ha en el 2020, evidenciando una característica expansiva del crecimiento urbano.

Considerando la delimitación urbana actual del cantón Manta, en el año 2020 el 95.68% es decir 252.877 personas viven en las áreas urbanas de Manta y 11.404 personas el 4.32% lo hacen en el área rural de la ciudad y en las parroquias rurales Santa Marianita y San Lorenzo.

Si bien en el año 2020 el Cantón cuenta con una densidad poblacional promedio de 9.08 hab/Ha, la distribución de la población evidencia una mayor concentración en la ciudad de Manta, con una densidad promedio de 42.4 hab/Ha y la presencia de asentamientos menores de diferentes escalas en la parte rural sur de la ciudad; y, las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo y un conjunto de concentraciones poblacionales en asentamientos pequeños de estas parroquias rurales, que observan densidades menores a 1hab/Ha. Según la proyección poblacional al 2033 (horizonte temporal del PUGS), la población crecería un 16,53%, alcanzando los 307.976 habitantes lo que significaría 43.695 nuevos habitantes.

**Cuadro N° 2**  
**Población Actual y Proyecciones de Población**

Sector	1990	2001	2010	2020	2033
Manta ciudad		183.105	221.122	258.031	300.693
Total Rural		9.217	8.924	6.250	7.283
<b>TOTAL</b>	<b>132.816</b>	<b>192.332</b>	<b>226.477</b>	<b>264.281</b>	<b>307.976</b>

Fuente: INEC.PDOT 2020

Elaboración: PUGS

#### Población de Estudiantil Universitaria:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí desde sus creación e institucionalización ha sido un polo de desarrollo para el cantón de Manta, siendo así que esté ligado al crecimiento y proyección del mismo cantón, la universidad siendo un centro de educación recibe un número de estudiantes cada año, estudiantes que son habitantes permanentes de la ciudad de Manta, como también estudiantes provenientes de otros cantones de la provincia y del país, quienes se vuelven habitantes constantes durante el periodo académico. Dicha población estudiantil que llega a la ciudad de Manta se vuelve una población de permanencia durante un aproximando de tiempo de 4 a 5 años que es lo que culmina la preparación superior, en este tiempo de estadía en el cantón se genera desarrollo económico y también incrementa la necesidad de vivienda, la de la carga hacia los servicios de soporte, de infraestructura y equipamiento.

<sup>11</sup> PDOT 2020



**Cuadro N°3**

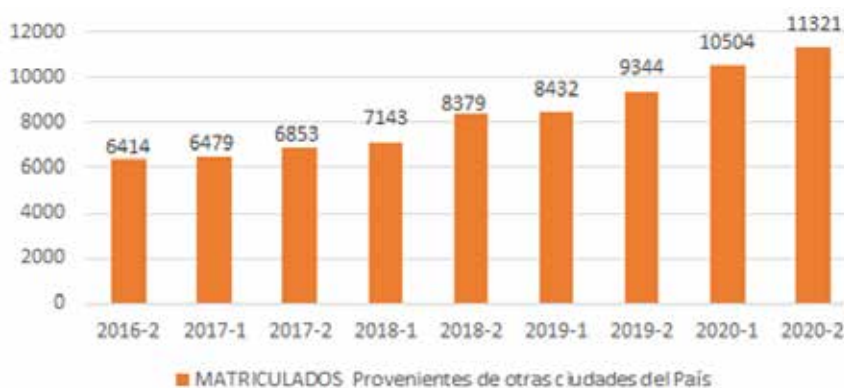
**Población Estudiantil En la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí matriculados desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2**

Estudiantes Matriculados del año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2			
Periodo	Estudiantes provenientes de otras ciudades del País	Tasa de crecimiento periodo	Estudiantes nativos de Manta
2016-2	6414	-	10287
2017-1	6479	1%	9962
2017-2	6853	6%	10527
2018-1	7143	4%	10950
2018-2	8379	17%	10917
2019-1	8432	1%	11089
2019-2	9344	11%	11014
2020-1	10504	12%	11313
2020-2	11321	8%	11402
Promedio de 9 periodos	8318,78	7%	10829

Fuente: Observatorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Manta  
 Elaboración: PUGS 2020

Una vez obtenida la información de Población Estudiantil Universitaria matriculada desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2 facilitada por el Observatorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Manta se generó el siguiente el gráfico de crecimiento de la población universitaria.

**Gráfico N° 1**  
**Crecimiento de la Población Estudiantil Universitaria matriculada desde el año 2016 periodo 2 hasta el año 2020 periodo 2**

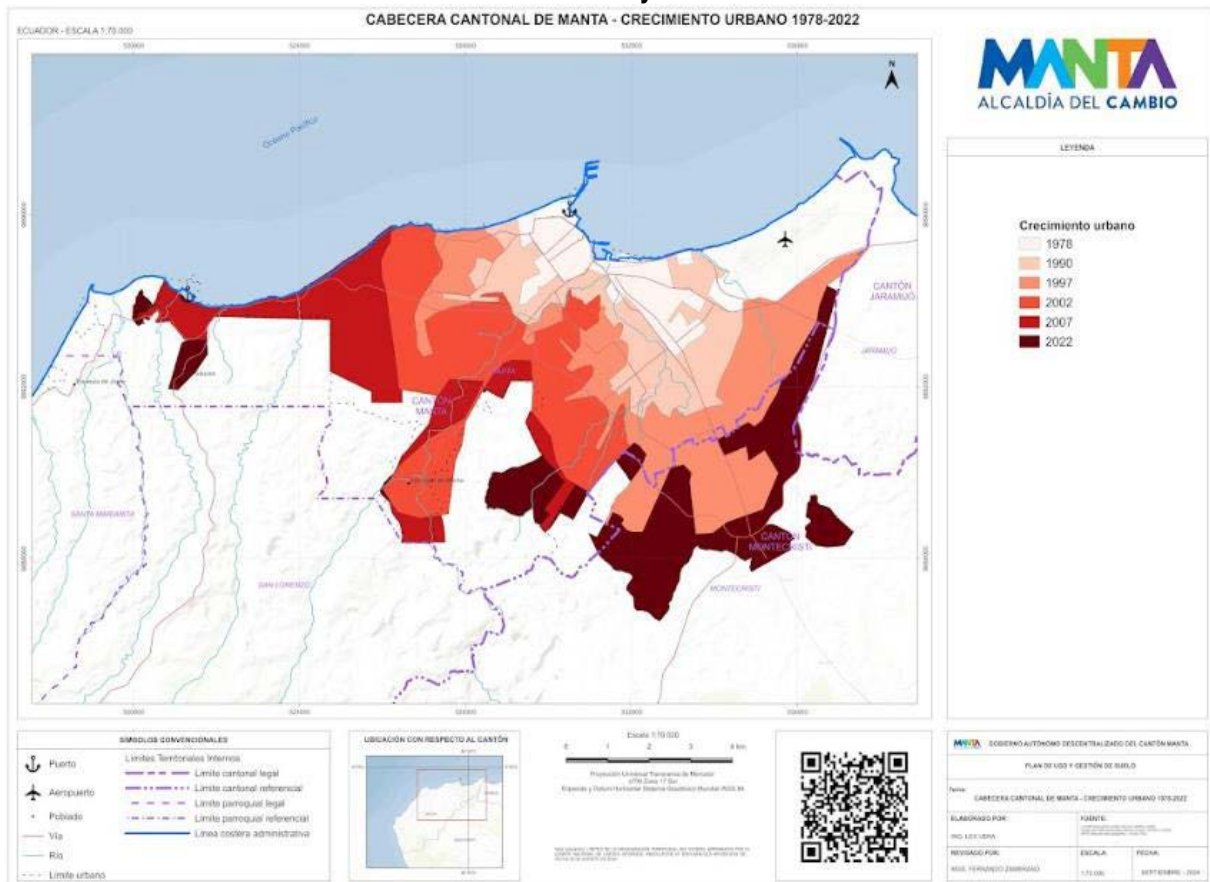


Fuente: Observatorio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Manta  
 Elaboración: PUGS 2020

### 2.2.2 Tendencias de Crecimiento del Área Urbana

Originalmente, el crecimiento urbano de la ciudad observa un tendencia predominante semi concéntrica, relativamente densa, en la que se consolidan los barrios ubicados en las áreas centrales de las parroquias Tarqui, Manta, Los Esteros y Eloy Alfaro, que da paso a una posterior forma radial en los siguientes ejes: al oeste Barbasquillo – San Mateo; al sur, el área de equipamientos y servicios del barrio San Juan; al sur centro en dirección la Revancha – Urbirrios; al noreste, la parte alta de la parroquia Eloy Alfaro y la conurbación con Montecristi (ver mapa).

**Mapa N° 8**  
**Crecimiento del Área Urbana de Manta 1978-2020 y Densidad de Población 2020**



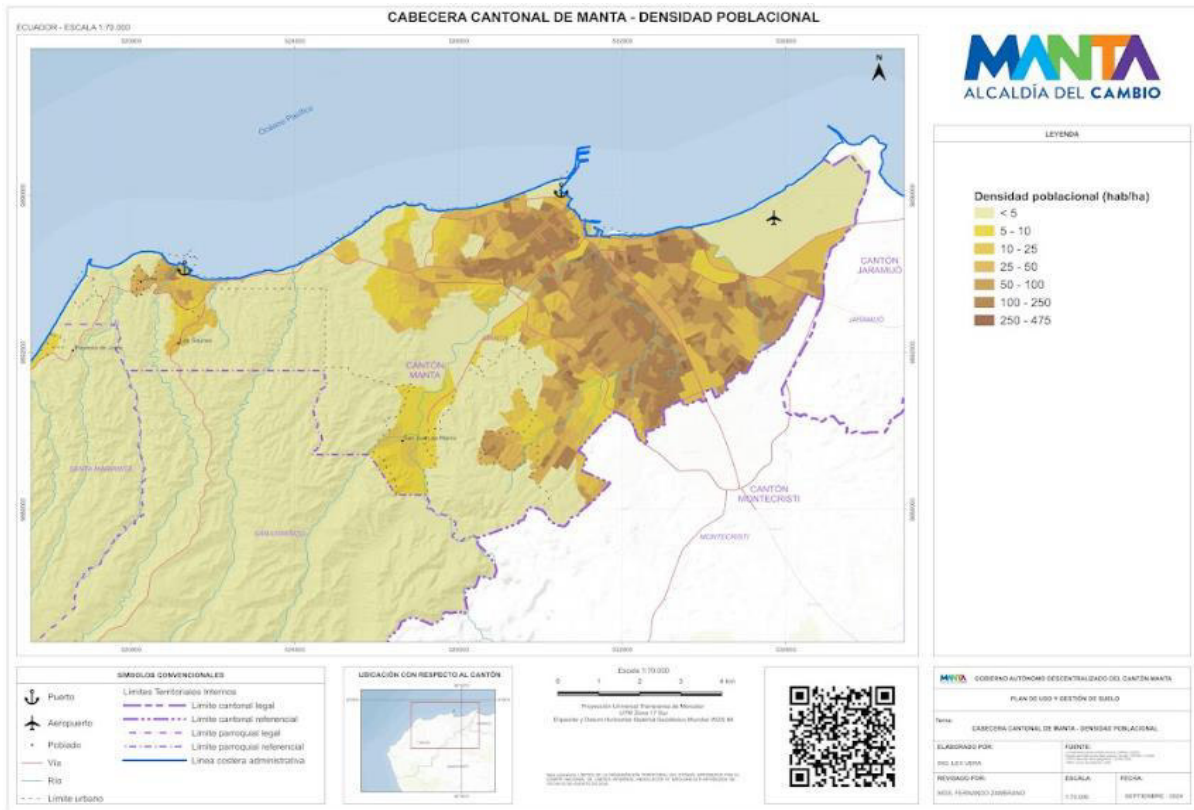
**Fuente:** INEC Censo 2010 / GAD Manta. PDOT 2020  
**Elaboración:** PUGS 2024

La distribución de la población en el área urbana de la Ciudad de Manta evidencia los niveles de consolidación de la estructura urbana, las densidades superiores a 50 hab/Ha, algunas de las cuales superan los 250 hab/Ha se observan dentro del área definida por la Av. 13, Av. Flavio Reyes, Av. Circunvalación (en dirección al puerto), la vía E15, Av. De la Cultura, la vía Interbarrial, vía 304 y vía aeropuerto; y en el lado oriente de la vía Manta – Montecristi, en el cruce con vía 4 de Noviembre. Fuera de este núcleo densificado se observa ramificaciones sobre Urbirrios, La revancha, San Juan, Barbasquillo y el centro poblado de San Mateo que, cuentan con sectores con densidades entre 5 y 50 hab/Ha que evidencian un alto nivel de subocupación del suelo urbanizado (ver mapa 7).

La presencia de densidades menores de 5 hab/Ha en el sur oriente de la ciudad, muestra la correspondencia entre la baja densidad de la ciudad y el suelo vacío, configurando un escenario de una gran reserva de suelo para el crecimiento de la ciudad que se estima que para el 2035 alcance una población de 307.855 habitantes.



**Mapa N° 9**  
**Densidad de Población 2020 en el Área Urbana**



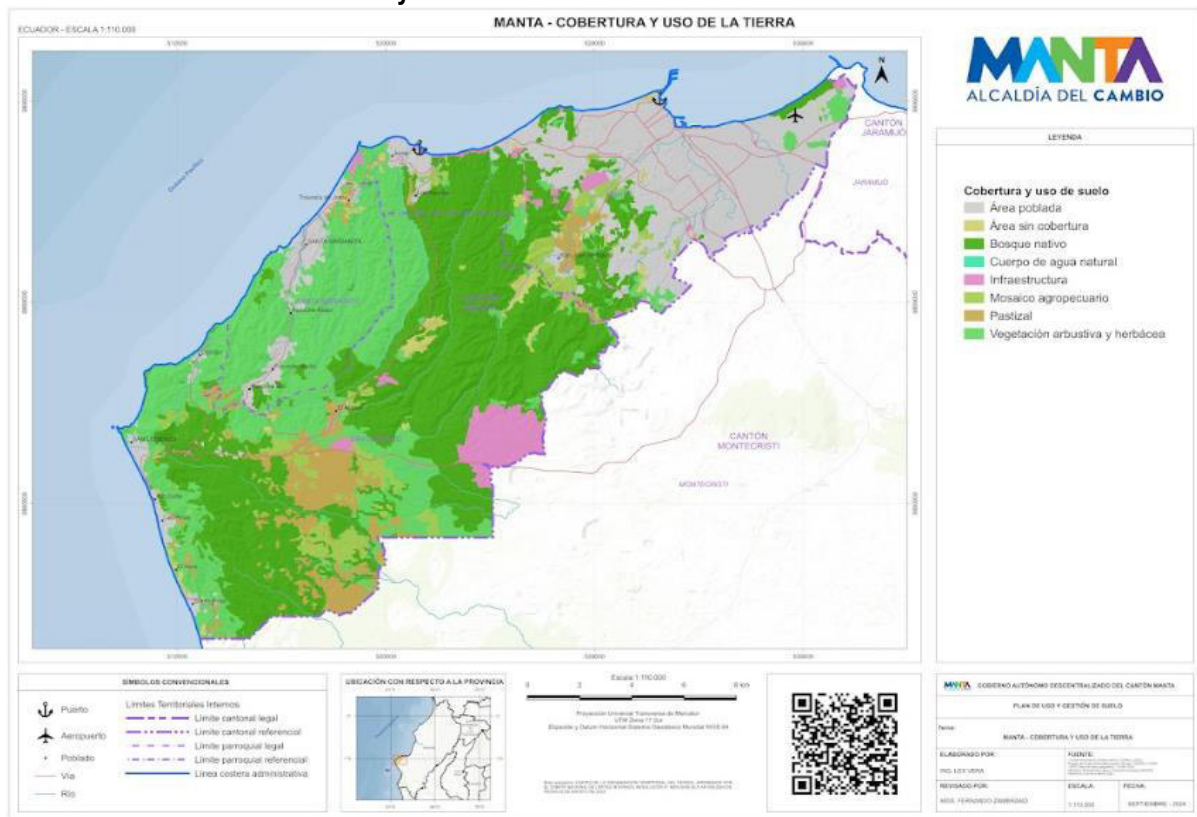
Fuente: INEC Censo 2010 / GAD Manta. PDOT 2020  
Elaboración: PUGS 2024

**2.2.3 Uso de Suelo General Actual del Cantón**

A nivel cantonal, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020–2035 en cuanto a la cobertura de uso de suelo del cantón, se ha identificado que particularmente predominan dos usos de suelo: el uso conservación y protección (bosques y arbustivos bajos) que ocupan 19.368,09 has; y, las áreas antrópicas 5.839,19 has. los cuales representan el 66.81% y el 20.14% del territorio cantonal respectivamente<sup>12</sup>. Es a partir de estas áreas antrópicas donde el mayor porcentaje se concentra en la norte del cantón y donde se ubica su suelo urbano, del cual se está realizando el análisis de la distribución de sus actividades económicas.

<sup>12</sup> Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2035 – Componente Asentamientos Humanos. Pág. 177

**Mapa N° 10**  
**Cobertura y Usos de Suelo General Actual en el Cantón Manta**



Fuente: GAD Manta PDOT 2020  
Elaboración: PUGS 2024

Según la cobertura de usos al año 2018, en el Cantón Manta se identifican cinco usos generales: **1) las áreas naturales**, constituidas por bosques nativos y vegetación arbustiva y herbácea con vegetación nativa ocupan el 67.97% del territorio<sup>13</sup>; **2) las áreas intervenidas** que se refiere a las tierras agropecuarias destinadas para cultivos permanentes, semi permanentes, pastizales y mosaicos agropecuarios ocupan el 8,72%; **3) las áreas antrópicas** que comprende el área urbana poblada de Manta y las cabeceras parroquiales rurales y la infraestructura para la Refinería del Pacífico que ocupan el 19.91% de la superficie cantonal; **4) los cuerpos de agua naturales o artificiales** con 0,2%; y, **5) otras tierras** que son áreas sin cobertura vegetal (3,2%).

**Cuadro N° 3**  
**Cobertura y Uso de Suelo General en el Cantón Manta 2018**

Cobertura del Suelo	Uso de suelo	Área	%	%
		Ha	Uso	Cobertura
Áreas Naturales	Vegetación herbácea	66,27	1,33	67,97
	Vegetación arbustiva	7059,37	24,35	
	Bosque nativo	8.431,42	29,08	
	RVSMCP	4.148,74	14,31	
Área Intervenida	Agropecuario	2.526,81	8,72	8,72
Áreas Antrópicas	Área Poblada	4.985,66	17,20	19,91
	Infraestructura	786,12	2,71	
Cuerpos de Agua	Cuerpos de agua natural	9,61	0,03	0,20
	Cuerpos de agua artificial	48,87	0,17	

<sup>13</sup> Entre las que consta la RVSMCP

Área sin Cobertura Vegetal	Sin cobertura vegetal	926,84	3,20	3,20
Total		28989,70	100,00	100,00

Fuente: GAD Manta PDOT 2020

Elaboración: PUGS 2024

### 2.2.4 Uso de Suelo Rural Actual

En el área rural se identifican como usos principales: vegetación herbácea, vegetación arbustiva, bosques nativos, el suelo de conservación correspondiente al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), agropecuario, área poblada de asentamientos menores, infraestructura, sin cobertura vegetal y cuerpos de agua que ocupan 24.403 Ha que representan el 84,18 % del territorio cantonal. Las características de estos usos y su distribución se señalan a continuación:

**Vegetación Herbácea.** Corresponde a suelos con especies herbáceas nativas de crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección. Comprenden 66,27 Ha que se ubican en la parroquia San Lorenzo en los alrededores de Liguíqui.

**Vegetación Arbustiva.** Constituyen 7.059,37 Ha de suelos con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel. Se encuentran principalmente en la parte noroccidental del cantón contigua al borde marino.

**Bosques Nativos.** Comprenden 8.431 Ha de ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos, se encuentran principalmente en la parroquia San Lorenzo.

**Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP).** Área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), cuenta con una superficie de 4.148,74 Ha en el cantón (sin incluir el área marina) se conforma por bosques nativos y vegetación herbácea ubicados íntegramente en el suroccidente de la parroquia San Lorenzo.

**Agropecuario.** Se conforma básicamente por mosaicos agropecuarios ubicados en la parte centro-occidental del cantón, alrededor del Aromo – Santa Marianita y en el sector de San Juan con una extensión con 2.256,81 Ha. Este suelo está constituido principalmente por cultivos perennes, transitorios y barbecho de maíz café, paja toquilla, papaya, plátano, sandía, pasto cultivado.

**Área Poblada (Asentamientos Menores).** Constituido por asentamientos humanos menores existentes no consolidados correspondientes a la parroquia Santa Marianita: la Travesía, Pacoche Bajo, Pacoche Medio y Pacoche Arriba; y, en la parroquia San Lorenzo: El Aromo, Liguíqui, Las Piñas, Río Cañas, Las Habras, Santa Rosa, 10 de Julio y Los Sauces y la Revancha que en conjunto suman 399,77 Ha.

**Infraestructura.** Corresponde a las 786,12 Ha semi habilitadas en el área sur del cantón para la Refinería del Pacífico.

**Sin Cobertura Vegetal.** Corresponde 926,84 Ha de suelos desprovistos de vegetación que, por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, se encuentran distribuidos principalmente en la parte central de cantón.

**Cuerpos de Agua.** Asociada a la producción agrícola principalmente en la parroquia San Lorenzo se mantienen albarradas y reservorios que suman 109,02 Ha.

## 2.2.5 Uso de Suelo Urbano Actual

Según el límite urbano actual la ciudad de Manta cuenta con 6.011,40 has de área urbana; se reconocen 211.28 Ha como núcleos de las cabeceras parroquiales; y, 388,12 Ha ocupadas por asentamientos humanos menores dispersos en el territorio y que en diferentes escalas cuentan con algunos elementos de soporte. En total en el cantón las áreas ocupadas por asentamientos humanos suman 6.610,8 Ha.

El análisis de la distribución de suelo en el área urbana del cantón (correspondiente actualmente al de la ciudad) se establece que los usos de suelo en los que se desarrollan actividades residenciales, comerciales-servicios, equipamiento e industrial suman 2.384,99 has que representan el 39,67% del área urbana de la ciudad; 1.780,25 Ha el 29,61% corresponden a suelo vacío; y, 1.557,58 has el 25,91% de suelo está ocupado por vías<sup>14</sup>.

**Cuadro N° 4**  
**Uso de Suelo General en el Área Urbana Manta**

Uso Parroquia	Equipa miento Ha	Industrial Ha	Comercio Servicios Ha	Residen Residencial Ha	Vacío Ha	Vías Ha	Total Ha
Los Esteros	610,84	31,38	32,56	608,62	168,62	187,99	1640,01
Tarqui	76,15	18,41	42,76	720,26	331,16	134,50	1323,24
Eloy Alfaro	20,14	33,72	11,27	260,46	34,72	93,70	454,01
Manta	169,73	11,60	186,51	688,57	1030,90	124,55	2211,87
San Mateo	18,20	5,81	3,91	107,08	214,84	32,39	382,23
<b>Total</b>	<b>895,05</b>	<b>193,95</b>	<b>183,99</b>	<b>2384,99</b>	<b>1780,25</b>	<b>573,13</b>	<b>6011,35</b>
<b>%</b>	<b>14,89</b>	<b>2,45</b>	<b>3,83</b>	<b>39,67</b>	<b>29,61</b>	<b>9,53</b>	<b>100</b>

Fuente: PDOT 2020

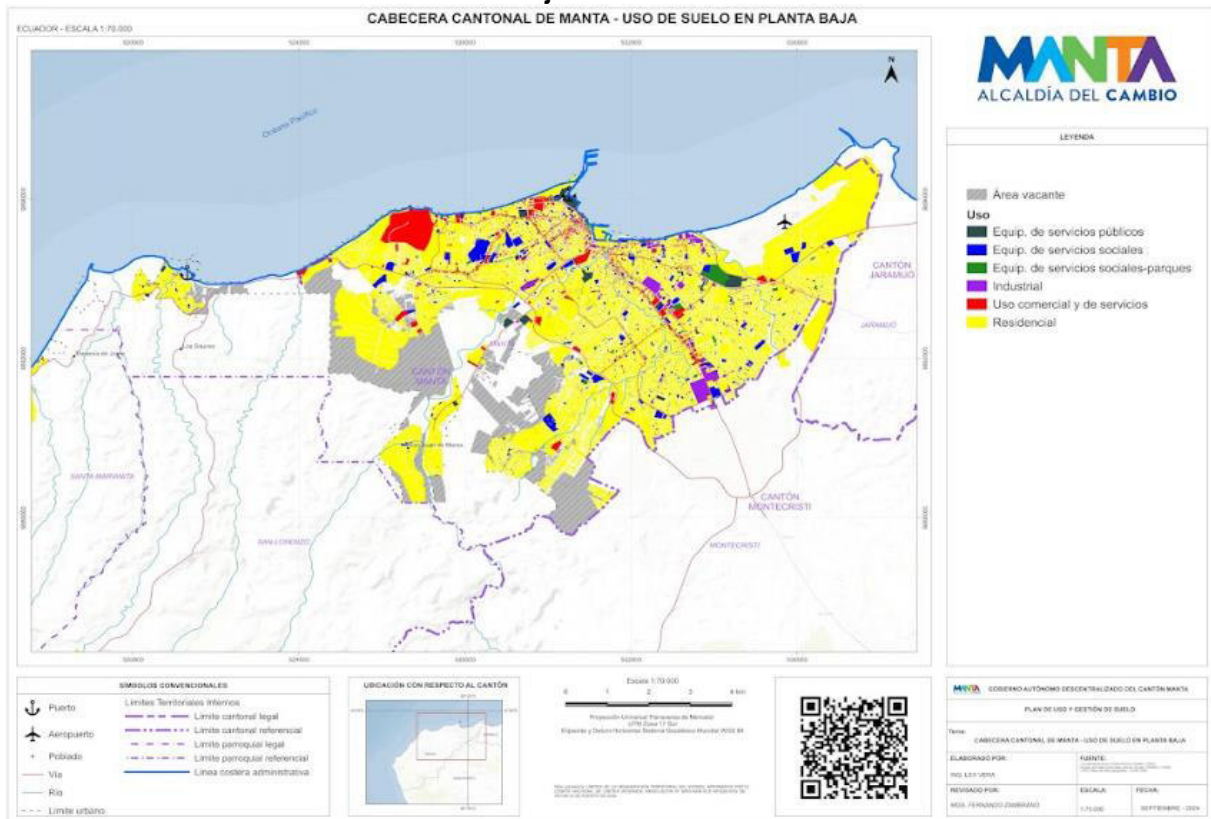
Elaboración: PUGS 2024

De acuerdo a la distribución parroquial de los usos y a fin de identificar el rol que cumple cada parroquia urbana en la estructura general de la ciudad, se establece que:

- El uso equipamiento se encuentran mayoritariamente en las parroquias Los Esteros (67.25%) y Manta (18.96%) situación que se explica por la presencia del aeropuerto y terminal terrestre en Los Esteros; y, el puerto y los principales equipamientos de escala de ciudad en la parroquia Manta.
- El 49.95% del uso industrial se concentra en la parroquia Los Esteros.
- El uso comercial y servicios se encuentran en mayor proporción en las parroquias Manta (38.74%), los Esteros (34.26%) y Tarqui 17.90% evidenciando el carácter central de estas parroquias, especialmente de las dos primeras.
- El uso residencial es mayoritario en la parroquia Manta con el 36.72% y en menor proporción alrededor del 21% en las parroquias los Esteros y Tarqui.
- El 42.14% de suelo vacío se encuentran en la parroquia Manta y es importante en los Esteros donde hay disponible el 25.16% del suelo.
- Por su bajo nivel de consolidación, la parroquia San Mateo observa la menor cobertura de usos.
- El espacio público es altamente deficitario en el suelo urbano relacionado con la disponibilidad de solo 0,83 m<sup>2</sup>/hab., el tamaño, la calidad y su discontinuidad.

<sup>14</sup> Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2035 – Componente Asentamientos Humanos. Pág. 179

**Mapa N° 11**  
**Uso de Suelo en Planta Baja del Área Urbana de la Ciudad de Manta**



**Fuentes:** Base de datos consultoría de actualización del catastro de Manta, 2017. Base de datos de predios del GAD Manta, 2019, Base de datos del INEC, 2014.  
**Elaboración:** PUGS Manta 2024

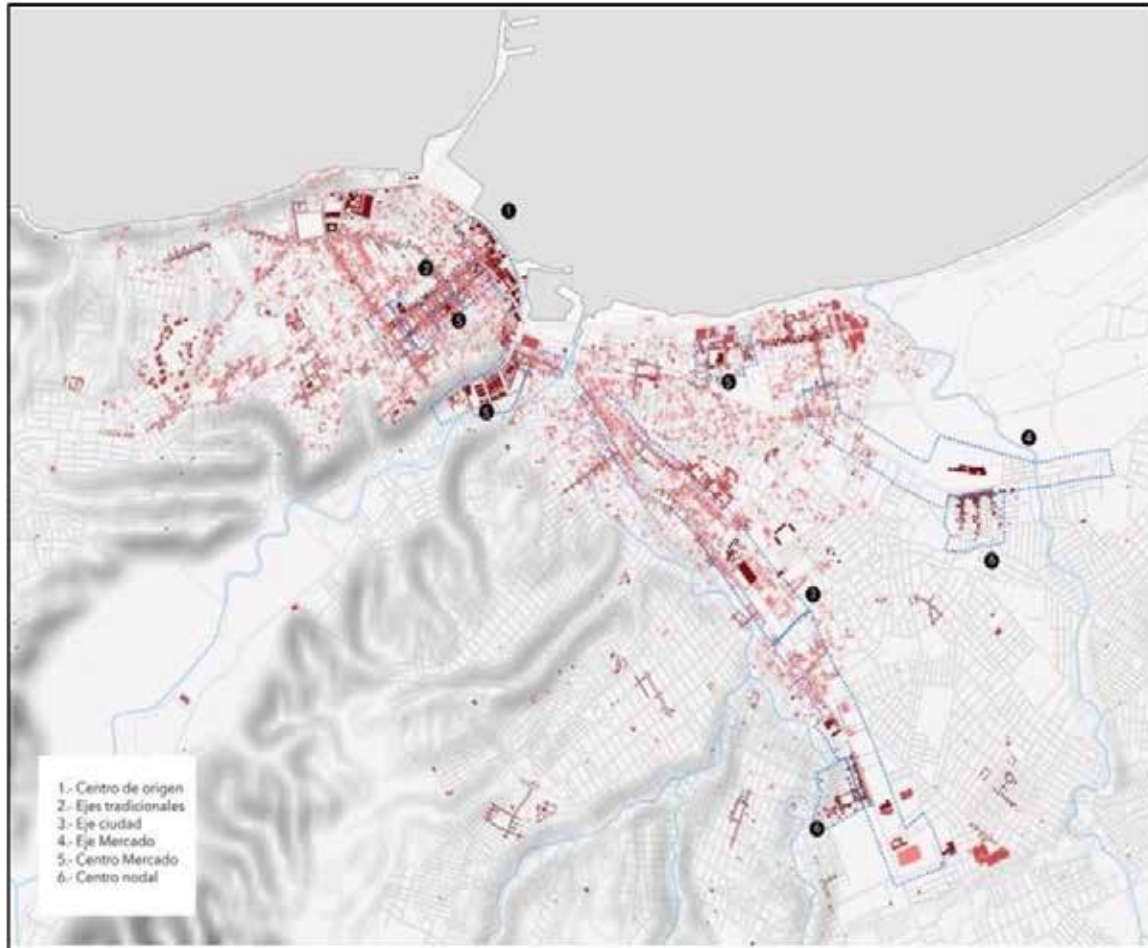
Dentro de la malla urbana de la ciudad el uso residencial, con diferentes patrones organización, densificación y ocupación mantiene en general una mixtura con usos comercios, servicios y equipamientos complementarios de escala barrial, sectorial. El norte del área urbana de la ciudad expresa de mejor manera esta característica. Las actividades comerciales de escala de ciudad evidencian una lógica de implantación en las arterias principales de la ciudad, destacando la Av. 4 de noviembre, la Av. 113, la antigua vía al aeropuerto, la calle 12 y calle 13, la vía a San Mateo, principalmente. Las industrias, aunque mayoritariamente concentradas en la parroquia Tarqui observan una implantación dispersa y en enclaves residenciales consolidados.

Esta distribución de usos permite reconocer una estructura de centralidades en la ciudad de diverso carácter: desde el centro de origen como el principal punto de atracción de personas, de referencia espacial y de concentración de poderes; los centros nodales de comercio; los ejes centrales como fruto de expansión de las primeras funciones centrales y la multiplicación de actividades terciarias y como principales actores de desarrollo comercial y de servicios: calle 13, calle 12, av. 24 y Av. Flavio Reyes; la Av. 4 de noviembre y Av. 113; tramos lineales de la Av. Circunvalación, la antigua vía a San Mateo y la Av. Barbasquillo; y, las que tiene un rol local originadas que se producen por el cruce de dos calles, por la actividad comercial en planta baja o la necesidad de la presencia de comercio barrial<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Planteada detalladamente por Zambrano Fernando: Del Muelle a la Avenida: análisis morfológico-espacial de las estructuras de centralidad de Manta - Ecuador y su hinterland. (2017)



**Gráfico N° 2**  
**Estructuras de Centralidad de la Ciudad de Manta. Año 2017**



**Fuente:** Del Muelle a la Avenida: Análisis morfológico-espacial de las estructuras de centralidad de Manta Ecuador y su hinterland. Pág. 66  
**Elaboración:** PUGS 2020

### **2.2.6 Estructura General de Usos Según Ordenamiento Vigente**

La ordenanza de "Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta" (2013) establece en su Capítulo IV como usos de suelo generales al Residencial, Comercial y de Servicios, Industrial, Equipamiento, Protección Ambiental y Ecológica, Recurso Natural y Agropecuaria; y sub clasifica a los mismos de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 5  
Usos de Suelo**

RESIDENCIAL			COMERCIO Y SERVICIOS				INDUSTRIAL				EQUIPAMIENTO								RECURSOS NATURALES		AGRÍCOLA RESIDENCIAL
											SERVICIO SOCIAL				SERVICIO PÚBLICO						
R E S I D E N C I A L	R E S I D E N C I A L	R E S I D E N C I A L	B A R R I A L	S E C T O R I A L	Z O N A L	D E C I D A D	B A J O I M P A C T O	M E D I A N O I M P A C T O	A L T O I M P A C T O	A L T O R I E S G O	B A R R I A L	S E C T O R I A L	Z O N A L	D E C I D A D	B A R R I A L	S E C T O R I A L	Z O N A L	D E C I D A D	R E N O V A B L E	N O R E N O V A B L E	
1	2	3	CB	CS	CZ	CC	I1	I2	I3	I4	EB	ES	EZ	EC	SPB	SPS	SPZ	SPC	RNR	RNNR	AR

A partir de esta zonificación de usos residenciales se permite la implantación de otros usos de suelo de acuerdo a las compatibilidades establecidas en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 6  
Usos de Suelo y Compatibilidad por Impacto de las Actividades Urbanas<sup>16</sup>**

USO	TIPOLOGÍA	SIMB	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIAL R	Residencial Urbano 1	RU1	Zona de Uso Residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales. Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del CUS para el equipamiento proyectado. Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 50% de COS PB en estos usos. Se considera la Vivienda Urbana en lotes de 601 a 900m <sup>2</sup>
	Residencial Urbano 2	RU2	Zona de Uso Residencial en las que se permite comercios y servicios de nivel barrial y sectorial, equipamientos barriales, sectoriales y zonales.

<sup>16</sup> Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta. Cuadro N° 1 ANEXO

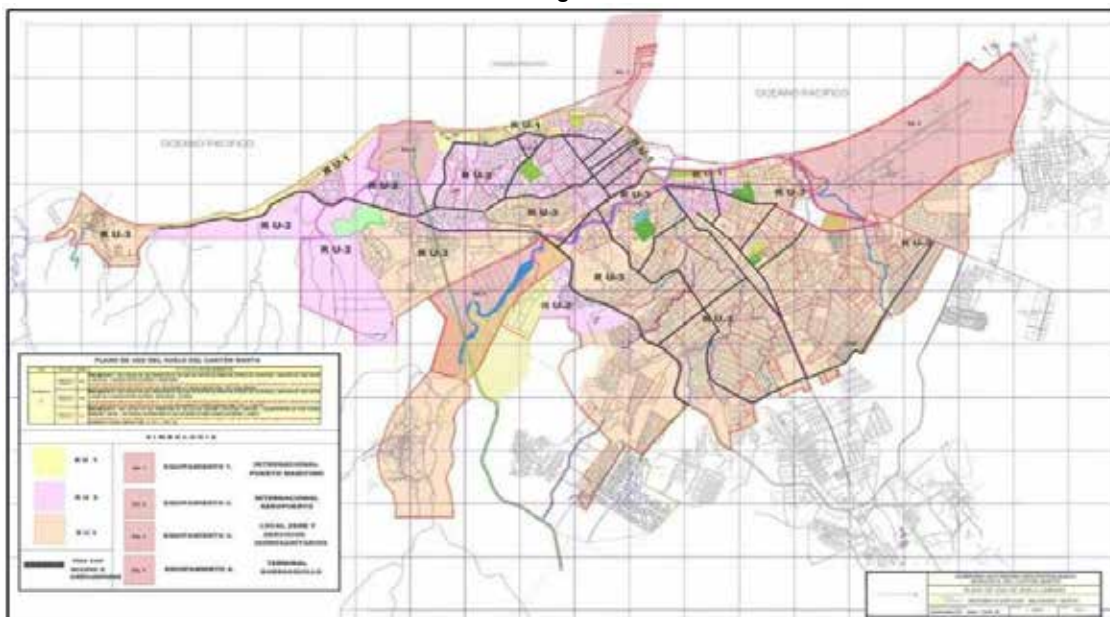


			Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del CUS para el equipamiento proyectado. Las actividades de comercio y servicios permitidos podrán reemplazar en 70% del CUS al uso principal. Se considera la Vivienda entre 301 a 600 m <sup>2</sup> .
	Residencial Urbano 3	RU3	Zonas de Uso Residencial en la que se permite comercios y servicios del nivel barrial y sectorial; y, equipamientos barriales, sectoriales y zonales. Los equipamientos y las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 100% del CUS para el desarrollo de sus proyectos. Se considera la vivienda urbana en lotes de 100 a 300 m <sup>2</sup>

**Fuentes:** Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta

**Elaboración:** Departamento de Planificación, GAD MANTA 2013

**Gráfico N° 3**  
**Uso de Suelo Urbano Según Ordenanza de Urbanismo**



**Fuentes:** Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta  
**Elaboración:** Departamento de Planificación, GAD MANTA 2013

**2.2.7 Vocación del suelo: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)**

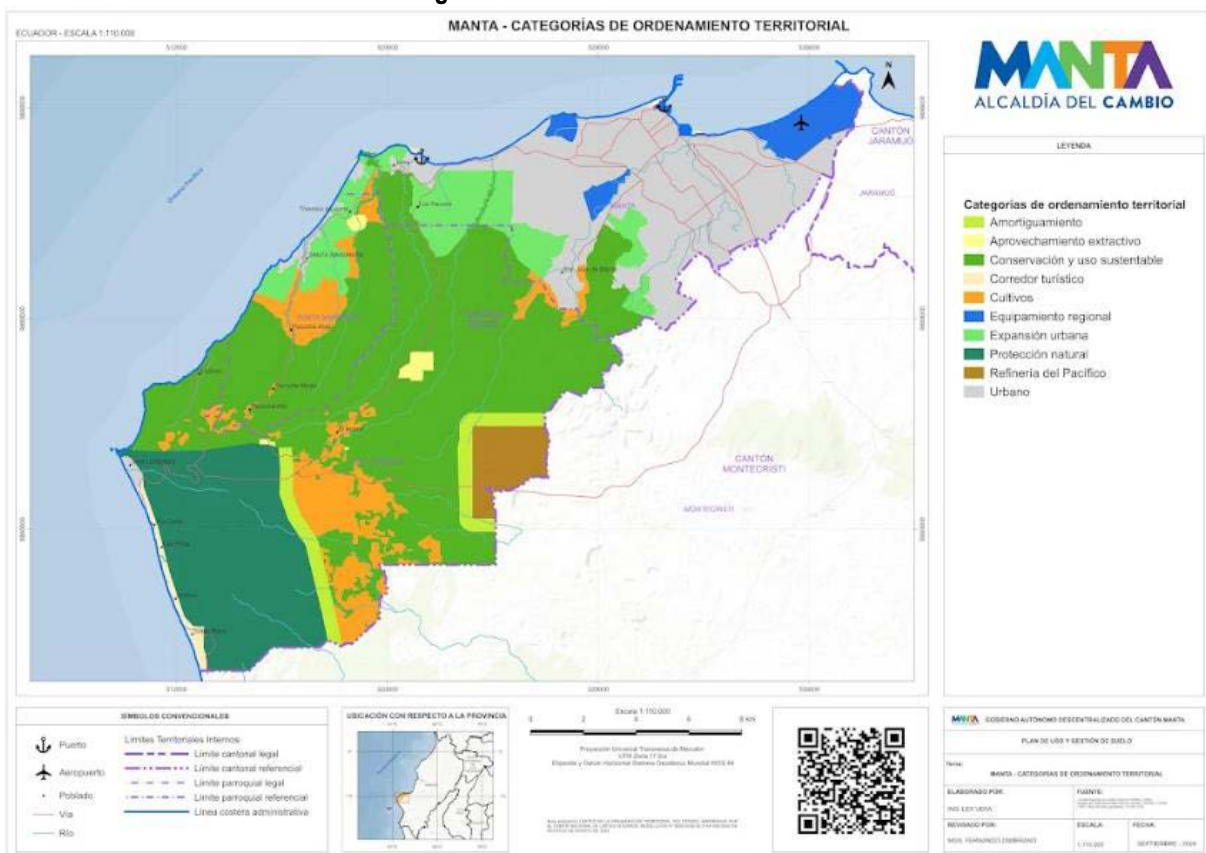
Según las COT el cantón muestra como vocaciones preponderantes del suelo para la protección y conservación ambiental (protección natural, conservación y áreas de amortiguamiento) con el 64.55 % del territorio, de las áreas urbanas con 19,19% y en menores proporciones los cultivos (producción agropecuaria), los equipamientos regionales, corredor turístico (borde costero), petro industrial, explotación de recursos extractivos.

**Cuadro N° 7**  
**Categorías de Ordenamiento Territorial**

Categoría	Características	Área	%
Protección Natural	Suelo para la preservación del estado natural de los bosques naturales correspondientes al Refugio de Vida Silvestre Marina Costera Pacoche (RVSMCP), área que forma parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, PANE. y en el cual se mantendrá sus condiciones y valores paisajístico que caracterizan a esta área con el manejo de criterios de conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, y bióticos.	4.127,75	14,05
Conservación y uso sustentable	Suelos donde predominan bosques deciduos en los que se debe desarrollar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos de estos territorios con la posibilidad del desarrollo de actividades sustentables de cultivos, mosaicos agropecuarios y agroindustriales no intensivos.	13.295,98	45,26
Cultivos (Agropecuario)	Corresponde a suelos aptos para promover el desarrollo organizado de varios sistemas de producción agropecuaria en una misma área: agro silvicultura, agrosilvopastoril, agroecología, agroindustria y turismo.	1.400,07	4,77

<b>Corredor Turístico</b>	Constituyen los suelos correspondientes al borde marino del cantón factible de soportar y desarrollar actividades residenciales de baja densidad y turísticas.	810,40	2,76
<b>Actividad extractiva</b>	Suelos rurales destinados a la extracción de recursos naturales no renovables.	121,98	0,42
<b>Refinería del Pacífico</b>	Suelo habilitado para implantación de la Refinería del Pacífico e industria petroquímica.	611,30	2,08
<b>Amortiguamiento</b>	Suelos destinados a prevenir los impactos del suelo de la Refinería e industrial y en los que se preverá el amortiguamiento, la restauración y recuperación ambiental del entorno de estas instalaciones.	1.539,92	5,24
<b>Equipamientos Regionales</b>	Suelos ocupados por equipamientos y logística de carácter regional.	1.012,62	3,45
<b>Urbano</b>	Suelos con alta concentración de viviendas, equipamientos, servicios e infraestructura y espacios verdes.	5637,36	19,19
<b>Expansión urbana</b>	Suelo en procesos de ocupación urbana espontánea y con limitado nivel de consolidación urbanística.	818,53	2,79
<b>Total</b>		<b>29.375,91</b>	<b>100</b>

**Mapa N° 12**  
**Categorías de Ordenamiento Territorial**



Fuente: PDOT 2020  
Elaboración: PUGS 2024

### 2.2.8 Conflictos de Uso del Suelo

En el cantón se observan dos tipos de conflictos de uso: por la ocupación (asignación) de usos en áreas con aptitudes y potencialidades diferentes; y, por impactos negativos en el desempeño armónico de funciones en áreas urbanas:

**Cuadro N° 8**  
**Cambios en Cobertura de Suelo en el Cantón Manta 2011 y 2018**

Cobertura	Año 2011 Ha	Año 2018 Ha	Cambios Ha	Cambio de Cobertura	% de Cambio
Áreas Naturales	21.398,6	19.705,80	1.692,8	Reducción en cobertura vegetal	7.91
Áreas Intervenidas	2.701,6	2.526,81	174,79	Reducción de áreas intervenidas	6.46
Cuerpos de Agua	167,5	58,48	109,02	Reducción en cuerpos de agua	65.09
Áreas Antrópicas	4.518,82	5.771,77	1.252,95	Incremento de zonas antrópicas	27,72

Fuente: GAD Manta PDOT 2020

- **Conflictos entre uso actual y aptitudes de uso**

De la comparación de la información entre la aptitud y uso potencial de suelo respecto a los usos actuales identificados en el suelo del cantón, se evidencian dos categorías principales de conflictividad:

**Suelos sin conflictos (SSC).**- Comprenden zonas donde existe una correspondencia total entre el uso actual y el proyectado como uso potencial recomendado. En el cantón los suelos sin conflictos corresponden a la mayoría del suelo de protección y del urbano.

**Suelos con conflicto (SCC).**- Corresponden áreas en las que su uso actual, difiere en algún grado a su aptitud de uso y por lo tanto las consecuencias negativas de su utilización son medias. En estas áreas se identifican los siguientes tipos de conflicto de uso:

- **Subutilizado (SUB):** áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad. Los suelos subutilizados del cantón corresponden básicamente a los suelos con aptitud agrícola y el destinado a la Refinería que al momento no se encuentran adecuadamente ocupados y aprovechados.
- **Sobre utilizado (SOBRE):** son áreas en las cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; en las cuales las malas prácticas de uso y utilización, hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobreexplotación, que repercute directamente en el descenso de la potencialidad (conservación, protección productiva agrícola y ganadera) y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

De la comparación de las cobertura y usos de suelo entre los años 2011 y 2018 realizado por el PDOT 2020<sup>17</sup> se establece la reducción en la cobertura vegetal natural (vegetación arbustiva y herbácea), cuerpos de agua respectivamente y áreas intervenidas (agropecuarias) en el orden del 9,48%, 64,77% y 2,6%; y, el incremento de las

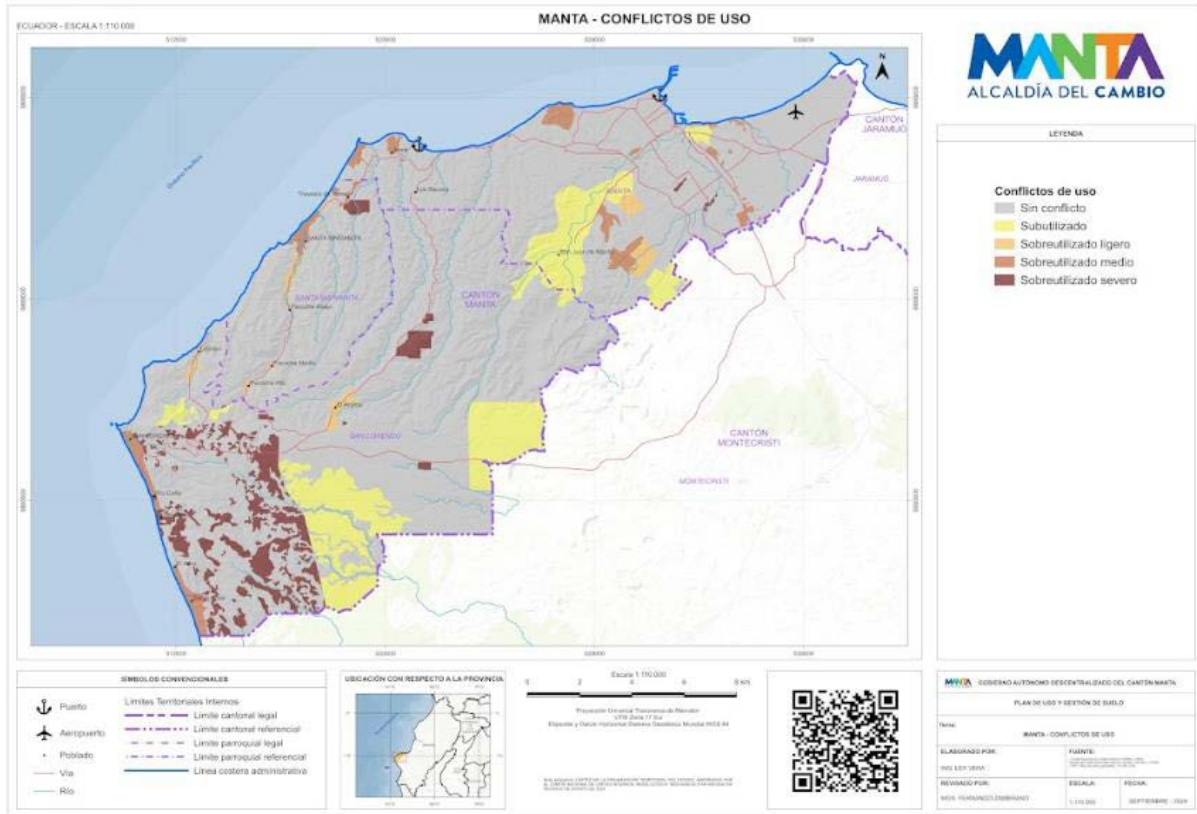
<sup>17</sup> Con base en la información de la Memoria Técnica para el Cantón Manta, componente Productivo elaborado por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y CLIRSEN (2011) y la información generada por el Ministerio del Ambiente (2018)

áreas antrópicas (urbanas e infraestructura) en un 26,6%. Estos indicadores comparativos muestran que en los últimos años la cobertura vegetal natural presente en el Cantón Manta, ha sufrido una disminución en su superficie, relacionada especialmente con la expansión urbana e infraestructura productiva.

En la categoría suelos sobre utilizados se identifican los siguientes niveles de afectación:

- **Sobre utilizado de ligera intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.
  - **Sobre utilizado de mediana intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.
  - **Sobre utilizado de severa intensidad:** áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.
- **Conflictos de uso en suelo urbano**
- En el suelo urbano la presencia de equipamientos de escala o de impacto urbanístico como el Terminal Barbasquillo y el Puerto Marítimo generan ruptura y discontinuidad vial en el primer caso y conflictos de circulación de tráfico y articulación de playas en el caso del puerto.
  - La ocupación con viviendas sin estructuras técnicamente construidas en cauces de ríos en zonas con pendientes y susceptibles a riesgos de deslizamientos e inundación.
  - El desarrollo y consolidación del uso residencial alrededor o próximo a industrias que en algunos casos no cuentan con adecuado tratamiento de emisiones al aire y desechos líquidos.
  - La localización de actividades comerciales en las playas especialmente del “mercado de mariscos” y restaurantes.

**Mapa N° 13**  
**Conflictos de Uso de Suelo en el Cantón Manta**



Fuente: GAD Manta PDOT 2020.  
Elaboración: PUGS 2024



### 2.3. Sistema Público de Soporte

La disponibilidad de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, desechos sólidos; equipamientos, estructuras de movilidad: vialidad y transporte; configuran el sistema público que soporta el funcionamiento de los usos, las actividades y el desarrollo en el territorio, especialmente en áreas urbanas.

#### 2.3.1. Servicios básicos

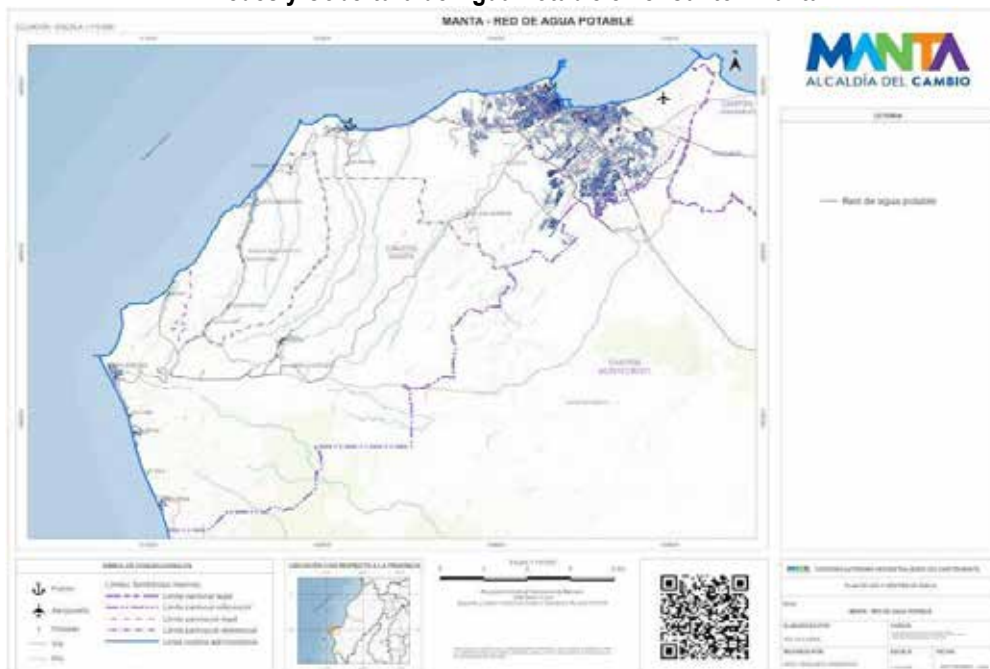
De acuerdo a la información existente sobre las redes y coberturas de servicios los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos y telefonía se caracteriza la cobertura particular de los mismos<sup>18</sup>.

##### **Agua Potable**

Para el 2020 se estima que la ciudad cuenta con una cobertura del 93% de agua potable, que cubre casi en su totalidad el suelo urbanizado de la ciudad. En las cabeceras parroquiales rurales existe provisión del servicio (aunque sin potabilización en San Lorenzo). La prestación de este servicio sin embargo no es continua por lo que requiere de la provisión de reservas en los predios y en algunos sectores urbanos periféricos tiene que ser suplido por tanqueros.

En general la provisión de este servicio observa algunas limitaciones relacionadas con; la captación distante y en otras jurisdicciones; el patrón de consumo de alrededor de 200 l/hab/día superior al previsto por la EPAM y el recomendado por la OMS; la pérdida de agua que asciende al 50% por conexiones ilegales y deterioro de tuberías; las tendencias de expansión y ocupación del suelo y urbanización hacia San Mateo; el desarrollo intensivo y espontáneo de las zonas urbano- marginales que en algunos casos llega hasta las cotas 150-170 msnm<sup>19</sup>; y, el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios en la parroquia Santa Marianita.

**Mapa N° 14**  
**Redes y Cobertura de Agua Potable en el Cantón Manta**



**Fuente:** GAD Manta Catastro 2020  
**Elaboración:** PUGS 2024

<sup>18</sup> Que posteriormente constituirán un primer indicador del nivel de consolidación de la estructura urbana del cantón.

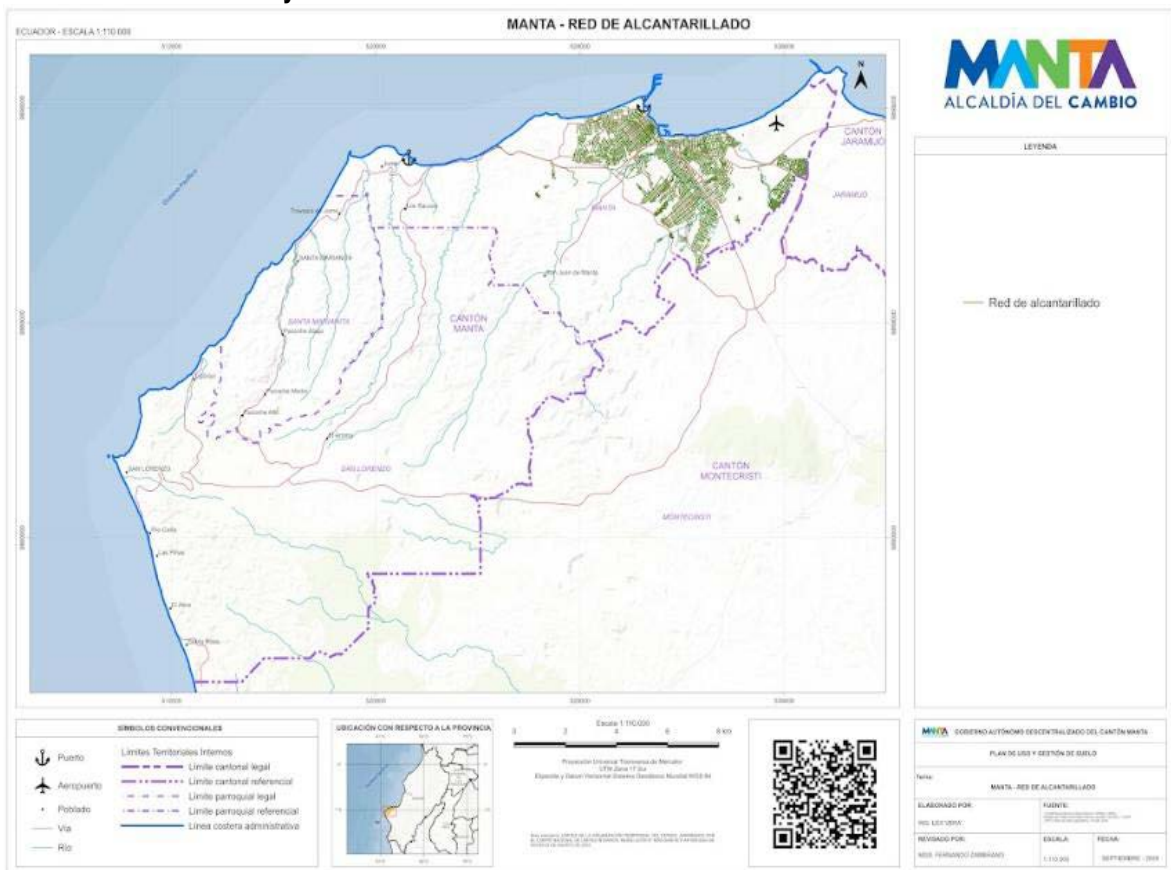
<sup>19</sup> Cuando la ciudad fue prevista hasta la cota 100 m.s.n.m.

### Alcantarillado

La cobertura de la red en la ciudad es del 85 % y es inexistente en la zona rural. En la ciudad los mayores déficits del servicio se presentan en los asentamientos poblacionales ubicados en linderos orientales-altos y en el sur oriente en áreas correspondientes a suelos incorporados como urbanos y en los que aún no existen asentamiento consolidados. Esta situación deficitaria se complica por la existencia de algunos sectores que por capacidad hidráulica baja no se abastecen; por el aporte considerable de Montecristi y algunas empresas que están conectadas a los colectores de Manta; y la presencia de colectores clandestinos.

El tratamiento de las aguas servidas de la ciudad de Manta observa dos limitaciones por el aporte extra de carga orgánica industrial a un sistema lagunar que está diseñado y regulado para tratar solo agua de origen doméstico con cargas orgánicas de 300 a 400 mil por litro por lo que el sistema no está en la capacidad de tratarla; y la disposición de agua tratada a ríos secos que impide terminar el proceso natural de dilución. De esta manera completar la cobertura de redes del alcantarillado en la ciudad y en los asentamientos de las parroquias rurales; y, proveer el tratamiento para diluir 90 mil m3 de aguas residuales constituye una problemática ambiental del cantón imperativa de resolverse con un adecuado control de descargas clandestinas de pretratamiento en fuente y nuevas alternativas de tratamiento entre las que se considera un emisario submarino.

**Mapa N° 15**  
**Redes y Cobertura de Alcantarillado en el Área Urbana de la Ciudad**



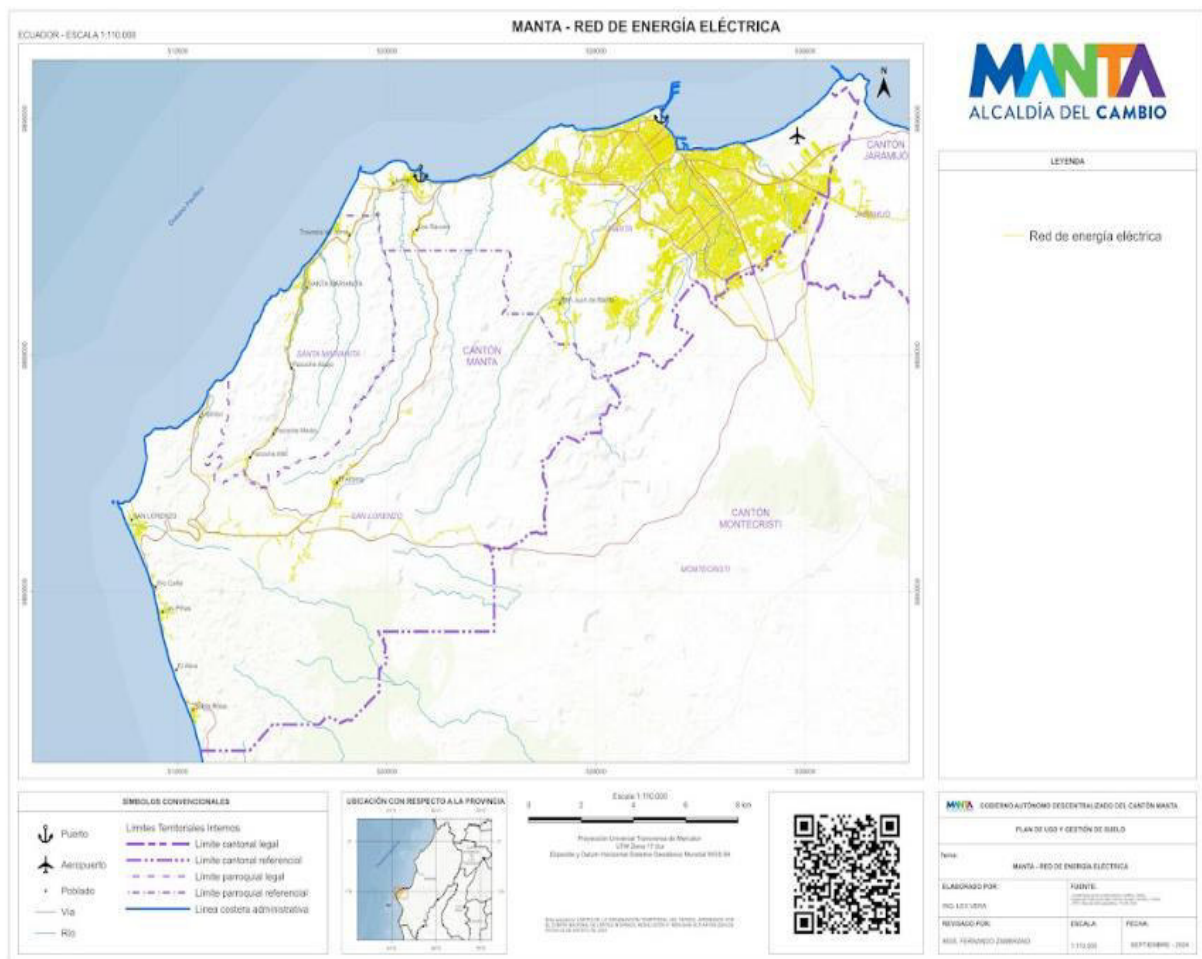
Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.  
Elaboración: PUGS 2024



### Energía Eléctrica

Según la Corporación Eléctrica del Ecuador- CELEC EP, proveedora del sistema el sistema eléctrico en el cantón, éste opera con cuatro subestaciones y líneas de distribución, de subtransmisión y de distribución primaria con una cobertura territorial que abarca a 4.186,69 has que corresponde al 69.64% del área urbana, es decir, que atiende a la totalidad del área ocupada de la ciudad y provee servicio a todos los asentamientos humanos rurales. Para el 2020 la ciudad de Manta cuenta con 76.235 clientes, de los cuales 73.117 el 95.91% son residenciales, 200 el 0.25% son industriales y 3.008 el 3.94 % son usuarios comerciales.

**Mapas N° 16**  
**Redes y Cobertura de Energía Eléctrica en el Cantón Manta**

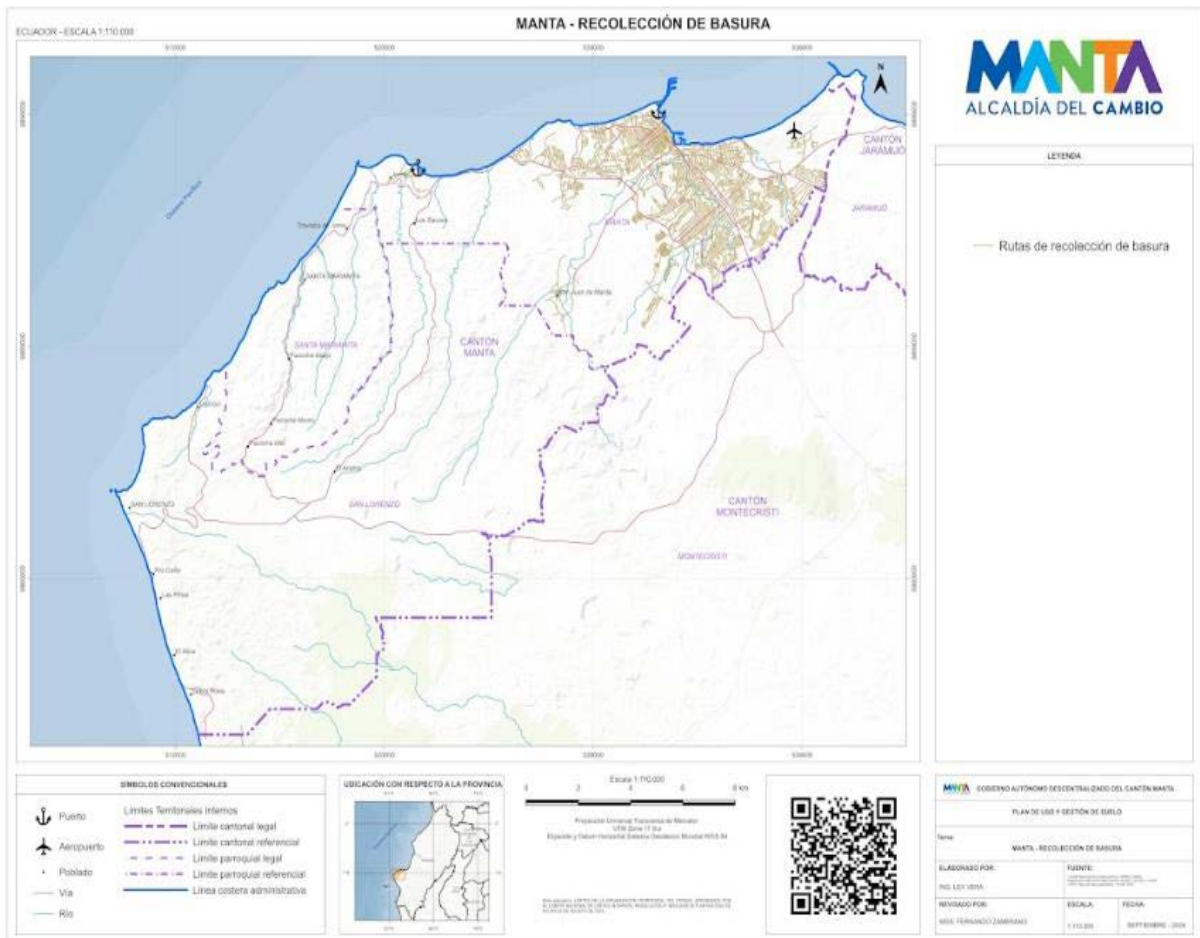


Fuente: GAD Manta. Catastro 2020  
 Elaboración: PUGS 2024

### Recolección de Desechos Sólidos: Basura

El cantón Manta cuenta actualmente con una cobertura total en el recorrido de los vehículos recolectores a través de zonas de recolección domiciliaria de desechos sólidos que difieren en la prestación por días de recolección variando desde tres, cuatro, seis y siete días a la semana. La cobertura de siete días a la semana cubre 3.910.06 has es decir el 65.04% de la ciudad, sobre todo de su área consolidada. La disposición final de los desechos sólidos en el cantón Manta se la realiza en un vertedero Municipal el cual se encuentra a una distancia de 5,1 kilómetros del centro de la ciudad de Manta, en la ruta que conduce al sitio San Juan, es un relleno sanitario, con una vida útil estimada de 10 años.

**Mapas N° 17**  
**Redes y Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos en el Área Urbana De La Ciudad**

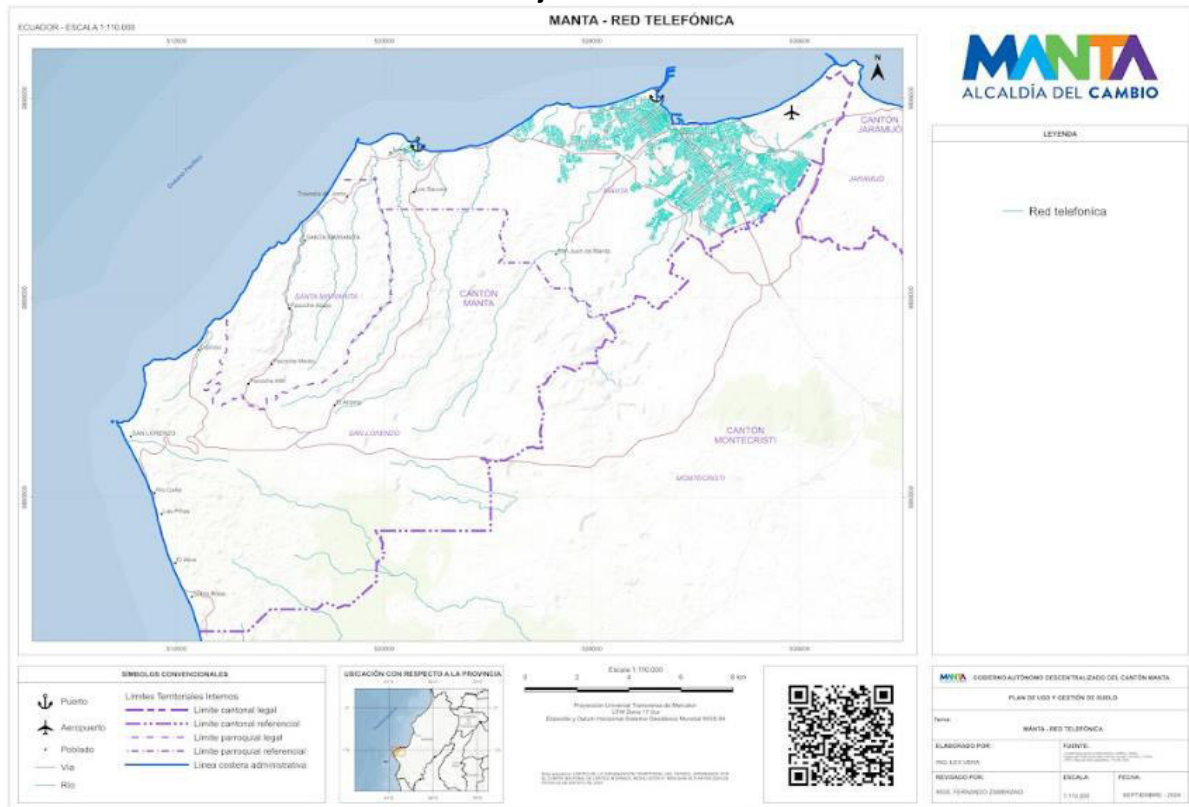


Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.  
 Elaboración: PUGS 2024

**Servicio Telefónico**

El servicio de telefonía fija en el área urbana de la ciudad de Manta alcanza al 61% y se corresponde con la estructura urbana.

**Mapa N° 18**  
**Red de Telefonía Fija en el Área Urbana de la Ciudad**



**Fuente:** GAD Manta. Catastro 2020.  
**Elaboración:** PUGS 2024

El análisis relacional de las redes y coberturas territoriales de los cinco servicios básicos identificados permite establecer que en la estructura urbana, en la que predominan con el 41,07% las áreas urbanas cubiertas con cinco servicios, y con el 23,03 % las abastecidas con cuatro servicios, que en conjunto suman el 64,10 % que podría considerarse como suelo urbano consolidado; las áreas con coberturas de tres servicios comprenden el 16,47% del área urbana se consideran como suelo medio consolidado, en tanto que las áreas con dos y un servicio que suman el 19,42% del área urbana de la ciudad constituirían el suelo urbano no consolidado<sup>20</sup>.

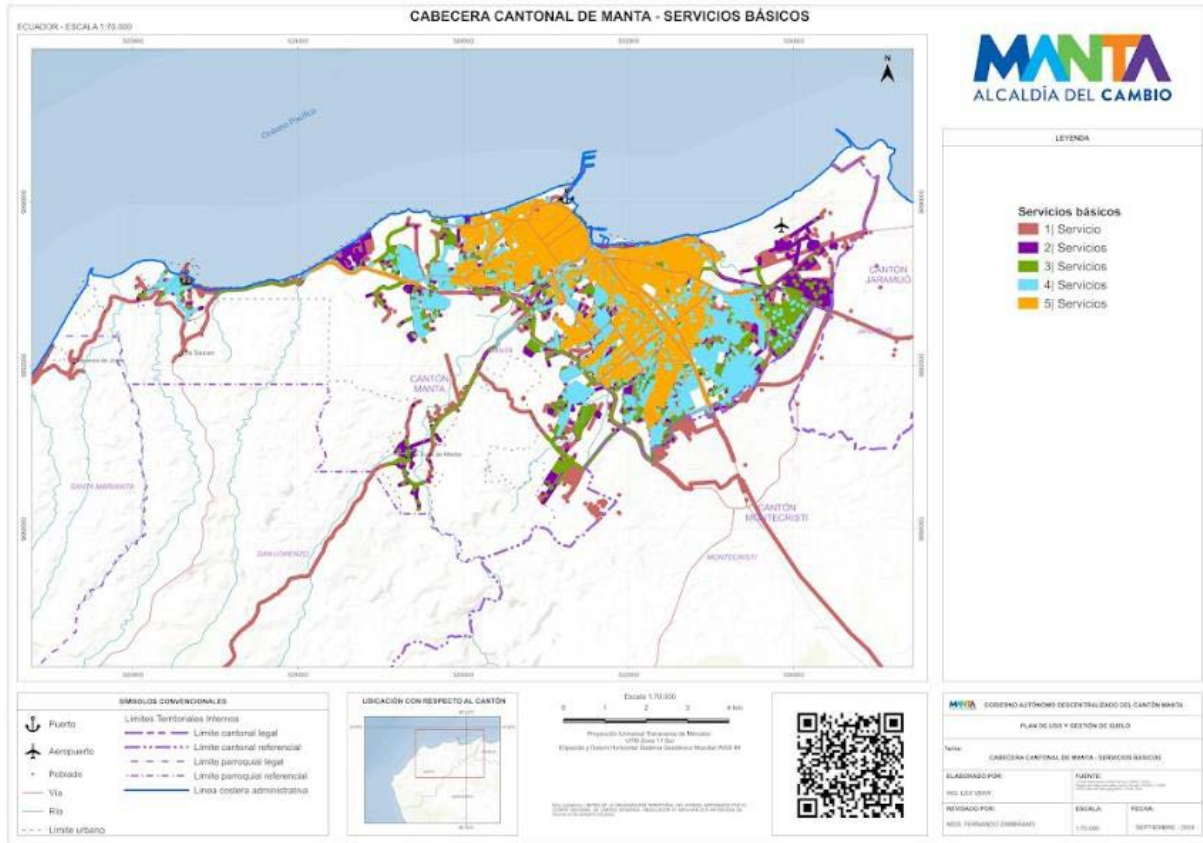
**Cuadro N° 9**  
**Superficie por Número de Servicios Básicos Abastecidos (Según Redes)**

Número Servicios	Superficie Ha	% superficie
5	2.314,10	41,07
4	1.297,81	23,03
3	927,9	16,47
2	650,2	11,54
1	444,15	7,88
<b>Total</b>	<b>5.634,15</b>	<b>100</b>

<sup>20</sup> Al que se incorporarían 377,25 has, el 6,27% ubicadas en el nor centro del cantón que no observan todavía desarrollo urbano

Fuente: GAD Manta. Catastro 2020.

**Mapa N° 19**  
**Áreas Servidas Según Número de Servicios Básicos Abastecidos**



Fuente: GAD Manta. Catastro 2020  
Elaboración: PUGS 2024

**2.3.2. Red vial**

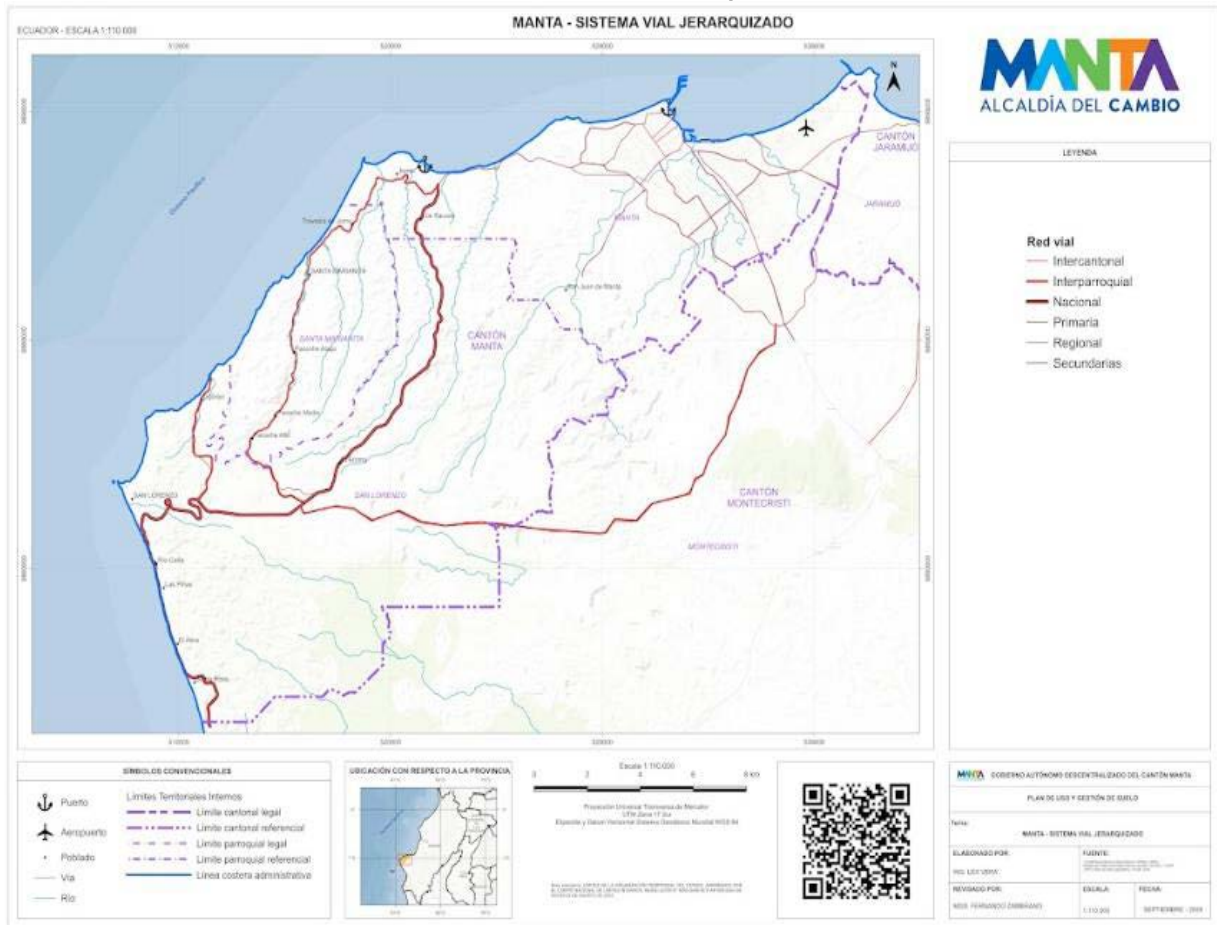
La red vial de la ciudad de Manta y su conexión con la zona inmediata conurbada se estructura a partir de un sistema vial integrado por vías de carácter regional, primaria, secundarias y locales. El Plan de Movilidad (2019) identifica una red básica de 123.5 km de vías, conformada por vías regionales, primarias y secundarias. La red vial regional de 13.3 km articula al cantón Manta con su entorno territorial regional y nacional a partir de la ruta del Spondylus, la vía Manta -Montecristi, la vía Manta Jaramijó y la carretera E-15 Manta-Rocafuerte.

La red vial primaria de 37.5 km se conforma por siete vías: Av. Jaime Chávez: entre Flavio Reyes- De la Cultura; Vía Circunvalación: entre De la Cultura-Manta Montecristi; Vía Circunvalación: entre Vía Montecristi-Vía Puerto Aeropuerto; Vía San Mateo: entre San Mateo centro poblado- Avda. de la Cultura; Av. de la Cultura: entre Vía Circunvalación- 4 de noviembre; Vía Manta- Montecristi: Av. de la Cultura-Vía Circunvalación; Vía Puerto Aéreo-Rocafuerte: entre Av. 4 de Noviembre – Vía de Circunvalación

La red secundaria de 72.7 Km se conforma por 38 vías que en conjunto y con diferentes características disfuncionales y estado de mantenimiento permiten la circulación a lo largo del mismo, cubre y articula las áreas urbanas con el territorio rural y los asentamientos menores existentes en estas jurisdicciones. La disposición de esta vialidad por sus características físicas y de operación soporta la estructura del sistema de transporte de la ciudad y por su disposición en el área urbana permiten establecer desde esta red un alto nivel de consolidación de la estructura urbana.



### Mapa N° 20 Sistema Vial Cantonal Jerarquizado



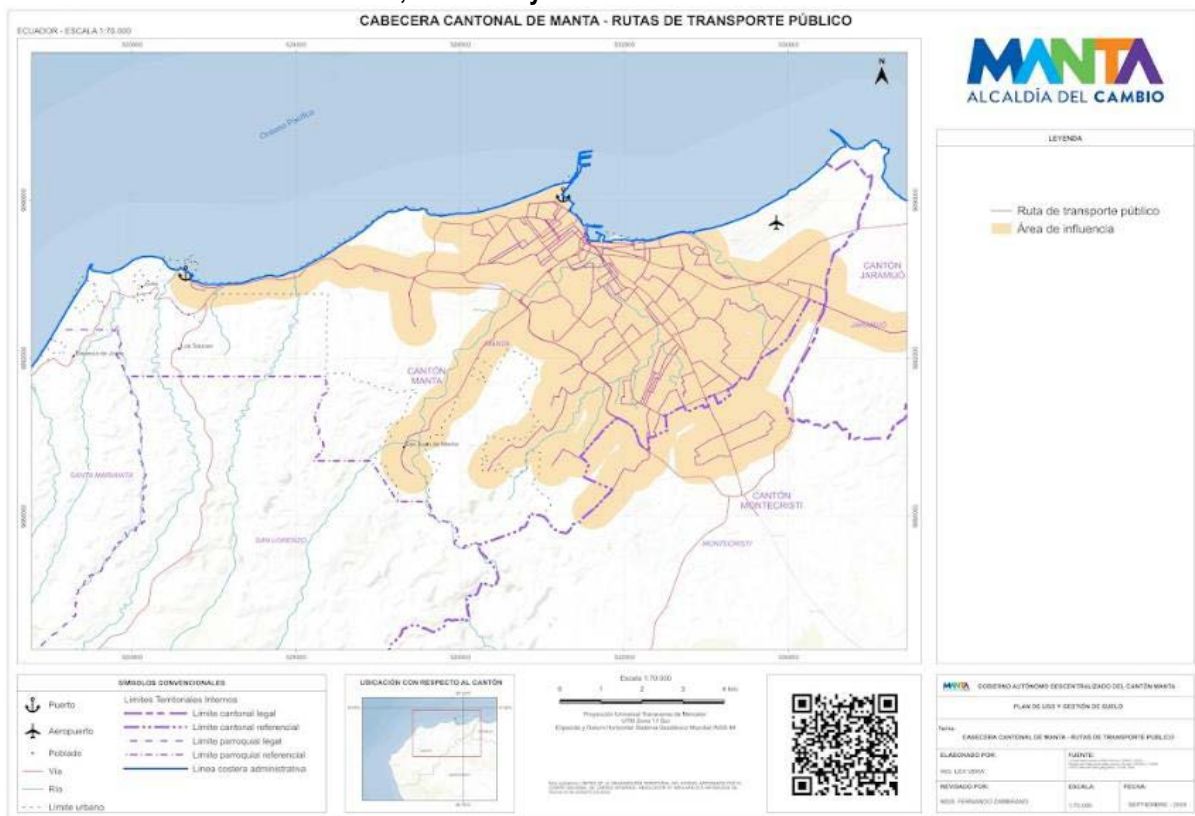
Fuente: GAD Manta PDOT 2020  
Elaboración: PUGS 2024

### 2.3.3. Transporte Público

El transporte público de la ciudad de Manta opera con diez y siete líneas de transporte público urbano, a través de una red cuya longitud es de 537 km, que transporta en promedio alrededor de 95.000 viajes diarios. Estas rutas no se corresponden con un diseño planeado bajo la perspectiva de un planteamiento integral de movilidad, en general no obedecen a los requerimientos de las necesidades de viajes origen–destino<sup>21</sup> y su diseño se adecua más a la recolección de pasaje que a la satisfacción eficiente de necesidades de viaje. De esta manera las rutas más representativas son las líneas 17, 14, 8, 4 y 1, que atienden una alta demanda por jornada diaria, esto se debe a que su trazo en conjunto permite conectar las diversas zonas de la ciudad.

Estableciendo de 400 m alrededor de las líneas de buses existentes se dispone de una cobertura territorial casi total del servicio en la ciudad, que permite establecer, desde este componente estructurante un alto nivel de consolidación del área urbana de la ciudad.

**Mapa N° 21**  
**Rutas de Buses, Cobertura y Área De Servicio en la ciudad de Manta**



Fuente: GAD Manta PDOT 2020  
Elaboración: PUGS 2024

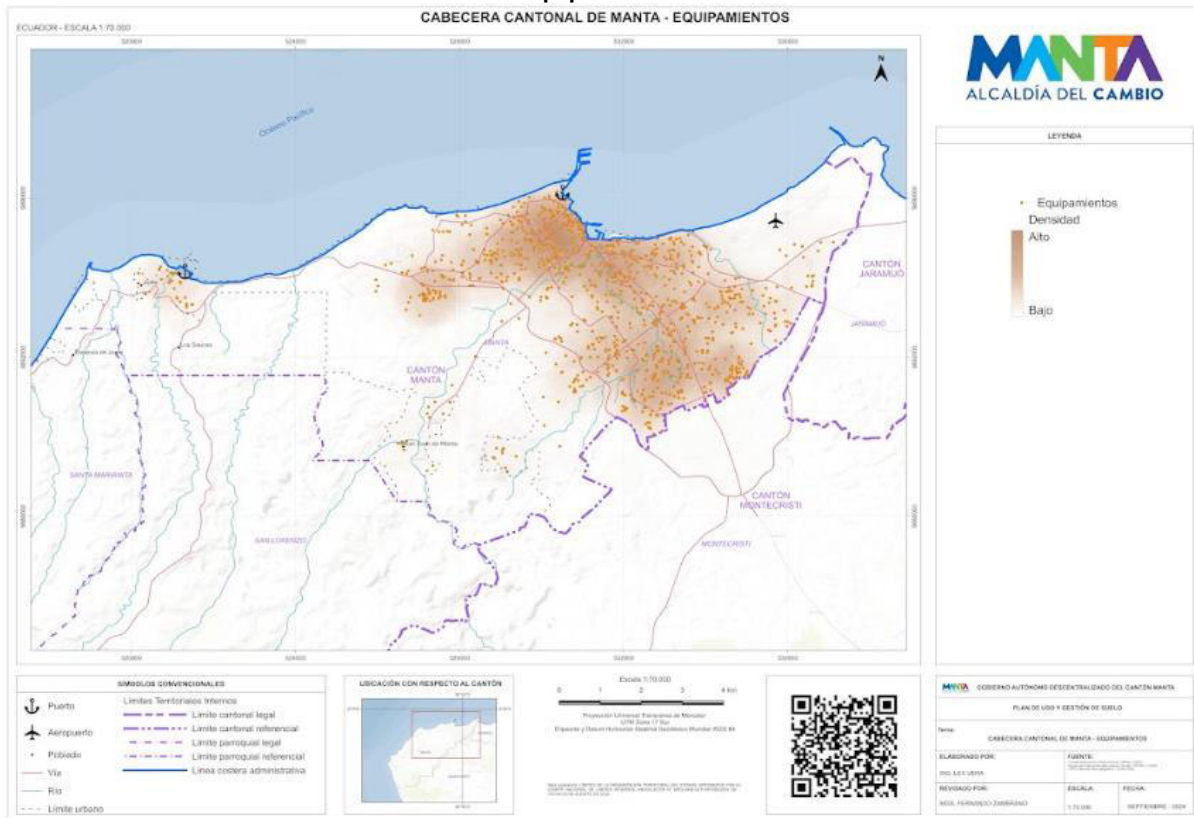
### 2.3.4. Equipamientos

En el cantón la atención de servicios de educación, salud y seguridad se provee a través de 185 equipamientos; 136 corresponden a establecimientos educativos; 27 a servicios de salud; y, 22 a instalaciones de seguridad. La cobertura integral de estos equipamientos se establece a partir de los radios de influencia establecida en el Código Legal Municipal (ver Mapa N° 22).

<sup>21</sup> Que el Plan de Movilidad establece como principales patrones de viaje de origen: Tarqui, Estadio Jocay, Centro de Manta, Ciudad Universitaria; y, como destino: Tarqui, Nueva Esperanza, Centro de Manta, Ciudad Universitaria.

En general la cobertura se corresponde con el nivel de consolidación de la estructura urbana, siendo mayoritaria en las parroquias Tarqui, Manta y Los Esteros<sup>22</sup>; la ubicación y coberturas de los equipamientos de salud y seguridad en correspondencia con su organización territorial y la concentración de la población (distritos) observa distribución más dispersa en la ciudad.

**Mapa N° 22**  
**Radio de influencia de Equipamientos en la ciudad de Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

<sup>22</sup> Los equipamientos educativos se ubican principalmente en las parroquias Tarqui: 32.33 %, Manta 24,8%, Los Esteros 21,80%, Eloy Alfaro 12,03%.



**2.4. Elementos y Características Morfológicas**

La disposición, dimensiones y forma de las manzanas y los lotes, las formas de ocupación y la altura de edificación permiten identificar las tramas y tejidos urbanos como elementos fundamentales de la estructura urbanística de la ciudad

**2.4.1. Manzanas**

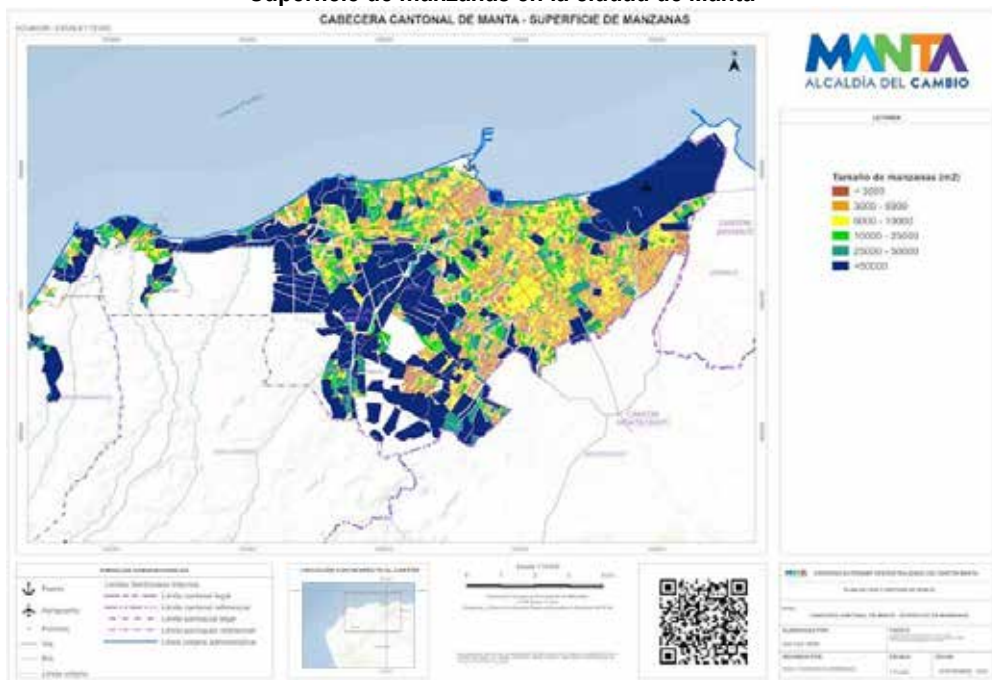
En el área urbana de la ciudad se han identificado 4.455 manzanas que ocupan 3.353,25 ha. El 89,29% de las manzanas tienen superficies menores a 10.000m<sup>2</sup> -con predominio (73,2%) de las menores de 6.000m<sup>2</sup>- que caracteriza a la estructura urbana consolidada. El 53,07% del suelo ocupado por manzanas corresponde a manzanas con superficies mayores a 10.000m<sup>2</sup> ubicadas principalmente en la periferia y que se encuentran en proceso de desarrollo.

**Cuadro N° 10**  
**Número y superficie de manzanas en el área urbana**

Tamaño manzanas ha	Número manzanas	%	Superficie Ha	%
<3000	1.525	34,23	284,43	8,48
3000 – 6000	1.736	38,97	742,91	22,15
6000 – 10000	717	16,09	546,08	16,29
10000 – 25000	330	7,41	480,16	14,32
25000 – 50000	76	1,71	264,71	7,89
>50000	71	1,59	1.034,95	30,86
<b>Total</b>	<b>4.455</b>		<b>3.353,25</b>	<b>100</b>

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

**Mapa N° 23**  
**Superficie de manzanas en la ciudad de Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

### 2.4.2. Dimensión de Lotes

El tamaño del lote es un elemento importante en el ordenamiento del territorio, está relacionado con el uso del suelo (por ejemplo, los usos agrícolas, industriales, comerciales, etc. requieren mayores superficies), la altura de edificación (mientras más altura de edificación se establecen lotes de mayor tamaño) y la superficie mínima de fraccionamiento (es la unidad básica para procesos de urbanización).

En Manta predominan los lotes con superficies entre 0 y 200 m<sup>2</sup>, que concentran 4.024,76 Ha, lo que representan el 66.69%, entre 200 y 300 m<sup>2</sup>, ascienden a 1.585,43 Ha, que corresponde al 26,27%, entre 300 y 400 m<sup>2</sup> se encuentran 275,29 Ha, es decir el 4,56%, los lotes con superficies entre 401 a 1000 m<sup>2</sup> ocupan apenas 149,42 Ha, el 2,48% del total.

Como se puede observar, 5.885,49 Ha, es decir el 97,52% del territorio concentra lotes con tamaños de 0 a 400 m<sup>2</sup>, lo que significa que la mayor parte del territorio está dedicado a usos residenciales con bajas alturas de edificación.

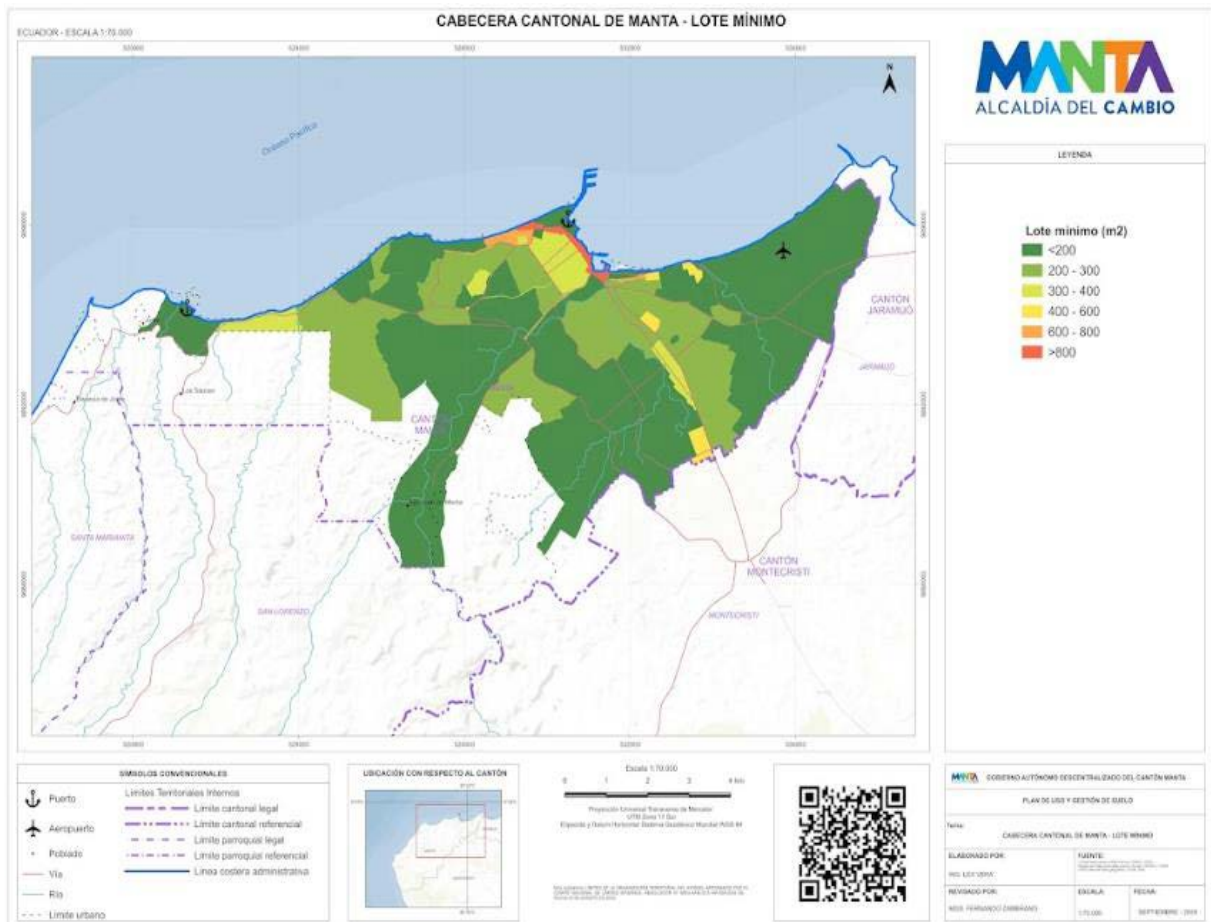
**Cuadro N° 11**  
**Tamaño de Lotes**

Tamaño de Lote	Ha	%
0-200	4.024,76	66,69
201-300	1.585,43	26,27
301-400	275,29	4,56
401-600	64,23	1,06
601-800	32,52	0,54
801-1000	52,67	0,87
<b>Total</b>	<b>6.034,91</b>	<b>100,00</b>

Fuente: GAD de Manta. Elaboración PUGS 2021

Los lotes menores a 200 m<sup>2</sup> se ubican, en zonas periféricas de la ciudad, sobre la vía de circunvalación, mientras los lotes de tamaños entre 201 y 400 m<sup>2</sup> se ubican en la zona central de la ciudad y hacia la oeste vía a San Mateo, en áreas ocupadas por nuevas urbanizaciones. Los lotes mayores a 400 m<sup>2</sup> ocupan pequeños intersticios en su mayoría ubicados hacia Barbasquillo y el Malecón (donde se concentra la mayor altura de edificación de la ciudad).

### Mapa N° 24 Tamaño de Lotes Predominantes en la ciudad de Manta



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

### 2.4.3. Forma de ocupación

En correspondencia con la normativa actual en el área urbana se identifican cinco formas de ocupación del suelo: aislada, pareada, continua, sobre línea de fábrica y portal sobre línea de fábrica. Sin considerar la forma de ocupación de los equipamientos.

La forma de ocupación aislada concentra 1.535,45 Ha, la mayor ocupación del territorio y corresponde el 32,63%, a continuación, le sigue la forma de ocupación del suelo pareada que ocupa 1.449,28 Ha, esto es el 30,79%. La forma de ocupación continua ocupa 878,68 Ha, el 18,67%; portal sobre línea de fábrica, ocupa 495 Ha, el 10,53% del territorio, finalmente, la forma de ocupación sobre línea de fábrica ocupa 346,94%, el 7,37%. No cuentan con asignación de forma de ocupación del suelo (equipamientos) 1.328,89 Ha, el 22,02%.

**Cuadro N° 12**  
**Formas de Ocupación del Suelo**

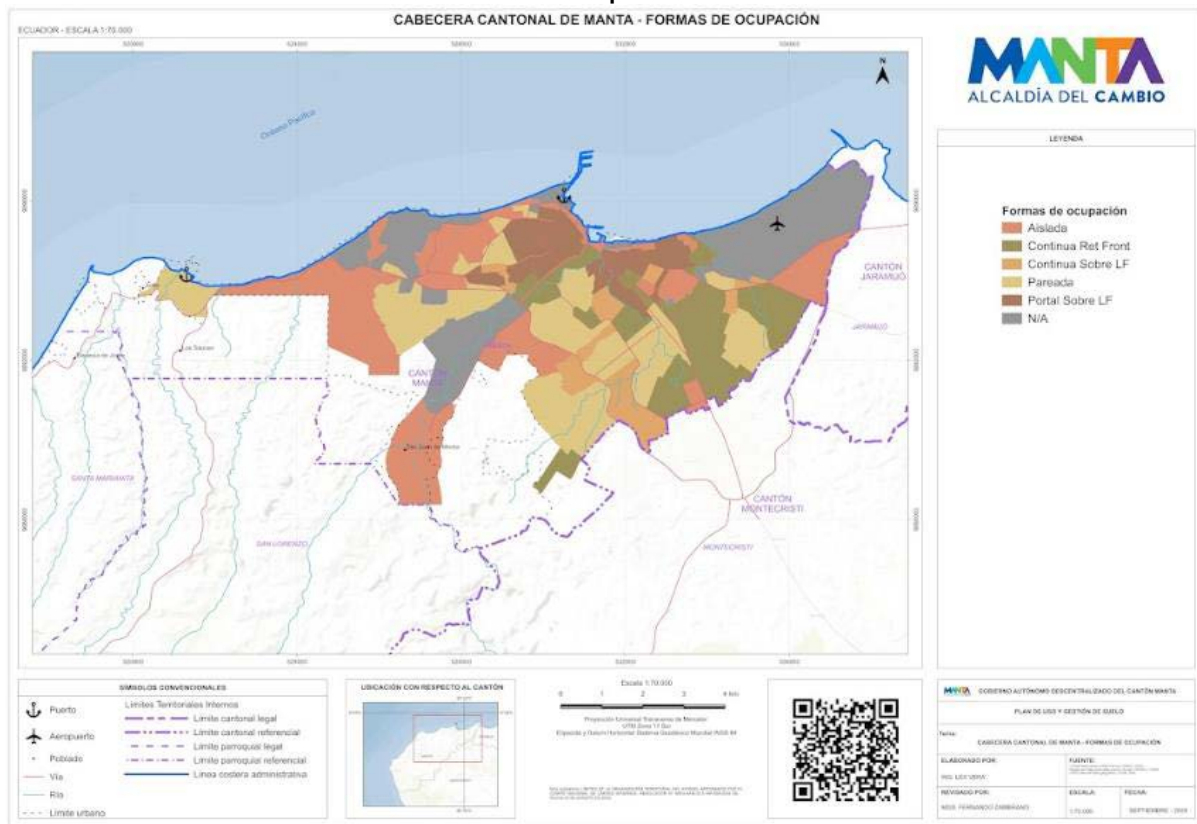
Forma de Ocupación	Ha	%
Aislada	1.535,45	32,63
Pareada	1.449,28	30,79
Continua	878,68	18,67
Portal Sobre Línea de Fábrica	495,67	10,53
Sobre Línea de Fábrica	346,94	7,37
Equipamientos N/A	1.328,89	
<b>Total</b>	<b>6.034,91</b>	<b>100</b>

Fuente: GAD de Manta.

Elaboración: PUGS 2021

Como se puede observar en el siguiente Mapa, las diferentes formas de ocupación del suelo se encuentran distribuidas aleatoriamente en todo el territorio y no existe un patrón definido, con excepción de la forma de ocupación de suelo portal sobre línea de fábrica, que se concentra en el centro de la ciudad. La Parroquia Tarqui y Los Esteros, que son las áreas más antiguas de la ciudad. La forma de ocupación aislada corresponde en su mayoría a nuevas urbanizaciones o a sectores como Barbasquillo, Jesús de Nazaret, Manta 2.000, Manta Beach, Altos de Manta Beach, Marina Blue, que pertenecen a áreas que se están incorporando al desarrollo urbano de la ciudad y corresponde a nuevas áreas residenciales.

**Mapa N° 25**  
**Formas de Ocupación del Suelo**



Fuente: GAD de Manta  
Elaboración: PUGS 2024

**2.4.4. Altura de Edificación**

La altura de edificación predominante en Manta se concentra entre de 1 a 4 pisos, que ocupa casi la totalidad del territorio, alcanzando los 5.670,17 Ha, lo que corresponde al 93,96%, esto es 1.444,08 Ha (23,93%) y 4.225,08 Ha (70,03%) respectivamente, mientras las edificaciones con más de 4 pisos ocupan apenas 364,74 Ha, esto es el 6,04%.

**Cuadro N° 13**  
**Altura de Edificación**

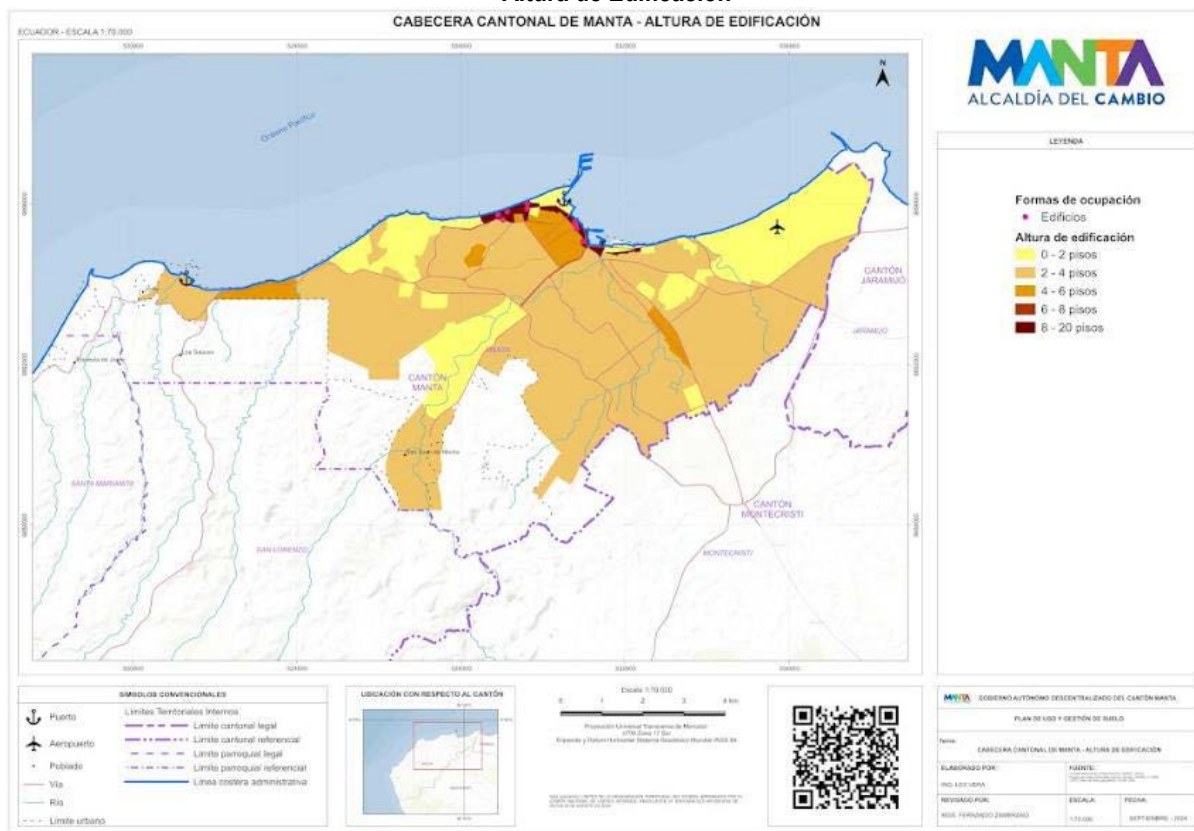
Altura	Ha	%
0 a 2	1.444,08	23,93
2 a 4	4.226,09	70,03
4 a 6	265,00	4,39
6 a 8	0,29	0,17
8 a 20	89,45	1,48
<b>Total</b>	<b>6.034,91</b>	<b>100,00</b>

Fuente: GAD de Manta  
Elaboración: PUGS 2021

Las edificaciones entre 2 a 4 pisos predominan en el territorio, esta altura de edificación podría considerarse como la unidad básica a ser considerada en la nueva regulación urbana. Existe apenas una franja de edificaciones mayores a 8 pisos ubicada en el Malecón y Barbasquillo, este último sector es el de más reciente desarrollo donde se concentra la zona hotelera de la ciudad. Las edificaciones entre 4 a 6 pisos están ubicadas en el centro de la ciudad,

en Tarqui y la Av. 4 de noviembre. Tanto el corredor de la calle 23, el Malecón y la Av. 4 de noviembre se están configurando como un corredor de desarrollo con usos de suelo mixtos, que le constituye como la principal centralidad lineal de la ciudad.

**Mapa N° 26  
Altura de Edificación**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**2.4.5. Ocupación de la Estructura Urbana: Áreas Vacantes**

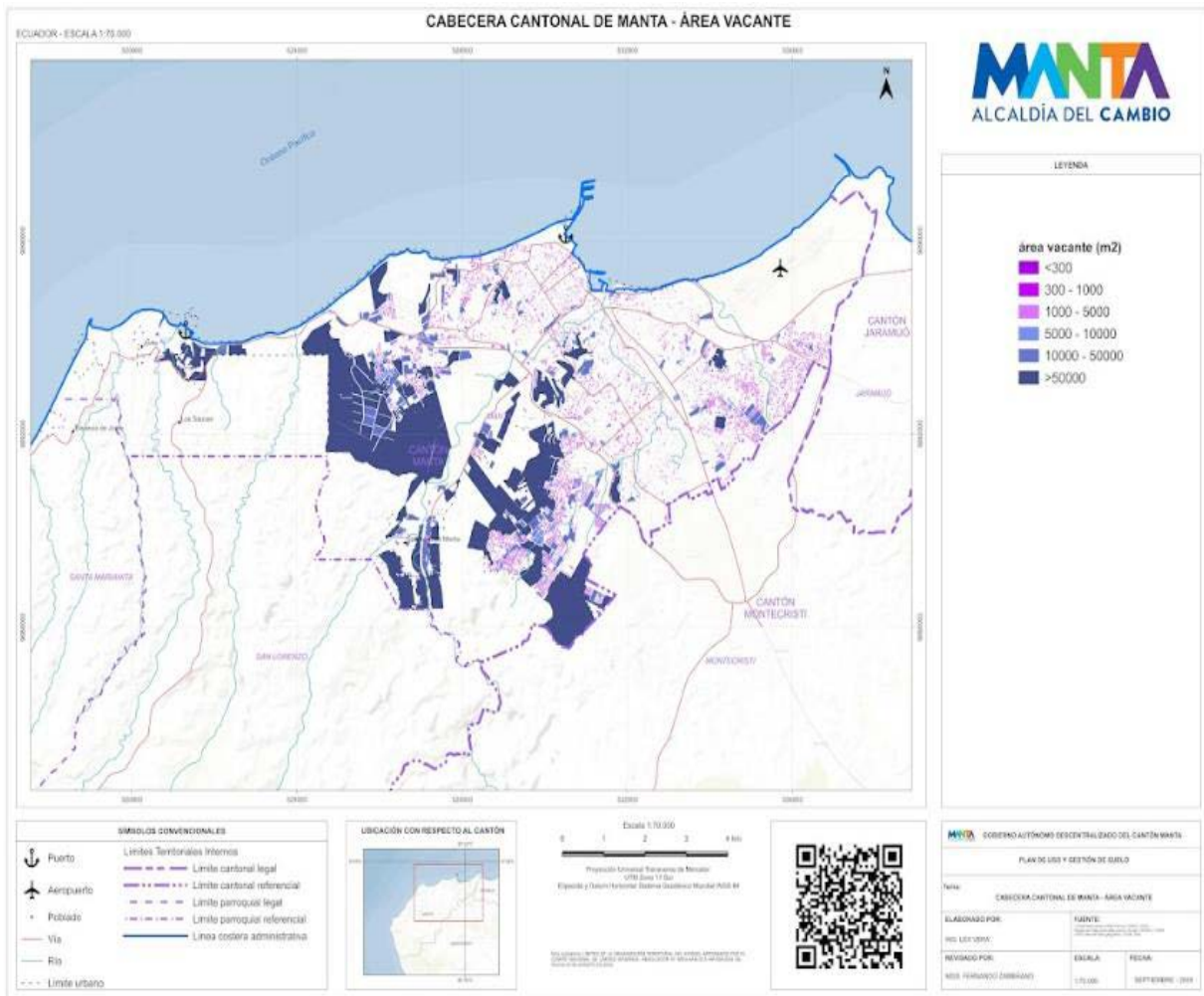
En el área urbana de la ciudad de Manta existen 7.568 lotes que suman 1.467,79 ha de suelo vacante es decir sin ocupación que representan el 27,45% del suelo urbano actual. El 57,34% de los lotes son menores de 300m2. De acuerdo a la superficie de los lotes vacíos solo el 13,35% corresponde a lotes menores a 1.000m2 que se localizan principalmente en las áreas consolidadas en tanto que el 75,52% son lotes de más de 10.000m2 ubicados en el borde del límite urbano en zonas de proceso de desarrollo

**Cuadro N° 14  
Suelo Vacante Urbano: Número y Superficie**

Tamaño Predio m2	Número Predio	%	Superficie Ha	%
<300	4.340	57,35	81,08	5,52
300 – 1.000	2.553	33,73	114,92	7,83
1.000 – 5.000	457	6,04	100,51	6,85
5.000 – 10.000	87	1,15	62,7	4,27
10.000 – 50.000	93	1,23	204,81	13,95
>50000	38	0,50	903,77	61,57
<b>Total</b>	<b>7.568</b>	<b>100</b>	<b>1.467,79</b>	<b>100</b>



**Mapa N° 27**  
**Área Vacante en la Ciudad de Manta**



**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

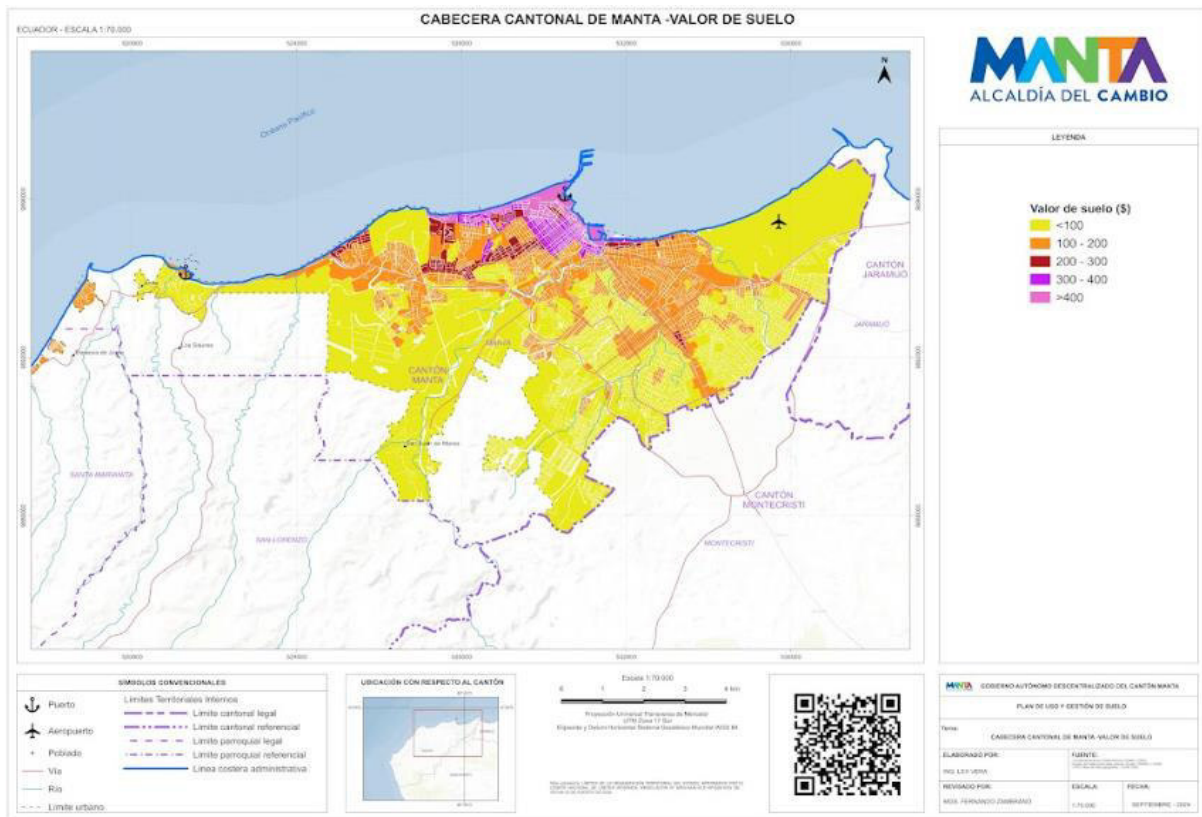
**2.4.6. Valor del Suelo**

De acuerdo a la información sobre el avalúo catastral vigente los precios del suelo bordean entre los USD 30 dólares y USD 1000 dólares, evidenciando el mayor valor del suelo urbano en el entorno del Malecón – Flavio Reyes y próximo al borde costero urbano; un segundo anillo de valor entre \$USD 300 – 400 que corresponde al área central de Manta, Barbasquillo (zona hotelera) y el núcleo central de Tarqui.

A partir de estas áreas de mayor valoración y hacia el interior de la ciudad se conforman anillos de valores menores a USD 300 dólares correspondientes con el nivel de cobertura de servicios, equipamiento y densificación y cuyos valores de menos de USD 100 dólares corresponden a áreas en consolidación en Los Esteros y los suelos vacantes en el borde del límite urbano sur.



**Mapa N° 28**  
**Valor del suelo en la ciudad de Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
 Elaboración: PUGS 2024

**2.4.7. Zonas homogéneas morfológicas**

A partir del análisis de las características del trazado urbano, forma de ocupación, altura de edificación, niveles de consolidación, calidad de la vivienda y el uso en planta bajas que identifican 15 tipos de áreas homogéneas de morfología edilicia en el área urbana de la ciudad<sup>23</sup>.

**Tipo 1:** Conjunto urbano con trazado ortogonal (origen de la ciudad), edificaciones con altura de edificación entre 2 y 3 pisos y alto nivel de consolidación.

**Tipo 2:** Zonas centrales con trazado urbano ortogonal con alturas de edificación entre 3 a 6 pisos, con forma de ocupación sobre línea de fábrica con portales.

**Tipo 3:** Zonas consolidadas, con trazado urbano ortogonal, con edificaciones mayoritariamente de hormigón armado, con altura de edificación predominante de 2, 3 y 4 pisos, sobre línea de fábrica.

**Tipo 4:** Zonas consolidadas, con trazado urbano ortogonal, con adaptaciones a la topografía, con edificaciones mayoritariamente de hormigón armado, con altura de edificación predominante de 2, 3 y 4 pisos, sin una forma de ocupación del suelo definida, con tendencia sobrelínea de fábrica.

**Tipo 5:** Zonas con vías mayoritariamente de tierra, altura de edificación predominante de 2 pisos, sin una forma de ocupación del suelo definida Sobre línea de Fábrica; con medianos procesos de consolidación

**Tipo 6:** Zonas con altura de edificación predominante de entre 2 pisos, sin una forma de ocupación del suelo definida; Sobre línea de Fábrica con bajos niveles de consolidación

<sup>23</sup> A las que se suman el área urbana sin uso.

**Tipo 7:** zonas poco consolidadas con altura de edificación predominante de entre 2 pisos, sin una forma de ocupación de suelo definida, en lotes aislados.

**Tipo 8:** Zonas de baja consolidación, mayoritariamente fuera del límite urbano con altura de edificación entre 1 y dos pisos, ubicadas en lotes con pendientes pronunciadas.

**Tipo 9:** Zonas con altura de edificación entre 2 y 3 pisos y forma de ocupación continua;

**Tipo 10:** Zonas con alturas de edificación hasta 12 pisos, con diferentes formas de ocupación, consolidados

**Tipo 11:** Equipamiento Urbano

**Tipo 12:** Unidades industriales

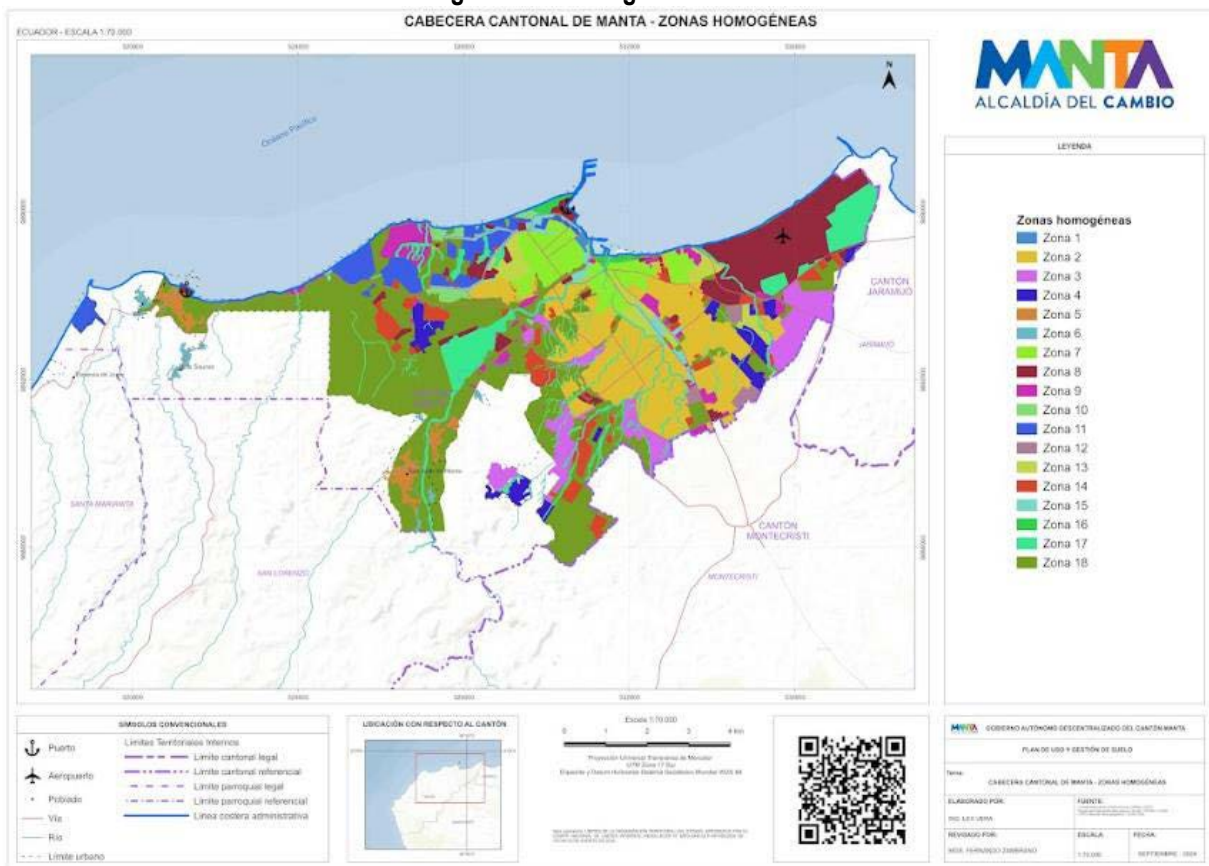
**Tipo 13:** Espacios con trazado urbano ortogonal con edificaciones en altura hasta 12 pisos

**Tipo 14:** Urbanizaciones privadas residencial 1, altura de edificación hasta 3 pisos y forma de ocupación del suelo aislada; con alta o baja consolidación

**Tipo 15:** Urbanizaciones aprobadas de promoción pública (VIS o VIP)

Estas tipologías edilicias que se complementan con las áreas urbanas sin ocupación actual, relacionadas con el uso de suelo permitirán determinar los polígonos de intervención territorial soporte de la propuesta urbanística.

**Mapa N° 29**  
**Zonas Homogéneas Morfológicas en la Ciudad de Manta**



**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

### 3. PROPUESTA:

#### 3.1. Componente Estructurante

##### 3.1.1. Clasificación General del Suelo

Según la LOOTUGS<sup>24</sup> el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo estará constituido por los contenidos de largo plazo que, correspondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado establecidos en el PDOT, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano – rural y de la clasificación del suelo. De esta manera en el PUGS, el suelo se clasificará en urbano y rural, entendiendo a los mismos, como:

**Suelo Urbano** “es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural...” (LOOTUGS Art.18).

**Suelo Rural** es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos...” (LOOTUGS Art. 19).

A partir de estas determinaciones legales, la definición técnica de la clasificación general del suelo del cantón Manta se sustenta en la proyección de la población al 2033, la vocación del territorio establecidas en las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) definidas para el territorio cantonal por el PDOT constante en la sección 2.3.5, la capacidad receptiva de la estructura urbana, la consolidación de asentamientos humanos en suelo rural, el nivel de consolidación del área urbana y en las determinaciones del modelo territorial propuesto por el PDOT constante en la sección 1.1.5.

##### 3.1.2. Capacidad Receptiva de la Estructura Urbana al 2033

A partir del reconocimiento de las características funcionales y de elementos de soporte de la estructura urbana actual y en perspectiva del incremento demográfico proyectado de 43.695 nuevos habitantes al año 2033 horizonte del PUGS se analizan las demandas y capacidad de suelo existente para vivienda, agua potable, equipamientos, vialidad y provisión de servicios para el adecuado funcionamiento futuro de la ciudad y los asentamientos humanos del cantón.

###### a. Demanda de Suelo para Vivienda

Para establecer la demanda de suelo para vivienda se considera:

- Demanda por déficit actual 10.044 unidades de vivienda
- Demanda de 11.233 nuevas unidades de viviendas para el 2033<sup>25</sup>
- Demanda de 1.000 vivienda para reubicación
- Demanda total de 22.276 viviendas para el 2033 para todo el cantón.
- Índice de Ocupación de Vivienda (IOV) de 30 m<sup>2</sup> por habitante<sup>26</sup>
- Habitantes por vivienda (composición familiar) 3.89 personas (INEC)

<sup>24</sup> En Artículos 27 y 28

<sup>25</sup> Población 2033 / 3,89 composición familiar

<sup>26</sup> Definido entre otros dos escenarios de OOV de 25m<sup>2</sup> y 27,5 m<sup>2</sup>

- Vivienda de 116,70 m<sup>2</sup> =117 m<sup>2</sup>
- Forma de ocupación del suelo aislada (COS 40%): 32,63 %
- Forma de ocupación del suelo pareada (COS 50%): 30,79%
- Forma de ocupación del suelo continua (COS 60%): 18,67%
- Forma de ocupación del suelo sobre línea de fábrica y portal (COS PB 70%): 17,90%

De esta manera se obtienen la demanda de suelo bruta en planta baja como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 15**  
**Demanda de Suelo para Vivienda con un IOV de 30 m<sup>2</sup>/hab**

Tipo	Déficit actual y proyectado de vivienda	IOV 30 m <sup>2</sup>	Forma de Ocupación del Suelo				Demanda de Suelo
			Aislada 32,63%	Pareada 30,79%	Continua 18,67%	SLF 17,90%	
			Ha	Ha	Ha	Ha	
Déficit Actual	10.044	117	92.02	72.36	35.10	25.25	224,72
Déficit Proyectado	11.233	117	102.91	80,92	39,26	28,22	251,31
Reubicación	1.000	117		23,40			23,40
<b>Total</b>	<b>22.277</b>	<b>117</b>	<b>194,93</b>	<b>176,68</b>	<b>74,36</b>	<b>53,47</b>	<b>499,43</b>

Fuente: GAD de Manta.

Elaboración: PUGS 2022

En este caso la demanda de suelo en planta baja sería de 499,43 Ha, considerando viviendas unifamiliares de un piso de construcción. En unidades de vivienda bifamiliar con 2 pisos de construcción la demanda de suelo sería de 249,71 Ha,

### b. Demanda de Agua Potable

Para establecer la demanda futura de agua potable requerida para consumo humano al año 2033, se ha realizado un análisis de la demanda considerando dos escenarios, un primer escenario con un consumo de 100 lt/hab-día (consumo según OMS) y un segundo con 175 lt/hab-día (el consumo per cápita actual por habitante). Considerando la población nueva para el año 2033, que alcanza los 43.695 hab y un consumo de 100 lt/hab-día, la demanda de agua sería de 51,03 lt/seg de caudal y con un consumo de 175 lt/hab-día, la demanda de agua sería de 88,50 lt/seg. En las estimaciones no se consideró las pérdidas.

### c. Demanda de Suelo para Áreas Verdes

Considerando que en Manta existe 0.54 m<sup>2</sup> por habitante de áreas verdes y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda, como mínimo, la existencia de 9,0 m<sup>2</sup> por habitante, al año 2020 existe un déficit de 223,58 Ha de áreas verdes. Si se considera además que la proyección al año 2033, estima una población de 307.976 hab, existiría una demanda adicional de 39,32 Ha, la demanda total de áreas verdes sería de 262,90 Ha. La demanda de suelo para RVU para el año 2033, en parte, podrá compensarse con la contribución del 15% de áreas verdes y equipamiento comunitario previstas como contribuciones en procesos de urbanización del cantón, lo que generaría 47,49 Ha (el 15% del suelo que se requeriría para vivienda).

**Cuadro N° 16**  
**Demanda de Red Verde Urbana**

Déficit año 2020 (Ha)	Demanda RVU 2033 (Ha)	Demanda Total RVU2033 (Ha)
223,58	39,32	262,90

Fuente: GAD de Manta.

Elaboración: PUGS 2021

#### **d. Demanda de Suelo para Vialidad**

El requerimiento de suelo para vialidad comprende dos tipos de intervenciones; una relacionada con la atención, mejoramiento y ampliación de la infraestructura actual y la habilitación para nuevos desarrollos urbanos:

Para atender las insuficiencias del sistema vial actual del Cantón Manta, la propuesta del sistema vial del PDOT se orienta a incrementar la oferta de capacidad vial para aliviar la carga de tráfico sobre las vías con mayores conflictos y mejorar la conectividad cantonal a partir de la construcción, adecuación o ampliación de algunos tramos viales que permitan superar las actuales limitaciones, mejorando la conectividad barrial y la articulación territorial de las zonas urbanas y rurales a través de algunas intervenciones principales<sup>27</sup>, que se complementan con la implementación de pares viales; mejoramiento de intersecciones viales y medidas de gestión de tráfico: sistema semafórico, estacionamientos públicos, señalización vial. El conjunto de estas intervenciones, demandan alrededor de 38 Ha suelo.

En el área urbana no consolidada de la ciudad existe 536,50 Has de suelo vacante "bruto" que requiere urbanización y por lo tanto requiere al menos 20% de suelo para la red vial, es decir 107.30 Ha, sin embargo 63,32 Ha se generarían mediante procesos de urbanización (contribución del 20% de suelo que se requeriría para vivienda) por lo que la demanda de suelo para la nueva red vial alcanzaría las 43,98 Ha, que en su mayoría estarían ubicadas en la Parroquia Manta, en el sector Jesús de Nazaret. En total el requerimiento de suelo para vialidad suma 81.98 ha

#### **e. Demanda de Suelo para Equipamiento**

Para establecer la demanda de suelo se consideran los equipamientos de salud, educación, seguridad, comercialización pública y funeraria.

##### **Salud**

En el cantón en el primer nivel de atención primario se atiende principalmente a través de 17 centros de salud A-B, 8 clínicas particulares, 2 hospitales públicos y dos dispensarios municipales (patronato).

Según las tipologías de los niveles de atención del Ministerio de Salud Pública<sup>28</sup>, en el primer nivel de atención y de acuerdo a la población proyectada se requiere implementar 5 establecimientos centros de salud entre tipo A-B.

A nivel hospitalario, existen 429 camas, de ellas, el 68,53% pertenecen a instalaciones públicas y el 34,47% a clínicas privadas; 350 camas (81,59%) son de atención general y 79 camas (18,41%) pertenecen a unidades de cuidado intensivo.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la existencia de 2,7 camas por cada 1.000. hab. Para el caso de Manta, al año 2020 se requieren 714 camas. Si se considera que existen en la actualidad 429 camas, existiría un déficit actual de 285 camas, a lo que habría que adicionar las 138 nuevas camas, producto de la demanda de la población proyectada al año 2035, existiendo la necesidad de incorporar, en total 422 nuevas camas. De esta manera el déficit de camas actual y la demanda futura, determinan que Manta requiera un nuevo hospital de especialidades Nivel 3, que para su funcionamiento considere el número de camas que permita cubrir la demanda hasta el año 2035. El área aproximada de implantación sería 3 Ha.

##### **Educación**

Del total de la matrícula actual, el 61% es provista el por el sector fiscal, el 36% por el sector particular y el 3% entre el sector fisco misional y municipal. Las tasas de asistencia en educación básica, es del 94%, en educación primaria es de 95%, en educación secundaria el 73%. En el área rural la asistencia educación secundaria alcanza

<sup>27</sup> Vía Barbasquillo - Marina Blue; Av. De la Cultura - 24 de Mayo - ingreso al centro de Tarqui; Acceso al Aeropuerto; Vía de enlace puerto aeropuerto El Palmar - Prolongación de Avda. Oliva Miranda; Vía a Rocafuerte Tramo, Avda. 108 - Ingreso a Aeropuerto; Anillo Hospital del IESS; Vía enlace Coliseo Tohalli - Ceibo Renacer; Conexión vial Av. de la Cultura-San Juan -RDP; Vía Si Vivienda - La Revancha; Conexión vial Malecón - Poza - Autoridad Portuaria; Prolongación de la vía puerto -aeropuerto - San Mateo - Santa Marianita

<sup>28</sup> MSP. Acuerdo No.5212. Enero 2015, establece que por cada 10.00 habitantes en área urbana o rural se requiere un centro de salud A y por cada 10.000-50.000 se requiere un centro de salud B



sólo al 49%.

En el 2032 la población del cantón estará constituida con una importante, aunque decreciente participación los jóvenes<sup>29</sup>. Los niños y adolescentes comprendidos entre 0 y 14 años representarán el 21,2%% y si consideramos hasta los jóvenes de 19 años, constituirán el 29,07% de la población total. De otra manera las personas mayores a 65 de años incrementarían su participación, pasando de ser el 8.7% en el 2020 a constituir el 9.54% de la población cantonal en el 2032.

De acuerdo a los datos poblacionales proyectados al año 2032 se requerirá equipamiento escolar para educación básica de 4.091 niños y adolescentes entre 5 y 14 años y para bachillerato de 2.070 jóvenes entre 15 y 19 años correspondiente a 6 unidades equivalentes aproximadamente a 13.2 ha<sup>30</sup>.

### **Seguridad**

La actual cobertura de servicios de seguridad ciudadana pública a través de 2 Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) y 19 Unidades de Policía Comunitaria (UPC): una en área rural y diez y nueve en área urbana cubren la demanda actual. Sin embargo, la urbanización de nuevos sectores actualmente no consolidados demandará y su consecuente poblamiento requerirá al menos cinco nuevas UPC<sup>31</sup> para solventar la cobertura territorial, que demandarían 4.000 m<sup>2</sup><sup>32</sup>.

### **Comercialización**

A fin de atender un sistema de comercialización pública desconcentrado que atienda a la necesidad de mercadeo de productos de primera necesidad se prevé contar con tres Ha para su implementación a través de plataformas multifuncionales – mercados temporales.

### **Funerario**

El actual cementerio público de la ciudad de Manta se encuentra saturado, por lo que es necesario la habilitación de al menos un nuevo cementerio que permita cubrir demanda futura por lo que se necesita prever un espacio de 4 Ha para este equipamiento.

### **Infraestructura**

La complementación de los sistemas de agua potable y alcantarillado requerirán infraestructuras de soporte como plantas de tratamiento, desalinización y equipamiento de soporte para lograr una cobertura total de estos servicios que demandarán al menos 5 Ha de suelo.

**Cuadro N° 17**  
**Demanda de Suelo para Nuevos Equipamientos**

Equipamiento	Tipo	Numero	Superficie Ha
Salud	Hospital	1	3,00
	Dispensarios	5	2.50
Educación	Unidad educativa	6	13,20
Seguridad	UPC	5	0.60
Comercialización pública	Mercados	3	3.00
Funerario	Cementerio	1	4.00
Plantas tratamiento, desalinización		1	5.00
<b>Total</b>			<b>31,30</b>

#### **f. Demanda de Suelo Urbano al 2033**

<sup>29</sup> Aunque decreciente, entre el 2020-2032 existiría una disminución del 3.88 % en el grupo poblacional de menores de 19 años.

<sup>30</sup> De 1.140 alumnos que requieren 2.2 Ha por unidad educativa. Ministerio de Educación. Peñafiel Larrea, Freddy, 2014.

<sup>31</sup> Según la normativa de la Policía Nacional por cada parroquia o localidad rural mayor a 2.000 habitantes debería existir una UPC, y por cada 10.000 habitantes a nivel urbano una UPC. PDOT 2020

<sup>32</sup> Según las Normas de Arquitectura y Urbanismo (NAU) del DMQ. Ord 3057. Se requiere como lote mínimo 100 m<sup>2</sup> x 1.000 hab.

La demanda de suelo al 2033 para cubrir los requerimientos de suelo para vivienda, áreas verdes, vialidad, equipamientos y otros usos (comerciales y de servicios) suman 1.196,46 Ha. Esta demanda relacionada con el suelo vacante considera algunas particularidades para su determinación y ocupación.

- El suelo vacante en áreas consolidadas de la ciudad que suma 183,21 Ha, por las dimensiones menores de los predios no observará procesos de urbanización y por lo tanto, no es sujeto a las contribuciones de áreas verdes y vías.
- El suelo vacante en áreas no consolidadas de la ciudad que comprenden 1.284,58 Ha, a través de los procesos de urbanización contribuiría 192,69 Ha correspondientes al 15% de suelo para áreas verdes y 256,92 Ha como parte del 20% para vialidad<sup>33</sup>. Estas contribuciones suman 449,60 Ha.
- El remanente de déficit de área verde 70,21 Ha, -no satisfecho por la contribución del 15% se debe proveer prioritariamente en el suelo consolidado.
- La demanda de suelo para vivienda, vialidad nueva prevista por el PDOT y equipamientos que suman 568,73 Ha se distribuirá en el conjunto del área urbana.

**Cuadro N° 18**  
**Demanda de Suelo al 2033**

Suelo	Suelo Vacante disponible	Demanda de Suelo 2033	Suelo de Reserva
	Ha	Ha	Ha
Vacante en suelo consolidado	183,21		
Vacante en suelo a urbanizarse	1.284,58		
Vivienda		499,43	
Área Verde Déficit		70,21	
Área Verde x 15%		192,69	
Área Vías x 20%		256,92	
Vialidad Nueva PDOT		38,00	
Equipamientos		31,3	
Comercio y servicios 5%		73,39	
industria		74,68	
<b>Total</b>	<b>1.467,79</b>	<b>1.236,62</b>	<b>231,17</b>

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

De este análisis entre demanda de suelo al 2033 y disponibilidad de suelo vacante se concluye que en la ciudad persistiría una reserva de suelo de 231,17 Ha.

### 3.1.3. Asentamientos Humanos en Suelo Rural

Fuera del límite urbano de la ciudad de manta, en el área rural se han identificado 21 asentamientos rurales en 530,12 has con diferentes orígenes, nivel de consolidación y cobertura de servicios. De estos asentamientos 9 se encuentran en la periferia de la ciudad; 4 en la parroquia Santa Marianita; y 8 en la parroquia San Lorenzo<sup>34</sup>.

De acuerdo a la tipología urbanística, el grado de consolidación, la disponibilidad de servicios básicos y equipamiento, las características viales, la morfología de la estructura y la calidad de la vivienda, se definen cuatro tipologías de asentamientos y su ubicación en la clasificación del suelo Urbano- Rural.

- Asentamientos urbanos inmediatos al límite urbano de la ciudad que cuentan con servicios básicos,

<sup>33</sup> Porcentajes de contribución obligatoria según Art 464 COOTAD

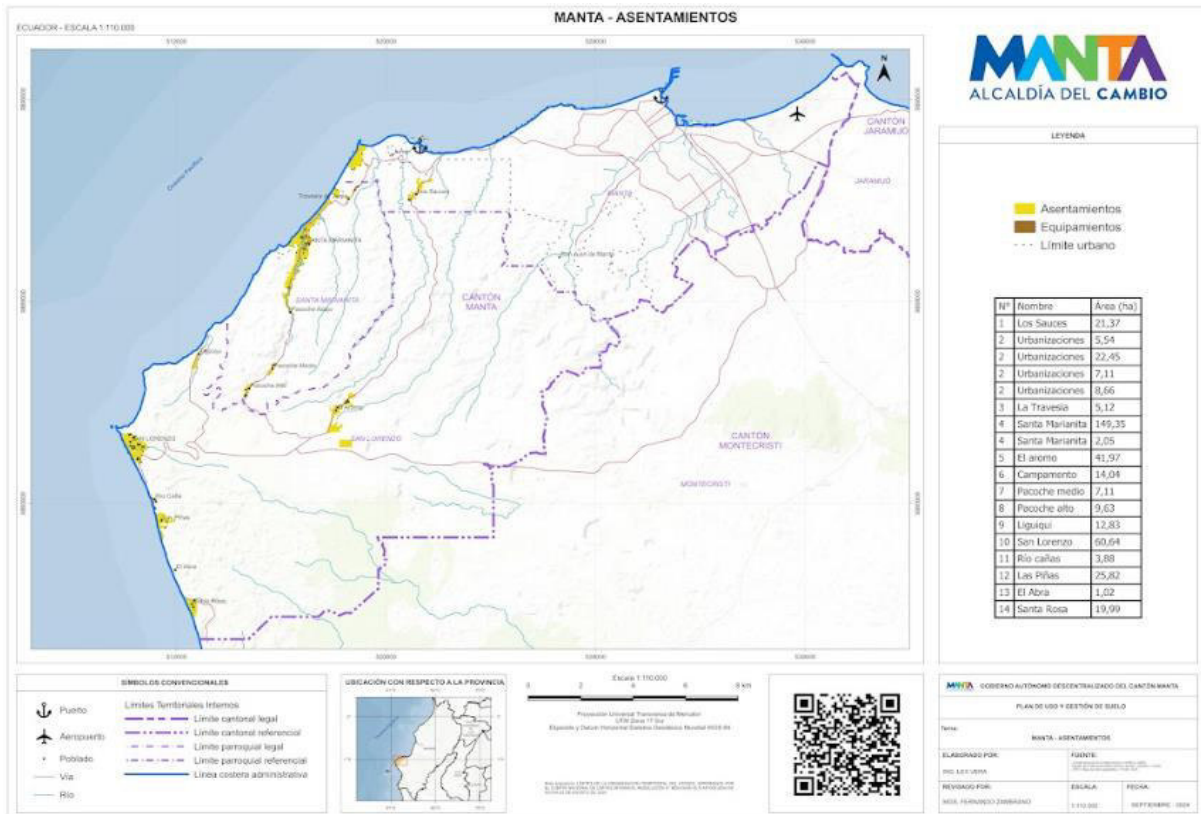
<sup>34</sup> Las cabeceras de las parroquias rurales se consideran como asentamientos rurales



estructura manzanera y vial conformada, aunque no con tratamiento adecuado y cuentan con accesibilidad a equipamientos que pueden ser incorporados al suelo urbano: Ceibo Renacer, Si Vivienda, S/N 1, S/N 2, S/N 4.

- Asentamientos con estructuración urbana en proceso de consolidación y densificación: La Revancha 1 y 2 y urbanizaciones aprobadas por el GAD, aunque no contiguos con el límite urbano de la ciudad ubicada en el borde costero de Santa Marianita, que pueden incorporarse al suelo urbano.

**Mapa N° 30**  
**Ubicación de Asentamientos Rurales**



**Fuente:** GAD de Manta.

**Elaboración:** PUGS 2024

- Las cabeceras parroquiales de Santa Marianita y San Lorenzo que constituyen por su consolidación<sup>35</sup> y concentración de equipamientos “centralidades” que dan soporte al desarrollo de la pesca artesanal, cultivos y el turismo que pueden previa delimitación ser incorporadas como suelo urbano.
- Asentamientos semi concentrados de desarrollo espontáneo y articulados como de apoyo a la producción del entorno: turismo, agrícola, pesca que requieren intervenciones para consolidar servicios, regularización del sistema vial y coberturas de algunos equipamientos que pueden mantener su rol bajo la modalidad de Vivienda Rural: Los Sauces-10 de Julio, La Travesía, Pacocha Medio y Arriba, Ligüiqui, El Aroma, Río Cañas, Las Piñas, Abra, Santa Rosa y el Campamento.

<sup>35</sup> Aunque con limitaciones en servicios básicos principalmente de alcantarillado y definición vial

**3.1.4. Consolidación de la Estructura Urbana**

La determinación del nivel de consolidación de la estructura urbana del cantón se realiza a partir de la identificación como elementos de soporte fundamentales para el funcionamiento de la estructura urbana a: los servicios básicos, la vialidad, el transporte público, los equipamientos, la calidad de la vivienda, la densidad poblacional y la disponibilidad de suelo vacante; y, los tipos de servicios y equipamientos y las áreas de influencia de cada uno de estos elementos de soporte y a través de ponderaciones se establece el nivel de concentración de servicios y equipamiento que relacionado con el área vacante permite establecer el grado de consolidación de la estructura urbana actual. Esta definición se realiza a partir del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP)<sup>36</sup>.

**Cuadro N° 19**  
**Variables, Indicadores y Ponderación Multivariable**

Variables	Indicadores	Peso en la Variable %	Ponderación Multivariable %	Área Vacante	Grado de Consolidación
Servicios Básicos	Agua Potable	0.59	31.8	x 0,76	Consolidado / No consolidado
	Alcantarillado	0.25			
	Electricidad	0.16			
Vialidad	Pavimento	0.67	10		
	Tierra	0.33			
	No Existe	0.00			
Transporte Público	Con Cobertura	1.00	10.6		
	Sin Cobertura	0.00			
Vivienda	Buena Calidad	0.59	18.5		
	Mediana Calidad	0.25			
	Precaria	0.16			
Equipamiento	Educación	0.46	11.1		
	Salud	0.22			
	Seguridad	0.20			
	Bienestar Social	0.12			
Densidad Poblacional	Sin Población	0.00	18		
	Con Población Hasta O Más De 250 hab/Ha	Valoración Ascendente entre 0,01-1			
<b>Total</b>			<b>100</b>		

<sup>36</sup> Proceso realizado a través de la Matriz de SAATY para comparar y evaluar la importancia de las variables que expliquen dicha consolidación urbana. Las variables escogidas fueron servicios básicos, vialidad, transporte, vivienda, área vacante, densidad poblacional y equipamientos. Para la comparación de las variables se planteó una escala de preferencia, en la cual 1 indicaba que la comparación entre variables era igualmente preferible, 2 moderadamente preferible y 3 fuertemente preferible. Luego se creó la matriz de comparaciones pareadas como se muestra a continuación:

$$A = \begin{pmatrix} 1 & a_{12} & a_{1n} \\ 1/a_{12} & 1 & a_{2n} \\ 1/a_{1n} & 1/a_{2n} & 1 \end{pmatrix}$$

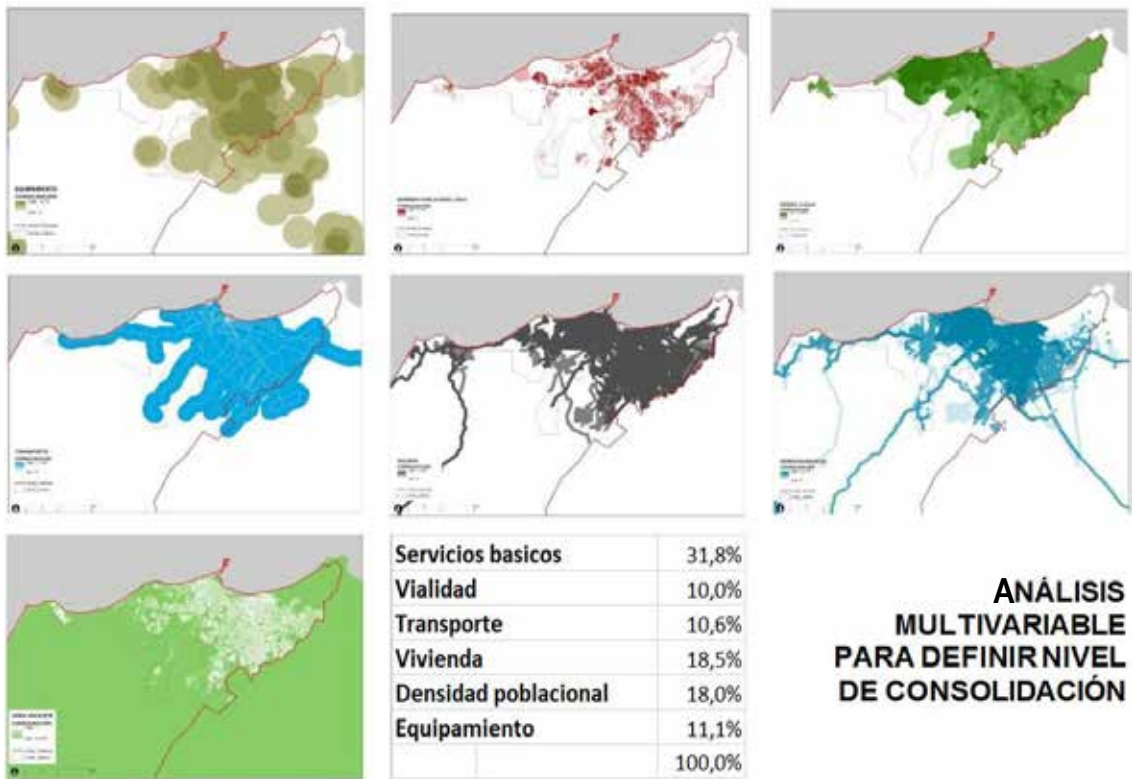
Después de realizar la matriz se sintetizan los juicios. Se sumó los valores de cada columna, se dividió cada elemento entre el total de su columna y se calculó el promedio de la fila correspondiente a cada variable, dando como resultado los pesos de cada variable utilizada, también este mismo proceso se lo realizó para definir los pesos específicos dentro de las variables generales. Luego de obtener los pesos se utilizaron para aplicar álgebra de mapas con las variables y determinar los porcentajes de consolidación en el área urbana.

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

Para el desarrollo del proceso se determinan los indicadores que permiten identificar el área de influencia y los niveles de concentración de: la disponibilidad agregada de servicios básicos, la densidad del tejido vial, el área servida por las rutas de transporte y los radios de influencia de los equipamientos<sup>37</sup> como consta en el Cuadro N° 19.

La representación gráfica de las variables que explican el nivel de consolidación de la estructura urbana se muestra a continuación.

**Gráfico N° 4**  
**Análisis Multivariable**

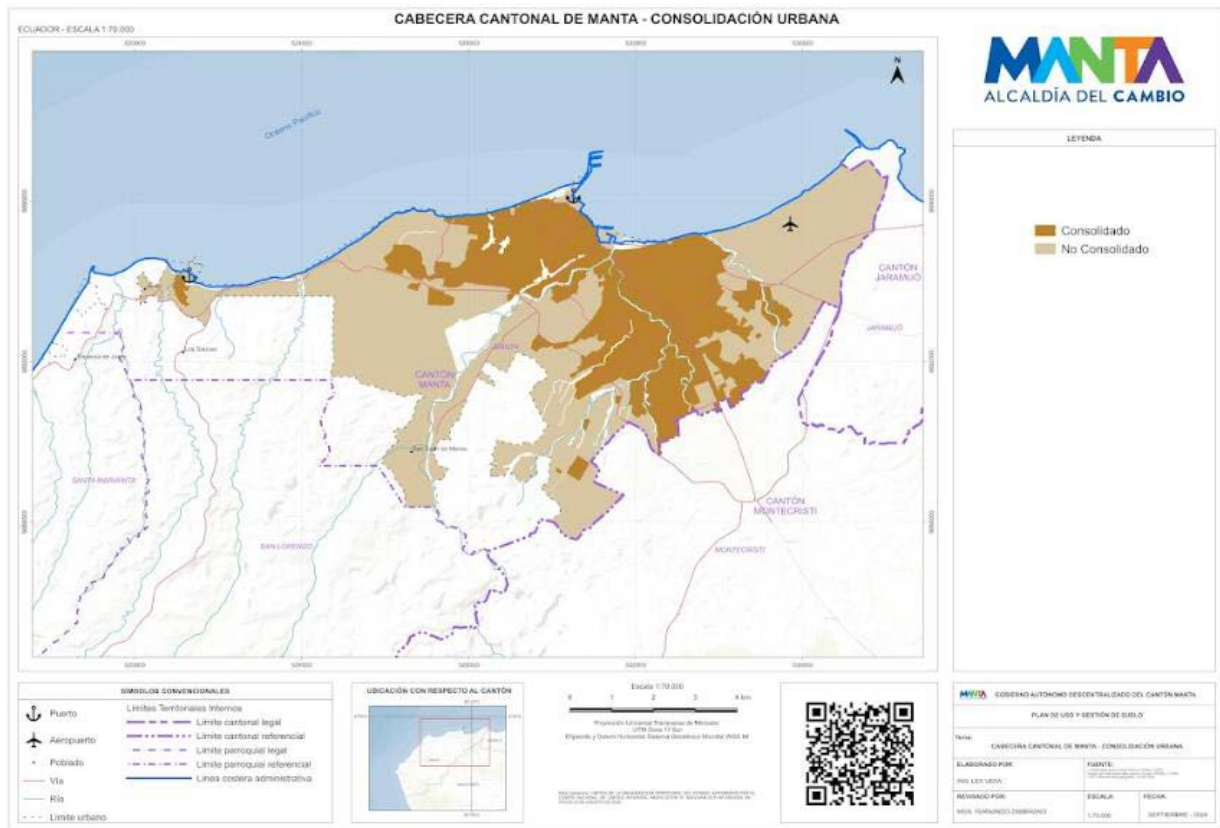


Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

A partir de la relación entre el valor de la ponderación multivariable y el área vacante se obtuvo múltiples valoraciones distribuidas en el territorio que permitió analizar y posteriormente determinar el valor superior al 61% como el indicador que determina el nivel de consolidación del área urbana en la ciudad.

<sup>37</sup> Se realiza en función de los establecidos en la ordenanza de urbanismo

**Mapa N° 31**  
**Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**3.1.5. Definición del Límite Urbano**

Para establecer la clasificación del suelo y en el marco de las vocaciones generales del territorio, de las previsiones del crecimiento demográfico y del desarrollo y ordenamiento general del cantón, se analiza la pertinencia de la actual definición del área urbana y por ende del límite urbano, para lo cual se considera los siguientes aspectos:

- De las 6.011,13 Ha que comprende el área urbana actual de la ciudad, 1.467,79 el 24,42% se encuentra vacante. De este suelo 183,21 Ha el 12,48% se encuentra en el suelo consolidado de la ciudad y el 87.52% es decir 1.284,58 Ha en suelo no consolidado y observa baja densificación y limitaciones en la prestación de servicios básicos y equipamientos urbano.
- Para el 2033 se prevé un incremento poblacional de 43.695 hab. que demandan 1.236,62 Ha para cubrir los requerimientos de suelo para vivienda, áreas verdes, vialidad, equipamientos y otros usos (comerciales y de servicios) suman. Esta demanda relacionada con el suelo vacante establece una disponibilidad de suelo ocupable y disponible de 231,17 Ha.
- Contiguo al límite urbano existen 229,84 Ha de núcleos urbanos en área rural que, por su nivel de consolidación, disponibilidad de servicios y aprobación municipal deben ser incorporados al suelo urbano.
- En el sector de San Juan se han reducido 40,23 Ha de suelo urbano debido a sus características topográficas y que se incorpora al suelo rural
- El modelo territorial propuesto por el PDOT 2020-2035 establece el impulso de la diversificación de la economía cantonal y desarrollo sostenible y para la estructura urbana -entre otras- dos características principales la integración y la compactación.

A partir de estas consideraciones se determina el ajuste del límite urbano a 6.810,22 Ha, lo que supone un reajuste e incremento del área urbanas de 779,09 Ha, el 13.29% del actual suelo urbano.

**Cuadro N° 20**  
**Reajuste del Área Urbana**

Límites	Área Ha
Límite urbano vigente	6.011.13
Límite urbano propuesto	6.810,22
Área ajustada:	779.09

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

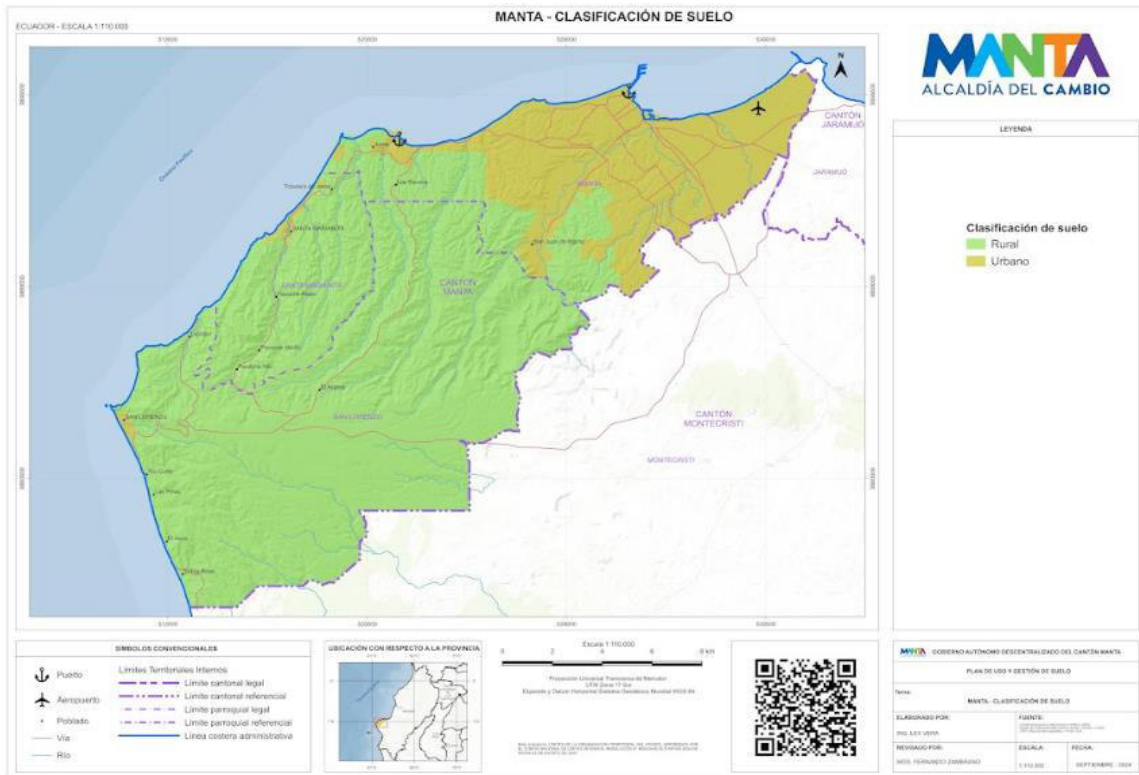
De esta manera se establece la clasificación general del suelo en el cantón Manta con la siguiente estructura general:

**Cuadro N° 21**  
**Superficie Suelo Urbano y Rural**

Clasificación del suelo	Superficie Ha	%
Suelo Urbano	6810.22	23.36
Suelo Rural	22339.62	76.64
Área Total del Cantón	29149.84	100

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

**Mapa N° 32**  
**Clasificación General del Suelo en el Cantón Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024



### 3.1.6. Subclasificación del Suelo Rural

Según las definiciones de la LOOTUGS, el suelo rural se subclasifica en:

**Suelo Rural de Producción Agropecuaria.** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

**Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo.** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

**Suelo Rural de Expansión Urbana.** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón, a excepción de los casos especiales que se definan en la ley y normativa secundaria.

La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo y PDOT 2020-2035.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

**Suelo Rural de Protección.** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados y que merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

La definición de la subclasificación del suelo rural se realiza a partir de la identificación de las unidades territoriales homogéneas de paisaje, aptitud y potencialidades de uso y tipo de utilización de la tierra determinadas en las Categorías de Ordenamiento Territorial establecidas para el suelo rural y que se agrupan según sus vocaciones y afinidades ambientales y funcionales en suelo para la protección (ambiental y patrimonial); producción agropecuaria; aprovechamiento extractivo; y expansión urbana<sup>38</sup> de acuerdo a la siguiente distribución:

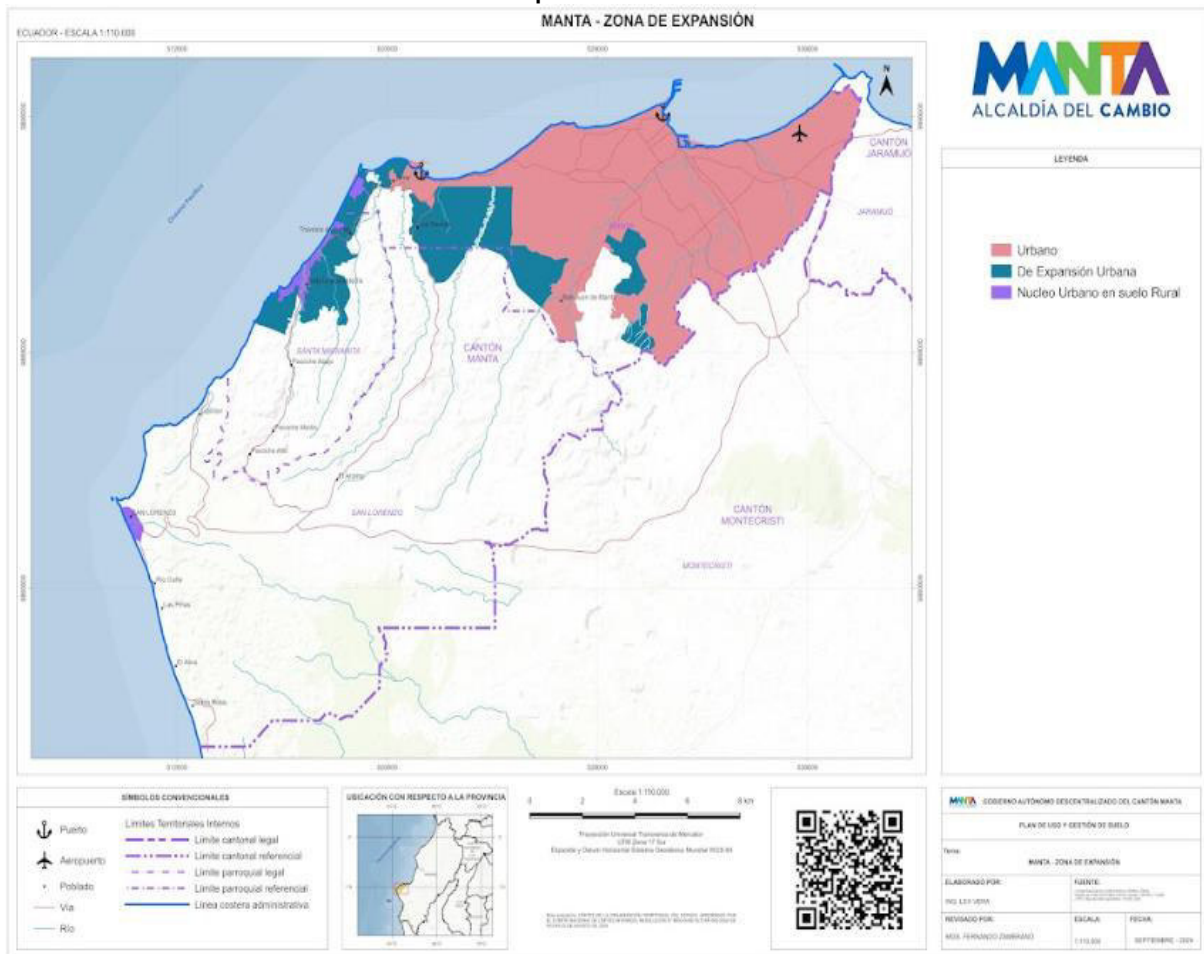
**Cuadro N° 22**  
**Subclasificación del Suelo Rural**

Suelo rural	Superficie Ha	%
Protección	13.964,57	62,51
Producción Agropecuaria	6.084,05	27,24
Aprovechamiento Extractivo	152,05	0,68
Expansión Urbana	2138,95	9,57
<b>Total Suelo Rural</b>	<b>22.339,62</b>	<b>100</b>

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

<sup>38</sup> Según el requerimiento de la LOOTUGS

**Mapa N° 33**  
**Área de Expansión del Cantón Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**3.1.7. Subclasificación del Suelo Urbano**

Según la LOOTUGS el suelo urbano se subclasifica en:

**Suelo Urbano Consolidado.** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

**Suelo Urbano No Consolidado.** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

**Suelo Urbano de Protección.** Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.



Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

En la definición de la subclasificación del suelo urbano se considera el nivel de consolidación de la estructura urbana establecida en la sección 3.1.3 y la identificación de los suelos correspondientes a cauces de ríos, quebradas y sus respectivos taludes, para que puedan urbanizarse deberán presentar los estudios técnicos especializados con ingeniería de detalle para su mitigación.

De esta manera se establecen tres clases principales de subclasificación de suelo urbano: consolidado, no consolidado y de protección.

**Cuadro N° 23**  
**Subclasificación del Suelo Urbano**

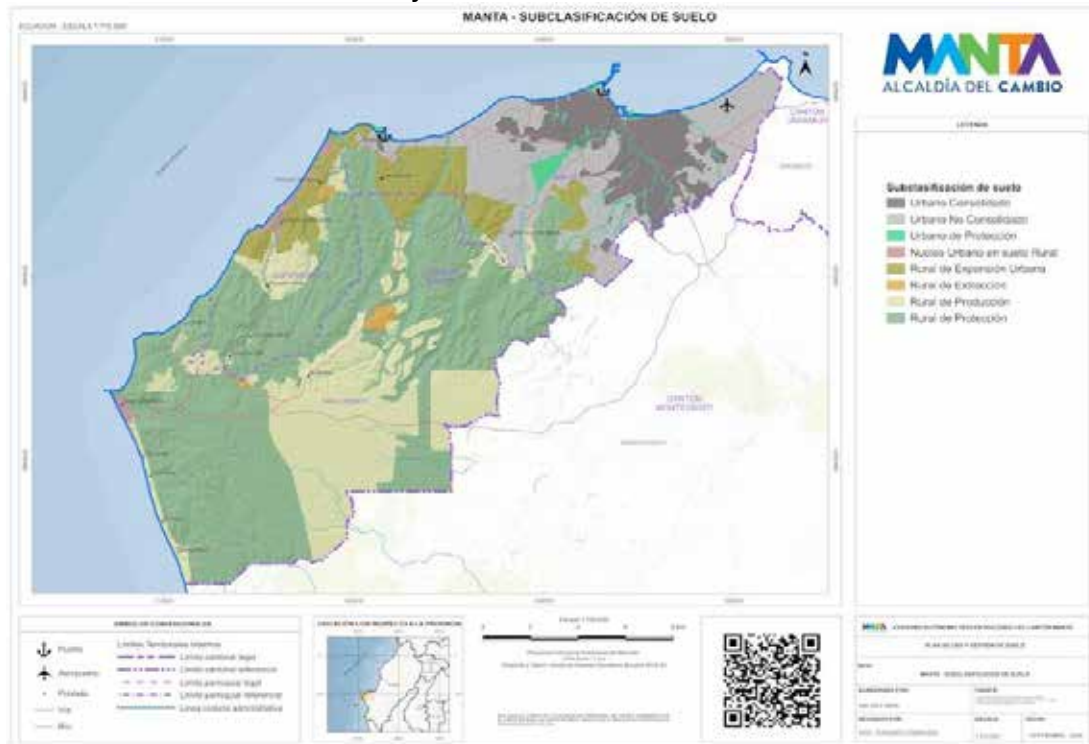
Suelo Urbano	Superficie Ha	%
Consolidado	2.172,00	32,77
No Consolidado	3.975,59	59,98
Protección	480,49	7,25
<b>Total Suelo Urbano</b>	<b>6.628,05</b>	<b>100</b>

\*Los lotes que contengan taludes de ríos y quebradas y que requieran su aprovechamiento deberán presentarlos con estudios especializados.

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2022

La categoría suelo No Consolidado incorpora 207,04 Ha (0,92% del suelo rural) correspondiente a núcleos urbanos en área rural.

**Mapa N° 34**  
**Clasificación General y Subclasificación del Suelo en el Cantón Manta**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

### **3.1.8. Sistema de Centralidades**

El objetivo del sistema de centralidades es lograr la mejora funcional de los centros urbanos, a través de la generación de un sistema que equilibre la distribución de equipamientos y servicios. Esto es concordante con los objetivos establecidos en el PDOT de la ciudad que busca ordenar el desarrollo del Cantón de forma sostenible, equitativa y segura, garantizando a sus habitantes el acceso a vivienda, servicios básicos, equipamientos, espacios públicos y movilidad en el marco de un hábitat saludable y resiliente, y adecuar el territorio para potenciar el desarrollo económico regional. Es una red policéntrica de acciones materiales e inmateriales, entre distintos actores e instituciones, que permite vincular al ciudadano con diferentes escalas de actividades y servicios, y sirven de insumo para la determinación de los polígonos de intervención territorial.

La concentración de centralidades en las zonas cercanas al puerto de servicios y equipamientos, por un lado, y las zonas residenciales en el borde y la periferia por el otro, prevé que se necesita una nueva organización del territorio basada en policentralidades, de distintas escalas, que contribuyan a la mejor dotación dentro del territorio de todos los servicios y equipamientos que ayuden a desarrollar las zonas que han sido olvidadas por la planificación

Las centralidades tienen diferentes jerarquías que están dadas de acuerdo al rol que cumplen, su localización, la cobertura de sus equipamientos y la variedad de los servicios que ofrece. Para la ciudad se ha definido un sistema de centralidades compuesto por el centro urbano principal, centralidades mayores, centralidades menores o micro centralidades, nodos barriales y los asentamientos en suelo rural, que permitirán una gestión eficiente y equilibrada del territorio:

#### **Centro Urbano Principal (CUP):**

El centro urbano principal es el eje simbólico de poder de la ciudad, tiene una dimensión cantonal en donde se encuentran los principales servicios administrativos locales, así como las sucursales de los principales bancos, instituciones educativas y de comercio.

Es el principal punto de atracción de personas, de referencia espacial y de concentración de poderes por lo que cobra una mayor atención cuando de funcionamiento, relación entre las distintas actividades con los espacios públicos, permeabilidad, y la alta accesibilidad que posee se refiere. Reúne los elementos más importantes de la ciudad como los espacios públicos, edificios administrativos, principales edificios religiosos, los símbolos de poder económico, los espacios más destacados de la cultura, y el comercio más representativo. Esta centralidad está identificada en el PIT Centro Urbano.

#### **Centralidades Mayores (CM):**

Se caracterizan por ubicarse en los ejes principales de la ciudad, y por poseer grandes almacenes de proveedores de materiales de construcción, acabados de arquitectura de interiores, empresas de mensajería y centros comerciales, líneas de supermercados de importancia nacional, servicios especializados en general, manteniendo así su carácter de paso y de centralidad intrínseca en la infraestructura, que no deja de estar fuera del imaginario colectivo. Funcionan de manera complementaria con otras de su misma jerarquía mediante una conectividad directa; actúan como descentralizadores de ciertos niveles de equipamientos sin restarle jerarquía al centro urbano principal. Son centralidades que contienen los servicios y comercios especializados.

La ciudad se caracteriza por poseer un eje lineal vertebrador que atraviesa la ciudad desde el sureste hacia el noroeste; llegando hasta el punto donde actualmente se encuentra el puerto de carga y transferencia. Concentran servicios recreativos, de salud, educación, seguridad, servicios comerciales, religiosos sociales y culturales, que responden a requerimientos locales generados por la concentración de población.

Otras centralidades de estas características es la que se encuentra ubicada a lo largo de la vía puerto aeropuerto, que conecta al centro con la conurbación cercana al cantón Jaramijó, y que dentro de ella como

equipamientos que resaltan están el terminal terrestre y el aeropuerto, que junto al comercio que genera el barrio el palmar ubicado al frente del terminal forman parte de esta centralidad de servicios. De igual manera en los alrededores de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se produce una centralidad producto de alto índice de estudiantes que viven y se relacionan con ese espacio de la ciudad

#### **Centralidades Menores o Micro centralidades (MC):**

Corresponden a sectores establecidos en diferentes puntos de la ciudad con una característica esencial y es que tienen núcleos familiares consolidados, sus habitantes se conocen entre sí y mantienen el control del espacio público, lo que hace que de cierta manera se puedan considerar sitios de alta concurrencia y con un grado de seguridad. Son centralidades que albergan servicios y comercios especializados. Cuentan con equipamientos y servicios primarios para atender las necesidades diarias de los residentes.

Aquí también podemos encontrar el mercado, que cumple una función de vital importancia dentro de la ciudad de Manta, se denotaba una alta actividad comercial en las postrimerías de la edificación produciendo actividad y servicios enraizándose por sus calles aledañas.

La consecución de las relaciones que se producen en las centralidades mayores, así como también en el centro urbano principal hacen que su atracción comercial se vaya extendiendo por las calles de la ciudad, dando paso a lo que se conocen como ejes tradicionales, dándole más fuerza a los ejes que le rodean que a lo largo del tiempo han mantenida sus características de centralidad, a tal punto que han sido objeto de regeneraciones de aceras, bordillos, capas de rodadura que le permiten articularse con otros ejes de la ciudad y replicar la actividad comercial que las caracteriza.<sup>39</sup>

#### **Nodos Barriales (NB):**

Los nodos barriales están localizados en zonas residenciales en donde se concentran equipamientos y comercio que atienden a las necesidades cotidianas de los residentes. Estos nodos tienen una fuerte vinculación con el centro urbano principal y las centralidades mayores que dan servicios más especializados y mayor cobertura. Aparecen como una constelación de estructuras de menor tamaño que empiezan a verse dispersas; lo que es fundamental dado que sus habitantes no tendrían que realizar grandes desplazamientos para lograr adquirir al menos bienes de primera necesidad, o acercarse a un centro de salud en caso de alguna emergencia.

Se podrán formar otras centralidades de cualquiera de las jerarquías anteriormente mencionadas de acuerdo a las necesidades de la ciudad, de un sector y de la población. En cualquiera de los casos se priorizarán equipamientos y espacios verdes libres en sus diferentes escalas, según el uso de suelo compatible con los nuevos proyectos urbanos planteados dentro del PDOT de la ciudad.

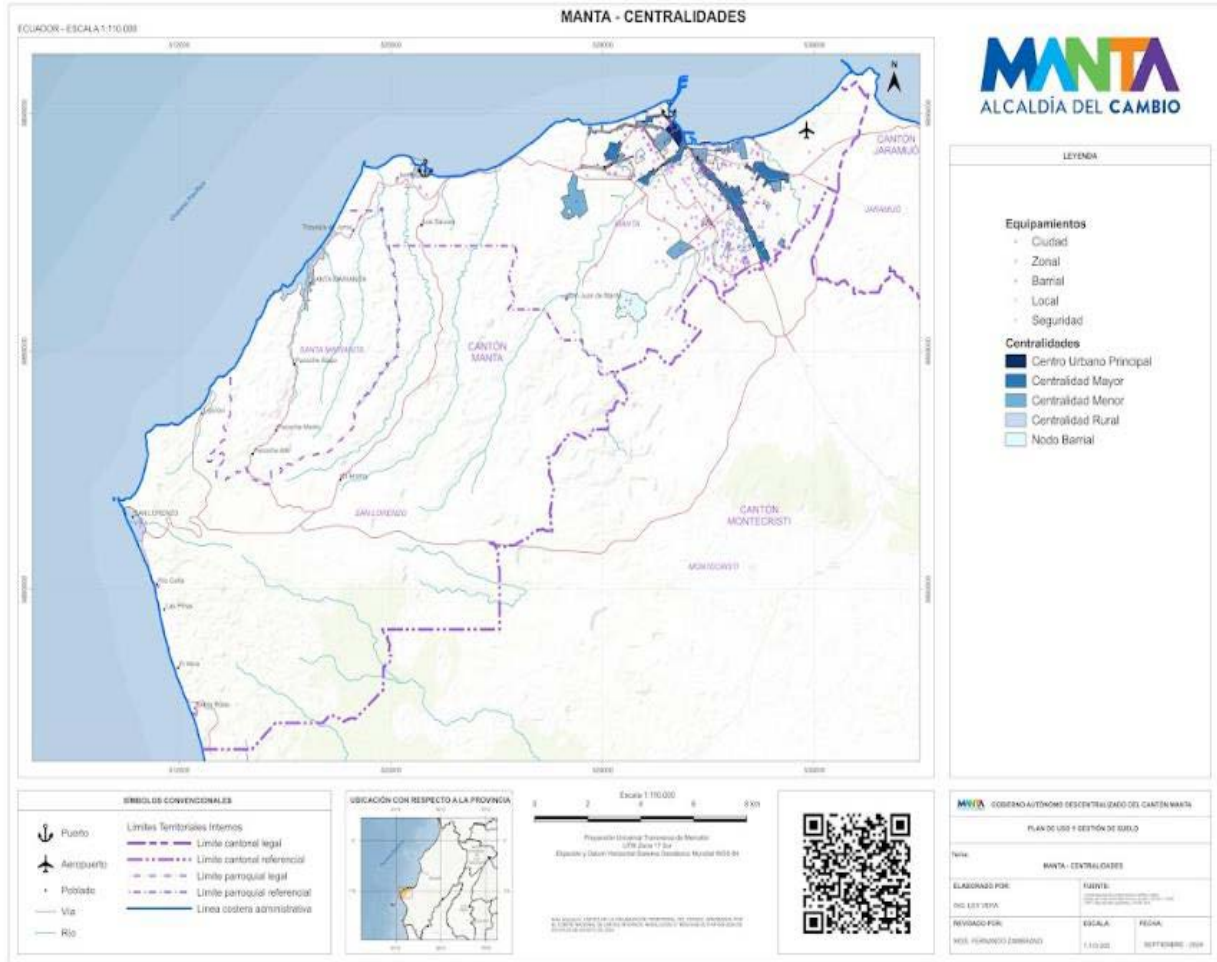
#### **Asentamientos Rurales (AR):**

Corresponden a poblados en sectores rurales que se constituyen por su consolidación y concentración de equipamientos que dan soporte al desarrollo de la pesca artesanal, cultivos y el turismo. Son también asentamientos semi concentrados de desarrollo espontáneo y articulados como de apoyo a la producción del entorno: turismo, agrícola y pesca que requieren intervenciones para consolidar servicios. Mantienen una organización a partir de un espacio público central o un equipamiento de tipo barrial.

---

<sup>39</sup> : Del Muelle a la Avenida: Análisis morfológico-espacial de las estructuras de centralidad de Manta Ecuador y su hinterland

**Mapa N° 35**  
**Sistema de Centralidades**



**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

### 3.1.9. Sistema de Conectividad Vial

El sistema general de conectividad vial forma parte del componente estructurante del plan de uso y gestión del suelo y está conformado por la red vial estructurante planteada en la nueva estructura urbana compacta y policéntrica del modelo de ciudad sostenible y resiliente. Se plantea una infraestructura de movilidad, como soporte formal del territorio y de la articulación del espacio económico.

El diseño de sistema de conectividad vial se proyecta con las necesidades a futuro de los ciudadanos y dinámicas de transformación de la ciudad, tales como los proyectos estratégicos, zona especial de desarrollo económico, para fortalecer la cadena agro productiva, industrial, logística y tecnológica, que ofertará servicios a nivel del país e internacional, zonas que se encuentra proyectada cerca de los predios de Refinería del Pacifico.

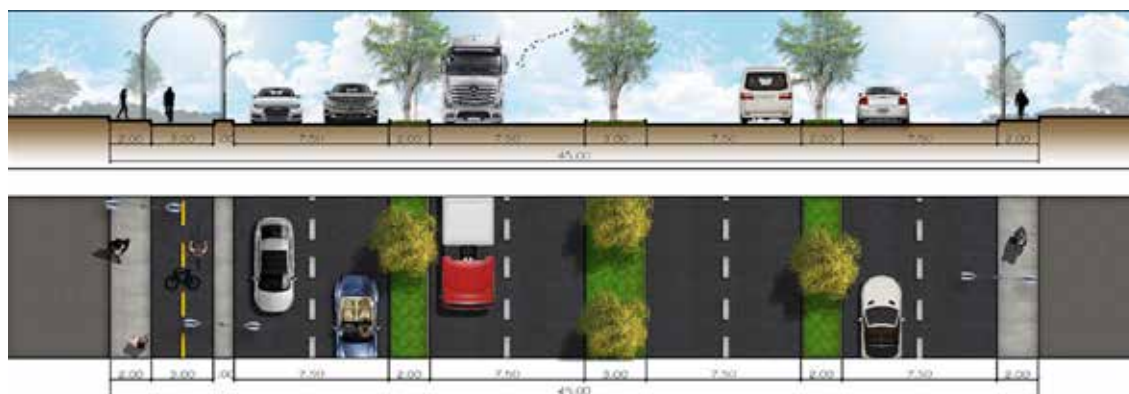
Se propone un conjunto de programas y propuestas viales e intenta sentar las bases que desde un concepto integral de planificación y desarrollo se contemplen las políticas, acciones y condiciones que garanticen el flujo y la movilidad de las personas, bienes y servicios, a través del mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, inclusión, permeabilidad, integración y proyectar la articulación territorial, estableciendo un sistema vial planificado integral, que permita lograr una mejor calidad de vida incrementando la competitividad de la Ciudad y el Cantón, con las ciudades vecinas

El sistema de conectividad vial planificado, se asienta en la provincia de Manabí, Cantón Manta, en el cual se desarrollaran vías planificadas de diferentes características como Vías Expresas (Autopistas – Viaductos), Vías Arteriales (principales y secundarias), Vías Colectoras (principales y secundarias), Vías Locales, Vías Peatonales y Ciclovías:

**VÍAS EXPRESAS.** - Son vías de circulación sin interferencias laterales y accesos controlados. Conforman la red vial básica y sirven de tráfico de larga y mediana distancia, estructuran el territorio, articulan grandes áreas urbanas generadoras de tráfico, sirven de enlaces zonales, regionales, nacionales y son soporte de tráfico pesado.

Sus características funcionales son:

- Conforman el sistema vial que sirve y atiende los tráficos urbano-regionales.
- Soporte del tráfico de paso de larga y mediana distancia.
- Separan el tráfico de paso del tráfico local.
- Permiten una velocidad de operación hasta 100 km/h.
- No admiten accesos directos a lotes frentistas.
- Los accesos y salidas se realizan mediante carriles de aceleración y deceleración respectivamente.
- No admiten el estacionamiento lateral.
- Las intersecciones con otras vías se realizan solo a desnivel.
- Admiten la circulación de líneas de transporte interurbanas o interprovinciales.

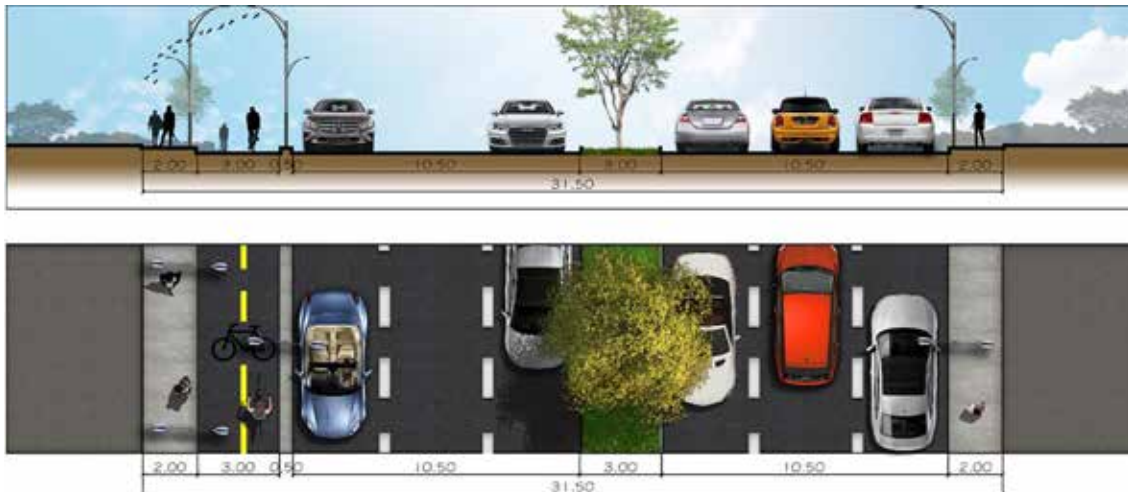




**VIAS ARTERIALES PRINCIPALES.** - Conforman el sistema de enlace entre vías expresas y arteriales secundarias, permitiendo, en condiciones técnicas inferiores a las vías expresas, la articulación directa entre generadores de tráfico principales (grandes sectores urbanos, terminales de transporte, de carga o áreas industriales): Articulan áreas urbanas entre sí y sirven a sectores urbanos y suburbanos (rurales) proporcionando fluidez al tráfico de paso.

Sus características funcionales son:

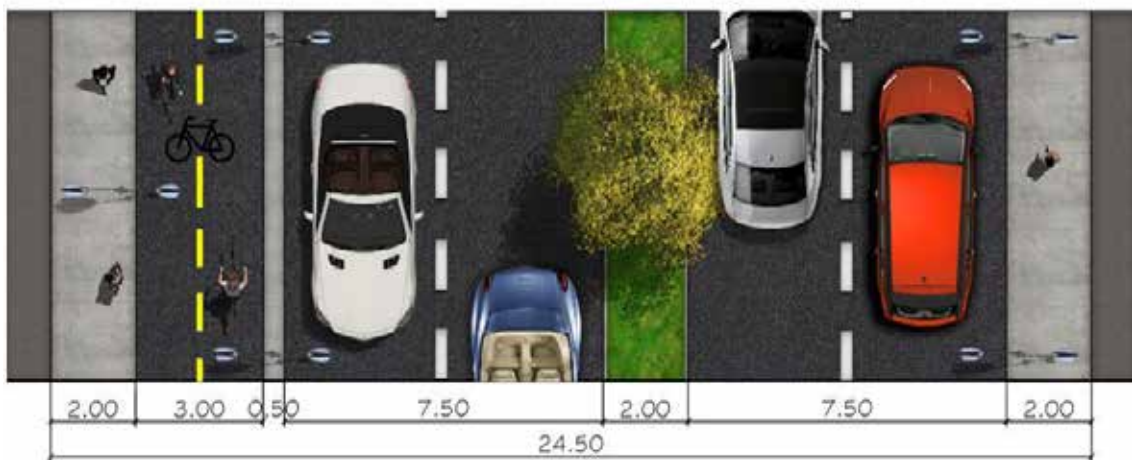
- Articulan las grandes áreas urbanas entre sí.
- Permiten una velocidad de operación de hasta 50 km/h.
- Permiten al tráfico pesado mediante regulaciones
- Permiten el acceso a predios frentistas.
- Los cruces en intersecciones se realizan mayoritariamente a nivel e incluyen señalización y semaforización adecuadas.
- No admiten el estacionamiento de vehículos.
- Pueden circular algunas líneas de buses urbanos de grandes recorridos.
- Puede incorporar ciclo vía.



**VIAS ARTERIALES SECUNDARIAS.** - Sirven de enlace entre vías arteriales principales y vías colectoras. Su función es distribuir el tráfico entre las distintas áreas que conforman la ciudad; por tanto, permiten el acceso directo a zonas residenciales, institucionales, recreativas, productivas o de comercio en general.

Sus características funcionales son:

- Sirven de enlace entre vías arteriales y las vías colectoras.
- Distribuyen el tráfico entre las diferentes áreas de la ciudad.
- Permiten buena velocidad de operación y movilidad.
- Proporcionan con mayor énfasis la accesibilidad a las propiedades adyacentes que las vías arteriales principales.
- Admiten importantes flujos de tráfico, generalmente inferiores al de las vías expresas y arteriales principales.
- Los cruces en intersecciones se realizan mayoritariamente a nivel, dotándose para ello de una buena señalización y semaforización.
- Excepcionalmente pueden permitir el estacionamiento controlado de vehículos.
- Pueden admitir la circulación en un solo sentido de circulación.
- Sirven principalmente a la circulación de líneas de buses urbanos, pudiendo incorporarse para ello carriles exclusivos.
- Puede incorporar ciclo vía.

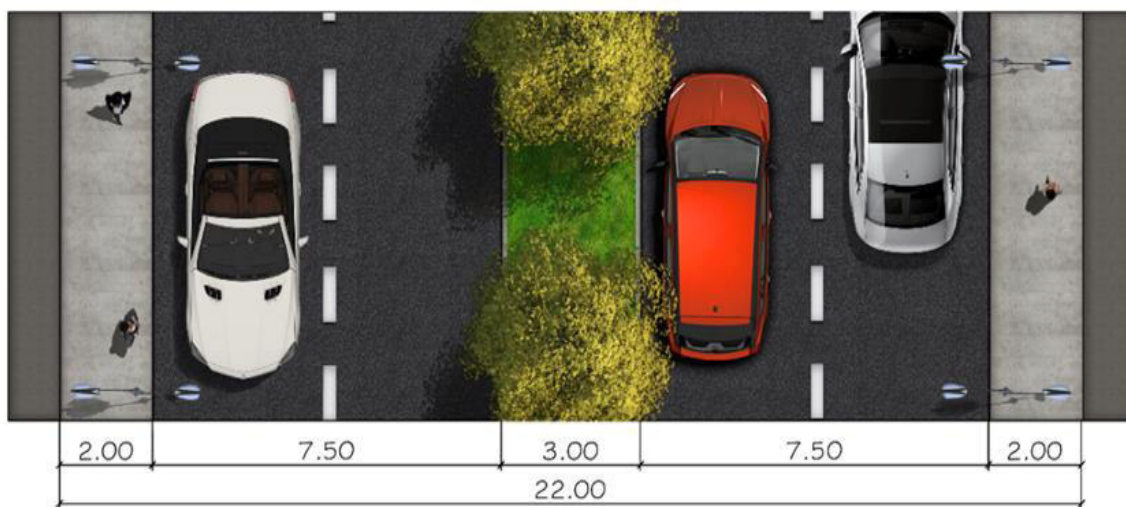
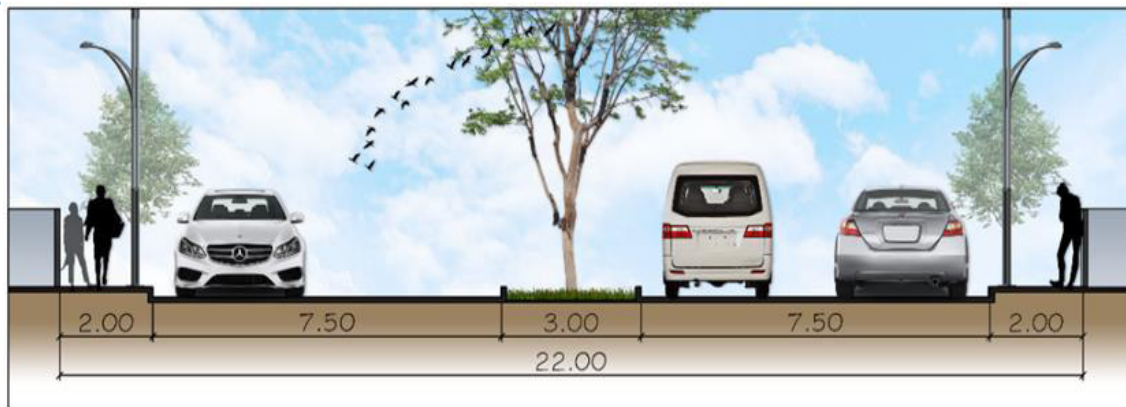


**VIAS COLECTORAS PRINCIPAL.** - Sirven de enlace entre las vías arteriales y las vías colectoras Secundarias, su función es distribuir el tráfico dentro de las distintas áreas urbanas; por tanto, permiten acceso directo a zonas residenciales, institucionales, de gestión, recreativas, comerciales de menor escala. El abastecimiento a locales comerciales se realizará con vehículos de tonelaje menor (camionetas o furgones).

Sus características funcionales son:

- Recogen el tráfico de las vías del sistema colector principal y lo canalizan hacia las vías del sistema arterial secundario.
- Distribuyen el tráfico dentro de las áreas o zonas urbanas.
- Favorecen los desplazamientos entre barrios cercanos.
- Permiten una velocidad de operación de 50 km/h.
- Permiten la circulación de líneas de buses urbanos.
- Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- Permiten el acceso a los predios frentistas.
- Pueden permitir el estacionamiento lateral de vehículos.
- Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.
- Se recomienda la circulación de vehículos en un solo sentido, sin que ello sea imperativo.

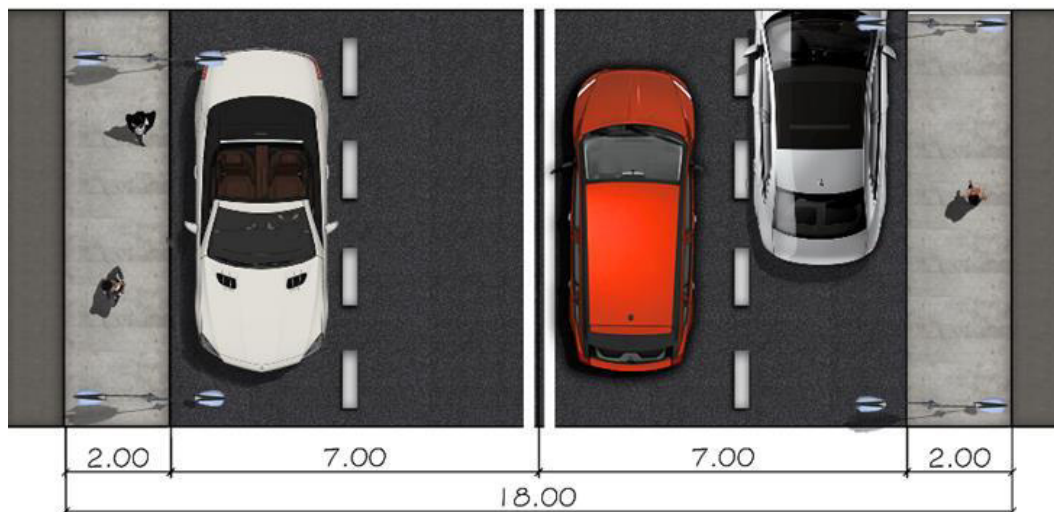
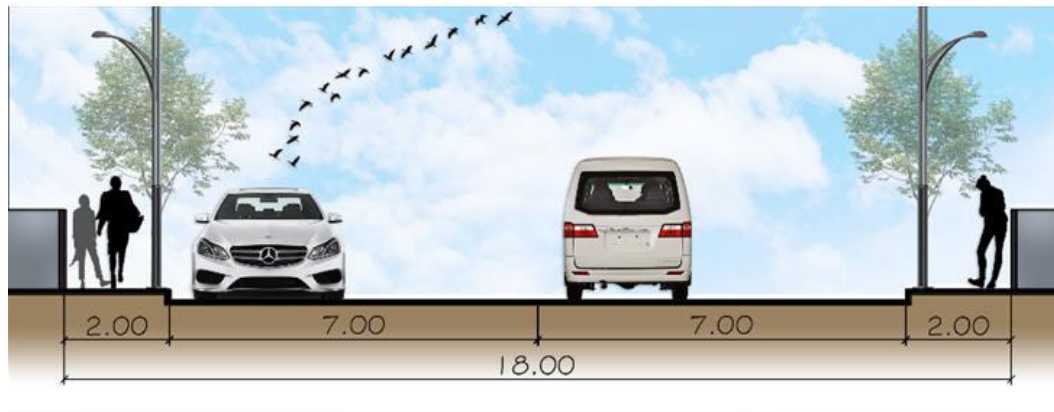




**VIAS COLECTORAS SECUNDARIAS.**- Sirven de enlace entre las vías colectoras Principal y las vías locales, su función es distribuir el tráfico dentro de las distintas áreas urbanas; permiten acceso directo a zonas residenciales, institucionales, de gestión, recreativas, comerciales de menor escala. El abastecimiento a locales comerciales se realizará con vehículos de tonelaje menor (camionetas o furgones).

Sus características funcionales son:

- Recogen el tráfico de las vías del sistema colector principal y lo canalizan hacia las vías del sistema local.
- Distribuyen el tráfico dentro de las áreas o zonas urbanas.
- Favorecen los desplazamientos entre barrios cercanos.
- Permiten una velocidad de operación de 50 km/h.
- Permiten la circulación de líneas de buses urbanos.
- Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- Permiten el acceso a los predios frentistas.



**VÍAS LOCALES.-** Se constituyen en el sistema vial urbano menor y se conectan con las vías colectoras. Se ubican generalmente en zonas residenciales. Sirven exclusivamente para dar acceso a las propiedades de los residentes, siendo prioridad la circulación peatonal. Permiten solamente la circulación de vehículos livianos de los residentes y no permiten el tráfico de paso ni de vehículos pesados (excepto vehículos de emergencia y mantenimiento). Pueden operar independientemente o como componentes de un área de restricción de velocidad, cuyo límite máximo es de 30 km/h. Además, los tramos de restricción no deben ser mayores a 500 m. para conectarse con una vía colectoras.

Sus características funcionales son:

- Permiten la movilidad al interior de sectores urbanos.
- Tiene prioridad la circulación peatonal sobre la vehicular.
- Admiten medidas de moderación de tráfico.
- Dan acceso a los predios frentistas.
- Todas las intersecciones son a nivel.
- Permiten el estacionamiento lateral de vehículos.
- No deben permitir el desplazamiento vehicular de paso (vías sin continuidad).
- No permiten la circulación de vehículos pesados. Deben proveerse de mecanismos para admitir excepcionalmente a vehículos de mantenimiento, emergencia y salubridad.
- No permiten la circulación de líneas de buses.
- La circulación de vehículos en un solo sentido es recomendable.



**CICLOVIAS (Referencia INEN 004 señalización vial parte 6 Ciclovías).**- Están destinadas al tránsito de bicicletas y, en casos justificados a motocicletas de hasta 50 cc. Conectan generalmente áreas residenciales con paradas o estaciones de transferencia de transporte colectivo. Además, pueden tener funciones de recreación e integración paisajística.

- Pueden ser exclusivas (vías ciclísticas), combinadas con la circulación vehicular (faja ciclística), combinadas con la circulación peatonal (acera bici). Al interior de las vías del sistema vial local pueden formar parte de espacios complementarios (zonas verdes, áreas de uso institucional). Las ciclovías observarán las siguientes especificaciones:
- En los puntos de cruce con vías vehiculares o peatonales, se deberán prever mecanismos de control de prioridad de circulación (señalización, semaforización, plataformas a nivel).
- En caso de que se contemple una acera o sendero peatonal junto con la ciclovía, éstos se separarán mediante: señalización horizontal, textura o color diferente de piso, bolardos, bordillos, etc.
- El sistema de ciclovía debe estar provista de facilidades y dispositivos de control como ciclo parqueaderos, señalización, semaforización, elementos de protección.
- Las ciclovía en un sentido tendrán un ancho mínimo de 1.20 m recomendado hasta 1.50m. y óptimo hasta 2.00m. y de doble sentido mínimo de 1.20m recomendado 2.50 m. y óptimo hasta 3.00 m.
- Es el sistema de movilización en bicicleta al interior de las vías del sistema vial local puede formar parte de espacios complementarios (zonas verdes, áreas de uso institucional).

#### Características Funcionales:

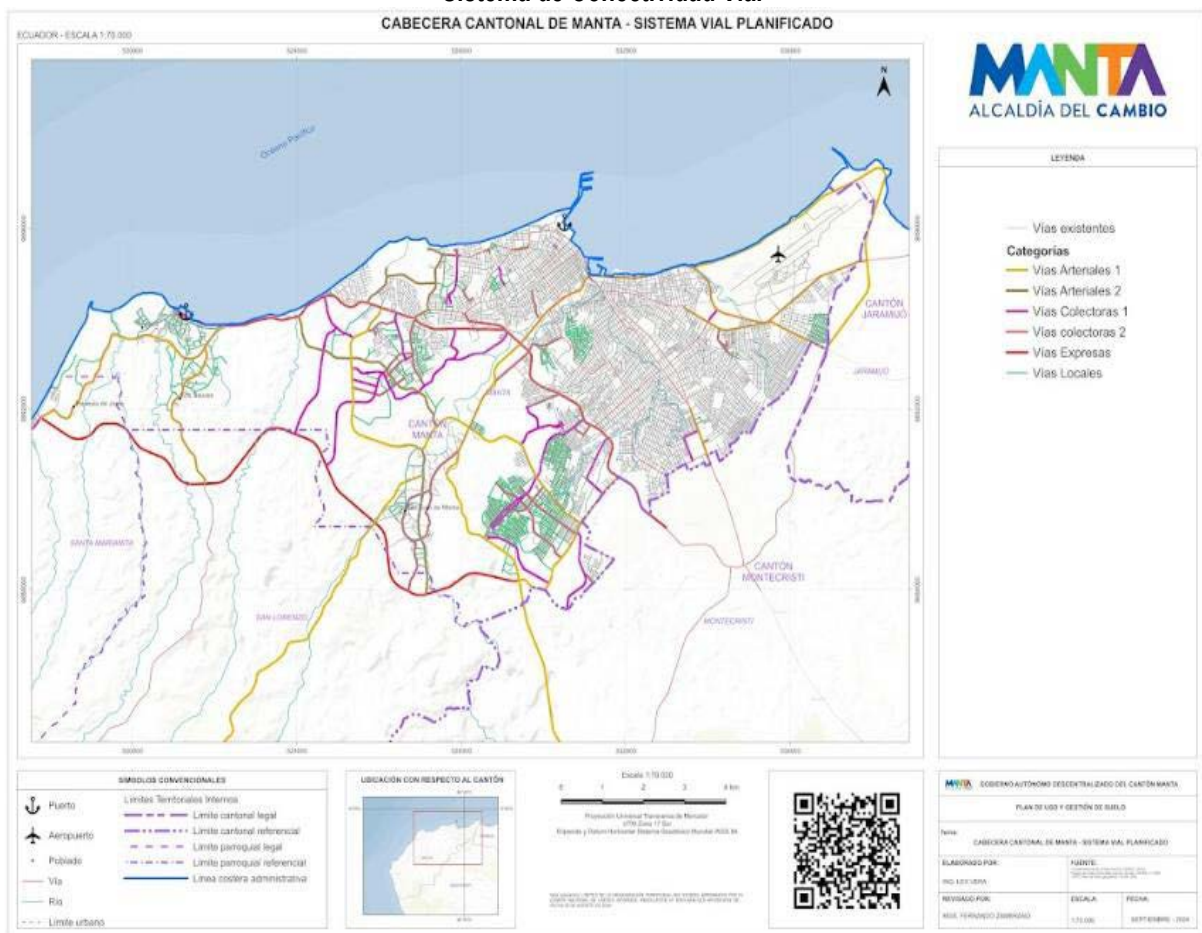
- En los puntos en que se interrumpa la ciclovía para dar paso al tráfico automotor, se deberá prever un paso cebra para el cruce peatonal, conformada por un cambio en la textura y color del piso; estos puntos estarán debidamente señalizados.
- La iluminación será similar a la utilizada en cualquier vía peatonal o vehicular. En el caso en que se contemple un sendero peatonal, éste se separará de la ciclovía.
- Estará provisto de parqueaderos para bicicletas, los cuales se diseñarán y localizarán como parte de los terminales y estaciones de transferencia de transporte público de la ciudad.
- El carril de la ciclovía se diferenciará de la calzada, sea mediante cambio de material, textura y color a través del uso de "topellantas" longitudinales.
- En todos los casos se implementará la circulación con la señalización adecuada.

**ESCALINATAS (Referencia NTE INEN 2 249:2016).**- Son aquellas que permiten salvar con gradas la diferencia de nivel entre vías o permiten el acceso a predios que se encuentran a desnivel de las acera. La circulación es exclusivamente peatonal y deberán incluir canaletas para facilitar el traslado de bicicletas. Si son laterales, cada una deberá tener 15 cm. de ancho, separándose 15 cm. del muro vertical, o una canaleta central (bidireccional) de 40 cm.

El emplazamiento y distribución de las gradas deberá acompañar orgánicamente a la topografía. El máximo de gradas continuas será de 16 contrahuellas, luego de lo cual se utilizarán descansos no menores a 1,20 m.

La norma general para establecer la dimensión de la huella (H) y contrahuella (CH) será:  $2CH + 1H = 64$ . La contrahuella máxima será de 0,17 m.

**Mapa N° 36**  
**Sistema de Conectividad Vial**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

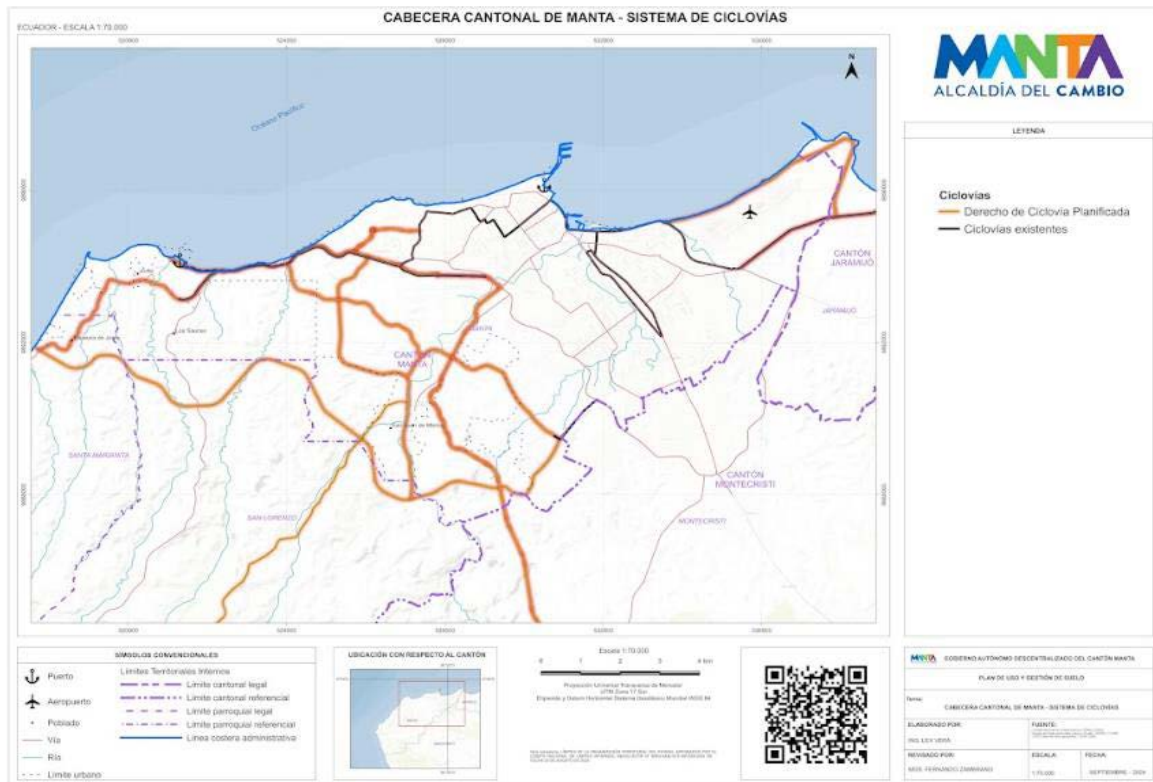


**NUEVA RED DE CICLOVIA PLANIFICADAS:**

En la planificación del sistema vial se implementan nuevos circuitos de ciclovías, priorizando el uso de vehículo no motorizado, concentrando así las áreas de crecimiento a futuro con las áreas consolidadas más de 70 kilómetros de nuevas ciclovías que se sumaran a la red actual de la ciudad.

CICLOVIAS PLANIFICADAS	
RUTA DE CICLOVIA	KM
Coliseo Tohalli – San Juan.	6,30
Rio Sene (vía Spondylus - puente) – San Juan.	4,13
Manta – Montecristi (la Y, redondel la tejedora).	3,78
Alterna (Desembocadura del Rio muerto, perímetro del Aeropuerto, Punta blanca, Vía Jaramijó, Redondel del imperio).	9,50
San Juan – Refinería (Redondel de la Avenida de la Cultura hasta Vía La Refinería).	12,67
San Juan – subestación eléctrica (nuevo ingreso a San Juan).	4,3
San Juan – Zede.	12,00
Manta - Santa Marianita (nueva vía).	7,00
El Aromo.	3,50
Barbasquillo – Vía Spondylus (salida de petrocomercial).	1,98
Barbaquillo Ampliación.	1,70
La Tiñosa.	0,50
Circunvalación Central (Si Vivienda, zona de expansión, Vía La Refinería).	2,4
San Mateo (nuevo ingreso a Malecón).	0,25
<b>TOTAL KILOMETROS</b>	<b>70,01</b>

**Mapa N° 37  
Sistema de Ciclovías**



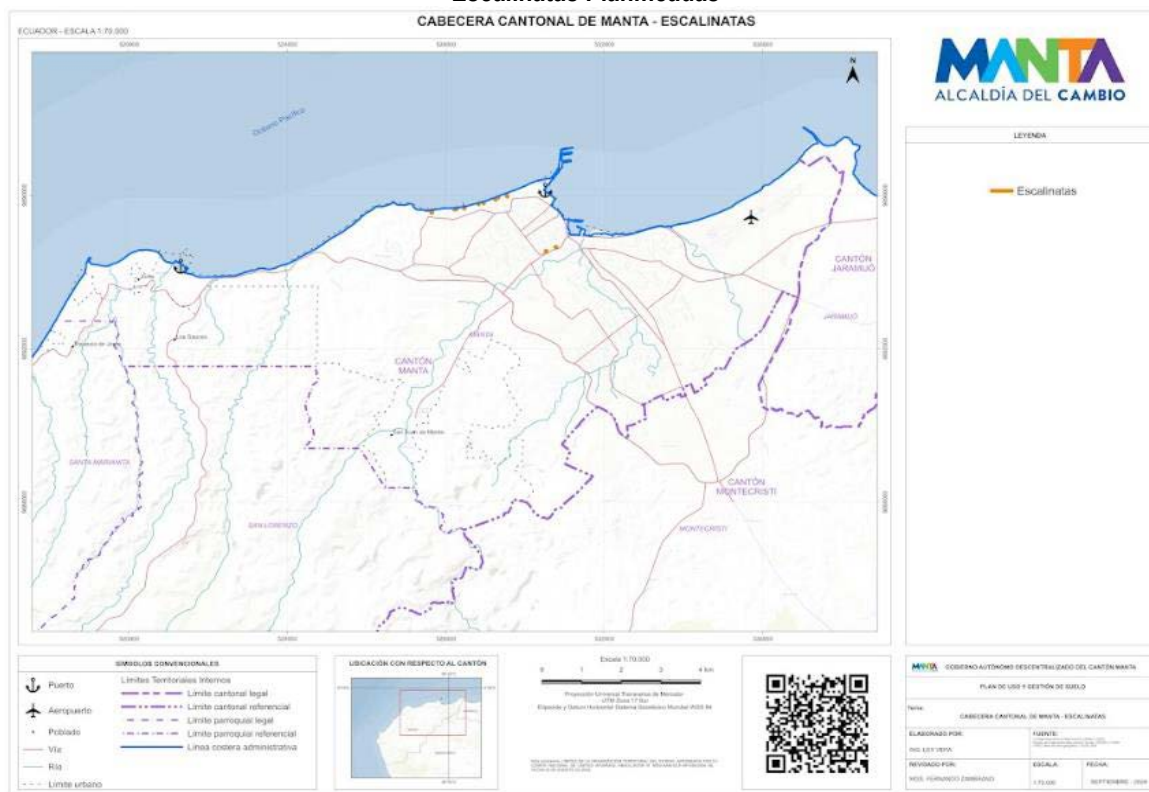
Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**ESCALINATAS PLANIFICADAS. -**

En la planificación Territorial como señala el plan de desarrollo 2020 – 2035, el proyecto de cobertura verde en laderas que tiene como objetivo implementar la revitalización del espacio público como un lugar de encuentro y convivencia y articular las playas, espacios verdes, ríos y quebradas al desarrollo urbanístico de la ciudad implementando estas conexiones de escalinatas las que se desarrollan en su mayoría en la zona de la parroquia Manta, a continuación se describen las escalinatas planificadas.

ESCALINATAS PLANIFICADAS			
UBICACIÓN		COORDENADAS	
		X	Y
1	Avenida 21 y avenida de la Cultura.	530528,61	9894538,41
2	Avenida 16 y avenida de la Cultura.	530776,03	9894647,99
3	Conexión calle M1 y playa Murciélago a un costado de edificio Oceanía.	529540,86	9895982,49
4	Conexión calle 24B y playa Murciélago a un costado de SAIMBIN APARTMENTS & SUITES.	529319,35	9895940,05
5	Conexión calle 25 y playa Murciélago a un costado de edificio Scorpión.	529246,40	9895898,29
6	Conexión calle 29 y playa Barbasquillo.	528949,71	9895801,67
7	Conexión calle 30 y playa Barbasquillo.	528823,67	9895769,25
8	Conexión avenida Umiña 1 y playa Barbasquillo (espigón).	528459,14	9895672,02
9	Conexión avenida Umiña 3 y playa Barbasquillo.	528287,63	9895658,48
10	Conexión avenida Umiña 5 y playa Barbasquillo.	528216,44	9895645,19
11	Conexión La Quadra con playa Barbasquillo.	527641,99	9895564,04

**Mapa N° 38  
Escalinatas Planificadas**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

### 3.1.10. Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos

El objetivo de este sistema es conformar una red de espacios públicos verdes interconectados, con políticas o lineamientos ideales para una relación sana y sostenible entre la ciudad y los paisajes naturales que la rodean; a la vez que marcará una frontera clara entre lo urbano y lo rural.

Está compuesto por los espacios públicos como plazas y parques, corredores verdes, y los espacios naturales de los ríos las colinas que bordean la ciudad y el sistema de quebradas naturales. El sistema de espacios verdes tiene el propósito generar una conectividad para la movilidad humana y de otras especies, propiciar el hábitat para la conservación de la biodiversidad que se desarrolla en el área urbana, la dotación de servicios ecosistémicos dentro del área urbana de la ciudad, ayudar a la captación de carbono, la generación de oxígeno, por lo que disminuye el calentamiento global mitigando el cambio climático. La planificación de las áreas verdes permitirá la protección de recursos naturales con los que cuenta la ciudad y sus estructuras geomorfológicas como las colinas, ríos y quebradas, que aportan a la calidad ambiental y al paisaje.

El PUGS propone con el sistema de espacios verdes crear nuevos espacios de calidad para cada zona de la ciudad, garantizando el derecho a acceder a espacios públicos a cada uno de sus habitantes, sea cual sea su ubicación. Permite que los procesos se desarrollen en un equilibrio ambiental encaminándose hacia la sostenibilidad mediante corredores o franjas ecológicas que genere biodiversidad y soporte las demandas de energía, suelo y agua.

**Mega Parque:** Parques con un área > 15 ha

**Parque Urbano:** Parques con un área 6 ha – 15 ha

**Parque Sectorial/Barrial:** Parques y/o plazas con un área 0.3 ha – 6 ha

**Parque de Bolsillo:** Parques con un área < 0.3 ha

**Conectores Verdes Urbanos:** Ríos, quebradas, senderos y áreas de protección

**Áreas Permeables Privadas:** Áreas ubicada dentro de terrenos privados que permiten la absorción del agua

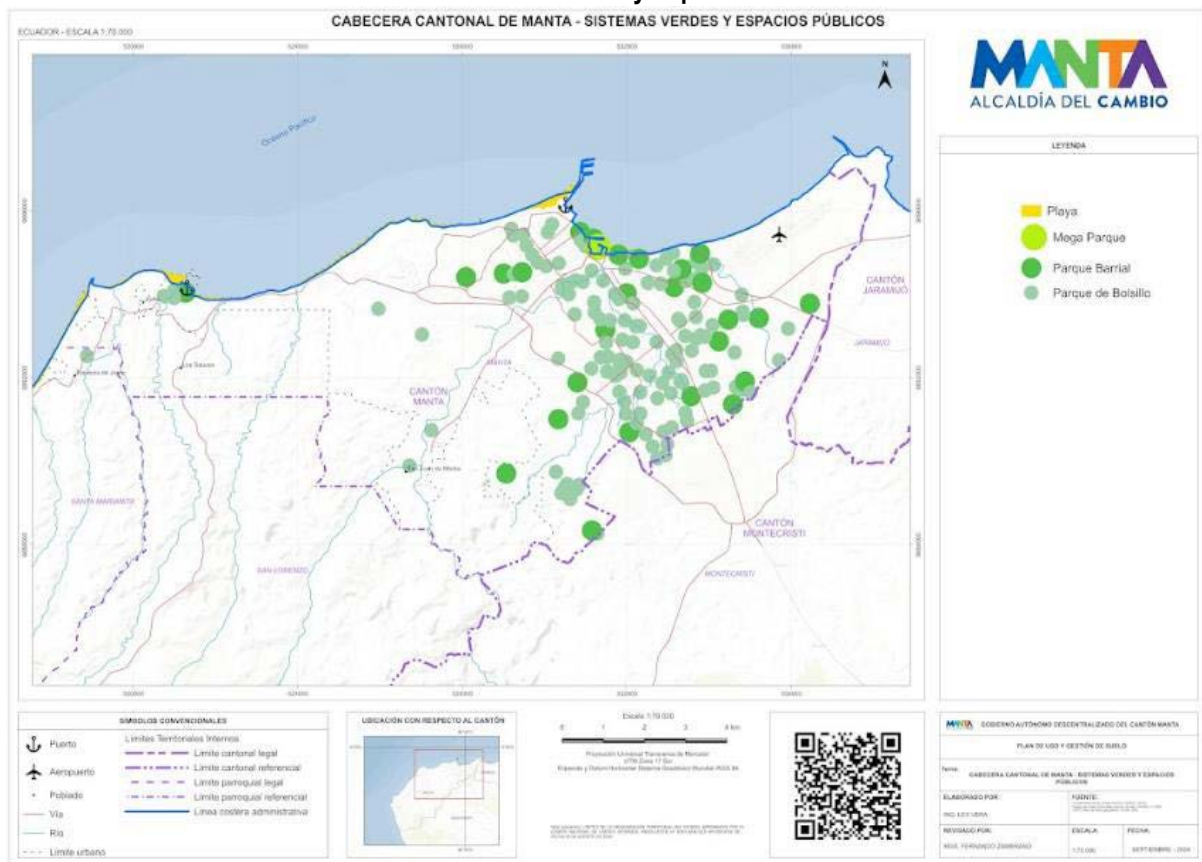
**Bosque Urbano:** Zona urbana de la ciudad con alto porcentaje de área verde dotada de árboles.

**Playas Urbanas:** Área del borde costero constituido tanto por los espacios ganados al mar conformados por arena, así como también por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar

Se podrán establecer nuevas áreas verdes y espacios públicos de cualquiera de sus tipos o escalas anteriormente mencionadas de acuerdo a las necesidades de la ciudad, de un sector y de la población. En cualquiera de los casos se priorizarán equipamientos y espacios verdes libres en sus diferentes escalas, según el uso de suelo compatible con los nuevos proyectos urbanos planteados dentro del PDOT de la ciudad.



**Mapa N° 39**  
**Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**3.1.11. Sistema de Equipamientos**

El sistema general de equipamientos forma parte de la estrategia de ciudad policéntrica planteada en la visión de ciudad sostenible del modelo territorial deseado. Se parte de un análisis de cobertura, accesibilidad y demanda actual de equipamientos en la ciudad. El sistema dota de infraestructura a las diferentes zonas de la ciudad con nuevos equipamientos que serán ubicados estratégicamente con la finalidad de poder garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a los diferentes servicios desde cualquier punto de la ciudad, garantizando de esa manera el modelo de ciudad de distancias cortas y desplazamientos óptimos.

El sistema de equipamientos permite identificar los diferentes establecimientos públicos existentes o proyectados que aportan a la correcta funcionabilidad de la ciudad en función a las demandas actuales y futuras de servicios. Los criterios de ubicación serán determinados a partir de un análisis de la red urbana de la ciudad, considerando los equipamientos propuestos en el PDOT de la ciudad como uno de las aristas esenciales para dinamizar la economía en diferentes zonas de la ciudad.

Las escalas y las jerarquías de los equipamientos están establecidas en el marco regulatorio nacional y se alinean con el modelo de ciudad sostenible y resiliente que permita equilibrar el territorio, orientando y coordinando el emplazamiento de los equipamientos bajo un modelo de distribución equitativo y homogéneo. Los equipamientos se clasifican entonces en dos categorías: por tipo de equipamiento y por escala del equipamiento (Barrial, Local, De ciudad, Regional)

**Equipamiento De Servicios Sociales:**

Son los equipamientos relacionados con las actividades de satisfacción de las necesidades de desarrollo social de los ciudadanos:

**Educación:** Corresponde a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la sociedad.

**Cultural:** Corresponde a los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura.

**Salud:** Corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis

**Bienestar Social:** Corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencias no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios a grupos humanos específicos

**Recreativos y Deportes:** El equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores de equilibrio ambiental; y,

**Religioso:** Comprende las edificaciones para la celebración de los diferentes cultos

**Equipamiento de Servicios Públicos:**

Son los Equipamientos relacionados con las actividades de carácter de gestión y los destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se clasifican en:

**Seguridad ciudadana:** Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección civil.

**Servicios de la administración pública:** Son las áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles.

**Servicios funerarios:** Son áreas, edificaciones, instalaciones dedicadas a la velación, cremación, inhumación o enterramiento de restos humanos.

**Transporte:** es el equipamiento de servicio público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte, tales como estacionamientos, paradas, terminales, etc.

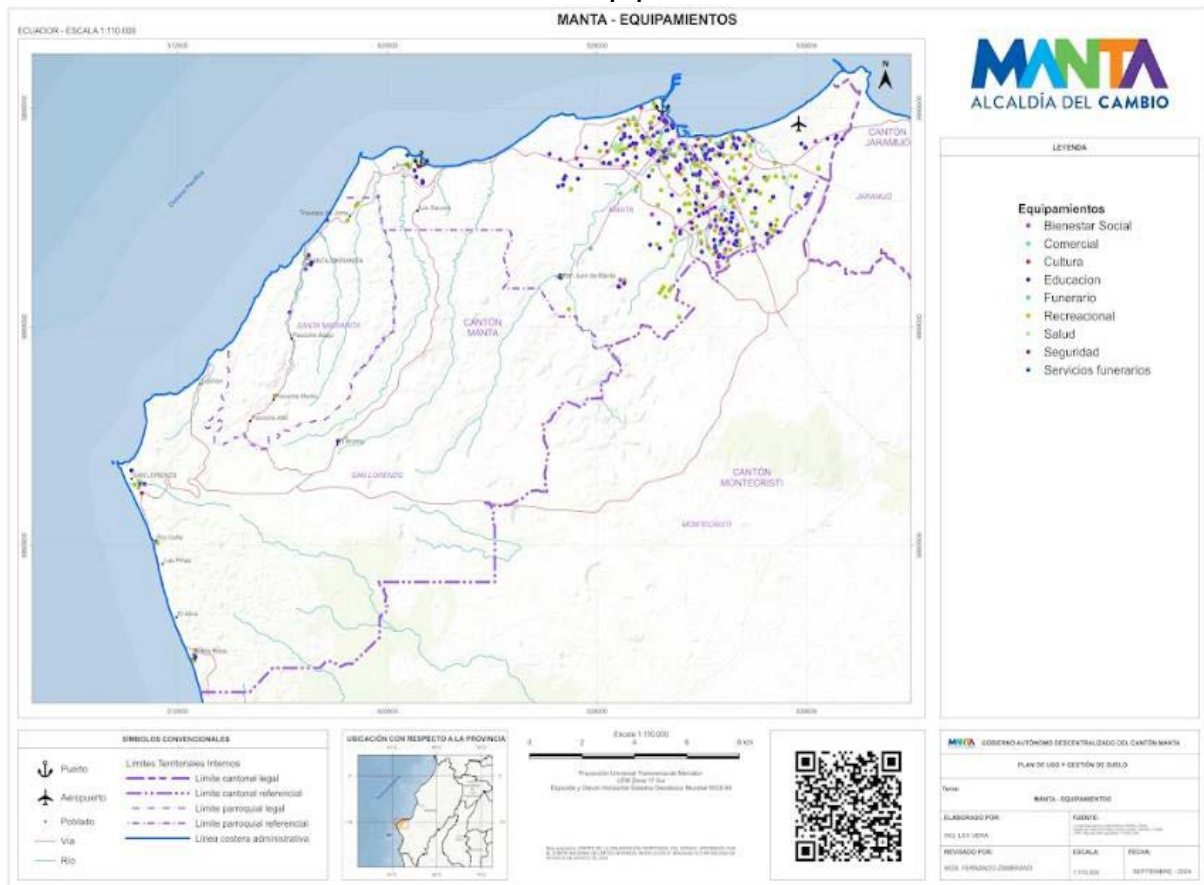
**Instalaciones de infraestructura:** Comprende las instalaciones requeridas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios y actividades urbanas, tales como, almacenamiento y distribución, centrales y subestaciones de servicios.

**Aprovisionamiento:** Es el equipamiento para intercambio de bienes y productos perecibles y no perecibles que brindan un servicio de mercado

**Especial:** Comprende las instalaciones que sin ser del tipo industrial pueden generar altos impactos ambientales, por su carácter y superficie extensiva necesaria, requieren áreas restrictivas a su alrededor. Tratamiento de desechos sólidos y líquidos: plantas procesadoras, rellenos sanitarios, incineración, lagunas de oxidación, etc.

Se podrán establecer equipamientos de cualquiera de sus tipos o escalas anteriormente mencionadas de acuerdo a las necesidades de la ciudad, de un sector y de la población. En cualquiera de los casos se priorizarán equipamientos y espacios verdes libres en sus diferentes escalas, según el uso de suelo compatible con los nuevos proyectos urbanos planteados dentro del PDOT de la ciudad.

### Mapa N° 40 Sistema de Equipamientos



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

### 3.2. Componente Urbanístico

El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo comprende la normativa urbanística a través de la cual se determina las asignaciones de uso, ocupación y edificabilidad en correspondencia con la clasificación del suelo. Para realizar estas determinaciones se identifican polígonos de intervención territorial y los correspondientes tratamientos urbanísticos.

#### 3.2.1. Polígonos de Intervención Territorial (PIT)

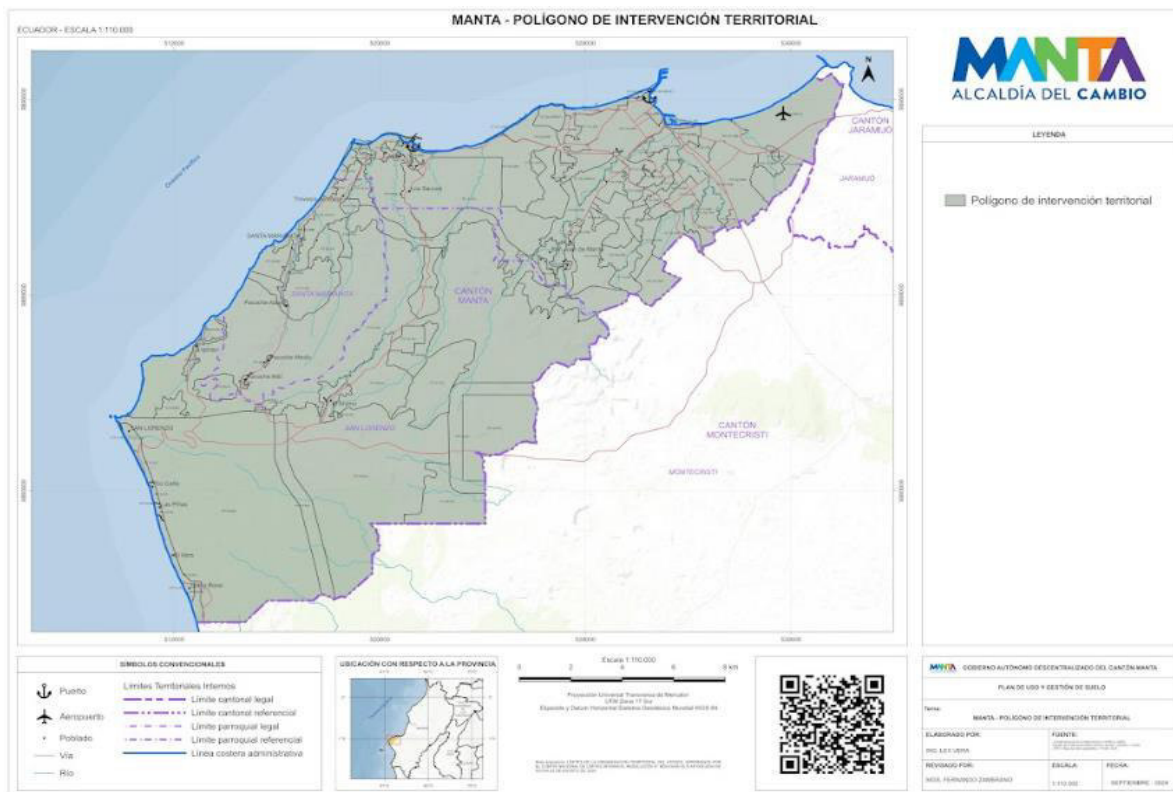
Los polígonos de intervención territorial, constituyen las “áreas o zonas de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio económico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio o grandes obras de infraestructura”<sup>40</sup>.

En el suelo rural la definición de los polígonos de intervención se realiza a partir de las particularidades del paisaje, uso y utilización actual; y, vocación de la tierra que delimitan unidades territoriales homogéneas rurales del cantón relacionado con la: protección natural, conservación y amortiguamiento, producción agropecuaria, asentamientos humanos rurales y uso industrial, preestablecidas en las COT.

En el suelo urbano la definición de polígonos de intervención se realiza a través del reconocimiento de las Zonas Homogéneas urbanas constantes en la sección 2.5.8 y su conjunción con el uso de suelo y las perspectivas de consolidación de centralidades urbanas

De esta manera en el cantón se han identificado y delimitado 120 polígonos de intervención, de los cuales 62 corresponden al área urbana y 52 al suelo rural y 6 equipamientos de ciudad,

**Mapa N° 41**  
**Polígonos de Intervención**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

<sup>40</sup> Art. 41 LOOTUGS

### 3.2.2. Tratamientos Urbanísticos para los PIT

Los tratamientos urbanísticos son los preceptos que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico. Su objetivo es establecer de forma territorializada la política pública o las estrategias de ordenamiento.

Son decisiones de política pública sobre áreas del territorio cantonal que orientan las intervenciones sobre el suelo, el espacio público y las edificaciones mediante respuestas diferenciadas para cada condición existente, como resultado de la valoración de las características físicas de cada zona y su función en el modelo territorial, con los propósitos de consolidar, mantener, revitalizar, mejorar y generar espacios adecuados para el desenvolvimiento de las funciones del suelo urbano y rural del cantón.

En correspondencia con la clasificación y subclasificación del suelo, del análisis de las características estructurales del crecimiento desarrollo del cantón y a fin de atender los requerimientos funcionales y urbanísticos de los polígonos de intervención previamente establecidos definidos, se establecen los correspondientes tratamientos urbanísticos para el suelo rural y urbano.

#### 3.2.2.1. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural

A partir de la subclasificación del suelo rural, de las características y especificidades del uso actual y de sus vocaciones, en el suelo rural se definen cinco tratamientos urbanísticos:

**Conservación Natural.** Para aquellas zonas rurales que posean un alto valor paisajístico ambiental con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental.

**Conservación Patrimonial.** Para zonas rurales que posean, sitios o conjuntos históricos, arqueológicos, paisajes culturales, en las que se requiere intervenciones y obras de mantenimiento y/o restauración y puesta en valor con usos sociales y comunitarios de algunos inmuebles individuales, de conformidad con la legislación patrimonial.

**Recuperación.** Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria

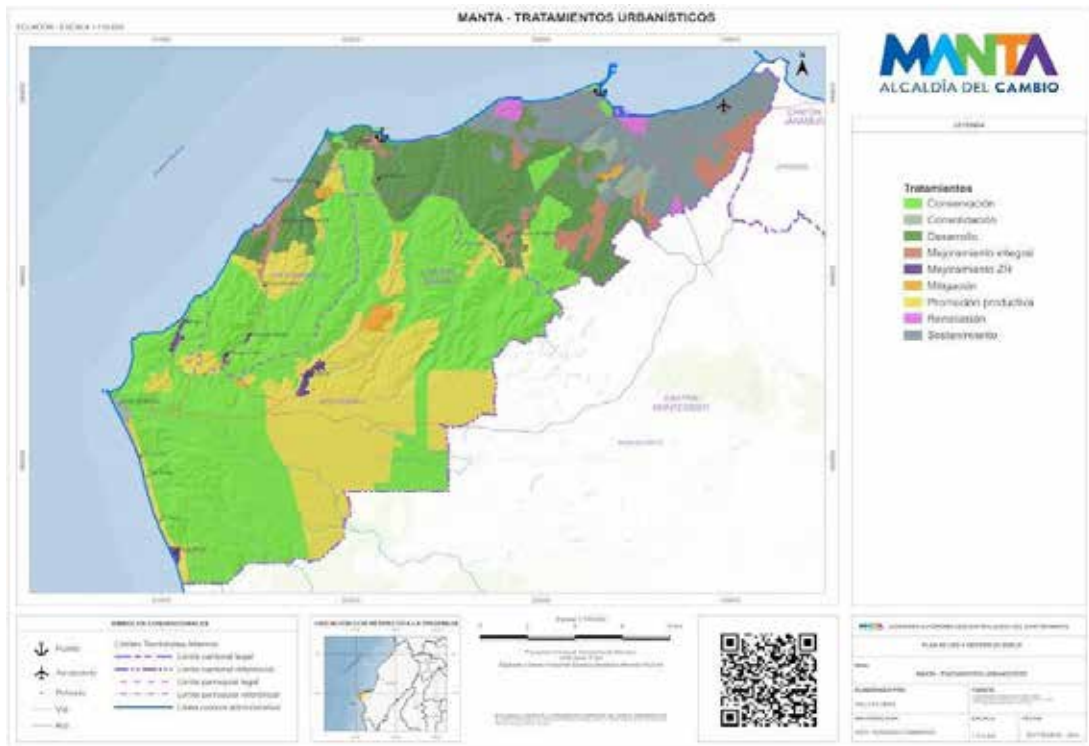
**Mejoramiento rural.** Aplica a aquellas zonas de suelo rural con presencia de asentamientos humanos rurales de apoyo a la producción con dotación de servicios y equipamientos parcial y que requieren definición de estructura y mejoramiento de la vialidad y de definición de normativa urbanística que regule su desarrollo y consolidación.

**Promoción Productiva.** Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo tecnológico e innovación, agrícola, agroindustrial, acuícola, ganadero, forestal, turismo, industria; y, consolidar sosteniblemente asentamientos humanos en área rural privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria. Este Tratamiento Urbanístico incluye el Proyecto Estratégico ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico)

**Nuevo Desarrollo.** Para aquellas áreas rurales próximas al límite urbano que no presenten que pueden ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, dotando todas las provisiones de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.



**Mapa N° 42**  
**Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**Cuadro N° 24**  
**Subclasificación de Suelo y Tratamientos Urbanísticos en Suelo Rural**

Suelo Rural	
Subclasificación del suelo	Tratamiento
Protección	Conservación Natural
	Conservación Patrimonial
Producción agropecuaria	Promoción Productiva
	Mejoramiento Rural
Aprovechamiento extractivo	Recuperación
Expansión urbana	Nuevo Desarrollo

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

**3.2.2.2. Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano**

A partir de la subclasificación el suelo urbano y de la definición de un modelo que relaciono y combino las variables: Servicios Básicos, Vialidad, Equipamientos, Calidad de la vivienda, Áreas verdes, Valor del suelo, Grado de consolidación, Uso de Suelo; y, sus correspondientes indicadores<sup>41</sup> que permitieron establecer las valoraciones que definieron su homogeneidad. Los tratamientos conservación patrimonial, conservación ambiental y relocalización provienen de determinaciones específicas preexistentes<sup>42</sup>. A continuación, se detallan las distintas combinaciones que permitió establecer los tratamientos urbanísticos en el suelo urbano:

<sup>41</sup> Servicios básicos: agua y alcantarillado; Vialidad: rígido, lastrado, descubierto; Equipamientos: educación, salud, seguridad; Calidad de la Vivienda: deteriorada, mal estado, recuperable, de calidad, buena calidad; Área Verdes: alta, media, baja; Valor del Suelo: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto; Grado de Consolidación: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto; Uso de suelo: residencial, industrial, otros.

<sup>42</sup> Conservación Patrimonial por la determinación de zona histórica por parte del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura; Conservación ambiental a partir de la definición de cauces de ríos, quebradas y taludes; y, relocalización a través de la pre identificación de áreas de riesgo y la localización industrial

**Cuadro N° 25**  
**Modelo para Definición de Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano**

Tratamientos	Serv Bás		Vialidad			Equip			Calidad Viv					Areas Verdes			Precio Suelo					Grado de Consolidación					Uso de Suelo		
	Ag	Al	Asf Pav	Tie Last	NT	Sal	Edu	Seg	1	2	3	4	5	A	M	B	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Resi	Ind	Otros
Sostenimiento	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	0	1	-	-	
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-	
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Renovación Urbana	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	1	-	1	1	
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-	
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	
Consolidación	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	
	1	1	1	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	
	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	
Mejoramiento Integral	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	-	-	1	-	-	
	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	
Nuevo Desarrollo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

De esta manera en el suelo urbano se definen ocho tratamientos urbanísticos:

**Conservación Patrimonial.** Para mantener y revitalizar el centro histórico del cantón, los bienes inmuebles inventariados: edificaciones civiles, espacio público de referencia socio cultural e identitaria (plazas). En este tratamiento se requiere intervenciones urbanísticas que garanticen la accesibilidad peatonal como el mejoramiento de aceras o (semi) peatonización, arborización, provisión de parqueo cerrado, señalética informativa; normativa para mantener la mixtura de usos y la homogeneidad morfológica; y obras de mantenimiento y/o restauración y puesta en valor de los inmuebles inventariados.

**Conservación Ambiental.** Para mejorar las condiciones ecológicas, sanitarias y paisajísticas de los cauces hídricos que atraviesan el área urbana a través de acciones que permitan su valoración, a través del tratamiento de las aguas, la conservación de los entornos inmediatos con coberturas vegetales para uso recreativo y eventualmente turístico.

**Sostenimiento.** Para áreas con grado medio y alto de ocupación, con homogeneidad morfológica, correspondientes a urbanizaciones consolidadas, urbanizaciones discontinuas y/ o conjuntos habitacionales que cuentan con vialidad definida, que requieren mejorar (en lo posible) la provisión de equipamientos públicos, que no demanda de intervención en la infraestructura. Requieren la definición de normativa urbanística que mantenga las actuales condiciones morfológicas y mejoren la provisión de servicios y equipamientos.

**Consolidación.** Para aquellas áreas de urbanas de desarrollo continuo con medio y bajo nivel de ocupación que cuentan con infraestructuras y equipamiento público que requieren ser mejorados u optimizados e incorporar mejoras en la provisión de áreas verdes, de circulación peatonal y arborización urbana, de acuerdo con su potencial de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y densificación.

**Renovación.** Para áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja



intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, pueden ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. En esta área deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

**Mitigación- Relocalización.** Para áreas urbanas con diferentes usos actuales afectadas con amenaza de riesgos – especialmente inundaciones, movimientos en masa y en bordes de ríos, en las que se debe limitar la densificación residencial, la implantación de equipamientos públicos y otras actividades y en las que se debe plantear la relocalización de los asentamientos afectados. Aplica para industrias ubicadas en áreas residenciales consolidadas que requieren para su funcionamiento observar medidas de mitigación de las emisiones y ruido, como parte de un proceso de cierre a mediano plazo si no se cumple con la mitigación.

**Mejoramiento Integral.** Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

**Desarrollo.** Para aquellas áreas urbanas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todas las provisiones de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

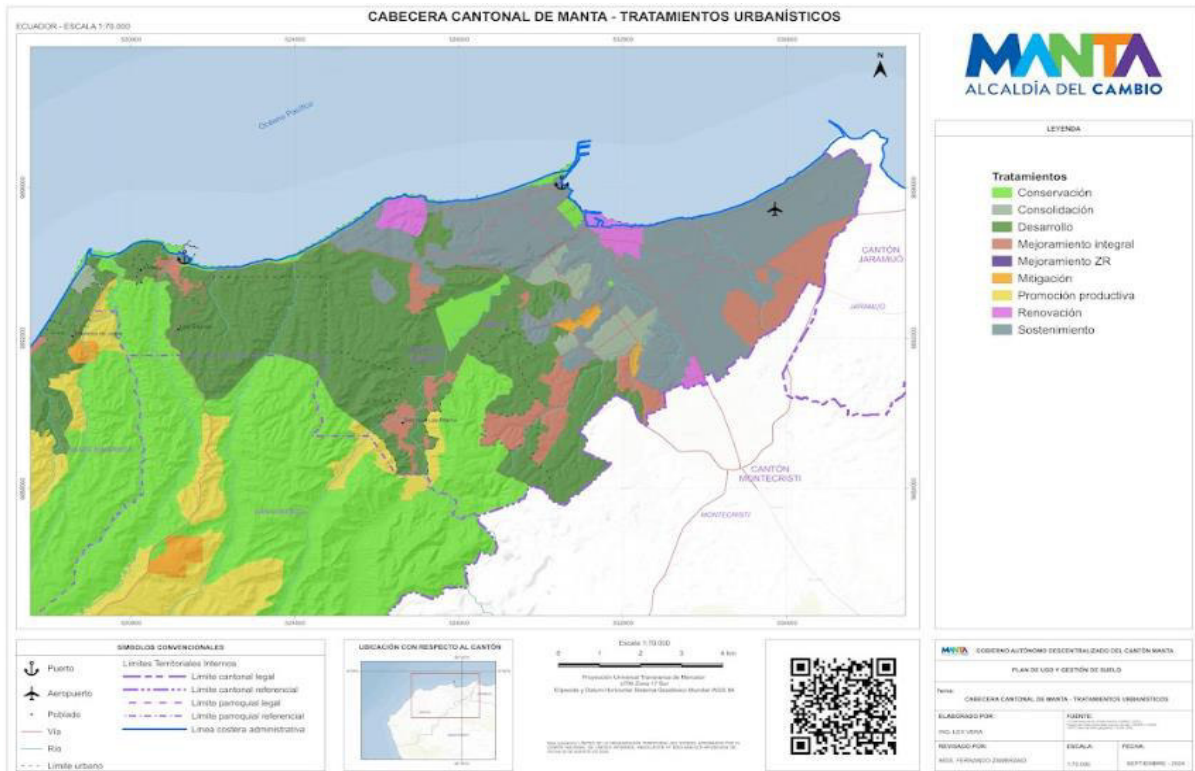
**Cuadro N° 26**  
**Subclasificación de Suelo y Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano**

Suelo Urbano	
Subclasificación del Suelo	Tratamiento
Consolidado	Conservación Patrimonial
	Sostenimiento
	Renovación
	Mitigación-Relocalización
No consolidado	Mejoramiento Integral
	Consolidación
	Desarrollo
Protección	Conservación Ambiental

Fuente: GAD de Manta.

Elaboración: PUGS 2021

**Mapa N° 43**  
**Tratamientos Urbanísticos en Suelo Urbano**



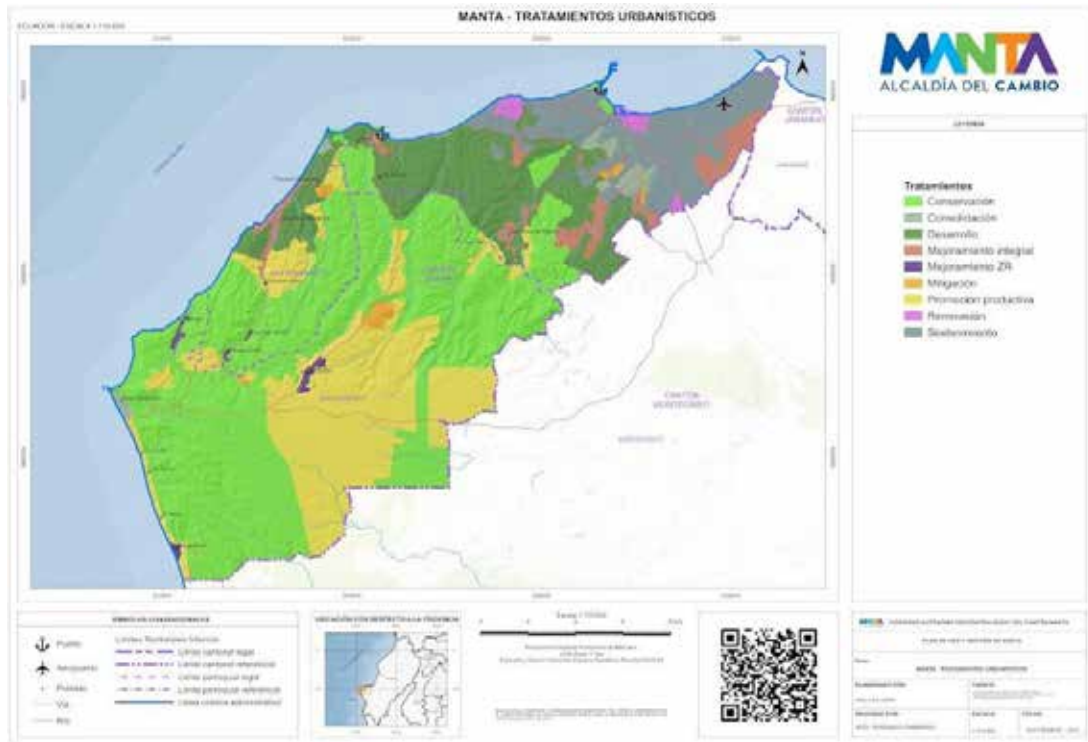
Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**Cuadro N° 27**  
**Distribución de Tratamientos Urbanísticos**

Tratamiento Urbanísticos	Área (Ha)	%
<b>Tratamientos en suelo urbano</b>		
Conservación Patrimonial	28.56	0.43
Sostenimiento	2912.15	43.74
Renovación	233.19	3.50
Mitigación-Relocalización	51.54	0.77
Mejoramiento integral	1034.12	15.53
Consolidación	328.3	4.93
Desarrollo	1845.12	27.72
Conservación Ambiental	225.1	3.38
<b>Total</b>	<b>6658.08</b>	<b>100</b>
<b>Tratamientos en suelo rural</b>		
Conservación Natural	13405.96	59.60
Conservación Patrimonial	81.80	0.36
Promoción Productiva	6339.64	28.19
Mejoramiento Rural	139.36	0.62
Recuperación	152.07	0.68
Nuevo Desarrollo	2372.93	10.55
<b>Total</b>		<b>100</b>

Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2021

### Mapa N° 44 Tratamientos Urbanísticos



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

#### 3.2.3. Aprovechamiento Urbanístico o de suelo

El aprovechamiento urbanístico o de suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en la LOOTUGS.

#### 3.2.4. Usos de Suelo

El uso del suelo, constituye el destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos de acuerdo a la asignación establecida en este Plan para los polígonos (zonas o sectores) determinados en el conjunto del territorio. Los usos de suelo se clasifican en: generales y específicos.

En el cantón se definen como usos generales a los siguientes: Residencial, Múltiple, Industrial, Equipamiento, Patrimonial, Protección Ecológica, Producción Agropecuaria, Aprovechamiento Extractivo<sup>43</sup>.

Los usos específicos son los que definen y particularizan las actividades en cada uso general y para fines de establecer las compatibilidades de usos pueden ser: principal, complementario o permitido, restringido o condicionado y prohibido.

Las tipologías y actividades relacionadas con los usos: industrial, protección y conservación, producción agropecuaria, aprovechamiento extractivo; y, comercial y de servicios, se identifican de acuerdo a la categorización establecida en el PUGS.

<sup>43</sup> Entre los usos generales, conceptualmente se considera también al comercial y servicios como uso general, aunque en el plan se lo considera como actividades complementarias o restringidas con otros usos de acuerdo al nivel de impacto del Catálogo de Categorización Ambiental Nacional (CCAN).

## a. Uso Residencial

Se considera uso residencial el que tiene como destino la vivienda o habitación permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en predios o lotes independientes y edificaciones individuales o colectivas, con acceso exclusivo e independiente desde la vía pública o desde un espacio libre de uso público. El uso residencial puede desarrollarse a través de proyectos de vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar, proyectos en propiedad horizontal, condominios, conjuntos habitacionales.

Para establecer las características de utilización del suelo y condiciones de compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes tipos específicos de uso residencial:

**Residencial 1 (R1):** es el uso destinado a vivienda en polígonos urbanos correspondiente a conjuntos habitacionales en Propiedad Horizontal y urbanizaciones consolidadas y discontinuas<sup>44</sup>, en los que se puede implantar como usos complementarios: comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos de escala barrial. Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del CUS para el equipamiento proyectado. Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar hasta el 50% del COS en estos usos.

**Residencial 2 (R2):** es el uso destinado predominantemente a vivienda en polígonos urbanos correspondientes a estructuras y tejidos urbanos continuos, en los que se puede implantar como usos complementarios: actividades comerciales y de servicios de nivel barrial y sectorial; equipamientos de escala barrial, sectorial o zonal e industrial 1 en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en lotes y edificaciones.

**Residencial 3 (R3):** es el uso destinado predominantemente a vivienda en polígonos urbanos correspondientes a estructuras y tejidos urbanos continuos con disponibilidad de suelo, o en proceso de desarrollo, en los que se puede implantar como usos complementarios: actividades comerciales de escala barrial y sectorial y equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal e Industrial 1 y 2A, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en lotes y edificaciones.

**Residencial Rural (RR):** es el uso destinado a vivienda en polígonos rurales correspondientes a asentamientos humanos poblados y /o barrios rurales, semi concentrados, en los que se puede implantar como usos complementarios actividades comerciales y de servicios, de nivel barrial, parroquial y de apoyo a actividades relacionadas con la pesca y agropecuarias en modalidades de vivienda-taller, vivienda-comercio y vivienda-servicio; y, equipamiento de escala barrial y sectorial.

## b. Uso Múltiple

Se considera uso múltiple al uso en suelo urbano correspondiente a predios con frente a los ejes viales o a las áreas destinadas a centralidades en el que se permite la mixtura de actividades residenciales, equipamiento y, de comercio y servicios.

**Múltiple 1 (M1):** Es el uso en polígonos urbanos en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura de edificación destinados a diversos usos residenciales combinados con usos específicos comerciales y de servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial, zonal y de ciudad. Se asigna específicamente las áreas de la ciudad con énfasis en el turismo y gastronomía

**Múltiple 2 A (M2A):** Es el uso en polígonos urbanos en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura de edificación destinados a diversos usos residenciales combinados con usos específicos comerciales y de

---

<sup>44</sup> Actualmente auto reguladas

servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial, zonal y de ciudad. Se asigna específicamente a las áreas de la ciudad con énfasis en la actividad nocturna turística donde se ubican bares, discotecas y karaokes.

**Múltiple 2 B (M2B):** Es el uso en polígonos urbanos en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura de edificación destinados a diversos usos residenciales combinados con usos específicos comerciales y de servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial, zonal y de ciudad. Se asigna específicamente las áreas de la ciudad con énfasis en el turismo y gastronomía.

**Múltiple 3 (M3):** Es el uso en polígonos urbanos en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura de edificación destinados a diversos usos residenciales combinados con usos específicos comerciales y de servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial, zonal y de ciudad.

### c. Uso industrial

Es el uso destinado a la elaboración, transformación, tratamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales elaborados. Según las compatibilidades de usos el suelo industrial puede desarrollarse en área urbana o rural, se clasifica de acuerdo a sus actividades y al impacto urbanístico y riesgo ambiental tipologizados en el Catálogo de Categorización Ambiental Nacional en los siguientes grupos: de bajo impacto, mediano impacto, alto impacto y de alto riesgo.

<p><b>Industrial de Bajo Impacto (I1)</b></p>	<p>Actividades que generan mínimos impactos y riesgo ambiental (ruidos menores a 60 dB y mínimos movimientos de personas o vehículos o vehículos compatible con el Uso Residencial):</p> <p>Talleres artesanales, taller de costura o ropa en general, bordados, alfombras y tapetes, calzado y artículos de cuero en pequeña escala.</p> <p>Cerámica en pequeña escala, ebanistería, talleres de orfebrería y joyería.</p> <p>Imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos).</p> <p>Productos de cera, artículos deportivos (pelotas, guantes, raquetas), Instrumentos de precisión (ópticos, relojes), instrumentos musicales.</p> <p>Carpinterías, tapicerías y reparación de muebles. Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros).</p> <p>Armado de máquinas de escribir, calculadoras, fabricación de bicicletas, coches de niños o similares, paraguas, persianas, toldos.</p> <p>Empacadoras de jabón o detergente, industria panificadora, fideos y afines.</p> <p>Talleres fotográficos, mecánicas automotrices livianas, confecciones y manufacturas (confites, mermeladas, salsas, pasteles u similares).</p> <p>Molinos artesanales.</p>
<p><b>Industrial de Mediano Impacto (I2)</b></p>	<p>Talleres artesanales y manufacturas que producen bajo impacto y riesgo ambiental (ruido mayor a los 60 dB, vibración y olores):</p> <p><b>(I2A):</b> Pequeña industria en general, mecánicas automotrices semipesados y pesadas, tintorerías, imprentas, establecimientos de distribución de pinturas, solventes y otras sustancias inflamables; bebidas gaseosas; industrias de procesos húmedos y que descarguen a la atmósfera contaminantes gaseosos y material particulado.</p> <p>Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, artefactos eléctricos (bujías, lámparas, ventiladores, interruptores, focos), electrodomésticos y línea</p>

	<p>blanca. Molinos industriales de granos, procesamiento de cereales y alimentos infantiles. Hielo seco (dióxido de carbono) o natural.</p> <p><b>(I2B):</b> plantas de procesamiento de alimentos, productos animales (vacuno, porcino, aviar y similares), naturales y refrigerados. Centrales frigoríficas. Producción y comercialización de productos lácteos. Procesamiento de frutas y legumbres. Fabricación y refinación de azúcar, chocolate y confitería, café molido, alimentos para animales.</p> <p>Fabricación de medias y colchones.</p> <p>Producción y comercialización de muebles, puertas, cajas, lápices, palillos y juguetes de madera y similares, aserraderos.</p> <p>Productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos y perfumes, veterinarios. Muebles y accesorios metálicos.</p> <p>Aire acondicionado. Productos de caucho: globos, guantes, suelas, calzado y juguetes.</p> <p>Artículos de cuero: ropa, zapatos, cinturones incluyendo tenerías proceso seco. Productos plásticos: vajillas, discos, botones. Telas y otros productos textiles sin tinturado.</p> <p>Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Producción de cal y yeso. Cerámica, artículos de barro, losa y porcelana (vajillas, piezas de baño y cocina), baldosas y otros revestimientos. Losetas de recubrimiento, grafito o productos de grafito, tabiques, porcelanizados.</p> <p>Fabricación de vidrio y productos de vidrio y material refractario. Producción de sistemas de encofrados para construcción, puntales, andamios, bloqueras, tubos de cemento. Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías), editoriales e industrias conexas. Fabricación de papel, cartón y artículos (sobres, hojas, bolsas, cajas, envases, etc.).</p> <p>Producción de instrumentos y suministros de cirugía general y dental, aparatos ortopédicos y protésicos. Fabricación, almacenamiento de productos químicos no considerados en I3 e I4.</p> <p>Textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos.</p> <p>Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas.</p>
<p><b>Industrial Alto Impacto (I3)</b></p>	<p>Industrias que producen mediano impacto y riesgo ambiental (peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o sólidos):</p> <p>Procesamiento de: ácidos, alcoholes, destilerías, estampados, pinturas, productos químicos inflamables y volátiles, vidrios, canteras.</p> <p>Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles), maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción. Industria metalmeccánica (herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, máquinas y equipos para la industria), fabricación de productos primarios de hierro y acero, productos metálicos (desde la fundición, aleación o reducción de metales hasta la fase de productos semi acabados, acabados con recubrimientos).</p> <p>Fabricación y montaje de vehículos motorizados, partes de automóviles y camiones. Industrias de aluminio, asfalto o productos asfálticos.</p> <p>Procesamiento de pétreos, hormigoneras. Fabricación de cemento.</p> <p>Fósforos. Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Producción y comercialización de fertilizantes, abonos, plaguicidas, desinfectantes.</p>



	<p>Fabricación de caucho natural o sintético (incluyendo llantas y tubos), fabricación de jabones, detergentes, linóleo, aserraderos, procesamiento de madera triplex, pulpas o aglomerados.</p> <p>Fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas y materiales plásticos, procesamiento de productos de fibras artificiales, curtiembre (proceso húmedo), tinturas. Bodegas de chatarra.</p> <p>Tinturado de textiles y pieles. Producción y distribución de energía eléctrica (plantas termoeléctricas).</p> <p>Procesamiento de gelatinas. Industria tabacalera.</p> <p>Faenamiento de animales, planteles avícolas, enlatadoras y empacadoras de pescado, procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos marinos, plantas frigoríficas.</p> <p>Procesamiento de aceites y grasas animales y vegetales. Ladrilleras.</p>
<p><b>Industrial de Alto Riesgo (14)</b></p>	<p>Industrias que producen alto impacto y riesgo ambiental (desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas):</p> <p>Envasadoras de gas, derivados, tóxicos, procesos de fundición de minerales y similares, terminales de almacenamiento.</p> <p>Incineración de residuos.</p> <p>Obtención, almacenamiento, comercialización de productos químicos peligrosos determinados en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Calidad ambiental, Anexo 7: Listados nacionales de productos químicos prohibidos, peligrosos y de uso severamente restringido que se utilicen en el Ecuador</p> <p>Fabricación de abonos y plaguicidas.</p> <p>Fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídricos, pícrico, radioactivos.</p> <p>Manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, Solventes (obtención y recuperación).</p> <p>Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia).</p> <p>Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo. Asbestos. Fabricación y recuperación de baterías de automotores.</p>



**Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial**

Las edificaciones para uso industrial, a más de las condiciones específicas de cada tipo industrial, cumplirán con las siguientes condiciones:

- a. Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas de Urbanismo y Edificación y las normas vigentes sobre la materia
- b. La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiente y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.
- c. Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.
- d. Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas de Urbanismo y Edificación, así como las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
- e. Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, Normas de Urbanismo y Edificación, Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
- f. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación del Aeropuerto, medidos en un radio de 1.000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este- oeste de 400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

**Condiciones Específicas de Implantación del Uso Industrial****Implantación Industria de Bajo Impacto:**

Para su funcionamiento cumplirán con:

- Obtención del Certificado ambiental a través del SUIA y Guía de Práctica Ambiental emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, las normas de Urbanismo y Edificación y las expedidas para el efecto.
- Los proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Registro Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental– emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiente, previa a su construcción y funcionamiento.

**Implantación Industrial de Mediano Impacto:**

Para su funcionamiento cumplirán con:

- Cumplir con los lineamientos materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes por la entidad competente.
- Obtención del Registro Ambiental, a través del SUIA, previo a su construcción y funcionamiento, –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.
- Para industrias I2A, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido

por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.

- Para industrias I2B, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental, –obtenida en base al Estudio de Impacto Ambiental–, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción y funcionamiento.

#### **Implantación Industria de Alto Impacto**

- Obtener el Certificado Ambiental por Auditorías Ambientales, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, para industrias que se encuentran funcionando y operando.
- Obtener Licencia Ambiental a través del SUIA. Estas industrias se localizarán exclusivamente en el área de uso industrial.
- Para proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental obtenida con base al Estudio de Impacto Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previa a su construcción y funcionamiento.
- Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.
- Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión señaladas en las Normas de Urbanismo y Edificación, en el Reglamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón y demás determinadas por el INEN. los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional
- Establecer programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

#### **d. Uso Equipamiento (E)**

Es el destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población, garantizar el esparcimiento y mejorar la calidad de vida en el cantón, independientemente de su carácter y propiedad: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa y mixta, de personas naturales en polígonos, lotes independientes y/o edificaciones.

Corresponden a este uso los equipamientos de: Educación (EE), Cultura (EC), Salud (ES), Bienestar social (EB), Recreación y deporte (ED), Religioso (ER), Seguridad ciudadana (EG), Administración pública (EA), Funerario (EF), Transporte (ET), Infraestructura (EI), Especial (EP).

Por su nivel de servicio y su cobertura se tipifican como barrial, parroquial, cantonal, regional.

**Equipamiento Barrial (EB):** corresponde a instalaciones de equipamientos básicos necesarios de atención de proximidad a una distancia de hasta 1 km. o 15 minutos a pie y que generan mínimo impacto urbanístico y ambiental:

<b>EBE: Educación</b>	Educación preescolar, escolar, media, educación especial, centros de capacitación, centros artesanales y ocupacionales
<b>EBC Cultura</b>	Casas comunales, bibliotecas barriales
<b>EBS: Salud</b>	Puesto de salud, subcentros de salud, consultorios médicos y dentales
<b>EBB: Bienestar Social</b>	Asistencia social, guarderías, casas cuna, centros de desarrollo infantil (cuidado diario inicial) tipo A, centros Infantiles, centros de estimulación temprana, centros de formación juvenil y familiar, centros veterinarios
<b>EBD: Recreativo y Deportes</b>	Parques infantiles, escolar de barrio, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas, gimnasios, piscinas, eventos deportivos.

<b>EBR: Religioso</b>	Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.
<b>EBG: Seguridad</b>	Unidad de Policía Comunitaria (UPC).
<b>EBA: Administrativo</b>	Sede de administración y gestión barrial o vecinal.

**Equipamiento Sectorial (ES):** comprende las instalaciones de equipamientos de mayor especialidad, con cobertura de hasta 2 Km que generan bajo impacto urbanístico y ambiental.

<b>ESE: Educación</b>	Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), estudio a distancia, centros de investigación y experimentación, centros artesanales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, centro de nivelación académica, centros de enseñanza para conductores de vehículos, agencia de modelos.
<b>ESC: Cultura</b>	Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios y cines hasta 150 puestos, archivos, biblioteca, museos.
<b>ESS: Salud</b>	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud tipo A-B-C, unidad de emergencia, hospital al día, consultorios médicos y dentales e 6 a 20 unidades de consulta. Centros de rehabilitación, clínicas veterinarias.
<b>ESB: Bienestar Social</b>	Centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos
<b>ESD: Recreativo y Deportes</b>	Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, escuelas deportivas
<b>ESR: Religioso</b>	Templos, iglesias hasta 500 puestos
<b>ESG: Seguridad</b>	Estación de Bomberos, Unidad de Vigilancia Policial Comunitaria
<b>ESA: Administrativo</b>	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos.
<b>ESF: Funerario</b>	Funerarias
<b>ESCM: Comercio</b>	Mercados minoristas y/o plataforma de víveres y productos agroecológicos
<b>EST: Transporte</b>	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos, centros de revisión vehicular. Ingreso y salida de embarcaciones en playas con actividades portuarias.
<b>ESI: Infraestructura</b>	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación, Subestaciones eléctricas, antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones.

**Equipamiento Zonal (EZ):** que comprende a las instalaciones de equipamientos de mayor especialidad, con cobertura de hasta 5 Km, que generan mediano impacto urbanístico y ambiental.

<b>EZE1: Educación</b>	Centro de investigación y experimentación a nivel medio y superior, escuelas-taller para aprendizaje y capacitación. Institutos de Educación Especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, sedes universitarias; centros tecnológicos e institutos de educación superior
<b>EZE2: Educación</b>	Centros de interpretación de la naturaleza: Museo ecológico, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información
<b>EZC: Cultura</b>	Centros culturales, museos, centros de documentación, bibliotecas y galerías de arte. Centros de promoción popular, teatros, auditorios y cines desde 150 hasta 300 puestos. Sedes de asociaciones y gremios profesionales.
<b>EZS: Salud</b>	Clínicas; hospitales de urgencias, generales y especializados entre 15 y 25 camas de hospitalización; consultorios mayores a 20 unidades de consulta.
<b>EZB: Bienestar Social</b>	Centros geriátricos, orfanatos, albergues de asistencia social de más de 50 camas.
<b>EZD1: Recreacional Abierto</b>	Parque zonal, centros públicos y privados, karting.
<b>EZD2: Recreacional Cerrado</b>	Estadios, polideportivos y coliseos hasta 2500 personas. Galleras
<b>EZA: Administrativo</b>	Sedes de gremios, federaciones profesionales
<b>EZI: Infraestructura</b>	Plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas
<b>EZF: Funerario</b>	Cementerios parroquiales, servicios de cremación y/o velación y osarios
<b>EZT: Transporte</b>	Terminales locales, terminales de transferencia de transporte público, estación de transporte de carga

**Equipamiento de Ciudad (EC):** instalaciones de equipamiento cuya cobertura abarca la ciudad y rebasa los límites cantonales que producen un alto impacto urbanístico y ambiental.

<b>ECE: Educación</b>	Campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior, centros de postgrado, investigación y experimentación, de más de 20 aulas.
<b>ECC: Cultura</b>	Casas de cultura, museos, cinematecas y Hemerotecas; teatros, auditorios y salas de cine mayores a 300 puestos.
<b>ECS: Salud</b>	Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.
<b>ECB: Bienestar Social</b>	Centros de Protección de menores, centros de rehabilitación y reposo, Centro de reinserción social (tratamiento para adicciones), casa de acogida institucional para grupos de atención prioritaria.
<b>ECD: Recreacional Ecológico</b>	Parques especializados, viveros, jardines botánicos y zoológicos ambientales
<b>ECD1: Recreacional abierto</b>	Parques de ciudad, metropolitano, jardín botánico, zoológicos, parque de fauna y flora silvestre.
<b>ECD2: Recreacional cerrado</b>	Estadios y polideportivos de más de 2.500 personas, complejo ferial.
<b>ECR. Religioso</b>	Catedral o centro de culto religioso más de 500 puestos, conventos y monasterios.
<b>ECG. Seguridad</b>	Cuartel de Policía
<b>ECA. Administrativo</b>	Sede Municipal, sedes principales de entidades públicas nacionales, provinciales, distritales, representaciones diplomáticas, consulados, organismos internacionales, Centro de Convenciones
<b>ECF. Funerario</b>	Cementerios, criptas y crematorios.
<b>ECT. Transporte</b>	Terminales de buses interprovinciales de carga, puerto, aeropuerto
<b>ECl. Infraestructura</b>	Estaciones de energía eléctrica, plantas termoeléctricas, plantas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario, Sitios de clasificación y tratamiento de residuos.

### Condiciones de implantación del uso equipamiento

Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece.

Los equipamientos de tipología Ciudad EC contarán con asignaciones especiales de aprovechamiento otorgadas por la Dirección de Planificación, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUJA; y, deberán contar con informe favorable de la Dirección de Movilidad sobre los impactos a la movilidad y sus medidas de mitigación.

Las funerarias y deben ubicarse a una distancia de 150 metros de lindero más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.

Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades para su implantación se registrarán a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.

En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable

En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios, depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión y antenas de servicios telefónicos, La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados

La implantación de actividades afines y complementarias a su funcionamiento que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo el informe de la Dirección de Planificación.

En todos los equipamientos es permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

#### e. Uso Patrimonial (P)

Constituye el suelo urbano o rural ocupado por áreas, elementos o edificaciones que forman parte de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural que requieren preservarse, conservarse, mantenerse y difundirse, que constituyen un conjunto dinámico de bienes integradores, representativo y reconocidos.

Este suelo está sujeto a regímenes legales y a un planeamiento especial que determina los usos de suelo de estas áreas, compatibles con la preservación, conservación, recuperación y mantenimiento de los bienes culturales.

El uso de suelo patrimonio cultural se clasifica en: bienes inmuebles arquitectónicos, centro histórico, sitio arqueológico:

<b>Inmuebles Arquitectónicos (PIA)</b>	Bienes inmuebles que mantienen valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de singular importancia y que se encuentran inventariados.
<b>Centro Histórico (PCH)</b>	Asentamiento humano vivo, núcleo urbano original, reconocible como representativo de la evolución del cantón. Representa un incuestionable valor cultural, económico y social, se caracteriza por contener bienes vinculados con la historia de la ciudad y e reconocido mediante ordenanza.
<b>Sitio Arqueológico (PSA)</b>	Lugares en los que existe evidencia de actividades sucedidas en el pasado prehistórico, histórico o socio cultural, en suelo urbano o rural; y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, paleontológico o arquitectónico.

**Condiciones de implantación del uso Patrimonio**

Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización de la Unidad de Patrimonio de la Dirección de Cultura del GAD del Municipio de Manta en la que se especificará las características arquitectónicas y edificaciones a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación. Hasta que se cuente con la actualización del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, se utilizará el existente.

En los predios correspondientes al Centro Histórico, se prohíbe expresamente implantación de actividades de comercio restringido CC2; cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

**f. Uso Protección Ecológica**

Es el suelo urbano o rural, de propiedad pública, privada o comunitaria, que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y por formar parte de áreas de conservación, protección y uso sustentable; áreas de protección de cuerpos de agua que incluyen fuentes de agua, tales como ríos, arroyos, quebradas, así como, los ecosistemas asociados con las cuencas hidrográficas y el ciclo hídrico, áreas de bosques, áreas cubiertas por vegetación natural o cultivadas.

El uso protección ecológica se clasifica en:

<b>Protección Natural (PN)</b>	Área correspondiente al “Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche” y al SNAP en la que el uso y las actividades es reglamentado a través de su plan de manejo.
<b>Conservación (PC)</b>	Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local; y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.
<b>Zonas de Amortiguamiento (PZA)</b>	Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y de la Refinería del pacifico y de los predios y la plataforma destinada a proteger los impactos que producen estas actividades externas y en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, concesiones de conservación y servicios ambientales. Desarrollos Agroforestales con especies endémicas del Bosque de Pacoche.
<b>Protección de Ríos, Quebradas y Taludes Urbanos (PRQ)</b>	Áreas de cauces de ríos, quebradas y sus respectivos taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros o los retiros establecidos en estudios de hidrografía debidamente aprobados por EPAM en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.
<b>Protección de Playa (PPM)</b>	Área del borde costero constituido tanto por los espacios ganados al mar conformados por arena, así como también por la zona intermareal que está



alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar<sup>45</sup>

### g. Uso Agropecuario.

Corresponde a las actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales vegetales y animales, comprendiendo las actividades de recolección y cultivo de plantas, cría y reproducción de animales, en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural. Comprende dos actividades básicas, la producción de productos de la agricultura y la producción de productos animales.

Se clasifica en los siguientes usos específicos:

<b>Agropecuario 1 (A1)</b>	Actividades agrícolas de escala familiar; cultivo de árboles frutales y hortalizas; crianza de animales para consumo familiar; cultivo de especies maderables; actividades acuícolas; pastizales; aprovechamiento forestal; actividades turísticas y agro-turísticas; viviendas aisladas para propietarios.
<b>Agropecuario 2 (A2)</b>	Actividades agrícolas de libre exposición, huertos hortícolas y frutícolas; cultivo y extracción de especies maderables; Instalaciones de establos (cubiertos y abiertos) para ganados de cualquier tipo; pastizales; granjas de producción pecuaria: ganaderas (establos cubiertos y abiertos para especies mayores y menores); almacenamiento de abonos y de productos agropecuarios; actividades acuícolas; viviendas aisladas para propietarios y para el personal de mantenimiento y cuidado de la propiedad; actividades turísticas y agroturísticas y, otras instalaciones para apoyo a la actividad.
<b>Agricultura Bajo Invernaderos (ABI)</b>	Granjas de producción controlada: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, hortícola, frutícolas.
<b>Agroindustrial (AAI)</b>	Almacenamiento, procesamiento, transformación y comercialización de la materia prima agrícola y otros recursos naturales biológicos como apoyo a la actividad rural.
<b>Forestal (AF)</b>	Viveros forestales, forestación y reforestación, fincas y granjas y agroforestales
<b>Piscícola (APS)</b>	Captura o recolección de peces, crustáceos, moluscos y otros organismos a través de recursos pesqueros marinos, de agua dulce o salada; producción de cría de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos y plantas); pesca deportiva.

### Condiciones de implantación de usos agropecuario

Los proyectos o actividades de usos agropecuarios a implantarse en el cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental o Licencia Ambiental, obtenido en base a la Declaración Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental respectivamente, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción o funcionamiento.

Las actividades agropecuarias y piscícolas que se encuentran funcionando en el Cantón Manta contarán con el Certificado Ambiental obtenido en base al cumplimiento de la guía de prácticas ambientales o la Auditoría

<sup>45</sup> Desde el nivel medio de las bajamares de sicigia, hasta el nivel medio de las pleamares de sicigia, computados en un ciclo nodal de 18.61 años.

Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental según corresponda.

Las actividades de cultivo y producción bajo invernadero; agro industriales, bajo invernadero y forestales extensivas nuevas o existentes debe contar con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda.

Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones:

- Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.
- En las instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

#### **h. Uso Producción Turística.**

Corresponde a las actividades relacionadas con el aprovechamiento de los atractivos turísticos como aporte al crecimiento del turismo relacionado directa e indirectamente con el borde costero, turismo de sol y playa. Comprende básicamente el aprovechamiento del suelo para el desarrollo de proyectos turísticos o incentivo de viviendas turísticas.

<b>Producción Turística 1 (PT1)</b>	<p>Actividades destinadas a vivienda de tipo rural con vocación turística en polígonos ubicados en el área rural en las postrimerías del borde costero en los que se puede implantar como usos complementarios: comercios y servicios de nivel barrial Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar hasta el 50% del COS PB en estos usos.</p> <p>Actividades agrícolas de escala familiar; cultivo de árboles frutales y hortalizas; cultivo de especies maderables; actividades turísticas y agro-turísticas; viviendas aisladas para propietarios.</p>
<b>Producción Turística 2 (PT2)</b>	<p>Actividades destinadas a vivienda de tipo rural con vocación turística en polígonos ubicados en el área rural en el interior del cantón y cercanías del sector del Aroma, en los que se puede implantar como usos complementarios: comercios y servicios Gobierno Autónomo Descentralizado Plan de Uso y Gestión Municipal del Cantón Manta del Suelo de nivel barrial. Fincas recreacionales, y turismo rural. Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar hasta el 100% del COS PB en estos usos.</p> <p>Actividades agrícolas de escala familiar; cultivo de árboles frutales y hortalizas; cultivo de especies maderables; actividades turísticas y agro-turísticas; viviendas aisladas para propietarios.</p> <p>Cultivo y extracción de especies maderables; Instalaciones de establos (cubiertos y abiertos) para ganados de cualquier tipo; viviendas aisladas para propietarios y para el personal de mantenimiento y cuidado de la propiedad; actividades turísticas y agroturísticas y, otras instalaciones para apoyo a la actividad.</p>

#### **i. Uso de Aprovechamiento Extractivo.**

Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. Comprende:

<b>Minería (AEM)</b>	<p>Explotación de minas y canteras; actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras; fabricación de asfalto</p>
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las actividades de extracción de materiales áridos y pétreos se permitirán exclusivamente en las áreas determinadas, en tanto se dé cumplimiento a los procesos y requisitos establecidos en la normativa local y nacional vigente sobre la materia.

**j. Uso Comercio y Servicios**

Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones. Se clasifica en Comercial y Servicios:

**Comercio Barrial: CB**

<b>CB1: Comercio básico:</b>	Tiendas de barrio, abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panaderías, pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, boticas, heladerías, pequeñas ferreterías, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatessen, floristería, fotocopiadoras, alquiler de videos, bazares y similares, Servicios al turista de fotografía y filmaciones.
<b>CB2: Comercio básico</b>	Quioscos, cafeterías, restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas

**Comercio Sectorial: CS**

<b>CS1: Comercio Especializado</b>	almacenes de artículos de hogar en general, deportivos y de oficinas; ferreterías medianas; Alfombras, telas y cortinas; antigüedades y regalos; artículos de decoración; artículos de cristalería, porcelana y cerámica; equipos de iluminación y sonido; venta de bicicletas y motocicletas; distribuidora de flores y artículos de jardinería; galerías de arte; artículos de dibujo y fotografía; instrumentos musicales, discos (audio y video); joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de mascotas, electrodomésticos, librerías, licorerías (venta de botella cerrada),mueblerías y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos; repuestos y accesorios para el automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, café net y similares, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas.
<b>CS2: Artesanías</b>	Exposición y venta de: ropa, calzado y accesorios; objetos decorativos; objetos y utensilios para el hogar; piezas únicas y representativas de la cultura como esculturas, tejidos, cerámicas, cuero, cestería y joyería;
<b>CS3: Comercio de menor escala</b>	Patio de comidas, zona de mesas complementarias a restaurantes, bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico). Centros comerciales de hasta 1.000,00 m2 de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales.
<b>CS4: Comercio Temporal</b>	Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos. Eventos Sociales, culturales con música en vivo. Eventos de fotografía y filmaciones con fines comerciales.

**Comercio Zonal: CZ**

<b>CZ1: Centros de Diversión</b>	Bares, billares con venta de licor, cantinas, video bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, salas de proyección para adultos
<b>CZ2: Centros de Diversión</b>	Cafés-concierto, salones de banquetes y recepciones
<b>CZ3: Comercio y Servicios de Mayor Impacto</b>	Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción, centros de lavado en seco, centro ferretero, mudanzas, casas de empeño. Distribuidoras de gas de hasta 500 cilindros de 15 kg.
<b>CZ4: Venta de Vehículos y Maquinaria Liviana</b>	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general.

<b>CZ5: Almacenes y Bodegas</b>	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
<b>CZ6: Centros de Comercio</b>	Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil. Mercados tradicionales y centros de comercio popular. Establecimiento de carga y encomiendas.

**Comercio de Ciudad: CC**

<b>CC1: Comercio Especial</b>	Gasolineras, Centros de Distribución de Combustibles, Estaciones de servicio y autoservicios.
<b>CC2: Comercio Restringido</b>	Moteles, casas de citas, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease) y similares, centros de acopio de GLP.
<b>CC3: Venta de Vehículos y Maquinaria Pesada</b>	Áreas de exposición y ventas maquinaria y vehículos y maquinaria pesada. Áreas de exposición de venta de automotores livianos.
<b>CC4: Talleres Servicios y Venta Especializada</b>	Insumos para la industria, comercio mayorista. Distribuidora de gas de más de 500 cilindros de 15 kg.
<b>CC5: Centros Comerciales</b>	Comercios agrupados en general mayores a 5.000 m2 de área útil. Central de abastos.

**Servicios Barrial: SB**

<b>SB1: Servicios Básicos</b>	Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías, peluquerías, salones de belleza, reparación de calzado.
<b>SB2: Oficinas Administrativas</b>	Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120,00 m <sup>2</sup> .
<b>SB3: Alojamiento Doméstico</b>	Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones.

**Servicios Sectoriales: SS**

<b>SS1: Servicios Especializados A</b>	Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras. Agencias de viajes, servicio de papelería e impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Consignación de gaseosas. Entrega de correspondencia y paquetes.
<b>SS2: Servicios Especializados B</b>	Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, distribución al detal de gas menos de 250 cilindros de 15 kg., mecánicas livianas, mecánicas semi pesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de bicicletas, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos.

<b>SS3: Oficinas Administrativas</b>	Edificios de oficinas públicas, privadas y cooperativas.
<b>SS4: Alojamiento</b>	Residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, condohoteles, pensiones, mesones, servicios de hotel-albergue mayor a 6 hasta 30 habitaciones.
<b>SS5: Alojamiento</b>	Cabañas ecológicas, campamentos, refugios, hostales rústicos, menos de 6 habitaciones.
<b>SS6: Centros de Juego</b>	Juegos de salón, electrónicos y mecánicos sin apuesta o premios en dinero, salas de billar sin venta de licor, ping pong, bingos, salas de bolos.

**Servicios Zonales: SZ**

<b>SZ1: Alojamiento</b>	hoteles, complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios, aparthotel de más de 30 habitaciones.
-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios.**

La instalación y funcionamiento de actividades de comercio y servicios deberán contar con: la compatibilidad de usos establecida en el PUGS u otro instrumento de planificación; con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda; y, cumplir con las Normas de Urbanismo y Edificación vigentes que les sean correspondientes.

La prevención y control de la contaminación por aguas residuales por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Urbanismo y Edificación, a la Legislación Ambiental Local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación de los aeropuertos, medidos en un radio de 1000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de 400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

**Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios.**

- g. Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1 y CZ2 observarán las siguientes condiciones:
- No podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad.
  - Podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas, los establecimientos correspondientes a Comercio Zonal CZD1 y CZD2 que formen parte o estén integrados a hoteles y que cuenten con la Licencia LUAF. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las Normas de Urbanismo y Edificaciones y las disposiciones

- establecidas en la Ordenanza Ambiental.
- No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.
- h. Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo, Direcciones Municipales de Turismo y Medio Ambiente.
- i. Los centros comerciales CC5 requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a la movilidad de su entorno emitido por la Dirección de Movilidad y Transporte del GAD Municipal de Manta y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por la Dirección Municipal de Planificación Territorial,
- j. Los centros comerciales y comercios agrupados en más de 1000m<sup>2</sup> de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen.
- k. Las gasolineras y estaciones de servicio cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:
- Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas, 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas rurales), para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.
  - Distancia a Refinerías, Plantas, Terminales de almacenamiento, terminales de abastecimiento, plantas de envasado y estaciones de bombeo de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, 1.000 metros.
  - Distancia a Oleoductos, poliductos, gasoductos y cualquier otra tubería que sirva como medio para transportar hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, autorizados: 500 metros.
  - Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.
  - Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o Proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;
  - Una distancia de 150 metros a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;
  - En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);
  - A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;
  - A 1000 del lindero de las cabeceras de las pistas de los aeropuertos dentro del cono de aproximación ni de las franjas de seguridad este y oeste de 400 m, de ancho medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación, en las cabeceras Norte y Sur.
  - En las áreas Patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la Ordenanza de Áreas Patrimoniales;
- l. Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Urbanismo y Edificación, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
- m. Las gasolineras y estaciones de servicio deberán implantarse en predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

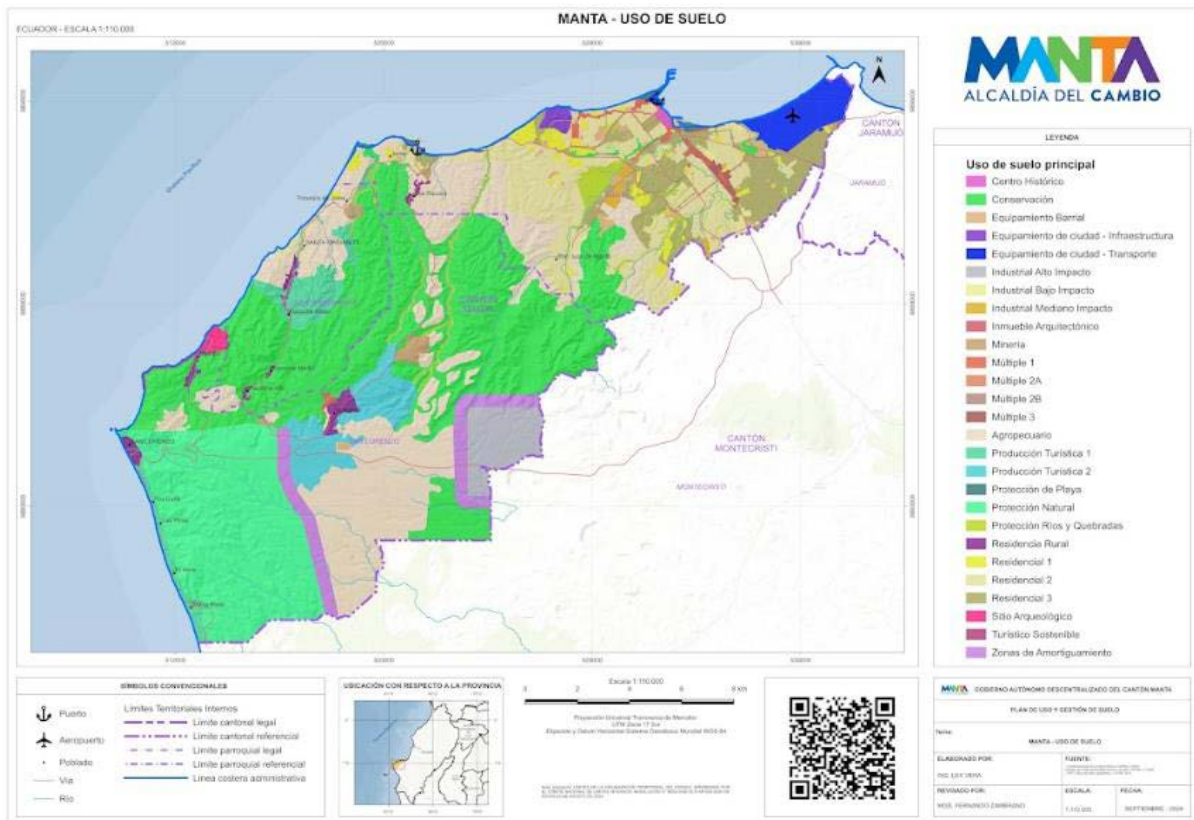


- En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1.500 m<sup>2</sup>, frente 40 m; Estación de servicio área 2.000 m<sup>2</sup>; frente 50 m.
- En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500 m<sup>2</sup>, frente mínimo 55 m; Estación de servicio área 4500 m<sup>2</sup>; frente 55 m.

**k. Uso Turístico Sostenible:**

<b>TS: Turístico Sostenible</b>	Actividades destinadas a comercios y servicios de nivel barrial con vocación turística en polígonos ubicados en el área urbana o rural en las postrimerías de las áreas de protección del borde costero.
---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Mapa N°45  
Usos de Suelo**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**3.2.5. Compatibilidad de Usos de Suelo**

La compatibilidad de uso de suelo establece la relación entre el uso principal con los usos complementarios, restringidos o condicionados y prohibidos en cada uno de los Polígonos de Intervención Territorial determinados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

La compatibilidad se expresa a través de un cuadro de relaciones de compatibilidad de usos de suelo en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, a partir de lo cual, se puede determinar los usos que se encuentran permitido o condiciones y los usos que se encuentran prohibidos en un lote. Para el efecto se considerarán las siguientes



categorías:

- **Principal:** es el uso predominante y por lo tanto permitido.
- **Complementario o compatibles:** son los usos que complementan a los usos principales y específicos y por lo tanto es compatible o permitido en ~~en~~ el mismo.
- **Restringido o condicionados:** son usos no complementarios al uso general/principal y específico, pero que puede ser permitido bajo determinadas condiciones de ubicación, funcionamiento, seguridad y ambientales. Con la verificación del cumplimiento de dichas disposiciones, el uso es compatible o permitido, de lo contrario, el uso es prohibido.
- **Prohibidos:** son los usos no complementarios o restringidos y por lo tanto prohibidos.

Las relaciones de compatibilidad se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 28**  
**Compatibilidad de Usos de Suelo**

Uso Principal	Código	Permitido Compatible	Condicionado o Restringido	Prohibido
Residencial 1	R1	CB1, SB1, SB2; EBB, EBC, EBD, EBR	CB2	Los no especificados
Residencial 2	R2	CB1, CS1, CS2, SB, SS1, SS4; EB, ES;	CB2, SS2, SS6, CZ2, CZ4, CZ5, CZ6, SZ1; I1; EZ	
Residencial 3	R3	CB1, CS1, CS2; SB, SS1, CS3, CS4, CZ2; SS3, SS4; EB, ES, EZ; I1	CB2, SS2, SS6, CZ1, CZ3, CZ4, CZ5, CZ6, SZ1, CZE; I2A	
Residencial Rural	RR	CB1; EB, SB1, SB3, EZE2, EZI, A1, A2, ABI, APS,	CB2, SS5, ES, I1, ECI	
Múltiple 1	M1	R; E; CB1, CB2, CS, CZ2; SB1, SB2, SB3, SS1, SS3, SS4, SZ1	CZ1	
Múltiple 2 A	M2A	R; E; CB1, CB2, CZ1, CZ2, CS; SB1, SB2, SB3, SS1, SS3, SS4, SZ1	I1; SS2	
Múltiple 2 B	M2B	R; E; CB1, CB2, CZ2, CS2, CS3, CS4; SB1, SB2, SB3, SS1, SS3, SS4, SZ1	I1; SS2; CS1	
Múltiple 3	M3	R, CB, CS, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CZ6, CC1, CC3; SB, SS, SZ1; I1; E	CC4, CC5; I2A	
Industrial de Bajo Impacto	I1	I1	R, ESI, EZI, CZ5	
Industrial de Mediano Impacto	I2A	I2A	CC1	
Industrial de Mediano Impacto	I2B	I2B	CZ5 CC1, CC2, CC3, CC4, CC5; I3	
Industrial de Alto Impacto	I3	I3	I2; CZ5, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CZ5; EI, ESI, EZI, ECI.	
Industrial de Alto Riesgo	I4	I4	EI	
Equipamiento	EB	E		
Equipamiento de Ciudad - Infraestructura	ECI	ESI, EZI	ECD, ECD1, EZD1, ECT, EST	
Equipamiento de Ciudad - Transporte	ECT	EBG, ESA, EST, EZT, ECT, ESG, CB1, CS3, CZ6, CZ5, SB2, SS1	EBS, EBB, EBD, ESC, CZ3, SB1, SS6, CB2, CC1, SS2, ESI, CS1, EBR, SZ1, CS2, CS4,	
Inmueble Arquitectónico	PIA	R, CB, SB, EC	SZ1	
Centro Histórico	PCH	CB, CS1, CS2, SS1, CS3, CS4, CZ2, CZ5 SS1, SS3, SS4, A1; EB, ES, ECA, ECC, EZ; I1	SS2, SS6, CZ3, CZ4, CZ6, SZ1	
Sitio Arqueológico	PSA	De acuerdo a ordenanza específica		
Protección Natural	PN	De Acuerdo al Plan de Manejo		
Conservación	PC	PC	EBD, ESD, ECD, ECD1	Los no especificados
Zonas Amortiguamiento	PZA	PC, PZA	EBD, ESD, ECD, ECD1	
Protección de Ríos, quebradas	PRQ	PC		
Protección de Playa	PPM	PC	EBD, ESD, ECD, ECD1	
Agropecuaria	A	A1,A2,ABI,APS,RR,EZE,EZI	AAI, AF, ECI	
Producción Turística 1	PT1	RR; A1, A2, ABI; EBS, EBG; SS5	AAI, AF, ECI	
Producción Turística 2	PT2	RR; A1, A2, ABI; EZ2, EBS, EBG; SS5	AAI, AF	
Minería	AEM	AEM		
Turístico Sostenible	TS	CB1, CB2, EBG, EBD, CS2, CS3, SB2, SS6	EST, CS4, CC3	

Fuente: GAD de Manta.

Elaboración: PUGS 2024

Los proyectos correspondientes a tipologías de Equipamiento de Ciudad en usos del suelo distintos :

equipamientos, requerirán informe favorable de la Dirección Municipal de Planificación Territorial; de igual manera requerirán informe de compatibilidad y demás regulaciones técnicas de ocupación y edificabilidad de usos, condiciones de ocupación y edificabilidad y demás regulaciones técnicas que la actividad a implantarse requiera.

La implantación de actividades afines, complementarias o que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales, sectoriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo informe de la Dirección Municipal de Planificación Territorial. En todos los equipamientos es permitida una unidad de vivienda.

En los proyectos de infraestructura o equipamientos en general desarrollados por la municipalidad que incorporen actividades y espacios comerciales o de servicios complementarias al equipamiento, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales o quien haga sus veces, podrá emitir la respectiva licencia de funcionamiento a los comerciantes siempre y cuando el servicio a prestar sea compatible con el Uso de Suelo o éste se encuentre alineado a la funcionalidad de la infraestructura y conste su necesidad dentro de los estudios del proyecto emitido por la Dirección de Estudios y Proyectos o quien haga sus veces.

Los establecimientos de Centros de Diversión que corresponden a Comercial Zonal CZ1 y CZ2 existentes, que se encuentran funcionando actualmente en edificaciones que cuenten con Permiso o Licencia de Construcción para el uso propuesto, o que cuenten con informes favorables de Compatibilidad de Uso de Suelo para informes favorables de Compatibilidad de Uso de Suelo para el uso propuesto, a partir de la aprobación de Esta Ordenanza, podrán seguir funcionando a distancias menores requeridas, siempre y cuando cumplan con las condiciones de implantación de la actividad.

Todas aquellas industrias cuya tipología I2 e I3 que estén implantadas legalmente y que de acuerdo al Uso de Suelo vigente esté prohibida su ubicación, permanecerán condicionadas a la regulación ambiental emitida por la Autoridad Ambiental y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización ambiental. La Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna Urbana o quien haga sus veces, verificará el cumplimiento de lo solicitado. En caso contrario se exigirá su reubicación en zonas preestablecidas en el PUGS para esa actividad, y deberán cumplir el plan de cierre y abandono respectivo.

Las industrias (I4) de alto riesgo que se encuentren funcionando con permiso o patente de funcionamiento en el cantón Manta y que, con la nueva asignación de regulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo se encuentren incompatibles, podrán seguir funcionando hasta que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta, determine e implemente la nueva zona industrial conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La relocalización de estas industrias se coordinará con el sector empresarial para fijar un plazo máximo de cierre y reubicación.

Dentro de la restricción del CS1 para el uso de suelo Múltiple 2 B (M2B) corresponde a la prohibición de implantarse licorerías en ese suelo, sin embargo, las demás si pueden implantarse. Las actividades permitidas y/o restringidas para el uso de suelo Múltiple 2 B (M2B) deberán respetar los niveles de decibelios de tipo residencial establecidos en la normativa nacional y para su permiso de funcionamiento deberán contar con informe favorable emitido Dirección de Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.

De las codificaciones de actividades permitidas y/o condicionadas del uso Turístico Sostenible no se podrán realizar las siguientes actividades: Tiendas de barrio, abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, farmacias, boticas pequeñas ferreterías, papelerías, micro mercados, delicatessen, floristería, fotocopiadoras, alquiler de videos, bazares y similares, centros de revisión vehicular. Parque escolar de barrio, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas, gimnasios, piscinas. Patio de comidas, bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico). Centros comerciales de hasta 1.000,00 m2 de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales. Áreas de exposición y ventas maquinaria y vehículos y maquinaria pesada. Salas de billar sin venta de licor, salas de bolos.

### **3.2.6. Ocupación del suelo**

La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes. Para la ocupación y edificación en los predios cantón se establece normas urbanísticas para la habilitación del suelo, ocupación y edificabilidad, que comprenden

asignaciones de: lote mínimo, frente mínimo y fondo de lote; forma de ocupación del predio, los retiros de construcción, la altura de edificación y los coeficientes de ocupación del suelo.

### **3.2.6.1. Áreas y Dimensiones Mínimas de Lotes**

Para los procesos de habilitación del suelo (urbanización, división o fraccionamiento de suelo), en función de los niveles de consolidación de la estructura predial y las posibilidades de fraccionamiento se establecen los siguientes parámetros urbanísticos:

Observar un trazado perpendicular a las vías, salvo en casos donde las características del terreno obliguen a otra solución técnica.

Tener las superficies y dimensiones mínimas establecidas en el PUGS Cuadro No. 29 y observar una relación frente-fondo, máxima de 1-5. En casos de sucesión por causa de muerte, será aplicable una variación para lo cual se requerirá un informe previo de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

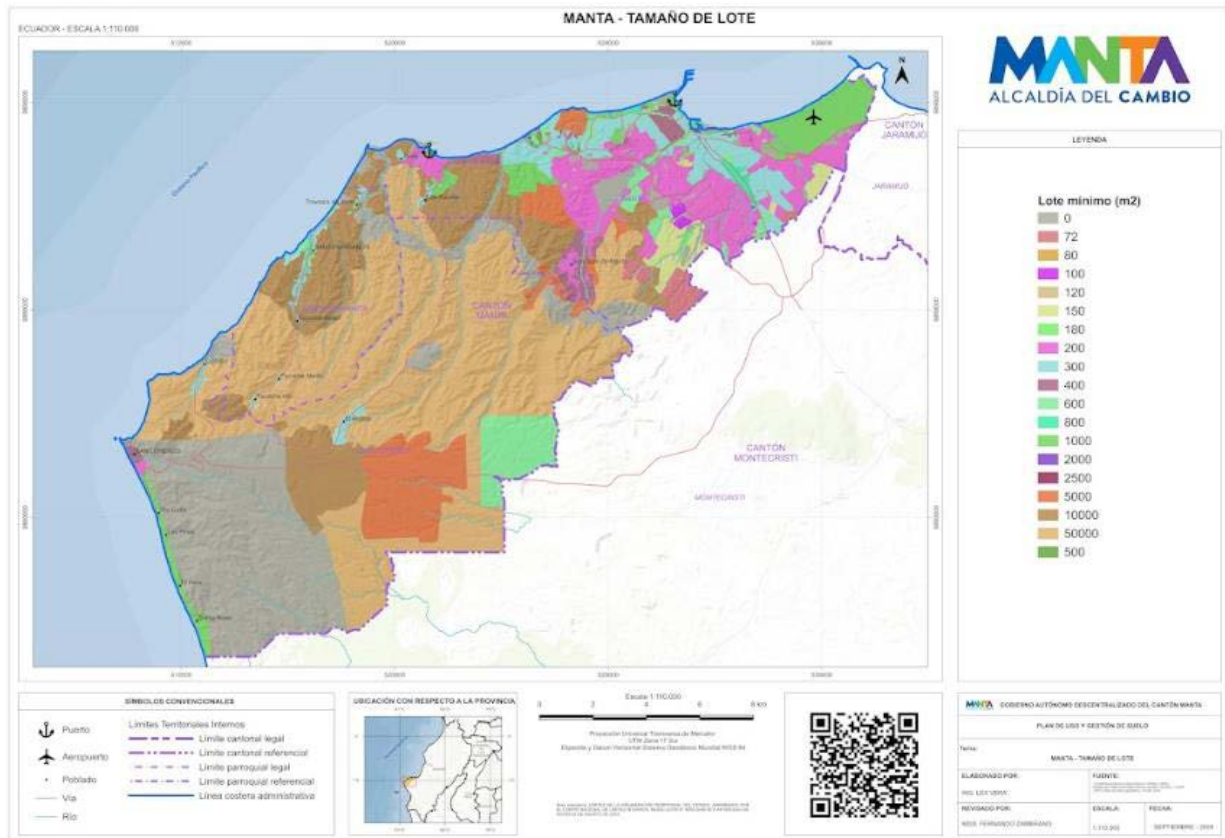
En función de los usos propuestos, de las posibilidades de densificación en suelo urbano y de facilitar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social y popular se plantean lotes con superficies mínimas entre 72 m<sup>2</sup> y 100 m<sup>2</sup>. En el área rural, a fin de mantener las condiciones de conservación y producción, se propone lotes en un rango entre 1 y 5 Ha, con salvedad al uso residencial rural, en los cuales se permitirá lotes con superficies menores a 600 m<sup>2</sup>.

En urbanizaciones, subdivisiones o fraccionamientos en suelo urbano consolidado, se permitirá una tolerancia del (10%) en el área y en el frente mínimo del lote, en un máximo del 15% de la totalidad de los lotes proyectados en urbanizaciones y el 50% del número de lotes que conforma la subdivisión o fraccionamiento, a excepción de lotes esquineros y áreas destinadas a espacios verdes y comunales. En caso de sucesión o donación de padres a hijos, se aplicará la tolerancia del 20% en la superficie y en el frente de todos los lotes.

Cuando un predio se halle afectado por trazados viales de la Municipalidad, y a consecuencia de ello quede dividido en dos o más cuerpos con superficies y frentes menores a los mínimos establecidos para el polígono, se permitirá previo Informe Técnico de la Dirección de Planificación, el fraccionamiento sin observar las dimensiones mínimas. Si por esta circunstancia, alguno de los cuerpos resulte con una superficie inconstruible, ésta quedará a favor de la Municipalidad, imputable al porcentaje de cesión y que podrá ser objeto de remate forzoso a los colindantes. Si este lote excede al porcentaje de cesión, se le pagará de acuerdo con la ley.

En caso de lotes ubicados al final de pasajes peatonales, se podrá asumir como frente del lote, el ancho total del pasaje o la longitud de la curva de retorno que dé frente al lote resultante.

**Mapa N° 46**  
**Tamaño de Lote**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

### 3.2.6.2. Formas de Ocupación para Edificación

Para la distribución de la edificación en los predios y en el objetivo de preservar la imagen urbana de acuerdo a las características morfológicas y paisajísticas que caracterizan a cada polígono, se plantean las siguientes tipologías:

**A. Aislada:** mantendrá retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior.

**B. Pareada:** mantendrá retiro a una de las colindancias laterales.

**C. Continua:** mantendrá retiros frontal y posterior, y se permitirá adosamiento a las dos colindancias laterales.

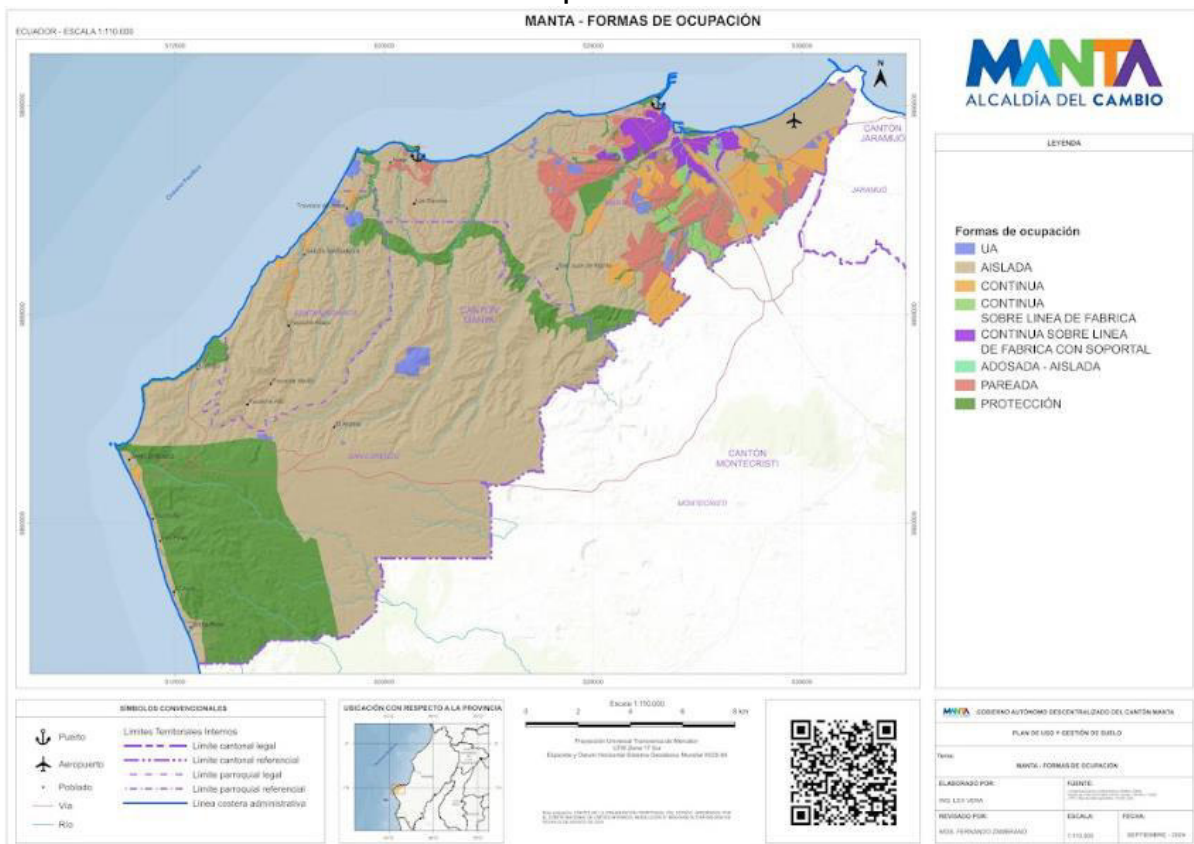
**D. Sobre línea de fábrica:** mantendrá solo un retiro posterior y se permite el adosamiento a las colindancias laterales.

**E. Sobre línea de fábrica Soportal:** en planta baja se deberá mantener un retiro frontal de uso público y un retiro posterior. En las siguientes plantas se alineará a la línea de fábrica.

**A1Aislada-Adosada:** Mantendrá retiro frontal lateral un lado y posterior; adosado a un lado.

En el Centro Histórico para nueva edificación que se considere permitida se observará las asignaciones de ocupación y edificabilidad establecida para el polígono correspondiente; en las intervenciones en los bienes inmuebles que forman parte del inventario patrimonial, la asignación de ocupación y edificabilidad cumplirá las condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y cantonal en materia de áreas y bienes patrimoniales.

**Mapa N° 47**  
**Formas de Ocupación del Suelo**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024



### 3.2.6.3. Retiros para Edificación

A fin de procurar adecuadas condiciones de iluminación, ventilación y optimización en la ocupación de lotes, así como para preservar la imagen urbana se establecen dimensiones mínimas para los retiros de construcción - que se hallan especificados en el cuadro No.29. Los mismos que son de obligatorio cumplimiento.

Los retiros observarán las siguientes condiciones:

#### **Retiros frontales:**

En polígonos con Usos Residenciales R1, R2, R3, los retiros frontales serán en ajardinados. Se podrá destinar para accesos vehiculares y estacionamientos en un máximo del 40% frente del lote, pudiendo ser pavimentados. En estos retiros se podrán construir porches o pasos peatonales cubiertos desde la línea de fábrica hasta la puerta de ingreso en el retiro de la edificación con un ancho máximo de 3,00 m, garitas de vigilancia de máximo 5,00 m<sup>2</sup> incluida media batería sanitaria.

- La Dirección Municipal de Planificación Territorial previa solicitud del interesado, autorizará la ocupación del subsuelo del retiro frontal para estacionamientos y locales no habitables, siempre y cuando el trazado vial no esté definido y se hallen construidas todas las obras viales y de infraestructura, tales como bordillos, capa de rodadura, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y teléfonos. En áreas urbanas con definición vial este requisito no será necesario.
- En proyectos de centros comerciales CC5 y Equipamientos de ciudad se debe mantener un retiro frontal mínimo de diez metros, que se integrará al espacio público.
- En casos en que la zonificación permite la ocupación del retiro frontal en planta baja (PB), se permitirá un incremento del COS correspondiente al área de ocupación total del retiro frontal.
- En predios con frente a escalinatas y vías peatonales menores o iguales a 6,00 m. de ancho, las edificaciones podrán planificarse con un retiro frontal de 3,00 m.
- En los ejes de uso residencial 2 y 3, los retiros frontales no tendrán cerramientos frontales ni laterales y deben estar integrados al espacio público y garantizar la accesibilidad para personas con capacidad o movilidad reducidas.
- En los ejes de uso residencial 3 y Múltiple correspondientes a vías colectoras, arteriales o expresas, ubicados en áreas de suelo urbano, los predios frentistas para construcción nueva no podrán ocupar el retiro frontal con construcciones, debiendo tratarlo como prolongación del espacio público, manteniendo el nivel de la acera en toda su longitud y será arborizada. En estos retiros se autorizará la ocupación con garitas de vigilancia de máximo 5,00 m<sup>2</sup> de superficie, incluido medio baño; y estacionamientos para uso de los clientes hasta en un 40% del frente, los que no se contabilizarán como parte del requerimiento de estacionamientos.
- En ejes y zonas de uso residencial 3 y Múltiple con edificación existente, podrán mantenerse los niveles del terreno en los retiros y los cerramientos existentes de manera temporal.
- En zonas de uso residencial 2 y 3, la Dirección Municipal de Planificación Urbana podrá autorizar el uso provisional del retiro frontal para el uso de bares, cafeterías, restaurantes, heladerías y áreas de exhibición, sin que ello implique modificaciones de estos usos; éstos deberán cumplir las siguientes condiciones:
  - No se autorizará ningún tipo de construcción en el retiro frontal, cualquier elemento será desmontable y provisional;
  - Exclusivamente en planta baja;
  - En dicha área solo se podrán colocar mobiliarios indispensables para su funcionamiento, o vallas de cerramiento provisionales; y,
  - Pago de la tasa correspondiente
- No se permitirá la colocación de anuncios, mobiliario urbano o elementos naturales que reduzcan directa o indirectamente la visibilidad de los conductores o peatones. Estos permisos provisionales pueden revocarse en cualquier momento si se modifican las condiciones de ocupación y en ningún caso pueden conferir derechos para uso permanente

**Retiros laterales y posteriores**

- En los predios frentistas a vías colectoras y arteriales las construcciones se podrán adosar en los retiros laterales con excepción del área correspondiente al retiro frontal y posterior, hasta una altura de seis metros (dos pisos), siempre y cuando cuente con autorización de adosamiento de los colindantes debidamente notariada. Esta altura se medirá desde el nivel natural del terreno.
- En predios con zonificación aislada o pareada, cuando se ocupen los retiros reglamentarios con plataformas o terrazas resultantes, la altura de éstas no superará un metro sobre el nivel natural del terreno y podrán ser accesibles. La altura de los cerramientos se medirá a partir del nivel natural del terreno.
- Los propietarios del suelo con formas de ocupación B, C ó D que quieran tener retiros laterales adicionales a los previstos en la zonificación, deben mantener el retiro mínimo de tres metros, siempre y cuando el frente del lote sea mayor al mínimo establecido.
- Se autorizará la ocupación de retiros laterales siempre que exista la autorización de los colindantes elevada a escritura pública notariada.
- Los retiros laterales y posteriores en subsuelo podrán ocuparse siempre que se cumplan con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.
- En zonas de uso industrial, las edificaciones no podrán adosarse a los colindantes. Se permitirá la ocupación de los retiros laterales únicamente para implantar conserjería o guardiana de hasta un área de 36,00 m<sup>2</sup> siempre y cuando no impida la libre circulación vehicular de emergencia.
- No se podrán ocupar con edificación los retiros laterales

**3.2.6.4. Coeficientes de Ocupación del Suelo**

Los coeficientes de ocupación del suelo, constituyen la relación entre el área edificada computable en planta baja y el área del lote (COS) y entre el área total edificada computable por el número de pisos asignado y el área del lote CUS.

En correspondencia con las formas de ocupación y la altura de edificación propuesta y a fin de procurar una optimización de la ocupación del suelo y preservación de la imagen de la ciudad se establecen los coeficientes de ocupación del suelo para planta baja (COS) y total (CUS).

La construcción de volados deberá considerar las siguientes disposiciones:

- a. En las zonificaciones con retiros frontales se permiten voladizos en una dimensión equivalente al 10% del ancho de la vía, y hasta un máximo de 2,00 m. sobre el retiro frontal.
- b. En los lotes cuya zonificación no tiene retiro frontal (a la línea de fábrica tipo D, no se permite volados ni balcones, pero se permiten elementos decorativos de fachada como: revestimientos de chimeneas, paredes, molduras, protección de ventanas y jardineras hasta un máximo de 20 cm. de volado, desde el plano vertical de la fachada.
- c. En los bienes patrimoniales edificados se permiten balcones de acuerdo a la tipología original.
- d. Sobre los retiros laterales y posteriores, no se permiten voladizos y balcones de ningún tipo, excepto sobre franjas de protección de quebradas, riberas de ríos y espacios del predio que no formen parte de los retiros mínimos establecidos en el cuadro de Normas de ocupación del suelo, en cuyo caso pueden tener un volado máximo de 2,00 m

Para el cálculo de los coeficientes de ocupación del suelo se establecen las áreas computables y no computables:

- a) Áreas computables para el COS. Son los espacios destinados a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS y CUS).
- b) Áreas no computables para el COS. Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes: escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, porches, balcones, estacionamientos cubiertos, bodegas menores a 6,00 m<sup>2</sup> ubicadas fuera de viviendas y en subsuelos no habitables.
- c) No son parte de las áreas útiles (AU) ni las áreas brutas (AB) los espacios abiertos en general, ni los siguientes espacios: patios de servicio abiertos, terrazas descubiertas, estacionamientos descubiertos, áreas comunales abiertas, pozos de iluminación y ventilación.

La construcción de volados deberá considerar las siguientes disposiciones:

- a) En las zonificaciones con retiros frontales se permiten voladizos en una dimensión equivalente al 10% del ancho de la vía, y hasta un máximo de 2,00 m. sobre el retiro frontal.
- b) En los lotes cuya zonificación no tiene retiro frontal (a la línea de fábrica tipo D, no se permite volados ni balcones, pero se permiten elementos decorativos de fachada como: revestimientos de chimeneas, paredes, molduras, protección de ventanas y jardineras hasta un máximo de 20 cm. de volado, desde el plano vertical de la fachada.
- c) En los bienes patrimoniales edificados se permiten balcones de acuerdo a la tipología original.
- d) Sobre los retiros laterales y posteriores, no se permiten voladizos y balcones de ningún tipo, excepto sobre franjas de protección de quebradas, riberas de ríos y espacios del predio que no formen parte de los retiros mínimos establecidos en el cuadro de Normas de ocupación del suelo, en cuyo caso pueden tener un volado máximo de 2,00 m.
- e) De existir varias edificaciones, el cálculo del coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todos los bloques.

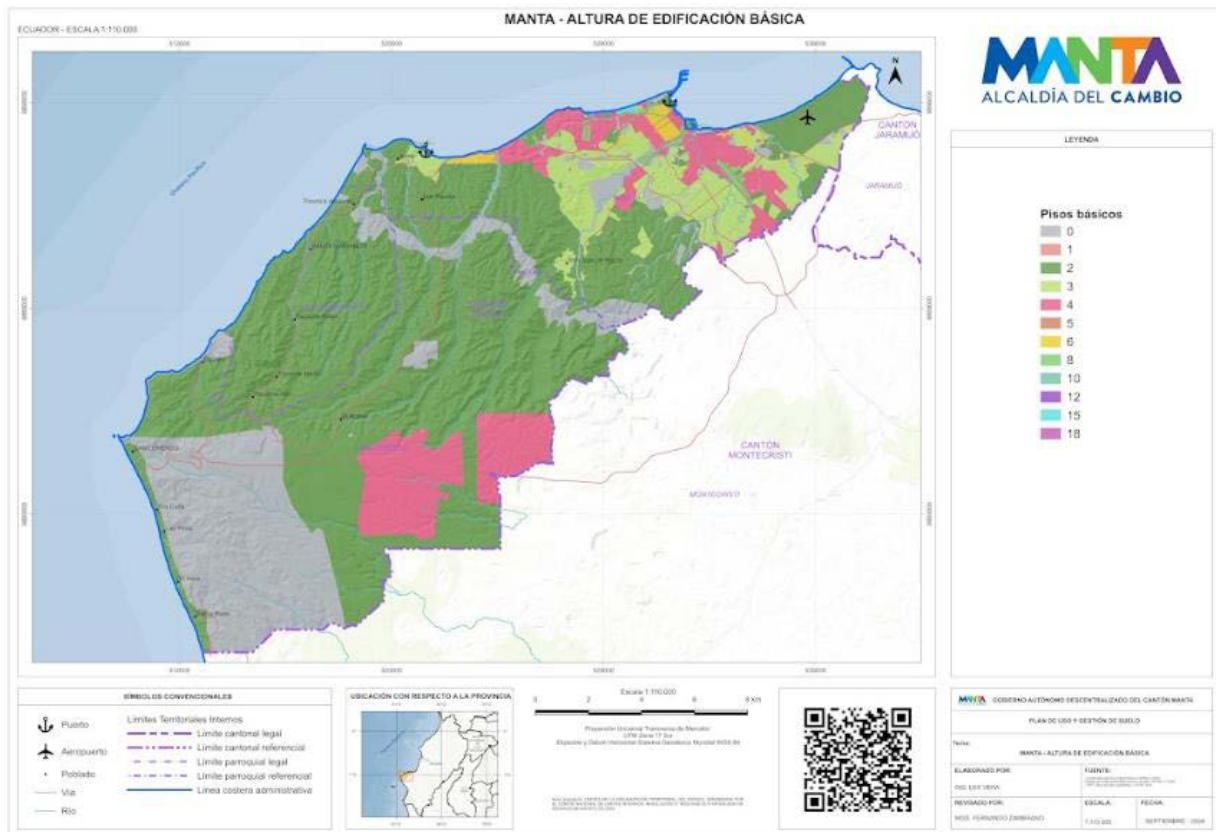
### 3.2.6.5. Altura de Edificación

La altura de edificación asignada para cada tipología de edificación corresponde al número de pisos y a la dimensión máxima en metros permitida para la edificación. En el suelo urbano se asignan alturas entre 2 y 22 pisos, en suelo rural la altura máxima es de 2 pisos.

La altura de entrepiso máximo deberá ser de 4.0 metros se medirá desde el nivel definido como planta baja hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. En caso de cubiertas inclinadas se medirá en la unión de la pared de fachada con la cubierta.

Toda edificación se sujetará a la altura de la edificación y dimensiones establecidas en el PUGS y en los instrumentos de la planificación territorial complementarios.

**Mapa N° 48**  
**Altura de edificación**



**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

La altura de edificación asignada para cada tipología de edificación, corresponde a la distancia vertical medida en metros o su equivalencia en número de pisos, según lo especificado en el cuadro de Aprovechamientos urbanísticos Cuadro No. 29

En todos los casos de altura se medirá desde el nivel definido como planta baja (PB) hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepecho de terraza, cubierta de escaleras, ascensores, cuarto de máquinas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación. En caso de cubiertas inclinadas se medirá en la unión de la pared de fachada con la cubierta.

La altura de pisos en cualquier zonificación podrá modificarse por requerimientos técnicos, estructurales o de instalaciones que demande el proyecto, respetando la altura mínima de entepiso establecida en las Normas de Urbanismo y Edificación. Todo proyecto que requiera esta modificación presentará los justificativos técnicos respectivos al momento de aprobar y registrar el proyecto. Por ejemplo, Hospitales y clínicas por equipamientos, etc.

En los Conos de Aproximación de los Aeropuertos, la altura de edificación definida por el PUGS es de carácter referencial y en todos los casos requerirá de informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador.

En zonas de Uso Industrial, la altura de edificación de las naves industriales se medirá desde el piso hasta la cabeza de la columna en la que se asienta la cubierta. En caso que las industrias requieran silos como parte de su proceso productivo, la altura de la edificación no tomará en cuenta el domo de cubierta del silo ni escaleras de circulación superior.

La altura mínima de los entresijos consta en el Cuadro N° 29 Aprovechamientos urbanísticos.

Dadas las condiciones de variación de niveles topográficos de la ciudad y el cantón, se definen normas para referenciar la implantación de las edificaciones y la medición de la altura en los predios:

#### a. Terrenos Planos

Se considera terreno plano, el que posea una pendiente de hasta el cinco por ciento (5%) a partir del nivel de la acera.

**Gráfico N° 5**  
**Terreno plano**



Elaboración: PUGS 2021

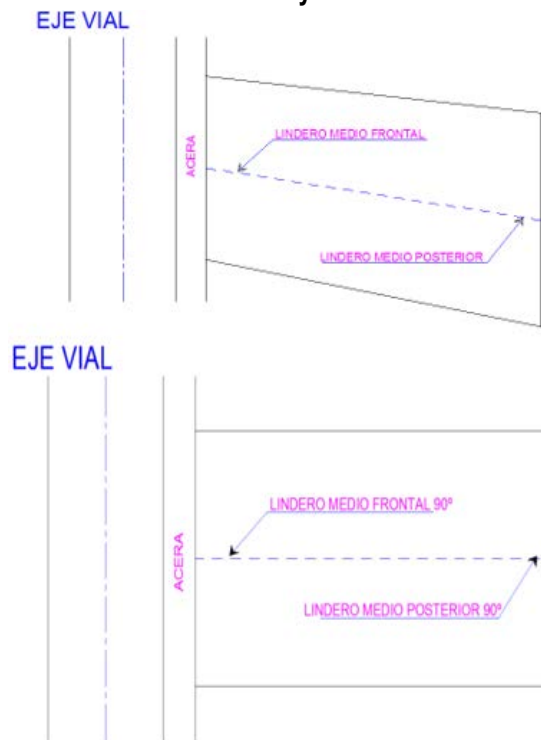
En terrenos planos o con pendientes positivas o negativas menores a cincuenta por ciento (50%), la altura de edificación se medirá sobre la línea de fábrica o a partir del retiro frontal reglamentario, según la forma de ocupación, desde el nivel de altura del terreno, con una tolerancia máxima de un metro (1,00 m) metros hasta alcanzar una altura máxima permitida por la zonificación.

En terrenos planos, se podrán desarrollar subsuelos que serán para uso exclusivo de estacionamientos y bodegas no comerciales. En caso de subsuelos con espacios habitables estos garantizarán adecuada iluminación, asoleamiento y ventilación natural. La excavación para conformar el subsuelo no superará los nueve (9 m) metros en el talud vertical. Para incrementar esta altura, el promotor presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, firmado por el profesional responsable, previa a la obtención del Permiso de Construcción.

#### b. Variabilidad del Terreno y Pendiente Referencial

Para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, todo terreno contará con un levantamiento topográfico realizado por el respectivo especialista, que será el punto de partida para definir la pendiente referencial y la aplicación de la normativa, entendiéndose como pendiente referencial la unión entre el punto medio en el frente del lote en el nivel de la acera hasta el punto medio en el lindero posterior del mismo en el nivel natural del terreno.

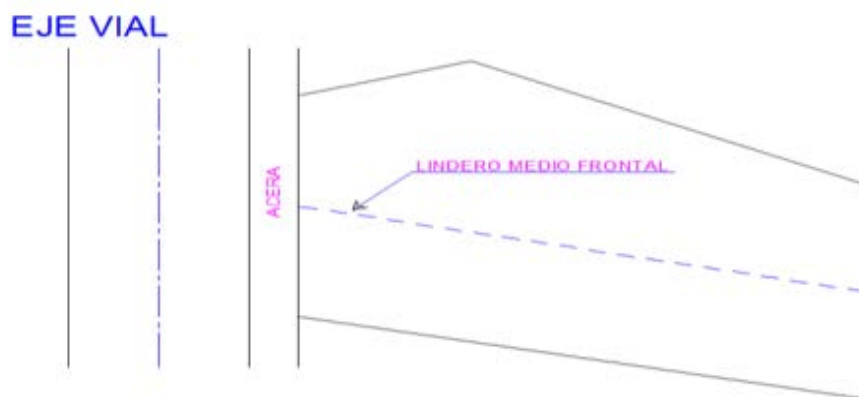
**Gráfico N° 6**  
**Variabilidad del Terreno y Pendiente Referencial**



Elaboración: PUGS 2021

En terrenos irregulares que no tengan definido su fondo, la pendiente referencial se tomará trazando una perpendicular desde el punto medio del frente hasta la intersección con el límite posterior del Terreno.

**Gráfico N° 7**  
**Pendientes Referenciales en Terrenos Irregulares**



Elaboración: PUGS 2021

**Gráfico N° 8**  
**Corte de Pendiente Referencial**



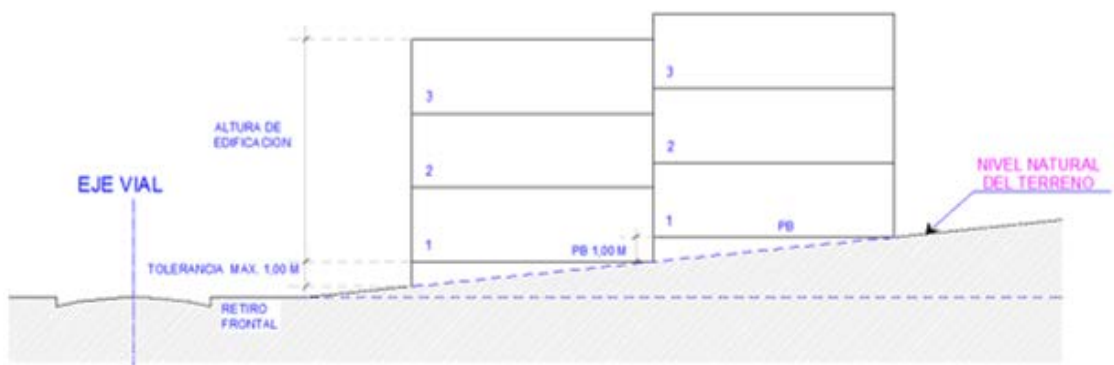
Elaboración: PUGS 2021

**c. Altura de Edificación en Terrenos con Pendientes.**

En terrenos con pendientes positivas o negativas la edificación podrá solucionarse: respetando el nivel natural del terreno o sobre plataformas aterrazadas.

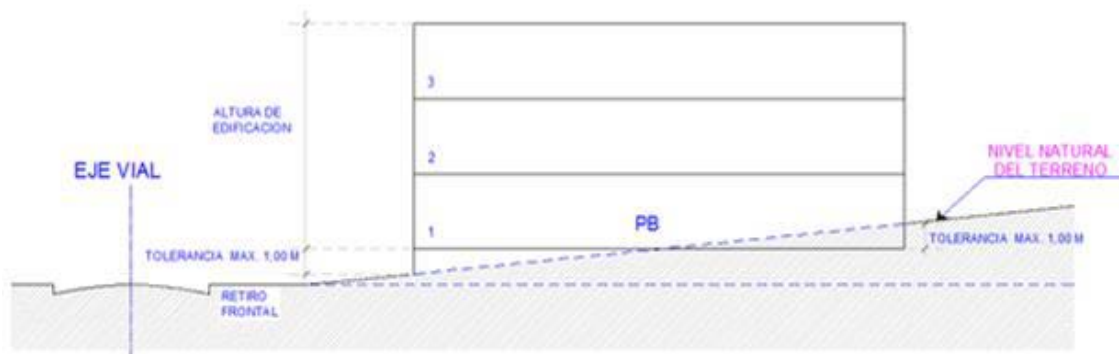
- Altura de edificación respetando el nivel natural del terreno.
- Las losas o niveles que se construyan asentados o elevados sobre el nivel natural tendrán una tolerancia de un metro en la altura total (Gráficos 9, 10). La altura de edificación se mantendrá paralela a las plataformas conformadas del terreno y se medirá en cada bloque desde el primer nivel construido que se constituirá en la planta baja (PB). Todos los niveles a partir de planta baja cuentan con pisos, tengan áreas computables o no computables.

**Gráfico N° 9**  
**Edificaciones elevadas sobre el nivel natural**



Elaboración: PUGS 2021

**Gráfico N° 10**  
**Edificaciones elevadas y excavadas sobre el nivel natural**



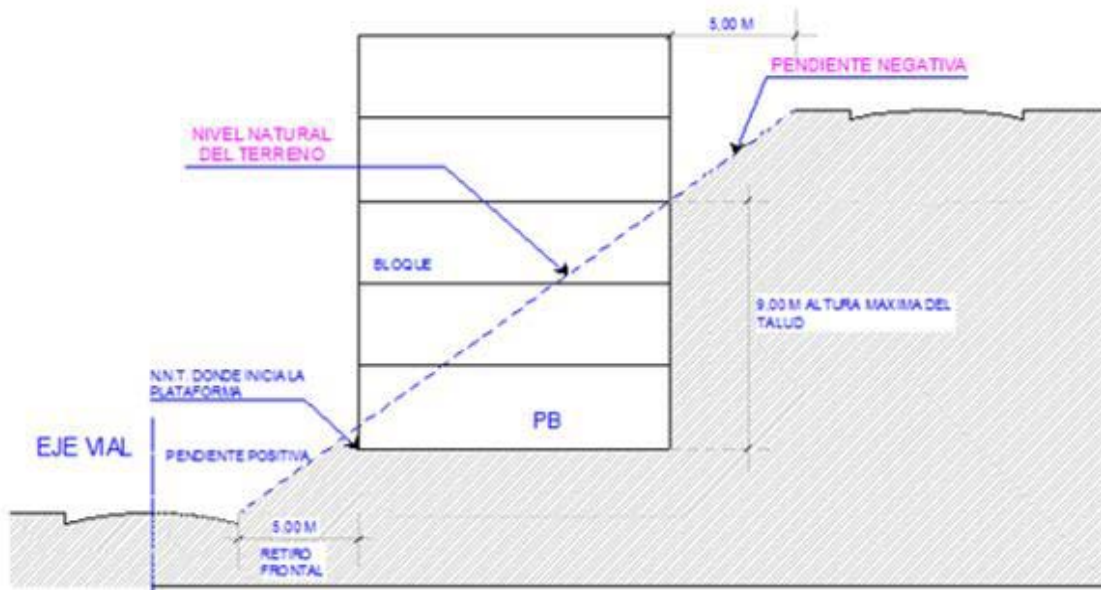
Elaboración: PUGS 2021



**d. Altura de Edificación Sobre Plataformas Aterrazadas.**

Cada plataforma define un bloque de construcción. Los cortes o excavaciones para conformar las plataformas no superarán los nueve (9) metros en el talud vertical. (Gráfico No.11) Para incrementar esta altura, el promotor presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, previa a la obtención de licencia de construcción.

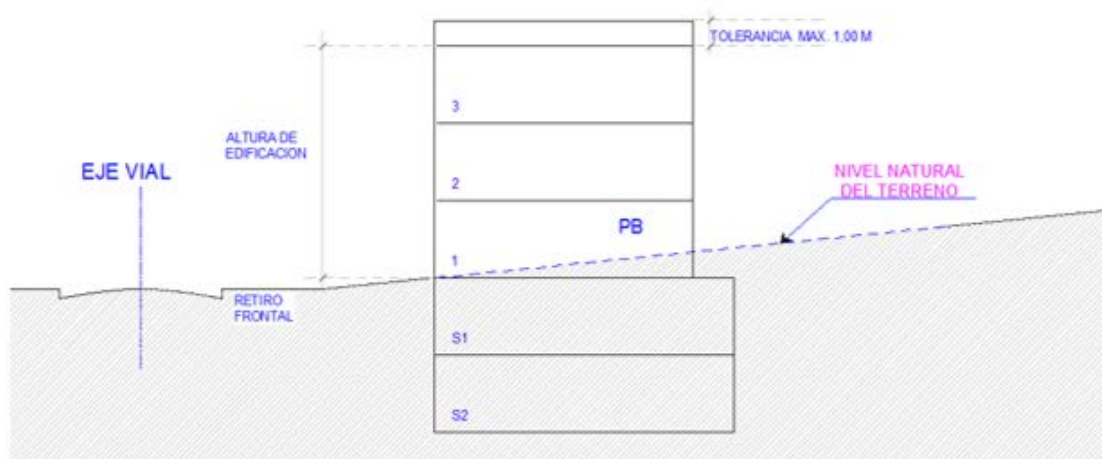
**Gráfico N° 11**  
**Edificaciones en Pendiente Positiva o Negativa Sobre Plataformas Aterrazadas**



Elaboración: PUGS 2021

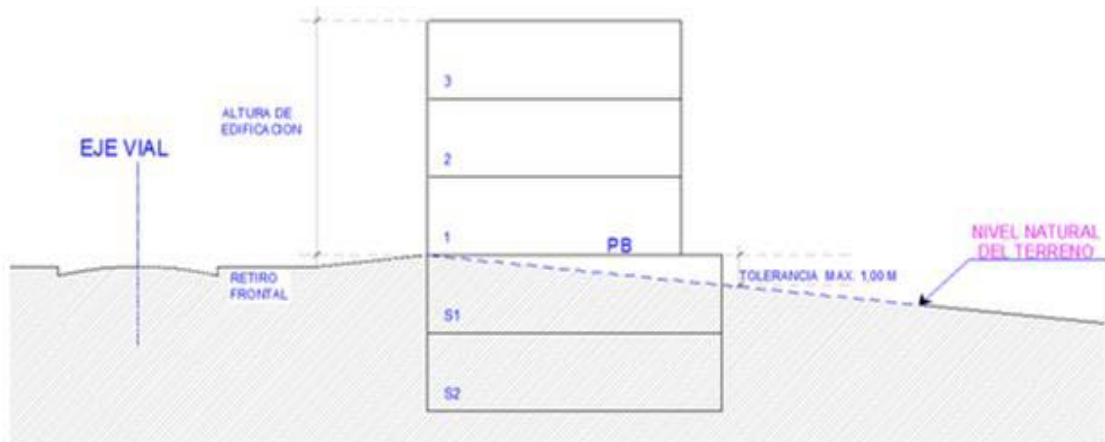
En la primera plataforma próxima a la vía de acceso, la altura de la edificación se medirá en la intersección de la línea de fábrica o el retiro frontal con el nivel natural del terreno; tendrá una tolerancia máxima de un metro (1,00 m) hasta alcanzar la altura máxima permitida por la zonificación. (Gráficos 12, 13, y 14).

**Gráfico N° 12**  
**Edificaciones Sobre Plataformas Aterrazadas: con Pendiente Positiva**



Elaboración: PUGS 2021

**Gráfico N° 13**  
**Edificaciones Sobre Plataformas Aterrazadas: con Pendiente Negativa**



Elaboración: PUGS 2021

**Gráfico N° 14**  
**Edificaciones Sobre Plataformas Aterrazadas: en Pendiente Positiva**



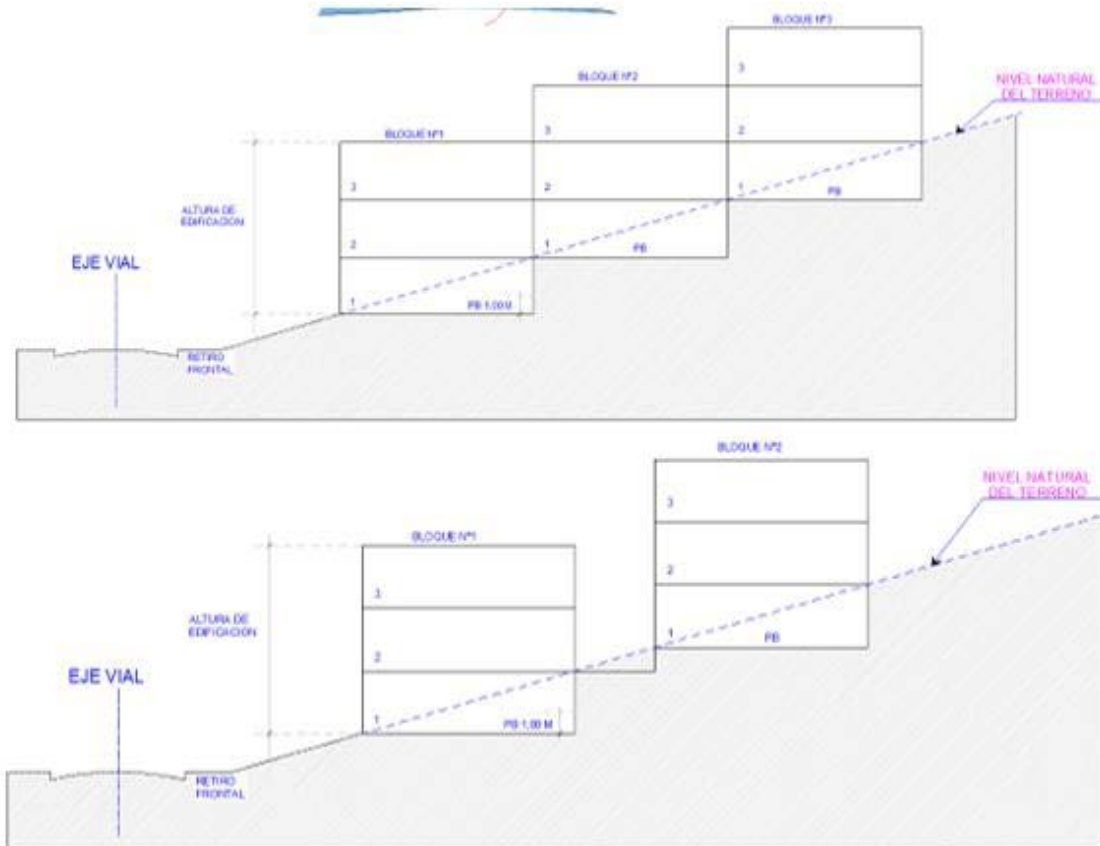
Elaboración: PUGS 2021

El primer nivel construido a partir de la intersección del retiro con el nivel natural del terreno se denominará planta baja (PB); los niveles que se encuentran bajo éste se consideran como subsuelos y no cuentan como pisos en la altura de edificación, pero todas sus áreas se cuantifican en el CUS.

En el caso de existir otras plataformas, la altura de edificación se medirá en cada bloque de construcción desde el primer nivel que intercepta con el nivel natural del terreno, el cual se constituye en planta baja (PB).

Para efectos del cálculo de coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) en edificios aterrazados se considerarán todos los niveles de planta baja definidos al interior del terreno (gráfico 15 y 16).

**Gráficos N° 15 y N° 16  
Edificaciones Aterrazadas**



Elaboración: PUGS 2021

En terrenos con pendiente positiva en los que el nivel natural del terreno sea igual o mayor a 2,50 m. de altura medidos a partir del retiro en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la altura máxima de un piso sobre la rasante de la vía.

Las escaleras de acceso al nivel de ingreso en planta baja pueden ocupar los retiros frontales y laterales; a partir de ese nivel, las escaleras respetarán los retiros reglamentarios. Esta norma no es aplicable a los ejes con uso múltiple (Gráfico N°17);

En terrenos con pendiente negativa, en los que el nivel natural del terreno sea igual o mayor a 2,50 m. de altura medidos a partir del retiro frontal bajo la rasante, la edificación podrá ocupar el retiro frontal en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la profundidad requerida y bajo la rasante de la vía.

La parte superior de la cubierta de esas construcciones debe estar a nivel de la acera.

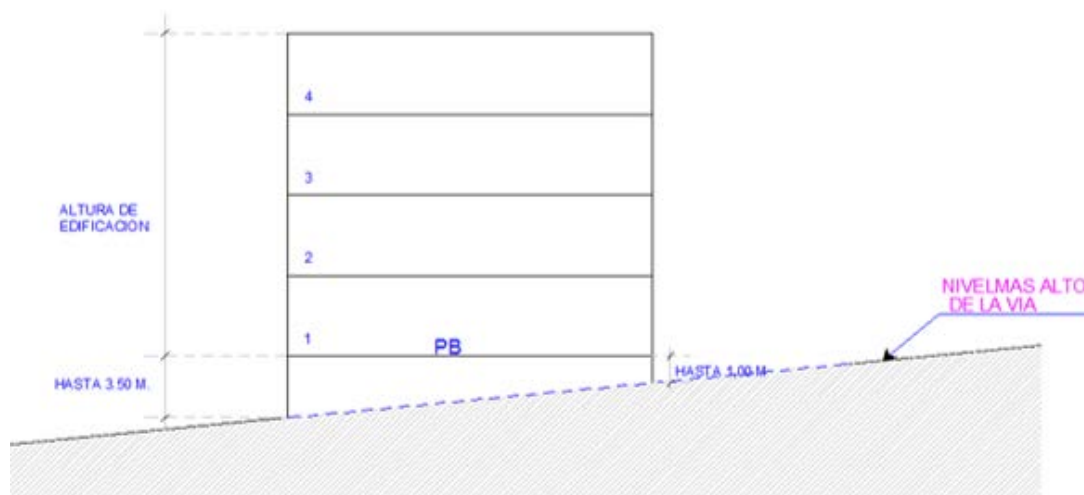
Se podrá usar el retiro frontal para acceder al nivel de ingreso, el mismo que se constituirá en PB y desde el cual se medirá la altura de edificación. A partir de ese nivel la escalera estará al interior del edificio.

El retiro lateral puede utilizarse para construir escaleras, únicamente para acceder hacia niveles bajo el nivel de la acera, pero respetando la pendiente natural del terreno.

Esta norma no es aplicable a los ejes con uso múltiple.

En terrenos con frente a vías inclinadas cuya pendiente sea mayor o igual al 10%, la planta baja de acceso a la edificación tendrá una altura máxima de un metro (1,00 m.), medida desde el nivel más alto de la vía sobre la línea de fábrica y en el lado más bajo, podrá tener una altura máxima de 3,50 m., respetando los retiros reglamentarios. La altura de edificación se medirá a partir del nivel más alto de la tolerancia señalada (Gráfico 17).

**Gráfico N° 17**  
**Edificaciones Aterrazadas**



Elaboración: PUGS 2021

b.9. En ejes de uso múltiple con frente a vías inclinadas en el retiro frontal, la tolerancia máxima será de un metro y deben construirse rampas y gradas para salvar los niveles y terrazas resultantes; éstas serán accesibles y de uso público.

En edificaciones que se construyen sobre plataformas regulares, cada bloque de construcción debe respetar la altura máxima permitida y podrá tener un volumen construido como traslape entre bloques de un máximo de 50% del área de terraza libre sobre el otro bloque; se retirarán la longitud mínima equivalente a un retiro en cada bloque medidos desde la fachada frontal de cada bloque. El proyecto debe respetar el COS máximo permitido. Este traslape no será considerado en la altura máxima permitida de cada bloque. El restante 50% de terraza será siempre espacio abierto.

En terreno con pendientes, se establecerá la obligación del propietario de construir los muros de contención necesarios, los cerramientos del predio y la instalación de drenajes de las áreas abiertas, con el fin de evitar que se escurran a los terrenos vecinos de niveles más bajos.

En terreno con pendientes negativas, las aguas lluvias y residuales descargarán a la red matriz; desde el nivel de la calle y los subsuelos tendrán limitación en servicios, los mismos que evacuarán sus aguas mediante dos bombas de succión.

### **3.2.7. Edificabilidad.**

La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GAD del Municipio de Manta.

#### **3.2.7.1. Edificabilidad básica**

Constituyen la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el PUGS, que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo y se expresa en las asignaciones de altura de edificación y coeficientes de ocupación y utilización del suelo, COS y CUS asignados en todos los polígonos de intervención territorial y que se hallan tipificadas como **edificabilidad básica** en el Cuadro No. 29

### 3.2.7.2. Edificabilidad máxima

Es la edificabilidad total producto del incremento a la edificabilidad básica con pisos adicionales y de sus correspondientes CUS que se asigna en polígonos de intervención territorial en suelo urbano con asignaciones de usos: residenciales y uso múltiple. Los propietarios podrán acceder a este mayor aprovechamiento -especificado en el Cuadro No. 29 como edificabilidad máxima- mediante concesión onerosa de derechos de edificabilidad, bajo las siguientes condiciones:

- En los predios vacíos que cuenten con asignación de altura de edificación básica de hasta 3 pisos, con una superficie igual o mayor al tamaño del lote mínimo establecido en la zonificación y frente a vías entre 10 y 12 metros de ancho, se podrá incrementar hasta un piso adicional y su correspondiente CUS a la edificabilidad básica.
- En los predios vacíos que cuenten con asignación de altura de edificación básica de más de 4 pisos, con una superficie igual o mayor al tamaño del lote mínimo establecido en la zonificación y frente a vías con más de 12,00 metros de ancho, se podrá incrementar los pisos de acuerdo a las asignaciones de edificabilidad máxima tipificada en pisos adicionales y su correspondiente CUS especificados en el Cuadro No. 29.
- En edificaciones existentes para acogerse a la edificabilidad adicional, se deberá observar las condiciones de construcción de acuerdo la norma nacional de sismo resistencia y seguridad estructural.
- En unidades de actuación urbanística, planes parciales, especiales, en planes para vivienda de interés social el incremento de edificabilidad puede ser mayor al establecido en este artículo y será analizado y valorado en el contexto de dichos planes e intervenciones.
- Aquellos predios del borde costero cuya codificación contemple construcción de pisos bajo el nivel de vía que cuenten con el respectivo calculo estructural e informe favorable de la Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna Urbana.

El incremento de edificabilidad no aplica para predios ubicados en: zonas de riesgo, en tratamientos de conservación y relocalización en áreas y bienes correspondientes al centro histórico, bienes inventariados.

### 3.2.7.4. Codificación de Edificabilidad y Parámetros de la Ocupación del Suelo

La edificabilidad o capacidad de aprovechamiento constructivo y los parámetros de ocupación del suelo se asignan a través de una codificación alfanumérica de edificabilidad que se determina en los Polígonos de Intervención Territorial constantes en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o planes urbanísticos complementarios.

La codificación de edificabilidad inicia con una sigla alfabética seguida de dígitos numéricos, según el detalle a continuación:

- a. La sigla alfabética se refiere a la forma de ocupación del suelo;
- b. Los dígitos identifican el área del lote mínimo;
- c. Los dos últimos dígitos determinan el número máximo de pisos de la edificabilidad básica.;
- d. En casos especiales, se agrega una última sigla que identifica usos o Características de edificación específicas.



En la codificación de edificabilidad y parámetros de ocupación del suelo establecida en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o planes urbanísticos complementarios se incluye, adicionalmente, el coeficiente de ocupación del suelo (COS) en planta baja y coeficiente de utilización del suelo (CUS), los retiros aplicables y los frentes mínimos.

En el caso de edificabilidad máxima bajo nivel de vía se asignan las siguientes nomenclaturas:

- Pisos N – 0.00: Pisos máximos bajo nivel de vía.
- ALT N – 0.00: Altura máxima bajo nivel de vía.
- CUS N – 0.00: Coeficiente de utilización del suelo máximo bajo nivel de vía.

En el caso de urbanizaciones aprobadas, la codificación asignada se compone de los elementos anteriores y adicionando otras nomenclaturas quedando de la siguiente manera:

- Primera letra: corresponde a la forma de ocupación.
- Los 2 primeros números: corresponde al lote mínimo.
- El último número: corresponde a número de pisos básicos permitidos.
- UA: significa urbanización aprobada.
- Las últimas letras: corresponden a las iniciales de la urbanización.

**Forma de ocupación del suelo.-** La forma de ocupación del suelo determina retiros específicos de acuerdo al lote mínimo, coeficiente de ocupación y altura de edificación, para garantizar las mejores condiciones de habitabilidad. Las formas de ocupación se describen a continuación:

- A. Aislada, con retiros: frontal, dos laterales y posterior
- B. Pareada, con retiros: frontal, un lateral y posterior
- C. Continua con retiros: frontal y posterior
- D. Sobre línea de fábrica con retiro: posterior
- E. Sobre línea de fábrica Soportal, con retiros: frontal de uso público en planta baja y posterior. En las siguientes plantas se alinea a la línea de fábrica.
- A.1. Adosada-Aislada.- con retiros: frontal, un lateral y posterior

Última sigla que identifica usos o características de edificación específicas:

- s: vivienda de interés social
- i: industrial

Para la edificación del suelo, se determinan los siguientes parámetros:

- El retiro de construcción de la edificación se expresa en metros lineales.
- El Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) en planta baja se expresa en porcentaje.
- El Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) se expresa en porcentaje.
- La altura de la edificación se expresa en número de pisos y en metros lineales.
- El área mínima de lote se expresa en metros cuadrados.



- El frente mínimo del lote se expresa en metros lineales.

De esta manera y de acuerdo a las asignaciones realizadas en el siguiente cuadro y Mapa se muestran los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo asignados en el cantón con su respectiva zonificación.

**Cuadro N° 29**  
**Aprovechamientos urbanísticos**

APROV. URBANO	F Ocupación	Lote Mínimo	Frente	RETIROS					BÁSICA				MÁXIMA						
				F	L1	L2	P	E B	Pisos	m	COS	CUS	Pisos Max	m	COS	CUS MÁXIMA	Pisos N - 0.00	Alt N - 0.00	CUS N - 0.00
A183	AI SLADA	180	10	3	1,5	1,5	2	6	3	12	50%	150%	4	16	50%	200%	-	-	-
A203	AI SLADA	200	10	3	1,5	1,5	2	6	3	12	55%	165%	4	16	55%	220%	-	-	-
A302	AI SLADA	300	10	3	1,5	1,5	2	6	2	8	60%	120%	3	12	60%	180%	-	-	-
A302a	AI SLADA	300	10	6	1,5	1,5	3	6	2	8	50%	100%	-	-	50%	-	-	-	
A303	AI SLADA	300	10	3	1,5	1,5	2	6	3	12	60%	180%	4	16	60%	240%	-	-	-
A303a	AI SLADA	300	10	6	1,5	1,5	3	6	3	12	50%	150%	4	16	50%	200%	-	-	-
A304	AI SLADA	300	10	3	2	2	2	6	4	16	50%	200%	6	24	50%	300%	-	-	-
A402	AI SLADA	400	15	3	1,5	1,5	2	6	2	8	65%	130%	3	12	65%	195%	-	-	-
A406	AI SLADA	400	15	5	2	2	3	6	6	24	50%	300%	8	32	50%	400%	-	-	-
A602	AI SLADA	600	15	5	2	2	3	6	2	8	60%	120%	3	12	60%	180%	-	-	-
A604	AI SLADA	600	15	5	2	2	3	6	4	16	60%	240%	8	32	60%	480%	-	-	-
A604i	AI SLADA	600	15	5	3	3	3	6	4	16	50%	200%	6	24	50%	300%	-	-	-
A606	AI SLADA	600	15	5	3	3	3	6	6	24	50%	300%	8	32	50%	400%	-	-	-
A608	AI SLADA	600	15	5	3	3	3	6	8	32	50%	400%	12	48	50%	600%	-	-	-
A808	AI SLADA	800	15	5	3	3	3	6	8	32	50%	400%	12	48	50%	600%	-	-	-
A812	AI SLADA	800	20	5	3	3	3	6	12	48	55%	660%	16	64	55%	880%	-	-	-
A815	AI SLADA	800	20	5	3	3	3	6	15	60	55%	825%	20	80	55%	1100%	-	-	-
A1002	AI SLADA	1000	20	10	5	5	5	10	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	
A1005	AI SLADA	1000	20	6	3	3	4	6	5	20	55%	275%	7	28	55%	385%	6	24	330%
A1012	AI SLADA	1000	20	5	3	3	3	6	12	48	60%	720%	18	72	60%	1080%	-	-	-
A1012a	AI SLADA	1000	20	5	4	4	3	6	12	48	50%	600%	18	72	60%	900%	-	-	-
A1014	AI SLADA	1000	20	5	3	3	3	6	14	56	60%	840%	20	80	60%	1200%	-	-	-
A1018	AI SLADA	1000	22	5	4	4	3	6	18	72	55%	990%	22	88	55%	1210%	-	-	-
A1018a	AI SLADA	1000	20	6	3	3	5	6	18	72	70%	1260%	22	88	55%	1210%	-	-	-
A2018	AI SLADA	2000	30	10	5	5	5	10	18	72	55%	990%	22	88	55%	1210%	-	-	-
A2504i	AI SLADA	2500	30	10	3	3	3	10	4	16	70%	280%	-	-	70%	-	-	-	
A5002	AI SLADA	5000	50	10	5	5	5	10	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	
A5004	AI SLADA	5000	50	10	5	5	5	10	4	16	70%	280%	-	-	70%	-	-	-	
A5004i	AI SLADA	5000	50	10	5	5	5	10	4	16	70%	280%	-	-	70%	-	-	-	
A602r	AI SLADA	600	15	5	2	2	3	6	2	8	60%	120%	3	12	60%	1,8	-	-	-
A1002r	AI SLADA	1000	20	10	5	5	5	10	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	
A5002r	AI SLADA	5000	50	10	5	5	5	10	2	8	3%	6%	-	-	3%	-	-	-	
A10002r	AI SLADA	10000	70	10	5	5	5	10	2	8	1,50%	3%	-	-	1,50%	-	-	-	
A50002r	AI SLADA	50000	100	10	5	5	5	10	2	8	0,60%	1,20%	-	-	0,60%	-	-	-	
B122	PAREADA	120	8	3	2	-	2	6	2	8	55%	110%	3	12	55%	165%	-	-	-
B152	PAREADA	150	8	3	2	-	2	6	2	8	55%	110%	3	12	55%	165%	-	-	-
B162	PAREADA	160	8	3	2	-	2	6	2	8	55%	110%	3	12	55%	165%	-	-	-
B183	PAREADA	180	8	3	2	-	2	6	3	12	60%	180%	4	16	60%	240%	-	-	-



B203	PAREADA	200	8	3	2	-	2	6	3	12	60%	180%	4	16	60%	240%	-	-	-
B304	PAREADA	300	9	3	3	-	3	6	4	16	60%	240%	6	24	60%	360%	-	-	-
B406	PAREADA	400	12	5	3	-	3	6	6	24	60%	360%	8	32	60%	480%	-	-	-
C072s	CONTINUA	72	6	3	-	-	2	6	2	8	60%	120%	-	-	60%	-	-	-	-
C082-UA-LA	CONTINUA	80	6	2	-	-	2	6	2	8	70%	140%	3	12	70%	210%	-	-	-
C102s	CONTINUA	100	6	3	-	-	2	6	2	8	70%	140%	-	-	70%	-	-	-	-
C103s	CONTINUA	100	6	3	-	-	2	6	3	12	70%	210%	-	-	70%	-	-	-	-
C122s	CONTINUA	120	8	3	-	-	2	6	2	8	70%	140%	3	12	70%	210%	-	-	-
C202	CONTINUA	200	10	3	-	-	2	6	2	8	75%	150%	3	12	75%	225%	-	-	-
C203	CONTINUA	200	10	3	-	-	2	6	3	12	75%	225%	4	16	75%	300%	-	-	-
C302	CONTINUA	300	10	3	-	-	2	6	2	8	80%	160%	3	12	80%	240%	-	-	-
C304	CONTINUA	300	10	3	-	-	2	6	4	16	80%	320%	6	24	80%	480%	-	-	-
D072s	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA	72	6	-	-	-	2	6	2	8	80%	160%	-	-	80%	-	-	-	-
D102s	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA	100	6	-	-	-	2	6	2	8	85%	170%	-	-	85%	-	-	-	-
D103s	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA	100	6	-	-	-	2	6	3	12	85%	255%	-	-	85%	-	-	-	-
D203	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA	200	9	-	-	-	3	6	3	12	90%	270%	4	16	90%	360%	-	-	-
D304	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA	300	12	-	-	-	3	6	4	16	90%	360%	6	24	90%	540%	-	-	-
E203	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA CON SOPORTAL	200	9	-	-	-	3	6	3	12	90%	270%	4	16	90%	360%	-	-	-
E304	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA CON SOPORTAL	300	8	-	-	-	3	6	4	16	90%	360%	6	24	90%	540%	-	-	-
E304h	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA CON SOPORTAL	300	8	-	-	-	3	6	4	16	90%	360%	-	-	90%	-	-	-	-
E406	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA CON SOPORTAL	400	9	-	-	-	3	6	6	24	90%	540%	8	32	90%	720%	-	-	-
E812	CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA CON SOPORTAL	800	20	-	-	-	5	6	12	48	90%	1080%	16	64	90%	1440%	-	-	-
EQ-A1002	AI SLADA	1000	20	5	3	3	5	6	2	8	60%	120%	-	-	60%	-	-	-	-
EQ-E-A1002	AI SLADA	1000	20	5	3	3	5	6	2	8	60%	120%	6	24	60%	360%	-	-	-
EQ-A-A1002	AI SLADA	1000	20	5	3	3	5	6	2	8	60%	120%	-	-	60%	-	-	-	-

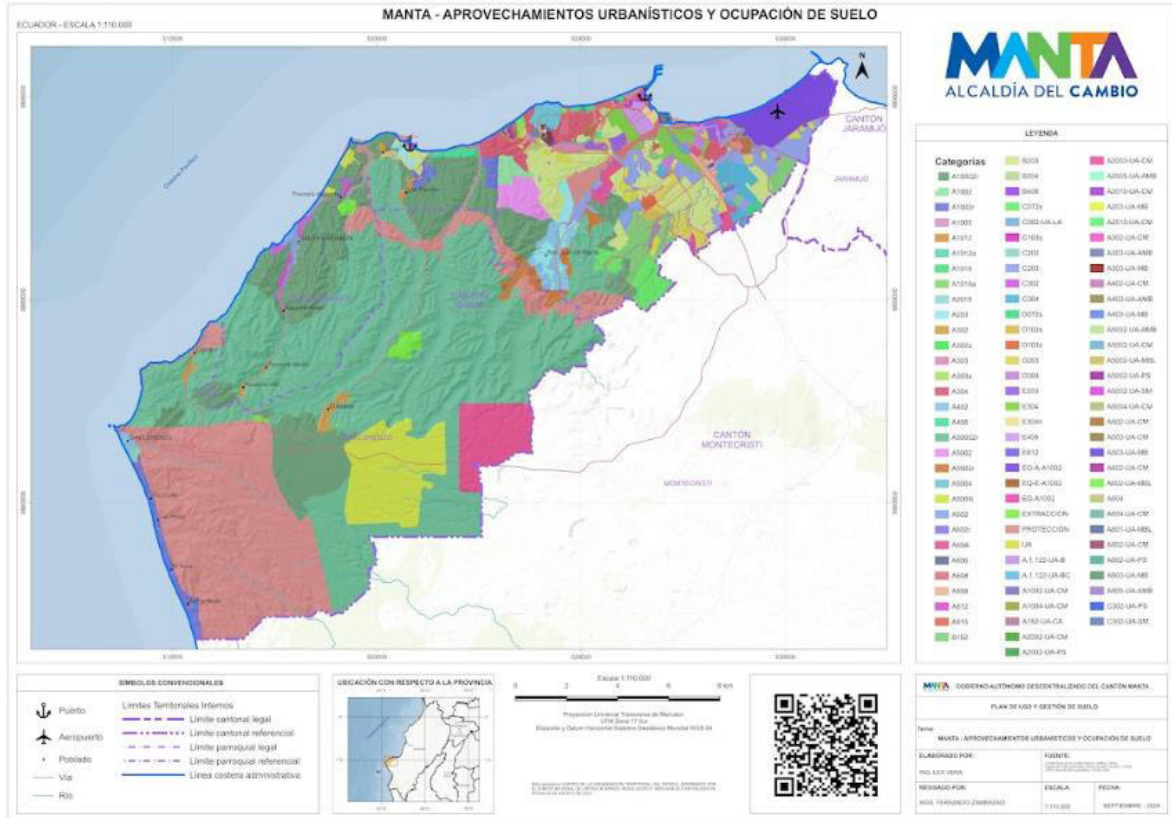
PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C302-UA-SM	CONTINUA	300	12	5	0	0	3	6	2	9	40%	80%	-	-	40%	-	-	-	-
A5002-UA-SM	AISLADA	5000	50	10	5	5	10	10	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	-
A182-UA-CA	AISLADA	180	10	3	2	2	2	6	2	8	50%	100%	-	-	50%	-	-	-	-
A802-UA-PS	AISLADA	800	20	7	3.5	3.5	7	6	2	8	50%	100%	-	-	50%	-	-	-	-
A2002-UA-PS	AISLADA	2000	20	7	3.5	3.5	7	6	2	8	55%	110%	-	-	55%	-	-	-	-
A5002-UA-PS	AISLADA	5000	20	7	3.5	3.5	7	6	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	-
C302-UA-PS	CONTINUA	300	8	3	0	0	2	6	2	8	80%	160%	-	-	80%	-	-	-	-
A.1.122-UA-B	ADOSADA - AISLADA	120	8	3	2	0	2	6	2	6.5	44.41%	76.43%	-	-	44.41%	-	-	-	-
A.1.122-UA-BC	ADOSADA - AISLADA	120	8	3	1.7	0	2	6	2	6.5	44.41%	76.43%	-	-	44.41%	-	-	-	-
A502-UA-CM	AISLADA	500	15	3	3	3	3	6	2	8	40%	80%	-	-	40%	-	-	-	-
A602-UA-CM	AISLADA	600	15	3	3	3	3	6	2	8	40%	80%	-	-	40%	-	-	-	-
A2510-UA-CM	AISLADA	2500	30	5	3	3	3	6	10	40	30%	300%	-	-	30%	-	-	-	-
A503-UA-CM	AISLADA	500	15	3	3	3	3	6	3	12	40%	120%	-	-	40%	-	-	-	-
A2010-UA-CM	AISLADA	2000	30	5	3	3	3	6	10	40	30%	300%	-	-	30%	-	-	-	-
A302-UA-CM	AISLADA	300	10	3	3	3	3	6	2	8	40%	80%	-	-	40%	-	-	-	-
A802-UA-CM	AISLADA	800	15	3	3	3	3	6	2	8	40%	80%	-	-	40%	-	-	-	-
A2003-UA-CM	AISLADA	2000	30	5	3	3	3	6	3	12	40%	120%	-	-	40%	-	-	-	-
A2002-UA-CM	AISLADA	2000	30	5	3	3	3	6	2	8	50%	100%	-	-	50%	-	4	16	200%
A402-UA-CM	AISLADA	400	15	3	3	3	3	6	2	8	40%	80%	-	-	40%	-	-	-	-
A604-UA-CM	AISLADA	600	15	3	3	3	3	6	4	16	40%	160%	-	-	40%	-	-	-	-
A1002-UA-CM	AISLADA	1000	20	5	3	3	3	6	2	8	50%	100%	-	-	50%	-	-	-	-
A1004-UA-CM	AISLADA	1000	20	5	3	3	3	6	4	16	35%	140%	-	-	35%	-	-	-	-
A5004-UA-CM	AISLADA	5000	50	5	3	3	3	6	4	16	35%	140%	-	-	35%	-	-	-	-
A5002-UA-CM	AISLADA	5000	50	5	3	3	3	6	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	-
A303-UA-MB	AISLADA	300	10	4	1.5	1.5	2	6	3	12	60%	180%	-	-	60%	-	-	-	-
A503-UA-MB	AISLADA	500	15	4	1.5	1.5	2	6	3	12	65%	195%	-	-	65%	-	-	-	-
A403-UA-MB	AISLADA	400	15	4	1.5	1.5	2	6	3	12	65%	195%	-	-	65%	-	-	-	-
A803-UA-MB	AISLADA	800	15	4	1.5	1.5	2	6	3	12	50%	150%	-	-	50%	-	-	-	-
A203-UA-MB	AISLADA	200	10	4	1.5	1.5	2	6	3	12	55%	165%	-	-	55%	-	-	-	-
A303-UA-AMB	AISLADA	300	10	3	1.5	1.5	2	6	3	12	60%	180%	-	-	60%	-	-	-	-
A403-UA-AMB	AISLADA	400	10	3	1.5	1.5	2	6	3	12	65%	130%	-	-	65%	-	-	-	-
A805-UA-AMB	AISLADA	800	15	3	1.5	1.5	2	6	5	20	50%	200%	-	-	50%	-	-	-	-
A2005-UA-AMB	AISLADA	2000	30	3	1.5	1.5	2	6	5	20	55%	275%	8	32	55%	440%	-	-	-
A5002-UA-AMB	AISLADA	5000	50	3	1.5	1.5	2	6	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	-
A602-UA-MBL	AISLADA	600	15	5	1.5	1.5	3	6	2	8	60%	120%	-	-	60%	-	-	-	-
A801-UA-MBL	AISLADA	800	15	5	1.5	1.5	3	6	1	4	65%	65%	-	-	65%	-	2	8	130%
A5002-UA-MBL	AISLADA	5000	50	10	5	5	5	10	2	8	15%	30%	-	-	15%	-	-	-	-

Elaboración: PUGS 2024

Los lotes con codificación A602-UA-MBL que tenga pendiente negativa la edificabilidad básica deberá construirse

con un piso sobre nivel de vía y un piso bajo nivel de vía sin necesidad de compra de edificabilidad.

**Mapa N° 49**  
**Aprovechamientos Urbanísticos de Ocupación del Suelo (zonificación)**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**Aplicación de la Edificabilidad.-** La delimitación de tipologías de zonificación en relación a la forma de ocupación y edificabilidad se realiza por sectores y ejes, y se aplicará a los predios en las siguientes condiciones:

- En cada sector la asignación de cada tipo de zonificación se aplicará a todos los lotes que lo conforman.
- En áreas de suelo urbano que contengan manzanas definidas por la estructura vial, la asignación afectará a las áreas de la totalidad de los lotes, siempre y cuando exista un lote posterior; y en las que existan dos o más asignaciones de uso de suelo y edificabilidad, los lotes podrán acogerse a la asignación con mayor aprovechamiento y compatibilidad.
- En áreas de suelo urbano en los ejes de uso múltiple correspondientes a vías colectoras, arteriales o expresas, con manzanas definidas por la estructura vial, la zonificación asignada a estos ejes se aplicará en la totalidad del área del lote.
- En zonas de uso residencial y zonas de uso múltiple, que no sean ejes, cuando un lote intermedio tenga frente a dos vías y tenga dos tipologías, se acogerá a cada una de ellas hasta la longitud correspondiente al fondo del lote mínimo; en caso de existir un área remanente o traslapada, ésta podrá acogerse a la más favorable.
- En predios esquineros o medianeros que tengan dos o más zonificaciones, podrán acogerse a cualquiera de ellas respetando los retiros correspondientes a cada vía en sus respectivos frentes, salvo el caso de tipología sobre línea de fábrica que no será aplicable sobre ejes con retiros frontales;
- En caso de habilitación del suelo urbano con dos o más zonificaciones, éste observará las

asignaciones correspondientes a cada una de las áreas del lote.

**Casos particulares en que la zonificación asignada no es aplicable.**

En los casos en que la edificabilidad asignada no sea aplicable por los tamaños o características de los lotes existentes, se procederá conforme a las reglas que se determinan a continuación:

1. Cuando existan lotes con áreas menores a la asignación de lote mínimo establecida en la codificación de edificabilidad (o, si su lado menor tiene un frente igual o menor a 12 metros) y no puedan desarrollar la tipología aislada o pareada, se procederá de la siguiente manera:
  - a. Mantendrán el retiro frontal.
  - b. Se adosarán a la colindancia del lado mayor del predio, adquiriendo igual derecho el lote colindante.
  - c. Mantendrán el retiro lateral de la colindancia del lado menor del predio.
  - d. Se desarrollarán dentro de los coeficientes de ocupación del suelo asignado y de no ser técnicamente factible, la entidad encargada de Planificación asignará los parámetros correspondientes.
2. Cuando en un lote exista adosamiento, el lote colindante podrá planificar la edificación adosándose en la misma longitud y altura, respetando las normas de arquitectura y urbanismo, sin sobrepasar los coeficientes y altura máxima.
3. En sectores con tipología pareada sin definición de adosamientos, la Dirección Municipal de Planificación Territorial definirá el correspondiente adosamiento. En el caso de lotes que no tengan posibilidad de determinar la forma de ocupación pareada se deberá definir el adosamiento a uno o ambos lados, modificando la asignación original a continua o aislada; en este se debe realizar la actualización en la base de datos del PUGS
4. Cuando en suelo rural existan lotes de superficie menor al lote mínimo, podrá construirse hasta un área bruta máxima de 300 metros cuadrados. Las edificaciones se sujetarán a las asignaciones de altura establecidos por el Plan de Uso y Gestión de Suelo en el Polígono de Intervención Territorial en el que se encuentren. No se podrá construir en zonas de riesgo, en áreas de accidentes geográficos y sus franjas de protección y áreas de protección especial.
- 5.

**Modificación a las zonificaciones:**

El Concejo Municipal del GADMC-Manta, previo informe de la Dirección Municipal de Planificación Territorial, según su competencia, podrá conocer y resolver sobre cambios a la zonificación y especificaciones establecidas en este capítulo y en los instrumentos de planificación vigentes, en los siguientes casos:

- a. Cuando se trate de implantación de obras de equipamientos zonal o de ciudad
- b. Cuando sean inejecutables, desde el punto de vista técnico, cualquiera de las características especificadas en las asignaciones del Plan de Uso y Ocupación del Suelo.
- c. Cuando mediante alguno de los instrumentos de planificación (Plan Parcial) vigentes se proponga la modificación del uso de suelo, del tamaño y frentes mínimos de lotes, de la forma de ocupación, la altura de edificación y los coeficientes de ocupación y utilización del suelo en las zonas de aprovechamiento territorial definidas en el Cantón Manta.

Las modificatorias a la zonificación aprobadas por el Concejo Municipal de Manta, definidas en el contexto

de este artículo, y los ajustes requeridos por actualización de la cartografía predial, deberán estar documentados, incorporados y actualizados de manera permanente por la Dirección Municipal de Planificación Territorial en la base de datos georreferenciada, para la correcta emisión de los Informes de Regulación Urbana. (IPURS).

### 3.3. Gestión del Suelo

La gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en la presente Ordenanza y sus instrumentos complementarios con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de cargas y beneficios. Implica pasar de una planificación pasiva tradicional a una activa donde mediante estos mecanismos o herramientas se pueda motivar o impulsar acciones públicas y privadas sobre el suelo urbano y rural del cantón.

#### 3.3.1. Instrumentos de Gestión del Suelo

Los instrumentos de gestión del suelo, son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo cantonal. La gestión del suelo se realizará a través de los siguientes instrumentos:

##### 3.3.1.1. Instrumentos para Regular el Mercado del Suelo

Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el derecho de adquisición preferente, la declaración de desarrollo y construcción prioritaria, la declaración de zona de interés social, el anuncio de proyecto, las afectaciones, el derecho de superficie y los bancos de suelo.

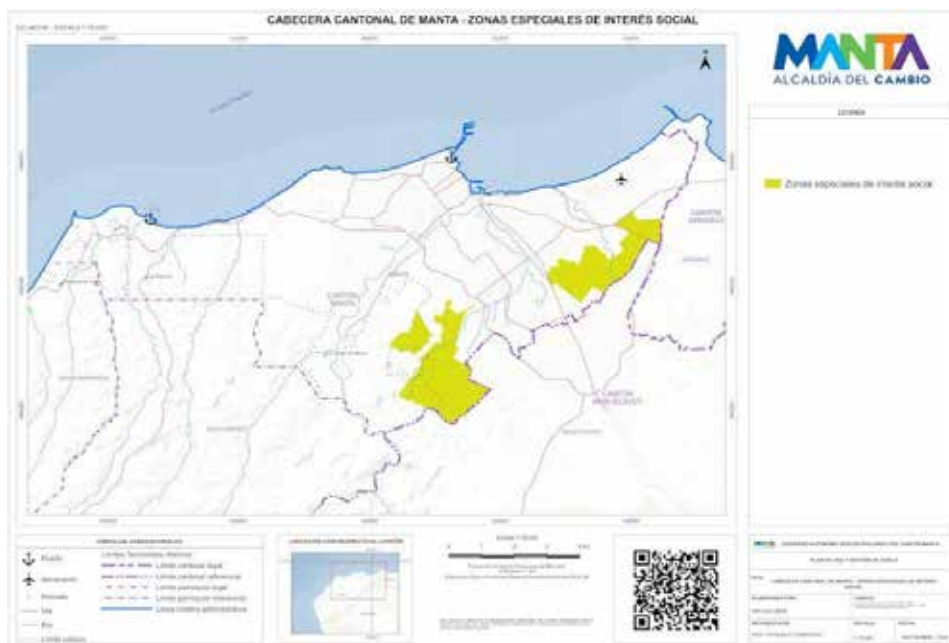
##### a. Declaración de zonas especiales de interés social.

Las zonas especiales de interés social deberán integrarse a las zonas urbanas o de expansión urbana que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas que se encuentren en zonas de riesgo.

Esta declaratoria permitirá al GAD Manta que proceda a su expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica.

Mapa No. 50

#### Zonas Especiales de Interés Social



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**b. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria**

El GAD Manta ha determinado zonas o predios localizados dentro del límite urbano que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, serán urbanizados o construidos por sus propietarios conforme con el ordenamiento urbanístico y en un plazo establecido. Este plazo no será inferior a tres años contados a partir de la respectiva notificación.

El incumplimiento de dicho plazo debe ser declarado por el GAD Manta, en consecuencia, se iniciará el proceso de enajenación forzosa en subasta pública, sin perjuicio del impuesto por solar no edificado. El predio objeto de la enajenación forzosa será urbanizado o construido de acuerdo con los parámetros urbanísticos y plazos establecidos, contados desde el perfeccionamiento de la enajenación, en sujeción a lo previsto en el planeamiento urbanístico. Los plazos empezarán a correr desde que los propietarios de los predios afectados por el plan de uso y gestión de suelo o sus planes complementarios hayan sido notificados en legal y debida forma. Esta obligación será inscrita por el GAD Manta en el Registro de la Propiedad.

**c. Afectaciones.**

Las afectaciones son una limitación para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo y serán determinadas en el plan de uso y gestión de suelo o los instrumentos de planeamiento urbanístico que lo desarrollen. Se podrán determinar afectaciones por obras públicas e iniciativas de interés social, y otras que se definan en la ley. Estas afectaciones serán inscritas en el Registro de la Propiedad.

Las afectaciones relacionadas con obra pública que no hayan sido ejecutadas durante el período de gestión se renovarán con la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

La ocupación del suelo, con edificaciones definitivas o temporales, posterior a la determinación de las afectaciones, no será reconocida al momento de realizar el avalúo para procesos de expropiación. Esta afectación será inscrita en el Registro de la Propiedad.

**Afectaciones por el Sistema Vial Planificado**

Se contemplará de manera obligatoria la afectación en los predios por el Sistema Vial Planificado del Cantón Manta ante todo trámite municipal que genere una intervención sobre los mismos.

El suelo destinado al sistema vial planificado, se podrá declarar de interés general o de utilidad pública, y podrá ser desarrollado a través de instrumentos de gestión del suelo, sin perjuicio de que se cedan gratuitamente dentro de las reglas de gestión y actuación urbanística que la ley y los planes complementarios detallen para cada Polígono de Intervención Territorial, o en su defecto, de acuerdo a las determinaciones generales del presente documento.

Los lineamientos para las cesiones gratuitas y obligatorias para las urbanizaciones, subdivisiones, fraccionamientos urbanos, fraccionamientos agrícolas, o particiones judiciales y extrajudiciales serán los siguientes:

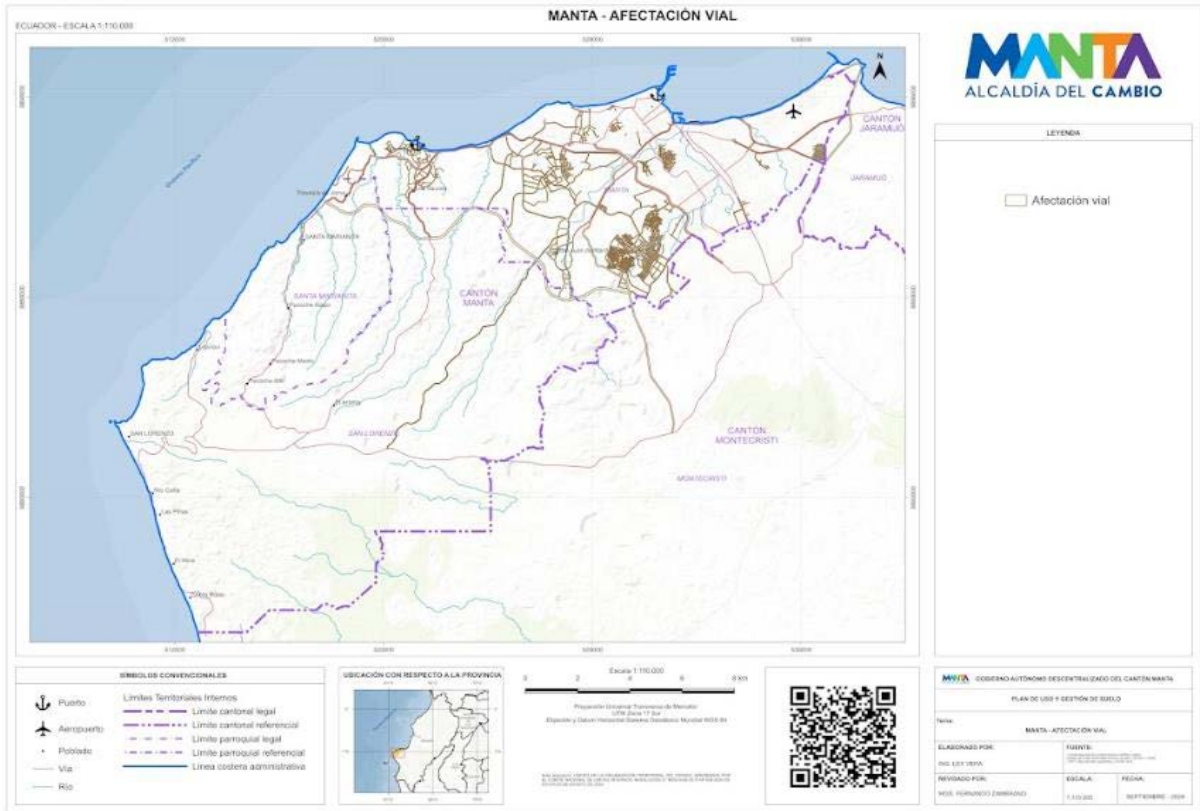
- a) En las urbanizaciones, el urbanizador, promotor o propietario deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al GAD Manta como bienes de dominio y uso público, respetando los porcentajes establecidos en la ley.
- b) En los procesos de subdivisión, el propietario dotará a los predios resultantes de vías de acceso, en el porcentaje establecido en la ley, priorizando las vías del Sistema Vial Planificado. La obligación consistirá en ceder esta superficie de acuerdo a los porcentajes indicados en la ley. Este porcentaje de cesión, para efectos de cálculo, será descontado del área útil.
- c) En una urbanización, tanto las vías del Sistema Vial Planificado, como las correspondientes al proyecto como tal, se suman para calcular el porcentaje de cesión, mismo que no podrá exceder



del 20%. Cuando de dicha sumatoria, el porcentaje resulte superior al 20%, el GAD Manta priorizará, para la cesión gratuita y obligatoria, y su correspondiente ejecución, las vías del Sistema Vial Planificado de las que se sirva el proyecto, y asumirá el exceso siempre que estas sean vías contempladas en dicho Sistema. Se entenderá entonces que el propietario, promotor o urbanizador, habrá cumplido con su obligación de cesión del 20% de vías. Si las vías internas o proyectadas por el urbanizador exceden el porcentaje exigido por la ley, el urbanizador garantizará que estas vías pasen a ser de propiedad municipal. Las nuevas vías desarrolladas en el proyecto, pasarán automáticamente a formar parte del Sistema Vial Planificado.

- d) Cuando el ancho de una vía del Sistema Vial Planificado afecte parcialmente a un predio, dicha superficie será cedida por el propietario en el área que le corresponda, y ejecutada por el GAD Manta de acuerdo a su planificación. Por lo tanto, esta vía no se priorizará en el cálculo de ejecución a que estuviera obligado el propietario, promotor o urbanizador. Sin embargo, el propietario, promotor o urbanizador deberá compensar al GAD Manta por aquella carga que le correspondería, en virtud de los instrumentos y herramientas que establece la ley y la normativa municipal vigente.
- e) En la urbanización, la infraestructura básica y las vías que den servicio y acceso a los predios que resulten de la misma, deberán ser financiadas y ejecutadas por el propietario, promotor o urbanizador, incluso aquellas que impliquen la conexión a la red pública principal de servicios básicos.
- f) La infraestructura básica será soterrada de acuerdo al marco legal nacional vigente y contemplará anchos de vía adecuados para implementar arbolado urbano que garantice sombra a los peatones. Las vías que el propietario, promotor o urbanizador requiera en su proyecto, adicionales a las que conforman el Sistema Vial Planificado, para garantizar las condiciones mínimas de urbanización del predio, serán de acceso público, sin obstáculos y tendrán salida directa a las vías que ya constan en el Sistema Vial Planificado.
- g) Todos y cada uno de los predios que componen la urbanización, el fraccionamiento urbano, la subdivisión o la partición tendrán frente a una calle de acceso público que permita la conectividad con el Sistema Vial.
- h) Las calles nuevas que se planteen deben trazarse alineadas a las vías existentes en los desarrollos aledaños, a fin de garantizar la continuidad del viario y reducir el número de intersecciones.
- i) Las vías de la urbanización deberán cumplir con el estándar establecido en el presente informe, en la Norma de Urbanismo y Edificaciones, y deberán incluir al menos acera, arbolado y ciclovía de ser el caso.
- j) La cesión de vías no excederá del veinte por ciento (20%) del área útil del terreno o predio.

**Mapa No. 51**  
**Afectaciones**



**Fuente:** GAD de Manta.  
**Elaboración:** PUGS 2024

**Afectaciones por el Sistema de Equipamientos**

Los equipamientos sociales y de servicio son aquellos espacios o edificaciones, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo, que incluyen al menos, los servicios básicos de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.

El Sistema de Equipamientos Planificado estará articulado a un modelo territorial policéntrico según las políticas establecidas en los objetivos estratégicos del PDOT y así alcanzar un territorio equilibrado, que este orientado y coordinado bajo un modelo de distribución equitativo y homogéneo. Por ello se contemplará de manera obligatoria la afectación en los predios por el Sistema de Equipamientos Planificado del Cantón Manta ante todo trámite municipal que genere una intervención sobre los mismos.

El suelo destinado al Sistema de Equipamientos Planificado, se podrá declarar de interés general o de utilidad pública, y podrá ser desarrollado a través de instrumentos de gestión del suelo, sin perjuicio de que se cedan gratuitamente dentro de las reglas de gestión y actuación urbanística que la ley y los planes complementarios detallen para cada Polígono de Intervención Territorial, o en su defecto, de acuerdo a las determinaciones generales del presente documento.

Al igual que el resto de sistemas de espacios públicos, estos se organizan de acuerdo a estándares y parámetros de calidad obligatorios, exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas, en función de las características geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del lugar.

Se consideran los siguientes criterios o parámetros de ordenación: i) radio de influencia o accesibilidad, ii) nivel de cobertura o de población atendida y, iii) tamaño proporcional de la superficie del lote. Se asignan valores

estándar en función de la escala de planeación.

### **Afectaciones por el Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos**

Se contemplará de manera obligatoria la afectación en los predios por el Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos Planificado del Cantón Manta ante todo trámite municipal que genere una intervención sobre los mismos.

El suelo destinado al Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos Planificado, se podrá declarar de interés general o de utilidad pública, y podrá ser desarrollado a través de instrumentos de gestión del suelo, sin perjuicio de que se cedan gratuitamente dentro de las reglas de gestión y actuación urbanística que la ley y los planes complementarios detallen para cada Polígono de Intervención Territorial, o en su defecto, de acuerdo a las determinaciones generales del presente documento.

El Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos Planificado podrá ser modificado de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura Verde y Azul que lo contenga. En este se establecerán los lineamientos para las cesiones gratuitas y obligatorias para las urbanizaciones, subdivisiones, fraccionamientos urbanos, fraccionamientos agrícolas, o particiones judiciales y extrajudiciales de ser el caso. Así como también los estándares de ubicación que el plan complementario plantee, sin perjuicio de lo establecido en el Régimen Administrativo del Suelo:

Las áreas verdes y comunales cedidas y habilitadas por el urbanizador, una vez perfeccionada la transferencia de dominio, automáticamente formarán parte del Sistema de Áreas Verdes y Espacios Públicos Planificado. En los casos en que el porcentaje de dichas áreas sea pagado en dinero de acuerdo a lo establecido en la ley y en esta Ordenanza, estos recursos se destinarán al fondo municipal para la adquisición de áreas verdes, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento.

#### **d. Derecho de superficie.**

El derecho de superficie se refiere a la facultad que el GAD Municipal transfiere a favor de un tercero para edificar en suelo de su propiedad, conforme con lo establecido en el planeamiento urbanístico, incluidas las cargas que le son propias, mediante la suscripción de un contrato que será elevado a escritura pública, debidamente registrada.

En el contrato constará si la transferencia es respecto de la totalidad o una fracción del bien, gratuita u onerosa, y el plazo determinado para el ejercicio de este derecho. El derecho de superficie es transable y será transmitido a los herederos en caso de muerte del derechohabiente, durante la vigencia del contrato, previa autorización del organismo público titular del dominio, caso contrario se extinguirá el derecho de superficie, y el predio y lo construido pasará al GAD Municipal.

Este instrumento será utilizado en suelos declarados de regularización prioritaria o en suelos destinados a vivienda de interés social. En casos definidos por el Reglamento de esta Ley y su normativa secundaria, este instrumento podrá ser utilizado en suelos declarados zona especial de desarrollo económico.

El incumplimiento del deber de edificarlos, conservarlos y/o destinarlos a tales usos será causa de resolución del negocio jurídico de que se trate.

### **3.3.1.2 Instrumentos para la Gestión del Suelo de los Asentamientos de Hecho.**

#### **a. Asentamiento de hecho.**

Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.

#### **b. Zonas de Regularización Prioritaria**

El GAD de Manta, ha determinado las zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y

legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente. Esta declaratoria se realizará en el componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo.

La declaratoria de regularización prioritaria implica el inicio del proceso de reconocimiento de derechos o de la tenencia del suelo a favor de los beneficiarios identificados dentro de la zona, a través del derecho de superficie o de los mecanismos jurídicos contemplados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para la regularización de asentamientos humanos de hecho.

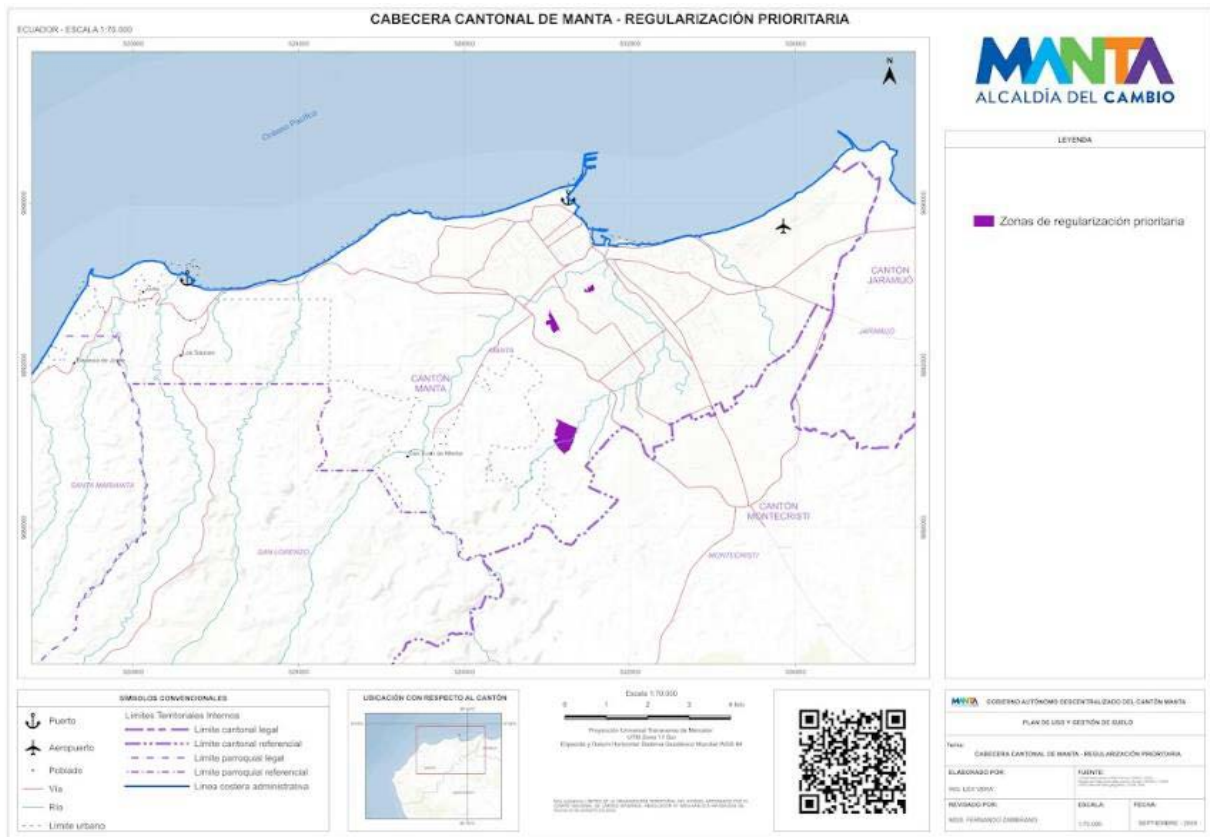
Para tales efectos, el GAD Manta, gestionará de forma expedita los trámites y procesos correspondientes. Para resolver la situación de los asentamientos de hecho que no cumplan con los parámetros de integración urbana, que presenten riesgos para la población, o que se localicen sobre áreas declaradas de protección natural o cultural, el GAD Manta aplicará el instrumento de declaración de zonas de interés social en terrenos adecuados.

El GAD Manta, como parte del proceso de regularización debe realizar la construcción de los sistemas públicos de soporte necesarios en las zonas objeto del proceso de regularización, en particular respecto del servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos, los que podrán ser financiados vía contribución especial de mejoras.

En el caso que el proceso de regularización no se concluya en el plazo de cuatro años contados desde la declaratoria de regularización prioritaria, se aplicará el procedimiento de intervención regulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la finalidad de que el Gobierno Central proceda a su regularización y de ser el caso a la construcción de los sistemas públicos de soporte.

En función de la consolidación de los predios que se producen a causa de los Asentamientos Humanos de Hecho en el territorio del Cantón Manta, localizados esporádicamente en áreas consolidadas, formando parte de una trama vial y urbana definida con carácter definitivo, que no cumplen con el área mínima conforme a la zonificación, es importante que se aplique la siguiente excepción en beneficio de los ciudadanos: En los Asentamientos Humanos de Hecho que se encuentren consolidados y no cumplan con el área mínima establecida, donde no sea viable la aplicación de un Plan Complementario (Plan Parcial), se permitirá exclusivamente la adjudicación a sus poseedores, respetando el área física consolidada con la que cuenten dichos lotes.

**Mapa No. 52**  
**Zonas de Regularización Prioritaria**



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

**3.3.1.3 Instrumentos para la Distribución Equitativa de Cargas y Beneficios**

Este instrumento promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas. La Unidad de Actuación Urbanística (UAU) y los planes parciales son las herramientas que permiten la aplicación de la distribución de las cargas y beneficios.

**a. Unidades de Actuación Urbanística**

Son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el Plan de Uso y Gestión del Suelo o mediante un Plan Parcial que las desarrolle, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas; y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos. Su delimitación responderá al interés general y asegurará la distribución equitativa de cargas y beneficios.

Las unidades de actuación urbanística determinarán la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte tales como la vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes; la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios y permitir la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad. Se promoverá la gestión asociada de los propietarios de los predios para lograr procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes.

El desarrollo de las unidades de actuación implica la gestión asociada de los propietarios de los predios que conforman su superficie, mediante sistemas de reajuste de tierras o integración inmobiliaria o cooperación, según lo determine el correspondiente plan parcial. Serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación.

Los derechos, las obligaciones y la iniciativa de las Unidades de Actuación Urbanística estarán determinadas en el Régimen Administrativo de la ciudad de Manta. Las unidades de actuación urbanística no cambiarán la norma urbanística de aprovechamiento de suelo asignada por el presente instrumento o el plan parcial.

En el suelo incluido en una unidad de actuación urbanística no se puede aprobar ningún proyecto de fraccionamiento o reestructuración de la propiedad si no va acompañado del correspondiente proyecto de urbanización o renovación urbanístico y de reparto de cargas y beneficios.

Los requisitos y procedimiento para estas Unidades, se detallarán en el reglamento respectivo.

#### **b. Cargas**

Son los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos urbanísticos de planificación. Los pagos de las cargas se realizan en dinero o en especie ubicados dentro del cantón Manta como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura.

Los pagos en especie por concepto de beneficios, no suplen el cumplimiento de las cesiones ni de las obligaciones urbanísticas, ni pueden confundirse con estas.

#### **c. Beneficios**

Se consideran beneficios las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Uso; y los instrumentos que la complementan y desarrollan.

#### **d. Método para el cálculo de cargas y beneficios. -**

El cálculo de los beneficios que se generen por una mayor asignación de aprovechamiento, se realizará aplicando la fórmula de concesión onerosa de derechos establecida en la presente ordenanza.

El cálculo de las cargas utilizará los precios unitarios de la entidad encargada de las obras públicas u otras fuentes oficiales nacionales o cantonales.

En el caso de que el plan parcial o la unidad de actuación urbanística determine otro tipo de beneficios no contemplados en los ámbitos de aplicación de la concesión onerosa de derechos, se utilizará el método del valor residual del suelo.

La entidad encargada de la planificación territorial aprobará una resolución administrativa para determinar las diferentes metodologías que sirvan para el cálculo efectivo de las cargas y los beneficios.



### 3.3.1.4. Instrumentos para intervenir la Morfología Urbana y la Estructura Predial

Los instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial permiten establecer una nueva configuración física y predial que asegure el desarrollo urbano planificado y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas a través de formas asociativas entre los propietarios.

Los instrumentos para intervenir la morfología urbana y estructura predial son:

- a. El reajuste de terrenos
- b. La integración inmobiliaria
- c. La cooperación entre partícipes
- d. El fraccionamiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta definirá las condiciones y lineamientos, así como los flujos de procesos y requisitos para la aplicación de estos instrumentos mediante resolución administrativa.

#### a. Reajuste de terrenos. -

El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarse y subdividirse en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y determinación a nivel de unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención; y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico.

Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística mismas que serán determinadas en base a la resolución administrativa de cargas y beneficios que para el efecto emita el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Este instrumento aplica para lotes públicos y privados dentro de un plan parcial o unidad de actuación urbanística que requieran la nueva conformación espacial.

#### b. Iniciativa del reajuste de terrenos. -

El administrado o la entidad que solicite la aplicación al reajuste de terrenos, deberá hacerlo en coordinación con todos los demás propietarios. La entidad encargada de la planificación territorial analizará el proyecto y definirá en conjunto con los interesados, las cargas y beneficios correspondientes.

#### c. Integración inmobiliaria. -

La integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y espacial de un área con la finalidad de reordenar el suelo para el cumplimiento del planeamiento urbanístico, por iniciativa pública o privada.

Se lleva a cabo mediante un plan parcial y sus unidades de actuación urbanísticas, donde se establecerán las directrices para el reparto de las cargas y los beneficios de acuerdo a la resolución expedida para el efecto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Se podrá aplicar la integración inmobiliaria sin una unidad de actuación urbanística, siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente.



Cuando los lotes de terreno tengan varios propietarios, se deberán conformar una figura asociativa para la gestión del instrumento y la iniciativa será suscrita por el cien por ciento (100%) de los propietarios. Una vez unificados deberán catastrarse en la Dirección de Catastro y registrarse en el Registro de la Propiedad.

Si los lotes objeto de la integración parcelaria son de propiedad municipal, se requerirá aprobación del Concejo Municipal.

#### **d. Cooperación entre partícipes. -**

Permite realizar el reparto de las cargas y los beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística que no requieran de una nueva configuración predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo obligatorias y el pago de las obras de urbanización pertinentes.

### **3.3.1.5. Instrumentos para el financiamiento del desarrollo urbano**

Los instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano son mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.

#### **a. Concesión onerosa de derechos. -**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, aplicará la concesión onerosa de derechos en los siguientes casos:

- La transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano;
- La modificación de los usos del suelo;
- La autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

En la concesión onerosa se exigirán a los solicitantes de los permisos respectivos, una participación justa de la administración en el beneficio económico que estos derechos adicionales significan.

La concesión onerosa será autorizada sólo en aquellos predios que contemplen edificabilidad general básica y máxima y en polígonos de intervención territorial que se determinen en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o sus planes urbanísticos complementarios.

Con la finalidad de incentivar la construcción de vivienda de interés social o de renovación urbana, se podrá exonerar o rebajar el pago por la concesión onerosa de los derechos, lo cual será definido por el Concejo Municipal en la ordenanza de aprobación del plan parcial.

El monto de concesión onerosa se realizará de acuerdo a las fórmulas establecidas en el Código Municipal así como también las formas de pagos

### **3.3.2. Planes Urbanísticos Complementarios.**

Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico determinados en el presente documento o en el Régimen Administrativo del Suelo de la ciudad de Manta.

Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

Los Planes Urbanísticos Complementarios no modificarán el contenido del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo, con excepción de los planes parciales en expansión urbana que incorporan, por etapas, el suelo rural de expansión urbana al suelo urbano, de acuerdo a la ordenanza no codificable, que lo apruebe y a la autorización de la entidad agraria nacional.

Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Los planes parciales determinarán:

1. La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.
2. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.
3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.
4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

En el cantón Manta los planes urbanísticos complementarios serán:

- a) Planes maestros sectoriales.
- b) Planes especiales
- c) Planes parciales, y
- d) Otros instrumentos que se definan en el PUGS.

#### **a. Plan Maestro Sectorial**

Los planes maestros sectoriales tienen como objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo del gobierno central con incidencia en el territorio, con las determinaciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, además del plan de uso y gestión de suelo Municipal.

En el cantón Manta los planes maestros sectoriales serán:

- a) Plan Maestro de Movilidad (PMM)
- b) Plan Maestro de Infraestructura Verde (PMIV)
- c) Plan Maestro de Zona Económica de Desarrollo Especial (PMZEDE).
- d) Otros Planes Maestros debidamente motivados por parte del órgano competente local o nacional.

#### **b. Plan Especial**

Los planes especiales son instrumentos de planificación que sirven para desarrollar nuevas áreas de planeamiento en zonas urbanas o rurales que merecen un manejo y definiciones específicas del territorio; tienen como objetivo el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Podrán desarrollarse planes especiales respecto a playas, parques, zonas industriales, áreas arqueológicas, áreas patrimoniales, áreas de protección multiamenazas, áreas turísticas, áreas urbanas consolidadas, o grandes proyectos urbanos de equipamientos. Estos planes no podrán modificar contenidos del componente estructurante del

## Plán de Uso y Gestión de Suelo.

En el cantón Manta los planes especiales serán:

- a) Plan Especial de Manejo de Playas (PEMP)
  - i. PEMP Urbano
  - ii. PEMP Rural
- b) Plan Especial de Sitio Arqueológico (PESA)
  - i. PESA Ligüiqui
- c) Plan Especial Turístico (PET)
  - i. PET Tarqui
- d) Otros Planes Especiales debidamente motivados por parte del órgano competente local o nacional.

### c. Plan Parcial

Los planes parciales son instrumentos de planificación territorial que tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana identificados previamente en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Los planes parciales podrán aplicarse únicamente en suelo urbano y suelo rural de expansión urbana, en función de su ámbito de aplicación y en concordancia con los tratamientos urbanísticos asignados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, en el Cantón Manta estos pueden ser:

- a) Plan parcial de expansión urbana (PEU)

Están orientados a desarrollar el suelo rural de expansión urbana y deberán ser desarrollados en función a lo establecido en la propuesta integral de los sistemas urbanos planteados en el PDOT y el PUGS de la ciudad. Además, deberán definir un sistema de espacios verdes y un sistema de equipamiento en función los estándares establecidos para la ciudad.

- i. PEU Urbirrios 2 – Si Vivienda
- ii. PEU Altos del Pacífico – Nuevo Manta
- iii. PEU San Juan – Río Sene
- iv. PEU Río Sene – Jome
- v. PEU San Mateo – La Tiñosa
- vi. PEU Punta San Mateo – La Tiñosa
- vii. PEU La Travesía
- viii. PEU Playa Alta – Bonita Beach
- ix. PEU Santa Marianita
- x. PEU Punta la Barca

- b) Plan parcial urbano de desarrollo (PUD)

Están orientados a zonas en los que no presentan procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente. Deberán obligatoriamente con estudios de dotación de infraestructuras con la finalidad de alcanzar todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios. Además, deberán definir un sistema de espacios verdes y un sistema de equipamiento en función los estándares establecidos para la ciudad.

- i. PUD Villanueva del bosque – Azteca
- ii. PUD San Mateo 1

- iii. PUD San Mateo 2
- iv. PUD San Mateo – Piedra Larga
- v. PUD Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán
- vi. PUD Barbasquillo
- vii. PUD Nueva Comunidad Río Manta
- viii. PUD San Francisco – Tarqui Sur
- ix. PUD La Providencia
- x. PUD San Juan

c) Plan parcial urbano de mejoramiento (PUM)

Están orientados a aquellas con asentamientos preexistentes y que tienen una alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos y procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial.

- i. PUM San Mateo
- ii. PUM Jesús de Nazareth
- iii. PUM Villamarina – Costa Azul
- iv. PUM Urbirrios 2 – Palo Santo
- v. PUM La Revancha
- vi. PUM San Antonio 2
- vii. PUM San Juan
- viii. PUM Santa Marianita

d) Plan parcial urbano de renovación y potenciación (PUR)

Están orientados a zonas en suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan reemplazar sus usos y funcionalidades hacia una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Además, deberán definir un sistema de espacios verdes y un sistema de equipamiento en función los estándares establecidos para la ciudad.

- i. PUR Tarqui – Los Esteros
- ii. PUR Petrocomercial
- iii. PUR Nueva Aurora
- iv. PUR Centro Histórico

e) Plan parcial de regulación de asentamientos humanos de hecho (PRAH)

Está orientado a zonas que requieren un proceso de regularización física y legal, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, zonas que producto del desarrollo informal se encuentran desprovista de servicios en los que la propiedad no está legalmente establecida y que cuentan con capacidad de integración urbana.

- i. PRAH Villamarina
- ii. PRAH Vista Hermosa
- iii. PRAH La Revancha

- iv. PRAH Bellavista
- f) Otros Planes Especiales debidamente motivados por parte del órgano competente local o nacional.

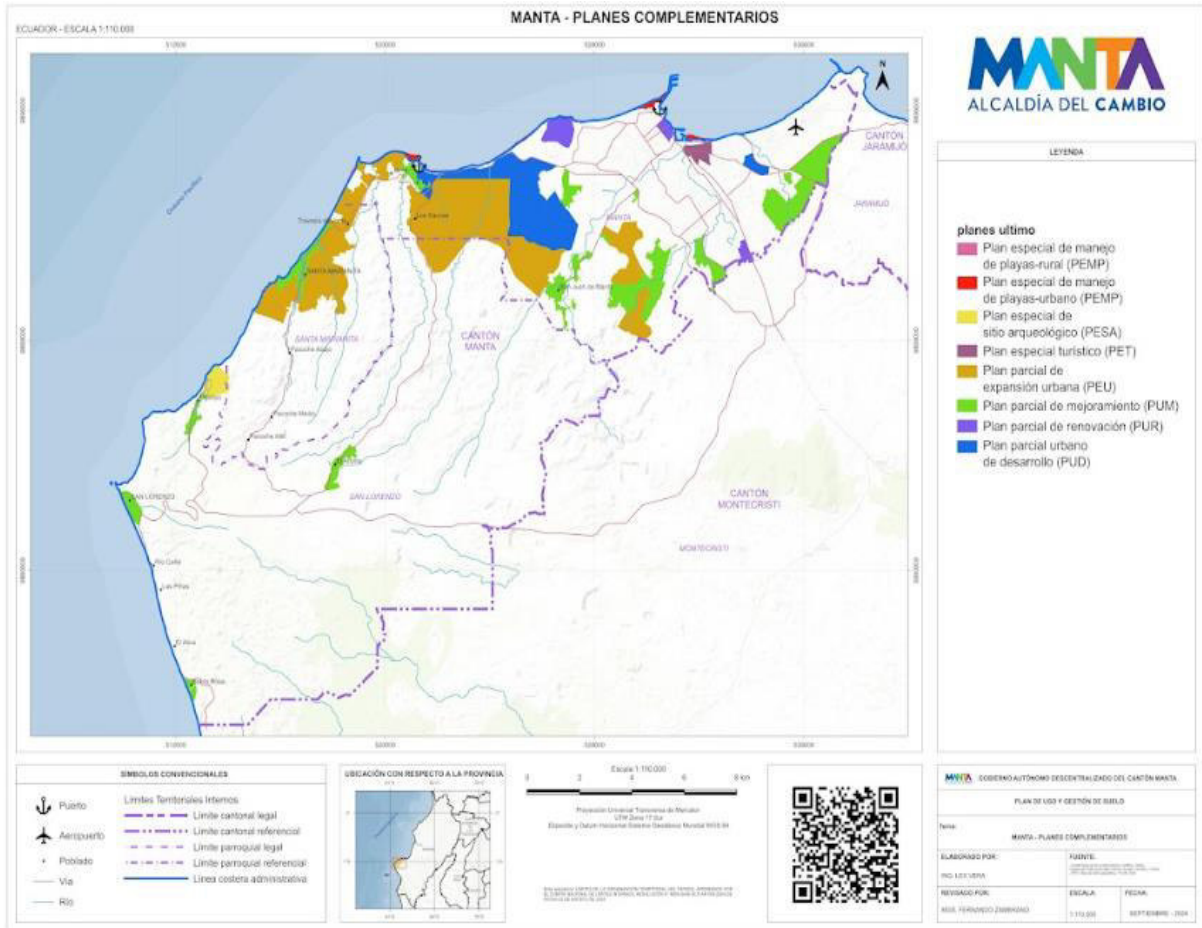
### 3.3.3. Obligatoriedad del Plan Parcial.

Los planes parciales serán de aplicación obligatoria en suelo de expansión urbana y contendrán la selección de los instrumentos de gestión, determinaciones para su aplicación y la definición de las unidades de actuación necesarias de acuerdo con lo definido en la LOOTUGS. Los planes parciales serán obligatorios en caso de aplicación del reajuste de terrenos, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes cuando se apliquen mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios, así como en la modificación de usos de suelo y en la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

Los planes parciales podrán ser de iniciativa pública o mixta y su desarrollo se podrá elaborar por fases de acuerdo a las necesidades de planificación. En el caso del Cantón Manta, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces, precisará los radios de influencia entre 300 a 800 metros acorde al tamaño del Polígono del Plan Parcial para la realización del diagnóstico y garantizar así la integración con la ciudad. El diagnóstico se lo podrá realizar en coordinación con los actores privados interesados, con la información pública y de libre acceso municipal y nacional existente o generada para el caso en específico.

La superficie mínima para desarrollar un plan parcial será de cuatro hectáreas en el caso que sea de suelo rural de expansión urbana a urbana, cuando el plan así lo contemple. En suelo urbano consolidado y no consolidado la superficie mínima para ejecutar un plan parcial será de dos hectáreas. En el caso de asentamientos humanos de hecho la superficie la delimitará cada plan.

### Mapa No. 53 Planes Urbanísticos Complementarios



Fuente: GAD de Manta.  
Elaboración: PUGS 2024

## 4. Estándares Urbanísticos

Constituyen las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto a parámetros que tienen como función establecer la relación de derechos y deberes entre lo público y privado relacionados con: cesión de áreas verdes, suelo para vivienda de interés social en urbanizaciones, vialidad y obras de infraestructura en general, en urbanizaciones, estacionamientos, afectaciones y áreas de protección, construcciones sismo resistentes, prevención de incendios, conservación y protección de edificios patrimoniales y supresión de barreras arquitectónicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos establecerán las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del lugar.

Para desarrollar las regulaciones técnicas sobre los estándares urbanísticos que regirán las decisiones normativas urbanísticas del GAD, el Consejo Técnico regulará y observará al menos sobre los siguientes temas:

- a) Parámetros y criterios técnicos para la determinación del suelo rural de expansión urbana.
- b) Estándares mínimos de aplicación en los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística. Suelos de cesión en los procesos de habilitación de construcción y urbanización.
- c) Parámetros urbanísticos de dotación de espacios públicos para movilidad y áreas verdes de recreación activa y pasiva.
- d) Accesibilidad al medio físico y al espacio público.
- e) Condiciones mínimas de habitabilidad para vivienda y otros usos.
- f) Estándares para la definición de densidades asignadas al suelo del cantón.
- g) Suelo de protección ecológica y sistemas ambientales para la conservación del patrimonio natural.
- h) Parámetros de protección y mitigación de riesgos.
- i) Relación entre suelo de propiedad pública y privada.

### 4.1. Áreas verdes

Se consideran como áreas verdes a los espacios públicos destinados al usufructo comunitario que contiene espacios con vegetación arbórea, encepado y jardinería orientada a articular los elementos de la naturaleza y la ciudad. Las áreas verdes se desarrollan en: parques urbanos, franjas de protección natural, las áreas de protección de playas, de ríos y quebradas, franjas de protección de las áreas industriales, los jardines en plazas, en redondeles y parterres, las alineaciones de árboles en aceras y paseos, así como los elementos de jardinerías instalados en las vías públicas.

#### 4.1.1. Cesión de Áreas Verdes

En función de lo previsto en el COOTAD, en todo proceso de urbanización del suelo, el propietario cumplirá con la cesión obligatoria de áreas verdes y comunales en las siguientes condiciones:

- Cuando el área útil a fraccionar supere los tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria de suelo para áreas verdes y equipamientos será como mínimo el 15% del área urbanizable.
- Cuando el área urbanizable a fraccionar sea menor a tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria del 15% se podrá pagar en dinero, cuyo valor se establecerá multiplicando: la superficie de cesión por el costo del m<sup>2</sup> según el avalúo catastral del suelo del sector. Este valor será ingresado en una partida presupuestaria específica e intransferible, destinada a la construcción de áreas verdes, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento.

No se exigirá el establecimiento de áreas verdes y comunales en los siguientes casos:



- Cuando los predios a habilitarse sean producto de divisiones anteriores en las cuales se haya contribuido con el quince por ciento (15 %), para áreas verdes y comunales.
- Cuando los Fraccionamientos se produzcan por el cruce de una vía pública aprobada por el GAD del Municipio de Manta, GAD Provincial o Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- En caso de donaciones para equipamiento urbano de uso público, lo cual se hará constar expresamente en el acto administrativo de autorización.

#### **4.1.2. Ubicación y Características Funcionales de las Áreas Verdes**

Las áreas de cesión obligatoria de suelo para área verde deberán respetar las siguientes características de ubicación, y funcionales y generales:

- a) Deberán ser de uso público y estar ubicadas de tal manera que permitan el libre acceso y, a distancias apropiadas a pie desde los predios resultantes del proceso de fraccionamiento.
- b) Se emplazarán con frente a una o más vías existentes, planificadas o propuestas, -de tal forma que se garantice la accesibilidad.
- c) El frente de esta área no podrá ser inferior al mínimo establecido por la zonificación del sector.
- d) Cuando existan fraccionamientos colindantes, se procurará que la ubicación de las áreas de cesión conformen un solo cuerpo de mayor dimensión.
- e) En nuevas urbanizaciones las áreas verdes, las vías colectoras y las vías locales con parterres que tengan aceras de 2,50 m. o más deberán ser arborizadas, cuando las infraestructuras lo permitan
- f) No podrán computarse dentro del porcentaje de cesión para áreas verdes o de equipamiento comunal, las áreas especificadas como afectadas y no urbanizables, ni los terrenos determinados en situación de riesgo, de acuerdo al Plano de Zonas de Riesgo del Cantón Manta.
- g) En toda nueva urbanización, previo a entregar las infraestructuras al Municipio de Manta, se deberá entregar con la totalidad del arborizado según el proyecto aprobado y con no menos de un (1) árbol por cada 200,00 m<sup>2</sup> del 50% del área verde de cesión.
- h) Para los proyectos determinados como conjunto habitacional declarados en Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a lo que determina la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamento.
- ï) El área verde que se contemple en las urbanizaciones y conjuntos habitacionales aprobados deberán ser ajardinados y mantenidos por cuenta del promotor del proyecto hasta que se levanten las garantías y se entreguen las áreas de uso público al Municipio de Manta o a la Administración de los Copropietarios quien tiene la obligación de mantener y reponer las distintas especies.
- j) Todos los taludes cuya altura no sea mayor de cinco metros y no requieran muros de contención deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.

#### **4.1.3. Gestión de las Áreas Verdes**

- a) En conjuntos habitacionales bajo el régimen de propiedad horizontal, el mantenimiento y conservación de los equipamientos y las áreas verdes y comunales, serán de uso exclusivo y de responsabilidad de sus copropietarios, y solidariamente con sus administradores.

## **4.2. Suelo para Vivienda de Interés Social**

Se considera vivienda de interés social a la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad que se implementarán en suelo urbano dotado de infraestructura y servicios necesarios para servir a la edificación, primordialmente los sistemas públicos de soporte necesarios, con acceso a transporte público, y promoverán la integración socio-espacial de la población mediante su localización preferente en áreas consolidadas de las ciudades.

#### 4.2.1. Aprovechamientos Urbanísticos de Ocupación y Edificabilidad para Proyectos de Vivienda de Interés Social

Se considera proyectos de Vivienda de interés social y popular a las urbanizaciones o programas de vivienda promovidos por el sector público y/o privado ubicados en suelo urbano; urbanizaciones de interés social progresivo; y, asentamientos de hecho consolidados, debidamente calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y por la Dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal del Cantón Manta.

Independientemente de los aprovechamientos urbanísticos establecidos en los respectivos polígonos de zonificación estos proyectos podrán acogerse a los aprovechamientos urbanísticos constantes en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 30**  
**Aprovechamientos Urbanísticos para Vivienda de Interés Social**

Código	Apro. Urba.	Lote Min.	Frente Minim	Edificabilidad Básica				Dens. Neta	RETIROS MINIMOS				
				No. Pisos	m	COS	CUS		F	R1	R2	P	EB
C01	C072S	72	6	2	8	70	140	351,18	3	0	0	3	6
C02	C102S	100	6	2	8	70	140	252,85	3	0	0	3	6
C03	C103S	100	6	3	12	70	210	252,85	3	0	0	3	6
C04	D102S	100	6	2	8	80	160	252,85	0	0	0	3	6
C05	D072S	72	6	2	8	80	160	351,18	0	0	0	3	6
C06	D103S	100	6	3	12	80	240	252,85	0	0	0	3	6

Elaboración: PUGS 2021

#### 4.3. Limitaciones a las Edificaciones Sobre Laderas y Quebradas

##### 4.3.1. Construcción Sobre Laderas y Taludes

La construcción de edificaciones sobre laderas, deberá sujetarse a las siguientes limitaciones:

- Las edificaciones sobre laderas con un nivel de riesgo mitigable serán construidas sobre las plataformas en forma aterrizada con altura máxima de 8,00 m. (2 pisos).
- Los muros entre terrazas de construcción sobre laderas mitigables con pendiente inferior a 50% de inclinación, deberán construirse utilizando muros rígidos que garanticen factores de seguridad al volcamiento y deslizamiento; su altura no será mayor de 8,00 m.
- Todas las terrazas de construcciones sobre ladera con pendiente inferior a 50% de inclinación, deberán realizarse totalmente en corte. No se permitirá la construcción de edificaciones sobre rellenos que no se encuentren estructuralmente estabilizados.
- La altura de edificación se mantendrá paralela a las plataformas conformadas del terreno y se medirá en cada bloque desde el primer nivel construido en planta baja (PB). Todos los niveles a partir de planta baja cuentan como pisos, tengan áreas computables o no computables.

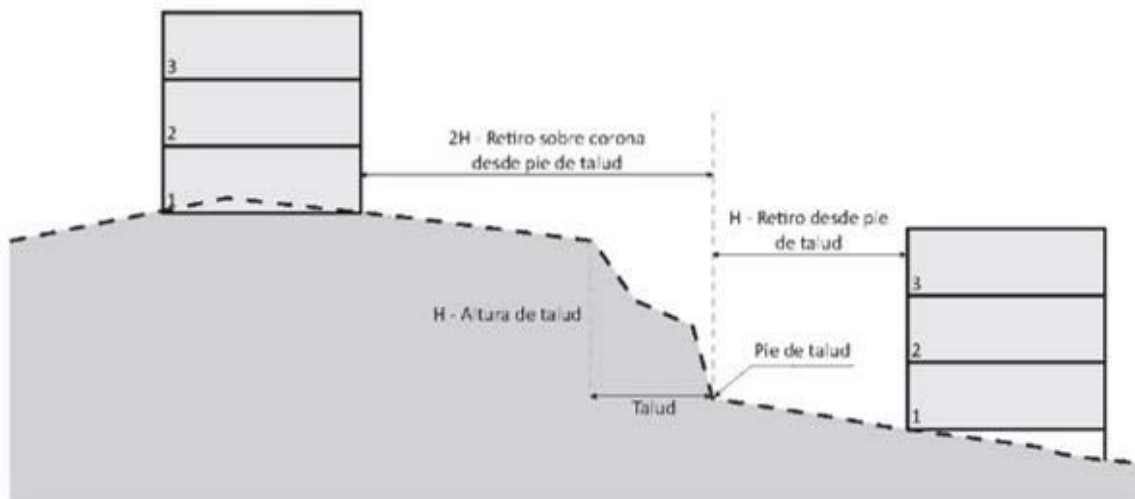
Los retiros para edificaciones localizadas sobre la corona o pie de un talud deben considerar las siguientes condiciones:

- El retiro para las edificaciones sobre la corona de un talud será 2 H medidos en forma horizontal desde el punto inferior del pie de talud hasta el punto más sobresaliente de la construcción en planta baja donde H es la altura de talud. En ningún caso el retiro será menor a 5 metros desde el borde superior de talud.
- El retiro para las edificaciones desde el pie de talud será igual a H (altura de talud). En ningún caso el retiro será menor a 3 metros. desde el pie de talud.

- Se podrá aplicar el retiro establecido en la zonificación correspondiente siempre y cuando el propietario del predio realice las obras de ingeniería correspondientes para garantizar la estabilidad del talud mismas que deberán estar respaldadas por un profesional en la rama de la ingeniería civil y conforme a la Norma Ecuatoriana de la Construcción.

Gráfico N° 18

## Retiros para Edificaciones Localizadas Sobre la Cabeza o Pie de un Talud



Elaboración: PUGS 2020

## 4.3.2. Retiros en los cortes próximos a límites de propiedad

Cuando se realice un corte próximo al límite de un predio, el retiro mínimo entre el límite del predio y el pie del corte deberá ser igual a la altura o profundidad del corte. Este retiro no se aplicará para las excavaciones de subsuelos de edificios en áreas consolidadas, siempre y cuando se construyan las obras de ingeniería requeridas para garantizar la estabilidad de los lotes vecinos durante y después de la construcción. Adicionalmente Los taludes generados por cortes deberán siempre estar dentro del predio que los genere.

## 4.3.3. Limitaciones a los Rellenos Sobre Depresión y Quebradas.

La realización de rellenos sobre áreas de depresión o quebrada estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- No se permite el relleno de áreas de riesgo no mitigable como topografías deprimidas y o quebradas con pendientes superiores a 20% en donde ella se acumule y desfogue agua durante las lluvias.
- En todas las vías que se construyan sobre quebradas donde se concentran caudales de agua deberán colocarse alcantarillas, cajas de derivación o puentes para permitir el paso de las corrientes previo la aprobación de la EPAM..
- No se permitirá la construcción de estructuras que interfirieran los caudales de agua de quebradas, ríos o cualquier curso de agua.
- Para el caso de rellenos realizados sobre antiguas quebradas o áreas de riesgo no mitigable, deberá mantener un retiro de por lo menos 5 metros medidos horizontalmente, desde el borde original de quebrada hasta el borde de la construcción.
- No se permitirá la construcción de estructuras sobre antiguos cauces o quebradas rellenas.

#### 4.4. Vialidad y Obras de Infraestructura en Urbanizaciones

Toda urbanización y fraccionamientos del suelo nuevo debe contemplar un sistema vial de uso público, articulado y continuo al trazado de las vías existentes del entorno y al previsto en la planificación vial cantonal. Las dimensiones, características y construcción de las vías se sujetarán a la jerarquización y especificaciones determinadas en la Sección Tercera del Capítulo II de la Ordenanza de Normas de Urbanismo y Arquitectura Uso y Ocupación del Suelo vigente y, las normas emitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Toda urbanización y fraccionamientos del suelo nuevo deberán sujetarse a las normas sobre redes de agua potable, alcantarillado, incluyendo las acometidas domiciliarias, así como los de instalación de las redes de distribución de energía eléctrica para servicio domiciliario y alumbrado de calles; y, de telecomunicaciones establecidos en la Sección Sexta del Capítulo II de la Ordenanza de Normas de Urbanismo y Arquitectura vigente y por los organismos competentes; y, someterse a la aprobación previa de las respectivas empresas de servicios.

Los propietarios y/o promotores de urbanizaciones y fraccionamientos construirán y entregarán sin costo a la municipalidad las obras viales y de infraestructura básica que comprenden redes de agua potable y alcantarillado, incluyendo las acometidas domiciliarias; la instalación de redes de distribución de energía eléctrica para servicio domiciliario y alumbrado de calles; y de telecomunicaciones que incluyen audio y video. Estas redes serán revisadas y aprobadas por las respectivas dependencias municipales o empresas correspondientes.

A excepción de las urbanizaciones de interés social, en el caso de otras urbanizaciones las redes eléctricas y de comunicaciones serán soterradas.

Las urbanizaciones se someterán a las normas y disposiciones de prevención de incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta

#### 4.5. Construcciones Sismo Resistentes

Todas las edificaciones deberán poseer una estructura que tenga estabilidad, tanto para cargas verticales, como para empujes sísmicos, conforme a las normas y recomendaciones de Los diseños estructurales de toda edificación u obra, observarán las normas básicas y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) de seguridad estructural de las edificaciones:

NEC-SE-CG: Cargas (no sísmicas)

NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente (parte 1,2,3,4)

NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación, Rehabilitación de Estructuras

NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones

NEC-SE-HM: Estructuras de Hormigón Armado

NEC-SE-AC: Estructuras de Acero

NEC-SE-MP: Mampostería Estructural

NEC-SE-MD: Estructuras de Madera

NEC-SE-GUADÚA: Estructuras de Guadúa

NEC-SE-VIVIENDA Viviendas de hasta 2 pisos con luces de hasta 5m(parte1,2,3,4)

Cuando no hubiere normas específicas sobre el análisis y diseño sismo-resistente de algún tipo de estructuras, se aplicarán criterios, procedimientos y recomendaciones que estén de acuerdo con las mejores prácticas de la ingeniería estructural, y que se encuentren reflejadas en normas y códigos internacionales, aplicados para

terrenos con características sismológicas.

En la memoria descriptiva del análisis y diseño estructural deberán incluirse claramente expresados, los criterios estructurales generales y los parámetros básicos utilizados en el diseño y cálculo sísmo-resistente de la edificación.

#### 4.6. Prevención Contra Incendios

Todas las edificaciones que se ejecuten en el Cantón Manta deberán observar las normas especiales de prevención contra incendios contemplados en la Ley de Defensa Contra Incendios, su Reglamento, los reglamentos internos del Cuerpo de Bomberos y las disposiciones establecidas en la Sección Novena del Capítulo Tercero de la Ordenanza de Normas de Urbanismo y Arquitectura Uso y Ocupación del Suelo.

En este sentido las edificaciones deberán sujetarse a las disposiciones que se detallan a continuación:

- Las edificaciones deberán contar con las instalaciones y los equipos requeridos para prevenir y combatir los incendios, derrames, fugas, inundaciones; y, a la vez prestar las condiciones de seguridad y fácil desalojo de las personas.
- Todo proyecto arquitectónico y urbanístico incluidos los de ampliación o remodelación, deberán observar las Normas Especiales contempladas en el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios vigente, las normas INEN sobre protección contra incendios y lo establecido en la presente ordenanza.
- Todo proyecto de urbanizaciones y proyectos arquitectónicos mayores a 1000 m<sup>2</sup> de construcción presentarán especificaciones técnicas de prevención de incendios; para lo cual, deberán contar con la inspección de las obras y la verificación de las medidas de seguridad respectivas, realizadas por el personal competente del Cuerpo de Bomberos, previo a la devolución del fondo de garantía.
- Los edificios que fueren objeto de ampliación o remodelación, en una superficie mayor a la tercera parte del área construida, deberán ajustarse a las disposiciones contempladas en el artículo anterior.
- Cualquier proyecto arquitectónico o urbanístico que cuente con la aprobación de la Municipalidad, podrá ser sujeto a verificación de autorizaciones y permisos por parte del GAD del Municipio de Manta; así como, a inspecciones posteriores por parte del Cuerpo de Bomberos, para constatar el cumplimiento de las medidas de protección contra incendios.

#### 4.7. Afectaciones y Áreas de Protección

Las afectaciones son limitaciones para el aprovechamiento urbanístico de uso, urbanización y edificación sobre el suelo. Las afectaciones limitan el uso del suelo más no el derecho de propiedad. Las afectaciones que limitan los aprovechamientos urbanísticos de uso, urbanización y edificación son de tres tipos:

- Por cuerpos de agua (ríos, quebradas y sus respectivos taludes)
- Por vías y sus respectivos taludes
- Por redes eléctricas.

##### 4.7.1. Afectaciones y Protección por la Existencia de Cuerpos de Agua

Comprenden las áreas colindantes a ríos, quebradas, vertientes, canales de riesgo, redes de agua, colectores y otros cuerpos de agua en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones y que constituyen áreas de protección para la conservación ambiental y paisajística. Estas áreas están contenidas con sus dimensiones en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 31**  
**Franjas de Afectación por Cauces de Agua**

CURSO DE AGUA	AREA URBANA Franja (medidos horizontalmente)	AREA RURAL Franja (medidos horizontalmente)
Río Manta	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida. Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Manta	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Burro	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida. Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Burro	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Muerto	Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Muerto.	
Otros ríos:	Desde la orilla del río, 15,00 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Quebradas	Del eje de la quebrada tomado desde la cota más baja 15,00 m. a cada lado. Serán determinados sus cauces y áreas adyacentes con los estudios especializados	15 metros a cada lado, medidos desde borde superior de quebrada.
Red-de Agua Potable	Desde el eje 5 metros a cada lado, de la red-de agua potable.	
Red Colectora de Alcantarillado	Desde el eje, 5 metros a cada lado de la red colectora de alcantarillado.	

Las franjas de afectación para la protección de los cauces hídricos serán destinadas para uso exclusivo de proyectos de reforestación, ecológicos, turísticos y/o científicos que garanticen la conservación de su entorno en forma natural.

Cuando un cuerpo de agua permanente o estacionario se encuentra en una zona caracterizada por barrancos, o taludes inestables con una inclinación superior a 50% de pendiente, el área de protección extenderá a toda el área comprendida entre los bordes superiores de talud; y, la franja de protección será de 10 metros a cada lado medidos horizontalmente, desde el borde superior del talud hacia fuera del cuerpo de agua y/o lo que determine de forma específica, los estudios especializados para la mitigar y estabilizar el talud y las edificaciones conforme la normativa vigente.

Una vez realizado los estudios especializados y se determine las áreas de cauce y áreas de protección, se prohíben obras, construcciones o actividades que puedan dificultar el curso de las aguas de los ríos, arroyos o quebradas; así como, en los terrenos inundables, cualquiera sea el régimen de propiedad. Se exceptúan obras de ingeniería para mejoramiento de cursos de aguas y de conectividad.

En el caso de que las áreas de protección debidamente determinadas en los estudios especializados sobre propiedades privadas, su uso en las urbanizaciones, fraccionamientos y conjuntos habitacionales, podrá construirse únicamente vías, estacionamientos de visitas al aire libre, áreas verdes recreativas comunales adicionales, siempre y cuando presten condiciones de seguridad, áreas de vegetación protectora, áreas arborizadas y obras de paisajismo, excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan; en los bordes de taludes, quebradas y ríos podrán realizarse cerramientos de protección vegetativa.

Las empresas o direcciones de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.

Las riberas (orillas) de los ríos o cuerpos de agua, así como pie y corona de taludes y laderas con nivel de riesgo mitigable, serán determinadas y certificadas por el organismo administrativo responsable del catastro cantonal, previo el informe de Gestión de Riesgos Municipal, en base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

Los cauces con muro de gaviones en condiciones mitigables deberán mantener un retiro de 6 a 10 metros con respecto al borde del área constructiva.

#### 4.7.2. Afectación por ejes viales (Derechos de vía)

Son áreas correspondientes a los derechos de vías que han sido previstas para el sistema vial principal de conexión regional y parroquial, por lo que se prohíbe la edificación en los mismos.

Se considera derecho de vía a la faja de terreno colindante a la vía destinada para la construcción, conservación y ensanchamientos que deberán sujetarse a la Ley de Caminos, a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, a los estudios y recomendaciones viales emitidas por la instancia municipal encargada del Transporte y Vialidad y a los parámetros que constan en el siguiente Cuadro N° 32, Derecho de Vías; en el que se especifican los derechos de vía y retiros de construcción del sistema principal de las vías del cantón Manta

**Cuadro N° 32**  
**Derecho de Vía y Afectación Viales**

Nombre de la vía	Tipo de Vía (m)	Derecho de Vía Desde el Eje Vial (m)	Retiro de Construcción Desde Derecho de Vía (m)
Troncal E15, Ruta del Spondylus	Arterial Principal	25	5
Vía San Mateo – Santa Marianita – Pacoche	Colectora	25	5
Vía El Aromo – Refinería	Arterial Secundaria	25	5
Vía Liguiqui	Arterial Secundaria	25	5

**Cuadro N° 33**  
**Áreas de Protección Especial**

Nombre	Áreas de Protección
Oleoducto Manta – Libertad	Desde el eje 15 m
Línea de Alta Tensión (138 Kv)	Desde el eje 15 m
Línea de Alta Tensión (32 a 46 Kv)	Desde el eje 7.5 m
Líneas de Conducción, transmisión de redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3 m
Colectores en servidumbre de paso*	Desde el eje 3 m
Canal de Riego	Desde el borde 1.5 m
Cauces de río con muro de gavión	Desde el borde exterior de 6 a 10 m

\* Las franjas de protección definitivas deberán referirse al detalle que conste en el proyecto de agua potable y alcantarillado



#### 4.7.3. Áreas de afectación por redes eléctricas

Son áreas que se destinan a la conservación de las redes de servicios eléctricos existentes y previstos, por lo que se prohíbe la edificación en las mismas.

En las redes eléctricas de alta tensión se deberán respetar las siguientes franjas de afectación:

**Cuadro N° 34**  
**Afectación por redes eléctricas primarias**

Voltaje	Ancho Total de la Franja	Distancia Desde el Eje
69 Kv	16 m.	8 m.
138 Kw	20 m.	10 m.
230 Kw	30 m.	15 m.
500 Kw	60 m.	30 m.

Adicionalmente y de acuerdo a la resolución Nro. ARCONEL -018/18), se observarán las siguientes distancias:

Distancias de seguridad a edificaciones.

**Distancia de seguridad de conductores en edificaciones.** Las distancias verticales y horizontales, para conductores desnudos en reposo (sin desplazamiento del viento) se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 35**  
**Distancias Mínimas de Seguridad de Conductores a Edificaciones y Otras Instalaciones**

Distancias Mínimas de Seguridad Hr		Conductores 0 a 750 V	Conductores 750 a 22 kV	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 0V-750V	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 750V-22kV
		m	m	m	m
Edificios	Horizontal a paredes, ventanas y áreas accesibles a personas.	1,7 (A, B)	2,3 (A, B)	1,5 (A)	2,0 (A)
	Vertical arriba o abajo de techos y áreas accesibles a personas y vehículos, además de vehículos pesados.	3,2	3,8	3,0	3,6
	Vertical arriba de techos accesibles al tránsito de vehículos pesados.	5,0	5,6	4,9	5,5
Horizontal		1,7 (A, B)	2,3 (A, B)	1,5 (A)	2,0 (A)
Anuncios chimeneas	Vertical arriba o abajo de cornisas y otras superficies sobre las cuales pueden caminar personas.	3,5	4,1	3,4	4,0
	Vertical arriba o abajo de otras partes de tales instalaciones.	1,8 (A)	2,3	1,7	2,45

**Hr:** Distancia mínima de seguridad horizontal requerida cuando el conductor está en reposo.

Partes energizadas: Conductores, barras, terminales o componentes eléctricos sin aislar o expuestos que pueden producir cargas eléctricas.

Para los casos siguientes, se podrán aceptar las distancias que se señala:

- a. Las carteleras, chimeneas, antenas, tanques u otras instalaciones que no requieran de mantenimiento en el cual personas estén trabajando o pasando en medio de conductores y el edificio, la distancia mínima de seguridad puede ser reducida en 0,60 metros.
- b. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 0 a 750 V, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1,10 metros.
- c. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 750 V a 22 Kv, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1,40 metros.

**Distancias de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, carteleras, chimeneas, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones, excepto puentes bajo viento.**- Las distancias en reposo (Hr) del cuadro anterior son sin viento, cuando los conductores son desplazados de su posición, por una presión de viento de 29 kg/m<sup>2</sup>, se podrán reducir a los valores mínimos especificados en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 36**  
**Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, carteles, chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.**

Conductor o Cable	Distancia de seguridad horizontal Hw en el caso de desplazamiento de viento (m)
Conductores (0 a 750 V)	1,1
Conductores (750 a 22 kV)	1,4

- Distancia de conductores a otras estructuras de soporte

Los conductores y cables que pasen próximos a estructuras de alumbrado público, de soporte de semáforos o de soporte de una segunda línea, deben estar separados de cualquier parte de esas estructuras por distancia no menores de las siguientes.

**Cuadro N° 37**  
**Distancia de Seguridad de Conductores a Otras Estructuras de Soporte**

	Con viento		Sin viento
Distancia Horizontal (m)	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv
	1,1	1,4	1,5 <sup>3</sup>
Distancia Vertical (m)	0 a 22 kV		22 - 50 kV
	1,4 <sup>4</sup>		1,7

<sup>3</sup> Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.

<sup>4</sup> Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.

Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.

### Distancias de seguridad conductores adheridos a edificaciones

Cuando se tenga el caso que, conductores de suministro estén permanentemente fijos a un edificio u otra instalación, tales conductores deben tener los siguientes requisitos:

- Los conductores de acometida entre 0 a 750V, deben estar cubiertos o aislados sobre los 750V aislados; este requisito no es aplicable a conductores neutros.
- Conductores de más de 300V (fase-tierra), deberán estar protegidos, cubiertos aislados o inaccesible.
- Cables y conductores adjuntos y que corren a lo largo de la instalación tendrán una distancia de seguridad desde la superficie de la instalación no menor a 0,75 metros.

Los conductores de acometida deben tener una distancia de seguridad no menor a:

- Separación vertical de 3 metros. desde el punto más alto de techos, balcones, sobre el cual pasa.
- Separación de 0,90 metros. en cualquier dirección de ventanas, puertas, pórticos, salidas de incendios.

#### 4.7.4. Obras de Infraestructura

**Distancias de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo, carreteras, vías férreas y superficies con agua.** - Estas distancias se refieren a la altura mínima que deben guardar los conductores y cables de líneas aéreas, respecto del suelo, agua y parte superior de rieles de vías férreas y deben ser como mínimo las indicadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 38**

#### Distancia Mínima de Seguridad Vertical de Conductores Sobre Vías Férreas, el Suelo o Agua

Naturaleza de la Superficie Bajo los Conductores	Conductores de 0-750 V.	Conductores de 750 V a 22 kV.
Vías férreas	7,5	8,1
Carreteras, calles, caminos y otras áreas usadas para tránsito	5,0	5,6
Aceras o caminos accesibles solo a peatones	3,8	4,4
Agua donde no está permitida la navegación	4,6	5,2
Aguas navegables incluyendo lagos, ríos, estanques, arroyos, y canales con un área se superficie sin obstrucción de:		
a. Hasta 8 km <sup>2</sup>	5,6	6,2
b. Mayor a 8 hasta 80km <sup>2</sup>	8,1	8,7
c. Mayor de 80 hasta 800 km <sup>2</sup>	9,9	10,5



**Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta**

Coordinación de Planificación Estratégica  
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.